

Género y conocimiento
 en un mundo global
 [tejiendo redes]

per, pectiva
 sformacion
 onomia oriente
 a bioderchos
 sponsabilidad
 on sexualidad
 o autonomía co-
 or cautividad ley lite-
 rario
 o reivindicación
 ompromiso satisfac-
 ncia estrategia violeta
 eres sociedad global ex-
 ndo social participación
 o reproducción

patrariado desigualdad prostitución
 nabilidad víctimas género sexo trabajo sociedad compromisos
 id compromiso univ,rsidad investigación dem,cracia occidental
 Deleite afríca musulman asia avance promesa sumisión tecnológica profít
 onía perspectiva androcentrismo intelectual colectivo tic, app
 macion creación literatura guerra violación auto-
 edio tics conciliación familia medicina biode-
 s jurídica perspectiva ética responsabilidad
 ncia proyección sexualidad perspectiva p
 o autonomía conciliación familia medicina biode-
 rsexualidad igualdad lucha género autonomía comunicación pa-
 trariado pareja amor cautividad ley literatura vulnerabilidad
 cuerpo erótismo reivindicación poder masculinidad porno-
 logía violeta apego empoderamiento mujeres sociedad global
 expansion derechos humanos mundo social participación pol-
 itica crítica feminismo reproducción

prostitución amor cautivo vulnera-
 ciencia bienestar integración ge.
 edad compromiso universidad investigación
 occidente africa musulman asia avance promesa
 a occidente africa musulman asia avance promesa sumi-
 on tecnología perspectiva androcentrismo intelectual co-
 ivo transformación creación literatura guerra violación auto-
 nomía oriente medio tics conciliación familia medicina biode-
 rechos experiencias justicia perspectiva ética responsabilidad
 rechos experiencias justicia perspectiva ética responsabilidad
 interseccionalidad violencia prostitución sexualidad contrato
 sexual igualdad lucha género autonomía comunicación pa-
 trariado pareja amor cautividad ley literatura vulnerabilidad
 cuerpo erótismo reivindicación poder masculinidad porno-
 logía violeta apego empoderamiento mujeres sociedad global
 expansion derechos humanos mundo social participación pol-
 itica crítica feminismo reproducción

Edita

Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM)
Universidad de La Laguna

Coordinadoras:

Dolores Serrano Niza

Esther Torrado Martín Palomino

María Aránzazu Robles Santana

isbn: 978-84-697-0584-1

INDICE

PARTE I: INTERSECCIONALIDADES Y GÉNERO

Poscolonialismo, interseccionalidad y transnacionalismo

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER
AFRICANA A TRAVÉS DE SU VOZ LITERARIA

Alba Rodríguez García 14

ESCALANDO LA MONTAÑA DE LOS FEMINISMOS: RETOS PARA EL TEJIDO
DE ALIANZAS FEMINISTAS TRANSNACIONALES

Itziar Gandarias Goikoetxea 24

HACIA UN FEMINISMO TRANSNACIONAL: REPRESENTACIONES DEL
TÉRMINO "FEMINISMO" EN EL CONTEXTO DEL SURESTE ASIÁTICO

M^a Concepción Brito Vera 31

ESCRITORAS INDIAS EN CANADÁ:
LA VIDA DESDE UN PRISMA CALEIDOSCÓPICO

M^a Luz González Rodríguez 39

Alteridad, migraciones e interculturalidad

LAS MUJERES EXTRANJERAS IRREGULARES: CATEGORÍA BAJO SOSPECHA
EN LOS JUICIOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Alejandra Germán Doldán 48
María Isabel Menéndez Menéndez

EUROPA, CIUDADANÍA Y MUJERES INMIGRANTES / EUROPE, CITIZENSHIP
AND IMMIGRANT WOMEN / DERROTADOS DE LA TEORÍA FEMINISTA
CONTEMPORÁNEA: LA INTERSECCIÓN DE LAS OPRESIONES EN LOS
TIEMPOS DE LA GLOBALIZACIÓN

Ana Isabel Dapena Sieiro 59

EL ROSTRO Y LA ESCRITURA. ALGUNAS CONFLUENCIAS ENTRE HÉLÈNE
CIXOUS Y ENMANUEL LEVINAS.

Anisa Azaovagh de la Rosa 67

VIOLENCIAS ESTRUCTURALES Y DE GÉNERO.
LAS INTERSECCIONALIDADES INVISIBLES EN EL ESTUDIO DE LAS
MIGRACIONES

Esther Torrado Martín-Palomino 73

Justicia , formas de empoderamiento y género

EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD GLOBAL
LA EXPANSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y SU
PARTICIPACIÓN EN LAS PROTESTAS SOCIALES DE 2011 COMO NUEVO
OBJETO-MUNDO SOCIAL

Capitolina Díaz Martínez 82
Lydia González Orta

SOBRE MARCOS POLÍTICOS Y ESCALAS DE JUSTICIA.
UNA LECTURA CRÍTICA SOBRE LA POLÍTICA DEL “ENMARQUE” DE NANCY
FRASER

Martha Palacio Avendaño 92

EL FEMINISMO LIBERTARIO:
HISTORIA Y EXPERIENCIAS DENTRO DEL MOVIMIENTO ANARQUISTA
ESPAÑOL.

Yanira Hermida Martín 106

Cuerpos, leyes y biopoder

¿PROTEGER O SÓLO REPRODUCIR LA VIDA HUMANA?
UN EXAMEN DEL BIODERECHO INTERNACIONAL
DESDE LA ÓPTICA DE LAS MUJERES

Juana María González Moreno 117

INTERSECCIONALIDAD, INTERDEPENDENCIA Y ÉTICA DE LA
RESPONSABILIDAD

Mónica Cano Abadía 125

ALGUNAS APORTACIONES SOBRE LA REPERCUSIÓN SOCIAL DE LA
VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES

Olegaria Cuesta Ojeda 134

Feminismo, igualdad y políticas sexuales

NOTAS PARA EL DEBATE SOBRE LA PROSTITUCIÓN

Ana De Miguel Álvarez 143

EL CONTRATO SEXUAL, 25 AÑOS DESPUÉS.
LA ACTUALIDAD DE UN CLÁSICO Y SU POTENCIA FRENTE A UN PRESENTE
COMPLEJO

Anabella Di tullio Arias 151

EN TORNO A LA GENEALOGÍA DE LA LUCHA FEMINISTA CONTRA LA
PROSTITUCIÓN

Eva Palomo Cermeño 160

PATRIARCADO, DESIGUALDAD, PROSTITUCIÓN

Mª Dolores Delgado Rodríguez 169

SEGUNDA REPÚBLICA: UN NUEVO MODO DE HACER FRENTE A LA
PROSTITUCIÓN

Mercedes Rivas Arjona 178

Violencia de género

CARACTERÍSTICAS DE LOS HOMBRES QUE MALTRATAN A SUS PAREJAS

Demelza Fortes Marichal 199

EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTENIDO DE
LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

Kahale Carrillo, Djamil Tony 207

BRASIL EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: UN
REPASO DE LA LEGISLACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

Eneida Lima de Almeida 216

RELACIONANDO LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

Emma Renata Rodríguez Barreto 224

EL "AMOR CAUTIVO" COMO UNO DE LOS EVENTOS DESENCADENANTES
DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SEGÚN EL MODELO PIRAMIDAL

Esperanza Bosch Fiol 238

Victoria Aurora Ferrer Pérez

RE (CONSTRUYENDO) VULNERABILIDADES: LAS MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA MACHISTA EXTRANJERAS.

Esther Torrado Martín-Palomino 248

Raquel González Rodríguez

VIOLENCIA SEXUAL	
<i>Lorena Medina Rodríguez</i>	255
INFLUENCIA DE LA ACUSACIÓN EN LAS DECISIONES JUDICIALES	
<i>Pedro Blanco Hernández</i>	267
<i>Lissett González Burgos</i>	
LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA MALTRATADORES EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN ESPAÑA	
<i>Victoria Aurora Ferrer Pérez</i>	280
<i>Esperanza Bosch Fiol</i>	
<i>Capilla Navarro Guzmán</i>	
<i>Virginia Ferreiro Basurto</i>	

PARTE II: ARTE, LITERATURA, SOCIEDAD Y GÉNERO

Cuestiones emergentes en las nuevas agendas de investigación

ARTE POSTPORNOGRÁFICO: CUERPOS, OBJETOS SEXUALES Y ESTRATEGIAS DEL DESEO.	
<i>Carmen Marina Barreto Vargas</i>	292
REPRESENTANDO LA ORIENTACIÓN SEXUAL EN LA VERSIÓN ORIGINAL Y DOBLADA DE LAS SITCOMS NORTEAMERICANAS	
<i>Idaira Galván Guanche</i>	305
INTEGRACIÓN FUNCIONAL DE RAZÓN Y DESEO EN EL PRAGMATISMO DE JOHN DEWEY Y SUS CONSECUENCIAS PARA EL FEMINISMO	
<i>Marta Vaamonde Gamo</i>	315
CUERPOS Y OTRAS METÁFORAS: TERESA DE LA PARRA Y SUSAN SONTAG	
<i>Nieves María Concepción Lorenzo</i>	323
SUBJETIVIDAD FEMENINA CORPOREIZADA EN LA PELÍCULA AUF DER ANDEREN SEITE (FATIH AKIN, 2007)	
<i>Noemí López Álvarez</i>	331

Representaciones del género en la literatura

«NO QUIERO MARIDO, NO»: MUJERES SIN HOMBRES (DE MELIBEA A LA SERRANA GILA)	<i>Carlos Brito Díaz</i>	341
MUJER Y EROTISMO EN LA LITERATURA, REIVINDICACIÓN DE LA LIBERTAD	<i>Ernesto Rodríguez Abad</i>	349
CREACIÓN Y REFLEXIÓN: UN CONTRASTE DE LA MUJER AFRICANA CON LA OCCIDENTAL A TRAVÉS DE LA CREACIÓN LITERARIA DE CECILIA DOMÍNGUEZ EN <i>LOS NIÑOS DE LA LATA DE TOMATE</i> .	<i>Ernesto Gil López</i>	357
ERGA GYNAIKEÍA VERSUS STRATÉIA. LA POSICIÓN DE HERÓDOTO ANTE LA MILITARIZACIÓN FEMENINA	<i>Guillermina González Almenara</i>	362
IMAGEN Y PODER FEMENINO EN EL ITINERARIO DE EGERIA	<i>José Antonio González Marrero</i> <i>Carolina Real Torres</i>	370
LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LAS RELACIONES AMOROSAS EN LA NOVELA DE CANARIAS (FIN DE SIGLOXIX)	<i>Juan José Delgado</i>	379
EL PAPEL DE LA MUJER EN LOS CÓDICES MEDIEVALES	<i>María del Socorro Pérez Romero</i>	387

Lenguaje, sociedad y género

FARMACOLOGÍA FEMENINA EN LA ANTIGUA ROMA: UNA MEDICINA ALTERNATIVA	<i>Carolina Real Torres</i>	396
NUEVAS APROXIMACIONES A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL. RELATOS DE GÉNERO DESDE ENTORNOS Y POSICIONES EMINENTEMENTE MASCULINAS	<i>Clara Selva Olid</i> <i>Anna Vitores González</i>	411
APORTACIONES DE LA TEORÍA QUEER AL ESTUDIO DE LAS RELACIONES DE PARENTESCO	<i>Gloria Álvarez Bernardo</i>	416

UNA LECTURA QUEER DE LA PRIMERA MODERNIDAD: APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE PORNOTOPIA AL DISCURSO DE LA CONQUISTA DE CANARIAS.

José Antonio Ramos Arteaga 422

¿CONDICIONA EL GÉNERO LA SELECCIÓN DE LAS FORMAS DE TRATAMIENTO?

Juana Rodríguez Mendoza 428

EL TRABAJO FEMENINO EN EL ÁMBITO RURAL DEL SUR DE TENERIFE: EL CASO DE LAS JORNALERAS DE LA ZAFRA DE ARONA.

María Mercedes Chinea Oliva 436

DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA AGRICULTURA: TITULARIDAD Y PRODUCCIÓN.

Rosa María Henríquez Rodríguez 454
Ana Sicilia de Ganzo

ESTILO DE APEGO, SATISFACCIÓN CON LA PAREJA Y BIENESTAR EN FUNCIÓN DEL GÉNERO

Rosario J. Marrero Quevedo 467
Pedro Blanco Hernández

Construcción de redes y cooperación en igualdad

MARCO ESTRATÉGICO DE ACTUACIONES EN POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO "TENERIFE VIOLETA" 2012-2017

Ana Peña Méndez 481
Mónica Dios Rodríguez
Belén Gil Luesma

REDES Y ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES EUROPEAS, AMERICANAS Y AFRICANAS

Lydia C. González, Orta 492
Ana Puy Rodríguez
Sara García Cuesta

PARTE III: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y GÉNERO

Políticas de la ciencia

¿CUÁNTO DE COMPROMISO? ¿CUÁNTO DE IGUALDAD? UN ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR SOBRE LAS MUJERES UNIVERSITARIAS DURANTE EL FRANQUISMO Y SU INFLUENCIA EN LA DEMOCRACIA	
<i>Ángel Rodríguez Gallardo</i>	507
<i>María Victoria Martins Rodríguez</i>	
¿TIENEN GÉNERO LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS Y PROFESIONALES? DIFICULTADES Y RETOS EN EL ESTUDIO DE TRAYECTORIAS	
<i>Anna Vitores González</i>	516
<i>Clara Selva Olid</i>	
PIEDAD DE LA CIERVA (1913-2007), PIONERA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	
<i>Inmaculada Alva Rodríguez</i>	522
MIGUEL ROMERA-NAVARRO Y LA CAPACIDAD INTELECTUAL DE LA MUJER. UNA REFUTACIÓN A LA CIENCIA ANDROCÉNTRICA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX	
<i>Jesús Espinosa Gutiérrez</i>	531
IMPLICACIONES ENTRE CIENCIA Y POLÍTICA. ACERCA DE LA INFERIORIDAD FEMENINA	
<i>M^a José Tacoronte Domínguez</i>	539
LAS EPISTEMOLOGÍAS FEMINISTAS COMO EPISTEMOLOGÍAS POLÍTICAS: ¿DÓNDE SITUAMOS LAS EPISTEMOLOGÍAS DE LA AUSENCIA (O SUBALTERNAS)?	
<i>Pamela Caruncho Franco</i>	546
EPISTEMOLOGÍA DE LOS CONOCIMIENTOS SITUADOS: CREACIÓN DE CONOCIMIENTO COLECTIVO COMO TRANSFORMACIÓN SOCIO-PERSONAL Y POLÍTICA	
<i>Pilar Domínguez Castillo</i>	552
<i>Amparo Bonilla Campos</i>	
QUEER TOPICS IN THE DEBATES ABOUT SCIENTIFIC KNOWLEDGE: GENDER PERFORMATIVITY AND –PERFORMANCE	
<i>Victoria Mateos de Manuel</i>	564
MUJERES Y PEDAGOGÍA ACADÉMICA EN LA POSGUERRA	
<i>Yasmina Álvarez González</i>	574

Tecnologías e innovación

AUTECNOMÍA: EL PAPEL DE LAS TECNOLOGÍAS EN EL AVANCE EN AUTONOMÍA <i>Ana Rodríguez Ruano</i>	584
MUJERES E INFORMÁTICA: DESMONTANDO LA "CAÑERÍA QUE GOTEA" COMO DISPOSITIVO DE INVESTIGACIÓN <i>Anna Vitores González</i>	594
GÉNERO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CASO DE FACEBOOK <i>Beatriz Revelles-Benavente</i>	601
REIVINDICACIONES EN LA PRODUCCIÓN CULTURAL DE LAS MUJERES EGIPCIAS. BLOGS Y GRAFFITI. <i>Elía Romo Terol</i>	609
LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO EN EL ACCESO A INTERNET: RESULTADOS DE ESPAÑA EN EL CONTEXTO EUROPEO <i>José Luis Martínez Cantos</i>	618
GÉNERO Y TIC DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA <i>Leticia Fajardo Perera</i>	635
MOVILIDAD GEOGRÁFICA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, USO DE TICS Y CONCILIACIÓN FAMILIAR. UN ESTUDIO DE CASO EN EL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. <i>Nuria Esther Hernández Hernández</i>	646
EL PROYECTO FIN DE CARRERA EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL E INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO <i>Silvia Alayón Miranda</i> <i>Eduardo González Díaz</i> <i>Evelio José González González</i> <i>Belén Melián Batista</i> <i>Ernesto Pereda de Pablo</i>	658
GÉNERO, INNOVACIÓN Y DEMOCRACIA. LOS PILARES DE LA NUEVA CIENCIA <i>Zenaida Yanes Abreu</i>	674

INTRODUCCIÓN

Aquellas personas que dedican su vida a esa ardua y meticulosa tarea que es la investigación ya saben que para que un volumen de estas dimensiones - como el que ahora tiene entre sus manos- vea la luz, se ha de estar ocultando en una oscuridad absoluta un fragmento del proceso de su gestación; un retazo de historia vinculada al más puro quehacer científico. Y, precisamente, de esa zona oscura de dicho proceso es de la que nos gustaría comenzar a hablar en esta breve introducción a *Género y saberes en un mundo global*.

Entre los días 25 y 27 de septiembre de 2013, El *Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres* (IUEM) de la Universidad de La Laguna celebró su *II Congreso Internacional "Género y Conocimiento en un Mundo Global: Tejiendo Redes"*. En el cierre final de dicha actividad, y a modo de mesa de conclusiones, quienes asistieron, en su inmensa mayoría investigadoras, propiciaron la idea de que, antes de convocar un nuevo congreso, se recogiera en forma de publicación todo aquello que se había oído, debatido y aprendido en sesiones intensas de mañana y tarde. Sesiones desarrolladas en seis aulas paralelas, las que correspondían a los seis ejes en los que dicho Congreso se sustentaba, a saber: *Políticas de la Ciencia y el Género; Género, Tecnologías e Innovación; Derroteros de la teoría feminista contemporánea: la intersección de las opresiones en los tiempos de la globalización; Cuestiones emergentes en las nuevas agendas de investigación*.

Encuentro para la construcción de redes y cooperación de igualdad y Violencia de género: avances en prevención e intervención.

En efecto, fue un gran reto el que el Comité Organizador se había propuesto en su momento, un ambicioso proyecto cuyos resultados, no obstante, rebasaron con creces las expectativas barajadas.

Así las cosas, y con la tenue perspectiva que proporcionan los meses que separan la finalización del evento en sí y la disposición de algunos textos en formato de publicación, resulta inevitable que la redacción de estas líneas conlleve, además, una breve reflexión sobre el quehacer cotidiano de un modesto Instituto Universitario de Investigación y un Congreso Internacional organizado por el mismo. La narración es simple: El IUEM, se creó en 2007 a partir del antiguo *Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de La Laguna* nacido en 1995. Una trayectoria humilde pero constante que ya para siempre tendrá un hito certero, ese II Congreso Internacional, que acabamos de mencionar, en el que se encontraron más de una centena de comunicaciones rigurosas. Aportaciones que han logrado que la investigación en los Estudios de Género crezca en cantidad y en calidad. Y es que cuando con tan pocos recursos económicos se alcanzan cotas nunca imaginadas, cabe preguntarse dónde reside la fuerza en la que se cobija este afán investigador. Ese interés que nos une en una suerte de supervivencia científica en el desolador escenario dejado por esta etapa histórica y política. Una supervivencia que nos aglutina a pesar de la dispersión geográfica y de la variedad disciplinar de quienes participan.

Por otra parte, no cabe duda de que la publicación representará el punto más visible de esa actividad realizada y que se concibe, además, como una herramienta de doble uso: por un lado, motivadora para el personal investigador y docente que ven expresadas en ella sus inquietudes teóricas y metodológicas. Por otro, acopio de material especializado para personas interesadas en la materia. Quizás, convertible en herramienta de trabajo para

quienes desde otras instituciones sociales estén intentando formarse en género y cambiar el punto de vista que ha venido prevaleciendo hasta el momento, pues es ahora cuando se hace más necesario evidenciar que una ciencia ética, pública y al servicio de las personas debe ir más allá de las demandas del mercado incorporando el género, la igualdad y el trabajo en redes de cooperación.

Esta publicación, por tanto, nace con la voluntad de reunir los elementos apropiados para constatar cómo el género atraviesa todas las disciplinas científicas sin que se agoten. En ese sentido, nos ha parecido conveniente sistematizar en tres grandes secciones los contenidos con los que contábamos.

Una de las secciones está destinada a albergar todos los aspectos relacionados con las diferentes *interseccionalidades*. Desde los más puros históricos del poscolonialismo pasando por la ingente actualidad de las migraciones, la interculturalidad, la alteridad y el transnacionalismo. En estas intersecciones también estarán presentes las formas de poder, la ley, la justicia y la violencia y, por supuesto, el cuerpo y las políticas sexuales.

La segunda sección está destinada a tratar temas de *arte, literatura y sociedad* sirviendo como marco para capítulos donde debatir las cuestiones emergentes en las nuevas agendas de investigación junto a las representaciones que el género ha tenido- y tiene - en la literatura dejando, además de todo esto, un reducto dedicado al lenguaje así como a la construcción de redes y cooperación en igualdad que tan necesarias serán para la sociedad en su conjunto.

La tercera y última sección está destinada al tema candente de la ciencia y la tecnología donde se cuestionan las políticas de la ciencia y también se presentan trabajos sobre innovación.

En definitiva, una docena de capítulos que agrupan novedosas aportaciones científicas al género porque *Tejiendo redes*, fue el lema de ese II Congreso Internacional del IUEM, ya mencionado, y porque *Tejiendo redes* ha venido siendo el desafío de estas editoras desde el comienzo de la aventura ahora convertida en publicación. Quisimos construir las páginas que ahora presentamos a partir de trazar puentes de estudio, de seleccionar una investigación interseccional que diese cuenta de la necesidad de tejer esas redes, tanto de forma epistémica como de colaboración multidisciplinar e internacional; En definitiva, urdiendo nuevos parámetros y técnicas de investigación.

Quedan para este final unas líneas de agradecimiento para todas las compañeras del IUEM-ULL que han apoyado esta publicación con sus ideas y su buen quehacer, a la Universidad de La Laguna por su apoyo a la investigación y, muy especialmente, a todas las personas que asistieron al Congreso como participantes o asistentes y enriquecieron en los debates nuestro conocimiento en género. Finalmente, un agradecimiento muy especial para las muchas personas que desde dentro y fuera de la Universidad comparten nuestras ideas sobre los Estudios de Género y caminan en el convencimiento de que una sociedad igualitaria debe ser nuestro futuro.

En La Laguna, a veinticuatro de junio de 2014

Las Editoras

**PARTE I:
INTERSECCIONALIDADES
Y GÉNERO**

Poscolonialismo, interseccionalidad y transnacionalismo

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER AFRICANA A TRAVÉS DE SU VOZ LITERARIA

Alba Rodríguez García

INTRODUCCIÓN

Esta comunicación tiene por objetivo explicar, a través de dos obras clave de la literatura francófona africana (*Une si longue lettre*, de Mariama Bâ, de género epistolar, y *Le baobab fou*, de Ken Bugul, narrada en primera persona), cómo el medio literario hace de vehículo para retratar los sentimientos, las tradiciones sociales y religiosas, la educación, el comportamiento, la sexualidad, etc., de la condición particular de la mujer africana. El análisis socio-literario nos permitirá observar de qué manera estas autoras y sus historias se hacen eco necesario del complejo, polifacético y paradójico papel de la mujer en la sociedad africana en general, y de la senegalesa en particular.

ACERCAMIENTO A LA LITERATURA AFRICANA ESCRITA POR MUJERES

Emplear términos como literatura africana o, mejor y más específicamente, literatura africana escrita por mujeres no es tarea fácil. En este sentido, Díaz Narbona¹ precisa que la denominación de literatura africana sirve para una especificación geográfica, pero que recubre producciones tan diversas que sería una tarea difícil enumerarlas. Al hablar de "la literatura africana contemporánea", ella misma² explica que la década de los ochenta del siglo pasado se caracterizó, en África, por un periodo complicado debido, entre muchas otras razones que nos es imposible enumerar, a los efectos de la poscolonización. Comienza entonces una escritura polifónica en la que el pueblo se debate entre lo puramente local y los macro-problemas que asolan al continente. Esta situación conllevará el drama privado de personajes que huyen de sí mismos: el exilio, la búsqueda de identidad y la introspección personal son temas recurrentes que acrecientan este drama interior.

Pues bien, en este contexto de colonización cultural, surge, en el África negra de lengua francesa, un período literario que se conoce comúnmente como el "comienzo del

¹ DIAZ NARBONA, Inmaculada, «Une lecture à rebrousse-temps de l'oeuvre de Ken Bugul: critique féministe, critique africaniste ». *Études françaises*, 37, 2, (2001), pp. 115-116. Disponible en <http://id.erudit.org/iderudit/009011ar>.

² DIAZ NARBONA, Inmaculada, *Literaturas del África subsahariana y del Océano Índico*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001, pp. 85-107.

desencanto”, que ocupa los años que van entre 1969 y 1985. Aquí se sitúan los orígenes de la literatura africana escrita por mujeres; en palabras de Cuasante³:

“De manera más o menos unánime, los especialistas sitúan los orígenes de la literatura africana escrita por mujeres en los años que siguieron a las Independencias, más concretamente en el período denominado de “desencanto” (1969-1985)”.

Aunque, inmediatamente, añade que tal afirmación requiere algunas precisiones:

“En primer lugar, hay textos anteriores a esta fecha [1969] que, por razones de cánones literarios, no han contado con el interés de la crítica. En segundo lugar, y aunque es cierto que el primer texto literario femenino africano –nos referimos a *Rencontres essentielles*, de Thérèse Kouh-Moukoury– sale al mercado en 1969, la mayoría de las publicaciones se agrupan en los años que van de 1975 a 1983. Es precisamente en esta fecha, 1983, cuando Les Nouvelles Éditions Africaines editan *Le baobab fou*, de Maréto Mbaye”.

También Díaz Narbona⁵ dedica un apartado a “La era del «desencanto»”, que empieza así: “Desencanto, término con el que tan hábilmente definió Chevrier el período de los años setenta y ochenta de la literatura africana, hace referencia a la frustración colectiva que poco a poco se va instalando en la sociedad africana representada en la temática literaria. Las esperanzas que se habían puesto en la descolonización quedan truncadas ante la realidad”.

E igualmente la estudiosa belga Lilyan Kesteloot⁶ inicia el capítulo homónimo de su Historia de la literatura negroafricana como sigue: “Para definir el sentimiento que paulatinamente fue invadiendo el universo literario africano, Jacques Chevrier empleó la hermosa palabra «desencanto». En efecto, las bodas de los Orfeos negros con África, con la negritud, su Eurídice perdida y recuperada, no duraron demasiado. La euforia de las independencias se deshilachó demasiado deprisa”.

Más aún, en el capítulo titulado “La parole des femmes. D’Aoua Keita à Marie Ndiaye”, Bernard Mouralis⁷ matiza que, hasta los años setenta, la literatura africana había sido escrita mayoritariamente por hombres. En la mayoría de los casos se daba una visión femenina a través de la focalización sobre la figura materna, si bien es cierto que muchos escritores

³ CUASANTE FERNÁNDEZ, Elena, « *Le baobab fou* de Ken Bugul: una escritura de desarraigo ». *Afroeuropa. Journal of Afro-European Studies* 1, 2 (2001). Disponible en <http://journal.afroeuropa.eu/index.php/afroeuropa/article/viewDownloadInterstitial/19/18>.

⁴ La profesora Cuasante señala siempre 1983 como el año de la primera edición de *Le baobab fou*: sin embargo, creo que se equivoca en un año, ya que la primera edición de esta obra data de 1982 (manejo una fotocopia de la edición original de 1982).

⁵ Díaz Narbona, 2007, pp. 75-84.

⁶ KESTELOOT, Lilyan, *Historia de la literatura negroafricana: una visión panorámica desde la francofonía*. Barcelona, El Cobre, 2009, p. 363.

⁷ MOURALIS, Bernard, *L'illusion de l'altérité: études de littérature africaine*. París, Honoré Champion, 2007, pp. 319-320.

insistieron en la situación social de las mujeres en la sociedad africana, tanto en la época colonial como después de la independencia de los distintos países. En esa literatura escrita por hombres aparecían dos imágenes femeninas: una imagen realista, que nos hace partícipes de la situación de desigualdad, discriminación y prejuicios que sufre la mujer africana, y otra utópica, que nos da una visión de la mujer desde una perspectiva que no coincide con la realidad. Es importante tener en cuenta esta dualidad, ya que de alguna manera la literatura escrita por mujeres puede entenderse como una reacción a las obras escritas por hombres que durante mucho tiempo marcaron la producción negroafricana. Asimismo Michel Man⁸ empieza su importante trabajo de investigación insistiendo en estas ideas. Hasta la década de los ochenta, la novela africana se expande conservando grosso modo los rasgos principales que presentaba en ese momento: una escritura y una estructura lineales y realistas con unas temáticas algo diferentes de las que aparecerán en el siguiente período como consecuencia de un cambio en los puntos de vista, relacionados en parte con la crítica dirigida a la negritud⁹ (Kesteloot¹⁰). A partir de entonces, la literatura africana experimenta una vitalidad asombrosa: su producción es abundante y diversa y los escritores africanos utilizan todas las estrategias literarias a su alcance para expresar el malestar de las sociedades africanas actuales. Así, afirma Díaz Narbona¹¹:

“En esta apocalipsis polifónica, no podían faltar las voces de las mujeres y la denuncia de su particular situación. De hecho, se tendrá que esperar a la entrada de las mujeres en la literatura para encontrar una óptica distinta, un cambio de enfoque que nos permite comprender la otra cara, hasta ahora oculta de la realidad africana: el mundo privado, doméstico, las relaciones familiares”.

La literatura escrita por mujeres en África presenta coincidencias con las de cualquier otra sociedad; sin embargo, pone de manifiesto una práctica y una temática diferentes. La reciente historia de ese continente da forma a su producción literaria, en la que la literatura oral coexiste con la escrita en lenguas europeas (sobre todo, inglés, francés y neerlandés)¹².

⁸ MAN, Michel, « La folie, le mal de l’Afrique postcoloniale dans Le baobab fou et La folie et la mort de Ken Bugul». Tesis doctoral, University of Missouri, Columbia (2007) p. 2-3. Disponible en <https://mospace.umsystem.edu/xmlui/bitstream/handle/10355/4794/research.pdf?sequence=3>.

⁹ Para este concepto remito a Díaz Narbona (2007, pp. 39-47) quien lo resume diciendo que “En definitiva, el concepto de la Negritud abarca las características de la cultura africana tradicional y las reacciones de los negros ante la realidad que los ha rodeado: esclavitud, segregación, colonización. Podría ser presentada como la forma propia del negro de contemplar la realidad, de verse a sí mismo y a los demás, de sentir y manifestarse” (p. 44).

¹⁰ Kesteloot, Lilyan, 2009, p. 374.

¹¹ Díaz Narbona, 2007, p. 87.

¹² Según Mouralis (2007, pp. 335-436), las literaturas francófonas de África y las Antillas presentan una particularidad evidente de entrada y, a menudo, señalada: conceden gran importancia a la oralidad, a la que se refieren explícitamente como si fuera un dato fundamental con el que los escritores deben contar. En esto se diferencian de las literaturas

Así, si la literatura tradicional africana traslada con nitidez la imagen de la mujer, que es la figura encargada de transmitir la sabiduría de generación en generación, en la realidad cotidiana el espacio doméstico no sufre la transformación que la política colonial pretendía, y la tradicional exclusión de las mujeres del mundo de la instrucción convierte la escritura en un medio más de segregación.

Por otra parte, el inicio de la literatura africana escrita en lenguas europeas se ve marcado por la literatura exótica y colonial que se hacía en Europa. La mirada del blanco es asimilada por los primeros escritores africanos, que transmiten los clichés y el punto de vista europeo en sus novelas. Con respecto a la literatura hecha por mujeres, a pesar de que antes de las independencias ya algunas mujeres escribían poemas, cuentos infantiles y relatos cortos, la crítica no tenía en cuenta estos primeros textos, considerados carentes de valor literario. Sin embargo, de nuevo según Díaz Narbona³³, “lo que parece una realidad es que los primeros textos femeninos pretenden subvertir la imagen femenina trasladada por los escritores africanos”. El nacimiento de la verdadera literatura africana de las mujeres se sitúa en los años ochenta, aunque el primer texto importante conocido es *Ngonda*, de la camerunesa Marie-Clarie Matip, escrito en 1958, no tuvo mayor repercusión en la crítica literaria. Más conocida es la obra de la también camerunesa Thérèse Kuoh-Moukoury, autora de *Rencontres essentielles*, publicada en 1969. Sigue diciendo Díaz Narbona³⁴:

“Son los albores de la literatura africana escrita por mujeres. Desde la aparición de estas obras y hasta la producción de principios de los 80, por su temática y por el tratamiento de la misma, se hablará de primera generación, la generación que abrirá camino a la actual literatura de mujeres. (...) Los inicios de esta literatura vienen marcados, en cuanto al procedimiento de escritura, por el relato autobiográfico, en un sentido amplio del término; y en cuanto a la temática, por el desplazamiento de los tópicos femeninos hacia el interior, hacia el mundo privado y propio, hacia lo que se consideró «historias de mujeres» que, en realidad, cuestionaban la sociedad que se estaba construyendo y el papel que se les asignaba en ella a las mujeres.”

Más tarde, en la década de los ochenta, es cuando surge la segunda generación de escritoras, entre las cuales podemos citar a Mariama Bâ, autora de *Une si longue lettre* (1979) y Ken Bugul, autora de *Le baobab fou* (1982), las obras que nos ocupan. Esta nueva generación de escritoras sin duda guarda relación con sus predecesoras, pero anuncian ya un cambio en la voz del “yo” femenino, que plantea abiertamente una denuncia de la situación de las mujeres en el continente africano. Michel Man³⁵ nos dice al respecto:

europeas, que son literaturas de lo escrito. También distingue Mouralis (p. 338) entre lo oral, lo escrito y lo impreso.

³³ Díaz Narbona, 2007, p. 91.

³⁴ Díaz Narbona, 2007, p. 92.

³⁵ Man, Michel, 2007, p. 11.

“Pour résumer, nous dirons qu’au commencement l’oeuvre féminine est née dans la douleur. Elle est issue du refus du rejet, du silence et du reniement et du besoin d’exprimer ses douleurs. C’est pour cela que l’écriture féminine africaine est caractérisée par son côté personnel et intime. Les premiers romans des écrivaines africaines sont pour la plupart des oeuvres autobiographiques. Pourtant une fois que les femmes se sont mises à exposer leurs maux, les injustices, les inégalités, bref leur mécontentement, elles ont découvert que toute la société a besoin d’être changée et guérie. Leur prise de conscience ne pouvait pas se faire sans la prise en compte des maux de la société. Elles sont en effet partie intégrante de cette société. Par exemple, pour Mariama Bâ, les hommes semblent tous pareils. De sorte que sa réflexion ne s’est plus limitée à l’homme-mâle mais s’est étendue à l’homme-humanité. Elle a compris que les conflits sont inutiles.”

De esta manera, la literatura africana femenina cambia de orientación a partir de los años ochenta, pero conserva sus temáticas principales: la reapropiación del cuerpo como primera fase de una construcción personal y el enjuiciamiento de los hombres. Además del carácter autobiográfico sobre el que volveré más adelante, esta segunda generación de escritoras africanas comparte, según Man¹⁶, unos rasgos estilísticos determinados.

Señala Díaz Narbona¹⁷ que esta escritura se convierte, así, en un arma de protesta, en un elemento de subversión, cuya meta es transformar la sociedad, si bien sus objetivos van más allá de los del feminismo occidental. Sin embargo, como esta misma autora reconoce, las escritoras no parecen sentirse encorsetadas en una expresión permanente de denuncia: “la escritura de mujeres de finales de los noventa ocupa un amplio espectro que pone de manifiesto su madurez” (Díaz Narbona¹⁸), algo que también es debido a los cambios socioeconómicos y políticos que acarrearón nuevas preocupaciones y visiones del mundo. De hecho, en lo que respecta a Ken Bugul, veremos que ocupa una posición algo especial y la propia Díaz Narbona, que empezó publicando en 1995 un artículo titulado “Ken Bugul ou la quête de l’identité féminine”, donde defendía su carácter feminista, se retractó de ello seis años más tarde en “Une lecture à rebrousse-temps de l’œuvre de Ken Bugul: critique féministe, critique africaniste”, al publicar Ken Bugul *Riwan ou le chemin de sable* (1999), su tercera novela.

PERFIL BIO-BIBLIOGRÁFICO DE LAS AUTORAS

Mariétou Mbaye Biléoma nació en 1947 en Ndoucoumane, antigua provincia del Reino de Saloum, al oeste de Senegal. Su historia (y su prehistoria) están narradas en *Le baobab fou*; en lo que sigue aprovecharé su propio relato. Hija de un morabito polígamo de ochenta y cinco años, Mbaye asistió al colegio del pueblo y fue separada de su madre desde niña, para ser inscrita en el Lycée Malick Sy de Thiès. Muchos aseguran que la falta de lazos familiares y de transmisión de cultura africana hizo que la educación colonial la apartara de sus raíces y

¹⁶ Man, Michel, 2007, pp. 27, 28 y 29.

¹⁷ Díaz Narbona, 2007, pp. 97-98.

¹⁸ Díaz Narbona, 2007, pp. 98.

que, durante su adolescencia, se fuera “enamorado” de Occidente. Hablaba francés, vestía como las occidentales y leía publicaciones de los que ella consideraba “mes ancêtres, les Gaulois” (*Le baobab fou*¹⁹). Siempre fue una estudiante destacada y, gracias a sus éxitos académicos en la Universidad de Dakar, obtuvo una beca que le permitió ir a Bélgica para continuar estudios superiores. Debido a las diversas, y en muchos casos difíciles, situaciones vividas en Europa, acabó por dejar sus estudios. Tras el abandono académico vivió múltiples peripecias en Europa (diversas parejas, un aborto, experiencias homosexuales, drogas) que la trastornaron y la descentraron. El sentimiento de abandono, latente desde la desaparición de la figura materna, y su experiencia europea la afectaron durante toda su vida. Llegado un momento, decidió regresar a África para reencontrarse a sí misma y poder reconstruir su vida. Volvió a Senegal a principios de los años ochenta, se instaló en un pueblo y se casó con un morabito, de cuyo harén formó parte como la vigésimo octava esposa (aunque en alguna entrevista dice que es la vigésimo novena); sus experiencias están plasmadas en su tercera novela, *Riwan ou le Chemin de Sable* (1999), obra con la que consiguió el *Grand Prix Littéraire d’Afrique Noire* en el año 2000.

Fue precisamente, al poco de volver a Senegal, cuando escribió *Le baobab fou*, con el fin de poder contar y explicar a su madre la sensación de abandono y soledad que sintió cuando, con cinco años, la abandonó. Al parecer, como su madre no sabía leer, fue una amiga quien le leyó la novela y, al ver su calidad, decidió llevarla a un editor senegalés. Al editor le gustó la obra, aunque consideraba que contenía episodios polémicos, por lo que sugirió a Mbaye que la firmara con pseudónimo (de ahí, Ken Bugul) a fin de evitar problemas: el contenido le parecía muy atrevido para tratarse de una mujer. Algunos meses después murió su marido el morabito y Mbaye volvió a la capital: en Dakar comenzó a trabajar en un centro de planificación familiar. Tras esta etapa, entre 1986 y 1993, nuestra autora viajó por diversos países africanos y trabajó para la ONG “IPPF” en Kenia, Congo y Togo para, posteriormente, se instalarse en Benin.

La publicación en 1982 de *Le baobab fou* causó sensación en Senegal. El libro tuvo una gran difusión y fue traducido a numerosas lenguas. *The Black Book Review (QBR)* lo catalogó como una de las 100 mejores novelas africanas del siglo veinte. A esta primera obra han seguido otras ocho²⁰.

¹⁹ BUGUL, Ken, *Le baobab fou*. Dakar, Les Nouvelles Éditions Africaines, 1982, p. 88.

²⁰ A saber²⁰: *Cendres et braises* (Paris, L’Harmattan, 1994), *Riwan ou le chemin de sable* (Paris, Présence Africaine, 1999), *La Folie et la mort* (Paris, Présence Africaine, 2000), *De l’autre côté du regard* (Paris, Le Serpent à Plumes, 2003), *Rue Félix Faure* (Paris: Editions Hoëbeke, 2005), *La Pièce d’or* (Paris, UBU Editions, 2006) y *Mes hommes à moi* (Paris, UBU Editions, 2006). De estas se han traducido tres al español: *El baobab que enloqueció*, traducción de Sonia Martín Pérez, en Zanzibar ediciones, 2002; *La locura y la muerte*, traducción de Manuel Serrat, en ediciones El Cobre, 2003; y *Riwan o el camino de arena*, traducción de Nuria Viver Barri, también en Zanzibar, 2005.

Mariama Bâ nació en 1929 en Dakar, en el seno de una familia instruida, hija de un funcionario que más tarde se convirtió en uno de los primeros Ministros del país. Tras la muerte de su madre, fue criada por sus abuelos alternando la escuela francesa con la escuela coránica. Estaba destinada a no seguir estudiando, pues bajo la concepción social que sus abuelos tenían, debía dedicarse a "ser una mujer". Gracias a la voluntad de su padre pudo continuar sus estudios superiores, algo no común para las mujeres de la época. Fue una estudiante modélica, eligió el derecho en su formación superior, y tras irse a Rufisque (en las afueras de Dakar) a prepararse para ser profesora, logró entrar en la École Normale. Se consagró a la educación durante doce años, tras los cuales pasó a formar parte de la inspección de educación de su país.

Fue una novelista, profesora y feminista activa. Su determinación y compromiso con la causa feminista venía de lejos, y de hecho su contribución a los estudios africanos son de una importancia capital, ya que fue una de las primeras en denunciar la posición de la mujer en la sociedad africana. Ya en su libro *La Fonction Politique*²¹ decía que "c'est à [elles], femmes, de prendre [leur] destin en mains pour bouleverser l'ordre établi à [leur] détriment et ne point le subir. [Elles doivent] user comme les hommes de cette arme, pacifique certes mais sure, qu'est l'écriture". Se centró en los roles femeninos de madre, hija, hermana, etc., subrayando su importante papel en la sociedad africana. Fue una mujer muy activa que se autodescribía como una "musulmana moderna", fue divorciada y promovió la educación y los derechos de la mujer. Publicó sobre todos estos aspectos de vital importancia en la sociedad africana y su contribución fue más que significativa por su denuncia del papel de la mujer en general, y más concretamente el de la mujer casada.

En relación a esto, Siga Fatima Jagne²² señala que

"As a writer, Bâ emerged from the oral tradition of the Senegalese griot women and wrote a "speakerly text." This tradition of orality in Senegal has been the major outlet for women's voices. The griot women not controlled by society in ways other women are regarding speech are given a license by society to say whatever they want without censorship. The tradition of the griot women is important to the Senegalese women, because it has always been one way of making them heard and listened to."

Bâ defendía la idea de que las nociones culturales habían sido distorsionadas con el fin de enmascarar ciertos comportamientos bajo términos como tradición o cultura. Bajo su punto de vista, hombres y mujeres habían aceptado la continuidad de estas "costumbres" y luchaba para convencer a la sociedad sobre la necesidad de entender al hombre y a la mujer como seres complementarios. Para exponer sus ideas y hacerlas llegar, Bâ se dedicó a escribir sobre

²¹ BÂ, Mariama, « La fonction politique des littératures africaines écrites ». *Ecriture française dans le monde*, 5.1 (1981), 7.

²² Pushpa Naidu Parekh, Siga Fatima Jagne, *Postcolonial African Writers: A Bio Bibliographical Critical Sourcebook*. Westport, Greenwood Press, 1998.

sus sentimientos y pensamientos en obras como *Une si longue lettre*²³. Su producción escrita no es tan amplia como la de otras autoras, pues desgraciadamente Bà murió a causa de una grave enfermedad en 1981, momento tras el que se publicó *Un chant écarlate* (1981) y *La fonction politique des littératures Africaines écrites* (1981).

La obra que nos ocupa en este estudio fue la primera novela de las letras africanas premiada con el NOMA²⁴, en el año 1980. Maramé Gueye²⁵, de la East Carolina University dice al respecto que "Mariama Bà's widely studied novel *Une si longue lettre* is considered the classical feminist statement by a sub-Saharan African woman." y asegura también que "The novel is about the effects of the colonial French education system which trained the Senegalese elite to which Bà belonged, and turned them into brainwashed intellectuals." En relación a la obra, Abiola Irele apunta: "the most deeply felt presentation of the female condition in African fiction".

LAS OBRAS OBJETO DE ESTUDIO

Le baobab fou es una historia de superación y de búsqueda interior, pero también de soledad y de incompreensión. Es la historia de la colonización de un pueblo, visto desde el punto de vista de una mujer inteligente y hermosa, que será capaz de cualquier cosa por cumplir un sueño, aunque más tarde descubra que su sueño está en la tierra que había dejado atrás. Al principio, sin embargo, la protagonista tiene una idea de Europa bastante idealizada: "Le Nord référentiel, le Nord terre promise", el lugar en que encontrar a "sus ancestros, los galos" y el lugar en el que conseguir su identidad personal, algo que África no le había dado hasta la fecha. Tras su llegada a Europa se da cuenta de que allí no es vista como una europea, como una descendiente de los galos, sino como una extranjera, como una africana, una negra. Es ahí cuando comienza su crisis personal, el momento en el que la protagonista se da cuenta de la realidad, de la diferencia que existe entre ella y el resto de la gente que la rodea. Y comienza a rechazar su identidad africana. Sin embargo, en un punto determinado de la novela, Ken llega también a sacar partido de esto, de su exotismo, y la protagonista no duda en aprovechar su condición. En Bélgica comenzó a vivir las ventajas que le ofrecía el hecho de ser negra, de ser africana, de ser bella y diferente, coincidiendo con la época en que en Occidente nacía el sentimiento de tener que hacerse perdonar por las antiguas colonias. Finalmente consigue aceptarse a sí misma y comienza a desmitificar a los blancos, a su cultura, a Europa.

En la continua búsqueda de su identidad se enfrenta a situaciones inesperadas y, ya perdida, se deja llevar hacia, entre otros, la promiscuidad, el alcohol, el consumo de drogas y

²³ BÂ, Mariama, *Une si longue lettre*. Dakar, Les nouvelles éditions africaines su Sénégal, 1979.

²⁴ *Noma Prize*: Premio literario para publicaciones Africanas (1979-2009).

²⁵ GUEYE, Maramé. «Stuck on *So Long A Letter*: Senegalese Women's Writings and the Specter of Mariama Bà». A Paper Presented at the 20th Anniversary Summit of the African Educational Research Network at North Carolina State University, Raleigh, USA, (2012).

la prostitución. Múltiples son las historias y anécdotas que relata la novela sobre esta etapa de la vida de la protagonista. Ken siempre fue incapaz de comprender la marcha de su madre, quien desapareció en un tren cuando la protagonista tenía tan sólo cinco años. A esto se unen la figura de un padre demasiado mayor para hacerse cargo de ella, de una abuela que la rechazó por su fuerte tradicionalismo y de unos hermanos con vidas totalmente ajenas. Ese sentimiento de soledad, de falta de lazos familiares, que comienza en su infancia, se ve agudizado durante su adolescencia y en su etapa como adulta en Europa.

El relato de Ken Bugul es un claro ejemplo de la nueva literatura emergente entre las mujeres africanas, simboliza el proceso de su incorporación al mundo de la creación como proceso de búsqueda de una identidad, de confrontar las experiencias vividas con la objetivación propuesta desde el exterior. Y, en este sentido, la escritura autobiográfica se convierte en el camino más próximo para la formación de una nueva imagen, que pretende ser más colectiva que individual (Man²⁶). Los temas que se plantean en esta obra pertenecen al ámbito de la intimidad y lo privado, a la esfera de lo doméstico, de lo cotidiano, aunque, trasladados al continente europeo, confieren una nueva visión a cuestiones ya tratadas hasta ese momento en la literatura africana escrita por mujeres.

Une si longue lettre está escrita en primera persona y se trata de una correspondencia epistolar entre dos amigas de infancia en la que se relata la situación y el papel de la mujer senegalesa poscolonial. Encontramos múltiples personajes femeninos en la obra²⁷. Ramatoulaye es la emisora de las cartas que van dirigidas a Aissatou. Veintisiete cartas semiautobiográficas en las que Ramatoulaye cuenta a su amiga sus sentimientos e intimidades más profundas. Cumpliendo con la cuarentena de luto exigida por la sociedad a la que pertenece, la protagonista comienza su correspondencia epistolar con su amiga senegalesa residente en Estados Unidos. En las cartas se dibuja el papel de la mujer, de la sociedad senegalesa, de las costumbres tradicionales, de la poligamia, del sistema de castas, de la viudedad, del levirato, del *maraboutage*, de la modernización. En sus cartas también analiza la sociedad, el papel de la familia, la política, la educación de la época y demás temas preocupantes para la mujer del momento. Son múltiples los aspectos que se abordan en la novela, si bien el tema principal es el de la poligamia. Ramatoulaye comienza a contar su historia tras la muerte de su marido, Modou Fall. Un hombre instruido, padre de doce hijos, que, tras veinticinco años de matrimonio, decidió tomar una segunda esposa, Binetou, amiga de una de las hijas del matrimonio. Es en este momento cuando comienza la correspondencia en la que la protagonista denuncia el papel de la mujer en la sociedad senegalesa, hablando sobre las dificultades vitales a las que ha tenido y tiene que hacer frente, compartiendo con dolor y resignación el duelo de la muerte de su marido con su segunda.

²⁶ Man, Michel, 2007, p.95.

²⁷ Si bien lo ideal sería poder detenernos en cada uno de ellos y analizar lo que representan, nos limitaremos en esta ocasión a estudiar los dos principales.

Aissatou es amiga de Ramatoulaye. Si bien en su momento se vieron en una situación vital similar, la reacción no fue la misma, pues Aissatou decidió divorciarse de su marido, tomar las riendas de su vida y escapar de una relación polígama. Emigró para encontrar un futuro mejor, poder criar a sus hijos y mantener a su familia. Es quien representa la "nueva mujer africana", según algunos expertos. En una entrevista realizada por Alioune Touré Dia²⁸ a Bâ, tras la publicación de su obra, esta señalaba que

"Une femme n'accepte jamais la polygamie par gaîté de coeur. C'est le cas de Ramatoulaye. Les femmes qui acceptent la polygamie sont contraintes. Comme le dit si bien d'ailleurs Aminata Sow Fall dans son livre intitulé "La grève des battus". Je cite de mémoire: "Toutes les femmes ont au moins une fois dans leur vie rêvé d'un mari pour elles toutes seules." C'est contraintes par les hommes, par la société, par la tradition, que la femme vit en polygamie. Une femme de mon âge qui approche de la cinquantaine peut accepter la polygamie. Quand par exemple on perd son mari où qu'on est divorcée d'un certain âge, il est difficile de trouver un conjoint de son âge, libre. Pour ne pas terminer solitairement ses jours, on peut en sacrifiant son idéal, avoir un compagnon. C'est sur ce plan seulement que la polygamie est peut-être défendable. Et encore, on fait du tort à la femme avec qui on partage son mari et les problèmes restent aussi ardues qu'à vingt ans. Mais une jeune fille qui est au début de sa vie, qui a tout son avenir, qui a son potentiel de jeunesse et de beauté, elle peut tout de m'ême s'engager dans le mariage monogamique. Les jeunes qui vont dans un mariage détrôner celle qui y est, subiront elles aussi, un jour, le même sort. Le mari qui commence à avoir deux femmes ne terminera certainement pas avec deux femmes. Il ira jusqu'à quatre femmes. Les mêmes raisons qu'il apporte à sa deuxième épouse pour expliquer son geste, il les donnera à la troisième fiancée ou à la quatrième pour les épouser."

CONCLUSIÓN: EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER A TRAVÉS DE SU VOZ LITERARIA

Mujeres instruidas y cultivadas ambas, con nociones e ideas sobre el mundo distintas a las de sus madres y las de la sociedad senegalesa de la época, escriben sobre ellas mismas, haciéndonos ver cómo la cultura, la sociedad, la tradición y la religión influyen en el papel de la mujer. Observamos cómo se sirven de personajes ficticios para retratar sus situaciones personales utilizando sus plumas a modo de terapia, canalizadoras de sus sentimientos y sus intimidades. Se autorretratan; en el caso de Ken Bugul, describiendo el sentimiento de alienación debido a la colonización, la búsqueda interior, la visión del primer mundo, la búsqueda de las raíces y demás temáticas ya comentadas. En el caso de Bâ, haciéndonos partícipes de sus experiencias, de su visión sobre la poligamia, la mujer, la estructura familiar, el comportamiento tradicional, las costumbres, etc. Denuncian las situaciones que viven, el papel que ocupan en la compleja sociedad africana y explican y muestran al lector los interiores de una sociedad y cultura desconocidas (en el caso de Bâ, a través de numerosas

²⁸ DIA, Alioune Touré «Succès littéraire de Mariama Bâ pour son livre Une si longue lettre», *Amina* 84, (1979), pp.12-14.

notas a pie de página explicativas) cuyos valores, tradiciones y concepciones son muy diversos.

Ambas autoras y sus obras están consideradas como de las más influyentes y más comprometidas en la promoción de la literatura africana escrita por mujeres y en la difusión del complejo y polifacético rol que estas desempeñan en su sociedad.

ESCALANDO LA MONTAÑA DE LOS FEMINISMOS: RETOS PARA EL TEJIDO DE ALIANZAS FEMINISTAS TRANSNACIONALES

Itziar Gandarias Goikoetxea

INTRODUCCIÓN

Esta comunicación es parte de una investigación realizada en el País Vasco durante el año 2012 cuyo título es: "De las otras al No(s)otras: encuentros, tensiones y retos en el tejido de articulaciones entre colectivos de mujeres migradas y feministas locales en el País Vasco"¹. El objetivo de la misma, era explorar las posibilidades y dificultades de tejer alianzas feministas entre diferentes organizaciones de mujeres, particularmente, entre organizaciones de mujeres migradas y feministas autóctonas. La finalidad era ofrecer algunas claves sobre las dificultades para desarrollar proyectos feministas colectivos que involucraran a mujeres de diferentes orígenes y culturas. Para ello, se utilizó una aproximación etnográfica que incluyó entrevistas a cinco organizaciones y el método de observación-participante. Aunque la investigación reconoce la multiplicidad de posiciones dentro de las categorías de "migrantes" y "autóctonas", en la presente comunicación analizaremos la construcción de esas categorías tomando como base un extracto de un discurso de una de las participantes de la investigación perteneciente a un grupo de mujeres migradas.

A VUELTAS CON EL SUJETO POLITICO FEMINISTA

El feminismo es un movimiento social, que a lo largo del siglo XX y del actual siglo XXI se ha consolidado tanto desde el punto de vista teórico como práctico, caracterizándose por su trayectoria y práctica política reivindicativa. Uno de los grandes debates del feminismo de las últimas décadas, todavía abierto y en discusión, ha girado en torno a la construcción del sujeto político feminista y al debate igualdad versus diferencia. Sin caer en el reduccionismo inherente a simplificar el pensamiento feminista en una serie de olas consecutivas que se distribuyen homogéneamente en distintos periodos históricos, es habitual señalar que los feminismos de la "Segunda Ola" se caracterizan por la lucha por los derechos y la dignidad para el sujeto político "mujer", por lo que conseguir un derecho o reconocimiento para la

¹ Para más información sobre la investigación puede leerse el siguiente artículo publicado en Julio del presente año, 2013, en el Monográfico nº 5 de la Revista Encrucijadas: [https://dl.dropboxusercontent.com/u/31989152/Número 5/Encrucijadas n5 gandarias y pujol.pdf](https://dl.dropboxusercontent.com/u/31989152/Número%205/Encrucijadas%20n5%20gandarias%20pujol.pdf)

“mujer” implica, de alguna forma, conseguir el derecho o reconocimiento “para todas las mujeres”. Los denominados feminismos de la “Tercera Ola” o feminismos postcoloniales parten de la multiplicidad y heterogeneidad del sujeto político “mujer”. Sus críticas se concentran en dos ejes mutuamente relacionados. Según Hooks², una primera crítica cuestiona la victimización de las mujeres del “Tercer Mundo”, concebidas como sujetos pasivos que ignoran las discriminaciones que padecen y desconocen las estrategias para erradicarlas; una segunda crítica apunta a la universalización de un ideal de mujer acorde a la mujer occidental, blanca, heterosexual y urbana que no contempla las experiencias de otros grupos de mujeres. Estas críticas vienen a denunciar cómo la realidad de las mujeres no puede explicarse únicamente desde el género, sino que es necesario articular la categoría sexo-género con otras divisiones sociales como la sexualidad, la clase social, el origen étnico o la “raza”. Defienden la idea de que las mujeres están distanciadas entre sí por unas diferencias económicas y socioculturales que va a afectar la manera objetiva y subjetiva de sufrir y experimentar la dominación masculina. De este modo y como herederas de estas críticas realizadas por feministas de color y feministas lesbianas de los años 80, una nueva generación de pensadoras feministas de diferentes tradiciones teóricas ponen de manifiesto durante la década de los 90 el significado etnocéntrico y unívoco del término de mujer y van a exigir un replanteamiento del debate de la diferencia, no centrado ya tanto en las diferencias entre hombres y mujeres, como en las diferencias existente entre las propias mujeres.

FEMINISMOS TRANSNACIONALES: LA APUESTA POR LA DIFERENCIA

El concepto de feminismo transnacional surge como una alternativa al viejo concepto de “global sisterhood” de Morgan³ usado durante la segunda ola del movimiento de mujeres. Mientras este concepto se basaba en lo común de las mujeres, el concepto de feminismo transnacional se va a basar en las diferencias como punto de arranque para la construcción de un proyecto político feminista. Para Mendoza, “el feminismo transnacional es la deseabilidad y la posibilidad de hacer una política solidaria de feministas de manera global que trascienda la clase, la raza la sexualidad y las fronteras nacionales”⁴. Por lo tanto, la yuxtaposición de los intereses de las trabajadoras del tercer mundo y las mujeres consumistas del primer mundo puede entenderse como el punto transversal de las políticas feministas transnacionales.

Una propuesta más arriesgada es la de Chandra T. Mohanty⁵ quien apuesta por el paradigma de las diferencias comunes como presupuesto cuasi trascendental desde el cual

2 HOOKS, Bell, *Feminist Theory: From Margin to Centre*. Boston, MA: South End Press, 1984.

3 MORGAN, Robin, *Sisterhood Is Powerful: An Anthology of Writings from the Women's Liberation Movement*. New York: Random House and Vintage Paperbacks, 1984.

4 MENDOZA, Breny, «Transnational feminisms in question». *Feminist Theory*, vol.3 (2002), pp.313-332.

5 MOHANTY, Chandra, *Feminism without Borders*. Durham and London, Duke University Press, 2003.

pensar la praxis política feminista actual. Más que decirnos estas son las diferencias o esta es la diferencia, parece asumirlas como elementos constitutivos de toda praxis política feminista. Para la autora:

“El foco no se sitúa solamente en las intersecciones de raza, clase, género, nación y sexualidad en comunidades diferentes de mujeres sino en las de mutualidad y complicación / solidaridad, lo cual sugiere un estudio atento a las tramas entretejidas de las historias de las comunidades. Además, el enfoque se hace simultáneamente sobre experiencias individuales y colectivas de opresión y explotación, de lucha y resistencia”.

De esta manera el feminismo contemporáneo se plantea como reto adoptar esquemas de pensamiento que cuestionen el sesgo etnocéntrico del carácter universal del sujeto mujer y la noción transhistórica de patriarcado. Así en la actualidad proliferan en los debates propuestas como la *sororidad* de Marcela Lagarde o la apuesta por un feminismo *dialógico* de Puigvert, en un intento de construir proyectos políticos feministas contemporáneos. Para Lagarde:

“la sororidad es un pacto político entre pares. No se trata de que nos amemos, podemos hacerlo. No se trata de coincidir en concepciones del mundo cerradas y obligatorias. Se trata de acordar de manera limitada y puntual algunas cosas con cada vez más mujeres. Los pactos entre nosotros son limitados en el tiempo y tienen objetivos claros y concisos, incluyen, también, las maneras de acordarlos, renovarlos o darles fin”⁶.

El feminismo dialógico por su parte, va a reivindicar el diálogo como elemento clave para sostener las diferencias. Para su autora, Lidia Puigvert⁷, se trata de incorporar las voces de lo que la autora denomina “las otras mujeres”, mujeres que hasta ahora se han visto como inferiores o simplemente han sido obviadas. De esta manera, la crítica feminista actual se desplaza de *la lógica de la identidad* que presupone un sujeto mujer coherente, estable, transhistórico y transcultural pero que responde a la definición dominante culturalmente, a *la lógica de la diferencia* que reconoce que las mujeres en plural no son identidades homogéneas y unificadas.

NUEVOS DESAFÍOS PARA EL FEMINISMO: LAS MUJERES MIGRADAS

En el actual contexto europeo la feminización de la migración ha sido un fenómeno importante que ha traído consigo diversos debates sobre como desarrollar una perspectiva feminista que incluya las problemáticas relativas a la migración que afecta a la vida cotidiana

6 LAGARDE, Marcela, (2006): *Enemistad y sororidad, hacia una nueva cultura feminista*, [http://www.e-mujeres.net/sites/default/files/Enemistad y sororidad.pdf](http://www.e-mujeres.net/sites/default/files/Enemistad_y_sororidad.pdf), [Junio, 2013] p.12.

7 PUIGVERT, Lidia, «Feminismo Dialógico. Aportaciones de las “otras mujeres” a la transformación social de las relaciones de género », en BECK-GERNSHEIM, Elisabeth, BUTLER, Judith y PUIGVERT, Lidia (eds.) *Mujeres y Transformaciones Sociales*. Barcelona: El Roure, 2001.

de las mujeres. Para autoras como Anthias y Lazaridis⁸; Eleonore Koffman⁹ y Mary Nash¹⁰ es fundamental que en los países de recepción se tenga en cuenta las experiencias y colaboración de las mujeres migradas a la hora de definir proyectos feministas locales. En esta misma línea estudios realizados sobre asociacionismo de mujeres migrantes, Remei Sipi¹¹ y Unzueta y Vicente¹², destacan la necesaria solidaridad entre las mujeres para paliar la marginación que sufren las mujeres migrantes.

En por ello que más que la disgregación de las luchas, la apuesta desde algunos movimientos feministas es la apertura para pensar en un movimiento plural que reconozca que hay otras formas de lucha y de resistencia y se deje contaminar por otras formas de reivindicar. Para Zabala¹³, es imprescindible realizar un acercamiento a la realidad de las mujeres migradas, conocer sus historias, sus vidas y sobre todo las realidad de las que vienen y las realidad que se les manifiestan en los lugares de destino. Como señala la antropóloga Dolores Juliano¹⁴: "No estamos ante una mujer tradicional a la cual el mundo se le abre al llegar a la sociedad receptora, sino que llega aquí porque tiene ya el mundo abierto. De lo contrario, no se movería del lugar de origen".

Esta falta de vínculos efectivos según Braidotti¹⁵, entre las mujeres intelectuales "blancas" y las "muchas extranjeras" radicadas en los países europeos en un momento en que el racismo y la xenofobia crecen día a día hace inminente la necesidad de estudiar y analizar desde una mirada crítica e interseccional las posibilidades y límites de una acción política feminista más transversal entre organizaciones de mujeres y feministas, tanto migrantes como autóctonas.

"SUBIR LA MONTAÑA" DE LA LIBERACIÓN FEMINISTA

8 ANTHIAS Floya y LAZARIDIS Gabriella (eds), *Gender and Migration in Southern Europe: Women on the Move*. Oxford: Berg publishers, 2000.

9 KOFMAN Eleonore. «Family-Related Migration: A Critical Review of European Studies». *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol 30, núm. 2, (2004) pp. 243-262.

10 NASH, Mary, «Identidades de género, mecanimos de subalternidad y procesos de emancipación femenina», *Revista Cidob, Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 73-74 p. 39-57, 2008.

11 SIFI, Remei, "Las asociaciones de mujeres, ¿agentes de integración social?" *Papers: revista de sociología*. Núm 60, (2000), pp.355-364.

12 UNZUETA, Amaia y VICENTE, Trinidad, "Asociacionismo de mujeres inmigrantes en el País Vasco: actuaciones y desafíos" *Zerbitzuan*, núm. 40, (2011) pp. 81-92.

13 ZABALA, Begoña, "Mujeres inmigrantes. Algunas consideraciones desde el feminismo" en Harresiak Apurtuz (eds): *Mujeres inmigrantes, viajeras incansables*, Bilbao, Harresiak Apurtuz, (2004), pp. 121-137

14 JULIANO, Dolores, «Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias». *Papers*, núm.60, Barcelona, (2000), pp.97.

15 BRAIDOTTI, Rossi, *Nomadic Subjects: Embodiment and Sexual Difference in Contemporary Feminist Theory*. New York: Columbia, 1994.

El presente discurso analizado relata un encuentro entre una organización de mujeres migradas a la que pertenece la mujer relatora y una organización de mujeres feministas autóctonas. El fragmento pertenece a una mujer migrada, integrante de la organización de mujeres migradas que participó del encuentro. La reunión conjunta tenía como objetivo iniciar un primer contacto entre las dos organizaciones para realizar un mapa de los pasos necesarios en la construcción de acciones políticas comunes. Durante el encuentro, se utilizó la metáfora de subir la montaña para pensar y dar cuenta de las dificultades y esfuerzos que implica la construcción de alianzas feministas conjuntas. Ella describe el episodio de la siguiente manera:

Una (de la asamblea de mujeres autóctonas) nos dijo: "Pues yo las voy a esperar abajo de la montaña". Pero una de nuestras compañeras (de la organización de mujeres migradas) le rebatió, ¿Y quién te asegura que vamos a bajar al punto donde estáis vosotros, si hay otros posibles caminos, otras veredas por los que ir? ¿Por qué tenemos que llegar al mismo lugar al que llegasteis vosotras? Porque en ese proceso de subir la montaña pueden pasar muchas cosas: me pierdo, me reencontro, veo un camino más fácil y nuevo, me paro, vuelvo hacia atrás... y acabo en un lugar diferente al que pensaba. No solo hay un camino para subir y bajar la montaña, hay muchísimas opciones. Yo le hubiera dicho: "¡Qué bien que nos esperan. Ahí nos vamos a encontrar!", porque soy más fácil y eso me hace como acomodarme a lo que hay, pero luego es verdad que me doy cuenta de que los procesos son mucho más profundos.

Este fragmento condensa algunas de las discusiones que se dieron en la reunión conjunta, dando cuenta de las implicaciones de las posiciones discursivas de unas y otras y las dificultades en la conformación de alianzas transnacionales. La frase inicial "Pues yo las voy a esperar abajo de la montaña" hace una clara distinción entre quienes tienen que subir la montaña y quienes ya la han subido. En este contexto, subir la montaña, es una metáfora del recorrido de liberación de las mujeres para conseguir su emancipación, donde se asume que las mujeres autóctonas están en una posición más avanzada del recorrido. Las mujeres migradas son colocadas al inicio del recorrido "aun por subir a la montaña", dando por hecho que están en una posición menos avanzada en lo que respecta a la relación con los hombres y a la asimilación de los valores patriarcales.

Por un lado, esta metáfora asume un único proceso de llegar al feminismo, el marcado por las mujeres locales, quienes se convierten en lo que Nirmal Puwar¹⁶ denomina la "norma somática universal" y las referentes a las que seguir en "el proceso de convertirse en feminista". Esta diferenciación marca una manera única y universal de hacer feminismo y ser feminista y genera relaciones asimétricas entre mujeres autóctonas y migradas.

La superioridad de la posición de las mujeres autóctonas se materializa también en actitudes condescendientes hacia las mujeres migradas "esperándolas a que hagan el

16 PUWAR, Nirmal, «The racialised somatic norm and the senior civil service». *Sociology*, vol. 3, núm35 (2001), pp.651-670.

recorrido”; actitudes que refuerzan su posición como diría Dolores Juliano de “pobres mujeres”¹⁷ o en palabras de Mohanty “mujeres del Tercer Mundo”¹⁸ que deben de aprender de las feministas occidentales para enfrentar las opresiones del patriarcado.

Por otro lado, en el presente discurso las experiencias previas políticas y de luchas de las mujeres migradas son borradas. Cualquier práctica política feminista alternativa es descuidada y otras formas de acción son consideradas insuficientes. Este énfasis en las diferencias y en un posible *feministómetro* que clasifique las posiciones feministas de las mujeres, reproduce las relaciones de poder coloniales estabilizando ciertas formas de poder como las hegemónicas.

El fragmento también da cuenta de cómo las relaciones de poder coloniales son aceptadas por las mujeres migradas. Aunque en el discurso aparece una voz que cuestiona la metáfora del único camino de subir la montaña, la mujer que pronuncia el discurso ve con buenos ojos que las mujeres autóctonas “les esperen abajo de la montaña”, aceptando sin cuestionar que es ella quien tiene que asimilar los valores feministas de las autóctonas. Ella justifica esta aceptación de manera resignada: “soy más fácil y eso me hace como acomodarme a lo que hay”. Esta aceptación da cuenta de como existen ciertos cuerpos como diría Puwar, “fuera de lugar”¹⁹ que son cuestionados y deben de “acomodarse” a la norma. Para ella, este reacomode no significa algo positivo, sino más bien manifiesta sumisión y complacencia. Esta voz más sumisa se presenta en oposición a la otra voz que si cuestiona las implicaciones coloniales de la metáfora de “subir la montaña”. Esta voz increpa y pone en cuestión la unívoca ruta feminista y abre el camino de la posibilidad de diferentes proyectos políticos feministas “No solo hay un camino para subir y bajar la montaña, hay muchísimas opciones”. Esta nueva voz pone de relevancia como diferentes necesidades, experiencias y agencias pueden desarrollarse dentro de un proyecto feminista y las mujeres migrantes no necesariamente tienen que repetir los mismos pasos o aspirar a los mismos objetivos políticos que las feministas autóctonas: “¿Por qué tenemos que llegar al mismo lugar al que llegasteis vosotras?”.

A MODO DE CONCLUSIÓN: FUTURAS ALIANZAS FEMINISTAS TRANSNACIONALES

En momentos actuales de crisis globales, pensar en futuras alianzas feministas

17 JULIANO, Dolores, «Inmigración sospechosa y las mujeres globalizadas», en GREGORIO GIL, Carmen y AGREDA ROMERO, Belen, (eds.), *Mujeres de un solo Mundo: globalización y multiculturalismo*, Granada: Colección Feminae, 2002, pp. 277-288.

18 MOHANTY, Chandra, «De vuelta a Bajo los Ojos de Occidente», en SUAREZ Liliana y HERNÁNDEZ Rosana, (eds.), *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid: Cátedra, (2008, [2003]), pp. 407-464.

19 PUWAR, Nirmal. *Space invaders. Race, gender and bodies out of place*. Oxford: Berg, 2004..

transnacionales entre mujeres inmigrantes y autóctonas conlleva ser consciente de las implicaciones de reproducir las fronteras geopolíticas coloniales en la interacción de la vida cotidiana. Tal y como el feminismo postcolonial y transnacional sugieren, es necesario reconocer diferentes diferencias entre las mujeres -y opresiones que se unen a estas diferencias-, con el fin de tejer múltiples proyectos feministas en un tejido diverso y multiforme. El patriarcado no se manifiesta de la misma manera en diferentes contextos culturales y sociales, y las opresiones y las experiencias de las mujeres en estos contextos puede adoptar muchas y diversas formas. El reconocimiento de estas experiencias puede ser de beneficio mutuo en la identificación de las relaciones de poder que están teniendo lugar en un contexto particular. En este sentido, el feminismo occidental es sólo una forma de feminismo, y se puede mejorar mediante la inclusión de las prácticas que las mujeres de todo el mundo han desarrollado con el fin de sobrevivir y luchar contra el patriarcado.

La creación de alianzas feministas transnacionales exige la descolonización del feminismo, que implica la consideración de los procesos de alienación cultural de las mujeres en los márgenes. También es necesario desenmascarar la aparente superioridad del feminismo occidental y la creación de nuevas relaciones fuera de la lógica colonial de las dicotomías y la clasificación. Se debe tener cuidado de no contribuir a reproducir las relaciones asimétricas de poder en nuestras interacciones cotidianas feministas.

En síntesis, un proyecto feminista transnacional debe hacer hincapié en las diferentes posiciones de poder y privilegio por las que transitamos las mujeres de acuerdo a las diferentes trayectorias, al mismo tiempo que rescate estrategias de lucha compartidas que permita atravesar las diferencias entre nosotras y construir alianzas contingentes y situadas para problemáticas y contextos concretos.

HACIA UN FEMINISMO TRANSNACIONAL: REPRESENTACIONES DEL TÉRMINO “FEMINISMO” EN EL CONTEXTO DEL SURESTE ASIÁTICO

M^a Concepción Brito Vera

INTRODUCCION

En su prólogo a la colección de ensayos *Feminist Coalitions* (2008)¹ Sara Evans expresa su perplejidad ante la amplia difusión del estereotipo de la feminista como una mujer blanca de clase media. Su perplejidad es aún mayor cuando repara en la gran cantidad de trabajos señeros e influyentes realizados por mujeres que no se atienen a esta definición y que, no obstante, parecen no haber disfrutado de la misma capacidad para adquirir visibilidad. Analizar las causas de este hecho es una tarea larga y compleja que sin duda requiere tener en cuenta la historia de colonización europea, los modos de circulación del poder y otras líneas de influencia que determinan nuestra forma de percibir y entender el mundo en que vivimos. No es esa, sin embargo, mi intención en este trabajo. Aquí pretendo profundizar en las características de este estereotipo e ilustrar en qué forma esta caricatura determina y lastra los esfuerzos de una asociación que lucha por los derechos de la mujer en Singapur. Para ello haré uso del cuento “Transit to Heaven”², escrito por la autora singapurense Catherine Lim y en el que se nos presenta a Dora Warren, una feminista blanca de clase media estereotípica.

Lim es una prolífica y reconocida escritora singapurense que destaca por su ironía y agudo sentido del humor en la construcción de sus relatos. La crítica contenida en este cuento, precisamente porque no es una crítica académica, permitirá perfilar las características de este estereotipo. Asimismo, un breve recorrido por la historia de *AWARE (Association of Women for Action and Research)*, ilustrará cómo se utiliza para contener y cercar los esfuerzos feministas en Singapur al tiempo que ejemplificará la forma en que otras mujeres, mujeres con una historia de colonización, negocian sus propias condiciones de inclusión bajo este término, un adjetivo con múltiples y difíciles connotaciones.

¹ Evans, Sara M., Introducción en GILMORE, Stephanie (ed.), *Feminist Coalitions. Historical Perspectives on Second-Wave Feminism in the United States*, Urbana y Chicago, University of Illinois Press, 2008, p. vii.

² Lim, Catherine, «Transit to Heaven», *The Woman's Book of Superlatives*, Singapur, Times Editions, 1993, pp. 122-141.

“TRANSIT TO HEAVEN”: EL ESTEREOTIPO DE LA FEMINISTA OCCIDENTAL

En “Transit to Heaven” Dora Warren, una feminista aclamada mundialmente, acaba de quitarse la vida tras comprobar que tanto el mundo académico como su propia hija le han dado la espalda. Tal y como dicta la creencia popular, justo antes de que el alma abandone el cuerpo, Dora tiene la oportunidad de presenciar los momentos estelares de su vida como si fueran instantáneas en un proyector celestial. Así, surgen ante sus ojos el día en que asustó a un niño y le quitó la pistola, su noviazgo y matrimonio con Charles, el nacimiento de su hija y el subsiguiente desmayo del marido que quiso acompañarla en el parto, los años del divorcio y sus grandes éxitos académicos. Entre estos últimos cabe citar, por ejemplo, su teoría por la que el concepto de la envidia del pene queda reducido a una mera argucia de los hombres para esconder su propia debilidad (llegó a esta conclusión tras el incidente del desmayo de Charles), o la teoría por la que el lenguaje es un elemento que mantiene a la mujer en una posición de subordinación. Finalizada esta secuencia de imágenes, la protagonista se encuentra en una estación de tránsito a las puertas del cielo cuando una voz masculina, la de su ángel de la guardia, le dice que debe esperar hasta que se le asigne el cielo que le corresponde. Es así como Dora descubre, en primer lugar, que solo por haber nacido mujer ya es merecedora de ir al cielo; en segundo lugar, que el cielo está dividido en compartimentos a los que van las mujeres según su grado de sufrimiento en vida y, en tercer y último lugar, que solo puede entrar en un cielo inferior porque disfrutó de una vida acomodada. No obstante, el ángel de la guarda reconoce que el caso de Dora es especial y le ofrece la posibilidad de volver a la tierra y hacer méritos para entrar en el cielo S, el de las que más sufrieron en vida. El cuento acaba cuando Dora despierta en la cama de un hospital. Sabe que se le ha concedido otra oportunidad de entrar en el cielo S y pide viajar a Allahabad, la ciudad donde una vez abandonó a una mujer india que pidió su ayuda. Cree que así ganará los méritos que le faltan pero tanto su hija como la enfermera que la acompañan junto a la cama comprenden que el intento de suicidio es una señal de que Dora ha perdido la razón. El lector concluye que la protagonista hará méritos para entrar en el cielo S pero de una forma muy distinta a la que ella había imaginado.

En la construcción de este personaje, Catherine Lim se sirve de una maniobra muy inteligente para conseguir que Dora pierda su individualidad y se transforme en un estereotipo o, si se quiere, una caricatura: Lim atribuye a la protagonista la elaboración de conceptos que hoy son básicos en la teoría feminista, logrando de esta forma que el personaje concentre los mejores momentos de este movimiento. De esta forma, las virtudes de Dora son las virtudes de todo el feminismo en Occidente mientras que sus deficiencias son también las de todo el feminismo.

Pero ¿cómo es este personaje? Físicamente, la autora la describe como una mujer de ojos exaltados y larga melena rubia, que lucirá cortada al cero a modo de desafío. Por otra parte, su nombre, Dora Warren, recuerda mucho al de Dora Marsden, una conocida activista de principios del siglo XX y permite terminar de perfilar el personaje como una mujer vehemente, impaciente y muy activa en la lucha. Así, mientras contempla las últimas

imágenes de su vida antes de morir, en vez de sentir nostalgia o tristeza por la vida que ha perdido, solo desea pasar página rápidamente y descubrir qué viene después. Por tanto, es una mujer combativa y más interesada en los resultados que en el camino andado (una característica atribuida generalmente a Occidente).

Tanto el nombre como la descripción física del personaje parecen sugerir una activista fiera que no teme desafiar las normas de decoro y recato normalmente atribuidas a la mujer. Para la protagonista es tan importante subvertir y desafiar los patrones tradicionales del comportamiento femenino y está tan centrada en su carrera académica que descuida sus deberes como madre. Este aspecto, el cuidado de los hijos y las obligaciones como madre, puede pasar desapercibido fácilmente, sin embargo, es un elemento que despierta reticencias entre algunas mujeres que se acercan al feminismo. Así, en el artículo significativamente titulado "Feminism with a Small 'f'"³ la escritora nigeriana Buchi Emecheta expresa su desconfianza hacia quienes abandonan a sus hijos por su carrera. En suma, Dora es una mujer impaciente para la que el final es más importante que el camino recorrido. Tiene poca estima a los hombres y desprecia valores tradicionales como el de la familia. Por encima de todo, es una mujer ambiciosa e individualista, una característica normalmente atribuida a Occidente.

Otro aspecto puesto en cuestión tiene que ver con el contenido mismo de la crítica feminista. ¿Cómo describe la autora el trabajo académico de su protagonista? Lo cierto es que Lim arremete tanto contra los objetivos y la finalidad de la investigación como contra el propio cuerpo teórico de la crítica desarrollada por Dora Warren. El cuento denuncia la diferencia existente entre los supuestos objetivos de la investigación y su finalidad no confesada. Básicamente, Dora necesita investigar y aparecer con "nuevas ideas" para mantenerse en la cresta de la ola académica y no duda en utilizar a las mujeres del Tercer Mundo con tal finalidad. Es decir, dice luchar para mejorar la situación de la mujer pero el incidente de Allahabad demuestra que la hermandad de mujeres que preconiza y de la que se siente parte no es más que una ficción. Además, cada vez que la protagonista se encuentra con un obstáculo en su carrera Catherine Lim la sitúa viajando a Oriente o Méjico buscando inspiración y confirmación a sus teorías. La mujer del Tercer Mundo se reduce a un medio puesto en uso para alcanzar sus propios fines que no son otros más que el seguir ascendiendo en la escalera académica y reforzar la imagen de luchadora incansable que imagina para sí misma.

Este aspecto muestra gran coincidencia con la crítica ejercida por Gayatri Chakravorty Spivak en "French Feminism in an International Frame"⁴. Como ya es sabido, en este texto Spivak pone en evidencia el narcisismo intelectual que subyace a la obra de Julia Kristeva *About Chinese Women* (1977). Especialmente significativo es el momento en que Kristeva se

³ Emecheta, Buchi. «Feminism with a small 'f'» en Nordiska Africaninstitutet (ed.), *Criticism and Ideology: Second African Writer's Conference, Stockholm 1986*, Stockholm, Scandinavian Institute of African Studies, 1988, pp. 173-185.

⁴ Spivak, Gayatri Chakravorty, «French Feminism in an International Frame» en *In Other Worlds. Essays in Cultural Politics*. Nueva York y Londres, Routledge, 1988, pp. 134-154.

dirige a las mujeres chinas reunidas en la plaza de Huxian. Spivak subraya que su primer pensamiento ante esas mujeres no tiene que ver con quiénes son ellas, cuáles son sus necesidades o las condiciones en que viven. El primer pensamiento de Kristeva, dice Spivak, es una pregunta sobre sí misma. En palabras de Spivak:

Her question, in the face of those silent women, is about her own identity rather than theirs: "Who is speaking, then, before the stare of the peasants at Huxian?" This too might be a characteristic of the group of thinkers to whom I have, most generally, attached her ... their repeated question is obsessively self-centered: if we are not what official history and philosophy say we are, who then are we (not), how are we (not)? (Su pregunta ante esas mujeres silenciosas tiene que ver con su propia identidad más que con la de ellas. "¿Quién está hablando, entonces, ante la mirada de las campesinas en Huxian?" Esta también puede ser una característica del grupo de pensadoras con quienes la relaciono... su pregunta obsesiva se centra en ellas mismas: si no somos lo que la historia oficial y la filosofía dicen que somos, quienes somos (o no), cómo somos (o no))⁵

También Chandra Talpade Mohanty observa y denuncia esta misma actitud. Así, en su introducción a *Feminism without Borders* (2003)⁶ afirma que el academicismo en Estados Unidos "has led in part to a kind of careerist academic feminism whereby the boundaries of the academy stand in for the entire world and feminism becomes a way to advance academia careers rather than a call for fundamental and collective social and economic transformation" (ha conducido a una especie de feminismo ambicioso por el que el mundo académico no tiene límites y el feminismo se convierte en una forma de hacer avanzar carreras académicas más que en un camino hacia la transformación social y económica.)

Además de los objetivos investigadores, Catherine Lim también pone en cuestión el contenido mismo de la crítica feminista elaborada por Dora. Así, si bien en los comienzos de su carrera los hallazgos parecían tener cierto sentido y satisfacían las necesidades de las mujeres a las que se dirigía, la investigación, cada vez más teórica y menos concreta, se va distanciando de las mujeres a las que quiere defender hasta que esas mismas mujeres terminan por darle la espalda. Un ejemplo de esta crítica se puede encontrar en lo que Dora considera su magnum opus, la teoría de las tres palabras (I love you) más insidiosas del lenguaje. La tenemos frente a un grupo de mujeres, acaba de referirse a esas tres palabras y afirma que deben ser desterradas del lenguaje porque cuando son dichas por una mujer representan la aceptación del poder masculino. Finalizada su exposición Dora tiene que afrontar el absurdo resultante de la aplicación de su teoría a la realidad de los pequeños casos: una mujer se levanta indignada, "The Bastard! He has been saying "I love you" to me every day for the last twenty years and I believed him!" (¡El muy bastardo! ¡ Me ha dicho "te quiero" todos los días durante estos últimos veinte años y yo le creí!). Otra mujer perpleja

⁵ Spivak, « French Feminism», pp.173.

⁶ Mohanty, Chandra Talpade, *Feminism without Borders. Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*. Durham: DuKe UP, 2003, p.6.

pregunta: "All these years I could not get my live-in boyfriend to say "I love you" to me... Then last night he did it... You mean I have to tell him to stop saying it?" (En todos estos años he intentado que mi novio me diga "te quiero" ... Anoche lo hizo ... ¿Quiere usted decir que debo pedirle que no lo haga más?)⁷. La magnitud de las ideas de Dora queda ridiculizada cuando es aplicada a las realidades cotidianas.

AWARE Y EL TÉRMINO "FEMINISTA"

Se puede decir que la historia de AWARE (Association of Women for Action and Research) refleja la historia de los feminismos en los países antes colonizados obligados a adaptarse a condiciones muy desfavorables para poder subsistir. AWARE nació en 1985, quizás en respuesta a un discurso dirigido a la nación por Lee Kwan Yew, el entonces presidente de Singapur. En ese discurso, el presidente Lee⁸ lanzaba una reprimenda contra las mujeres singapurenses que no querían casarse y alumbrar un número suficiente de hijos. Lee, observaba que las mujeres educadas o con carreras profesionales tenían cada vez menos descendencia, mientras que las de las clases trabajadoras mantenían tasas de natalidad alarmantemente altas. Según la lógica del presidente, esta situación conduciría indefectiblemente a un embrutecimiento de la población ya que se entendía que las mujeres con carreras profesionales eran las más inteligentes mientras que las de las clases trabajadoras debían su falta de educación, no a las duras condiciones socioeconómicas bajo las que vivían, sino a su inferioridad intelectual. Según Heng y Devan⁹, este discurso escondía el temor de la élite china en el gobierno a perder su superioridad numérica ya que las mujeres más prolíficas y con menor educación eran las malayas e indias mientras que las mujeres chinas formaban parte de la élite educada que ahora se negaba a casarse y tener hijos. Acto seguido, el gobierno promovió distintas campañas para cambiar esta tendencia creando, por ejemplo, una agencia matrimonial (no entendía la descendencia fuera de la unidad familiar), favoreciendo la esterilización en el caso de las mujeres pobres que hubieran tenido ya dos hijos o dando facilidades y ventajas educativas para los terceros hijos de las mujeres con estudios.

AWARE nace en este contexto con la intención de renovar en las singapurenses el interés por sus derechos. Cuando en 1965 las mujeres adquirieron el sufragio y se abolió la poligamia, la sociedad singapurenses creyó que se había alcanzado ya la igualdad. Sin embargo, el discurso de Lee dejó claro que esta situación estaba lejos de ser cierta. Pocos años después de la fundación de AWARE, dos de sus fundadoras fueron detenidas junto con otras 20 personas bajo la acusación de formar parte de una conspiración marxista. Estas 22

⁷Lim, Catherine, «Transit», pp. 132.

⁸ Es tradicional anteponer el apellido en los nombres de origen chino.

⁹ Heng, Geraldine y Janadas Devan, «State Fatherhood: The Politics of Nationalism, Sexuality and Race in Singapore» en PARKER, Andrew y RUSSO, Mary (eds.), *Nationalism and Sexualities*, Nueva York, Routledge, 1992. 343-365.

personas fueron encarceladas sin juicio y luego, de acuerdo con Heng (1997)¹⁰, torturadas física y psicológicamente. La asociación no emitió ningún comunicado para apoyar a sus detenidas. A partir de estos sucesos, AWARE se dedicó con esmero a cuidar su imagen pública procurando que en ningún momento se les asociara con la palabra “feminista” y evitando siempre cualquier tipo de confrontación con el estado. Así, en 1990 se publicaba un reportaje sobre la nueva presidenta de la asociación, Constance Singam, donde se la describía como una mujer que “defies everything one would expect from a hardline feminist. She wears a bra ... She laughs girlishly, sometimes with a hand cupped over her eyebrow. So gracious. So full of feminine charm.” (desafía todo lo que uno podría esperar de una feminista dura. Lleva sujetador ... Se ríe como una niña, algunas veces tapándose la cara. Tan graciosa. Tan llena de encanto femenino)¹¹. Más tarde la misma Constance Singam afirmaba que las feministas eran “loudmouthed man-haters with unshaved legs” (mujeres vociferantes que no se depilan las piernas)¹². Por otra parte, las mujeres integrantes de AWARE parecían presentar distintos grados de tolerancia ante el término “feminista”, tal y como se demuestra en una encuesta publicada por Leonore Lyons en 2000. Según este estudio, algunas mujeres, normalmente con carreras profesionales, presentaban una mayor aceptación hacia el término mientras que otras mujeres eran más reticentes a usarlo para definirse puesto que tenían ser ridiculizadas o rechazadas. Curiosamente el conflicto se resolvía recurriendo a definir lo que para ellas significaba ser feminista:

I have no qualms about calling myself feminist but I think what we have to do is to define feminism as a Singapore term. I know that basically we are all feminists, Western, Eastern. And ... fundamentally the ideology is the same. But, having said that ... maybe our methods and our approach is different ... We have to define feminist in our Singapore political culture and in our Singapore context. (No tengo ningún escrúpulo en llamarme feminista pero creo que lo que debemos hacer es definir el feminismo como un término singapurense. Sé que básicamente todas somos feministas, occidentales o asiáticas. Y ... la ideología es fundamentalmente la misma. Pero dicho esto ... puede que nuestros métodos y nuestro enfoque sean distintos ... Tenemos que definir el feminismo en nuestro contexto y nuestra cultura en Singapur)¹³.

De acuerdo con Lyons, entre los términos escogidos para definir la palabra “feminist” se encontraban: “militant, lesbian, bra-burning, anti-men, Western, sexually promiscuous,

¹⁰ Heng, Geraldine, «'A Great Way to Fly'. Nationalism, the State and the Varieties of Third World Feminism» en ALEXANDER, Jacqui y MOHANTY, Chandra Talpade (eds.), *Feminist Genealogies, Colonial Legacies, Democratic Futures*, Londres, Routledge, 1997, pp. 30-46.

¹¹ Ng, Irene, «She is feminine and a feminist». *The New Paper*, 10 Abril, 1990, pp. 10

¹² Singam, Constance, «Faces of Feminism». *Sunday Times*, 7 Marzo, 1993, pp. 2.

¹³ Lyons, Leonore, «A State of Ambivalence: Feminism and a Singaporean Women's Organisation», <<http://ro.uow.edu.au/cgi/viewcontent.cgi?article=1097&context=artspapers>> [14 Septiembre 2009] pp. 14.

feminists are people who are really not women, really aggressive, women who don't shave their legs... ranting and raving, making noise". Es decir, la palabra "feminista" significaba ser militante, lesbiana, una mujer que quema sujetadores, anti hombres, pro Occidente, promiscuas, son mujeres que no son mujeres, agresivas, que no se depilan las piernas, que gritan y despotrican, que hacen ruido.

Sobra decir que este estereotipo es una imagen deforme y parcial de lo que significa ser feminista hoy en día aunque también cabe señalar que algunas prácticas feministas occidentales pueden haber contribuido a la aparición de esta caricatura, tal y como las obras citadas aquí demuestran. No obstante, lo que se quiere destacar es que esta imagen caricaturesca se ha utilizado tanto por la prensa como por el gobierno singapurense para coartar la consolidación de un movimiento que luche por la defensa de los derechos de la mujer. Al igual que en muchos otros países con una historia de colonización, el feminismo en Singapur debe luchar contra dos obstáculos fundamentales: su asociación con Occidente y, como consecuencia de esta asociación, su afiliación con formas de contestación consideradas excesivamente agresivas en una sociedad asiática.

AWARE parece estar solucionando esta disyuntiva buscando formas autóctonas de definir lo que significa ser feminista en la sociedad singapurense. Simultáneamente, esta asociación está desarrollando estrategias y herramientas propias para negociar con el nacionalismo singapurense unos espacios propios de actuación como organización que lucha por la igualdad y en defensa de la mujer. Así, en 2010 AWARE²⁴ ha publicado un documento donde desmiente 11 mitos del feminismo entre los que incluye, por ejemplo, el que el feminismo signifique estar en contra de los hombres, ser anti asiática, estar en contra del matrimonio y la maternidad o el que no se pueda ser femenina y feminista a la vez, además de otros. Los once mitos parecen querer deshacer la imagen estereotípica de la feminista como una mujer blanca, individualista y agresiva con unos modos de hacer ajenos a las sociedades asiáticas. Precisamente, uno de los mitos que se discute es la relación entre el feminismo y Occidente y para ello se recurre a la carta de derechos firmada por el gobierno²⁵ en 1965 por la que las mujeres alcanzaban el sufragio. Esto supone un doble movimiento. Por un lado, se le está recordando al estado sus obligaciones con respecto a sus ciudadanas y la legitimidad de éstas en su búsqueda por la igualdad. Por otro lado, al establecer márgenes y límites a lo que significa ser feminista hoy en día en Singapur, la organización está construyendo un concepto del feminismo propio y adecuado a su contexto.

CONCLUSIÓN

²⁴ Disponible en < <http://www.aware.org.sg/2010/01/feminism/> [14 de Septiembre 2013].

²⁵ El PAP (*People's Action Party*) gobernado Singapur ininterrumpidamente desde antes de que el país adquiriera su independencia.

Catherine Lim concentra su visión crítica del feminismo mediante la construcción del personaje de Dora Warren, una mujer combativa ya desde su infancia y entregada al mundo académico con tal ardor, que descuida sus deberes como madre. Los puntos críticos presentados por la autora en "Transit to Heaven" giran en torno a tres aspectos esenciales: la no adecuación de ciertas prácticas feministas hegemónicas a las culturas asiáticas, la falta de honestidad en los fines que se persigue en algunas ocasiones y la distancia cada vez mayor entre teoría y práctica, es decir, entre los conceptos teóricos y las necesidades de las mujeres reales en cuyo beneficio se elaboran. La historia de AWARE puede resumir en cierto modo las dificultades que encuentran las mujeres feministas en países con un pasado de colonización.

Entre otras cosas, deben luchar contra imágenes estereotípicas del feminismo en muchos casos diseñadas y sostenidas para coartar sus esfuerzos en pro de la igualdad. La publicación por esta asociación del documento con los 11 mitos del feminismo parece indicar que AWARE ha recorrido un largo camino desde aquellas declaraciones que hiciera Constance Singam a principios de los años 90 hasta el momento actual.

ESCRITORAS INDIAS EN CANADÁ: LA VIDA DESDE UN PRISMA CALEIDOSCÓPICO

M^a Luz González Rodríguez

La exploración de la identidad femenina en la obra de escritoras de origen indio en la diáspora debe ser entendida como una construcción individual, un proceso a través del cual interpretan su pasado y presente, es decir, la identidad no puede ser estudiada en un contexto abstracto sino en un espacio y tiempo concretos. Obviamente, cuestiones como clase, nación, raza, etnicidad, género, religión e historia están directamente relacionadas con la forma en la que estas autoras describen a sus personajes femeninos, y cómo estos son, asimismo, percibidos por la sociedad multicultural que habitan, porque la identidad es indudablemente también una construcción social. En dicho proceso de búsqueda, el lenguaje se convierte en una herramienta esencial. A menudo estudiadas como un grupo homogéneo, en categorías occidentales tales como “mujeres del tercer mundo”, “mujeres de color” o “minorías visibles femeninas” (“visible minority women”) estas escritoras parten precisamente de sus obras para enfrentarse a dichas categorías marginales y limitantes. Inician de esta forma un proceso de redefinición y autoestima. En esta comunicación analizaré el concepto de “espacio de la diáspora,” propuesto por Avtar Brah, y otros términos poscoloniales claves como “la imaginación esquizofrénica”, “la doble colonización¹” y el resultante cruce de fronteras mentales, físicas y culturales a las que estas escritoras se enfrentan.

Los primeros asentamientos de nativos indios en Canadá comenzaron hace más de un siglo. Al principio llegaban en pequeños grupos y se establecían especialmente en la Columbia Británica. Estos primeros emigrantes eran en su mayoría hombres sijes panyabíes en busca de puestos de trabajo en el extranjero. Hoy en día, la diáspora india en Canadá se encuentra repartida por distintos núcleos urbanos tales como Toronto y Vancouver, donde vive más del 70% del total de la población indo canadiense, y también, aunque en menor medida, en Calgary, Montreal, Edmonton y Winnipeg. Posiblemente los sentimientos que estas gentes experimentaron al emigrar fueron similares a aquellos sentidos por otros emigrantes del mundo al dejar atrás sus hogares; una mezcla de inseguridad combinada con el deseo de reforzar una identidad marcada en el país de acogida. Aunque cada generación disfruta de un nivel de integración mayor que la anterior, también es cierto que las mujeres indias comenzaron a escribir impulsadas por su deseo de crear un imaginario propio, libre de

¹ Véase PETERSEN, Kirsten Holst and Anna Rutherford, eds. *A Double Colonisation: Colonial and Post-Colonial Women's Writing*, Sidney y Oxford, Dangeroo Press, 1986.

la intromisión opresiva masculina y también de las estrecheces impuestas por la tradición y la cultura.

De forma general, se puede afirmar que la literatura poscolonial es una literatura confesional tanto desde un punto de vista político-cultural como artístico. De hecho, es precisamente la búsqueda identitaria la que en muchos casos parece sostener la fuerza creativa de estas escritoras, como veremos a continuación. Se representan y definen a sí mismas a través de sus obras, a menudo haciendo referencia a las dificultades asociadas a vivir con una “doble conciencia”, término acuñado por el estadounidense W. E. B. Du Bois en 1903² para referirse al conflicto que supone reconciliar la herencia africana con la educación europea. Hoy en día, sin embargo, este término se utiliza de forma mucho más general y se aplica a toda persona cuya identidad se encuentra dividida entre dos culturas. El objetivo de esta ponencia es analizar los diferentes problemas que la experiencia común de la colonización ha provocado en la psique de las escritoras emigrantes, y también las distintas formas en las que cada una de ellas ha intentado lidiar con esta vivencia. La migración será analizada entonces como una condición existencial (y no tanto como una realidad política) en los poemas y relatos cortos de algunas escritoras indias afincadas en Canadá, tales como Sharazad Jamal, Surjeet Kalsey, Uma Parameswaran, y Rachna Mara, entre otras.

En 1996, Avtar Brah acuña el término “espacio de la diáspora” (“Diaspora space”) para referirse a aquella zona que incluye a todos los seres humanos en un lugar específico, es decir, no solo aquellos que han tomado la decisión de marcharse o se han visto obligados a ello. “El nativo”, afirma esta pensadora, “es tan diaspórico como el diaspórico es también nativo”. Brah, por tanto, redefine y amplía el significado de este término. Si en un principio la palabra diáspora hacía referencia a la dispersión judía, Brah concibe el término diáspora como un espacio nuevo, moderno, cosmopolita, en relación con las migraciones actuales de países menos desarrollados a países industrializados. “La experiencia migratoria”, escribe, “evoca imágenes de traumas, separación y dislocación (...) [Las diásporas] desafían ámbitos culturales y políticos. Las memorias individual y colectiva colisionan, se re-ensamblan y reconfiguran”³. La dislocación es con frecuencia representada metafóricamente a través de la imagen de una jaula, símbolo de soledad y de la negación de la libertad, pues como explica Sunt M. Nalini⁴: “La expatriación (entendida como migración) es realmente un estado mental complejo, una emoción, que incluye el anhelo melancólico de lo pasado, en ocasiones representado por la tierra ancestral, el dolor del exilio y el desamparo; en definitiva, la lucha

²DU BOIS, W. E. B., *The Souls of Black Folk*. Chicago, A. C. McClurb & Co., 1903.

³GARCÍA ÁLVAREZ, Hugo, «Trayectorias migratorias y consumo de televisión local del país de origen en el marco de la construcción de una comunidad transnacional», *Estudios fronterizos*, vol. 12, núm. 23(2011), pp. 27-47, de BRAH, Avtar, “Diaspora, Border, and Transnational Identities”, *Cartographies of Diaspora. Contesting Identities*, Londres y Nueva York, Routledge, 1996.

⁴ Todas las traducciones del inglés al español que se incluyen en este ensayo son mías, a no ser que se indique lo contrario.

por mantener la diferencia entre lo que se es y la nueva realidad en la que ahora habita⁵. En otras palabras, la integración paulatina del emigrante en un nuevo país va siempre acompañada de una lucha constante contra la memoria cultural, idea defendida por la escritora Bharati Mukherjee de origen indio, afincada primero en Canadá y ahora en Estados Unidos. Mukherjee afirma que: "Debemos combatir la retención de la memoria cultural si el objetivo de dicha retención es la balcanización cultural...En esta era de diásporas, nuestra identidad biológica puede no ser la única identidad que poseemos. Erosiones y acumulaciones acompañan al acto de emigración"⁶. Sin duda, la tierra natal del emigrante no existe sino en su memoria y en la recreación imaginativa de lo que ha dejado atrás, una visión muchas veces engañosa provocada por la nostalgia. Éste es "el equipaje del viajante", como comenta Madan Sarup: un equipaje con el que debe aprender a vivir, pues, añade, "un aspecto importante de la construcción de la identidad es la relación entre pasado y presente y su reconciliación"⁷.

La visión del hibridismo cultural que defiende Uma Parameswaran es también optimista, aunque diferente a aquella propuesta por Mukherjee y Sarup. Parameswaran es una emigrante de primera generación en Canadá. En su obra, poesía y ficción, así como en su labor crítica, persigue la unión entre India, su país de origen, y Canadá, su país anfitrión. Propone, por tanto, la asimilación como posible alternativa al hibridismo, pero insiste que este proceso de asimilación, para que sea totalmente satisfactorio, debe ser bilateral. En otras palabras, no es solo la emigrante la que debe cambiar su actitud, sino también el país receptor que debe expandir los márgenes de su vocabulario y mente con el fin de escuchar la imaginación de la emigrante. Ésta, por tanto, como argumenta Hand, tiene una doble tarea: la de asimilar y la de ser tolerada en la nueva cultura⁸.

Volviendo al tema que nos ocupa, a cuestiones de género, a menudo en los estudios poscoloniales nos encontramos con el término "doble colonización", aplicado a mujeres de

⁵ NALINI, Sunt: "Expatriation is actually a complex state of mind and emotion which includes a wistful longing for the past, often symbolized by the ancestral home, the pain of exile and homelessness, the struggle to maintain the difference between oneself and the new." En «Sharpened Sensibility in An Exiled Woman Novelist: A Study of Bharati Mukherjee», *Indian Women Writing in English: New Perspectives*, S. Prasanna, ed., New Delhi, Sarup & Sons, 2005, p. 189.

⁶ MUKHERJEE, Barathi: "We need to discourage the retention of cultural memory if the aim of that retention is cultural balkanization...In this age of diasporas, one's biological identity may not be one's only identity. Erosions and accretions come with the act of emigration," en «American Dreamer» (1997). <[http://www.motherjones.com/cgi-bin/print-article.pl?url= \[07 Junio 2009 \]](http://www.motherjones.com/cgi-bin/print-article.pl?url= [07 Junio 2009])>

⁷ SARUP, Madan: "An important aspect of the construction of identity is the past-present relation and its reconciliation," en *Identity, Culture and the Postmodern World*, Edinburg: Edinburg University Press, 1996, p. 40.

⁸ HAND, Felicity, «Challenging the Centre: The Response of British Asian Writers», *Revista Canaria de Estudios Ingleses* 28 (1994), p. 82.

países orientales o no europeos, a la que la pensadora india, Gayatri Spivak, se refiere también como “mujeres subalternas”. Estas mujeres sufren una doble colonización, primero como esposas e hijas de culturas patriarcales y en segundo lugar por los colonizadores por razones étnicas. Esta es la historia narrada por Sherazad Jamal en su poema largo “Making of a Cultural Schizophrenic” (“Cómo convertirse en una esquizofrénica cultural”). Jamal nació en Londres, de padres musulmanes de origen indio, y en 1972, a la edad de siete años, se traslada a Canadá. En su obra como artista interdisciplinaria en las artes visuales, la arquitectura, la escritura creativa, el diseño gráfico, etcétera, Jamal se muestra especialmente interesada en los procesos de autodescubrimiento y de transformación a través de la fusión de conceptos, formas y de la narración de historias. En el poema largo, previamente mencionado “Cómo convertirse en una esquizofrénica cultural”, la escritora describe la transición gradual que la voz poética femenina sufre, de una visión utópica -el anhelo de experimentar el sueño americano con la esperanza y fantasía de vivir en un país nuevo repleto de posibilidades- a una realidad distópica en la que finalmente descubre un comportamiento racista de la sociedad blanca canadiense hacia personas de origen surasiático. En el poema observamos cómo su tono se vuelve más cínico, mientras la actitud pacífica y llena de entusiasmo que mostraba al salir de su país está ahora totalmente ausente. Su personalidad se vuelve agria y la primera lección de supervivencia que esta niña de siete años aprende es, tal y como leemos en el poema, “unirse a sus iguales y correr tan rápido como pueda; aprenden la lección de ojo por ojo y diente por diente, compensan el abuso con el abuso, la violencia con la violencia, nunca la razón está presente”⁹. Las familias se tornan más religiosas y tradicionales de lo que siempre fueron en su país natal.

Esta tendencia a agruparse en guetos es rechazada por Parameswaran en sus textos críticos. La autora comenta la costumbre frecuente entre los indios de la diáspora de crear una visión totalmente idealista de la tierra natal; una visión que permanece suspendida en el tiempo, congelada en el mismo momento en que abandonaron su país. Y mientras estas familias siguen viviendo según estos antiguos cánones en el país anfitrión, el país de donde provienen continúa evolucionando al igual que cualquier otra cultura¹⁰. En el poema de Jamal observamos cómo los personajes femeninos aprenden poco a poco a fraccionar sus personalidades, vistiendo de forma diferente, adquiriendo nuevos acentos, cambiando sus nombres de forma que suenen más occidentales, en una palabra, se convierten en “esquizofrénicos culturales”. De sus yo anteriores “solo sus sombras permanecen,

⁹ “the first lesson of survival” they learn is to “stick with your own kind/and run like hell;” they must “meet abuse with abuse/violence with violence/not with reason.”⁹ They “become/more religious, more traditional/than ever back home”, p. 127, en JAMAL, Sherazad, «Making of a Cultural Schizophrenic», *Aurat Durbar. The Court of Women. Writings by Women of South-Asian Origin*, Toronto, Second Story Press, 1995, pp. 119-130.

¹⁰ PARAMESWARAN, Uma, «The Why of Manitoba's Mosaic», *Writing the Diaspora*, Uma Parameswaran, ed., Jaipur, Rawat Publications, 2007, p. 62.

compartiendo la humillación, la dislocación, la alienación, el dolor/ y la soledad”¹¹. Su tierra natal no la sienten más como patria u origen, y la voz protagonista se pregunta “¿sentiremos alguna vez que éste es nuestro hogar?”¹². Ser “solamente canadiense”, Prabha Mukherjee comenta, “es un privilegio que solo disfrutaban los hombres y mujeres de raza blanca en Canadá”¹³. O en palabras de Elizabeth Russell: “El etnocentrismo que refleja el concepto ‘canadiense’ excluye y margina a las llamadas ‘minorías visibles’ (es decir, no blancas) y en el mundo literario este fenómeno ha llevado a la creación de pequeñas editoriales que publican ‘literatura étnica’ o ‘literatura de inmigrantes’. Irónicamente se infiere que esta literatura no es ‘canadiense’, es decir: blanca” (176)¹⁴.

Dicha sensación de desubicación y el sentimiento de la no-pertenencia o incluso de la desorientación podemos encontrarlos magníficamente expresados en el poema escrito por Surjeet Kalsey, “Aves migratorias”:

Las aves migratorias
están aquí en esta estación
pensando
volveremos seguro
de vuelta a casa.

Nadie sabe
qué jaula invisible nos detiene
Y el vuelo comienza a morir lentamente
en nuestras alas.

Algunas de nosotras nos sentimos arrastradas por
una cadena
otras atrapadas
en un pantano
No existe sol ni tierra
A dónde mirar ni qué buscar

¹¹ “Of their former selves, only shadows remain, sharing humiliation, dislocation, alienation, pain/and loneliness”, JAMAL, Sherazad, “Making of a Cultural Schizophrenic”, p. 128.

¹² “will we ever feel at home here?”, JAMAL, p. 128.

¹³ “Being ‘just Canadian’, is a privilege only white people enjoy in Canada”, p. 17, MUKHERJEE, Prabha «Introduction», *Her Mother’s Ashes and Other Stories by South Asian Women in Canada and the United States*, editado por Nurjehan Aziz, Toronto, Tsar, 1994, pp. 10-20.

¹⁴ RUSSELL, Elizabeth, reseña de María Belén Martín Lucas, *Género literario / género femenino: Veinte años del ciclo de cuentos en Canadá*, Oviedo, Ediciones KRK., Colecciones Alternativas 4, 1999. http://www.publicacions.ub.es/revistes/bells13/PDF/book_not_04.pdf

¿Cómo alcanzaremos el umbral
de nuestro hogar sintiéndonos así de quebrantadas?
(...)
La próxima estación no es nunca nuestra
Y cada una de ellas
nos pone caras³⁵.

Rachna Gilmore, (Nueva Delhi, 1953) es otra escritora muy interesante, perteneciente también a la diáspora surasiática, con una sólida reputación en la literatura infantil y juvenil. Hasta el momento ha publicado, bajo el seudónimo de Rachna Mara, solo una colección de cuentos para adultos titulada *Of Customs and Excise*, cuya traducción al castellano podría ser *De Aduanas y arbitrios*. Los diez relatos que componen esta colección se caracterizan por su narrativa cosmopolita. Cinco mujeres son las protagonistas, cuyas vidas se presentan íntimamente entrelazadas en el choque de culturas, clases y razas. La colección se desarrolla en tres lugares diferentes: India, Inglaterra y Canadá, lugares que actúan como límites fronterizos en la lucha por huir de las viejas tradiciones patriarcales, las obligaciones y las etiquetas impuestas. La escritora juega con multitud de subjetividades al contar un mismo relato desde puntos de vista diferentes. Además, ecos de historias precedentes aparecen en relatos posteriores, otorgando a la colección un sentido de integridad y conjunto. Todas las narradoras, excepto una de origen inglés aunque nacida en India, son de origen indio, y de diferentes generaciones. La narrativa de Mara, además, traspasa el espacio --de Inglaterra a India a Canadá y el tiempo, de la Inglaterra y la India colonial hasta el Canadá actual. El resultado es una visión caleidoscópica que nos hace reflexionar sobre la cultura india, el concepto de diáspora y de cómo puede ser la vida de una mujer, según la cultura y raza que posea, el lugar del mundo en que se encuentre y la clase social a la que pertenezca o la que tenga que adoptar en el país anfitrión.

Otra escritora contemporánea de ascendencia india, digna de mencionar, es Shauna Singh Baldwin, nacida en 1962 en Montreal, aunque desde los años 90 del siglo pasado reside en Wisconsin, Estados Unidos. Baldwin explora cómo la relación entre la identidad individual y la lealtad y obediencia a la cultura a la que perteneces se ve a menudo truncada al traspasar fronteras geográficas. Otro tema recurrente es la forma en que el colonialismo afecta gravemente a distintos aspectos de la vida. En su primera novela, por ejemplo, traducida al español con el título *Lo que el cuerpo recuerda* (1999) recrea la vida de una niña de dieciséis años, perteneciente a la comunidad Punjabi Sikh, al igual que la autora, que se ha

³⁵“The migratory birds/are here this season/thinking/we’ll fly back to our home/for sure./ No one knows/which invisible cage imprisons us?/And the flight begins to die slowly/in our wings./ the chain/some lag/in the swamp./No sun no earth/where to look? What to look for?/ How shall we reach the threshold/ of our home with crumbling self?/ (...) The next season is never our own/and every season/...The next season is never our own/and every season/makes mouths at us.” KALSEY, Surjeet «Migratory Birds,» *Shakti’s Words Shakti’s Words. An Anthology of South Asian Canadian Women’s Poetry*, Toronto, TSAR, 1993, p. 40.

quedado huérfana y cuya única preocupación es conseguir un buen marido. Se llena de júbilo cuando descubre que se va a convertir en la segunda esposa de un rico terrateniente, pues la primera no le ha podido dar hijos. A través de la relación compleja de estas dos mujeres junto al contexto político en el que se desarrolla la novela, que coincide con el antes y el después de la Partición de India y Pakistán, la escritora muestra las evidentes similitudes entre la tradición patriarcal y el colonialismo.

Para concluir y a modo de resumen observamos cómo relatos del recuerdo, de la pérdida y el miedo, de la nostalgia hacia la tierra natal son *leitmotifs* frecuentes en las obras de mujeres indias en la diáspora. En la poesía especialmente, sus voces se fusionan con la de la tierra que han dejado atrás. Sin embargo, como Aciman acertadamente señala “lo que hace del exilio una experiencia negativa no es realmente el estado de estar lejos, sino la imposibilidad de *no* estarlo del todo—no se trata solo de estar ausente, sino de no poder nunca redimir dicha ausencia”²⁶. Permanecen en “tránsito permanente”, afirma Parameswaran, si no ellos, al menos sus mentes sí que lo están, especialmente en el caso de los emigrantes de primera generación²⁷.

Muchos críticos han afirmado que la experiencia individual y la introspección psicológica caracterizan gran parte de la escritura de nuestro siglo. A través de sus voces femeninas estas escritoras indias de la diáspora denuncian opresiones de género, clase y raza. Salvo escasas excepciones el tono y las formas que presentan en sus obras son consistentes y homogéneas: melodías melancólicas y afligidas. Además, la experiencia femenina se presenta frecuentemente articulada en el marco de la vida familiar, donde la soledad, el extrañamiento cultural y el aislamiento, el sentido de la no-pertenencia y el encarcelamiento del cuerpo y la mente son temas claves. Se trata, por tanto, de una narrativa confesional escrita en primera persona, en la que estas mujeres muestran plena conciencia de su situación. Mediante la ficcionalización de sus vidas a través de un relato, estas autoras pretenden encontrar el camino hacia la consolidación de la personalidad. Sin embargo, Parameswaran se pregunta si este victimismo aparente, esa continua insistencia en el dolor que produce la discriminación social responde, en realidad, a presiones comerciales²⁸.

No obstante, e independientemente de estas posibles presiones comerciales, para la mayoría de estas mujeres la escritura es la herramienta a través de la cual intentan lidiar y aceptar, no su yo individual, sino sus múltiples identidades que son el resultado de su

²⁶ “what makes exile the pernicious thing it is not really the state of being away, as much as the impossibility of ever *not* being away—not just being absent, but never being able to redeem this absence”, p. 10. ACIMAN, André, *Letters of Transit. Reflections on Exile, Identity, Language and Loss*, André Aciman, ed., New York, New Press, 1997, pp. 9-14.

²⁷ PARAMESWARAN, Uma, «Home is Where Your Feet Are», *Writing the Diaspora*, Uma Parameswaran, ed., Jaipur, Rawat Publications, 2007, p. 210.

²⁸ PARAMESWARAN, Uma, «Home is Where Your Feet Are, and may Your Heart be There Too!», *Writing the Diaspora*, Uma Parameswaran, ed., Jaipur, Rawat Publications, 2007, pp. 208-217.

condición poscolonial. Sahgal define la "imaginación esquizofrénica" como "un estado mental y emocional firmemente enraizado en un subsuelo particular, pero que sobre la superficie posee una identidad más fluida que no encaja del todo en un solo molde"¹⁹. En otras palabras, estas mujeres pertenecientes a la primera generación de emigrantes son incapaces de olvidar y dejar atrás sus raíces indias, tras largos años viviendo en la diáspora, pero también muestran su disconformidad ante la imposición de etiquetas occidentales que no las definen. Parameswaran, como ya he comentado, una mujer veterana entre las escritoras indias afincadas en Canadá, apunta que la mejor solución al problema de "esquizofrenia cultural" es tener presente que "El hogar debe estar donde están tus pies, y hay que intentar que el corazón se halle ahí también"²⁰. India es ahora una patria distante a la que se encuentran sentimentalmente unidas, pero no existe en ellas el deseo real de regresar para siempre²¹.

¹⁹ SAHGAL, Nayantara, «The Schizophrenic Imagination», *Unbecoming Daughters of the Empire*, S. Chew and A. Rutherford. ed., Sydney, Dangaroo Press, 1993, p. 50.

²⁰ "Home is where your feet are and may your heart be there too," en in *Writing the Diaspora*, Jaipur, Rawat Publications, 2007, p. 217.

²¹ PARAMESWARAN, Uma, *Sisters at the Well*, New Delhi, Indialog, 2002, p.15.

Alteridad, migraciones e interculturalidad

LAS MUJERES EXTRANJERAS IRREGULARES: CATEGORÍA BAJO SOSPECHA EN LOS JUICIOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO¹

Alejandra Germán Doldán
María Isabel Menéndez Menéndez

INTRODUCCIÓN

La Constitución vigente desde 1978 establece la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho fundamental (art. 14) que los poderes públicos deben hacer efectivo (art. 9.2). Pero ¿cuál es el valor de la declaración de una mujer en un juicio por violencia de género?, ¿y si a esta categoría se le añade la de extranjera en situación irregular? En el presente trabajo, analizaremos la intersección de la categoría mujer extranjera en relación a la situación administrativa de irregularidad en los juicios por violencia de género, para determinar si la situación de «indocumentada» constituye un obstáculo para obtener justicia y/o una condición que puede determinar diferencias en la protección y en los resultados de la respuesta institucional.

Mediante el estudio de jurisprudencia, analizaremos la modificación de la Ley Orgánica de Extranjería que establece que a las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género que se encuentren en situación irregular no les será de aplicación la expulsión de obtener una sentencia favorable y en tanto, podrán solicitar una autorización de residencia y trabajo. Demostraremos que, en ocasiones, los propios jueces y juezas, encargados de hacer justicia, describen a estas mujeres como «sospechosas» de querer aprovecharse del sistema jurídico, cuestionando sus testimonios y absolviendo a los acusados, al considerar que una mujer en especial vulnerabilidad administrativa tendría «posibles móviles espurios» al obtener de la violencia sufrida, un permiso de residencia.

¹ El presente trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto «Violencia de género y cultura popular: representación y recepción», cofinanciado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España y el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo «Lucha contra la discriminación» (Referencia 115/12) y es un resultado del Grupo de Innovación Docente de la Universidad de Burgos para la Calidad de la Educación Universitaria desde la Perspectiva de Género (GIDCEUPG). Una primera versión se presentó en el Congreso Internacional *Violencia de Género: Intersecciones*, organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (junio de 2013).

MUJER, EXTRANJERA, IRREGULAR

El fenómeno migratorio no ha tenido en cuenta, hasta fechas recientes, la cuestión de género pues, tradicionalmente, fue una actividad eminentemente masculina. Ello favoreció que se subestimara tanto el protagonismo de las mujeres como su papel activo en los movimientos migratorios. Sólo el significativo aumento de mujeres en las sociedades de acogida ha obligado a repensar todo el fenómeno. Las motivaciones y los patrones de migración difieren cuando se observa a las mujeres: ellas tienen responsabilidades, funciones y oportunidades diferentes a los varones, debido a cuestiones sociales, culturales, educativas, políticas y religiosas².

Según el colectivo IOÉ³, los patrones más frecuentes de inmigración femenina en España son: 1) mujeres que emigran solas para obtener ingresos para ellas y su familia; 2) mujeres que forman parte de un proceso de reagrupación familiar; 3) mujeres que escapan de condiciones de vida dramáticas, tales como guerras, hambruna o discriminación de género; y 4) mujeres que desean estudiar, perfeccionar su profesión o que desean vivir nuevas experiencias. Estos patrones pueden solaparse porque muchas mujeres emigran por varias motivaciones simultáneas.

Las mujeres inmigrantes padecen una triple discriminación, pues a su condición de género (padecida también por las autóctonas) debe sumarse su condición de precariedad, indefensión e inseguridad, respecto a los poderes públicos pero también en sus relaciones familiares. La discriminación de género se nutre de los prejuicios y estereotipos que se atribuyen a las mujeres en relación a lo que *deben ser* en contraposición con los varones, es decir, el *mandato de género* que propone roles y expectativas diferenciados en función del sexo. Como mujeres extranjeras, se suman otros elementos que las colocan en situación de mayor vulnerabilidad: no acceder a toda la información o a las ayudas sociales debido a, por ejemplo, no conocer el idioma, las creencias religiosas o culturales, los impedimentos legales, etc. Asimismo, no conocer la estructura y funcionamiento de la administración hace más difícil solventar los numerosos trámites que deben afrontar.

Si se añade la dimensión laboral, esta discriminación es triple: el empleo de estas mujeres se caracteriza por la precariedad, el desprestigio social, los bajos salarios, la ausencia de regulación y la invisibilidad. Todo ello unido a su adscripción a una serie de tareas consideradas tradicionalmente femeninas y a las que están abocadas las mujeres con poca cualificación y menos recursos. En este sentido, determinados orígenes o nacionalidades, que se entienden como pobres o subdesarrollados, etiquetan automáticamente a las mujeres y las sitúan en situación de desventaja, lo que determina su confinamiento a trabajos

² PÉREZ, María Dolores, «Mujeres inmigrantes: realidades, estereotipos y perspectivas educativas». *Revista española de educación comparada*, vol. 14 (2008), pp. 137-175.

³ COLECTIVO IOÉ, *Mujer inmigración y Trabajo*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001.

«adecuados» a su «escasa capacidad»⁴. El trabajo de las inmigrantes no comunitarias, se concentra en ciertas actividades y ocupaciones; también en empleos informales y no regularizados porque la economía informal es una solución cuando la falta de papeles o la imposibilidad de convalidar titulaciones les impiden ejercer una ocupación regular.

La población extranjera femenina en España ha ido creciendo estadísticamente en el total de la población migrante, pasando de 47,01% en el año 2002 a 48,13% en el año 2012, lo que equivale a 2.760.750 mujeres extranjeras residiendo en España de manera regular⁵. A ello debemos sumarle aquellas mujeres y varones que viven en territorio español pero carecen de la documentación requerida. La irregularidad presenta, además de su indiscutible dimensión política y social, una transversalidad jurídica que pone en evidencia la necesidad de redefinir el concepto de ciudadanía⁶.

El concepto de interseccionalidad se ha abierto paso para señalar que los factores de discriminación que convergen en las personas son múltiples y diversos: nacionalidad, etnia, orientación sexual, religión, clase social, todas las cuales se suman al género para «marcar nuestra posición en la vida»⁷. En efecto, si las personas extranjeras deben padecer los efectos de una legislación orientada más sobre la base de formulaciones negativas, cuya finalidad es evitar nuevos flujos e impermeabilizar las fronteras antes que sobre la base de la solidaridad e integración, las mujeres en tanto que extranjeras, padecen una mayor discriminación como consecuencia de estereotipos desvalorizados y en las severas normas relativas a la reagrupación familiar⁸.

La complejidad de la violencia de género debería tener en cuenta estos factores de vulnerabilidad «relacionados con distintas fuentes de poder que concurren de diversas maneras en diferentes circunstancias, previsiblemente de forma combinada, en las

⁴ FUNDESOS, *La feminización de la inmigración. Mitos y realidades*. Bilbao, Diputación Foral de Vizcaya, 2008.

⁵ INSTITUTO DE LA MUJER (2012): «Estadísticas: Población extranjera según Comunidad Autónoma», <<http://www.inmujer.es/estadisticas/consulta.do?area=1>>, [fecha de acceso: 5 de junio de 2013].

⁶ Aunque popularmente se asume que la irregularidad se circunscribe únicamente a las personas que entraron en el país de forma irregular, las maneras de encontrarse en situación irregular puede ocurrir por: 1) el/la migrante es irregular a priori por haber ingresado en el país de tránsito o de destino de manera ilegal; por ejemplo, personas traficadas o víctimas de trata traídas con documentación falsa; 2) la irregularidad proviene del vencimiento de los permisos concedidos a la persona inmigrante irregular, ya sea visado de estancia, permiso de residencia y de trabajo, etc., y 3) no renovación de la autorización de estancia: por no cumplir los requisitos o por falta de diligencia de las autoridades encargadas de tramitar la renovación de los permisos.

⁷ OSBORNE, Raquel, *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona, Bellaterra, 2009.

⁸ CANO, Pilar, «Aproximación sociológica de la mujer inmigrante en Cieza», en RAMOS, Elvira (coord.), *La salud de las mujeres hacia la igualdad de género en salud*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2002, pp. 191-198.

relaciones de pareja»⁹ y que aumentan exponencialmente su fragilidad en relación a este delito y dificultan la ruptura del ciclo de violencia. Al hecho de encontrarse en una situación de este tipo, debe sumarse el desamparo que experimenta una mujer en situación irregular, en el cual el miedo a la denuncia se alimenta además de la incertidumbre de como gestionará su supervivencia y la de su prole a partir de ese momento.

LA LEY DE EXTRANJERÍA DE ESPALDAS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Cuando en diciembre de 2004 se materializó la aprobación de la *Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*¹⁰, se dejó consignado en su Exposición de Motivos que dicha violencia no era un problema que afectara al ámbito privado sino que se manifestaba «como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad» dirigida sobre las mujeres «por el hecho mismo de serlo».

En tanto la ley descansa sobre el reconocimiento de la relación causal entre género y violencia, relación que no distingue nacionalidades, clases sociales, creencias religiosas, etc., era de esperar que en el momento de garantizarse los derechos de las víctimas no se establecieran diferencias en su protección. Así, el artículo 17 reconoce los derechos fijados en la ley a todas las mujeres víctimas de violencia de género, «con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Consecuentemente, las mujeres en situación administrativa irregular también estarían contempladas en la normativa aprobada.

Siguiendo en esta línea, el Título III referente a la Tutela Institucional, establece en su artículo 32 que los poderes públicos elaborarán planes de colaboración que garanticen la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar entre otras, a la Administración de Justicia. Y que en esas actuaciones «se considerará de forma especial la situación de las mujeres que, por sus *circunstancias personales y sociales* puedan tener mayor riesgo de sufrir la violencia de género o mayores dificultades para acceder a los servicios previstos en esta Ley, tales como [...], las inmigrantes»¹¹.

Cierto es que podría haberse incluido también como factor de riesgo ante la violencia, la situación jurídica en la que se encuentra la mujer, puesto que la conceptualización como regular o irregular es una construcción jurídica que no se encuadra en «circunstancia personal o social», porque nadie voluntariamente cae en la irregularidad administrativa con todo lo que ello conlleva en cuanto a riesgo y exclusión social. No obstante, al conjugar la exposición de motivos y el articulado, la línea es clara: la voluntad legislativa es erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, sin distinción alguna de su condición.

⁹ OSBORNE, Raquel, *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona, Bellaterra, 2009.

¹⁰ BOE Nº 313, de 29 de diciembre de 2004.

¹¹ Destacado nuestro.

Este espíritu de tratamiento homogéneo de las mujeres a la hora de condenar la violencia, no se reflejó en la *LO 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEx)*³², ya que la ley de extranjería diferencia claramente dos categorías: las que se encuentran en situación «regular» y las que no poseen la documentación administrativa necesaria, denominadas irregulares, indocumentadas o de manera muy intencionada, ilegales. Esta categorización, que establece claramente qué derechos pertenecen a unas y cuales a otras, lo podemos observar en el artículo 12 (modificado por el Real Decreto-Ley 16/2012)³³ que establece en que situaciones especiales corresponderá la asistencia sanitaria a las personas extranjeras que no están registradas ni tienen autorización como residentes.

Así también y con base en el artículo 13.1 de la Constitución Española, el Tribunal Constitucional ha debido realizar una profunda y compleja labor interpretativa para perfilar con base en el citado artículo, los criterios de atribución de un derecho concreto a una y otra categoría así como también los límites impuestos al legislador para la configuración legal de los derechos de las personas extranjeras³⁴.

Entendemos que las reformas operadas de la LOEx desde la aprobación en 2004 de la Ley Integral, se hicieron a sus espaldas, puesto que no fue hasta cinco años después cuando la LO 2/2009 que modificó la LOEx, con unos tímidos pasos incluyó la *suspensión* por el instructor del expediente administrativo sancionador hasta la resolución del procedimiento penal.

³² LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su redacción dada por las LO 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre, 14/2003, de 20 de noviembre, 2/2009, de 11 de diciembre, 10/2011, de 27 de julio, RDL 16/2012, de 20 de abril y por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 31 de enero de 2013.

³³ Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, BOE N° 98 de 24.4.2012.

³⁴ STC 236/2007 en la cual el Tribunal Constitucional establece que: a) hay derechos que pertenecen a la persona en cuanto tal y que resultan imprescindibles para la garantía de la dignidad humana, en correspondencia con lo previsto en el artículo 10 de la Constitución. Estos corresponden por tanto a regulares como a irregulares; b) un segundo grupo quedaría integrado por aquellos derechos de los que serán titulares las personas extranjeras en la medida y condiciones que se establezcan en los Tratados y las Leyes, o dicho de otro modo, aquellos derechos que no son atribuidos directamente por la Constitución a las personas extranjeras pero que el legislador puede extender a las no nacionales, aunque no sea necesariamente en idénticos términos que a las españolas. Ahora bien, para conocer el alcance de la extensión que opera este precepto es conveniente recordar que el propio Tribunal Constitucional tiene dicho que el sujeto de derechos a que se refiere esta norma no es la persona extranjera sin más, sino aquella que ya ha entrado en nuestro país (STC 72/2005); y c) en tercer lugar existen derechos (art. 23 CE) cuya titularidad se reserva exclusivamente a las personas españolas sin posibilidad alguna de su extensión a no nacionales, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por Tratado o Ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales.

Y no es hasta la aprobación de la LO 10/2011 que modifica el art. 31 bis y 59 bis de la LOEx y del Real Decreto 557/2011 que reglamenta a la LOEx (arts. 131 a 134)¹⁵, cuando finalmente se establece que:

si al denunciarse una situación de violencia de género contra una mujer extranjera se pusiera de manifiesto su situación irregular, no se incoará el expediente administrativo sancionador por infracción del art. 53.1.a), y se suspenderá el expediente administrativo sancionador que se hubiere incoado por la comisión de dicha infracción con anterioridad a la denuncia o, en su caso, la ejecución de las órdenes de expulsión o de devolución eventualmente acordadas¹⁶.

Así también se incluye la posibilidad de extender la autorización de residencia a sus hijas e hijos menores o que tengan una discapacidad o de residencia y trabajo en caso de que sean mayores de 16 años y se encuentren en España en el momento de la denuncia.

Esa desconexión que denunciarnos entre ambas leyes, se hizo patente en la práctica diaria en el período de tiempo que operó entre la LO 1/2004 y la LO 10/2011, puesto que cuando estas mujeres denunciaban, la situación de irregularidad primaba sobre el delito de violencia y a la mujer se le incoaba un expediente de expulsión. ¿Cuántas mujeres habrán desistido de denunciar por miedo a esa posible sanción de expulsión que la propia Ley imponía?

Sobre la situación de extranjería debería primar la protección de los derechos constitucionales a la integridad física y moral de la mujer, lo que pasa inevitablemente por la denuncia de cualquier forma de violencia que los menoscabe. Por lo tanto, cualquier obstáculo que impida o desincentive que la mujer víctima de violencia de género denuncie, debe ser eliminado.

Así fue que en el transcurso del año 2006, el Parlamento Europeo señalaba su preocupación por la sobreexposición que las mujeres inmigrantes tenían «a la violencia, psíquica y física» porque al «carecer de estatuto legal en el territorio del Estado en que residen, las mujeres inmigrantes en situación irregular corren particularmente el riesgo de que se les denieguen sus derechos fundamentales y de convertirse aún más en víctimas de discriminaciones y violencia en la vida cotidiana»¹⁷.

¹⁵ Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio, de modificación de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, BOE Nº 180 de 28.7.2011 y Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, BOE Nº 103 de 30.4.2011.

¹⁶ Destacado nuestro.

¹⁷ KRATSA-TSAGAROPOULOU, Rodi, Informe sobre la inmigración femenina: papel y situación de las mujeres inmigrantes en la Unión Europea (2006/2010/INI), Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, 27.9.2006.

Por eso, pide a los Estados miembros que «pongan en práctica medidas de aprobación de permisos de residencia especiales para casos excepcionales con el fin de dar la posibilidad de escapar de la violencia a las víctimas extranjeras que se encuentran en la ilegalidad». Mientras tanto, informes como los de la Comisión de Ayuda al Refugiado¹⁸ o Amnistía Internacional¹⁹, ponían en evidencia que la tasa por millón de mujeres extranjeras asesinadas por sus parejas o ex parejas era seis veces mayor que la tasa de las mujeres españolas.

Pero la modificación legislativa que permitió que las mujeres extranjeras en situación de irregularidad pudieran denunciar sin miedo a salir de la Comisaría con una orden de expulsión en el mejor de los casos, o salir hacia un CIE (Centro de Internamiento de Extranjeros), no se realizó –como referíamos-, hasta siete años después de la Ley Integral. A partir de ese momento, se busca una coordinación entre ambas normas, para que deje de prevalecer su condición de inmigrante irregular sobre su condición de víctima de violencia de género, y evitar que tal desprotección legal por motivo de la procedencia sea otra forma de violencia contra la mujer²⁰.

LA REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA COMO POSIBLE MÓVIL ESPURIO

Tal como refiere la doctrina, una de las particularidades más significativas son las dificultades probatorias derivadas, ya que en la inmensa mayoría de los casos los hechos que se someten al tribunal,

habitualmente, se enmarcan en un ámbito de privacidad familiar o de convivencia afectiva y en el contexto parapetado del hogar y en el que suelen concurrir como elementos de prueba personal y directa más que las declaraciones del propio imputado, -normalmente emitidas en sentido exculpatorio-, y las manifestaciones exclusivas de la víctima -de contenido incriminatorio-, como un tipo peculiar de testimonio directo que lleva aparejada la concurrencia de interés en el asunto²¹.

¹⁸ CEAR muestra su preocupación por la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre mujeres inmigrantes en situación irregular y maltratadas, 24.11.2005. Véase: <http://ania.urcm.net/spip.php?article16184>.

¹⁹ AMNISTÍA INTERNACIONAL, Informe: Más riesgos y menos protección: mujeres inmigrantes en España frente a la violencia de género, Madrid, Amnistía Internacional España, 2007.

²⁰ MONTEROS, Silvina, «La violencia de las fronteras legales: violencia de género y mujer migrante», en LAURENZO, Patricia, MAQUEDA, María Luisa y RUBIO, Ana María (eds.), *Género, violencia y derecho*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2008, pp. 231-250.

²¹ FERNÁNDEZ-FIGARES, María José, «La fuerza probatoria del testimonio de la víctima en la condena por delitos de violencia contra la mujer». *Revista Internauta de Práctica Jurídica*, 28 (2012), pp. 25-38.

Si bien se admite la declaración de la mujer que denuncia, como una prueba suficiente para desvirtuar la presunción de inocencia, la doctrina penal, en pos de no desvirtuar el derecho a la presunción de inocencia del que goza el imputado, establece que ésta habrá de ser valorada como un elemento más y no conlleva presunción alguna de certeza. La declaración inculpatoria de la víctima puede llegar a ser considerada como prueba suficiente para sustentar una sentencia condenatoria, en tanto y cuanto concurren tres criterios exigidos por la jurisprudencia²²: a) ausencia de incredibilidad derivada de las relaciones acusadora/acusado que pudieran concluir en la deducción de la existencia de un móvil; b) verosimilitud, es decir, corroboraciones objetivas que permitan establecer que los hechos han ocurrido tal y como explica la víctima; y c) persistencia en la incriminación.

La doctrina nos refiere que la pretensión de encontrar los métodos de captación de la certeza o verdad absoluta de la versión ofrecida por la víctima «supone una aspiración poco realista, escasamente conocedora de la inoperatividad sobre dicho campo que pueden ofrecer las reglas de formación de la voluntad judicial»²³. Máxime cuando en los juicios por violencia de género, cabe sondear mediante los interrogatorios la falta de concurrencia de los parámetros fijados jurisprudencialmente, en especial, la posible existencia de móviles espurios, entendidos como tales: la venganza, el odio, los celos, motivos económicos o la obtención de la custodia de menores. A éstos debe sumarse que, a partir de la aprobación de la LO 2/2009, la doctrina y la jurisprudencia ha incluido la obtención del permiso de residencia y trabajo de la mujer inmigrante irregular víctima de violencia de género como otro posible motivo espurio.

A partir de la modificación de la ley de extranjería, se señala «la pretensión de regularizar su situación administrativa en España» como un posible móvil espurio, junto con el odio, el resentimiento o la venganza, como elemento que resta credibilidad a la víctima²⁴. Atendiendo a las peculiaridades de estos juicios, la sensibilización por parte de la magistratura ha «levantado todo un arsenal de técnica probatoria basado fundamentalmente en ampliar el campo de valoración que entra en juego, y por otro, en la

²² STS de 28 de septiembre de 1988, de 26 de mayo y de 5 de junio de 1992, de 8 de noviembre de 1994, 27 de abril y 11 de octubre de 1995, de 3 y 15 de abril de 1996, de 30 de septiembre y 29 de diciembre de 1997, STS 105/2005 de 29 de enero, STS 972/2009, de 15 de octubre.

²³ FERNÁNDEZ-FIGARES, María José, «La fuerza probatoria del testimonio de la víctima en la condena por delitos de violencia contra la mujer». *Revista Internauta de Práctica Jurídica*, 28 (2012), pp. 25-38.

²⁴ DE HOYOS, Montserrat, «La trascendencia de una exhaustiva investigación de los delitos de violencia de género», en DE HOYOS, Montserrat (dir.), *Tutela Jurisdiccional frente a la Violencia de Género. Aspectos procesales, civiles, penales y laborales*, Valladolid, Lex Nova, 2009, pp. 413-448.

elevación del nivel de observación conjunta de la conducta de la víctima en todos sus componentes y en distintos momentos»²⁵, pero sigue habiendo fisuras.

Cuando la única o principal prueba de cargo lo constituyen las declaraciones de la mujer, ello desplaza al acusado la carga de probar su inocencia y por tanto, aportar pruebas en su descargo. Pero cuando se argumenta la posible existencia de estas motivaciones, lo que ocurre es que se desplaza el foco, de quién es el sujeto sometido a juicio -que es el varón-, a la mujer, quien no solamente es una posible víctima de violencia de género, sino que deberá probar también que no opera en ella esos motivos falsos, bastardos, que la llevan a denunciar. En estos casos, operará en la mujer un sufrimiento añadido a la violencia recibida.

Así nos encontramos por ejemplo con una Sentencia de la Audiencia Provincial de Cantabria del año 2010 donde se refiere: «no es de extrañar la existencia de posibles motivos espurios en Dña. X dada la situación en la que se encontraban, inmersos en una conflictiva ruptura con disputas económicas entre ambos», pero es «sobre todo una razón de índole personal que hace dudar de que su versión sea objetiva y esta es que realmente sobre la denunciante pesa una orden firme de expulsión dictada por la Autoridad administrativa competente, que como es sabido quedaría sin eficacia una vez que se dicte sentencia condenatoria firme por delito de violencia de género» (FJ primero)²⁶. Continúa refiriendo Tribunal que «la Sala no afirma y ni siquiera sugiere que ésta haya sido la razón de porqué Dña. X interpuso la denuncia que ha dado origen a la causa. Lo único que se hace es apuntar a que este dato está ahí, y que cuando menos hace pensar que es posible suponer que hay motivos personales que permitan duda de la veracidad de sus imputaciones» (FJ primero)²⁷. Sin duda resulta curioso que el Tribunal no quiera «afirmar» y ni siquiera «sugerir» que la obtención de los permisos administrativos sea la causa que lleva a esta mujer a denunciar ser víctima de violencia de género, cuando esto se consigna expresamente en la sentencia, dejando plasmado una suposición del órgano decisor que condicionó su resolución.

La misma postura encontramos en una Sentencia del año 2011 de la Audiencia Provincial de Tarragona en la cual se recoge que la jueza de instancia que fue recurrida, pone el acento de su convicción en la falta de razones que permitan dar preponderancia al testimonio incriminador de la denunciante frente a lo declarado por el propio acusado porque «identifica un profundo conflicto intrapersonal que puede menoscabar la credibilidad subjetiva, intensificado, por la propia situación de irregularidad en España que no permite excluir de forma absoluta móviles espurios tendentes a la obtención de beneficios legales derivados de la denuncia de hechos relacionados con la violencia de género» (FJ primero)²⁸. Esta

²⁵ FERNÁNDEZ-FIGARES, María José, «La fuerza probatoria del testimonio de la víctima en la condena por delitos de violencia contra la mujer». *Revista Internauta de Práctica Jurídica*, 28 (2012), pp. 25-38.

²⁶ Sentencia 57/2010 de la Audiencia Provincial, Sección Tercera de Cantabria de 25.2.2010.

²⁷ Sentencia 57/2010 de la Audiencia Provincial, Sección Tercera de Cantabria de 25.2.2010.

²⁸ Sentencia 49/2012 de la Audiencia Provincial de Tarragona, Sección Cuarta de 16.1.2012.

valoración, recoge la sentencia «se basa en una supuesta regla de experiencia respecto de la que la jueza no precisa suficientemente los datos sobre los que la considera relevante en el caso» (FJ primero).

Consideramos que una posible consideración de la obtención del permiso de residencia y trabajo de la mujer extranjera irregular como motivo espurio puede traslucir un cierto estereotipo de «mujer extranjera», presente en la sociedad española y por tanto también en las instituciones. Estos prejuicios se hicieron patentes cuando en una investigación realizada desde 2005 a 2009 con diferentes actores en el proceso judicial se evidenció esto en las repuestas, con el estereotipo de «mujer sudamericana» víctima por ejemplo: «la experiencia que tengo sobre las *mujeres sudamericanas es que son un poco liantas*»²⁹.

Así también el mismo trabajo recogió la opinión de una jueza en estos términos: «que muchas veces lo que nos podemos encontrar, pues son, no digo con denuncias falsas pero si aquella en que la mujer de las que se *pretenda obtener un lucro* por la asistencia de pensiones económicas, porque es una vía rápida para solucionar el tema de los hijos, de las pensiones, de la atribución del uso del domicilio». Así se construye la identidad de una mujer víctima de violencia ligada a un estereotipo negativo, asociado a la «manipulación» y a una intención, no de acabar con la violencia sufrida, sino de «sacar provecho de la denuncia», a través por ejemplo, de la obtención de un permiso de residencia y trabajo.

CONCLUSIONES

El testimonio de una mujer que ha vivido o vive una situación de violencia de género física y/o psíquica, aunque no haya otros testigos debería ser prueba suficiente para fundamentar una condena y desvirtuar la presunción de inocencia. Lo que no debería ocurrir es que la equiparación de las mujeres irregulares con las nacionales y las regulares, se utilice como arma para presuponer en ellas motivos espurios que hagan caer su declaración. Si esto es admitido como norma, al tratarse de delitos que suceden normalmente en la más estricta intimidad familiar, permitiría que estas conductas delictivas escapen del reproche penal correspondiente, quedando así en la más absoluta impunidad.

La existencia de diferencias primero a nivel legal entre las mujeres regulares y las irregulares para otorgar protección, y luego el hecho de que esa misma diferencia se utilice a la hora de juzgar por parte de los tribunales, hace que el pretendido carácter integral de la LO 1/2004 quede solo en intenciones; la tutela global ofrecida a la mujer maltratada, también debería ir proyectada con igual fuerza a la totalidad de los colectivos de víctimas.

Como acertadamente se ha señalado³⁰, la LO 1/2004 desconoce la situación singular de las mujeres migrantes víctimas y provocó una grave descoordinación y confusión en el

²⁹ CUBELLS, Jenny, ALBERTÍN, Pilar y CALSAMIGLIA, Andrea, «Transitando por los espacios jurídico-penales: discursos sociales e implicaciones para la intervención en casos de violencia hacia la mujer», *Acciones e Investigaciones Sociales*, núm. 28 (2010), pp. 79-108.

³⁰ ACALE, María, *La discriminación hacia la mujer por razón de género en el Código Penal*, Madrid, Reus, 2006.

ordenamiento español, al no adecuarse la legislación de extranjería una vez aprobada aquélla. Una vez solucionado esta descoordinación, corresponde ahora a la judicatura aplicar el artículo 31 bis sin prejuicios. También entendemos que sería de recibo que las estadísticas que se ofrecen sobre mujeres víctimas de violencia de género desglosaran por situación administrativa. Ello permitiría determinar si la previsión otorgada por la Ley Integral y la LOEx de no dejar impune la violencia contra las mujeres, con independencia de su situación administrativa, constituye estadísticamente un móvil espurio a la hora de denunciar.

EUROPA, CIUDADANÍA Y MUJERES INMIGRANTES¹ / EUROPE, CITIZENSHIP AND IMMIGRANT WOMEN / DERROTEROS DE LA TEORÍA FEMINISTA CONTEMPORÁNEA: LA INTERSECCIÓN DE LAS OPRESIONES EN LOS TIEMPOS DE LA GLOBALIZACIÓN

Ana Isabel Dapena Sieiro

INTRODUCCIÓN

La Unión Europea es una comunidad política de carácter supranacional. Para algunos autores y autoras, la ciudadanía europea representa la membresía postnacional más elaborada desde un punto de vista legal. Hay quienes señalan que la UE se acerca a los sueños del siglo XVIII de una federación de Estados gobernada por ideales cosmopolitas. Ahora bien, nos podemos preguntar: ¿Europa para quién? ¿Ciudadanía europea para quién? Desde una perspectiva feminista es necesario reflexionar sobre el valor de la ciudadanía europea para las mujeres europeas, pero también debemos analizar el significado de esta ciudadanía para las mujeres inmigrantes que residen en Europa. En esta comunicación se analizan algunos aspectos de la relación de las mujeres migrantes con la ciudadanía europea.

LA DESAGREGACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y NIVELES DE EXTRANJERÍA EN LA UE.

En la UE se produce un fenómeno de desagregación de la ciudadanía, por el cual el modelo unitario de ciudadanía está desapareciendo a través de la separación de aquellos elementos que tradicionalmente pertenecían a la ciudadanía². El modelo unitario combinó la residencia continua en un territorio con una identidad nacional, con los derechos políticos y la sujeción a una jurisdicción administrativa común. Sin embargo, en la actualidad, esta concepción unitaria de la ciudadanía está desapareciendo. Por ejemplo, en la UE los individuos pueden tener derechos políticos aunque no sean nativos del país si son ciudadanos europeos. O los trabajadores y trabajadoras extranjeros pueden tener derechos sociales a pesar de no compartir la identidad colectiva del país de acogida. Después del Tratado de Maastricht toda persona que tenga la nacionalidad de un Estado miembro, posee la ciudadanía de la Unión, que se añade a la ciudadanía nacional sin sustituirla. Entre los derechos de la ciudadanía europea se pueden destacar los siguientes: poder residir en

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación 2012-PN114, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

² BENHABIB, Seyla, Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos. Barcelona, Gedisa, 2005.

cualquier lugar de la Unión y votar, así como poder presentar una candidatura en las elecciones locales y al parlamento europeo.

El fenómeno de desagregación de la ciudadanía tiene como consecuencia que el disfrute de derechos no depende en exclusiva de la posesión legal de la ciudadanía. La ciudadanía, en tanto disfrute de derechos, ya no es una cuestión de todo o nada. No obstante, la prudencia es obligada, ya que en la actual crisis económica y social los derechos de los individuos, también de los migrantes, están siendo reducidos. En cualquier caso, son los países miembros de la Unión los que marcan las condiciones legales de los inmigrantes que no provienen de la UE, y por lo tanto, se puede observar una considerable variación en las condiciones legales y sociales de estas personas entre los distintos países de la unión.

Se pueden distinguir en la UE dos niveles de extranjería³. Los extranjeros y extranjeras provenientes de países que no pertenecen a la UE, y por otro lado aquellas personas que, incluso desconociendo el lenguaje y la cultura del país, disfrutan de privilegios especiales por ser ciudadanos y ciudadanas europeos, es decir, por ser nacionales de un país miembro de la Unión. En esta comunicación nos centraremos en el primer nivel de extranjería

LA CIUDADANÍA EUROPEA Y EL FEMINISMO.

La Unión Europea despierta miedos y esperanzas dentro del feminismo. Algunas feministas valoran positivamente el potencial de la ciudadanía europea. Poder apelar a la ciudadanía europea aumenta las posibilidades de las mujeres a la hora de demandar políticas que vayan más allá de los límites convencionales de la ciudadanía en sus respectivos países⁴. La UE ha proporcionado a los grupos de mujeres una base legal para articular y promover políticas de igualdad, a la vez que les permitía presentar estas políticas como europeas y modernas. Por ejemplo, en países como Gran Bretaña e Irlanda las directivas de la UE han jugado un papel importante en la eliminación de políticas discriminatorias y en la promoción de permisos familiares. De igual modo, al menos en teoría, el ingreso de países del Este en la Unión tiene que tener como resultado el fortalecimiento de sus marcos de igualdad de género⁵.

A pesar de lo anterior, las políticas de la UE se pueden seguir encuadrando en un modelo en el que conceptualiza a los varones como los principales sustentadores económicos de las unidades familiares⁶. Por ello, no es de extrañar que la UE sería vista con recelo por las

³ Ibid.

⁴ HOBSON, Barbara y LISTER, Ruth, "Citizenship" en HOBSON, Barbara et al. (eds.), *Contested Concepts in Gender and Social Politics*, Cheltenham, Edward Elgar, 2002.

⁵ LISTER, Ruth, "From the Intimate to the Global. Reflections on Gendered Citizenship", en GOLANSKA, Dorota et al. (eds.), *The Limits of Gendered Citizenship. Contexts and complexities*, New York, Routledge, 2011.

⁶ LOMBARDO, Emanuel y MEIER, Petra, "EU Gender Equality Policy: Citizens' Rights and Women's Duties", en GOLANSKA, Dorota et al. (eds.), *The Limits of Gendered Citizenship. Contexts and complexities*, New York, Routledge, 2011.

feministas de países nórdicos como Suecia, Finlandia o Dinamarca, sitios más avanzados desde el punto de vista de la igualdad de que parece que han superado este modelo masculinista.

LA DIMENSIÓN EXCLUYENTE DE LA CIUDADANÍA EUROPEA.

La llegada a Europa puede tener como consecuencia en la vida de los migrantes una mejora en sus condiciones de vida. Sin embargo, incluso cuando así ocurre, los migrantes tienen que convivir con una serie de obstáculos que afectan a sus derechos políticos y sociales. La Unión Europea es una comunidad política de carácter supranacional. Para algunos autores y autoras, la ciudadanía europea representa la membresía postnacional más elaborada desde un punto de vista legal. Ahora bien, nos podemos preguntar ¿ciudadanía para quién? En la Unión Europea toda persona que tenga la nacionalidad de un estado miembro de la unión posee la ciudadanía europea. La ciudadanía europea, pues, posee una dimensión excluyente ya que ignora a aquellas personas que residen en la Unión Europea y no son ciudadanas de alguno de los estados que la conforman. Dentro de este grupo de personas podríamos distinguir aquellas que poseen permisos de residencia, que carecen de la ciudadanía europea y de los derechos propios de la ciudadanía del país de acogida, y las residentes ilegales que disfrutan de menos derechos. Estas personas, al igual que las personas indocumentadas que viven en cualquier país, viven bajo la amenaza constante de la deportación, por lo que son fáciles víctimas de abusos contra los derechos básicos que recogen las normativas legales de los distintos países para todas las personas, independientemente de su nacionalidad⁷

Evidentemente, esta no es la única dimensión excluyente de la ciudadanía europea. También podríamos pensar en aquellas personas que queriendo venir a Europa no son capaces de cruzar las fronteras europeas. El trabajo de Ayelet Sachar⁸ es muy ilustrativo en este sentido. En él que se analiza la ciudadanía convencional, ligada al estado-nación, desde una perspectiva global. Esta autora concluye que en un mundo desigual en riqueza y recursos la ciudadanía convencional sirve para apoyar la desigualdad global. Entiendo que esta idea también es aplicable a la ciudadanía europea en tanto ciudadanía postnacional.

LAS MUJERES MIGRANTES Y LA CIUDADANÍA EUROPEA.

A continuación analizo algunos de los aspectos de la relación de las mujeres migrantes con la ciudadanía europea.

1.- Las políticas migratorias como un problema de orden público.

⁷ BOSNIAK, Linda, *The citizen and the alien : dilemmas of contemporary membership*. Princeton, Princeton University Press, 2006.

⁸ SHACHAR, Ayelet, "The Worth of Citizenship in an Unequal World." *Theoretical Inquiries in Law*, vol 8, nº 2 (2007), pp.367-368.

Los estados miembros de la Unión han trabajado para conservar dentro de su ámbito de soberanía las políticas sobre migrantes procedentes de fuera de la UE. La creación del mercado único europeo supuso decidir quiénes iban a tener libertad de movimiento entre las distintas fronteras de los estados miembros. Como resultado, en 1985, se implementó el Acuerdo de Schengen, que suprime los controles de las fronteras entre los distintos países. A través de este acuerdo también se buscó gestionar asuntos migratorios y la prevención del tráfico de armas y drogas. De este modo las cuestiones migratorias pasaron a formar parte de la esfera del crimen y el orden público⁹.

2.- La brecha democrática de las mujeres migrantes en la UE.

En la actualidad, la UE no es una institución que destaque por su espíritu democrático. Más bien al contrario. La expresión “déficit democrático” es usada para referirse con frecuencia a la Unión, ya que aquí nos encontramos con una clara falta de legitimidad democrática. La UE ni siquiera responde a un modelo formal de democracia representativa. Hay elecciones al parlamento europeo, pero este parlamento apenas posee poder dentro del organigrama de la UE. Las instituciones de la Unión responden a un modelo burocrático que favorece altamente a grupos de interés económico¹⁰. Desde una perspectiva de género, podemos ahondar en este déficit democrático. En los distintos cargos de los organismos que forman parte de las instituciones de la UE hay una ausencia llamativa de mujeres. Pero no se trata de un asunto meramente cuantitativo, sino que las políticas europeas con frecuencia no se elaboran teniendo en cuenta la perspectiva de género. Es más, las políticas de igualdad europeas, destinadas a eliminar las barreras que encuentran las mujeres en el ejercicio pleno de la ciudadanía, siguen partiendo de conceptualizaciones en las que los hombres son vistos como los principales sustentadores de la economía familiar, mientras las mujeres son vistas como las principales responsables de los cuidados¹¹.

La brecha democrática es todavía más grande si nos fijamos en la situación de las mujeres migrantes. Considera Fiona Williams¹² que en la UE, en los distintos comités y grupos consultivos de mujeres hay un predominio de las organizaciones de mujeres profesionales, y por lo tanto, de sus intereses. Los problemas de representación se darían a dos niveles: la ausencia de mujeres y de preocupaciones por la igualdad de género y, la duda sobre hasta qué punto las portavoces, los grupos consultivos y comités son representativos de los grupos feministas de base. Para esta autora se da en la UE un enfoque burocrático y elitista de la representación política que refuerza la visión de las mujeres como un grupo

⁹ WILLIAMS, Fiona, “Contesting “race” and gender in the European Union: a multilayered recognition struggle for voice and visibility” en Barbara Hobson (ed.), *Recognition struggles and social movements: contested identities, agency and power*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

¹⁰ HOBSON, Barbara y LISTER, Ruth, op. cit.

¹¹ LOMBARDO, Emanuela y MEIER, Petra, op.cit.

¹² WILLIAMS, Fiona, op.cit.

unitario y homogéneo y dificulta el reconocimiento de las diferencias entre mujeres. Los problemas de las mujeres migrantes, por lo tanto, con grandes dificultades pueden ser tenidos en cuenta dentro de las instituciones de la UE.

Además, sin ninguna duda, las políticas para combatir el racismo y de inmigración tiene que ver directamente con la vida de las mujeres migrantes. Las políticas de la UE, cada vez más, afectan a este colectivo. Lo democrático, a la hora de elaborar y establecer políticas concretas, es escuchar a aquellas personas que se ven afectadas por ellas. Las mujeres migrantes, pues, deben tener voz en la toma de decisiones sobre aquellas políticas que les afecten. Sin embargo, las prácticas políticas de diferentes instituciones de la UE, apenas dejan espacio para la intervención democrática de este colectivo.

En Europa, en general, las organizaciones de base de la sociedad civil que apoyan a las mujeres migrantes carecen de recursos suficientes para desarrollar adecuadamente su trabajo. Las mujeres migrantes son objeto de distintos debates sociales y políticos, pero rara vez conducen o lideran ellas estos debates. El foco de atención se dirige, con frecuencia, a su religión o a su cultura, por lo que los factores económicos y sociales, los desequilibrios de poder la discriminación institucionalizada son ignorados¹³. Además, los miembros de culturas o religiones minoritarias son considerados desde perspectivas esencialistas y homogenizadoras.

3.- Reunificación familiar y precariedad económica.

En la mayoría de los países de la UE la reunificación familiar y el asilo son los principales medios de entrada y adquisición del permiso de residencia permanente¹⁴. Muchas mujeres, pues, entran a Europa a través de procesos de reunificación familiar. De este modo el estatus legal de estas mujeres depende de sus maridos u otros familiares. Hasta que no consiguen un permiso de trabajo sólo pueden trabajar en la economía sumergida, lo que las convierte en personas muy vulnerables a la explotación laboral en trabajos vinculados con el servicio doméstico, el sector servicios, las fábricas textiles o la industria del sexo. Estos trabajos, en la práctica, se caracterizan por los bajos salarios y por una protección de la seguridad social escasa o inexistente. También han de convivir con situaciones de discriminación racial en el lugar de trabajo. Según Johanna Kantola, a estos problemas de las mujeres migrantes no se les otorgó voz o representación ni las instituciones europeas ni en las políticas de género. Las mujeres que acceden a territorio europeo a través de los procesos de reunificación familiar, además de vivir en una situación económica y laboral precaria, pueden perder el derecho de residencia si se divorcian o enviudan, ya que su estatus legal es dependiente del de su marido. En esta situación, las mujeres que sufren violencia de género tienen serias dificultades para superarla.

¹³ DUSTIN, Moira, *Gender equality, cultural diversity: European comparisons and lessons*. London, London School of Economics and Political Science, 2006.

¹⁴ Ibid.

4.- La interseccionalidad.

La Comisión europea en la década de los 90 auspició la creación de ONGs de ámbito europeo que representaran los intereses de distintos colectivos. Así nació el Lobby Europeo de Mujeres, que en la actualidad es la organización feminista con mayor presencia en el ámbito institucional de la UE. Igualmente el Foro de los Migrantes fue creado para representar los intereses de los migrantes en la administración europea. Ambas ONGs tienen la misión, entre otras, de actuar como un órgano consultivo de la Comisión Europea. Así, las demandas por la igualdad de género y la igualdad racial fueron canalizadas por vías distintas sin que hubiera retroalimentación entre ellas. Mientras el Lobby Europeo de Mujeres, al principio, poco hizo para dar voz a los intereses de las mujeres negras, de minorías étnicas y mujeres migrantes, el Foro de Migrantes marginó los problemas de las mujeres³⁵. En la actualidad, pues, observamos como las ONGs cada vez poseen una mayor capacidad para mediar entre el estado o los Estados postnacionales como la UE y distintos sectores de la sociedad. Si las ONGs, como en este caso el Lobby Europeo de Mujeres o el Foro de Migrantes, se organizan a partir de un único eje de opresión poseen una capacidad limitada para responder a las demandas de las personas cuya identidad se crea a partir de la intersección de distintos ejes de opresión, por ejemplo, el género, la nacionalidad y la etnia como ocurre en el caso de las mujeres migrantes. Las organizaciones que han sido creadas para dar voz a distintos sectores de la sociedad civil en la UE no han sido capaces de dar cabida a los problemas de las mujeres migrantes al no incorporar en sus prácticas la perspectiva interseccional. Cabe apuntar que en la actualidad el Lobby Europeo de Mujeres está intentando desarrollar políticas diseñadas desde una perspectiva interseccional³⁶.

A nivel legislativo es relevante mencionar el Tratado de Ámsterdam de 1997. El artículo 13 de este tratado otorga poderes a la UE para combatir la discriminación en base al género, la raza o la etnia, la religión o las convicciones, la edad, la discapacidad y la orientación sexual. Evidentemente, este artículo no menciona la discriminación arbitraria, aunque sea legal, basada en la nacionalidad que podemos encontrar en distintas normativas europeas. A pesar de esto, el artículo supone un avance en el reconocimiento de las distintas opresiones a las que pueden tener que enfrentarse las mujeres. Este artículo con el paso del tiempo se ha convertido en una herramienta útil para estimular la elaboración de leyes antidiscriminatorias. Constituye una importante referencia para ONGs, activistas y colectivos cuyos derechos no son protegidos por leyes de igualdad y antidiscriminatorias en sus respectivos países³⁷.

El lenguaje de la discriminación múltiple en la actualidad está presente en la agenda de la UE y aparece en diversos documentos de la Comisión europea. Dentro del enfoque de la

³⁵ KANTOLA, Johanna, *Gender and the European Union*. London, Palgrave Macmillan, 2010.

³⁶ Ibid.

³⁷ KANTOLA, Johanna, op cit, WILLIAMS, Fiona, op.cit.

discriminación múltiple, en contraposición a la perspectiva de la interseccionalidad, se obvia la interacción simultánea de diversas discriminaciones y con ello los problemas directamente vinculados a estas interacciones.

5.- La carga simbólica y cultural de la ciudadanía europea.

Según Williams¹⁸, la UE tiene la posibilidad de impulsar dos tipos de ciudadanía diferentes. Por un lado, tiene la opción de reforzar el nacionalismo y fusionar la ciudadanía con la “europeidad blanca”; por otro, bien podría encaminarse hacia una ciudadanía posnacional y multiétnica. Cada una de las opciones conlleva destinos muy diferentes para las personas migrantes y, por tanto, para las mujeres migrantes. La primera opción supone una identidad europea supranacional, blanca y cristiana, que se construye en contraposición al Otro: a aquellos pueblos enraizados en los países empobrecidos que exportan migrantes. Para Williams la identificación de la ciudadanía con la “europeidad blanca” es posible porque las políticas raciales y de inmigración de la UE no sólo tienen implicaciones materiales, sino que también tienen repercusiones a nivel simbólico. La frontera que se pretende trazar no sólo es geográfica, es también étnica, racial y cultural. La frontera simbólica, igual que la física, divide a quienes están dentro de ella de quienes están fuera, ofreciéndole distintas posibilidades a cada grupo. Por otro lado, y aún moviéndonos dentro del plano simbólico, las políticas raciales y de inmigración de la Unión Europea tienen como consecuencia el reconocimiento de un orden económico que, si bien depende la fuerza de trabajo de las personas migrantes, las invisibiliza.

De este modo, en el nivel supranacional de la EU, tanto las mujeres migrantes como las ciudadanas europeas pertenecientes a minorías étnicas se encuentran material y simbólicamente marginadas.

CONCLUSIONES

La relación entre las mujeres migrantes y la ciudadanía europea está fuertemente marcada por la exclusión. Si nos preguntamos por el significado de la ciudadanía europea para estas mujeres la idea de exclusión ha de estar presente en nuestra respuesta. Inevitablemente, la ciudadanía europea es excluyente. Otorga unos derechos únicamente a aquellas personas que poseen la nacionalidad de uno de los Estados miembros. La entrada en Europa puede suponer un aumento de las posibilidades de mejorar sus vidas. En los casos en que es así, el camino para el progreso personal y social de estas mujeres no está exento de obstáculos. Las políticas migratorias, en el Tratado de Schengen son consideradas un asunto de orden público, y no se elaboran tomando como base los derechos humanos, sino en base criterios de dudosa racionalidad desde un punto de vista ético.

El déficit democrático que caracteriza a la UE es más sangrante en el caso de las mujeres migrantes. Aunque las políticas de la UE les afectan, su voz en las instituciones europeas es residual. Tampoco se presta la atención necesaria a su autonomía económica y a las condiciones

¹⁸ WILLIAMS, Fiona, op.cit.

que tienen que afrontar en el mercado de trabajo. Los desarrollos de perspectivas interseccionales son todavía incipientes, tanto en la legislación europea como en organizaciones de la sociedad civil, por lo que los problemas de estas mujeres no son correctamente analizados. Como consecuencia de ello, las posibles soluciones serán deficitarias en diversos aspectos. Las mujeres migrantes difícilmente se pueden identificar con una identidad europea blanca y cristiana que se está construyendo a través de la dicotomía con el Otro que las mujeres migrantes representan. La ciudadanía europea, pues, parece tener un contenido excluyente en lo que se refiere a los derechos políticos, sociales y culturales de las mujeres migrantes. El feminismo se dirige a todas las mujeres, independientemente de su nacionalidad, por lo que ha de ser consciente de esta dimensión excluyente para avanzar en el camino hacia la igualdad.

EL ROSTRO Y LA ESCRITURA. ALGUNAS CONFLUENCIAS ENTRE HÉLÈNE CIXOUS Y ENMANUEL LEVINAS.

Anisa Azaovagh de la Rosa

PASIVIDAD EN LA ESCRITURA.

Cixous, en su libro *La llegada a la escritura*¹, relata este acontecimiento- la llegada a la escritura- como un sentirse reclamada por la misma, por su estructura apelativa. Esta estructura apelativa de los textos sugiere una relación originaria con los mismos que sume a la escritor/lectora en una radical pasividad, análoga a la que instaura la epifanía del rostro en el universo ético levinasiano. Cixous alude a esta pasividad de la siguiente manera:

"Todo lo que puedo decir de esto es que la llegada al lenguaje es una fusión, un vaciado en fusión, si hay <<intervención>> de mi parte es en una suerte de <<posición>>, de actividad-pasiva como si yo me iniciara: <<déjate hacer, deja pasar la escritura, déjate mojar; limpiar, relájate, hazte río, lámelo todo, abre desatranca, levanta las compuestas, rueda, déjate envolver...>>. Una práctica de la más grande pasividad."²

Asimismo, podemos apreciar una transición en Cixous estructuralmente análoga a la que tiene lugar en el discurso levinasiano: entrada de la alteridad a través del rostro/texto- en el interior del psiquismo- mismo-a/escritor-a/lector-a, que inicialmente sitúa al receptor-a en una total pasividad, que deviene, palabra ética del yo- interpretación y escritura que trae al otro, en el caso de Cixous.

Tanto la emergencia del rostro en el discurso levinasiano como la escritura para Cixous suponen una mutación decisiva: si en la relación ontológica entre el yo solitario y el mundo, el vínculo es ante todo de naturaleza óptica (el ojo como órgano de la teoría: mirada que se adueña de la alteridad), el acontecimiento ético, textual o escritural imponen una puesta en escena de naturaleza auditiva. Si por un lado, en Levinas, la palabra de rostro reduce al yo a la condición de pura receptividad, de oyente pasivo, podría decirse que el habla ética es voz pasiva (yo soy llamado por el rostro), y es por ello, que el yo deviene, en frase ética sujeto paciente. El yo es un sujeto invocado. Su caso, como Levinas afirma, el vocativo, con lo cual

· Becaria de investigación por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en el Departamento Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje. azaavagh@hotmail.com. Este trabajo se inserta en el proyecto <<Justicia, ciudadanía y género: feminización de las migraciones y derechos humanos>> FFI2011-24120 del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

¹ Cixous, Hélène, *La llegada a la escritura*. Buenos Aires, Amorrortu, 2006, p. 87.

² Cixous, Hélène, *La llegada a la escritura*. Buenos Aires, Amorrortu, 2006, p. 87.

ruptura con el nominativo ontológico, es decir, con la idea de sujeto que recorre toda la tradición ontológica³.

Cixous, en sintonía con Levinas, ve en la escritura una estructura apelativa, esto es, la escritura me interpela por lo que al igual que para la tradición judía, en la que ambos autores se sitúan, el encuentro con el libro es un momento de pasividad en el que el lector-a se somete al texto; así también para Cixous, aun existiendo salvedades, ocurre en la escritura. "Pasividad, para dejar pasar a la escritura y una vez que pasa, se logra también la autonomía, se va tras ella, <<inapropiable, indomable>> para gozar de su ejercicio. La escritura no como lo impersonal, sino como los otros/otras que están en ella y también en mí aún sin saberlo, que al igual que el rostro en la relación ética que Levinas suscribe, me in-vocan: "nuestras mujeres, nuestros monstruos, nuestros chacales, nuestros árabes, nuestros semejantes, nuestros miedos"⁴, según las hermosas palabras de la autora. Esta escritura que es receptividad, apertura a lo otro es una escritura que se escribe de oído "(...) puede que incluso sea mi oído el que escribe primero, guiando mi ojo."⁵Se escribe de oído en esta escritura de la alteridad, porque la escritura que propone Cixous no es aprehensión, no es dominio es de naturaleza auditiva porque acepta y escucha a lo otro. Se escribe de oído porque esta escritura es también voz, del otro de los otros que están fuera y dentro de mí. " Voz y escritura se trenzan, se traman y se intercambian, continuidad de la escritura/ritmo de la voz, se coartan el aliento, hacen jadear al texto o lo componen mediante suspensos, silencios, lo afonizan o lo destrozan a gritos."⁶

A mi juicio, al relacionar escritura y voz lo hace porque es consciente de que existe otra escritura sierva del discurso de dominio, caracterizada básicamente por ahogar la voz de los otros-as en aras de un yo que usurpa todo el espacio semiótico o conversacional ocupando las posiciones otras personas, como la del tú o la del él, etc., excluyéndolas del modelo normativo de la significación. Subsiste en la escritura de Cixous un modelo interpersonal que es contrario a esta escritura monádica, estructuralmente violenta porque reduce lo otro a lo mismo.

LA SIGNIFICACIÓN DEL ROSTRO

Para el filósofo judío "la manifestación del rostro es ya discurso". Considera que lo que el rostro expresa es palabra. Será el oído y no la visión lo que mantendrá al yo y al otro en una distancia total que opondrá una resistencia absoluta a ser contenido en una relación de conocimiento. Ya el otro no es un objeto, sino un interlocutor, ha dejado de ser tema que lo engloba, para ser considerado fuera de toda representación, de toda aprehensión y, en este

³ Levinas, Emmanuel, *Cuatro lecturas talmúdicas*. Barcelona, Riopiedras, 1996, p. 104.

⁴ Cixous, Hélène, *La risa de la medusa. Ensayos sobre la escritura*. Barcelona, Anthropos, 1995, p. 43.

⁵ Cixous, Hélène y Derrida, Jacques, *La lengua por venir*. Barcelona, Icaria, 2004, p.114.

⁶ Cixous, Hélène, *La risa de la medusa. Ensayos sobre la escritura*. Barcelona, Anthropos, 1995, pp. 54-55.

sentido, desafía cualquier imagen dada de sí. El rostro es invisible, no puede ser dominado mediante la visión, como una imagen o un objeto. Levinas dice al respecto:

En el discurso, la diferencia que se acusa inevitablemente entre el otro como mi tema y el Otro como mi interlocutor, eximido del tema que por un instante parecía poseerlo, pone pronto en tela de juicio el sentido que doy a mi interlocutor. Por ello la estructura formal del lenguaje, anuncia la inviolabilidad ética del otro⁷

Esa expresión del rostro como palabra y por recursividad, la corporalidad del otro, es el lugar donde proviene la demanda ética que concentra la significación del único mandato ético: "no mataras", que sitúa al interlocutor como responsable, y por ende, como sujeto moral. Levinas habla de esta aparición del rostro como apelación moral <<irrecusable>> porque está fuera de nuestra autonomía y libertad de elección que "(...) abre el discurso original, cuya primera palabra es la obligación que ninguna <<interioridad>> permite evitar"⁸. "El no mataras" es a la vez un principio moral que nos obliga y nos interpela surgiendo de la capacidad expresiva del rostro o de una corporalidad que significa al margen de cualquier sistema conceptual. De esta manera, Levinas, aúna discurso y responsabilidad o lingüisticidad y moralidad al inscribir la responsabilidad (tener que dar una respuesta a la interpelación de otro quién me ha hecho una demanda con anterioridad a mi decisión, identidad o conciencia) en el origen mismo de la actividad comunicativa como una cuestión estructural.

(...) El ser de la significación consiste en cuestionar en una relación ética la propia libertad constituyente. El sentido es el rostro del prójimo y cualquier recurso a la palabra se sitúa ya en el interior del cara a cara original del lenguaje. Cualquier recurso a la palabra supone la comprensión de la primera significación, pero comprensión que, antes de dejarse interpretar como <<conciencia de>>, es sociedad y obligación. La significación es el Infinito (...); me hace frente, me cuestiona y me *Obliga* en virtud de su esencia de infinito. Es <<algo>> que se llama significación surge en el ser con el lenguaje, porque la esencia del lenguaje es la relación con el Prójimo.⁹

Al comienzo de *La llegada a la escritura*, Cixous habla de "rostro" y del "Rostro" desde mi punto de vista como un significante enigmático, que me interpela desde una semiótica que excede al tiempo y el espacio de lo ontológico, manifestación semiótica originaria a través de un rostro concreto, el rostro materno que me saca de mi ipseidad, de ente particular y autónomo a través del lenguaje. El rostro materno como "primer rostro"¹⁰ que se sustrae al

⁷ Levinas, Emmanuel, *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca, Sígueme, 2002, p. 209.

⁸ Levinas, Emmanuel, *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca, Sígueme, 2002, p. 214.

⁹ Levinas, Emmanuel, *Totalidad e infinito. De otro modo de ser o más allá de la esencia*. Salamanca, Sígueme, 2002, pp.181-182.

¹⁰ Cixous, Hélène, *La llegada a la escritura*. Buenos Aires, Amorrortu, 2006, p. 11

recuerdo voluntario, memoria de un pasado inmemorial que es la constitución pasiva de la subjetividad como sujeción al otro, al igual que en el discurso ético Levinasiano. Al respecto Cixous dice:

“Lo leí: el rostro significaba. Y cada signo indicaba un nuevo camino. (...) El Rostro me susurraba algo, me hablaba, me llamaba a hablar, a descifrar todos los nombres que la rodeaban, lo evocaban, lo rozaban, lo hacían aparecer. Él volvía las cosas visibles y legibles; como si estuviera convenido que, aunque la luz se alejara, las cosas que ella había iluminado no desaparecerían, lo que ella había tocado se quedaría, no cesaría de estar aquí, de brillar, de dejarse aún ser tomado por el nombre”.¹¹

Se trata de una semiótica que ha quedado ahogada, oculta por el orden simbólico básicamente patriarcal. De modo que, para Cixous, sería la relación con el “primer rostro” el lugar de la relación ética que Levinas suscribe.

ESTRUCTURA PRAGMÁTICA DE LA RESPONSABILIDAD Y DE LA ESCRITURA CIXOUSIANA.

Gabriel Bello ha llevado a cabo a través de numerosas obras¹² una lectura de Levinas interferida por el pragmatismo y neopragmatismo norteamericanos, por lo que su discurso ha enfocado más el discurso levinasiano en términos más pragmáticos que fenomenológicos. Esta interpretación de Levinas pone especial énfasis en el concepto de “interpelación” que nos sitúa ya en una perspectiva pragmática. Esta perspectiva desplaza la reflexión filosófica del espacio interior en el que la mente dialoga o se comunica consigo misma, hacia la comunicación exterior, que tiene lugar al menos entre dos interlocutores, un tú y un yo, o entre tres, si añadimos a estos dos pronombres de primera y segunda persona, el de tercera él, que Levinas asocia al pronombre indefinido, otro. De este modo, la estructura básica de la comunicación y de la significación es triádica, y no diádica (entre un yo y un tú) y mucho menos monádica (de un yo para sí o consigo mismo), como sostuvo el pragmatismo clásico. Levinas elabora una estructura semiótica, en la que el rostro-signo significa mediante un modelo triádico que resta prioridad normativa absoluta al modelo monológico. En esta perspectiva asimétrica e irreversible se inscribe para G. Bello la visión de Levinas de la responsabilidad ética como estructura pragmática del lenguaje originaria, que ilustra a través del enunciado levinasiano “asumir con respecto a alguien una responsabilidad ante alguien” donde aparecen los tres pronombres como sujetos de la actividad discursiva “dar cuenta de

¹¹ Cixous, Hélène, *La llegada a escritura*. Buenos Aires, Amorrortu, 2006, p.10.

¹² En obras como *La construcción ética del otro*, Oviedo, Nobel, 1987; *El valor de los otros. Más allá de la violencia intercultural*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; *Postcolonialismo, alteridad e inmigración*, Granada, Comares, 2007 o recientemente *Emigración y ética. Humanizar y deshumanizar*. Madrid, Plaza y Valds, 2011.

otro a otro"¹³, que condensa la capacidad de dar respuesta a una interpelación anterior por parte de otro.

Mi tesis es que, de igual forma que en Levinas se entiende la responsabilidad como hecho inaugural del lenguaje, en la propuesta de escritura femenina cixouxiana también aparecería la responsabilidad por el otro como una cuestión estructural. En su obra *La llegada a la escritura* puede verse claramente este planteamiento. Allí, la escritura aparece como una obligación moral que ha de dar cuenta del otro, soy interpelada por la escritura y es mi escritura la que debe dar cuenta del otro: "yo escribo y tú no estás muerto. Si escribo, el otro está a salvo"¹⁴, dice la autora. No obstante, tal y como es pensada la escritura cixouxiana ésta aparece conformada mediante una relación compleja de al menos tres personas gramaticales: una primera, yo, que se hace responsable ante otra, tú, de una tercera. él, esto es, el escritor, el sujeto u objeto del que se escribe (sujeto enunciado) y el lector. Lo revelador de la afirmación de Cixous "yo escribo y tú no estás muerto" es que escritura cixouxiana aparece la responsabilidad por el otro muerto dando cuenta de una interpelación que en su escritura no deja de cesar. Por tanto, podemos interpretar que en su escritura puede extraerse una teoría de la moralidad, lo cual resulta claro si pensamos que el núcleo de la moralidad es la responsabilidad y en ésta de lo que se trata es de dar una respuesta, una dimensión que se inscribe en la dimensión comunicativa o actividad semiótica de la escritura.

"(...) escribí para cerrarle el paso a la muerte. A causa de un muerto. La más cruel, la que no perdona nada, la irreparable. Se trata de esto: tú mueres mientras yo no estoy ahí. Mientras Isolda no está ahí, Tristán se vuelve hacia el muro y se muere. Lo que pasa entre ese cuerpo y ese muro, lo que no pasa, me traspasa de dolor, me hace escribir."¹⁵

LA PRIMACÍA DEL OTRO

Queda claro que tanto para Levinas como para Cixous, el otro es la condición de posibilidad originalmente pasiva de un "yo" [me] acusativo. La alteridad es para ambos autores una marca indeleble e inaugural, constituyente e irrecusable. Pero hay entre ambos autores diferencias significativas que tienen que ver con marcos de pertenencia distintos; Cixous toma una postura psicoanalítica que choca con la postura Levinasiana, aún cuando puedan extraerse analogías entre escritura y rostro como estructuras interrelativas primarias portadoras del "otro", Levinas integra al inconsciente como una especie de réplica de la conciencia totalizadora. "El inconsciente, dice el autor, en su clandestinidad, reitera el juego jugado en la conciencia, a saber: la búsqueda del sentido y la verdad como búsqueda del yo."¹⁶ Mientras, para Cixous el inconsciente no puede ser considerado como parte de la

¹³ Bello, Gabriel, *El valor de los otros. Más de la violencia intercultural*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, pp. 195-196.

¹⁴ Cixous, Hélène, *La llegada a la escritura*. Buenos Aires, Amorrortu, 2006, p. 14.

¹⁵ Cixous, Hélène, *La llegada a la escritura*. Buenos Aires, Amorrortu, 2006, p. 14.

¹⁶ Levinas, Emmanuel, *De otro modo de ser o más allá de la esencia*. Salamanca, Sígueme, 1987, p. 83.

autoconciencia, sino que es, más bien, aquello que da opacidad a la conciencia del yo, haciendo que ésta aparezca escindida hasta el punto que ella habla de una serie de yoes en mí que no pueden recomponerse en una totalidad autoconsciente mayor. Digamos que el inconsciente se interpone a la conciencia impidiendo su auto-transparencia, porque ésta siempre estará afectada por la alteridad que no sólo es externa (Levinas), sino que también es interna, un conjunto de significantes enigmáticos que me atraviesan. Estos significantes enigmáticos permitirían a la mujer acceder a una forma de expresión, ajena a el intercambio lingüístico falogocéntrico.

En sus tesis Levinas no da relevancia a las pulsiones, en cambio una postura que toma una vertiente psicoanalítica como la de Cixous tiene muy en cuenta el conjunto de pulsiones primarias. Cixous considera la represión primaria y la formación de objetos-fuentes, que se convierten en los generadores internos de las pulsiones y su opacidad. Cixous no lo dice explícitamente pero la irrupción del otro generaría la pulsión, la pulsión, la fuente pertenece al pre-lenguaje que es región de la relación con el "rostro primitivo"¹⁷o también "el primer rostro" que es el de la madre. Si Levinas

¹⁷ Cixous, Hélène, *La llegada a la escritura*. Buenos Aires, Amorrortu, 2006, p. 11.

**VIOLENCIAS ESTRUCTURALES Y DE GÉNERO.
LAS INTERSECCIONALIDADES INVISIBLES EN EL ESTUDIO DE
LAS MIGRACIONES**

Esther Torrado Martín-Palomino

*La inmigración no es un capricho sino que suele ser
un destierro movido con frecuencia por el móvil
político, más antiguo del mundo, el de la
supervivencia.*

Juan José Téllez

INTRODUCCIÓN

Este trabajo refleja las particularidades que se dan en las migraciones de menores solos/as de procedencia africana (generalmente sin referente familiar adulto en Canarias) y en concreto las violencias e interseccionalidades de las que son objeto por su doble condición de menor e inmigrante irregular. A través de la investigación se ha confirmado que estamos ante un nuevo modelo migratorio en nuevos contextos globalizados, donde las niñas a pesar de ser objeto de múltiples y diversos tipos de violencias (que constituyen castigos de género) han permanecido en estos procesos de movilidad invisibilizadas. En ambos casos existe un elemento común derivado de su vinculación con las redes de tráfico y trata de seres humanos. Presenta propuestas innovadoras para el conocimiento del fenómeno de los menores extranjeros no acompañados (MENA a partir de ahora) que van más allá de la cuantificación para poder conocer las particularidades que ofrecen por cuestiones de género y los diferentes costes y resultados de los proyectos migratorios en relación a ello.

La metodología de investigación se basó en lo que se denominó "prospecciones de la realidad" y desde el análisis desde la perspectiva de género y las interseccionalidades que convergen (edad, sexo, clase social, religión, estado civil, raza o etnia) el objeto de la misma ha sido el de visibilizar las pautas migratorias diferenciales de esa minoría de niñas MENA, conociendo motivaciones migratorias, trayectos, costes de la inmigración y expectativas de futuro en las sociedades de destino. También se ha verificado las múltiples y diversas restricciones que en sus procesos de movilidad mayoritariamente derivadas de patrones patriarcales inmersos en las estructuras sociales de origen y destino. Estas restricciones se manifiestan en diversos tipos de violencias y que van a generar unos mayores costes migratorios en cuanto tiempo, medios y resultados ya que las mujeres no están "invitadas" a acometer estos proyectos a no ser que estén asociadas a patrones

patriarcales tradicionales dentro de la migración (matrimonio, reagrupación familiar) que establecen lo que es aceptable o no en las mujeres.

En general estas migraciones africanas están vinculadas a las redes de tráfico y trata de seres humanos puesto que el acceso al territorio canario es mayoritariamente por vía marítima, lo que exige disponer de una infraestructura, planificación e interdependencia con recursos humanos y económicos. En ese contacto con las organizaciones de tráfico y trata, niñas y mujeres reciben un tratamiento diferencial e inmerso de violencias, lo que constituye una escuela de adoctrinamiento y desempoderamiento basada en castigos de género, tanto si ha sido elegida por el entorno familiar para acometer el proyecto migratorio o se trata de un proyecto migratorio de autonomía o liberador (huida de matrimonios forzados, ablación, violaciones étnicas). Sea como fuere, en ambos casos se considerará tácita o explícitamente una trasgresión a las tradiciones y normas de sus países de origen y de su comunidad, con resultados de aislamiento social y familiar, lo que no excluye de la obligación de asegurar las remesas para mejorar la calidad de vida de las familias en origen.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo del estudio era el de conocer exhaustivamente las migraciones de MENA en Canarias desde 1996 hasta la actualidad, estableciendo las diferencias entre Canarias y otros territorios de España. Desde el inicio se establecieron una serie de hipótesis, relacionadas con sus pautas de movilidad, perfiles, motivaciones migratorias y resultantes de la migración:

1. Estas migraciones en Canarias constituyen un nuevo modelo de movilidad internacional, mayoritariamente masculinizadas y procedentes de África. La escasa representación de mujeres se debe a restricciones de su movilidad, al ciclo vital y a interseccionalidades múltiples.

2. La minoría de mujeres que emigran lo hacen como proyecto liberador para acabar siendo víctimas de explotación de las redes de tráfico y trata. Presentan componentes migratorios diferenciales a los niños MENA en cuanto a costos de la inmigración; tiempo, esfuerzo y resultados.

3. No son migraciones autónomas e improvisadas ya que requiere de infraestructura, apoyo económico, medios y planificación y les identifica irremediamente a la relación con redes de trata y tráfico de seres humanos. Las TIC han facilitado su desarrollo y la diversificación de las rutas migratorias, sirviendo como instrumentos de control fronterizo y de penetración de fronteras.

4. Al amparo de estas nuevas migraciones han proliferado normativas y recursos de acogida, pero el tratamiento y la intervención es contradictorio por la doble condición de menor e inmigrante irregular. El fracaso de los proyectos de integración de estos/as MENA procede del "choque de proyectos" de los migrantes y los Estados.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología de investigación partió de la necesidad de conocer de forma más completa y exhaustiva este nuevo modelo de migraciones superando análisis simplistas de una compleja realidad social estableciendo peculiaridades causales y recurriendo a la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas. Así mismo y desde la perspectiva de género se ha procedido a visibilizar la realidad las niñas MENA y sus comportamientos migratorios diferenciales.

1.- Fases de investigación:

La 1º fase se centró en la elaboración (a través de fuentes secundarias bibliográficas) de un marco teórico-conceptual y normativo sobre el objeto de estudio llevando a la consideración de que estas migraciones constituyen un nuevo modelo de movilidad fronteriza que no permite circunscribirse en una o varias de las teorías generales de las migraciones, por su novedad, variabilidad y multicausalidad. La 2º fase centrada en el trabajo de campo y la combinación de técnicas cuantitativas (explotación de datos estadísticos) para cuantificar el fenómeno e identificar los perfiles de estos/as MENA y con las técnicas cualitativas para caracterizar a estos/as menores en sus trayectos y proyectos migratorios, y sus expectativas de futuro.

2.- La metodología de la investigación:

El trabajo de campo se ha realizado con un conjunto de trabajos o procedimientos temporales que han ido desde lo particular (muestras de una sola isla) a lo general (muestras de todo Canarias) combinando con otras fuentes secundarias de información de naturaleza transversal (informes sobre los/as MENA de otros territorios, consulta hemerotecas, observación participante). Este método ha sido diseñado específicamente en esta investigación, para la búsqueda de yacimientos y hallazgos en el conocimiento de este nuevo modelo de migraciones y sus particularidades en Canarias y se ha *denominado* "prospecciones sociales de la realidad de los/as MENA". La 1ª prospección se realizó en el año 2003 con un análisis de contacto inicial (tras los permisos de investigación del Gobierno de Canarias). La población objeto de estudio, fueron los expedientes aperturados por la Dirección General de Protección del Menor y la familia. El trabajo de campo se estructuró con el vaciado de 70 expedientes y entrevistas de contraste-control de información, con profesionales que ejercen su actividad en los centros de acogida a MENA (CAME). Esta prospección era mayoritariamente descriptiva cuantitativa, si bien como en el resto de prospecciones, se han incorporado la naturaleza vivencial y opinática de sus protagonistas. Como soporte metodológico, se utilizó una plantilla de registro de información con 42 ítems. Los bloques temáticos de análisis han sido: datos de origen (socio-demográficos, socio-familiares y del proyecto migratorio) datos de destino (motivos de ingresos en Centros, datos de medidas de protección y tutela). Por último, se visitó el SIVE de las islas de

Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria (las islas que más llegadas registraban de inmigración irregular)¹.

La 2º prospección se realizó en el año 2005² con la realización de 10 entrevistas semi estructuradas a MENA que residían en los 5 CAME existentes en la isla de Tenerife y 5 al personal que prestaba sus servicios en dichos centros. Se diseñó un guion de entrevista conforme al modelo de entrevista realizado por la Fundació Pere Tarres (2001). También se realizaron 5 análisis de contenido de los PEC (Proyectos Educativo de Centros) y 5 entrevistas de contraste de información a profesionales.³

La 3ª prospección se realizó con 16 entrevistas en profundidad a MENA que residían en CAME de todas las islas (excepto la Gomera que carecía de este recurso) y 5 entrevistas a mujeres que entraron irregularmente en Canarias cuando eran menores de edad, así como el análisis de PEC de todos los centros existentes. Finalmente se hizo una triangulación analítica lo que ha permitido la confirmación de hipótesis de forma rápida y segura⁴.

RESULTADOS

De los/as MENA llegados a Canarias e interceptados por las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la mayoría son de procedencia africana (96%) y varones (91%). Se trata de un nuevo tipo de migraciones irregulares marítimas masculinizadas con proyectos migratorios de centralidad económica familiar, es decir, viajan de forma clandestina contando con el apoyo de sus redes familiares y con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y de sus familias. La migración constituye en la actualidad un rito de adultez (con lo que ello implica en la modificación de tradiciones y relaciones) donde familias y comunidades depositan sus esperanzas de mejora y cambio, percibiendo al menor como “el elegido” y siendo despedido y recibido con “honorés” por ser el depositario del mandato de mejora del clan, manteniendo las redes y comunicación con su comunidad y familia en todo el proceso migratorio. Esto determinará su proyecto y su futura integración en el país de destino, ya que estará presionado para no fracasar y obtener de forma rápida ingresos mediante el trabajo u otras vías. Ante esto, habrá serias resistencias a aceptar el contrato de integración que

¹ El Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE).

² Esta prospección se hizo dentro del Marco de estudio e investigación del Proyecto “La inmigración irregular de Tenerife” dirigida por el Dr. Dirk Denau y Vicente Zapata y financiada por OBITEN y el Cabildo Insular de Tenerife. La comunicante fue investigadora en el mismo.

³ CORRED (Comunidad virtual contra la violencia ejercida sobre los adolescentes inmigrantes SIN RED de apoyo social) (2005) Características de la inmigración de los menores inmigrantes no acompañados en Europa. Barcelona. Fundació Pere Tarrés. Universitat Ramon Llull (manuscrito).

⁴ Esta prospección se hizo dentro del marco de estudio e investigación encargado por la Dirección General de Protección del Menor y la familia del Gobierno de Canarias, dirigida por el Dr. Cristino Barroso. El comunicante fue investigadora en el mismo.

ofrecen habitualmente los países de destino (reagrupación, educación y formación reglada) por chocar con sus expectativas.

Aunque las niñas son cuantitativamente menos representativas en este tipo de migraciones, por el control a su movilidad en sociedades altamente patriarcales y las prácticas sexistas de las redes que hacen que se incorporen como mercancía invisible en los movimientos intercontinentales, la mayoría no cuentan con el apoyo de sus familias y comunidades de origen, por considerar que la migración “es cosa de hombre” por las que se incorporan son consideradas trasgresoras y repudiadas por sus redes familiares y sociales. La posibilidad de ser elegida es prácticamente nula y sólo se contempla en el caso de no existir un varón joven que pueda acometer el proyecto familiar. En los otros casos se trata de niñas y mujeres que plantean la migración como proyecto de autonomía y liberador no suelen derivar en un final de autonomía puesto que la tutela de un varón o varios (sean de redes o no) así como las múltiples formas de violencia de la que son objeto suelen producir su desempoderamiento y explotación. Las niñas que deciden huir de las estrictas normas patriarcales que establece la Sharia, de matrimonios forzados o la ablación, no contarán con ese imprescindible apoyo familiar y social para el aporte de recursos materiales y económicos, lo que las convierte en vulnerables; pobres, trasgresoras, de etnias perseguidas y mujeres. Esto constituirá un elemento fundamental para su captación y explotación por parte de las redes, antes, durante el proceso migratorio. Sólo aquellas que son elegidas por sus comunidades lo hacen por criterios de interseccionalidad; es decir pertenecen a una clase social baja, en situación de exclusión social, o a una etnia perseguida, o se encuentran en una etapa del ciclo vital determinada, estando demostrado que la selección de mujeres jóvenes con hijos/as, garantiza con seguridad el envío de remesas económicas para el mantenimiento de la familia. En ambos casos, niños y niñas son elegidos por la fortaleza que les da la edad tanto en la resistencia frente a las duras condiciones del viaje, como en la garantía para vulnerar los duros controles fronterizos que establece la UE debido a su condición de menor desprotegido y el estatus que ello les confiere, a pesar que en muchos casos se generan prácticas de atención contradictorias por ser inmigrantes irregulares a la vez que menores desprotegidos, que ponen en riesgo su integración social y el cumplimiento de sus expectativas migratorias.

Así mismo, se tratan de unas migraciones diferentes a las tradicionales con patrones de movilidad en Canarias muy particulares y resultado de las políticas de control de fronteras y del sistema occidental de protección del menor. En nuestro territorio están vinculadas inexorablemente a las redes de tráfico y trata de seres humanos puesto que cruzar el océano Atlántico requiere controlar los puntos neutros de los radares, las mareas, las rutas y las debilidades de las fronteras marítimas insulares.

Las cuestiones referidas a los trayectos migratorios (pago, contactaciones, pasantes) es un tema generalmente tabú para los/as MENA y específicamente en las niñas. Muchos/as por deseos de proteger a sus familias de origen por miedo a represalias de las redes o a las creencias tribales, pero lo que sí es seguro que constituye un negocio con un precio (en especie o en metálico) para los migrantes que suele ser mayor para los de origen del Sahel

que los del Magreb existiendo diferencias interseccionales por clase social, género o raza. Los Subsaharianos tenían que afrontar unas tarifas más elevadas por la distancia, el nº de fronteras interiores y la garantía de no retorno (muchos de ellos procedían de países donde no existían convenios internacionales de expulsión). Cuando no existían medios financieros suficientes los varones realizaban tareas de intendencia en el proceso, ayudando a buscar leña, víveres, construyendo o reparando las embarcaciones. Aquí también existen diferencias marcadas de género puesto que las mujeres suelen ser tuteladas por varones de las redes a lo largo de todo el trayecto migratorio (en el caso de los subsaharianos puede durar una media de 3 años) siendo objeto no sólo explotación laboral sino sexual continuando en muchos casos en los países de destino (el 66% de las niñas MENA son del Sahel y el 33% del Magreb).

En las pautas de movilidad también existen diferencias entre niños y niñas ya que los primeros utilizan en el 100% de los casos las embarcaciones para traspasar las fronteras hacia Europa, en el caso de las niñas se utiliza diverso medios: las embarcaciones y el transporte aéreo que es más costoso pero más seguro en la recuperación de la inversión inicial y con los beneficios lucrativos posteriores de la trata de mujeres y niñas en occidente. Los costos de la migración y los procesos de integración en destino van a ser diametralmente opuestos en niñas y niños, las primeras tendrán que asumir los castigos de género por haber trasgredido las normas de sus países de origen, tanto en el trayecto (donde sufrirán todo tipo de maltrato y vejaciones) como en el destino (donde continuarán siendo cautivas de las redes), los segundos tienen que afrontar el fracaso de su integración que procede de las contradicciones entre sus expectativas migratorias (conseguir empleo y la regularización) y la agenda de los países de destino (darles educación formal y posterior reagrupación en sus paises de origen). Esto generará en ambos casos tienen escasas posibilidades de permanecer de forma regular y estable en los países europeos, si bien los chicos tendrán más opciones para intentarlo y conseguirlo con cierto éxito ya que disponen de cierta libertad de movimiento (no son cautivos de las redes de trata) por lo que pueden insertarse en el mercado laboral irregular (generalmente masculinizado) o contar con el apoyo de las redes familiares y comunitarias. Las niñas tendrán pocas posibilidades de integrarse y conseguir autonomía económica y personal y muchas de ellas quedarán embarazadas en los trayectos migratorios o en el destino y sometidas a espacios y actividades que las hacen invisibles y escasamente susceptibles de protección real. Pocas deciden denunciar su situación de violencia por miedo a represalias hacia ellas o sus familias, y las que lo hacen no es precisamente en frontera o en los centros de acogida, sino a posteriori y cuando son mayores de edad, por lo que el deterioro es mucho mayor debido a las condiciones a las que se les somete⁵.

Estos/as MENA, son percibidos en nuestras sociedades, como un colectivo al que hay que proteger por el hecho de ser menor (como cualquier menor europeo) estableciendo recursos para ello, pero no se les contempla habitualmente como víctimas de distintos tipos de

⁵ TORRADO, Esther y GONZALEZ Ana (2009) "Una aproximación al tráfico y contrabando de personas; el caso diferencial de menores, niños y niñas en España", en Atlántida, Tenerife, pp. 37-63.

violencia (étnica, sexual, familiar) y que en el caso de las niñas son violencias estructurales frecuentes en los sistemas sociales patriarcales de origen y destino, confluyendo en ellas distintas interseccionalidades que las convierte en múltiples receptoras de violencias (por ser mujeres, negras, pobres, niñas, de etnias o religiones minoritarias o trasgresoras de las tradiciones sexistas). Por ello los Estados deberían establecer medidas de intervención y protección orientadas no solo a esa educación formal o posible repatriación (muchas de ellas están seriamente amenazadas en sus sociedades de origen) sino a proteger, denunciar y establecer medidas efectivas de lucha contra el tráfico y trata de seres humanos y la reparación del daño⁶.

CONCLUSIONES: DISCUSIÓN.

Las migraciones en general y los movimientos de MENA en particular, deben ser entendidos en contextos de cambios socioeconómicos, sociales, culturales y tecnológicos, surgidos en el desarrollo de la globalización, con una alta movilidad y diversificación de mercancías, capital, personas y una importante incorporación de nuevos colectivos de inmigrantes. Tienen estrecha vinculación con las economías de transición y sus consecuentes procesos (pérdida de soberanía de los Estados, incapacidad para controlar los flujos internacionales, incremento de la información y la aplicación de las TIC, así como con la permeabilidad de fronteras (como el caso de Canarias). Este aumento de la inmigración en España ha venido acompañado con diversas tipologías y modelos migratorios, obligando a los Estados a incorporar en las agendas políticas y sociales elementos de conocimiento y comprensión del fenómeno, y a establecer instrumentos políticos, jurídicos y sociales para su abordaje.

En estos últimos años, también ha sido necesario el conocimiento del perfil sociodemográfico de estos nuevos/as migrantes, sus contextos socioeconómicos, las condiciones de vida en sus sociedades de origen y destino, así como la naturaleza de sus proyectos migratorios, no pudiendo partir del marco teórico explicativo de las migraciones internacionales tradicionales. Estos/as MENA, son de diferentes nacionalidades y sus motivaciones migratorias, tienen que ver con la búsqueda de oportunidades laborales y económicas para ayudar a sus familias, aunque en el análisis más exhaustivo se aprecian diversos modelos claramente marcados: los que toman la decisión autónomamente y sin consultarlo a la familia, la de los menores que cuentan con el apoyo económico de sus familias, por lo que se trata de una estrategia familiar. Las migraciones de los niños y la de las niñas, con costos y resultados claramente diferenciales. En la configuración de los proyectos migratorios o motivaciones, hay una clara influencia de sus mayores, derivada de la creencia del "mito europeo" mediante una imagen distorsionada de la realidad europea a través de los medios de comunicación y las redes de tráfico y trata de seres humanos que los utilizan para

⁶ La comunicante ha participado como investigadora en el proyecto nacional I+D+I "Población y mercancía; inmigración y tráfico de mujeres en España" Financiado por el Ministerio de Igualdad.

incrementar el beneficio lucrativo, también una diferencia de género que modifica sustancialmente las estrategias, las condiciones y los resultados de la migración.

Una cuestión no baladí, es el estudio de los sistemas de penetración de fronteras, que se han ido modificando a demanda y según las necesidades de las propias redes de contrabando de seres humanos. Se observan distintos métodos y una variabilidad en función de los países de origen, destino y género. El más antiguo y habitual es el de la frontera sur de España, viajando ocultos en los bajos de los vehículos como camiones y guaguas. Son migraciones más improvisadas y autónomas, ya que no precisa planificación y apoyo de las redes. El más actual y aplicado mayoritariamente a niñas y jóvenes, es la entrada en coche o en avión, en compañía de algún familiar, persona de confianza, o persona que hace de pasante o "mami", depositando la "mercancía" en el lugar pactado con las redes (en caso de explotación laboral o sexual) o con la propia familia (en caso de matrimonios forzados). En Canarias el método es diferencial al de la frontera sur peninsular, ya que conlleva planificación y utilización de infraestructuras controladas por las redes de tráfico y contrabando. Otra peculiaridad, es la aparición de nuevos perfiles a partir del 2006, procedentes del Sahel, con cambio y alargamiento de rutas y que evidencian la fragilidad y complejidad para controlar las fronteras marítimas intercontinentales, con una gran distancia económica y social pero no geográfica.

Por último, resaltar la línea actual de investigación, que confluye en los efectos que estas migraciones tiene en las estructuras sociales y familiares de origen y la influencia de las TIC en su desarrollo. Estas tecnologías de la información operan desde una triple perspectiva: desde la perspectiva del inmigrante (como fuente de información y configuración de sus proyectos migratorios y reducción del coste emocional) desde la perspectiva de los Estados (para el control de los flujos migratorios y las fronteras internacionales) y desde la perspectiva de las redes internacionales de tráfico y contrabando de seres humanos, que desarrollan y operan en el atlántico, con una diversidad de rutas entre África y Canarias, utilizando estas tecnologías para evadir los controles fronterizos, organizar las rutas y orientar los trayectos⁷.

⁷ La comunicante en la actualidad está investigando rutas y redes de tráfico y contrabando de seres humanos e interseccionalidades de género e inmigración de MENA en Canarias, dentro del proyecto I+D+I "Justicia, ciudadanía y género: feminización de las migraciones y derechos humanos" financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y cuya IP es la Dra. M^a José Guerra.

Justicia , formas de empoderamiento y género

EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD GLOBAL

LA EXPANSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS PROTESTAS SOCIALES DE 2011 COMO NUEVO OBJETO-MUNDO SOCIAL

Capitolina Díaz Martínez

Lydia González Orta

INTRODUCCIÓN

La expansión de los derechos de las mujeres es un fenómeno global que recibe escasa atención por parte de la sociología de la globalización. A su vez, la perspectiva predominante en los estudios de género continúa siendo la nacional. El objetivo de este trabajo es analizar, desde la perspectiva de la sociedad global, la expansión que han experimentado los derechos de las mujeres desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Como Michel Serres ha puesto de manifiesto, durante el siglo XX hemos asistido a la aparición de nuevos objetos-mundo que tienen una dimensión global: armas nucleares, satélites de comunicación, internet, cambio climático, entre otros. Estos objetos-mundo naturales y artificiales están siendo actualmente estudiados por las disciplinas experimentales. En el caso de los derechos de las mujeres, es decir, de los objetos-mundo sociales, nos referimos al hecho de que la globalización ha creado no solo un nuevo mundo físico y técnico, sino también un nuevo mundo legal y humano¹.

Desde un punto de vista sociológico, podemos afirmar que los Estados-nación son influidos por un mundo global con símbolos y modelos de lo que debe ser un "Estado moderno", como el respeto a los derechos humanos, el sistema político democrático, la escolarización universal... y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Asumir este modelo les confiere legitimidad internacional². Partiendo de la hipótesis de la existencia de una incipiente sociedad global con valores comunes, y teniendo en cuenta que cada sociedad se estructura a través de los objetos sociales que la caracterizan, a la sociología de la

¹ SERRES, Michel, «Regreso al Contrato Natural». *Homo Habitus*, edición nº 5, [1998] (2007).

² RAMÍREZ, Francisco «The World Society Perspective». *Wiley-Blackwell Encyclopedia of Globalization* (2012).

globalización le corresponde estudiar los objetos sociales propios de la sociedad global. La naturaleza humana y social de estos objetos-mundo, la escala planetaria a la que actúan y las relaciones globales creadas por sus dinámicas, son algunas de las características de los Nuevos Objetos-Mundo Sociales (en adelante NOMS)³.

La expansión de los derechos de las mujeres ha tenido diferentes recorridos, causas y efectos en cada país. Pero de forma paralela a las trayectorias nacionales, ha existido una tendencia global que ha influido en dichos recorridos, promoviéndolos, legitimándolos, y dándoles forma. La configuración de este NOMS tiene una serie de causas globales, como el rol de Naciones Unidas en la promoción de un sistema de derechos humanos tras la Segunda Guerra Mundial, la expansión del sufragio universal, las crecientes interconexiones a nivel mundial como resultado de la globalización, la necesidad de reconocimiento como países modernos y democráticos por parte de los Estados-nación en la arena internacional, el surgimiento de valores comunes a nivel global y los esfuerzos del movimiento global de mujeres.

Sin embargo, el nivel local ha jugado también un papel importante en la construcción del NOMS “derechos humanos y empoderamiento de las mujeres”, sobre todo como obstáculos o resistencia a dicha tendencia. Entre estos factores podríamos mencionar las restricciones legales a la igualdad de derechos en muchos países, la violencia contra las mujeres, las desigualdades económicas y la feminización de la pobreza, la discriminación contra las personas homosexuales, bisexuales, transexuales y transgéneros, los conflictos armados y diversas barreras sociales⁴.

A pesar de ello, podemos afirmar que ha habido una gran evolución en torno al reconocimiento de la igualdad de género durante el siglo XX hasta su conversión en un verdadero NOMS. Conviene recordar que hubo un tiempo en que la mayoría de los Estados “modernos” consideraba la internacionalización de los “asuntos de las mujeres” como una intromisión en la soberanía nacional:

Quando la Sociedad de Naciones solicitó información sobre el status de las mujeres en 1935, el Reino Unido contestó con la siguiente afirmación: “Hasta qué punto debe un Estado aplicar el principio de igualdad de sexos es una cuestión a determinar por cada Estado bajo sus leyes internas y según sus circunstancias y necesidades”⁵.

En pleno siglo XXI, el amplio reconocimiento alrededor del mundo de los derechos de la mitad de la humanidad es un proceso democratizador incuestionable e inevitable para

³ NAVARRO, Pablo, «Los Nuevos Objetos-Mundo Sociales (NOMS). Por una teoría de los objetos sociales». Trabajo no publicado presentado en la XI Conferencia de la Federación Española de Sociología, 2013.

⁴ ONU, *El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2011-2012. En busca de la justicia*. Nueva York, ONU Mujeres, 2011.

⁵ JAIN, Devaki, *Women, Development, and the UN: A Sixty-Year Quest for Equality and Justice*. Bloomington, Indiana University Press, 2005, p.17.

cualquier Estado que aspire a tener cierto peso político en el actual sistema de relaciones internacionales. En palabras de Michel Serres, estamos ante un nuevo objeto-mundo social.

LA EXPANSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Las reivindicaciones feministas ante instancias internacionales surgieron durante el periodo de entreguerras con los contactos entre varias organizaciones occidentales de mujeres que demandaban el derecho al voto y la paz ante la Sociedad de Naciones. El NOMS “derechos humanos y empoderamiento de las mujeres” surgió en el seno del emergente movimiento internacional de mujeres.

Pero sería tras la Segunda Guerra Mundial cuando el NOMS tomara forma y el reconocimiento de los derechos de las mujeres se expandiera alrededor del mundo creando a su vez valores mundialmente compartidos. En este proceso hubo importantes hitos a nivel internacional, como la creación de la Comisión sobre el Status de las Mujeres en 1946; el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; la proclamación de 1975 como el Año Internacional de las Mujeres y la Década de Naciones Unidas para las Mujeres (1976-1985); la adopción en 1979 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (en adelante CEDAW); el reconocimiento de que los derechos de las mujeres son derechos humanos en la Conferencia de Viena de 1993, la Conferencia de Beijing en 1995... hasta llegar a la reciente creación de una nueva agencia para el empoderamiento de las mujeres: “ONU Mujeres”.

No en vano la ONU ha sido considerada la organización internacional clave en la expansión de los derechos de las mujeres, a pesar de estar compuesta por Estados-nación patriarcales; una “diosa improbable” en palabras de Margaret Snyder⁶. De hecho, la mayoría de la literatura sobre mujeres y NNUU coincide en criticar la falta de igualdad dentro de la organización, el bajo presupuesto dedicado a igualdad en comparación con otros proyectos, la cantidad de trabajo que queda por delante... pero coinciden también en proclamar que sin la ONU, la historia de la expansión de los derechos y el empoderamiento de las mujeres sería muy distinta⁷.

⁶ SNYDER, Margaret, «Unlikely Godmother. The UN and the Global Women’s Movement», en MARX FERREE, Myra y TRIPP, Aili Mari (eds.), *Global Feminism. Transnational Women’s Activism, Organizing, and Human Rights*, Nueva York, New York University Press, 2006, pp. 24-50.

⁷ Ver las valoraciones de DE HAAN, Francisca, UN Chronicle XLVII, 1. (2010): «A Concise History of Women’s Rights», <<http://www.un.org/wcm/content/site/chronicle/lang/en/home/archive/issues2010/empowerwomen/briefsurveywomensrights>>, [09/09/2013]; SNYDER, Margaret, *Op. Cit.*, p.45; PIETILÄ, Hilka, *The Unfinished Story of Women and the United Nations*. New York, UN Non-Governmental Liaison Service, 2007, pp.134-5.

Respecto a los eventos que han influido en la agenda global para la igualdad de género, destacan las cuatro Conferencias Mundiales sobre las Mujeres de Naciones Unidas (Ciudad de México, 1975; Copenhague, 1980; Nairobi, 1985; Beijing, 1995). Los documentos oficiales adoptados en estas Conferencias contribuyeron decisivamente a convertir el status de las mujeres en un asunto global. Y la masiva asistencia de delegaciones gubernamentales muestra la importancia que adquirió esta cuestión a nivel internacional. 133 delegaciones asistieron a Ciudad de México y 189 a Beijing. La cantidad de participantes entre la Conferencia oficial y el Forum de ONGs paralelo fue de 4.000 en Ciudad de México a 40.000 en Beijing⁸.

Las Conferencias Mundiales sobre las Mujeres fueron útiles también como proceso de socialización y movilización de agentes que pudieran presionar a aquellos Estados-nación que mantenían discriminaciones legales (F. O. Ramírez, 2012: 22). Desde la aprobación de la CEDAW, las entidades de Naciones Unidas y las ONGs de Derechos Humanos empezaron a difundir los “trapos sucios” de los Gobiernos en cuanto a discriminación contra las mujeres a una opinión pública internacional cada vez más sensibilizada con el reconocimiento de la igualdad formal como necesidad democrática. Por tanto, con la adopción de la CEDAW y de su Protocolo Facultativo en 1999, la ONU ha provisto al movimiento feminista de un instrumento legal internacional clave para la expansión de la igualdad de género. Es por ello que las redes feministas transnacionales de todas las regiones del mundo siguen considerando clave a la ONU para poder presionar a los Estados y conseguir sus objetivos.

Un cambio en el rol del Estado-nación en este sentido se debió a las exigencias de garantías de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, ya que las personas son ahora sujetos de derecho internacional y los convenios ratificados pasan a formar parte del derecho interno⁹. Esto añade presión a los Gobiernos, que es el propósito del Protocolo Facultativo para la CEDAW, pues estos podrían ser denunciados ante instancias internacionales incluso por sus propios ciudadanos. Los Estados-nación, que constituyen otro actor fundamental de nuestro NOMS, se encuentran en una posición de debilidad por la rápida información que puede destruir su imagen a nivel internacional. Y para los países democráticos, la legitimidad internacional es vital. Una de las fortalezas de la CEDAW es su capacidad para exigir informes periódicos a los Estados parte, recibir informes “en la sombra” y exponer públicamente esta información.

Prácticamente toda región del mundo ha seguido la tendencia de expansión de los derechos y empoderamiento de las mujeres, algunas como pioneras o promotoras, otras como seguidoras o imitadoras de la tendencia. Los países del Norte Global han jugado el papel de grupo de referencia desde el final de la II Guerra Mundial (F.O. Ramírez, 2012: 23) en

⁸ PIETILÄ, Hilikka, *Op. Cit.*, p.53.

⁹ MERRY, Sally Engle, «Women, Violence, and the Human Rights System», en AGOSÍN, Marjorie (ed.), *Women, Gender, and Human Rights: A Global Perspective*, London, Rutgers University Press, 2001, pp. 83-97.

el reconocimiento de los derechos de las mujeres, lo que ha influido en el hecho de que la perspectiva feminista dominante fuera la del “Primer Mundo” hasta la década de los ochenta¹⁰. Ello fue posible gracias a su posición de poder en el sistema internacional (Sally Merry, 2001: 93) y contribuyó también a legitimar su liderazgo (F. O. Ramírez, 2012: 5). A su vez, los países nórdicos han jugado un papel simbólico para el resto de países occidentales. Esta región se sitúa en el *top ten* del Índice de Desigualdad de Género a pesar de haber perdido posiciones con respecto a 2012, lo que significa que son los que menos desarrollo humano pierden debido a la desigualdad de género¹¹.

Por otro lado están los países que siguieron una tendencia de la que no fueron pioneros. Las razones hay que buscarlas en el hecho de que el sistema político democrático es el marco más favorecido para la organización de la vida social y política y la necesidad de los países de ser legitimados como Estados modernos a través del reconocimiento de los derechos humanos. Ello ha venido acompañado de otros factores como la escolarización universal, el surgimiento de unos valores comunes globales, y la necesidad de incrementar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Por tanto, el proceso mimético, siguiendo una tendencia regional o global, ha tenido como uno de sus objetivos el reconocimiento democrático internacional, una especie de promulgación de su identidad que es cada día más esencial.

El papel de grupo de presión en esta tendencia global lo ha desempeñado el movimiento feminista inter y transnacional, cuyas acciones han sido decisivas, especialmente en la primera mitad del siglo XX cuando los derechos de las mujeres no eran tan aceptados como los derechos humanos o la escolarización universal (F.O. Ramírez, 2012: 19). El trabajo de las organizaciones internacionales clásicas de mujeres ante la ONU, a pesar de estar marcado por la Guerra Fría y la división “Primer/Tercer Mundo”, fue exitoso ejerciendo presión para la creación de organismos internacionales para el avance de las mujeres y reformas legales nacionales, así como ratificaciones de la CEDAW¹².

Ya en los noventa, el movimiento global de mujeres se organizaba en *caucus* para influir en las Conferencias Mundiales, adquiriendo un mayor nivel de coordinación y éxito en torno a asuntos como los derechos reproductivos, la violencia contra las mujeres o la justicia económica¹³. De esta forma, el movimiento global de mujeres se convirtió en una fuerza política global que contribuyó a afianzar el NOMS “derechos y empoderamiento de las mujeres”. Hasta la primera década del siglo XXI, las nuevas redes feministas transnacionales

¹⁰ DE HAAN, Francisca, *Op. Cit.*

¹¹ ONU, Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso. Nueva York, PNUD, 2013.

¹² DE HAAN, Francisca, *Op. Cit.*

¹³ STIENSTRA, Deborah, «Dancing Resistance from Rio to Beijing. Transnational Women's Organizing and United Nations Conferences, 1992-6», en MARCHAND, Marianne H. y SISSON RUNYAN, Anne (eds.), *Gender and Global Restructuring. Sightings, Sites and Resistances*, New York, Routledge, 2000, pp. 209-224.

venían jugando un papel de liderazgo en la organización de demandas feministas, en la revisión quinquenal de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y como observadoras ante la ONU.

Actualmente podemos afirmar que como resultado de esta tendencia global en favor de la igualdad de género, el derecho al voto es prácticamente universal, 187 países han ratificado la CEDAW, 104 países han ratificado el Protocolo Facultativo para la CEDAW, 173 países tienen garantizado el subsidio por maternidad, 139 constituciones establecen la igualdad de género, 125 países prohíben la violencia doméstica, 117 países prohíben el acoso sexual, 117 países tienen leyes que establecen igual salario por trabajo de igual valor, 115 países garantizan la igualdad en el derecho de propiedad, 93 países tienen igual derecho a la herencia y 28 países han alcanzado un 30% de mujeres en sus Parlamentos. Este es un gran progreso en los derechos de las mujeres durante el último siglo si tenemos en cuenta que en 1911 las mujeres solo tenían derecho a votar en dos países del mundo (ONU, 2011: 8).

No obstante, los NOMS han estado y seguirán estando marcados por el contexto político, social y económico a nivel internacional. El contenido del NOMS “derechos humanos y empoderamiento de las mujeres” ha evolucionado desde una concepción dominante de la Guerra Fría²⁴ hacia conceptos más complejos y diversos desde los noventa. La CEDAW no mencionaba en absoluto la violencia contra las mujeres, siendo uno de los claros límites a nuestro NOMS en los setenta (Francisca De Haan, 2010: 2; Hilikka Pietilä, 2007: 30). En Beijing irrumpieron importantes conceptos para el futuro de la agenda global para la igualdad, como *género, mainstreaming, empoderamiento, violencia contra las mujeres y derechos sexuales y reproductivos*. Estos conceptos gozan ahora de amplia aceptación en la arena internacional, pero otros son aún bastante controvertidos, como los derechos de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales y transgéneros, pues Naciones Unidas ha propuesto recientemente una resolución muy cuestionada en favor de sus derechos humanos²⁵.

Por tanto, el NOMS “derechos humanos y empoderamiento de las mujeres” no es un concepto fijo y acabado, sino un objeto cambiante, así como el sistema de derechos humanos (Sally Merry, 2001: 86). Es en realidad el producto del contexto internacional y continúa evolucionando desde ideas de la Guerra Fría hasta conceptos propios de la “tercera ola del feminismo”. Además, esta trayectoria de los derechos y el empoderamiento de las mujeres es moldeada por las acciones de los múltiples e interrelacionados actores de nuestro NOMS y por una serie de obstáculos, barreras y resistencias que provienen sobre todo del

²⁴ La concepción de la Guerra Fría en la configuración inicial de nuestro NOMS puede apreciarse claramente en las referencias al Nuevo Orden Económico Internacional, el derecho a la autodeterminación de los pueblos y la paz en el preámbulo de la CEDAW, razones por las cuales Estados Unidos no aprobó el documento.

²⁵ Ver la Resolución del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”, adoptada con 23 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones en su 17ª sesión de junio de 2011 (A/HRC/17/L.9/Rev.1).

nivel local. Esto es, el NOMS “derechos de las mujeres” es el resultado de complejas dinámicas *glocales*, como se ha tratado de mostrar en este apartado.

NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES, GÉNERO Y NOMS

Los movimientos feministas en parte del mundo occidental han tenido diferentes momentos álgidos durante los últimos dos siglos. Simplificando al máximo, la primera ola desde mediados del siglo XIX hasta principios del XX centrada en el sufragio femenino; una segunda ola desde las décadas de los sesenta a los noventa con grandes manifestaciones y demandas feministas radicales con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos; y una reciente tercera ola marcada por el pensamiento posmoderno y poscolonial y su reivindicación de las múltiples identidades y la ambigüedad. Aparentemente, no hubo un activismo feminista relevante en medio de esas olas.

Sin embargo, la perspectiva de la sociedad global ofrece una nueva mirada a la historia de los feminismos y su clásica división en “olas” cronológicas. Podemos considerar que hubo una “primera ola transnacional” marcada por las demandas del derecho al voto y la paz durante el periodo de entreguerras y por el predominio occidental; y una “segunda ola transnacional” desde 1975 a 1995 auspiciada por Naciones Unidas y sus Conferencias Mundiales, en la que los “asuntos de las mujeres” se convirtieron en “asuntos globales” e irrumpieron las redes feministas del Sur Global. Estas “olas transnacionales” no son la internacionalización de las olas de países occidentales; el movimiento feminista transnacional tiene sus propios precedentes, recorridos y procesos, que van a influir en el comportamiento de los Estados-nación que aspiran a la legitimidad internacional.

En la segunda década del siglo XXI hemos visto un renacer de los movimientos sociales alrededor del mundo, también en lo que respecta a los derechos y el empoderamiento de las mujeres. La crisis económica en el Norte Global junto con el proceso de globalización, ha dado como resultado el surgimiento de protestas sociales en regiones muy dispares. La rápida expansión de estos movimientos sociales fue tan sorprendente, e incluían críticas tan similares, que algunos autores han empezado a hablar de una nueva era en la historia de los movimientos sociales¹⁶ e incluso de un “planeta indignado”¹⁷. Desde una perspectiva de género, la pregunta de investigación pertinente es si la participación de las mujeres en los movimientos sociales de 2011 constituye una etapa distinta del movimiento feminista global (Josep Maria Antentas y Esther Vivas, 2012: 146).

Las mujeres árabes fueron pioneras en sumarse de forma masiva a las protestas sociales surgidas en sus respectivos países e incluir propuestas feministas a las reivindicaciones

¹⁶ CASTELLS, Manuel, *Redes de indignación y esperanza*. Madrid, Alianza Editorial, 2012.

¹⁷ ANTENTAS, Josep María y VIVAS, Esther. *Planeta indignado*. Madrid, Sequitur, 2012.

generales. Rápidamente, y como un virus, las movilizaciones en las calles y plazas se extendieron de Islandia a Nueva York, atravesando multitud de países. Por poner solo un ejemplo, la convocatoria del 15 de octubre de 2011 con el lema "Juntos por un cambio global" fue seguida por más de 900 ciudades y más de 80 países. Este dato muestra la dimensión global de este fenómeno y su originalidad: "los movimientos se extendieron por contagio en un mundo conectado en red mediante Internet inalámbrico y marcado por la rápida difusión viral de imágenes e ideas" (Manuel Castells, 2012: 20).

El movimiento global de mujeres de los noventa y principios del siglo XXI estaba compuesto por organizaciones transnacionales con un alto grado de sofisticación y especialización. Estas redes feministas proceden ya tanto del Norte como del Sur Global, pero comparten una misma composición social: mujeres de clase media-alta, bien conectadas y altamente cualificadas. Las acciones de estas organizaciones se venían centrando en presionar ante instancias internacionales como la ONU para el avance en la agenda de igualdad de género. En otras palabras, el movimiento global de mujeres al comienzo de la crisis económica internacional del Norte Global funcionaba prácticamente como un lobby¹⁸.

Por el contrario, los movimientos feministas transnacionales surgidos a partir de 2011 destacan por la ausencia de estructuras organizativas y delegación representativa, ya que las jerarquías y el liderazgo son rechazados por estas redes horizontales. El uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TICs) en la cooperación en red transnacional es otra de las características de esta nueva forma de hacer feminismo. Mujeres de todas las clases sociales alzaron su voz a través de blogs, facebook, twitter y otras redes sociales, arriesgando incluso su integridad física en algunos países árabes. Las organizaciones internacionales no fueron interlocutoras del mensaje, ni siquiera las redes feministas transnacionales. Tampoco hubo un programa político concreto. Las TICs se convirtieron en aliadas de las mujeres para ejercitar directamente sus derechos cívicos en cada ciudad "indignada" del mundo. En la era de internet, la "tercera ola feminista transnacional" no podía menos que estar marcada por revoluciones en red, y en las redes sociales.

En el marco de las "revoluciones árabes", este papel protagonista de las mujeres ha dado como resultado una transformación positiva en cuanto a empoderamiento colectivo y a la imagen de sí mismas que tenían las mujeres árabes. También su coraje, perseverancia y espíritu revolucionario han contribuido a que en Occidente se tenga una imagen menos sesgada de las mujeres árabes. Tras los procesos revolucionarios de 2011, las protestas en las plazas y en internet han dado paso a nuevos contactos entre los diversos feminismos árabes,

¹⁸ Ver MOGHADAM, Valentine M, «The Women's Movement and Its Organizations: Discourses, Structures, Resources», en *Globalizing Women*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2005, pp.130-136.

laicos e islámicos, clásicos y africanistas. Ello ha cristalizado en la creación de nuevas organizaciones feministas y redes nacionales y regionales en el Mundo Árabe¹⁹.

Pero el de la “tercera ola transnacional” no ha sido un camino fácil. En movimientos sociales tan dispares como la llamada “Primavera Árabe” o el movimiento 15-M en España, las mujeres y sus reivindicaciones feministas tuvieron que hacer frente al sexismo por parte de sus compañeros de lucha – incluyendo agresiones sexuales en ambos escenarios – y la violencia de las fuerzas del orden en numerosos países árabes²⁰. A ello hubo que sumar la creciente violencia sexual hacia las mujeres en ciudades como El Cairo tras los procesos revolucionarios y los ataques a derechos adquiridos décadas atrás, como el reconocimiento de la igualdad en las Constituciones o la representación gubernamental y parlamentaria. Todo ello apunta a que la “Primavera Árabe” ha acelerado la crisis de las estructuras patriarcales árabes, incluyendo una crisis de masculinidad²¹, en línea con los cambios en las relaciones de género que promueve nuestro NOMS.

Por último, el epicentro de estos nuevos movimientos feministas no fue Occidente, como había ocurrido en “olas” precedentes. Esta deslocalización al Sur Global, especialmente a los países árabes, en el peor momento del Norte Global como grupo de referencia y líder en desarrollo económico y humano²², tiene un significado especial. Por primera vez, las mujeres occidentales miraron a las mujeres árabes como inspiración y establecieron contacto en red a través de internet desde una perspectiva horizontal. De alguna forma, la línea divisoria entre mujeres liberadas (léase

¹⁹ DÍAZ, Capitolina y GONZÁLEZ, Lydia, «Transnational Women’s Movements. Women’s involvement in Mediterranean social protests evidences that women’s movements can become a New Social World-Object», Trabajo no publicado presentado en la VI Conferencia sobre Estudios Globales, India, 2013.

²⁰ Ver EZQUERRA, Sandra (2012): «Discursos y prácticas feministas en el movimiento 15-M: avances y asignaturas pendientes», <<http://fundacionbetiko.org/index.php/es/anos/2011/448-discursos-y-practicitas-feministas-en-el-15m>>, [01/09/2013] para el caso del 15-M en España; y HEIDEMAN, Kendra y YOUSSEF, Mona (eds) (2012): «Reflections on Women in the Arab Spring», <http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/International%20Women’s%20Day%202012_1.pdf>, [06/09/2013], y OSMAN IBNOUF, Fatma, «To Arab Women: Golden opportunity to stand-up for your rights». *Global Advanced Research Journals*, nº5, vol.1, (2012), pp.113-117.

Heideman and Youssef, 2012 y Fatma Osman, 2012 para el caso de las “revoluciones árabes”.

²¹ Ver ADLBI, Sirin (2011): «Mujeres, revoluciones árabes y colonialidad», <http://www.webislam.com/articulos/65373mujeres_revoluciones_arabes_y_colonialidad.html>, [07/09/2013]; y GRAMI, Amel, Entrevista, (2013): <<http://en.qantara.de/The-Arab-Revolutions-Have-Triggered-A-Male-Identity-Crisis/21236c2377314p523/index.html>>, [07/09/2013].

²² El Informe de Desarrollo Humano de 2013 pone especial énfasis en lo que llama “el ascenso del Sur” y su rol fundamental en los cambios y configuración del mundo actual. Aunque el Informe se basa sobre todo en los espectaculares números de Brasil, China e India, todo el Sur Global ha hecho avances en desarrollo humano gracias a Estados comprometidos con las políticas de desarrollo, participación en los mercados globales y apuesta por políticas sociales. ONU, 2013, *Op. Cit.*

occidentales) y oprimidas (léase musulmanas) se difuminó. Y las mujeres árabes pasaron de ser supuestas “receptoras pasivas” de la tendencia global hacia el reconocimiento de los derechos de las mujeres para convertirse en sujetas activas de nuestro NOMS.

CONCLUSIONES

Una mirada global a fenómenos estudiados por las ciencias sociales puede ofrecer nuevas perspectivas; en este caso nuevas formas de pensar las relaciones de género y la expansión de los derechos de las mujeres. Dado que los Estados-nación están más interconectados gracias a la globalización y son más influenciados por tendencias transnacionales, la perspectiva global aparece como necesaria e inevitable, tal como Michel Serres puso de manifiesto en su análisis de los “nuevos objetos-mundo”.

El NOMS “derechos y empoderamiento de las mujeres” surgió tras la II Guerra Mundial junto con otros NOMS como los derechos humanos, la escolarización universal y la democracia, entre otros. El reconocimiento de los derechos de las mujeres a nivel internacional fue al principio el resultado de una larga lucha de las organizaciones de mujeres ante instituciones internacionales. Los comienzos no fueron fáciles; hubo gran oposición a su reconocimiento. Además, la expansión de los derechos de las mujeres ha enfrentado múltiples obstáculos a nivel local, dando como resultado complejas dinámicas *globales*.

Sin embargo, avanzado el siglo XX, el reconocimiento de los derechos y empoderamiento de las mujeres se convirtió en un asunto global que es unánimemente aceptado; considerado incluso un proyecto nacional propio de cualquier Estado moderno. Las razones han sido una mezcla de procesos coercitivos, efecto contagio y búsqueda de legitimidad y reconocimiento internacional, cuyo grado de influencia en cada región y país está aún por indagar. Por ahora, el exitoso camino de la CEDAW y su Protocolo Facultativo es uno de los mejores ejemplos de esta tendencia global.

La participación de las mujeres en los movimientos sociales surgidos desde 2011 ha alcanzado también una dimensión global, extendiéndose a casi todos los rincones del globo como un “virus”. El feminismo transnacional de la “tercera ola” no debe ser considerado un mero actor más en la expansión de los derechos y el empoderamiento de las mujeres. El antiguo activismo a nivel internacional se ha convertido en una nueva categoría: los movimientos feministas transnacionales son una manifestación del NOMS “derechos humanos y empoderamiento de las mujeres”.

Finalmente, el desarrollo y éxitos de estos movimientos sociales para el futuro de nuestro NOMS, la evolución del status de las mujeres en el Mundo Árabe, y la posición como grupo de referencia que ocupará Occidente tras la crisis económica de 2009, son cuestiones a abordar desde la sociología de la globalización. Actualmente la igualdad de género no es un asunto nacional, sino un asunto global, por lo que esta última perspectiva será la adecuada para abordar y comprender mejor las dinámicas que moldearán nuestro NOMS en el futuro. En otras palabras, la mirada global será tan importante para los estudios de género, como la perspectiva feminista para los estudios globales.

**SOBRE MARCOS POLÍTICOS Y ESCALAS DE JUSTICIA.
UNA LECTURA CRÍTICA SOBRE LA POLÍTICA DEL “ENMARQUE”
DE NANCY FRASER**

Martha Palacio Avendaño

LA DIMENSIÓN POLÍTICA DE LA JUSTICIA

Nancy Fraser concibe que la imposición de marcos normativos *ad-hoc*, definidos como formas de gobernanza, modifican los modos de interacción social y dan lugar a un tipo de injusticia que define como des-enmarque. Esta injusticia refiere al desconocimiento de los grados y niveles de pertenencia con arreglo a los cuales es posible identificar a los destinatarios de la justicia.

Hablar de imposición de marcos normativos implica por un lado, que la situación experiencial de la que partimos es la impugnación a que éstos han sido sometidos por parte de individuos y colectivos como son algunos movimientos sociales y ONGs transnacionales, pero también pueblos y comunidades locales. De otro lado, la imposición supone que los marcos carecen de legitimación ante aquellos sobre quienes operan. En consecuencia, la impugnación ilustra las condiciones injustas de una interacción social mediada por dicho marcos, así como la falta de legitimidad democrática de los mismos.

En este contexto, la pregunta que se plantea nuestra autora es la de cómo lograr la legitimidad de dichos marcos o la de de unos nuevos, de tal manera que quienes los han impugnado tengan voz en la redefinición de los mismos. Una voz que depende de alcanzar el poder suficiente para legitimar sus demandas y en las cuales está contenida, fundamentalmente, la de cuestionar la relación entre el marco y sobre quienes y cómo actúa. Legitimar el marco nuevo y la legitimación de los quienes son dos cuestiones que se co-implican.

La impugnación del marco supone un replanteamiento del espacio político³ y de cómo se construye; del mismo modo que la redefinición del espacio lleva implícito el definir e

³ Nancy Fraser, siguiendo a Richard Falk, asume que el marco westphaliano, según el cual el espacio político estaba delimitado por Estados, ya no es operativo a la hora de enfrentarnos a modos de interacción que han surgido de la modificación en la gobernabilidad estatal. Esta modificación fruto de la interdependencia económica, ha tenido como consecuencia que el nuevo estatus de los Estados sea el de una soberanía compartida aunque relativa. No debe dejarse de lado que esa soberanía compartida también se ve avalada por problemas sociales de carácter global a los que un Estado en solitario no puede enfrentarse para resolverlos. El ejemplo básico aquí sería el calentamiento global, pero los hay también de otro orden. Para el objetivo que perseguimos basta mencionar aquel a modo de mera

identificar los destinatarios de justicia relativos a cada marco de acción social. Si el marco normativo niega la condición de ser sujeto de la justicia, la impugnación por parte de los colectivos sociales se dirige a redefinir en qué sentido ellos forman parte de esa normatividad que les ha sido impuesta. Se trata, en pocas palabras, de definir su pertenencia para poder modificar la normatividad que rige su interacción social.

El problema de ser considerado sujeto de la justicia no es solamente del del reconocimiento de su condición moral del individuo. Diríamos que, aun cuando ésta sea vulnerada, al menos, está reconocida ya en los tratados internacionales sobre derechos humanos. El problema de N. Fraser es cómo la autonomía moral desplegada en su ámbito privado y público puede tener lugar en marcos políticos distintos a los del Estado-nación².

El foco conceptual y político-moral que a N. Fraser le interesa está en identificar bajo qué circunstancias alguien está legitimado para hacer reivindicaciones de justicia o, mejor decirlo en negativo, en razón a qué se niega la opción de elevar demandas de justicia. Cómo delimitar y definir a aquellos que pueden hacerse demandas de justicia conjuntamente, si el marco jurisdiccional no es en exclusiva el del Estado-nación, pero quizás tampoco lo sea un bloque regional de países, sino espacios definidos como transnacionales.

Aquí vale considerar que la identificación de los quiénes es un asunto de importancia radical, no sólo por lo que supone para definir las condiciones de la membresía, sino porque las mismas condiciones por las que ésta se admite o niega se articulan sobre determinados supuestos empíricos que, nuestra autora reconoce, deben ser discutidos más acá de un debate técnico y, o, teórico³. Tales condiciones son, precisamente las que poblaciones enteras o movimientos transnacionales contra una globalización hegemónica sitúan en el horizonte político.

ilustración. Sobre la asunción de R. Falk por parte de nuestra autora, véase FRASER, N, *Escalas de justicia*. Barcelona, Herder, 2008, pp. 32, esp. nota N° 2. Sobre R. Falk puede leerse el artículo citado por Fraser: FALK, Richard, "Revisiting Westphalia. Discovering Post-Westphalia" *Journal of Ethics* 6, 4, (2002), pp.311-352. También FALK, Richard, *Human Rights Horizons: the Pursuit of Justice in a Globalizing World*. New York, Routledge, 2000, esp. cap. 1, pp. 1455.

² Esta es una de las diferencias con el enfoque de S. Benhabib para quien la fundamentación de los derechos humanos es una cuestión que aún merece atención y sobre la que ella articula el compromiso con la autonomía privada y pública mediante lo que identifica como las "iteraciones democráticas". Fraser, por el contrario, acentúa la diagnosis sobre la vulneración de la autonomía y los límites institucionales para su despliegue, aunque ello no le impide formular una propuesta, como hace Benhabib, que pueda dar lugar a la creación de instituciones mucho más justas. Véase BENHABIB, Seyla, *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. trad. Gabriel Zadunaisky, Barcelona, Gedisa, 2004a; también "Another Universalism: On the Unity and Diversity of Human Rights", *Proceedings and Addresses of the American Philosophical Association*, 81, 2, (2007), pp. 7-32; y, "The Legitimacy of Human Rights", *Daedalus*, 137, 3, (2008), pp. 94-104.

³ FRASER, Nancy, Op. cit, pp.65-96.

Las cuestiones anteriores nos permiten afirmar que la dimensión política de la justicia en el actual enfoque de N. Fraser es una respuesta a una modificación estructural que acusa formas de injusticia relativas al procedimiento en la toma de decisiones y a las formas de establecer los criterios de pertenencia a un marco institucional.

Así, nos dice que

“Centrada en cuestiones de pertenencia y procedimiento, la dimensión política de la justicia se interesa sobre todo por la representación. En un primer nivel, el que atañe al aspecto de establecimiento de límites de lo político, la representación es asunto de pertenencia social. De lo que se discute aquí es de la inclusión en o de la exclusión de la comunidad de aquellos que tienen derecho a dirigirse mutuamente reivindicaciones de justicia. En otro nivel, el relativo al aspecto de las reglas de decisión, la representación se interesa por los procedimientos que estructuran los procesos públicos de confrontación. Aquí lo que se cuestiona, son las condiciones en las que los incluidos en la comunidad política airean sus reivindicaciones y arbitran sus disputas”⁴.

La dimensión política que, como especifica la autora, es una cuestión de representación revela, a nuestro juicio, que esta es principalmente una cuestión sobre cómo decidir la pertenencia a una comunidad política determinada en el tiempo y en el espacio.

De ahí que la propuesta de la política del enmarque de N. Fraser constituya una herramienta con la cual le es posible identificar injusticias sobre la membresía. Esta herramienta que se apoya en su principio normativo de la paridad participativa tiene como fin establecer un procedimiento deliberativo a través del cual se discutan las condiciones de la pertenencia como los contenidos sobre redistribución y/o reconocimiento que van aparejados con la demanda por ser incluidos en los procesos de toma de decisiones.

La política del enmarque aspira a poner de relieve la cuestión de la pertenencia siempre desde el punto de vista de cómo se pueden airear los procesos de confrontación pública de modo democrático y sin que esto último ponga entre paréntesis las condiciones de partida de los sujetos demandantes de las que depende la experiencia de la injusticia.

LA PERTENENCIA: ¿UNA CUESTIÓN DE MARCO O DE ESTRUCTURA?

Ahora bien, lo dicho hasta aquí tiene para nosotros el propósito de apuntar que el marco y los quiénes son una hoy día una cuestión controvertida, y como la propia N. Fraser lo asume

⁴ FRASER, Nancy, Op. cit, pp.42. Sobre la exclusión de la comunidad política véase pp. 44-48, esp. 45.

y crítica, que en las teorías de la justicia se daban por supuestos o al menos hasta cuando comenzó la discusión sobre justicia global⁵.

Planteada en términos del sentido y alcance de los deberes de justicia, en un mundo cuyo espacio político no se limita a las relaciones interestatales, sino que incluye otros agentes sociales y políticos⁶, la discusión sobre justicia global que se iniciara con J. Rawls, dio el giro hacia el reconocimiento de la interdependencia estructural gracias a las críticas de las que este autor fuera objeto.

En este sentido el debate ha hecho posible considerar la necesidad de elaborar criterios más consistentes sobre los cuales abordar el desafío político moral de la globalización yendo más allá del planteamiento rawlsiano de si pueden las sociedades liberales ser tolerantes con las que no lo son⁷.

El salto cualitativo de los deberes de asistencia rawlsianos al de la interdependencia estructural implica situarse ante el desafío de una mutación sobre la definición e identificación del espacio político. En esta línea, concebimos que la mutación relativa a dicho espacio condiciona la forma de la justicia, la cual, entendida sobre la especificación de los deberes que nos corresponden y la responsabilidad que nos asiste en cuanto copartícipes de la misma estructura, conduce a que el acento recaiga sobre la identificación de quiénes son los sujetos de la justicia o hacia quiénes nos vemos impelidos a justificar nuestras acciones.

Permitánnos ahora, apuntar lo que se quiere ilustrar con la afirmación anterior:

i. Que el espacio político y la forma que en éste adquiere la justicia constituyen lo que hemos de entender por estructura de la justicia.

ii. Que dicha estructura es el punto de referencia para poder responder quiénes son los destinatarios de la justicia.

Pero, también nos gustaría que se considerara la siguiente relación:

iii. Que los sujetos de la justicia mediante sus acciones definen la forma de esa estructura de interacción de que se derivan sus recíprocas demandas de respeto a su autonomía. Por tanto, sujetos y espacio político conforman la estructura de la justicia entendida como un espacio de interacción social articulado normativamente.

Nótese que en esta definición no se ha hecho entrar aún la cuestión de la legitimidad normativa. Por lo tanto, aunque se hable de espacio social articulado normativamente se

⁵ Tomamos como fecha de inicio del debate la publicación de la conferencia de J. Rawls "The Law of Peoples" en 1993. Véase en SHUTE, Stephen y HURLEY Susan (eds.) *On Human Rights. The Oxford Amnesty Lectures 1993*. New York, Basic Books, 1993, pp. 41-82.

⁶ Nos referimos aquí a las ONGs, a los movimientos sociales transnacionales de distinto cuño como el feminismo y el de la lucha por los derechos humanos, entre otros.

⁷ Véase la formulación más extensa al respecto de Rawls en el libro publicado bajo el mismo nombre que la conferencia: RAWLS, John, *El derecho de gentes y "una revisión de la idea de razón pública"*. trad. de Hernando Valencia Villa, Barcelona, Paidós, 2001, pp.73.

está adoptando como premisa básica que toda acción social se sitúa en un marco de reglas explícitas o implícitas para los agentes que interactúan en él y que el seguimiento de éstas no depende de su consentimiento. La legitimidad democrática es una instancia ulterior que opera sobre la forma social en el interior de la cual las personas actúan y se relacionan unas con otras y en virtud de la cual dan su consentimiento a la normatividad que regula su interacción.

Estos tres puntos anotados constituyen, a nuestro juicio, lo que está en juego en la discusión sobre justicia global, sobre ellos podría asentarse la propuesta de N. Fraser respecto a la evaluación del déficit democrático en la conformación de espacios sociales fruto del proceso de globalización y a los que ella se refiere como marcos normativos *ad-hoc*.

Ahora vamos a centrarnos en qué entiende nuestra autora por estructura de la justicia, marco político y escala, con el fin de valorar si el uso que hace de estos conceptos nos permite atisbar, a través de sus herramientas interpretativas, sobre las nuevas formas de injusticia, una visión transformativa de la actual estructuración socio política.

Para hacerlo hemos de precisar que la pregunta por los sujetos de la (in)justicia que nuestra autora se plantea, relativa tanto a la pertenencia como al procedimiento de toma de decisiones; esto es, la posibilidad de elevar demandas de justicia y ser destinatarios de las mismas, se sintetiza, en su esquema, a través del "cómo" se establece la pertenencia, o cuál es el procedimiento que se lleva a cabo para definirla.

LA ESTRUCTURA

Parte de las críticas que N. Fraser postula a los enfoques de la justicia distributiva tiene que ver con que estos suelen dar por supuesto que es el teórico social quien puede definir sin ambages cuál es el hecho empírico que causa la injusticia y del que depende la forma de pertenencia a una estructura social. N. Fraser dice: "Estos enfoques suponen que el marco de la justicia distributiva debe adecuarse al ámbito de cualquier estructura que muestre ser la «básica», en el sentido de ejercer como *causa principal* en las oportunidades vitales de la gente. Y todas suponen que la identidad de esta estructura tiene que ver sin ningún género de duda, con un hecho empírico."⁸

Como se puede apreciar, lo que está en juego es la causalidad de la injusticia y lo que N. Fraser rechaza aquí es, en primer lugar, que esa causalidad pueda determinarse en razón a un hecho empírico que aparece como incuestionable.

N. Fraser espera mostrar a partir de esto que dependiendo de cómo se conceptúe la estructura básica, los teóricos definen el quién de la justicia. Una vez identificado el quién, se establecen los deberes de justicia relativos a su participación en tal estructura.

Nuestra autora advierte que, en buena parte, el modo de definir lo que se denomina la estructura básica depende de cuál es la respuesta de los teóricos a las siguientes preguntas:

⁸ FRASER, Nancy, Op. cit. p.78. La cursiva es nuestra.

¿existe una economía global con suficiente influencia sobre las relativas oportunidades vitales de los individuos que pueda valer como una «estructura básica» global? ¿O están las oportunidades vitales relativas de los distintos pueblos determinadas exclusiva o primariamente por las estructuras constitucionales de sus respectivas sociedades nacionales? O finalmente ¿están las oportunidades vitales co-determinadas por estructuras nacionales e internacionales a la vez?⁹

A nosotros lo que nos interesa de la discusión de N. Fraser con los enfoques de la justicia distributiva es que de aquí se infieren al menos dos formas distintas de entender la estructura básica, de un lado la economía; de otro, la carta de derechos y deberes por la que se rigen los miembros de una comunidad determinada. Por tanto, si la estructura básica es aquella de que depende la causalidad de la justicia, entonces tenemos tres modos de entender la causalidad de la injusticia: a. económica; b. político-jurídica; c. económico-política¹⁰.

Por su parte, Fraser considera que lo que causa la injusticia es un complejo nudo de circunstancias sociales, históricas, culturales, políticas y económicas que operan reforzándose mutuamente para postular la inclusión o exclusión de los sujetos. De manera tal que al quedar la tarea de la definición de la estructura exclusivamente en las manos de los teóricos, se sitúa fuera del juego a quiénes deberían poder debatir su interpretación sobre qué es lo que causa la injusticia para ellos. En suma, lo que propone N. Fraser es que la definición de los quiénes se plantee mediante un diálogo democrático que incluya tanto a los individuos y colectivos que demandan justicia como a los teóricos sociales, de modo que haya un camino de ida y vuelta sobre los contenidos normativos que, insertos en hechos empíricos, condicionan las opciones de vida. Esta es la idea rectora de lo que denomina al interior de su trabajo como el "enfoque crítico-democrático del «cómo»".¹¹

Por eso Fraser afirmará que la justicia implica a la democracia y la democracia a la justicia. El vínculo entre ambos conceptos es sugerido a través de la teoría gracias al análisis de la práctica buscando integrar las formas que ésta adquiere en la definición de los conceptos normativos. La tarea de definir la estructura de la justicia, entonces, no es meramente teórica, requiere, además, atender a los propios concernidos sobre qué es aquello que entienden vulnera sus condiciones de vida.

En este sentido, no parece que podamos esperar por parte de N. Fraser una definición sobre qué debemos entender por estructura básica. Porque si en términos teóricos le resulta una cuestión controvertida, tal y como lo ilustra, también considera que compromete determinados supuestos epistémicos y juicios políticos difíciles que requerirían de un debate amplio¹². De ahí que deje en manos del diálogo entre los concernidos y los teóricos sociales la respuesta sobre cuál es la estructura que causa la sujeción y por la cual es posible definir e

⁹ FRASER, Nancy, Op. cit. p.75.

¹⁰ FRASER, Nancy, Op. cit. p.76-77, véase esp. nota al pie no. 22.

¹¹ FRASER, Nancy, Op. cit. p.80-88, esp.86ss.

¹² FRASER, Nancy, Op. cit. p.80-82.

identificar quiénes están sujetos a ella y en qué medida pueden elevar sus demandas de justicia.

Téngase en cuenta que si la estructura, como causa básica, es la que produce la sujeción, de ella depende lo que se define como injusto. En razón a esto, la dinámica entre estructura y sujeción será la que permita a nuestra autora introducir el “principio de todos los sujetos”, como alternativa evaluativa de “la política del enmarque”, y con el cual se espera ganar concreción para determinar las formas de injusticia y, por tanto, poder identificar demandantes y destinatarios de las reivindicaciones de justicia³³.

Por otra parte, ella tampoco puede responder a la pregunta sobre ¿cuál es la estructura básica?, su ontología social múltiple lo impide. Si las tres dimensiones de la justicia (economía, cultura y política) están entrelazadas reforzándose mutuamente ¿cómo podemos esperar que haya una de éstas que soporte el peso de la causalidad más que las otras? Todo lo que podemos esperar, en su caso, es definir una forma de injusticia más o menos económica, más o menos política, más o menos socio-cultural.

“La idea de una sola estructura básica con alcance uniforme es difícil de sostener. Tan pronto como introducimos interacciones transfronterizas, admitimos la posibilidad de múltiples estructuras no isomórficas, locales, nacionales, regionales y globales, que constituyen diferentes «quiénes» para temas diferentes. Al mismo tiempo, admitimos la probabilidad de que las oportunidades vitales de las personas estén determinadas por múltiples estructuras que se traslapan parcialmente unas a otras, pero que difieren en su alcance.”³⁴

En conclusión, para N. Fraser, la estructura permite tanto identificar a los quiénes como establecer la causa de la injusticia. Sin embargo, y a pesar de que eso está claro, lo que no lo resulta tanto es qué debemos entender por estructura, aunque pueda afirmarse que existen muchas de éstas, que causan sujeción y que nos encontramos sujetos a ellas de formas variadas.

El marco

Cuando nuestra autora habla de marco lo hace para referirse al ámbito de lo político. Así, cuando utiliza el término de marco westfaliano-keynesiano hace referencia a la forma de concebir las relaciones de justicia política referidas al Estado-nación³⁵. Pero cuando se

³³ “De acuerdo con este principio, todos aquellos que están sujetos a una estructura de gobernanza determinada están en posición moral de ser sujetos de justicia en relación con dicha estructura. En esta perspectiva, lo que convierte a un conjunto de conciudadanos en sujetos de justicia no es la ciudadanía compartida o la nacionalidad, como tampoco la posesión de una personalidad abstracta, ni el puro hecho de la interdependencia causal, sino más bien su sujeción conjunta a una estructura de gobernanza, que establece las normas básicas que rigen su interacción.” FRASER, Nancy, Op. cit, pp.127

³⁴ FRASER, N., Op. cit., pp.83.

³⁵ El marco westfaliano-keynesiano sólo puede remitir aquí a la forma Estado que alcanzó concreción en los países del mundo desarrollado. En el resto de países, el keynesianismo no

trata de definir el alcance de los principios de justicia en orden a reconocer el estatus de sujetos políticos a quienes pueden dirigirse mutuamente demandas de justicia, nuestra autora apela a “buscar un modo pos-territorial de diferenciación política”¹⁶. Se trata de un modo de corrección de los marcos normativos *ad-hoc* de la gobernanza.

Estas dos acepciones del término ‘marco político’ destacan que puede ser empleado con independencia de que exista o no una jurisdicción territorial al que dicho marco político pueda referirse. Por lo tanto, el marco político no necesariamente indica cuestiones relativas a la división político-administrativa de un territorio, sino que parece que puede referirse a varios territorios como si se trataran de una unidad. Lo que les da unidad es el marco, por tanto, éste tiene que contener las bases por las que es posible reconocerlo como aquello que dota de unidad, especificar sus condiciones.

Al inicio habíamos dicho que la “política del enmarque” es la herramienta para abordar la representación política y que ésta refiere, por una parte, a las reglas de decisión; a los procesos de confrontación a través de los cuales se airea el conflicto; y, en tercer lugar, a la pertenencia¹⁷. Por tanto, una inferencia correcta es decir que el marco político consiste en la forma institucional que confiere membresía y que, además, hace posible situar determinados contenidos socio-políticos controvertidos en la arena pública para ser discutidos, a través de un procedimiento adecuado que permita a sus miembros reconocerse como parte de éste en la medida en que sus demandas son tenidas en cuenta. Por ello, cuando esto último no ocurre se habla de la injusticia del des-enmarque. En pocas palabras, el marco determina las opciones de contar o no con una voz política¹⁸.

Dicho esto, consideremos la siguiente afirmación de N. Fraser respecto a quienes no asumen el carácter controvertido de la estructura de la justicia o, lo que ella denomina, el enfoque del «cómo» de la justicia desde la ciencia social normal¹⁹ en relación al marco:

“[...] este enfoque no consigue reconocer la dimensión performativa de las decisiones que se toman sobre el marco. Sus partidarios suponen que pueden justificar la elección de un «quién» remitiéndose a estados de cosas en el mundo, referentes a quien está afectado por qué, que ellos creen independientes de las decisiones de enmarque. En muchos casos, no obstante, no hay hecho alguno, relativo a la condición de estar afectado por una determinada estructura, que sea independiente de la decisión de constituir esa estructura de una manera determinada y con un alcance determinado. En

tomó cuerpo. En otros casos, los países socialistas, tampoco podría hablarse de marco westfaliano-keynesiano. La terminología de N. Fraser al no atender a estas cuestiones en este caso nos parece desajustada. La mejor opción es referirse al marco político previo a la globalización como westfaliano, sencillamente.

¹⁶ FRASER, N., Op. cit., pp. 54.

¹⁷ Cf. FRASER, N., Op. cit., pp. 41-42.

¹⁸ Cf. FRASER, N., Op. cit., pp. 49.

¹⁹ Cf. FRASER, N., p. 76-88.

estos casos, en los que las estructuras se han diseñado expresamente para diferenciar «quiénes» específicos, ellas mismas crean «hechos consumados». De este modo, el «hecho empírico» de quién está afectado, lejos de ser independiente, es un artefacto performativo de un diseño anterior²⁰.

Como ilustra esta cita, la razón por la que puede inferirse que alguien está afectado –y que, por tanto, siendo sujeto moral puede llegar a ser sujeto político con independencia de su membresía a un Estado– es el resultado de ser considerado parte de una estructura. Pero, la estructura también, es una consecuencia que, según N. Fraser, se deriva del diseño sobre el marco que es el que estipula los alcances de esa estructura de justicia. Decir el alcance de esa estructura de justicia es referirse a los principios normativos que la articulan –es hablar de cómo se regula la interacción–; por tanto, es hablar del marco.

Uno puede decir que marco y estructura están indisolublemente ligados en la medida en que uno presupone a otro. Pero si uno quiere interpretar así el contenido de lo que N. Fraser está buscando definir, tiene que pedirle una explicación sobre cuáles son los límites normativos de la estructura y cuáles son los del marco. Si marco y estructura tienen el mismo alcance, porque el marco es un diseño cuyas consecuencias nos permiten identificar una estructura de (in)justicia, entonces el marco es anterior a la estructura. Las normas están dadas antes de que podamos definir qué es una estructura. Si no es así, entonces ¿qué diferencia hay entre marco y estructura si ambos definen la pertenencia? Si quisiéramos diferenciarlos, entonces tendríamos que pensar que el marco son las condiciones políticas que hacen posible identificar una estructura económica, o bien que el marco es la forma normativa de una estructura de intercambio económico que define las condiciones de producción y reproducción social.

Siguiendo a N. Fraser, no puede adscribirse a la estructura un contenido meramente económico. Aunque del marco quepa decir que se trata de un trazado normativo. Así que si la estructura es, para N. Fraser, un conjunto abigarrado de condiciones sociales, históricas, políticas, económicas y culturales –y por las que resulta controvertido definirla sin un debate abierto–, entonces estas condiciones sólo pueden adquirir la forma institucional que las identifica como un todo gracias a la idea de marco político. Pero si la relación entre marco y estructura no es ésta, si el marco político no es la forma última que adquiere la estructura y la consolida, entonces marco y estructura de sujeción serían una y la misma cosa. Y si no lo son ¿cómo debe entenderse una “política del enmarque” que auspicia formas de diferenciación política pos-territorial, en un mundo definido por “múltiples estructuras no isomórficas que se solapan”, para definir la pertenencia social que hace posible la voz política?

Si se trata de un procedimiento deliberativo para establecer el marco adecuado a la justicia, y para definir la estructura que causa la sujeción. Pareciera que el marco nos libera de las condiciones por las que la estructura nos sujeta, como si, en relación al trazado del marco, fuera ajena a las condiciones que definen la estructura de interacción social. Fraser quiere

²⁰FRASER, N. Op. cit., p.85.

evitar el determinismo económico y mantener la ontología social múltiple. Pero, si asumimos que la estructura es el resultado de una decisión de economía política y que, en este sentido, el marco político que la define está constituido por las normas que se establecen para regular el intercambio del flujo del capital la pregunta sería ¿esto nos impide mantener la ontología social múltiple?, ¿cómo evitar el determinismo económico?

Una última palabra sobre el marco. Si “la política del enmarque” define una nueva forma de injusticia relativa a la falta de representación originada por el déficit democrático que caracteriza a la imposición de marcos regulativos *ad-hoc*, fruto de las múltiples estructuras no isomórficas que causan la sujeción y que el proceso de globalización ha puesto en marcha, la pregunta que nos surge es ¿por qué la definición de la dimensión política se hace con independencia de la consideración de factores económicos que son aquellos de los cuales surge la problematización del marco y de la interdependencia estructural, de las condiciones de la interacción social dentro y fuera del espacio político identificado como Estado-nación? Acaso ¿no son tanto el marco como la estructura los que condicionan el modo que tenemos de entender los deberes que nos asisten para con otros?, ¿no es la incidencia de factores económicos los que han propiciado la opción de pensar en los límites actuales para articular una voz política y las posibilidades de que ésta tenga lugar ante las consecuencias de la globalización?

El vórtice de la globalización debe asumirse, a nuestro juicio, como un proceso de doble hélice que al generar sujeción no necesariamente corta las vías de pensar alternativas emancipatorias. Por ello, si la proliferación de marcos normativos *ad-hoc*, entendidos como gobernanza y, carentes de legitimidad democrática sustraen la voz de los quiénes de la justicia, parece, en nuestros días, que una manera de ir limando los focos de sujeción que generan es democratizar esos mismos marcos mediante las luchas de quienes pueden identificarse como sujetos a ese marco.

Al menos esto es lo que parece tener en mientes N. Fraser. El problema que encontramos en su lectura de esta situación es que tratándose de teoría crítica, nos resulta insuficiente la teoría social que soporta a “la política del enmarque”, porque la interrelación de las dimensiones de la justicia ha dejado en la trastienda la forma en que los marcos, de que venimos hablando, son el fruto de un proceso de estructuración económica; en pocas palabras, nuestra autora deja en suspenso la cuestión de la causalidad de la injusticia. Creemos que la proliferación de marcos normativos revela la necesidad de una reflexión teórico-política detenida sobre una situación compleja; en esta medida nuestro trabajo consistiría en definir las formas de la causalidad de esos marcos y las actuales modulaciones del poder, sin que ello nos implique asumir algún tipo de determinismo. Es preciso ir más allá del enfoque de N. Fraser.

¿QUÉ SON LAS ESCALAS DE JUSTICIA?

En la introducción a *Escalas de justicia* nuestra autora hace constar que en lengua inglesa el término refiere tanto a la balanza como a la unidad de medida geográfica que se representa las relaciones espaciales, en este caso la escala evoca la imagen del mapa²¹.

Estos dos sentidos son los que ella utilizará para presentar por un lado, cómo podemos alcanzar imparcialidad en reivindicaciones de justicia distintas (redistribución contra reconocimiento o representación) en espacios políticos diferenciados. De otro, respecto a estos espacios políticos diferenciados, la escala debe permitirnos saber cuáles son los límites de la justicia o cómo se define ese espacio político en el que demandas y destinatarios de la justicia pueden invocar su pertenencia.

Nos dice que: “[...] para teorizar sobre la justicia, esta imagen [del mapa] informa ahora las luchas por la globalización, ya que los movimientos sociales transnacionales rechazan el marco nacional en el que se han situado históricamente los conflictos por la justicia e intentan redibujar los límites de la justicia a una escala más amplia”²².

No es difícil deducir que el marco nacional remite al marco político. Si esto es así, entonces “rechazar el marco nacional” y “redibujar los límites de la justicia a una escala más amplia” significa redefinir el marco político. Por tanto, marco y escala parecen definir la misma situación: un espacio político normativo.

En otro momento de la introducción nuestra autora afirma refiriéndose a la imagen del mapa que las confrontaciones actuales de justicia nos sitúan ante nuevos desafíos: “El problema surge de la pluralidad de enmarques conflictivos de los límites de la justicia, que ha desnaturalizado la cartografía westfaliana del espacio político”²³. Y más adelante matiza que los enmarques conflictivos remiten al “«quién»: ¿ciudadanía territorializadas, humanidad global o comunidades de riesgo transnacionales? En la problemática [...] del mapa [...] la cuestión es *quién* cuenta como auténtico sujeto de la justicia.”²⁴

Como se ha mencionado, la estructura y el alcance de la misma eran el punto a partir del cual poder definir la relación entre los quiénes de la justicia.

Se asume que la lucha por el marco es la lucha por la pertenencia, quiénes en competencia entran en disputa esperando dilucidar no sólo el qué de la justicia, esto es, si es una reivindicación de reconocimiento, de representación o de redistribución, sino también aspiran a definir los límites mediante los cuales pueden asumirse como destinatarios y demandantes de justicia. Esto último significa que se trata de establecer el marco normativo mediante el cual puedan airearse los conflictos y a través del cual reconocer su mutua pertenencia o participación en dicho marco.

²¹ FRASER, N., Op. cit. pp.15.

²² *Ibid.*

²³ FRASER, N., Op. cit. pp.19.

²⁴ FRASER, N., Op. cit. pp.21

De esta interpretación sobre las cuestiones que N. Fraser discute y sobre las que elabora la política del enmarque, se concluye lo siguiente:

o. Que el marco, la estructura y la escala se superponen como conceptos generando confusión sobre cuál es el determinante real para poder hablar de la causalidad de la (in)justicia y por tanto, de la pertenencia.

1. Que las nuevas formas de injusticia, relativas a la representación más allá del Estado-nación, son el resultado de enmarques inapropiados.

2. Que los enmarques remiten tanto a la pertenencia social de aquellos que padecen la injusticia como la de quiénes habrían de hacerse responsables de su reparación.

En consecuencia, hablar del marco significa referirse al marco normativo que especifica las condiciones por las que se entiende qué es la justicia y cómo se aplica, lo que a su vez depende de la estructura que especifica las relaciones entre sus miembros. Por su parte, la escala es el marco en que deben poder dirimirse los conflictos, pues respecto a ella se ha de aplicar el 'principio de todos los sujetos' para poder avanzar sobre los modos de diferenciación política postterritorial, o si se prefiere, la reformulación del marco político.

Sin embargo, cabe preguntarle a N. Fraser si ¿los marcos políticos pueden superponerse en una misma escala? Creemos que diría que no, porque el marco político y la escala operan como términos intercambiables a la hora de indagar por la efectividad social de los principios; es decir, ambos términos hacen posible identificar los quiénes; son la base de la pertinencia del 'principio de todos los sujetos'.

N. Fraser da pie a que se pueda inferir que definir un marco político es lo mismo que definir una escala de justicia. Esto nos hace pensar en algo así como lo que Habermas define como una ciudadanía multi-nivel, que admite distintos grados de compromiso y pertenencia y, por tanto, especifica deberes en relación a la posición que se ocupa en un esquema distribuido por niveles de interacción²⁵.

Si esta fuera la alternativa, la pregunta clave aún no habría desaparecido: ¿respecto a qué se ha de definir la pertenencia?

Las escalas son una unidad de medida del espacio; pueden contenerse unas a otras, pero ellas no se solapan mientras que los marcos normativos sí pueden hacerlo en un mismo marco político ya que aquellos pueden ser nacionales, locales, regionales o transnacionales generando contradicciones²⁶. ¿En relación a cuál de los dos términos (escala y marco)

²⁵ Véase HABERMAS, J., *La constelación posnacional. Ensayos Políticos*. trad. Pere Fabra, Daniel Gamper, Luis Díez. Barcelona, Paidós (2000). Sobre el tema de una ciudadanía multinivel Cf. HELD, David, *Un pacto global. La alternativa socialdemócrata al consenso de Washington*. trad. de Jesús Cuellar. Madrid: Taurus, (2005).

²⁶ El análisis de Boaventura de Sousa Santos sobre el pluralismo jurídico en el contexto de la globalización es iluminador sobre esas contradicciones, de las que en este momento no puedo ocuparme por superar el objetivo de este trabajo. Véase esp. SANTOS, B., *Sociología Jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*, Madrid, Trotta (2009).

tenemos que definir el quiénes?; ¿hemos de asumir que en cada escala se especifique qué se entiende por “estructura” para poder identificar y legitimar a los quiénes que forman parte de un mismo marco normativo –susceptible de convertirse en un marco político legítimo? ¿No sería mejor hacerlo respecto a una estructura social global cuyas modulaciones pueden rastrearse a través de escalas de interacción articuladas por marcos normativos y respecto a los cuales los contenidos de cada reivindicación deberían pasar el test de la paridad participativa y de todos los sujetos para evaluar tanto la causa como la forma de la sujeción, y en consecuencia, debatir sobre las alternativas de solución?

Fraser dice: “[...] lo que hace que un conjunto de personas se conviertan en miembros sujetos de la justicia no es la proximidad geográfica, sino su co-imbricación en un marco estructural o institucional común, que establece las reglas básicas que gobiernan su interacción, configurando así sus respectivas posibilidades vitales.”²⁷

Nótese que el marco es estructural o institucional. De manera que uno puede asumir que la estructura y el marco político son uno y el mismo e incluso pueden ser identificados mediante relaciones espaciales aun cuando no se apoyen en una jurisdicción territorial.

Por ejemplo, Fraser dice que: “En el mundo actual, todos estamos sujetos a una pluralidad de diferentes estructuras de gobernanza, locales, nacionales, regionales o globales. Lo que urge, por tanto, es delimitar distintos marcos según se trate de distintos problemas. El principio de «todos los sujetos», capaz como es de distinguir muchos quiénes según fines distintos, nos indica cuándo y dónde aplicar un marco o bien otro, y por lo mismo, quién tiene derecho a participar paritariamente con quién en un caso determinado.”²⁸

Este sería el caso de una política del enmarque transformativa que, tras rechazar un marco injusto e ilegítimo, establece uno nuevo que modificaría las condiciones de esas estructuras que se dan en distintas escalas y de las que dependen las formas de interacción social. No obstante, nótese que se asume que la gobernanza ha generado estructuras en escalas distintas y, por tanto, requieren un marco normativo democrático. Pero, N. Fraser también equipara allí marco y escala como condiciones que definen los límites de la interacción.

Nos preguntamos si ¿hemos de entender que la gobernanza es un marco normativo que, como respuesta a una modificación estructural y de reordenación del poder, es capaz de generar escalas de interacción social en las cuales se evidencia un déficit democrático?

Pero no es esto lo que N. Fraser está diciendo, sino que necesitamos procedimientos deliberativos para impugnar y forjar marcos normativos que eviten la exclusión de quiénes efectivamente están sujetos a una misma estructura de interacción social. El problema con N. Fraser es que la estructura de interacción social o bien es igual al marco político o bien es

²⁷ FRASER, N., Op.cit. pp. 55.

²⁸ FRASER, Nancy, Op. cit. p. 129. Hemos corregido la traducción cambiando el término gobernanza por el de gobernanza. Cf. FRASER, *Scales of Justice. Reimagining Political Space in a Globalized World*, New York, Columbia University Press, 2009, esp. pp. 65-66.

la gobernanza como marco normativo *ad-hoc*, pero no nos queda claro cuál de los dos. Lo que sí es manifiesto es que la apuesta de nuestra autora es una nueva institucionalidad democrática en ámbitos en los que el Estado se comporta como un actor entre otros.

La dificultad, sin embargo, es que si no queda claro si el marco político es lo que determina la pertenencia o lo es la estructura de la gobernanza en la forma de marco normativo *ad-hoc* o bien, la pertenencia viene dada en función de las múltiples estructuras no isomórficas a las que estamos sujetos ¿cómo podemos definir cuál es el punto de referencia para determinar e identificar los quiénes de la justicia, en definitiva, para establecer el alcance de los principios?

Tal vez, nos iría mejor si asumiéramos una sola estructura social de interacción que se modula en escalas diferenciadas y que permiten que la escala, más allá de una unidad de medida, sea entendida como unidad de acción social²⁹; es decir, el resultado de la interacción humana de la que también es fruto la reordenación global del mercado y las modificaciones que opera en las formas de vida. Estas modificaciones serán más o menos drásticas dependiendo de en qué lugar del mundo se producen y, por tanto, de la posición que ese lugar ocupa, y las personas que cohabitan en él, en el orden mundial –sobre todo en pleno proceso de transformación como el actual.

Al menos así es como creemos que habría que interpretar la expresión escalas de justicia y seguir reflexionando sobre la relación entre la estructura de la justicia y la pertenencia social. Con ello en la mira podríamos seguir la indagación sobre los obstáculos y las alternativas para articular una voz política y modificar o crear nuevos espacios políticos que fueran el resultado de una praxis democrática, con la esperanza de que conduzcan a la transformación de relaciones de sujeción por otras mas paritarias.

²⁹ “La escala es tratada tradicionalmente como una medida neutral del espacio físico: escalas específicas de actividad social son asumidas en gran medida como dadas en la distinción de eventos y procesos urbanos, regionales, nacionales y globales [Sin embargo, esta noción] debería ser vista como marcos de acción sociales materialmente reales. En cuanto tales, las escalas son históricamente mutables y el resultado de la actividad social.” SMITH, Neil, “Remaking Scale: Competition and Cooperation in Pre-National and Post-National Europe”, en BRENNER, N., JESSOP, B., JONES, M., y MACLEOD, G. (eds) *State/Space. A Reader*. Malden, Blackwell Publishing, 2003, pp. 227-238. Véase también SMITH, Neil “Contours of a Spatialized Politics: Homeless Vehicles and the Production of Geographical Scale”, *Social Text* 33, (1992), pp. 54-81.

EL FEMINISMO LIBERTARIO: HISTORIA Y EXPERIENCIAS DENTRO DEL MOVIMIENTO ANARQUISTA ESPAÑOL.

Yanira Hermida Martín

*Somos sonámbulas atormentadas por pesadillas,
encerramos nuestra imagen en cuartos sellados, renunciando,
sólo cuando quebrems el espejo y recuperemos nuestra imagen,
sólo cuando seamos el viento que fluye y canta,
sólo en nuestros sueños los huesos pueden ser lanzas,
porque somos reales
y estamos despiertas.*

Peggy Kornegger.

INTRODUCCIÓN

Partiendo de la base que nuestro sistema socio-político se sostiene en unos pilares de profunda desigualdad, y que las desiguales dinámicas de poder y sometimiento son múltiples debemos considerar que las mujeres aunque son un grupo interclasista¹, en el cuál se retroalimentan las discriminaciones referentes a la clase social, también sufren en conjunto un impacto diferenciado que las conforma como uno de los grupos más vulnerables dentro de la óptica capitalista. Entendemos que las mujeres sufren diversas desigualdades y opresiones, derivadas de diferentes procesos socio-culturales, por esta razón, creemos necesario estudiar el complejo panorama de sometimiento que se generan en la sociedad actual. Es decir, pese a la importancia que concedemos a las clases sociales no olvidamos que el patriarcado y, por tanto, las discriminaciones y violencias misóginas, ejercen su poder de represión y dominación sobre el conjunto de las mujeres² sin distinguir su pertenencia a una determinada clase social (aunque, eso sí, no con el mismo grado de intensidad).

¹ AMIN, S., EYNARD, I., y STUCKEY, B.: «Feminismo y Lucha de Clases», en AMIN, Samir, *Elogio del Socialismo y otros escritos*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1975. pp. 75-76.

² "... negarle al sexo un carácter social específico es empobrecerlo y no ayuda a explicar por ejemplo el problema de la subordinación social de la mujer en el sistema patriarcal, subordinación que padecen las mujeres de todas las clases sociales y que se manifiesta a nivel de movimiento social en fenómenos como el sufragismo o los movimientos feministas" NASH, Mary. *Mujer y Movimiento Obrero en España, 1031-1939*. Ed. Fontamara, Barcelona, 1981. pg. 13.

Dedicar un tiempo a la reflexión feminista que nace desde el seno de la ideología anarquista es una cuenta pendiente de la historiografía y exige un esfuerzo dadas las complejas condiciones que encierra dicha cuestión, por lo que nos proponemos realizar desde estas páginas una primera aproximación que nos permita conocer las principales líneas de pensamiento que conforman el anarcofeminismo y su desarrollo histórico en el estado español. De manera que se supere el general desconocimiento de sus propuestas y reflexiones. Para ello se recogen las perspectivas y experiencias propias de las mujeres anarquistas: Mujeres Libres, sindicalismo y colectivos libertarios.

Nuestro punto de partida entronca con la relevancia del anarquismo en la configuración del movimiento español durante los siglos XIX y XX que queda resumido en las palabras del historiador Josep Termes de la siguiente manera:

“...el anarquismo asentó de manera definitiva la idea de que la igualdad social no debía ser económica o laboral sino también, y fundamentalmente, debía incluir el derecho al conocimiento y la cultura, para crear un ser humano más integrado y completo³.”

Dentro de una concepción político social que rechaza cualquier grado de autoridad y poder, que persigue la creación de relaciones de no dominación entre los seres humanos y la relación equilibrada y respetuosa de la humanidad con la naturaleza podemos entender que sea necesario un movimiento para la emancipación de las mujeres. Por contradictorio que pueda parecer la respuesta a este planteamiento fue y sigue siendo hoy en día afirmativa.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL ANARCOFEMINISMO

A nivel general debemos comenzar destacando el papel de Emma Goldman, la más conocida representante del anarcofeminismo, la pensadora que fue capaz de plantear abiertamente las incoherencias del anarquismo en cuanto a la emancipación de las mujeres se refiere y no contentándose con eso, logró integrar en su pensamiento, y en su práctica, anarquista los sólidos basamentos de un feminismo complejo y liberador.

El papel significativo de Emma Goldman queda resumido en las palabras de Alix Shulman: “Cuando su anarquismo entraba en conflicto con su feminismo, reaccionaba siempre como feminista⁴.” Para esta especialista el pensamiento y la militancia de Goldman de antes de la I Guerra Mundial difería de sus coetáneas, liberales que luchaban por el sufragio, y comparte mucho más con la agenda feminista de la década de los sesenta, al ir más allá de las limitaciones económicas y legales a las que se enfrentaban las mujeres y poner el acento en las bases del patriarcado denunciando a los *tiranos internos* como los causantes de la situación de las mujeres⁵. Concibiendo que el único camino hacia la libertad

³ TERMES, Josep. *Historia del anarquismo en España*. (1870-1980), Barcelona, RBA Libros, 2011, pg.19.

⁴ SHULMAN, A. «La mujer más peligrosa del mundo» en GOLDMAN, E. *Tráfico de mujeres y otros escritos sobre feminismo*. Ed. Anagrama, Barcelona, 1977. p.8.

⁵ *Ibidem*, p. 9.

de las mujeres dependía de la propia liberación femenina, yendo más allá de la reclamación de derechos que sólo igualarían a mujeres y hombres en un plano formal al permanecer intacto el fondo de discriminación en el que se sustenta la sociedad. En sus propias palabras se planteaba así el éxito del sufragismo:

“Las mujeres de Australia y Nueva Zelanda pueden votar, pueden colaborar en la elaboración de leyes. Pero, ¿son acaso mejores las condiciones laborales en estos países que en Inglaterra, donde la lucha de las sufragistas ha sido tan heroica? ¿Existe allí una maternidad más responsable, o unos niños más libres y felices? ¿Se ha dejado de considerar a la mujer un objeto sexual? ¿Ha podido librarse de la doble moral puritana, una para hombres y otra para mujeres? Seguramente ninguna de las mujeres dedicadas a la política responderían afirmativamente a estas preguntas. Por tanto es ridículo ver en Australia o en Nueva Zelanda la Meca de los logros del sufragio igualitario⁶.”

Como veremos, muy similares a las suyas fueron las reflexiones del pensamiento feminista libertario en España en el que se sustentará el anarcofeminismo en los años posteriores. En sintonía con el pensamiento de Goldman, con la innovación de las teorías colectivistas y de la práctica de la revolución social, entenderemos el papel adoptado por las anarquistas de Mujeres Libres, que se atrevieron a construir una experiencia libertaria propia cuyo fin principal era la emancipación de las mujeres, para y por las mujeres, sin dejar de lado su práctica revolucionaria.

EL CASO ESPAÑOL: ANTECEDENTES DE MUJERES LIBRES.

Desde la llegada del pensamiento anarquista al estado español en la primera mitad del siglo XIX, según los historiadores Josep Termes y Mary Nash, en lo concerniente a la liberación de las mujeres existían dos posturas contrapuestas, ambas abanderadas por los grandes teóricos del anarquismo internacional: la corriente misógina basada en las ideas de inferioridad de la mujer que sustentaba el ácrata francés: Pierre Joseph Proudhon. Esta postura quedaría ilustrada en el estado español con la obra de Ricardo Mella, siendo ésta la causante de tan mala prensa que se le atribuye habitualmente al anarquismo en cuestiones de género.

La otra corriente basada en los textos del padre del anarquismo: Mijail Bakunin, quedaba recogida en España en las ideas de Francisco Ferrer i Guardia y del médico Isaac Puente, esbozando una sociedad futura en la que debía existir la igualdad de mujeres y hombres. Planteaba esta corriente que en la incorporación de las mismas al trabajo asalariado y a la educación se encontraba el requisito indispensable para que las mujeres del proletariado pudieran emanciparse, además el empleo remunerado les permitía ser más activas en su comunidad y participar en los sindicatos, lo que fortalecería su toma de conciencia libertaria.

⁶ GOLDMAN, E. «El sufragio femenino» en Goldman, E *opus. cit.* p. 70-71.

Fue esta última postura la que se afianzó de manera más sólida como demuestra que en el Congreso de Zaragoza de mayo de 1936⁷ se recoja en el Dictamen sobre el Concepto Federal de Comunismo Libertario la siguiente argumentación:

“Como la primera medida de la revolución libertaria consiste en asegurar la independencia económica de todos los seres, sin distinción de sexos, la interdependencia creada, por razones de inferioridad económica, en el régimen capitalista ente el hombre y la mujer desaparecerá con él. Se entiende, por lo tanto, que los dos sexos serán iguales, tanto en derechos como en deberes⁸.”

El germen de la iniciativa emancipadora de Mujeres Libres lo podemos situar en las reflexiones de una parte del movimiento anarquista español representado principalmente por dos mujeres: Teresa Mañé (alias: Soledad Gustavo) y Teresa Claramunt, ya que los planteamientos de Federica Montseny Mañé sobre la relevancia del feminismo son vagos y opacos⁹, lo que por otro lado no significa que no defendiera la emancipación de las mujeres, sino que confluía en la senda de otros pensadores hispanos como Costa Iscar que identifican el feminismo con los intereses burgueses y plantean la emancipación de las mujeres en un plano individual ligado al desarrollo personal del *nuevo ser humano* en la sociedad futura.

Teresa Mañé i Miravet, maestra de profesión, además de ser una de las más relevantes defensoras del anarquismo libertario en oposición al anarcosindicalismo, fue una escritora bastante prolífica que se escondía tras otras identidades como: *Aurora Vilanova*, *La Dama Gris* y *Soledad Gustavo*. Muchos de sus textos aparecieron en la *Revista Blanca*, publicación que fundó con su compañero Joan Montseny, y de la que sería directora. Teniendo como vehículo de comunicación la *Revista Blanca*, Teresa Mañé escribió numerosos artículos que trataban la situación de las mujeres, desde sus escritos divulgaba sus ideas respecto a la discriminación laboral de las españolas como mano de obra de segunda, al amor libre base de una sociedad en la que fuera eliminada la hipocresía moral burguesa y la necesidad de un

⁷ La consolidación de esta postura en el estado español es situada con anterioridad a esta fecha por la investigadora Martha Ackelsberg, que menciona como en un congreso anarquista celebrado en 1872 se declaró “que las mujeres debían ser absolutamente iguales a los hombres en el hogar y en el centro de trabajo”. ACKELSBURG, Martha. *Mujeres Libres. El Anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*. Virus Editorial, Barcelona, 1991. p. 46.

⁸ Citado en PAEIRATS, José: *La C.N.T. en la Revolución Española*, Ruedo Ibérico, Parías, 1971, Tomo I, 130.

⁹ “Cuando pregunté a la exiliada Federica Montseny, en su casa en Toulouse, por su polémica sobre el papel que habían desempeñado la mujer y el amor libre, se limitó a indicarme que el feminismo anarquista significaba simplemente que hombre y mujer eran iguales, en derechos y deberes en la lucha revolucionaria; así pues, no había nada que decir acerca de la mujer como género, ni feminismo, ni crítica a la «sociedad machista», y, ni por asomo, alusión alguna a la falocracia o a la sociedad patriarcal.” TERMES, Josep. Opus cit. pp. 476-477. Véase también: NASH, Mary. *Mujer y Movimiento Obrero en España, 1931-1939*. Ed. Fontamara, Barcelona, 1981, 1ª ed, pp.28-33.

proyecto renovador dentro de la educación para lograr la emancipación real de las obreras, víctimas del capitalismo y víctimas del patriarcado¹⁰.

El profesor Termes, señala la relevancia que también tiene el trabajo de Teresa Mañé en la *Revista Blanca* convirtiendo esta publicación en un importantísimo documento para el estudio del anarquismo hispánico, al ser la autora de breves efemérides históricas conmemorativas, gracias a las cuales además de conocer hechos relevantes para el anarquismo español, se pueden hacer pequeñas biografías de personajes de la lucha social española.

Teresa Claramunt Creus, obrera textil, aportó a las reflexiones feministas del anarquismo español de principios del siglo XX una línea argumental: la de la superioridad atribuida por el hombre a su sexo en retraining de las mujeres, que posteriormente esgrimiría Lucía Sánchez Saornil en su famoso enfrentamiento con Mariano R. Vázquez, quién acusaba a las propias mujeres de su papel de subordinación en la sociedad. Asimismo fue Teresa Claramunt la primera en reivindicar el concepto de autoemancipación de las mujeres dentro del movimiento libertario de nuestro estado y plantear la situación de las mujeres como consecuencia de la existencia de un régimen patriarcal que se basa en la supuesta *superioridad física del hombre*, que es reforzado por la atribución y responsabilización de las labores de reproducción de la especie a las mujeres.

El anarcofeminismo hispano que se consolidará durante la Segunda República, siguiendo a estas pensadoras, pone de relieve que las obreras son el grupo más explotado del capitalismo, sufriendo las peores cuotas de miseria y sometimiento. Considera que la emancipación de las mujeres debe pasar una renovación pedagógica que permita educar a las mujeres para que sean libres. Asimismo recuerdan que las condiciones de opresión en el ámbito laboral van acompañadas de la discriminación sexista, que a menudo esconde altas cuotas de violencia sobre las mujeres cuando las trabajadoras sufren acoso y abusos sexuales en ámbito de trabajo, en el hogar o en otras ocasiones son las proletarias las que deben dedicarse a la prostitución para poder sobrevivir. Estos planteamientos quedan resumidos en un artículo publicado en el periódico anarquista tinerfeño *En Marcha*:

“Las mujeres obreras están sujetas a tres tiranías, a tres esclavitudes, a cual más desastrosa por sus efectos: la religiosa, la social y la económica. La primera obliga a poner su conciencia al servicio de preocupaciones y fanatismos absurdos, la segunda la coloca en el último peldaño de la escala humana, al arbitrio de las brutalidades y

¹⁰ Para profundizar véase: Patricia V. Greene. «Prensa y Praxis Feminista en *La Revista Blanca* (1898-1905)» En: SEVILLA, Florencio y ALVAR, Carlos (ED.) *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Ed. Castalia, Madrid, 2000. pp.105-110.
http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/13/aih_13_4_012.pdf

caprichos del marido, y la última la entrega atada de pies y manos a la infame explotación del capitalismo³¹.”

En algunos medios libertarios surgieron interesantes reflexiones autocríticas como la que recoge Mary Nash en uno de sus trabajos, en la que un propagandista ácrata cuestiona la posición de muchos de sus compañeros que diciéndose anarquistas en sus vidas privadas negaban los derechos de las mujeres y actuaban ante ellas como auténticos tiranos:

“No comprendemos como un obrero, que es explotado tan inocuamente, se convierte en su hogar en un tirano y en jefe de unos principios autoritarios que están en contradicción con la libertad de su pensamiento (...) ¿Con qué conducta y con qué personalidad moral protestan estos camaradas? ¿No es su hogar un pequeño Estado violento y autoritario? ¿No es el patrón que explota a «su mujer» y le arrebató sus libertades? ¿No es el carcelero que convierte su hogar en una fortaleza?³²”

Debemos tener en cuenta también la relevancia del sindicalismo anarquista entre las trabajadoras españolas, ya que aunque es muy difícil de cuantificar fue tomando importancia desde la creación del movimiento obrero en el estado español hasta su consolidación en la II República, en el proceso de toma de conciencia de las trabajadoras y en su participación socio-política³³. Pondremos como ejemplo el proceso de lucha anarquista en la isla de Tenerife³⁴, porque a pesar de ser un escenario lejano de los centros tradicionales de estudio del anarquismo, la ideología ácrata jugó un relevante papel en la lucha obrera de la isla y en la movilización de las isleñas³⁵. En esta isla el sindicato de mayor presencia femenina pertenecía a la CNT: Sindicato de Obreros Tabaqueros de Ambos Sexos.

Podemos observar como desde inicios del siglo XX la movilización de las mujeres en este ámbito es tan importante que ya destaca en 1900 la figura de una líder obrera anarquista: Tomasa Gutiérrez Ara, representante de las cigarreras ante la patronal³⁶. Sería otra cigarrera: Isabel Hernández Marichal³⁷, la mujer que sobresalió en su papel en la resistencia a la rebelión

³¹ *En Marcha*, 1 de mayo de 1931.

³² MORALES GUZMÁN, A. «Libertad y cultura. Aspiraciones» por. *Tierra y Libertad*, 13 de marzo de 1936. Citado en: NASH, M. *op. cit.* 1981, p. 22.

³³ Como ejemplo véase lo acaecido en Canarias: GALVÁN FERNÁNDEZ, F. *Burgueses y obreros en Canarias. (Del S. XIX al XX.)* Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. La Laguna, 1986.

³⁴ BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo. *Historia del Movimiento Obrero Canario*. Editorial Popular. Madrid, 1980.

³⁵ HERMIDA MARTÍN, Yanira : *Mujeres y cambios sociales en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 1931-1975. Amas de casa, camaradas y marginadas*. Barcelona, TDR (Tesis Doctorales en Red), 2012.
http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/63177/YHM_TESIS.pdf. pp.169-173.

³⁶ *En Marcha*, 1 de mayo de 1931.

³⁷ Sobre esta representante del anarquismo tinerfeño es muy interesante la biografía realizada por la historiadora Raquel Pérez Brito, véase: PÉREZ BRITO, Raquel. «Los

militar en los primeros días del levantamiento fascista, siendo la única mujer que perteneció al Comité de Defensa de Canarias¹⁸. Junto a ella, el movimiento antifascista tinerfeño estaba compuesto por otras anarquistas que fueron duramente reprimidas por su colaboración en los hechos que el franquismo denominó «Conspiración de Los Campitos»: Carmen Goya Hernández, María Luisa Hernández Ramón, Margarita Rocha Mata, Micaela Rodríguez Bello, María Culi Palau y Nélide Hernández Dorta¹⁹.

No podemos concluir los antecedentes de *Mujeres Libres* sin hacer referencia a la relevancia de las ideas de amor libre y renovación sexual dentro del pensamiento anarquista. Durante el siglo XX, en España dentro de los sectores libertarios, se plantea y se debate la necesidad de una revolución sexual, a través del control eugenésico propuesto desde el neomaltusianismo y de la creación de una nueva moral basada en el amor libre. A este respecto, es interesante destacar como Félix Martí Ibañez cuestionó la heterosexualidad impuesta, llegando a plantear que “no había nada inmoral en la homosexualidad²⁰.”

Son relevantes también los debates en torno a la prostitución, por un lado hay una tendencia que compara la situación de explotación del proletariado por parte del capital, con la de las mujeres que se prostituyen al entender que éstas son víctimas del patriarcado pero también del capitalismo. Se condena explícitamente la doble moral de los hombres que por un lado participan de la explotación sexual de las mujeres y por otro son actores de la represión social de las mujeres prostitutas rechazando totalmente la aceptación de la prostitución.

Por otro lado existía una tendencia de cierta aceptación dónde surgen grupos que se oponen a la eliminación de la prostitución, plantean la creación de sindicatos de amor para organizar las condiciones laborales de las prostitutas²¹. En Canarias se diseña un proyecto que “...propone incorporar a las prostitutas a la Asociación Obrera, organizarlas en federaciones de resistencia, ponerles al alcance los medios para su ilustración, arroparlas con su afecto y considerarlas mujeres tan honradas como el resto de compañeras de talleres y fábricas, como las mujeres con las que comparten su hogar²².”

procesos de revolución desde la vida cotidiana. Isabel Hernández Marichal» en: *Revista Canaria*, nº 5, octubre de 2007.

¹⁸ Este hecho se vio truncado por la detención de los participantes en la reunión de los Campitos y por la que se procesó a un grupo de obreros y obreras anarquistas, disolviendo así el llamado Comité de Defensa de Canarias. Véase: GARCÍA LUIS, Ricardo. *La Justicia de los Rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*. p.131 y el periódico *Gaceta de Tenerife*, los días: 31 de diciembre de 1937, 8 de enero de 1937, 9 de enero de 1937 y 10 de enero de 1937.

¹⁹ HERMIDA MARTÍN, Yanira, *op. cit.* pp. 282-291.

²⁰ ACKELSBERG, Martha, *Op. cit.* p. 61.

²¹ ACKELSBERG, Martha, *Op. cit.* p. 207.

²² PÉREZ BRITO, Raquel. *El anarquismo y los orígenes del movimiento obrero en Canarias*, Edita Asociación Beecham, Santa Cruz de Tenerife, 2005. p. 204.

BOSQUEJO DE UNA EXPERIENCIA EXCEPCIONAL: MUJERES LIBRES, 1936-1939

Aunque a muchos niveles sigue siendo una experiencia muy poco conocida, la relevancia histórica de Mujeres Libres ha quedado respaldada a través de los estudios pioneros de una generación de historiadoras anglosajonas: Mary Nash, Temma Kaplan y Martha Ackelsberg, quienes arrojaron luz sobre el conjunto de la historia del anarquismo en el estado español y concretamente en el papel relevante de las mujeres ácratas. Fue Mary Nash quién definió a Mujeres Libres como la gran culminación del anarcofeminismo español: "... creemos que es la organización Mujeres Libres fundada en 1936 la que presenta más claramente una teoría y una práctica que podría denominarse anarcofeminista²³."

Mujeres Libres surge como culminación a la experiencia de dos grupos de mujeres, uno en Barcelona formado en 1934, denominado *Grupo Cultural Femenino-CNT*, en torno a este se organizará más adelante el grupo barcelonés de Mujeres Libres. Y un segundo grupo localizado en Madrid que sacará a la luz en mayo de 1936 una publicación titulada *Mujeres Libres*, posteriormente de la interacción de ambos grupos cristalizan como Federación en agosto de 1937, impulsada principalmente por la iniciativa de tres mujeres: Lucía Sánchez Saornil, Mercedes Camposada y Amparo Poch y Gascón. Las tres buscan un lugar propio al margen de las filas libertarias de CNT, FAI, ateneos y los grupos de juventudes para poder llegar a los que para ellas eran los principales problemas de las mujeres. Desde su inicio se posicionan para sólo trabajar entre y para mujeres, ya que gran parte de las militantes anarquistas comienzan a ser consientes de la falta de igualdad que viven en el seno de los colectivos y muchas veces en sus propios hogares, dónde sus compañeros no están dispuestos a ceder ninguno de sus privilegios patriarcales. Esta situación se agrava a veces con la ridiculización y con situaciones de cierto grado de violencia que sufren las anarquistas. Asimismo eran conscientes del fracaso de la integración de las trabajadoras en sindicatos y colectivos, razón ésta por la que deciden dedicar sus esfuerzos en afrontar las problemáticas que preocupaban a las mujeres, al tiempo que trabajan para mejorar la educación de las españolas.

"...Aunque a estas alturas todavía falta mucho para poder decir que se han logrado todos los postulados de Mujeres Libres, la actual generación no puede tener idea de lo que era por aquellos tiempos la situación femenina en la sociedad española. Porque, mal que bien, algunas mujeres llegan a alcanzar hoy día posibilidades que en aquel entonces eran ilusas utopías. Cuando nos vencieron las hordas franquistas y el exilio nos aventó a Francia, pudimos apreciar que, a pesar de las leyes napoleónicas, ellas, en ese país, gozaban de más respeto y consideración que la mujer española.

(...)Nuestro esfuerzo iba dirigido a hacerles comprender que debían esforzarse por salir de esa oprobiosa situación de sometimiento indignante, sin enfrentamientos. Haciendo

²³ NASH, Mary. *Op. cit*, 1981, p.22.

uso de la razón. Y creo que en esta actitud nuestra, natural y espontánea, sin alardes de superioridad, reside uno de los motivos de nuestra increíble captación de voluntades.

(...) Para nosotras, las fundadoras de Mujeres Libres, resultaba imperativo que las mujeres comprendieran que no era imposible sacudirse ese condicionamiento atávico y debían empezar a modificar los esquemas a partir de ellas mismas y en su propio hogar, empezando por su descendencia filial, no otorgándole a los varones privilegios sobre las hembras²⁴.”

La relevancia radical de Mujeres Libres se encuentra en el hecho de que el crear un colectivo propio para las libertarias supuso afrontar una de las más anquilosadas dialécticas del feminismo de izquierda: la doble militancia, ya que crearon un camino en el que poder militar tanto de acuerdo a su concepción feminista como a sus ideales anarquistas, sin traicionar su compromiso con la emancipación de las mujeres ni con la liberación del proletariado. Aunque eso sí, evitase la autodenominación anarquista para no espantar a aquellas que al no estar familiarizadas con las teorías políticas consideraban el anarquismo como algo dantesco y abominable, para movilizarlas era fundamental implicarlas en la renovación cultural y educativa que promovían y a través de la participación activista y de la reflexión sobre las problemáticas colectivas y sociales llegarían a entender su programa libertario. De esta manera pudieron permanecer autónomas frente al resto de organizaciones anarquistas y de otras iniciativas de mujeres antifascistas, manteniendo su propio proyecto dentro de la experiencia revolucionaria iniciada en la España Republicana el 19 julio de 1936 y participar bajo sus propios criterios en el sostenimiento de la contienda bélica con los trabajos realizados en la retaguardia.

Del mismo modo, las promotoras de Mujeres Libres silenciaron sus posturas sobre la revolución sexual, cuestionando la idea de amor libre ya que tras ella encontraban la conceptualización de las mujeres como objetos sexuales por parte de muchos de sus compañeros, aunque sabemos que en su vida privada cuestionaron de lleno la moral heteropatriarcal²⁵.

Es interesante su postura en torno a la *maternidad consiente* que impulsaron en sintonía con las reformas sobre el aborto y que les permitió, en cierto modo, reconciliar su postura feminista con el papel socialmente impuesto a las mujeres como madres. Entendiendo que si bien la maternidad era una cuestión naturalmente vinculada al hecho de ser mujer, ésta esfera de la feminidad debía desarrollarse dentro de la absoluta libertad de la misma, lejos de cualquier imperativo social y bajo el ejercicio de una sexualidad libre, responsable y sana,

²⁴ LIAÑO, Concha «Sobre Mujeres Libres», *El Libertario. Vocero ácrata de propuestas e ideas de Acción*, Venezuela, nº 14, mayo-junio 1999.

²⁵ ACKELSBURG, Martha, *Op. cit.* pp. 209-212. La investigadora recoge testimonios de militantes que usaban DIU gracias a la colaboración de médicos/as anarquistas para poder disfrutar de su sexualidad y destaca también que Lucía Sánchez Saornil no ocultaba su condición de lesbiana.

postura representada por Amparo Poch y Gascón. Pero destacando al tiempo que la maternidad era una posibilidad más de realizarse para las mujeres, sin tener más relevancia que otras esferas de la vida como podía ser el desarrollo profesional, tal y como argumentaba Lucía Sánchez Saornil²⁶. Para ello crearon diferentes proyectos educativos y reivindicativos de los derechos reproductivos anticipándose a la llamada revolución sexual del feminismo de segunda ola.

CONTINUANDO EL CAMINO:

SITUACIÓN DEL ANARCOFEMISMO ACTUAL

En la actualidad la corriente anarcofeminista se mantiene en el estado español. Existen grupos, formales o informales, de feministas en los principales sindicatos libertarios: CNT y CGT, en este último incluso han tomado el nombre de Mujeres Libres, para rendir homenaje a sus antecesoras y para demostrar que se consideran herederas de esta tradición revolucionaria. Funcionan principalmente en Catalunya y País Valencía.

En su rechazo al feminismo institucionalizado el anarcofeminismo camina de la mano de las reivindicaciones de los movimientos sociales encontrándose con las propuestas del transfeminismo, el feminismo queer, el ecofeminismo y las más diversas experiencias de militancia feminista que lo dotan de gran vitalidad y de nuevos planteamientos a debatir.

Queda pendiente, a día de hoy, analizar el grado de asimilación por las nuevas generaciones de la trayectoria histórica del anarcofeminismo y del legado de Mujeres Libres en su cuestionamiento del ejercicio del poder y de la autoridad, ya que muchos de los debates planteados, de los objetivos de lucha y de las reivindicaciones de Mujeres Libres siguen hoy vigentes.

Lo que tenemos claro, es que la excepcionalidad de esa experiencia que llegó a movilizar a 20.000 españolas²⁷ durante su corta existencia, truncada por la victoria fascista de abril del 39, proporciona un campo de análisis relevante en estos momentos de crisis globalizada y de búsqueda de nuevas propuestas de emancipación de las mujeres frente al capitalismo despiadado de dimensiones planetarias en el que nos encontramos.

²⁶ *Mujeres Libres*, recopilación, estudio preliminar y notas de Mary Nash, reedición CNT-AIT, La Laguna, 2003. pp. 26-27.

²⁷ La cifra más fiable según la historiadora Mary Nash, En NASH, Mary. *Op. cit.*, 1981, p.87.

Cuerpos, leyes y biopoder

¿PROTEGER O SÓLO REPRODUCIR LA VIDA HUMANA? UN EXAMEN DEL BIODERECHO INTERNACIONAL DESDE LA ÓPTICA DE LAS MUJERES

Juana María González Moreno

INTRODUCCIÓN

En un fragmento del relato titulado "Una sociedad", Virginia Woolf (1882 - 1941) se refiere al horror de traer hijos al mundo para que los maten en la guerra. Dice así:

"(...) Si no hubiéramos aprendido a leer - dijo con amargura [Castalia]-, aún seguiríamos trayendo hijos al mundo en la ignorancia, y creo que en resumidas cuentas esa vida era más feliz. Ya sé lo que vas a decir sobre la guerra - me advirtió - y sobre el horror de traer hijos al mundo para ver cómo los matan, pero nuestras madres lo hicieron, y sus madres, y las madres de sus madres. Y ellas no se quejaban. No sabían leer (...)".

¿En qué medida lo expresado por Virginia Woolf no se corresponde con el actual estado de cosas? Nuestro tiempo exalta la vida y la salud², y se empeña en excluir, en negar la muerte y la enfermedad³. La vida y la salud son objetos de reflexión filosófica, objetos políticos, objetos de discurso (y viceversa, muchas cuestiones se han convertido en cuestiones de vida o de salud (pública). Pero no por ello la vida y la salud están mejor protegidas, ya miremos al interno de cada país o al orden internacional. ¿Tiene sentido entonces procrear la vida humana, si está condenada de antemano a ser eliminada? La tarea de (re) producir vidas humanas para que luego resulten aniquiladas parece, de entrada, una tarea bastante inútil, como la de Sísifo.

Podemos preguntarnos también en qué medida esta situación no es sino una traducción de los afanes biopolíticos de los Estados. Michel Foucault ya se refirió a la biopolítica como el centro de interés de la sociedad capitalista, como el intento de racionalizar, desde el siglo

¹ WOOLF, Virginia: "Una sociedad", en WOOLF, Virginia: *Relatos completos*. Madrid, Alianza editorial, 2012, pp. 212-232, p. 230.

² Este proceso se remontaría a la Edad Moderna. Desde entonces, el Derecho y la política tendrían como fundamental punto de referencia la vida humana, según Hannah ARENDT (*La condición humana*. Barcelona, Paidós, Colección Surcos 15, 2011 [1ª ed. 2005], pp. 331-337). Y esta dinámica parece haberse acentuado desde los años 90 del siglo XX, en que, por ejemplo, la salud se ha convertido en una cuestión pública, política, en una metáfora politizada (HELLER, Ágnes; FEHÉR, Ferenc: *Biopolítica. La modernidad y la liberación del cuerpo*. Barcelona, Ediciones Península, 1995, pp. 69-82).

³ La muerte es negada, excluida, no sólo del ámbito de lo social, sino incluso del ámbito del conocimiento (vid. JANKÉLÉVITCH, Vladimir: *Penser la mort?*. París, Liana Levi, 1994).

XVIII, los problemas planteados a la práctica gubernamental por los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos en población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas... Y puso de manifiesto cómo esa racionalización es una forma de control sobre la vida o *biopoder*. Un biopoder que tiene como blanco de ejercicio el cuerpo de las mujeres, y que se despliega por medio de discursos médicos y psicológicos...y también jurídicos⁴.

Históricamente el Derecho ha realizado, en efecto, un control explícito sobre el cuerpo de las mujeres, premiando la procreación de la vida humana o sancionando los comportamientos que afectaban a ésta según los intereses estatales en juego. No obstante, aparte de este control explícito existiría otro tipo de control más sutil que es el que lleva a cabo el Derecho en tanto discurso que lleva implícito el poder y que ejercita regulando, nombrando o no nombrando determinados hechos, temas, individuos...⁵, y en aras a la consecución de diversos fines.

En este trabajo hemos querido determinar en qué medida las mujeres siguen siendo objeto o no de este tipo de controles, y en su caso, para qué fines, concentrándonos en el orden jurídico internacional, en el que la preocupación por la vida humana es parte constitutiva – concretamente, en el Derecho Internacional Humanitario, en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y en el Derecho Penal Internacional -, y en el que, además, las dimensiones lingüística y discursiva están especialmente acentuadas ya que no es un orden esencialmente coactivo para los Estados, sino fundamentalmente un marco cognitivo y normativo.

LOS DOS ROSTROS DEL BIODERECHEO INTERNACIONAL

Tras la barbarie que representaron las dos guerras mundiales del siglo XX y sus millones de muertos, se trató de crear un orden jurídico que garantizara la paz y la supervivencia humana. Uno de sus pilares (si no el básico) sería, desde la adopción de la Carta de las Naciones Unidas (San Francisco, 1945), el respeto de los derechos humanos⁶. Los derechos humanos, entre los que figura, primera vez en forma expresa, el derecho a la vida, junto a otros relativos a bienes próximos a la vida como la integridad (protegida sobre todo a través de la prohibición de la tortura, y las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes) o la salud (definida de modo amplio, como un estado de completo bienestar físico, mental y social en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, de 1946), son concebidos como una barrera de contención frente a los abusos procedentes fundamentalmente de los

⁴ FOUCAULT, Michel: *Historia de la sexualidad*, I. La voluntad de saber. Madrid, Siglo XXI de España, 1984 [1ª ed. 1976]. FOUCAULT, Michel: *Nacimiento de la biopolítica*. Curso del Collège de France (1978- 1979). Madrid, Akal, 2009.

⁵ FOUCAULT, Michel: *La arqueología del saber*. México, Siglo XXI Editores, 1979.
BOURDIEU, Pierre: "Social Space and Symbolic Power". *Sociological Theory*, vol. 7; núm. 1 [1988], pp. 14 – 25.

⁶ CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio: *Soberanía de los estados y derechos humanos en el Derecho Internacional contemporáneo*. Madrid, Ed. Tecnos, 2001, p. 177.

propios Estados, y tratarán de garantizarse no sólo a los individuos sino también a determinados colectivos, frente a ataques perpetrados contra su vida como el genocidio⁷.

El proceso de especificación, de concreción y ampliación de sujetos y materias, que han experimentado los derechos humanos en el último tercio del siglo XX⁸, ha supuesto la reconceptualización del derecho a la vida como derecho de las mujeres a una vida sin violencia⁹, y la reconceptualización del derecho a la salud, como derecho que abarca, entre otros aspectos, la salud sexual y reproductiva¹⁰; así como la ampliación de la protección de la vida humana a la vida en formación, incluso en sus componentes últimos, los genes, frente a las aplicaciones de la biotecnología¹¹.

Asimismo, se ha ampliado el alcance de la protección del derecho a la vida, de manera general, al interpretarse que este derecho no sólo tiene un sentido negativo, de límite frente al Estado, que fue el sentido (liberal) con que fue inicialmente fueron concebidos los derechos, sino también un sentido positivo - especialmente enfatizado en relación al derecho de las mujeres a la vida sin violencia - que comporta la exigencia de medidas positivas para su realización¹². Y se ha ampliado igualmente la protección de la salud (y del derecho a la salud),

⁷ Así tenemos las normas especiales que forman el Derecho Internacional Humanitario, las normas sobre derechos de los refugiados y demandantes de asilo, y la creación del Tribunal Militar de Nuremberg, en 1945, con el fin de sancionar los crímenes cometidos por la Alemania nazi.

⁸ Además de los procesos de positivización, generalización, internacionalización (vid. LÓPEZ CALERA, Nicolás: "Para una filosofía de los derechos humanos (Las Academias ante el reto de los derechos humanos)". *Revista Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, 1995, pp. 83- 94, p. 85).

⁹ Esta reconceptualización tiene lugar en los textos sobre derechos de las mujeres, desde los que se tratará de poner un contrapunto al universalismo y a la pretendida neutralidad de los tratados de derechos humanos de carácter general, y de manera particular, por lo que se refiere a la violencia contra la mujer, hacerla visible y condenarla como violencia de género, como una forma de violencia que es debida a comportamientos y prácticas sociales y culturales basados en conceptos de inferioridad o subordinación de las mujeres en relación con los hombres y además como una forma de discriminación contra aquéllas (vid. al respecto la *Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Eliminación de la Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas*, de 1994, la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer*, de Belem do Pará, de 1994, y la reciente *Convención del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* (Estambul, 2011).

¹⁰ Fundamentalmente a partir de la *Conferencia de Población y Desarrollo* de El Cairo, de 1994, y la *Conferencia Mundial de las Mujeres* de Beijing, de 1995.

¹¹ Así, en la *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*, (1997); la *Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos* (2003), y la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* (2005).

¹² En relación con el sistema europeo de protección de los derechos humanos, puede verse: REY MARTÍNEZ, Fernando: "La protección jurídica de la vida ante el Tribunal de Estrasburgo: un derecho en transformación y expansión". *Estudios Constitucionales*, Año 7, nº 1 [2009], pp. 331-360.

fundamentalmente tratando de abarcar cada uno de los aspectos que forman parte de la definición omnicompreensiva de salud dada por la Organización Mundial de la Salud, en 1946, en ámbitos tan dispares como el medio ambiente, el comercio..., pero también porque las normas para la protección de la salud han llegado a imponerse a los Estados por encima de su soberanía para la protección de la salud mundial¹³.

El discurso jurídico internacional es, por tanto, un discurso a favor de la vida. No obstante, como en el dios Jano, que posee dos rostros que miran en direcciones opuestas, este discurso tiene otra faz. La guerra y la muerte se resisten a ser desterradas del orden internacional. Son prueba de ello los esfuerzos por conseguir una moratoria universal en la aplicación de la pena de muerte¹⁴, el recurso – no precisamente en último lugar – a la guerra, para resolver conflictos, e incluso, su utilización como argumento legítimo para proteger (¿i) la vida humana y los derechos humanos, sobre todo después de los atentados del 11 – S¹⁵, pero también en el marco de operaciones humanitarias, pervirtiéndose así los fines y la naturaleza del orden jurídico internacional.

Por otra parte, la preponderancia otorgada al derecho a la vida y al derecho a la salud, coloca en un lugar secundario a los derechos económicos, sociales y culturales, pese a los vínculos que existen entre estos derechos y el disfrute auténtico del derecho a la vida. El orden de lo empírico da cuenta de la violencia estructural, de la pobreza, de la destrucción del medio ambiente como consecuencia del modelo económico consumista imperante, de la irresponsabilidad moral, de la desigualdad entre hombres y mujeres, entre razas, etnias..., fenómenos todos ellos que son otras tantas muestras de la omnipresencia de la muerte... en el discurso de la vida.

LA CONSIGNA: “REPRODUCIR LA VIDA HUMANA”

El orden jurídico internacional, con estos dos rostros que de forma muy resumida hemos descrito, proyecta a su vez determinados valores y pautas que están en relación con la reproducción biológica de la vida humana, que es el fin último que hay que asegurar.

1. La protección de la maternidad

Una serie de normas internacionales configuran la primera forma en que las mujeres han ingresado en el orden internacional: en tanto que objetos protegidos. A las normas que

¹³ Vid. DELGA, Solenne: “Un droit international public de la santé contraignant pour les États? ». *Santé internationale*, 2011, pp. 483- 493.

¹⁴ Vid. ARROYO ZAPATERO, Luis: “El camino hacia la moratoria universal de la pena de muerte”, en NÚÑEZ PAZ, Miguel Ángel (Editor y coord.): *Un Derecho Penal comprometido, Libro Homenaje al Prof. Dr. Gerardo Landrove Díaz*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011, pp. 93-105.

¹⁵ Vid. por todos/as: FERRAJOLI, Luigi: “Guerra y terrorismo internacional. Un análisis del lenguaje político”. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. IX [2009], pp. 13- 33.

eximen de la pena de muerte a la mujer embarazada y a las madres de niños de corta edad¹⁶, hay que añadir el ingente conjunto de normas dirigidas a proteger a las mujeres embarazadas o que son madres en el ámbito laboral. Estas normas están contenidas en numerosos convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y luego han sido recogidas en instrumentos internacionales de derechos humanos de carácter general como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966, en resoluciones de los organismos de Naciones Unidas, y en los tratados de derechos específicos de las mujeres, entre ellos, de manera destacada, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1979.

Sin embargo, la protección que dispensan todas estas normas parece ser una protección de carácter instrumental: más que a las mujeres embarazadas o que son madres, se protege la función de maternidad. En el caso de las normas penales, si se salvaguarda la vida de la madre es para salvaguardar la vida de los no nacidos o de los niños de corta edad. En el caso de las normas laborales, algunas de ellas (concretamente, algunas de las disposiciones de la OIT), dicen proteger expresamente la “reproducción”, la “función de reproducción”, el “embarazo”, “la maternidad”, o “la capacidad de concebir de la mujer”; otras declaran proteger al mismo tiempo la salud de la mujer embarazada y la de su hijo (protección esta última que luego ha entrado a formar parte de los derechos del niño¹⁷). De manera que más bien se aparenta proteger a las mujeres cuando, de hecho, se está persiguiendo otro interés que sería el interés de los Estados por asegurar la reproducción biológica de la vida humana y, con ello, su propia continuidad.

2. Los no nacidos como oponentes

La protección de la maternidad discurre en paralelo con la constitución de los no nacidos en oponentes frente a sus madres. El lenguaje jurídico internacional refleja los esfuerzos desplegados por reforzar el status biológico y jurídico de la vida en formación, a la que se ha querido extender la categoría jurídica de “persona”¹⁸, así como la utilización de la vida en

¹⁶ En concreto, las normas contenidas en el art. 76, 2 y 3 y el art. 6, 4º párrafo de los Protocolos Adicionales Primero y Segundo, respectivamente, a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales y no internacionales (ambos Protocolos de 1977), y en el art. 6, 5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, normas todas ellas inspiradas en la tradición jurídica romana.

¹⁷ El principio 4º de la Declaración internacional de los derechos del niño de 1959 es buena muestra de cómo la atención a la madre tiene como fin la salvaguarda de la vida del niño, cuando manifiesta lo siguiente: “El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal”.

¹⁸ Así, en los textos internacionales, se ha tendido a emplear el adjetivo “humana” junto al término “persona”, o los términos “ser humano”, precisándose además que el ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica (art. 16 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966). E incluso se ha utilizado el término “niño” para

formación como un potente argumento biopolítico: el derecho a la vida del *nasciturus* es el argumento más *fuerte* en las campañas de prevención del VIH, en las que se presenta a los recién nacidos como víctimas inocentes (de sus propias madres infectadas), mientras que éstas son ignoradas primero y desatendidas después¹⁹, y también en las campañas contra el aborto en las que – dice Tamar Pitch – los fetos han sido construidos como víctimas potenciales – “de esas nuevas mujeres, potentes y arrogantes, que quieren autorrealizarse...”, con el fin de elevar su estatuto jurídico al de personas²⁰.

3. Contra las conductas que afectan a la procreación

El discurso jurídico internacional deja al trasluz también la preocupación por las prácticas de esterilización forzada y por todas aquellas conductas que afectan a la procreación biológica de la vida humana. Así, en las recomendaciones a los Estados para que eviten que las mujeres sean coaccionadas por los varones con los que comparten su vida o por los servicios médicos a practicarse esterilizaciones forzadas o abortos ilegales²¹, y para que se cuente con el consentimiento de las mujeres (pasado por alto en esterilizaciones deliberadamente practicadas a mujeres pobres en algunos países²²).

Las esterilizaciones forzadas son consideradas como un atentado contra el derecho de las mujeres a determinar el número de hijos y el intervalo entre los mismos²³ (contenido mínimo de los “derechos sexuales y reproductivos”), mientras que, respecto al aborto, se

aludir a la vida en formación o la mención “antes de su nacimiento” para ampliar su protección legal hasta ese momento, así, en la Declaración internacional de los derechos del niño de 1959, en su Preámbulo, considerando 3º se dice que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto *antes* como después del nacimiento” (la cursiva es nuestra), y este tenor se mantiene en la Convención de los derechos del niño, de 1989, en el párrafo 9º de su Preámbulo.

¹⁹ FASSIN, Didier: “El irresistible ascenso del derecho a la vida. Razón humanitaria y justicia social”. *Revista de Antropología Social*, 19 [2010], pp. 191- 204, en concreto, pp. 196, 197,198.

²⁰ PITCH, Tamar: *Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*. Madrid, Ed. Trotta, 2003 [1ª ed. 1998], pp. 93, 95.

²¹ Pueden verse las Recomendaciones Generales 19 y 21 del Comité de la Convención de la Mujer, de 1992, y de 1994, respectivamente, y el Programa de Acción de de la Conferencia de El Cairo, de 1994, en sus párrafos 7, 13 y 7, 17.

²² Como fue el caso de las practicadas durante el gobierno de Fujimori en Perú: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: *Anticoncepción quirúrgica voluntaria I, Casos investigados por la Defensoría del Pueblo*. Informe N° 7, Serie Informes Defensoriales, Perú, 1998.

²³ Así, en la Comunicación nº 4/2004, del Comité de la Convención de la Mujer, en el *Asunto A.S. contra Hungría*, el Comité determinó que Hungría violó, entre otros derechos de la Sra. A.S., miembro de la comunidad romaní, el derecho a determinar la cantidad de hijos y el intervalo entre los nacimientos al someterla a una operación de esterilización sin requerirle previamente su consentimiento informado.

insiste precisamente en que no es un medio de planificación familiar²⁴. Si bien en ambos casos se trata de conductas no procreativas, que son las que preocupan. Una preocupación que quizás pueda explicar el que la imposición de la maternidad mediante violencia sexual (pero, en definitiva, conducta procreativa) en el escenario de las guerras no fuera percibida como un atentado contra las mujeres hasta 1998, fecha de la adopción del Estatuto de Roma por el que se crea el Tribunal Penal Internacional, en el que el “embarazo forzado” es catalogado como crimen contra la humanidad y como crimen de guerra.

4. La primacía de la vida y la salud de las mujeres sobre su autonomía

Finalmente, cabe apreciar en el orden jurídico internacional la conceptualización de muchas de las cuestiones que afectan a las mujeres como cuestiones que afectan a su vida o a su salud, en concreto, las que tienen que ver con el ejercicio de la reproducción²⁵. Los denominados “derechos sexuales y reproductivos”, que son equiparados con el derecho a la salud sexual y reproductiva, constituyen precisamente el marco en el que se producen atentados contra el derecho a la vida y la salud de las mujeres. Así, las esterilizaciones forzadas son un atentado contra su salud sexual y reproductiva y también pueden poner en riesgo su vida. Asimismo, se ha vinculado la mortalidad materna con la tipificación del aborto como delito en muchos países, y con la denegación del acceso a abortos seguros a mujeres y niñas que han resultado embarazadas a consecuencia de una violación o cuyos embarazos suponían una amenaza para su salud o su vida, y se reclama a los Estados que cumplan con las obligaciones no sólo negativas sino sobre todo positivas que tienen, de proteger el derecho a la vida de las mujeres²⁶.

No obstante, la contemplación de todas estas prácticas desde la óptica de la vida y la salud de las mujeres, hace pasar *sous le silence* su faceta de atentado a su autonomía reproductiva. La relevancia otorgada al daño a la vida y la salud de las mujeres, muy en la línea con la exaltación de la vida y la salud, en general, que hace el Bioderecho internacional, opaca otros bienes o valores, en particular, la autonomía reproductiva de las mujeres, cuya reivindicación, ya sea desde el punto de vista político o desde el punto de vista jurídico, se

²⁴ Así, sobre todo, en los Programas de Acción de las Conferencias mundiales de El Cairo y Beijing.

²⁵ Aunque no serían las únicas. Otra cuestión que puede mencionarse es la violencia de género, desde su conceptualización inicial en la Conferencia Mundial de Viena, de 1993, y luego en los documentos e informes de la Organización Mundial de la Salud, y en buena parte de la doctrina.

²⁶ La vinculación de la mortalidad materna con prácticas de aborto peligrosas aparece en la Observación General nº 4 del Comité de los Derechos del Niño, de 21 de julio de 2003. Pero pueden citarse muchos otros textos, como las Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer al sexto informe periódico del Perú, de enero de 2007, en relación al efecto que la interpretación restringida del supuesto legalmente contemplado de aborto terapéutico en el Perú produce sobre las mujeres, al inducirlas a practicarse abortos ilegales en condiciones de riesgo.

hace, por tanto, cada vez más difícil. Lo prioritario es proteger su vida y su salud, lo que por cierto no comporta ningún compromiso desde el punto de vista moral ni compromete los fines (interesados) del Estado, a diferencia de lo que ocurre en el caso de la autonomía reproductiva.

CONCLUSIONES

En el orden jurídico internacional la vida humana y bienes aledaños a ella como la integridad y, sobre todo, la salud, han ido adquiriendo cada vez mayor centralidad y en consonancia con ello, se les ha ido dotando cada vez de una mayor protección. La reconceptualización del derecho a la vida como derecho de las mujeres a la vida sin violencia o la formulación del derecho a la salud sexual y reproductiva forman parte de esta evolución.

Sin embargo, el Bioderecho internacional tiene otro rostro que es la omnipresencia de la muerte y de sus distintas manifestaciones como la guerra, la violencia estructural, la pobreza...que, paradójicamente, llegan a desprenderse del discurso a favor de la vida, de la utilización de su protección como argumento para justificar las diversas guerras y provocar más muertes, o de su exaltación por encima de otros bienes y derechos de los que depende su disfrute auténtico.

¿Realiza o no este orden jurídico algún tipo control sobre las mujeres con algún fin? Fundamentalmente, de manera sutil, encauzando las conductas hacia la reproducción de la vida humana, que es lo que se quiere garantizar. De ahí la protección de la maternidad (más que de las mujeres embarazadas y las madres concretas) y la protección de los no nacidos, constituidos como oponentes frente a aquéllas. De ahí también que se trate de desincentivar todas aquellas conductas que puedan poner en peligro la procreación, como las esterilizaciones forzadas o el aborto y que, aunque se haya prestado atención a los daños a la vida y la salud de las mujeres que se producen en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, los daños a la libertad y la autonomía reproductiva de las mujeres queden, además de impunes, invisibilizados.

INTERSECCIONALIDAD, INTERDEPENDENCIA Y ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD

Mónica Cano Abadía

INTERSECCIONALIDAD

El concepto de interseccionalidad fue acuñado por Kimberle Crenshaw en 1989 en su artículo "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color"¹. En este escrito, Crenshaw plantea la problemática que se deriva de las políticas que se basan en la búsqueda de una identidad común firme. Por una parte, dan sentimiento de pertenencia a una comunidad, empoderan, posibilitan la formación de estrategias de visibilización y resistencia, e impulsa el desarrollo intelectual de un marco de comprensión de las opresiones. Sin embargo, por otra parte, ignoran las diferencias que existen en el seno de los grupos, lo cual fomenta ejercicios de exclusión y marginación en las prácticas políticas y, además, incrementa la tensión entre los diferentes grupos, que tienen la impresión de ser mutuamente excluyentes.

En lugar de pensarnos como sujetos estables y coherentes, Crenshaw propone abrir nuestro análisis y percatarnos de cómo existen diferentes categorías que nos atraviesan y nos configuran². Estas diferentes categorías se entrelazan, se refuerzan, se oscurecen las unas a las otras dependiendo de contextos diversos que, además, son cambiantes. Así, para entender, por ejemplo, un problema de violencia contra las mujeres, tendremos que atender a toda una serie de factores que entran en juego, y que serán diferentes en cada ocasión.

Esta interseccionalidad de las categorías que nos configuran afecta a la generalidad de las individualidades: todas nuestras identidades contemplan múltiples facetas. Todas las personas pertenecemos a más de una comunidad a la vez, de manera que experimentamos tanto opresión como privilegio a la vez en contextos diferentes. Las identidades no son una lista de privilegios y opresiones enumeradas sino que se tienen que ver con categorías relaciones y procesos multicausales.

¹ CRENSHAW, Kimberle, "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color", *Stanford Law Review*, Vol. 43, N° 6, 1991, pp. 1241-1299.

² Cuando digo que las categorías nos configuran adopto la perspectiva butleriana de la deconstrucción para salir del dilema entre constructivismo y voluntarismo. Véase: BUTLER, Judith, *Cuerpos que importan*, Barcelona, Paidós, 2002. Pensarnos de esta manera nos hace ver que los procesos de categorización no son unilaterales y nos permite darnos cuenta de la capacidad de acción que poseemos como sujetos. De esta forma, las identidades continúan siendo lugares de resistencia que pueden verse resignificados y que pueden ser reapropiados por diferentes grupos subordinados.

Elisabeth Spelman³ evidencia que es un error intentar separar las categorías que nos conforman: no se puede aislar el género de la clase social, la edad, la sexualidad, la capacidad o la etnia para tratar de revelar las opresiones que vivimos, por ejemplo, las mujeres. Una persona blanca, mujer, de clase media no puede pensar en aquello que le ocurre únicamente por ser mujer, únicamente por ser blanca y únicamente por ser de clase media. No tiene sentido no atender a los demás rasgos de nuestras identidades y analizar sólo las opresiones derivadas del género. Además, opina, como Crenshaw, que este tipo de tratamiento causa exclusiones, pues se tiende a pensar las mujeres discapacitadas, o las mayores, o las de color como las «diferentes».

Desde la interseccionalidad se nos invita a pensarnos como identidades complejas y en red, como construcciones sociales no monolíticas. Sin embargo, esto suele aplicarse solamente a aquellas personas que no encajan en la normalidad y no se utiliza la perspectiva de la interseccionalidad para poner también en tela de juicio nuestras posiciones de privilegio. Este tipo de análisis aboga, así, por la introspección y la autocrítica constante. De esta manera, el feminismo que tiene en cuenta la interseccionalidad de las opresiones no sólo es un feminismo más inclusivo, sino que también es más autocrítico con los ejercicios de reconocimiento y de exclusión que se realizan en las políticas feministas.

Los estudios postcoloniales, el multiculturalismo, las políticas de raza y género, han recogido estas críticas a las políticas identitarias. No obstante, considero que no se ha hecho el suficiente hincapié en tratar de aplicar en la práctica la propuesta de Crenshaw, si bien ha sido recogida y reformulada numerosas veces y existen otros términos diferentes para referirse a la interseccionalidad de las opresiones y de los privilegios. Patricia Hill Collins habla de una «matriz de dominación y sistemas entrelazados de opresión»⁴ y también defiende una perspectiva interseccional: un «análisis que sostiene que los sistemas de raza, clase social, género, sexualidad, etnia, nación y edad forman rasgos de organización social que se construyen mutuamente»⁵. Se ha hablado también de «discriminaciones múltiples»⁶, o de «ensamblajes o agenciamientos»⁷; sin embargo, uno de los conceptos que se está rescatando últimamente es el de «kiriarcado».

³ véase: SPELMAN, Elizabeth, *Inessential Woman*, Boston, Beacon Press, 1988.

⁴ Véase: COLLINS, Patricia, *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*, Nueva York, Routledge, 2000.

⁵ «Analysis claiming that systems of race, social class, gender, sexuality, ethnicity, nation, and age form mutually constructing features of social organization». COLLINS, Patricia, *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*, op. cit., p. 299.

⁶ Véase: FREDMAN, Sandra, «Double Trouble: Multiple Discrimination and EU Law», *European Anti-Discrimination Law Review*, Nº 2, Bruselas, 2005, pp. 13-18 y GRABHAM, Emily, «Taxonomies of Inequality: Lawyers, Maps, and the Challenge of Hybridity», *Social and Legal Studies*, Vol. 15, Nº 1, Thousand Oaks, 2006, pp. 5-23.

⁷ PUAR, Jarbir K., *Terrorist Assemblages: Homonationalism in Queer Times*, Durham, Duke University Press, 2007.

Kiriarcado es un término introducido por Elisabeth Schussler Fiorenza⁸, y pretende redefinir la categoría de patriarcado en términos de redes de dominación y de privilegio múltiples y relacionales⁹. Existen muchos tipos de opresiones que se entrelazan, superponen, ocultan, refuerzan entre sí. El sexismo, así, no es la única opresión que vive una mujer, sino que supone un punto en un espacio multidimensional de categorías relacionales.

Este espacio es el kiriarcado: la compleja red de categorías que nos configuran como sujetos de privilegio y de opresión. Proporciona un marco para comprender políticas globales, a la vez que exige tener en cuenta constantemente las circunstancias particulares de contextos cambiantes.

El kiriarcado está relacionado con la interseccionalidad porque subraya las relaciones de privilegio y de poder que se esconden tras las dicotomías tradicionales de opresión. Atiende a la interseccionalidad de las categorías que nos configuran como sujetos con identidades múltiples, complejas y cambiantes. Mientras que el término «patriarcado» sólo evidencia las relaciones de subordinación existentes entre hombres y mujeres, el kiriarcado pretende proporcionar un marco de comprensión para los múltiples sistemas de opresión, dominación, reconocimiento y subordinación.

Existimos como sujetos en una compleja matriz de privilegios y opresiones en la que entran en juego numerosas categorías que nos configuran: edad, color de la piel, casta, etnicidad, género, expresión de género, nacionalidad, ascendencia, clase socioeconómica, orientación del deseo, capacidad, corporalidad, peso, ciudadanía, religión, idioma, cultura, localización geográfica, posición social, etc. La interseccionalidad nos permite analizar estos múltiples rasgos de forma relacional.

Al analizar cada categoría como un punto en un espacio mutidimensional, podemos situar nuestras posiciones de opresión pero también de privilegio con respecto a otras categorías. Las opresiones no se derivan de un poder soberano de coarta las identidades, sino

⁸ Véase: SCHULLER FIORENZA, Elisabeth, *But She Said: Feminist Practices of Biblical Interpretation*, Boston, Beacon Press, 1992. Este término no está exento de problemática: Schuller Fiorenza es una teóloga que ha recurrido a la palabra «señor» (de griego, κύριος) para formar su neologismo. Sin embargo, a pesar de esto, considero que se puede resignificar esta palabra desde un feminismo interseccional que tenga un alcance político más amplio del ideado por Schuller Fiorenza.

⁹ El uso del concepto «patriarcado» había sido ya ampliamente criticado en el seno del feminismo. Gayle Rubin (RUBIN, Gayle, "El tráfico de mujeres: notas sobre la «economía política» del sexo" en Marta Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG / Ángel Porrúa, 2003) cree que no se ajusta más que a un tipo de sociedad bien definida y, sin embargo, su uso se ha extendido para hablar de cualquier sociedad en la que las mujeres sufren opresión de género. Chandra Mohanty critica que el feminismo ha utilizado un concepto de patriarcado "which can be applied universally or even cross-culturally" (MOHANTY, Chandra, "Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses, en MOHANTY, Chandra, RUSSO, Ann y TORRES, Lourdes (eds.), *Third World Women and the Politics of Feminism*, Bloomington, Indiana University Press, 1991, p. 55).

que el poder es también productor de nuestras subjetividades. Las acciones del poder no son solamente represión, prohibición, coerción, etc., sino que estos elementos negativos forman parte de una economía compleja junto a elementos positivos tales como incitaciones, manifestaciones, valoraciones que configuran y disponen los elementos de la realidad de las personas¹⁰.

No hemos de olvidar que cada categoría es también cultural, contextual y cambiante. Cada uno de los ejes que nos configuran son múltiples y complejos. Resulta así interesante relacionar el kiarariado con la concepción que Anne Fausto-Sterling tiene sobre las categorías que nos constituyen como sujetos. Fausto-Sterling considera que cada categoría está conformada por diferentes ejes que se entrelazan de diversas maneras. Fausto-Sterling aplica esta idea concretamente a la categoría de sexo¹¹. El sexo no es una entidad natural sino una construcción cultural que reduce diversos aspectos anatómicos, cromosómicos, hormonales, estéticos, en un solo concepto; una convención simplista que no atiende a la diversidad, como la hoja de la que nos hablaba Nietzsche en *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*¹².

Esta simplificación mentirosa tiene serias consecuencias materiales, pues encierra los cuerpos de todas las personas en dos posibilidades excluyentes (machos-hembras) que están contaminadas de cultura heterosexista: ser un macho supone llegar a ser un hombre que desea sólo a las hembras que llegan a ser mujeres. El sexo de una persona es una cuestión compleja y muy difícil de determinar, y depende de muchos ejes de configuración: anatómicos, culturales, cromosómicos, hormonales, etc.

Así, nuestras identidades dependen no sólo de categorías que se entretajan en relaciones diversas, sino que cada categoría es en sí misma relacional y múltiple. Además, y en otro nivel, el proceso de configuración de nuestras identidades no se realiza en una mónada solipsista sino que nos constituimos como sujetos siendo vulnerables a las interacciones con otras personas y en relaciones constantes de interdependencia.

INTERDEPENDENCIA

Judith Butler, en *Dar cuenta de sí mismo*, piensa sobre la ética y la responsabilidad desde la perspectiva de la interdependencia y de la vulnerabilidad. Para pensar la violencia y los

¹⁰ Véase: FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad. Vol. 1: La voluntad de saber*, Siglo XXI, Madrid, 2007 y FOUCAULT, Michel, "Clase del 14 de enero de 1976", en *Hay que defender la sociedad*, Akal, Madrid, 2003.

¹¹ Véase: FAUSTO-STERLING, Anne, "The Five sexes, Revisited. The Varieties of Sex Will Test Medical Values and Social Norms", *The Sciences*, julio/agosto de 2000, pp. 18-23. En este artículo, Fausto-Sterling deja entrever el concepto de sexo no como un *continuum* entre mujeres y hombres, como defiende en el resto de sus textos, sino como un punto en un espacio multidimensional en el que se relacionan diversos ejes.

¹² NIETZSCHE, Friedrich, "Sobre verdad y mentira en sentido extramoral" en *Obras completas. Volumen I. Escritos de juventud*, Edición dirigida por Diego Sánchez Meca, Madrid, Tecnos, 2011, pp. 609-619.

ejercicios de exclusión que se realizan sobre ciertas identidades se hace necesario pensar el sujeto desde otra perspectiva diferente al sujeto soberano. Para Butler, esta perspectiva diferente pasa por pensar el sujeto como vinculado a otras y a otros desde el principio de su vida, de forma constitutiva. El yo se forma por las demandas de otros yoes. El sujeto, pues, no es libre de construirse a sí mismo de forma escogida voluntariamente, sino que se constituye en respuesta a demandas realizadas por otros sujetos.

Las normas socioculturales, a través de otras personas, nos interpelan, y nuestro yo así se conforma, tratando de contestar estos llamados. Estas normas no nos modelan totalmente, pero tampoco somos libres de ignorarlas y de construir nuestro yo en un afuera prediscursivo o precultural. Así, adquiriendo esta perspectiva psicoanalista, Butler afirma que "las normas no nos deciden de una forma determinista, aunque sí proporcionan el marco y el punto de referencia para cualquier conjunto de decisiones que tomemos a continuación"¹³.

El sujeto en el que piensa Butler es opaco para sí mismo; no soberano, sino dependiente; y este sujeto es el que le permite adoptar una perspectiva ética hacia la responsabilidad. La opacidad, para Butler, está íntimamente relacionada con la interdependencia y la vulnerabilidad. El sujeto es opaco porque no decide cómo se constituye sino que lo hace en relaciones de interpelación y de dependencia: "La opacidad del sujeto puede ser una consecuencia de que se lo conciba como un ser relacional, cuyas relaciones iniciales y primarias no siempre están al alcance del conocimiento consciente"¹⁴. Algunas de estas relaciones de las que habla Butler son tan tempranas que resultan inaccesibles para la consciencia, con lo cual queda instalado en nuestro yo un lugar de opacidad no resoluble: "El «yo» no puede dar cuenta definitiva o adecuada de sí mismo porque es incapaz de volver a la escena de interpelación que lo ha instaurado y de relatar todas las dimensiones retóricas de la estructura de interpelación en la cual tiene lugar ese dar cuenta de sí"¹⁵.

Esto, sin embargo, no le permite desentenderse de su responsabilidad, amparándose en los lugares oscuros de su autonocimiento, sino todo lo contrario:

*Esta postulación de una opacidad primaria para el yo derivada de las relaciones formativas tiene una implicación específica para una orientación ética hacia el otro. En efecto: si somos opacos para nosotros mismos precisamente en virtud de nuestras relaciones con los otros, y estas son el ámbito de nuestra responsabilidad ética, bien puede deducirse que, precisamente en virtud de su opacidad para sí mismo, el sujeto establece y sostiene algunos de sus lazos éticos más importantes.*¹⁶

¹³ BUTLER, Judith, *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 2009, p. 37.

¹⁴ *Ibid.*, p. 34.

¹⁵ *Ibid.*, p. 95.

¹⁶ *Ibid.*, p. 34.

La autocrítica y el autocuestionamiento son fundamentales, además, para adoptar una postura responsable hacia los demás. Se hace necesario deshacernos de las identidades estancas y definitivas que tienen pretensión de naturalidad y que causan así exclusión y daños en ocasiones irreparables en las vidas de todas las personas pero sobre todo en las vidas de muchas personas arrojadas a la abyección. Tenemos que explorar y comprender los límites de nuestro propio conocimiento sobre nuestra identidad para entender así que tampoco se le puede exigir estabilidad y coherencia a otras personas. La vulnerabilidad y la interdependencia nos ayudan a pensar las interseccionalidades de nuestras identidades y de las identidades de las demás personas. En palabras de Elvira Burgos:

La responsabilidad tiene que ver con el reconocimiento de los límites del saber sobre sí, con admitir ese nivel de opacidad que en mí habita y que me conecta y vincula con las otras personas. ¿Cómo el individuo aislado, centrado en sí, cerrado sobre sí, podría sostener una ética de la responsabilidad? Este yo individualista y narcisista promueve, por el contrario, una ética de la violencia.²⁷

En una entrevista realizada por Elvira Burgos y María Prado Ballarín a Judith Butler, la filósofa estadounidense advierte sobre los peligros de este sujeto rígido y soberano, que ha regido el pensamiento tradicional filosófico, que contaminaba la ética y la política: "El mayor peligro para mí es el peligro del sujeto autónomo y monolítico que intenta establecer límites e impermeabilidades absolutas, porque ese es el sujeto que se niega a reconocer su carácter fundamentalmente social y su interdependencia. Y me parece que sobre este tipo de base no puede construirse ninguna ética o política sólidas"²⁸.

En *Vida precaria* Butler había ya analizado cómo articular la ética de la responsabilidad desde la vulnerabilidad e interdependencia de los sujetos. Butler cuestiona el antiintelectualismo y la censura que siguieron a los ataques del 11S, en un ambiente en el que se buscaban culpables únicos y en el que parecía imposible asumir responsabilidades colectivas. Esta búsqueda de un culpable único viene causada por la presuposición de que las acciones se originan en un sujeto soberano único, mónada autorreferencial a la que no le afectan ni su contexto ni los demás sujetos. Butler busca situarse en un plano diferente de responsabilidad que pase por buscar el marco explicativo de las acciones, que no se originan en un solo sujeto. Los sujetos no son yoes independientes, y las formas de política y de ética que pensemos han de tener esta perspectiva en cuenta.

²⁷ BURGOS DÍAZ, Elvira, «Deconstrucción y subversión», en SOLEY-BELTRAN y SABSAY (Eds.), *Judith Butler en disputa. Lecturas sobre la performatividad*, 2012, p. 131.

²⁸ BUTLER, Judith, Entrevista con Judith Butler realizada por María Prado Ballarín y Elvira Burgos Díaz en BURGOS DÍAZ, *Qué cuenta como una vida, La pregunta por la libertad en Judith Butler*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2008, p. 410.

Butler pretende imaginar una comunidad sobre la base de la vulnerabilidad y la pérdida. El duelo es fundamental para entender nuestras interconexiones con otros sujetos¹⁹. El duelo es la aceptación de que el proceso de pérdida nos cambia. Los actos públicos de duelo tienen efectos humanizantes: regulan qué muertes valen la pena, qué muertes son dolorosas. Las muertes que no tienen derecho a ser lloradas son muertes de personas que no encajan en el discurso sobre lo humano. El duelo establece los límites de la inteligibilidad humana. Por eso, abriendo y maximizando los procesos de duelo, modificamos la comprensión de qué vidas son humanas.

El yo, en la pérdida, se ve modificado, y el duelo nos muestra que nuestro yo no es independiente, sino que en la pérdida de ti yo también desaparezo. El duelo nos enseña la sujeción con los otros sujetos. El sujeto no está solamente sujetado a su contexto, entendido como las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas, religiosas, etc., sino que también está sujetado a los otros sujetos. Los sujetos se sujetan mutuamente. Sin embargo, no tenemos que pensar esta sujeción desde la posesión sino desde la desposesión: no poseemos las relaciones, así como no poseemos plenamente nuestro género o nuestra sexualidad. Nuestro yo es un modo de ser para otro, o a causa de otro.

Butler nos invita a ser conscientes de la vulnerabilidad, de su distribución geopolítica, como base para una política nueva que incluya la pena y la pérdida. Se puede crear una nueva responsabilidad basada en la conciencia de nuestra vulnerabilidad como sujetos. Lo humano puede pensarse analizando porqué hay vidas más vulnerables que otras, y pérdidas más dolorosas que otras. Estas distinciones que crean abyección podrían suavizarse si nuestra concepción general sobre lo humano considerase que estamos entregados a las otras y a los otros de forma previa a la individuación. La nueva política que busca Butler propone una insurrección a nivel ontológico: una apertura crítica a considerar las categorías de lo humano de forma diferente.

ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD

Esta visión de los sujetos, que atiende a la interseccionalidad y a la vulnerabilidad de nuestras identidades, permite pensar de manera más amplia la posibilidad de una ética global de la responsabilidad. Esta forma de pensarnos nos hace alejarnos del individualismo y nos insta a cuestionar nuestro lugar en el mundo desde múltiples perspectivas. Este análisis de la causa de nuestras opresiones y esta perspectiva crítica de nuestras posiciones de privilegio ha de ser constante: siempre se ha de plantear *la otra pregunta* de la que habla Mari J. Matsuda²⁰. Cuando se cuestionan problemas derivados del género, sería conveniente preguntar también si no están entrelazadas cuestiones relativas al racismo, al clasismo, al especismo, a la xenofobia, etc.

¹⁹ Véase: BUTLER, Judith, *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Buenos Aires, Paidós, 2006, pp. 45-78.

²⁰ Véase: MATSUDA, Mari J., "Beside My Sister. Facing the Enemy: Legal Theory Out of Coalition", *Stanford Law Review*, Vol. 43, Nº 6, 1991, pp. 1183-1192.

De esta manera, manteniendo siempre una actitud (auto)crítica y global, podemos aspirar a minimizar todas las opresiones, y no sólo aquellas sobre las que estamos trabajando más específicamente. Es ésta una buena estrategia para sumar los esfuerzos de las luchas sociales, que suelen formar grupos identitarios aislados, y puede servir para integrar la diversidad dentro de cada grupo. Así, el feminismo puede verse enriquecido con las aportaciones de los sujetos que han sido siempre considerados *lo otro* del feminismo y, además, puede unirse con otras luchas anticapitalistas, antifascistas, antimilitaristas, ecologistas, etc. El feminismo *queer*, el transfeminismo y todos aquellos feminismos que abogan por la interseccionalidad no atiende sólo a subordinaciones de género sino que se muestran contrarios al especismo²³, al racismo, al clasismo, a la xenofobia, al capacitismo, al teocentrismo, etc.

Aunar perspectivas diferentes tiene como consecuencia directa una comprensión más profunda de las redes de posibilidad y la posibilidad de idear herramientas de subversión de amplio alcance, dirigidas no sólo a realizar ciertas reformas bienestaristas sino a la búsqueda de transformaciones radicales del sistema.

CONCLUSIONES

La interseccionalidad proporciona una base para comprender y reconceptualizar categorías tales como raza, género, orientación sexual, clase, etc. Resulta interesante, desde esta perspectiva, problematizar el concepto de «patriarcado» y comenzar al introducir el concepto de «kiriarcado», que permite abrir de forma global el cuestionamiento de las posiciones de subordinación y de privilegio.

¿Cómo entendemos hoy las identidades? ¿Podemos seguir hablando de identidades o debemos abandonarlas? Con Crenshaw y Butler, considero que la mejor estrategia política que se puede seguir desde comunidades desempoderadas es ocupar y defender las categorías para resignificarlas y no perseguir su destrucción, pues afirmar que son categorías culturales e inestables no significa que se pueda prescindir de ellas. Un feminismo interseccional, que no se base en identidades esencialistas o rígidas, facilita la comprensión de la multiplicidad de rasgos que nos configuran en procesos contextuales y cambiantes. Además, cada aspecto de nuestro yo es a su vez cultural e interdependiente, lo que hace que nuestras propias identidades se conformen en diversas relaciones de interdependencia.

Adoptar una perspectiva ética y política que respete la vulnerabilidad e interconexión de nuestras identidades fomenta otro tipo de acciones políticas que tienen más que ver con coaliciones puntuales que con grupos identitarios cerrados y definitivos: nuevas formas de comunidades políticas que no se basan en la homogeneidad sino que son móviles, fluidas y

²³ Para ver la relación existente entre el especismo y otras formas de opresión como la lgtbqifobia, el sexismo o el racismo véase: COTELO, Salvador, *Veganismo: de la teoría a la acción*, Madrid, Local Anarquista Magdalena, 2011.

temporales. Aunque se ha teorizado este tipo de políticas de coalición en el feminismo²², considero que no se ha intentado llevar a la práctica, y que no se ha conseguido tampoco exportar la idea a otro tipo de movimientos sociales. Estas coaliciones de trabajo político huyen del pensamiento único, tratando de alcanzar consensos contextuales y un entendimiento a través de la comprensión de las diferencias y de la opacidad y la inestabilidad de las identidades. Además, por otra parte, estas políticas de coalición, desde el pensamiento de la interseccionalidad, animan a la unión de diferentes grupos políticos para que, trabajando conjuntamente, se pueda tratar de minimizar al máximo todo tipo de exclusiones y posibilitar las condiciones de vida de muchos seres sintientes que se ven hoy arrojados a la abyección.

²² Véanse: HARAWAY, Donna, "Manifiesto para cyborgs: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX", en HARAWAY, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid, Ediciones Cátedra-Universitat de València-Instituto de la Mujer, 1991; YOUNG, Iris Marion, *Intersecting Voices. Dilemmas of Gender, Political Philosophy, and Policy*, New Jersey, Princeton University Press, 1997. Judith Butler también recoge esta propuesta de políticas de coalición en *El género en disputa: "Sin la presuposición ni el objetivo de «unidad», que en ambos casos se instituye en un nivel conceptual, pueden surgir unidades provisionales en el contexto de acciones concretas que tienen propósitos distintos a la articulación de la identidad. Sin la expectativa obligatoria de que las acciones feministas deben instituirse desde una identidad estable, unificada y acordada, éstas bien podrían iniciarse más rápidamente y parecer más compatibles con muchas «mujeres», para quienes el significado de la categoría es permanentemente discutible".* (BUTLER, Judith, *El género en disputa, El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós, 2007, p 48).

ALGUNAS APORTACIONES SOBRE LA REPERCUSIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES

Olegaria Cuesta Ojeda,

INTRODUCCIÓN

La violencia sobre las mujeres es un problema reconocido a nivel mundial y que genera cada año millones de víctimas. Sorprende, sin embargo que su repercusión social no sea comparable a la dimensión de las consecuencias que genera.

En España, se ha convertido en lugar común la aparición un día sí y otro también de informaciones sobre las víctimas de violencia machista que tienen como resultado la protesta-duelo frente a las instituciones por un número indeterminado pero no demasiado elevado de personas.

Llama la atención el bajo nivel de implicación de una parte importante de la sociedad tiene con este escenario de abusos, discriminaciones y en el peor de los casos, muertes de mujeres.

Las discriminación social de las mujeres pasa por un amplio abanico de actitudes que van desde las más abiertamente machistas a las consideradas políticamente correctas o no tan escandalosamente discriminatorias. Es, en estas últimas, donde podemos percibir los efectos de una socialización donde las mujeres siguen siendo la diana de una doble moral que se autocalifica de no discriminatoria pero que sin embargo acoge en su seno el ideal – en el sentido de tipo ideal weberiano- de mujer respetable y respetada. La desviación de este modelo supone la justificación de algunas conductas que inciden directamente en las libertades sociales reconocidas de las mujeres.

Para analizar este fenómeno utilizaremos la definición que Judith Butler hace de las poblaciones objetivas como formas de racismo instituidas y activas a nivel perceptivo que tienden a producir versiones icónicas de poblaciones que merecen ser lloradas en gran medida y otras cuya pérdida no es tal y que se mantienen como no merecedoras de dolor. Este concepto puede ser trasladado a formas de machismo instituidas y que dificultan toda percepción de igualdad de las personas en la sociedad¹.

¹ MARUGÁN, Begoña, <<Las mujeres como “poblaciones objetivas”>>. *Dominio Público*. (2013).

EL PATRIARCADO COMO VIOLENCIA SIMBÓLICA

La dimensión social de género es consecuencia de la distinta socialización recibida y conforma expectativas y formas de hacer estereotipadas. Esta socialización incluye formas percibir, clasificar y valorar en rangos que se consideran socialmente aceptables. Es lo que en palabras de Bourdieu se definiría como "habitus" y que hace referencia a ese conjunto de esquemas que se generan socialmente a partir de los cuales los individuos perciben el mundo y actúan en consecuencia. Este proceso supone la interiorización de la estructura social que producen y reproducen.

Por lo tanto, son sistemas de disposiciones duraderas que conforman el principio de la continuidad y la regularidad. Estructuras estructuradas predispuestas a actuar como estructuras estructurantes, es decir, en tanto que principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones individuales y/o colectivas que pueden estar objetivamente adaptadas a un fin sin suponer la búsqueda consciente de fines. Engendran disposiciones objetivamente compatibles, lo que genera una correlación muy estrecha entre las probabilidades objetivas y las esperanzas subjetivas, el dominio expreso de las operaciones necesarias para consecución de un propósito de manera regulada y regular sin ser para nada el producto de la obediencia a reglas, y siendo todo esto, objetivamente orquestado sin ser el producto de la acción organizadora de un jefe de orquesta².

Si aplicamos este pensamiento a la noción de sociedad patriarcal podemos inferir que son precisamente las ideas más difusas, menos evidentes, las más eficaces en la transmisión de juicios y comportamientos sociales. Esta aparente paradoja tiene que ver con el poder racionalizador de las ideas, cuanto menos elaborada y menos taxativa sea, tanto más difícil es de identificar y rebatir racionalmente, pero más fácil de interiorizar emocionalmente. Lo que supone que el sujeto asume una serie de premisas ideológicas que permiten la reproducción del sistema al tiempo que conforman la identidad del sujeto como individuo pero también como colectivo. "La dominación masculina puede definirse como el arquetipo de la violencia simbólica, ella es todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas, disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, en definitiva, añade la fuerza simbólica a las relaciones de fuerza".³

El patriarcado hace referencia a una forma de organización política, económica, religiosa y social en la que predomina la autoridad del hombre sobre la mujer. La estructura patriarcal hace referencia, por tanto, a diversas formas de desequilibrio social que producen una distribución asimétrica del poder entre ambos sexos, donde imperan los roles masculinos sobre los femeninos.

² BOURDIEU, Pierre, *El sentido práctico*. Madrid, Taurus Humanidades, 1991 (1ª ed. 1980).

³ GARCÍA, María A. Herederas y Heridas. Sobre las élites profesionales femeninas. Madrid, Cátedra, 2002.

Las distintas esferas de actuación –laboral, social, doméstica- poseen formas discriminatorias que son propias pero que se entrelazan entre sí dándose apoyo y retroalimentando el proceso. Estas acciones discriminatorias tienen que ver con esa categorización social donde cultivan y generan las cualidades que se atribuyen a ambos sexos⁴:

Atributos Personales :

MUJERES: naturaleza, personal, emocional amor, intuición, particular, cuidado, privado.

HOMBRES: cultura, política, intelectual, éxito, razón, universal, interés propio, público.

Atributos Estructurales:

MUJERES: trabajo reproductivo, esfera privada

HOMBRES: trabajo productivo, esfera pública

En una sociedad patriarcal los valores masculinos son considerados los patrones por excelencia del reconocimiento social. Estas pautas funcionan como arquetipos de acción-reacción a las que se adaptan las expectativas que a nivel social y personal se esperan de ambos sexos. Sin embargo, la distinta valoración a la que se ven sometidas estas cualidades hace que su adquisición social sea más o menos deseable como factor de identificación personal y/o colectivo.

Las interferencias que se producen entre estas expectativas y las distintas esferas de actuación donde deben desenvolverse las mujeres, hacen que la asunción de los comportamientos considerados exitosos (masculinos) por parte de las mujeres no suponga necesariamente una valoración social positiva. De hecho, la exaltación de estos valores en la esfera más personal suele llevar aparejada una valoración negativa. Es decir, la asunción de este tipo de actuación solo resulta socialmente rentable para la mujer si se adecúa a los roles sociales que demanda una sociedad patriarcal.

LO PUBLICO ES PERSONAL

En la esfera pública, la consecuencia de este tipo de representaciones sociales es que las mujeres asumen que el éxito de sus relaciones sociales depende de la adecuación de su conducta a estos estereotipos comportamentales. En el ámbito más público, en el terreno laboral, son las características consideradas masculinas las que hay que asumir si se quiere tener éxito social. Desde luego el prestigio social no siempre está garantizado, tanto por obvias razones de competencia, como por aquellas razones menos obvias de pertenecer a un grupo social no dominante. La adaptación a los valores dominantes supone un proceso de selección que, en muchos casos, supone el enfrentamiento con valores de tipo personal y educacional.

⁴ GARCÍA-MARZÁ, Domingo, <<Mujer y entorno empresarial>>. *Papeles de Ética, Economía y Dirección*, núm 4 (1999), pp. 49-64.

Asociado con esta idea el concepto de aculturación se define como un “proceso por el cual un individuo o un grupo adquiere las características culturales de otro, a través del contacto directo y/o la interacción. También puede definirse como el proceso de transformación de la cultura de un individuo o grupo en la de otros”⁵.

Así comienza una paradoja que puede ser resumida en los siguientes términos: en la medida que la mujer se hace más presente en la esfera de lo social se va produciendo una invisibilización de su identidad. Las mujeres no sólo deben aprender a barajar otros códigos de conducta para los que no han sido educadas sino que entran en contradicción con las normas implícitas de conducta que deben seguir en otras áreas de su vida. Se produce así un desdoblamiento personal, el éxito social es inversamente proporcional a la cantidad de identidad personal a la que se renuncia.

En su vertiente pública esta discriminación se manifiesta a partir de la incuestionable – por ventajosa- asunción de los roles masculinos por parte de las mujeres que acceden al mercado laboral (encubrimiento de los atributos personales).

Esta infravaloración del rol femenino frente al masculino tiene consecuencias derivadas: en caso de trabajo remunerado será el trabajo de la mujer el peor pagado, el menos valorado socialmente. Indudablemente este efecto puede explicarse por el interés económico que suscita la existencia de una mano de obra más barata. Pero en el fondo de este comportamiento existe una clara legitimación social basada en la estigmatización de los comportamientos femeninos en relación al entorno laboral: la mujer siempre destinará menos tiempo y dedicación a su trabajo *productivo* en la medida que debe desdoblarse para ejercer en su esfera personal el rol que le corresponde⁶.

En caso de un miembro de la pareja deba dejar el trabajo por razones familiares será ella quién abandone. Caso de trabajos a tiempo parcial, será ella quién los asuma para no desentender aquello que de forma *natural* le corresponde (familia). Nuevamente se entrelazan condiciones que se pueden explicar bajo términos de racionalidad económica (ellas ganan menos) con atributos derivados de la socialización patriarcal (ellos no asumen el rol femenino porque socialmente se consideran y los consideran infravalorados)⁷.

No es extraño la naturaleza de esta ecuación: la socialización en una sociedad que podemos definir como patriarcal implica una estrecha relación entre el éxito social y los comportamientos asociados al género masculino. Si, como dice Freud, el carácter se constituye por identificación, la incógnita es dónde quedan las identidades femeninas

⁵ GARCÍA, María A. Herederas y Heridas. Sobre las élites profesionales femeninas. Madrid, Cátedra, 2002.

⁶ CUESTA, Olegaria, <<Inconvenientes de la fuerza de trabajo femenino dentro del mercado laboral. La selección y promoción en las empresas>>. Clepsydra. Revista de Estudios de Género y Economía Feminista, núm. 8 (2009), pp. 157-172.

⁷ CUESTA, Olegaria <<El discurso femenino en el mercado laboral>>. Prisma Social. Revista de Ciencias Sociales, núm. 7 (2011), pp. 1-25.

cuando se incorporan al mundo de lo público, del trabajo productivo. Es por esta razón que el estudio de las claves del éxito social de algunas mujeres, puede conducir a explicar las claves de un fracaso social casi generalizado de las mujeres⁸.

LO PERSONAL ES PÚBLICO

En la vertiente privada no se cuestiona el rol femenino, de hecho, se asume y asumen la condición cuasi natural de este rol, pero sus efectos derivados terminan por actuar en el mismo sentido. La valoración del rol masculino se antepone al femenino en todas las fases de la vida cotidiana.

En el terreno privado los términos de este proceso se invierten. Se espera ahora una mujer con atributos netamente femeninos para ejercer su rol con efectividad. Aquellas mujeres que no se adecúan y que ejerzan en la esfera más doméstica atributos masculinos estarán expuestas a ser sancionadas mediante juicios de valor que en la mayoría de los casos tiene que ver más con el desprestigio personal (no hace lo que debe) que con el ejercicio racional sobre las libertades y los derechos de las personas.

Los comentarios que a través de la red se han vertido a propósito de las denuncias que sobre la violencia de género han salido a la luz en unas fiestas recientes pueden servir como ejemplo de este doble discurso. Insisto en que son ejemplos y que el estudio exhaustivo de estos discursos no se verá en esta comunicación.

Ya se ha hablado de cómo en el terreno relacionado con la esfera laboral la mujer procura asumir comportamientos de índole masculina si quiere garantizarse el éxito y el respeto social. Sin embargo, esta percepción cambia cuando se actúa en otro nivel de relaciones más asociadas con la identidad femenina.

Este desdoblamiento de personalidad repercute directamente en la valoración que las mujeres tienen de sí mismas y que pasa por la negación de sus atributos femeninos en el terreno laboral y de sus atributos masculinos en el terreno donde se desenvuelve la vida cotidiana, de ocio, familiar.

Estos argumentos se justifican en base a una percepción de lo que debe ser el patrón de conducta de una mujer, lo que debe o no debe hacer. En caso de que no se adaptan su comportamiento a este ideal merece una justa sanción, así que no hay que quejarse:

"No puede ser acoso, cuando es la propia chica la que provoca al resto quitándose la camiseta y el sujetador y lanzarlo a la multitud exaltada por el acontecimiento. Sí es acoso cuando sin ton ni son le meten mano a alguna por la calle"

"Eso pasa por meterse en camisas de once varas... desde casa y en la TV no hay problemas. Pero les gusta la movida, y entre tanto alcohol y droga, la cosa es totalmente imprevisible"

⁸ GARCÍA, María A. Herederas y Heridas. Sobre las élites profesionales femeninas. Madrid, Cátedra, 2002.

Los argumentos tienden a reforzarse con la naturaleza más incontrolable y propia de los hombres:

"Y las fotos que se han visto: mujeres con las tetas al aire y dando alaridos. ¿Esa actitud que respuesta podría provocar entre tanto macho exacerbado? Pues concupiscencia y deseo fogoso, etc. ¿o no?"

Otros argumentos se refieren a su defensa como grupo social:

"Luego está el mensaje subyacente: mujer buena, hombre malo. Lo siento, pero con eso no comulgo. Una cosa es tratar de erradicar la cultura machista-misógina que aun coletea desde tiempos pretéritos, y otra este generalismo buenista -para con la mujer-. Hay mujeres despreciables y hombres encantadores, y a la inversa"

"No es que "ellas se lo han buscado", mas bien, "es que ellas es lo que buscan", para luego responsabilizar sólo al varón. ¿Alguna vez, en algún momento, en alguna ocasión, aunque sólo sea por error la mujer va hacerse responsable de sus decisiones y no culpabilizar al varón?"

Este comentario es especialmente ejemplificador. Las mujeres no son víctimas, de hecho actúan como tales porque les resulta especialmente ventajoso y porque, en último término, las exime de cualquier tipo de responsabilidad de sus acciones. El giro se ha completado, de víctimas a manipuladoras.

De hecho, cualquier denuncia por parte de las mujeres o de colectivos feministas pasan por el descrédito sistemático de este tipo de movimientos. Los argumentos utilizados para cuestionar la actividad de los movimientos feministas se basa en desacreditar a sus integrantes, llevando a considerar que el feminismo tiene más que ver con un resentimiento personal que con un movimiento colectivo de justicia social.

"Si se han producido violaciones, ¿hay denuncias? ¿O las únicas que han denunciado han sido las amargadas de turno de la asociación feminista tras ver unas fotos y sacar sus conclusiones sobre el fallo opresor?"

"En este país sobran muchas asociaciones y una de ellas es la de las feministas, ahora salen dos marimachos diciendo bobadas, no digo que alguno no se pase, pero estas tías que se suben encima de un hombre se sacan las tetas y las mueven libremente que esperan de los que están alrededor? que no se las toquen? venga vamos que país de chiste por Dios"

Desafortunadamente la red está plagada de comentarios como los expuestos y aunque, como se ha dicho con anterioridad, estos ejemplos no constituyen un estudio en profundidad, resultan reveladores por doble motivo. No solo por la frecuencia y los argumentos utilizados —al fin y al cabo pueden ser considerados como el fruto de ideologías y personas concretas— sino, por lo que resulta más relevante, la escasez u omisión de respuestas que generan.

Y aunque pueda considerarse que la falta de respuesta social es consecuencia de la propia desvalorización de los argumentos esgrimidos, sorprende la ligereza con que la sociedad estima que pueden justificarse las agresiones a determinados colectivos. De ahí la

importancia del concepto desarrollado por Judith Butler en referencia a las poblaciones objetivas como aquellos segmentos de población que no merecen ser llorados por encontrarse en el extrarradio social.

Los canales de transmisión de esta forma de *capital sexista* se lleva a cabo de manera efectiva y de forma transversal a través de todos los grupos sociales, tanto en su contenido como en lo que atañe a la conformación y a la valoración que las propias mujeres tienen de sí mismas: "El poder que en un principio aparece como externo, presionado sobre el sujeto, presionando al sujeto a la subordinación, asume una forma psíquica que constituye la identidad del sujeto"⁹.

CONCLUSIONES

El proceso de socialización conforma de este modo las formas de percibir y valorar la realidad. Pero también las actitudes y comportamientos individuales, las estrategias de los sujetos para desenvolverse en la sociedad. A partir de esta experiencia generamos el autoconcepto, las expectativas, la identidad como personas y como colectivo.

En el caso de un sistema patriarcal los patrones del éxito social se corresponden con un tipo de individuo cuya esencia es el "homo economicus", percibido como el más útil y rigurosamente objetivo. Su cualidad más destacable es la motivación de sus actos, esto es, el propio beneficio. Esta característica es considerada egoístamente beneficiosa pues supone que el beneficio individual es el propulsor del desarrollo social.

No se contempla, en este caso, la posibilidad de otro motor de desarrollo. La esencia del individuo es su propio interés, lo que encaja como un guante con los atributos masculinos que se aplican a los roles masculinos.

Este modelo no tiene en cuenta la dependencia de los individuos de otras personas, o de sus familias, los comportamientos no explicados por interés, o comportamientos influenciados por preocupaciones acerca de la justicia...valores prioritarios en la educación social que reciben las mujeres y que asumen como parte de su identidad. Valores asociados a los atributos femeninos más relacionadas con el mundo de las emociones que con el de la razón y que, según el imaginario social imperante, no corresponden a la esencia de un ser humano socialmente exitoso.

En este entorno las mujeres se ven abocadas en su esfera pública a asumir aquellos atributos masculinos que garantizan su éxito social. Sin embargo, estos mismos atributos son causa de desprestigio social cuando son utilizados en una esfera más personal, directamente relacionada con su capacidad de adecuación a los atributos femeninos, no reputados para la consecución del éxito social.

No es de extrañar, por tanto, que las experiencias vitales asociadas a un colectivo social – las mujeres- cuyos atributos son socialmente desvalorizados se sitúen fuera de la esfera de lo

⁹ BUTLER, Judith, *Mecanismos psíquicos del poder*. Madrid, Cátedra, 2001.

deseable. Las percepciones producen clasificaciones y las clasificaciones producen priorizaciones en la vida cotidiana. En este caso la violencia simbólica se reproduce a través no sólo de lo que se quiere llegar a ser, sino de lo que no se quiere. Es decir, aquellos atributos que se corresponden con la socialización femenina son sistemáticamente desvalorizados porque dificultan la consecución del éxito social.

Es la violencia simbólica previamente ejercida la que puede dar lugar a la materialización encarnada de la violencia física, y es también esta violencia simbólica la que puede ser la causante del desprestigio y la infraconsideración de los valores que se atribuyen a la esfera de lo femenino. Y lo que no se estima no es digno de ser defendido.

Feminismo, igualdad y políticas sexuales

NOTAS PARA EL DEBATE SOBRE LA PROSTITUCIÓN

Ana De Miguel Álvarez

INTRODUCCIÓN:

En la actualidad el feminismo –como teoría y como práctica- está inmerso en un duro y agónico debate en torno al tema de la prostitución de mujeres. Lejos de disminuir y contra todo pronóstico debido a los avances en igualdad, el tráfico de mujeres y la industria del sexo sexista no hace sino aumentar.

Desde nuestra perspectiva los debates sobre la prostitución tienen que ir involucrando a la mayor parte de la ciudadanía y ofrecer una visión lo más amplia posible sobre las causas y las consecuencias de la misma para toda la sociedad. Es decir, abordar la prostitución como un sistema o como una institución. En este sentido no coincidimos con quienes mantienen que la voz de las y los implicados sea una voz determinante para el debate y las posiciones y políticas al respecto. Máxime cuando entre los directamente implicados no sólo están las mujeres prostitutas sino también los proxenetas y los puteros.

En esta comunicación también defendemos que el debate sobre el consentimiento como fuente de legitimación de la prostitución como institución social ha terminado por vararse en un punto muerto. El consentimiento puede ser un factor determinante en las relaciones entre personas y sus acciones, pero no puede ser un factor de legitimación y normalización de una institución¹. Para esto último están las *buenas razones* y el consenso de una ciudadanía con un proyecto común, *more habermasiana*. Nos situamos en la línea de pensar la prostitución como un sistema coactivo de pensamiento y acción, como una institución estrechamente relacionada con la desigualdad humana y con la reproducción simbólica y material de la misma.

Nuestra intención es presentar a debate algunos de los elementos que pensamos debería incorporar una visión crítica de la prostitución. Estos elementos son 1) un acercamiento crítico y reflexivo al significado de la sexualidad y las nuevas normativas sexuales en los tiempos de la expansión global de la industria del sexo 2) el conocimiento de la historia y las luchas feministas contra la prostitución desde las mismas raíces del feminismo como teoría y práctica 3) la interseccionalidad del género, la clase y la multiculturalidad en el contexto de la

¹ Cfr. Amelia Valcárcel (2007) “¿La prostitución es un modo de vida deseable?”, en *EL PAIS*, 21/5

globalización neoliberal y, por último 4) el tema de la reproducción de la desigualdad de género y la desigualdad a secas en las sociedades formalmente igualitarias

LA SEXUALIDAD NO ES UNA PRÁCTICA MÁS, ENTRE OTRAS

Como es sabido el feminismo en sentido amplio es una teoría y una práctica –política y cotidiana- implicada en luchar por la igualdad entre hombres y mujeres. Uno de sus supuestos básicos es el de que los varones como colectivo han ejercido el poder sobre todas las mujeres. Otro de los supuestos es el de que esta relación de desigualdad permea todas las relaciones entre hombres y mujeres y que, en consecuencia, nada o casi nada –esto es objetivo de las diversas investigaciones feministas- puede comprenderse adecuadamente sin incluir la perspectiva de género.

Estos supuestos anteriores son algunos de los que partimos para abordar el tema de la sexualidad y de la prostitución de mujeres. A saber, que a priori lo que se denomina de forma “neutra” el sexo o la sexualidad o las prácticas sexuales no tiene el mismo significado ni el mismo sentido para los varones y para las mujeres. Si no fuera así seguramente no existiría la prostitución y el tráfico de mujeres. Tampoco las violaciones ni el acoso sexual. Es preciso recordar que en todas estas prácticas los varones son los sujetos y las mujeres y sus cuerpos los objetos.

Otro de los supuestos con los que trabajamos es el de que la sexualidad es una de las áreas de la vida humana en que menos se tolera la teoría crítica y el feminismo. Es un terreno en que la sexualidad patriarcal tradicional y la revolución sexual patriarcal se dan la mano para boicotear toda actitud crítica. Es un terreno poco pensado y conceptualizado y por tanto dominado por los pre-juicios. Hay dos prejuicios que suelen determinar la actitud de las personas ante cualquier situación en que hay sexo por el medio. Una, “hay sexo, luego es malo” y la otra “hay sexo, luego es bueno”.

Además al ser un terreno invadido por los lugares comunes y el no-pensamiento es especialmente fértil para encontrar tesis contradictorias sin la menor conciencia de ello. Por ejemplo, la misma persona que mantiene que “la prostitución es un trabajo como otro cualquiera” puede tolerar que le toques el brazo al hablar pero no un pecho o el culo y si argumentas que es un trozo de carne como otro cualquiera no lo ve así, ni mucho menos. Con este trivial ejemplo queremos expresar que nuestros cuerpos y la sexualidad remiten a una esfera compleja de nuestro yo que hoy por hoy forma una parte crucial de nuestro sentimiento de autonomía y dignidad/valor personal. De ahí que el acoso sexual sea un delito y que las violaciones no tengan el mismo significado que otros tipos de violencia.

Otra posición igualmente contradictoria subyace en el caso de una sindicalista comprometida con la lucha por el trabajo decente que no ve contradicción alguna en criticar por las mañanas la práctica abusiva de que las mujeres de la limpieza se arrodillen para fregar los suelos y defender por las tardes el derecho de las trabajador@s sexuales a hacer felaciones... ¿tal vez de rodillas? ¿o lo decente es que las hagan de pie? Parece que para una parte de la sociedad es progresista que las mujeres se arrodillen a chupar los huevos y penes de los hombres, pero resulta clasista que se arrodillen a fregar. Si denuncias este hecho como contradictorio ahí llega la etiqueta, el pre-juicio “eres una puritana” y fin de la discusión.

Como han señalado diversas autoras si de sexo se trata el discurso moral no tiene sentido en la nueva normativa sexual. Lo ha desarrollado ampliamente la filósofa Alicia Puleo en sus trabajos sobre sexualidad y lo ha visto muy bien Beatriz Gimeno en su excelente obra sobre la prostitución. Terminamos este apartado subrayando la necesidad de un pensamiento crítico y feminista sobre la sexualidad.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA GENEALOGÍA DE LAS LUCHAS FEMINISTAS CONTRA LA PROSTITUCIÓN

Estamos tan acostumbrados al hecho de la prostitución de mujeres que al abordarlo se nos pasa detenernos en lo que asumimos como evidente. En un orden racional de investigación la pregunta primera sobre la prostitución no debiera ser la de si hay personas dispuestas a prostituirse, más bien debería ser esta otra: ¿Por qué la mayor parte de las personas destinadas al mercado de prostitución son mujeres y no son hombres? ¿Por qué tantos hombres aceptan con normalidad que haya cuerpos de mujeres que se observan, se calibran y finalmente se paga para disponer ellos?

Estas preguntas, en realidad determinantes para comprender el fenómeno, no son ni mucho menos las habituales en los debates sobre el tema. Lo habitual es que los varones desaparezcan del “problema” de la prostitución. Sheila Jeffreys, una de las autoras más implicadas en el debate, ya planteó en su día cómo es el propio lenguaje utilizado el que se encarga de invisibilizar a los hombres y remitir a las prostitutas, como si ellas fueran la causa de que existiera la prostitución². De igual modo la designación de “trabajador@s del sexo” o “trabajadores sexuales”, aparte de otorgar la consideración de “un trabajo cualquiera” envía otro mensaje muy claro a la sociedad: la prostitución no tiene género, cualquiera puede prostituirse, no es un tema “de género”. La arroba se convierte en una forma de invisibilizar y falsear la realidad de forma que la opinión pública no perciba a priori la desigualdad inherente al papel que desempeñan hombres y mujeres en este “trabajo”. La propuesta de Jeffreys fue utilizar la palabra “mujer prostituida” para señalar que la prostituta no existe en el vacío, sin el otro polo de la relación, al que se pasa a denominar prostituyente o prostituidor frente a la aséptica y pasiva denominación de “cliente”, más propia de la industria y los empresarios del sexo. En palabras de la filósofa Celia Amorós, “conceptualizar es politizar” y de ahí la necesidad de comenzar por plantearse el contexto en que nos introduce el propio lenguaje que utilizamos para nombrar la realidad³.

Otra de las cuestiones que se ha invisibilizado y es necesario rescatar es la historia de las luchas feministas contra la prostitución de mujeres. Hoy sabemos que parte de la legitimación patriarcal de la sociedad reposa en privar a los movimientos críticos y de

² Sheila Jeffreys (1997, 2ª ed. 2008) *The idea of prostitution*, North Melbourne, Spinifex Press, p. 141

³ Cfr. Celia Amorós (2005) *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para la lucha de las mujeres*, Madrid, Cátedra, pp. 295 y siguientes.

liberación de toda historia, de toda genealogía. Pues bien, en el caso de muchos de los debates actuales sobre prostitución es un clamor el hecho del cuidadoso olvido u ocultación de la relación entre los feminismos y las luchas contra la prostitución. Las feministas sufragistas, socialistas, comunistas y anarquistas tuvieron siempre una voz común al respecto. Y mantener que estas mujeres eran “puritanas” es ignorar que eran las instituciones patriarcales, de la iglesia al estado quienes aceptaban la prostitución como “un mal menor”⁴.

LA PERSPECTIVA DE CLASE Y EL NEOLIBERALISMO

En las últimas décadas no sólo ha aumentado la prostitución, también lo han hecho los defensores de la tesis de que de que la prostitución es un trabajo como otro cualquiera, incluso mejor que otro cualquiera. Es un mensaje machacón que procede de la industria del sexo y de la posición pro-prostitución y que se difunde de forma reiterada desde los medios de comunicación. Medios que, a menudo, son juez y parte, porque, como sucede con la prensa generalista o seria de nuestro país ganan millones de euros anuales con los anuncios de prostitución en sus páginas⁵.

Esta visión positiva de la prostitución contrasta con la realidad de que la mayor parte de las mujeres proceden de los países más pobres y desestructurados del mundo. Según los cálculos de Naciones Unidas hay millones de mujeres y niñas que son víctimas de la trata, que son captadas en los países más pobres y machistas para que los varones de todo el mundo disfruten con sus cuerpos. Y como sostiene Alicia Miyares en democracia los números cuentan, y mucho. Hablamos de trata y tráfico de mujeres no sólo por la forma en que las chicas son captadas y pasadas de unos países a otros sino también de unas provincias y burdeles a otros. Los proxenetas son sensibles a la demanda de novedades por parte de la clientela y han adoptado la práctica de intercambiar a las mujeres que viajan de burdel en burdel. Otra de las razones para trasladarlas es que no creen lazos entre ellas ni con los “clientes”, lazos que podrían poner en marcha mecanismos de empatía y solidaridad.

El filósofo moral Scott A. Anderson ha desarrollado la tesis de que frente a la idea establecida de que la prostitución se legitima en el derecho de las mujeres sobre sus cuerpos, a la larga, en un mundo que legalice y normalice la prostitución las mujeres, las personas acabarán perdiendo el derecho a la autonomía sexual⁶. La autonomía sexual consiste en el derecho de marcar claramente los límites de acceso a nuestros cuerpos. En la actualidad y de la mano de nuestra concepción de la sexualidad como una forma especial de relación y como una relación innegociable, no sólo podemos negar el acceso, sino que podemos denunciar

⁴ Cfr. Ana de Miguel y Eva Palomo (2011) “Los inicios de la lucha feminista contra la prostitución” en *Brocar*, nº 35 y Ana de Miguel (2012) “La prostitución de mujeres es una escuela de desigualdad humana” en *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, nº 19.

⁵ La diferencia la marcó en su día el diario *Público*, que se negó explícitamente a beneficiarse del mundo de la prostitución.

⁶ Scott A. Anderson (2002) “Sexual Autonomy. Making sense of the prohibition of Prostitution”, en *Ethics*, nº 112 (4) pp. 748-780.

como acosadores sexuales y violadores a quienes vulneran este derecho a la intimidad. En este sentido, el derecho a la autonomía sexual es una barrera crucial frente al poder de los otros. Ahora bien, los teóricos pro prostitución quieren cambiar la concepción de la sexualidad como una capacidad y una relación distinta a otras. Filósofas como Martha Nussbaum mantienen con vigor que es un trabajo como otro cualquiera y que los problemas que acarrea a las/os trabajadoras/os del sexo no proceden de ninguna característica específica sino de factores coyunturales, sobre todo del estigma social que rodea a la profesión. Si esto es así, ¿qué argumentos van a encontrar en el futuro las chicas de las clases más bajas para no dejar abierto el acceso a sus cuerpos?

La perspectiva de la normalización y el consentimiento no sólo conduce a la reproducción de la desigualdad de género sino a la de clases y países. En los países más endeudados y colonizados del planeta tendrán sucursales todos los proxenetas legales y podrían difundir con el apoyo del estado su buena nueva⁷. ¿Hay familias con problemas económicos? Ahora los podéis solucionar: en España, en los burdeles españoles, se apreciará mucho a vuestras hijas. Traednos a vuestras jóvenes, nosotros nos ocupamos de todo. Y ahora, vamos a visibilizar al cliente o putero: dejadnos a vuestras jóvenes que ya les enseñamos, en un par de tardes, cómo se trata a un cliente, cómo se complace a los chicos españoles. A los chicos, a sus padres y a sus abuelos.

Cuando una actividad es legal, lo primero que hace es multiplicarse y la ley del libre mercado determina que la oferta tenga que ser cada vez más atractiva para los clientes. ¿Tendrían que ofrecerse atractivos descuentos por grupo? O con eslóganes publicitarios del tipo “¿por primera vez en brazos de una trabajadora/a sexual negra? Te regalamos diez minutos extra... con el servicio extra que elijas”. Uno de los contra argumentos esgrimidos desde posturas pro normalización matiza que aunque un objeto de consumo sea legal su publicidad puede estar limitada. Así sucede con el tabaco y el alcohol. Por supuesto, es posible imaginar un mundo en que la publicidad esté limitada, y verdaderamente sería todo un avance respecto al trato que reciben ahora las mujeres en las webs de pornografía y prostitución: guarras.com, muy zorras.com, babosas.com. Pero no acabamos de ver cómo alteraría esta limitación el argumento anterior sobre el ciclo del aumento de la oferta y la demanda.

En las familias de las clases con menos recursos económicos y las más dañadas por la crisis económica y los ataques al estado de bienestar también tendría consecuencias la consideración de la prostitución como “un trabajo cualquiera”. Si una chica no encuentra trabajo ¿qué va a poder argumentar para no dedicarse al trabajo sexual? Ante la

⁷ En realidad ya viene siendo así en algunos países. Agradezco a M^a José Guerra que nos diera a conocer trabajos como el de Anne A. Lacsamana sobre las relaciones entre prostitución, capitalismo, colonialismo y militarización. Su trabajo, que critica con dureza la complacencia de la perspectiva posmoderna sobre “las trabajadoras del sexo” se centra en Filipinas donde los soldados norteamericanos describían a las mujeres filipinas como “Little Brown Fucking Machines Powered by Rice”.

normalización y banalización de la sexualidad, que en palabras de sesudos filósofos es tan natural y necesaria como lo es el agua, los argumentos para no entrar en el mercado de la carne acabarán perdiendo sentido⁸. El valor de la autonomía sexual quedaría seriamente cuestionado. Y cabe preguntarse si, tras siglos de lucha por una sociedad más justa, es finalmente éste el mundo que queremos legar a las nuevas generaciones. Un mundo en que se normalice que las jóvenes con menos recursos se conviertan en cuerpos para ser tocados y “penetrados” por los hombres con ganas y dinero en la cartera. Como si fueran vasos de agua

LA REPRODUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD HUMANA Y EL IMAGINARIO PATRIARCAL

La práctica de la prostitución no afecta solamente a las mujeres prostituidas, sino que, indirectamente afecta a toda la sociedad. La prostitución como institución se convierte en una escuela de sexualidad para los hombres. En tal escuela no sólo aprenden que el único placer importante es el suyo sino que salen con un absoluto desconocimiento de la sexualidad femenina. Para Kollontai, la gran teórica del feminismo marxista y autora de *Autobiografía de una mujer sexualmente emancipada*, la extendida y silenciada insatisfacción de las mujeres con la sexualidad hegemónica tiene su base en que la ficción de placer que están obligadas a “representar” las mujeres prostituidas es lo que los varones aprenden a reconocer como “el sexo”.⁹

La prostitución afecta al imaginario de lo que es una mujer y lo que se puede esperar de ella, también a lo que se puede hacer con ella. Refuerza la concepción de las mujeres como cuerpos y trozos de cuerpos de los que es normal disponer y de los que no importa preguntarse cómo ni por qué están ahí. De hecho, la mayor parte de las mujeres que ejercen la prostitución en el mundo no hablan la lengua del “cliente”. La relación puede definirse como una relación “abre las piernas y cierra la boca”. El mensaje de la industria del sexo insiste en que es un trabajo liberador y empoderador para las chicas que lo hacen, que es producto del “girl power”. No es lógico pensar que estar desnuda frente a hombres vestidos e investidos del derecho a acceder a tu cuerpo sea una fuente de poder y autoestima pero la industria de la comunicación es tan potente que hace falta desarrollar una visión crítica frente a ella¹⁰. Estos son algunos de los argumentos que encontramos en la tradición pro prostitución y que los medios de comunicación repiten una y otra vez: los clientes, en

⁸ Esta frase lapidaria se atribuye a Lennin y la han recogido otros como Lars O. Ericsson (1980) “Charges Against Prostitution: An Attempt at a Philosophical Assessment”, en *Ethics*, 90 (3), pp. 335-366.

⁹ Cfr. Ana de Miguel (2000) *Alejandra Kollontai*, Madrid, eds. Del Orto, pp. 45-48.

¹⁰ Un caso de referencia en el tratamiento de la prostitución en el cine es la película *Pretty Woman*. Como ha escrito Pilar Aguilar, la protagonista afirma muy ufana que “hace de todo menos besar”, pero nunca, en toda la película se la ve ejercer con ningún putero. Y cuando un amigo de Richard Gere le insinúa que quiere contratar sus servicios su expresión no puedes ser más ofendida y recatada.

realidad, más que sexo buscan una amiga, una persona que les escuche, los clientes sienten respeto por las prostitutas, están en inferioridad de condiciones respecto a ellas. La prostituta es la que manda. La prostitución es un trabajo en que se puede ganar mucho dinero y conocer a gente interesante. La prostitución es mucho mejor que el servicio doméstico.

Frente a esta visión amable de la prostitución reproducimos unos comentarios de clientes reales sobre mujeres reales. Están extraídos de la web inglesa punternet, web en la que los puteros, *punters*, pueden dejar sus comentarios para orientar sobre lo que ofrece el mercado prostitucional. Primer comentario, “puta vieja y consumida. Debe de tener unos cuarenta y se le descuelgan las tetas y la tripa. Además tiene el coño peludo. Una mierda de polvo. No le va que la follen duro. Acabó haciéndome una paja porque dijo que le hacía mucho daño. Es tirar el dinero”. Segundo comentario, “escogí a Jessica y en cuanto entró la polla en juego me puso un condón. Todavía la tenía floja pero siguió haciéndomelo con la boca hasta que se me levantó. Hablaba muy poco pero empecé a chuparle los pezones y protestó: “No me gusta, me hace daño”. A partir de ahí parece que la cosa se torció, se tumbó boca arriba con los ojos cerrados sin moverse ni hacer ruido hasta que me corrí, me limpió y se fue. Ni siquiera vino a decirme algo cuando me marché. Otra mierda de puta de Europa del Este”.

El hecho de que los varones busquen y encuentren placer sexual en personas que obviamente no les desean en absoluto es, sin duda, una importante materia de reflexión sobre el abismo que se abre bajo la aparente igualdad y reciprocidad en las expectativas y vivencias sobre la sexualidad entre las y los jóvenes. Las chicas continúan leyendo libros románticos, de hecho hay un auténtico boom comercial de novelas de amor para adolescentes. Mientras ellas se socializan en el romanticismo de la entrega mutua es necesario preguntarse qué influencia puede tener en los chicos jóvenes saber que por muy poco dinero pueden acceder a tocar y penetrar el cuerpo de chicas y mujeres de casi todas las partes del mundo, africanas, asiáticas, latinoamericanas, de los países del Este de Europa²¹.

Diferentes autoras han coincidido en afirmar que para los hombres relacionarse con una prostituta supone acceder a una relación de poder con “la mujer”, con todas las mujeres, y supone una restauración simbólica de la dominación masculina en sociedades formalmente igualitarias. Si un joven es rechazado por una de sus iguales puede elegir acceder al cuerpo de otra con el dinero que tiene en la cartera. Puede decidir no hacerlo, pero sabe que puede disponer de una “chica” las 24 horas. Vive en una sociedad que le garantiza este servicio, esta satisfacción inmediata de sus deseos. ¿Qué consecuencias tiene este comportamiento para la concepción igualitaria de las personas y la reciprocidad en sus relaciones?

Esta despersonalización de los seres humanos, aparte de la injusticia que pueda significar, supone la reproducción activa de las identidades más arcaicas y reaccionarias del

²¹ Hemos desarrollado este tema en “Feminismo y Juventud en las sociedades formalmente igualitarias”, *Revista de Estudios de Juventud* nº 83, 2008, pp. 29-45.

patriarcado. Por un lado, están las mujeres madres, esposas e hijas, compañeras de trabajo, mujeres a las que se reconoce el derecho a limitar el acceso a cuerpo, a su autonomía sexual y por otro, las prostitutas, las mujeres que por definición no pueden impedir el acceso y son las célebres “mujeres públicas”. Hoy, en que la sexualidad es un objeto de consumo hasta en los diarios más conservadores ya no nos parece que responda a la realidad la división entre “chicas malas” y “chicas buenas”. El mandato sexual posmoderno impone más bien la norma de ser todas chicas malas. Basta asomarse a los videoclips de las jóvenes estrellas de la cultura popular: de Britney Spears a Hanna Montana el asunto es quien es “más mala” donde mala es equivalente a salir desnuda y hacer gestos “atrevidos”. Ser mala sexualmente vende tanto como ser buena, tal vez más. Estos términos, hoy día, tienen sobre todo sentido para los publicistas y también, si acaso, para las personas que siguen creyendo que vivimos en los tiempos de la represión sexual. Pensamos que la nueva división patriarcal de las mujeres se encamina hacia el grupo de las que pueden controlar el acceso a sus cuerpos y las que no. Y se diga lo que se diga la mayoría de las prostitutas no pueden elegir a sus clientes o se quedarían sin ellos¹². Esta es sin duda una nueva y ejemplar forma de desigualdad: unos cuerpos están para satisfacer el placer de otros, eso sí, con la mediación de un precio variable. Aunque bien pensado, tal vez no sea tan nueva.

CONCLUSIONES

Los debates teóricos sobre la prostitución han vivido demasiado tiempo girando alrededor del libre consentimiento individual y la supuesta represión sexual de nuestra sociedad. Pensamos que el auge de la trata y el tráfico de mujeres nos exige un esfuerzo por avanzar hacia una visión estructural de la prostitución. Es decir, pensarla como un sistema o una institución. La institución que trata de satisfacer de forma legítima y legal lo que llamaremos “los derechos sexuales de los varones”. Una visión crítica de la prostitución tiene que incorporar la historia de las luchas feministas, la perspectiva de género y el contexto del resto de las desigualdades que nutren y desarrollan la desigualdad humana con mayúsculas.

¹² Cfr. Peter Marneffes (2010) *Liberalism and prostitution*, Oxford University Press, p. 21

EL CONTRATO SEXUAL, 25 AÑOS DESPUÉS.

LA ACTUALIDAD DE UN CLÁSICO Y SU POTENCIA FRENTE A UN PRESENTE COMPLEJO

Anabella Di tullio Arias

INTRODUCCIÓN

Carole Pateman, a través de su pionera propuesta de análisis sobre la génesis del derecho político, nos brinda un estudio profundo acerca de la situación de las mujeres en el sustrato discursivo del liberalismo en la modernidad. Pateman desgrana ese relato hipotético sobre los orígenes de la autoridad y de la comunidad políticas narrados a partir del siglo XVII por autores como Thomas Hobbes, John Locke o Jean-Jacques Rousseau, para echar luz sobre lo que considera una parte reprimida de la historia del contrato: *El contrato sexual*. A partir de la narración de los orígenes del derecho político como derecho patriarcal aquella historia sobre la libertad que aparece en las teorías contractuales, comienza a transformarse en relato de la subordinación; y la supuesta contraposición entre contrato y patriarcado, aparece cada vez menos antinómica:

La dominación de los varones sobre las mujeres y el derecho de los varones a disfrutar de un igual acceso sexual a las mujeres es uno de los puntos en la firma del pacto original. El contrato social es una historia de libertad, el contrato sexual es una historia de sujeción. El contrato original constituye, a la vez, la libertad y la dominación. (...) El contrato está lejos de oponerse al patriarcado; el contrato es el medio a través del cual el patriarcado moderno se constituye².

PATRIARCALISMO NO ES IGUAL A PATRIARCADO.

Para analizar los orígenes del poder político del modo en que Pateman lo propone, es necesario retomar la discusión, tal como lo hace la autora, entre patriarcalistas y sus oponentes, para desentrañar la confusión que suele reinar sobre la noción de patriarcado y de paternalismo o derecho paternal. A quienes sostenían, en el marco del debate llevado adelante en el siglo XVII, que el poder político se fundaba en el derecho paterno, y por tanto era natural y no convencional, se les oponían aquellos que colocaban al contrato como la génesis y fundamento del derecho político poniendo en primer plano la noción de

² PATEMAN, Carole, *El contrato sexual*. México D.F., Anthopos, 1995, pp. 10-11.

consentimiento, al tiempo que diferenciaban este poder político de otros poderes que pudieran ejercerse en una sociedad como el del amo sobre el esclavo, el esposo sobre la esposa o el padre sobre los hijos². Es decir, allí donde el modelo patriarcalista sostenía el carácter natural de la autoridad y de la comunidad –y lo fundamentaba en el poder del padre–, el contractualismo pone en escena la artificialidad de lo político.

Ahora bien, si de esta manera las teorías modernas del contrato lograban desplazar el paternalismo propio de las teorías premodernas, no desarticulaban la estructura patriarcal del orden político: ni unas ni otras cuestionaron la relación existente entre el poder del esposo y el poder del padre, ambos constitutivos del poder patriarcal. El hecho de que el poder de un varón-padre sobre su descendencia sólo puede existir en forma posterior a que este varón-esposo haya ejercido su derecho patriarcal sobre una mujer-esposa, no fue tenido en cuenta por los teóricos de la modernidad. Así, el patriarcado, lejos de quedar rendido ante la teoría del contrato, ha sido incorporado por ésta adoptando su forma propiamente moderna: el patriarcado ya no es paternal sino fraternal, los hombres no ejercen su poder en tanto padres, pues la derrota política del padre ya ha sido llevada adelante: “La sociedad civil moderna no está estructurada según el parentesco y el poder de los padres; en el mundo moderno, las mujeres están subordinadas a los hombres en tanto que *varones*, o a los varones en tanto que fraternidad”³. La parte olvidada de la tríada de la Revolución francesa recobra en el análisis de la autora un lugar primordial: las nuevas sociedades de hombres libres e iguales son sociedades fraternales, surgidas de un pacto fraternal. En este sentido Pateman afirmará: “Libertad, igualdad y fraternidad forman una trilogía revolucionaria porque la libertad y la igualdad son los atributos de la fraternidad que ejerce la ley del derecho sexual masculino. Qué mejor noción para invocar que «fraternidad» y qué mejor conjuro que insistir en que la «fraternidad» es universal y nada más que una metáfora para la comunidad”⁴.

Una vez que el poder político ya no puede fundamentarse en el poder del padre, se hace necesario que los hombres libres e iguales actúen “como hermanos”, y pacten la constitución de la fraternidad civil. Pateman apela a Freud y a su relato del parricidio para ilustrar el modo en que el patriarcado clásico se reconfigura como patriarcado fraternal moderno, no sin cuestionar que Freud, del mismo modo que los contractualistas, nos presenta un padre que ya es padre, es decir, sitúa el origen del poder político en un momento posterior a la génesis física y al nacimiento del hijo. Nuevamente, el derecho sexual queda incorporado y subsumido al poder paternal. Y es aquí donde reside una de las más importantes disquisiciones analíticas del desarrollo conceptual de Pateman: la distinción establecida entre el poder conyugal y el poder paternal permite que aquel sobreviva a la derrota del padre y se

² Cfr. LOCKE, John, *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. Buenos Aires, Alianza, 1997, capítulo 6, pp. 76-95.

³ PATEMAN, Carole, *El contrato sexual*. Op. cit., p. 12.

⁴ Ídem, p. 160. Traducción modificada.

expresen en el derecho sexual masculino de la modernidad. De este modo, la interpretación del patriarcado como derecho paterno es cuestionada por ser una interpretación patriarcal que subsume el derecho conyugal en el derecho del padre, "oscureciendo de este modo la cuestión social más amplia sobre el carácter de las relaciones entre varones y mujeres y sobre el alcance del derecho sexual masculino"⁵.

EN EL ORIGEN, LA VIOLENCIA.

Tras separar el derecho sexual del derecho del padre, Pateman pretende llegar al verdadero origen del poder político, poniendo de relieve el carácter político de las relaciones sexuales, y cuestionando su carácter consensual. Si la autoridad del padre era una autoridad natural, absoluta y no consensuada, resulta lícito preguntarse si un poder de estas características tendría en cuenta la voluntad de las mujeres al momento de acceder a sus cuerpos en ejercicio del derecho sexual masculino. Así, el parricidio habría sido precedido por otro acto violento, la violación. El derecho político se origina en el derecho sexual masculino o derecho conyugal, y éste último lleva en sí el germen de la violencia.

Para que una mujer, libre e igual como todo ser humano en el estado de naturaleza, fuera sometida al poder de un hombre, debe haber mediado el ejercicio de la violencia que desembocara en la derrota de la mujer y la formación de una "familia". De este modo, Pateman observa que las mujeres quedan sometidas al poder político absoluto del amo, y que esta situación se verá posteriormente legitimada a través de la ley civil del derecho patriarcal moderno en la figura del contrato matrimonial. Queda expresada así, la violenta exclusión de las mujeres del contrato original:

sólo hay un modo en que las mujeres, que tienen el mismo estatus como individuos libres e iguales que los varones en el estado de naturaleza, quedan excluidas de la participación del contrato social. Deben ser excluidas para que el contrato sea sellado pues mujeres racionales, iguales y libres no acordarían pactar que las subordinasen a los varones en la sociedad civil. El supuesto debe necesariamente ser que, cuando se selló el contrato social, todas las mujeres en la condición natural habían sido conquistadas por los varones y eran ahora sus subordinadas (sirvientas). Si algunos varones habían sido igualmente sometidos y eran sirvientas entonces también quedaban excluidos del contrato social⁶.

Excluidas del pacto original por su condición de siervas en el estado de naturaleza, las mujeres, en tanto no pactantes, no serán "individuos civiles", es decir, no serán sujetos ni libres ni iguales en el orden social y político inaugurado. Según el análisis de Pateman sobre el contrato matrimonial, la situación de las mujeres en tanto siervas en el estado de naturaleza, se traduce en la situación de esposas en la sociedad civil. Aquellos atributos que

⁵ Ídem, p. 43.

⁶ Ídem, pp. 70-71.

caracterizan a los individuos a los ojos de los teóricos del contrato, aparecen sexualmente diferenciados de un modo evidente: son solamente los varones quienes los poseen; sea que las mujeres han sido forzadas a subordinarse a los hombres, o sea que naturalmente carecen de estos atributos y capacidades, según los distintos matices que desembocan en una misma historia.

Que las mujeres, por no ser individuos, carezcan de la capacidad necesaria para formar parte del pacto originario, no significa que queden incapacitadas para suscribir todo tipo de contratos: Pateman expone la contradicción en la que incurren los contractualistas al afirmar que las mujeres carecen de lo necesario para formar parte del pacto –originario– a la vez que sostienen su participación en el contrato de matrimonio. La particularidad de este contrato residiría en que no son dos individuos los pactantes, sino un individuo y una “subordinada natural”. De este modo, el contrato original que da inicio a la sociedad civil, incorpora de modo implícito el contrato sexual, desplazado en el relato de los contractualistas hacia el contrato matrimonial, y la familia patriarcal que ya aparecía en el relato de la mayoría de los contractualistas⁷ en el estado natural, se traslada a la sociedad civil.

La sociedad civil creada a partir del contrato original se divide en dos esferas que se presentan como separadas y antagónicas: el ámbito de lo público y el de lo privado. El ámbito de lo público será el reino de la ley civil que gobernará ese nuevo orden contractual de ciudadanos/súbditos libres e iguales, mientras que el ámbito privado será visto por los teóricos del contrato como natural, es decir, como no político, por lo que las relaciones que caracterizan esta esfera serán de subordinación y se asentarán en el poder “natural” del padre de familia. El espacio público-político aparece como un mundo masculino, mientras que la esfera privada-natural se supone el lugar propio de las mujeres: “Las mujeres, sus cuerpos y las pasiones corporales representan la «naturaleza» que debe ser controlada y trascendida si el orden social ha de ser creado y mantenido”⁸. Ahora bien, Pateman hace hincapié en que ambas esferas se encuentran íntimamente relacionadas, y que no es posible entender cabalmente la una sin la otra. El contrato original, en tanto social-sexual, crea ambas esferas, y de ningún modo el derecho patriarcal queda confinado al ámbito de lo privado. El derecho sexual masculino trasciende las permeables fronteras de las “relaciones personales privadas” y se extiende a las relaciones políticas de la sociedad civil, ya que, en

⁷ Con la excepción de Hobbes. Cfr. HOBBS, Thomas, *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1998, capítulo XIII, pp. 100-105. En este sentido, en la introducción a *The Disorder of Women*, Pateman afirma: “Hobbes es la excepción entre los teóricos del contrato. Proclama que en la condición natural las mujeres son iguales a los hombres y gozan de la misma libertad. Sin embargo, los comentarios sobre estos textos no han tenido nada que decir acerca de la oposición entre Hobbes y los otros teóricos sobre este punto fundamental, o sobre la importancia para sus teorías de esta notable diferencia en sus consideraciones sobre hombres y mujeres”. PATEMAN, Carole, *The Disorder of Women*. Cambridge, Polity Press, 1989, p. 5. La traducción es propia.

⁸ PATEMAN, Carole, *El contrato sexual*. Op. cit., p. 142.

palabras de la autora: “La sociedad civil (como un todo) es patriarcal. Las mujeres están sometidas a los varones tanto en la esfera privada como en la pública; por cierto, el derecho patriarcal de los varones es el mayor soporte estructural que une ambas esferas en un todo social”⁹. Allí donde el contrato social narra una historia de libertad, el contrato sexual cuenta una historia de sujeción; allí donde parecía haber consentimiento, se erige la subordinación.

EL CONTRATO SEXUAL EN NUESTRO CONTEXTO

La aparición en 1995 de la traducción al castellano de este ya clásico de la teoría feminista¹⁰ –7 años después de su publicación en inglés– influyó en los análisis en torno a la ciudadanía, a la distinción público-privado y a la relación entre feminismo y liberalismo que se venían realizando en el marco de la filosofía política feminista de habla hispana. En un muy interesante texto introductorio a la versión castellana de *El contrato sexual*, María-Xosé Agra Romero –una de las primeras en introducir la obra de Pateman en España– define el libro como “un magnífico ejemplo de la contestación teórica que desde la crítica feminista se dirige a la teoría liberal”¹¹; un aporte, podríamos resumir, a los debates sobre la democracia y la ciudadanía desde una premisa teórica insoslayable: la significación política de la diferencia sexual.

En su lectura en clave feminista de la obra de Rousseau, la filósofa española Rosa Cobo hace explícita mención al modo en que las reflexiones de Pateman han influido en su propio trabajo. Muestra de ello son dos de las cuatro hipótesis que recorren su libro *Fundamentos del patriarcado moderno*: “[e]l contrato social no es posible si previamente las mujeres no han sido sujetadas mediante el contrato sexual” y “[e]l espacio público, como espacio de la libertad y de la autonomía moral, no puede existir sin el espacio privado, como lugar de reproducción de lo público y de sujeción de las mujeres mediante el contrato de matrimonio”¹². Resulta particularmente interesante el modo en que la autora utiliza parte del andamiaje conceptual de Pateman para poner en cuestión la muy arraigada idea de que uno de los principales aportes de Rousseau a la teoría política ha sido la inexistencia de un pacto de sujeción en su concepción de *contrato social*, dada su argumentación en pos de la democracia directa, su definición de *voluntad general* y su rechazo a la representación. Cobo, siguiendo el análisis de Pateman, concluye que en Rousseau existe un pacto de sujeción en forma de pacto patriarcal. La conformación de esa democracia patriarcal excluye a las mujeres de la ciudadanía y las mantiene al margen de la vida política. En palabras de Rosa Cobo: “Si aceptamos la tesis de Pateman, habría que decir que el pacto de sujeción

⁹ Ídem, p. 159.

¹⁰ Traducción de María Luisa Femenías revisada por María-Xosé Agra Romero.

¹¹ AGRA ROMERO, María Xosé, «Introducción», en PATEMAN, Carole, *El contrato sexual*, op. cit., pp. VII-XVI, p. VII.

¹² COBO, Rosa, *Fundamentos del patriarcado moderno*. Jean Jacques Rousseau. Madrid, Ediciones Cátedra, 1995, p. 30.

rousseauiano se origina en el contrato sexual. La sujeción de las mujeres es así la condición de posibilidad de la vida política democrática rousseauiana¹³. Como hemos argumentado, la igualdad sólo alcanza a los sujetos del contrato –a los individuos– excluyendo a las mujeres de estas categorías políticas. En este mismo sentido Cobo afirma: “La igualdad es un elemento tan importante y decisivo dentro del modelo político rousseauiano que se erige en condición de posibilidad de la existencia de la libertad¹⁴ y por tanto, “[d]emocracia y patriarcado son las dos nociones entre las que transita el pensamiento político de Rousseau¹⁵”.

Sin embargo, este análisis no la conduce en modo alguno a rechazar los postulados de la Ilustración que inspiraran al filósofo ginebrino –tal como parece ser el caso de Pateman, según retomaremos en breve–, sino que por el contrario, la lleva a argumentar a favor de la universalidad sobre la que reposa esa razón ilustrada. Convencida, al igual que Celia Amorós, Amelia Valcárcel, y otras exponentes del feminismo de la igualdad en España¹⁶, que “[e]l ideal de emancipación surgido en la Ilustración ha proporcionado los elementos de legitimación en todas las vindicaciones de las mujeres¹⁷”, de lo que se trataría es de radicalizar el proyecto ilustrado, no de abandonarlo.

En consonancia con el desarrollo de lo que Carole Pateman ha denominado el “dilema Wollstonecraft¹⁸”, la filósofa Celia Amorós ya había planteado algunas de esas paradojas a las que se enfrenta el feminismo al abordar los derechos de ciudadanía. Amorós distingue entre el *espacio de los iguales* –“el campo gravitatorio de fuerzas políticas definido por aquellos que ejercen el poder reconociéndose entre sí como titulares legítimos del contrato social¹⁹– y el *espacio de las idénticas* –“las indiscernibles, pues en el ámbito de lo privado, de lo que no se contrasta a la luz pública, nada se reconoce ni se discierne y toda emergencia no puede ser sino adjetiva²⁰”. La paradoja que Amorós señala remite a que a la vez que el espacio público

¹³ Ídem, p. 204.

¹⁴ Ídem, p. 184.

¹⁵ Ídem, p. 195.

¹⁶ Sobre los debates entre el feminismo de la diferencia y el feminismo de la igualdad en España véase AMORÓS, Celia, *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y modernidad*. Madrid, Ediciones Cátedra, 1997, pp. 415-460.

¹⁷ COBO, Rosa, *Fundamentos del patriarcado moderno*. Jean Jacques Rousseau. Op. cit., p. 261.

¹⁸ PATEMAN, Carole, *The Disorder of Women*. Op. cit., pp. 195-204.

¹⁹ AMORÓS, Celia, «Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación». *Arbor*, CXXVIII (1987), pp. 113-127, p. 121. Debemos aclarar que esto no quiere decir que todos los varones tengan el mismo poder, sino que “reconocen al menos la expectativas de otros posibles titulares que esperan su turno en tanto que candidatos a un relevo siempre posible”. AMORÓS, Celia, *Tiempo de feminismo*. Op. cit., p. 429.

²⁰ AMORÓS, Celia, «Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación». Op. cit., p. 125.

como lugar privilegiado de aparición de la política se supone el ámbito de la abstracción y la universalidad –un espacio de todos y todas–, la neutralidad con respecto al sexo-género se traduce en realidad en un trato desigual hacia las mujeres. En tanto incorporadas a la ciudadanía en un plano de desigualdad, las mujeres se ven arrojadas a otra de las paradojas que atraviesa al feminismo: ante la evidencia de que la “abstracción” o la “universalidad” no son tales, las mujeres tienen que recurrir a medidas de acción positiva para ser ciudadanas plenas, ciudadanas en igualdad de condiciones. La filósofa española comparte aquí el diagnóstico de Pateman: el problema reside en que las mujeres aun siendo ciudadanas, no son consideradas individuos.

Amorós retoma la idea de fraternidad, de pacto fraterno en el sentido en que es presentado por Pateman, para elaborar su análisis sobre el pasaje del Antiguo Régimen a la conformación de un nuevo orden social luego de la Revolución Francesa. La autora presenta en su libro *Tiempo de feminismo* un análisis sobre los pactos patriarcales que se llevan adelante en el momento de la Revolución y un cuestionamiento a las paradojas de la Ilustración. Y es aquí donde el análisis de Pateman y el de las autoras cercanas al feminismo de la igualdad, parecen alejarse irremediablemente.

Pateman, en *El contrato sexual*, elabora una propuesta guiada por la idea de una ciudadanía “sexualmente diferenciada”, en la que se reconozca a las “mujeres como mujeres”, con sus cuerpos y sus significaciones. Si el individuo, lejos de la neutralidad que pretende, se construye a partir de una identidad masculina, “[l]as mujeres pueden obtener la condición formal de individuos civiles pero un ser en un cuerpo femenino nunca puede ser «individuo» en el mismo sentido que los varones”²¹. La propuesta es clara: si “el individuo” es siempre masculino, debemos dejar de lado la pretensión de universalidad y pensar en individuos encarnados. Re-unir al individuo civil con su cuerpo sexuado en femenino o en masculino, implica no sólo volver a subrayar la significación política de la diferencia sexual, sino, sobre todo, representa un intento de dar cuenta del modo en que esa diferencia se expresa. La igualdad civil, debería ser entendida entonces, “como expresión de la libertad de las mujeres en tanto que *mujeres*, y no considerarla como una indicación de que las mujeres deben ser precisamente como los varones”²².

En contraste con estas afirmaciones, lejos de renunciar a la universalidad de la ciudadanía, Amorós nos convoca a concluir de un modo diferente. Defensora ferviente de un genuino vínculo entre el feminismo y la Ilustración, encuentra allí las raíces históricas del primero, y apuesta por concebirlo como una “coherente radicalización del proyecto ilustrado”²³. En este sentido, retoma las reivindicaciones igualitarias entendiendo a la igualdad como una forma de relación entre individuos, diferentes entre sí, discernibles unos/as de otros/as –en contraste con las nociones de identidad u homologación. Su llamado

²¹ PATEMAN, Carole, *El contrato sexual*. Op. cit., p. 306.

²² Ídem, p. 315.

²³ AMORÓS, Celia, *Tiempo de feminismo*. Op. cit., p. 323.

a la creación de *pactos entre mujeres* –para pasar de ser *las pactadas* a ser *sujetas pactantes*– la aleja aún más del análisis de Pateman, ya que en lugar de rechazar la idea del pacto por considerarlo expresión de relaciones de dominación, Amorós afirma que “si se tiene en cuenta que las mujeres hemos sido, y en alguna medida, continuamos siéndolo, el objeto transaccional de los pactos entre los varones, la práctica de tejer redes y pactos entre mujeres aparecerá necesariamente como revolucionaria”²⁴. Así como los hombres saben pactar entre ellos, las mujeres deberíamos, nos dice Amorós, educarnos en la cultura del pacto y ponerlo en práctica.

Su propuesta será retomada también por la feminista mexicana Marcela Lagarde, quien construye su noción de *sororidad* sobre este llamamiento a *pactar con otra/s*. Lagarde ha llamado *escisión de género* al “extrañamiento entre las mujeres”, haciendo referencia a todo aquello que pone distancia entre ellas y les impide (re)conocerse. La sociedad patriarcal fomenta la competencia pues la solidaridad se presenta peligrosamente desestabilizadora. Contra esto, Lagarde enarbola la idea de sororidad (*sisterhood*) como relación de amistad entre mujeres, diferentes y pares, que aparece como necesariamente disruptiva puesto que “implica la amistad entre quienes han sido creadas por el mundo patriarcal como enemigas”²⁵.

Antes de finalizar, creo necesario señalar un sugestivo análisis que Cobo ofrece en su libro *Hacia una nueva política sexual*, que da cuenta de la actualidad de la categoría acuñada por Pateman para analizar la situación de las mujeres en nuestras sociedades. A partir de un recorrido en el que nos invita a reflexionar sobre el multiculturalismo, la globalización y las nuevas formas de violencia contra las mujeres, Cobo afirma que estamos en un proceso de transformación en el cual viejas y nuevas estructuras conviven entre sí, mezclándose y haciendo muy difícil su identificación y análisis. “La dimensión más microsociedad del contrato sexual está modificándose en amplias zonas del mundo. No se está desmantelando por completo, pero se están debilitando los vínculos jerárquicos entre hombres y mujeres en el contexto del matrimonio y de las relaciones familiares y de pareja”²⁶, y es en este contexto que la autora analiza lo que considera una “reacción patriarcal”.

Con respecto a las nuevas violencias patriarcales, centra su atención en los feminicidios en Guatemala y Ciudad Juárez, las agresiones sexuales de pandillas en diversos países de América Latina –particularmente de Centroamérica–, las redes globales de trata de mujeres y los vínculos de esa economía criminal con la prostitución y el narcotráfico. Estas nuevas formas conviven por supuesto con formas más tradicionales de violencia como los asesinatos

²⁴ AMORÓS, Celia, *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias...para las luchas de las mujeres*. Madrid, Ediciones Cátedra, 2005, pp. 464-465.

²⁵ LAGARDE, Marcela, «Enemistad y Sororidad: Hacia una nueva cultura feminista», *Revista Memoria del Cemos*, vol. IV, núm 28 (1989), pp. 24-45, p. 43.

²⁶ COBO, Rosa, *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Madrid, Catarata, 2011, pp. 141-142.

de mujeres por parte de (ex)parejas, que continúan mostrando cifras alarmantes tanto en España como en América Latina.

Para interpretar estas transformaciones Cobo retoma una tesis de Celia Amorós que sugiere que “una vez que se han roto las reglas del contrato sexual y del contrato social y ha dejado de funcionar el derecho patriarcal fraterno, la mafia se apropia del imaginario libertino: no hay reglas ni distribución pactada de mujeres”²⁷.

De lo que se trata entonces, es de reflexionar sobre las transformaciones que están operando en las sociedades, identificar las nuevas estructuras materiales y simbólicas del poder patriarcal, para elaborar nuevos análisis teóricos y estrategias colectivas que desarticulen estas lógicas. Las feministas coincidimos en la imperiosa necesidad de desarticularlas, el debate sobre el cómo, está servido.

²⁷ [dem, p. 172.

EN TORNO A LA GENEALOGÍA DE LA LUCHA FEMINISTA CONTRA LA PROSTITUCIÓN

Eva Palomo Cermeño

INTRODUCCIÓN

Este trabajo quiere invitar a una reflexión acerca de la necesidad e importancia de investigar el modo en que se ha conceptualizado la prostitución en la genealogía feminista. La recuperación y reconstrucción de aportaciones fundamentales, olvidadas por la historia o interpretadas desde un marco androcéntrico y a veces claramente misógino, contribuye positivamente a comprender mejor los debates actuales en torno a la prostitución.

La primera mitad del siglo XIX y principios del XX constituyeron momentos clave para la igualdad tanto en la esfera pública como en la privada. Por ello, nos centraremos en el análisis de las ideas feministas correspondientes a las numerosas voces que denunciaron la prostitución en el contexto del sufragismo británico: Josephine Butler, mediante su campaña por la revocación de las Leyes de Enfermedades Contagiosas, el filósofo John Stuart Mill y las propias sufragistas.

Igualmente importante y poco conocida es la aportación de la socialista Sylvia Pankhurst, que durante la Primera Guerra Mundial denunció –como lo hizo su contemporánea Alejandra Kollontai– el negocio de la prostitución y la legislación que culpabilizaba a las mujeres de la expansión de las enfermedades venéreas.

LA LUCHA DEL FEMINISMO BRITÁNICO CONTRA LA PROSTITUCIÓN EN EL SIGLO XIX

La campaña de Josephine Butler y la LNA por la revocación de las
Leyes de Enfermedades Contagiosas

La abolicionista Josephine Butler, elegida presidenta de la *Ladies' National Association for the Repeal of the Contagious Diseases Acts (LNA)* en 1869, fue considerada por las sufragistas como la 'gran madre del feminismo moderno'. Además de visibilizar a la mujer como sujeto político, denunció el negocio de la prostitución desde posiciones feministas, desafiando el tabú victoriano que imponía un 'pacto de silencio' sobre todo lo relativo a la sexualidad.

Siguiendo el ejemplo de otros países europeos, las Leyes de Enfermedades Contagiosas (CD Acts) habían sido sucesivamente aprobadas por el Parlamento británico en 1864, 1866 y 1869, con el objeto de regular estatalmente la prostitución en las ciudades y puertos militares, para controlar la expansión de las enfermedades venéreas que constituían en esta época una grave epidemia. Se consideraba a las mujeres prostituidas como culpables de contagiar a la población sana deteriorando así la salud de la 'raza'.

La LNA atacó estas leyes como un ejemplo del doble rasero respecto a la moralidad, ya que imponían el abuso y la culpabilización de las mujeres, para proteger la salud de los hombres, a quienes no se les exigía ninguna prueba médica de su buen estado de salud genital. Butler combatió ideas muy arraigadas, como la de que la prostitución era un mal necesario debido a la naturaleza de la sexualidad masculina, o la que dividía a las mujeres en 'castas' y 'no castas' impidiendo la solidaridad entre ellas. Afirmó que las 'necesidades' sexuales de los varones estaban construidas socialmente y no biológicamente. Eran ellos los responsables de crear la demanda de la prostitución, sin la cual no existiría ninguna oferta, y de contagiar las enfermedades venéreas a sus esposas y a su descendencia. El manifiesto contra las CD Acts, firmado por Josephine Butler y ciento cuarenta mujeres y publicado en 1870 en el *Daily News*, recoge su posicionamiento al respecto:

"Estas leyes están en vigor en muchas de nuestras plazas fuertes y en los barrios que las rodean. A diferencia de otras leyes relacionadas con enfermedades contagiosas que se aplican igualmente a hombres y mujeres, éstas recaen exclusivamente en las mujeres, mientras a los hombres se les exonera de toda responsabilidad y castigo. La ley va dirigida a un grupo de mujeres, y para llegar hasta ellas se aplica a todas aquellas que residen en el distrito. Cualquier mujer puede ser arrastrada hasta un tribunal, donde se la exige que pruebe que no es una prostituta. El magistrado puede condenarla tan sólo con el juramento de un policía que diga tener motivos para creer que lo es. Al policía no se le exige ninguna prueba de lo que afirma, mientras la acusada debe rebatir la mentalidad de su acusador. Una vez condenada, su sentencia es la siguiente: la humillación de someterse a una inspección médica cada dos semanas durante doce meses, y si se niega, el encarcelamiento con o sin trabajos forzados, primero durante un mes y luego hasta tres meses. Esta pena se repetirá periódicamente a lo largo de su vida hasta que aceptase el examen médico. Muchas mujeres acusadas falsamente y ante el temor a enfrentarse a un juicio público, han aceptado firmar un acuerdo 'voluntario' con la policía para presentarse cada quince días a la citada revisión médica. Las mujeres que para evitar la cárcel se han registrado como prostitutas pueden desempeñar esta actividad con la autorización del Parlamento: y las casas donde ejercen y se reúnen disfrutan de una total protección, como si se tratase de una iglesia o un colegio, siempre que los médicos estén satisfechos con su estado de salud"¹.

¹ PANKHURST, E. Sylvia, "Beware the CD Acts!", en DODD, Kathryn (ed), *The Sylvia Pankhurst reader*, Manchester, Manchester University Press, 1993, p. 66.

Algunos de estos argumentos fueron utilizados por las feministas para denunciar otros aspectos 'inevitables' de la conducta sexual masculina que consideraban dañinos para las mujeres, como el abuso infantil, el incesto, la violación o el acoso sexual.

En 1886, tras casi veinte años de intensa movilización social, las Leyes de enfermedades contagiosas fueron revocadas por el gobierno liberal y la edad de consentimiento elevada hasta los dieciséis años.

John Stuart Mill, una voz feminista en el parlamento.

En un ambiente de fuerte movilización social que, liderada por la feminista Josephine Butler, estaba contribuyendo a cambiar la opinión pública sobre las *CD Acts*, el Gobierno británico convocó una comisión real de notables –formada por parlamentarios, clérigos y científicos- para analizar la cuestión y contar con mayor apoyo a su posición.

En 1870 el filósofo radical John Stuart Mill, autor de *La sujeción de la mujer* –obra fundamental para el pensamiento feminista del XIX-, fue convocado para expresar su opinión sobre la polémica legislación. Mill se opuso a unas leyes que consideraba ilegítimas, ya que conculcaban las libertades fundamentales de las mujeres. Ante el argumento de la necesidad de proteger la salud pública, explicó que eran los varones usuarios de la prostitución los responsables de contagiar la enfermedad a sus familias. Serían pues los hombres quienes deberían someterse a exámenes médicos y responder ante la ley por 'atentar' contra la población sana. Reivindicaba además para las esposas el derecho al divorcio de modo general pero con mayor motivo si deseaban proteger su salud y la sus hijos.

El filósofo compartió con las sufragistas y con Josephine Butler una fuerte crítica a la doble moral sexual, a la sujeción y explotación de la mujer en el matrimonio y en la prostitución.

El movimiento sufragista y la doble moral sexual

La lucha abolicionista contra lo que se interpretó como un intento de regular estatalmente la prostitución, obtuvo el apoyo y el compromiso de mujeres relevantes dentro del heterogéneo movimiento sufragista. Mujeres liberales, socialistas, religiosas, agnósticas, ateas y librepensadoras compartieron una misma perspectiva respecto a la desigualdad de la mujer en la institución matrimonial y la prostitución como formas de opresión de las mujeres.

Sus reivindicaciones no se limitaron a la lucha por el derecho al voto, sino que cuestionaron todo un orden político, social, económico, cultural y moral. Muchas sufragistas fueron conscientes de que quienes se oponían a sus demandas tenían sobre todo que se impusieran nuevos códigos de moralidad basados en la igualdad y la libertad de las mujeres.

Uno de los textos más representativos y controvertidos de la época fue escrito en 1913 por Christabel Pankhurst, la hermana de Sylvia Pankhurst y una de las líderes de la Unión Social y Política de Mujeres. Este trabajo titulado *The Great Scourge and How to End It*,

trataba el tema de la expansión de las enfermedades venéreas desde una perspectiva feminista, en un momento histórico en el que existía una gran preocupación política por esta cuestión desde el punto de vista de la salud pública. Pensamos que lo más polémico de su texto fue el hecho de visibilizar el papel de los varones como responsables del mantenimiento de la prostitución y la expansión de las enfermedades venéreas. Señalaba Christabel Pankhurst cómo las esposas se encontraban en constante peligro de ser contagiadas por sus maridos y el modo en que se las mantenía en un estado de ignorancia acerca del contagio, la enfermedad y sus consecuencias. Escribió sobre este 'pacto de silencio' entre varones, políticos, clérigos, médicos y maridos, que instrumentalizaban los cuerpos femeninos, aún en detrimento de su integridad física y psíquica, en lugar de considerar a las mujeres como seres humanos completos:

"Esposas inocentes son infectadas por sus maridos. Sufren enormemente y su salud queda arruinada; pierden su capacidad de ser madres o dan a luz hijos enfermos, lisiados, ciegos... pero nadie les explica el motivo de todo ello. Su médico y su marido les mantienen ignorantes y ellas ni siquiera pueden protegerse del peligro futuro..."

"Es falso que la mujer tenga una naturaleza débil, sino que más bien se ve obligada a vivir en unas circunstancias que la debilitan, como es el caso de la alta prevalencia de enfermedades venéreas que atacan directamente la salud sexual y la vitalidad de las mujeres, la carencia de ejercicio o la vestimenta poco saludable y poco higiénica..."².

SYLVIA PANKHURST Y LA DENUNCIA DE LA PROSTITUCIÓN COMO EJEMPLO DE DESIGUALDAD SOCIAL Y SEXUAL

La Ley de Defensa del Reino, *Defence of the Realm Act* (DORA), y el 'enemigo interior'.

Durante la Primera Guerra Mundial, al igual que ocurrió durante la guerra de Crimea, las autoridades militares y civiles británicas volvieron a acusar a las mujeres prostitutas de ser las responsables de la expansión de enfermedades venéreas entre el ejército y, por tanto, de atentar contra los intereses de la patria y la raza. Se consideraba un crimen moral y una traición a su país en tiempos de guerra, ya que afectaba directamente a la eficacia de desempeño de los soldados y al nacimiento de nuevos trabajadores, tan necesarios para alimentar la maquinaria bélica. Se llegó a considerar, y así lo recoge la prensa de la época, a la enfermedad venérea como el 'enemigo interior'.

La *Defence of the Realm Act* (1914), conocida como DORA y retirada al finalizar la guerra, prohibía y castigaba cualquier pronunciamiento hablado o escrito o conducta que pudiese causar 'desafección' o alarma entre el Ejército o la población civil en tiempos de guerra. Su regulación 35c, bastante ambigua en su redacción, permitía a la policía controlar o regular la

² PANKHURST, Christabel, *The Great Scourge and How to End It*, London, WSPU, 1913.

presencia de quienes perjudicaran la eficiencia de aquellos que manejaban armas de guerra. No se mencionaban las palabras 'mujeres' ni 'prostitutas', pero se detenía a muchas bajo este epígrafe. Avanzada la guerra, las autoridades decidieron explicitar estos 'delitos' en la regulación 4od. Se hablaba claramente de prevenir la expansión de las enfermedades venéreas en las Fuerzas Armadas y se prohibía a las mujeres infectadas mantener relaciones sexuales con miembros del ejército, así como 'invitar' a estos a mantenerlas. En numerosas ciudades se establecieron medidas como el toque de queda para mujeres, habitualmente desde las 7 de la tarde hasta las 8 de la mañana. Las mujeres eran detenidas al menos durante una semana y sujetas a exámenes médicos con o sin su consentimiento. Podían elegir ser examinadas por el médico de la prisión o por otro médico.

Diversas organizaciones apoyaron estas medidas. Es el caso del *National Council of Public Morals* (NCPM) o el *National Council for Combating Venereal Disease* (NCCUD). Otras, como la *National Vigilance Association* (NVA), compartieron el planteamiento pero se mostraron más partidarias de reformar a las mujeres que de castigarlas. La *Association of Moral and Social Hygiene* (AMSH) exigieron, en cambio, la retirada de la ley.

Frente a estas posiciones, gran parte de las organizaciones feministas se opusieron abiertamente a la sección 4od de la DORA. La guerra dividió al movimiento sufragista y no todas las organizaciones rechazaron igualmente estas medidas contra las mujeres. Especialmente críticas fueron la *Women's Freedom League* (WFL) y su líder Charlotte Despard, o la *East London Federation of Suffragettes* (ELFS), más tarde la *Woman's Suffrage Federation* (WSF), liderada por la socialista Sylvia Pankhurst. Estas voces se pronunciaron en contra de los exámenes médicos obligatorios a las mujeres detenidas, que vulneraba las libertades más elementales y del hecho de que se aplicase la ley solamente a las mujeres y no a los hombres, obviando la responsabilidad de los varones en la transmisión de las enfermedades venéreas a sus familias y a la sociedad en general. También plantearon la incoherencia de acusar a las mujeres de un crimen legal -el de transmitir estas enfermedades-, cuando la ley no reconocía sus derechos de ciudadanía. ¿Cómo podría una mujer casada acusar a su marido de haberle contagiado a ella y a sus hijos? Denunciaron que esta regulación suponía una vuelta a las *CD Acts*, tan combatidas en el siglo XIX por las feministas, y que por otro lado, representaba un nuevo intento por parte del Estado de reglamentar la prostitución siguiendo el 'modelo francés' de burdeles legales con certificados de las instituciones sanitarias que aseguraran el 'buen estado de la mercancía'.

También desde la izquierda hubo protestas significativas, ya que estas medidas afectaban especialmente a las libertades y condiciones de vida de las mujeres de la clase trabajadora, ejerciesen o no la prostitución.

La prostitución en el compromiso político de Sylvia Pankhurst

“La mujer es solidaria’ fue la consigna de Josephine Butler. Sintamos estas palabras como una auténtica verdad”³.

Frente a las políticas contra el ‘enemigo interior’, la población luchaba por sobrevivir a la pobreza y a la restricción de sus libertades en ese ‘frente interior’ que tan pormenorizadamente describió la sufragista y socialista Sylvia Pankhurst en su obra *The Home Front*.⁴ Activistas de organizaciones de izquierda y feministas sufrieron arrestos y encarcelamientos bajo la ley DORA por su militancia contra la guerra y por la denuncia de las injustas medidas económicas y políticas aprobadas por el gobierno británico en estos años.

Sylvia Pankhurst escribió acerca de las consecuencias de la guerra sobre las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras en el contexto bélico y de la discriminación de la que fueron objeto como mujeres y como trabajadoras, en el ámbito privado y en el público. Como asalariadas mal pagadas en fábricas y talleres en condiciones de insalubridad e inseguridad extremas, como madres solteras sin recursos, como esposas de soldados en el frente, constantemente acosadas por la policía, cada vez más mujeres y niñas recurrían al mercado de la prostitución intentando sobrevivir.

Sylvia Pankhurst mantuvo una perspectiva abolicionista. Fue heredera de la tradición liberal más radical, tanto laica como religiosa, de pensadores y reformadores sociales del siglo XIX que denunciaron la falta de derechos y libertades de las mujeres, reivindicando su estatus como ser humano completo y autónomo y como ciudadana. Compartió gran parte de las posiciones críticas del filósofo John Stuart Mill y de la feminista Josephine Butler respecto al matrimonio, a la doble moral sexual y a la prostitución. También lo fue de la amplia tradición socialista del XIX, que desde Flora Tristán y gran parte del socialismo utópico - Fourier, Saint Simon...-, hasta los máximos exponentes del socialismo marxista -Marx, Engels, Bebel, Zetkin, Kollontai...-, mantuvo casi sin fisuras una posición abolicionista.

Pankhurst asumió los planteamientos del ya citado *Manifiesto de las Mujeres*, firmado en 1869 por destacadas feministas y profesionales, como Josephine Butler, Elizabeth Wolstenholme-Elmy, Harriet Martineau, Lydia Becker, Mary Carpenter o Florence Nightingale, reproduciéndolo en su periódico, *The Woman’s Dreadnought*, en 1914.

Este debate contribuyó a desenmascarar la banalidad y el cinismo con que habitualmente se trataban estos temas, y a cuestionar la doble moral sexual imperante. Para ella se trataba de un nuevo ataque a los derechos de las mujeres al igual que tantos otros, como fue el caso de la persecución de las esposas de los soldados⁵.

³ DODD, Kathryn, *The Sylvia Pankhurst reader*, Manchester, Manchester University Press, 1993, pp. 66-67.

⁴ PANKHURST, E. Sylvia, *The home front: a mirror to life in England during the World War*, London, Hutchinson, 1932.

⁵ Op. Cit., pp. 96-101.

En su artículo *What Do the Politicians Propose?*, criticó el abordaje ineficaz y misógino de la profesión médica respecto al tratamiento de las enfermedades venéreas. Mientras que las autoridades sanitarias, para proteger a los varones, se centraban en el control de la salud genital de las mujeres 'sospechosas', se mantenía a las mujeres 'respetables' en la más absoluta ignorancia acerca de la salud sexual, ya fuesen solteras o casadas. No se podía tolerar que una mujer rechazase a un futuro esposo por este motivo o que una mujer casada se negara a seguir manteniendo relaciones sexuales con el marido infectado o incluso se planteara divorciarse y no tener más hijos. Era habitual que los médicos, en complicidad con los maridos, se negasen a informar a las esposas diagnosticadas de sífilis sobre su estado, aún sabiendo que el desconocimiento tendría como resultado traer hijos enfermos al mundo. En el mismo artículo insistió en la necesidad de luchar por cambios legislativos:

“¿Qué proponen los políticos?... ¿Podemos esperar acabar algún día con la trata de blancas y con la prostitución, mientras el salario medio de las mujeres sea tan bajo que les resulte imposible cubrir las necesidades básicas para vivir decentemente, mientras la prostitución sea el 'gremio' en el que menos impedimentos existen para entrar, y comprar a una joven resulte más barato que comprarse un abrigo? La única manera de poner fin realmente a la expansión de las enfermedades venéreas es hacer que resulte imposible por ley comprar mujeres para la trata y la prostitución... Dicen que en las calles de Londres hay unas 80.000 prostitutas... ¿Cuándo aceptarán los políticos que las mujeres asalariadas deben contar con el arma del derecho a voto para poder obtener así una seguridad económica?”⁶

Sylvia Pankhurst abogó por un modelo de coeducación en las escuelas que tratase la sexualidad en general, y especialmente todo lo concerniente a la salud sexual y reproductiva. También propuso que los ayuntamientos asumiesen difundir información acerca de la prevención y tratamiento de las enfermedades venéreas.

Estaba convencida de que la abolición de la prostitución no solamente sería beneficiosa para las mujeres, sino también para los hombres. Aunque invocaba razones de salud, así como la responsabilidad moral de no transmitir enfermedades venéreas a otras personas, se centró en destacar que las relaciones afectivas entre personas iguales y libres eran las que mayor felicidad procuraban al ser humano.

CONCLUSIONES

Durante la etapa histórica descrita, las mujeres fueron consideradas como las 'guardianas de la moral'. Visibilizadas o invisibilizadas según conviniese a los intereses patriarcales del poder, eran las responsables de lo que, en todo caso, tendría que ser asumido por la sociedad en su totalidad. Hoy en día las mujeres continúan cargando con el peso de mantener las tradiciones, la identidad cultural, la moralidad y cuantas consecuencias 'negativas' para la sociedad presenten los más variados cambios sociales.

⁶ PANKHURST, E. Sylvia, "What do Politicians Propose?", en *Woman's Dreadnought*, nº 8 de marzo de 1914.

El modo en que la ley y gran parte de la sociedad abordó el tema de la prostitución nos revela hasta qué punto se aplicaba el doble rasero en cuanto a la moral sexual. Frente a la idea de la prostitución como algo 'natural e inevitable', un 'mal menor' y un derecho de los varones, la primera ola feminista compartió, a pesar de su heterogeneidad, una visión de la prostitución como forma de explotación y opresión de las mujeres, que debía ser abolida en una sociedad de personas iguales. Existía el convencimiento de que, tal como ha señalado la filósofa Ana de Miguel, se trata de una verdadera escuela de desigualdad humana.⁷

El estudio de estos movimientos, además de ser una aportación fundamental a los debates actuales en torno a la prostitución, fortalecen el necesario diálogo entre el presente y el pasado y muestran como ciertas concepciones que permanecen arraigadas en la sociedad, son difíciles de cambiar y aún perduran en nuestros días. Finalmente, no podemos evitar preguntarnos por qué estos planteamientos y luchas han sido tan silenciados, en unos casos, o banalizados y oscurecidos por el velo de la confusión, en otros.

BIBLIOGRAFÍA

BUTLER, Josephine, *Personal Reminiscences of a Great Crusade*, London, Temple House, 1896.

DAVIS, Mary, *Sylvia Pankhurst. A life in radical politics*, London, Pluto Press, 1999.

DE MIGUEL, Ana, "La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana", *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, nº 19, 1^{er} semestre (2012), pp. 49-74.

DE MIGUEL, Ana, *Marxismo y Feminismo en Alejandra Kollontai*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas-UCM, 1993.

DE MIGUEL, Ana, *Cómo leer a John Stuart Mill*, Madrid, Júcar, 1994.

DE MIGUEL, Ana, y PALOMO, Eva, "Inicios de la lucha feminista contra la prostitución: Políticas de redefinición y políticas activistas en el sufragismo inglés", en *Brocar*, nº 35 (2011), pp. 323-342.

DODD, Kathryn (ed), *The Sylvia Pankhurst reader*, Manchester, Manchester University Press, 1993.

GARNER, Les, *Stepping stones to women's liberty: Feminist ideas in the women's suffrage movement, 1900-1918*, Rutherford (NJ), Fairleigh Dickinson University Press, 1984.

GONZÁLEZ, M^a Jesús, "El sufragismo británico: narraciones, memoria e historiografía o el caleidoscopio de la historia", en *Ayer*, nº 68, (2007), pp. 273-306.

⁷ DE MIGUEL, Ana, "La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana", *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, nº 19, 1^{er} semestre (2012), pp. 49-74.

GRAYZEL, Susan R., "The Enemy within. The Problem of British Women's Sexuality during the First World War", en DOMBROWSKI, Nicole A. (ed.), *Women and War in the 20th Century: Enlisted with or without consent*, New York, Routledge, 1999.

JEFFREYS, Sheila, *The Spinster and her Enemies. Feminism and Sexuality, 1880-1930*, New York, Pandora Press, 1985.

JORDAN, Jane, *Josephine Butler*, London, John Murray, 2001.

KENT, Susan Kingsley, *Sex and Suffrage in Britain 1860-1914*, London, Princeton University Press, 1987.

MILL, John Stuart y MILL, Harriet Taylor: *Ensayos sobre la igualdad sexual*, Madrid, Cátedra, 2001.

MILL, John Stuart, *Sobre el voto y la prostitución* (Edición e Introducción de Ana de Miguel), Almud, Ediciones de Castilla La Mancha, 2011.

PANKHURST, Christabel, *The great scourge and how to end it*, London, Lincoln Inn's House, 1912.

PANKHURST, E. Sylvia, "What do Politicians Propose?", en *Woman's Dreadnought*, nº 8 de marzo de 1914.

PANKHURST, E. Sylvia, "Beware the CD Acts!", en DODD, Kathryn (ed), *The Sylvia Pankhurst reader*, Manchester, Manchester University Press, 1993,

PANKHURST, E. Sylvia, *The Home Front: a mirror to life in England during the World War*, London, Hutchinson, 1932.

PATEMAN, Carole, *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, 1995.

TRISTAN, Flora, *Paseos por Londres*, Barcelona, Global Rythm Press, 2008.

WALKOWITZ, Judith, *Prostitution and Victorian Society, Women, class and the State*, Cambridge, CUP, 2001.

WALKOWITZ, Judith y CAPLAN, J., "Male vice and feminist virtue. Feminism and the politics of prostitution in nineteenth-century Britain", *History Workshop Journal*, vol. 13, nº 1 (1982), pp. 79-93.

WINSLOW, Barbara, "Sylvia Pankhurst and the Great War", en Bullock, I. y Pankhurst, R., *Sylvia Pankhurst: from Artist to Anti-Fascist*, London, Macmillan, 1992.

WINSLOW, Barbara, *Sylvia Pankhurst. Sexual Politics and Political Activism*, New York, St. Martin's Press, 1996.

PATRIARCADO, DESIGUALDAD, PROSTITUCIÓN

M^a Dolores Delgado Rodríguez

INTRODUCCIÓN Y BREVE APUNTE HISTÓRICO.

El trabajo que presentamos a continuación forma parte de una investigación más amplia realizada en Lanzarote y que ha sido presentada como Trabajo fin de Máster en el Máster Universitario de Estudios Interdisciplinarios de Género de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. El estudio se llevó a cabo desde un marco teórico donde se analiza la ideología de la prostitución, cómo se ha fundamentado, naturalizado y normalizado su utilización, y a través de un trabajo de campo realizado con consumidores de prostitución femenina y de drogas.

Las razones que me llevaron a investigar este tema fueron, la necesidad de comprender el uso de la prostitución y las situaciones de desigualdad que ocasiona. El objeto de estudio han sido los hombres, ya que ellos son los puteros y los que a cambio de dinero reproducen y mantienen vivas estas situaciones.

El objetivo general de esta investigación ha sido conocer y profundizar, en las causas que llevan a los hombres de todas las edades, a comprar servicios de prostitución, en una sociedad avanzada, formalmente igualitaria y tolerante con las relaciones sexuales. Es importante señalar que ya no vivimos en una sociedad que reprime la sexualidad. Podemos ver que la idea de que “sexo es salud” figura como publicidad hasta en la portada de los diarios etiquetados como “conservadores”. La mayor parte de las prácticas sexuales ya no vienen acompañadas de sanciones sociales. Al igual hay una industria del sexo multimillonaria, que se basa fundamentalmente, en el principio de que cualquier hombre puede comprar y tener acceso al cuerpo de las mujeres.

¿Qué es la prostitución? La reconocida politóloga Carole Pateman sostiene que “la prostitución es parte del ejercicio de la ley del derecho sexual masculino, uno de los modos en que los varones se aseguran el acceso al cuerpo de las mujeres”¹. Asimismo, y entre nosotras, la feminista Ana Ordoñez, presenta varias definiciones, por ejemplo, “kathleen Barry, define la prostitución como la principal forma de violencia masculina contra las mujeres, al igual, apunta como Carole Pateman plantea que toda la prostitución puede verse

¹ PATEMAN, Carole, *El contrato sexual*. Barcelona, Anthropos, 1995. pp. 267

como una forma de subordinación de las mujeres a los varones, que es precisamente lo que se compraría”².

La prostitución ha estado siempre legitimada a lo largo de la historia. Entre otras instituciones la Iglesia Católica ha sido una de las que la avalaron con su teoría del “mal menor”. Se inculca la idea que ha sido el oficio más antiguo del mundo. Siempre se ha considerado como algo inevitable, ligado a la naturaleza de los hombres, con lo que se ha cuestionado la posibilidad de considerarlo un fenómeno social, ligado a la desigualdad entre mujeres y hombres.

Las primeras críticas sobre esta opresión se hicieron desde el feminismo del Siglo XIX. Feministas, anarquistas y socialistas, fueron muy críticas con la prostitución, porque la consideraban una forma de opresión extrema. Evidenciaron la doble moral de la sociedad Victoriana, y se enfrentaron con coraje a las instituciones del momento.

En el siglo XIX, el capitalismo industrial empeora si cabe, la situación para las mujeres pobres. La escritora y pensadora feminista Flora Tristan en su obra *Paseos por Londres*, en su capítulo “mujeres públicas” nos relata con crudeza su experiencia al visitar los burdeles que frecuentaba la clase alta inglesa pero en los que las prostitutas procedían de las clases más bajas “Las muchachas nacidas en la clase pobre son empujadas a la prostitución por el hambre, las mujeres son excluidas de los trabajos del campo y cuando no son ocupadas en las manufacturas, no tienen otro recurso de vida sino la servidumbre y la prostitución”³.

En la calle, Josephine Butler lideraba el movimiento feminista. Estaba comprometida con varias causas sociales, como la esclavitud, el voto de las mujeres y la prostitución. Se acercó al problema y conocía los burdeles. Butler y sus compañeras se manifestaban en contra de la legalización de la prostitución, en una sociedad donde el Estado por un lado negaba derechos a las mujeres y por otro las ofrecía para el uso masculino. La filósofa Ana de Miguel y Eva Palomo, escriben en un artículo sobre la lucha feminista contra la prostitución, “la situación de servidumbre y peligro a la que estaban expuestas las obreras en el espacio público, “ser mujeres públicas”, constituía algo normal y natural, para los hombres de clases medias y altas, mientras predicaban el enclaustramiento en la esfera privada para sus esposas e hijas”⁴.

Las prácticas sexuales y la moral sexual de nuestra sociedad, han cambiado profundamente respecto a la del siglo diecinueve. Y sin embargo, las cifras de la prostitución y el tráfico de mujeres no hacen más que aumentar. La prostitución, hoy como ayer tiene relación directa con la pobreza y la división de clases, al igual tenemos que ver como las

² ORDÓÑEZ GUTIÉRREZ, Ana Luisa, *Feminismo y Prostitución: Fundamentos del debate actual en España*, Oviedo, Trabe, 2006 pg. 152

³ TRISTAN, Flora, “Mujeres públicas”, en *Flora Tristán. Antología*, Madrid, Los Libros de la Catarata, Introducción de A. de Miguel y Rosalía Romero 2002.

⁴ DE MIGUEL, Ana, Y PALOMO, Eva, «Los inicios de la lucha feminista contra la prostitución: políticas de redefinición y políticas activistas en el sufragismo inglés» en *Brocar* nº 35, (2011), pg. 323-342.

mujeres a través de la historia se han visto abocadas y obligadas a prostituirse porque no han tenido otras opciones. El hecho de ser mujer ha sido el factor de riesgo, la sociedad patriarcal ha marcado el sendero que deben seguir las mujeres.

IDEOLOGÍA DE LA PROSTITUCIÓN

Para hablar sobre prostitución, tenemos que empezar hablando de sexualidad. El filósofo Michel Foucault ha fundamentado en sus obras cómo el sexo es construido por las prácticas y los discursos, es decir, lo que denomina "dispositivo de la sexualidad"⁵. Se aplicará al cuerpo, a los comportamientos y a las relaciones sociales, con el objetivo de influir y guiar al conjunto de la población. Supone que la sexualidad se construye a través de los discursos realizados por las instituciones que representan el poder, con la finalidad de insertar y extender su control a la sociedad en general. El planteamiento de Foucault, es el siguiente, la sexualidad es un constructo. El poder, no reprime la sexualidad, lo que realiza es la confección de las reglas, formula lo que se acepta y se permite, o por el contrario, lo que es desviado y en consecuencia se rechaza. La sexualidad se declara y crea dependiendo de las normas, de la institución que represente el poder, es decir, la sexualidad está politizada. Retomamos la idea de la escritora feminista Kate Millet, "lo personal es político", sostiene que "subsiste el dominio entre los sexos, que el sexo es una categoría social que está impregnada de política, entiende por política las estratagemas destinadas a mantener el sistema"⁶. Existe una relación entre política y control general de una colectividad sobre otra. Las relaciones de poder tienen el objetivo de mantener el control de unos sobre otras. Las relaciones de dominio están ocultas por las costumbres sexuales, según Millet. Afirma, que "la política sexual, es objeto de aprobación en virtud de la socialización de ambos sexos, ajustándose a las normas fundamentales del patriarcado"⁷. Descubre la trama del sistema patriarcal, como un sexo se beneficia económicamente, sexualmente y psicológicamente, mientras el otro, las mujeres, quedan aisladas del sistema.

Diferentes autoras han teorizado y evidenciado sobre cómo se ha configurado la sexualidad en relación al deseo masculino. De igual forma han introducido la cuestión de la sexualidad femenina. Una de las teóricas que más han reflexionado sobre el binomio sexualidad y poder es C. Mackinnon. Ha diferenciado como se ejercita la sexualidad dependiendo de los efectos del poder. Sostiene que la masculina adopta la forma social de lo que los hombres, como género, desean sexualmente. Al igual que "la mujer está definida por lo que el deseo masculino requiere para su excitación y satisfacción y ésta es socialmente tautológica con sexualidad femenina y el sexo femenino"⁸. A través de mensajes repetitivos

⁵ Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad I, La Voluntad de Saber*, Madrid, Siglo XXI, 1978. pg. 45.

⁶ K. Millet, *Política Sexual*, Madrid, Cátedra, 2010, pg. 57.

⁷ Ibid, pg 35

⁸ MACKINNON, Catharine, «Toward a Feminist Theory of the State», Harvard University Press, Cambridge, (1989), pp. 127-154, pp. 14.

son transmitidos los comportamientos que formaran parte del imaginario de las mujeres. Dichos mensajes estarán formados en base a las exigencias masculinas.

Ya en este punto queda la evidencia de que siendo los hombres los que han detentado el poder, la sexualidad que se ha construido es la masculina. Forma parte de ella las normas, como se experimenta y expresa. Mackinnon afirma, "se trata la sexualidad como un constructo social de poder masculino: definido por los hombres, impuesto a las mujeres y constituyente del significado de género"⁹. Por consiguiente la cuestión es, ¿Qué relación tiene la sexualidad con el poder y la opresión de las mujeres?. Todo está orientado y justificado para que el hombre pueda cubrir sus posibles necesidades sexuales. Para ello se les ofrece un amplio mercado de mujeres donde poder elegir.

Cuando hablamos de prostitución, estamos hablando de sexualidad masculina, ya que la mayoría de los consumidores son hombres y las que proveen son mujeres, está totalmente relacionada con la desigualdad de género. Aunque algunos hombres se prostituyan, al igual que los transexuales, no podemos dejar de ver que los que compran sexo son ellos. La prostitución ha sido creada por el patriarcado para ejercer su dominación sobre las mujeres, el poder de unos sobre el de otras.

Pensamos que la prostitución esta unida al género, no podemos imaginarnos a hombres y a mujeres ejerciéndola en las mismas condiciones. Los hombres prostitutas tendrían que sufrir el tráfico o la trata, estar casi desnudos en la calle esperando a que las mujeres compraran sus cuerpos, que los utilizaran de la misma manera, sufrirían la violencia que tienen que soportar tantas mujeres en su misma situación, tendríamos que asistir por ejemplo a la compra de la virginidad de los niños incluyendo actos sexuales con menores, como hacen miles de hombres procedentes de todos los países cuando van a Tailandia.

Como hemos afirmado la demanda de prostitución es claramente masculina, por lo general las mujeres no encontramos placer en este tipo de relaciones. Como nos refiere la filósofa Ana de Miguel, las mujeres no encuentran placer en tener relaciones sexuales con quienes se encuentran en una situación de clara inferioridad, y además, no las desean en absoluto, añade una realidad "hay que reparar en que las teóricas posmodernas y queer que defienden la prostitución, lo que defienden es que las mujeres sean putas no que las mujeres vayan de put@s"¹⁰.

La escritora feminista Beatriz Gimeno afirma, "las mujeres no quieren dominar a los hombres, ni humillarlos, por mucho que algunos hombres ocupen posiciones aparentemente subordinadas, es imposible desempoderarles sexualmente del todo. Hay una parte del poder que los hombres, como género, siempre conservan"¹¹.

⁹ Ibid, pg 15

¹⁰ A. DE MIGUEL, " La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana", *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, Nº 19/1er Semestre 2012. pg.53.

¹¹ GIMENO, Beatriz, *La prostitución*. Barcelona, Bellaterra, 2012, pp. 233.

Un debate estrechamente relacionado con el tema de la prostitución es el que se ha dado dentro del movimiento feminista en torno a la pornografía. Las feministas estaban en contra. En los años sesenta y setenta, algunas quemaban revistas pornográficas en actos simbólicos de protesta, pero es a partir de los años ochenta cuando la tendencia cambia, empezarán a salir voces defendiendo la pornografía, todo ello promovido e influenciado por el movimiento gay.

En la actualidad, cualquier persona tiene acceso a la pornografía, independientemente de la edad, gracias a internet. La red ha facilitado no solo los contactos, que cada vez son más fáciles y anónimos, también colaboran en dar publicidad a la industria del sexo. La juventud aprende que las relaciones sexuales son como nos presenta el cine pornográfico. Asumen las desigualdades entre mujeres y hombres, con total normalidad y sumisión. Las mujeres son simples objetos al servicio de los hombres que son los que dominan.

La industria del sexo nos presenta como un valor superior, la disposición que puede tener una mujer a desnudarse, eso la hará sentirse libre y poderosa, y las jóvenes no piensan que sirven al patriarcado cuando lo hacen. Una chica que realiza striptease afirma, "los hombres que están allí son personas respetables, llevan traje y tienen una cuenta corriente en el banco. Las mujeres no son respetables, están desnudas y tienen deudas"¹².

La activista Mackinnon expone que la pornografía nos presenta el sexo que desean los hombres, es decir, muestra el mundo como ellos lo ven. Piensa que cuando se es cosificada sexualmente, se impone un significado social para ser utilizada en el sexo. Afirma que la desigualdad de género se vuelve tanto sexual como socialmente real. Nos presenta el papel de las mujeres en la pornografía como accesibles, disponibles, poseibles para los hombres, de cualquier edad, físico y profesión. Sostiene que "cada transgresión en el porno se vuelve sexualidad, sexi, entretenida y liberadora de la verdadera naturaleza de las mujeres en la pornografía"¹³.

Como hemos podido comprobar las redes sociales, la televisión y el cine, se encargan de transmitir el mensaje machacón de la industria del sexo, cualquier mujer que muestre su cuerpo, puede conseguir lo que se proponga. La escritora Natasha Walter expone, como la imagen exportada por esta industria afecta a todas las mujeres, ya que el mercado está adoptando y reforzando un determinado comportamiento. Como consecuencia, la dificultad que tienen muchas jóvenes, para encontrar algún espacio en el que se reivindiquen, otras visiones de la sexualidad femenina y otras manifestaciones de su poder. Afirma que "al apropiarse esta industria del discurso de la libre elección y la liberación, la realidad se deforma e impide ver hasta que punto estas supuestas elecciones pueden significar una limitación"¹⁴.

¹² WALTER, Natasha, *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*, Madrid, Turner Noema, 2010, pg. 67.

¹³ MACKINNON, Catharine, «Toward a Feminist Theory of the State», Harvard University Press, Cambridge, (1989), pg. 127-154.

¹⁴ WALTER, Natasha, *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*, Madrid, Turner Noema, 2010, pg. 53.

En este punto quizá la pregunta sería, ¿es cierto que las mujeres somos libres, poderosas y hemos conseguido la igualdad real?. Aunque se ha avanzado, las mujeres siguen sin ocupar cargos de poder, continúan sufriendo violencia machista y son agredidas sexualmente, lo hemos podido observar en las primaveras árabes, al igual que en las fiestas de San Fermín.

La crítica de cine Pilar Aguilar nos apunta como en el cine se crea un mundo ficcional solo de hombres, donde únicamente ellos interesan, donde dentro de ese imaginario masculino las mujeres como personas no les importan, cito textualmente " Por eso su mirada sobre ellas es una mirada que las cosifica, que las convierte en meros receptáculos del placer ajeno, una mirada que no las ve y cuyo objetivo es complacer al varón. Una mirada que las construye, en suma, como seres prostituidos"¹⁵.

RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO.

En la parte empírica del estudio, la muestra ha sido por un lado, hombres que consumen drogas y usan prostitución, y por otro, personas con conocimientos de igualdad de oportunidades y prostitución, o que tienen relación por el trabajo que desempeñan.

1. Resultado del cuestionario realizado a hombres prostituidores.

La muestra está representada por seis hombres de cualquier edad, que usan prostitución y consumen drogas.

1.1. Edad y nivel de estudios.

Las edades están comprendidas entre los 25 y los 50 años. El nivel de estudios, podemos encontrar uno que no tiene el graduado escolar, uno que tiene el graduado escolar, uno con estudios de grado medio y dos con estudios universitarios. No podemos establecer un perfil fijo en relación a estos datos ya que como podemos ver es variable. Los hombres que consumen drogas y prostitución, pueden ser de todas las edades y tener cualquier nivel de estudios.

1.2. Creencias sobre sexo.

A la pregunta de si tienen relaciones sexuales satisfactorias, cinco de los seis, responden que algunas veces. Sin embargo tres de los mismos, afirman que las relaciones mantenidas con mujeres prostituidas tampoco les resultan satisfactorias a veces. Otros tres responden que con prostitutas si tienen buenas relaciones o muy buenas. Tres responden que les cuesta establecer relaciones sexuales, y tres que no tienen ningún problema a la hora de relacionarse sexualmente.

¹⁵ AGUILAR, Pilar, «La prostitución en el cine: una historia de agitación y propaganda en *Prostitución. Ataque directo a los derechos humanos*» Comisión de Violencia del CELEM, Madrid 2010: Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres, pg. 9-30.

Otra de las preguntas ha sido que si mujeres y hombres tenemos diferentes apetencias sexuales, la contestación ha sido, cuatro piensan que si y dos que no, que tenemos las mismas. Los que afirman que si es diferente la apetencia sexual, lo creen basándose en estereotipos de género, como que los hombres “tienen mas ganas siempre”. Al igual a cinco de los entrevistados les parece bien o muy bien la compra de sexo a través de la prostitución, solo a uno le parece regular. Cinco de los entrevistados no se sienten culpables, después de haber pagado por tener sexo. La utilización de la prostitución podría ser consecuencia de las creencias estereotipadas y sexistas de los entrevistados.

1.3. Opinión y motivos sobre el uso de la prostitución.

La prostitución para cinco es buena o muy buena, para uno es regular. Los motivos por los que acuden a comprar sexo son, dos por diversión/ocio, uno porque busca compañía, dos porque no tienen relaciones sexuales, dos porque buscan nuevas experiencias, dos porque buscan demostrar su virilidad y dos porque pueden realizar practicas que no podrían realizar con su pareja. A la pregunta **¿que es lo que más les gusta de la prostitución?**, tres responden que ellas hacen lo que ellos les dicen sin protestar, que ellos son los que mandan porque pagan, uno apunta que copia del cine porno todas las fantasías. Una de las principales conclusiones que podemos obtener es que usan la prostitución para imponer su voluntad, y para ejercer prácticas que no pueden realizar con su pareja. Podemos concluir que el uso de la prostitución se entiende, como un servicio más que la sociedad ofrece al sexo masculino.

1.4.- Opinión sobre las mujeres prostituidas.

A la pregunta sobre el tipo de mujeres que buscan, salvo a uno de los entrevistados que le gustan las españolas, a los cinco restantes les gustan sudamericanas y de Europa del Este. Cuatro opinan que la prostitución es como un trabajo cualquiera, uno que no lo es y otro no opina. La contestación a la pregunta sobre que creen que piensa la prostituta contestan, cuatro que es solo un trabajo, y otros cuatro opinan que disfrutan realizando este trabajo. En cuanto a las causas por las que se prostituyen, uno opina que es por tener insuficiencia de ingresos económicos, cuatro creen que es un trabajo fácil, y dos piensan que les gusta tener relaciones sexuales. Las contestaciones obtenidas están encaminadas a normalizar el uso de la prostitución, “es un trabajo fácil..., ellas disfrutan...”. Así mismo podemos ver la importancia en la variedad, este dato nos puede acercar a entender el porqué las mujeres prostituidas van recorriendo los distintos prostibulos, a lo largo de esta investigación lo hemos podido comprobar, nunca están las mismas chicas, siempre hay mujeres nuevas.

Al igual tiene importancia destacar, la creencia que tienen los prostituidores del disfrute sexual de la mujer prostituida, cuando tienen relaciones sexuales con ellos. En consecuencia mantienen la creencia de que en el sexo de pago, se produce intercambio de placer. Por consiguiente creen que las mujeres prostituidas están liberadas sexualmente, pero por supuesto desde una óptica masculina.

2. Resultado de las entrevistas en profundidad.

A la pregunta, **¿Por qué usan los hombres prostitución?**, El convencimiento es unánime, la prostitución es la manifestación mas extrema de la utilización del cuerpo de las mujeres. Estas pierden la identidad, el valor, el poder y el control. Es un producto de la sociedad patriarcal, y existe una educación para que las mujeres no existan como personas. La sociedad en general piensa, que la prostitución ha existido siempre, que los hombres tienen unas necesidades sexuales que son biológicas. Dicha sexualidad es hedonista y no afectiva, responde a sus deseos, que además quieren complacer en el acto. En consecuencia la sociedad debe cubrir dicha necesidad, para ello es necesario que haya un grupo de mujeres que cubran esas necesidades, y como resultado se normaliza. El uso de la prostitución es la expresión extrema de la cosificación de las mujeres, este tipo de relaciones son fáciles, para ellos, no tienen que ser amables, ni sonreír, todo lo contrario. Como el hombre paga tiene derecho a exigir. “Yo puedo pagar, tu tienes que vender”. Ahora quieren que se legalice, y de esta manera ya tienen buena conciencia. La sociedad normaliza y permite la prostitución, porque hay un sector muy elevado que demanda. Al igual porque existen, por un lado un mercado económico elevadísimo, y por otro, unos lobbies empresariales que se enriquecen de forma desmesurada con esta actividad, estos lobbies están conectados, con las personas que toman decisiones en este país.

CONCLUSIÓN FINAL

En el estudio realizado hemos observado en primer lugar, la relación entre prostitución y pobreza. Cómo vender el cuerpo ha sido una opción para las mujeres sin recursos. Asimismo comprobamos que la sexualidad está politizada. El patriarcado ostenta el poder, por consiguiente, cuando hablamos de prostitución, lo hacemos de sexualidad masculina. Los hábitos sexuales ocultan las relaciones de dominio. Los procedimientos utilizados para difundir estas creencias serán los medios de comunicación y la pornografía que se encargan de transmitir este mensaje, es decir, la hegemonía masculina a través de la sexualidad. Ambos medios nos muestran un modelo de sexualidad, donde las mujeres aparecen sumisas y dominadas. El sexo que ofrece es el que inspirará, será admitido y asumido por la sociedad en general. Corresponderá al modelo a seguir, al igual que mostrará las prácticas utilizadas en el cuerpo de las mujeres, que aun siendo violentas, servirán de ejemplo.

En los cuestionarios realizados hemos podido comprobar que los hombres son los que compran y ordenan, y ellas las que venden y obedecen. Al igual, cuando una mujer muestra su pecho como método de protesta (FEMEM), es ampliamente criticada y rechazada. Sin embargo, se anima a que lo muestren en revistas o clubes destinados a ellos. Creemos firmemente que hay que trabajar y modificar el modelo donde la prostitución forma parte de la sexualidad masculina. Al igual, que la transgresión no está en mostrar el cuerpo de una mujer, para cubrir el deseo masculino.

SEGUNDA REPÚBLICA: UN NUEVO MODO DE HACER FRENTE A LA PROSTITUCIÓN¹

Mercedes Rivas Arjona

INTRODUCCIÓN

Al comenzar el siglo XX, el sistema reglamentarista en España estaba vigente pero con síntomas claros de decadencia, la prostitución clandestina iba en aumento, los abolicionistas estaban ganando adeptos y, a nivel internacional, dos grandes asociaciones: la Asociación Internacional para la Trata de Blancas y la Federación Abolicionista Internacional creada por Josephine Butler, llevaban algún tiempo organizando conferencias y congresos para instar a los gobiernos a adoptar medidas en torno a la prostitución y todo lo que ello llevaba aparejado de trata de blancas², pornografía, alcoholismo y consumo de estupefacientes³.

Aparte de las feministas, se esgrimirán argumentos contra las casas de prostitución desde diversos sectores reformistas entre los que se encontrarán médicos, eugenistas, criminólogos, psiquiatras, moralistas, partidos de izquierda, sindicalistas y anarquistas. Por aquella época, la mayoría de los médicos de la Lucha Oficial Antinvenérea se declaraban, al menos en Madrid y en las grandes ciudades, abolicionistas⁴. Y, será, en ese contexto de clara presión internacional y crisis del sistema reglamentarista, que se empezarán a tomar medidas en relación con la prostitución que derivarán en la aprobación, en el verano de 1935, del decreto abolicionista que pondrá fin a la reglamentación del sistema prostitucional existente en España desde 1845.

¹ Este artículo se inscribe dentro del Proyecto de Investigación titulado: "Presupuestos filosóficos e implicaciones normativas de dos discursos antagónicos sobre la prostitución: El Abolicionismo y el Reglamentarismo", proyecto subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad, referencia FFI2012-37366.

² Multitud de publicaciones de la época denunciaron entonces el tráfico de mujeres entre Europa y América del Sur, el llamado "Camino de Buenos Aires". Al respecto consultar: MARTÍNEZ, Augusto, "La Trata de Blancas". *La España Moderna*, XVI, núm. 192 (1902); LÓPEZ, Eduardo, *Carne Importada (Costumbres de Buenos Aires)*. Buenos Aires, Urbano Rivero "La Maravilla Literaria", s.f.

³ Gaceta de Madrid, 2 de junio de 1931, p. 1123.

⁴ Sobre el abolicionismo, el reglamentarismo y el prohibicionismo consultar: GIMENO, Beatriz, *La prostitución*. Barcelona, Bellaterra, 2012, pp. 53-69.

Antes de centrarnos en dicho decreto, haremos alusión a las medidas que, en materia prostitucional, se adoptarán desde principios del siglo XX hasta el establecimiento de la II República.

MEDIDAS MÁS DESTACADAS ADOPTADAS EN MATERIA PROSTITUCIONAL EN ESPAÑA EN EL PERÍODO 1900-1931

A principios del siglo XX, una de las medidas más destacadas en relación con la prostitución, será la creación en España de El Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas y la Lucha Antivenérea que funcionará desde 1902 a 1931⁵. Su puesta en marcha se llevará a cabo dentro del Ministerio de Justicia bajo la protección de la reina regente M^a Cristina y presidido por la infanta M^a Isabel. Estará compuesto de una Junta Directiva y una Comisión Ejecutiva masculina, estructurándose a nivel provincial y local en Delegaciones, cuya misión será la de proveer información y recursos a las autoridades centrales en su lucha contra la actividad prostitucional⁶.

El Patronato, se inscribirá en el marco de una legislación internacional orientada a prevenir y reprimir el tráfico de mujeres. La finalidad primera será la de ayudar a la represión de la "Trata de Blancas"⁷ e impedir ese tráfico inmoral.

Tal como rezará en un decreto de 10 de febrero de 1903, el objetivo del Real Patronato quedaba descrito de la siguiente forma: "(...) El Patronato Real tiene personalidad suficiente para ejercer, dentro de los medios y los recursos legales necesarios, las funciones de vigilancia, reintegración y tutela, a fin de reprimir en sus diferentes manifestaciones la trata

⁵ Real Decreto, 11 de julio de 1902.

⁶ A nivel central, el Patronato estuvo regido en sus comienzos por una Junta Directiva presidida por la infanta M^a Isabel, asistida de una vicepresidencia ocupada por la condesa de Siruela y compuesta por nueve vocales nombrados por el Gobierno, todas mujeres, y por lo general, aristócratas (duquesa de Almodóvar del Río, marquesa de Comillas, marquesa de Perinat, condesa de Romanones, duquesa de Santo Mauro, etc). También formaban parte de la Junta, señoras que presidieran o dirigieran en Madrid asociaciones en defensa de la mujer, la directora de la Escuela Normal Central de Maestras, el presidente y fiscal del Tribunal Supremo, el obispo de Madrid-Alcalá, el gobernador civil de Madrid y dos escritores con conocimientos sobre el tema como el conde de San Bernardo y Rafael Salillas. Estaban además previstos como secretarios dos funcionarios elegidos por los Ministerios de Estado y de Justicia: Manuel de Uriarte y Badía y Octavio Cuartero y Cifuentes. En noviembre de 1902, se formó además en el seno de la Junta una Comisión Ejecutiva masculina, formada por el presidente y fiscal del Tribunal Supremo, el obispo de Madrid-Alcalá y el gobernador civil de Madrid.

⁷ En 1921 se sustituirá el término "Trata de Blancas" por el de "Trata de mujeres y niños" en el Convenio Internacional para la supresión de la Trata de Mujeres y Niños celebrado el 30 de septiembre de 1921. Se decidió su sustitución por considerarse el primero reductivo y racista.

de mujeres, amparando, sobre todo, a las menores de edad de que deben de ser protegidas hasta contra sus mal aconsejadas determinaciones⁸.

Sin embargo, pese a la buena voluntad del Patronato, integrado en su seno con personalidades del ámbito político y religioso, la acción de la Institución no será muy eficaz, de ahí las continuas reorganizaciones para mejorar su actuación⁹. En la práctica, su actividad se centrará en auxiliar a las jóvenes abandonadas o “pervertidas” retirándolas del mundo de la prostitución, siendo, por tanto, sólo algo más que las casas de acogida que existieron en España desde la época moderna. Contaba únicamente con un pequeño asilo en San Fernando del Jarama y otro en El Pardo para recoger a las mujeres auxiliadas. Para aquellas a las que no podía atender, acudía a instituciones religiosas dedicadas a dichos menesteres como era el caso de las Adoratrices y las Oblatas con presencia en diversas provincias españolas.

A lo largo de su existencia, el Real Patronato recibirá abundantes críticas por parte de sectores progresistas. No se estaba de acuerdo con los fines del mismo, tampoco con su composición y mucho menos con su funcionamiento interno y su vinculación con la monarquía. Su fracaso se deberá a toda una serie de factores entre los que destacarán su carácter moralista y católico y la falta de preparación de las personas encargadas de hacer cumplir sus objetivos. Por otra parte, estará la nula formación profesional de los centros relacionados con él, amén del mal tratamiento dado a las mujeres como si fueran presas y el abuso que se hacía de su mano de obra. También será objeto de crítica su carácter burocrático y filantrópico. Filantrópico, por su composición, similar a una “junta de señoras”; burocrático, por la continua producción de memorias e informes a nivel nacional e internacional que ligaban su actuación más al plano teórico que práctico. No estará tampoco la Institución sobrada de recursos para atender a las mujeres rescatadas, lo que le obligará a acudir a centros religiosos con una filosofía anticuada a la hora de atender a las desvalidas¹⁰. A todo lo dicho, se añadirá además su fijación, fundamentalmente, en los efectos de la prostitución más que en la búsqueda de las causas que provocaban la existencia de tal actividad, lo que limitará mucho su marco de actuación y conllevará la no adopción de las medidas realmente necesarias para su erradicación. Por último, estará la gran dependencia

⁸ Decreto de 10 de febrero de 1903, en *Disposiciones generales*, doc. núm. 13, Disposición 1ª.

⁹ Se llevaron a cabo reorganizaciones en 1904, 1909 y 1910 para mejorar su actuación. En el primer caso, se elevará el número de vocales a 32, 20 nombrados por el Gobierno, 4 por parte de la Presidencia de la Junta entre responsables de asociaciones madrileñas en defensa de la mujer y 8 designados en función de su cargo. La reforma de 1909 será de más calado, facultando al Patronato para denunciar ante los tribunales los hechos de “Trata de Blancas” y corrupción de menores que llegaran a su conocimiento. En 1910, se elevará el número de vocales a indefinido.

¹⁰ Por otra parte, la publicación del Patronato: el Boletín del Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas (1907-1929), tendrá serias dificultades para su publicación, lo que venía a indicar los problemas económicos que le acompañaron.

del Patronato de las autoridades provinciales y locales, ya que su buen funcionamiento dependía en gran medida del apoyo económico y moral que éstas le prestasen¹¹.

Entre las representantes del feminismo de izquierdas, Margarita Nelken, Clara Campoamor y Hildegart Rodríguez acusarán al Real Patronato y al Consejo Superior de Protección de la Infancia de servir a una concepción conservadora y católica de la mujer, la familia y la infancia. Margarita Nelken en concreto, criticará duramente al Patronato describiéndolo como una asociación benéfica a la que se debía gran parte de los problemas de la prostitución. Denunciará su composición, formada por mujeres aristocráticas realmente no comprometidas con el asunto. Calificará al Patronato de monstruoso por adoptar una postura ineficaz a la hora de luchar contra ella, sin ver en las prostitutas a mujeres faltas de cariño, de educación y de medios económicos. Para esta feminista, el problema de la prostitución no se arreglaría en tanto en cuanto permaneciera el problema en manos de el Patronato y de las órdenes religiosas. Según ella, las medidas más convenientes para hacer frente al problema pasaban por mejorar las condiciones laborales de las mujeres, autorizar la investigación de la paternidad, aplicar más estrictamente las leyes existentes sobre seducción y tráfico de menores, ayudar más a las madres solteras, sacar a las prostitutas de la tutela del Real Patronato confiándolas a especialistas, y sustituir la reclusión forzosa en conventos por estancias voluntarias en hogares donde las mujeres recibiesen una educación básica y adquiriesen los medios para ganarse la vida. El problema más importante, a su entender, sería reeducar a la opinión pública y convencerla de que "la prostitución de un país, antes que para las mismas mujeres que la practican, es una vergüenza para todo el país, socialmente culpable y responsable"¹².

En resumen, la acción del Patronato será muy controvertida y polémica y sus efectos prácticos más bien escasos. Ahora bien, tampoco conviene minusvalorar su labor en ese camino que llevará a la abolición de la prostitución reglamentada en la II República. Por una parte, servirá para dejar claro lo que no se debía de hacer, pero, también llevará a cabo acciones positivas, como las realizadas en relación con la Federación Abolicionista creada por Josephine Butler. En concreto, para el Congreso de Ginebra de 1908, se redactará por el Patronato una pequeña memoria y, Julián Juderías, publicará una reseña del mismo en el Boletín de la Institución que ampliará posteriormente en un artículo titulado: "Sobre la reglamentación de la prostitución y la trata de blancas". En este artículo, el autor pondrá de realce como la Federación Abolicionista venía a demostrar la íntima relación existente entre la reglamentación de la prostitución y la "Trata de blancas", y el contrasentido que resultaba de la existencia de la primera como institución, ya no tolerada, sino autorizada, y la represión de la segunda que era, precisamente, el hecho por virtud del cual se alimentaban las casas de mal vivir. La conclusión era clara: "¿Qué es la "Trata de blancas" sino el hecho por virtud

¹¹ NICOLÁS LAZO, Gemma, La reglamentación de la prostitución en el Estado español. Genealogía jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad. Tesis Doctoral, Departament de Pret Penal i Ciències Penals, Universitat de Barcelona, p. 490.

¹² NELKEN, Margarita, *La condición social de la mujer*. Barcelona, s.f.s., pp.148-149.

del cual se reclutan las mujeres que ha menester el vicio reglamentado? ¿Y si esto es así, por qué se la persigue?”¹³.

Tampoco se le puede negar, la búsqueda de una cierta humanización del reglamentarismo a través de medidas como el establecimiento de la “libertad completa” de las pupilas para abandonar los prostíbulos, o la recomendación de que se extremara la vigilancia en torno a las estaciones y a los puertos para evitar la “Trata de Blancas”¹⁴.

Por otra parte, el Real Patronato vendría a ser la respuesta a lo que estaba sucediendo a nivel internacional, donde se estaba luchando por adoptar medias adecuadas para combatir el comercio con mujeres. El primer congreso para el tratamiento del tema se celebrará en Londres en 1899 y, en 1902, los delegados de 16 naciones se reunirán en París para discutir sobre la legislación internacional, llegándose a un acuerdo que después se firmará en mayo de 1904 y se ratificará en enero de 1905. En España, a tenor de dichos acuerdos se aprobará la ley de mayo de 1904 que modificará los artículos 456, 459 y 466 del Código Penal de 1870 para adecuarlos a las normas establecidas por la Federación¹⁵.

¹³ “Memoria del Secretario de la Junta Directiva, D. Julián Juderías, acerca del Congreso de la Federación Abolicionista”. Boletín del Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas, año II, núm. 17, Madrid, noviembre-diciembre de 1908, pp. 161-172. Posteriormente, Julián Juderías,

intervendrá en un sentido abolicionista en el Congreso de Valencia de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias y ante la Sociedad Española de Higiene.

¹⁴ Circulares de 5 y 9 de septiembre y 30 de octubre de 1902 (vigilancia de las estaciones) y 7 de octubre de 1902, 26 de febrero y 8 de abril de 1903 (reglas para la emigración). Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas, *Disposiciones generales docs.* núms. 3, 4, 8, 9 y 17.

¹⁵ Con esta ley se establecerán penas para los que promovieren y protegiesen la prostitución de menores y para aquellos que obligaran a prostituirse a mayores de edad en contra de su voluntad o las obligasen a seguir en la prostitución por haber contraído deudas que tenían que pagar. La persona bajo cuya potestad legal estuviera una menor dedicada a la prostitución incurriría en la pena de arresto mayor e inhabilitación para el ejercicio del cargo de tutela si no se hacían cargo de la menor o la ponían bajo la tutela de las autoridades. Las sanciones también eran aplicables para los delitos cometidos fuera de España. Otras leyes en relación con el asunto serán: la ley de 21 de diciembre de 1907 (art. 5), que intentará atajar el peligro de que los tratantes de blancas encubriesen sus actividades amparándose en la emigración mediante la siguiente disposición: “Las mujeres solteras no podrán emigrar, cuando, por no ir acompañadas de sus padres, parientes o personas respetables, se sospeche fundadamente que pueden ser objeto del tráfico que el Código Penal castiga en sus artículos 456, 459 y 466; Real Orden de 16 de marzo de 1909, que tratará de evitar la prostitución y la explotación de artistas y camareras que trabajaban en teatros y espectáculos públicos prohibiendo dichos empleos a las menores de dieciséis años, estipulando que los contratos de las menores de veintitrés años tenían que ser firmados por sus padres o por sus tutores legales y prohibiendo que las prostitutas registradas trabajasen en esos lugares. Por último, el Real Decreto de 15 de abril de 1909 unificará todas estas medidas y otras más, y definirá los objetivos y facultades del Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas. En este contexto de vorágine

El hecho será, que España lo tendrá cada vez más difícil para mantener un sistema reglamentarista cuando, a nivel internacional, estaba en claro declive. De hecho, en la Exposición de Motivos del decreto abolicionista de 28 de junio de 1935, se expresará lo siguiente: "Al acometer la honrosa empresa de dotar al país de una nueva organización antivenérea, el Gobierno se apresura a proclamar que desea incorporarse al movimiento abolicionista que impera desde hace años en los países más avanzados desde el punto de vista sanitario"¹⁶.

Siguiendo a nivel estatal, es también de destacar la aprobación de las "Bases para la Reorganización de la Profilaxis Pública de las Enfermedades Venereo-Sifilíticas" adoptadas en mayo de 1930. A partir de dicha fecha, la lucha antivenérea quedará planteada con completa independencia de los servicios de "higiene especial" de la prostitución creados por el reglamentarismo. En efecto, el tratamiento de las enfermedades venéreas se pasará a realizar con independencia de su origen. Sólo en caso de "negligencia, desidia, incultura, debilidad mental o mal intención manifiesta", un médico podía proceder a un reconocimiento forzoso. Otra novedad, consistirá en la búsqueda de las fuentes de contagio, que podía realizarse por medio del cuerpo de enfermeras visitadoras o a través de los médicos especializados en enfermedades venéreas¹⁷.

Sin embargo, no todo se reducirá al ámbito oficial en el camino hacia el fin del reglamentarismo comenzado el siglo XX. En 1922, se creará la Sociedad Española del Abolicionismo, siendo su Presidente Cesar Jarrós (1874-1942)¹⁸ y su secretario el médico Jesús Hernández Sampelayo. Dicha asociación, será partidaria de la supresión de la prostitución reglamentada y de la inclusión del delito sanitario en el código penal.

Contribuirán a la fundación destacadas feministas como Pilar Oñate, Dolores García de la Vega, Clara Campoamor¹⁹ y Elisa Soriano, además de miembros de la Juventud Universitaria Feminista y de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas. Su primer acto de propaganda se producirá el 26 de mayo de 1922 en la Escuela de Veterinaria de Madrid

legislativa, el Congreso Internacional para la Represión de la Trata de Blancas se reunirá en Madrid en 1910.

¹⁶ Decreto de 28 de junio de 1935, Gaceta de Madrid, 30 de junio de 1935.

¹⁷ Real Orden de 27 de marzo de 1930, Gaceta de Madrid, 28 de marzo de 1930.

¹⁸ César Jarrós era psiquiatra, Académico de la Real Academia de Medicina y escritor. Formó parte del Cuerpo de Sanidad Militar y estuvo en África durante una etapa de su vida. Formará parte también del movimiento a favor del reformismo sexual. Entre sus libros cabe destacarse: *El amor en España: características masculinas* publicado en Madrid en 1927, donde venía a resumir las ideas básicas de cómo el hombre entendía el amor según su punto de vista. Los ingredientes básicos eran los siguientes: 1) la infidelidad de la mujer es un deshonor; 2) La mujer es inferior al hombre; 3) cuantas más mujeres se hayan poseído más mérito varonil; 4) quien bien ama tiene celos y, 5) comprar el amor no es humillante, pp. 46 y 47.

¹⁹ Clara Campoamor dimitirá de la asociación en 1923 por desavenencias con la Junta Directiva.

donde intervendrán Clara Campoamor, Elisa Soriano (médico) y María Martínez Sierra. Entre sus actos, también destacará, ya en período republicano, el apoyo a la campaña llevada a cabo en la primavera de 1932 por feministas abolicionistas para instar al Gobierno de la República a acelerar la abolición de la reglamentación en España ante la falta de contundencia por parte de éste.

En otros ámbitos, es también de destacar el papel desempeñado por la Liga Española de Higiene Mental que, en su 2ª reunión nacional celebrada en Bilbao en septiembre de 1928, se pronunciará en torno al tema de la prostitución, llamando la atención sobre la relación existente entre enfermedades venéreas y enfermedad mental.

Amplia difusión también abolicionista, a través de la *Revista de Pedagogía* en la que se publicarán artículos como el de Fernando José de Larra titulado: "La Educación de la mujer en España y el abolicionismo"²⁰.

Por último, un papel esencial contra el reglamentarismo -aunque con limitaciones- y a favor del sistema abolicionista, lo jugará el movimiento defensor del "reformismo sexual" que, en 1932, ya en plena República, fundará la Liga Española para la Reforma Sexual, de la que será su primer Presidente el Dr. Gregorio Marañón y, después, Juan Noguera. La Liga se dividirá en cinco secciones: eugenesia, feminismo y matrimonio, pedagogía sexual, prostitución y profilaxis venérea y legislación²¹. La finalidad de la Liga será contribuir a que la cuestión sexual no fuera un tema tabú por excelencia y dejar la cuestión sometida en todos sus términos al ámbito meramente científico pero, al mismo tiempo, tratado con toda publicidad.

Entre los eugenistas, la prostitución será un tema de gran preocupación, y así se demostrará en el primer Congreso Nacional de Sanidad que tendrá lugar en Madrid del 6 al 12 de mayo de 1934. Entre los temas que se trataron, destacará la lucha antivenérea, teniendo el Congreso un enfoque claramente abolicionista. Entre los participantes, es de destacar la intervención de Julio Bejarano, ex Director-General de Sanidad y Director del Dispensario madrileño de Azúa. En su ponencia, abogará por el tratamiento obligatorio de los enfermos contagiosos, la implantación del delito de contagio venéreo y la supresión de la reglamentación de la prostitución. Otro ponente, Ricardo Bertoloty, médico numerario de los Dispensarios Oficiales Antivenéros de Madrid y Vicepresidente de la Academia de Dermatología y Sifilografía, propondrá organizar la lucha venérea sobre métodos científicos

²⁰ El artículo responde a un discurso pronunciado por Fernando José Larra en un mitin de la Sociedad Española del Abolicionismo en el Teatro Reina Victoria de Madrid. *Revista de Pedagogía*, núm.30, Madrid, junio de 1924, pp.1-8.

²¹ El movimiento eugenésico reformista español se incardinó en la tradición del eugenismo británico y alemán, promovido por la Organización Eugénica Internacional más relevante: la Liga Mundial para la Reforma Sexual creada en Copenhague en 1928. Ligada al movimiento estuvo la revista *sexus* dirigida por Hildergart Rodríguez. Del Comité de Redacción formaron parte Gregorio Marañón, Jiménez de Asúa y César Juarros.

y medios solventes y programar una educación sexual para los jóvenes antes de que tuvieran la primera relación sexual²².

Es evidente que las cosas estaban cambiando y, este ambiente ya de marcada crisis del reglamentarismo, llegará a su máxima expresión con la II República.

LA II REPÚBLICA Y EL FIN OFICIAL DEL REGLAMENTARISMO. APROBACIÓN DEL DECRETO DEL 28 DE JUNIO DE 1935

En 1931, los republicanos, valedores de una perspectiva modernizadora, no podrán dejar de asumir el rechazo a la prostitución y, sobre todo, a la prostitución reglamentada. La nueva moral que implícitamente quería instaurar el nuevo estado se fundará en el amor libre, en donde cada ser era independiente y dueño para entregar a otro su cuerpo en las condiciones libremente pactadas y consentidas por ambos, lo cual para sus defensores no implicaba degeneración de las costumbres sino todo lo contrario. El objetivo final era generalizar y extender una misma moralidad para varones y mujeres tanto en la teoría como en la práctica, unas nuevas costumbres que venían propiciadas e impulsadas por la igualdad que las mujeres iban consiguiendo en los diversos ámbitos de la vida social. Los republicanos progresistas propugnarán, por tanto, la necesidad de la desaparición de la actividad prostitucional porque ello implicaba la degradación de la mujer, al poner su cuerpo en venta. Creían que para conseguir el fin de la prostitución, el primer paso era abolir su reglamentación oficial.

Ante este convencimiento, los preparativos de la más importante ley en materia prostitucional de la República, el decreto de junio del 1935, se situarán ya al principio de la acción del gobierno republicano, cuando, además, los datos apuntaban a un aumento de la prostitución notable desde el verano de 1931. Si el Censo de 1930 catalogaba a 9.150 mujeres bajo el epígrafe: mendigos, vagabundos y prostitutas, en 1933, Lafora estimaba en más de 40000 las prostitutas en Madrid y Barcelona, y según María Recasens, en 1931 había unas 70.000 prostitutas sólo en Barcelona²³.

Los datos no podían ser más convincentes y había que actuar de forma diligente, por lo que las primeras medidas sobre la materia, empezarán ya a detectarse en los primeros años de acción del gobierno republicano.

²² NICOLÁS LAZO, Gemma, *op. cit.*, pp. 485-489.

²³ Las causas apuntadas para el aumento de la prostitución serán varias: la crisis económica de los 30, la disminución de los empleos femeninos, los bajos salarios y la falta de subsidio de desempleo de las trabajadoras. LAFORA, G.R., "la reforma sexual". *Revista de Occidente*, Madrid, enero-marzo, p.154; NASH, Mary, *Mujer y movimiento obrero en España*. Barcelona, Fontamara, 1981, p. 217.

En este contexto, en el cual seguía vigente el sistema reglamentarista²⁴, y como consecuencia, se continuaba empadronando a las prostitutas en un registro especial, en las fichas de empadronamiento se empezarán a detectar cambios evidentes hacia un trato más humano y condescendiente con la prostituta. En este sentido, en La Línea (Cádiz) se especificará lo siguiente ante el registro de una solicitante:

“En la Ciudad de la Línea a... de mil novecientos, se presentó voluntariamente en esta Sección la que dijo llamarse.. natural de.. provincia de... hija de... y de ... cuyas señas personales al margen se expresan, manifestando vehementemente deseos de ser inscrita en los registros generales de la prostitución, de cuyo inmoral tráfico subsiste; y como quiera que han sido inútiles cuantas advertencias y consejos se le han dado, con el fin de que abandonando la peligrosa y reprobada vida que lleva y se dedique a un trabajo honroso, se procede a su inscripción, porque además manifiesta ser mayor de edad. Sometida a reconocimiento sanitario, resultó..., según certificado que se presenta”²⁵.

A este trato más benevolente, se sumará la aprobación del decreto de abril de 1932, el cual suprimirá cualquier impuesto sobre la actividad prostitucional y la financiación con ésta de los servicios antivenéreos²⁶

Con fecha todavía anterior, el gobierno provisional ya había actuado promulgando normas como el decreto de junio de 1931 que suprimirá el Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas que, como ya se ha apuntado anteriormente, se consideraba asociado al Antiguo Régimen, con preponderancia de elementos aristocráticos y demasiado ligado a la Casa Real. El fin será crear un nuevo organismo más operativo²⁷. En primer lugar, nombrará una Comisión Provisional Central que debía estudiar y proponer disposiciones para reprimir la trata de mujeres y amparar a la mujer. Compondrán la Comisión Provisional Central, un grupo de personas en razón de su cargo -los Directores Generales de Sanidad, Seguridad, Prisiones y el Inspector General de Emigración- y mujeres de distintos sectores como María Martínez Sierra y Matilde Huici en representación de la clase liberal, Regina García y Victoriana Herrero como representantes de la clase obrera, y Clara Campoamor por la Asociación Universitaria Femenina. Esta abogada será nombrada delegada de España en la Sociedad de Naciones durante las reuniones que la Comisión de dicha Institución, ocupada de la “Trata de blancas” y niños, celebrará en Ginebra durante el verano de 1931. Clara

²⁴ El sistema reglamentarista estará en vigor hasta la aprobación del decreto Abolicionista de 28 de junio de 1935, si bien, el Gobierno republicano, no dedicará muchos esfuerzos en hacer cumplir los reglamentos sobre la prostitución, dejando que su aplicación se hiciera de forma bastante laxa según se explicitará en la Exposición de Motivos del decreto de 28 de junio de 1935. Aún así, en el Código Penal reformado en 1932, se seguirán imponiendo multas a los que infringieran las disposiciones sanitarias de policía sobre prostitución.

²⁵ GUEREÑA, Jean-Louis, *La prostitución en la España Contemporánea*. Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 390.

²⁶ Gaceta de Madrid, 9 de abril de 1932.

²⁷ Gaceta de Madrid, 2 de junio de 1931

Campoamor destacará allí que la nueva legislación republicana en torno a la prostitución iba encaminada a solucionar el problema desde una perspectiva amplia y de forma gradual. Unos meses después, el decreto de 11 de septiembre de 1931 creará el Patronato de Protección a la Mujer con las siguientes atribuciones: adoptar medidas protectoras para las mujeres que se desenvolvieran en medios nocivos o peligrosos; investigar y denunciar hechos delictivos en relación con la “Trata de Blancas” y publicaciones pornográficas; vigilar y tutelar a las menores que le encargasen autoridades o particulares, y velar por los acuerdos internacionales ratificados por España²⁸. Las funciones serían desempeñadas por un Consejo Superior compuesto por el ministro de justicia, varios directores generales, el fiscal de la República y diez vocales entre los que debía tratarse que hubiera equilibrio entre los sexos. Atendiendo a este requisito, serán nombradas como vocales las mujeres que habían formado parte de la suprimida Comisión Provisional Central, Ascensión Madariaga Rojo y Victoria Kent.

El Patronato de Protección a la Mujer, sin embargo, no conseguirá alcanzar las metas que se había propuesto. Una de sus vocales, María Martínez Sierra, aducirá que el presupuesto era muy escaso y apenas se podía hacer nada²⁹, lo que posiblemente explique su disolución por Decreto de 25 junio de 1935, pasando sus funciones al Consejo Superior de Protección de Menores³⁰.

En este camino hacia el fin de la reglamentación, otro hecho a destacar, será el debate que tendrá lugar en enero de 1932 en el seno de las Cortes republicanas sobre la abolición de la prostitución donde, varios diputados, intervendrán para forzar al Gobierno a que se comprometiera a abolir la reglamentación de la prostitución con la máxima celeridad³¹. Las intervenciones más destacadas se llevarán a cabo por parte de Rico Avelló, César Juarros, Clara Campoamor y Sánchez Covisa³².

En el debate parlamentario se esgrimirán varios argumentos feministas y se vinculará la necesidad de la abolición de la reglamentación con los derechos de las mujeres. El reglamentarismo atentaba contra la dignidad humana y, en este sentido, se manifestará el diputado Rico Avelló con las siguientes palabras: “ (...) hecho mostruosamente cierto de que

²⁸ Gaceta de Madrid, 12 de septiembre de 1931.

²⁹ NÚÑEZ, María Gloria, “Políticas de igualdad entre varones y mujeres en la segunda república española. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t.11, pp, 416-417.

³⁰ Gaceta de Madrid, 28 de junio de 1931. En Cataluña, en virtud de su autonomía se creará también un Patronat Català de Proteccio a la Dona en 1934.

³¹ SCANLON, Geraldine, *La polémica feminista en la España Contemporánea, 1868-197*. Madrid, Akal, 1986, pp. 264-265; NICOLÁS LAZO, Gemma, *op. cit.*, pp. 493-496.

³² Diario de Sesiones de las Cortes Republicanas, 12, 15 y 26 de enero de 1932. La abolición de la reglamentación se planteará en las Cortes como una cuestión de humanidad y de modernidad. Los países desarrollados y la Nueva Sociedad de Naciones optaban claramente por el sistema abolicionista; la España republicana no podía ser menos.

este Parlamento, que ha otorgado a la mujer la plenitud de sus derechos políticos muy recientemente y acaso muy prematuramente, no se ha cuidado hasta el presente de suprimir esa institución nauseabunda que es la prostitución reglamentada³³.

Este diputado pondrá de manifiesto que la reglamentación impedía que las mujeres pudieran dedicarse a otras profesiones, ya que la prostitución les marcaba para toda la vida. Eso, no era justo ni legítimo en un Estado que se declaraba igualitario para mujeres y hombres³⁴.

Por su parte, el Diputado César Juarrós, se opondrá a la reglamentación por varios motivos. El primero de ellos era que el sistema era discriminatorio para las mujeres, principal argumento del feminismo abolicionista. La Ley tan sólo acosaba y perseguía a las mujeres, mientras que dejaba a los hombres libres de toda responsabilidad. Además, como segundo argumento, afirmaba que la reglamentación afectaba principalmente a aquellas mujeres sin recursos económicos que no habían podido o no habían sabido mejorar su situación. En cambio, como ya había apuntado el Diputado Rico Avelló, la abolición de la reglamentación otorgaría a las mujeres el derecho a optar por otra profesión si deseaban dejar la actividad, así como elegir hacerse una revisión sanitaria, algo mucho más eficiente para la lucha antivenérea que la inspección obligatoria periódica: "El problema es, como veis, serio y trascendental: miles de mujeres sufren una ley de excepción; miles de mujeres son explotadas por las amas de casa y por los que acuden a esas casas; miles de mujeres son trasladadas como ganado en vagones de una ciudad a otra durante las ferias, para calmar la rijosidad de los que acuden a ellas"³⁵.

Otros argumentos contra la reglamentación de la prostitución que utilizará Juarrós en su intervención, serán el de la corrupción de los médicos y los policías poco escrupulosos que obtenían pluses de ganancias con la prostitución y el argumento médico. Este último acabará centrandó la cuestión sobre la abolición de la reglamentación que no mejoraba en absoluto el contagio venéreo. Por este motivo, al mismo tiempo que reivindicará la abolición de la reglamentación, solicitará una serie de medidas dirigidas a luchar contra las enfermedades venéreas. Era urgente crear una legislación general sanitaria, para esta cuestión, cuyas medidas proveyesen el tratamiento gratuito a toda la población sin preguntar a nadie ni quién era ni de dónde venía. El delito de contagio venéreo también sería una buena herramienta en la lucha antivenérea y no sería discriminatoria, según su opinión, ya que se castigaría a los hombres y a mujeres por igual. En este sentido se pronunciará en los siguientes términos: "Este delito supone que toda persona que contagie a otra debe pagar los gastos de la curación de esa enfermedad y la indemnización correspondiente. Sea prostituta o no"³⁶.

³³ Diario de Sesiones de las Cortes Republicanas, 12 de enero de 1932, p. 3105.

³⁴ Diario de Sesiones.... 12 de enero de 1932, p. 3105.

³⁵ Diario de Sesiones..., 15 de enero de 1932, p. 3215.

³⁶ Ídem.

Respecto al aspecto médico, también se pronunciará al respecto el Doctor y diputado Sánchez Cosiva, quien considerará que la salud del pueblo español, sumamente deficiente, debía ser una prioridad de la República. Dentro de esa salud tan precaria, las enfermedades venéreas, principalmente la sífilis, eran una de las principales causas que provocaban la despoblación de las naciones. Por ello era necesario que el Gobierno favoreciese una instrucción médica adecuada para diagnosticar y tratar estas enfermedades y dispusiese de recursos materiales suficientes. Solicitará destinar partidas presupuestarias convenientes para organizar la lucha antivenérea de manera más adecuada, y especialmente cuando se aboliese la reglamentación o se suspendiese el cobro de impuestos, ya que con ello descenderían los ingresos que percibiera el Estado para hacer frente a los gastos de profilaxis³⁷.

También se pedirá, en la lógica de la reforma sexual, una educación sexual que transmitiera al “pueblo este nuevo sentido educacional, alegre, optimista y sano de la sexualidad”, ya que “el problema de la sexualidad aparece de una manera brutal y tajante como causa determinante de aspectos múltiples de todos los órdenes de la vida”³⁸.

A estas intervenciones, Jiménez de Asúa contestará que estaba en trámite una nueva Ley de Sanidad a cuya elaboración él mismo estaba contribuyendo.

En efecto, la reforma que se estaba solicitando en las Cortes estaba siendo tratada por Marcelino Pascual al frente de la Dirección General de Sanidad entre 1931-1933, el cual intentará llevar a cabo una profunda reforma sanitaria incluyendo la lucha antivenérea.

En el verano de 1931, a propuesta de la Dirección General de Sanidad, se creará una Comisión que se pondrá a elaborar un primer proyecto de ley para la lucha contra las enfermedades venéreas con un contenido claramente abolicionista que llegará a ser aprobado por dicha Dirección³⁹. La Comisión encargada de elaborar dicho proyecto, estará integrada por destacados médicos especialistas en enfermedades venéreas, formando parte también de la misma Jiménez de Asúa. Entre los puntos básicos del proyecto destacarán: 1) imposición de un criterio abolicionista puro; 2) necesidad de que el Estado, con sus propios recursos, sostuviera todos los medios precisos para la lucha antivenérea y, 3) consignación expresa del tratamiento obligatorio de dichas enfermedades⁴⁰. Este punto, será contradictorio con el punto primero.

³⁷ Diario de Sesiones..., 26 de enero de 1932, p. 3404.

³⁸ Diario de Sesiones..., 15 de enero de 1932, p. 3215.

³⁹ Ministerio de la Gobernación, *La Sanidad en la República. Dos años de gestión*. Madrid, Imp. Gráfica Universal, 1933, pp. 65-70.

⁴⁰ La reglamentación quedaría pues derogada (art. 1) y la prostitución no sería aceptada como medio lícito de vida (art.2). En caso de enfermedad venérea, el tratamiento sería obligatorio (art.3), así como el reconocimiento médico antes de contraer matrimonio en caso de antecedentes (art. 4 bis). Se imponían también sanciones penales para el mantenimiento de casa de lenocinio, proxenitismo y rufianismo, contagio venéreo doloso y

El proyecto, sin embargo, no verá la luz, según Guereña, por la gran cantidad de problemas que tenía que afrontar la República y por propia voluntad de Jiménez de Asúa, amén de que en 1933 se pondrá fin al bienio reformista, dándose paso al bienio de derechas o conservador. El hecho será, que el proyecto no llegará ni siquiera a discutirse en las Cortes⁴¹.

Todo lo apuntado viene a demostrar que, la supresión de la reglamentación en materia prostitucional no estaba siendo nada fácil, teniéndose que esperar al 28 de junio de 1935 para la aprobación de un decreto que pusiera fin a la prostitución reglamentada. Para mayor abundamiento, cuando se apruebe dicho decreto suscitará gran cantidad de críticas como señalaremos más adelante.

Centrándonos ya en el decreto de 28 de junio de 1935, en cuanto a su contenido, éste constará de un preámbulo y 19 artículos, se tramitará con carácter de urgencia y vendrá firmado por el Ministro de Trabajo, Sanidad y Asistencia Social Federico Salmón Amorín, miembro de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas)⁴².

Inspirado por el doctor Bermejillo, en el Preámbulo de la ley se especificará que las bases fundamentales de la lucha antivenérea serán: la igualdad del hombre y de la mujer ante las leyes⁴³, la profilaxis por la terapéutica y la cultura sanitaria del pueblo: "porque la reglamentación del vicio comercializado repugna al espíritu, conciencia e ideales de médicos, sociólogos y legisladores, que consideran como las bases fundamentales de la lucha antivenérea la igualdad del hombre y la mujer ante las leyes, la profilaxis por la terapéutica y la cultura sanitaria del pueblo"⁴⁴.

También se precisará el deseo del Gobierno de incorporarse al movimiento abolicionista que imperaba desde hacía años en los países más avanzados desde un punto de vista sanitario⁴⁵. Con el decreto, quedaba pues suprimida toda forma de reglamentación de la prostitución: "el ejercicio de la cual no se reconoce en España a partir de este decreto como

culposo, incumplimiento doloso y culposo del tratamiento médico y contagio venéreo por vía lactante entre niños/as y nodrizas.

⁴¹ GUEREÑA, Jean-Louis, *op. cit.*, pp. 392-393; LIDÓN, José María, "la reglamentación de la prostitución en España durante los siglos XIX y XX". *Estudios de Deusto*, vol. XXX/2, núm. 69, pp. 450-452.

⁴² En Inglaterra la abolición de la reglamentación se producirá en 1886, si bien ya se había suspendido en 1883. En Italia no se abolió totalmente hasta 1958 con la Ley Merlin, en 1888, 1891 y 1905 se promulgaron normas intermedias que derogaban las medidas de control sobre las prostitutas pero no sobre los burdeles. En Francia, será en 1946 cuando se implante el abolicionismo.

⁴³ El abolicionismo se declaraba en beneficio de la igualdad entre hombres y mujeres y establecía el tratamiento igual para ambos sexos en la lucha contra las enfermedades venéreas. Es decir, la nueva reglamentación sobre estas enfermedades iba dirigida a todas las personas, ya fuesen hombres o mujeres.

⁴⁴ Decreto de 28 de junio de 1935, Gaceta de Madrid de 30 junio de 1935. Exposición de Motivos, pp. 2556-2557

⁴⁵ *Ibidem*, p. 2556.

medio lícito de vida” (art.1). Por otra parte, se prohibirá “toda clase de publicidad que de manera más o menos encubierta tienda a favorecer el comercio sexual” (art. 13)⁴⁶.

Ahora bien, junto a esas declaraciones en la línea del abolicionismo, el decreto introducirá preceptos que recordarán mucho al sistema reglamentarista. Según rezará en la norma, cualquier persona enferma de las dolencias venéreas (enumeradas en el artículo 2), quedaban “obligadas a someterse periódicamente (...) a vigilancia y tratamiento pertinentes” (art.3), comprometiéndose el Estado a facilitar gratuitamente mediante dispensarios y hospitales públicos el tratamiento adecuado para los enfermos (art. 5). Al mismo tiempo, existía una obligación de denuncia por parte de los médicos si algún paciente no seguía el tratamiento adecuado de manera continuada y su situación generaba una “evidente peligrosidad social” (art. 9). En este caso, y aquí residirá el aspecto más controvertido de esta ley, las autoridades podían ordenar el tratamiento obligatorio y la hospitalización forzosa de las personas contagiadas (art. 10). Además, en algunos casos, las autoridades sanitarias podían “decretar la vigilancia médica periódica de aquellas personas que por su conducta resulten sospechosas, como posibles focos de transmisión venérea “ (art. 11)⁴⁷. Esta última prerrogativa recordaba, de forma evidente, al reglamentarismo.

Ante esta dualidad, como no podía ser de otro modo, las críticas no se harán esperar y feministas, comunistas y socialistas manifestarán su desacuerdo con la norma⁴⁸. En concreto, la prensa socialista, criticará el decreto abolicionista porque consideraba era una mezcla de abolicionismo y reglamentarismo, ya que facultaba a las autoridades sanitarias a vigilar a las personas sospechosas de ser focos de transmisión venérea, al tiempo que no se había llevado a cabo ninguna medida práctica para suprimir realmente la prostitución⁴⁹. A título individual, Jiménez de Asúa se expresará del siguiente modo: “Perdonemos la pésima sintaxis, pero lo que no se puede disculpar es que al amparo de este precepto (art. 11), se reglamente la prostitución, que se declara libre de reglamento y, lo que es peor, se forje un medio de explotación de la prostituta, no por rufianes profesionales, sino por los que ostentan otro oficio”⁵⁰.

Las críticas serán tan contundentes, que el Gobierno se verá obligado a emitir una orden de 11 de julio de 1935 que intentará atemperar lo estipulado, estableciéndose unos requisitos procedimentales que pretenderán otorgar garantías a las revisiones obligatorias de las personas consideradas focos de transmisión. Por si acaso, en la misma norma se derogarán expresamente las viejas inscripciones de prostitutas y sus reconocimientos médicos: “Ninguna persona, a partir de la fecha, y sea cual sea su sexo o condición, estará obligada en

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 2557–2558.

⁴⁷ *Ídem*.

⁴⁸ LIDÓN, José María, *op. cit.*, pp. 454-455; NASH, Mary, *op. cit.*, pp. 217-218.

⁴⁹ NÚÑEZ, María Gloria, *op. cit.*, p. 418

⁵⁰ LIDÓN, José María, *op. cit.*, p. 455; GUEREÑA, Jean-Louis, *op. cit.*, p.395.

todo el territorio español a llevar documento ni certificado alguno relativo a su estado de salud, por lo que respecta a las enfermedades venéreas”⁵¹.

A renglón seguido, en octubre de ese mismo año, saldrá otra orden aclaratoria del decreto en la que se precisará que no se pretendía instaurar entonces en España un abolicionismo rígido y total (como algunos lo pensaban), sino que la finalidad del decreto era mucho más modesta, reduciéndose tan sólo a constituir un régimen transitorio, mientras se preparaba una nueva ley de sanidad que de hecho nunca verá la luz⁵².

A tenor de todo lo apuntado, la lucha antivenérea será el objetivo prioritario de este decreto republicano que establecía reglas técnicas, sanitarias y médicas para el tratamiento de las enfermedades venéreas. La vinculación entre prostitución, por mucho que la norma declarase el sistema abolicionista, y enfermedades venéreas seguía dándose con toda la fuerza. La reglamentación había sido concebida de manera expresa para controlar las enfermedades venéreas de la población⁵³. El abolicionismo debía de tener la misma misión de protección de la ciudadanía porque: “el abolicionismo no representa anarquía sanitaria, sino una forma distinta de reglamentarismo”⁵⁴.

En la búsqueda de conciliación de la profilaxis de enfermedades venéreas y la supresión de la reglamentación de la prostitución en un contexto como el español, se acabó configurando lo que ha sido llamado un “abolicionismo no puro” o “mixto”⁵⁵ según confesó el propio legislador: “sería no sólo aventurado, sino peligroso, poner en vigor disposiciones de tipo abolicionista que no tuviesen en cuenta la realidad española”⁵⁶.

Por ello, pese a derogarse los reglamentos de prostitución y la normativa estatal homogeneizadora (Bases para la Reglamentación de la Profilaxis Pública de las Enfermedades Venéreo-Sifilíticas de 1918), el Estado iba a seguir interviniendo en los ciudadanos con medidas controladoras como las que se aplicaban en otros países abolicionistas y que pasaban por: “... la notificación obligatoria de la enfermedad, la investigación de las fuentes de contagio, reconocimiento médico periódico cuando las circunstancias lo requieren y hasta hospitalización forzosa si el caso lo exige”⁵⁷.

El objetivo de la normativa era evitar que cualquier enfermo venéreo rehuyese la asistencia médica competente y no curase su enfermedad con el consecuente contagio de más personas. Ahora bien, en la ley también se hará alusión a su carácter humano, a su no excesiva rigidez, a la imposibilidad de hacer una norma que sirviese por igual al campo y la

⁵¹ GUEREÑA, Jean-Louis, *op. cit.*, p. 397.

⁵² *Ibidem*, p. 396.

⁵³ NICOLÁS LAZO, Gemma, *op. cit.*, p. 498.

⁵⁴ *Gaceta de Madrid*, 30 de junio de 1935, p. 2557.

⁵⁵ GUEREÑA, Jean-Louis, *op. cit.*, p. 394 y LIDÓN, José María, *op. cit.*, p. 453.

⁵⁶ *Gaceta de Madrid*, 30 de junio de 1935, Exposición de Motivos, p. 2557.

⁵⁷ *Idem*.

ciudad, a la no introducción del delito de contagio por contraproducente e ineficaz, y a la necesidad de instruir al enfermo venéreo para no rehuir la asistencia profesional y evitar así su apelación a personas no expertas en la materia⁵⁸.

Evidentemente, como ya se ha apuntado, el decreto del 28 de junio de 1935 no responderá a un sistema abolicionista puro, es más, bajo nuestro punto de vista, compartirá elementos de los tres sistemas reconocidos a la altura del siglo XX para hacer frente a la prostitución: el prohibicionismo, el reglamentarismo y el abolicionismo. Este último es el que tardará más en hacer su aparición en la historia, ya que surgirá a finales del siglo XIX⁵⁹.

En esta línea de argumentación, se detecta un carácter prohibicionista en su reconocimiento de la prostitución como un medio no lícito de vida (art. 1), declaración que no cabría hacerse dentro del modelo abolicionista, el cual no entendía ni entiende la prostitución en sí como algo ilegal, aunque, actualmente, anhele su desaparición; sólo la explotación, el proxenitismo, etc., cabrían ser perseguidos por la justicia desde un punto de vista abolicionista. Por otro lado, se infiere una vocación reglamentarista en su afán de ordenar el tratamiento obligatorio y la hospitalización forzosa de las personas enfermas (art. 10) y en decretar la vigilancia médica periódica de aquellas personas que por su conducta resultasen sospechosas como posibles focos de transmisión venérea (art. 11)⁶⁰, y, ¿qué personas podían resultar más sospechosas?, no cabe duda que las prostitutas, las cuales podían nuevamente verse hostigadas por el sistema según se deducirá de la letra de la nueva normativa. Por último, si cabría dentro del imaginario abolicionista: 1) su declaración taxativa de poner fin a la reglamentación y su deseo de incorporarse al movimiento abolicionista, aunque después se contradiga en algunos de sus preceptos (art. 1); 2) el establecimiento de la igualdad entre el hombre y la mujer en la lucha antivenérea, cuando el reglamentarismo ponía únicamente el acento en el sexo femenino (Exposición de Motivos); 3) la prohibición de todo tipo de publicidad que de manera más o menos encubierta tendiera a favorecer el comercio sexual" (art. 13)⁶¹; 4) la asistencia gratuita para las personas sin recursos (art. 5) y, 5) la utilización de un lenguaje en la norma que habla de humanidad y de instruir al enfermo sobre su enfermedad para someterse libremente a la profilaxis necesaria para su curación (art. 12).

Con referencia al carácter humano de la norma, en la Exposición de Motivos se harán reiteradas alusiones en dicho sentido:

⁵⁸ Ídem.

⁵⁹ Sobre la aparición del abolicionismo en el contexto del desarrollo del movimiento sufragista en Inglaterra a finales del siglo XIX consultar: DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana y PALOMO CERMEÑO, Eva, "Los inicios de la lucha feminista contra la prostitución: políticas de redefinición y políticas activistas en el sufragismo inglés". *Broca, Cuadernos de Investigación Histórica*, La Rioja, núm. 35 (2011), pp. 315-334..

⁶⁰ Gaceta de Madrid, 30 de junio de 1935, Exposición de Motivos, pp. 2.557-2558.

⁶¹ Ídem.

“La Ley debe de ser justa, pero no conviene que sea impopular; respetable pero no temible; y para ello no hay como hacerla *humana*, que tenga en cuenta la psicología del enfermo venéreo, que no es la misma en todos los países, ni en todos los lugares y circunstancias; que se haga cargo de prejuicios sociales más difíciles de combatir que el propio mal, y a pesar de los cuales, pero mejor contando con los cuales, se pueda llegar a un feliz resultado... Pero la razón más poderosa para dar *sentido humano* a la Ley antivenérea es la necesidad absoluta de que el enfermo venéreo rehuya la asistencia médica competente y se eche en manos de charlatanes... Mediante el presente decreto, del que, al afirmar que huyendo de lirismos irrealizables, está inspirado en un criterio de *humanidad* y atento a la realidad práctica de los españoles”⁶².

En conclusión, una Ley que incluye elementos del abolicionismo pero que teme dejar sin vigilancia todo lo relacionado con las enfermedades venéreas en un contexto, como ya se ha citado anteriormente, de aumento de la prostitución clandestina. Este posicionamiento, le llevará ineludiblemente a mantener esa parte del reglamentarismo de control, se puede decir exhaustivo, del enfermo venéreo. Ahora bien, según se deduce de la norma, el acercamiento al afectado debía realizarse en un tono más humano, más comprensivo, más confidencial y más asequible, con un objetivo claro: intentar que el enfermo se sometiera a su tratamiento de forma voluntaria, de ahí que la Ley obligue al médico a actuar con discreción y a instruir a los pacientes sobre su enfermedad y la terapéutica de la misma (art. 12).

Conclusiones

El paso hacia el abolicionismo, es cierto, que podría haber sido más contundente desde el punto de vista legislativo, pero, en el terreno práctico, no hay que despreciar los avances producidos en materia prostitucional durante la II República que serán en muchos casos muy novedosos con respecto a lo desarrollado anteriormente en dicha materia.

A modo de resumen, en este período se suavizará el sesgo misógino que había caracterizado a la reglamentación; se eliminará la regulación de las casas de prostitución sobre su correcta ubicación, sobre los requisitos para su conformación, sobre los deberes de las amas, sobre los impuestos a pagar y sobre la prohibición de las mujeres prostitutas de frecuentar espacios públicos, amén de prohibirse la inscripción forzosa en el Registro de las prostitutas.

En materia sanitaria, aunque sea el aspecto más controvertido, ya antes del decreto del verano del 35, los servicios profilácticos se ofrecerán a la ciudadanía sin distinción de sexo. Su personal será seglar y profesional de la medicina y las prácticas de los programas públicos eliminarán mayoritariamente el carácter de encierro de las antiguas reglamentaciones. Por otra parte, el espíritu social y asistencial de la República, también inspirará las políticas profilácticas. Los programas para luchar contra las enfermedades venéreas incluirán algunos servicios sociales para los enfermos venéreos y, el decreto del 35, incluirá el desarrollo de

⁶² Ídem.

servicios de asistencia social en su artículo 8º cuyas funciones eran de control. Les serán adjudicadas las competencias de recopilación de datos, de investigación de las fuentes de contagio, de estímulo discreto entre los pacientes de cumplimiento del decreto, de descubrimiento de las infecciones ignoradas y de divulgación de las instrucciones sanitarias antivenéreas⁶³. Además, durante los primeros años de la República, se ampliarán los servicios de profilaxis de las enfermedades venéreas que se habían configurado anteriormente, aumentándose substancialmente el presupuesto destinado a los mismos, así como los recursos materiales y humanos. En 1932, se aumentará la provisión de plazas de la lucha antivenérea y se modificará el reglamento y el programa de oposiciones para el ingreso en la misma. Los tratamientos también mejorarán. El descubrimiento de la penicilina, en los años 30 y 40, permitirá la efectiva y segura cura de la sífilis, la gonorrea y el chancro venéreo. Por otra parte, los dispensarios republicanos fueron creciendo en número y, por lo tanto, también lo hicieron los enfermos atendidos. Si en 1931 había 73 dispensarios de enfermedades venéreas, en 1934 había ya 116. En tan sólo tres años casi se habían duplicado⁶⁴.

En virtud de estas políticas sociales de la República, el Hospital de Lluita Antivenérea de Barcelona⁶⁵, pondrá en marcha una escuela-taller para prostitutas. Este servicio, desarrollado por el propio personal sanitario, contaba con una escuela para aprender a leer y escribir, con un taller de labores manuales, con un programa de rehabilitación poniendo en contacto a la persona con su familia y con una bolsa de trabajo para cuando saliesen del hospital. En 1936, había tenido ya doscientas usuarias, la casi totalidad de las cuales habían aprendido a leer y escribir. El Dr. Peyri admitía que la bolsa de trabajo no había llegado a dar buenos resultados, sin embargo, de todas las mujeres que asistieron a la escuela-taller tan sólo el 8% había vuelto a la prostitución⁶⁶.

Además de lo apuntado, durante la República se desarrollarán también numerosos programas sanitarios de difusión de propaganda antivenérea y de educación sexual. Serán numerosos los carteles de la época que buscarán inculcar la responsabilidad a los hombres respecto del contagio y enfatizarán su responsabilidad en el cuidado de la familia. Se intentaba con ello concienciar a la población de las repercusiones sumamente negativas de las enfermedades venéreas a través de la propaganda. Por ejemplo, en un cartel de la época, se culpaba a los padres de los males con que nacían algunos hijos e hijas como ceguera, malformaciones en las extremidades, etc⁶⁷.

⁶³ Decreto de 28 de junio..., Gaceta de Madrid, 30 de junio de 1935

⁶⁴ NICOLÁS LAZO, Gemma, *op. cit.*, p. 503.

⁶⁵ El personal sanitario del hospital era consciente de que la mitad de las personas ingresadas eran analfabetas. Por eso, el Dr. Peyri, en el convencimiento de que al Estado le correspondía poner fin a la prostitución y rehabilitar a la prostituta y que el Patronat Catalá de Protecció a la Dona solo iba dirigido a menores, decidió fundar una escuela-taller anexa a la institución sanitaria.

⁶⁶ NICOLÁS LAZO, *op. cit.*, pp. 504-505.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 505.

Los carteles insistían en el autocontrol y la continencia masculinas, hecho que resquebrajaba el sistema de “doble moral. Este programa, también tenía el objetivo de dar a conocer los tratamientos antivenéreos que ofrecía el Estado y promover su utilización⁶⁸.

El último empuje a la mejora y a la sistematización de los servicios de la lucha antivenérea tendrá lugar con el decreto abolicionista de 28 de junio de 1935. Con él se prohibirá el intrusismo en el tratamiento sanitario de las enfermedades venéreas. Tan sólo médicos, privados o públicos dispuestos por el Estado, serán los autorizados para curar científicamente a los enfermos de venéreo (art. 13). Asimismo, en varios artículos se describirá el organigrama de los dispensarios oficiales antivenéreos, que dependerían de la autoridad sanitaria provincial. En cada provincia, habría un dispensario antivenéreo central, cuyo director sería el Jefe Provincial de la Lucha Antivenérea⁶⁹.

Por último, conviene enfatizar que, en lo relativo a la prostitución, es más lo que se hizo antes de la República (desde principios del siglo XX hasta 1931) y, durante la República hasta 1935, que las consecuencias que se derivarán de la entrada en vigor del decreto abolicionista de 1935 que se aprobará muy tarde y a poco más de un año de dar comienzo la Guerra Civil española, la cual alterará profundamente el Estado de Derecho y el sistema prostitucional.

En realidad, lo que hará dicho decreto, es dar mayor cobertura legal a comportamientos que ya estaban realizándose en la práctica, como así se inferirá de la letra de la propia Ley:

“Al acometer la honrosa empresa de dotar al país de una nueva organización antivenérea, el Gobierno se apresura a proclamar que desea incorporarse al movimiento abolicionista que impera desde hace años en los países más avanzados desde el punto de vista sanitario. Que este deseo es auténtico, nada hay que pueda demostrarlo mejor que la tolerancia que sigue prestando a la realidad presente. En efecto, España es en la actualidad oficialmente reglamentarista, pero, prácticamente abolicionista, pues su reglamentarismo se ejerce de un modo tan laxo que apenas merece el nombre de tal⁷⁰”

Efectivamente, antes de aprobarse el decreto del 35, ya se había establecido la libertad de las prostitutas para abandonar los burdeles; se habían adoptado medidas para luchar contra la “Trata de blancas”; se había reformado el Código Penal de 1870 en sus artículos 456, 459 y 466 para adecuarlo a las normas internacionales en la lucha contra el comercio ilegal de mujeres (mayo 1904); se habían establecido leyes para hacer de la emigración un acto libre (circulares de 7 octubre de 1902 y de 26 de febrero y 8 de abril de 1903); se había legislado para evitar la caída en la prostitución de artistas y camareras de espectáculos públicos; se habían aprobado las “Bases para la Reorganización de la Profilaxis Pública de las Enfermedades Venéreas” que dejaba la lucha antivenérea al margen de los servicios de “higiene especial” propios del reglamentarismo (mayo

⁶⁸ Un cartel del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad informaba a la ciudadanía de que la curación científica de enfermedades de la piel y venérea era gratuita en los dispensarios oficiales del Estado. En la imagen aparecía un hombre entrando en un dispensario y una enfermera con un bebé. No se identificaba en este caso enfermedad venérea con prostitución.

⁶⁹ Decreto de 28 de junio de 1935, Gaceta de Madrid, 30 de junio, p. 2558.

⁷⁰ Decreto de 28 de junio..., Gaceta de Madrid, 30 de junio de 1935, Exposición de Motivos, p. 2555.

1930); se había levantado la mano en la obligación de la inscripción en el registro de las prostitutas; se había suprimido el Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas por un organismo más profesional (El Patronato de Protección de la Mujer); se había aprobado el decreto de abril de 1932 que suprimía cualquier impuesto sobre la actividad prostitucional y la financiación con éste de los servicios antivenéreos; se había aprobado la ley del divorcio que contemplaba el contagio venéreo como causa justificada para la disolución del matrimonio; se habían aumentado los centros de atención a las enfermedades venéreas y, los hombres, habían empezando ya a compartir con las mujeres la responsabilidad en la adquisición y contagio de dichas patologías.

Es evidente que se podría haber hecho más, pero no hay que despreciar lo mucho que se hizo. Lamentablemente, derrotada la República en la Guerra Civil española, el reglamentarismo se volverá a implantar en España por decreto de 27 de marzo de 1941, el cual rezaba con las siguientes palabras:

“El aumento de la morbilidad por enfermedades venéreas, ocasionado principalmente a causa de la relajación moral que se padeció en la zona roja y por falta de la debida atención al problema por las sedicentes autoridades de la misma, obligan al Poder Público a adoptar determinadas medidas, para cuya ejecución es indispensable dejar sin efecto textos legales todavía subsistentes, cuya aplicación no han tenido los resultados deseables”.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros, Dispongo:

Artículo único. Se deroga el Decreto del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de veintiocho de junio de 1935, relativo a la reorganización de la Lucha Antivenérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno”.

Firmado: Francisco Franco

Con la llegada de la Dictadura, la mujer experimentará un gran retroceso en las conquistas sociales y políticas conseguidas hasta ese momento que, como no podía ser de otro modo, afectarán al mundo de la prostitución.

Violencia de género

CARACTERÍSTICAS DE LOS HOMBRES QUE MALTRATAN A SUS PAREJAS

Demelza Fortes Marichal

INTRODUCCIÓN

La ONU¹ define la violencia contra las mujeres como *todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada*. En la sociedad actual una de las formas más frecuentes de maltrato hacia la mujer es la ejercida por su pareja o ex pareja² habiéndose encontrado, además, que la probabilidad de que una mujer pueda sufrir agresiones repetidas, lesiones, violaciones o que muera a manos de su pareja es mayor que si se trata de otro tipo de agresores³. Las consecuencias que el maltrato por parte de la pareja tiene en las mujeres que lo sufren se dan no solo a corto plazo sino que

³ ONU, 20 de diciembre de 1993: "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer", <http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf>, encontrada el 18 de abril de 1993.

⁴ KRUG, Etienne, DAHLBERG, Linda, MERCY, James, ZWIN, Anthony, LOZANO, Rafael, "World Report on Violence and Health". Organización Mundial de la Salud, Ginebra(2002).

⁵ BROWNE, Angela y WILLIAMS, Kirk, «Gender, intimacy and lethal violence: Trends from 1976-1987». *Gender & Society*, vol. 7 (1993), pp. 78-98.

⁶ WHITE, Jacquelyn, KOSS, Mary, KAZDIN, Alan, «Conclusions and next steps», en WHITE Jacquelyn, KOSS Mary, KAZDIN Alan (eds.), "Violence against women and children". *DC, American Psychological Association*, Washington, (2010), pp. 287-310.

⁷ GRAHAM-BERMANN, Sandra, LEVENDOSKY, Alytia, «Introduction», en GRAHAM-BERMANN, Sandra, LEVENDOSKY, Alytia (eds.), "How intimate partner violence affects children: Developmental research, case studies, and evidence-based intervention". *DC, American Psychological Association*, Washington, (2011), pp. 3-16.

también estas secuelas se presentan a largo plazo⁴ afectando tanto a la salud y la calidad de vida de las mujeres como a la de sus hijos e hijas⁵. Estudios realizados en diversas partes del mundo han evidenciado que es probable que el hombre que maltrata a su pareja también se muestre violento con sus hijos e hijas, aunque las tasas de asociación entre el maltrato a la mujer y a los/as hijos/as difieren en función de que se trate de muestras comunitarias o clínicas. En un intento de comprender los correlatos y las causas de la violencia que ejerce el hombre sobre su pareja se han realizado diversos estudios sobre las características de dichos agresores⁶ los cuales son relativamente recientes. La gran cantidad de mujeres maltratadas por su pareja ha provocado un gran interés en la comunidad científica por el estudio de las características psicológicas y de personalidad de los agresores⁷. Estudios que han generado que cada vez haya más consenso entre los/as investigadores/as en señalar que no existe un único perfil de agresor⁸. Dichos estudios evidencian, además, que los agresores pueden ser hombres muy diferentes en cuanto a status social, posición económica, estudios, adscripción política, creencias religiosas, etc.

⁸ HOLTZWORTH-MUNROE, Amy, MEEHAN, Jeffrey, «Typologies of men who are martially violent. Scientific and clinical implications». *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 19 (2000), pp. 1369-1389.

⁹ FERNÁNDEZ MONTALVO, Javier, ECHEBURRÚA, Enrique, "Hombres condenados por violencia grave contra la pareja: Un estudio psicopatológico". *Análisis y Modificación de Conducta*, vol. 31, (2005), pp. 138-475.

¹⁰ HUSS, Mathew, LANGHINRICHSEN- ROHLING, Jennifer, «Identification of the psychopathic batterer: the clinical, legal, and policy implications». *Aggression and Violent Behavior*, vol. 5 (2000), pp. 403-422.

¹¹ FERNÁNDEZ MONTALVO, Javier, ECHEBURRÚA, Enrique, "Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo". *Análisis y Modificación de Conducta*, vol. 23, (1997), pp. 151-180.

¹² LOINAZ, Ismael, ECHEBURRÚA, Enrique, TORRUBIA, Rafael, "Tipología de agresores contra la pareja en prisión". *Psicothema*, vol. 22 (2010), pp. 106-111.

Dentro del entorno español destacan los trabajos de Echeburúa y sus colaboradores⁹ quienes presentan dos perfiles de hombres agresores con sus parejas: *violentos solo con sus parejas* y *agresivos en general*. En el primero incluyen los hombres que ejercen violencia de elevada intensidad con su pareja en la intimidad pero que en público se comportan de forma adecuada. Afirman que, en estos casos, sus frustraciones cotidianas fuera del domicilio, así como el abuso de alcohol o los celos patológicos, contribuyen a desencadenar episodios de agresiones en el ámbito privado. Por el contrario, los *violentos en general* son hombres que se muestran agresivos con sus parejas y con el resto de las personas, caracterizándose por presentar ideas distorsionadas sobre la utilización de la violencia como forma adecuada de resolver los problemas. En un estudio posterior ¹⁰ realizado con una muestra de 50 maltratadores internados en un centro penitenciario también se concluyó la existencia de dos tipos de agresores, diferentes y muy similares al de la propuesta anterior, al primero le denominaron “violentos con la pareja/estables emocionalmente/integrados socialmente” y se caracterizaban porque se mostraban exclusivamente violentos con la pareja, tenían una autoestima más adecuada, menos distorsiones cognitivas, consumían menos alcohol y/o drogas, controlaban más su cólera y contaban con menos antecedentes penales. Al segundo grupo lo calificaron como “violentos generalizados/poco estables emocionalmente/no integrados socialmente” y se caracterizaban porque se mostraban violentos con otras personas que no era su pareja, presentaban alteraciones de la personalidad, abusaban del alcohol y/o de las drogas, tenían más distorsiones cognitivas y contaban con un mayor número de antecedentes penales. El conocer las características de los maltratadores también es relevante para la prevención de la violencia ya que se ha planteado la existencia de una “transmisión intergeneracional de la violencia”, que propone que las personas son violentas en la adultez porque fueron testigos o víctimas de violencia en su infancia ¹¹ ¹². Aunque se trata de una hipótesis criticada, existiendo gran diversidad en las investigaciones realizadas

¹³ STITH, Sandra, ROSEN, Karen, MIDELETON, Kimberly, BUSCH, Amy, LUNDEBERG, Kirsten, CARLTON, Russell, “The Intergenerational Transmission of Spouse Abuse: A Meta-Analysis”. *Journal of Marriage and the Family*, vol. 62 (2000), pp. 640-654.

¹⁴ WIDOM, Cathy, “The Cycle of Violence”. *Science*, vol. 244 (1989A), pp.160-166.

¹⁵ WIDOM, Cathy, “Does violence beget violence? A critical examination of the literature”. *Psychological Bulletin*, vol. 106 (1989b), pp. 3-28.

¹⁶ CHAN, Ko Ling, Brownridge, Douglas, “Personality characteristics of Chinese male batterers: An exploratory study of women’s reports from a refuge sample of battered women in Hong Kong”. *American Journal of Men’s Health*, vol. 2 (2008), pp. 218-228.

para ponerla a prueba, algunas de las cuales tienen problemas metodológicos¹³, en varios estudios se han encontrado asociaciones entre la violencia en la familia de origen y el maltratar posteriormente a su pareja¹⁴. Desde una perspectiva más aplicada, la tipología de los agresores también ha sido útil, para ajustar mejor las intervenciones psicológicas con esta población así como para alertar a las mujeres que sufren dicha violencia y a los y las profesionales de los servicios en un intento de evitar las manipulaciones de los maltratadores así como de prevenir esta forma de violencia. Una de las variables consideradas con mayor frecuencia como factor de riesgo del maltrato a la mujer por su pareja ha sido el consumo de alcohol y/o drogas por parte del maltratador, sustancias a las que, desde una perspectiva popular se ha atribuido un papel causal de la violencia contra las mujeres, exculpando así al agresor y/o no considerándole totalmente responsable de la violencia ejercida. Pero, aunque se ha planteado que es más probable que el hombre que maltrata a su pareja tenga una historia de abuso de alcohol y/o de consumo de drogas, no se ha encontrado enlace causal entre dicho consumo y el maltrato a la pareja. Así, actualmente se reconoce que aunque el consumo de alcohol y/o de drogas por parte del hombre que maltrata a su pareja puede asociarse con dicha violencia, no es la causa de ello, pudiendo actuar únicamente como variable mediadora¹⁵. Pese a ello, existe evidencia de que el consumo de alcohol está asociado a una mayor incidencia, frecuencia y gravedad del maltrato a la pareja, la relación no es directa¹⁶. Pero, aunque son varios los estudios realizados en diversos países, aún son muchas las cuestiones por responder. Además, la mayoría de investigaciones se han hecho con hombres de otros entornos socioculturales por lo que se desconoce la medida en que los resultados obtenidos pueden ser aplicados al nuestro. Y ello es importante porque el conocer las características de los hombres que maltratan a su pareja tiene interés, no solo teórico, sino también aplicado. Por tanto, el objetivo del presente trabajo es analizar las características de los hombres que maltratan a su pareja en lo relativo a la violencia ejercida,

¹⁷ UNGER, Rhoda, CRAWFORD, Mary, "Women and gender. A feminist psychology. Nueva York: McGraw-Hill, 1999.

¹⁸ HUTCHISON, Isobel, "Alcohol, fear, and women abuse". *Sex Roles*, vol. 40 (1999), pp. 893-920.

¹⁹ MATUD, Pilar, *Impacto psicológico del maltrato a la mujer: un análisis empírico. Memoria de investigación*. Tenerife: Instituto Canario de la Mujer, 1999.

sus antecedentes familiares de violencia, la formación y práctica religiosa y el consumo de sustancias.

MÉTODO

1. Muestra

La muestra del presente trabajo está formada por 786 mujeres que eran o habían sido maltratadas por su pareja. Todas ellas participaron de forma voluntaria en el estudio y eran usuarias de diversos servicios públicos para mujeres víctimas de violencia de género de la comunidad canaria. Lo más común es que el maltrato sufrido fuese físico y psicológico, lo que se da en casi la mitad de las mujeres; o físico, psicológico y sexual, lo que se daba en prácticamente la tercera parte. Era menos frecuente que se tratase únicamente de maltrato psicológico, lo que sucedía en menos de la quinta parte de las mujeres, y eran minoría las que habían sufrido maltrato psicológico y sexual. Cuando fueron entrevistadas, la mayoría de las mujeres ya no convivía con el agresor, si bien la quinta parte de ellas se encontraba en algún recurso alojativo para víctimas de violencia de género.

2. Instrumento y procedimiento

Entrevista semiestructurada de historia y tipo de maltrato. Entrevista semiestructurada realizada por Matud³⁷ en la que se indaga en los aspectos fundamentales relacionados con la dinámica del maltrato a la mujer por parte de su pareja. Además, se recoge información sobre las características personales del agresor tales como la violencia que ejerce hacia otras personas, si tiene o ha tenido problemas con la justicia, antecedentes de violencia en su familia de origen, creencias religiosas y consumo de alcohol y/o drogas, así como análisis de la conducta de fumar.

El acceso a la muestra fue a través de diversos centros públicos de atención a las mujeres víctimas de violencia de la comunidad autónoma. A dichos servicios las mujeres habían acudido voluntariamente solicitando apoyo psicológico, social o jurídico. Cada mujer fue entrevistada de forma individual por una psicóloga formada en violencia de género y en su evaluación. Para garantizar la confidencialidad de la información y generar un clima de confianza que favoreciese la obtención de datos fidedignos, en los registros se omitió el nombre de la mujer y cualquier otro dato que permitiese su identificación. Los datos de este estudio forman parte de una serie de investigaciones más amplias sobre el maltrato a la mujer por su pareja. Los análisis estadísticos se realizaron con la versión 18 del programa SPSS para Windows.

RESULTADOS

Los datos relativos a la violencia del maltratador hacia otras personas distintas a su pareja mostraron que, si bien casi la décima parte de las mujeres respondieron que desconocían si su pareja era agresivo con otras personas, lo más común era que los agresores se mostraran violentos únicamente con su pareja, aunque se observó una cierta variabilidad. Cuando se analizó si la violencia era únicamente hacia su pareja o ex pareja, y se tuvieron en cuenta únicamente los datos de las mujeres que aportaron información sobre la violencia de su pareja hacia otras personas, se encontró que el 47,3% de los maltratadores únicamente era violento con su pareja.

Prácticamente la quinta parte presentaba violencia generalizada y el resto solo era violento con determinadas personas, generalmente su familia, compañeros/as y/o amistades. Y algunas mujeres respondieron que su pareja solo se mostraba violenta cuando consumía alcohol.

Al analizar los problemas y/o antecedentes de los agresores con la ley algunas mujeres (el 6,1%) informaron desconocerlo, dándose una cierta variabilidad en el tipo de problema de los agresores que presentaban antecedentes penales. La quinta parte de los maltratadores había tenido varios problemas legales. Lo más común es que se tratase de agresiones a otras personas, o que se relacionase con el maltrato a su pareja o ex pareja, con el tráfico de drogas o por conducir bajo los efectos del alcohol. Algunas mujeres informaron de que los problemas de su pareja con la ley fueron por incumplir el convenio con la propia mujer o con su expareja, o por violencia sexual a otras personas o a menores. Y destaca que tres de los agresores se encontraban en prisión cuando su pareja fue entrevistada.

El análisis de la formación religiosa evidenció que la mayoría de los maltratadores (el 75,7%) habían recibido educación religiosa, siendo lo más común la religión católica,

aunque también los hay que profesan otras religiones, sobre todo la musulmana. Según la información de las mujeres, la mayoría no realizaba prácticas religiosas, si bien la quinta parte sí lo hacía y el 5,2% de los maltratadores llevaba a cabo prácticas religiosas con mucha frecuencia. Y, aunque más de la mitad de los agresores (el 67,5%) no le atribuía ninguna importancia a la religión para la tercera parte sí era importante en mayor o menor medida.

Al analizar los antecedentes familiares de violencia de los hombres que maltratan a sus parejas se encontró que casi la mitad de los agresores carecía de dichos antecedentes. De los que sí tenían tales antecedentes lo más común es que se tratase de violencia ejercida por parte del padre, lo que se dio en prácticamente la mitad de los agresores, siendo el único progenitor violento en el 44,7% de los casos. Pese a ello, se encontró bastante variabilidad, siendo en ocasiones también violenta la madre o ambos progenitores, además de otras personas de la familia tales como, por ejemplo, abuelos/as, tíos/as. Prácticamente en la tercera parte de los casos la única víctima era la madre, en el 12,1% lo eran hijos e hijas y en el 5,9% la madre y sus hijos/as. Y era mucho menos frecuente que fuesen víctimas de violencia otros/as familiares.

El análisis del consumo de bebidas alcohólicas de los agresores mostró que el 26,1% era totalmente abstemio existiendo bastante variabilidad en el patrón de consumo del resto.

Prácticamente la mitad no toma bebidas alcohólicas a diario. De los que sí beben lo más común es que ingieran un número considerable de copas. El patrón de bebida durante el fin de semana era similar al diario, si bien era algo mayor el número de maltratadores que bebían durante los fines de semana. En cuanto al consumo ocasional se trata del patrón de bebida que con mayor frecuencia incluye una ingesta más baja de alcohol (una sola copa) aunque también se observó bastante variabilidad. Al analizar el consumo de drogas se encontró que poco más de la mitad de las mujeres afirmó que su pareja no las consumía. Entre los que sí consumían se daba mucha variabilidad en el tipo de droga y en el patrón de consumo. Destaca que lo más común es el consumo habitual, bien de varias drogas, lo que se daba en casi el 10% de los maltratadores, de cocaína (el 8,7%) o de fumar hachís o marihuana (el 6,2%).

Al analizar la conducta de fumar tabaco se encontró que casi la mitad (el 45,9%) de los maltratadores no fumaba. De los agresores que sí fumaban lo más común es que consumieran 2 cajetillas al día, aunque también los había que fumaban menos de 9 cigarrillos al día.

CONCLUSIONES

El objetivo del presente trabajo fue analizar las características de los hombres que maltratan a sus parejas respecto a lo relativo a la violencia ejercida, antecedentes familiares de violencia, formación religiosa y consumos de sustancias. Aunque se encontró mucha diversidad en tales variables, tal y como se conoció a través de la información que facilitaron las mujeres sobre sus agresores, la mayoría de los maltratadores solo eran violentos con sus parejas. Y más de la mitad carecía de antecedentes penales. La variabilidad encontrada en el presente trabajo en las características de los agresores, y la generalidad de su violencia, apoya la perspectiva de quienes afirman que no existe un único perfil de maltratador¹⁸. También destaca que la mayoría de las parejas violentas habían recibido educación religiosa, siendo lo más común la religión católica, aunque también los hay que profesan otras religiones, sobre todo la musulmana. En cuanto a la práctica religiosa la mayoría no la llevaba a cabo, si bien casi la quinta parte sí lo hacía, incluso algunos de ellos llevaban a cabo prácticas religiosas con mucha frecuencia. Aunque más de la mitad de los agresores no le atribuía ninguna importancia a la religión para la tercera parte sí era importante en mayor o menor medida. Se encontró que casi la mitad de los hombres que maltrataban a su pareja carecían de antecedentes familiares de violencia. De los que sí tenían tales antecedentes, lo más común es que el perpetrador fuera el padre, aunque se daba bastante variabilidad en la identidad de la persona agresora. Lo más común es que la víctima de dicha violencia fuese la madre. En conjunto, menos de la quinta parte de los agresores informó de haber sufrido violencia directa en su familia de origen. Poco más de la cuarta parte nunca consumía alcohol y solo la mitad de los agresores lo hacía a diario, existiendo mucha variabilidad en la cantidad de bebidas alcohólicas consumidas. Prácticamente la mitad de los maltratadores no consumía drogas y, entre los consumidores, se daba mucha

¹⁸ HUSS, Matthew y LANGHINRICHSEN – ROHLING, Jennifer, "Identification of the psychopathic batterer: the clinical, legal, and policy implications". *Aggression and Violent Behavior*, vol. 5 (2000), pp. 403-422.

variabilidad en el tipo de droga así como en el patrón de dicho consumo. Estos últimos datos confirman, al igual que ya lo han hecho trabajos anteriores, que no existe relación directa entre el consumo de sustancias estupefacientes y el maltrato a la mujer por su pareja. Lo que se observa es que el hombre que maltrata a su pareja usa el alcohol y/o las drogas como excusa para disminuir y/o justificar su responsabilidad sobre la conducta violenta.

En conjunto, estos datos de los agresores muestran que, aunque existe mucha variabilidad y no se trata de un grupo homogéneo, lo más común es que los hombres que maltratan a su pareja se muestren solo violentos con ella. Además, la mayoría de los agresores no presentan antecedentes penales. Por tanto, la violencia que ejercen los agresores sobre su pareja parece ser un fenómeno bastante selectivo y directo con una clara intención por parte de los maltratadores: dominar y/o controlar a las mujeres.

Aunque el presente trabajo contribuye a aumentar el conocimiento de los hombres que maltratan a sus parejas, también tiene una serie de limitaciones, tales como que los datos han sido recogidos a través de las propias mujeres maltratadas por su pareja, donde algunas de las cuestiones formuladas tienen un carácter retrospectivo, por lo que pueden darse sesgos de memoria. También se debe destacar que se trataba de mujeres que habían acudido en demanda de ayuda a centros públicos de atención para víctimas de violencia de género, por lo que pueden no ser representativas de todas las mujeres maltratadas por su pareja.

EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

Kahale Carrillo, Djamil Tony

INTRODUCCIÓN

Las Comunidades Autónomas han aprobado leyes de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, bajo el manto de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que las han denominado de diversas maneras por incluir otras actuaciones que no son en exclusiva medidas contra la problemática de malos tratos; como la Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, entre otras. En la mayoría de los casos, su contenido es parejo al IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y (2003 - 2006), elaborado por el Instituto de la Mujer, aunque con las adaptaciones necesarias para responder a las condiciones y necesidades específicas de las mujeres en sus respectivas autonomías¹.

La solución a esta problemática no depende exclusivamente del Estado, las Comunidades Autónomas deben coparticipar en ello al tratar de mejorar las competencias que actualmente tienen, al ir más allá de sus reducidos e imprecisos títulos competenciales de sus propios Estatutos de Autonomía. En el sentido de que se reformen y puedan aplicar mejor sus competencias, y, por ende, detectar, prevenir y erradicar la violencia de género y garantizar la atención y asistencia integral a sus víctimas con más seguridad jurídica. Lamentablemente, la gran mayoría de los distintos Estatutos autonómicos no contienen competencias detalladas en sus enunciados, y, en algunos casos, son genéricas, ambiguas e imprecisas.

Al momento de redactar la Constitución Española y los diferentes Estatutos de Autonomía no se había establecido un marco competencial en cuanto a las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Bajo este contexto, se debe aprovechar en las reformas de los Estatutos de Autonomía para que establezcan, en el marco jurídico de la Carta Magna que tienen estos textos, los derechos de las mujeres y los instrumentos para prevenir y erradicar la violencia de género. Los Estatutos autonómicos son normas institucionales básicas de las Comunidades Autónomas, reconocidas por el texto

¹ En este sentido, la Estrategia Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005) pretende establecer un marco de acción y de la cual todas las actividades comunitarias puedan contribuir a alcanzar el objetivo de eliminar las desigualdades y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, tal y como lo establece el artículo 3.2 del Tratado de la Comunidad Europea.

constitucional, que forman parte del ordenamiento jurídico del Estado. Por consiguiente, poseen la capacidad para organizar instituciones de autogobierno y la competencia en el ámbito de la asistencia social, por ello no existe ningún inconveniente para que incluyan dentro de sus cometidos la competencia específica para la protección integral de la mujer a fin de detectar, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

El estudio tiene por objeto establecer las razones por las que se deben reformar los Estatutos de Autonomía para que puedan adoptar las medidas contra la violencia de género en sus títulos competenciales. La metodología de investigación que se ha llevado a cabo para materializar este trabajo, se ha basado, fundamentalmente en una revisión normativa sobre la violencia de género, vista desde diferentes ópticas. Asimismo, se ha realizado la revisión y el análisis bibliográfico de artículos de revistas jurídicas especializadas, libros, Internet, bases de datos y jurisprudencia en relación al tema.

LA LEY ORGÁNICA DE LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA Y DE LA COMUNIDAD VALENCIANA COMO EJEMPLOS DE INCORPORACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUS COMPETENCIAS ESPECÍFICA

El debate sobre la reforma de los Estatutos de Autonomía en ciertas Comunidades Autónomas, así como en la propia Constitución Española, están cobrando un especial protagonismo en la actualidad política de España. Desde esta perspectiva, la reforma de los Estatutos no puede transformarse en una competición entre Comunidades Autónomas, ni mucho menos en una guerra contra el Estado para quitarle competencias, al contrario debe tenerse como norte el reforzamiento de los principios de cooperación, cohesión social y territorialidad².

Se han propuesto varias medidas contra la violencia de género, la más resaltante se ha recogido en el Congreso Internacional de Género, Constitución y Estatutos de Autonomía, organizado por el Centro de Nuevas Estrategias de Gobernanza Pública del Instituto Nacional de Administración Pública en colaboración con la Red Feminista de Derecho Constitucional. En este evento se proponen las bases para la incorporación de las perspectiva de género en las reformas de los Estatutos de Autonomía al señalar que “los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres y garantizarán la atención y asistencia integral a las víctimas de violencia de género, disponiendo los recursos adecuados para ello”³.

De su lectura se desprende que la propuesta es incompleta si se parte del hecho que no existe en los actuales Estatutos de Autonomía de las distintos Entes públicos territoriales

² KAHALE, Djamil, La violencia de género en el contenido de los Estatutos de Autonomía. Madrid, Dykinson, 2010.

³ VIDAL, José M. «Presentación», en FREIXES, Teresa y SEVILLA, Julia, (coords.), *Género, Constitución y Estatutos de Autonomía*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2005, p. 17.

previsiones sobre esta problemática, con excepción, entre otros, el de la Comunidad Autónoma de Cataluña y el de la Comunidad Valenciana que han sido las primeras Comunidades en implantarlo. El primero establece en el artículo 153, titulado como las “Políticas de género”⁴, que le corresponde a la Generalitat la competencia exclusiva en materia de políticas de género, que respetando lo establecido por el Estado en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 149.1.1 de la CE, le compete en todo caso:

- a) La planificación, diseño, ejecución, evaluación y control de normas, planes y directrices generales en materia de políticas para la mujer. Así como el establecimiento de acciones positivas para conseguir erradicar la discriminación por razón de sexo que tengan que ejecutarse con carácter unitario para toda la Comunidad de Cataluña.
- b) La promoción del asociacionismo de mujeres que realizan actividades atañidas con la igualdad y la no discriminación, y de las iniciativas de participación.
- c) La regulación de las medidas y los instrumentos para la sensibilización sobre la problemática de la violencia de género y para su detección y prevención, así como la regulación de servicios y recursos propios destinados a conseguir una protección integral del colectivo femenino que haya sufrido o sufra este tipo de violencia.

El segundo, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, en su Exposición de Motivos y en el artículo 13 hace mención a la protección social de la violencia de género⁵, en el que la Generalitat garantizará el derecho de acceso a una vivienda digna, y otorgará ayudas para promover este derecho a las mujeres maltratadas (art. 19); mientras que en el Estatuto catalán no señala en su Exposición de Motivos ninguna mención a la protección social contra los malos tratos hacia el colectivo femenino. No obstante, dentro del articulado, de este último, señala tres matizaciones:

- a) “Derecho de las Mujeres”: Se hace mención a los derechos establecidos en los artículos 15 y 23.2 del texto constitucional, en exclusiva, al colectivo femenino, en relación al derecho al libre desarrollo de la personalidad y la capacidad personal, a vivir con dignidad, seguridad y autonomía, y libres de malos tratos y de toda discriminación. Así como el derecho a participar en igualdad de oportunidades con los hombres en los ámbitos públicos y privados (art. 19).
- b) “Perspectiva de género”: Aborda cinco cometidos que deben garantizar y velar los poderes públicos hacia las mujeres (art. 41): 1) El cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y garantiza la no discriminación de las mujeres por causa de embarazo o maternidad, 2) Garantiza el principio de transversalidad del colectivo femenino en las políticas públicas, 3) Garantiza de modo integral todas las formas de violencia, sin excluir las violencias

⁴ Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña (BOE núm. 172, de 20 de julio de 2006).

⁵ Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (BOE núm. 86, de 11 de abril de 2006).

sucedáneas, que no dejan de ser relevantes, y promueven la participación de las asociaciones y grupos de mujeres en la participación de dichas políticas, 4) Reconoce y toma en cuenta el valor económico del trabajo del cuidado y atención en el ámbito doméstico y familiar, 5) Vela para que la libre decisión de la mujer sea determinante en los supuestos que afecten a su dignidad, integridad y bienestar físico y mental, en especial, en lo que concierne al propio cuerpo y a su salud reproductiva y sexual.

- c) "Políticas de género": La Generalitat tiene la competencia exclusiva en ésta materia, y regula las medidas e instrumentos para sensibilizar a la sociedad sobre la violencia de género, su detección y prevención. Así como la regulación de servicios y recursos propios destinados a la protección integral del colectivo femenino que haya sufrido o sufra los malos tratos (art. 153).

Al contrastar la propuesta del Congreso Internacional de Género, Constitución y Estatutos de Autonomía, con el Estatuto de Cataluña y el Valenciano se evidencia que el primero señala con más exactitud que el segundo las medidas contra la violencia de género, dado que recoge desde la sensibilización y detección de esta problemática, para su posterior prevención y regulación de servicios y recursos destinados a la protección integral de la mujer. Y la propuesta de Gobernanza solo previene, erradica y garantiza la atención y asistencia integral a las víctimas de violencia de género, más no la detecta.

Partiendo de estos precedentes autonómicos en las próximas líneas se señalarán las razones necesarias para que las Comunidades Autónomas, que aún no lo hayan hecho, incluyan medidas contra la violencia de género en sus Estatutos de Autonomía como competencia exclusiva.

PROPUESTAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

En la mayoría de las Comunidades Autónomas se han dictado en los últimos años diferentes leyes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que disponen medidas contra la violencia de género. Asimismo, se han promulgado normas relativas al empleo y a la vivienda, y se han creado Observatorios de Género, así como distintos planes integrales para la erradicación de la violencia de género. Sin embargo, existe una legislación dispersa en un sinnúmero de normas de distintos rangos, que hacen imposible su seguimiento y aplicación. Por esta razón, los Estatutos de Autonomía de las diferentes Comunidades Autónomas deberían regular las disposiciones necesarias para aplicar las diferentes políticas contra la problemática de la violencia de género.

Algunas Comunidades Autónomas, como ya se ha adelantado, han desarrollado sus respectivas leyes de igualdad, entre otras; sin embargo, no disponen de las mismas, pero han aprobado modificaciones legales para dar cumplimiento al principio de igualdad, referidas a la transversalidad de dichas políticas de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación de

la vida laboral y familiar, y medidas contra la violencia de género, entre otras⁶. Estas prioridades, en muchas ocasiones, pueden no coincidir con las actuaciones que se impulsan desde la Administración General del Estado, ello provoca la ineficiencia de algunas de las propuestas de actuación y desnaturaliza una competencia formalmente calificada como exclusiva en los Estatutos de Autonomía.

Las razones que se plantean para una reforma estatutaria surge del análisis del marco legislativo comparativo en relación al principio de igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo consagrado en la legislación internacional, europea e interna, en el que las mujeres y los hombres somos iguales ante la ley y nos corresponden los mismos derechos y deberes. Desde esta premisa se procederá a señalar las observaciones oportunas que serían necesarias para que los Estatutos autonómicos incorporen medidas contra la violencia de género:

1. Establecimiento de títulos en materia competencial más amplios y detallados

La mayoría de los Estatutos de Autonomía analizados señalan de manera genérica que la Comunidad Autónoma tendrá competencia exclusiva en la promoción de la igualdad de la mujer. Por consecuencia, tienen una amplia competencia sin que se especifiquen los ámbitos que pueden conducir a la promoción de la igualdad. La expresión "promoción de la igualdad de la mujer" es bastante ambigua, en vista que no señala el término de comparación con el que se predica la igualdad, o sea, a los hombres. Paralelamente, no indica el tipo de igualdad que se pretende promover, ello da la sensación que queda reducida al ámbito formal objetivo a que hace referencia el artículo 14 de la Constitución Española. Al igual que no establece los parámetros para alcanzar dicha finalidad, ni los ámbitos en los que podría participar.

Por ello, debería existir una mayor precisión y garantía de las materias competenciales de las Comunidades Autónomas en relación a la problemática de malos tratos, dado que implicaría ayudar, significativamente, a clarificar los problemas que con frecuencia se dan en la identificación de los contenidos materiales que corresponden a los diversos títulos competenciales. Ya son conocidas las dificultades que habitualmente se dan para situar una determinada decisión normativa en un concreto título competencial. Los substratos materiales de cada competencia no son siempre claros e inequívocos y, por ende, las interrelaciones son muy frecuentes; ello dificulta determinar la prevalencia de uno, dos o más títulos en juego. Es indudable que el problema radica cuando el operador jurídico deba interpretar conceptos competenciales excesivamente genéricos e indeterminados, y de la cual deba tenerse en cuenta la incertidumbre que ello implica. En cambio, en la medida que los Estatutos autonómicos perfilen y acoten mejor el alcance y contenido de sus competencias, contribuirían a una mayor identificación de las materias que constituyan la base de cada título competencial.

⁶ Vid. KAHALE, Djamil, *El distintivo empresarial en materia de igualdad*, Editorial Síntesis, Madrid, 2012. KAHALE, Djamil, *La Responsabilidad Social de Género*, Aranzadi – Thomson Reuters, Cizur Menor, 2013.

Una solución como ésta podría limitarse, en gran parte, al problema de la fragmentación que hoy en día presentan las cláusulas competenciales, al construir bloques materiales más coherentes y definidos. En este sentido, el Estatuto autonómico podría utilizarse para dar una mayor sistemática y un perfil más preciso al alcance material de las competencias de las Comunidades Autónomas, al reducir o eliminar los problemas que actualmente se presentan a la hora de apreciar cuál es la materia a considerar. Al adoptarse ésta propuesta se trataría de impedir, en el futuro, el riesgo de un desmembramiento de las competencias autonómicas derivado de la excesiva interferencia y prevalencia de otros títulos estatales menos específicos, o que tienen una relación exclusivamente indirecta con estas. A este resultado, también, podría contribuir la incorporación de elementos que permitiesen dar mayor cohesión a las materias competenciales de los Estatutos autonómicos al establecer criterios de integración instrumental o por conexión.

Hay que recordar, como apoyo a lo expuesto hasta ahora, que después de la Constitución Española son los Estatutos de Autonomía las normas más relevantes del ordenamiento jurídico español. Lo anterior no significa que la Carta Magna ordene desarrollar en los Estatutos autonómicos la descentralización política territorial, sino, al contrario, la complementa, que es la razón de su trascendencia. Por ello, la define como la norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma.

No obstante, la nueva reforma autonómica que podría adoptar las diferentes Comunidades Autónomas debería ser más delimitada en relación a la problemática de la violencia de género, al establecer las medidas que deberían adoptar y señalar los instrumentos para detectar, prevenir y erradicarla; así como garantizar la atención y asistencia integral al colectivo femenino que haya sufrido o sufra este tipo de violencia.

Sería interesante que el legislador autonómico, e incluso el nacional, fuera más riguroso con la terminología que utiliza para referirse a la violencia, ya que tienden a confundir y considerar como sinónimas expresiones que tiene matices muy distintos, ello trae como resultado la desaparición en la práctica de estos términos. Supuesto que se trae a colación por ser desacertado el término que utiliza la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, por no corresponder con la limitada situación que protege; por consiguiente, crea unas expectativas que quedan luego incumplidas. La Ley señala la “protección integral contra la violencia de género”, para luego configurar una serie de medidas protectoras frente a determinadas situaciones de violencia familiar contra la mujer, de forma más restrictiva que los términos utilizados en la normativa internacional, nacional y autonómica.

Todas las Comunidades Autónomas poseen la capacidad para organizar sus instituciones de autogobierno y tienen competencia de asistencia social, como lo reconoce el artículo 148 de la Constitución Española; por esa razón no existe ningún inconveniente para que se incluyan en los Estatutos de Autonomía el objetivo de erradicar la violencia de género como una competencia específica.

¿Por qué no plantearse de manera más ambiciosa en redefinir el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas sobre políticas de mujeres? en el sentido de establecer un auténtico principio transversal que afecte a diferentes ámbitos como educación, cultura,

instituciones de autogobierno, sanidad, economía, comercio, igualdad, entre otros. El nuevo Estatuto debería establecer el marco jurídico que garantice la plena asunción del concepto de transversalidad de las políticas de mujeres, institución capaz de ampliar la perspectiva política. Este instrumento supone afirmar que ningún aspecto de la realidad social, económica, política y cultural es ajeno al colectivo femenino; el análisis de esta realidad debe observarse desde la perspectiva de conocer la situación, necesidades, aportaciones y saberes concretos de las féminas. Por consecuencia, se obligaría a los poderes públicos a que integran la dimensión de género en todas las áreas de la Administración Pública.

2. Establecimiento de un prototipo de colaboración intracomunitario entre el Gobierno Autónomo Central y los Gobiernos Locales

Los diversos Planes de las Comunidades Autónomas inspirados en los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres comprometen al Gobierno Autónomo para poder cumplir sus objetivos y medidas. Por consiguiente, se requiere la colaboración activa del resto de agentes públicos y privados, previo consenso entre ellos.

Desde esta premisa es necesario reforzar y coordinar las políticas del colectivo femenino entre las instituciones, la Administración Autónoma y el resto de Administraciones Locales. La comunicación en el ámbito local permitiría mejorar y racionalizar recursos, para así poder palpar las diversas necesidades de las mujeres. La proximidad desde la descentralización y el apoyo a las Administraciones territoriales deben permitir reforzar una red institucional competente de realizar con más eficacia y acierto las políticas de las mujeres. Dicho en otras palabras, al tratarse de un proceso reformador de suma importancia y que afecta al propio modelo de organización territorial del poder, debe tenerse en cuenta a las Entidades Locales, que junto con las Comunidades Autónomas y los servicios regionales de los órganos generales del Estado forman la estructura territorial del Estado.

3. Establecimiento de un prototipo de colaboración entre el Gobierno Autónomo y las Asociaciones de Mujeres, Grupos y ONG que representen al colectivo femenino

El planteamiento de las Comunidades Autónomas al incorporar las medidas contra la violencia de género en los Estatutos de Autonomía debería tener en cuenta la participación ciudadana y la descentralización, con el fin de establecer nuevas políticas territoriales. De manera que cada territorio pueda desplegar las competencias que correspondan a sus características y capacidades, para dar cabida a la representación de las Asociaciones de Mujeres, Grupos y ONG en el territorio autónomo correspondiente.

La pluralidad de los factores que inciden sobre la violencia de género hace imposible combatirla con un mínimo de garantías de éxito, sin una previa coordinación entre las distintas instituciones que a título de intervención directa o como acción preventiva les compete en el desarrollo de la política elaborada por las distintas leyes que parten de sus propios Estatutos Autonómicos. Esta coordinación debe extenderse hacia el Tercer Sector, integrado por las organizaciones feministas, ONG, grupos y asociaciones de mujeres,

conjuntamente con el diálogo autonómico sobre las directrices políticas a seguir, que son de elemental coherencia con el objetivo de extinguir la violencia de género. En este sentido, debe entenderse como Tercer Sector al conjunto de organizaciones de carácter privado que nacen bajo la iniciativa ciudadana o social, bajo distintas modalidades que corresponden a criterios de solidaridad, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres⁷.

2.4. Definición estatutaria del modelo de financiación

Los Estatutos autonómicos deberían establecer el presupuesto con perspectiva de género que aseguren una financiación suficiente, estable y garantizada. La gran mayoría de los Estatutos de Autonomía no prevén todas las herramientas necesarias para garantizar un espacio sustancial de autonomía financiera (ingreso y gasto)⁸. En este sentido, desde la óptica de la autonomía de gasto, la reforma podría establecer las partidas específicas y diferenciadas para llevar a cabo las políticas de mujeres, y en especial a las de violencia de género⁹.

CONCLUSIONES

Las conclusiones que se han obtenido tras la elaboración de esta investigación solo pretenden aportar una herramientas, más, para prevenir y erradicar la violencia de género y garantizar la atención y asistencia integral a sus víctimas. Puesto que constituye una situación que implica a toda la sociedad y a las Administraciones Públicas por la responsabilidad social que todos tenemos.

La conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tiene que ser un objetivo prioritario, que no puede quedar exclusivamente en las manos del legislador, por esta razón los Estatutos autonómicos deben incluir una regulación que obligue a una protección integral a la mujer a fin de detectar, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y garantizar la asistencia a sus víctimas.

La solución que se propone a esta problemática es la de establecer títulos en materia competencial más amplios y detallados, con mayor precisión y garantía de los ámbitos

⁷ Definición en términos semejantes a lo señalado en el artículo 2.8 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2006). Vid. KAHALE, Djamil, *Protección a las personas en situación de dependencia*, Editorial Formación Alcalá, Jaén, 2012.

⁸ MARAVALL, Héctor, «Los servicios sociales de la Seguridad Social y la financiación del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas», en HERNÁNDEZ, Adolfo (coord.), *El funcionamiento del Estado autonómico*, MAP, Madrid, 1999, pp.428- 445.

⁹ Vid. Las reflexiones sobre presupuestos desde la perspectiva de género, en DE VILLOTA, Paloma, «La política presupuestaria como parte imprescindible del análisis de las políticas públicas desde la perspectiva de género», *Mainstreaming de género en el ámbito local*, núm. 43 (2004), pp. 108- 120.

competenciales de las Comunidades Autónomas en sus Estatutos de Autonomía. Con esta medida, existiría una mayor precisión y garantía de las materias competenciales en relación a la problemática de malos tratos, ya que implicaría clarificar los problemas que frecuentemente se dan en la identificación de los contenidos materiales que corresponden a los diversos títulos competenciales. Los substratos materiales de cada competencia no son siempre claros e inequívocos y, por ende, las interrelaciones son muy frecuentes; ello dificulta determinar la prevalencia de uno, dos o más títulos en juego.

Es indiscutible que el problema se presenta cuando el operador jurídico deba interpretar conceptos competenciales extremadamente genéricos e indeterminados. En cambio en la medida que los Estatutos autonómicos perfilen y acoten mejor el alcance y contenido de sus competencias, contribuirían a una mayor identificación de las materias que constituyen la base de cada título competencial. Las propuestas para incorporar las medidas específicas contra la violencia de género en los Estatutos autonómicos son las siguientes:

- a) Establecer títulos en materia competencial más amplios y detallados.
- b) Establecer un prototipo de colaboración intracomunitario entre el Gobierno Autonómico Central y los Gobiernos Locales.
- c) Establecer un prototipo de colaboración entre el Gobierno Autonómico y las Asociaciones de Mujeres, Grupos y ONG que representen al colectivo femenino.

BRASIL EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: UN REPASO DE LA LEGISLACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

Eneida Lima de Almeida

INTRODUCCIÓN

La violencia hacia las mujeres está presente en todo el mundo. En algunos países más que otros. En Brasil este problema tomó proporción colosal. Los números registrados en los órganos de estadística del gobierno u otras investigaciones a respecto de la temática lo comprueban.

En relación a asesinatos, entre los años 1980 y 2010 fueron muertas más de 92 mil mujeres, 43,7 mil solamente en la última década. El número de víctimas femeninas en este período pasó de 1.353 para 4.465, lo que representa un aumento de 230%¹. En 2011, más de 4,5 mil brasileñas murieron por una mano y arma de hombres, los cuales, en la mayoría de las veces eran sus respectivas parejas.

Sin embargo, la violencia hacia las mujeres no se resume a asesinatos. La violencia física en todas sus modalidades, las cuales pueden resultar en una muerte o no, dejar marca o no, también impresionan en sus datos numéricos. Las pesquisas afirman que dos de cada tres personas atendidas por el SUS (Sistema Único de Salud) son mujeres víctimas de violencia doméstica o sexual². En 2012, fueron 732,468 llamadas para el "Llame 180- Atendimento a la Mujer" del gobierno federal, lo que significa más o menos 2.000 llamadas por día³.

En esta cifra, como es de suponer, hay mucho más que contabilizar, puesto que una gran parte de las agresiones no son denunciadas. Del mismo modo, casi no están registradas, delante de las dificultades propias de su naturaleza, la violencia psicológica, patrimonial y moral. El "Sistema de Agravo de Notificação" – SINAN, del Ministerio de la Salud, informa que en 2011, 37.717 mujeres, entre 20 y 59 años, fueron víctimas de algún tipo de violencia en Brasil, estando la psicológica en segundo lugar de la lista, con el 37%⁴.

¹ WAISELFSZ, Julio Jacobo. Mapa da Violência 2012. Os novos padrões da violência homicida no Brasil. São Paulo, Instituto Sangari, p. 8.

² PIOVESAN, Flávia, (07/08/2013): «Pela plena implementação da Lei Maria da Penha: a luta das mulheres pelo direito a uma vida sem violência», <<http://www.compromissoeatitude.org.br/pela-plena-implementacao-da-lei-maria-da-penha-a-luta-das-mulheres-pelo-direito-a-uma-vida-sem-violencia-por-flavia-piovesan/>>. Acceso en: 17 jul. 2013.

³ Disponible en: <http://www.compromissoeatitude.org.br/sobre/dados-nacionais-sobre-violencia-contra-a-mulher/>. Acceso en: 19 jul. 2013.

⁴ Ibidem.

Pues bien, delante de este trágico cuadro, hace algunos pocos años atrás no era hecho casi nada por las brasileñas víctimas de violencia doméstica. Ejemplos de falta de punición abundan en los cuatro rincones del país. El que más repercutió, incluso en la prensa y órganos gubernamentales internacionales, fue el caso de María da Penha Maia Fernandes, en el cual se pasó más de 15 años desde que su ex pareja intentó matarle, dejándola parapléjica y, todavía, estaba en libertad.

Tomando, pues, conocimiento de este caso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del OEA, penalizó Brasil por negligencia y omisión en relación a la violencia doméstica. Tal situación afrontaba la Convención Interamericana para Prevenir, Punir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convenção do Belém do Pará), ratificada en 27 de noviembre 1995, cuyo Capítulo III, punto 7º, entre otras cosas, determina ser deber del Estado actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, procesar, punir y reparar la violencia contra la mujer, asegurándole recursos idóneos y efectivos.

A partir de entonces y en este contexto, se impulsó la creación de mecanismos para combatir el problema. Uno de estos mecanismos trata de la Ley nº 11.340, de 07 de agosto de 2006, más conocida como “Ley María da Penha”, siendo una novedad en el asunto de violencia doméstica, puesto que hasta esta fecha nada había en esta línea. En verdad, de los diecisiete países de América Latina, Brasil ha sido uno de los últimos que aprobó una legislación con la especial finalidad de cohibir la violencia hacia las mujeres.

No obstante, los comentarios a respecto de esta norma serán desarrollados un poco más adelante. Antes vamos hacer un repaso por la legislación anterior de los últimos diez años aplicable en los caso de violencia contra las mujeres.

LAS AGRESIONES HACIA LAS MUJERES SON CONSIDERADAS COMO SENCILLAS CONTRAVENCIONES

En 1995, ha sido promulgada la Ley nº 9.099, la cual versa sobre los Juzgados Especiales Civiles y Criminales. Estos son un importante medio de acceso a la Justicia, puesto que permiten a las personas encontrar de forma rápida, eficiente y gratuita una solución para sus conflictos cotidianos. El artículo 3º determina que el Juzgado Especial Civil tiene competencia para la conciliación, proceso y juzgamiento de las causas civiles de menor complejidad. El artículo 6º de esta misma legislación establece que el Juzgado Especial Criminal tiene competencia para la conciliación, el juzgamiento y la ejecución de las infracciones penales de pequeño potencial ofensivo.

Exactamente así eran consideradas la violencia hacia las mujeres: problemas sencillos y de baja potencialidad dañosa. Consecuencia de esto, como bien informa Pedro Ivana Battaglin, “las agresiones a la mujer en el contexto de violencia doméstica tenía un precio,

puesto que bastaba el agresor pagar un “cesto de alimentos” para verse libre del proceso⁵. Naturalmente a lo largo de los años, la Ley nº 9.099/95 se mostró un instrumento jurídico ineficaz para proteger a las mujeres contra la violencia doméstica.

Hodiernamente, la aplicación de esta Ley a los casos que estamos tratando en este trabajo, está taxativamente vedada. El artículo 41 de la Ley María da Penha, claramente expresa que a los crímenes practicados con violencia doméstica y familiar contra la mujer, independiente de la pena prevista, no se aplica la Ley nº 9.099, de 26 de septiembre de 1995.

Por supuesto, tal previsión legal generó discusiones entre los profesionales del derecho, es decir, no había convergencia en la doctrina y tampoco la jurisprudencia coincidía. Aquellos que negaban la legalidad del artículo 41 de la Ley María da Penha argumentaban que este dispositivo textualmente se refiere a “crímenes” y no “contravenciones”, y así siendo, por configurar analogía *in malam partem*, es vedado por el sistema penal brasileño.

A respecto de este punto, Ivana Battaglin comenta que “la visión estrecha sobre tal materia utiliza solamente una de las formas de interpretación admitidas por el derecho de penal de Brasil, cual sea, la interpretación literal que se constituye en el más remoto y tradicional método de interpretación de la norma penal. Sin embargo, en razón de la complejidad interdisciplinar que presenta el fenómeno de la violencia doméstica y familiar contra la mujer, hay que llevar en cuenta la necesidad de se conjugaren otras formas legales de interpretación de la ley⁶”.

Siguiendo, pues, esta línea de pensamiento, los tribunales de Brasil ya han pacificado el asunto y tal discusión no más existe. El Supremo Tribunal Federal en el juzgamiento del HC nº 106.212, afirmó contundentemente que el artículo 41 de la Ley María da Penha es aplicable en los casos de “crímenes” con sanciones inferiores a dos años, es decir, a las contravenciones⁷, excluyendo, por lo tanto, la incidencia de la Ley nº 9.099/95 en los casos de violencia doméstica. También ha puesto fin a las discusiones doctrinales y jurisprudenciales en relación a tal artículo y otras partes de la Ley, los juzgamientos de la Acción Directa de Constitucionalidad nº 19 y de la Acción Directa de Inconstitucionalidad nº 4424.

⁵ BATTAGLIN, Ivana, (17/07/2013): «O artigo 41 da Lei Maria da Penha e sua necessária interpretação teleológica e sistemática», < <http://www.compromissoeatitude.org.br/o-artigo-41-da-lei-maria-da-penha-e-sua-necessaria-interpretacao-teleologica-e-sistemica-por-ivana-battaglin/>>. Acceso en: 19 jul. 2013.

⁶ Ibidem.

⁷ “Violencia domestica- Artigo 41 da Lei n. 11.340/2006 –Alcance. O preceito do artigo 41 da Lei n. 11.340/2006 alcança toda e qualquer prática delituosa contra a mulher, até mesmo quando consubstancia contravenção penal, como é a relativa a vias de fato. Afastamento da Lei n. 9.099/95 – Constitucionalidade. Ante a opção político-normativa prevista no artigo 98, inciso I, e a proteção versada no artigo 226, § 8º, ambos da Constituição Federal, surge harmônico com esta última o afastamento peremptório da Lei n. 9.099/95 – mediante o artigo 41 da Lei n. 11.340/06 –no proceso-crime a revelar violencia contra a mulher. (HC 106212/MS, Tribunal Pleno, Supremo Tribunal Federal, Relator Min. Marco Aurélio, julgado em 24.03/2011)”.

EL PERJUICIO DE LA ESCASEZ DE LAS NOTIFICACIONES

Como hemos mencionado anteriormente, la violencia doméstica contra las mujeres puede venir acompañada de marcas físicas visibles. En situaciones más graves la mujer es obligada a buscar ayuda en centros de salud y en este momento la notificación de la agresión por los profesionales de salud, también puede contribuir, entre otras cosas, para dimensionar el problema, permitiendo el desarrollo de programas y acciones específicas.

No obstante, aunque sea notoria la importancia de la notificación de la violencia doméstica, la realidad de algunos años atrás lo hacía difícil. Tanto por la no adecuada preparación de los profesionales visto que, como observa Orlando Saliba, la mayoría de las carreras de salud no contemplan en sus currículos y programas de educación continuada y entrenamiento los aspectos relacionados con la violencia⁸, como también la falta de reglamentos y mecanismos legales para proteger los profesionales con el encargo de notificar.

La legislación de Brasil trataba la problemática de manera ineficiente. El primer dispositivo legal sobre el tema es el Decreto-ley de 1940. En el capítulo VIII al establecer directrices sobre las contravenciones penales referentes a la administración pública, el artículo 66 de este diploma legal, penaliza con multa aquél que dejar de comunicar a la autoridad responsable los crímenes de acción pública que ha tenido conocimiento en razón del ejercicio de función pública, desde que la acción penal no dependa de representación. Igualmente impone una sanción a los profesionales de medicina o cualquier otra profesión sanitaria que no comunique los crímenes de acción penal pública, desde que la comunicación no exponga el cliente a procedimiento criminal y no dependa la acción de representación.

De esta manera, en razón de que gran parte de las agresiones físicas que sufrían las mujeres no eran consideradas “verdaderamente” crimines, solamente infracciones penales con pequeñas sanciones, este dispositivo no era aplicado y las lesiones físicas cualificadas de “pequeño porte” quedaban impunes. El crimen de lesiones corporales, por ejemplo, tipificado en el artículo 129 del Código Penal brasileño, exige representación para llegar a la fiscalía, o sea, la víctima deberá denunciar el agresor para que sea instaurada una acción penal. Entonces, por esto el profesional de salud no se sentía obligado legalmente a notificar a las autoridades competentes. Si lo hacía era por conciencia moral o siguiendo el camino de la ética instituida en sus códigos.

El Código de Ética Médica, en el artículo 49 establece que el médico está prohibido de participar de la práctica de tortura u otras formas de procedimientos degradantes, deshumanos o crueles, ser cómplice con tales prácticas o no denunciar cuando sobre las mismas tenga conocimiento. Al respecto, en un estudio realizado sobre el asunto, se

⁸ SALIBA, Orlando, «*Responsabilidade do profissional de saúde sobre a notificação de casos de violência doméstica*», en GARBIN, Cleá A y DOSSI, Ana Paula (eds.), *Rev Saúde Pública*, vol. 41 (2007), pp. 472-477.

comentó que la más grande preocupación de este Código es la omisión, o sea, no pactar con la situación de brutalidad⁹. Pero, como también se afirmó, no podemos olvidar que tan importante cuanto la identificación de la violencia es la denuncia de ella, lo que, como ya hemos mencionado, desafortunadamente, poco acontecía.

En cuanto al Código de Ética de Enfermería, la expresión violencia domestica no está prevista explícitamente en el artículo 9º que trata del tema. La locución utilizada es malos tratos. No obstante, entendemos que este dispositivo prohíbe la complicidad con crímenes, contravenciones penales o cualquier otro acto que infrinja postulados éticos y legales. Corroborando tal asertiva, el artículo 34 de este documento castiga la omisión en casos de cualquier violencia.

En el Código de Ética de Psicología, entre sus principios fundamentales, está el principio de la promoción de la libertad, de la dignidad, de la igualdad y la integridad del ser humano apoyado en los valores que fundamentan la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Igualmente, en el artículo 2º, determina que el psicólogo trabajará visando promover la salud y la cualidad de vida de las personas y de las colectividades y contribuirá para la eliminación de cualesquiera formas de negligencia, discriminación, exploración, violencia, crueldad y opresión.

Imperioso también comentar sobre el sigilo profesional, visto que relacionado, pero contrario al tema de notificación de violencia. El Código de Ética Odontológica, por ejemplo, en el artículo 9º, VIII, caracteriza como infracción ética romper con el sigilo profesional, excepto cuando su preservación amenace la vida o la integridad física del paciente. El Código de Ética de Psicología, en similar camino, establece en el artículo 9º que es deber del psicólogo respetar el sigilo profesional a fin de proteger, por medio de la confidencialidad, la intimidad de las personas, grupos u organizaciones, que tenga acceso en el ejercicio profesional. No obstante, en el artículo 10, determina que en las situaciones en que se configure conflicto entre las exigencias decurrentes del dispuesto en el artículo 9º y las afirmaciones de los principios fundamentales de este código, excepto los casos previstos en ley, el psicólogo podrá decidir por romper el sigilo profesional, fundamentando su decisión en la búsqueda del menor daño.

Por lo tanto, delante de estas normas, notamos que aunque los estatutos profesionales han abordado la problemática, la denuncia de la violencia domestica y más precisamente de la violencia contra las mujeres, no corresponden, desafortunadamente, con fidelidad a los datos reales. Así que, para reforzar la legislación ya existente, en 2003, ha sido promulgada la Ley nº 10.778, la cual ordena la notificación compulsoria en los casos de violencia contra la mujer que ha sido atendida en centros de salud público o privado. Novedad en esta legislación se refiere al carácter sigiloso de las personas notificantes. Tal providencia, por supuesto, respaldan los profesionales de salud en el encargo de notificar la violencia domestica.

⁹ Ibidem.

LA LEY MARÍA DA PENHA Y SUS MECANISMOS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y FAMILIAR CONTRA LAS MUJERES

Por la importancia del documento y por la repercusión que tal ha tomado, habría mucho lo que comentar. Sin embargo, por cumplir a lo que inicialmente hemos propuesto, o sea, un repaso por la legislación referente al tema de la violencia contra las mujeres, vale resaltar que no es nuestra intención un análisis profundo de esta norma. Lo que vamos desarrollar en este pequeño espacio se limita a una exposición breve de los aspectos esenciales para comprender algo del alcance de la Ley María da Penha.

El asunto de violencia contra la mujer a partir de entonces empezó a recibir la merecida atención e aunque esta Ley tenga por finalidad primaria proteger el sexo femenino, el concepto de familia que ella abarca ganó nuevos contornos, incluso independiente de su orientación sexual. Berenice Dias, a propósito afirma que asegura protección tanto a las lésbicas como a las travestis, a las transexuales y a los transgéneros del sexo femenino que mantienen relación íntima de afecto en ambiente familiar o de convivio¹⁰. En este sentido, la jurisprudencia amplió su campo de aplicación, protegiendo la relación homosexual entre dos hombres al conceder medida protectora a una de las partes que estaba siendo amenazado por su compañero después del término del noviazgo¹¹.

Debemos observar que no es imprescindible que sea una relación de novios. En esta perspectiva, los tribunales brasileños, con algunas reservas entendieron que la Ley María da Penha igualmente es aplicada en los casos de hijos que agredían a sus padres. El Tribunal Superior de Justicia, a título de ejemplo, comprende que la Ley en examen fue introducida en el ordenamiento jurídico para tutelar las desigualdades encontradas en las relaciones domésticas y, aunque tenga dado enfoque a la mujer, en la mayoría de las veces en desventaja física frente al hombre, no se olvidó de los demás agentes de estas relaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad¹².

En el ámbito laboral, la Ley nº 11.340, de 7 de agosto de 2006, también ha repercutido. El artículo 9º, §2º, punto 2, ordena que el juez asegurará a la mujer en situación de violencia doméstica y familiar con el fin de preservar su integridad física y psicológica, la manutención del vínculo laboral y, si necesario, el alejamiento del local de trabajo hasta por seis meses. Notamos, por lo tanto, una nueva hipótesis de interrupción del contrato laboral y de estabilidad provisoria se suma aquellas previstas en la CLT – Consolidación de las Leyes del Trabajo y otras normas extraordinarias.

¹⁰ DIAS, Maria Berenice y REINHEIMER, Thiele Lopes (16/07/2013): «*Violência doméstica e as uniões homoafetivas*», < <http://www.compromissoeatitude.org.br/violencia-domestica-e-as-uniões-homoafetivas-por-maria-berenice-dias-e-thiele-lobes-reinheimer/>>, 27 ago. 2013.

¹¹ Idem.

¹² Ibidem.

Sobre este aspecto, vale decir que la manutención del vínculo laboral del contrato de trabajo de la mujer en situación de violencia doméstica está condicionada a la real necesidad de preservación de su integridad física y psicológica. Así siendo, "si el supuesto agresor, durante la acción penal, no estuviese amenazando la víctima o cumpliendo con todas las medidas de protección de urgencia deferidas, o mismo se está en la cárcel, será indebido la concesión de cautelar de manutención de la relación de empleo, en razón de la ausencia de inminencia riesgo a la integridad física o psicológica de la ofendida"¹³. Nada más natural, puesto se así no fuese, podría haber utilización de mala fe del instrumento, además de desviar de su propósito principal, cual sea, proteger la víctima de las agresiones domésticas y no empeorar su situación pues la pérdida del empleo y la dependencia económica de la persona agresora podrá, sin sombra de duda, aumentar su vulnerabilidad frente a ella.

Otro punto que merece destaque de esta norma se trata de la creación de órganos especiales para combatir el problema de la violencia doméstica y la ligación y asociación de los agentes encargados de ello. De esta manera se han instaurado Juzgados de Violencia Domestica y Familiar contra la Mujer, con competencia criminal y civil, como también centros policiales especializados para las mujeres, como por ejemplo, las Comisarias de Atendimento a la Mujer. En carácter multidisciplinar también se determinó la integración del Poder Judiciario, Fiscalía y la Abogacía Pública con las áreas de Seguridad Pública, Asistencia Social, Educación, Salud, Trabajo y Habitación. En otras palabras, lo que percibimos con esta interrelación de los varios sectores es que toda la sociedad está comprometida con la cuestión.

CONCLUSIONES

Hace diez años y Brasil se encontraba en una situación total de falta de respecto y desatención al tema de la violencia contra la mujer. Los casos noticiados y llevados a los juzgados, como hemos visto, eran tratados de manera despreciativa, puesto que con poco se podría solucionar el problema. Bastaba solamente pagar una multa, algunas veces, la multa consistía en una siesta de alimentos o una cuantía no mucho superior a esto. No había miedo de punición, porque la sanción era muy pequeña, además de ser vista como natural y de normal ocurrencia dentro de las relaciones afectivas.

Ha sido necesario la repercusión nacional e internacional de la casi indiferencia de Estado brasileño hacia el tema. Los datos estadísticos confirmaban la inercia del gobierno frente a la falta de respecto a los derechos humanos de las mujeres. No había legislación específica y adecuada, no había políticas públicas, no había casi nada. La mujer era agredida, muerta y no tenía muchos medios para se proteger.

¹³ AMARAL, Carlos Eduardo R. do (27/01/2009): «*Vítima de violência doméstica tem trabalho mantido*», < <http://www.conjur.com.br/2009-jan-27/fase-recuperacao-mulher-violentada-trabalho-mantido>>, 29 ago. 2013.

Actualmente, aún sea elevado los números de violencia contra las mujeres, que nos pone a la séptima posición en el mundo de los países que más hay víctimas del sexo femenino asesinadas, por lo menos ahora podemos contar con el respaldo de la legislación y algunas políticas públicas en la lucha contra las agresiones domésticas. Es cierto, que en este sentido ya hemos avanzado, pero sabemos también que hay mucho más para alcanzar.

La legislación que aborda el asunto es lo que hemos expuesto líneas atrás. Ojalá en los próximos diez años volviéremos a discutir el asunto y observar números de agresiones que no asombran como los de ahora. Ojalá tendremos instrumentos jurídicos y de otras naturalezas más eficaces en comparación a los del momento presente. Ojalá sea creada consciencia en la sociedad sobre los reales maleficios de la violencia dentro del lar, en la familia o en cualquier otra relación afectiva.

RELACIONANDO LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Emma Renata Rodríguez Barreto

INTRODUCCIÓN

Por todos y todas es bien sabido que, actualmente, un grave problema social es la violencia de género o, como nos gusta definirla, violencia machista. A lo largo de los años, esta lacra social ha ido aumentando con fuerza y cada vez son más las mujeres que sufren esta forma de maltrato, únicamente por el hecho de ser mujer.

La violencia de género o machista la podemos definir como

“todo tipo de actuación basado en la pertenencia a dicho sexo de la víctima, y con independencia de la edad de ésta, que, a través de medios físicos o psicológicos, incluyendo las amenazas, intimidaciones o coacciones, tenga como resultado posible o real un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, y se realice al amparo de una situación de debilidad o de dependencia física, psicológica, familiar, laboral o económica de la víctima frente al agresor”¹.

Es decir, es aquella forma de violencia que se realiza por parte de los hombres hacia las mujeres, por el simple hecho de ser mujer.

La Ley orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género², hace énfasis en que la violencia machista se produce como una forma de discriminación hacia las mujeres por parte de los hombres, lo que lleva a una situación de desigualdad. No solo se considera violencia machista la ejercida por los maridos o ex maridos, sino por todo aquel hombre que tenga o haya tenido una relación de afectividad con la mujer, con o sin convivencia.

Durante el año 2010 y 2011, objetos de nuestra investigación, murieron respectivamente 73 y 61 mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, en España.

¹ Gobierno de Canarias (7-5-2003): «Ley 16/2003, de Prevención y Protección Integral de las mujeres contra la Violencia de Género», <<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2003/086/001.html>>, [7-7-13]

² Gobierno de Canarias (29-12-2004): « Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género », <<http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>>, [8-7-13]

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA MACHISTA.

1 Un ejemplo de lo que no se debe hacer.

Un aspecto importante de la desigualdad de hombres y mujeres es la invisibilización de éstas en la sociedad y en los medios de comunicación. También es relevante la falta de conciencia y de importancia que tienen algunos sectores de la población hacia la violencia contra las mujeres. Un ejemplo reciente lo encontramos en la supresión del Ministerio de Igualdad y en la mofa que realizan algunos cuando sucedió, algunos que estaban en contra de sus instauración, síntoma claro de que la gente no está concienciada del problema real que existe. Esto lo podemos ver en el Juez de Familia de Sevilla, Francisco Serrano, quien se mostró feliz y alegre por el cierre y considera el Ministerio “de la desigualdad y de la mujer resentida y oportunista”³. Otro ejemplo lo vemos en el portavoz de CiU en el Congreso, Josep Antoni Duran Lleida, quien considera que el Ministerio de Igualdad “no sirve para nada”, porque se puede mantener la igualdad entre hombres y mujeres sin su existencia⁴.

Como hemos comprobado, todas estas opiniones son recogidas por los medios de comunicación, lo que ha provocado que las campañas de prevención de la violencia machista se vean amenazadas, se refuercen los comportamientos violentos y reafirmen la creencia que tienen algunos hombres sobre las relaciones de pareja y el poder que experimentan sobre las mujeres, legitimando el machismo y los asesinatos por cuestiones de honor en los hombres.

Es por ello, que nuestro trabajo pretende investigar cual es la visión que ofrecen los medios de comunicación en relación a la violencia contra las mujeres.

1.1 ¿Quiénes formarán parte de nuestro análisis?

Como expone Alberto Tarifa⁵, la opinión pública se refiere al modo común de pensar y de sentir de un grupo social, formándose por el mero hecho de lo que dicen y piensan, algunas personas y grupos, con autoridad científica, moral o social. En este sentido, retoma especial importancia la prensa escrita como fuente de información científica, ya que goza de una

³ Diario 20 minutos (20-10-2010): « El Juez Serrano, “feliz” por la “eliminación” del Ministerio de la “desigualdad y de la mujer resentida” », <<http://www.20minutos.es/noticia/848348/0/>>, [15-7-13]

⁴ Diario La Vanguardia (10-5-2010): « Durán aboga por eliminar los ministerios de Igualdad, Vivienda y Cultura para reducir el déficit», <<http://www.lavanguardia.com/politica/noticias/20100510/53924504719/duran-aboga-por-eliminar-los-ministerios-de-igualdad-vivienda-y-cultura-para-reducir-el-deficit-pp-p.html>>, [13-7-13]

⁵ TARIFA, Alberto, (2010)« La opinión pública: la espiral del silencio» <http://www.mercaba.org/FICHAS/arvo.net/la_opinion_publica.htm> [10-6-13].

autoridad en la sociedad, debido a la percepción de verdad absoluta que tienen sus relatos, y a la influencia en la manera de pensar, de sentir y actuar de la gente. Por tanto, podemos decir que los medios de comunicación, son uno de los principales formadores de opinión pública ya que el tratamiento que realizan de la actualidad incide en el pensamiento de la sociedad.

En relación con los periódicos que van a formar parte de nuestro análisis, contaremos con El Mundo, El País, El Día y El Diario de Avisos, dos de tirada nacional y dos regional. La elección se ha basado en el número de ventas que tienen, es decir, se supone que son los que más influencia tienen en la sociedad, ya que hemos relacionado a los más vendidos con los más leídos.

A continuación, nos resulta necesario exponer cual es la línea editorial que sigue cada uno, así como la ideología que les caracteriza.

En el caso del Diario El Mundo, es el tercer periódico más leído en toda España. Se fundó a finales de 1989 por Alfonso de Salas (Marqués y uno de los sustentadores del diario económico EL ECONOMISTA), Pedro J. Ramírez (periodista y antiguo contetulio de la COPE), Balbino Fraga (ligado al mundo de la publicidad) y Juan González (periodista). Su empresa editora es Unidad Editorial S.A.⁶.

Por su parte, El País es el diario más leído (después del periódico deportivo MARCA) por los españoles. Se fundó el 4 de mayo de 1976 por José Ortega Spottorno (ingeniero agrónomo, memorialista y editor español que fundó el Grupo Prisa), Jesús de Polanco (empresario y accionista de Prisa) y Juan Luis Cebrián (periodista, académico y escritor). Pertenece a uno de los mayores grupos mediáticos de España: el Grupo PRISA⁷.

En referencia a El Día es el periódico canario con más lectores. Fue fundado en 1910 por Leoncio Rodríguez, inicialmente con el nombre de LA PRENSA, y actualmente propiedad de José Rodríguez Ramírez. Tiene una línea editorial insularista con un fuerte carácter independentista.⁸

Por último el Diario de Avisos es el periódico decano del Archipiélago, y ha superado enviadiblemente la barrera del centenario. La historia del Diario de Avisos arranca el 1 de julio de 1890. José Esteban Guerra, un tipógrafo que había llegado a La Palma para hacer "El Time", fue su fundador y primer propietario.

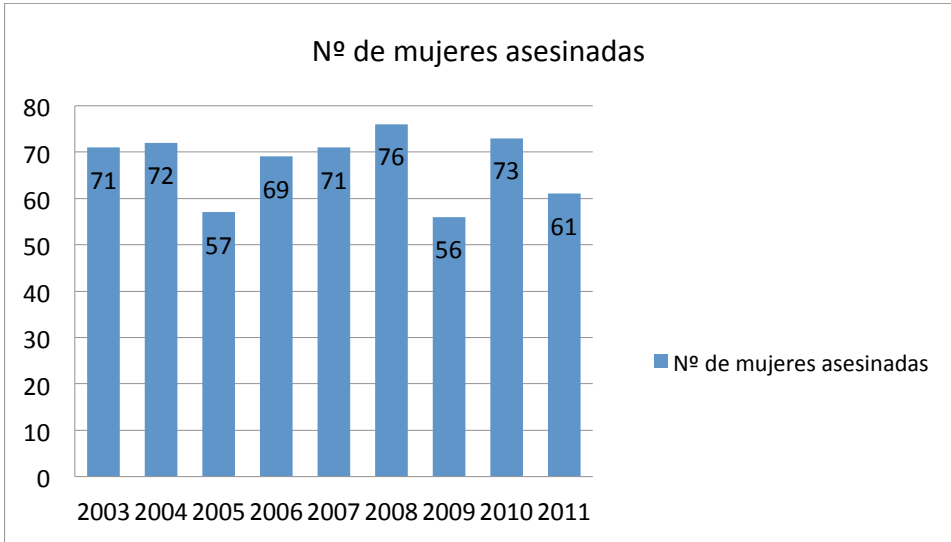
⁶ GÓMEZ, Miguel. «Servicio de archivo y documentación de un periódico: El Mundo» <<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/cuad6-7/gomez.htm>> [20-7-13]

⁷Universidad Autónoma de Madrid, «Historia de El País» <<http://escuela.elpais.com/historia-de-el-pais.html>> [27-6-13]

⁸ Periódico El Día «Historia: los comienzos de la prensa», <<http://www.eldia.es/elr/historia.htm>>, [23-6-13]

2.1 Algunos datos estadísticos.

Después de hacer este repaso sobre lo que es violencia machista, como se produce, como se expresa en los medios de comunicación, lo que se debería poner, etc, consideramos necesario presentar algunas cifras, haciendo hincapié en las muertes en el año 2010 y 2011 de mujeres en España, tanto de nacionalidad española o extranjera.



- Fuente Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad⁹.

En el año 2010 y 2011, objetos de nuestro análisis, murieron en España 73 y 61 mujeres, respectivamente, que hacen un total de 134 mujeres asesinadas en España. De aquí en adelante, hablaremos en conjunto de las mujeres asesinadas en los años 2010 y 2011, puesto que facilita el análisis e interpretación de los datos.

Dentro de este número no existen diferencias entre españolas y extranjeras, así como asesinatos españoles o extranjeros. Consideramos necesario, establecer una distinción entre nacionalidad de víctima y asesino, puesto que es relevante de cara al análisis que realizaremos más adelante, sobre la visión que ofrecen los medios de comunicación en este sentido y la realidad contrastada.

Objetivos de la investigación.

⁹ Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, (13-1-2012): «Víctimas mortales por violencia de género », <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/fichaResumen/docs/Datos_violencia_genero_ano_2010.pdf>, [17-5-13]

- Objetivo General:
 - Analizar las noticias que se han publicado en los periódicos el Mundo, el País, el Día y el Diario de Avisos, sobre las mujeres asesinadas en el año 2010 y 2011.
- Objetivos Específicos:
 - Comprobar la influencia de los medios de comunicación en la sociedad.
 - Conocer la visión que ofrecen los medios de comunicación escritos sobre el asesinato machista en los años 2010 y 2011.
 - Detectar los prejuicios y estereotipos que se encuentran en las noticias.
 - Desarrollar una guía de buenas prácticas para el tratamiento de la información sobre violencia machista en los periódicos.

Metodología.

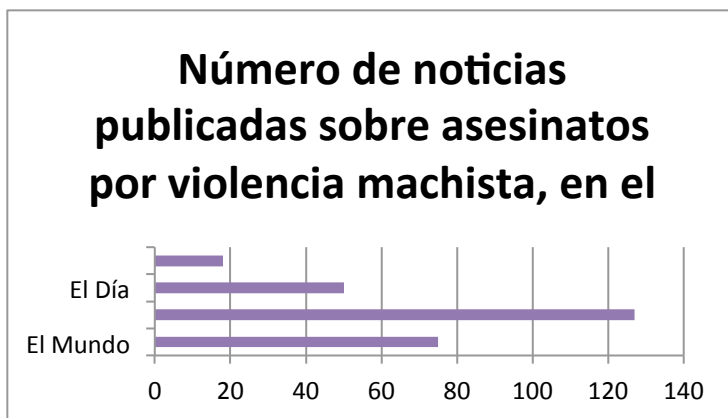
La metodología que hemos llevado a cabo en esta investigación, ha sido un análisis del contenido de las noticias publicadas por los 4 periódicos citados anteriormente, buscando todas las noticias que se han publicado en los dos años, sobre asesinatos machistas, para su posterior análisis.

Para poder analizar la información extraída de cada una de las noticias de los periódicos, realizamos un instrumento de recogida de dicha información. Dicho instrumento, tiene cuerpo de tabla, en la que se identifican los siguientes ítems: periódicos, registro, fecha, título, subtítulo, productor de la noticia, género periodístico, redactor o redactora, rango o popularidad del periodista, argumento central de la noticia, ¿a quién va dirigida?, los actores presentes y las categorías relevantes de cara a los objetivos.

Resultados

Enfocando los resultados.

- Noticias publicadas en los diferentes periódicos sobre los asesinatos de mujeres por violencia machista.



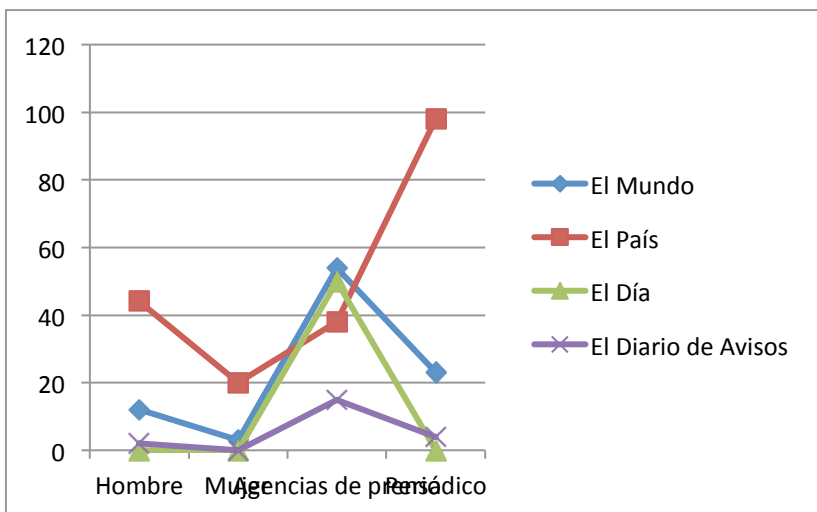
Como podemos comprobar en la gráfica, observamos una clara distinción entre el periódico El País, y el resto de periódicos.

El periódico El País, ha publicado en los años 2010 y 2011, 127 noticias sobre asesinatos de mujeres, de los 134 casos recogidos por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Por su parte, el otro periódico de tirada nacional, el Diario El Mundo, presenta 75 noticias en referencia al tema tratado.

En referencia a los periódicos de tirada autónoma, podemos comprobar cómo no existe una amplia diferencia entre ellos, aunque sí es muy notable la diferencia con los de tirada nacional, pudiendo ser debido a que están más centrados en los sucesos que ocurren en Canarias, y no tanto en el resto de España.

- Productor y redactor/a de la noticia.



Como podemos comprobar, existen diferencias significativas entre los periódicos, en relación con los productores y redactores/as de las noticias.

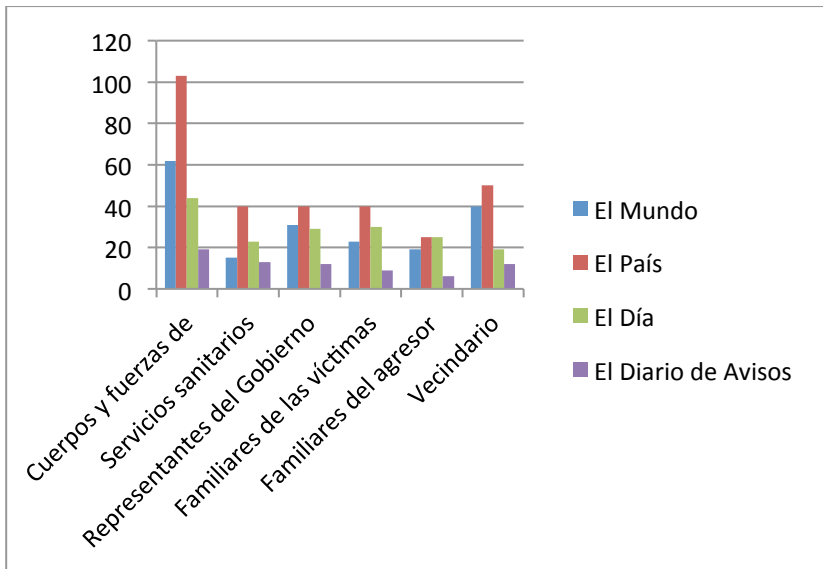
En un primer lugar, el Diario El Mundo, basa sus noticias en las agencias de prensa, ocupando menos lugar las noticias que son redactadas por el propio periódico. Entre estas redacciones, destacamos el papel principal que tienen los hombres en dicha redacciones, estando en un nivel más bajo las mujeres.

Con referencia a El País, comprobamos que las agencias de prensa tienen un puesto significativo en la redacción de las noticias, pero que ocupan un puesto más elevado la redacción por parte del periódico. Dentro de esta redacción del periódico, los periodistas firman más noticias que las periodistas.

Con respecto a El Día, evidenciamos que la totalidad de las noticias son realizadas por las agencias de prensa.

Por último, el Diario de Avisos tiene más presencia de agencias de prensa, que de la redacción de su propio periódico, ocupando ésta un segundo plano.

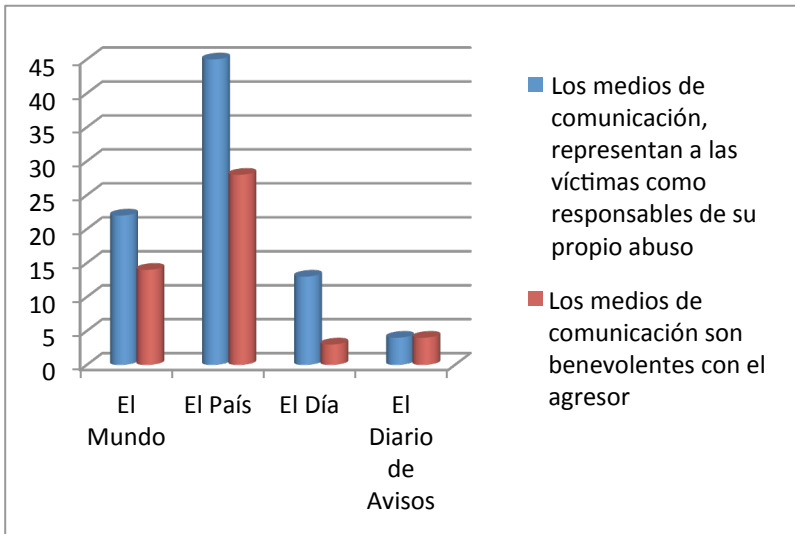
- Actores



Como podemos comprobar, en las noticias se mencionan a los diferentes actores que intervienen en el desarrollo del suceso. Se destacan los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y toma una especial relevancia el vecindario, situándose por encima de los representantes del Gobierno, en los diarios nacionales.

Relacionando los resultados y la visión de los medios de comunicación.

- Los medios de comunicación representan a las víctimas como responsables de su propio abuso, o con benevolencia al agresor.

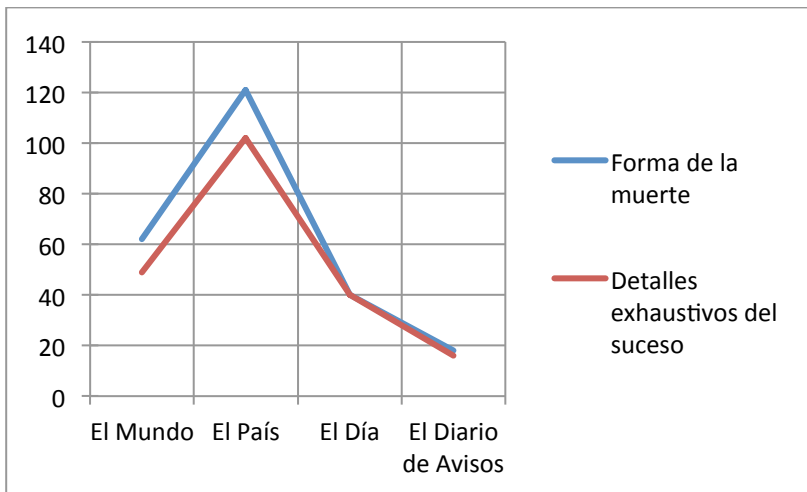


Como podemos comprobar en la gráfica, se produce una representación de la víctima como culpable de su situación, con esto no queremos decir que explícitamente se señale la culpabilización de esta, pero a través del discurso se exponen datos que distorsionan la realidad y que hacen ver a los lectores y lectoras que la víctima pudo hacer algo más para que su situación no acabara en tragedia.

Entre los discursos que más se repiten se encuentra el que la víctima había recibido maltrato anteriormente y se había negado a denunciar; que había denunciado, pero había retirado la denuncia; que la víctima había roto la relación y ahora estaba con otro hombre; que la víctima había sido asesinada a las 4 de la madrugada cuando había llegado a su casa; que no había recogido la orden de alejamiento; a pesar de tener orden de alejamiento había vuelto a convivir con su asesino; vivía con otro hombre lo que desencadenó la ira de su compañero; padecía sobrepeso y su marido se encargaba de todo; había rechazado mudarse a una casa de acogida...

Con referencia al perfil del asesino, se exponen datos como que la había matado por un problema de celos; que se había jubilado recientemente; que estaba en depresión por estar en el paro; estaba en estado de embriaguez; tomaba medicación; era muy simpático; estaba en estado de shock; no era violento; había estado ingresado en un centro psiquiátrico por intento de suicidio; era muy sensato y calladito...

- Los medios de comunicación ofrecen datos escabrosos e irrelevantes.



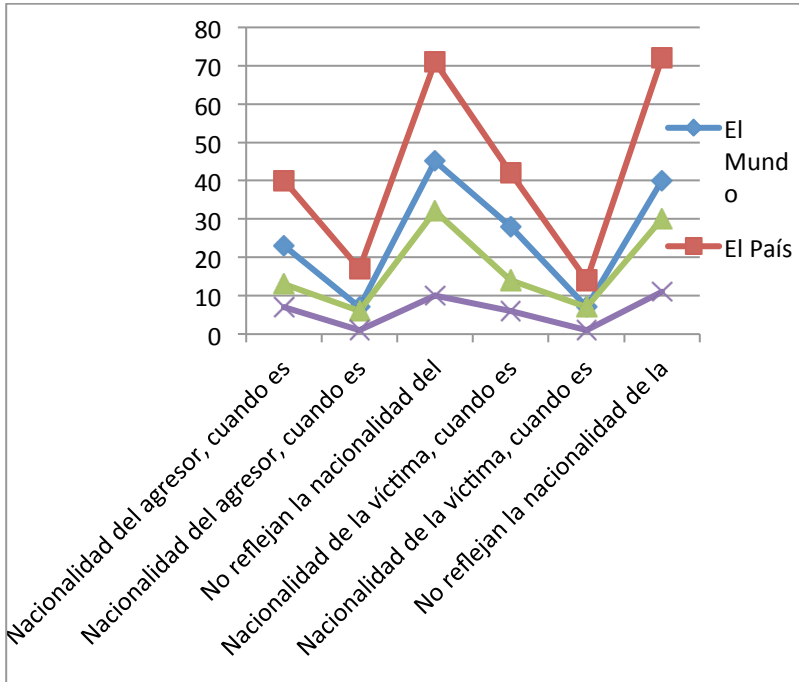
Como podemos comprobar, los periódicos nacionales presentan detalles sobre la forma en la que murió la mujer, así como presentan datos exhaustivos del suceso. No podemos olvidar, que para el pequeño número de noticias que presentan los periódicos regionales, también exponen muchos datos acerca de lo que rodeó la muerte de la víctima.

Cuando hablamos de formas de la muerte, nos estamos refiriendo a lo que tiene que ver con el utensilio que utilizó el asesino para matar a la víctima, etc. Destacamos, en este aspecto, frases como: murió estrangulada; degollada; tiroteada; recargó la escopeta para matarla; heridas de arma blanca en el cuello y en el abdomen; la apuñaló y después le dio patadas; cubrió de cal a su mujer y sus dos hijos en la bañera; al menos 20 puñaladas; brutalmente mutilada; descuartizó el cadáver y los escondió en diversos puntos de la autopista; cuchillo clavado en la zona costal; golpeada en la cabeza con una azada; la mata a martillazos; puñalada en el corazón y la yugular; descuartizada repartida en tres bolsas dentro de la nevera; cosida a puñaladas...

Con respecto a los detalles exhaustivos, se menciona todo lo que hizo el asesino para matarla, como por ejemplo: fue descubierta por su hijo; el asesino la estaba esperando entre los coches, después subió corriendo las escaleras tras ella y la víctima iba pidiendo auxilio,

pero no pudieron hacer nada; estaba bajo la cama; cuchillo de cocina de 20 cm de hoja; el agresor retorciéndose de dolor; murió junto con su hijo de cuatro años; la víctima se desangraba de camino al hospital...

- Los medios de comunicación reflejan la nacionalidad del agresor.



Analizando al gráfica, podemos comprobar como todos los periódicos realizan una señalización más exhaustiva cuando el agresor y la víctima son extranjeros, que cuando son españoles. Sin embargo, no en todas las noticias aparece la nacionalidad del asesino y de la víctima, en muchos casos se obvia y no se referencia, correspondiendo en su mayoría a asesinos y víctimas españolas.

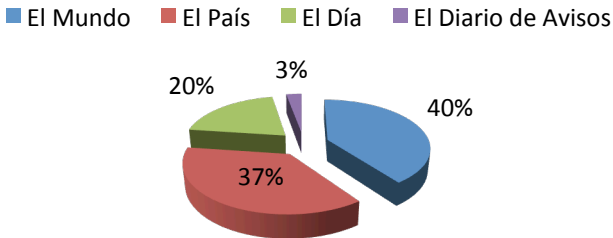
Nos parece relevante, introducir una gráfica, donde podemos comprobar cómo los agresores son más españoles que extranjeros, del mismo modo que las víctimas. Así podemos llegar a la conclusión, que los periódicos ofrecen unos datos distorsionados de la realidad, puesto que señalan y hacen énfasis en los agresores extranjeros, pero no así en los españoles, lo que fomenta que la sociedad crea que la violencia contra las mujeres es un problema debido a la inmigración y no a la sociedad española.



- Fuente Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.¹⁰
- En las noticias se fomentan los prejuicios y estereotipos, tanto hacia las mujeres como hacia los agresores.

¹⁰ Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, (4-6-2012): «Víctimas mortales por violencia de género », <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/fichaResumen/docs/Datos_violencia_genero_ano_2010.pdf > < http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/fichaResumen/docs/Datos_violencia_genero_ano_2011.pdf >, [17-5-13]

El discurso de las noticias, fomentan los prejuicios y estereotipos



Podemos observar como los periódicos de tirada nacional son los que más fomentan los prejuicios y estereotipos, puede ser debido a la amplia cobertura que dan de las noticias, visto por el número de publicaciones. Nos llama la atención, que El Mundo, siendo el periódico, de los que analizamos, en segundo lugar en publicación de noticias, sea el primero en fomentar los prejuicios y estereotipos. Podemos derivar que tiene algo que ver con la ideología conservadora que tiene dicho medio de información.

Es relevante señalar el contenido tienen los prejuicios y estereotipos, tales como: ni la víctima ni el agresor estaban empadronados en la localidad; detención de cinco compatriotas que compartían piso con el agresor ecuatoriano; habían muchas juergas y borracheras; los vecinos no habían denunciado por miedo a las represalias; muchos follones, el inmueble se halla en un barrio obrero y con fuerte presencia latina...

Analizando el contenido, podemos comprobar como los prejuicios y estereotipos tienen que ver con la cultura del agresor y de la víctima, siempre que estos sean extranjeros.

CONCLUSIONES

Los medios de comunicación ejercen un poder infinito sobre la sociedad, debido a que la misma considera que lo que se expone en ellos corresponde a una verdad absoluta, sin parar a cuestionarse que puedan haber diferentes ideologías detrás, que el discurso esté enfocado sobre la víctima o sobre el agresor, sin darse cuenta de que se hace énfasis en algunos aspectos y se ocultan otros.

Deteniéndonos en los actores que forman parte de las noticias, hemos analizado que se potencia más la visión que ofrece el vecindario sobre el suceso, que otras fuentes más fiables,

como las organizaciones de mujeres, los servicios sanitarios o la propia estadística. No nos referimos a que el vecindario mienta o diga la verdad, nos referimos a que es una simple opinión, nada fundamentada sobre el asesinato. Este hecho fomenta que el tema de la violencia contra las mujeres se trate sin rigor y se fomenten los prejuicios y estereotipos. Bajo ningún concepto se puede escribir que el asesino acabó con la vida de su pareja o ex pareja porque tenía celos y la mujer le había dado motivos, de hecho nos parece denunciante, porque al final se está legitimando al agresor.

En contrapartida, resulta de mayor interés y ayuda para las posibles víctimas de violencia, la opinión que presentan los expertos y expertas, así como la información referida a los recursos que tienen las mujeres para luchar contra su agresor, que pasos deben seguir para ser ayudadas...

Mención especial requieren los prejuicios y estereotipos, sobre todo en los periódicos nacionales. Se fomentan prejuicios culturales, referidos a la nacionalidad del agresor y de la víctima, lo que está estrechamente relacionado con enfatizar la nacionalidad del agresor y de la víctima cuando son extranjeros. Las consecuencias que esto produce, es insinuar que los asesinatos y violencia machista es provocada por los y las extranjeros, más concretamente latinoamericanos y la inmigración.

Otro aspecto a destacar, por la ausencia de buenas prácticas, son los datos escabrosos e irrelevantes: formas de la muerte y detalles exhaustivos que no ofrecen mayor conciencia de la violencia machista, sino que, por el contrario, crean un morbo para atraer a lectores y desvirtúan el objetivo principal: prevenir y erradicar la violencia machista, aumentando el número de denuncias y disminuyendo el número de víctimas.

Una vez que hemos realizado la investigación, podemos llegar a la conclusión de que el número de noticias publicadas en los periódicos, está estrechamente relacionado con la ideología de cada medio. Por el número de noticias, podemos concluir que el periódico El País posee una mayor sensibilización a los temas de género, que el diario El Mundo, ya que éste no se hace eco de todas las noticias.

Otro aspecto importante, que también tiene relación con el número de noticias publicadas, es quien las redacta. Hemos comprobado que, el periódico El Mundo, se deciden más por agencias de prensa que por el propio periódico, caso contrario se da en El País. En el caso de que el periódico sea quien firma la noticia, es más amplio el número de hombres que la redacta que las mujeres, al igual que ocurre con el resto de los periódicos. De aquí se puede derivar que, el que se vea a las mujeres como "responsables" de su trágico final y a los hombres como menos culpables del asesinato, puede ser motivo de que los hombres no disponen de la conciencia de género que tenemos las mujeres.

En la violencia machista tenemos que luchar todos/as del mismo lado, tenemos que aunar fuerzas para que esta lacra termine y para que los asesinos sean tratados como delincuentes. Se debe reforzar en las noticias el hecho de que es necesario denunciar, de que el Gobierno de España y de cada comunidad autónoma presta ayuda para que la mujer pueda separarse de su agresor y para que sus hijos/as estén seguros. Debe aparecer siempre cómo

es la actitud de los agresores, para que las mujeres sean capaces de vislumbrar cuando su pareja está siendo agresivo y hasta donde va a ser capaz de llegar.

Para finalizar esta investigación sobre la violencia contra las mujeres y la relación con los medios de comunicación, propondremos una guía de buenas prácticas a la hora de tratar este tema en los medios.

- El agresor debe ser tratado como delincuente en la noticia.
- Se debe centrar la noticia sobre el comportamiento de los maltratadores y sobre ellos mismos, no sobre la víctima.
- Se debe respetar el duelo de la víctima, evitando señalar nombres y otras características.
- Evitar el discurso, el cual, de manera sibilina culpabiliza a la víctima y con benevolencia al agresor.
- Evitar el morbo que producen datos como el número de puñaladas, la forma de la muerte, la exhaustividad en el relato, ya que carece de relevancia para el/la lector/a, siendo relevante para la policía.
- No mencionar a menores, como son los/as hijos/as, mucho menos poniendo nombre y edades, ya que son menores y los ampara la ley.
- La noticia no se debe quedar en si ha habido denuncia o si no, también se debe explicitar el protocolo que se debe seguir, aportando datos sobre las muertes e incentivando a las mujeres a denunciar. Lo que creará una conciencia social y hará que cualquier persona que presencie una agresión denuncie.
- Evitar la información que proporciona el vecindario, ya que pueden tener una visión distorsionada de lo que es la realidad.
- Para evitar los prejuicios y estereotipos, o bien se menciona siempre la nacionalidad, tanto de víctima como de agresor, o bien se obvia en todos los discursos. Poner solo la nacionalidad cuando es extranjero/a o inmigrante, dificulta la toma de conciencia con el problema real existente, desviando la atención hacia problemas culturales de las personas que conviven con nosotras y no son españoles/as.

EL “AMOR CAUTIVO” COMO UNO DE LOS EVENTOS DESENCADENANTES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SEGÚN EL MODELO PIRAMIDAL¹

Esperanza Bosch Fiol
Victoria Aurora Ferrer Pérez

INTRODUCCIÓN

“Para todos los que tienen complejo de inferioridad, (la violencia) se trata de un bálsamo milagroso: nadie es más arrogante, agresivo o desdeñoso con las mujeres que un hombre preocupado por su virilidad” Simone de Beauvoir² (p. 59).

En estos últimos años nuestro equipo de investigación viene trabajando, por una parte, en profundizar en el estudio de la relación entre amor romántico y violencia contra las mujeres, y por otra, en la revisión de los diversos modelos explicativos que sobre este tipo de violencia han ido surgiendo en los últimos tiempos. Como consecuencia de ello, hemos ido avanzando en la elaboración de uno propio al que hemos denominado modelo piramidal (MP), que consta de cinco escalones: Sustrato patriarcal (la base); Socialización diferencial (los aprendizajes); Expectativas de control (variables cognitivas de predicción); Eventos desencadenantes; y Violencia desatada.

Este trabajo se centra en uno de los eventos desencadenantes, muy frecuentemente utilizado como coartada por parte de los varones violentos en el marco de las relaciones de pareja. Se trata de la concepción más dañina del amor, a la que hemos denominado “amor cautivo”, muy relacionada con los mitos más devastadores del amor romántico, que, mediante la socialización diferencial y los mandatos de género vinculados a ella, convertirían a esta forma de amar en un instrumento de control y dominación de algunos varones sobre sus parejas o exparejas, así como en una excusa para el ejercicio de la violencia, muchas veces en su manifestación más extrema.

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del Programa Grupos Competitivos de Investigación, cofinanciado por la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears, la Unión Europea y los Fondos Feder.

² DE BEAUVOIR, Simone, *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra, Col. Feminismos, 1949/2005.

Sólo a modo de recordatorio, podemos señalar que, según los datos del último informe de la OMS³ cerca del 35% de todas las mujeres a nivel mundial experimentarán situaciones de violencia tanto dentro de la pareja como fuera de ella, y que la violencia dentro de la pareja es el tipo más común de violencia contra la mujer, que afecta al 30% de las mujeres en todo el mundo. Este informe lanza pues un mensaje demoledor, según el cual la violencia contra las mujeres es un problema de salud mundial de proporciones epidémicas.

LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO

El modelo piramidal (MP) que proponemos parte de una premisa que nos parece básica: la raíz de la violencia contra las mujeres es la misma sea cual sea la forma en que se manifieste. Por tanto, los modelos parciales son insuficientes por cuanto no ponen énfasis en los elementos comunes, sino que se aplican sólo a una parte del fenómeno, confundiendo, en algunos casos los factores determinantes con los factores desencadenantes.

En nuestro análisis, partimos de la definición contenida en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, que define la violencia contra las mujeres como

"todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada" y abarca,

"la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra"⁴.

Por otra parte, si buscamos la definición que de la palabra "modelo" nos proporciona la RAE, entre otras, encontramos esta que nos puede ser de utilidad: "*Representación en pequeño de alguna cosa. Esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja, (...), que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento*".

³ OMS (Organización Mundial de la Salud) (2013): «Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud», <<http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/es/index.html>>, [28-6-2013].

⁴ Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993 de Naciones Unidas.

Es en este sentido que pretendemos que, de una manera lo más sencilla posible, el MP nos permita explicar una realidad tan compleja y a la vez tan extendida como es la violencia contra las mujeres, en sus diferentes formas, y que, consecuentemente, nos sirva para entender determinadas dinámicas y comportamientos, sin caer en tópicos ni en simplificaciones de la realidad que no hacen más que falsearla.

En trabajos anteriores⁵ ya analizamos algunos de los mecanismos presentes tanto en hombres como en mujeres a la hora de iniciar y mantener relaciones amorosas. Allí hablábamos del laberinto patriarcal como una forma de representarnos el entramado de intrincados vericuetos y trampas con las que una mujer puede encontrarse en una relación abusiva a la hora de tomar plena conciencia de su situación y de los peligros a los que estaría expuesta, todo ello en nombre del amor. Este será el punto de partida para analizar el amor cautivo, que no es otro que el que queda atrapado en la parte más oscura del laberinto, por tanto el más dañino de todos. Pero antes vamos a describir, de manera un tanto esquemática por razones de espacio el MP. Una descripción del mismo está disponible en el texto "Violencia contra las mujeres. El amor como coartada"⁶.

Actualmente, los modelos explicativos para la violencia contra las mujeres con los que se trabaja son básicamente de tipo ecológico-multicausal y tienen como característica común considerar que no hay una causa única que la explique adecuadamente, al contrario, consideran que se trata de un fenómeno complejo que sólo puede ser entendido a partir de la intervención de un conjunto de factores específicos en el contexto general de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres en los niveles individual, grupal, nacional y mundial⁷.

En nuestro caso partimos de la premisa de que el patriarcado designa un orden social, que asegura la supremacía de los hombres y lo masculino sobre las mujeres y lo femenino^{8,9}, y se asienta sobre una ideología que lo legitima y lo mantiene¹⁰.

Es por este motivo que el MP tiene como base a partir de la cual va construyéndose, esta ideología patriarcal común a todas las sociedades con mayor o menor impunidad, así como el cuerpo de creencias y actitudes misóginas que han sido claves en su construcción y mantenimiento.

⁵ BOSCH, Esperanza, FERRER, Victoria A. y ALZAMORA, Aina, *El laberinto patriarcal*, Barcelona, Anthropos, 2006.

⁶ BOSCH, Esperanza, FERRER, Victoria A., FERREIRO, Virginia y NAVARRO, Capilla, *Violencia contra las mujeres. El amor como coartada*, Barcelona, Anthropos, 2013.

⁷ ONU (Organización de Naciones Unidas) (2006): «Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer (AG 61/122/Add.1)», <<http://www.observatorioviolencia.org/documentos.php?id=92>>, [22-5-2013].

⁸ LAGARDE, Marcela, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, Horas y Horas, 1996.

⁹ LERNER, Gerda, *La creación del patriarcado*. Barcelona, Crítica, 1986/1990.

¹⁰ MILLET, Kate, *Política Sexual*. Madrid, Cátedra, 1969/1995.

Como ya hemos avanzado, el MP tiene cinco escalones, que constituyen lo que, en nuestra opinión, representan los elementos determinantes que ponen en marcha la violencia contra las mujeres, pero con la reflexión añadida de que en cada uno de ellos es posible tomar la decisión, por parte del varón, de escapar de su influjo, renunciando a los privilegios de género. Estos escalones serían los siguientes:

Sustrato patriarcal: común en todas las sociedades, con mayor o menor impunidad según la tradición democrática y las leyes vigentes. Se alimenta de las creencias misóginas y las tradiciones socio-culturales sexistas.

Socialización diferencial: mediante este proceso se aprenden y asimilan y asientan los roles sexuales y los estereotipos de género, marcando claramente las diferencias en todos los ámbitos entre hombres y mujeres.

Expectativas de control: asumida la superioridad masculina, en este escalón los varones interiorizarían su “derecho genérico” a controlar la vida de las mujeres, dándolo por un “derecho natural”, tanto punitivo como paternalista y proteccionista.

Eventos desencadenantes: pueden ser:

- Personales: alcohol, drogas, matrimonio, nacimiento de hijos/as, separación, estrés, enamoramiento posesivo, etc.
- Sociales: crisis económica, cambio de modelo social, etc.
- Político-religiosos: integristas, gobiernos ultra-conservadores, etc.

Violencia desatada: sería la punta de la pirámide y donde la violencia ya estalla con toda su virulencia. Puede ir dirigida hacia la mujer directamente, o de forma intermediada, a través de los hijos/as.

Las características más relevantes del MP serían las siguientes:

- a) Es ecológico-multicausal.
- b) Es universal, ya que es aplicable a todos los tipos de violencia contra las mujeres, no sólo a la ejercida en el marco de la pareja, puesto que, como ya hemos mencionado, partimos del hecho que todos estos tipos de violencia contra las mujeres tienen una raíz común, se alimentan de las mismas creencias y se justifican con los mismos argumentos.
- c) Es exhaustivo, es decir, pretende ser completo y profundo, abarcando todos los aspectos relevantes comunes a todos los tipos de violencia contra las mujeres.
- d) Es sencillo, es decir, utiliza los mínimos elementos posibles, tanto sociales y culturales, como individuales, en un intento de ofrecer claves sencillas que nos permitan enfrentarnos a una realidad compleja.
- e) Contempla los procesos de filtraje o procedimientos de rechazo de los privilegios de género por parte de varones que no utilizarán la violencia como recurso de control. Estos procesos nos permiten tratar de responder a la pregunta de por qué unos hombres son

violentos y otros, aun habiendo compartido los mismos procesos de socialización y recibido los mismos mandatos patriarcales, no lo son.

f) Diferencia los elementos causales de los desencadenantes;

g) Se enmarca en dentro de una tradición explicativa que utiliza la pirámide como modelo.

La representación gráfica de este modelo sería la siguiente:



Fuente: Violencia contra las mujeres. El amor como coartada¹¹

Queremos remarcar este modelo que proponemos cobra fuerza la capacidad de elegir, la toma de decisiones que lleva a ciertos varones a seguir transitando por un camino que les lleva hacia la violencia, mientras otros eligen abandonar esa senda. Es decir, partimos de la

¹¹ BOSCH, Esperanza, FERRER, Victoria A., FERREIRO, Virginia y NAVARRO, Capilla, *Violencia contra las mujeres. El amor como coartada*, Barcelona, Antropos, 2013

base de que un comportamiento violento contra las mujeres no es una predestinación, es una elección voluntaria de la que el abusador es plenamente responsable¹².

AMOR CAUTIVO VS. AMOR EN LIBERTAD. AMOR CAUTIVO COMO EVENTO DESENCADENANTE

Para poder centrarnos en la importante relación entre el amor romántico (y concretamente el amor cautivo) y la violencia de género es básico recordar el papel jugado por la mitología romántica, su fuerte impacto en la socialización diferencial y su actualidad, ya que lejos de cuestionarse sigue vigente y se presenta como la única y auténtica forma de amar, y por ende, de encontrar la felicidad¹³. Recordemos que un mito no es más que una creencia o conjunto de creencias, aunque se hallan formuladas de tal manera que aparecen como una verdad y son expresadas de forma absoluta y poco flexible, suelen poseer una gran carga emotiva, concentran muchos sentimientos, y suelen contribuir a crear y mantener la ideología del grupo, y por ello suelen ser resistentes al cambio y al razonamiento^{14 15}.

Suele considerarse que el amor romántico surge en los siglos XII y XIII con la tradición del amor cortés entre los trovadores^{16 17}, de hecho las canciones románticas actuales son herederas lejanas de aquellas. Resulta evidente que las características más destacadas de este tipo de amor se confirman y difunden a través de múltiples vías, como cuentos infantiles, relatos literarios, películas, canciones, publicidad por medio de todos los mecanismos de socialización. Se trata de un tipo de afecto que, se presume, ha de ser para toda la vida (*te querré siempre*), exclusivo (*no podré amar a nadie más que a ti*), incondicional (*te querré por encima de todo*) e implica un elevado grado de renuncia (*te quiero más que a mi vida*).

¹² BONINO, Luis, Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Madrid, Ministerio de Igualdad, 2009.

¹³ LEAL, Aurora, *Dibujos y textos sobre el amor. Representaciones adolescentes*. Madrid, Editorial Académica Española, 2012.

¹⁴ BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria A., *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid, Cátedra, Col. Feminismos, 2002.

¹⁵ BOSCH, Esperanza, Ferrer, VICTORIA A. et al., *Del mito del amor romántico a las violencia contra las mujeres en la pareja*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2007. Disponible en: http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/770.pdf

¹⁶ GONZÁLEZ, Rosaura y SANTANA, Juana D., *Violencia en parejas jóvenes. Análisis y prevención*. Madrid, Pirámide, 2001.

¹⁷ YELA, Carlos, *El amor desde la psicología social. Ni tan libres ni tan racionales*. Madrid, Pirámide, 2000.

Para Montserrat Moreno y Genoveva Sastre¹⁸ el amor romántico no se distingue claramente del enamoramiento y en la mayoría de los casos es considerado como el “verdadero amor”. Sus principales características se basarían en las siguientes creencias:

1. Enamorarse no depende de la voluntad de la persona, no es algo que se pueda hacer de manera premeditada sino que surge de pronto. Es inefable, por eso no se puede definir, es inaccesible a la razón.
2. El amor lo puede todo. Produce una serie de emociones que provocan una sensación de gran bienestar. *El amor mueve montañas.*
3. El amor lo justifica todo. Se haría cualquier cosa por la persona amada, pues ella es el valor supremo, todo lo demás se convierte en secundario.
4. El amor es suficiente. Si se tiene amor no se necesita nada más.
5. Provoca una entrega total a la persona amada, se confía plenamente en ella y se hace todo por complacerla.
6. Las dos personas se complementan, están hechas la una para la otra.
7. El verdadero amor es incondicional, siempre se estará del lado de la persona amada, pase lo que pase.
8. Es exclusivo y excluyente, no se puede compartir y tiende a alejar a todas las demás personas de la relación dual.
9. El verdadero amor dura siempre, si se acaba es que no era amor auténtico.
10. El estado general que crea el enamoramiento o fascinación amorosa es de felicidad total y hace que se perciba a la persona amada como única e insustituible.

Como es fácil de imaginar, usar los mitos románticos (*el amor que todo lo puede y mueve montañas, el amor eterno, la media naranja, etc., etc.*) como estándar genera toda una serie de expectativas, siempre difíciles y en muchos casos imposibles de conseguir, que pueden producir frustración, desencadenar conductas negativas y finalmente violencia. El caso concreto de la creencia de que los celos son señal de amor es particularmente significativo en este sentido, puesto que es considerado como un predictor de violencia.

Por otra parte, es importante recordar que las exigencias en nombre del amor no son iguales para ellos que para ellas. Rousseau ya había aconsejado que se acostumbrara a las mujeres a soportar el yugo desde el principio, pues de este modo lo sentirán menos y todavía más, dirá que

“hecha para obedecer a una criatura tan imperfecta como el hombre, una criatura fuertemente viciosa y siempre con defectos, debe aprender a ser sumisa frente a la injusticia y a sufrir sin quejarse los males que su marido le inflija. Y conviene que sea amable, en

¹⁸ MORENO, Montserrat y SASTRE, Genoveva, *Como construimos universos. Amor, cooperación y conflicto*. Madrid, Gedisa, 2010.

beneficio propio, no por el hombre. La amargura y la obstinación no hacen más que multiplicar los sufrimientos de la esposa y los malos tratos del marido”.

Así vemos como este autor daba por sentadas dos cosas: que los hombres eran violentos y brutos y que las mujeres debían ser sumisas y obedientes, y que todo ello era natural¹⁹. Desgraciadamente, estas creencias, con mayores o menores matices, siguen vigentes en el imaginario patriarcal colectivo.

En definitiva, puede decirse que el amor romántico es también una experiencia fuertemente generizada^{20 21 22 23 24}. Si para las mujeres es espera, pasividad, cuidado, renuncia,... para los hombres tiene mucho más que ver con el héroe y el conquistador, con el que logra alcanzar imposibles, seducir, quebrar las normas y resistencias. Es fácil imaginar como este modelo de amor romántico idealizado y generizado, crearía falsas expectativas y conduciría con cierta facilidad, como ya hemos dicho, a la frustración y al sentimiento de fracaso afectivo de manera que podría actuar, creemos que en muchas ocasiones, como desencadenante de la violencia.

Desde una concepción feminista del amor se viene alertando contra sus principales peligros, que no son otros que aquellos que emanan de los mandatos patriarcales, como recuerda Elizabeth Russell²⁵:

“Las teorías feministas contemporáneas ven en el tradicional (y patriarcal) concepto de amor un efecto clave que ha conducido a la opresión de las mujeres. De acuerdo con estas teorías, el amor es una construcción social que el patriarcado utiliza para mantener el status quo y que desde temprana edad las niñas aprenden a través de los cuentos de hadas, los mitos y los medios de comunicación.

¹⁹ BOSCH, Esperanza, FERRER, Victoria A. y GILI, Margalida, *Historia de la misoginia*. Barcelona, Antropos, 1999.

²⁰ BURNS, Angie, «Looking for love in intimate heterosexual relationships». *Feminism and Psychology*, vol.10, núm. 4 (2000), pp. 481-485.

²¹ DENMARK, Florence L., RABINOWITZ, Vita C. y SECHZER, Jeri A., *Engendered Psychology. Women and Gender Revisited*. Boston, Pearson, 2005.

²² REDMAN, Peter, «Love is in the air: romance and the everyday», en BENNETT, Tony y WATSON, Diane (eds.), *Understanding everyday life*, Open University, Blackwell Publishing, 2002, pp. 52-91.

²³ SCHÄFER, Gabriela, «Romantic love in heterosexual relationships: women's experiences». *Journal of Social Sciences*, vol. 16, núm. 3 (2008), pp. 187-197.

²⁴ LEAL, Aurora, *Dibujos y textos sobre el amor. Representaciones adolescentes*. Madrid, Editorial Académica Española, 2012.

²⁵ RUSSELL, Elisabeth, «El amor y el baile de los siete velos: una aproximación feminista al amor», en SEGARRA, Marta y CARABÍ, Ángeles (coords.), *Amor e identidad*, Barcelona, PPU, 1996, pp. 261-267.

Lo que no aprenden pero pronto o tarde llegan a saber, es que en cada relación amorosa hay también una relación de poder, tanto individual, entre amado y amada, como colectiva entre la sexualidad individual, y la política sexual del Estado” (pp.261-262).

En nuestra opinión, es más probable que las mujeres que asumen el modelo romántico de forma más rígida tendrán más probabilidades de ser víctimas de violencia. Partiendo del mito de la omnipotencia del amor (que todo lo puede), invierten esfuerzos y sacrificios en intentar cambiar al hombre que, aún diciendo que las ama, las maltrata sin piedad. Estas serían las mujeres que estarían más perdidas en el laberinto del que hemos hablado anteriormente.

Este tipo de amor romántico, cosido a base de mitos y falsas creencias, que generan expectativas tan elevadas, que implican por parte de las mujeres, una “inversión emocional” tan costosa, y, por tanto, que es tan reacio a reconocerse agotado, o más aún falso, es el amor cautivo, prisionero, y tiene una importante relación con lo que hemos llamado “fuerza del amor”. Por él entendemos un conglomerado de elementos míticos sobre el amor romántico que alimentan la creencia de que amar es suficiente para conseguir cambios positivos en la persona amada, y no sólo eso, sino que el amor, el “auténtico amor”, aquel que no se detiene ante nada, que conlleva entrega y sacrificio y descarga todas las expectativas, ilusiones y proyectos de futuro en esa creencia, es compartido y comprendido de manera simétrica por parte del hombre (aspecto que en muchas ocasiones no se cumple) y es, además, la auténtica meta en la vida de toda mujer, de manera que no conseguirlo representa un claro fracaso²⁶.

Es por todo lo dicho que situamos este tipo de amor como uno de los eventos desencadenantes de la violencia contra las mujeres dentro del modelo piramidal expuesto.

Frente a este amor cautivo, estaría el amor vivido en libertad, el compartido entre iguales, que se niega a seguir un guión preestablecido, y que asume con naturalidad su carácter imperfecto y posiblemente caduco, pero que representa una fuente de placer y de complicidades compartidas.

CONCLUSIONES

Aunque quizás no sea necesario, no queremos dejar de recordar que en ningún momento negamos que el amor sea una fuente de placer y felicidad para hombres y mujeres. Eso, naturalmente, no se pone en duda. Pero no este tipo de amor que teje una red densa y angustiosa sobre tantas y tantas mujeres, que las retiene en una jaula que casi nunca es de oro, las desempodera y da justificaciones para el uso de la violencia en todas sus intensidades si intentan escapar de él. Es posiblemente (desgraciadamente faltan estadísticas fiables) este tipo de relación donde más suicidios femeninos se producen, por cuanto las mujeres cautivas

²⁶ BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria A., «La “fuerza del amor” y su papel determinante en las relaciones violentas según el modelo del laberinto patriarcal», Comunicación presentada al Congreso Políticas de Igualdad, organizado por Emakunde, 2012.

en él no visualizan salida a su situación, van perdiendo la esperanza, y con ella la fuerza y la capacidad de lucha por su supervivencia.

Pero, como ya hemos dicho, naturalmente hay otras formas de amar, las que nos hacen crecer, las que proporcionan placer, complicidades... el amor que nos hace libres, y a la vez el que más libre está de prejuicios, el que ni es eterno, ni sube montañas, ni es la mitad de nada, simplemente el amor entre iguales, que se reconocen imperfectos pero que desean compartir partes de su vida. Un amor poderoso como fuente de placer, de cariño y de respeto, que empodera a ambos miembros de la pareja, pero que no los ata a un destino turbulento, y que dura...lo que tenga que durar.

RE (CONSTRUYENDO) VULNERABILIDADES: LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EXTRANJERAS.

Esther Torrado Martín-Palomino
Raquel González Rodríguez

"Todas las desgracias del mundo provienen del olvido y el desprecio que hasta hoy se ha hecho de los derechos naturales e imprescriptibles del ser mujer". Flora Tristán

INTRODUCCIÓN

A través de esta comunicación se pretende ofrecer una reflexión sobre la realidad de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, las dificultades en el estudio de sus especificidades y en la atención especializada.

Todas ellas, presentan características comunes al resto de las víctimas, es decir que el ser mujer constituye un factor de riesgo, pero no el único. Hemos observado que junto a la aparición de diversas vulnerabilidades derivadas de la propia situación de ser mujer, que se visibilizan en las diversas brechas de género en el mercado laboral, en el sistema educativo, el sistema de participación política, el uso del tiempo, la sexualidad; en el caso de estas mujeres se unen otras tales como; las tradiciones, las culturas, la religión, la clase social, ausencia de redes sociales y familiares, la etnia, la situación económica, las barreras idiomáticas o la situación jurídica administrativa, entre otras.

Todas estas vulnerabilidades van a influir en la salida o no del círculo de la violencia o en el tiempo para abandonar la misma, toda vez que constituye un elemento de encarecimiento de costes personales, sociales y de los servicios de atención e intervención.

En muchos estudios, tanto regionales como nacionales sobre víctimas de violencia de género, aparecen invisibilizadas estas vulnerabilidades, limitándose a cuantificar el victimario por características sociodemográficas (edad, estado civil o procedencia). Es necesario por tanto en la investigación, no solo cuantificar sino caracterizar desde la perspectiva de género, ayudando a complementar la información que permita una mejor planificación y orientación de las intervenciones.

Las actuales políticas públicas, no contemplan en la planificación de sus servicios, estas vulnerabilidades o diferencias, si bien en la actualidad se han intentado establecer una serie de medidas para favorecer la detección y atención especializada a estas víctimas y sus familias (hijos e hijas), quedando muchas líneas de abordaje para garantizar su atención y protección.

RE (CONSTRUYENDO) VULNERABILIDADES: TEORÍA DE LA INTERSECCIONALIDAD Y LAS OPRESIONES ENTRECruzADAS EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Las autoras pioneras que teorizaron sobre la interseccionalidad fueron Patricia Hill Collins y Kimberlé Crenshaw¹. Esta interseccionalidad se enmarca en diferentes formas de opresiones que influyen en las relaciones sociales. Desde esta teoría, se considera que los sistemas de opresión social no actúan de forma independiente sino, de manera interrelacionada. Así, las mujeres están afectadas por diversas formas de discriminación relacionadas entre sí y que no vendrían determinadas simplemente por el hecho de ser mujer.

Es un concepto complejo, que ha generado controversias en el ámbito académico, sin embargo constituye una valiosa herramienta para analizar la multiplicidad y simultaneidad de la opresión que sufren las mujeres (AWID, 2004) a la vez que introduce las realidades diversas, así como un conjunto de herramientas analíticas y metodológicas para analizar la violencia de la que son objeto. Por tanto esta teoría, la consideramos de gran utilidad teórica, conceptual y política para el abordaje de la opresión que sufren las mujeres extranjeras tanto en los procesos migratorios como en el tratamiento de la violencia de género.

En definitiva, del mismo modo que podemos decir que el fenómeno de la inmigración no afecta por igual a mujeres y hombres, ya que las primeras son doblemente vulnerables tanto en oportunidades para emigrar, como en costos y resultados de la inmigración², este mismo paralelismo lo podemos encontrar cuando hablamos de violencia de género. El efecto es claramente diferencial entre las mujeres en general y las extranjeras en

¹ CRENSHAW, Kimberlé W. "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color", *Stanford Law Review*, Vol. 43, nº 6 (1991) pp. 1241-1299.

HILL COLLINS Patricia and ANDERSEN Margaret, *Race, Class and Gender: An Anthology*, 1992, 1995, 1998, 2001, 2004, 2007.

² GONZÁLEZ Raquel y MESA Alexis "La inmigración irregular desde la perspectiva de género" en ZAPATA Vicente y GODENAU Dirk, *La inmigración irregular en Tenerife*, Tenerife, Universidad de La Laguna, 2007, pp 323-346.

particular, que son objeto de múltiples vulnerabilidades adicionales: procedencia, situación legal, clase social, etnia o raza, religión, ausencia de redes socio-familiares etc.

Estas desigualdades múltiples que se producen tanto en los procesos de movilidad internacional, como en los efectos de la violencia sobre sus víctimas extranjeras, se deben a los diferentes tipologías de violencias entrelazadas de las que son objeto y por tanto no pueden ser explicadas exclusivamente por la condición de pertenecía a un género subordinado, es decir por el hecho de ser mujer.

Desde esta perspectiva teórica, las víctimas no solo tienen controles de movilidad patriarcal por el hecho de ser mujer o por su ciclo vital en sus países de origen, sino que sufren diversos tipos de violencia en las sociedades de destino por una serie de interseccionalidades convergentes, constituyendo una doble vulnerabilidad que va a repercutir en el proceso de recuperación de la situación de violencia de ellas y sus hijas e hijos.

También constituirá la base de su desempoderamiento, que sirve de elemento de control y adoctrinamiento en la sumisión y castigos de género, independientemente de quien ejerza el control (políticas y agentes migratorios, pareja, familiar o miembro de una red de tráfico y contrabando de seres humanos).

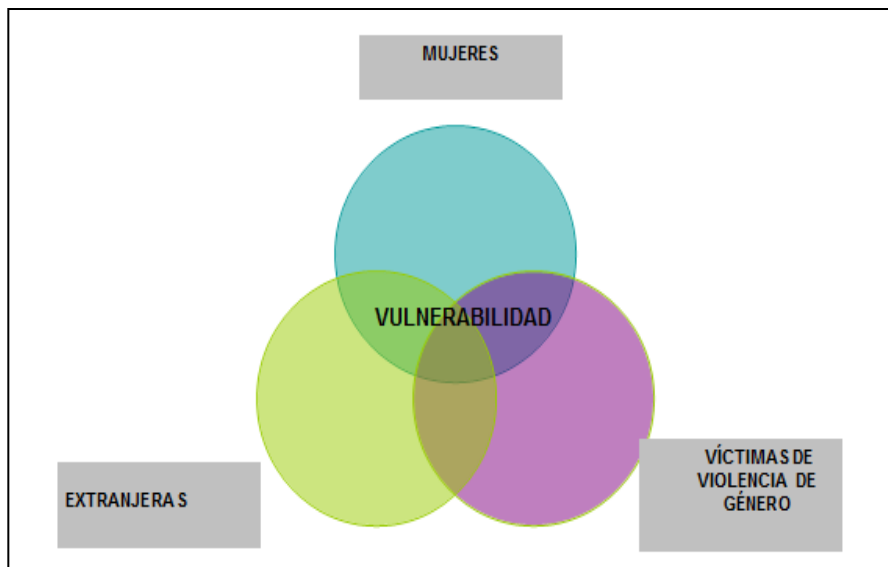
Entendiendo que las mujeres son objeto de diferentes violencias de género relacionadas con los diferentes espacios que ocupan en la sociedad y debido a la intrínseca desigualdad de las relaciones entre géneros, este tema se aborda normalmente desde una perspectiva simplificadora y victimizadora. Por ello, consideramos que debe abordarse desde esa perspectiva interseccional y sus múltiples complejidades, ya que las relaciones de género están mediatizadas por categorías culturales, sociales y políticas que interactúan en los espacios públicos, laboral y familiar

LAS MÚLTIPLES COMPLEJIDADES EN EL ESTUDIO E INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EXTRANJERAS.

Uno de los elementos de invisibilización de estas múltiples interseccionalidades, lo encontramos en las fuentes secundarias de información nacional e internacional, sobre violencia de género e igualdad, que ofrecen una compilación de datos cuantitativos, que siguen reflejando una imagen estereotipada y homogenizada de las mujeres víctimas de violencia de género y que suelen ser empleados para medir y explicar la violencia e incluso orientar las políticas sociales³.

³ TORRADO, Esther, GONZALEZ, Ana y JIMENEZ, Marta. "Violencia estructural sobre las mujeres. El tratamiento del tema de las violencias de género en las encuestas nacionales e internacionales". XI Congreso Español de Sociología "Crisis y cambio. Propuestas desde la sociología", 2013.

El estudio de estas fuentes, pone de manifiesto la ausencia de referentes críticos que tengan en consideración desde la perspectiva de género, las diferentes circunstancias y dimensiones que afectan a las mujeres, en función de la posición que ocupen en la estructura social, y en el caso que nos ocupa, las vulnerabilidades añadidas de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.



Cuadro 1. Triple vulnerabilidad de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de Género. Elaboración propia

Sin embargo deberían ser un instrumento esencial para conocer información relevante sobre la prevalencia de la violencia contra todo tipo de mujeres y su evolución, puesto que ayudaría a plantear la verdadera dimensión de la violencia en general y contra las extranjeras en particular, desmontando la idea colectiva de la visualización únicamente de la violencia directa o física y que oculta otras formas de violencias tales como la cultural, estructural y política, y que se manifiestan en algunos ámbitos, como en el mercado laboral a través de diferencias salariales, ingresos y cohesión social, la educación, la salud, el empleo del tiempo, y la conciliación del trabajo y la vida familiar y personal, el acceso a la ciencia y la tecnología o la participación, el acceso al poder y la toma de decisiones.

En el caso de las mujeres inmigrantes, la doble vulnerabilidad añadida por su condición de extranjera, especialmente aquellas que se encuentran en situación de irregularidad administrativa, produce unos efectos mayores, tales como su ubicación en el

mercado laboral encontrando una proporción significativa de mujeres extranjeras que desempeñan trabajos en la economía informal, lo que implica, salarios más bajos, precarias condiciones, jornadas laborales atípicas y largas, escasas perspectivas de promoción, bajo poder de negociación, inestabilidad y en muchos casos explotación⁴. Por otro lado tienen mayor dificultad para acceder a una vivienda, en algunas ocasiones dificultades para recibir asistencia sanitaria y conviven con la percepción social de relacionar irregularidad con delincuencia. Las cargas familiares tienen implicaciones en sus posibilidades y desarrollo profesional con una importante vinculación a la ausencia de redes sociales y familiares.

Estas circunstancias van a repercutir doblemente en las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, ya que irán en detrimento de sus posibilidades de integración⁵ y participación social repercutiendo esto en sus condiciones de vida en destino y en la búsqueda de alternativas para salir del círculo de la violencia.

Junto a las propias vulnerabilidades mencionadas anteriormente, nos encontramos que las mujeres extranjeras deben afrontar otras de tipo institucional cuando efectivamente se reconocen o son reconocidas como víctimas de violencia de género. En este sentido, suele ser habitual la aparición de dificultades en los servicios de atención especializada a la hora de realizar los procesos de intervención, ya que existen barreras que impiden realizar una atención y asesoramiento de calidad. En primer lugar las mujeres extranjeras, no suelen tener suficiente información sobre el sistema de protección social, lo que hace que se dilate más el abandono de la situación de violencia. Otra importante la encontramos en el idioma, esta barrera hace que la comunicación sea deficiente, los/as profesionales en muchos casos desconocen los idiomas de las víctimas por lo que se hace más compleja la atención y asesoramiento de calidad, existiendo riesgo de abandonar el proceso de recuperación y por tanto peligro de retorno con su agresor/es.

En el caso de la intervención, coexisten dificultades añadidas a la idiomática, a la vez que están íntimamente relacionadas con ellas. Son las que proceden de la percepción diferencial por cuestiones culturales de los servicios de protección y la desconfianza a priori de los mismos, lo que genera en muchos casos, miedo a formalizar la denuncia y dificultades para comprender los procedimientos judiciales.

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN: PROPUESTAS DE ANÁLISIS Y ALTERNATIVAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS INTERSECCIONALIDADES APLICADAS A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EXTRANJERAS.

⁴ PARELLA, Sonia, Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación, Barcelona, Antropos, 2003.

Evidentemente las interseccionalidades de género se presentan como diversos tipos de opresiones que afectan a la igualdad entre mujeres y hombres. En el caso que nos ocupa, las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, como se ha mencionado con anterioridad, presentan múltiples vulnerabilidades que hacen que esas opresiones, actúen de un modo más marcado y como elementos resistentes para el cambio y la salida de situaciones de maltrato o violencia.

Estas opresiones no son solo de tipo físicas, psicológicas, económicas, sexuales o estructurales en general, sino que aparecen otro tipo que son las de carácter político e institucional, que al no contemplarlas como doblemente vulnerables y por lo tanto objeto de especial atención, las confiere a una esfera de usuarias/víctimas de un colectivo supuestamente homogéneo, no incorporando las necesidades específicas, expectativas y particularidades culturales necesarias para los procesos de intervención y su recuperación.

La dejación de las instituciones públicas, desde nuestra perspectiva, constituye una forma de violencia a la hora de desarrollar políticas y planes destinados a prevenir y erradicar la violencia de género que tengan en cuenta las especificidades y opresiones múltiples de las mujeres extranjeras.

La crisis económica actual, ha promovido políticas de recortes y asistencialistas, dificultando la financiación necesaria para la implementación de todas aquellas medidas tendentes a prevenir la violencia, pero también a actuar de forma inmediata y específica cuando se requiere. Esta forma de violencia institucional actúa desde diversos planos, el político con las medidas de recortes para la promoción de las políticas y servicios necesarios y la de la deficitaria atención ofrecida a las mujeres, ambas están íntimamente relacionadas y que atentan contra el principio de protección y el cumplimiento de las leyes en materia de atención a las víctimas, en definitiva es una vulneración de los Derechos Humanos.

Es importante, desde nuestro punto de vista y experiencia, incidir en la necesidad de ampliar y mejorar los servicios y recursos especializados en la atención a víctimas de violencia de género, que a su vez son objeto de múltiples vulnerabilidades acentuadas en la actual etapa de crisis económica, sobre todo porque la realidad nos ofrece un escenario, en el que la demanda de atención se ha ido incrementando año a año a la vez que los servicios y recursos humanos se han reducido.

Otro aspecto a tener en consideración, es el referido a las fuentes secundarias, estudios e informes que se han promovido hasta el momento y que en muchos casos sirven de baluarte de las políticas públicas y que han propiciado la idea hegemónica de analizar como único factor para ser objeto de la violencia machista el hecho de ser mujer. Compartiendo esta idea en principio, nos parece que hay otros factores de riesgo unidos al de ser mujer o extranjera; tales como la pobreza, la edad, el ciclo vital, la nacionalidad, el idioma, la ausencia de redes, la cultura, la raza o la etnia, la situación jurídica administrativa, que van a influir de manera decisiva y desigual en los procesos de recuperación.

Es evidente que estos estudios han ayudado a visibilizar parte de la dimensión de la violencia machista, a través de su cuantificación estadística y el estudio de variables

sociodemográficas, pero desde nuestro punto de vista no es suficiente, ya que los recortes han repercutido evidentemente en la sociedad del conocimiento y en la reducción de estudios y proyectos que permitan incorporar no solo la cuantificación sino la caracterización de las mujeres, contemplando sus diversas especificidades o interseccionalidades, todo ello con la idea de adaptar las planificaciones e intervenciones a las necesidades específicas de cada mujer. Un método de estudio que se podría llevar a cabo es el de triangular la realidad social y las experiencias de las mujeres víctimas de violencia de género, intercalando técnicas cuantitativas y cualitativas (análisis estadístico, análisis de otras fuentes secundarias, focus group, historias de vida).

Con respecto al modelo de atención a estas mujeres y sus hijas e hijos, queda una gran asignatura pendiente que es el fiel reflejo de una sociedad deficitaria en garantías democráticas y participación. Es muy importante la implicación y el trabajo coordinado del tejido asociativo, de los/as profesionales de las administraciones públicas de distintas áreas (vivienda, empleo, sanidad, educación, formación, participación ciudadana..) así como de la ciudadanía en general. Esto ayudaría a la intervención con las mujeres no solamente desde los "síntomas de las violencias", sino incidir en esas condiciones estructurales de precariedad, que permitan a estas mujeres, el acceso a una vida autónoma y normalizada.

Un modelo de cooperación social en la lucha contra la violencia de las mujeres extranjeras, podría ser, trabajar conjuntamente con el tejido asociativo, previa formación en género e igualdad de oportunidades, lo que supondría una intersección complementaria de conocimientos, en la que mujeres de estas asociaciones, aportarían el conocimiento de la cultura y el idioma, y los servicios especializados su conocimiento de la problemática general, lo que supondría romper con las principales dificultades en la atención a estas mujeres y potenciar acciones de concienciación ciudadana y prevención.

VIOLENCIA SEXUAL

Lorena Medina Rodríguez

1. VIOLENCIA SEXUAL EN LA VIDA ADULTA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”¹.

La violencia sexual puede afectar a mujeres de todos los países y entornos culturales. La OMS, en su informe mundial sobre la violencia y la salud², señala que existen diferentes tipos de violencia sexual que pueden sufrir las mujeres, algunos de ellos son: la violación sufrida a manos del cónyuge, pareja, ex pareja o durante una cita; la violación ejercida por parte de personas desconocidas para la víctima; la violación de mujeres como arma en períodos de guerra; el acoso sexual; el abuso sexual en la infancia y adolescencia; cualquier acto violento que afecte a la integridad y dignidad sexual de las mujeres (p.ej. la mutilación genital femenina); el obligar a las mujeres a ejercer la prostitución, etc.

Aunque la violencia sexual puede ser sufrida también por los hombres, lo más frecuente es que la víctima sea mujer y el agresor hombre³. Se ha constatado que, el agresor frecuentemente suele ser una persona en la que la mujer confía y de la que espera recibir protección y seguridad. La violencia sexual también puede ser ejercida por personas desconocidas para la víctima. Las agresiones sexuales pueden afectar a cualquier mujer independientemente de la etnia/raza, del nivel socioeconómico o cultural, pueden afectar a cualquier grupo de edad y producen graves consecuencias en la salud física y mental de las mujeres.

La violencia sexual contra las mujeres es un abuso basado en el género. El sistema patriarcal de dominación masculina en el que a los hombres se les proporciona un estatus de

¹ KRUG, Etienne G., DAHLBERG, Linda L., MERCY, James A., ZWI, Anthony B. y LOZANO, Rafael, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, Organización Mundial de la Salud, 2003.

² *Ibidem*

³ TJADEN, Patricia y THOENNES, Nancy, *Extent, nature and consequences of rape victimization: Findings from the National Violence Against Women Survey*. US Department of Justice, Office of Justice Programs, National Institute of Justice, 2006.

poder sobre las mujeres facilita que se perpetúe la violencia sexual⁴. Las agresiones sexuales a mujeres es una forma de generar miedo en las mujeres, que coarta la libertad de éstas y fomenta su dependencia hacia los hombres⁵. Por tanto, se considera que las agresiones sexuales no sólo son un problema de salud sino que afecta a la sociedad en general⁶.

1.1 incidencia y prevalencia de la violencia sexual en la vida adulta

La violencia sexual es un problema mundial pero no se cuenta con datos suficientes ni claros sobre la incidencia y prevalencia de sus diferentes formas. Esto se debe a que existen muchas dificultades para conocer el número real^{7 8 9}. Entre ellas se encuentran que las víctimas pueden no ser conscientes de que han sufrido tal delito. En ocasiones las víctimas no son capaces de etiquetar la experiencia que han sufrido como una violación o como otro tipo de abuso debido a que el contexto sociocultural normativiza, minimiza, consiente o fomenta estos actos. Lo que genera que sean pocas las mujeres que se deciden a denunciar la violencia sexual sufrida o a solicitar ayuda profesional inmediatamente tras ocurrir los hechos. Además pueden no presentar la denuncia por sentir vergüenza, por miedo a la reacción de los/as profesionales de los recursos y por temor a las consecuencias tras presentar la denuncia.

Se ha constatado que una de cada ocho mujeres ha sido víctima de violación¹⁰. En otros estudios se ha encontrado que del 17% al 25% de las mujeres son violadas en sus vidas adultas^{11 12}. Sin embargo, parece que las agresiones sexuales se producen con mayor

⁴ EDWARDS, Katie M., TURCHIK, Jessica A., DARDIS, Christina M., REYNOLDS, Nicole y GIDCYZ, Christine A., «Rape Myths: History, Individual and Institucional-Level Presence and implications for change». *Sex Roles*, vol. 65 (2011), pp. 761-773.

⁵ ODEM, Mary E. y CLAY-WARNER, Jody, *Confronting Rape and Sexual Assault*. U.K., E.d. Rowman y Littlefield Publishers, 1997.

⁶ MONTERO, Adela y CERDA, Carmen, «Principales necesidades de atención de las víctimas de delitos sexuales». *Revista de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología Infantil y de la Adolescencia*, vol. 9, núm 3 (2002), pp. 31-36.

⁷ ODEM, Mary E. y CLAY-WARNER, *op. cit.*

⁸ ECHEBURÚA, Enrique, CORRAL, Paz, ZUBIZARRETA, Irene y SARASUA, Belén, *Trastorno de estrés postraumático crónico en víctimas de agresiones sexuales*. A Coruña, Ed. Fundación Paideia, 1995.

⁹ RAMOS-LIRA, Luciana, SALTIJERAL-MÉNDEZ, María T., ROMERO-MENDOZA, Martha, CABALLERO-GUTIÉRREZ, Miguel A. y MARTÍNEZ-VÉLEZ, Nora A. «Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud». *Salud Pública de México*, vol. 43, núm 3 (2001), pp.182-191.

¹⁰ NATIONAL VICTIM CENTER, CRIME VICTIMS RESEARCH AND TREATMENT CENTER, *Rape in America: A report to the Nation*. U.S., National Victim Center, 1992.

¹¹ TJADEN, Patricia y THOENNES, Nancy, *op. cit.*

¹² KOSS, Mary P., GIDYCYZ, Christine A. y WISNIEWSKI, Nadine, «The Scope of rape: incidence and prevalence of sexual aggression and victimization in a national sample of

frecuencia que lo que se encuentra en las estadísticas oficiales. A pesar de esto, se ha encontrado que los índices de prevalencia de experimentar violación varían del 5%¹³ al 20-25%^{14, 15}.

Existen varios estudios sobre la prevalencia de ser víctima de abuso sexual como el realizado por Koss, Gidycz y Wisniewski¹⁶ con una muestra de 6159 estudiantes de 32 centros de educación superior en Estados Unidos a los que se les pidió responder a una encuesta. Los resultados mostraron que, la prevalencia de las agresiones sexuales llegaba hasta el 53,7% de las mujeres, de las que el 15,4% fueron violadas, el 12,1% sufrió intento de violación, el 11,9% presión verbal y el 14,4% sufrió otras formas de contacto sexual no deseado. Russell¹⁷ encontró que el 24% de su muestra de 930 mujeres adultas informó haber sufrido coito forzado o coito obtenido bajo amenaza/s física o haber sido violadas cuando no era capaz de consentir porque estaba drogada, inconsciente, dormida o indefensa de otra forma.

Se ha constatado que los grupos de edad en mujeres de mayor riesgo para ser víctimas de violencia sexual son entre los 16-19 años y el segundo mayor índice de sufrir una victimización de este tipo es en el grupo de edad de los 20-24 años.

En la actualidad, se ha encontrado que es más frecuente que la mujer sufra un abuso sexual a manos de su pareja, ex pareja o de personas conocidas para la víctima o durante una cita que por extraños. Los violadores conocidos incluyen maridos, ex maridos, novios, citas, amigos, familiares y amigos de la familia¹⁸. Russell¹⁹ señaló que la violación por conocidos es el tipo de violación más común. Una forma de violación por conocidos es la violación marital. Los estudios han informado de altas tasas de violación marital, que van desde el 10% al 14% de las mujeres casadas y del 40% al 50% de las mujeres maltratadas²⁰. En la revisión de

higher education students». *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, vol. 55, núm 2 (1987), pp. 162-170.

¹³ KILPATRICK, Dean G., BEST, Connie L., VERONEN, Lois J., AMICK, Angelyne E., VILLEPONTEAUX, Lorenz A. y RUFF, Gary A., «Mental health correlates of criminal victimization: A random community survey». *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, vol. 53, núm 6 (1985), pp. 866-873.

¹⁴ KANIN, Eugene J., «Male aggressors in dating-courtship relations». *American Journal of Sociology*, vol. 63, núm 2 (1957), pp. 197-204.

¹⁵ RUSSELL, Diana E.H., *Sexual exploitation: Rape, child sexual abuse, and sexual harassment*. Beverly Hills, Calif. Sage Publications, 1984.

¹⁶ KOSS, Mary P., GIDYCH, Christine A. y WISNIEWSKI, Nadine, *op. cit.*

¹⁷ RUSSELL, Diana E.H., *op. cit.*

¹⁸ LUNDBERG-LOVE, Paula y GEFFNER, Robert, «Date rape: prevalence, risk factors and a proposed model», en PIROG-GOOD, Maureen A. y STETS, Jan E. (eds.), *Violence in Dating Relationships: emerging social issues*, New York, Praeger Publishers, 1989.

¹⁹ RUSSELL, Diana E.H., *op. cit.*

²⁰ MARTIN, Elaine K., TAFT, Casey T. y RESICK, Patricia A., «A review of marital rape». *Agresion and violent behavior*, vol. 12, núm 3 (2007), pp. 329-347.

Martin, Taft y Resick²¹ se señala que la violación marital es más común que la violación por extraños, la violación por conocidos, la violación durante una cita y que la violación por parte de una pareja íntima. En esta revisión las autoras señalan que existen diferentes categorías de violación marital como son: la coerción sexual no física y el sexo forzado o bajo amenazas.

En la Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres de Estados Unidos²², se encontró que la mayoría de las violaciones cometidas contra mujeres adultas ocurrieron en lugares privados más que en sitios públicos. El 84,5% de las mujeres dijeron que fueron sexualmente agredidas en su hogar, en el hogar del agresor o en algún otro lugar privado (p.ej. la casa de otra persona, una habitación de hotel o el coche). Se ha constatado que aproximadamente la mitad de todas las agresiones sexuales son llevadas a cabo por hombres que estaban bebiendo alcohol en el momento de la agresión²³.

Varios estudios con distintas poblaciones han intentado identificar características típicas de las agresiones sexuales. En muestras de estudiantes universitarios se ha encontrado que una agresión sexual típica ocurre durante una cita, en la casa del hombre o de la mujer y previamente se ha producido un beso consentido. Normalmente, la agresión es llevada a cabo por un único asaltante que no usa pistola pero que tuerce el brazo de la mujer o la sujeta. La mujer intenta resistirse a través del razonamiento y/o luchando físicamente²⁴.

2. ABUSOS SEXUALES EN LA INFANCIA

La investigación sobre esta problemática es compleja e insuficiente. Además, el hecho de que en las diferentes investigaciones no exista claridad en cuanto a la conceptualización del abuso sexual infantil la complica aún más.

El término abuso sexual infantil se refiere a actividad sexual, ya sea un único episodio o contactos prolongados, con un/a niño/a valiéndose del uso de la fuerza o amenaza de ésta o de que exista una diferencia de edad o una relación de cuidado con respecto al/la menor que facilite su explotación²⁵. Por tanto, se considera abuso sexual cuando el contacto sexual con el/la menor es por parte de un adulto o persona mayor, ya sea conocida o desconocida de él/ella. También se incluye el contacto sexual forzado generado por un igual, es decir,

²¹ Ibidem

²² TJADEN, Patricia y THOENNES, Nancy, *op. cit.*

²³ ABBEY, Antonia, ROSS, Lisa T. y MCDUFFIE, Donna, «Alcohol's role in sexual assault», en R.R. WATSON (ed.), *Drug and Alcohol Abuse Reviews: Volume 5 Addictive Behaviors in Women*, Totowa, NJ: Humana Press, 1994, pp. 97-123.

²⁴ KOSS, Mary P., «Hidden rape: Sexual aggression and victimization in a national sample of students in higher education», en BURGESS, Ann W. (ed.), *Rape and Sexual Assault, vol. 2*. New York, Garland, 1988, pp.3-25.

²⁵ FINKELHOR, David, «Child sexual abuse», en ROSENBERG, Mark L. Y FENLEY, Mary A. (ed.), *Violence in America: A Public Health Approach*, Lexington, USA, Ed. Oxford University Press, 1991, pp.79-94.

cometido por menores. De hecho, el 20% de este tipo de delitos está causado por otros menores²⁶.

Según la revisión realizada por García-Piña, Loredó-Abdalá y Gómez –Jiménez²⁷, el acto abusivo puede incluir conductas en las que se produce contacto físico (tocamientos, contactos de tipo bucogenitales, penetración de vagina, ano o boca, etc.) o sin el mismo (masturbación delante del/la menor, exhibicionismo, observación del/la menor desnudo/a, etc.). Y los tocamientos son el tipo de agresión sexual más frecuente, produciéndose en el 90% de los casos²⁸.

Tal y como señalan Echeburúa y Guerricaechevarría²⁹ para que haya un abuso sexual infantil tienen que existir dos criterios: una relación de desigualdad (bien sea debida a la edad, madurez o poder) entre agresor y víctima y el utilizar al/la menor como un objeto sexual. Puesto que el/la niño/a no puede decidir voluntariamente participar en actividades sexuales, porque no comprende ni tiene la capacidad para dar su consentimiento, en el abuso sexual infantil se manifiesta una desigualdad de poder entre agresor y víctima³⁰.

2.1 incidencia y prevalencia de los abusos sexuales en la infancia

Se desconoce la incidencia y prevalencia exacta del abuso sexual infantil. Además, en muchos casos, las conductas abusivas son generadas dentro de la propia familia, lo que dificulta conocer su incidencia³¹. A ello se añade que muchas veces no se informa el abuso sexual en el momento exacto en el que se produce³². Varios estudios evidencian que poco más de la mitad de las víctimas cuentan a alguien el abuso sufrido en el momento en el que éste ocurre, y un gran porcentaje de víctimas nunca revela la agresión hasta no ser preguntada directamente en entrevistas de investigación. Se señala que sólo se comunica un

²⁶ LÓPEZ, Félix, «Abuso sexual: un problema desconocido», en CASADO, Juan, DÍAZ, José A. Y MARTÍNEZ, Carmen (eds.), *Niños maltratados*, Madrid, Díaz de Santos, 1997, pp. 161-168.

²⁷ GARCÍA-PIÑA, Corina A., LOREDO-ABDALÁ, Arturo y GÓMEZ-JIMÉNEZ, Martha, «Guía para la atención del abuso sexual infantil». *Acta Pediátrica de México*, vol. 30, núm 2 (2009), pp. 94-103.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ ECHEBURÚA, Enrique y GUERRICAECHEVARRÍA, Cristina, «Abuso sexual en la infancia», en M.A. Vallejo (ed.), *Manual de terapia de conducta*, vol. 2, Madrid, Dykinson, 1998, pp. 563-601.

³⁰ CANTÓN, José y CORTÉS, María R., «Sintomatología, evaluación y tratamiento del abuso sexual infantil», en CABALLO, V.E. y SIMÓN, Miguel A. (eds.), *Manual de psicología clínica infantil y del adolescente*, Madrid, Pirámide, 2001, pp. 293-321.

³¹ NOGUEROL, Victoria, *Agresiones sexuales*. Madrid, Ed. Síntesis, 2005.

³² FINKELHOR, David, HOTALING, Gerald, LEWIS, I.A. y SMITH, Christine, «Sexual abuse in a national survey of adult men and women: Prevalence, characteristics and risk factors». *Child abuse and neglect*, vol. 14, núm 1 (1990), pp. 19-28.

50% de casos de abuso sexual infantil, denunciándose de éstos sólo el 15%, y sólo un 5% de los casos se encuentran inmersos en procesos judiciales³³.

En la primera encuesta nacional realizada en EE.UU. con personas adultas se encontró que el 27% de las mujeres y el 16% de los hombres manifestaron haber sufrido abuso sexual en su infancia³⁴. En España, la prevalencia de los abusos sexuales es de 23% para las chicas y de 15% para los chicos³⁵. También en otros estudios se ha constatado que las niñas tienen un mayor riesgo de sufrir abuso sexual que los niños³⁶. Finkelhor³⁷ señaló que la mayoría del abuso sexual infantil es realizado por hombres (90%) y por personas conocidas para el/la menor (entre un 70% a un 90%). Asimismo, señaló que el abuso sexual en la población infantil se suele dar entre los 7 y los 13 años.

Se ha encontrado que el abuso sexual familiar o incesto es la forma más común, produciéndose en un 65% de los casos. En este caso lo más frecuente es que el agresor sea el padre pero también puede ser el padrastro, hermano, abuelo, etc. En otros casos (el 25%) el abuso sexual se produce fuera del ámbito familiar y puede ser perpetrado por conocidos de la víctima como un vecino, amigo, padrino, etc. Mientras que en un 10% el agresor es una persona desconocida para la víctima³⁸.

Las circunstancias en las que se produce los abusos pueden ser muy variadas³⁹. En algunos casos, a pesar de que el agresor tenga relación con la niña, la victimización puede producirse sin previo aviso. Sin embargo, lo más frecuente es que los agresores vayan sexualizando progresivamente la relación con tiempo⁴⁰. En un gran porcentaje de casos, los agresores usan la fuerza o amenazan a la niña⁴¹. En otros casos el agresor emplea coacción emocional, ofrece recompensas, etc.⁴².

³³ ECHEBURÚA, Enrique y CORRAL, Paz, «Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia». *Cuadernos de medicina forense*, vol. 12, núm 43-44 (2006), pp. 75-82.

³⁴ FINKELHOR, David, HOTALING, Gerald, LEWIS, I.A. y SMITH, Christine, *op. cit.*

³⁵ LÓPEZ, Félix, *op. cit.*

³⁶ BERLINER, Lucy y ELLIOTT, Diana M., «Sexual abuse of children», en MYERS, John et al. (eds.), *The APSAC Handbook on child maltreatment (2ª ed.)*, Estados Unidos de America, Sage Publications, 2002, pp. 55-78.

³⁷ FINKELHOR, David, «Current information on the scope and nature of child sexual abuse». *Future of children*, vol. 4, núm 2 (1994), pp. 31-53.

³⁸ GARCÍA-PIÑA, Corina A., LOREDO-ABDALÁ, Arturo y GÓMEZ-JIMÉNEZ, Martha, *op. cit.*

³⁹ BERLINER, Lucy y ELLIOTT, Diana M., *op. cit.*

⁴⁰ BERLINER, Lucy y CONTE, Jon R., «The process of victimization : The victim's perspective». *Child Abuse and Neglect*, vol. 14, núm 1 (1990), pp. 29-40.

⁴¹ ELLIOTT, Diana M. y BRIERE, John, «Forensic sexual abuse evaluations of older children: disclosures and symptomatology». *Behavioral Sciences and the Law*, vol. 12, núm 3 (1994), pp. 261-277.

⁴² BERLINER, Lucy y ELLIOTT, Diana M., *op. cit.*

3. MITOS SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL

En nuestra sociedad siguen manteniéndose numerosas creencias erróneas acerca de los abusos sexuales en la infancia y en la vida adulta, las cuales mantienen la desigualdad y discriminación hacia las mujeres y justifican la conducta injustificable de los agresores sexuales.

En el 1970, sociólogos/as y feministas (como Brownmiller⁴³) introdujeron el concepto de mitos de la violación, que son un grupo de creencias culturales erróneas con las que se oculta la agresión sexual ejercida contra las mujeres. Este grupo de creencias y actitudes que generalmente no son ciertas, ayudan a negar y excusar la agresión sexual masculina cometida hacia las mujeres, favoreciendo la sumisión y el control social de las mujeres⁴⁴. Hay numerosos ejemplos en la literatura de mitos sobre la violación como son los analizados por Edwards, Turchik, Dardis, Reynolds y Gidycz⁴⁵: “los maridos no pueden violar a sus esposas”, “las mujeres disfrutan con la violación”, “las mujeres piden ser violadas” y “las mujeres mienten sobre ser violadas”.

Los mitos de la violación fomentan la culpabilización de las víctimas, la exculpación del agresor y la minimización o racionalización de la violencia sexual contra mujeres⁴⁶. Edwards, Turchik, Dardis, Reynolds y Gidycz⁴⁷ afirman que los mitos de la violación sirven para legitimizar la violencia sexual contra las mujeres. Las agresiones sexuales no debe ser valoradas como producto de una patología individual, sino como un producto de la sociedad patriarcal en la cual ocurre. De tal forma que, se ha encontrado que es más probable que cometan agresiones sexuales los hombres quienes creen en los mitos de la violación que otros hombres que no mantienen estas creencias⁴⁸.

Burt⁴⁹ agrupa los mitos de la violación en cuatro clasificaciones: 1. “No ocurrió”, este grupo de mitos se centra en negar que cualquier abuso o agresión sexual ocurrió, fomentando la idea de que las mujeres mienten o es pura fantasía de la víctima. 2. “No se

⁴³ BROWNMILLER, Susan, *Against our will: men, women and rape*. New York, Simon and Schuster, 1975.

⁴⁴ LONSWAY, Kimberly A. y FITZGERALD, Louise F., «Rape Myths». *Psychology of Women Quarterly*, vol. 18, núm 2 (1994), pp. 133-164.

⁴⁵ EDWARDS, Katie M., TURCHIK, Jessica A., DARDIS, Christina M., REYNOLDS, Nicole y GIDCZY, Christine A., *op. cit.*

⁴⁶ PAYNE, Diana L., LONSWAY, Kimberly y FITZGERALD, Louise F., «Rape myth acceptance. Exploration of its structure and its measurement using the Illinois Rape Myth Awareness Scale». *Journal of Research in Personality*, vol. 33 (1999), pp. 27-68.

⁴⁷ EDWARDS, Katie M., TURCHIK, Jessica A., DARDIS, Christina M., REYNOLDS, Nicole y GIDCZY, Christine A., *op. cit.*

⁴⁸ BURT, Martha, «Cultural Myths and support for rape». *Journal of personality and social psychology*, vol. 38, núm 2 (1980), pp. 217-230.

⁴⁹ BURT, Martha, «Rape Myths», en ODEM, Mary E. y Clay-Warner, Jody (eds.), *Confronting rape and sexual assault*. U.K., Ed. Rowman y Littlefield Publishers, 1998, pp. 129-144.

hizo ningún daño". En este grupo de mitos se niega la etiqueta de violación porque niegan que se haya hecho daño a la víctima. De tal forma, que se entiende que si la mujer no es virgen, o si no es propiedad sexual exclusiva de su marido no hay daño. 3. "Ella quería". El tercer grupo de mitos elimina la etiqueta de violación por considerar que la mujer quería, invitó a o le gustó. Así se entiende que si fue violada es porque no se resistió y por tanto ella consintió. 4. "Se lo merecía", en este caso se considera a las mujeres culpables o son vistas como merecedoras de la violación si ellas se colocan a sí mismas en circunstancias peligrosas (por salir sola, por aceptar ir en el coche de otras personas, etc.).

También existen mitos sobre la conducta del hombre que ayudan a reducir percepciones de la culpabilidad de la agresión sexual⁵⁰. Uno de ellos es considerar que los hombres que ejercen las agresiones sexuales están locos. Sin embargo, se ha constatado que los violadores no son más "insanos" que cualquier hombre medio⁵¹ y en diversos estudios con hombres universitarios se encontró que ellos mismos habían violado⁵² o informaron que violarían si ellos pudieran salirse con la suya⁵³. Además, existen mitos que promueven la idea de que los hombres no pueden controlar su sexualidad. Desde esta perspectiva, se excusa al hombre de su conducta agresiva y se elimina este incidente de la categoría de violación.

Como se puede observar todos estos mitos y creencias erróneas lo que hacen es justificar la conducta injustificable de los agresores sexuales y culpabilizar a las víctimas del trauma sufrido. Por eso, es necesario sensibilizar y concienciar a la población sobre el problema de los abusos sexuales y la empatía hacia las víctimas de dichos abusos.

4. CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

4.1 consecuencias psicológicas en las víctimas de violencia sexual en la vida adulta: consecuencias a corto plazo y a largo plazo

Según afirman Lorente y Lorente⁵⁴, el sufrir una experiencia de violencia sexual afecta a la vida de la mujer generando múltiples cambios en su vida.

⁵⁰ BURT, Martha, «Rape Myths», en ODEM, Mary E. y Clay-Warner, Jody (eds.), *Confronting rape and sexual assault*. U.K., Ed. Rowman y Littlefield Publishers, 1998, pp. 129-144.

⁵¹ GROTH, A. Nicholas, *Men who rape: The psychology of the offender*. New York, Plenum Press, 1979.

⁵² KOSS, Mary P., LEONARD, Kenneth E., OROS, Cheryl J. Y BEEZLEY, Dana A., «Nonstranger sexual aggression: A discriminant analysis of the psychological characteristics of undetected offenders». *Sex Roles*, vol. 12, núm 9-10 (1985), pp. 981-992.

⁵³ MALAMUTH, Neil M., «Rape proclivity among males». *Journal of Social Issues*, vol. 37, núm 4 (1981), pp. 138-157.

⁵⁴ LORENTE, Miguel y LORENTE, José Antonio, *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso*. Granada, Ed. Comares, 1998.

No hay una reacción normal ante una agresión sexual. Pero los síntomas que presente la víctima, inmediatamente o a corto plazo, tras la agresión sexual son útiles para predecir el funcionamiento a largo plazo⁵⁵. En la revisión realizada por Linden⁵⁶ se ha encontrado que las reacciones agudas incluyen desde un severo malestar emocional a embotamiento emocional, risa nerviosa, ira y negación. También se señala que muchas víctimas presentan sentimientos de vergüenza, culpa y autocríticas por lo que cree que pudo haber hecho para evitar la agresión y no hizo⁵⁷. La angustia aguda que se produce en los primeros días y semanas posteriores a la agresión es una reacción que generalmente se da en todas las víctimas.

Se ha constatado que la violencia sexual genera importantes secuelas psicológicas en las víctimas que pueden perdurar a lo largo del tiempo, experimentando síntomas diversos entre los más frecuentes se encuentran sufrir miedo y ansiedad, depresión, autoestima baja, problemas en la esfera social⁵⁸, conducta autodestructiva, abuso de drogas y alcohol⁵⁹, disfunciones sexuales⁶⁰ y trastorno de estrés postraumático (TEPT)⁶¹. También se ha encontrado que las víctimas de agresiones sexuales manifiestan mayor riesgo de suicidio, problemas de sueño, problemas de salud y quejas somáticas⁶².

Rothbaum, Foa, Riggs, Murdock y Walsh⁶³ encontraron, en un estudio prospectivo, que el 94% de las víctimas de violación cumplían con presentaban sintomatología compatible con TEPT en un período breve tras la agresión. Y, tres meses después de la agresión, el 47% de las

⁵⁵ RESNICK, Heidi, ACIERNO, Ron, WALDROP, Angela E., KING, Lynda, KING, Daniel, DANIELSON, Carla, RUGGIERO, Kenneth J. Y KILPATRICK, Dean, «Randomized controlled evaluation of an early intervention to prevent post-rape psychopathology». *Behavior Research and Therapy*, vol. 45, núm 10 (2007), pp. 2432-2447.

⁵⁶ LINDEN, Judith A., «Care of the Adult Patient after Sexual Assault». *The New England Journal of Medicine*, vol. 365, núm 9 (2011), pp. 834-841.

⁵⁷ Ibidem.

⁵⁸ RESICK, Patricia A., «The psychological impact of rape». *Journal of interpersonal violence*, vol. 8, núm 2 (1993), pp. 223-255.

⁵⁹ BROWNE, Angela y FINKELHOR, David, «Impact of child sexual abuse: a review of the research». *Psychological Bulletin*, vol. 99, núm 1 (1986), pp. 66-77.

⁶⁰ BECKER, Judith V., SKINNER, Linda J., ABEL, Gene G. y CICHON, Joan, «Level of postassault sexual functioning in rape and incest victims». *Archives of Sexual Behavior*, vol. 15, núm 1 (1986), pp. 37-49.

⁶¹ ROTHBAUM, Barbara O., FOA, Edna B., RIGGS, David S., MURDOCK, Tamera, WALSH, William, «A prospective examination of post-traumatic stress disorder in rape victims». *Journal of Traumatic Stress*, vol. 5, núm 3 (1992), pp. 455-475.

⁶² CLUM, Gretchen A., NISHITH, Pallavi y RESICK, Patricia A., «Trauma-related sleep disturbance and self-reported physical health symptoms in treatment-seeking female rape victims». *The Journal of Nervous and Mental Disease*, vol. 189, núm 9 (2001), pp. 618-622.

⁶³ ROTHBAUM, Barbara O., FOA, Edna B., RIGGS, David S., MURDOCK, Tamera, WALSH, William, *op. cit.*

víctimas continúa presentando el diagnóstico de TEPT. Werner (1972, citado en Burgess⁶⁴) señaló que las víctimas pueden manifestar otros síntomas agudos en respuesta al abuso como insomnio, pérdida del apetito, llanto frecuente y miedo a estar sola.

Burgess y Holmstrom⁶⁵ señalan que es común encontrar en las víctimas de agresión sexual un patrón de síntomas de moderados a severos, tratándose de reacciones que ocurren en los meses siguientes a la violación que son denominados como "síndrome del trauma de la violación". Que se entiende como reacción aguda a una crisis causada por factores externos. Por tanto según Burgess⁶⁶, este síndrome es una reacción de ansiedad ante una situación de amenaza a la vida que puede producir síntomas somáticos, cognitivos, psicológicos y conductuales en las víctimas.

Otros estudios analizan la relación de las valoraciones cognitivas y las posteriores reacciones de las víctimas a la agresión sexual. De esta forma, Schepple y Bart⁶⁷ encontraron que aquellas mujeres que fueron agredidas sexualmente en situaciones en las que ellas creían estar seguras tuvieron mayor probabilidad de experimentar reacciones más graves que las mujeres quienes sospecharon que estaban en situaciones peligrosas. Perloff⁶⁸ encontró que las mujeres quienes, previamente a la agresión, tenían creencias relacionadas con sentirse invulnerables a un futuro crimen tenían más problemas para recuperarse que aquellas que creían ser tan vulnerables como las demás personas (vulnerabilidad universal). Así, tal y como señalan Resick y Schnicke⁶⁹, estos estudios indican que, cuando una experiencia de violación choca con las creencias previas, la víctima es menos capaz de conciliar este evento con sus creencias previas y tiene más problemas para recuperarse.

A pesar de todo esto, se reconoce que las secuelas producidas por la violencia sexual se incrementan cuando el agresor es un familiar o persona conocida de la víctima porque favorece la pérdida de confianza, aspecto que puede dificultar la posibilidad de recibir ayuda⁷⁰.

⁶⁴ BURGESS, Ann W., «Rape Trauma Syndrome». *Behavioral Sciences and the Law*, vol. 1, núm 3 (1983), pp. 97-113.

⁶⁵ BURGESS, Ann W. y HOLMSTROM, Lynda L., «Rape trauma syndrome». *American Journal of Psychiatry*, vol. 131, núm 9 (1974), pp. 981-986.

⁶⁶ BURGESS, Ann W., *op. cit.*

⁶⁷ SCHEPPELE, Kim L. y BART, Pauline B., «Through women's eyes: Defining danger in the wake of sexual assault». *Journal of social issues*, vol. 39, núm 2 (1983), pp. 63-80.

⁶⁸ PERLOFF, Linda S., «Perceptions of vulnerability to victimization». *Journal of social issues*, vol. 39, núm 2 (1983), pp. 41-61.

⁶⁹ RESICK, Patricia A. y SCHNICKE, Monica K., «Cognitive processing therapy for sexual assault victims». *Journal of consulting and clinical psychology*, vol. 60, núm 5 (1992), pp. 748-756.

⁷⁰ PÉREZ-DEL CAMPO, Ana M., *Una cuestión incomprendida. El maltrato a la mujer*. Madrid, Editorial Horas y Horas, 1995.

4.2 consecuencias psicológicas en las víctimas de abusos sexuales en la infancia: consecuencias a corto plazo y a largo plazo

Las víctimas de abuso sexual en la infancia pueden sufrir una variedad de síntomas. A corto plazo el abuso sexual infantil puede producir en las víctimas reacciones de miedo, ansiedad, depresión, ira y hostilidad, agresión y conducta sexual inapropiada⁷¹. En la revisión de Kendall-Tackett, Meyer Williams y Finkelhor⁷² se encontró que en la infancia también se pueden presentar otros síntomas como baja autoestima, problemas de conducta y trastorno por estrés postraumático.

Entre los efectos a largo plazo se incluyen depresión y conducta autodestructiva, ansiedad, aislamiento, baja autoestima, dificultad para confiar en otras personas, una tendencia hacia la revictimización, abuso de sustancias y problemas en el área sexual⁷³. En la revisión realizada por Beitchman et al.⁷⁴ se señalan otras secuelas como son las ideas o intentos de suicidio y el miedo. Otros problemas citados han sido de tipo emocional, problemas en las relaciones y dificultades en el funcionamiento social⁷⁵ así como trastorno de estrés postraumático⁷⁶. Otros estudios han constatado que las víctimas de abuso sexual infantil pueden presentar otros síntomas como miedo a los hombres, problemas de sueño, pesadillas, trastorno de personalidad límite y trastornos de alimentación (citado en Finkelhor⁷⁷).

Algunos/as clínicos/as han señalado que el estrés crónico, como puede el abuso sexual, puede provocar el desarrollo de trastornos disociativos⁷⁸. Así, se ha constatado que, cuanto más pequeño es el/la niño/a cuando se inicia el abuso sexual, los síntomas disociativos (como la amnesia psicógena) son bastante frecuentes⁷⁹.

⁷¹ BROWNE, Angela y FINKELHOR, David, *op. cit.*

⁷² KENDALL-TACKETT, Kathleen A., MEYER-WILLIAMS, Linda y FINKELHOR, David, «Impact of sexual abuse on children: a review and synthesis of recent empirical studies». *Psychological Bulletin*, vol. 113, núm 1 (1993), pp. 164-180.

⁷³ BROWNE, Angela y FINKELHOR, David, *op. cit.*

⁷⁴ BEITCHMAN, Joseph H., ZUCKER, Kenneth J., HOOD, Jane E., DACOSTA, Granville A., AKMAN, Donna, CASSAVIA, Erika, «A review of the long-term effects of child sexual abuse». *Child Abuse and Neglect*, vol. 16, núm 1 (1992), pp. 101-118.

⁷⁵ CAHILL, C., LLEWELYN, S.P. y PEARSON, C., «Long-term effects of sexual abuse which occurred in childhood: a review». *British Journal of Clinical Psychology*, vol. 30, núm 2 (1991), pp. 117-130.

⁷⁶ ALBACH, Francine y EVERAERD, Walter, «Posttraumatic stress symptoms in victims of childhood incest». *Psychotherapy and Psychosomatics*, vol. 57, núm 4 (1992), pp. 143-151.

⁷⁷ FINKELHOR, David, *op. cit.*

⁷⁸ *Ibidem*

⁷⁹ VÁZQUEZ MEZQUITA, Blanca y CALLE, Mar, «Secuelas postraumáticas en niños. Análisis prospectivo de una muestra de casos de abuso sexual denunciados». *Revista de Psiquiatría Forense, Psicología Forense y Criminología*, vol. 1 (1997), pp. 14-29.

En la revisión realizada por Browne y Finkelhor⁸⁰ sobre el impacto del abuso sexual infantil, se encontró que el abuso realizado por el padre o padrastro genera un mayor impacto que el abuso realizado por otros agresores. También, se encontró que las agresiones sexuales en las que se produce contacto genital, se utiliza la fuerza física y que se repiten a lo largo del tiempo tienen mayor probabilidad de producir secuelas. Además, encontraron que los efectos del abuso sexual parecen ser más perturbadores cuando los perpetradores son hombres y cuando éstos son adultos más que adolescentes.

⁸⁰ BROWNE, Angela y FINKELHOR, David, *op. cit.*

INFLUENCIA DE LA ACUSACIÓN EN LAS DECISIONES JUDICIALES

Pedro Blanco Hernández
Lissett González Burgos

INTRODUCCIÓN

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”. Así comienza la exposición de motivos de la Ley Orgánica española 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En España tuvimos que esperar hasta el 2004 para tener una ley sobre Violencia de Género. Pero también a nivel internacional, según indica Durán¹, es significativo que hasta muy avanzado el siglo pasado no se encuentre ninguna referencia precisa a esa forma específica de violencia en los textos internacionales, salvo en algunos casos como expresión indeterminada de una de las formas de discriminación contra la mujer proscrita por la Convención de Naciones Unidas de 1979. Freixes² indica que sólo a partir de los años noventa, comienza a consolidarse su empleo gracias a iniciativas importantes tales como la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer del mismo año, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) o la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing (1995).

Desde los estamentos sociales como desde los diversos ámbitos del conocimiento científico y, entre ellos, desde la Psicología, se ha transmitido a lo largo de la historia un conocimiento androcéntrico, es decir, se ha tendido a considerar al hombre como centro y la medida de todas las cosas, mientras se afirmaba la inferioridad (biológica, moral y/o intelectual) de la mujer, empleando la ciencia como argumento y justificación de esta situación³.

¹ DURAN, María, «Análisis jurídico-feminista de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género». *Una perspectiva de género*, núm 17 (2004), pp.4-5.

² FREIXES, Teresa, «Las normas de prevención de la violencia de género. Reflexiones en torno al marco internacional y europeo», *Boletín de información y análisis jurídico* (2001), núm 6 (2001), pp. 4-18.

³ FIOL, Esperanza; PÉREZ, Victoria; PLANAS, Margarita, *Historia de la misoginia*. Barcelona, Anthropos Editorial, 1999.

Así, la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1993 (Res. A.G. 48/104, ONU, 1994) la violencia contra las mujeres o violencia de género se define como: “*todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada*”.

Para la elaboración del presente trabajo partimos de la redacción del Código Penal español, concretamente el artículo que trata sobre las penas de Violencia de Género. Por ello, nos hemos centrado en la modificación que hace la Ley Orgánica 1/2004, en su artículo 37, sobre el apartado uno del artículo 153 del Código Penal. Esta ley no previene ante la situación de maltrato de cualquier hombre a cualquier mujer, sino que se basa en el tipo de relación entre ambos. Álamo⁴ aclara que no se trata de un precepto de aplicación sistemática en cuanto el sujeto pasivo del mismo es una mujer y el activo un hombre, debiendo exigirse para la imputación objetiva, la efectiva concurrencia de una situación de violencia de género. Así, el artículo 153.1 CP castiga con más pena, no cualquier ataque contra una mujer, sino contra aquella mujer que se encuentra en una relación de pareja o ex pareja, regular o de hecho, ataque que proviene de su (ex) cónyuge o (ex) compañero y que hunde sus raíces en la estructura patriarcal dominante en la historia, basada por lo tanto, en razones histórico-culturales y no de sexo en sentido biológico⁴.

Ferrer y Bosch⁵ ya señalan en 2005 que en el caso de las investigaciones relacionadas con el género es relativamente frecuente que las cuestiones planteadas vengan condicionadas por los estereotipos y mitos vigentes (razón por la que se formulan unas preguntas y dejan de formularse otras). En el caso del maltrato de mujeres algunos sesgos relativos a estas cuestiones detectados son tres: considerar al maltratador una persona enferma⁶, existe relación entre el consumo de alcohol y el maltrato a mujeres (la incidencia de maltrato de mujeres entre los consumidores de alcohol está entre el 50% y el 70%⁷, y la consideración del

⁴ ÁLONSO, Mercedes, «Protección penal de la igualdad». Cuadernos de Política Criminal, núm 95 (2008), pp. 19-52.

⁵ FERRER, Victoria; BOSCH, Esperanza, «Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género». *Anales de psicología*, vol. 21, núm 1 (2005), pp. 1-10.

⁶ HOTALING, Gerald; SUGARMAN, David. «An analysis of risk markers in husband to wife violence: the current state of knowledge». *Violence & Victims*, vol 1, núm 2 (1986), pp. 101-123.

HANSON, Karl; P.K., CADSKY, O.; HARRIS, A. y LALONDE, C., «Correlates of battering among 997 men: family history, adjustment and attitudinal differences». *Violence & Victims*, vol. 12, núm 3 (1997), pp. 191-208.

⁷ BARD, Morton y ZACKER, Joseph, «Assaultiveness and alcohol use in family disputes». *Criminology*, vol. 12, núm 3 (1974), pp. 281-292.

maltrato como fruto de la psicología de la agredida⁸. Sin embargo, estos modelos explicativos hoy día se consideran arcaicos⁹ y tienden a ser sustituidos por modelos pluricausales.

De cualquier manera, nosotros no enfocamos nuestra investigación en este sentido, sino que partimos de la conclusión de Wrightsman¹⁰ que dice que la literatura científica ha puesto de manifiesto que las decisiones de los jueces muestran signos inequívocos de sesgo.

Vázquez¹¹ explica que se considera al hombre como un ser que busca activamente información para comprender su entorno y que, además, maneja eficientemente dicha información en el análisis de la realidad. Sin embargo, pronto se advirtió que el hombre de a pie cometía errores sin llevar a cabo el razonamiento esperado, de modo que se apartaba en su ejecución de los patrones normativos¹². Así surgió un nuevo paradigma en el que el sujeto se caracterizaba por <<perder la información>>, atendiendo al medio a través de sesgos y heurísticos¹³.

Como señalan Nisbett y Ross¹⁴, el hombre ha de enfrentarse a una cantidad ingente de información, y, por ello, ha desarrollado una serie de atajos cognitivos que se ponen en funcionamiento cuando resuelven problemas, cuando emiten un juicio o cuando toman una decisión. De acuerdo con Tversky y Kahneman¹⁵, el término heurístico se refiere a una estrategia, deliberada o no, que se basa en una evaluación natural para realizar una estimación o una predicción.

FERNÁNDEZ-MONTALVO, Javier; ECHEBURÚA, Enrique. «Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: Un análisis descriptivo». *Análisis y Modificación de Conducta*, vol. 23, núm 88 (1997), pp. 151-180.

⁸ FAULK, Michael, «Men who assault their wives». *Medicine, Science and the Law*, vol. 14, núm 3 (1974), pp. 180-183.

⁹ ROBERTS, Gwenneth; WILLIAMS, G y RAPHAEL, B., «The impact of domestic violence on women's mental health». *Australian and New Zealand journal of public health*, vol. 22, núm 7 (1998), pp. 796-801.

¹⁰ WRIGHTSMAN, Lawrence, *Judicial decision making. Is psychology relevant?* Nueva York, Kluwer Academic/Plenum Publishers, 1999.

¹¹ VÁZQUEZ, C. «Limitaciones y sesgos en el procesamiento de la información: más allá de la teoría del hombre científico». *Estudios de Psicología*, vol. 23, núm 24 (1985), pp. 112-133.

¹² TAYLOR, Shelley, «The interface of cognitive and social psychology». *Cognition social behavior and the environment* (1981), pp. 189-211.

¹³ KRUGLANSKI, Arie y AZJEN, Icek, «Bias and error in human judgment». *European Journal of Social Psychology*, vol. 13, núm 1 (1983), pp. 1-44.

¹⁴ NISBETT, Richard y ROSS, Lee, *Human inference: Strategies and shortcomings of social judgment*. Nueva York, Prentice-Hall, 1980.

¹⁵ TVERSKY, Amos y KAHNEMAN, Daniel, «Extensional vs. intuitive reasoning: the conjunction fallacy in probability judgment». *Psychological Review*, vol. 90, núm 4 (1983), pp. 293-315.

El heurístico de anclaje consiste en basar el juicio de un valor inicial, obtenido mediante cualquier procedimiento, incluido el azar, para luego ir a justándolo a medida que se añade nueva información. Éste se ha puesto de manifiesto primeramente en las estimaciones numéricas, cuando el sujeto recibe un punto de partida o cuando se trata de un cálculo incompleto¹⁶, pero también se constató como estrategia de formación de juicios en estimaciones no numéricas¹⁷.

Dentro del campo de las decisiones judiciales, el anclaje ha evidenciado ser el heurístico por excelencia en la ejecución de jueces y magistrados. A modo de ejemplo, el anclaje tiene gran importancia en la determinación de las sentencias. Así, el rango especificado por los principios del derecho, actuará como ancla sobre la sentencia¹⁸. Otros autores lo entienden como la superposición de la condena impuesta por el juez teniendo en cuenta prioritariamente la petición del Ministerio Fiscal, así se ha encontrado en un nivel muy elevado en delitos contra la libertad sexual (81.75%), sin embargo fue significativamente menor en crímenes de violación¹⁹.

En cuanto al género, haciendo un estudio de trabajos sobre el tema, numerosas investigaciones han encontrado que las mujeres emiten más juicios de culpabilidad que los hombres, cuando se trata de casos de violación²⁰ y abusos sexuales a menores²¹, aunque también existen estudios en los que no se han encontrado²². A su vez, se ha observado que no existen diferencias entre hombres y mujeres en otro tipo de casos²³. Fernández y Prieto²⁴ obtuvieron que jueces y juezas diferían en las decisiones en casos de violación. La conclusión más consistente sostiene que el género puede ser una fuente de sesgos, particularmente en

¹⁶ TVERSKY, Amos y KAHNEMAN, Daniel, «Judgment under uncertainty: heuristics and biases». *Science*, vol. 185, núm 4157 (1974), pp. 1124-1131.

¹⁷ CERVONE, Daniel y PEAKE, Philip, «Anchoring, efficacy and action: the influence of judgmental heuristics on self-efficacy judgments and behavior». *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 50, núm 50 (1986), pp. 492-501.

¹⁸ FARIÑA, Francisca; ARCE, Ramón y NOVO, Mercedes, «Heurístico de anclaje en las decisiones judiciales». *Psicothema*, vol. 14, núm 1 (2002), pp. 39-46.

¹⁹ GARRIDO, E. & HERRERO, C., *Fiscales y jueces: concordancia entre percepción y realidad*. Salamanca, Eudema, 1995.

²⁰ MCNAMARA, Kathleen; VATTANO, Frank y VINEY, Wayne, «Verdict, sentencing, and certainty as a function of sex of juror and amount of evidence in a simulated rape trial». *Psychological Reports*, vol. 72, núm 2 (1993), pp. 575-583.

²¹ CROWLEY, Michael; O'CALLAGHAN, M. Gemma y BALL, Peter, «The juridical impact of psychological expert testimony in a simulated child sexual abuse trial». *Law and Human Behavior*, vol. 18, núm 1 (1994), pp. 89-105.

²² SEALY, A. y CORNISH, William, «Jurors and their verdicts». *The Modern Law Review*, vol. 36, núm 5 (1973), pp. 496-508.

²³ HASTIE, Reid; PENROD, S. y PENNINGTON, N., *La institución del jurado en Estados Unidos. Sus intimidades*. Madrid, Cívitas, 1986.

²⁴ FERNÁNDEZ, Jorge y PRIETO, Angel, *Psicología y ley. Un examen de las decisiones judiciales*. Madrid, Eudema, 1993.

los casos de violencia doméstica, agresiones sexuales, decisiones económicas en casos de separación y divorcio, custodia de niños²⁵ y dinámicas de la Sala de Justicia²⁶.

En el presente trabajo nos planteamos dos objetivos, por un lado queremos comprobar si la personación en la causa de la víctima como acusación particular, con la participación en la instrucción del procedimiento y, por ende, en la vista oral, influye en la decisión final del juez. Partimos de la hipótesis de que el abogado de la acusación sumado a la acción del Ministerio Fiscal pueda tener un efecto de anclaje en la decisión del juez, al ser dos partes las que solicitan la condena del acusado.

Para realizar este estudio elegimos tres variables consistentes en la diferencia entre la petición del fiscal y lo sentenciado por el juez en tres apartados: las semanas de prisión, los días de trabajo en beneficio de la comunidad y los días de alejamiento del acusado con respecto a la víctima. Comparamos estadísticamente dos grupos, uno formado por las sentencias donde hay acusación particular y otro grupo donde no la hay.

Hemos tenido en cuenta la petición del ministerio fiscal con la decidida por el juez, pues la petición del ministerio fiscal se realiza siempre, haya o no acusación particular.

Por otro lado estudiamos la posible influencia del sexo del abogado en la decisión del juez. Debido a que el 100% de las sentencias están dictadas por jueces de sexo femenino basamos este análisis solamente en el sexo de los abogados de la defensa.

METODO

Muestra

La muestra está compuesta por 117 sentencias de violencia de género tomadas del Juzgado número Uno de Violencia de Género de Santa Cruz de Tenerife. De ese total fueron descartadas 9 sentencias debido a que no contenían los datos que conforman las variables del estudio; quedando, por tanto, un total de 109 sentencias.

Las sentencias abarcaban un rango cronológico de 6 meses, correspondiendo a las últimas sentencias recibidas desde los juzgados penales de la provincia. Los juzgados de violencia de género se encargan de la instrucción del procedimiento, son los juzgados de lo penal los que se encargan de juzgar el hecho. Una vez dictada la sentencia por el juzgado penal, se envía copia de las mismas al juzgado de violencia. Nuestra muestra la conforma las últimas sentencias recibidas de los juzgados de lo penal a fecha de 20 de marzo de 2013, por

²⁵ WIKLER, N. J. *Water on stone: A perspective on the movement to eliminate gender bias in the courts*. Comunicación presentada al The National Conference on Gender Bias in the Courts. 1989.

²⁶ RIGER, Stephanie; FOSTER-FISHMAN, P.; NELSON-KUNA, J. y CURRAN, B., «Gender bias in courtroom dynamics». *Law and Human Behavior*, vol. 19, núm 5 (1995), pp. 465-480.

tanto corresponden a casos de violencia enjuiciados entre el último trimestre de 2012 y el primero de 2013.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife hay ocho juzgados de lo penal. No se utilizó criterio de selección alguno para conseguir una muestra aleatoria proporcional de todos los juzgados, sino que hemos accedido al grupo de las últimas sentencias notificadas por los juzgados de lo penal, quedando su distribución de la siguiente manera:

Tabla 1: Distribución de la muestra.

		Frecuencia	Porcentaje
Número del Juzgado	1	3	2,8
	2	2	1,8
	3	25	22,9
	4	37	33,9
	5	6	5,5
	8	36	33,0
	Total	109	100,0

Las sentencias constan de cuatro partes: el encabezado, los hechos, los fundamentos de derecho y el fallo. En el encabezado se indica, entre otra información, el nombre del juez, el nombre del acusado, el abogado, la víctima y el nombre de su abogado si lo tuviera, en algunos casos el nombre del fiscal. En la segunda parte los hechos del caso, así como los antecedentes, si los hubiere; en la tercera parte se plasman dichos hechos en términos de derecho; y en la cuarta parte se presenta el fallo. Nuestro análisis abarcó tanto la primera parte, como la petición del ministerio fiscal indicado en la segunda, y el fallo.

Los datos sustraídos de las sentencias fueron:

- Número del juzgado de lo penal que enjuicia.
- Si ha habido conformidad el día del juicio.
- Si hay informe forense citado en la sentencia, abriendo un cuadro con cinco posibles trastornos que pudiera indicar el perito sobre la víctima: TEP, autoestima baja, ansiedad, trastorno adaptativo, y otros trastornos.
- En el caso de examen de testimonio indicamos con qué grado de probabilidad de credibilidad ha dado el testimonio de la víctima.
- En cuanto a sexos indicamos el sexo del juez, del abogado defensor, del fiscal, y del abogado de la acusación particular si la hubiera.
- Abrimos otro campo para indicar si hay acusación particular.

- La nacionalidad del acusado.
- La petición del fiscal como pena al acusado, diferenciando entre: semanas de prisión, días de trabajo en beneficio de la comunidad, semanas de alejamiento, semanas de prohibición para portar armas de fuego, indemnización por lesiones físicas causadas a la víctima, indemnización por lesiones psicológicas, multa a pagar en dinero.
- Recogimos los mismos datos del punto anterior cuando había acusación particular.
- Indicamos, también, los mismos datos referidos a la sentencia impuesta finalmente por el juez o jueza.

Instrumentos

Como instrumentos hemos usado para el vaciado de los datos una hoja de Excel, versión 2010, de elaboración propia, para luego pasar los datos al programa SPSS.

Procedimiento

El procedimiento seguido ha consistido en elaborar la hoja de Excel indicada anteriormente y que se adjunta como modelo en el anexo.

Hemos leído las sentencias y codificado los datos según la leyenda de elaboración propia. Al pasar los datos al SPSS, hemos creado tres variables más, basadas en la diferencia entre lo solicitado por el ministerio fiscal y lo dictado por el juez en sentencia con respecto a: semanas de prisión, días de trabajo en beneficio de la comunidad, días de alejamiento del acusado de la víctima. Las hemos nombrado: difprisi, didias y dialeja.

RESULTADOS

En cuanto a la influencia del abogado de la acusación particular en la sentencia de la jueza, medida como la diferencia entre lo solicitado por el ministerio fiscal y lo sentenciado finalmente por la jueza, no se encuentran diferencias significativas en ninguna variable, con respecto a las semanas de prisión, los días de trabajo en beneficio a la comunidad, ni los días de alejamiento.

Tabla 1: Significación de la participación de acusación particular en los juicios.

Origen	Variable dependiente	Sig.
acusa	difprisi	,701
	didias	,298
	dialeja	,620

La variable independiente *acusa* se refiere a si hay o no acusación particular.

- 0: No hay acusación.
- 1: Sí hay acusación.

Las variables dependientes son:

- *Difprisi*: diferencia en las semanas de prisión.
- *Didias*: diferencia en los días de trabajo en beneficio a la comunidad.
- *Dialeja*: diferencias en los días de alejamiento.

Respecto a la influencia del sexo del abogado tampoco se ha encontrado diferencia significativa.

Tabla 2: Significación del sexo de la defensa en los juicios.

Origen	Variable dependiente	Sig.
Gdefen	difprisi	,599
	didias	,986
	dialeja	,183

La variable independiente es *Gdefend*, género del abogado de la defensa (del acusado).

- 1: mujer.
- 2: hombre.

Las variables dependientes son:

- *Difprisi*: diferencia en las semanas de prisión.
- *Didias*: diferencia en los días de trabajo en beneficio a la comunidad.
- *Dialeja*: diferencias en los días de alejamiento.

A continuación se presentan los datos cualitativos obtenidos de la investigación

Tabla 3: Datos cualitativos sobre el género del abogado del acusado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	48	44,0	45,3	45,3
	2	58	53,2	54,7	100,0
	Total	106	97,2	100,0	
Perdidos	Sistema	3	2,8		

Total 109 100,0

1: mujer, 2: hombre.

Tabla 4: Número de sentencias de cada juzgado de lo penal.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	3	2,8	2,8	2,8
	2	2	1,8	1,8	4,6
	3	25	22,9	22,9	27,5
	4	37	33,9	33,9	61,5
	5	6	5,5	5,5	67,0
	8	36	33,0	33,0	100,0
	Total	109	100,0	100,0	

Tabla 5: Número de conformidades.

0 indica que no ha habido conformidad; 1 indica que sí ha habido conformidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	67	61,5	61,5	61,5
	1	42	38,5	38,5	100,0
	Total	109	100,0	100,0	

0 indica que no ha habido conformidad; 1 indica que sí ha habido conformidad.

Tal como se puede ver en la tabla 6, sólo se cita el informe pericial en 7 sentencias de las 109 estudiadas. Sin embargo, esto no quiere decir que no se haya realizado informe pericial en el resto de los casos. Es posible que haya habido informe pero no se ha citado en la sentencia.

Tabla 6: Número de sentencias en las que se cita informe pericial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	82	75,2	75,2	75,2
	1	7	6,4	6,4	81,7
	2	20	18,3	18,3	100,0
	Total	109	100,0	100,0	

Tabla 7: Distribución y frecuencia del sexo de los fiscales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	2	2	1,8	1,8	1,8
	0	65	59,6	59,6	61,5
	1	24	22,0	22,0	83,5
	2	18	16,5	16,5	100,0
	Total	109	100,0	100,0	

(A veces no se indica el sexo de el/la fiscal)

Tabla 8: Frecuencia de las veces que la víctima es representada por un abogado que ejerce de acusación particular.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	50	45,9	45,9	45,9
	1	59	54,1	54,1	100,0
	Total	109	100,0	100,0	

0: No hay acusación. 1: Sí hay acusación.

Tabla 9: Frecuencia y distribución del sexo de los abogados de la acusación particular.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	60	55,0	55,6	55,6
	1	30	27,5	27,8	83,3
	2	18	16,5	16,7	100,0
	Total	108	99,1	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,9		
Total		109	100,0		

1: Mujer. 2: Hombre (aun habiendo acusación su sexo no está indicado siempre)

Sobre el género del juez debemos decir que dado que no hemos seleccionado una muestra especial de sentencias, sino que hemos escogido las últimas sentencias dictadas a fecha de 20 de marzo de 2013, hemos encontrado que todas han sido resueltas por juezas, no encontrándose ningún hombre, debido a que los jueces que se encuentran desempeñando esta labor en el momento del estudio, eran todas mujeres. Normalmente esta relación es de un juez por cada dos juezas según otras investigaciones.

Hemos relacionado los datos y nos muestran los siguientes resultados:

Tabla 10: Relación de los procedimientos sin acusación particular y las conformidades.

hay conformidad	24	47,06%
no hay conformidad	27	52,94%
Total	51	

Tabla 11: Relación de los procedimientos con acusación particular y las conformidades.

hay conformidad	19	31,67%
no hay conformidad	41	68,33%
Total	60	

DISCLUSIÓN Y CONCLUSIONES

Un dato relevante que ya se ha mencionado en otras investigaciones²⁷ es la existencia de cierta tendencia a valorar la violencia de género como hechos aislados y no como continuos en el tiempo, por lo que la habitualidad no se suele tener en cuenta. Sin embargo, según el informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o ex pareja en 2009, nos revela que 55 mujeres perdieron la vida en manos de sus parejas o ex parejas por violencia de género en 2009. De las 55 mujeres, 17 (31%) habían formulado previamente denuncia contra su presunto agresor. Cinco casos más fueron incoados de oficio por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, lo que hacen un total de veintidós casos denunciados previamente (40%) de un total de 55 casos que terminaron en muerte.

Según estadísticas oficiales, una mujer tarda 10 años en denunciar, lo que nos viene a decir que ha sufrido 10 años de malos tratos²⁷.

Todo ello parece indicar que no se trata de hechos aislados, sino que perdura en el tiempo, y puede tener consecuencias fatales para la víctima. Sin embargo no es un hecho que se refleje como debiera en las denuncias. Si bien es cierto que algunos pueden estar prescritos, si podrían ser una fuente de información ante el jurista a la hora de tomar su decisión.

Otro dato que nos ha llamado la atención es que en las 109 sentencias estudiadas sólo en 6 se ha solicitado indemnización psicológica por parte de la víctima. Es evidente que la violencia de género no es un acontecimiento psicológico fácil de superar, y aunque muchas de las mujeres no acudan a una terapia reparadora, el daño sí que existe. De hecho, sólo en la oficina comarcal de San Miguel de Abona fueron atendidas 200 mujeres sobre violencia de género durante el año 2012. Teniendo en cuenta que existen 8 oficinas comarcales, la cifra previsiblemente pasa del millar en la isla de Tenerife.

Nos preguntamos de quién depende que se haga una valoración del daño sufrido por la mujer. Si el juez instructor no la solicita de oficio, quizá debería ser el fiscal o el abogado de la acusación particular en hacerlo. Queda abierta la cuestión sobre qué efecto puede tener dicha valoración en la decisión judicial, pues en nuestro estudio, de 6 casos en los que se

²⁷EXPÓSITO, Francisca; HERRERA, Antonio y HERRERA, Mari Carmen, «Ley integral contra la violencia de género: análisis de sentencias». *Colección psicología y ley*, núm 5 (2008).

solicitaba indemnización, esta fue concedida en 4 (66% de los casos). Cifra que contrasta con el 54% del total de condenas. Seis casos no son suficientes para formar una muestra fiable, podría ser interesante ir en esta línea para averiguar si el hecho de pedir indemnización psicológica tiene un efecto anclaje en las sentencias condenatorias. Es importante también tener en cuenta el hecho de que muchas mujeres que han sufrido violencia de género probablemente necesiten de tratamiento psicológico para superarla.

Para terminar, queremos poner la atención en otro resultado encontrado que puede inspirar nuevas investigaciones. Se refiere al porcentaje de conformidades cuando existe o no acusación particular, el dato varía de 31,67% a 47,06% respectivamente, o dicho de otra manera, si hay acusación particular se firma conformidad sólo 1/3 de las veces, sin embargo, cuando no hay acusación es en casi la mitad de los casos. Las conformidades tienden a favorecer a los acusados porque normalmente se sustituyen los meses de prisión por días de trabajo en beneficio de la comunidad.

LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA MALTRATADORES EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN ESPAÑA¹

Victoria Aurora Ferrer Pérez
Esperanza Bosch Fiol
Capilla Navarro Guzmán
Virginia Ferreiro Basurto

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres en la pareja (denominada violencia de género en el ordenamiento jurídico español) es la forma más común de entre todas las violencias que se ejercen contra las mujeres, tanto en general^{2 3} como en España⁴.

Casi en paralelo al proceso de concienciación en torno a esta violencia como problema social, y además de la preocupación por abordar la protección de quienes padecían esta violencia (las mujeres y sus hijos e hijas), fue surgiendo la cuestión del tratamiento, reeducación o rehabilitación de los hombres que la cometían y los programas que perseguían esta finalidad.

Los primeros programas de este tipo surgen en USA y Canadá en la década de 1970 y 1980 y llegan a Europa en la década de 1980, instaurándose, por ejemplo, en Alemania en 1984 o en Noruega en 1986. En España estos programas se implementan por primera vez a principios de la década de 1990 en el País Vasco en un entorno judicial y comienzan a institucionalizarse hacia mediados de esa década cuando los implementan el profesor

¹ Este trabajo fue llevado a cabo en el marco de un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (FEM2011-25142).

² OMS (Organización Mundial de la Salud) (2013): «Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud», <<http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/es/index.html>>, [28-6-2013].

³ ONU (Organización de Naciones Unidas) (2006): «Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer (AG 61/122/Add.1)», <<http://www.observatorioviolencia.org/documentos.php?id=92>>, [22-5-2013].

⁴ Menéndez, S., Pérez, J. y Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, 22, pp. 41-53.

Enrique Echeburúa y su equipo de la Universidad del País Vasco, en colaboración con el Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde)⁵.

A finales de la primera década del siglo XXI, algunas estimaciones señalaban que podría haber más de 2.500 de estos programas en Estados Unidos, más de 500 en Europa y más de 50 en España⁶.

Desde sus inicios, estos programas se han basado en distintos modelos de comprensión y abordaje de la violencia de género y sus causas, incluyendo aquellos con enfoque de género, con perspectiva multicultural, con perspectiva clínica y, más recientemente, aquellos que tratan de integrar estas perspectivas y los mejores y más eficaces elementos de cada una de ellas.

Por citar algunos ejemplos, en USA se han desarrollado programas como el EMERGE, desarrollado por la organización del mismo nombre, que fue fundada en 1977 en Cambridge (Massachussets) y desarrolló el primer programa psicoeducativo norteamericano para hombres que ejercen violencia de género, introduciendo la necesidad de una base conceptual feminista para poder llegar al fondo del problema; el "*Duluth Domestic Abuse Intervention Project*" (DAIP o programa Duluth), creado en Duluth (Minnesota) a principios de la década de 1980 dentro de un proyecto comunitario para modificar el rol de las instituciones en la violencia de género, y que es considerado un ejemplo y referencia de los programas socioeducativos con enfoque de género; el "*Men allied Nationally against living in Violent Environment*" (ManAlive), que fue creado en San Francisco (California) en 1990 por la asociación "Man Alive" para responder a las demandas de la población hispana y se extendió posteriormente a diferentes ciudades de USA y Canadá, y que podría considerarse como ejemplo de programa con perspectiva multicultural; o el "*Abusive men Explorer new directions*" (Amend) que fue creado en Denver en 1977 con el objetivo de contribuir a detener la violencia de género a través de un enfoque clínico.

Otra posible diferenciación sería la que proponen Hamberger y Hastings⁷ quienes diferencian modelos de intervención con maltratadores según su orientación filosófica y

⁵ ECHEBURÚA, Enrique, DE CORRAL, Paz, FERNÁNDEZ-MONTALVO, Javier, y AMOR, Pedro J., «¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja?» *Papeles Del Psicólogo*, vol. 88 (2004), 10-18.

⁶ GELDSCHLAGER, Heinrich, GINÉS, D. y PONCE, A., Informe de evaluación sobre programas de rehabilitación para hombres que maltratan desarrollados en el ámbito europeo, Barcelona, Fundación IRES (2009).

⁷ HAMBERGER, L. Kevin y HASTINGS, James, «Court-mandated treatment of men who assault their partner», en Zoe Hilton (ed.), *Legal responses to wife assault: Current trends and evaluation*, Newbury Park, Sage, 1993, pp. 188-229.

terapéutica (modelo feminista; conductual / cognitivo; de ventilación; de orientación interior; o sistémico), como recoge Medina⁸ en su análisis comparativo sobre el tema.

Por su parte, Jorge Corsi⁹ diferencia entre lo que denomina programas meramente técnicos, esto es, que implementan procedimientos tendentes a controlar la conducta agresiva; y programas que adoptan un punto de vista feminista, esto es, que parten de la necesidad de una revisión profunda de las ideas sexistas y de los estereotipos de género que están en la base de dominio y control sobre las mujeres que sustentaría, desde esta perspectiva teórica, esta violencia.

LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON MALTRATADORES EN ESPAÑA: DE LOS INICIOS A LA SITUACIÓN ACTUAL

Tal y como se ha señalado anteriormente, los primeros programas de intervención para maltratadores en casos de violencia de género se implementaron en España (y, concretamente, en el País Vasco) en la década de 1990. Con posterioridad, se fueron implementando otros programas en diferentes comunidades autónomas. Cabe señalar que, en estos inicios no había una regulación específica en torno a estos programas, sus características o sus condicionantes, por lo que se fueron desarrollando de modos diversos y en diversos contextos.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, constituye un hito fundamental en el abordaje de esta violencia en España a todos los niveles y también, lógicamente, en lo que a los programas para la intervención con maltratadores se refiere.

Particularmente, dentro de su título IV, dedicado a la Tutela penal, la LO 1/2004 incluyó referencias explícitas a esta cuestión. Así, el Artículo 35, relativo a la *Sustitución de penas* se dice textualmente:

"El párrafo tercero del apartado 1 del artículo 88 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 15/2003, queda redactado de la forma siguiente:

«En el caso de que el reo hubiera sido condenado por un delito relacionado con la violencia de género, la pena de prisión sólo podrá ser sustituida por la de trabajos en beneficio de la comunidad. En estos supuestos, el Juez o Tribunal impondrá adicionalmente, además de la sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico, la observancia

⁸ MEDINA, Juan J. (2002). «El tratamiento del maltratador como sanción alternativa», en Juan J. Medina (ed.), *Violencia contra la pareja: Investigación comparada y situación en España*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2002, pp. 503-521.

⁹ CORSI, Jorge, «Modelos de intervención con hombres que ejercen violencia en la pareja». *Feminismo/s*, vol. 6 (2005), pp. 137-146.

de las obligaciones o deberes previstos en las reglas 1.ª y 2.ª, del apartado 1 del artículo 83 de este Código».

En el Artículo 42 relativo a la *Administración penitenciaria*, se dice:

"1. La Administración penitenciaria realizará programas específicos para internos condenados por delitos relacionados con la violencia de género.

2. Las Juntas de Tratamiento valorarán, en las progresiones de grado, concesión de permisos y concesión de la libertad condicional, el seguimiento y aprovechamiento de dichos programas específicos por parte de los internos a que se refiere el apartado anterior".

La Disposición final quinta, por su parte, señala que:

"El Gobierno, en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta Ley, procederá a la modificación del artículo 116.4 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, estableciendo la obligatoriedad para la Administración Penitenciaria de realizar los programas específicos de tratamiento para internos a que se refiere la presente Ley. En el mismo plazo procederá a modificar el Real Decreto 738/1997, de 23 de mayo y el Real Decreto 996/2003, de 25 de julio.

En el plazo mencionado en el apartado anterior, el Estado y las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adaptarán su normativa a las previsiones contenidas en la presente Ley".

En base a este marco legislativo, se han impulsado muchos y diferentes los programas de intervención, rehabilitación o reeducación, que han venido a sumarse a algunos previos que continúan su andadura.

ANÁLISIS PRELIMINAR DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA MALTRATADORES EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA

En el marco de un proyecto más amplio, hemos realizado una revisión de la literatura para obtener información sobre los programas de intervención para maltratadores en casos de violencia de género que han sido implementados en España desde los inicios. Dicha revisión nos ha llevado a identificar un total de **47 programas**.

El análisis completo y detallado de éstos excede, lógicamente, los límites de este trabajo, que se centra únicamente en aportar una primera descripción de los hallazgos realizados y en un análisis de los mismos desde una perspectiva feminista crítica.

Como parte de esa descripción inicial, cabe comenzar diferenciando los programas identificados desde un **punto de vista cronológico**. En este sentido, y tal y como ya se apuntó en el apartado anterior, la clave fundamental nos proporciona la entrada en vigor de la LO 1/2004. De acuerdo con este criterio, se observa que para 4 de los programas identificados (8.5%) no se dispone de información sobre su fecha de inicio; y para los que sí

están datados, 17 programas (36.2%) fueron implementados a lo largo de 15 años (entre 1990 y 2004), mientras que 26 restantes (55.3%) han sido implementados con posterioridad a la entrada en vigor de la LO 1/2004. En este sentido, el año más prolífico ha sido 2005, cuando se iniciaron 10 de estos programas (21.3%). Cabe, por tanto, concluir que, en lo que a programas de intervención con maltratadores en casos de violencia de género, la LO 1/2004 ha supuesto un importante espaldarazo.

Otra clave importante al analizar este tipo de programas tiene que ver con el modo de acceso de los participantes. En este sentido, cabe establecer una agrupación en tres grandes categorías^{10 11 12}:

Tipo de programa	Características	Ejemplos
Programas de asistencia voluntaria	<p>Trabajan con varones que acuden voluntariamente (por iniciativa propia o a sugerencia de su pareja, un/a terapeuta,...).</p> <p>Se realizan intervenciones con gran diversidad conceptual y metodológica sus características, aplicación y evaluación.</p> <p>Son llevados a cabo por ayuntamientos, colegios profesionales (especialmente, los Colegios Oficiales de Psicólogos de las diferentes autonomías del estado español), centros terapéuticos,</p>	<p>- Programa de tratamiento para maltratadores en el hogar (desarrollado por el profesor Echeburúa y cols. en el ámbito comunitario).</p> <p>- <i>Abramo o Círculo</i> (Colegio Oficial de Psicólogos de Galicia).</p> <p>- Servei d'Atenció a Homes que Maltracten (SAHM) (IRES, Ayuntamiento de Barcelona).</p> <p>- No+ maltrato (Centro de Estudios de la Condición Masculina, Comunidad de Madrid).</p>

¹⁰ GELDSCHLAGER, Heinrich, GINÉS, D. y PONCE, A., Informe de evaluación sobre programas de rehabilitación para hombres que maltratan desarrollados en el ámbito europeo, Barcelona, Fundación IRES (2009).

¹¹ Geldschläger, Heinrich, Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Stabingis, A. J., Dully, C., Graus, H., Logar, R., Dotterud, P. K., Lorentzen, J. y Schweier, S., «Programas europeos de intervención para hombres que ejercen violencia de género: panorámica y criterios de calidad», *Intervención Psicosocial: Revista Sobre Igualdad y Calidad de Vida*, vol. 19, núm. 2 (2010), pp. 181-190.

¹² MONTERO, Andrés (Coord.) (2009). Informe sobre criterios comunes para programas de intervención reeducativa con hombres agresores en violencia de género. Madrid, Ministerio de Igualdad (2009, Manuscrito no publicado).

	asociaciones y organismos autonómicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Tratamiento Psicológico para Hombres con Relaciones Familiares Violentas, (Dirección General de Servicios Sociales, Gobierno de La Rioja). - Servicio ESPACIO de atención psicológica a hombres con problemas de control y violencia en el hogar (Instituto Aragonés de la Mujer). - Unidad de Psicoterapia Familiar y de Género (Institut d'Assistència Sanitaria, Sta. Coloma de Farners).
Programas en los centros penitenciarios y en sus secciones abiertas	<p>Se basan en el artículo 42.1 de la LO 1/2004.</p> <p>Son programas específicos diseñados para internos que han sido condenados por delitos relacionados con la violencia de género y que asisten a ellos voluntariamente durante su</p>	<p>A nivel estatal, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias³³ ha diseñado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar³⁴. - Violencia de género:

³³ De acuerdo con la revisión realizado por Montero (2009), en 2008 Instituciones Penitenciarias estaba desarrollando con recursos propios programas para maltratadores en 47 centros penitenciarios, tenía suscritos 50 convenios con diversos organismos e instituciones para realizar este tipo de intervenciones y supervisaba otros 94 programas desarrollados por diferentes organismos e instituciones. De acuerdo con esta revisión, los recursos conveniados se ajustaban a parámetros o recomendaciones preestablecidas (orientación cognitivo conductual; formato grupal semanal de en torno a 30 sesiones; asunción de responsabilidad de los agresores; control de las emociones; entrenamientos en habilidades de relación, comunicación, solución de problemas, educación sexual; y pautas para favorecer el cambio y prevenir recaídas) pero para los recursos externos no conveniados no había parámetros preestablecidos.

Dado el nivel de estandarización de la propuesta implementada, desde nuestro punto de vista se ha considerado como un único programa el desarrollado por Instituciones Penitenciarias en sus diferentes centros

³⁴ SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar. Madrid, Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, 2005.

	estancia en prisión.	<p>programa de intervención para agresores¹⁵.</p> <p>Otros ejemplos de este tipo de programas serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de ámbito penitenciario en Catalunya. - Experiencias piloto en los centros penitenciarios de Basauri, Nanclares de Oca, Lugo o Jaén.
Programas como medida penal alternativa	<p>Se basan en el artículo 35 de la LO 1/2004 (que revisa los artículos 83 y 88 del Código Penal).</p> <p>Suponen el cumplimiento de penas alternativas para maltratadores condenados a menos de dos años, que no ingresan en prisión, pero están obligados judicialmente a seguir un programa de reeducación.</p> <p>Según los casos, son llevados a cabo directamente por los servicios sociales de Instituciones Penitenciarias o conveniados y/o gestionados por otros organismos (Universidades, Colegios de Psicólogos, ONG's, asociaciones, ayuntamientos, diputaciones,...).</p> <p>Incluyen una gran diversidad metodológica¹⁶</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Galicia (Unidad de Psicología Forense, Universidad de Santiago de Compostela). - Programa Contexto (Universidad de Valencia). - Programa psicoeducativo para personas con delitos relacionados con la violencia doméstica (INTRESS, Barcelona). - Programa de intervención psicoeducativa destinado a hombres que ejercen violencia contra las mujeres (Associació per a la Reeduació Comunitaria, Sant Esteve Ses Rovires). - Programa de intervención psicosocial para la prevención y tratamiento de violencia (Universidad de Granada). - Programa en el ámbito

¹⁵ SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, *Programa de intervención para agresores (PRIA)*. Madrid, Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, 2010.

		penitenciario (Centro de Inserción Social de Instituciones Penitenciarias de Salamanca). - Programa VIFA (Associació BOKRA).
--	--	---

Además, de los mencionados, existen otros muchos programas en los que participan en diferente proporción tanto hombres que vienen derivados del sistema judicial y/o de otras instituciones y hombres que acuden voluntariamente¹⁷.

En definitiva, cabe concluir que los programas identificados se caracterizan por un alto nivel de heterogeneidad en cuanto a las características de los hombres que participan en ellos.

Un elemento importante en el análisis cualquier programa de intervención tiene que ver con su eficacia y, en este caso, particularmente con el establecimiento de los criterios para determinar el

¹⁶ A principios de 2010 se puso en marcha un proyecto piloto para la armonización en España de las intervenciones reeducativas como medidas penales alternativas a la prisión, mediante convenios entre el Ministerio de Igualdad y los gobiernos de 8 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, Islas Baleares y País Vasco). Dicho convenio (cuyo texto se puede consultar en el BOE) incluía la realización de las intervenciones y su evaluación de acuerdo con un protocolo común.

No ha sido posible obtener información sobre el estado actual de este proyecto.

¹⁷ Ejemplos de este tipo de programa con procedencia múltiple serían, por ejemplo, el Programa de Atención y Reinserción para Hombres (ARHOM), de la Fundación AGI de Barcelona; el Programa VIDO de la Associació Institut GENUS y el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya; el Programa de Intervención para Hombres que Ejercen Malos Tratos, de la Asociación Previo de Valencia; el Programa de intervención para hombres que ejercen violencia de la Asociación AMIKECO del País Vasco; el Programa de intervención terapéutico para hombres maltratadores de la Asociación Mensajeros de la Paz de Canarias; el Programa formativo de reeducación para personas condenadas por delitos relacionados con la violencia doméstica con suspensión de la ejecución de la pena de la Audiencia Provincial de Alicante; el programa GAKOA, de la Asociación Gakoa del País Vasco; el Programa cognitivo conductual de tratamiento psicológico para maltratadores de la Universidad Complutense de Madrid; el Programa terapéutico para maltratadores familiares del Instituto Navarro de Psicología Jurídica y el Servicio Social de Justicia del Gobierno de Navarra; el Programa Vitrubio del Instituto de la Mujer y el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla La Mancha; el programa Crisalide, del Institut Català de la Salut en Lleida; el programa Gandhi, de la Asociación de Hombres por la Igualdad de Género de Málaga; el programa Fénix, de la Dirección General de la Mujer y el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León; el programa para hombres, del Centro de Estudios sobre la Violencia Familiar y el Ayuntamiento de Leganés; o el proyecto Trébol de la Fundación CALS – Proyecto Hombre; entre otros.

éxito de estas intervenciones y con las fuentes e instrumentos que han de tomarse en consideración para evaluar dicho éxito¹⁸.

Si atendemos a esta cuestión, un primer aspecto a destacar es el hecho de que sólo ha sido posible acceder a información sobre el número de participantes en un 21.3% del total de programas de intervención identificados. En el resto de casos, o bien la información disponible sobre el programa y su desarrollo era escasa o incompleta (proveniente, por ejemplo, de fuentes secundarias o divulgativas) o bien en el momento de recoger la información aún no habían sido publicados resultados del mismo (como ha ocurrido, por ejemplo, en el caso del programa Galicia sobre cuyas características y desarrollo ha sido posible recoger mucha información dentro del período analizado, si bien aún estaba disponible información sobre resultados).

Tal y como puede observarse en la Tabla 1, de la información recogida se desprende que en torno a 6 de cada 10 maltratadores que han iniciado una intervención de este tipo la han completado. Una vez finalizada ésta, los/as autores/as de los diferentes programas distinguen entre el éxito de la intervención y la mejoría de los participantes. En ambos casos, las tasas obtenidas están por debajo del 20% (en relación a quienes han finalizado la intervención, siendo, lógicamente, mucho menores si establecemos la comparación con quienes la iniciaron) tanto para el éxito como para la mejoría, y tanto en el post como en el seguimiento.

Tabla 1.- Participación y éxito en las intervenciones con maltratadores realizadas en España.

Concepto	N	%
Inician el tratamiento	2.886	100
Finalizan el tratamiento	1.663	57.6%
Abandonan el tratamiento	473	16.4%
Recaídas	471	28.3%
Éxitos en el post – tratamiento	293	17.6%
Mejorías en el post – tratamiento	216	13.0%
Éxito en el seguimiento	217	13.0%
Mejoría en el seguimiento	189	11.4%

En definitiva, los datos disponibles nos indican, por una parte, la ausencia de información contrastada sobre una parte importante de los programas que se han implementado. Es decir, por el momento, se dispone de información sobre el número de participantes y las tasas de éxito y abandono de los mismos sobre, aproximadamente, 1 de cada 5 programas de intervención

¹⁸ Ferrer, Victoria A., Bosch, Esperanza, Navarro, Capilla y Ferreiro, Virginia, «Programas para la rehabilitación de maltratadores: algunas consideraciones críticas», en M. José, Chivite, M. Belén Hernández y M. Eugenia Monzón (eds.), *Frontera y género*, Madrid, Plaza y Valdés, pp. 389-400.

con maltratadores en casos de violencia de género que se han implementado en España hasta la fecha. Por otra parte, estos datos muestran que unas tasas de abandono ciertamente importantes. De hecho, si bien la tasa de abandono registrado se sitúa en torno al 16%, son bastantes más los varones que por uno u otro motivo no finalizan los tratamientos (42.3%). Finalmente, las tasas de éxito y mejoría aportadas son ciertamente bajas. Cabe esperar que, en la medida en que transcurra el tiempo y vayan finalizando algunos de los programas implementados sobre los que aún no hay información, esta pueda llegar a ser más completa e ilustrativa.

Finalmente, una cuestión relevante a la que nos hemos referido ya anteriormente tiene que ver con el modo de delimitar este éxito. En este sentido, es importante remarcar que, aunque en 32 de los programas identificados (68.1%) se incluyó como criterio de éxito la ausencia o reducción de la violencia en la pareja, sólo en 18 de ellos (el 38.3%) se incluyó en la evaluación la opinión de la esposa o la pareja, mientras que otros 18 (38.3%) se basaron exclusivamente en autoinformes del maltratador y/o en informes de los profesionales y para otros 11 programas (23.4%) no se dispone de información sobre las fuentes de información que emplean. Cabe pues concluir que los programas analizados presentan una carencia en este sentido y en relación a uno de los que se consideran como criterios de calidad para este tipo de programas¹⁹.

CONCLUSIONES

Si bien en el momento actual aún nos hallamos en fase de análisis de la información y documentación recogida, toda ella nos lleva a concluir que, tal y como ya señalaron Lila, García y Lorenzo²⁰, “en nuestro país se están poniendo en marcha numerosas iniciativas y recursos para atender esta creciente demanda (de intervención con maltratadores), aunque todavía no existe un proyecto de evaluación generalizado que permita evaluar la eficacia de los programas” (p. 18).

Se hace pues necesario continuar profundizando en el análisis de la información disponible, con objeto de disponer de un análisis lo más completo y amplio posible que nos lleve no sólo a obtener datos sobre los programas ya implementados, si no también a ser capaces de ofrecer sugerencias que puedan ser de utilidad en la implementación futura de este tipo de programas.

¹⁹ MONTERO, Andrés (Coord.) (2009). Informe sobre criterios comunes para programas de intervención reeducativa con hombres agresores en violencia de género. Madrid, Ministerio de Igualdad (2009, Manuscrito no publicado).

²⁰ Lila, M., García, A. y Lorenzo, M. V. (2010). *Manual de intervención con maltratadores*. Valencia: Universidad de Valencia.

PARTE II: ARTE, LITERATURA, SOCIEDAD Y GÉNERO

Cuestiones emergentes en las nuevas agendas de investigación

ARTE POSTPORNOGRÁFICO: CUERPOS, OBJETOS SEXUALES Y ESTRATEGIAS DEL DESEO.

Carmen Marina Barreto Vargas

INTRODUCCIÓN

A partir de las tres últimas décadas, la presencia de las mujeres en el arte se ha intensificado. Una de las razones es la irrupción, dentro de la escena artística y del porno, de nuevas formas de entender el placer y de representar el cuerpo femenino como una forma de resistencia al discurso heteronormativo de la sexualidad, y como una intervención política de la corporalidad. Estas nuevas producciones y representaciones se enmarcan ya en la actualidad dentro de lo postpornográfico, al proponer una reelaboración de los códigos pornográficos hegemónicos capaces de cuestionar los estereotipos sexuales y de género que, desde el siglo XVIII hasta los años noventa, se reproducen en la pornografía.

Uno de los rasgos estructurales de la pornografía en las sociedades occidentales se basa en el rechazo que ha sufrido a través de los códigos penales, políticas conservadoras, fundamentalismos religiosos y feminismos radicales. Esta circunstancia ha propiciado desde un principio un debate oscilante entre pornófilos y pornófobos (Barba y Montes, 2007).¹ La pornografía y la utilización del cuerpo femenino fueron parte de los debates feministas de la década de los ochenta y parte de los noventa. Este polémico debate se polarizó en torno al colectivo "Woman against pornography", fundado en 1979 y al que apoyaban autoras como Andrea Dworkin y Catherine MacKinnon. Ambas definían la pornografía como responsable de todas las variedades de explotación que las mujeres han soportado a lo largo de la historia. Estas autoras no dudan en aliarse con la derecha americana más conservadora, en ascenso durante los años ochenta, para conseguir la prohibición de la pornografía en algunos estados americanos. Esta situación, sin embargo, lo que ha conseguido es impedir que las mujeres disfruten de una visión erótica del cuerpo masculino a la vez que ha inhibido la práctica de que las mujeres contemplen pornografía. Tal y como plantea Salaman (1998)², este debate sobre la censura deberíamos abandonarlo para iniciar un análisis de la autocensura en términos de nuestras propias ideas políticas. Por otro lado, feministas como Gayle Rubin, Carole S. Vance y Pat Califia se agrupan en torno a una postura anticensura y proclaman la defensa de cualquier forma de sexualidad. Se plantean la necesidad de

¹ BARBA, Andrés y MONTES, Javier, *La ceremonia del porno*. Barcelona, Anagrama, 2007.

² SALAMAN, Naomi, "¿Por qué no ha habido grandes pornógrafas?", en DEEPWELL, Katy (ed.), *Nueva crítica feminista de arte*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1998, pp. 220.

establecer una línea de análisis y reflexión en el ámbito feminista que permita desculpabilizar el placer. Estas autoras insisten en la importancia de reivindicar el deseo sexual de las mujeres, explorando una sexualidad femenina más activa y diversa, considerando que la denuncia de la violencia sexual no puede ser una excusa para la no reivindicación del deseo sexual femenino. Se muestran contrarias a dictar normas o preceptos sobre lo correcto y lo incorrecto en la sexualidad y exigen un respeto a la diferencia defendiendo la sexualidad lesbiana, el sadomasoquismo, la disidencia sexual o el sexo practicado en lugares públicos (Vance, 1989)³. Además, señalan que la fuerza retórica del discurso antipornográfico, normativiza el placer femenino sin tener en cuenta los contextos históricos, culturales y políticos concretos donde las mujeres se desenvuelven. En definitiva, trabajan sobre dos premisas básicas: la pornografía no es la causa directa de la violencia de género contra las mujeres y cualquier mujer involucrada en la producción o consumo de pornografía no es una víctima.

Es en la década de los noventa, cuando las nuevas perspectivas de la teoría feminista, la teoría posmoderna, la crítica de la representación, la teoría *queer* y, sobre todo, el entrecruce entre ellas, permiten romper con este debate entre detractores y defensores de la pornografía, empeñados en impedir cualquier discusión que pretendiera ir más allá de los términos de su derecho o no a existir. Para ver cómo se va redescubriendo el cuerpo, la sexualidad y el género en las representaciones artísticas producidas por feministas analizamos cómo se abordan estos temas y cuáles han sido sus contribuciones desde finales de los años sesenta y principios de los setenta hasta la actualidad.

FEMINISMO Y ARTE ESENCIALISTA

Las prácticas artísticas de finales de los años sesenta y principios de los setenta, estaban influenciadas por el feminismo esencialista del momento. Las artistas denunciaban la exclusión de las mujeres del mundo artístico dominado por el arte patriarcal de las instituciones y sus gestores, y reivindicaban una sensibilidad y una estética basadas en la diferencia y especificidad de lo femenino, a través de la sensibilidad, empatía, el instinto maternal o la artesanía. Autoras como Eva Hesse, Judy Chicago, Louise Bourgeois, Mary Kelly, Carolee Schneemann, Hannah Wilke, Valie Export y Annie Spinkle defienden según Lucy Lippard (1973)⁴ y Linda Nochlin (1989)⁵, canónicas de los estudios feministas del arte, las experiencias de las mujeres con su cuerpo y más concretamente la reivindicación de la materialización del placer a través del sexo femenino, la concavidad del útero, la vulva, el coño y el clítoris. Nos presentan un sexo femenino nuevo, transformado y activo, que al igual

³ VANCE, Carole S., *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*. Madrid, Ed. Revolución, 1989.

⁴ LIPPARD, Lucy R., *Six Years: The Dematerialization of the Art Object from 1966 to 1972*. Nueva York, Praeger Publishers, 1973.

⁵ NOCHLIN, Linda, *Women, Art and Power, and Other Essays*. London, Thames & Hudson, 1989.

que las “máquinas deseantes” de Deluze y Guattari, no se conforma con un sujeto pasivo del deseo masculino alejándose así de cualquier idealización masculina de la mujer. Con ellas comienza lo que podríamos llamar la pulsión corporal. Estas artistas luchan por recuperar el cuerpo, son conscientes de que tienen una vagina y conocen todas las teorías, mitos y leyendas que legitiman que esa parte del cuerpo femenino sea un tabú. En gran parte debido al trabajo que en los años veinte difundieron los surrealistas. En sus manifiestos y discursos sobre la creatividad femenina (instintiva, natural, automática), pensaron a las mujeres como receptáculos de misterios y oscuros poderes de la madre naturaleza. Las mujeres occidentales fueron, quizás más que en otros períodos históricos, identificadas con lo primordial. Lo primordial entendido como la sexualidad perversa y mágica que, tanto los surrealistas como los artistas del *body art* de los años sesenta, esperaban encontrar en las *ready-made* de Duchamp, las particiones de Rothko o las repeticiones modificadas de Warhol (Chadwick, 2002)⁶.

Las artistas, asumen en gran medida los postulados de Benjamin (2003)⁷ cuando realizan sus obras y sus performances, intentando huir de la dimensión ritual y aurática de la obra de arte frente a su capacidad de reproductibilidad técnica. Lo que supone que la obra artística adquiere significado en tanto que es capaz de denunciar y combatir sociopolíticamente el orden socio-sexual patriarcal que regula las relaciones entre mujeres y hombres. Valie Export en *Action Pants: Genital Panic* (1968) aparece sentada en un banco con las piernas abiertas, vestida con una camisa negra y unos pantalones vaqueros cortados a la altura del pubis y con una metralleta en las manos ofrece al público sus genitales femeninos, rompiendo todo el fetichismo y la simbología erótica de la vagina. Por su parte, Judy Chicago en la litografía *Red Flag* (1971) se quita un tampón rojo, para romper con los tabúes sobre la impureza femenina y las fronteras de lo íntimo enfrentando al espectador con la sangre menstrual. La artista hace tambalear uno de los que todavía hoy es un tabú en la mayoría de las religiones y la pornografía, la menstruación. Más tarde en su *Dinner Party* (1979) ofrece en una cena el sexo femenino como un manjar en donde el hombre no es el comensal al que la mujer tiene que preparar y servir la comida sino un mero espectador, las verdaderas invitadas son las mujeres. En *Interior Scroll* (1975), Carolee Schneemann, extrae en una coreografía ritual-corporal un mensaje desde el interior de su vagina, como pronunciamiento de la propia sexualidad y de su identidad como mujer. Esta propuesta representaba la culminación de una serie de búsquedas de la artista acerca de la región vulvar y su simbología en culturas antiguas. El texto que se extrae y lee durante la *performance*, formaba parte de su película *Kitch's Last Meal*, un último acto caníbal pero a la inversa, donde la energía interior irrumpía como refuerzo espiritual de los sistemas inmunológicos externos y sociales de las mujeres. Se coloca la creatividad artística en la vagina y la extrae como un cordón umbilical y menstrual,

⁶ CHADWICK, Whitney, *Les Femmes dans le mouvement surréaliste*. París, Thames & Hudson, 2002.

⁷ BENJAMIN, Walter, *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. México, Itaca, 2003.

en un acto chamanístico para que la puedan oír en público. Todas estas artistas ponen de manifiesto a través de sus vaginas, las amnesias culturales del cuerpo femenino.

A partir de los años setenta, por un lado, se hace una crítica a la representación de la sexualidad femenina como cómplice del pensamiento logocéntrico y falocéntrico occidental. Como ha planteado Craig Owens, cuando las mujeres se habían representado a sí mismas habían asumido una posición masculina, hasta el punto de ser esta la razón por la que se suele asociar la feminidad con la mascarada, la falsa representación, la simulación y la seducción (1985)⁸. Artistas como Cindy Sherman, Jenny Holzer, Barbara Kruger o Silvia Kolbowski, deconstruyen este estándar de representación reclamando el derecho a criticar cualquier subjetividad concebida de forma estable. Sus obras permiten entender que las mujeres han llegado a la representación no como sujetos, sino como objetos del deseo masculino. Lo que explicaría, en gran medida, que en el orden ocularcentrista patriarcal la mirada masculina privilegia la visión sobre los demás sentidos. Y, por otro lado, se articulan las ideas sobre la pornografía vinculándolas al concepto de cultura. Así la pornografía, se entiende como un discurso cultural de carácter histórico, fabricado por una compleja red de regímenes discursivos producidos y consumidos por la sociedad muy alejada ya de cualquier noción y necesidad biológica (Linda Williams, 1989)⁹. En consecuencia, la pornografía es de naturaleza social y existe en la medida en que es también socialmente compartida. Podemos afirmar, pues, que dos aspectos decisivos en las producciones artísticas y en las reflexiones teóricas sobre la representación de la sexualidad de las mujeres, en estas tres últimas décadas, son el desplazamiento de lo propiamente artístico al campo más amplio de lo cultural, tal y como proponen autores como Benjamin, Foucault, Foster, Bhabha o Spiva y, el retorno del sujeto como reclaman Lacan, Deleuze y Guattari.

En este contexto, se redescubre el cuerpo paralelamente a la implantación comercial del porno. La aproximación a la pornografía nos introduce en una lucha, aparentemente insostenible, de agitación dicotómica (deseos y normas, tabúes y transgresiones, esfera pública y esfera privada) y, en un dilema económico contemporáneo, ya que a pesar del puritanismo hipócrita que rodea al porno, este se ha convertido en una industria que genera más ingresos que la industria cinematográfica tradicional o los que generan el béisbol, el fútbol americano y el baloncesto juntos en Estados Unidos (Barba y Montes, 2007)¹⁰. Las webs pornográficas, el YouPorn, el boom del porno gratuito rentabilizado a base de publicidad o contenidos para móviles, los *love hotel*, las productoras cinematográficas, la publicación de novelas eróticas, las series de televisión en las cadenas de cable, los *Porn*

⁸ OWENS, Craig, "El discurso de los otros: las feministas y el posmodernismo", en FOSTER, Hal, *La posmodernidad*, Barcelona, Kairós, 1985, pp. 96-97.

⁹ WILLIAMS, Linda, *Hard Core: Power, Pleasure, and the "Frenzy of the Visible"*. California, University of California Press, 1989.

¹⁰ BARBA, Andrés y MONTES, Javier: *op. cit.*, pp. 13.

Studies y los actuales discursos y trabajos que revelan las ambigüedades de los conceptos arte-pornografía (*Made in Heaven* de Jeff Koons, 1991), han otorgado al tema una relevancia que ha sobrepasado la clasificación clásica de las imágenes y representaciones de la sexualidad y el cuerpo de las mujeres.

FEMINISMO Y ARTE APROPIACIONISTA

Las reflexiones que se producen a finales de los años setenta y los ochenta, sobre los avances realizados en lo social por las luchas feministas, las reivindicaciones de los sujetos minorizados por su raza, su pertenencia étnica o su práctica sexual, y el eco alcanzado por las teorías feminista que empiezan a criticar el excesivo esencialismo en las representaciones artísticas de las artistas mencionadas, sirven para reconducir el activismo feminista y el discurso crítico en el arte, alejándose ya de la imaginería vaginal. El argumento antiesencialista, coincide, según Barry y Flitterman (2003)²¹, con el planteado por Said para los discursos nativistas, cuando los ponía de ejemplo como un obstáculo para el progreso de los pueblos africanos y los países postcoloniales hacia la liberación. Ahora se reactivan temas como la desaparición de los grandes relatos, la disolución del discurso único, la intertextualidad, el perspectivismo posmoderno, la crítica de los mecanismos de la representación de los "otros" y la diferencia. En este contexto, las artista feministas se centran en la representación de las mujeres en el arte y los medios de masas, ya no les interesa tanto lo que esas representaciones dicen de ellas, sino más bien lo que las representaciones hacen de ellas. El sexo y el género, siguiendo a Judith Butler (2002)²², se conciben como una formulación que produce realidades e identidades performativamente.

El auge de la fotografía, el vídeo, las *performances*, el ordenador, las modas y la publicidad, permiten fragmentar el cuerpo femenino desublimándolo. El arte feminista se entiende como una fuerza apropiacionista, con un fuerte compromiso de transformación muy alejado del canon moderno de originalidad e inspiración aurática. Las artistas proponen a las mujeres resistirse al placer visual como reproductor del erotismo masculino y como represión a la subjetividad femenina. Una de las estrategias que utilizaron para conseguirlo, se basó en solicitar al espectador una actitud participativa en la obra de arte. De aquí, que muchas de ellas trabajen analizando y apropiándose de imágenes ya existentes como hace Barbara Kruger en *Your gaze hits the side of my face* (1981), donde de manera provocativa investiga sobre las voces que hay detrás de un busto femenino de los años cincuenta. O sus llamamientos en contra de las masivas campañas de oposición al aborto en la era Reagan,

²¹ BARRY, Judith and FLITTERMAN-LEWIS, Sandy, "Textual Strategies: The Politics of Art-Marking", en JONES, Amelia (ed.), *The Feminism and Visual Culture Reader*, London, Routledge, 2003, pp. 53-60.

²² BUTLER, Judith, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Barcelona, Paidós, 2002.

donde pone de manifiesto su activismo político y su forma de crítica de representar a las mujeres en las imágenes convirtiendo su *Your body is a battleground* (1989) en toda una declaración de principios.

Por su parte, Annette Messenger nos hace interrogarnos en *Mes vœux* (1992) sobre las diferencias entre lo natural y lo antropomórfico, lo orgánico y lo artificial, lo humano y lo posthumano, lo carnal y lo protésico, fragmentando el cuerpo en bocas, labios, dientes, senos, orejas y vulvas que tanto recuerdan a los exvotos religiosos que cuelgan en las iglesias. Instalaciones muy semejantes a las que realiza, por otra parte, Kiki Smith en *A man* (1998). De esta manera, Annette Messenger ataca a las teorías que consideran la identidad femenina y masculina como algo único y compacto. Para ella, al igual que para Judit Butler, estas identidades son absolutamente fraccionables e intercambiables. Esta demostración simboliza tanto la pérdida del centro definidor del género, que se buscaba en el esencialismo de los años sesenta y setenta, como la pérdida de una probable estructura central que defina las relaciones interhumanas en la sociedad contemporánea.

Por último, Cindy Sherman en la serie *Sex pictures* (1992), hace una crítica a la identidad femenina y a la categoría de arte elevado, al destapar los fetichismos eróticos y los atributos del cuerpo femenino. Confecciona muñecos, adquiridos en *sex shop* y miembros anatómicos artificiales, a modo de prótesis médicas, para representar no una identidad definida, sino la identidad como una construcción inestable y cambiante, siempre en peligro de convertirse en un escenario de devastación. El cuerpo de la mujer pervierte el orden establecido, al crear monstruos grotescos y abyectos con pubis, pies, pechos, cabezas y brazos intercambiables y que se exponen en posiciones claramente pornográficas. Fragmentos corporales que, al igual que los cadáveres, representan aquello que ha caído inexorablemente, símbolo de cloaca, del residuo y del desecho en el sentido que nos propone Kristeva (1998)¹³. En el trabajo de Cindy Sherman el horror y el pavor se imponen al erotismo, eliminando el deseo mediante la demonización del cuerpo sexuado. Critica que las mujeres sean concebidas desde el conocimiento masculino como un auténtico rompecabezas, reduciéndolas a menudo solo a sus genitales.

Con este *collage* metafórico crea complejas esceneografías de inequívocos significados sexuales, que aluden tácitamente a una sociedad corrupta, que con falso pudor censura aquello que es fácil y menos comprometido de censurar: la pornografía (Guasch, 2000)¹⁴. Además le sirve para desmontar los mecanismos *kitsch* y alienantes de la pornografía comercial, al hablar de la mujer como objeto, como fetiche y mercancía. Al igual que en el cine pornográfico, el material que nos propone Cindy Sherman, nos permite aludir a la imaginación para crear la propia narración pornográfica a partir de los elementos absurdos, e incluso aburridos, facilitados por la propia artista.

¹³ KRISTEVA, Julia, *Poderes de la perversión*. Madrid, Siglo XXI, 1998.

¹⁴ GUASCH, Anna María, *El arte último del siglo XX. Del posminimalismo a lo multicultural*. Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 508-509.

Al igual que los primeros planos fijos y cortos de las fotografías de Cindy Sherman, la pornografía necesita estar convencida de la veracidad física de la acción a través del *meat shot* y la constatación de la penetración y del *money shot* con la eyaculación como única garantía del placer. Las imágenes de Cindy Sherman se exponen para provocar la excitación que solo se resuelve apartando la mirada. De igual manera, el cuerpo pornográfico se derrumba ante la mirada cuando se llega al orgasmo. En ambos casos convencidos de que las imágenes son inverosímiles, imposibles, irreales. El tono obsceno de las mismas no estaría en la desnudez de los cuerpos como en la representación excesivamente frontal que se nos ofrece, ya que no hay cuerpos obscenos sino percepciones obscenas de los cuerpos.

Tanto Annette Messager como Cindy Sherman, ilustran a través del arte una realidad social que Baudrillard (1980)¹⁵, en la década de los ochenta, vaticinó como definitorio de las sociedades occidentales capitalistas: las apariencias, las ficciones, los artificios y los simulacros. Se observa, en efecto, que la sociedad conforma un espacio donde se pierde la noción de qué es verdaderamente real, un ámbito donde las imágenes creadas por las nuevas tecnologías invaden y fiscalizan la realidad.

Cindy Sherman con sus producciones artísticas se convierte en la autora más pornográfica de las artistas señaladas. Su trabajo está muy próximo a la obra cinematográfica de David Cronenberg (*Scanners*, 1980) y de Brian De Palma (*Body Double*, 1984). Los tres de manera iconoclasta injertan el horror, la violencia y la pornografía, subvirtiendo la idea de excitación de la pornografía comercial. El cuerpo es una combinación de lo visceral y lo literal, impidiendo el placer al espectador frente al horror que producen los genitales expuestos. En los tres trabajos, se experimenta con la idea de que los genitales realmente están para rechazar el deseo sexual. Básicamente porque en los tres artistas los planos de genitales y de las partes del cuerpo exhibidas, reproducen más ciertas escenografías médico-quirúrgicas que la fantasía utópica y el falso arquetipo sexual del porno comercial, donde las mujeres siempre quieren follar y los hombres son infinitamente viriles. En cualquier caso, todos ofrecen al espectador un elemento esencialmente porno, que consiste en ofrece fragmentos corporales (labios, axilas, cabezas, caderas, dedos, pezones, vaginas, falos) como si fueran cada uno de ellos un sexo, una totalidad sexual. Cada fragmento contiene en sí mismo el sexo. Pero así y todo, rompen violentamente el paisaje audiovisual del *mainstream* pornográfico. La pornografía, pues, se comienza a pensar como algo híbrido y tecnológico que terminará por consolidarse en las relaciones que se establecen entre el cuerpo y una sexualidad posthumana, cibernética, sin referencias, sin límites y desidentificada (Baudrillard, 1991)¹⁶.

POSTPORNOGRAFÍA Y ARTE FEMINISTAPORNOPUNK

¹⁵ BAUDRILLARD, Jean, *El intercambio simbólico y la muerte*. Barcelona, Luis Porcel, 1980.

¹⁶ BAUDRILLARD, Jean, "Two Essays". *Science Fiction Studies*, vol. 18, nº 55, parte 3, noviembre, pp. 313.

Con el ciberfeminismo de los años noventa, el cuerpo vuelve otra vez a ocupar un espacio privilegiado, entre otras razones, porque podemos experimentar con un cuerpo sin órganos. Un cuerpo sin órganos, que deja de ser un organismo biológico para transformarse en un lugar mágico donde se pierde el sentido tradicional de la corporalidad (Deleuze-Guattari, 1995)¹⁷. Muy lejos queda ya el maniquí de la Venus de los médicos (1781-1782) de Clemente Susini, construido como un juguete científico relleno de órganos para ser tocados (Didi-Huberman, 2005)¹⁸. Ahora, observamos un cuerpo que ya no es cuerpo porque lo hemos manipulado. Un claro ejemplo de esto que decimos es el trabajo de Marina Núñez (*Multiplicidades*, 2006), donde indaga sobre la identidad del ser humano como construcción social recogiendo la idea de cyborg (Haraway, 1995)¹⁹, como metáfora visual de la condición femenina en el mundo contemporáneo. En un rostro de mujer, unos ojos de forma aleatoria van tomando forma y proliferando en un incesante fluir, dando lugar a una inestabilidad turbadora, desagradable, que nos señala, a través de su misma disfuncionalidad la dificultad de representarnos. Dentro de este discurso Sadie Plant (1997)²⁰, formula la feminización de la cibernética. Cree que la tecnología puede aportar al feminismo algo que nunca tuvo a su disposición: la posibilidad de borrar lo masculino de principio a fin. La propia estructura de un ordenador es un espacio donde se anulan las diferencias de los géneros construidos. Habla, en este sentido, no de la constitución de lo femenino sino más bien de la feminización como metáfora de la desjerarquización. La organización de la matriz de la máquina constituye un lugar de subversión, porque en ella se anulan las diferencias de los géneros construidos, permitiendo la posibilidad de crear una red infinita de diferencias multiplicadas.

Pero, antes de la posibilidad cibernética de hacer desaparecer al cuerpo, aparece en el panorama artístico las *performances* de Annie Sprinkle. Ella junto con otras artista porno, habían formado en 1984 el colectivo de artistas feministas *Carnival Knowledge*, en clara referencia a la noción bajtiniana de lo carnavalesco. Las performances de esta artista destacan porque realiza una exposición sexual absoluta: tangible, material y a la vista de todos. En *Public Cervix Announcement* (1989), utilizó por primera vez la expresión postpornografía para presentar su espectáculo, la anunciación pública del cuello del útero, en la que invitaba al público a explorar el interior de su vagina con la ayuda de una linterna eléctrica y un espéculo, para terminar con un prolongado orgasmo, por otra parte, tan denostado en el porno. Así nació un nuevo género de representación del sexo, crítico tanto con la imagen del sexo generada por la medicina y por los códigos de la pornografía

¹⁷ DELEUZE, Gilles y GUATTARI, Félix, *El Anti Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Barcelona, Paidós, 1995.

¹⁸ DIDI-HUBERMAN, Georges, *Venus rajada*. Buenos Aires, Losada, 2005.

¹⁹ HARAWAY, Donna, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid, Cátedra, 1995.

²⁰ PLANT, Sadie, *Ceros + Unos, Mujeres digitales + la nueva tecnología*. Barcelona, Destino, 1997.

tradicional. A la “verdad del sexo” pornográfico, Annie Sprinkle oponía la producción teatral y artística de diversas opciones del deseo lesbiano, bisexual y transexual.

Annie Sprinkle, adopta una posición crítica contra la consideración del cuerpo femenino como objeto sexual y la idea de la vagina como un dispositivo exótico y peligroso. En su *performance*, la artista sitúa a los espectadores como *voyeurs*. La mirada de cada espectador penetra visualmente su vagina transformando la intimidad y el espacio privado en un espectáculo, en un ritual al que ella se entrega incondicionalmente. Pretendía poner en debate las cuestiones sociales y morales asociadas a la prostitución, romper los clichés de la insaciabilidad sexual de las mujeres, de su autosuficiencia masturbatoria y la irrelevancia de los hombres en el placer femenino. Ella, demuestra que, al contrario que los hombres, posee un extenso repertorio de técnicas sexuales, desligadas de todo interés amoroso (Kauffman, 2000)²¹.

La postura corporal que adquiere Annie Sprinkle, recuerda a la pintura de Gustav Courbet *El origen del mundo* (1866) y a la instalación constructiva de Marcel Duchamp *Étant donnes* (1946-1966). En la primera vemos un cuerpo recortado por el encuadre y las ropas que cubren la parte superior. No aparecen ni el rostro ni las extremidades. La mujer muestra el pelo del pubis y las piernas abiertas, en el que parece inevitable el contacto sexual si la analizamos bajo un referente estereoscópico. En la segunda obra, también una mujer ofrece el sexo a un espectador-mirón que contempla la escena a través del agujero del portalón. La diferencia de ambas con el pubis de Annie Sprinkle está en el hecho de que la artista porno tenía cabeza y boca para anunciar públicamente la visibilidad del sexo invisible (Sanyal, 2012)²². Ella propone con su *performance* la abolición de la distancia entre el espectador pasivo y el objeto de su mirada, para poder alcanzar finalmente espectáculo. La propuesta de ellos, en cambio, no va mucho más allá de la mirada voyeusta del flâneur.

Este régimen político-estético de la mirada masculina, que quiere descubrir los secretos del sexo femenino, tiene resonancias antropológicas y médicas si analizamos lo que fueron durante los siglos XVI y principios del XX los zoo-humanos. Es decir, espectáculos étnicos celebrados en circos, teatros, cabarets, ferias y desfiles callejeros, donde se exotizan las nalgas y la vulva de mujeres como Saartje Baartman (Venus Hotentote), poniendo de manifiesto las ideas sobre primitivismo, ciencia, voyeurismo, exhibicionismo, alteridad y espectáculo del sistema colonial europeo. Los estudios sobre el tamaño de los labios vaginales de esta mujer Khoisan, sirvieron para proclamar la inferioridad de las mujeres negras a la vez que imponían los estereotipos sobre un sexo que consideraban atrofiado y, por lo tanto, un signo de degeneración racial y moral. Por extensión, la mujer es observada

²¹ KAUFFMAN, Linda S., *Malas y Perversos. Fantasías en la cultura y el arte contemporáneo*. Madrid, Cátedra/ Universitat de Valencia, 2000, pp. 87-88.

²² SANYAL, Mithu M., *Vulva. La revelación del sexo invisible*. Barcelona, Anagrama, 2012, pp. 215.

como el lado salvaje, incontrolable y alborotador de la naturaleza, antagónica al proyecto científico-médico asumido por la ciencia occidental de la época.

Annie Sprinkle, deconstruye la heteronormatividad y cualquier condición sexual naturalizada. Nos hace pensar en el sexo como una categoría abierta para el uso y la apropiación *queer*, más allá de cualquier victimización, censura o tabú. En este sentido, su trabajo puede entenderse como una reflexión crítica sobre el discurso pornográfico (Llopis, 2010)²³, que al igual que el discurso médico ha dejado de funcionar como una forma de pedagogía biopolítica que enseñaba cómo hacerse un cuerpo hetero (Preciado, 2005)²⁴.

De manera muy significativa, a partir de la irrupción en el mundo artístico de Annie Sprinkle, las reconsideraciones teóricas sobre esferas y prácticas sociales especialmente relacionadas con el sexo, el género y la sexualidad van a clasificarse como postpornografía. El postporno lo define Salanova (2012)²⁵, como un movimiento artístico que propone el disfrute de representaciones alternativas del cuerpo elaborando un imaginario en el que tengan cabida sexualidades periféricas y disidentes, que la heteronormatividad y el porno clásico marginaban. Sus prácticas performativas y activistas se sitúan dentro del transfeminismo.

La estrategia postpornográfica invierte el discurso de la medicina anatómica, la psicología y la pornografía, con una nueva idea de lesbianismo que no se basa en las ficciones heterosexuales a la hora de definir el lesbianismo como un sexo entre mujeres. Sino, más bien, como plantea Monique Wittig (1977)²⁶, reivindicando la opción lésbica de que las lesbianas no son mujeres y tampoco tienen vagina. En el marco hiperconstructivista y posfeminista para pensar el cuerpo, esta propuesta ayuda a la deconstrucción del cuerpo heterocentrado presente en la pornografía. Contra esta pornografía, entendida como tecnología del cuerpo heterosexual, Wittig propone que el follar lesbiano cuando ya no es sexo entre mujeres, se convierte en un proceso de desnaturalización, desterritorialización y des-ontologización de las prácticas sexuales porque se recurre al uso de órganos, apéndices y juguetes como los dildos y vibradores, donde antes se representaba el pene.

Las producciones artísticas postpornográficas y pro-sexo, generan escenas con una discursividad mucho más *gore-trash* que la pornografía. A la vez, son tildadas como excesivamente violentas como la novela de Violette Leduc "*La bastarda*" o la película *Fóllame* de Virgine Despentes y Coralie Trinh-Thi. Y, además, proponen alejarse de lo normativo bajo la cobertura de la teoría y el activismo *queer*, por eso actrices, *performancers*, drags, intersex, trans, cyborgs, híbridas, perras, negras, guarras, horizontales, marranas y gordas, las reconocen como una posibilidad de su propia subversión, reclamando otras representaciones

²³ LLOPIS, María, *El postporno era eso*. Barcelona, Melusina, 2010.

²⁴ PRECIADO, Beatriz, "Devenir bollo-lobo o cómo hacerse un cuerpo queer a partir de *El pensamiento heterosexual*", en CÓRDOBA, David, SÁEZ, Javier y VIDARTE, Paco (eds.), *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas.*, Madrid, Editorial EGALES, 2005.

²⁵ SALANOVA, Marisol, *Postpornografía*. Murcia, Pictografía Ediciones.

²⁶ WITTIG, Monique, *El cuerpo lesbiano*. Valencia, Pre-Textos, 1977.

y otros placeres. Tal y como realiza, desde la práctica *queer*, Quimera Rosa en *Baños sexoplásticos* (2008). Yan y Ceci en los baños del bar La Bata de Boatiné (Barcelona), transitan todos los binomios posibles de sexo y género, se aman, se penetran, se adaptan, se mutan, se desean, se buscan y se construyen de manera creativa. Requisito imprescindible en toda esta representación, como plantea Ziga (2009)²⁷, es adquirir estereotipos que nos permitan estafar el orden patriarcal. Esto además, permitirá abrir la posibilidad de creación de un archivo de las micropolíticas sexuales de los últimos veinte años.

La obra de Shue Lea Cheang ataca los códigos de género, clase y raza que dominan en las representaciones visuales. Cuestiona las relaciones entre cuerpo y tecnología y avanza proposiciones inéditas de la representación de la sexualidad y el amor en las sociedades contemporáneas. En *I.K.U.* (2000), una historia *cyberporn*, las mujeres replicantes pertenecientes a la Corporación GENOM son enviadas a los alrededores de Tokio para obtener información acerca de las diversas prácticas sexuales para generar con ello microchips que se distribuyen en máquinas expendedoras, y que los usuarios pueden insertar en sus dispositivos móviles para cumplir sus propios deseos sexuales. Las *I.K.U.* obtienen la información a través del sexo. Sus manos se convierten en vibradores imposibles, su versatilidad es apabullante, hay sexo heterosexual, lésbico y trans. A esta película, cuyo eslogan es “esto no es amor, es sexo”, la artista le añade una segunda parte *U.K.I.* ahora con el eslogan “amor sin sexo”. La historia plantea, a modo de hecatombe, la muerte de Internet. El planeta se encuentra cubierto de basura tecnológica y una replicante *I.K.U.* es reprogramada como retrovirus para recuperar los datos GENOM, que yacen esparcidos entre los desechos.

Dentro del postporno la crítica feministapornopunk, se cuestiona cómo se reconfiguran las estrategias biopolíticas, heterosexuales, neoliberales y coloniales que nos determinan como cuerpos vivos. Ahora las mujeres somos deseantes y replicantes. Escritos a menudo en primera persona y desafiando la escisión entre teoría y ficción, como plantea Preciado (2013)²⁸, los textos del feminismpornopunk construyen un nuevo lenguaje, emancipando tanto la ortodoxia semántica como el feminismo ilustrado y liberal que han dominado el contexto académico, las retóricas heterosexuales de la igualdad y de la diferencia y los lenguajes desexualizados del feminismo de izquierdas.

Las acciones del feminismpornopunk se caracterizan por un uso disidente del cuerpo en el espacio urbano. Actuar para estas artistas es salir a la calle y poner el cuerpo en ellas, exponiéndolo a las contradicciones entre una visión panóptica de la ciudad y la invisibilidad impuesta al cuerpo sexual. Resultado de esta idea son como hemos visto los trabajos de Quimera Rosa o los de PostOp. Este último colectivo surge del taller Tecnologías del Género

²⁷ ZIGA, Itziar, *Devenir perra*. Barcelona, Melusina, 2009.

²⁸ PRECIADO, Beatriz, “OCCUPY SEX. Notas desde la revolución feministapornopunk”, en ALIAGA, Juan Vicente y MAYAYO, Patricia (eds.), *Genealogías feministas en el arte español: 1960-2010*, Junta de Castilla y León, MUSAC, 2013, pp. 265-282.

del MACBA que trabaja desde 2003. PostOp es un término que utiliza la institución médica para designar a las personas transexuales después de pasar por las intervenciones quirúrgicas de reasignación del sexo. Ellas lo utilizan para redesignarse ya que creen que todas las mujeres estamos operadas por tecnologías sociales muy precisas que nos definen en términos de género, clase social y raza. Trabajan con una fantasía estética donde se mezclan lo cyborg, lo fetichista, lo glamuroso y lo bizarro. En una de sus *performances Dis-puta corporativa* (2010), repartieron sus currículos de puta y ofrecieron sus servicios sexuales.

El colectivo PorNo PorSi en *Chicas de la 26* (2011), llevaron a cabo una ocupación sexual en la Avenida del Dorado (Bogotá), para denunciar la corrupción política, el clientelismo, el sexismo, la homofobia, el racismo y la destrucción neocolonial del suelo americano, utilizando una mezcla de códigos postpornográficos, trans-queer, manga, cyborgs y elementos de una cultura latinoamericana mestiza (candomblé, cumbia, capoeira, carimbó).

En 2008 el grupo Femen, utiliza el topless para protestar contra el turismo sexual y matrimonial de Ucrania que promociona al cuerpo como mercancía heterosexual. Las Pussy Riot, en una acción de pornoasalto a los símbolos sagrados de Rusia, irrumpen en la iglesia ortodoxa de Cristo Salvador de Moscú y en una *performance* cantando y bailando de manera endemoniada, denunciaron las relaciones de connivencia entre el poder político (Putin) y la iglesia ortodoxa (el patriarca Kiril).

Diana J. Torres (2011)²⁹, realiza sus *performance* exponiendo el cuerpo con textos poéticos-políticos, acciones sexuales terroristas por su marginalidad y humos. Así produce pornoterror, utilizando tecnologías para escuchar los ruidos y los flujos corporales. Se introduce micrófonos intravaginales y recurre al *squirting*, a las masturbaciones colectivas o el *fisting* vaginal en sus representaciones. Técnicas pornoterrorista que utiliza, por ejemplo, para criticar las políticas higienistas-neoliberales-turísticas de Jordi Clos cuando en los años noventa manifestaba a nivel nacional que ir sin camiseta y en bañador por las calles, no contribuía en nada a reforzar a imagen de Barcelona como marca. Otros de sus trabajos fue el asalto a la Basílica de San Pedro en el Vaticano para hacer gemir de placer a la Virgen del Santo Socorro y al cadáver de pío XII. Les colocó a cada uno una grabación que reproduce los sonidos de un polvo que previamente había grabado con Chiara Schiavon.

Todas estas *performances* utilizan a través del *spokenword* mensajes que las vuelve a ellas mismas muy vulnerables frente a los discursos dominantes, aunque contradictorios, de la pornografía clásica y de la esceneografía religiosa, en tanto que ambos ponen de manifiesto la complicidad heterorepresiva. Las prácticas feministaspornopunk mantienen una conexión con la caza de brujas que en la historia moderna de occidente, es decir, durante la transición medieval al capitalismo y la colonización de América, se impone como la manera más efectiva de expropiar el cuerpo de las mujeres. Las brujas como las feministaspornopunk poseen cuerpos rebeldes que hay que domesticar y, para ello, se utiliza la violencia. No mueren en la hoguera torturadas, pero se les acusa de blasfemia, indecoro público, incitación

²⁹ TORRES, Diana J., *Pornoterrorismo*. Nafarroa, Txalaparta, 2011.

al odio religioso, a la homosexualidad, a la bestialidad y a la inmoralidad. Además se intenta devaluar su trabajo no introduciéndolo en los museos.

Desde esta perspectiva, Silvia Federici (2004)³⁰, plantea como la caza de brujas no acabó en el siglo XVII, sino que continua funcionando hoy como una máquina persecutoria contra toda forma de intervención de las mujeres y la minorías sexuales o raciales en los ámbitos del poder político y económico. En este sentido Preciado (2013)³¹, plantea que este cuerpo represivo somete al cuerpo disidente al control económico y político estigmatizándolo a través de acusaciones de brujería, blasfemia y profanación, en las que la vigilancia biopolítica se ve recubierta por un discurso teológico.

En esta guerra contra los cuerpos se sigue empleando una violencia física, simbólica y medial si se intenta romper con los códigos del sistema heteronormativo capitalista, que sigue señalando el cuerpo masculino como fuerza de trabajo y el cuerpo femenino como fuerza de reproducción sexual, donde el útero se perfila como la máquina de reproducción del trabajo de las mujeres, muy alejado de cualquier intervención pornoterrorista. Tal vez, en una loca paradoja, el cuerpo de las mujeres nunca ha estado diseñado para aportar tranquilidad y plenitud.

CONCLUSIONES

La Postpornografía se puede utilizar como un metalenguaje a través del cual representar no solo las contradicciones entre el cuerpo femenino y el cuerpo masculino, sino también como una invasión biopolítica por parte de las mujeres del espacio público. Consideradas como una amenaza para el espacio público, las artistas invierten la tradicional segregación de géneros en esferas diferenciadas que defienden la feminidad como naturalmente interior y doméstica y la masculinidad como tecnológica y predestinada al exterior y el intercambio público.

El arte feminista desde el esencialismo hasta postpornográfico, nos demuestra que los cuerpos de las mujeres siempre han sido posmodernos, porque siempre han conocido la invasión de las retóricas culturales que se definen de acuerdo con los sistemas de poder. Los cuerpos de las mujeres siempre han servido como un texto donde escribir los mitos dominantes de la cultura heteronormativa. Mitos que definen sus cuerpos como el "otro", interpelado por las ideologías y discursivamente contruidos como rebeldes, amenazantes e incontrolable.

³⁰ FEDERICI, Silvia, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2004.

³¹ PRECIADO, Beatriz: *op. cit.*, p. 281.

REPRESENTANDO LA ORIENTACIÓN SEXUAL EN LA VERSIÓN ORIGINAL Y DOBLADA DE LAS SITCOMS NORTEAMERICANAS

Idaira Galván Guanche

INTRODUCCIÓN

Las comedias de situación o *sitcoms* son "uno de los puntos más fuertes de la televisión tanto comercial como pública norteamericana"¹, y frecuentemente han sido analizadas por la manera en que reflejan los cambios que se producen en la sociedad². Sin embargo, no han recibido tanta atención por parte del mundo académico como otros géneros considerados "más serios"³. Una definición operativa sobre este formato televisivo puede ser la ofrecida por Grandío y Diego:

"El término *sitcom* es la abreviatura de *situation comedy* y se refiere a una serie de media hora de duración en la que los personajes se encuentran involucrados en una situación cómica. Con esta explicación, se puede ya apuntar cómo lo más significativo de las comedias de situación es observar cómo reaccionan los personajes ante los conflictos que se les presentan. De hecho, los personajes intentan escapar de sus problemas cotidianos, pero sus expectativas se ven continuamente frustradas"⁴.

Los antecedentes del género se remontan hasta la Segunda Guerra Mundial, cuando seriales radiofónicos ayudaban a la población a evadirse de su crítica situación. Numerosas comedias de situación hicieron en esa época la transición de la radio a la televisión y otras, como la celebrada *I love Lucy*, hicieron su aparición directamente en este medio, sentando las bases de las convenciones propias del género.

¹ÁLVAREZ DE ARMAS, Olga Margarita, *La televisión en Estados Unidos. Organización, modelos y programación*. Aula de Cultura, Cabildo, 1989.

²MILLS, Brett, *Television Sitcom*. London: British Film Institute, 2005.

³HARTLEY, John, «Situation Comedy, Part 1», en CREEBER, Glen y MILLER, Toby (eds) *The television genre book*, London, British Film Institute, 2008, pp: 65-67.

⁴GRANDÍO PÉREZ, M^ªM y DIEGO GONZÁLEZ, Patricia «La influencia de la sitcom americana en la producción de comedias televisivas en España. El caso de Friends y 7 vidas». *Ámbitos*. núm 18 (2009), pp: 83-97

CARACTERÍSTICAS DE LAS SITCOMS

I love Lucy revolucionó tanto el mundo de las comedias de situación como el de la televisión en general. Antes de esta serie, los programas de televisión se realizaban en Nueva York y se retransmitían en directo de manera kinescopada o mediante líneas de cable. El equipo de *I love Lucy* decidió realizar la grabación de la serie en California y enviar cada episodio ya filmado a estaciones de televisión por todo el país. Así crearon episodios con una alta calidad de imagen y presupuestos poco elevados⁵; y también las reposiciones, es decir, la posibilidad de poder mostrar un programa varias veces⁶. Cada episodio se grababa frente al público que acudía al estudio —obteniendo así risas reales que se incluían en el episodio a modo de “risa enlatada”— mediante un método multicámara que sigue siendo muy popular hoy en día.

Otra de las características principales de las *sitcoms* clásicas es que “suelen pivotar sobre dos o tres personajes, estereotipados, a veces contrarios, sometidos a situaciones corrientes de la vida diaria. Los personajes funcionan con características muy marcadas, si bien sus virtudes y defectos no están expuestos de manera radical”⁷. En cada escena de la comedia de situación suele haber un *gag* de acción o de diálogo, es decir, un punto divertido que provoca la risa instantáneamente⁸. Sin embargo, una *sitcom* no consiste en una mera sucesión de bromas, sino que necesita “una estructura dramática de cierta duración, fundamentada en los conflictos entre los personajes y las situaciones que provocan”⁹.

EVOLUCIÓN REPRESENTACIONAL

La mayoría de las comedias de situación televisivas norteamericanas de los años 50 mostraban los valores familiares tradicionales: familias acomodadas y felices, de clase media-alta en las que el padre era el cabeza de familia indiscutible, y la mujer se encargaba exclusivamente de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos.

Posteriormente, durante los años de la Gran Depresión, el género entró en declive, pero resurgió con fuerza a partir de la década de los 60 gracias a *sitcoms* con una trama argumental más diversa que se salían del molde del núcleo de familia tradicional. *McHale’s Navy* fue uno de los primeros productos televisivos en los que se trataba una situación bélica

⁵CASCAJOSA, Concepción *El espejo deformado. Versiones, secuelas y adaptaciones en Hollywood*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006

⁶TAFLINGER, Richard, (1996) «Sitcom: What It Is, How It Works» <<http://public.wsu.edu/~taflinge/sitcom.html>> [14/09/13]

⁷CORTÉS, José A., *La estrategia de la seducción. La programación en la neotelevisión*. Pamplona: EUNSA, 1999.

⁸PADILLA CASTILLO, Graciela y REQUEIJO REY, Paula, «La sitcom o comedia de situación: orígenes, evolución y nuevas prácticas». *Fonseca, Journal of Communication*, núm 1 (2010), pp 187-218.

⁹LÓPEZ, Natxo, *Manual de guionista de comedias televisivas*. Madrid: T&B Editores, 2008.

con humor²⁰, y en otras *sitcoms* se entremezclaban elementos fantásticos con la trama argumental, como en el caso de *Embrujada*.

En los años 70 se produjo una importante renovación de contenidos que mostraban una temática más innovadora²¹. Los espectadores pudieron ser testigos de que una mujer con más de 30 años podía estar soltera, tener una carrera profesional y ser feliz en *The Mary Tyler Moore Show*. Además, la estrecha relación entre la protagonista de esta serie y sus compañeros de trabajo mostraba por primera vez que un grupo de adultos podía formar un modelo de "familia" fuera de su forma nuclear. *All in the family* introdujo en su argumento nuevas y controvertidas cuestiones de gran impacto social, como la sexualidad o el racismo. Por otro lado, *Apartamento para tres* ofrecía una mayor liberación sexual en sus contenidos, pero mostraba a las mujeres como poco más que un mero objeto sexual.

Tras esta época de apogeo se sucedió otra de gran incertidumbre. Los costes de realización de las comedias de situación en los Estados Unidos se habían encarecido y era difícil permanecer en antena si no había un respaldo semanal por parte de los espectadores. Esto cambiaría en 1984 con la aparición de *The Cosby Show*.

Los años 80 supusieron una dicotomía entre la vuelta a los valores familiares de la afable *sitcom* familiar de Bill Cosby y el humor políticamente incorrecto de *Matrimonio con hijos*. Las *sitcoms* volvían a gozar de una gran popularidad, y a icónicas series como *Cheers* le sucedieron en los 90 otras tantas como *Seinfeld*, *Frasier* y *Friends*. Durante esta década surgieron *sitcoms* con argumentos de lo más diverso (*Seinfeld*, por ejemplo, se anunciaba como una serie que iba "sobre nada") y se plasmaban diferentes estilos de vida que se salían completamente de los cánones impuestos en épocas anteriores.

Desde ese momento fue posible seguir las andanzas de estructuras familiares diversas, así como de mujeres y hombres solteros, casados o divorciados, y de distinta orientación sexual, raza y estatus social. Estos personajes se relacionaban de una manera que los espectadores no estaban acostumbrados a ver, y se trataban temas como la crisis de identidad, la masturbación o el consumo recreativo de drogas y alcohol, pero siempre con la intención de producir una sonrisa (o carcajada) en el espectador.

Si hasta este momento se desdibujan los límites de la corrección política y se busca la innovación argumental, a partir del año 2000 se produce una revolución en el formato de la comedia de situación. Los gustos del público y la tecnología cambian, y se intenta hacer reír mediante el realismo²². Las *sitcoms* comienzan a reflejar la nueva manera en la que el

²⁰ TaflingerR, *op.cit.*

²¹ TAFLINGER, *op.cit.*

²² WICKHAM, Phil (2010) «Sitcom: ever-popular television genre»
<<http://www.screenonline.org.uk/tv/id/445368/index.html>>[14/09/13]

espectador experimenta los medios de comunicación: la televisión ya no tiene una posición privilegiada, sino que parece formar parte de la vida diaria¹³.

La crisis económica y la de ideas cinematográficas parece ser la base del resurgir de las series¹⁴. Las *sitcoms* cuentan con una gran aceptación por parte del público y crítica, y ejemplos actuales como *The Big Bang Theory* o *Modern Family* copan los primeros puestos de las listas de audiencia por todo el mundo. Puede que, como ya ha sucedido en otras épocas de la historia contemporánea, el humor de las comedias de situación este ayudando al público a evadirse, y esto también influya positivamente en su popularidad.

WILL & GRACE

La cadena ABC (American Broadcasting Company) canceló en 1997 la *sitcom* *Ellen* debido a las presiones ejercidas por algunos espectadores y las amenazas de grupos religiosos conservadores que criticaban su supuesta “temática *gay*”. *Ellen* logro un hito en la historia de la televisión cuando su personaje principal salió del armario poco tiempo después de que su creadora y protagonista, Ellen DeGeneres, lo hiciera en la vida real al declararse lesbiana en el popular programa de televisión *The Oprah Winfrey Show*.

Aunque el episodio en cuestión ganó numerosos premios y se convirtió en un fenómeno cultural, muchos creían que tendría que pasar mucho tiempo antes de que otro personaje *queer* pudiera liderar una serie de televisión¹⁵.

Un año después, y contra todo pronóstico, la NBC (National Broadcasting Company) dio luz verde a la serie *Will & Grace*; y en sus ocho temporadas los espectadores pudieron ser testigos de la vida y andanzas del abogado neoyorquino Will Truman y de su mejor amiga y compañera de piso, la diseñadora de interiores Grace Adler. Ambos comparten gustos y aficiones, pero las escenas de tensión sexual que podrían ser propiciadas al compartir domicilio o la posibilidad de un romance entre ellos (temas tan comunes en este género televisivo), se ven imposibilitadas, ya que a ella le gustan los hombres y a él también.

Will & Grace fue la primera serie que se emitía en los Estados Unidos en la que su principal protagonista masculino desafiaba la heteronormatividad televisiva. David Kohan, su cocreador junto a Max Mutchnick, aseguró que lo que pretendía esta serie era “examinar la relación entre un hombre y una mujer donde el sexo no es un factor, ya que en las *sitcoms* el hombre y la mujer se suelen ver envueltos en un romance o, inevitablemente, la serie acaba con el romance entre los dos. En *Will & Grace* eso no puede suceder”¹⁶.

¹³ Wickham, *op.cit.*

¹⁴ PADILLA CASTILLO y REQUEIJO REY, *op.cit.* pág. 188

¹⁵ SULLIVAN, Robert D. (1998). «Dull and duller: After Ellen, gay characters are still a novelty» <<http://www.bostonphoenix.com/archive/1in10/98/12/TELEVISION.html>> [14/09/13]

¹⁶ COLUCCI, Jim, *Will & Grace: Fabulously Uncensored*. Time Warner International, 2004.

1 Estreno en los Estados Unidos

Durante sus ocho años de emisión, fue una de las *sitcoms* más vistas por la audiencia estadounidense, lo que podría indicar que su narrativa resultaba atractiva no solo para el “mercado *gay*” sino para el público en general, al haber sido creada dentro del reconocible contexto de la cultura popular y de las convenciones del género de la comedia de situación²⁷.

Críticas iniciales opinaban que la serie reforzaba la visión estereotipada que se tenía sobre el colectivo *gay*. Respecto a esto, Kohan declaró que su intención había sido producir una serie que resultara atractiva para el mayor número de personas posibles y contar una historia original sobre la relación entre un hombre *gay* y una mujer heterosexual, y no la de educar al público estadounidense sobre la vida del colectivo homosexual²⁸. Se podría argumentar que la serie también ofrecía una mayor visibilidad de este colectivo, y una representación positiva del mismo mediante hombres y mujeres que aceptaban su orientación sexual de manera natural.

La serie ganó numerosos premios, incluyendo 16 Premios Emmy, así como numerosos Premios GLAAD concedidos por la Alianza Gay y Lésbica contra la difamación, una organización estadounidense sin ánimo de lucro que vela por la representación objetiva del Colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (Colectivo LGBT) en los medios de comunicación.

2 El humor de Will & Grace

Jane Feuer argumentó que la flexibilidad ideológica de las *sitcoms* ha sido la clave de su longevidad: son el formato perfecto para ilustrar los conflictos ideológicos de cada época mientras que, a la vez, se entretiene a la audiencia²⁹. El humor de las comedias de situación se forma y manifiesta como respuesta a los problemas que se crean dentro de la estructura social²⁰; ya que puede servir como arma de defensa para aquellos que forman parte de un *outsider group* o minoría (sexual, étnica, etc.) a la hora de lidiar con los prejuicios y la discriminación de la mayoría dominante²¹.

²⁷BATTLES, Kathleen y HILTON-MORROW, Wendy «Gay Characters in Conventional Spaces: Will and Grace and the Situation Comedy Genre», en *Critical Studies in Media Communication*, vol. 19, núm 1 (2002), pp: 87–105.

²⁸SVETKEY, Benjamin (2000) «Is Your TV Set Gay?» <<http://www.ew.com/ew/article/0,,277859,00.html>> [14/09/13]

²⁹FEUER, Jane, «The 'Gay' & 'Queer' Sitcom (Will & Grace)», en CREEBER, Glen y MILLER, Toby (eds) *The television genre book*, London, British Film Institute, 2008, pp: 86-88.

²⁰QUIMBY, Karin. «Will & Grace: Negotiating (Gay) Marriage on Prime-Time Television». *The Journal of Popular Culture*. Vol. 38, 2005. pp: 713-731.

²¹COOPER, Evan «Decoding Will and Grace: mass audience reception of a popular network situation comedy». *Sociological Perspectives*, vol. 46, núm 4. California: University of California Press. (2003): pp: 513-533.

Cooper diferencia distintos estilos de humor creados por aquellos que pertenecen a una minoría, como oposición al humor producido por la mayoría dominante que tiene como objeto ridiculizar a las minorías y perpetuar los estereotipos negativos²². Algunos de los tipos de humor producidos por miembros de un *outsider group* que enumera son:

- Humor autodenigrante: creado por y dirigido hacia los miembros de una misma cultura.
- Humor protesta: aquel que satiriza y parodia la cultura de la mayoría dominante, particularmente los estereotipos reinantes sobre la minoría en cuestión.
- Humor asimilacionista: en el que se omite cualquier mención sobre la pertenencia a una minoría y se evita utilizar expresiones comunes de una misma comunidad o grupo.
- Humor "íntimamente ligado a la cultura": busca la inspiración cómica en las costumbres y maneras propias de la cultura a la que se pertenece. Este estilo de humor puede reafirmar o parodiar los estereotipos culturales.

Estas categorías no pueden considerarse como estilos excluyentes, ya que los humoristas normalmente utilizan más de un estilo de humor. De manera similar, distinguir entre el humor autodenigrante y aquel que está ligado a una cultura es, en numerosas ocasiones, cuestión de interpretación personal²³.

Martínez García sostiene que "el estudio de la comedia de situación se puede resumir en el análisis de las significaciones, representaciones y contextos culturales y sociales creados en las series"²⁴. Algunos ejemplos son los estudios sobre la representación de la comunidad judía en series como *Seinfeld*, o sobre la representación de una familia negra en *The Cosby Show*. La autora añade que "en este sentido, otro de los estudios que sigue este canon analítico es el realizado en la comedia *Will & Grace*. De esta serie se investigó la noción del humor *gay* y su uso como herramienta para los grupos discriminados"²⁵.

Inicialmente, los estudios académicos sobre la existencia del humor *gay* se centraron en las transgresiones estéticas y políticas del concepto posestructuralista de lo *camp*. Lo *camp* está definido como aquellos elementos de una persona, situación o actividad que están expresados o creados por una "sensibilidad *gay*"²⁶. Según Babuscio, los cuatro rasgos fundamentales de lo *camp* son la ironía, el esteticismo, la teatralidad y el humor. Para el autor, la "sensibilidad *gay*" es una energía creativa que refleja una conciencia diferente a la de la corriente dominante, y que surge desde una situación de opresión social²⁷. El humor es una

²² COOPER, *op.cit.* pág. 514

²³ COOPER, *op.cit.* pág. 514

²⁴ MARTÍNEZ GARCÍA, Luisa «La contribucion del humor, de la comedia de situación, a la identidad cultural catalana». *Comunicacion y Sociedad*. vol. 22, núm 1, 2009. pp: 223-242.

²⁵ MARTÍNEZ GARCÍA, *op.cit.* pág. 225

²⁶ BABUSCIO, Jack, «Camp and the Gay Sensibility», en BERGMAN, David (ed) *Camp Grounds: Style and Homosexuality*. University of Massachusetts Press, 1993.

²⁷ BABUSCIO, *op.cit.* pág. 20

de las "estrategias de lo *camp*", ya que es una manera de relacionarse con un entorno hostil que permite definir una identidad positiva²⁸.

La representación de la homosexualidad en *Will & Grace* suele ser reconocida positivamente o criticada según se considere: como una celebración de lo *camp* o como un reforzamiento de los estereotipos *gay*²⁹. En el artículo "The Boys in the Writers' Room", Kirby sugiere que una nueva manera de "salir del armario" es escribir comedias de situación³⁰. Hoy en día se están produciendo numerosos ejemplos de comedias para televisión con una marcada "sensibilidad *gay*", siguiendo el ejemplo del fenómeno producido hace unos años por guionistas judíos en el mundo de las *sitcoms*. Estos guionistas escribían basándose en sus propias experiencias personales como miembros de un grupo minoritario, y enmarcaban su humor en situaciones que podían seguir siendo identificadas como "judías", pero sin alienar a la corriente dominante americana³¹.

Al analizar el humor de *Will & Grace*, Jane Feuer comparo lo sucedido con algunas *sitcoms* de los 90, en los que "el humor judío" se terminó convirtiendo simplemente en "humor americano", con el humor de *Will & Grace* y su extendida aceptación por parte del público mayoritario³². Se ha sugerido que una de las diferencias entre *Will & Grace* y otras comedias de situación con protagonistas homosexuales, que en muchos casos no llegaron a ganarse el favor del público mayoritario, es que en *Will & Grace* sus protagonistas no actuaban como "peces fuera del agua", sino que vivían en un "mundo *gay*" casi sin rastro de homofobia³³. En cuanto a líneas argumentales, ritmo, convenciones estilísticas, "sensibilidad *gay*" y tipos de personajes, esta serie tiene mucho en común con otras comedias de situación que giran en torno a las vivencias de protagonistas solteros, como *Frasier* o *Friends*. Sin embargo, *Will & Grace* se diferencia de estas *sitcoms* en que posee un estilo de humor más "íntimamente ligado a la cultura *gay*"³⁴: escenas cómicas en bares *gay*, referencias a películas protagonizadas por personajes *gay* o un mayor número de diálogos sobre personajes mediáticos en general.

3 Categorización binaria de la homosexualidad

La personalidad de Will y Jack (los dos hombres homosexuales protagonistas) representa una dicotomía típica en las convenciones de la comedia de situación. Jack ejemplifica el

²⁸ BABUSCIO, *op.cit.* pág. 27

²⁹ MILLS *op.cit.* pág. 93

³⁰ KIRBY, David (2001) «The Boys in the Writers' Room» <<http://www.nytimes.com/2001/06/17/arts/television-radio-the-boys-in-the-writersroomhtml?pagewanted=all&src=pm>>[14/09/13]

³¹ KIRBY *op.cit.*

³² FEUER *op.cit.* pág. 87

³³ COOPER, *op.cit.* pág. 517

³⁴ COOPER, *op.cit.* pág. 517

estereotipo de hombre homosexual amanerado e histriónico, mientras que a Will se le ha tachado de ser “poco *gay*”³⁵. Jack es promiscuo y se define a sí mismo como actor y bailarín, aunque siempre está desempleado y su talento es cuestionable. Will, por otro lado, es un responsable abogado y considera que no termina de encajar en el colectivo homosexual. A pesar de esto, tanto uno como el otro son feminizados al convertirse en el blanco de bromas cuando otros personajes heterosexuales dudan de la masculinidad de ambos³⁶.

Esta caracterización binaria sigue siendo aparente en sitcoms no heteronormativas como *Partners*, *The New Normal* o *Modern Family*. Dicha caracterización, sin embargo, tiende a mostrar en la actualidad una mayor complejidad y multidimensionalidad. Por ejemplo, en el noveno episodio de la primera temporada de *Modern Family*, los espectadores pueden ver una faceta distinta de Cam. Mitch y Cam son padres de una niña y forman una pareja estable en *Modern Family*. Cam suele exhibir una sensibilidad y determinadas formas de actuar que se asocian estereotípicamente con la homosexualidad, pero también puede intimidar físicamente a otros hombres si amenazan a su novio. El hecho de que en este episodio lo haga vestido de payaso, de camino a una actuación, hace que la percepción previa que teníamos del personaje no se erradique, sino que se complete³⁷.

4 El doblaje de Will & Grace

Aunque la serie se emitió en más de 60 países y disfrutó de una gran popularidad y reconocimiento en los Estados Unidos, no corrió la misma suerte en España. Esto pudo ser debido a su argumento relacionado con la cultura *gay*, su peculiar sentido del humor, la escasa promoción de la serie en los medios de comunicación o su traducción para el doblaje.

En las *sitcoms*, los personajes homosexuales se representan frecuentemente como personas que muestran un gran interés por la cultura popular, como demuestran las numerosas alusiones a cantantes o actores en *Partners*, *The New Normal* o *Will & Grace*. Por tanto, un correcto tratamiento de los referentes culturales en la traducción de estas series es importante para no entorpecer su visionado. Según Rosa Agost, “la mayor dificultad que plantea la traducción de estos elementos es decidir si mantenerlos o hacer una adaptación”³⁸. Es decir, sustituirlos o no por otros más conocidos por el público receptor o equivalentes de la cultura de llegada.

³⁵ COOPER, *op.cit.* pág. 519

³⁶ ASSAF, Alex. University of Michigan (2012) «You’re the Worst Gay Husband Ever!” Progress and Concession in Gay Sitcom Representation»
<<http://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/91779/alexassa.pdf;jsessionid=79FDB115CEB3CED29A464916D86DB78A?sequence=1>> [15/09/13]

³⁷ ASSAF *op.cit.* . pág. 22

³⁸ AGOST, Rosa. Traducción y doblaje: palabras, voces e imágenes. Barcelona: Ariel, 1999.

La domesticación extrema o exagerada fue una de las estrategias de traducción más utilizadas para el doblaje de las primeras temporadas *Will & Grace*³⁹. Consiste en convertir los referentes culturales de la cultura origen en referentes de la cultura meta. El uso injustificado de esta estrategia puede influir negativamente en el visionado de los textos audiovisuales, ya que desplaza al espectador español del contexto americano en el que se desarrolla la serie⁴⁰.

La traducción de los referentes culturales en las series protagonizadas por personajes no heteronormativos también puede actuar como refuerzo de la caracterización social de los mismos. Esto se puede observar en el séptimo episodio de la primera temporada de *Will & Grace*; en el que la actriz Bárbara Eden, protagonista de la *sitcom* de los años 60 *Mi bella genio*, fue traducida al español como la cantante Mónica Naranjo, fácilmente identificable como "icono *gay*".

Otra técnica de traducción utilizada en el doblaje de *Will & Grace* para caracterizar socialmente a sus personajes es la que Hurtado llama "variación": el cambio de elementos lingüísticos o paralingüísticos (entonación, gestos) que afectan a aspectos de la variación lingüística: cambios de tono textual, estilo, dialecto o social⁴¹. En el sexto episodio de la primera temporada se produce un cambio en el dialecto social al traducir un "Oh my God!", exclamado por Will, como la interjección "Oing" para la versión doblada. Se pasa de un tono de sorpresa a una entonación afectada, que no es habitual en el personaje en la versión original de la serie. De esta manera, se apela a los "recursos interpretativos del espectador para insinuar la orientación homosexual del personaje"⁴². Los gestos, la forma de hablar afectada del personaje y los eufemismos en los diálogos se convierten en símbolos que el espectador interpreta dentro de un código extradiscursivo en el que determinadas formas de actuar se asocian estereotípicamente con ser homosexual⁴³.

CONCLUSIÓN

³⁹ GALVÁN GUANCHE, Ildaira. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (2012) «El tratamiento de los referentes culturales en la traducción de las sitcoms norteamericanas. Un caso práctico: Will Y Grace» <<http://es.scribd.com/doc/136024845/El-tratamiento-de-los-referentes-culturales-en-la-traducion-de-las-sitcoms-norteamericanas-Un-caso-practico-Will-Grace-Por-Ildaira-Galvan>> [15/09/13]

⁴⁰ WHITMAN, Candace «Cloning Cultures: The Return of the Movie Mutants», en CHAUME, Frederic. y AGOST, Rosa (eds.) *La Traducción en los Medios Audiovisuales*. Universidad Jaume I. Colección "Estudios sobre la Traducción", 2001, pp: 143-159

⁴¹ HURTADO, Amparo. Traducción y Traductología. Introducción a la Traductología. Madrid: Catedra, 2001.

⁴² GONZÁLEZ, Beatriz y ALFEO ÁLVAREZ, Juan C. (2010) «Negociación de la visibilidad homosexual en la ficción televisiva española» <http://eprints.ucm.es/14913/1/Juan_Carlos_Alfeo.pdf> [15/09/13]

⁴³ GONZÁLEZ y ALFEO ÁLVAREZ, *op.cit.* pág 2

El Vicepresidente de los EEUU hizo noticia el año pasado al expresar su apoyo al matrimonio homosexual mientras declaraba que “*Will & Grace* hizo más que ninguna otra cosa antes para educar al público americano”.

Esta *sitcom* terminaba de la misma manera que *The New Normal* y *Modern Family* comenzaban años después: con una pareja de hombres homosexuales con hijos. Esta nueva representación del colectivo ha pasado a convertirse en un estereotipo social integrado en las *sitcoms*, pero la categorización binaria de los personajes aún sigue latente.

Asimismo, falta un mayor espectro de representación, ya que cuatro de los cinco protagonistas LGBT de las series de ficción emitidas en horario de máxima audiencia en EEUU durante los años 2011-2012 fueron hombres blancos homosexuales⁴⁴, obviando o relegando la perspectiva de hombres de otras etnias, lesbianas y personas transgénero.

⁴⁴ ASSAF, *op.cit.* pág 49

INTEGRACIÓN FUNCIONAL DE RAZÓN Y DESEO EN EL PRAGMATISMO DE JOHN DEWEY Y SUS CONSECUENCIAS PARA EL FEMINISMO

Marta Vaamonde Gamo

INTRODUCCIÓN

Dewey afirmaba que su concepción de la democracia, central en su filosofía, era deudora de la contribución de Jane Addams, amiga de Dewey e integrante del movimiento sufragista¹. Además, el pensamiento deweyano se fue conformando a partir de las prácticas docentes de su famosa *Escuela Laboratorio*, en la que colaboraron mujeres. Su propia esposa, Alice Chipman, miembro también del movimiento sufragista, trabajó como directora de la Escuela. No resulta, por tanto, extraño encontrar afinidades entre el pragmatismo deweyano y el feminismo. Una de las más importantes, como subraya Charlene Haddock Seigfried², es la vinculación de teoría y práctica que ambos defienden. Dewey y el feminismo consideran que los valores se originan en unas circunstancias sociales concretas; como consecuencia, entienden que la teoría tiene como cometido práctico proyectar alternativas que permitan guiar esas situaciones hacia fines reflexivamente asumidos; en concreto, hacia una sociedad más justa e igualitaria. Esta tarea suponía, según Dewey, abandonar un concepto sustantivo de Razón para orientar la reflexión a la dirección inteligente de la conducta.

En definitiva, suponía explicar la razón por referencia a la conducta y al resto de las disposiciones que la componen, deseos, intereses, hábitos, etc. Dewey llevó a cabo una interpretación de la conducta moral como resultado de la integración inteligente de las disposiciones de la persona. Esta visión integrada permite abandonar la oposición entre razón y deseos que ha servido tradicionalmente para justificar la subordinación de las mujeres, al tiempo que ha limitado el alcance de la moral, compartimentando la experiencia humana.

En la primera parte de la exposición, presentaré el análisis funcional deweyano de la razón, el deseo, las emociones y la imaginación en la conducta, para concluir con las

¹Cf. SEIGFRIED, Charlene, H., *Feminist Interpretations of John Dewey*. Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2001, 65.

²Seigfried es una de las representantes más destacadas del feminismo pragmatista contemporáneo. Cf. BARDWELL-JONES, Celia y HAMINGTON, Maurice (eds.), *Contemporary Feminist Pragmatism*. Londres y New York, Routledge, 2012, 2.

consecuencias que supone en la visión de la igualdad que debe presidir las relaciones entre mujeres y varones.

INTEGRACIÓN FUNCIONAL DE RAZÓN, DESEO E IMAGINACIÓN EN EL PRAGMATISMO DE JOHN DEWEY.

Una de las críticas que Dewey comparte con el feminismo contemporáneo es el desprecio de la emotividad por parte de la tradición racionalista ilustrada³. Un desprecio heredado por algunas corrientes actuales neokantianas y que se manifiesta en su separación entre el ámbito público de la dignidad moral ordenado por la justicia y el ámbito privado regido por la afectividad. Benhabib y Young coinciden en su crítica al racionalismo de la ética discursiva de Habermas⁴ que excluye del ámbito de la moralidad y la justicia, los aspectos personales identificados como privados. La creencia que subyace a ese descrédito moral de la sensibilidad es la idea de que la racionalidad del juicio moral depende de su imparcialidad, es decir, de abstraerse de los intereses y necesidades para lograr un punto de vista universal. Como Benhabib subraya, este planteamiento ha supuesto una ruptura social y personal de la experiencia humana. Socialmente, acarrea la separación genérica de dos ámbitos, el público y el privado; personalmente, la ruptura de las disposiciones personales, pues el individuo tiene que reprimir sus sentimientos y pasiones para actuar dignamente⁵.

El pragmatismo de Dewey permite salir del debate entre primar la atención racional por los intereses universales o la atención emocional hacia las particularidades, porque, desde su punto de vista, la racionalidad y la emotividad lejos de oponerse, guardan una relación funcional, es decir, se desarrollan y refuerzan a través de su integración en la conducta. Dewey se desvía así de la reducción de la igualdad a una identidad formal lograda a través de una razón imparcial que se abstrae de los deseos y particularidades.

Dewey se anticipó a las críticas feministas a la separación entre reflexiones y deseos. Sin embargo, no se centró en el análisis del carácter genérico de esta separación, sino en las consecuencias sociales de aislar la moral, centrada en los contenidos de una conciencia introspectiva, de la dirección reflexiva e inteligente de las prácticas⁶. A pesar de que los análisis psicológicos de Dewey no se relacionaban directamente con un interés feminista, provee de una visión naturalista de las facultades humanas, de los deseos y la inteligencia, que resulta útil al feminismo, pues permite eliminar el dualismo razón- emoción, que ha

³ Cf. PAPPAS, Gregory, *John Dewey's Ethics*. Bloomington, Indiana University Press, 2008, 199.

⁴ Cf. YOUNG, Iris, M. *Intersecting Voices*. Princeton, Princeton University Press, 1997, 49.

⁵ Cf. BENHABIB, Seyla, *El Ser y el Otro en la ética contemporánea*. Barcelona, Gedisa, 2006 (1ª ed. 1996), 182.

⁶ Cf. DEWEY, John, *Reconstruction in Philosophy* (1948), en BOYDSTON, Ann J. (ed.), *The Later Works of John Dewey (1935-1953)*. Illinois, Southern Illinois University Press, Carbondale, 1996 (1ª ed.1991), vol.12, pp. 258-259.

justificado la tradicional subordinación de las mujeres a los varones, al tiempo que sitúa a los individuos en una encrucijada. Para ser identificados como seres justos, deben suprimir sus intereses y afectos particulares y “emanciparse” del cuidado y la atención a los demás.

En uno de sus trabajos más reconocidos, *Human Nature and Conduct*⁷ de 1922, Dewey presenta una interpretación de todos los factores psicológicos del sujeto: instintos, impulsos, afectos, inteligencia, hábitos, etc., como funciones de la conducta, es decir, de la transacción del individuo con el medio. En esta obra, Dewey afirma que una de las mayores tragedias de la teoría moral ha sido precisamente, separar la racionalidad de la emotividad con estas palabras: “La separación entre la cálida emoción y la fría inteligencia es la gran tragedia moral. Esta separación la perpetúan aquellos que rechazan la ciencia y la previsión a favor del afecto, así como por quienes, en nombre de un ídolo llamado razón, quisieran sofocar la pasión”⁸.

Esta separación procede, de acuerdo con Dewey, de aislar el pensamiento de la experiencia, dotando a la Razón de un carácter sustantivo y ubicándola en un terreno trascendental. A este respecto, Dewey afirma:

El aislamiento de la disposición intelectual frente a los hechos concretos y empíricos del impulso biológico y la formación de hábitos, entraña el desconocimiento de la continuidad entre mente y naturaleza [...] se dice que la conciencia es un oráculo sublime independiente de la educación y de las influencias sociales. Todas estas concepciones son consecuencia natural de una falta al no reconocer que todo conocimiento, juicio y creencia representan el resultado obtenido por el funcionamiento de los impulsos naturales en relación con el medio ambiente⁹.

En última instancia, según Dewey, la separación moral de la conciencia y la emotividad es el resultado de una psicología inadecuada, que interpreta el pensamiento como una facultad aislada de la conducta ordinaria¹⁰. Una de las consecuencias inmediatas de aislar el pensamiento de la conducta concreta, es pensar que procede de una facultad humana denominada conciencia que preexiste a los condicionantes biológicos y sociales de la acción. Esta creencia supone, en primer lugar, que el sujeto preexiste a las circunstancias sociales en las que vive; en segundo lugar, que está dotado de una facultad racional que le permite comprenderse a sí mismo al margen de las circunstancias y, por último, que de esa conciencia procede la conciencia moral, que identifica al sujeto y determina su conducta al margen del contexto en el que se desenvuelve su vida y su experiencia¹¹. Dewey se mostró muy crítico

⁷ DEWEY, John, *Human Nature and Conduct* (1922), en BOYDSTON, Ann J. (ed.), *The Middle Works of John Dewey* (1899-1924). Illinois, Southern Illinois University Press, Carbondale, 1996, (1ª ed. 1991), vol. 14, pp. 3-230.

⁸ DEWEY, John, *Human Nature and Conduct*, MW (1929), vol. 14, 177.

⁹ DEWEY, John, *Human Nature and Conduct*, MW (1929), vol. 14, 130.

¹⁰ Cf. DEWEY, John, *Human Nature and Conduct*, MW (1929), vol. 14, 129.

¹¹ Cf. DEWEY, John, *Human Nature and Conduct*, MW (1929), vol. 14, 131.

con esta visión reificada y sustantiva del agente racional, de la que se deriva la reificación del sujeto moral. A este respecto, afirmaba: "No hay un ser ya formado detrás de las actividades; hay actitudes, hábitos e impulsos complejos, inestables y contradictorios, que gradualmente se adaptan unos a otros, adquiriendo cierta coherencia en su configuración"²².

Tanto Dewey como el feminismo contemporáneo subrayan que la creencia en un sujeto reificado excluye de la crítica moral las circunstancias sociales de las que depende el desarrollo efectivo de la conciencia y la acción. Además, esas definiciones esencializadas del sujeto han jugado en contra de la mujer, cuya identidad ha sido definida como complementaria y subordinada a la del hombre. Dewey denunciaba que la imagen socialmente prevalente de la mujer procedía de la visión desapercibidamente egoísta del hombre²³.

Desde el punto de vista del pragmatismo deweyano, esta visión de la razón como una facultad trascendental hace difícilmente conciliables los ideales morales con las circunstancias particulares²⁴, puesto que se definen precisamente como contrafácticos, y con las emociones, pues la racionalidad se cifra en trascender los afectos para lograr un juicio imparcial.

Este dilema ocurre, de acuerdo con Dewey, por una consideración inadecuada de la razón, que se supone como causa antecedente de la conducta, en lugar de entenderla por referencia a la acción. Según Dewey, la facultad racional no se justifica trascendentalmente por sí misma, sino que es una disposición natural que resulta y se desarrolla con la práctica y el ejercicio. Dewey señala: "La actitud racional es la disposición que resulta, no un antecedente ya formado que puede ser invocado y puesto a funcionar a voluntad [...] la "razón" no es una fuerza antecedente que pueda usarse como panacea, es la obra laboriosa del hábito y requiere que se la ejercite continuamente"²⁵.

Lo que caracteriza a la razón es, por tanto, su cometido práctico, que consiste en lograr, en palabras de Dewey: "una armonía de funcionamiento entre los distintos deseos"²⁶. Por eso, lejos de oponerse, la reflexión y el impulso se complementan.

La reflexión, según Dewey, tiene un papel directivo en la conducta, tras una deliberación determina un curso de acción. Ahora bien, la reflexión comienza cuando se rompe el automatismo de la conducta pasada, y esa ruptura viene marcada por el deseo, que, de este modo, es el motor, el impulso de la reflexión. Dewey afirma: "La inteligencia se inspira siempre en algún impulso. Hasta el más empedernido especialista científico y el filósofo más

²² DEWEY, John, *Human Nature and Conduct*, MW (1929), vol. 14, 96.

²³ Cf. SEIGFRIED, Charlene, *Feminist Interpretations of John Dewey*, 65.

²⁴ Cf. DEWEY, John, *Human Nature and Conduct*, MW (1929), vol. 14, pp. 178-179.

²⁵ DEWEY, John, *Human Nature and Conduct*, MW (1929), vol. 14, pp. 136/137.

²⁶ DEWEY, John, *Human Nature and Conduct*, MW (1929), vol. 14, 136.

abstracto están movidos por alguna pasión¹⁷. El deseo no funciona como una fuerza mecánica, sino orgánica. No hay una sucesión entre deseo y reflexión sino que, sin el concurso del deseo, la reflexión se paralizaría. Incluso la supuesta dedicación a la más fría reflexión se alimenta de un deseo, el temor. A este respecto, Dewey señala: "Podemos interesarnos demasiado en el placer de la reflexión, sentir temor de asumir la responsabilidad de una elección y acción decisivas [...] podemos imaginarnos que estamos glorificando el amor a la verdad por la verdad en sí, cuando solo nos estamos entregando a una ocupación placentera y desatendiendo las exigencias de la situación inmediata"¹⁸.

Puesto que las pasiones forman parte indispensable de la conducta, la función de la reflexión no es reprimirlas, sino cultivarlas integrándolas en la acción. Precisamente, la conducta moral es el resultado de la integración funcional de emociones y reflexión que permite su culminación¹⁹ y así, el crecimiento de las disposiciones y relaciones personales. Dewey subraya: "No es que la fase emocional y apasionada de la acción pueda o deba ser eliminada en beneficio de una razón fría e impasible. Más "pasiones" y no menos es lo que se necesita. Para frenar la influencia del odio debe haber simpatía, en tanto que para racionalizar la simpatía se necesitan emociones de curiosidad, cautela, respeto por la libertad de los demás"²⁰.

La racionalización de la *simpatía* a la que alude Dewey, supone la integración culminante de inteligencia y afectividad que es lo que Dewey denomina buena voluntad²¹. Esa integración es posible por el concurso de la imaginación.

La referencia de Dewey a la *simpatía* es constante en sus trabajos, en *Ethics* la define con estas palabras: "la porción de la estructura psicológica de un hombre que le permite identificar los fines de los otros con los suyos propios"²². Se trata de una emoción que se desarrolla y crece integrada con la imaginación. Afirma Dewey: "La simpatía es algo más que mera sensación, es una imaginación cultivada por lo que los hombres tienen en común y una rebelión contra todo lo que los divide innecesariamente"²³. La *simpatía*, por consiguiente, no es un mero sentimiento de compasión benevolente hacia los demás. La mera benevolencia,

¹⁷ DEWEY, John, *Human Nature and Conduct*, MW (1929), vol. 14, 177-178.

¹⁸ DEWEY, John, *Human Nature and Conduct*, MW (1929), vol. 14, 137.

¹⁹ Cf. DEWEY, John, "Intelligence and Morals" (1908), en BOYDSTON, Ann J. (ed.), *The Middle Works of John Dewey (1899-1924)*, vol. 4, 44.

²⁰ DEWEY, John, "Intelligence and Morals" (1908), MW (1908), vol. 4, 136.

²¹ DEWEY, John, *Democracy and Education* (1916), en BOYDSTON, Ann J. (ed.), *The Middle Works of John Dewey (1899-1924)*, vol. 9, 129.

²² DEWEY, John, *Ethics* (1908), en BOYDSTON, Ann J. (ed.), *The Middle Works of John Dewey (1899-1924)*, vol. 5, 128.

²³ DEWEY, John, *Ethics*, MW (1908), vol. 5, 9.

afirma Dewey, es una máscara inconsciente que esconde el deseo de dictar a los demás cuál debería ser su fin, en lugar de procurar su liberación²⁴.

La imaginación posibilita el crecimiento de la *simpatía*. En primer lugar, porque amplía su campo de aplicación, no solo nos permite identificarnos con los más próximos, sino con toda la humanidad; en segundo lugar, permite reconstruir imaginativamente la acción, con el fin de compartir experiencias. Para lograrlo, se precisa mirar imaginativamente al otro, lo que significa no limitarse a lo que es, sino a sus posibilidades de interacción y comunicación²⁵. Como apuntaban las palabras de Dewey, esta *imaginación simpática* es indispensable para fomentar la liberación del otro y ampliar su campo de acción, creando intereses comunes²⁶. Esa acción integrada de la emoción y la imaginación es lo que procura a la reflexión su objeto, los bienes a evaluar. Dewey se remite al poeta Percy Bysshe Shelley para afirmar que: "la imaginación es el único instrumento del bien"²⁷.

Sin el concurso de la imaginación y de la *simpatía*, no tendríamos noticia de los aspectos valiosos de la situación, ni seríamos capaces de proyectar idealmente cursos alternativos de acción²⁸. La imaginación relaciona creativamente la experiencia presente con las pasadas, ofreciendo las alternativas posibles a evaluar reflexivamente. De esta manera, la imaginación abre de modo irrestricto las posibilidades de reflexión posibilitando así el crecimiento moral. De la misma manera que sin imaginación no hay simpatía, sino un mero sentimiento benevolente, sin imaginación no hay evaluación y reflexión moral, sino una mera obediencia mecánica a normas previamente fijadas. Dewey, siguiendo a Shelley, denominaba amor a esta apertura imaginativa de la comprensión que la imaginación simpática procura. En palabras de Dewey citando a Shelley: "El gran secreto de la moral es el amor, o ir más allá de nuestra naturaleza para identificarnos con la belleza que existe en el pensamiento, acción o persona [...] Para que un ser humano sea realmente bueno, tiene que imaginar intensamente y comprensivamente"²⁹.

En última instancia, el crecimiento y la madurez moral no se logran por medio de una razón fría e impassible, sino por medio del amor y la buena voluntad, que implican una mirada comprensiva, imaginativa y *simpática*. En la medida en que la identificación simpática con los demás fomenta el crecimiento moral, no anula, sino que potencia la propia individualidad. En

²⁴ Cf. DEWEY, John, *Democracy and Education*, MW (1916), vol. 9, 129.

²⁵ Naoko Saito explica cómo el ojo poético, que conjuga la simpatía y la imaginación, es indispensable para que el profesor logre el desarrollo personal del alumno. Cf. SAITO, Naoko, "Dewey's Idea Sympathy and the Development of the Ethical Self: A Japanese Perspective", *Philosophy of Education*, vol. 1(1996), pp. 389-396, 389.

²⁶ Cf. *Ibidem*, 129.

²⁷ DEWEY, John, *Art as Experience* (1ª ed. 1934), en BOYDSTON, Ann J. (ed.), *The Later Works of John Dewey* (1935-1953), vol.10, 350.

²⁸ Cf. PAPPAS, Gregory, *John Dewey's Ethics*, 199.

²⁹ DEWEY, John, *Art as Experience*, LW (1934), vol. 10, 351.

otras palabras, la imagen que tenemos de nosotros mismos y las posibilidades de nuestra acción, están mediatizadas por las relaciones con los otros, por eso, la atención a los demás potencia nuestro desarrollo, en lugar de empobrecerlo.

Frente a la visión formal de la razón, que nos impele a abstraernos de las emociones para preservar la supuesta imparcialidad de la conciencia, Dewey considera que la imaginación y simpatía cultivadas permiten ampliar y dar profundidad a la reflexión, de la que depende el desarrollo progresivo de la conciencia. De resultas, la justicia, como característica de la corrección y racionalidad de los juicios morales, no procede de su identidad con la ley abstracta de una conciencia introspectiva, sino de la adecuación en la conducta de todos los factores de la acción. A este respecto, señala Dewey:

Razón, como sustantivo, significa la feliz cooperación de una multitud de disposiciones tales como simpatía, curiosidad, exploración, experimentación, franqueza, persistencia hasta ver el final de las cosas, circunspección para examinar el contexto, etc., [...] el hombre que cultivara inteligentemente su mente, ampliaría y no reduciría su vida de fuertes impulsos cuando tendieran a su feliz coincidencia en la operación³⁰.

El problema de aislar la pasión de la imaginación y de la reflexión es que se limita la conducta, es decir, se empobrecen sus elementos. La pasión como única guía de la acción, mueve impulsivamente la conducta, impidiendo la deliberación y la búsqueda imaginativa de alternativas. Si se aísla la imaginación, sus ideas se convierten en ideales desconectados del análisis de los hechos de la situación, que, o bien se imponen violentamente o bien resultan ineficaces. La reflexión, aislada de la pasión y de la imaginación, se aferra a una deliberación vacía de contenido y abstracta, como en el caso de la razón racionalista y de la posibilidad de reajustar imaginativamente la situación, como en el caso de la razón positivista.

Esta visión integrada de las emociones, la imaginación y la reflexión resulta especialmente interesante cuando Dewey trata la igualdad de género. En lugar de reducirlo a un principio formal, lo concibe como un principio de acción que afecta e integra todas las disposiciones de las personas, de mujeres y varones.

En primer lugar, la igualdad de género se asienta en lo que Dewey llama: "una *simpatía* casi instintiva entre géneros"³¹. Sin ciertas disposiciones afectivas como la curiosidad por el punto de vista exclusivo del otro, *la simpatía*, que nos empuja a escuchar sus propuestas y considerar las consecuencias afectivas de nuestra acción sobre los otros, o el coraje de cambiar nuestro punto de vista si la evaluación de la otra perspectiva lo requiere; y sin la imaginación, que nos empuja a interpretar de modo creativo la perspectiva del otro y a buscar intereses comunes, es imposible que la igualdad de género se traduzca en las prácticas concretas que constituyen la vida de mujeres y varones. La asunción puramente

³⁰ DEWEY, John, *Human Nature and Conduct*, Mw (1929), vol.14, 136.

³¹ DEWEY, John, "Is Coeducation Injurious to Girls?" (1911), en BOYDSTON, Ann J. (ed.), *The Middle Works of John Dewey* (1899-1924). vol. 4, 162.

legalista de este principio puede conducir a justificar consciente y constitucionalmente un principio ajeno a las prácticas.

En segundo lugar, como guía de acción, la igualdad de género tiene un cometido práctico, transformar reflexivamente las relaciones humanas. Desde este punto de vista, supone idear imaginativamente cursos de conducta alternativos a la situación presente que sirvan como planes de acción concretos que permitan su transformación³². La pura utopía no soluciona los problemas de las opresiones sociales de las mujeres, que requieren un análisis concienzudo de los factores concretos de la situación que condicionan su conducta, con el fin de transformarlos y ponerlos al servicio del desarrollo de unas interacciones reflexivas y participativas.

En las líneas expuestas, he presentado la integración funcional de las disposiciones en la conducta moral que defiende Dewey. Su interpretación práctica de la inteligencia no solo supone abandonar la oposición entre razón y deseo, sino que permite redefinir el significado de la igualdad como principio que guía las relaciones de mujeres y varones. Como guía de acción, su cometido es integrar la conducta, potenciando las relaciones comunicativas entre mujeres y varones de las que depende su crecimiento moral, así como el progreso social democrático.

CONCLUSIONES

Desde su pragmatismo, Dewey desarrolla una interpretación funcional de las facultades humanas, de los deseos, la imaginación y la razón que, lejos de oponerse, se refuerzan cuando se integran reflexivamente en la conducta. Si se aísla uno de esos elementos considerándolo como fundamento, se limitan. Los deseos se anulan oponiéndose entre sí, la imaginación se evade de las circunstancias impidiendo su recreación y la razón se reduce a una imposición formal. Como consecuencia, se compartimenta la experiencia humana en un ámbito personal presidido por la afectividad, y otro público regido por la justicia. Se incapacita entonces a la razón práctica para guiar los asuntos personales. La visión pragmática y funcional de Dewey ofrece una perspectiva con la que disolver su oposición formal.

La integración de las disposiciones característica de la conducta moral se expresa, según Dewey, en la *simpatía*, que debe presidir las relaciones de mujeres y varones. La *simpatía* engloba un conjunto de disposiciones que potencian la comunicación, de la que depende el crecimiento moral. Así, Dewey ofrece una visión de la igualdad dirigida a la cooperación de mujeres y varones, de la que depende su crecimiento moral y el desarrollo social democrático.

³² Dewey interpreta los valores como fines a la vista o proyectos con los que reajustar las condiciones existentes a determinados intereses. Cf. DEWEY, John, *Theory of Valuation* (1939), en BOYDSTON, Ann J. (ed.) *The Later Works of John Dewey* (1935-1953), vol.13, 222.

CUERPOS Y OTRAS METÁFORAS: TERESA DE LA PARRA Y SUSAN SONTAG

Nieves María Concepción Lorenzo

El dolor físico jamás ha sido para nosotros más que la quinta rueda en la carroza de la carne.

BRETON Y ELUARD

Las escritoras registran el cuerpo de distintas formas: desde la ficción de la sensualidad hasta la autobiografía de la propia experiencia traumática de lo físico. Asimismo, razones culturales, fisiológicas y psicológicas, hacen que las mujeres establezcan una relación particular con la anatomía y, en concreto, con el cuerpo (también la dolencia, la pérdida y la muerte). Hemos elegido para esta ocasión a dos escritoras: Teresa de la Parra (1889-1936), venezolana nacida en París, y la nuyorquina Susan Sontag (1933-2004) y las distintas visiones que estas dos autoras manifiestan acerca de la poética del cuerpo y la enfermedad.

De ascendencia canaria por la rama materna (en concreto de Tenerife), según datos que aporta Louis Antoine Lemaître¹, Teresa de la Parra es autora de dos novelas que se inscriben en la modernidad literaria de las letras hispanoamericanas: *Ifigenia* (obra acusada de “volteriana, pérfida y peligrosísima en manos de las señoritas contemporáneas”, 1924) y *Las memorias de Mamá Blanca* (1929)². Aunque es en fecha reciente cuando se les ha concedido la importancia que merece en la producción de la escritora, también habría que destacar una serie de relatos, “raros y originales” —unos publicados en la prensa francesa o venezolana, otros curiosa y traviesamente inéditos tres décadas después de la muerte de la autora³. No menos importante, por el carácter de este Congreso, son las tres conferencias que Teresa de la Parra imparte en las ciudades colombianas de Bogotá, Medellín, Cartagena y Barranquilla

¹ LEMAÎTRE, Louis Antoine, *Mujer ingeniosa: vida de Teresa de la Parra*, Madrid, Editorial La Muralla, 1987, p. 257. Con este desafortunado e *ingenioso* título el estudioso norteamericano afronta una de las biografías más exhaustivas de Teresa de la Parra. Así, el trabajo es producto de la consulta de fuentes directas de apreciable solvencia: cartas, documentos jurídicos y eclesiásticos, notas, fotografías, objetos, inmuebles y, por supuesto, fuentes vivas, familiares, amigos o testigos, vinculados a la vida y la trayectoria de la autora. Convendría aclarar también que este libro se publicó como edición no venal “por generosidad del autor” y se distribuyó entre las bibliotecas hispánicas, todo según consta en el propio libro.

² Véase NIEMEYER, Katharina, *Subway de los sueños, alucinamiento, libro abierto*. La novela vanguardista hispanoamericana, Madrid, Iberoamericana, 2004.

³ Pueden consultarse en la siguiente edición: BOSCH, Velia, ed., *Teresa de la Parra, Obra*. (*Narrativa, ensayos, cartas*), Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982, pp. 407-425.

en 1930, tituladas conjuntamente “Influencia de la mujer en la formación del alma americana”⁴, en las que analiza el papel de las *féminas* en las distintas etapas de la historia continental. El significado de una obra literaria renovadora y, además, una singular personalidad extraña a su contexto, justifican el interés de la crítica en los *diarios* y en un epistolario cada vez más extenso.

Tal vez nacida “bajo el signo de Saturno”, Susan Sontag ve la luz tres años antes de morir la pionera Teresa de la Parra. Muy próxima a la cultura francesa (también de la Parra lo estaba⁵), si algo define el talante de Sontag es un rabioso librepensamiento que —bien es verdad— fue (trans)formándose con el propio tránsito vital y el curso de los acontecimientos históricos. Activista polémica, arremetió duras críticas contra el gobierno de Estados Unidos a raíz de los atentados del 11 de septiembre. A la hora de estudiar su obra, los *diarios* suponen un documento de incalculable valor⁶. Frente a ese acto de lúcida reflexión, del registro de las experiencias personales (intelectuales o no), hay que aclarar que la pensadora no autorizó la publicación de la biografía escrita por Carl Rollyson y Lisa Paddock⁷. Ya desde una fecha muy temprana se percató de la hibridez como principio definitorio de la *cultura*. Carlos Fuentes, a quien le unió una sólida amistad, lo expresa de la siguiente manera: “Su gran aporte consistió en revelar el valor de lo popular, la importancia de lo que parecía menos importante, el cine, la moda, la cursilería, el *camp*, la relevancia de lo marginal, excéntrico, percedero, las obras del tiempo en su sentido más radical”⁸. Sin olvidar su prolífica faceta de narradora (siempre en primer lugar, según la conciencia de Sontag), nos ha legado títulos ensayísticos imprescindibles, como *Contra la interpretación* (1966), *Estilos radicales* (1969), *Sobre la fotografía* (1977), o el póstumo *Al mismo tiempo* (2007), recopilación de sus últimos ensayos y conferencias, que muestra una vez más un claro ejemplo de vitalismo y de valentía inquebrantable.

⁴ Estas disertaciones fueron reunidas por primera vez bajo el título *Tres conferencias inéditas* y, con prólogo de Arturo Uslar Pietri, fueron publicadas en Caracas, Ediciones Garrido, 1961. Con todo, recomendamos para su consulta la edición de María Fernanda Palacios, “Tres conferencias”, *Obra escogida*, Tomo II, Caracas-México, Monte Ávila Editores-F.C.E., 1992, pp.11-97.

⁵ Para las relaciones de la venezolana con Francia puede consultarse el trabajo de Paulette Patout, “Teresa de la Parra, París y *Las memorias de Mamá Blanca*”, en Teresa de la Parra, *Las memorias de mamá Blanca*, ed. crítica y coord. de Velia Bosch, Madrid, Colección Archivos, 1988, pp. 151-173.

⁶ Constan de dos volúmenes: la primera traducción al español del tomo 1 es *Renacida. Diarios tempranos, 1947-1963*, ed. y pról. de David Rieff, Barcelona, Mondadori, 2011 (la edición inglesa había salido en 2008); el segundo tomo se titula *As consciousness is harnessed to flesh: journals and notebooks, 1964-1980*, ed. de David Rieff, Hardcover, 2012, y no dispone todavía de versión en español.

⁷ ROLLYSON, Carl y PADDOCK, Lisa, *Susan Sontag. La creación de un icono*, trad. de Gian Castelli, Barcelona, Circe Ediciones, 2002.

⁸ FUENTES, Carlos, “El lenguaje del valor”, *El País*, 29 de diciembre de 2004.

Resultan evidentes las diferencias entre de la Parra y Sontag, pero, aparte del tema del cuerpo, comparten la experiencia vital y ontológica de la enfermedad: la tuberculosis en Teresa de la Parra y el cáncer en Susan Sontag. En ambos casos, pero con distintas poéticas, esa vivencia queda transfigurada en texto: las cartas y el diario que escribe la autora venezolana en los últimos años de su vida (*Diario de*

Bellevue-Fuenfría-Madrid, 1931-1936); y, de parte de Sontag, el libro *La enfermedad y sus metáforas* (1978). A través de la historia, el cuerpo y la patología se han comportado como distintas metáforas, pero resulta necesario afrontar la enfermedad desde perspectivas más actuales y desmitificadoras. Si ya Pitágoras y Aristóteles establecieron los fundamentos de la catarsis como poder curativo de la literatura y el arte —y en eso se parecen a la medicina—, también la ebria lucidez del humor podría ser una herramienta para encarar la enfermedad, tal vez para objetivarla y, como si fuera una fotografía, poseerla por primera vez. En este aspecto habría que resaltar el libro *Hacia una literatura de la enfermedad*, de reciente aparición en español, de Anatole Broyard, en cuyas páginas trata estos temas desde una óptica desacralizadora y hasta carnavalesca.

Desde el siglo XIX hasta el momento actual diversos pensadores, artistas y escritores han prestado especial atención al cuerpo: Schopenhauer, Baudelaire, Nietzsche, Bataille, André Breton, Salvador Dalí, Foucault, etc., cuya red de opiniones o representaciones se hace eco del tránsito de la modernidad a la postmodernidad. A su vez, ese magisterio del cuerpo ha ido ganando terreno a través de la evolución histórica, si bien su capacidad de provocación y de impacto ha disminuido. En este sentido, se han desarrollado una serie de transformaciones sociales que han repercutido en ese papel del cuerpo: “Estos cambios incluyen el crecimiento de la cultura de consumo en el período de postguerra, el avance del postmodernismo en las artes, el movimiento feminista y, finalmente, [...] la “biopolítica” (en la que incluiremos los cambios demográficos en la estructura de las poblaciones con el envejecimiento de las sociedades industriales, la crisis del SIDA y la corrupción política)”⁹.

En un estudio sobre la novela *feminista* (femenina) hispanoamericana, en el que también se analizan las dos novelas de Teresa de la Parra, Francine Masiello advierte “una nueva conciencia del cuerpo” de la mujer y subraya que, de hecho, las mujeres se definen “en términos del cuerpo propio y la identidad que este produce”. Además, Masiello aclara que estas nuevas cartografías constituyen “modos de producir una nueva identidad, de reclamar el cuerpo de la mujer como territorio independiente”; una vez declarada la “independencia del cuerpo”, las creadoras “empiezan a escribir”, a escribir(se) y el yo se transforma en “objeto representable”¹⁰. Por otra parte, Teresa de la Parra representa la *imagen* de la nueva mujer de los años 20, y asimismo queda registrada en la iconografía de la autora que, incluso,

⁹ TURNER, Bryan S., “Los avances recientes en la teoría del cuerpo”, *Reis*, vol. 68 (1994), p. 25.

¹⁰ MASIELLO, Francine, “Texto, ley, transgresión: especulación sobre la novela (feminista) de vanguardia”, *Revista Iberoamericana*, núms. 132-133 (1985), p. 808 y ss.

ha dado origen a un curioso libro¹¹. Sirva de ejemplo una carta que la escritora le envía a su amigo Rafael Carías, fechada en 1924, en la que insiste precisamente en esa “teología cosmética”: “abuso un poco del baile en los *dancings*, de los tacones de 7 centímetros, de las *clouches* muy ceñidas a la cabeza y de los vestidos *fourreau*”¹². Pero además, esa “superficie con valor identitario” (en palabras de Rosario Castellanos) se repite en el personaje María Eugenia Alonso, protagonista de la novela *Ifigenia*, en cierto sentido alter ego (*ficcionalizado*) como la propia autora corrobora. De este modo la heroína se refiere a sí misma: “aquella soltura, gracia y *distinción* adquirida en los días de mi vida parisiense”¹³. Recién llegada de Francia a la atrasada Caracas, María Eugenia se siente satisfecha porque —dice— “había logrado imponer mi gusto moderno y algo atrevido, sobre el gusto rutinario, simétrico y cobardísimo”¹⁴. Podríamos pensar así que tanto el personaje María Eugenia Alonso como la misma Teresa de la Parra ejemplifican perfectamente la idea de Bourdieu de que el *status* se vincula en gran parte con el modo en que el cuerpo se (re)presenta en el espacio social: “El gusto [...] ayuda a dar forma a la clase del cuerpo. [...] Ello lleva al cuerpo a ser la materialización más indiscutible del gusto de clase”¹⁵. Sin embargo, en relación a los verdaderos paralelismos entre la protagonista de *Ifigenia* y Teresa de la Parra, María Fernanda Palacios apunta que no se trata de las similitudes de la propia historia, ni siquiera de las ideas, sino del “juego de tensiones y de opuestos que va hilvanando la trama más íntima de la vida: el instinto en pugna con el pensamiento, la lógica con la imaginación, el recogimiento con la dispersión”¹⁶.

Quizás por razones de salud, en cierto sentido por la muerte de su protectora Emilia Barrios en 1924, o tal vez por la propia personalidad de la autora, o acaso porque vio frustradas sus expectativas de *ser* y de libertad, paralelamente a esa vida moderna y transgresora, se muestra “otra” Teresa de la Parra, triste y melancólica. Ese “fastidio profundo” parece asimilarse al *spleen* de fin de siglo y se acentúa una vez que le es diagnosticada tuberculosis pulmonar en 1931.

Ataviada con una indumentaria de prendas amplias y frecuentemente oscuras y sobrias, la imagen de Susan Sontag se identifica con un icono de la cultura ecléctica y heterodoxa que

¹¹ BOSCH, Velia, *Teresa de la Parra (Iconografía)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1984. En su estudio biográfico Lemaitre aclara que la autoconciencia de la belleza genera en Teresa de la Parra ese “goce de situarse frente a las cámaras de los fotógrafos”. (LEMAÏTRE, L.A., *op. cit.*, p. 11).

¹² PARRA, Teresa de la, carta a Rafael Carías, París, 2 de marzo de 1924, *Obra escogida, op. cit.*, Tomo II, p. 108.

¹³ PARRA, Teresa de la, *Ifigenia, Obra escogida, op. cit.*, Tomo I, p. 39.

¹⁴ *Ibid.*, p. 63.

¹⁵ BOURDIEU, Pierre, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 1988, p. 170.

¹⁶ PALACIOS, M^a Fernanda, pról., en Teresa de la Parra, *Ifigenia, Obra escogida, op. cit.*, Tomo I, p. 11.

despunta en los años 60. Su reivindicación de la moda como una manifestación más de la *cultura* la llevaron a vincularse a publicaciones como *Vogue* y *Vanity Fair*, con la que no dudó en colaborar con trabajos y artículos, y en la que fue portada de revista en el número de octubre de 1983 (también lo fueron Italo Calvino, Philip Roth, Francine du Plessix Gray, Woody Allen, etc.). Si por un lado la reflexión sobre lo corporal está diseminada a través de toda su obra (el cuerpo como oposición al *establishment*), Sontag nos legó ensayos visionarios y memorables como “Notas sobre lo camp” (1964), todo un desafío a la estética elitista, o “La imaginación pornográfica” (1967), postura que más tarde revisó. Su idea del cuerpo refuerza un posicionamiento feminista, en algunas etapas de su vida más ético que militante-práctico. Ya en una fecha muy temprana, una joven Susan Sontag reconoce en su *diario* que “el cuerpo de una mujer mayor, a diferencia del cuerpo de un hombre viejo, no permite exhibición, ofrecimiento ni desvelamiento”²⁷. En la última etapa, en 1999, en la introducción que escribe para el libro de fotografía *Women*, de su compañera Annie Leibovitz, con un discurso directo, descarnado para el puritanismo más convencional, Sontag se expresa con contundencia, realismo y libertad:

Ya sean famosas o desconocidas, cada una de las casi ciento setenta mujeres de este álbum van a ser contempladas (especialmente por otras mujeres) como modelos: modelos de belleza, de autoestima, de fuerza, victimismo, falsa conciencia, o buen envejecimiento. [...] Nadie ve un libro de fotografías de mujeres sin percatarse de si son atractivas o no [...] las mujeres son juzgadas por su aspecto, cosa que no se hace con los hombres, y se castiga más a la mujer que al hombre por los cambios que conlleva el envejecimiento²⁸.

Esta reflexión de la pensadora “sobre la fotografía” concluye con lo que ella misma definió como el “pacto con la vergüenza del envejecimiento”, que afecta más, sin duda, al género femenino.

Una lucidez extraordinaria, acaso de resonancias nietzscheanas, lleva a Sontag a entender la crítica de un modo diferente, a defender una contra-crítica, a posicionarse — como anota otro de sus títulos— “contra la interpretación”. Y en este sentido se opone a la crítica (tradicional), ofuscada en descubrir el significado de la obra, obsesionada en interpretar la obra en función del contenido, de lo que el autor “había querido decir”. Da paso así la hermenéutica a “una erótica del arte”, al placer que (nos) produce la obra. “Lo importante ahora —decía— es recuperar nuestros sentidos. Debemos aprender a ver más, escuchar más, sentir más...”²⁹.

²⁷ Escribe en 1961, en su diario *Renacida*, *op. cit.*

²⁸ SONTAG, Susan, “Introducción”, en Annie Leibovitz, *Women*, Nueva York, Random House, 1999, pp. 20-23.

²⁹ SONTAG, Susan, *Contra la interpretación*, Barcelona, Seix Barral, 1984, p. 27. Turner señala que la “respuesta sensual y erótica del cuerpo, más que una pregunta neutral de la mente, fue el centro de toda experiencia artística” (TURNER, Bryan, *art. cit.*, p. 21).

Dentro de los temas atípicos —de dudoso atractivo estético para los *intelectuales*— que trató Susan Sontag (la estética *camp*, la ciencia-ficción, la moda, la tortura, etc.) destaca particularmente la enfermedad. La explicación era simple: constituía una manifestación más de su lucha “contra los estereotipos”, propósito que justifica en el preámbulo de *La enfermedad y sus metáforas*²⁰. Bien es verdad que, en este sentido, tuvo que afrontar varias experiencias: el fallecimiento de su padre en China en 1938, a causa de la tuberculosis, cuando ella contaba solo cinco años; un cáncer de mama que le diagnosticaron en 1976, un sarcoma uterino en 1997 y una leucemia letal en 2003; sin olvidar el sida de uno de sus mejores amigos.

Pero la autora neoyorquina siempre sintió especial predilección por la medicina, vocación —por lo menos inquietud intelectual— que —pensamos— la acompañó en su tránsito vital; entre sus amigos figuraban médicos, como Jonathan Miller y Oliver Sacks con los que debatía sobre asuntos médicos y asistía a autopsias²¹. Además, las experiencias vitales y clínicas facilitaron la relación, a veces de amistad, con diversos facultativos oncológicos, como Stephen Nimer o Jerome Groopman²².

Si por un lado Susan Sontag era muy cauta a la hora de hacer comentarios referidos a su vida privada²³, la experiencia del cáncer y su sensibilidad por el tema de la enfermedad, el dolor y el sufrimiento la llevaron a la escritura de *La enfermedad y sus metáforas* (una de las obras más originales de su producción), proyecto que completaría diez años más tarde con *El sida y sus metáforas* (1988). En una entrevista, la escritora confiesa que afrontó este acontecimiento traumático de la enfermedad con inteligencia, pero también, evidentemente, con dolor y miedo:

Caer enferma, enfrentarme a la propia muerte, verme rodeada de personas que sufren terriblemente —muriendo, muchos de ellos— durante años es, por supuesto, una experiencia que te cambia la vida. Después de eso ya no eres la misma persona. [...] Te encuentras al otro lado de algo que modifica por completo tu relación con la vida, que te acerca a la muerte de tal modo que no puedes volver después completamente igual. [...] uno se da cuenta, de una manera muy dolorosa, de su propia mortalidad y, una vez más, de la extensión de todo el sufrimiento humano innecesario, algo que me enfurecía²⁴.

²⁰ SONTAG, Susan, *La enfermedad y sus metáforas/El sida y sus metáforas*, ed. de Aurelio Major, Barcelona, Random House Mondadori, 2011.

²¹ BENEDICT, Helen, cit. por Elaine Showalter, en “Escribir bien. la mejor revancha”, *Debate Feminista*, vol. 31, núm. 16 (abril de 2005), p. 181.

²² RIEFF, David, “Nadando en un mar de muerte”, *Letras Libres*, núm. 86 (febrero de 2006), pp. 48-54.

²³ POGUE, Leland, ed., *Conversations with Susan Sontag*, University Press of Mississippi, Jackson, 1995.

²⁴ RUAS, Charles, cit. por Elaine Showalter, art. cit., p. 184.

El ser humano establece relaciones por asociación entre distintas realidades, por tanto el sistema cognitivo acude constantemente a la metáfora para organizar e *interpretar* el mundo. Pero en ocasiones esa actitud mental, perfectamente viable y lógica, utiliza la similitud como un eufemismo con la finalidad de dispersar, derivar u ocultar la verdadera realidad. A los catorce años, una precoz Susan Sontag tiene un significativo reencuentro con una experiencia infantil de la mano de *La montaña mágica*, de Thomas Mann —autor a quien llegará a conocer directamente. Así la lectura de la obra del autor alemán, centrada en la tuberculosis que padece el joven Hans Castorp y su estancia en un balneario de la ciudad suiza de Davos, hace caer en la cuenta a Sontag de que la enfermedad que había ocasionado la muerte de su padre era “el paradigma mismo de una curiosidad intelectual y espiritual”.

Décadas más tarde, nuevamente seducida por la enfermedad —como lo estuvo Mann al escribir *La montaña mágica*— se propone escribir una reflexión que desmitifique las enfermedades (la tuberculosis y el cáncer principalmente), depurándolas de todas sus metáforas que no hacen sino estigmatizar al enfermo y obstaculizar la investigación. En *La enfermedad y sus metáforas* el propósito estaba muy claro. No se trataba de abordar “la enfermedad física” como patología, sino del “uso que de ella se hace como figura o metáfora” y liberar de este modo al lenguaje de sus trampas y conceder la dignidad al enfermo:

Lo que quiero demostrar es que la enfermedad no es una metáfora, y que el modo más auténtico de encarar la enfermedad —y el modo más sano de estar enfermo— es el que menos se presta y mejor resiste al pensamiento metafórico. Sin embargo, es casi imposible residir en el reino de los enfermos sin dejarse influenciar por las siniestras metáforas con que han pintado su paisaje. Aclarar estas metáforas y liberarnos de ellas es la finalidad a la que consagro este trabajo²⁵.

A pesar de las diferentes posturas vitales a la hora de encarar la enfermedad y, asimismo, de las diferentes estéticas, también Teresa de la Parra y Susan Sontag coinciden en concebir la escritura como tabla de salvación. En una carta que la narradora venezolana escribe en Suiza en 1932, incluso llega a valorar más el ejercicio de la escritura que la salud²⁶. En otra misiva, esta vez escrita en 1935 a su regreso a París, después de años de ausencia mientras permanecía ingresada en distintos sanatorios suizos y franceses, confiesa que los “años de juventud se confunden con el entusiasmo ya apagado de la creación literaria”²⁷. La afección pulmonar había debilitado mucho su cuerpo y sus facultades, atrás quedaba una firme convicción, a la que no acceden *todos* los escritores: la escritura como vía de aprendizaje interior, que va haciendo al creador cada vez más libre (de la obra, los personajes, la crítica, los elogios, la censura, la vanidad). Llegado este punto, así se lo manifestó a Miguel de Unamuno en un documento epistolar: “tuve la sensación noble y reconfortante

²⁵ SONTAG, Susan, *La enfermedad y sus metáforas*, op. cit., p. 11.

²⁶ PARRA, Teresa de la, carta enviada a Carlos García Prada, Leysin, 29 de diciembre de 1932, en Teresa de la Parra, *Obra escogida*, op. cit., Tomo II, p. 244.

²⁷ Carta a Ángel Ruiz, XXXVI, p. 882.

de haber escrito”²⁸. Si Susan Sontag reconoce en *Estilos radicales* que el silenciamiento, “la estética del silencio” (el adiós a la escritura literaria), constituye un gesto de provocación más del escritor, en el caso de la venezolana se trata de un acto de silenciamiento impuesto, y esa negación la incapacita para el proceso del desdoblamiento autorial. En los últimos cinco años de vida de Teresa de la Parra, la debilidad y el dolor no le impiden mantenerse con una particular lucidez. Esa rica vida interior o ensimismamiento, que la propia autora define como un “misticismo sin fe”, se canaliza sobre todo a través de la lectura (filósofos estoicos, epicúreos, escolásticos, eclécticos, neoplatónicos, libros de historia, budismo, ensayos biográficos, etc.) y la escritura de cartas y diarios ²⁹.

En diciembre de 1961, Sontag escribe en su diario el siguiente testimonio: “Escribo para definirme, un acto de autocreación, en un diálogo conmigo misma, con escritores que admiro, vivos y muertos, con lectores ideales”. Sin duda, la experiencia de la enfermedad amplió significativamente su idea de la escritura ya de por sí iconoclasta. El cáncer había despertado en Susan Sontag un “profundo sentimiento de compasión hacia el sufrimiento humano”, y la propia autora confiesa que “no quería escribir”, sino estar con la gente y hablar sobre la vida y la muerte. Pero un alto grado de conciencia de la escritura hizo que continuara la trayectoria literaria (“Seguí trabajando, por propia dignidad”, aclara Sontag). La muerte próxima generó en la escritora un decidido ejercicio de la libertad y un sólido compromiso con las ideas (la igualdad, la justicia, el feminismo, etc.); una vez más había comprendido que “*escribir bien es la mejor revancha*”³⁰. Con todo, quedó pendiente la intención de Susan Sontag de escribir un tercer libro “más autobiográfico” sobre la enfermedad.

CONCLUSIONES

La representaciones imaginarias y la reflexión sobre el cuerpo y la enfermedad permiten una reconstrucción de la historia y del espacio social. Al respecto, las escritoras Teresa de la Parra y Susan Sontag adoptaron soluciones diferentes: la sensualidad, la vida interior y un *ars moriendi*, en el primer caso; y las formas radicales y la escritura desafiante, en el segundo.

²⁸ PARRA, Teresa de la, carta a Miguel de Unamuno, Leysin, 5 de abril de 1932, en Teresa de la Parra, *Obra (Narrativa, ensayos, cartas)*, op. cit., p. 560.

²⁹ PARRA, Teresa de la, “Diario de Bellevue-Fuenfria-Madrid (1931-1936)”, en BOSCH, Velia, ed., *Teresa de la Parra, Obra. (Narrativa, ensayos, cartas)*, op. cit., pp. 447-469.

³⁰ RUAS, Charles, cit. por Elaine Showalter, art. cit., p. 185.

SUBJETIVIDAD FEMENINA CORPOREIZADA EN LA PELÍCULA *AUF DER ANDEREN SEITE* (FATIH AKIN, 2007)

Noemí López Álvarez

INTRODUCCIÓN

El cine de ficción desde sus inicios se ha constituido como uno de los discursos culturales de las emociones; lo visual juega un papel importante en la producción de afectos mediante la generación de intensas sensaciones corporales en el espectador —lo que se ha denominado *haptic visuality*¹— y de formas de identificación entre los sujetos espectadores y los sujetos personajes. Como tendremos oportunidad de comprobar a lo largo del trabajo, la filmografía de Fatih Akin, y en especial la película escogida, *Auf der anderen Seite*, permite este tipo de relaciones identificativas.

La focalización en las emociones como fundamento de análisis es relativamente reciente debido a que tradicionalmente han sido consideradas como subordinadas a la razón, al igual que lo corporal, al asociarse al ámbito de lo femenino. Sin embargo, ya Spinoza sostenía que las emociones determinan y conforman lo que los cuerpos pueden hacer. Asimismo, la teórica feminista Sara Ahmed desarrolla una política cultural de las emociones como crítica tanto al psicologismo como al construccionismo social, puesto que pensar en las emociones hace necesario reflexionar sobre la materialidad de los cuerpos y, en consecuencia, sobre la dimensión corporal de las emociones². Ahmed parte de diversos discursos periodísticos y políticos, lo cual consideramos extensible el ámbito de los discursos ficcionales, en tanto que productos culturales que reflejan y crean emociones.

Situar nuestra investigación en el seno del pensamiento deleuziano, perteneciente a la tradición spinozista, nos permite entender la feminidad, la subjetividad femenina y la corporeidad como positivas, al tiempo que defendemos un concepto no oposicional de la diferencia, siendo lo social y lo psicológico dimensiones interrelacionadas. Ahmed, por su parte, critica la separación objetiva de lo individual y lo social, así como de lo interior y lo

¹ SHAVIRO, Steven, *Cinematic Body (Theory out of Bounds)*. Minneapolis, University of Minnesota Press, 1993.

² El carácter social de las emociones se ha explicado según dos modelos: 'inside out' (las emociones como estados psicológicos) y 'outside in' (las emociones como prácticas sociales y culturales). Véase AHMED, Sara, *The Cultural Politics of Emotion*. Londres y Nueva York, Routledge, 2004.

exterior, propuesta por las denominadas “economías afectivas”, y defiende que son precisamente las emociones las que sirven para delimitar dichos ámbitos³. Considera que estas conllevan cuestionamientos críticos y públicos, lo cual puede llevarnos hacia nuevas formas de conocimiento ya que, como Spinoza y Deleuze explicaron, las capacidades no pertenecen a los individuos en tanto que tales, sino que remiten a la manera en que unos cuerpos son afectados por otros. Ahmed combina así el modelo de la intencionalidad emocional —las emociones están compuestas por formas afectivas de reorientación hacia un objeto y por ello son intencionales—⁴ con el del afecto como contacto⁵.

A estas consideraciones hemos de añadir las lecturas y reformulaciones que teóricas feministas, como Elizabeth Grosz o Vivian Sobchack, han realizado de la obra de Merleau Ponty, Michel de Certeau y Foucault, entre otros. Así, de la fenomenología del primero tomamos la idea de que la mente (*consciousness*) viene definida por su carácter corpóreo, siempre basada en relaciones sensoriales y corporales; de los últimos, la caracterización del cuerpo como objeto social, como texto escrito por distintos regímenes de poder y, en definitiva, como una entidad conformada por diversos discursos culturales.

La necesidad de centrar el trabajo investigador en el cuerpo viene dada por su crucial importancia para entender la existencia, tanto física como social, de las mujeres, en tanto que el cuerpo es una entidad política, cultural, social y discursiva; los cuerpos son construidos por discursos de diversas maneras que pretenden constituir y validar las relaciones de poder entre hombres y mujeres; sin embargo, los cuerpos también pueden funcionar como lugar de protesta y reivindicación en distintas luchas. Si las prácticas discursivas no pueden separarse de las relaciones de poder, entonces su análisis resulta necesario para comprender estas últimas, lo cual explica la importancia de afrontar el estudio crítico de la producción fílmica y de los cuerpos de mujeres que nos muestra, como veremos en los personajes femeninos principales de *Auf der anderen Seite*.

Antes de exponer el marco teórico y aplicarlo al análisis de *Auf der anderen Seite*, en concreto a Yeter y su hija Ayten y a Susanne y su hija Lotte, así como a las relaciones de base emocional que se establecen entre ellas, me gustaría delinear brevemente algunos de los aspectos básicos que conforman las ideas del cineasta y su producción.

³ Las “economías afectivas” se basan en el presupuesto de que los sentimientos son resultado de la circulación de los afectos.

⁴ Otros modelos de relación entre emociones, sensaciones corporales y habilidades cognitivas serían, por un lado, la posición defendida Descartes y Hume, entre otros, según la cuál las emociones están principalmente relacionadas con las sensaciones corporales; por otro lado, Aristóteles las relacionaba con la cognición.

⁵ AHMED, Sara, *Queer Phenomenologies: Orientation, Objects, Others*. Durham y Londres, Duke University Press, pp.181-183

FATIH AKIN Y AUF DER ANDEREN SEITE

Fatih Akin, nacido en Hamburgo en 1973 en el seno de una familia turca, estudió Comunicación Audiovisual y comenzó su carrera de la mano del cortometraje y de la compañía Wüste Filmproduktion, con la que trabajaría hasta formar la suya propia, Corazón Internacional. En 1998 dirigió su primer largometraje, *Kurz und schmerzlos*, seguido tan solo dos años después por *Im Juli* en el que aparece la road movie, un elemento de gran importancia en la narrativa audiovisual de sus últimos filmes. Posteriormente, con *Wir haben vergessen zurückzukehren* (2001), se adentra en el terreno documental, realizando un reportaje en torno a sus padres, en el que el eje central es su condición de inmigrantes. Al año siguiente, ya en la ficción, *Solino* nos muestra la historia de una familia inmigrante italiana en Alemania.

A lo largo de esta época sienta las bases de su discurso y con *Gegen die Wand* (2004) entra en la escena internacional, asombrando con un guión férreo y un montaje muy cuidado, en el que la música actúa como “espejo de lo que sucede en el guión y pauta para la imagen” y los personajes se caracterizan por ser extremos y desubicados⁶. El quinto largometraje de Akin, *Auf der anderen Seite* (2007), es paradigmático de su manera de hacer cine con una puesta en escena al servicio del discurso, razón que ha influido en su elección para este trabajo. En ella nos ofrece el retrato de unas vidas cruzadas, destinadas a influirse y a no encontrarse.

Un aspecto clave para comprender su filmografía es su concepto de “*Heimat*”, que asocia al “sentir del nuevo viejo continente, el de las segundas generaciones de inmigrantes”; de hecho, Akin no vuelve la vista a la Historia, sino que se centra en la intrahistoria, en lo personal, en lo cercano. La inmediatez juega, asimismo, un papel clave a la hora de retratar los sentimientos y estados de ánimo, especialmente en filmes como *Gegen die Wand* o *Auf der anderen Seite*⁷.

Fatih Akin se ha situado entre Estambul y Hamburgo, alejándose de los cánones del cine turco y del alemán, tanto de la escena contemporánea, como de la denominada “escuela de Berlín” y de la producción historicista que se desarrolló a partir de la década de los 90; sin embargo, ha contribuido de forma decisiva a la renovación del cine germano, tomando influencias tan diversas como Scorsese o Fassbinder, y nombres actuales como Mathieu Kassovitz o Alejandro González Iñárritu.

En una entrevista concedida a Rüdiger Suchsland, Akin reconoce las rupturas estilísticas que dominan su producción y las relaciona con el estado de ánimo en el que se halla cuando

⁶ KOVACSICS, Violeta, «Introducción. La nostalgia emancipada», en KOVACSICS, Violeta (ed.), *Fatih Akin. El hogar errante*. Festival Internacional de Cine de Gijón, Gijón, 2009, pp. 9-16, p.13

⁷ KOVACSICS, Violeta, «Introducción. La nostalgia emancipada», En KOVACSICS, Violeta (ed.), *Fatih Akin. El hogar errante*. Festival Internacional de Cine de Gijón, Gijón, 2009, pp. 9-16, p.15. Cursiva en el original.

dirige una determinada película; en el caso de *Auf der anderen Seite*, destaca que se encontraba pensativo⁸. Asimismo explica cómo sus películas se estructuran en torno a la idea del hogar, un hogar dinámico que se va conformando mediante viajes y movimientos en conflicto, como es el caso de la película que nos ocupa⁹.

Se han realizado diversas interpretaciones tanto de la producción de Akin en general como de esta película en concreto, especialmente de tipo político, a pesar de que el propio director rechaza la idea de crear con la meta de influir o reflejar cuestiones de esa índole. Así, hay quien ha querido ver la filmografía de Akin como una “utopía emocional y geográfica” que pretende guiarnos hacia una “epifanía de la reconciliación”, siendo *Auf der anderen Seite* una visión de una Europa plural que ha de solucionar las confrontaciones existentes antes de volver a pensar en utopías. Se pretende interpretar el final de la película como una “ceremonia de integración” entre Alemania y los inmigrantes turco-alemanes, encarnados en Susanne y Nejat¹⁰.

En esta contribución nos alejamos de una interpretación de índole simbólica y política para ofrecer una visión en clave humana, con las emociones y las mujeres que las viven como eje. Partiremos de las afirmaciones del propio director al calificar el filme como humanista, pues está impregnado de fe en la bondad humana, algo que la crítica internacional consideró impropio de un mundo marcado por el individualismo y el cinismo¹¹. El humanismo constituiría el remedio para paliar el desarraigo cultural de los personajes, “un síntoma de una dislocación espiritual mucho más profunda” que tendría como única solución posible “la conexión forsteriana con otros seres humanos”¹². Asimismo, hay que tener presente la contribución de Tim Bergfelder que en su artículo “Love beyond the nation: cosmopolitanism and transnational desire in cinema” (2012) se aproxima a *Auf der anderen Seite* desde el concepto “vernacular cosmopolitanism”, el cual puede ofrecer un acercamiento más productivo “to the emotional and ethical investment in transnational exchanges”¹³. El término, acuñado por Homi Bhabha, ha sido desarrollado por Mica Nava, quien lo considera

⁸ El carácter reflexivo del “sense of belonging” es algo propio de la modernidad como sostiene Anthony Giddens en su obra de 1991 *Modernity and Self Identity*. Cambridge, Polity Press

⁹ SUCHSLAND, Rüdiger, «Entrevista con Faith Akin. “Soy el eterno estudiante de cine”». Traducción de Luis Álvarez-Mayo. En KOVACSICS, Violeta (ed.), *Fatih Akin. El hogar errante*. Festival Internacional de Cine de Gijón, Gijón, 2009, pp. 17-43

¹⁰ LOSILLA, Carlos. «La fantasía de la reconciliación. Una cierta idea de Europa», en KOVACSICS, Violeta (ed.), *Fatih Akin. El hogar errante*. Festival Internacional de Cine de Gijón, Gijón, 2009, pp. 47-64

¹¹ Véase: Entrevista con el director en el documental *Fatih Akin. Tagebuch eines Filmreisenden* (2007), dirigido por Monique Akin.

¹² WHEATLEY, Catherine, «*Edge of Heaven*». *Sight&Sound*, vol.18, núm. 3 (2008), pp. 62-64

¹³ BERGFELDER, Tim, «Love beyond the nation: cosmopolitanism and transnational desire in cinema», en PASSERINI, Luisa, LABANYI, Jo y DIEHL, Karen (eds.), *Europe and Love in Cinema*. Bristol y Chicago, Intellect, 2012, pp.61-83, p.61

un conjunto de actitudes cotidianas que indican “a loosening of national identifications and a positive engagement with difference”²⁴. Además, Nava introduce el concepto de “visceral cosmopolitanism” en referencia a la otredad como objeto de identificación a un nivel emocional, un primer paso en la educación emocional necesaria para alcanzar la normalización de la diferencia.

Consideramos con Bergfelder que la película está estructurada en torno a las interacciones emocionales de los personajes, reflejando el potencial transformativo del amor y del intercambio cultural; además, podemos sostener que Fatih Akin “sides with a pragmatic, everyday cosmopolitanism grounded in concrete affective relations and flexible ethical choices that shares many similarities with the visceral cosmopolitanism”²⁵.

2. PERTENENCIA (*BELONGING*), ÉTICA DEL CUIDADO Y CORPOREIDAD: EJES PARA EL ANÁLISIS DE LAS MUJERES EN *AUF DER ANDEREN SEITE* (AKIN, 2007)

Nira Yuval-Davis reflexiona sobre la noción de pertenencia —*belonging*— y la define como “an emotional (or even ontological) attachment, about feeling ‘at home’”²⁶; tales sentimientos de pertenencia estarían condicionados por nuestros cuerpos y su posición en el mundo²⁷ y serían el elemento axial en torno al cual se estructura la identidad, ya que como ha explicado Probyn, siguiendo a Deleuze, la identidad es siempre transicional, produciéndose continuamente por medio de distintos “becoming, belonging and longing to belong”²⁸. Esta definición de la identidad como siempre en proceso ha sido también defendida por Stuart Hall, que la considera contingente, múltiple y nunca completa²⁹. En palabras de Yuval-Davis, la construcción dialógica de la identidad es “both reflective and constitutive. It involves both

²⁴ BERGFELDER, Tim, «Love beyond the nation: cosmopolitanism and transnational desire in cinema», en PASSERINI, Luisa, LABANYI, Jo y DIEHL, Karen (eds.), *Europe and Love in Cinema*. Bristol y Chicago, Intellect, 2012, pp.61-83, p.63; véase también BHABHA, Homi, «Unsatisfied: notes on vernacular cosmopolitanism», en GARCÍA MORENO, L., y PFEIFER, P.C. (eds.), *Text and Nation*. Londres, Candel House, 1996, pp. 197-207 y NAVA, Mica, *Visceral Cosmopolitanism*. Oxford y Nueva York, Berg, 2007

²⁵ BERGFELDER, Tim, «Love beyond the nation: cosmopolitanism and transnational desire in cinema», en PASSERINI, Luisa, LABANYI, Jo y DIEHL, Karen (eds.), *Europe and Love in Cinema*. Bristol y Chicago, Intellect, 2012, pp.61-83, p.78

²⁶ YUVAL-DAVIS, Nira, *The Politics of Belonging*. Los Ángeles, Londres y Nueva Delhi, Sage, 2011, p.10

²⁷ ROWE, A.C., «Be Longing: Towards a Feminist Politics of Relation», *NWSA Journal*, vol. 17, núm. 2 (2005), pp. 15-46

²⁸ PROBYN, E., *Outside Belongings*. Londres, Routledge, 1996.

²⁹ HALL, Stuart, «Who Needs Identity?», en HALL, Stuart y DU GAY, Paul, (eds.), *Questions of Cultural Identity*. Londres, Sage, 1996, pp.1-17

the individual and the collective, in an in-between perpetual state of 'becoming', in which processes of identity construction, authorization and contestation take place"²⁰.

El proyecto feminista de pertenencia que propone Yuval-Davis vendría definido por la ética del cuidado, en la cual emociones como el amor o la preocupación por el prójimo adquieren un papel central; plantea, asimismo, el posible influjo de dichas emociones si se tuviesen en consideración en la escena política. La ética del cuidado surgió para configurar una idea de pertenencia (*belonging*) en tanto que moralidad, incluyendo en ella "caring emotions as guiding interpersonal, familial and community relations"²¹. La ética del cuidado como proyecto feminista se remonta al trabajo de la psicóloga Carol Gilligan quien, en su obra *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development* (1982), establece una distinción entre la moralidad basada en la justicia —entendiendo que el carácter supuestamente universal de esta es masculino— y la moralidad basada en el cuidado y en el afecto.

Los entresijos que rigen el sistema de asilo en la Unión Europea, así como la posible inclusión de Turquía en ella —y por extensión la problemática kurda—, quedan reflejados en la película en la persona de Ayten, que pertenece al PKK o Partido de los Trabajadores del Kurdistan²². El momento en que a Ayten le deniegan asilo desencadena el resto de relaciones emocionales de la película; la negativa es debida a una serie de asunciones —no basadas en la realidad del país— según las cuales no debía temer por su libertad ya que a Turquía se le presupone una determinada manera de hacer política interior debido a su pretensión de entrar en la Unión Europea. Además, ese fragmento ilustra cómo el ejercicio de la política incluyendo en él la ética del cuidado provocaría cambios de gran calado que afectarían tanto a los individuos como a las comunidades.

La moralidad de la ética del cuidado se basa en la trascendencia de los vínculos familiares en favor de un principio universal de relaciones interpersonales²³; de su combinación con la política transversal que propone Yuval-Davis en *Gender and Nation* y que desarrolla en *The Politics of Belonging*, tenemos una teoría construida en torno a las relaciones interpersonales basadas en la reciprocidad de la confianza y del respeto. La política transversal consiste en el reconocimiento epistemológico de que cada posición produce un determinado conocimiento situado; es una política dialógica organizada en torno a los principios de *rooting* y *shifting*, es decir, una persona está centrada en sus propias experiencias al mismo tiempo que es capaz de

²⁰ YUVAL-DAVIS, Nira, *The Politics of Belonging*. Los Ángeles, Londres y Nueva Delhi, Sage, 2011, p.16

²¹ YUVAL-DAVIS, Nira, *The Politics of Belonging*. Los Ángeles, Londres y Nueva Delhi, Sage, 2011, p.179

²² Hay que tener en cuenta que no hay referencias explícitas a la cuestión kurda ni a la organización independentista y ultraizquierdista, que todavía hoy es ilegal en Turquía, por expreso deseo de Nürgül Yesilçay, quien interpreta a Ayten. Véase la entrevista ya citada.

²³ YUVAL-DAVIS, Nira, *The Politics of Belonging*. Los Ángeles, Londres y Nueva Delhi, Sage, 2011, p.195

mostrar empatía hacia posicionamientos diferentes, posibilitando el establecimiento de un diálogo sin homogeneizar a las partes.

A través de los personajes femeninos de la película de Fatih Akin podemos observar cómo se establece este tipo de relaciones. Ayten mantiene una fe ciega en la organización en la que milita, pero logra liberarse del extremismo y de la violencia que implica sin dejar de creer en la causa, debido al dolor del duelo por la pérdida de Lotte y al ser capaz de comprender el posicionamiento de Susanne. Esta, por su parte, tras el asesinato de su hija Lotte, transforma el duelo —una emoción negativa— en algo constructivo y que tiene consecuencias positivas, tanto para ella como para Ayten; la lectura del diario de su hija le permite comprenderla y eso la induce a ayudar a Ayten, continuando así el propósito de Lotte. Tras el reencuentro entre ambas mujeres, la reconciliación y el perdón dan paso al reconocimiento a nivel humano de las necesidades emocionales de ambas, pues Susanne ha perdido a su hija, y Ayten a su madre, ya que no la ha podido encontrar y el espectador sabe del fallecimiento de Yeter.

No solo se ponen en juego aquí los principios de *rooting* y *shifting* de la política transversal, sino que podemos observar, igualmente, cómo si llevamos a un primer plano el cuidado y la preocupación por los demás, las actuaciones se modifican. Las compañeras de prisión de Ayten que pertenecen a la misma organización que ella dan muestras de un pensamiento autoritario y jerárquico en el que la finalidad de la lucha y la organización en sí se hallan en un nivel superior a los seres humanos que la integran, algo que no sucede en la relación que establece Ayten con Susanne y Lotte. Las tres mujeres se relacionan a nivel emocional, interpersonal, lo que demuestra el humanismo, basado en la bondad, del que hablaba el director al referirse a la película.

Las emociones y la subjetividad vienen condicionadas por la existencia de un cuerpo a través del cual se originan y se expresan; fijar la atención en la estructura corporal de ambas es una de las estrategias que se emplean para des-occidentalizar el cine, esto es, para alejar la producción filmica del centro hegemónico blanco, masculino, heterosexual y occidental²⁴. Los cuerpos son siempre sexualmente específicos y necesariamente interrelacionados con particularidades raciales, culturales y de clase, como queda patente en diversas escenas del filme. En primer lugar, debemos destacar el apartado que la narración filmica dedica a Yeter y, en segundo lugar, la vivencia y expresión de la sexualidad no normativa entre Lotte y Ayten.

El trabajo de Yeter como prostituta, en el cual adopta la identidad ficticia de Jessie, la lleva a mantener relaciones sexuales con Ali, quien le propone vivir con él y mantener relaciones solo con él. Ella acepta ese contrato por miedo a las represalias por parte de hombres anónimos turcos, quienes al descubrir su origen y religión, se consideran dueños de sus decisiones y guardianes de la comunidad a la que ella pertenece por nacimiento y fe. Ella admite dicha pertenencia en una conversación con ellos y debido al miedo se muda a casa de

²⁴ BÂ, Saër Maty y HIGBEE, Will, «Introduction: de-Westernizing film studies», en BÂ, Saër Maty y HIGBEE, Will (eds.), *De-Westernizing Film Studies*. Abingdon y Nueva York, Routledge, 2012, pp.1-15

Alí, pensando que allí se sentirá protegida; tras el infarto del hombre, se dedica a su cuidado, pero él termina asesinandola en el transcurso de una discusión en la que afirma ser su dueño y tener plena capacidad decisoria sobre su cuerpo y sus movimientos.

Respecto a la relación entre Lotte y Ayten, debemos destacar que la inclusión de sexualidades no normativas en el discurso fílmico se erige en una forma más de contribuir a des-occidentalizar el cine; a eso se añade el hecho de que la pareja que se forma sea interracial. Las especificidades de las distintas existencias corporales ayudan a desestabilizar el paradigma que se considera normativo y universal; la inclusión de tales identidades nos permite ser conscientes de las diferencias que se dan en nuestras maneras de ser y estar en el mundo y de percibirlo, maneras afectivas y corpóreas todas ellas, pero diversas. Así, se incrementan las posibilidades de reconceptualizar las cuestiones relativas a la identificación, abarcando las dimensiones corpóreas de la subjetividad. Estas ideas remiten al materialismo vitalista propuesto en la teoría nómada de la filósofa Rosi Braidotti, lo que podemos relacionar con la reinterpretación que del monismo de Spinoza han realizado las investigadoras feministas Moira Gatens o Elizabeth Grosz²⁵. Estas nos ofrecen una visión del cuerpo como un proceso productivo y creativo, que no puede ser conocido de forma definitiva, ya que varía a lo largo del tiempo, razón por la cual el cuerpo se entiende como una serie de procesos *of becoming*, más que como un estado fijo de ser.

3. CONCLUSIÓN

Como hemos tenido ocasión de comprobar gracias al filme *Auf der anderen Seite*, la inclusión de las emociones, bien a través de la política transversal, bien por medio de la ética del cuidado, modifica las relaciones interpersonales y plantea la posibilidad de introducir cambios a nivel institucional. Fatih Akin está postulando como fundamento de la moralidad la bondad humana, la cual se manifiesta en la manera en que las personas modifican su identidad y construyen un hogar dinámico a través de las emociones, entendidas como sentimientos corporeizados. Las relaciones identificativas de índole emocional que tienen lugar se deben a que “the desire for connection generates likeness at the same time that likeness is read as a sign of connection”²⁶.

Debemos recordar que solo en virtud del *lived body* —entendido como “an *objective* subject and a *subjective* object: a sentient, sensual, and sensible ensemble of materialized

²⁵ Para una visión completa y actual del pensamiento de Rosi Braidotti, véase su obra *Nomadic Theory. The Portable Rosi Braidotti*. Nueva York, Columbia University Press, 2011.

Para cuestiones relativas a la corporeidad, véanse: GATENS, Moira, *Imaginary Bodies: Ethics, Power and Corporeality*. Londres, Routledge, 1995 y GROSZ, Elizabeth, *Volatile Bodies: Toward a Corporeal Feminism*. Bloomington, Indiana University Press, 1994

²⁶ AHMED, Sara, *Queer Phenomenologies: Orientation, Objects, Others*. Durham y Londres, Duke University Press, 2006, p.122

capacities and agency”²⁷— podemos relacionarnos con los demás, afectarlos y vernos afectados por ellos, gracias al contacto y a la orientación de las emociones. Esto sucede tanto entre los personajes del filme como entre estos y el espectador, pues el discurso cultural cinematográfico genera visualmente “intersubjetive forms of attachment that can extend or challenge the spectator’s sense of bounded identity”.²⁸

²⁷ SOBCHACK, Vivian, *Carnal Thoughts: Embodiment and Moving Image Culture*. Los Ángeles, Londres, Berkeley, University of California Press, 2004, p.2. Cursiva en el original.

²⁸ «Introduction», en PASSERINI, Luisa, LABANYI, Jo y DIEHL, Karen (eds.), *Europe and Love in Cinema*. Bristol y Chicago, Intellect, 2012, pp.1-24

Representaciones del género en la literatura

«NO QUIERO MARIDO, NO»: MUJERES SIN HOMBRES (DE MELIBEA A LA SERRANA GILA)

Carlos Brito Díaz

Mucho antes de que la mujer obtuviera estatuto de persona jurídica y reconocimiento de su entidad con arreglo a derecho en el código socio-moral, la literatura española deslizó valientes y precoces recreaciones del imaginario femenino durante el Siglo de Oro. Al embozo de la ficción el paisaje antropológico de la *diferencia* de sexos sorteó los escollos de una sociedad y de una cultura nada proclives al desembarazo de la mujer que, en paradoja y merced a las representaciones artísticas, obtiene la condición de sujeto y una dignidad que le negaba la miopía de un universo a la medida del varón. Presumiblemente, el progresivo ennoblecimiento de la mujer como paradigma literario fluya en consonancia con una apreciable modificación del modelo sociocultural. En el ámbito de la cultura artística y, especialmente literaria, la percepción del predominio del varón en la creación puede interpretarse, al menos parcialmente, por un problema de visibilidad de la mujer y no por la acreditación de su inexistencia: Nieves Baranda cita, en su búsqueda de escritoras del Siglo de Oro, una nómina que no desciende de quinientos nombres¹.

El carácter extemporáneo de una selección de tipos femeninos de la literatura española de los siglos XV, XVI y XVII contrarias o, al menos, ausentes de las convenciones morales y sociales coetáneas (la desenvuelta Melibea de *La Celestina*, la vitalista Aldonza-Lozana-Vellida en *La Lozana andaluza*, la sensata pastora Marcela del *Quijote* y la indómita Gila en *La serrana de la Vera*, entre otras) perfila un paradigma heterodoxo de mujer ajeno a lo consolidado en su tiempo y avisa de la creciente naturalización de una imagen femenina en nada complaciente con lo que se esperaba de ella, según los modelos ideológicos acordes a la moral o distraídos de ella, como es el caso de la prostituta. Todas trazan patrones que anticipan el prototipo de la mujer contemporánea en su ejercicio de libertad, sentido común, determinación, emancipación y transgresión de las pautas preestablecidas para su comportamiento, pensamiento y posición. Aun describiendo casos aislados estas mujeres se

¹ BARANDA, Nieves, «Las escritoras españolas en el siglo XVI: la ausencia de una tradición literaria propia», en MONTEJO, Lucía y BARANDA, Nieves (coords.), *Las mujeres escritoras en la historia de la Literatura española*. Madrid, UNED, 2002, pp. 33-54. Una mirada femenina aunque no feminista la aportan las dramaturgas María de Zayas, Feliciano Enríquez de Guzmán y Leonor de la Cueva: véase la edición de sus piezas en *Teatro de mujeres en el Barroco*. Madrid, Asociación de Directores de Escena de España, 1994.

desvían de lo previsible y la *divergencia* se define como un ideal y no sólo como un arquetipo de contraste.

El Siglo de Oro ve convivir, como en el Medievo, tratados favorables a las condiciones de las mujeres (Juan de Espinosa, Cristóbal de Acosta) con alegatos antifeministas amparados en la ciencia (Huarte de San Juan) o el prejuicio literario (Castillejo); con todo, resultan inquietantes aquellos testimonios partidarios de restringir a la mujer al universo doméstico bajo el tamiz de la doctrina cristiana (fray Luis de León) o desde una posición erasmista (Pedro de Luxán o Luis Vives)², que defiende el acceso de la mujer a las letras no sólo por utilidad sino por necesidad, pero confina su actividad docente a la familia. Tal vez la paradoja más flagrante sea la convivencia de actitudes nada proclives a la consideración de la mujer en la prosa divulgativa o doctrinal con el culto neopetrarquista a la dama en la poesía o en los otros géneros de ficción en prosa (con la excepción de la picaresca). La dama descrita en el nuevo culto poético, la *donna angelicata*, es una convención neutra y ajena que en nada atiende a la controvertida casuística femenina de la época. El petrarquismo aísla a la mujer en un microcosmos platónico donde se invisibiliza como sujeto, se anestesia como problema y se invalida como discusión. El *tempo* irreal de las *madonne* y la ucronía del mito petrarquista propician, sarcásticamente, una desnaturalización de la mujer toda vez que propicia una conceptualización de la misma como objeto y no como sujeto³.

En esta consideración de lo femenino fluye otra vertiente de representación literaria: la novela picaresca, la narrativa erótica, la comedia y otros géneros populares promueven una realización de la mujer en las coordenadas de una realidad más ajustada, donde desbrozan su propensión transgresora y su defensa de la libertad y del patrimonio. Las figuras de la prostituta vocacional (Lozana), de las doncellas no sumisas a la voluntad paterna (Melibea) ni a la de los enamorados (Marcela), de las damas que critican con sus criadas a sus maridos o que se enfrentan a personajes masculinos por su derecho a la educación, de las que asisten con alborozo a las comedias haciéndolas “tarea de todo el día”, como describe

² Véase el panorama de OÑATE, María del Pilar, *El feminismo en la literatura española*. Madrid, Espasa-Calpe, 1938, especialmente pp. 88 y sigs. Como bien advierte CRUZ, Anne J., «La búsqueda de la madre: Psicoanálisis y feminismo en la literatura del Siglo de Oro», en SAINT-SAËNS, Alain (dir.), *Historia silenciada de la mujer. La mujer española desde la época medieval hasta la ocontemporánea*. Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 39-64, los tratados de Espinosa y de fray Luis de León “por mucho que apoyen a la mujer ... revelan que comparten la creencia prevaleciente en la inferioridad intelectual, moral y física de la mujer” (p. 51).

³ PORRO HERRERA, María Josefa, *Mujer “sujeto”/ mujer “objeto” en la literatura española del Siglo de Oro*. Málaga, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, 1995: «Surgió así la mujer inasible, irreal, etérea, pero siempre objeto de deseo, objeto erótico, eso sí, sublimado con los velos del lenguaje cortés o del neoplatonismo, pero en la que no se atisba ni un átomo de conflicto psicológico del conflicto que la entretiene: el amor» (p. 88).

pintorescamente Juan de Zabaleta⁴, o de las disfrazadas de varón en busca de la reparación de su honor u honra agraviados están más cerca de la cotidianidad a pesar de estar contaminadas de ficción. El rasgo común de estas mujeres, a pesar de ser creaciones masculinas, es el de simular dar voz a la mujer misma⁵.

En ambas centurias se repiten los temas de discusión feminista: el derecho a la cultura y la libertad de elección amorosa. En el primer caso las mujeres son objeto de escarnio, como corresponde a los estereotipos de las *cultas latiniparlas*, en expresión quevedesca, o de las *preciosas*, en su versión francesa: los dramaturgos se aplicaron a la sátira de las mujeres instruidas, espejo risible de las damas eruditas de la época, que convirtieron por contraste en idóneas a las mujeres con dedicación exclusiva al hogar. El acceso a la cultura se vincula a la disposición de elección amorosa hasta el extremo de ser excluyentes: al dictado de muchas voces coetáneas la mujer no precisaba ser discreta ni docta para ser amada y cuyos atributos eran liviandad, ligereza, vanidad, maledicencia o fingimiento.

La pujanza de la mujer, desde la perspectiva de la ficción literaria, queda acreditada en la gestión de la trama, cuya responsabilidad se le otorga a menudo en exclusiva: sin los modelos de la dama intrigante y vengadora de sí, de la doncella escéptica, de la dueña astuta y urdidora, de la campesina desconfiada y taimada, de la meretriz avezada o de la tercera omnisciente, entre otras, no pueden entenderse géneros como la novela cortesana, la comedia de enredo, las piezas de honor, la narrativa erótica, la tradición celestinesca, el linaje entremesil y la mayor parte de la literatura satírica o moralista. Y ello sin olvidar el efervescente horizonte de las criadas o graciosas y sus estimulantes variaciones⁶. La rica

⁴ ZABALETA, Juan de, *El día de fiesta por la mañana y por la tarde* [1654], CUEVAS, Cristóbal (ed.). Madrid, Castalia, 1983, p. 317.

⁵ Un sucinto pero no menos sugerente análisis nos ofrece BIRRIEL SALCEDO, Margarita María, «Mujeres y género en la España del Siglo de Oro», en MARTÍNEZ BERBEL, Juan Antonio y CASTILLA PÉREZ, Roberto (eds.), *Las mujeres en la sociedad española del Siglo de Oro: ficción teatral y realidad histórica*. Universidad de Granada, Caja de Ahorros de Granada, 1998, pp. 37-55: la historiografía crítica de la familia ha desbrozado vías de conocimiento de la vida de las mujeres merced a la consulta de los libros sacramentales de las parroquias, de los contratos de compraventa, de las cartas de soldada y de servicio, de los arrendamientos, de las dotes, de las arras, de los testamentos, de las tutelas, de las donaciones o de los padrones de alcabalas: el estudio de estos testimonios notariales, demográficos o de los que obran en los archivos de protocolos ha expurgado sabrosas noticias del trabajo de las mujeres, de su gestión del patrimonio, de la edad de acceso al matrimonio, de la organización familiar, de la transmisión de los bienes, del consentimiento paterno, de los bienes gananciales, de los derechos de herencia, del adulterio y de otros tantos asuntos que consolidan un panorama más matizado de lo previsto.

⁶ A este tipo dramático se consagró un monográfico: GARCÍA LORENZO, Luciano (ed.), *La criada en el teatro español del Siglo de Oro*. Madrid, Fundamentos, 2008: para una visión de conjunto véanse allí los trabajos de CANET José Luis, «La evolución de las criadas desde la comedia humanística hasta el teatro profesional» (pp. 15-34), de PROFETI, Maria Grazia, «Funciones teatrales y literarias de la graciosa» (pp. 57-71) y de RUIZ, Reina, «La criada en la comedia del Siglo de Oro: ejemplos, variaciones y denominadores comunes» (pp. 113-124).

galería femenina del Siglo de Oro dinamiza la gestión narrativa y teatral de las piezas; baste un ejemplo estadístico: el ardid escénico del disfraz varonil en las mujeres delata, bajo el resorte escenográfico, no sólo la transferencia de roles sino el principio de que el travestismo propicia la articulación del enredo en virtud de una estrategia femenina⁷.

La primera de estas mujeres en el umbral de la modernidad no es otra que Melibea, la heroína renacentista de *La Celestina*: doncella de noble condición y estimable patrimonio es paradigma de las féminas que contrarían los dictados de su clase sin verse forzada por circunstancia alguna que manipule su decisión. Y en la miopía de su arrebato ignora la viabilidad de institucionalizar su relación pues no parece existir obstáculo alguno en sellar su vínculo al ser Calisto de pareja posición. Aunque se ha justificado esta elección insólita como homenaje a las relaciones clandestinas presentes en los libros de caballerías, de quienes parece beber, entre otras fuentes, la obra de Rojas, lo significativo es el arrojado de la muchacha concertando las citas nocturnas, disponiendo la intimidad, afiliando voluntades de sirvientes y subrayando su razón de vida en el brío insobornable de amar y de ser correspondida. En un acertado *quid pro quo* del Auto XVI Melibea y su criada Lucrecia asisten ocultas a la conversación que Alisa y Pleberio, sus padres, mantienen sobre el futuro de la doncella y los planes de matrimonio que maquinan. En un efecto de sarcástico contrapunto la ingenuidad de los padres queda expuesta al creer virgen a la que “un mes ha” lleva aparejadas muchas citas amorosas con Calisto. La inutilidad del esfuerzo paterno da pie a uno de los parlamentos en defensa de la libertad femenina más valientes de la literatura del Siglo de Oro. En su rechazo del vínculo matrimonial subyace un alegato en pro de la dignidad femenina basada en la autonomía; Melibea, cuyo amor inaugura la conciencia renacentista en nuestras letras, alcanza su más alto nivel de heroicidad, no ya en el suicidio final, sino en la entereza y en la convicción de mujer emancipada:

Déjenme mis padres gozar dél si ellos quieren gozar de mí. No piensen en estas vanidades ni en estos casamientos, que *más vale ser buena amiga que mala casada*. Déjenme gozar mi mocedad alegre si quieren gozar su vejez cansada; si no, presto podrán aparejar mi perdición y su sepultura. No tengo otra lástima sino por el tiempo que perdí de no gozarle, de

⁷ TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, «Mujeres en traje de varón», *La mujer imaginada. Visión literaria de la mujer castellana del Barroco*. Badajoz, @becedario, 2010, pp. 339 y sigs., así como la bibliografía allí citada. La mujer se yergue en la artífice del relato y en el fundamento motriz de su evolución. Lope de Vega utiliza este recurso en 113 piezas, Tirso en 21 y, si bien Calderón o Ruiz de Alarcón no prodigaron el equívoco de la mujer que suplanta la identidad masculina, sí lo emplean en alguna ocasión, de igual suerte que Cervantes tampoco fue ajeno a la moda. De las disfrazadas de hombre en la comedia tal vez sea la doña Juana/ don Gil de Tirso de Molina la que mejor ofrezca en esencia los más ingeniosos derroteros del recurso del travestismo: la protagonista de *Don Gil de las calzas verdes* no sólo logra atraer de nuevo al hombre que la abandonó sino que enamora también, bajo apariencia masculina, a la mujer por la cual aquél huyó.

no conocerle, después que a mí me sé conocer. *No quiero marido, no quiero ensuciar los nudos del matrimonio, ni las maritales pisadas de ajeno hombre repisar*⁸.

La intervención de la desenvuelta muchacha desliza una perspicaz reflexión sobre el conflicto generacional, un retrato de alta penetración psicológica del egoísmo adolescente en su alienación hedonista y una significativa manifestación de la insubordinación femenina contra las prerrogativas del sistema patriarcal. Melibea prefigura al ser humano contemporáneo al postular la vocación consciente del placer y la naturalización del derecho de elección amorosa por parte de la mujer sin injerencias masculinas. Esta decisión se obra en la muchacha como resultado de una desfloración antes psicológica que física⁹: Celestina ha sabido estimular en la doncella el autoconocimiento («después que a mí me sé conocer») en virtud de una hábil manipulación de su deseo.

De la transición entre el mundo celestinesco y picaresco, en la vertiente literaria, y entre el sistema medieval y capitalista, en el ámbito económico y socio-moral, la protagonista de una *rara novela*, *La lozana andaluza*, adelanta en nuestras letras al tipo literario del superviviente profesional, en este caso bajo la identidad de una cortesana, primero prostituta mientras se lo permitieron sus encantos, y luego alcahueta cuando la belleza dio paso a la astucia. La progresiva onomasiología del personaje (primero Aldonza, en España; luego, Lozana, en su plenitud romana y, por último, Vellida en su otoñal retiro en la isla de Lipari) dan noticia de la evolución de una mujer que es retrato femenino y eco de una incipiente burguesía que exhibe su fervor por el dinero y la vida. Lozana participa del nuevo código ético basado en la profesionalización del placer y en la aspiración al éxito social. En un clima de absoluta

⁸ ROJAS, Fernando de, *La Celestina*, ed. LOBERA, Francisco, SERÉS, Guillermo, DÍAZ-MÁS, Paloma, MOTA, Carlos, RUIZ, Íñigo y RICO, Francisco. Barcelona, Crítica, 2000, p. 296. La cursiva es nuestra. Frente a este alegato en defensa de la libertad individual femenina en detrimento del sistema patriarcal, la obra desliza algún parlamento en la dirección contraria, de suerte tal que la perspectiva de Rojas se emboza en una ambigüedad heterogénea asociable a la hibridez ideológica de la pieza. Recordemos la citada intervención de Sempronio en el Auto I (ed. cit., pp. 38 y sigs.) donde argumenta la vileza de las mujeres con el concurso de autoridades que escribieron contra ellas; esta desacreditación de las féminas ha de relativizarse como terapia para contrarrestar la encendida exaltación de Calisto y como un parlamento cuya vehemencia se atenúa por la filiación intelectual de su misoginia con el concurso de las referencias clásicas. Existe cierto efecto de inautenticidad al hacer portavoz a un criado de tan altas reflexiones, si bien lo libresco no anula el antifeminismo secular, aun reconociendo «que muchas hobo y hay santas, virtuosas y notables cuya resplandeciente corona quita el general vituperio» (p. 39).

⁹ Como arguye OTIS, Handy, «La desfloración psicológica y retórica de Melibea», en LÓPEZ-RÍOS, Santiago (ed.), *Estudios sobre La Celestina*. Madrid, Istmo, 2001, pp. 381-393, la seducción se obra merced al persuasivo discurso retórico de la tercera cuyos recursos «se usan con la intención —y el resultado será un éxito— de convencer a Melibea de que renuncie a su concepción del honor y acepte el amor en el mundo real ... Lo que ha quedado demostrado es que ella no es una víctima, sino que participa de buena gana y con vehemencia en el *loco amor*» (p. 393): esta omnisciente colaboración de la muchacha subraya su modernidad.

despreocupación moral la cortesana más celebrada de Roma consigue mantenerse a flote merced a su ambición y a su sensualidad. Sin embargo, resulta interesante que el norte de su medro personal se articula, como condición *sine qua non*, sobre la independencia de los hombres:

Y como ella tenía gran ver e ingenio diabólico y gran conocer, y en ver un hombre sabía cuánto valía, y qué tenía, y qué le podía dar, y qué le podía ella sacar. Y miraba también cómo hacían aquellas [prostitutas] que entonces eran en la ciudad, y notaba lo que le parecía a ella que le había de aprovechar, *para ser siempre libre y no sujeta a ninguno*¹⁰.

Lozana aprende pronto su estrategia: se adapta al medio y procura su beneficio a costa de quien sea. Nos importa resaltar su pragmatismo y su lucidez como atributos de una mujer, no solo inmune a prejuicios y exenta de escrúpulos, sino que concibe el trato masculino exclusivamente como un negocio lucrativo cuyos beneficios le avalan su celosa independencia. Ahí radica su contemporaneidad: su condición de profesional retribuida la hace inmune a la dialéctica de géneros; su visión mercantil, que adelanta en buen modo el contrato humano actual, le permite salir airosa mientras/porque proliferan a su alrededor la marginación y la corruptela.

De los tipos femeninos del *Quijote* es, inequívocamente, la pastora Marcela la que ha concitado más interés crítico en lo relativo a la prefiguración de actitudes *modernas* en la mujer. Convertida a su pesar en la enamorada del pastor Grisóstomo, por cuyos «celos, sospecha y ausencia» éste se suicida, se ve obligada a excusar su responsabilidad ante los amigos que lo sepultaban en presencia de don Quijote. Lo que se presentaba como una muerte por indiferencia de la dama Cervantes lo transforma en uno de los pasajes más entrañables y lúcidos de la novela: trasmutada en el desaliñado hábito de pastora, la que fue dama y huye de la compañía masculina entona uno de los discursos más sensatos de la literatura española en defensa de la coherencia personal basada en la honestidad y en el albedrío. Marcela conjuga una reflexión perspicaz y cabal sobre el derecho a la existencia impar: la voluntaria soledad en virtud de su retiro del mundo y la libre renuncia al ejercicio amoroso dan pie a una meditación sobre la dictadura de la belleza y sobre las erróneas correspondencias a que obliga la admiración ajena: «Yo conozco, con el natural entendimiento que Dios me ha dado, que todo lo hermoso es amable, mas no alcanzo que, por razón de ser amado, esté obligado lo que es amado por hermoso a amar a quien le ama»¹¹. El aliño indumentario de la zagala encubre un entendimiento sublime y penetrante de la psicología humana y, particularmente, de la masculina, como corresponde al disfraz de bárbara o salvaje en la comedia. Marcela, sin embargo, se revuelve contra el paradigma del amor bucólico e incluso contra la convención petrarquista de la dama desdeñosa; sus palabras reclaman la libertad de juicio, la independencia de criterio y la condición de célibe por natural elección, a sabiendas de que solo el apartamiento del siglo hace viable la deliberada autonomía:

¹⁰ DELICADO, Francisco, *La lozana andaluza*, JOSET, Jacques y GERNERT, Folke (eds.). Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2007, Mamotreto v, p. 26. La cursiva es nuestra.

¹¹ CERVANTES, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, RIQUER, Martín de (ed.). Barcelona, Planeta, 1996, Parte I, cap. 14, pp. 141-142.

Yo nací libre, y para poder vivir libre escogí la soledad de los campos ... A los que he enamorado con la vista he desengañado con las palabras ... El cielo aún hasta ahora no ha querido que yo ame por destino y *el pensar que tengo de amar por elección es escusado*. Este general desengaño sirva a cada uno de los que me solicitan de su particular provecho; y entiéndase de aquí adelante que si alguno por mí muriere, no muere de celoso ni desdichado, porque quien a nadie quiere, a ninguno debe dar celos; que los desengaños no se han de tomar en cuenta de desdenes¹².

Luis Vélez de Guevara procuró apartarse de la comedia homónima que Lope había escrito sobre el personaje de *La serrana de la Vera*. Sobre una refundición de motivos populares el discípulo del Fénix presenta en su pieza un curioso caso de disfraz escénico: la villana seducida y engañada por su huésped cobra la propia honra mudando su condición en la de bandolera y ajusticiando por su mano al ofensor; la fusión del viejo motivo lírico de las mujeres asaltadoras de viajeros o serranillas con el modelo dramático de la mujer vengadora de su propio honor generan una comedia amarga y poco representada. La masculinidad de la villana quedan atestiguados en su radical metamorfosis cuando se entrega a una existencia montaraz y agresiva¹³: es obvio que Gila mimetiza lo peor de la condición varonil pero en cierto modo su drástica resolución expone la indefensión de la mujer en los casos de honra y la arbitrariedad de un sistema moral que ampara exclusivamente la posición del hombre; los terribles juramentos que profiere la enajenada villana, de sentido épico y filiación romanceril, alimentan la leyenda de la fiera y indómita bandida cuya ira es rayana en la homofobia de una amazona mítica:

Y guárdense de mí todos
cuantos hombres tiene el suelo
si a mi enemigo no alcanzo,
que *hasta matarlo no pienso*
dexar hombre con la vida;
y hago al zielo juramento
de no volver a poblado,
de no peinarme el cabello,

¹² *Ibidem*, pp. 142-143. La cursiva es nuestra.

¹³ Una de las variantes de la mujer varonil es la esquivia (véase MOCHÓN, Montserrat, «La intelectual esquivia», *El intelecto femenino en las tablas áureas: contexto y escenificación*. Madrid, Iberoamericana, 2012, pp. 135 y sigs.): incrédula para el amor es hostil a los hombres y enemiga del matrimonio. Un ejemplo es la Laura de *La vengadora de los hombres* de Lope, que propone un torneo de pluma y espada entre sus pretendientes: aquel que escriba el mejor memorial en defensa de las mujeres será su esposo. Tampoco está sometida a la jerarquía masculina la oscilante Diana de *El perro del hortelano* de Lope. Otras féminas escépticas o remisas a la compañía masculina son la Tisbea tirsiana en *El Burlador de Sevilla*, aunque luego se vea manipulada por don Juan, o la ávida lectora Leonarda de *La viuda valenciana* de Lope, que renuncia al matrimonio pero no al disfrute de su deseo: es sugerente el artículo sobre el amar a ciegas de TORRES, Milagros, «Trois masques pour Leonarda: voir est toucher dans *La viuda valenciana*». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, xxix, 2 (1993), pp. 37-50.

de no dormir desarmada,
de comer siempre en el suelo
sin manteles, y de andar
siempre al agua, al sol y al viento,
sin que me acobarde el día
y sin que me venza el sueño,
y de no alzar, finalmente
los ojos a ver el cielo
hasta morir o vengarme³⁴.

La bárbara muchacha ha polarizado su sentido de la venganza hasta extenderlo a todo el género masculino: esta radicalización de la *hembra* lleva aparejada una condena paterna por los desmanes cometidos como bandolera; sin embargo, no hay piedad ni comprensión en Giraldo hacia la hija deshonrada; antes bien, puesta en el cadalso, la propia Gila traiciona su coherencia apelando a la laxitud paternal como responsable de sus excesos: «Si tú usaras/ rigor conmigo al principio/ de mi inclinación gallarda,/ yo no llegara a este extremo» (ed. cit., p. 203).

Aunque el imperio del amor termine frustrando, en la mayor parte de los casos, las expectativas de soledad y de renuncia a la compañía masculina, el Siglo de Oro ofrece no pocos ejemplos heterodoxos de mujeres fuera del siglo, a contracorriente y en clara disensión del matrimonio y de sus forzosas encomiendas. En gran modo alentadas por la inversión social que ofrece la comedia, estas féminas se instalan en el umbral de la mujer contemporánea expresando paradójicamente el anhelo de la vieja canción de amiga:

Dicen que me case yo:
no quiero marido, no.
Madre, no seré casada
por no ver vida cansada,
o quizá mal empleada
la gracia que Dios me dio.

Dicen que me case yo:
no quiero marido, no.

³⁴ VÉLEZ DE GUEVARA, Luis, *La serrana de la Vera*, RODRÍGUEZ CEPEDA, Enrique (ed.). Madrid, Cátedra, 1982, pp. 158-159. La cursiva es nuestra.

MUJER Y EROTISMO EN LA LITERATURA, REIVINDICACIÓN DE LA LIBERTAD

Ernesto Rodríguez Abad

El propósito de estas líneas es el de abordar el tema del erotismo en la literatura escrita por mujeres como un elemento liberador y de lucha usado por muchas escritoras desde la antigüedad hasta nuestros días. Un recorrido por la historia de las letras demostrará de qué manera muchas mujeres escritoras han roto esquemas y han quebrado la débil línea que separa lo que una sociedad consideraba correcto o permitido a la mujer.

Lo erótico es lo inadvertido que súbitamente se hace presente. En el raptó, en la mirada esquiva, en la sonrisa que brilla entre las sombras, en lo inquietante, en el vértigo, en el peligro está oculto el erotismo; aunque a su vez es calificado como la dimensión del placer de la sexualidad y de la creatividad. A través del erotismo el amor es elevación y apertura, es placer y deseo. Esto ocurre porque entra en juego la imaginación que crea los referentes, la imagen y las sensaciones a través de la palabra.

El arte conforma un lenguaje de signos que metaforizan los conceptos, haciéndolos imperecederos, verdaderos y transmisores de las inquietudes, preocupaciones y quimeras. De esta manera se universaliza la vida en tanto que toda obra de arte es una experiencia en la que el artista se compromete consigo mismo y con la sociedad. Pero el arte también ha estado sujeto a ideologías, conceptos morales y conveniencias del poder imperante. En la época de las vanguardias artísticas los surrealistas propusieron una escritura automática, sin dictados de la razón, la moral o las mismas normas culturales. Es un momento de liberación de las ideas y de las palabras. Pero hasta llegar el siglo XX muchas autoras y artistas se vieron sometidos a la incomprensión y a la intolerancia.

En las culturas dominadas por conceptos y premisas androcéntricas todas las actividades producidas por mujeres o todos los referentes a un arte femenino ha sido subvalorado, consciente o inconscientemente, ya que durante mucho tiempo ha existido un predominio de un imaginario y unos presupuestos masculinos enfrentados erróneamente a lo femenino. Esta forma de ver la realidad y esta cultura resulta marginadora y empobrece la sociedad. A partir del siglo XX ha ido cambiando, felizmente, y con el paso del tiempo se ha reconocido el valor y el trabajo de muchas mujeres que lucharon por ser profesionales del mundo del arte, aunque aún queda mucho camino por recorrer. El erotismo desde un punto de vista femenino nos adentra en otra realidad, nos lleva a símbolos y referentes desacostumbrados en la producción de literatura sensual más conocida. La mirada cambia y convierte en universal

una visión de la vida. Vamos hacia la escritura como una forma de entrar y salir de los ámbitos real y literario; es decir desde lo visceral hasta la ficción.

Desde la antigüedad se han producido textos eróticos y sensuales, mas siempre con miedo a la palabra y a la imagen demasiado osada, y siempre coartados por las censuras de editores, gestores o políticos. Pero con el tiempo en la literatura comenzó a aparecer el cuerpo desnudo, se rompieron viejos patrones y la poesía erótica escrita por mujeres se constituyó en un testimonio de vida, inmersa como estaba, en una sociedad que se cimentaba en unas bases hipócritas y conservadoras, atadas a dogmas o a una moralidad basada en la religión. En tanto comprendamos que comprometerse con la vida es ser capaces de escucharnos desde adentro, podremos abrirnos a la diversidad y escribir sobre ello.

Muchas mujeres optaron por la lucha, se alejaron de la pasividad y no aceptaron lo permitido a su sexo, llamado "débil" con intencionalidad. Lograron ser profesionales de la literatura en un mundo eminentemente masculino. Fueron las arriesgadas literatas que, además de atreverse a escribir, dejaron líneas polémicas llenas de ardor, de inquietantes escenas o ideas peligrosas para la moral imperante o las costumbres de su época.

Las mujeres accedieron al mundo de los hombres y plasmaron en la literatura, en tiempos en que estaba prohibido hablar, sus deseos, sus referentes eróticos o sus reivindicaciones. Personajes femeninos capaces de decidir irrumpieron en escena, mirando de soslayo a las damitas blanquecinas, que hablaban poco, no contradecían los deseos de sus amados y eran especialistas en la espera paciente. Poco a poco fueron ganando un espacio y construyendo un mundo con referencias femeninas. Mujeres como Cristina de Pisan, Sor Juana Inés de la Cruz, Margarita de Navarra, Feliciano Enríquez de Guzmán o María de Zayas se revelan y construyen un imaginario propio, una visión del placer y del amor desde sí mismas. Abren, con ello, un espacio en el que, ya adentrándonos en el siglo XX, brillarán grandes autoras como Silvina Ocampo, Delmira Agustini, Alfonsina Storni, Gabriela Mistral, Ángeles Mastreta, entre muchas otras. La obra de estas autoras y sus predecesoras es prueba de valentía, ya que han podido, a través de la literatura erótica, perturbar las ensoñaciones de muchos para acentuar el aliento transformador de su realidad y creatividad.

Las precursoras fueron las que abrieron un camino de libertad en el difícil ámbito de las letras. Esta liberación del texto escrito por mujeres tiene su origen en la Edad Media y la época Renacentista. Cristina de Pisan, que vivió entre 1363 y 1434, fue la primera literata, historiadora y política profesional de Europa. Al morir el padre y el marido repentinamente, ella decide mantener a sus hijos trabajando como escritora e historiadora. Luchó contra los estereotipos misóginos que imperaban en la sociedad de su época, reivindicando el discurso femenino y la igualdad intelectual de los sexos. Escribía además baladas de amor que llamaban la atención de los ricos mecenas de la corte, intrigados por esta novedosa escritora, a quien le pedían que escribiera baladas sobre sus conquistas amorosas. Fue osada en la escritura y en las ideas. Poco a poco, abandonó el cultivo de la lírica por el mundo de la filosofía y, luchando en una sociedad eminentemente masculina, logró sembrar la polémica e iniciar lo que con el tiempo se llamaría la "querelle des dames". Se trataba de un intenso debate sobre las cualidades intelectuales, artísticas y sociales de las mujeres. *El libro de la*

ciudad de las damas es su publicación más conocida. "La excelencia o la inferioridad de los seres no residen en sus cuerpos según el sexo, sino en la perfección de sus conductas y virtudes."¹

Sus teorías calaron en muchas escritoras e intelectuales posteriores y las volvió a poner en práctica Margarita de Navarra, nacida en el castillo de Angulema (Francia) en el año 1492. Si nos adentramos en su obra y personalidad podemos comprobar que es una mujer de una sólida formación humanística, igual a la que recibe su hermano, el futuro rey de Francia, Francisco I. Fue esposa de Enrique Albert, monarca de Navarra. Actuó siempre como una mujer comprometida con la cultura y con las ideas progresistas. Protegió a humanistas perseguidos como herejes, dándoles refugio en sus castillos y enfrentándose a la cerrazón de algunos poderosos mandatarios. Se acercó a las ideas del protestantismo y defendió la heterodoxia, reavivando además "la querelle des dames". Su obra literaria es extensa y cultiva la poesía, el teatro y las narraciones. Tuvo mucho éxito en vida y dejó a su muerte una importante cantidad de manuscritos conteniendo poesías de temática amorosa o espiritual y, sobre todo, su obra más conocida, el *Heptamerón*. Es un libro osado para su época. Escrito al final de su vida, recoge novelas de temática amorosa, sensual, pícaro, incluso en algunas aborda la crítica a la religión. La primera edición la podemos datar en 1558, con el título *Histoire des amans fortunez*. Contenía 67 novelas y se dio a conocer como texto anónimo, aunque en el prólogo Pierre Boisteau (antiguo colaborador de la reina) apunta la autoría de Margarita de Navarra. No contento con esta edición otro colaborador de la reina, Claude Gruget, publica otra edición. La imprime con el título actual *L'Heptaméron des Nouvelles de très illustre et très excellente Princesse Marguerite de Valois, Royne de Navarre*. Datada en 1560, deja clara la autoría.

Según apunta el profesor Miguel Zugasti en el prólogo, "La reina Margarita, la Boccaccio de Navarra" las ediciones sufrieron los rigores de la censura: "En esta ocasión el libro contiene las 72 novelas que hoy se conservan, aunque, igual que en el caso anterior, tanto Boisteau como Gruget (este último a menor escala) intervienen en el texto de la reina limando párrafos escabrosos para el gusto de la época, borrando nombres propios conocidos en aquel entonces y tachando pasajes demasiado osados en materia religiosa."² La influencia de Boccaccio queda patente desde el principio. El planeamiento narrativo y la construcción de la obra parten de las mismas premisas y arquitectura literaria. En el *Decamerón*, Boccaccio construye el corpus narrativo partiendo de la oralidad y de la necesidad de narrar para pasar el rato. Diez personajes se aíslan en una finca florentina durante una temporada para huir de la peste. Allí cada uno debe relatar historias para los demás hasta llegar a cien cuentos. En el *Heptamerón*, la autora sigue la misma estructura que en el *Decamerón*. El marco narrativo de las termas de Cauterets reúne a un grupo de nobles en torno al ritual de los baños y la vida

¹ PISÁN, Christine de, *La cité des Dames*, Madrid, Siruela, 2013, pág. 123.

² ZUGASTI, Miguel, "La reina Margarita, la Boccaccio de Navarra". *Heptamerón*, Biblioteca Básica Navarra, Ediciones y libros S.A., Pamplona, 2002, pág. 10.

placentera. Unas intensas lluvias inundan los caminos y quedan aislados. Los cinco hombres y las cinco mujeres contarán una historia cada día. Todo redonda en lo placentero. Los baños, el prado ameno, la conversación bajo la arboleda, el placer de degustar la palabra rodean a los personajes y sus historias. No solo Margarita usó las termas y el ambiente idealizado como marco literario, sino que el ambiente descrito y todo lo que rodea a los personajes es agradable, sensual, nos incita a degustar la vida. En este ambiente idealizado, un tópico *locus amoenus* convertido en marco del relato y la charla, surgen los temas que debaten los personajes al terminar de escuchar el cuento. La religiosidad y la crítica a actitudes de los religiosos, la virtud frente al goce de la carne, el placer desenfrenado o la rivalidad entre hombres y mujeres son los temas y argumentos más frecuentes en los textos y en los debates. Una de las características del relato oral es que surge en la conversación y desencadena el diálogo. Esta característica la encontramos en nuestra autora, conocedora de la literatura anónima y del deambular de los trovadores con sus palabras.

La reina de Navarra incorporó a su libro el esquema narrativo y las temáticas del *Decamerón*, pero, si bien mantiene esta estructura similar, se aleja del autor italiano en el tratamiento de algunos temas y sobre todo en la actitud de los personajes femeninos. La mayoría de las mujeres del *Heptamerón* son libres, luchan por tomar sus propias decisiones, son ellas las que desencadenan el desenlace de la mayoría de los relatos y eligen cómo quieren vivir.

No solo estos rasgos demuestran que la autora ha leído el *Decamerón*, sino que ella misma admite ser lectora y admiradora de este libro, propiciando que se traduzca al francés como queda claro en el prólogo de la edición de París hecha en 1545. Esta decisión demuestra la actitud liberal y abierta de una mujer que no tiene miedo a hablar de sexo, de amor y de libertad. Estas actitudes abiertas son criticadas aun en el siglo XX, como podemos ver en ciertos manuales en los que lo ideológico prima sobre lo literario. Es el caso de Ramón D. Perés, que dice, hablando de Boccaccio: "Una mancha pesa sobre él: la de la obscenidad; pero no era ella grave en su época corrompida, refractaria al rubor, aun entre las más encumbradas damas."³

Se demuestra en este tipo de publicaciones la manera de hacer historia y crítica literaria desde conceptos pacatos, maniqueos, moralizantes y poco literarios. Ya entrado el siglo XX sigue escandalizando un libro publicado en 1348. Una de estas encumbradas damas, puesta en duda y tachada de inmoral por este ridículo manual, es una mujer que luchó por la libertad, por la literatura sin tapujos y sin manipulaciones ideológicas.

En el Siglo de Oro español vuelve a encenderse la llama de la "la querelle des dames". Mujeres como Ana Caro, Feliciano Enríquez de Guzmán y María de Zayas reavivan el fuego del debate. Todas crean y desean ser profesionales en el mundo del arte. Las tres se enfrentan a un universo rígido, dominado por reglas masculinas que relegan a la mujer a un plano de

³ PERÉS, Ramón D., *La leyenda y el cuento populares*, Barcelona, Ramón Sopena, 1973, pág. 450.

inferioridad. Ellas defienden, como lo había hecho Cristina de Pisán, el derecho de las niñas a recibir una educación. La autora afirmaba en su libro *La ciudad de las mujeres*⁴:

Si fuera costumbre mandar a las niñas a las escuelas e hiciéranles luego aprender las ciencias, cual se hace con los niños, ellas aprenderían a la perfección y entenderían las sutilezas de todas las artes y ciencias por igual a ellos... pues... aunque en tanto que mujeres tienen un cuerpo más delicado que los hombres, más débil y menos apto para hacer algunas cosas, tanto más agudo y libre tienen el entendimiento cuando lo aplican. Ha llegado el momento de que las severas leyes de los hombres dejen de impedirles a las mujeres el estudio de las ciencias y otras disciplinas.

Me parece que aquellas de nosotras que puedan valerse de esta libertad, codiciada durante tanto tiempo, deben estudiar para demostrarles a los hombres lo equivocados que estaban al privarnos de este honor y beneficio.

Y si alguna mujer aprende tanto como para escribir sus pensamientos, que lo haga y que no desprecie el honor sino más bien que lo exhiba, en vez de exhibir ropas finas, collares o anillos. Estas joyas son nuestras porque las usamos, pero el honor de la educación es completamente nuestro.

Mas el enfrentamiento está servido. Muchos de los autores de la época ridiculizan la postura de las literatas o mujeres intelectuales a través de personajes femeninos que desean estudiar y leer y, como consecuencia, se convierten en ridículas sabiondas. Lope de Vega en *Los melindres de Belisa* deja bien clara la postura de la sociedad que exige a la mujer recato y humildad, prohibiéndole incluso caminar con la cabeza erguida y mirar de frente a los hombres que encuentra por la calle; en otra comedia titulada *La mayor victoria* intenta demostrar que la mujer instruida pierde los encantos y donaires femeninos: "Siempre fui de parecer / que naturaleza agravia / a la mujer que hace sabia / pues deja de ser mujer."⁵ Otro de los autores representativos de la escritura y el teatro de la época, Pedro Calderón de la Barca, en *No hay burlas con el amor*, crea un personaje femenino que raya lo grotesco, pues las excesivas lecturas deforman gravemente su lenguaje, hasta que un padre conservador e indignado decreta en la casa la prohibición de que las mujeres lean, o pone en boca de los personajes masculinos diálogos que reflejan un modelo determinado de esposa. "*Don Diego*: Porque el ingenio la sobra; / que yo no quisiera, es cierto, / que supiera mi mujer / mas que yo, sino antes menos. *Don Luis*: Pues ¿cuándo el saber es malo? *Don Diego*: Cuando fue el saber sin tiempo, / sepa un mujer hilar, coser y hacer un remiendo; / que no ha menester saber / gramática ni hacer versos."⁶ Mientras las autoras siguen luchando por abrirse camino, poetas como Quevedo escriben versos como: "Muy discretas y muy feas, / mala cara y buen

⁴ PISÁN, Christine de, Ob. Cit., pág. 128.

⁵ PROFETI, María Grazia, "Mujer y escritura en la España del Siglo de Oro". *Breve historia feminista de la literatura española*, tomo II, Barcelona, Anthropos, 1995, pág. 56.

⁶ CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro, *No hay burlas con el amor*, en Comedias, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo II, 1849, pág. 457.

lenguaje, / pidan cátedra y no coche, / tengan oyente y no amante. / No les den sino atención, / por más que pidan y garlen, / y las joyas y el dinero / para las tontas se guarde. / Al que sabia y fea busca, / el Señor se la depare: / a malos conceptos muera, / malos equívocos pase.”⁷

Si indagamos en la producción artística del Siglo de Oro encontramos una producción literaria variada e interesante. No sólo se refleja la vida y costumbres de la sociedad española de la época desde un punto de vista masculino, también hay mujeres que escriben y crean un imaginario propio. Ana Caro estrena teatro y escribe poesía, cobrando por alguna de sus obras se convierte en la primera escritora profesional. En la comedia *Valor, agravio y mujer* ironiza sobre las costumbres sociales y sobre las reglas que rigen el mundo en el que le ha tocado vivir. Llega incluso a ridiculizar algunas de las actitudes consideradas como valores típicamente masculinos. No se conocen apenas datos biográficos y su obra ha sido olvidada durante muchos años. Feliciano Enríquez de Guzmán, después de enviudar dos veces, desea estudiar y se disfraza de hombre. Con el tiempo publica textos dramáticos y teoriza sobre el teatro polemizando con Lope de Vega. En su obra *La gracias mohosas* deforma la realidad y nos traslada a la estética de lo grotesco, de lo arriesgado, polémico y satírico. Esta primera dramaturga española nos ofrece un texto breve donde triunfa lo disparatado, lo burlesco, la imagen de un mundo fuera de toda norma; otra vez una mujer vuelve a arriesgar, a plantear un mundo que reivindica otros puntos de vista y valores, incidiendo en lo sensual deformado y en lo placentero. Es una defensa, a través de lo carnavalesco, de la celebración y disfrute de la carne, la grotesca danza de los desheredados del mundo y de los borrachos tullidos con sus enmohecidas gracias sacan a la luz los verdaderos vicios y virtudes de la humanidad. María de Zayas y Sotomayor se plantea trabajar el mundo de la novela y es una de las primeras mujeres que cultiva este género. Esta autora, que no goza de la fama y valoración literaria que merece, nos plantea unas novelas y un tratamiento del amor y el erotismo que escandalizó a la sociedad de su época y que le propició el desprecio de algunos autores de estudios de literatura. Mujeres libres que desprecian el matrimonio y que aman por placer pueblan sus argumentos. En el siglo XIX, en un manual escrito por un autor alemán, se la tacha de obscena e indecente.

Fernando Díaz-Plaja en un estudio sobre las costumbres amorosas del Barroco nos dice, hablando de la violación y al amor carnal: “La más violenta en este sentido se presenta en una novela corta en la que una dama de la aristocracia se enamora de un esclavo que, además, es feo, negro. El uso y abuso que de él hace obliga al amante forzado a protestar, en nombre de la moral y de su salud física.”⁸

María de Zayas no tiene miedo a plantear personajes femeninos que dan rienda suelta a sus pasiones, alejándose de estereotipos creados desde una perspectiva masculina. Beatriz,

⁷ VILLALBA PÉREZ, Enrique, “Entre la ignorancia y la “bachillería”: imagen de la mujer y la cultura en el Siglo de Oro”. *Las sabias mujeres*, Tomo II, Madrid, Col. Laia, (1995).

⁸ DÍAZ-PLAJA, Fernando, *La vida amorosa en el Siglo de Oro*, Madrid, ED. Temas de hoy, (1996), pág. 87.

uno de sus más logrados personajes, viola a su esclavo negro y lo convierte en objeto sexual, ante los ojos escandalizados de su enamorado que presencia las declaraciones de su amada sentada en la cama al lado de su esclavo.

En el caso, que en una cama, que estaba en esta parte que he dicho, estaba echado un negro tan atezado que parecía hecho de un vocacé su rostro, parecía en la edad de hasta veinticinco o treinta años, mas tan feo y abominable, que no sé si fue la pasión o si era la verdad, le pareció que el demonio no podía serlo tanto.

(...)

Estando en esto, abrió el negro los ojos, y mirando a su ama, con voz debilitada y flaca, le dijo, apartándola con las manos el rostro que tenía junto al suyo:

-¿Qué me quieres, señora? ¡Déjame ya por Dios! ¿Qué es esto, que aun estando ya acabando la vida me persigues? No basta que tu viciosa condición me tiene como estoy, sino que quieres que cuando ya estoy en el fin de mi vida, acuda a cumplir tus viciosos apetitos.⁹

Las tres volvieron a poner en boga la querrela de las damas y lucharon por un puesto en el mundo artístico. La polémica volvió a resurgir y muchos escritores pusieron en duda su capacidad para crear. En sus textos se trasluce una sensualidad inusuales, un erotismo, velado a veces, patente y descarado, otras, que hace que las veamos como revolucionarias ya que lo que yace en el fondo de toda gran obra literaria de este género es una enorme carga social, de lucha y reivindicación. Un trasfondo que hace visibles a las mujeres a través de la expresión de sus deseos.

Otras también estuvieron en la lucha, aunque no trabajaron las temáticas que aquí nos ocupan, escribieron y dejaron constancia de la intolerancia, tal es el caso de Sor Marcela de San Félix, hija natural de Lope de Vega y la actriz Micaela de Luján, que escribió poesía, loas, romances y comedias. Casi la totalidad de su obra fue destruida por orden de su confesor. Sor Juana Inés de la Cruz escribe también amparada en su refugio del claustro y allí ven la luz sus palabras. Pero como dice Andrés Peláez "Las mujeres de este momento escriben más para ser leídas que para ser vistas, pues sus obras no consiguen ser representadas."¹⁰

Recorrido largo han tenido los textos, ocultos muchas veces, menos conocidos que los escritos por escritores. Pero las mujeres que han osado a escribir literatura erótica, tanto en el pasado como en tiempos más modernos han albergado una actitud rebelde, de inconformismo y de lucha por reivindicar un puesto entre el mundo de las letras y un lugar en la sociedad. Los personajes femeninos se han caracterizado tradicionalmente por su pasividad, sobre todo tal y como los pintan en el siglo XIX. Los personajes femeninos de las escritoras que hemos tratado en nuestro estudio quieren ser libres, tener sus propios

⁹ DÍAZ-PLAJA, Fernando, op. cit. Pág. 87-88.

¹⁰ PÉLAEZ, Andrés, *De la cazuela a la escena*, Almagro, Museo Nacional del teatro, 2008, pág. 23.

conceptos de la vida y del placer. Mujeres que buscan una identidad y que se jactan de tener una actitud activa.

CONCLUSIONES

La literatura erótica escrita por mujeres desde la Edad Media y el Renacimiento europeos plantea un imaginario erótico propio de la mujer, que no se contraponen sino que complementa al imaginario masculino. Las mujeres devienen en la literatura de musas u objetos estáticos de deseo a sujetos que sienten y proponen una nueva estética que se relaciona con un orden nuevo y diferente de la sociedad y de las relaciones. Son muchos los nexos que igualan la sexualidad masculina a la femenina. Hombres y mujeres son seres sexuados, con pulsión sexual y fantasías. Tanto hombres como mujeres han evolucionado hacia un erotismo más libre, orientado a redescubrir el placer. La base de esta evolución la encontramos en la lucha por la libertad a la hora de escribir y plasmar el placer.

La literatura erótica escrita por las pioneras es un ejemplo de búsqueda de la libertad en un mundo intolerante y hostil.

CREACIÓN Y REFLEXIÓN: UN CONTRASTE DE LA MUJER AFRICANA CON LA OCCIDENTAL A TRAVÉS DE LA CREACIÓN LITERARIA DE CECILIA DOMÍNGUEZ EN *LOS NIÑOS DE LA LATA DE TOMATE*.

Ernesto Gil López

Ya desde los tiempos de Galdós, *Clarín* o Emilia Pardo Bazán¹, uno de los temas que más literatura crítica ha suscitado, y de manera muy abundante en los últimos tiempos², es el de la proximidad o el entrecruzamiento de *la realidad y la ficción*. En otras palabras: dónde empiezan y dónde terminan los límites de la realidad y la ficción literaria. Los textos de algunos escritores de la actualidad, como por ejemplo Marina Mayoral, Javier Marías, Enrique Vila-Matas, Clara Sánchez, Antonio Muñoz Molina o Javier Cercas, han sido y son objeto de abundantes comentarios en los que se calibra hasta qué punto sus relatos comportan un reflejo más o menos exacto, más o menos aproximado, del marco en el que transcurren sus historias.

Centrándonos en el caso de la escritora tinerfeña Cecilia Domínguez Luis, conocida autora de poemas y relatos, que ha sabido aunar su dilatada experiencia docente con una atinada y prolífica creación literaria, por la que ha conseguido varios premios y de la que ya nos hemos ocupado ya en alguna otra ocasión³ al hablar sobre su novela *Mientras maduran las naranjas*⁴; no cabe duda de que el panorama de la realidad desplegado en dicho relato

¹ MANDRELL, Jamnes, "Realism in Spain: Galdós, Pardo Bazán, Clarín and the European Context", *Neohelicon*, XV (1988), pp. 83-112.

² FELTEN, Hans y VALCÁRCEL, Amelia (eds), *La dulce mentira de la ficción. Ensayos sobre narrativa española actual*. Bonn, Romanistischer Verlag, 1995, y GULLÓN, Germán, "El novelista como fabulador de la realidad: Mayoral, Merino, Guelbenzu" en LANDEIRA, Ricardo y GONZÁLEZ del VALLE, Luis (eds), *Nuevos y novísimos. Algunas perspectivas críticas sobre la narrativa española desde la década de los sesenta*. Boulder, Colorado, Society of Spanish and Spanish-American Studies, 1987.

³ Véase GIL LÓPEZ, Ernesto, "Luto, adversidad y mujeres valientes: una aproximación a algunas novelas sobre la guerra civil española", en HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fremiot, MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Marcos y PINO CAMPOS, Luis Miguel, eds., *SODALIVM MVNERA, Homenaje a Francisco González Luis*. Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 203-212.

⁴ DOMÍNGUEZ LUIS, Cecilia, *Mientras maduran las naranjas*. Las Palmas de Gran Canaria, Cam-PDS Editores, 2009.

sufría una evidente coloración subjetiva al presentarnos un mundo tan particularmente trágico y pleno de dolorosas sensaciones como puede ser el de una localidad ubicada en el norte de Tenerife, bajo las circunstancias de la poco grata memoria de la guerra civil. Es evidente que la espeluznante imagen de la realidad resulta indudablemente atenuada y con unos matices bastante menos agrios que los que vivieron los protagonistas de aquel inolvidable momento histórico, al ser expuestos desde la perspectiva de una niña, si no inocente, al menos bastante menos contaminada que la de los sufridos adultos, la cual, desde los pocos años de su trayectoria vital, va refiriendo los sucesos que protagoniza una familia media que piensa de modo diferente a los que vencieron en la contienda.

Sin prescindir de su actitud comprometida, que conlleva una denuncia de las injusticias sociales, en su reciente novela que lleva por título *Los niños de la lata de tomate*⁵, vuelve Cecilia Domínguez a enfrentar al lector con la candente realidad de un mundo que, pese a no resultar excesivamente distante desde la perspectiva geográfica para los que vivimos en Canarias, dada nuestra proximidad con África, al menos sí lo es en cuanto que, por motivos económicos, políticos, sociales y culturales queda a una distancia bastante marcada de nuestro contexto vital cotidiano.

Y ante la posible pregunta de por qué se ha elegido la novela de *Los niños de la lata de tomate* para el presente trabajo, podríamos responder que comporta una serie de atractivos que, a nuestro modo de ver, la hacen bastante particular, tanto por sus especiales ingredientes técnicos, como por su contenido, de impactante actualidad, al tratar un tema candente como puede ser la vida de un país emergente en el continente africano.

En cuanto a esas facetas técnicas tan novedosas a las que hacíamos referencia, no cabe duda de que se trata de un relato poco común, en cuanto que consiste en una narración que va conformándose ante la mirada atenta del lector, a lo largo de sus capítulos, de manera que, tras una información previa sobre cuál fue el germen, o por llamarlo de otro modo, el desencadenante que dio origen a esta historia (la conversación entre la autora del libro y su amiga Patricia, quien, de regreso de Burkina Faso le muestra unas fotos), se intercalan una serie de episodios que constituyen la historia central de la novela⁶ Una historia que, de vez en cuando, sufre ciertas interrupciones para volver a recordarnos que nos hallamos ante un relato en construcción, en el que se nos hace partícipes de las dudas, decisiones y otras vicisitudes de la sucesiva elaboración de la historia, hasta llegar a su final. A este respecto, son suficientemente esclarecedores los capítulos 6, 10 o 12, en los que la autora, con una

⁵ DOMÍNGUEZ LUIS, Cecilia, *Los niños de la lata de tomate*. Madrid, Alfaguara, 2012.

⁶ Como es sabido, no es la primera vez que un escritor hace partícipe o cómplice al lector a la hora de pergeñar su relato, ya que, entre otros, y con antecedentes tan notables como Laurence Sterne en su *Tristram Shandy* o de Unamuno en su conocida novela, *Niebla*, contamos con los valiosos ejemplos de Cortázar en *Rayuela* o Cabrera Infante, en *Tres tristes tigres*, en los que estos creadores no solo construyeron relatos fuera de lo común, sino que invitaron a los lectores a intervenir en la realización del texto, ordenándolo a su gusto y haciendo con él un objeto lúdico y de creación personal.

indudable honestidad, nos hace partícipes de sus dudas, de sus problemas creativos, de su inseguridad en algún momento, y que, afortunadamente van siendo superados hasta la total construcción del relato.

Por otra parte, tal vez no esté de más hacer un inciso para reflexionar sobre el original título de esta obra, *Los niños de la lata de tomate*, en relación al cual se aporta una expresiva imagen en la portada del libro y que, tal como relataba Patricia a la autora al principio del libro, fue una de las instantáneas que ella había captado en su visita a Burkina Faso, por haberle llamado especialmente la atención. Se trataba de unos niños que llevaban colgadas del cuello por un cordel unas latas que antes habían contenido tomate, seguramente en salsa, y que ahora les servían tanto para transportar vituallas –se dice que llevaban alguna fruta y medio bocadillo–, como para solicitar unas monedas a los turistas (p. 83).

El hecho de que esas latas de tomate aparezcan casi como un *leitmotiv* o tema recurrente, al principio (p.6), en medio de la obra – cuando el protagonista, Essein, relata que su hermano Gurene les entregaba a él y a su amigo Tâleb una lata a cada uno y los llevaba al mercado de la ciudad donde los dejaba todo el día para que pidieran dinero a los turistas, hasta por la tarde, en que los volvía a recoger (pp. 81-83) -, así como al final, cuando se habla en el epílogo de un dibujo que representa a unos niños con unas latas de tomate (p.123) proporciona a este relato una *estructura circular*, de manera que el principio y el fin de la misma quedan enlazados por medio de esta referencia al título, al modo de un aro imaginario en perfecta circularidad.

En otro sentido cabe señalar que uno de los ingredientes más atractivos de esta novela es la presencia en la misma de la literatura oral o de la oralidad como forma de transmisión de historias ⁷, propia de aquellas culturas en las que la escritura no ha hecho aún acto de presencia. En un momento determinado, el narrador alude de manera bien explícita a esto cuando dice: “Por la noche, los más ancianos, entre ellos mis abuelos y los de Hakim, se reunían en el centro de la aldea a contar leyendas de nuestros antepasados” (. 43). No es ésta, por supuesto, una situación novedosa en el ámbito literario, ya que cabe evocar antecedentes bien conocidos, desde *El conde Lucanor*, los famosos *Cuentos de Canterbury* o el *Decamerón*, donde uno de los factores decisivos de la narración lo constituye el personaje narrador de historias orales, el cual reaparece de vez en cuando en algunos relatos de la literatura de los últimos tiempos como por ejemplo, por citar uno que dio bastante que hablar en su momento, la novela *El hablador* ⁸, de Mario Vargas Llosa, en la que el personaje que da título al libro refería las historias de los indios machiguengas en la Amazonía peruana. En coincidencia con esto, en la novela de Cecilia Domínguez hay que señalar una serie de historias secundarias narradas por una serie de personajes, que se incorporan a la historia

⁷ Vid. ONG, Walter J., *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México, D.F. Fondo de Cultura Económica, 1996, y ARAGÓN PLAZA, Pablo Jesús, *Sobre oralidad, Literatura Oral y su explotación didáctica en E/LE*, en www.eduinnova.es/monografias09/literatura_oral.pdf.

⁸ VARGAS LLOSA, MARIO, *El hablador*, Barcelona. Seix Barral, 1987

principal de Essein y Ramala. Se trata de pequeños relatos, que, como se advierte en la obra, han sido recibidos en su mayoría de los mayores y que constituyen, al parecer, auténticos relatos épicos, que hablan de “grandes batallas y grandes jefes de la tribu”, de los que se dice que eran, a la vez, reyes, cazadores, guerreros y brujos, que se cubrían con la piel de un guepardo que habían cazado cuando aún eran unos niños; en una palabra: auténticos héroes que conocían el lenguaje de los ríos, de las montañas y los árboles y que podían dominar el fuego” (p. 44). Y hay, por otra parte, otras historias que se refieren de manera particular al mundo de la naturaleza y a sus connotaciones sobrenaturales, en cuanto que, en dichas narraciones, tanto animales como plantas se transforman por el arte mágico de la palabra en auténticos personajes de ficción. Y así se explica, en base a una leyenda, el motivo por el cual entre los componentes de la tribu el camaleón (p.28) y el cocodrilo (pp.31-32) son considerados animales sagrados. Y también se dedica atención especial a un árbol, el baobab, al que aparte de considerar un refugio y protección en momentos de peligro (pp. 37-38), se atribuyen propiedades mágicas, y hasta se habla de un imaginario corazón (pp. 40-41), sin que la autora deje de hacer referencia a su papel protagonista en una de las obras más conocidas de la literatura francesa, *El Principito*, de Antoine de Saint-Exupéry (pp. 47-48). Por otra parte, a estas historias recibidas y transmitidas cabría añadir otras, totalmente nuevas, que comparten con las anteriores el hecho de que también sean referidas oralmente, y que, por su carácter distinto a las tradicionales, ellos llamaban “las ocurrencias de Musik”, un amigo de Essein, en cuyas fantasías hacían acto de presencia “fantasmas tontos que tropezaban con los árboles, monos que hablaban con las hienas y las engañaban o árboles cuyo fruto hacía de quien los probaba un adivino” (.p51). Así pues, se añan aquí dos tipos de literatura oral, una, la tradicional, que es transmitida sin grandes modificaciones, y otra, la de reciente creación, que se improvisa sobre la marcha, en el mismo acto de su relación. Vemos, por tanto, cómo van confirmándose, a lo largo del análisis de la obra, esas innovaciones introducidas sutilmente por Cecilia Domínguez en su relato, que, aparte del indudable atractivo de su historia fundamental, ha sabido incorporar una serie de elementos técnicos que contribuyen a enriquecer su relato, dotándolo de valiosos aspectos innovadores.

Y, centrándonos ya en la historia principal, hay que señalar que *Los niños de la lata de tomate* cuenta ante todo una aventura, la de dos jóvenes de nuestros días, Essein y Ramala, en un país africano real, Burkina Faso. Y es evidente que la decisión de optar por este espacio concreto no ha sido un capricho baladí de la autora, sino que, conociéndola, pensamos que optó por este escenario por algunas razones concretas. Vayamos pues, a las fuentes de información y hagamos acopio de datos sobre esta nación africana.

Con una superficie de 274.200 kilómetros cuadrados y situada en el centro del continente africano, carece de acceso directo al mar y está rodeada por países como Malí, Níger, Costa de Marfil, Ghana, Togo y Benin. En julio de 2013 la *Central Intelligence Agency*⁹ calculaba que su población ascendía a cerca de los 18 millones de habitantes, con una densidad de 46 habitantes

⁹ Véase su página web informativa sobre Burkina Faso.

por kilómetro cuadrado. La ONU considera que Burkina Faso, tras la República del Congo y Tayikistan, es el tercer país más pobre del mundo. Se calcula que su renta anual per cápita es de unos 1200 dólares. Se trata de un país sumamente plano, si bien atravesado por tres ríos: el Nazion (Volta Rojo), el Mouhoun (Volta Negro) y el Nakambé (Volta Blanco), lo que explica que anteriormente se denominara *Alto Volta*. (El actual nombre de *Burkina Faso*, puesto por el Presidente Thomas Sankara, significa "Patria de los hombres íntegros"). Por otra parte, su proximidad al río Níger hace que parte de su territorio sea beneficiario de los recursos hídricos del mismo. Dado su clima y ubicación, Burkina Faso alterna las etapas de sequía con las inundaciones estacionales. Con una economía basada esencialmente en el sector primario, sus mayores fuentes de recursos residen en la agricultura y la minería.

En cuanto a su historia política, al igual que otros países jóvenes del continente africano, Burkina Faso fue una colonia que se independizó de Francia en 1960 y es en la actualidad una república semipresidencialista, gobernada por Blaise Campaore y un Parlamento que éste puede disolver cuando considera oportuno. Para acceder a la Presidencia dio un golpe de Estado en 1987 el que fue asesinado el entonces gobernante y compañero suyo de armas Thomas Sankara, circunstancias que sirvieron como material histórico a otro escritor del Archipiélago, Antonio Lozano para escribir su novela documental *El caso Sankara*, con la que obtuvo el I Premio Internacional de Novela Negra Ciudad de Carmona¹⁰. Al encontrarse en el exilio desde 2004 los líderes de la oposición, Campaore ha logrado mantenerse en el poder hasta hoy.

Respecto a la población, que ya se ha dicho que ronda los 18 millones de habitantes, resulta llamativo que en sus franjas por edades se perciba una acusada merma entre las personas entre 15 y 24 años, debido al brutal impacto de la epidemia del SIDA. La novela da cuenta explícita de este azote brutal que en este caso acaba con la vida de uno de los amigos del protagonista, Hakim, un muchacho del que se cuenta que "sus padres habían muerto de una enfermedad desconocida en el lugar que se extendía como una plaga. (...) Se decía que la habían transmitido unos monos, pero ahora se cebaba incluso con los niños. Hakim había nacido con el virus y las medicinas de los blancos lo habían mantenido con vida" (p.19). A lo largo del relato, y sin que esta circunstancia sea un impedimento en sus relaciones con los que lo rodean, asistiremos a su vida en la tribu y con sus amigos, mientras va desencadenándose su progresivo deterioro, sin que a última hora las medicinas de los blancos lleguen a tiempo para poder frenar su trágico desenlace (p.69).

Pues bien, en este escenario particular hallaremos a Essein y Ramala, dos jóvenes que deciden abandonar la

¹⁰ LOZANO, Antonio, *El caso Sankara*, Editorial Almurzara, s.l., 2006.

ERGA GYNAIKEIA VERSUS STRATEIA. LA POSICIÓN DE HERÓDOTO ANTE LA MILITARIZACIÓN FEMENINA

Guillermina González Almenara

En el trabajo que presentamos nos proponemos estudiar el posicionamiento de Heródoto ante la participación de las mujeres en los asuntos militares. Hemos escogido el género historiográfico para centrar este estudio porque la presencia femenina queda bien enmarcada en su ámbito tradicional, el doméstico. Y hemos escogido a Heródoto de Halicarnaso porque es considerado el primero de los grandes historiadores clásicos que puso por escrito con rigor los sucesos históricos que no habían sido capaces de recopilar logógrafos, atidógrafos y escritores de relatos costumbristas. Por tanto, la concepción del relato historiográfico de Heródoto se distancia de la de sus predecesores al tratar de presentar los acontecimientos tal y como habían sucedido. En su búsqueda de la claridad y la objetividad, Heródoto acude a técnicas poco fiables para nuestros días, la *autopsía* y el contraste de datos¹. La primera consiste en la narración de aquellos sucesos que él había visto con sus propios ojos². El contraste de datos, según su propia información, lo hacía mediante preguntas directas a testigos de los sucesos que se disponía a narrar³.

Pero nuestro historiador no siempre consigue dejar al margen de la narración sus juicios personales, la moral de la época o las diferencias que él observaba entre los hombres y las mujeres. Con ese planteamiento, no sólo presenta una visión de la historia tamizada por el filtro de la moral ateniense sino que, faltando a su proyecto originario, incluye aclaraciones

¹ La finalidad del contraste de datos era atenerse a la metodología histórica que había establecido para la narración, a fin de diferenciarse de los escritores de relatos locales que le habían precedido. No olvidemos que estamos ante el comienzo del género historiográfico y que, hasta la llegada de Heródoto, no se contaba con una metodología histórica. Los escritores se limitaban a narrar sin orden cronológico los sucesos locales de los que tenían información. Muchos de esos relatos eran información transmitida oralmente sin constatar su autenticidad.

² Heródoto no aplicaba la *autopsía* a todos los acontecimientos, sólo a aquellos que le resultaban llamativos o dignos de incluir en su obra porque eran diferentes de los sucesos, costumbres y prácticas de la sociedad helénica.

³ La metodología empleada por los logógrafos que le precedían se llamaba *opsis* y consistía en narrar únicamente lo que se había visto con los ojos. De esa manera, las limitaciones espaciales y temporales eran muy grandes. Por eso tanto los logógrafos, como los atidógrafos, restringían su campo de investigación al territorio en el que vivían y al tiempo presente.

que considera necesarias para la comprensión de algunos comportamientos humanos, o del propio relato.

Y como cabe esperar en una obra de historia, política y guerras, la posición de las mujeres es claramente marginal, dado que la mayor parte de los relatos se ubican en el ámbito de la guerra. Pero también porque los acontecimientos tienen lugar en la esfera de lo público, que es donde el poder masculino estaba consolidado y las mujeres tenían restringido el acceso. Por ese motivo la posición de Heródoto es la de un claro rechazo, tanto a la militarización de las mujeres, como a su acercamiento al ámbito de la política. Las mujeres deben ocuparse de "asuntos femeninos" a los que él mismo denomina "*erga gynaikeia*"⁴. Los asuntos relativos al campo de batalla, a la militarización, a la política y a la disciplina militar, "*strateia*", correspondían a los hombres. Esa idea se deja entrever en todo su relato histórico. Unas veces, a modo de valoraciones personales que él mismo pone de relieve. Otras, sirviéndose del relato para destacar los comportamientos de algunas mujeres ineptas para la guerra y cobardes en los momentos decisivos.

Las diferencias que apunta Heródoto entre hombres y mujeres se observan desde varios aspectos. Encontramos una primera diferencia en el espacio físico que ocupan unas y otros. Para nuestro historiador, no es recomendable que la mujer esté en el campo de batalla, por tanto hombres y mujeres no pueden compartir el mismo espacio físico. Heródoto, fiel a las costumbres de su época, considera que el campo de batalla es un espacio masculino del que la mujer tiene que ser apartada antes del comienzo de la contienda⁵. Señala esta práctica tanto en mujeres griegas como en mujeres no griegas, a quienes no duda en aplicarles lo que ha venido a llamarse *interpretatio graeca*, o lo que es lo mismo, la aplicación de moral y costumbres griegas a sociedades que no lo eran⁶. El hábito de alejar a las mujeres de la guerra era muy frecuente. Heródoto nos dice que los focos apartan de la guerra a sus hijos, a sus mujeres y a sus bienes materiales⁷ para llevarlos en sus barcas a ciudades amigas⁸. Esa usanza llegó a ser tan habitual entre los griegos que se consideraba una prueba de amistad el

⁴ Cf. Hdt. IV 114.3-4

⁵ El alejamiento de las mujeres de la guerra era una práctica habitual en la época clásica que también es recogida por otros historiadores, principalmente por Tucídides; *vid.* I 89.3; I 164.3; I 166.3; II 6.4; II 78.3; IV 123.4; VII 52.2; VIII 36.2; VIII 40.1; VIII 60β; VIII 142.4. La práctica consistía en poner a salvo a mujeres, niños, ancianos, bienes y esclavos para recuperarlos cuando terminara la guerra. El lugar que se escogía para dejar a las mujeres debía ser seguro, estar suficientemente alejado del campo de batalla y ser una ciudad aliada para garantizar la seguridad de las mujeres.

⁶ Al explicar la *interpretatio graeca*, Heródoto presenta a la sociedad no griega como si en realidad fuera una sociedad helénica. Por tanto, la juzga con los mismos parámetros de la cultura griega y contrapone su modo de vida al modo de vida griego. Eso lo obliga a utilizar léxico griego en contextos no griegos y a aplicar conceptos helénicos a pueblos extranjeros.

⁷ Cf. Hdt., I 164.3; I 166.3; VIII 36.2; VIII 40.1; VIII 60b.

⁸ Cf. Hdt., VIII 142.4

hecho de dejar a las mujeres, hijos y bienes en una ciudad aliada⁹ antes de emprender una expedición militar. Heródoto aplica la misma separación de los espacios físicos a las mujeres no griegas¹⁰, para lo que vuelve a servirse de la *interpretatio graeca*.

Desde la perspectiva griega, la presencia de las mujeres en el campo de batalla era un acto irresponsable porque, ante una eventual derrota, su debilidad las haría caer en manos del enemigo y serían reducidas a la esclavitud¹¹ o dedicadas a la prostitución¹². Dado que las mujeres representaban el honor familiar¹³, una mujer ultrajada significaba un *oikos*¹⁴ ultrajado y una mancha que se transmitía a las generaciones posteriores. La mancha afectaba también al marido, aunque hubiera tenido una conducta social, militar o política honrosa. Prueba de la repercusión que tenía el honor femenino sobre el marido es que en las descripciones de los alejamientos de las mujeres del campo de batalla, ellas son mencionadas después de los hijos. Y sólo son mencionadas antes cuando son convertidas en esclavas o dedicadas a la prostitución. En ambos casos, los esclavos y los bienes materiales son mencionados en último lugar. Como puede observarse, el hombre muestra mayor interés por la protección de su descendencia que por la de su esposa.

Los textos historiográficos y el propio Heródoto nos dan información acerca de la presencia de mujeres griegas en el campo de batalla, pero no se trata de una transgresión del espacio masculino, o de un planteamiento diferente por su parte. Es simplemente una cuestión básica y natural: los soldados necesitaban alimentarse y los hombres griegos no hacían la comida porque eso era asunto de mujeres¹⁵, *erga gynaikeia*. Por consiguiente, la

⁹ Cf. Hdt., VII 52.2

¹⁰ Véase, con respecto a los tracios y peonios, Hdt., V 14.1; V 98.8. Con respecto a los escitas, Hdt., IV 121.1.

¹¹ Cf. Hdt., VI 19.3

¹² Cuando la ciudad era derrotada por el enemigo también se producía una separación física entre los sexos. Los hombres estaban destinados a morir, salvo excepciones. Las mujeres sí tenían cabida en la ciudad vencedora pero no como mujeres honrosas sino como deshonradas. Eran reducidas a la esclavitud y a menudo llevadas a burdeles o convertidas en flautistas o citaristas para los banquetes. Sobre el tratamiento que reciben las mujeres en la guerra, véase SCHAPS, David, "The women of Greece in wartime". *Classical Philology*, vol. 77 (1987), pp.193-213.

¹³ Las esposas adquirirían más honor y respeto cuando procreaban un heredero varón para sus maridos. Sobre el honor y el respeto que adquirirían las mujeres tras la maternidad, pero en particular sobre el verdadero *status* que tenía la esposa en el *oikos* y ante la ciudad, véase SELTMAN, Charles, "The status of women in Athens". *Greece and Rome*, vol. 2 (1955), pp.119-124.

¹⁴ El término *oikos* se utilizaba en la Atenas clásica para designar el conjunto de las posesiones familiares de un hombre: la mujer, los hijos, los esclavos, los animales domésticos, los enseres y las tierras. Este conjunto funcionaba como un todo con autonomía económica, jurídica, cultural y religiosa dentro de la ciudad.

¹⁵ Las tareas de las que debían encargarse las mujeres eran de dos tipos: las relacionadas con la casa y las relacionadas con la procreación. La tarea más importante es la procreación y el cuidado del niño en sus primeros años de vida, si era un varón, y hasta el matrimonio, si

presencia de las mujeres en el ámbito físico de las batallas tiene como única finalidad garantizar el alimento de los soldados¹⁶. Parece que esa costumbre era habitual pues es mencionada por otros historiadores clásicos¹⁷. Sin embargo, Heródoto sólo la presenta con relación a sociedades no griegas como los persas¹⁸ o los egipcios¹⁹.

Si la situación de la ciudad se volvía insostenible y se auguraba un final desgraciado, el marido tenía el deber moral y social de matar a su mujer para evitarle la esclavitud o la prostitución. El acto en sí era considerado una prueba de valor ante la sociedad, pues prefería matar a la esposa y salvarle el honor²⁰ antes de verla deshonrada por el enemigo. Habitualmente, junto con la esposa se mataba a los niños. La muerte de las mujeres era violenta, generalmente eran quemadas²¹ o degolladas²². Pero cuando había una pequeña posibilidad de salvación, no se mataba a todas las mujeres, sino que se dejaba un número preciso a fin de garantizar el alimento²³. En los casos en que la ciudad estaba perdida y el hombre había asesinado a su esposa y a sus hijos, solía finalizar su acto con el suicidio, que no narra Heródoto con tanto detalle como hace con el asesinato femenino²⁴. Heródoto también utiliza la *interpretatio graeca* para explicar la permanencia de mujeres no griegas en el campo de batalla, señalando que se quedan con los hombres para garantizar la procreación²⁵.

La segunda diferencia que establece Heródoto entre los géneros afecta a las capacidades de unas y otros. En su opinión, los asuntos de las mujeres son los *erga gynaikeia* y los asuntos de los hombres son los asuntos militares, *strateia*. Por eso, la mujer, que es definida social y jurídicamente por sus *erga gynaikeia*, tampoco comparte el mismo ámbito intelectual y

se trataba de una niña. Las tareas relacionadas con la casa son la preparación del alimento, el hilado y la custodia de la casa.

¹⁶ En las familias de condición social elevada, la esposa sólo se encargaba de la última fase de la elaboración del pan, dejando la molienda del grano para las esclavas, ya que ése era un trabajo fatigoso. Sólo en las familias pobres era donde la esposa debía encargarse personalmente de todo. En situaciones de guerra y de asedio de la ciudad, las esposas tenían que realizar el trabajo de las esclavas y encargarse por completo de la preparación del grano, del tostado y de su cocción. Sobre este último aspecto, véase FIDIO, Pia de, "La donna e il lavoro nella Grecia arcaica". *Nuova dwf*, vols. 12-13 (1979), p. 197.

¹⁷ Tucídides señala esa práctica e indica el número de mujeres que permanecen en una ciudad aliada, señalando la *ratio* de mujeres frente a hombres; *vid.* Tuc., II 78.3.

¹⁸ *Cf.* Hdt., VII 187.1.

¹⁹ *Cf.* Hdt., III 150.1; III 159.2.

²⁰ Eso era lo que en sí mismas representaban las mujeres para la sociedad griega: cuerpos físicos, receptores de la semilla masculina, y engendradores del futuro simiente de un *oikos*, que debía ser de género masculino.

²¹ *Cf.* Hdt., I 176.1.

²² *Cf.* Hdt., VII 107.2.

²³ *Cf.* Hdt., III 150.2; III 159.2.

²⁴ *Cf.* Hdt., I 176.1

²⁵ *Cf.* Hdt., II 30.4.

racional que el hombre, porque la mujer tiene una naturaleza débil e inconstante. Con ese planteamiento, Heródoto manifiesta su rechazo a la militarización femenina cada vez que tiene oportunidad de hacerlo²⁶. Así, en el relato de la petición de un ejército por parte de Feretima, la gobernadora regente de Cirene, Heródoto narra minuciosamente la respuesta dada por Eveltón, que considera que a las mujeres no se les debe dar un ejército sino un huso y una rueca para hilar²⁷. Ya que el huso y la rueca simbolizan la preparación de la lana para el bordado y esa labor estaba dedicada a las esclavas y no a las esposas²⁸, la respuesta de Eveltón no sólo establece distancias entre los géneros sino que comporta un determinado grado de ofensa para Feretima.

La inferioridad de las mujeres en la guerra es señalada por Heródoto en numerosos pasajes²⁹ y sirve de argumento para incitar en la lucha a los soldados, comparándolos con mujeres si muestran cobardía³⁰. Por esa inferioridad es por lo que Heródoto dice que los persas no vengaban los raptos de sus mujeres, al considerarlos actos menores e inevitables en todos los conflictos militares³¹, añadiendo que los propios persas calificaban de insensatos a quienes hacían caso a las artimañas femeninas³². La inferioridad femenina era muy peligrosa en caso de rendición o derrota porque las mujeres son cobardes y cuando caen en manos del enemigo se vuelven manipulables³³ y son utilizadas por éstos para chantajear a los soldados y obligarlos a someterse³⁴.

A pesar de su rechazo a la militarización femenina, Heródoto admite la participación de las mujeres en los asuntos bélicos, a modo de una pequeña colaboración acorde con su naturaleza y

²⁶ Cf., Hdt., VIII 93.1.

²⁷ Cf. Hdt., IV 162.2-3; IV 165.1-3; IV 167.2.

²⁸ Aunque la hilandería era un trabajo femenino y considerado como representativo de la esposa, la preparación de la lana con el huso y la rueca no lo era. La esposa de familia acomodada no se encargaba de la preparación del hilo porque era un trabajo fatigoso que debía realizarse de pie, dadas las dimensiones del telar griego, que era vertical. La labor de las esposas de condición social elevada era el bordado de paños con el que mostraban sus habilidades al marido. Para una mayor información sobre las características del telar griego, véanse, entre otros, SAVALLI, Ivana. *La donna nella società della Grecia antica*. Bolonia, 1983, p. 83; HERFST, Pieter, *Le travail de la femme dans la Grèce ancienne*. Nueva York, 1979, pp.20-23.

²⁹ Cf. Hdt., IV 121.2; VIII 68α.1-2.

³⁰ Cf. Hdt., II 102.5

³¹ Esta afirmación de Heródoto ha sido objeto de estudio por parte de algunos investigadores pues, tras ella se oculta la opinión personal del historiador y los prejuicios de la época. Pero también porque puede adivinarse la creencia argumentada por la literatura griega de corte misógino que basaba el adulterio femenino en la idea de que las mujeres obtenían mayor placer sexual que los hombres. Para una información más detallada sobre esa teoría, véase WALCOT, Peter, "Herodotus on rape". *Arethusa*, vol.11 (1978), pp.137-147.

³² Cf. Hdt., I 4.2.

³³ Cf. Hdt., IX 76.1-3.

³⁴ Cf. Hdt., III 45.4.

con sus artes femeniles³⁵. Y son esas artes el argumento de Heródoto para explicar la entrada de unas mujeres espartanas en las celdas de sus maridos para charlar con ellos. Las mujeres se sirvieron de sus artes femeniles para convencer a los carceleros. Su astucia las llevó a intercambiarse las ropas con ellos y dejar que fueran sus maridos los que abandonaran las celdas³⁶. Parece que los carceleros quedaron tan hipnotizados con las artes femeniles de las espartanas que no notaron las diferencias físicas en los rostros de los que abandonaron las celdas.

Otra de las artes femeniles que señala Heródoto es la capacidad de seducir mediante las palabras y los gestos. Por eso, para nuestro historiador, muchas de las malas decisiones de los hombres son el fruto del mal consejo de una mujer. Sirvan como ejemplo los errores cometidos por Ciro, que Heródoto justifica por haber seguido los consejos de Atosa³⁷ y Tomiris³⁸. También culpa de los fracasos bélicos a todos los hombres que se dejan aconsejar por sus madres³⁹.

Los pasajes más claros del rechazo de Heródoto a la militarización femenina son también fruto de su *"interpretatio graeca"*. Así, en uno de los combates entre Persia y Atenas, Heródoto presenta el argumento de Artemisia como un testimonio poco creíble, cuando en realidad era un argumento más inteligente que el defendido por Jerjes⁴⁰, ya que ella consideraba erróneo el ataque por mar a Atenas, dada su fortaleza naval⁴¹, y aconsejaba un ataque terrestre. Pero Jerjes desatiende el consejo de Artemisia, en virtud de la ineptitud femenina para los asuntos militares, y sigue el dictamen de la mayoría de sus generales⁴². De ese modo, tienen lugar dos batallas contra Atenas, la de Artemisia por tierra y la de Jerjes por mar.

Heródoto narra los acontecimientos de diferente modo. Sobre el combate marítimo de Jerjes, que finalizó con una derrota, aporta escasos datos. Sobre el combate terrestre de Artemisia, que también terminó en derrota, hace una narración exhaustiva, describiendo, con toda clase de detalles, los errores cometidos por esta mujer. Heródoto señala que Artemisia rompe pactos militares que no habría roto un hombre, así cuando se ve acorralada traiciona a sus amigos y se pone del lado del enemigo, Atenas⁴³. Pero cuando es rescatada por los que primeramente habían sido sus amigos, los persas, traiciona a los griegos y, para ocultar a los

³⁵ Esa idea aparece también en la obra de Tucídides (II 4.2). La colaboración de las mujeres en la guerra consistía en tirar tejas al enemigo, desde lo alto de las casas. Su colaboración siempre era modesta y no aportaba grandes beneficios a la batalla pero era la única colaboración que les permitía la sociedad griega.

³⁶ Cf. Hdt., IV 146.3-4.

³⁷ Cf. Hdt., III 134.1; VII 3.4.

³⁸ Cf. Hdt., I 205.1; I 206.1-3; I 208.1; I 211.3.

³⁹ Cf. Hdt., IV 43.1.

⁴⁰ Heródoto narra una segunda consulta de Jerjes a Artemisia en la que acepta del consejo de la mujer sólo porque coincidía con el suyo; cf., Hdt. VIII 101.1; VIII 102.1-3; VIII 103.1.

⁴¹ Cf. Hdt., VIII 68.1-68α.2; VIII 68β.1-2; VIII 68γ.1.

⁴² Cf. Hdt., VIII 69.2.

⁴³ Cf. Hdt., VIII 87.1-2; VIII 87.4.

persas su anterior traición, finge una victoria sobre los atenienses⁴⁴. Artemisia, por tanto, es inepta para los asuntos militares, traidora, cobarde y mentirosa. Y eso también eran habilidades femeninas y, en buena medida, artes mujeriles. Con la narración que hace Heródoto del episodio de Artemisia, el error cometido por Jerjes con anterioridad, queda convertido en una leve equivocación.

Nos resulta singular que Jerjes, tras los episodios bélicos de Artemisia, decida poner a sus hijos en manos a una mujer cobarde y traidora para sacarlos del campo de batalla y llevarlos sanos y salvos a Éfeso⁴⁵. Por ello nos cuestionamos si ese episodio está narrado exclusivamente desde la perspectiva de Heródoto, contraria a la militarización femenina, y carece del rigor histórico que observamos en otras partes de su obra.

Al margen de la opinión personal de Heródoto, no debemos olvidar el carácter literario de su obra. El género historiográfico pretendía contar sucesos históricos con aparente rigor y Heródoto, como historiador, trata de parecer riguroso y objetivo ante sus contemporáneos. Por ese motivo, creemos que incluye en su relato la información que conocía sobre mujeres de pueblos bárbaros con costumbres, que no siempre aprobaba, pero que le permiten simular rigor y objetividad.

La información sobre las mujeres de sociedades no griegas está incluida dentro de lo que él denomina "*hechos sorprendentes*", -*zaumásia*⁴⁶-, y que destacan por sí mismos debido a su rareza y su carácter extraordinario⁴⁷. Se trata de relatos de mujeres que gobiernan ciudades⁴⁸. Heródoto admite lo que no puede rechazar, el poder político de las mujeres, pero rechaza su actuación⁴⁹. Así, de Feretima acepta su poder político en Cirene tras la expulsión de su hijo⁵⁰, pero señala su ineptitud para los asuntos militares, como se desprende del

⁴⁴ Cf. Hdt., VIII 88.1-3.

⁴⁵ Cf. Hdt., VIII 107.1.

⁴⁶ Cf. Hdt., I 93.3; II 35.1.

⁴⁷ Vid. SCRADER, Carlos, "Tipología y orígenes de la historiografía griega" en LÓPEZ EIRE, Antonio y SCHRADER, Carlos (eds.), *Los orígenes de la oratoria y la historiografía en la Grecia clásica*, Zaragoza, Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, 1994, p. 133.

⁴⁸ Véase, por ejemplo a Semíramis, cf., Hdt., I 184.1. También Nitocris, cf., Hdt., I 185.5; II 100.1-2.

⁴⁹ Heródoto admite el poder político de las mujeres pero siempre se trata de un poder que está ligado a la mujer por su naturaleza sexual. La mujer accede al poder porque ha sido esposa o hija del gobernante anterior pero también porque actúa de regente mientras su hijo llega a la mayoría de edad, o en su destierro. Se trata siempre de un poder monárquico, por lo que excluye el acceso de la mujer al poder a consecuencia de sus habilidades políticas. Por tanto, el nexo entre la mujer y el poder es la procreación. Sobre la actitud de Heródoto ante las mujeres que participan de la política, véase TORRAIX, Alexandre, "La femme et le pouvoir chez Hérodote". *Dialogues D'histoire Ancienne*, vol. 2, núm 1 (1976), pp. 369-386.

⁵⁰ Cf. Hdt., IV 165.1; IV 200.1.

episodio de Eveltón⁵¹. De Artemisia acepta que gobierne en Halicarnaso, pero señala su traición en el momento del combate⁵². De Tomiris, la reina de los masagetas, señala su incapacidad militar porque resuelve los problemas con sus "artes femeninas": seducción y coquetería⁵³.

Heródoto incluye, dentro de los episodios extraordinarios, los relatos de mujeres que participan en la guerra. Esos relatos tienen en común el hecho de que las mujeres reciben el tratamiento de un singular colectivo ya que, siendo anónimas y plurales, realizan una acción conjunta: generalmente conducir los carros de combate⁵⁴, o ayudar a sus maridos⁵⁵. Estas colectividades de mujeres también pasan por el filtro de la opinión de Heródoto y por el de la "*interpretatio graeca*". Queremos situar en un lugar especial a un colectivo particular de mujeres, las Amazonas, puesto que la tradición literaria griega las presenta como mujeres guerreras de gran valor y sobradas aptitudes militares. Es curioso que sobre esas mujeres Heródoto evite pronunciarse, quizás porque la tradición las tenía en gran estima y un claro rechazo hacia sus cualidades podría generar dudas sobre su rigor científico. Por eso se limita a transmitir la fama que corría sobre ellas, tratando de no dejar entrever su opinión personal⁵⁶.

Tras nuestro análisis, creemos que Heródoto defiende en su obra una postura de claro rechazo a la militarización femenina y a la inclusión de la mujer en aquellos ámbitos públicos en los que haya una posición de equidad con el hombre. Los *erga gynaikeia* pertenecen al ámbito privado, a la esfera familiar y doméstica, ámbito tradicionalmente relacionado con las mujeres. La *strateia* requiere una capacidad intelectual y física que Heródoto no reconoce en las mujeres. Las habilidades que requiere la *strateia* bien podrían agruparse bajo la denominación de "*erga andreia*", "asuntos de hombres". Esas habilidades son contempladas por nuestro historiador como habilidades masculinas innatas para las que las mujeres estaban impedidas por su naturaleza débil y cambiante.

⁵¹ Cf. Hdt., IV 162.2-3.

⁵² Cf. Hdt., VII 99.1-3; VIII 87.1-2; VIII 87.4; VIII 88.1-3.

⁵³ Cf. Hdt. I 205.1; I 206.1-3; I 208.1; I 211.3.

⁵⁴ Es el caso de las mujeres de los zaceves, cf., Hdt., IV 193.1.

⁵⁵ Es el caso de las mujeres de los esclavos persas, cf., Hdt., VII 39.1.

⁵⁶ Cf. Hdt., IV 110.1-2; IV 111.1; IV 112.1.

José Antonio González Marrero
Carolina Real Torres

INTRODUCCIÓN.

De manera general, debido a necesidades académicas o a la comodidad, usamos una concepción simplista y desfigurada de los últimos siglos del Imperio romano que, en realidad, esconde una naturaleza polimórfica para cada una de las provincias que lo componían. Aunque este vasto territorio que dominaban los romanos ofrece muchas realidades comunes, en el intento de conseguir una visión más ajustada de sus saberes conviene recordar que cada región compone su propio contexto.

Son pocas las voces femeninas que se abrieron camino en estos lugares, cuyos actos han llegado hasta nuestros días. Y ello es normal en sociedades en las que los hombres dominaban las letras, la religión, la política y el pensamiento. Estos saberes engloban no sólo el conocimiento de la palabra y su divulgación intelectual, sino el desarrollo personal e individual en una sociedad en la que la preparación y el talento no estaban destinados a la figura femenina, salvo que gozaran de cierto estatus económico. Las mujeres que podían alcanzar determinado reconocimiento a su actividad en estos ámbitos poseen una situación social relativamente desahogada porque su identidad está unida a una familia. Ello nos hace pensar que por imitación al varón ciertas mujeres pudientes ejercieron un fuerte poder emancipador a finales del Imperio que les permitió desempeñar un papel dominante sin prejuicios de otra índole¹. Como señalan Cotter-Lynch y Herzog, editores del *Reading Memory and Identity in the Texts of Medieval European Holy Women*, la identidad femenina en la Edad Media procede del triángulo memoria – imaginación – imitación, enmarcado retóricamente en la producción de textos y representaciones discursivas que ayudan a definir su género². Y esto es precisamente lo que debemos destacar de nuestra protagonista, una mujer a la que consideramos de una clase acomodada capaz de acometer sola su viaje a

¹ PASCUAL, Carlos, «La dama peregrina». *Arbor*, vol. CLXXX, núm 711-712 (marzo-abril 2005), pp. 451-464.

² COTTER-LYNCH, Margaret – HERZOG, Brad (eds.), *Reading Memory and Identity in the Texts of Medieval European Holy Women*. Nueva York, Palgrave Macmillan, 2012.

Tierra Santa, sin duda alguna encabezando la corriente de peregrinas hispanas que tanto critican San Jerónimo y San Gregorio de Nisa³.

No obstante, la clave para comprender la importancia que Egeria tiene en el panorama cultural y religioso de las postrimerías del Imperio romano se deduce del contexto histórico en el que vivió, la Galicia del siglo IV⁴, una sociedad predominantemente masculina, en la que la mujer ocupaba un lugar muy secundario y vivía confinada en un ámbito cerrado, como la casa o el monasterio a expensas de un *pater familias* o de la autoridad eclesiástica masculina correspondiente⁵. Esta fuerte estructura patriarcal, que hunde sus raíces en el pensamiento griego clásico y en la práctica social de la antigua Roma⁶, se hace patente en la división social aplicada a las mujeres (campesinas, religiosas y nobles). De estos tres estamentos, Egeria debía pertenecer al grupo de nobles que desempeñan algún tipo de papel religioso a las que, en palabras de Juan Félix Bellido, “se coloca en las órdenes y en los roles que para ellas define la institución eclesiástica”⁷.

Contrariamente a estas generalidades, nuestra protagonista, Egeria, rompe esquemas y aporta una nueva visión de la historia femenina, que viene dada por el espacio propio que debía tener como persona y, lo que es más relevante, por el acceso a la cultura. En esto

³ PASCUAL, Carlos, «art. cit.», p. 455: San Jerónimo dice de los Santos Lugares: “...Y es tal la aglomeración de uno y otro sexo que, lo que en otro sitio pretendías evitar, no era sino parte de todo lo que aquí tienes que aguantar”. Por su parte, San Gregorio de Nisa en su *Epístola Segunda* critica a las mujeres que se exponen al peligro: “Puesto que en aquellos lugares de Oriente las posadas, las hospederías y las ciudades tienen mucho de licencioso y de indiferente hacia el mal ¿cómo se puede conseguir que a quien anda entre humos no se le irriten los ojos?”.

⁴ En general, la bibliografía actual tiende a consensuar Galicia como lugar de origen y partida de Egeria. *Vid.*, por ejemplo, ARCE, Agustín, *Itinerario de la Virgen Egeria* (381-384). Madrid, Editorial Católica, 1980, pp.23-27; ALMAZÁN, Vicente, «De Santa Silvia a Egeria: en busca da primeira escritora galega». *Grial*, 94 (1986), pp.399-410; ARMADA PITA, Xosé-Lois, «El culto a Santa Eulalia y la cristianización de Gallaecia: Algunos testimonios arqueológicos». *Habis*, 34 (2003), pp.365-388 (p. 365); BODELÓN, Serafín, «Nombres para la historia hispana del siglo IV d.C.». *Memorias de Historia Antigua*, 18 (1997), pp.299-317 (p. 310); LINAGE CONDE, José Antonio, «El monacato femenino entre la clausura y la peregrinación: en torno a Egeria». *Studia monastica*, 34, 1 (1992), pp.29-40 (pp.30-32).

⁵ BELLIDO, Juan Félix, *La condición femenina en la Edad Media. Aproximación a la mujer medieval y a las escritoras en un mundo tradicionalmente patriarcal*. Córdoba, Ediciones El Almendro, 2010, p.13; WADE LABARGE, Margaret, *La mujer en la Edad Media*. Madrid, Nerea, 2003, p.13.

⁶ Aristóteles afirmaba que “el varón es más apto para la dirección que la hembra [...] No es la misma templanza la de la mujer que la del hombre, ni la misma fortaleza, como creía Sócrates, sino que la del hombre es una fortaleza para mandar; la de la mujer, para servir, y lo mismo las demás virtudes”. *Vid.* ARISTÓTELES, *Política*. edición bilingüe y traducción de Julián Marías y María Araujo, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989, pp.22-25.

⁷ Cf. BELLIDO, Juan Félix, «art. cit.», p.16; CASAGRANDE, Carla, “La mujer custodiada”, en KLAPISCH-ZUBER, Christiane (dir.), *Historia de las Mujeres: La Edad Media*, T. III, Madrid, Taurus, 2000, p.113.

Egeria se adelanta a su tiempo al mostrar un bagaje cultural más propio de un hombre que de una mujer y una libertad de acción que, sin duda, escandalizaría a cualquier pensador de siglos posteriores.

LA OBRA DE EGERIA ENTRE LAS *PEREGRINATIONES* MEDIEVALES.

En el panorama que hemos detallado para el siglo IV, hay que señalar también el comienzo de un flujo constante, jamás interrumpido, de mujeres y hombres a los lugares santos y a la tumba de Cristo⁸. Son *peregrinationes pro amore dei*. En este sentido, cien años antes de la desmembración del Imperio romano de Occidente, en las provincias, concretamente en Hispania, las mujeres de clase social alta debían gozar de cierta autonomía que les permitiera desplazarse con total libertad por otros puntos del territorio romano. No en vano, como ya hemos señalado, San Jerónimo se hace eco de estas hispanas que se desplazaban a los lugares santos⁹. Y para corroborar este germen de independencia femenina, que para nosotros es un indicativo claro de los primeros pasos hacia la igualdad que se verá truncada por las restricciones religiosas durante la Edad Media, disponemos de una fuente directa, la obra de Egeria.

El *Itinerarium ad loca sancta* es un texto de valor único en la literatura hispana escrita por mujeres. Egeria escribe en latín con un estilo llano y sencillo dentro de un *sermo cotidianus* deliberado, puesto que la erudición clásica pagana estaba mal vista, pero su ejemplo nos proporciona la imagen del acceso de la mujer a la cultura y constituye, al mismo tiempo, un ejemplo aislado y singular de su época¹⁰.

En varias ocasiones, la narración se ha definido como un relato turístico-bíblico, para cuya exposición y vivencias la autora elige la epístola. Aunque su carta va dirigida a unas "dominae venerabiles sorores" (3.8 y 20.5), "dominae animae meae" (19.9) y "domnae,

⁸ La Iglesia aprovechó este movimiento popular que se había producido de manera espontánea con fines evangelizadores. Vid. GONZÁLEZ LUIS, José, «Origen y espíritu de las antiguas peregrinaciones *ad loca sancta*». *Fortunatae*, 3 (1992), pp.265-285 (p.281).

⁹ PASCUAL, Carlos, «art. cit.», p. 457 menciona a otras mujeres de origen hispano: Melania, quien emprendió su viaje entre el 371 y 372 en compañía de Rufino de Aquileya y Poemenia, que comenzó su recorrido el año en que finaliza Egeria su itinerario.

¹⁰ G. F. Gamurrini descubrió el manuscrito en 1884, en la biblioteca de la Fraternalita dei Laici de Arezzo y publicó la *Editio Princeps* en 1887. Con posterioridad se han realizado varias ediciones. Nuestras citas proceden del texto latino de la edición de HERAEUS, Wilhelm (1908), Heidelberg, C. Winter, «Silviae vel potius Aetheriae peregrinatio», <http://www.hs-augsburg.de/~harsch/Chronologia/Lsposito4/Egeria/ege_itoo.html> (22 de agosto de 2013). La traducción castellana procede de DOMÍNGUEZ MERINO, Manuel, Biblioteca Cívica Digital, Mérida (2005), *Itinerario o Peregrinación de Egeria (siglo IV)* <<http://marianosalazar.iespana.es>> (30 de agosto de 2013).

lumen meum" (23.10), que habían quedado en su lugar de origen¹¹, con total probabilidad, Egeria la escribía para darla a conocer y que fuera leída, como otros itinerarios de peregrinación, en voz alta, puesto que su función era incitar al creyente a emprender su misma peregrinación¹². El texto que conservamos está incompleto: no se ha preservado la primera parte, para la que autores como E. Popeanga han propuesto una reconstrucción "de laboratorio" a través del *Petri Diaconi liber de locis sanctis*¹³. En ésta, nuestra aventurera se traslada desde la Gallaecia hasta el Monte Sinaí. El arranque de la segunda fase del viaje de Egeria a su llegada al Sinaí es el que ha llegado a nosotros: después se dirige al monte Horeb y, a continuación, tras atravesar el país de Gesen, regresa a Jerusalén. Luego continúa hasta el Monte Nebó y Samaria: "Pasado un tiempo y por inspiración divina sentí nuevamente deseos de ir a Arabia, esto es, al monte Nebó, donde Dios mandó subir a Moisés diciéndole: 'Asciende al monte Arabó, monte Nebó, en tierras de Moab, frente a Jericó, y contempla la tierra de Canán, que yo doy en posesión a los hijos de Israel, y muere en ese monte a dónde vas a subir'"¹⁴.

Sin embargo, cuando han pasado tres años desde el comienzo de su viaje, decide que es hora de emprender el regreso a casa. Según los estudiosos, corría el año 384, por lo que las fechas propuestas para la redacción del *Itinerarium* oscilan entre el año 381 y el 384¹⁵, momento en el que escribe desde Constantinopla:

"Desde aquí, señoras mías, luz de mis ojos, mientras que escribía para vuestra caridad, (os diré) que tenía el propósito de acercarme a Asia, en nombre de Cristo, Dios nuestro, quiero decir a Éfeso, al sepulcro del santo y beato apóstol Juan, para hacer oración. Si, después de todo esto, sigo viva, si logro conocer personalmente algunos lugares más y si Dios se digna concedérmelo, procuraré contarlos a vuestra caridad, y os relataré tanto lo que

¹¹ LINAGE CONDE, José Antonio, «art. cit.», p.33; PASCUAL, Carlos, «art. cit.», pp.451-452. Pascual establece que "el hecho de que Egeria se dirija a unas *dominae et sorores* ha hecho que se la identificara con una monja, pero que desde mucho antes de que naciera Egeria, la expresión *soror*, empleada coloquialmente, tenía una mera connotación de afecto, ni siquiera necesariamente de parentesco. Teniendo en cuenta esto, las *dominae et sorores* serían unas «respetables amigas» o, incluso, «queridas amigas" (p. 452).

¹² POPEANGA, Eugenia, «El viaje iniciático. Las peregrinaciones, itinerarios, guías y relatos». *Filología románica, Anejo 1* (1991), pp.28-29.

¹³ POPEANGA, Eugenia, «art. cit.», p.30.

¹⁴ *Itin.* 10. 1-2: "Item transacto aliquanto tempore et iubente Deo fuit denuo uoluntas accedendi usque ad Arabiam, id est ad montem Nabau, in eo loco, in quo iussit Deus ascendere Moysen dicens ad eum: 'Ascende in montem Arabot, montem Nabau, qui est in terra Moab contra faciem Iericho, et uide terram Chanaan, quam ego do filiis Irahel in possessionem, et morere in monte ipso, in quem ascenderis'".

¹⁵ LINAGE CONDE, José Antonio, «art. cit.», p.30; DEVOS, Paul, «La date du voyage d'Égérie». *Analecta Bollandiana*, 85 (1967), pp. 165-194; *ibid.* pp.381-400 y p.86 (1968), pp. 87-108.

conservar en la memoria, como lo que llevo escrito. Entretanto, vosotras, señoras, luz mía, procurad acordaros de mí, tanto si estoy viva, como si estoy muerta”¹⁶.

Después de esto se pierde su rastro, sin que tengamos constancia de su regreso¹⁷. Hay que tener en cuenta que la peregrinación medieval es un tipo de viaje hecho por la devoción religiosa que implica una serie de rituales, entre los que podemos identificar un itinerario concreto hacia un espacio sagrado cumpliendo siempre las etapas fijadas antes de emprender el camino, pero, concluido el itinerario, nada asegura la vuelta¹⁸. Las pretensiones de Egeria están, como cualquier otro cristiano, en rezar y dar gracias a Dios: “causa orationis”; “gratia orationis” o “Deo nostro Iesu gratias agere” -dice ella¹⁹, pero también ver y tocar, como sucede con los altares o templos²⁰. Sus razones primeras quedan de manifiesto a su entrada a la ciudad de Edesa: “El santo obispo de aquella ciudad ... me dijo: ‘Hija, como veo que por amor a la religión te has tomado tan enorme trabajo de venir desde los más lejanos confines hasta estas tierras, te digo que, si a bien lo tienes, te mostraremos con mucho gusto todos estos lugares gratos a los cristianos’. Dando gracias a Dios en primer lugar, le rogué muy encarecidamente que tuviera a bien hacer lo que me decía”²¹.

LA IMAGEN DE EGERIA EN EL ITINERARIUM AD LOCA SANCTA.

Hemos planteado ya que una mujer que viaja sola y sin marido en el siglo IV, aunque sea en peregrinación y porque siente la llamada divina, debe ser adinerada y tener cierto poder ante el estamento eclesiástico:

Egeria no dice su edad, aunque sí habla de la de otros, como del obispo de Arabia, de quien indica que es de “avanzada edad”. Ella, en cambio, debe ser una mujer madura, pero no muy mayor, de unos treinta años, de lo contrario no habría sido capaz de sobrellevar la

¹⁶ *Itin.* 29.10: “De quo loco, domnae, lumen meum, cum haec ad uestram affectionem darem, iam propositi erat in nomine Christi Dei nostri ad Asiam accedendi, id est Efesum, propter martyrium sancti et beati apostoli Iohannis gratia orationis. Si autem et post hoc in corpore fuero, si qua praeterea loca cognoscere potuero, aut ipsa praesens, si Deus fuerit praestare dignatus, uestrae affectioni referam aut certe, si aliud animo sederit, scriptis nuntiabo. Vos tantum, dominae, lumen meum, memores mei esse dignamini, siue in corpore siue iam extra corpus fuero”.

¹⁷ BRAVO BOSCH, María José, «La importancia de Egeria en el mundo tardorromano», en JAIME DE PABLOS, María Elena (ed.) *Identidades femeninas en un mundo plural*, Edición en CD-ROM, Sevilla, Arcibel Editores, 2009, pp.85-86.

¹⁸ WHALEN, Brett Edward (ed.), *Pilgrimage in the Middle Ages: A Reader. Readings in Medieval Civilizations and Cultures*, 16. Toronto: University of Toronto Press, 2011, XI.

¹⁹ *Itin.* 13.1; 17.1; 23.3 y 23.9-10.

²⁰ Vid. GONZÁLEZ LUIS, José, «art. cit.», pp.281-282.

²¹ *Itin.* 19.5: “Et quoniam sanctus episcopus ipsius ciuitatis... ait michi: ‘Quoniam uideo te, filia, gratia religionis tam magnum laborem tibi imposuisse, ut de extremis porro terris uenires ad haec loca, itaque ergo, si libenter habes, quaecumque loca sunt hic grata ad uidendum Christianis, ostendimus tibi: tunc ergo gratias agens Deo primum et sic ipsi rogavi plurimum, ut dignaretur facere, quod dicebat”.

dureza del trayecto, de la que ella misma habla al subir al Monte Sinaí: "...se suben con infinitos trabajos, porque no vas ascendiendo lentamente en círculo, o sea, en caracol, sino todo en derecho hacia arriba, como por una pared y bajar por derecho cada uno de dichos montes, hasta llegar a la raíz del que está en medio, que es propiamente el Sinaí"²² y más adelante señala: "Así por la voluntad de Cristo Dios nuestro, ayudada por las oraciones de los santos que nos acompañaban y con grandes trabajos me fue forzoso subir a pie, pues ni siquiera podía ir en silla. Sin embargo, no se notaba el esfuerzo, (en este sentido se superaban las dificultades, viendo cómo con la ayuda de Dios se iban cumpliendo mis deseos)"²³.

Obviando el hecho de que posiblemente Egeria viajase en nombre de una comunidad religiosa, descubrimos en ella un carácter devoto que se manifiesta en la lectura de pasajes bíblicos y del salmo apropiado para cada ocasión. Suponemos, por tanto, que es una mujer culta que leía y llevaba consigo una Biblia, lo cual significa adelantarse a su tiempo al menos doscientos años, pues hasta el siglo VI no se les exige a las monjas saber leer y escribir, algo que no era requisito para el común de las mujeres y tan sólo sería un complemento que la mejoraría en otros objetivos. Egeria utiliza siempre la primera persona en sus cartas: *decidí, sentí deseos*, expresiones todas que nos hablan de una personalidad fuerte, un espíritu inquieto y ávido de conocimiento. Y es que sabemos que realiza su itinerario *pro amore dei*, como cualquier otra persona que viaja, pero pasea, observa, reflexiona y se interesa por pequeños detalles de árboles, huertos o construcciones. De este modo, en numerosas ocasiones muestra su punto de vista. Así, dice: "Entonces yo, como soy tan curiosa, comencé preguntándole qué valle era aquel en que el santo monje se había construido su monasterio, porque yo pensaba que debería haber sido por alguna razón importante..."²⁴. O, en otro momento, señala: "Partiendo de aquí, caminamos por los territorios de Jesé, siempre entre viñas, que producen vino, y otras que dan bálsamo, y entre frutales muy bien cuidados y muchos huertos, recorriendo todo el camino a lo largo de la ribera del río Nilo, con numerosas fincas, que antiguamente fueran viviendas rurales de los hijos de Israel. ¿Y qué más? Creo no haber visto jamás en ningún lugar tierra como la de Jesé"²⁵. E, incluso, opina

²² *Itin.* 3.1: "Qui montes cum infinito labore ascenduntur, quoniam non eos subis lente et lente per girum, ut dicimus in cocleas, sed totum ad directum subis ac si per parietem et ad directum descendi necesse est singulos ipsos montes, donec pervenias ad radicem propriam illius mediani, qui est specialis Syna".

²³ *Itin.* 3.2: "Hac sic ergo iubente Christo Deo nostro adiuta orationibus sanctorum, qui comitabantur, et sic cum grandi labore, quia pedibus me ascendere necesse erat, quia prorsus nec in sella ascendi poterat, tamen ipse labor non sentiebatur, (ex ea parte autem non sentiebatur labor, quia desiderium, quod habebam, iubente Deo uidebam compleri)".

²⁴ *Itin.* 16.3: "Tunc ego, ut sum satis curiosa, requirere coepi, quae esset haec uallis, ubi sanctus monachus nunc monasterium sibi fecisset; non enim putabam hoc sine causa esse".

²⁵ *Itin.* 9.4: "Proficiscentes ergo inde totum per terram Gessen iter fecimus semper inter vineas, quae dant uinum, et vineas, quae dant balsamum, et inter pomaria et agros cultissimos et hortos p<lu>rimos iter habuimus totum super ripam fluminis Nili inter fundos

sobre la arquitectura de los santuarios: "Situado en mitad de una planicie hay un montículo mediano, construido a manera de como suelen ser las tumbas, pero más grande. En lo alto está situada la iglesia y en la parte más baja, rodeando el montículo, se pueden distinguir a su alrededor grandes cimientos antiguos. Allí habitan algunas pocas personas"²⁶. Y "La iglesia que allí hay es grande y bastante hermosa y de construcción moderna"²⁷. Y llega a bromear también cuando describe el momento de adoración de la madera de la santa cruz: "El obispo, sentado, aprieta bien con sus manos el sagrado madero, mientras que los diáconos situados alrededor lo vigilan. Y lo custodian así porque cuentan que, en cierta ocasión, hubo alguien que hincó los dientes y arrancó una astilla de la santa reliquia. Por eso ahora están atentos los diáconos, no sea que alguno al pasar se atreva a hacer lo mismo"²⁸.

Por otro lado, el poder, tal como puede aplicarse a Egeria, es un concepto más amplio que el que, de manera cotidiana, se refiere al campo político, aunque éste sea determinante a la hora de concebirlo o ejercerlo²⁹: nuestra peregrina dispone de una situación acomodada, cuyos recursos y privilegios se ponen de manifiesto cuando ha de ser recibida por obispos y clérigos:

"Alcanzamos la montaña el sábado por la tarde y, llegando a ciertos monasterios, nos recibieron con bastante humanidad los monjes que allí habitan, ofreciéndonos todos sus servicios. Pues también hay allí presbítero y permanecimos aquella noche; desde allí, temprano, al amanecer del domingo, empezamos a subir con el propio presbítero y los monjes que con él moran cada una de las montañas..."³⁰; "nos retuvo allí un par de días el

frequentissimos, quae fuerant quondam uillae filiorum Israhel. Et quid plura? pulchriorem territorium puto me nusquam uidisse quam est terra lessen".

²⁶ *Itin.* 13.3: "Nam in ea ualle uicus erat grandis, qui appellatur nunc Sedima. In eo ergo uico, qui est in media planitie positus, in medio loco est monticulus non satis grandis, sed factus sicut solent esse tumbae, sed grandes: ibi ergo in summo ecclesia est et deorsum per girum ipsius colliculi parent fundamenta grandia antiqua, nunc autem in ipso uico turbae aliquantae commanent".

²⁷ *Itin.* 19.3: "Ecclesia autem, ibi que est, ingens et ualde pulchra et noua dispositione...".

²⁸ *Itin.* 37.2: "Cum ergo positum fuerit in mensa, episcopus sedens de manibus suis summitates de ligno sancto premet, diacones autem, qui in giro stant, custodent. Hoc autem propterea sic custoditur, quia consuetudo est, ut unus et unus omnis populus ueniens, tam fideles quam catechumini, acclinant<es> se ad mensam osculentur sanctum lignum et pertranseant. Et quoniam nescio quando dicitur quidam fixisse morsum et furasse de sancto ligno, ideo nunc a diaconibus, qui in giro stant, sic custoditur, ne qui ueniens audeat denuo sic facere". La traducción de este texto puede verse en PASCUAL, Carlos, «art. cit.», p.460.

²⁹ NEVADO BUENO, Teresa, "Mujeres sabias en poder y toma de decisiones", en PINYANA GARÍ, Carme y SERRANO MAGDALENO, Pau (eds.), *Mujeres sabias: entre la teoría y la práctica*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions, 2004, pp.80-84.

³⁰ *Itin.* 3.1: "Nos ergo sabbato sera ingressi sumus montem, et peruenientes ad monasteria quaedam susceperunt nos ibi satis humane monachi, qui ibi commorabantur, praebentes nobis omnem humanitatem; nam et ecclesia ibi est cum presbytero. Ibi ergo mansimus in

santo obispo, un hombre de Dios verdadero santo, ya bastante conocido mío desde que estuve en la Tebaida³¹.

O cuando se le concede escolta en los lugares peligrosos: "Habíamos despedido ya a los soldados, que como escolta nos habían proporcionado, según la disciplina romana, mientras estuvimos por sitios conflictivos. En vista de que existía una vía pública por Egipto, que, pasando por la ciudad de Arabia, se dirige desde Tebaida a Pelusio, no nos era ya necesario molestar a los soldados"³².

CONCLUSIONES.

De nuestras líneas anteriores se deducen varias conclusiones que tienen que ver con tres puntos esencialmente: Egeria, la mujer hispana del siglo IV y el propio texto latino:

Por lo que respecta a Egeria, la consideramos el prototipo de lo que Cicerón denominaba *mulier uirilis*, esto es, una mujer que no se resigna al papel que le concede una sociedad, sino que se involucra en su propia vida tomando decisiones y escribiendo con el deseo de informar a otras mujeres, probablemente de una congregación a la que pertenece, y con un objetivo claro, suscitar en ellas su carácter independiente y aventurero, aunque en este caso tuviera una finalidad religiosa. Pero, además, Egeria es una mujer culta, capaz incluso de bromear con sus lectoras y de proporcionarles información de lo que ve y de lo que disfruta en su viaje: la agricultura de los campos o la arquitectura de los edificios, los criterios de construcción y la función que tienen en el ámbito cristiano, etc.

Por otro lado, aunque tendemos a pensar que la historia se escribe de forma lineal y que la mujer siempre ha estado sometida a la voluntad masculina, parece que el siglo IV en Hispania muestra cómo varias mujeres se desplazaron en peregrinación hasta alcanzar los lugares santos del mismo modo que debió hacerlo Egeria. Parece, pues, que estos ejemplos indican que cien años antes de la desmembración del Imperio romano de Occidente, en las provincias, concretamente en Hispania, las mujeres de clase social alta debían gozar de cierta autonomía que les permitiera desplazarse con total libertad por otros puntos del territorio romano.

Y en cuanto al texto latino que envuelve el relato, hemos de considerarlo un documento único, una crónica de viajes estructurada de acuerdo a los lugares por los que va pasando Egeria. Pero, además, es la explicación de una peregrinación con un eje narrativo en el que la

ea nocte, et inde maturius die dominica cum ipso presbytero et monachis, qui ibi commorabantur, cepimus ascendere montes singulos".

³¹ *Itin.* 9.1: "Ac sic ergo aliquo biduo ibi tenuit nos sanctus episcopus, sanctus et uere homo Dei, notus mihi iam satis de eo tempore, a quo ad Thebaidam fueram".

³² *Itin.* 9.3: "Nos autem inde iam remisimus milites, qui nobis pro disciplina Romana auxilia praebuerant, quandiu per loca suspecta ambulaueramus; iam autem, quoniam ager publicus erat per Egyptum, quod transiebat[ur] per Arabiam ciuitatem, id est quod mittit de Thebaida in Pelusio: et ideo iam non fuit necesse uexare milites".

autora hace valer la primera persona en la que escribe para hablar de la mujer como sujeto de la literatura y sujeto de la historia y mostrar, al mismo tiempo, sus sentimientos a través de minuciosos detalles que no pretenden otra cosa más allá que sus lectoras encuentren el itinerario sencillo, ameno y lo suficientemente tentador como para apreciarlo o, si son capaces de salirse de sus moldes, para ser partícipes de uno similar.

LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LAS RELACIONES AMOROSAS EN LA NOVELA DE CANARIAS (FIN DE SIGLO XIX)

Juan José Delgado

En la España de la Restauración asomaba un hombre nuevo que, en el caso de Canarias, pertenecía a la burguesía rural o mercantil, a una clase media en la que, según expresara Pérez Galdós¹, se asentaban las claves que movían los intereses, las relaciones y las pasiones humanas. De ahí que a la *novela moderna de costumbres* se le asignara el objetivo de ser la expresión de cuanto moralmente aconteciera en la clase burguesa.

La filosofía y la estética krausistas conceden una importancia capital a la formación de un hombre nuevo. De ahí que la nueva estética se interese por indagar en la *región íntima* del ser humano. La principal innovación de la literatura moderna –apunta Francisco Giner de los Ríos²– acontece gracias al máximo valor que se le concede a la subjetividad; el individuo adquiere mayor parcela respecto al todo. Cuando se trata del hombre y del arte hay que contar con el mundo interior que es la fuente de la fantasía. El escritor, con esta facultad, se abre al mundo de la imaginación creadora

El mal del siglo se extiende por Europa a finales del siglo XIX. El orden burgués se encuentra en decadencia y va revelando la crisis de los valores existenciales y artísticos. Se pone en cuestión las fórmulas del naturalismo que Emile Zola había impuesto. J.K. Huysmans³, en la novela de 1891, *Allá lejos*, estima necesario mantener la veracidad del realismo aunque vaticina la esterilidad de esta tendencia en el caso de que el novelista no se convierta en un “buzo de almas”. Establece así el denominado *naturalismo espiritualista*.

Pérez Galdós en un artículo de 1897, “La sociedad presente como materia novelable” (1972), admite que la obra literaria la genera un autor que examina las condiciones del medio social en que vive. Tal perspectiva lo acerca o lo incluye en la órbita del naturalismo. Pero también le asigna al arte novelístico la función de manifestar “las almas y las fisonomías, todo lo espiritual y físico que nos constituye y rodea”. Considera que en la novela deben

¹PÉREZ GALDÓS, Benito, “Observaciones sobre la novela contemporánea en España”, en BONET, Laureano (Introducción y notas), *Ensayos de crítica y literatura*. Barcelona, Ed. Península, 1972.

²GINER DE LOS RÍOS, Francisco, “Consideraciones sobre el desarrollo de la literatura moderna”, en LÓPEZ MORILLAS, Juan (ed.), *Krausismo: Estética y literatura (Antología)*. Barcelona, Editorial Labor, 1973.

³HUYSMANS, Jois- Karl, *Allá lejos*. Barcelona, Editorial Bruguera, 1986, p. 15.

contemplarse dos porciones que se sueldan a la vida: la del alma y la del cuerpo. Son dos vertientes que, una vez integradas, conforman el *naturalismo espiritualista*.

En Canarias los hermanos Millares⁴ reciben la influencia de su paisano y conducen la novela *Nuestra Señora* (1898), que se toma como punto de referencia para este estudio, por la senda de un vago eclecticismo narrativo, en cercanía al naturalismo espiritualista galdosiano. Sus páginas relatan y exhiben el espíritu de una época y la forma de vida burgués en el ámbito de un regionalismo urbano. El protagonista Andrés Valerón, análogamente al Juanito Santa Cruz galdosiano de *Fortunata y Jacinta*, exhibe una confusa vida interior, representará la decadencia de la clase social burguesa y se manifestará supeditado a la particular educación que se le proporciona a todo heredero que se halla destinado a proseguir las responsabilidades sociales y políticas de una familia acomodada. Además de estos ingredientes, interesa en este trabajo la muestra de cómo se plasma la diversidad de las relaciones afectivas y erótico-amorosas.

La novela *Nuestra Señora* es un campo de pruebas por donde se extiende, sobre el fondo realista de la literatura imperante, una provisión variada de tendencias. Esta obra se divide en tres partes, espacial y temporalmente diferenciadas. El hilo conductor que confiere unidad a la novela viene dado por la figura del protagonista, el cual manifestará una tipología cambiante y de acuerdo con el ambiente y las situaciones que corresponden a cada uno de los segmentos. Tales variaciones alcanzan y repercuten también en un motivo recurrente: la relación erótico-amorosa. Es un factor amalgamador y, de acuerdo con la novela naturalista, un generador de conflictos en el personaje, quien va exponiendo y desarrollando su personalidad mediante las acciones y reflexiones que le suscita el tema amoroso-sexual.

Es probable que los hermanos Millares conocieran el libro de Jules Michelet, *El amor*⁵, que gozó de varias reediciones en España; Las distintos capítulos que lo componen van desarrollando cómo ha de ser la relación que lleve al “contrato” matrimonial y, sobre todo, cómo ha de comportarse el cónyuge femenino. La segunda parte de *Nuestra Señora* noveliza muchos de sus contenidos. Se va expresando, tal como lo recogiera el libro del erudito francés, las diferentes opiniones que, en aquel tiempo, caracterizan a la figura femenina y la vida matrimonial. En el libro de Michelet se indica que las clases sociales, al igual que las familias, tienden a fundirse lentamente y van eliminando los prejuicios rancios que se pliegan ante el amor, “el omnipotente mediador, soberano en igualdad”. En la novela de los Millares

⁴MILLARES, Agustín. y Luis, en NUEZ, Sebastián de la (ed.), *Obra Escogida*. Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1985. Los hermanos Luis (1861-1925) y Agustín Millares Cubas (1863-1935) crean conjuntamente una obra narrativa que, iniciándola en 1894, con la recopilación de cuentos *De la tierra canaria (Escenas y paisajes)*, prosiguen su curso en 1898 con las novelas *Santiago Bordón*, *Pepe Santana* y *Nuestra señora*; un año después publican la novela dialogada *La deuda del comandante*, además de *Los inertes*. Entrado ya el siglo XX, en 1907, aparece el libro de relatos *San Joseph de la Colonia*. La década del veinte se cierra con los libros de cuentos *Doña Juana*. *Cuentos viejos* (1921) y *Canariadas de antaño* (1926).

⁵MICHELET, Jules, *El amor*. Barcelona, Librería del El Plus Ultra, 1861

el ambiente se va paulatinamente ennegreciendo: la esposa debe acatar rigurosas normas; el matrimonio representa la reclusión y el cautiverio; el lecho nupcial se ha convertido en sepulcro.

Erotismo y sexualidad se rigen por un código establecido. El matrimonio se estima como un paso y estado conveniente para el hombre y para la mujer. Bajo su techo se satisface la sexualidad. Una vez que se ha integrado el personaje al estado matrimonial adquiere una máscara de buen decoro. Cuando ese tema se traslada al territorio de la novela, algunas actitudes se manifiestan de manera difusa y se sitúan en un ámbito ambiguo. Aparece también el amancebamiento como tema nuclear en la novela. La sociedad parece tratar con naturalidad y con cierta tolerancia las relaciones extramatrimoniales (pareciera que sólo incumben a las conciencias de los protagonistas vivir ese tipo de la relación, o, cuando más, únicamente interesaría y se estreñiría al ámbito familiar).

La relación del protagonista con la figura femenina desemboca en tres líneas muy diferenciadas. En una primera parte se exhiben las vivencias eróticas realizadas antes del matrimonio con una mujer libertina y en un marco de intensa sensualidad; prosigue la novela, en una segunda parte, dando cuenta de cómo se inicia y se desarrolla una relación matrimonial: se plantea la situación de la mujer en la familia burguesa, caracterizada por el apoyo a su marido y la responsabilidad de la casa; y, por último, en la parte final de la novela, se procede a relatar unas relaciones extramatrimoniales amorosas que, con el afán de dar un sentido a la vida del protagonista, adquieren un vago misticismo religioso que, en cualquier caso, ofende al puritanismo burgués.

La primera parte narra la vida estudiantil, en camaradería con un grupo de paisanos canarios que se aventuran en su juventud por la cosmopolita ciudad de Barcelona. Sus páginas van elaborando el comienzo de una personalidad perdida en el marasmo de una existencia que se debate entre el cultivo del espíritu y un desmedido sensualismo. La figura del varón se halla sometida al poder femenino. La sexualidad adquiere visos de una idealización amorosa. El varón manifiesta algunas señales de un decadentismo que ya lo había explorado también J-K Huysmans en su novela *A contrapelo* (1884)⁶. El personaje asimila algunos de los rasgos decadentistas: un personaje en su etapa de estudiante, que se muestra deseoso de rebelarse contra las normas sociales. y de sumergir su espíritu, tanto en los placeres del arte, como en la iniciación de singulares experiencias eróticas bajo el dominio de una mujer libertina, cuya atracción morbosa, envuelve al inexperto joven en un erotismo enfermizo que lo arrastra al desafío de las buenas costumbres que rigen en la sociedad burguesa.

La antagonista es una mujer madura, viuda, que traslada el acto erótico a un escenario sobrecargado de motivos decadentes. Se muestra como un *ídolo de la perversidad*⁷. Usa el

⁶ HUYSMANS, Joris-Karl, *A contrapelo*. Madrid, Ediciones Cátedra, 2004.

⁷ DIJSTRA, Bram, *Ídolos de Perversidad*. La imagen de la mujer en la cultura de fin de siglo. Barcelona, Editorial Debate. 1994.

erotismo para transgredir los límites morales que se han impuesto en la sociedad. Una sexualidad marginal que atrapa a un espíritu que, sin embargo, se mantiene en lucha con el propósito de desatarse del servilismo del cuerpo.

Gabriele D'Annunzio había incorporado en su primera novela de 1889, *El placer*, una muestra de exaltación de la vida voluptuosa, tal como corresponderá a la primera parte de *Nuestra Señora* de los hermanos Millares. El novelista italiano se sentía un testigo de los últimos espasmos del naturalismo, movimiento del que ahora reniega porque "en sus libros ahora no hay ni el vivo análisis psicológico de las sensaciones externas ni, lo diré así, la creación lógica de los estados interiores"⁸. Se suma así al simbolismo novelístico aunque no haya eliminado de la obra muchas adherencias de procedencia naturalista. Será Rubén Darío quien, desde la orilla hispanoamericana, resalte "el verso de fuego de D'Annunzio".

Hay otra aportación fundamental que se localiza en la primera parte de *Nuestra Señora*: la aparición de un personaje secundario, Guillermo Hartleit, que tendrá una ascendencia notable sobre Andrés; influencia que se mantendrá más allá del ambiente de esta primera parte, más allá del tiempo y más allá de la muerte. Reaparecerá, *de algún modo*, en la última parte con que se cierra la novela. Cumple así una función de nexo entre los capítulos iniciales y los finales.

La segunda parte de la novela rompe de manera abrupta con la anterior. Se localiza en espacio muy distinto. Traslada al protagonista a la ciudad de Atlántica, espacio creado por los Millares como trasunto o *alter locus* de Las Palmas de Gran Canaria. El nuevo ambiente determina a los personajes que lo habitan. La ciudad provincial se irá dibujando con rasgos topográficos extraídos de la novela costumbrista. El protagonista entra en relación, más o menos conflictiva, con el medio urbano en que se inscribe. Se va adentrando en el ambiente y va confrontando su mentalidad con las convenciones sociales imperantes. Los breves destellos de rebeldía y conflicto no impiden que, al cabo, Andrés se convierta en una criatura sujeta a los convencionalismos sociales contra los que inicialmente arremetiera. El motivo amoroso cumple aquí, también, el cometido de ofrecer la rebelde conciencia romántica del protagonista. Rechaza el matrimonio que la sociedad burguesa espera que realice uno de los de su clase.

La novela *Nuestra Señora*, en esta segunda parte, pone en pie el noviazgo y matrimonio entre el burgués, Andresito Valerón, y la joven del pueblo, María Pardilla. Andrés se decide por "la hembra sensual, eterna soberana del hombre, la diosa omnipotente que desde el principio del mundo preside con ademán orgulloso la fiesta universal de la carne"⁹. Cruzan por un noviazgo que, según se indica en la novela, "se desarrolló con arreglo al canon uniforme e insulso de nuestros tiempos prosaicos y burgueses"¹⁰. Será su esposa. La esposa a la que, años más tarde, perdido ya el atractivo, Andrés, según se expresa en la novela,

⁸D'ANNUNZIO, Gabriele, *El Placer*. Madrid, Cátedra, 1991.

⁹*Nuestra señora*, op. cit., pág. 101.

¹⁰ *Ib.*, p. 103.

intentará iniciarla “en los misterios deleitosos de la vida del espíritu. Convencido de la muerte de las ilusiones, de la irrevocable extinción del amor sensual”¹¹. Como expresará más adelante uno de los personajes: “Era necesario adaptarse al medio social... Esa era la cuestión”¹².

Ese personaje femenino se acomodará a su papel de esposa: será “complaciente y servicial con su marido”¹³, cuidará a los hijos, de manera que su vida se reduce a mantener en pacífico orden el hogar familiar en el que quedará asimilada y permanecerá invisible para el espacio público. Esta figura de mujer casada dedica su existencia a favorecer la vida de los integrantes familiares. Se la ve carente de la iniciativa necesaria como para tomar conciencia de su propia subjetividad. Su abnegación y el desvivirse por su familia le negarán la posibilidad de construir una identidad libre y autónoma. Se encuentra fatalmente encadenada al papel que la sociedad le ha impuesto a su sexo.

Con el tiempo, en la vida matrimonial de Andrés se va creando un haz de insatisfacciones. Desde la novela naturalista se ofrece un vivo marco de las relaciones entre los sexos. Se ha manifestado al respecto que de este asunto pueden deducirse los fundamentos ideológicos de la sociedad burguesa. Andrés, tras la etapa de insumisión en la que se embarca, va siendo paulatinamente modelado por el ambiente y termina asimilado por los valores que a la sociedad le convienen como, también, por su propia conveniencia personal y material.

De manera crítica se relata el imperio de un régimen social controlado por la oligarquía y manejado por los turbios intereses de la clase burguesa. Andrés Valerón se vuelve un elemento más, una cristalización de una sociedad inmersa en el régimen de la Restauración, hasta el punto de que el amor se subordina a otros objetivos, tales como alcanzar el bienestar y la estima social. El matrimonio acaba por ser un mero contrato social. La individualidad se pierde en el conjunto. Se llega a un punto de tipificación máxima, a una inmovilidad personal que corre pareja con la inmovilidad social. Andrés se convierte en personaje genérico de su clase; tan estático como el escenario inmovilizado en donde transcurren sus inútiles acciones. La subjetividad se anula y queda completamente anegada por los valores convencionales. El conflicto desaparece. No obstante, esta situación en la que el personaje nos muestra la vertiente por donde va perdiendo su espíritu en tanto aumenta la influencia del entorno sobre él, no se mantendrá, porque, aunque latentes, continúan vivos aquellos ideales juveniles del protagonista.

La tercera parte de la novela los pondrá a flote. Introduce a un nuevo personaje, la joven Hartleit que, huérfana, quedará bajo la protección de Andrés Valerón. Esta nueva figura femenina constituirá otra variante de mujer: la hija de Hartleit, una adolescente en la que percibirá su *alma gemela* así como una insólita sensibilidad artística. Es dueña además de

¹¹ Op. cit., p. 118.

¹² Ib., p. 176.

¹³ Ib., p. 118.

unas capacidades intelectuales, extrañas en la mujer. Y que, en aquel tiempo, se hallaban asociadas al concepto de *degeneración*¹⁴: una debilidad en el carácter de los individuos, que repercute en lo colectivo y se propaga a las costumbres. El libro supone una crítica contra el arte moderno. Según este autor los artistas padecen y muestran una serie de patologías asociadas a un cierto desorden físico, mental y moral.

En el caso de la novela que nos ocupa, *Nuestra Señora*, la pareja se refugia en la idílica finca, que da título a la novela. Allí rompen con cualquier convención social, a la manera de *Las afinidades electivas* de J. W. Goethe. El nuevo marco y las circunstancias del desenlace propician la efusión lírica que, con resonancias becquerianas, liberan en Andrés Valerón una conciencia que se siente inmersa y extática en aquel espacio. Una vez muerta la joven y habiendo descartado el suicidio, el protagonista, "sintiendo la cobardía del hombre miserable y débil, perdido como un insecto en la inmensidad enigmática del universo, el ansia desesperada de continuar la vida, el horror al no ser, a la desaparición absoluta e irrevocable"¹⁵.

La novela ha llevado el tema existencial a su última página pero sin inclinarse decididamente hacia un desenlace. ¿Optará por reincorporarse a la monotonía e inercia de la ciudad Atlántica? ¿O por el contrario, realizará el viaje esperanzador y redentor hacia una nueva tierra localizada en el continente americano? Son las opciones que determinan el cronotopo de la insularidad: o permanecer en la isla y, con ello, sucumbir física y moralmente; o bien, huir de ella para conseguir una liberación. Una vez que ha muerto la joven, Andrés Valerón expone una batería de preguntas¹⁶:

¿Cómo viviría en adelante? ¿Volvería a la existencia maquina, imbécil de otros tiempos? ¿Pediría perdón a su mujer, se humillaría a los pies de la Brigadiera [su madre], implorando la gracia de indulto por haber desertado del gran regimiento de la moral y de la religión? ¿Sería en adelante un buen esposo, un honrado padre de familia?

No hay respuesta, salvo que consideremos unas pocas palabras que lo sitúan, en el final de la novela, como un ser anímicamente miserable pero con "el ansia desesperada de continuar la vida".

En la novela *Nuestra Señora*, tras los primeros momentos pasionales, a la esposa le espera la postración y la enfermedad. Y ¿para el protagonista? Andrés ha ido mostrando la vertiente por donde iba perdiendo su espíritu en el ambiente adormecido de la sociedad. Sin embargo, aún se mantienen latentes las brasas de aquellos ideales de juventud.

En la tercera y última parte se advierte una cierta analogía con la novela *Tristana*¹⁷ de Pérez Galdós: la huérfana es acogida por un amigo de su padre, don Lope Garrido, quien, con

¹⁴NORDAU, Max., *Degeneración*. Madrid, Librería de Fernando fe, 1902.

¹⁵ Op. cit., p. 210.

¹⁶ Op. cit., p. 208.

¹⁷ PÉREZ GALDÓS, Benito., *Obras Selectas*. Barcelona, Carroggio, 1971.

el tiempo y el trato, supo producir en la joven “un estado de pasión falsificada” y establecer en la relación una “situación semejante a la de los matrimonios”¹⁸. Tal como se hallaba constituida, no extraña la idea de Pérez Galdós al respecto cuando uno de los personajes de *Fortunata y Jacinta* [Juan Pablo Rubín] la interpreta como “unión perpetua de los sexos” que contraviene la ley de la Naturaleza. Hay una dicotomía entre actitud vital y norma social.

También en la novela *Memorias de un solterón*¹⁹, Emilia Pardo Bazán volverá a reproducir la situación de la mujer desamparada cuyo porvenir en la sociedad burguesa de finales del siglo XIX estaba predestinado: o convento, o prostitución o matrimonio de conveniencia. La escritora, además, aporta diversos ensayos y promueve algunas publicaciones en donde se muestra la inquietud por los derechos de la mujer en la sociedad española del último tercio del siglo XIX²⁰.

En las novelas apuntadas de Pérez Galdós y de Pardo Bazán las protagonistas Tristana y Feita, espoleadas por los personajes masculinos, se declaran contrarias al matrimonio pues en él subyace la sumisión absoluta de la mujer. En *Tristana*, los personajes masculinos que mantienen una relación amorosa con la protagonista, tanto don Lope, como Horacio el pintor, quieren situarla en su papel de esclava. No se permite la idea de superación y de autonomía. No se desea a una mujer “imaginativa y razonante”, se la quiere “más doméstica, más corriente y útil”. Se llega —como se sabe— a un final deplorable.

CONCLUSIÓN

Se ha puesto como título de esta intervención <<La situación de la mujer en las relaciones amorosas en la novela de Canarias (Fin de Siglo XIX)>>. Tal situación se hallaba condicionada por la pertenencia a una clase, que determinaba la misión y el carácter, tanto del hombre como de la mujer. La acción quedaba reservada al hombre en tanto la mujer-esposa se hallaba en el mundo para darle fuerza y empuje a un varón a quien se le había encomendado protagonizar el avance histórico.

El matrimonio se ha puesto como uno de los ámbitos de referencia que da cobijo y forma a las relaciones del hombre y de la mujer. Las novelas *Tristana* (1892), *Memorias de un solterón* (1896) y *Nuestra Señora* (1898) son cumplidas muestras de lo que albergaba la institución matrimonial.

Las instituciones políticas mantenían el equilibrio social e imponían una forma de vida en la que no se contemplaba una ruptura violenta del orden como, tampoco, la mínima alteración de las costumbres. En la clase media a la mujer se le prometía una buena posición como esposa atenta y madre vigilante. El krausismo defiende sólo de palabra la necesaria

¹⁸ Op. cit., p. 33.

¹⁹ PARDO BAZÁN, Emilia, en AYALA, M^a Ángeles (ed.), *Memorias de un solterón*. Madrid, Ediciones Cátedra, 2004.

²⁰ CHARQUES GÁMEZ, Rocío. Los artículos feministas en el Nuevo teatro crítico de Emilia Pardo Bazán. Universidad de Alicante, 2003

educación de la mujer. Pero si observamos una obra, como *El amigo Manso* de Pérez Galdós, tan declaradamente seguidora del sistema educativo krausista, se pone en evidencia que la sociedad de aquel tiempo no aceptaba la educación igualitaria. Tal desigualdad la garantizaba un sistema educativo que desahuciaba a la mujer y le impedía el acceso a la enseñanza superior. La novela *Tristana* puede señalarse como un débil reflejo de tal asunto.

Galdós se ha ocupado de la cuestión feminista. Parte de la idea de que una mujer no podrá enfrentarse a todo un régimen político y social. Se requiere un cambio y una reforma que entierre los valores tradicionales de la sociedad burguesa de la Restauración. Son los años finiseculares en los que ya comienza a asomar una conciencia feminista.

En el año 1886 Henry James perfilaba en su novela *Las bostonianas* la diversa tipología del compromiso feminista y el movimiento a favor del sufragio de las mujeres. Pardo Bazán se interesa por la cuestión y la aborda desde consideraciones teórico-críticas y narrativas. Esta autora reprueba la timidez con la que Pérez Galdós se aproxima al tema del feminismo. No está conforme con el tratamiento que el autor canario le ha dado a tal asunto en la novela *Tristana*. Advierte que ante los deseos de emancipación de la protagonista, Pérez Galdós no profundiza en el tema sino que le contrapone un motivo amoroso. El asunto principal se diluye. El relato concluye en un matrimonio aburguesado en donde Tristana se entrega a una alienante beatería. La posición tradicional de la mujer sumisa se mantiene y prosigue en su papel de figura atada al discurso del poder masculino.

En la novela *Nuestra Señora* los hermanos Millares ofrecen un amplio panorama de relaciones erótico-sentimentales: de amores libres, de soltería, matrimonio y adulterio. Quedan de ese modo dibujados el papel y la situación del hombre y de la mujer en las sucesivas etapas y edades. En la zona de cierre de la novela aparece la figura femenina de la joven Hartletit, en análogo desamparo a los personajes antedichos de *Tristana* y *Feíta*. También ella se muestra como una posesión, una pertenencia más que se ofrece para complacencia del varón. El personaje femenino adquiere los rasgos propios de una heroína romántica: un ser débil, enfermizo y propenso a ser víctima de una seducción. La joven queda señalada por un vago misticismo y en la novela se afirma que no era la hembra pasional, sino la mujer nacida de la obra artística, generada por un espíritu no utilitario, de nivel superior; un espíritu que ansía una promesa indefinida e imposible. Como en el caso galdosiano, tampoco se evidencia crítica alguna a la situación de la mujer y le concede a la novela un desenlace claramente romántico, con facetas propias del espiritualismo predominante en los años finales del XIX.

EL PAPEL DE LA MUJER EN LOS CÓDICOS MEDIEVALES

María del Socorro Pérez Romero,

Para ningún medievalista resulta extraño hoy en día el relevante papel jugado por la mujer, especialmente la consagrada a la vida religiosa, en el desarrollo intelectual de los primeros siglos medievales, y son cada vez más los estudios que se dedican a la vida y obra de estas singulares féminas que hicieron del estudio, la enseñanza y la escritura la razón de sus vidas. La investigación actual no solo destaca las figuras de renombre que las crónicas y *uitae* nos han transmitido, o aquellas cuyas obras han llegado hasta nuestros días, sino también se ha ocupado de estudiar el entorno en el que estas mujeres desarrollaron su labor y el equipo humano del que, sin duda, estaban rodeadas para poder llevar a cabo su tarea. En este sentido, no solo es de crucial importancia conocer su contribución a la transmisión de la cultura, sino también tratar de desentrañar con qué medios contaron para ello y en qué medida intervinieron en la ingente empresa de la elaboración de manuscritos.

Siguiendo esta línea de trabajo nos proponemos destacar el papel de la mujer como copista o iluminadora, esa mujer, en la mayor parte de los casos anónima, que con su experta, cuidada y meticulosa caligrafía y con su buena mano para el dibujo formó parte de la producción de libros durante la Edad Media, y no solo contribuyó a hacer accesibles a los miembros de su propia comunidad, o a los de otras más alejadas, los libros más comunes que se necesitaban para el estudio, la oración o los servicios litúrgicos cotidianos, sino también fueron capaces de realizar importantísimas compilaciones del saber de la época, así como códices de extraordinaria belleza y perfección, verdaderas obras de arte que pasaron a formar parte del tesoro de las bibliotecas monásticas o cortesanas más importantes de entonces.

El interés por la mujer copista y los *scriptoria* femeninos, tal como nos recuerda Thérèse de Hemptinne, se integra en la corriente historiográfica denominada “historia de las mujeres” que en los años setenta del pasado siglo pretendía “hacer “visibles” a las mujeres, hasta entonces ausentes de la historiografía y de la enseñanza de la historia”¹. En estos momentos contamos con una amplia bibliografía centrada especialmente en épocas y lugares muy concretos, pero que vista en su conjunto permite esbozar un mapa de los *scriptoria* femeninos en el occidente europeo medieval, en unos siglos especialmente convulsos por sus constantes cambios sociales, económicos, políticos y geográficos. Lo que me propongo aquí

¹ HEMPTINNE DE, Thérèse, «Mujeres escribas en los Países Bajos en la Edad Media (siglos XIV-XV). Aproximaciones al fenómeno de la mujer letrada». *Revista chilena de Literatura*, vol. 61 (2002), p. 62.

es presentar de forma muy somera el estado de la cuestión, y reunir una serie de ejemplos en los que nos sea posible identificar, sin género de duda, el nombre de una escriba o de una iluminadora e, incluso, en unos pocos casos, mostrar una imagen de su persona.

Para la alta Edad Media, son muy escasos los datos que los propios escribas nos dejan acerca de sí mismos en las obras que copian, ya que hasta el siglo XII no se generaliza la costumbre de incluir en los colofones, e incluso en alguna parte del cuerpo del texto el nombre de los amanuenses que en él han intervenido. Además, los intentos, por parte de algunos estudiosos, de encontrar características particulares que señalen una mano femenina en la escritura medieval han dado como resultado la constatación de que no existen diferencias entre la mujer escriba y su colegas masculinos, ni en su competencia técnica ni en su nivel intelectual². Son, por tanto, estas escasas referencias, ayudadas por los estudios paleográficos y codicológicos, los que van a permitir la identificación de los *scriptoria* femeninos y la adscripción a ellos de algunos de los manuscritos que todavía hoy se conservan en las bibliotecas europeas. Identificar a una escriba en concreto todavía resulta más difícil, ya que, como veremos a lo largo de este trabajo, son muy pocos los nombres que se nos han transmitido y muchos de ellos son conocidos por referencias indirectas, como las crónicas de los monasterios, las listas necrológicas de los conventos, en los que al lado del nombre de la difunta figuraba la tarea que desempeñaba en vida, la correspondencia entre las monjas y sus benefactores o las personas que les solicitaban la copia de una determinada obra, etc.

Uno de los más antiguos testimonios que conocemos de mujeres relacionadas con la producción de libros nos lo ofrece la *Vita Bertilae* en la que se cuenta cómo Bertila (c. 700) abadesa de Jouarre y más tarde de Chelles, dos monasterios situados en la cuenca del Sena, envió manuscritos, reliquias y maestras a las recién establecidas abadías en Inglaterra³, lo que parece indicar que estos monasterios, ya desde su fundación, contaban con un centro de producción de libros. Son muchos los datos que corroboran las relaciones entre los monasterios franceses y los anglosajones, no solo a través del intercambio de personal docente sino también porque muchas damas de la nobleza inglesa eran enviadas a Francia como parte de su educación. Los estudios paleográficos y codicológicos revelan también las estrechas conexiones entre el continente y el territorio insular, ya que, por ejemplo, en los manuscritos atribuidos a la abadía de Jouarre, se han identificado determinados hábitos

² MCKITTERICK, Rosamond, «Les femmes, les arts et la culture en occident au IXe siècle» en LEBECCO, Stéphane, DIERKENS, Alain, LE JAN, Régine y SANSTERRE, Jean-Marie (eds.), *Femmes et pouvoirs des femmes à Byzance et en Occident (VIe-XIe siècles)*, Lille, Université Charles de Gaulle, 1999, p. 150.

³ Son muchos los investigadores que se hacen eco de estas noticias, entre ellos MCKITTERICK, Rosamond, «Nun's Scriptoria in England and Francia in the Eighth Century». *Francia*, vol. 19/1 (1992), p. 1 y BEACH, Alison, *Women as Scribes. Book Production and Monastic Reform in Twelfth-Century Bavaria*, Cambridge, 2004, p. 14.

insulares en la preparación del pergamino, así como el uso de trazos en las escrituras uncial y semiuncial característicos de esa zona⁴.

En el desarrollo y consolidación de la minúscula carolina a partir de finales del siglo VIII tuvieron un papel relevante los monasterios masculinos de la cuenca del Sena, pero también su contrapartida femenina, tal como apunta Patricia Ranft⁵, podría haber participado activamente en el proceso, y a ello apuntan, como veremos, muchas de las investigaciones más recientes.

El monasterio de Chelles alcanzó un gran nivel intelectual bajo el reinado de Carlomagno, que puso al frente del mismo como abadesa a su hermana Gisela (757-810) y más tarde a su hija Rotruda. Ambas mujeres destacaron por su interés en el estudio y la educación, puesta de manifiesto en la correspondencia que ambas intercambiaron con Alcuino de York. En esta época, Chelles contaba con un activo *scriptorium* en el que se copiaron y decoraron algunas de las principales obras patrísticas y de liturgia usadas en los reinos francos durante el siglo VIII y principios del IX.

La existencia de este centro de producción de libros ha sido demostrada por las investigaciones de Bernhard Bischoff⁶ a quien se debe el descubrimiento, además, de un tipo de minúscula carolina propio de este *scriptorium* que él denominó 'minúscula de las monjas' y que se desarrollaría entre el 750 y el 810, lo que le ha permitido datar y situar un importante corpus de manuscritos⁷. Entre los códices atribuidos a las monjas de Chelles se encuentran tres ejemplares custodiados en la catedral arzobispal de Colonia (Hss. 63, 65 y 67)⁸ que contienen las *Enarrationes in psalmos* de San Agustín, y que destacamos aquí porque constituyen el primer caso que hemos encontrado en el que se nos ha transmitido el nombre de las copistas que en ellos trabajaron. Se trata de un grupo de religiosas identificadas al final de las partes que les correspondía copiar. En el ms. 63 aparecen los nombres de Girbalda (86v), Gislidis (174v) y Agelberta (263v); en el ms. 65 los nombres de Aduhric (73 v), Altildis (151 v), Gisletrudis (224v) y Eusebia (289v), además otra mujer debió concluir la copia, pero se ignora su nombre ya que faltan las hojas finales tras el folio 352; en el ms. 67 se encuentran los nombres de Vera (105v) y Agnes (183v). Estos libros aportan también otra importante información, pues las cubiertas que los envolvían llevan la marca de la biblioteca del

⁴ McKITTERICK, Rosamond, *art. cit.* p. 1.

⁵ RANFT, Patricia, *Women in Western Intellectual cultura, 600-1500*, Palgrave MacMillan, 2002, p. 37.

⁶ BISCHOFF, Bernhard, «Die Kölner Nonnenhandschriften und das Skriptorium von Chelles». *Mittelalterliche Studien*, vol. 1 (1965), pp. 17-35.

⁷ Sobre el corpus identificado por Bischoff, véase también McKITTERICK, Rosamond, *art. cit.* pp. 2-4.

⁸ Sobre estos códices véase la nota anterior y además BARTOLOMÉ CRESPO, Donaciano «Monjas copistas: la estética y la belleza en los códices». *Documentación de las ciencias de la Información*, UCM (2006), p. 221.

arzobispo Hildebaldo (785-819) (*codex Sancti Petri sub pio patre Hildebardo scriptoris*) lo que constituye una prueba de que el trabajo de estas hermanas traspasó los muros de su convento, ya que probablemente estos códices les fueron encargados por el citado arzobispo.

Aunque el *scriptorium* de Chelles debió ser un caso excepcional, dado el nivel intelectual de Gisela y su entorno, y la calidad de las obras copiadas en sus celdas, no fue un caso único. Los estudios paleográficos y codicológicos han permitido la clasificación de diversos grupos de códices que prueban la existencia de otros *scriptoria* femeninos a partir del siglo VII con características particulares a lo largo de los territorios francos⁹. Por un lado, nos encontramos con los monasterios de la cuenca del Sena (Jouarre, Rebais, Brie, Andelys-sur Seine y otros) fundados según las pautas marcadas por los monjes de Luxeuil, que introducirían en estas nuevas instituciones la regla de Columbano y sus particulares formas de escritura. Entre todos estos centros, además, se establecían relaciones muy estrechas, ya que las abadesas nombradas para gobernar los sucesivos emplazamientos solían estar emparentadas con las abadesas de los conventos de los que provenían, y las nuevas comunidades empezaban a formarse con monjas traspasadas desde las casas madre.

Los contactos entre los distintos monasterios y las características de sus escritos permiten enlazar este primer grupo con el de otras zonas del territorio franco, como Laon o Picardía. En Laon debió existir un *scriptorium* que contaba con disciplinados y expertos copistas, tal vez pertenecientes al doble monasterio de Santa María y San Juan fundado en el tercer cuarto del siglo VII, por lo que es posible que tanto los monjes como las monjas desempeñaran esta labor. De este lugar procede una obra datada en el siglo VIII en la que también se recoge el nombre de la copista; se trata de un códice conservado en la biblioteca municipal de Laon (Laon BM 423)¹⁰ que contiene el *De rerum natura* de Isidoro escrito en la minúscula az de Laon, y en el que al final del texto (fol. 79r) podemos leer una frase en cursiva y con una tinta distinta a la del resto del manuscrito que nos informa de que Dulcia fue la amanuense que trabajó en el mismo: *Explicit liber premiorum. Ego dulcia scripsi et susscripsi istum librum rotarum.*

En el este francés y en las zonas germanas del imperio también se sintió el impulso de la cultura y se sabe que muchos de sus monasterios llegaron a contar con bibliotecas y *scriptoria* importantes. En el 750 llegaron a Alemania procedentes del monasterio de Wimborne en Inglaterra Lioba y Walburga para ayudar a Bonifacio en la evangelización de esos territorios. Estas dos misioneras de reconocido prestigio intelectual constituyen el germen de las comunidades femeninas que proliferarán en los siguientes siglos y se convertirán en

⁹ Para el estudio detallado de estos grupos véase McKITTERICK, Rosamond, *art. cit.*, pp. 1-36.

¹⁰ Se puede acceder al texto a través de la página de la Biblioteca municipal de Laon: <http://biblio.ville-laon.fr/opacwebaloes/index.aspx>

importantes centros de estudio equiparables a los de la Inglaterra anglosajona. Tal como nos muestra Mckiterick¹¹, también los scriptoria femeninos jugaron un papel destacado en este camino de ida y vuelta, de mutuas influencias, intercambios, relaciones familiares y viajes de evangelización entre los monasterios de la cuenca del Sena, las abadías inglesas y las fundaciones en las regiones germanas.

El gran desarrollo intelectual de la época carolingia oscureció durante mucho tiempo los posibles logros en este campo de los siglos otonianos que, gracias al interés reciente de los investigadores, comienzan a revelarse como una etapa no solo continuadora de la precedente, sino también enormemente interesada por la cultura. Todo esto se pone de manifiesto en la fundación de nuevos monasterios con importantes centros de estudio, muchos de los cuales estaban dotados de *scriptoria* que se encargaban de la producción de los textos que servían tanto para satisfacer las necesidades del propio centro, como las de otros monasterios o iglesias¹². También aquí es posible rastrear la huella femenina, pues no debemos olvidar la extraordinaria preparación intelectual de muchas abadesas y monjas del siglo X y su contribución a la literatura como el caso, por ejemplo, de Hrotsvitha de Gandersheim, considerada la creadora de los primeros dramas cristianos¹³. No parece posible, pues, imaginar el mundo de estas mujeres sin la existencia de talleres de escritura en su entorno donde pudieran aprender y trabajar. McKitterick¹⁴ apunta la posibilidad, por ejemplo, de que el monasterio femenino de Essen tuviera su propio scriptorium y que sus monjas tuviesen una gran preparación intelectual, como atestiguan las anotaciones hechas por las monjas en los libros de finales del siglo IX y principios del X provenientes de esta casa y también por los títulos de estas obras que revelan unos intereses literarios equiparables a los de los monasterios masculinos (teología, patrística y exégesis bíblica).

El establecimiento de comunidades femeninas se incrementa de tal manera en las regiones germanas durante estos siglos que ya en el siglo XI su número es mayor que el de las masculinas. Alison Beach¹⁵, en su completo estudio sobre las escribas en el siglo XII resalta la importancia de la alta aristocracia en este proceso, ya que, gracias a su protección, las nuevas casas de monjas, contaron con los medios que les permitieron prosperar y convertirse en importantes centros educativos en los que eran preparadas las hijas de los nobles. A estos centros hay que sumar la fundación, también en aumento, de monasterios dobles, que, favorecidos también por la nobleza y la corte, contaban sin duda con mejores bibliotecas al

¹¹ McKITTERICK, Rosamond, *art. cit.*

¹² McKITTERICK, Rosamond, «Continuity and Innovation in Tenth-Century Ottonian Culture» en SMITH, Lesley y WART, Benedicta (eds), *Intellectual Life in the Middle Ages*, Londres, 1992, pp. 15-24.

¹³ Sobre el destacado papel intelectual de la mujer en el renacimiento ottoniano, véase RANFT, Patricia, *op. cit.*, pp. 23-34.

¹⁴ McKITTERICK, Rosamond, *art. cit.*, pp. 19-20.

¹⁵ *Op. cit.*

alcance de los intereses intelectuales tanto de los hombres como de las mujeres que en ellos vivían.

Como ya indicamos más arriba, es a partir de esta época cuando los manuscritos incluyen más datos sobre las personas que en ellos intervinieron. En los colofones y en otras partes de la obra aparecen más a menudo los nombres de los hombres o mujeres encargados de la copia, y hasta es posible encontrar un retrato o autorretrato del copista, como en los casos con protagonistas femeninas que, a modo de ejemplo, señalamos a continuación.

El primer ejemplo que hemos elegido es el de un manuscrito inglés que Pamela Robinson¹⁶ nos presenta como el más antiguo procedente de esta zona en el que se afirma que fue una mujer la encargada de la copia, aunque no se revela su nombre. Se trata de un códice escrito posiblemente hacia 1120 (Oxford, Bodleian Library, MS Bodley 451, SC 2401) procedente de la abadía de Nunnaminster en Winchester que reúne varias obras, *Diadema monachorum* de Smaragdus de Saint Mihiel, un tratado moral anónimo y 14 sermones diversos, la mayoría de los cuales se han identificado como pertenecientes a Cesáreo de Arlés. Todo el texto, escrito en minúscula carolina inglesa, está copiado por una sola mano que concluye su trabajo con un colofón que dice: *Salua e incolomis maneat per secula scriptrix*.

También de la primera mitad del siglo XII es el manuscrito procedente de la abadía benedictina de Munsterbilsen, cerca de Maastricht que contiene las *Etymologiae* y *De natura rerum* de Isidoro de Sevilla. En la copia de este volumen (London, BL, MS Harley 3099) colaboraron ocho monjas cuyos nombres aparecen recogidos en el colofón (fol. 166): *Hec sunt nomina illarum que scripserunt librum istum. Gertrut. Sibilia. Dierwic. Walderat. Hadewic. Lugart. Ota. Cunigunt*¹⁷.

El caso más interesante quizás sea el de la monja Diemoth, porque sabemos exactamente qué libros copió, al haberse conservado una lista con los títulos de las 45 obras que escribió para la abadía benedictina de Wessobrunn en la Baviera germana. Este convento había sido masculino desde su fundación a mediados del siglo VIII, pero pasó a ser un monasterio doble hacia el 1100 y fue el escenario donde esta prolífica mujer desarrolló un trabajo que dotó a su biblioteca de una sustancial colección de libros especialmente litúrgicos y patristicos, algunos de los cuales se conservan todavía hoy¹⁸.

¹⁶ ROBINSON, Pamela, «A Twelfth-Century Scriptorix from Nunnaminster» en PARKES, M. B., ROBINSON, P. y ZIM, R. (eds.), *Of the Making of Books, Medieval Manuscripts, Their Scribes and Readers: Essays presented to M. B. Parkes*, Scholar Press, 1997, pp. 73-94.

¹⁷ ROBINSON, Pamela, *art. cit.* p. 88. Esta estudiosa recoge en este trabajo otros muchos ejemplos de códices en los que las copistas pueden ser identificadas a través de los colofones.

¹⁸ *Idem*, p. 89. Véase también BEACH, Alison, «Diemut and the nun-scribes of Wessobrunn», *op. cit.*, pp. 32-64.

Para terminar mostraremos también algunos ejemplos en los que además del nombre de la copista o iluminadora nos ha llegado su imagen. Lesley Smith¹⁹, intentando hacer un trabajo que reuniera las miniaturas que mostrarán a estas mujeres, se encontró con la sorpresa de que no había ninguna, al menos no había nada de lo que estaba buscando, es decir la figura de una mujer sentada ante un pupitre, trabajando en la copia o iluminación de una obra cualquiera y rodeada de todos los útiles de su oficio, como es habitual encontrar para el caso del escriba masculino en las representaciones estereotipadas y simbólicas que del copista se recogen en los códices. No obstante, sí que existen imágenes de mujeres escribiendo, pero en todos los casos queda claro que no se trata de amanuenses, sino de escritoras que generalmente aparecen redactando los borradores de sus obras sobre tablillas de cera, tal como puede verse, por ejemplo, en los retratos de Hildegarda de Bingen. Pero también es posible encontrar algún retrato o autorretrato de las mujeres encargadas de la copia, acompañadas en la mayor parte de los casos de un lema en el que se indica su calidad de copistas o iluminadoras, tal como se ve en los tres ejemplos que hemos elegido para concluir nuestro trabajo, los que se refieren a Guda, Claricia y Herralda de Hohenburg.

Guda, monja germana del siglo XII, copió e iluminó un *Homiliario* de San Bartolomé, en una de cuyas iniciales [D] insertó su autorretrato. En él aparece de pie mirando al frente y apoyando su mano izquierda en la banda que la rodea, donde se lee el lema: *Guda peccatrix mulier scripsit et pinxit hunc librum* (Deutsche Nationalbibliothek Frankfurt, ms. Barth. 42, fol. 110v)²⁰.

A caballo entre los siglos XII y XIII en la región de Baviera debió trabajar Claricia de la que nos ha llegado un Salterio en el que aparece también su autorretrato (Walter Ms. W 26 Claricia Psalter). Claricia se pintó asida a la capital Q (fol. 64r), como si estuviese columpiándose y con su nombre escrito sobre sus hombros. Tal como aparece representada, con la melena suelta y un largo vestido, se cree que no era monja sino tal vez una estudiante del monasterio en el que vivía. Es posible que en este códice participaran otras manos aunque nada sabemos de ellas ya que solo contamos con el retrato de otra mujer, esta vez anónima, dentro de la capital D (fol. 115v)²¹.

El último de nuestros ejemplos es el de Herralda de Hohenburg. Cuando Herralda asumió el cargo de abadesa del monasterio de Hohenburg en 1176 tras la muerte de su anterior abadesa Relinda, heredó también el proyecto de esta de elaborar una enciclopedia en la que se reuniera todo el saber de la época. Herralda, en el *scriptorium* de su monasterio y al frente de un nutrido grupo de monjas copistas e iluminadoras, llevó a cabo el proyecto de su

¹⁹ SMITH, Lesley, «Scriba, Femina: Medieval Depictions of Women Writing», en L. Smith y J.H.M. Taylor (eds.), *Women and the Book: Assessing the Visual Evidence*, The British Library, 1997, pp. 21-44.

²⁰ SMITH, Lesley, *op. cit.*, pp. 29-30. Puede verse el autorretrato de Guda en <https://gynarte.wikispaces.com/Guda+de+Weissfaun>.

²¹ [https://gynarte.wikispaces.com/Clarcia+de+Baviera+\(XII-XIII\)](https://gynarte.wikispaces.com/Clarcia+de+Baviera+(XII-XIII)).

<http://www.thedigitalwalters.org/Data/WaltersManuscripts/html/W26/description.html>

antecesora, en un largo proceso de recopilación y realización que duró unos treinta años. El *Hortus deliciarum*²² compila el saber teológico, histórico, filosófico y científico de la época atendiendo a las más variadas fuentes. En esta obra, el texto y las miniaturas tienen igual importancia para la interpretación de su contenido, apoyándose mutuamente como parte del carácter pedagógico de la misma. Pero lo que nos interesa sobre todo es que esta intelectual abadesa supo valorar el trabajo de sus amanuenses incluyendo al final del importante manuscrito una miniatura en la que además de una imagen de su persona aparecen los retratos y el nombre de las 60 monjas que llevaron a cabo la copia y la iluminación. Heralda aparece de cuerpo entero en la esquina inferior derecha de la página sosteniendo una estela en la que se hace referencia a su labor como compiladora y también como autora de alguno de los textos reunidos en la obra, el resto de las hermanas son retratadas de medio cuerpo²³.

²²SEGURA AZCUNE, Leyre, «Hortus deliciarum Heralda de Horrebung. Análisis iconográfico del manuscrito para el estudio de la Psicomagia de Prudencio» en Fuentes para la investigación. Máster universitario en métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica, UNED 2009-2010, 18 pp. (<http://www.youblisher.com/p/64939-Fuentes-Medievales-HORTUS-DELICIARUM/>)

²³ El ejemplar que se conserva de esta obra es una reconstrucción de 1979 que se hizo teniendo en cuenta los apuntes y copias de historiadores del arte del siglo XIX, ya que el original se perdió en el bombardeo de 1870 que destruyó la biblioteca de Estrasburgo donde estaba depositada. GREEN, Rosalie, EVANS, Michael, BISCHOFF, Christine Bischoff y CURSCHMANN Michael (eds.), *The Hortus Deliciarum of Herrad of Hohenbourg (Landsberg, 1176-96): A Reconstruction*, (2 vol.) The Wartburg Institute, Londres, 1979.

Lenguaje, sociedad y género

FARMACOLOGÍA FEMENINA EN LA ANTIGUA ROMA: UNA MEDICINA ALTERNATIVA

Carolina Real Torres

*«Vengo de la escuela de medicina de Heliópolis
y estudié en la escuela de mujeres de Sais, donde
las divinas madres me enseñaron a curar las
enfermedades».*

Del Papiro médico Kahun (2500 a.C.)

INTRODUCCIÓN.

La historia de la medicina grecorromana ha sido objeto de estudio por parte de médicos e historiadores, quienes se han centrado sobre todo en el saber profesional de los médicos como protagonistas de la Historia, pero no ha ocurrido así con la historia de la medicina ejercida por mujeres. Desde el patriarcado se ha tratado por todos los medios de desvincular saber y mujer, impregnando este imperativo a sus mitos, creencias y mandatos. La ausencia de mujeres a lo largo de la historia de la ciencia, aunque menor de lo que se suele pensar, se ha debido, en parte, a la imposibilidad de que pudieran educarse en las instituciones o trabajar en plano de igualdad con los hombres, y, en parte, al proceder androcéntrico de la historiografía. Este mismo androcentrismo que impregna a la Antigüedad clásica, griega y latina, mantuvo ocultas a las mujeres y quedan pocos y parciales testimonios de ellas. Sin embargo, sería injusto no mencionar la presencia femenina en los inicios de la farmacología, una ciencia que, en sus orígenes, era un universo prácticamente femenino.

Desde tiempos remotos, la mujer ha participado en la práctica de la medicina, pues ya las tradiciones orales de las sociedades antiguas nos hablan de la mujer como recolectora y descubridora de las propiedades medicinales de las plantas. Con la revolución agrícola debió comenzar la observación de las plantas no comestibles que iban surgiendo en su entorno, descubriendo así sus cualidades terapéuticas. En un principio, las plantas medicinales se consideraron un regalo de los dioses y, por ello, las personas que conocían sus propiedades fueron respetadas y también temidas. Las mujeres, encargadas de la recolección y manipulación de alimentos, de reconocer y cultivar las plantas, fueron las descubridoras de sus propiedades y aplicaciones. Esta circunstancia se traduce en la existencia de una

medicina popular basada en remedios naturales y ejercida por mujeres¹. A todas ellas podemos considerarlas las primeras mujeres sabias de la historia.

Los inicios de la medicina naturalista arrancan en un estadio primitivo del pensamiento mágico donde podemos hablar de una medicina mágica ligada a la religión y la superstición². Magia y medicina corren paralelas en los primeros tiempos, compartiendo no sólo la finalidad de sus métodos, sino también numerosos ingredientes que los antiguos llamaron "venenos". Estos ingredientes, en su mayoría

sustancias vegetales obtenidas de raíces, hojas y cortezas de plantas, jugaron un papel destacado en el ámbito social, religioso y médico, y su aplicación con fines terapéuticos se registra ya en las escrituras de conocimiento médico más antiguas, donde se describe el uso de plantas como el opio, la belladona, la mandrágora, la adormidera, el beleño y los hongos venenosos³. Su uso unido a la magia daría lugar a la medicina primitiva, pues como afirma Josep Gódia, "tanto la medicina como la vida misma estaba dominada por las supersticiones, los espíritus, las prácticas y convicciones religiosas"⁴.

Este tipo de plantas que presentan sustancias psicotrópicas fueron de gran utilidad médica en la Antigüedad clásica, ya que sirven para el tratamiento de problemas mentales y para calmar el dolor, como, por ejemplo, el opio o la adormidera, de los cuales se extraerá más adelante la morfina y la codeína⁵. El opio, empleado para el alivio de toda clase de dolores, el estreñimiento⁶, la inducción del sueño y con fines eutanásicos, puede considerarse un ejemplo perfecto de *phármakon*, término de origen griego que hace referencia tanto al poder curativo como tóxico de las sustancias que se emplee, dependiendo del uso que se

¹ Como apunta BEGUIRISTAIN, M. Teresa, «Mujeres sabias del arte occidental», en *Mujeres sabias: entre la teoría y la práctica*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions, 2004, pp. 33-69 (p.39), "la imagen de la mujer pasiva de las cuevas, esperando al cazador, ha dado paso a la imagen de la mujer activa, recolectora, (de plantas, frutas y mariscos). Sus actividades, según esta nueva interpretación, fueron la recolección, la caza de pequeños animales, la fabricación de utensilios de piedra, el tejido y la cerámica. Mujer productiva, inventora, artista".

² GIL, Luis, «Medicina, religión y magia en el mundo griego». *Cuadernos de Filología Clásica: egi*, 11 (2001), pp.179-198 (pp.185-186).

³ El papiro de Ebers (1500 a.C.), recopilación de textos médicos egipcios, que se conserva actualmente en la Universidad de Leipzig, alberga referencias a unas 7.000 sustancias medicinales. *Vid.* RODRÍGUEZ BADIOLA, M. Isabel, «Apuntes sobre el papiro de Ebers». *Boletín de la Asociación Española de Egiptología*, núm 7 (1997), pp.43-56.

⁴ GÓDIA RIBES, Josep, «La farmacología y su florecimiento en las edades históricas. Los orígenes y las fuentes de los fármacos», en *Actas del XIV Congreso Nacional y V Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*, Santiago - Lugo, 2008, pp.483-492 (p.484). *Cf.* CANO CARMONA, Eusebio - CANO ORTIZ, Antonio - CANO ORTIZ, Ana, "Plantas prohibidas o restringidas por su toxicidad: Flora psicotrópica". *Boletín. Instituto de Estudios Giennenses*, núm 200 (2009), pp.73-123 (pp.73-74).

⁵ CANO CARMONA, Eusebio «art.cit.», p.75. *Cf.* PLINIO EL VIEJO, *Naturalis Historia*, XIX 38.

⁶ CANO CARMONA, Eusebio «art.cit.», p.81.

hiciera de las mismas⁷. La adormidera (*Papaver Somniferum*) o "planta del opio" de la familia de las *Papaveraceae*, se caracteriza por la presencia de diferentes alcaloides con propiedades analgésicas, antitusivas, sedativas e hipnóticas⁸. En la *Odisea* Homero nos relata que Helena de Troya había sido instruida por la egipcia Polidamna en el uso de la adormidera para disipar el dolor y hacer olvidar todos los males⁹:

«... ingeniosas y muy buenas, que dióle Ton, la esposa de Polidamna, en Egipto; allí mucho las tierras de pan producen, y la mezcla de unas es buena, y la de otras nociva; allí todos son médicos; nadie en el mundo es más sabio, porque allí del linaje de Peán todos descienden»

La belladona, llamada en la Edad Media "planta de los hechiceros" en la creencia de que brujas y hechiceros la utilizaban, junto con el opio y el beleño, para adquirir extraordinarios poderes, se empleaba en la Antigüedad como una droga psicoterapéutica, mixturada con brotes de álamo secos, hojas de adormidera y beleño para calmar los dolores¹⁰. Esta última (*Hyoscyamus*), una planta que presenta alcaloides tropánicos, tiene grandes virtudes medicinales, destacando su marcada acción sedante y relajante muscular¹¹. Sus propiedades alucinógenas hicieron del beleño la hierba de las brujas medievales, que, aplicándose en forma de unguento, sentían tal ingravidez que se imaginaban, en su escoba, volando por los aires¹². El humo que surge de quemar sus hojas provoca un plácido sueño, por lo que se usó contra el insomnio, de ahí el refrán medieval que reza así "Al que come beleño, no le faltará el sueño"¹³. También la mandrágora, una planta venenosa de la especie de las *Solanaceae*, de la que se extrae la atropina, fue una planta importante en la farmacopea antigua, a la que se le atribuían propiedades afrodisíacas y se creía que aumentaba la fertilidad en las mujeres, por lo que se empleaba en varios remedios y las mujeres la llevaban en forma de amuleto contra la esterilidad¹⁴. Es citada por Plinio el Viejo (*Naturalis Historia*, XIV 19, 8) y Celso (*De Medicina* V 25), destacando su valor narcótico en las intervenciones quirúrgicas¹⁵. En cuanto a los

⁷ ESCOTADO, Antonio, *Historia de las drogas*. Vol. I, Madrid, Alianza Editorial, 1999, pp.81-83.

⁸ PLINIO EL VIEJO, *Naturalis Historia*, XIX 53.

⁹ HOMERO, *Odisea*, IV 221 s. Introducción y notas de J. Alsian. Traducción de Fernando Gutiérrez, Buenos Aires, Planeta, 2007.

¹⁰ MANTA, Daniele - SEMOLI, Diego, *Enciclopedia de las plantas*. Madrid, Círculo de amigos de la historia, 1977, p.58.

¹¹ CELSO, *De Medicina*, III 18; FLAVIO JOSEFO, *Antigüedades judías*, III 172; PLINIO EL VIEJO, *Naturalis Historia*, XXV 17.

¹² HARRIS, Marvin, Vacas, cerdos, guerras y brujas: los enigmas de la cultura. Madrid, Alianza, p.133-139.

¹³ GÓMEZ, Paloma, La rebotica de la Celestina: Antiguos remedios para las mujeres de hoy. Sevilla, Ediciones Mairí, 2003, p.34.

¹⁴ CANO CARMONA, Eusebio, «art.cit.», p.89; ALBERTO GUERRINO, Antonio, «La mandrágora». *Medicina e Historia*, 541(1969), pp.4-17 (p.4).

¹⁵ DEMÓSTENES, *Filípicas* IV; JENOFONTE, *EL Banquete*, 2; PLATÓN, *República*, VI 488c.

hongos, su valor culinario era tan alto para los romanos que fueron identificados con la vida ostentosa y placentera (Petronio, *Satiricón*, XXXVIII 4). La especie más peligrosa de hongos por su poder alucinógeno era la *Amanita muscaria*, un hongo crudo que, en palabras de Robert Graves, produce "desenfrenos insensatos, visión profética, energía erótica y una notable fuerza muscular". R. Graves opina que la ambrosia y el néctar de los dioses probablemente procedían de este hongo intoxicante, que luego se convirtió en el elemento secreto de los Mitos Eleusinos y Órficos, y de otros asociados con Dionisio¹⁶.

Las diversas drogas vegetales mencionadas, en un primer momento, de uso exclusivamente femenino, tenían en común su valor terapéutico y, curiosamente, efectos psicotrópicos. Mujer, magia y medicina aparecen asociados en un principio.

INICIOS DE LA MEDICINA NATURALISTA EN GRECIA Y ROMA.

En un primer estadio de la medicina griega, observamos el uso de sustancias vegetales similares en los *asclepia* griegos, templos dedicados a Asclepios, dios de la medicina, donde se suministraban drogas a los enfermos que los inducían a un estado de somnolencia, durante el cual el dios se les aparecía y los sanaba o bien les indicaba los remedios que debían utilizar¹⁷. La base de estas drogas se encuentra en las sustancias anteriormente citadas y su uso también se halla presente en las prácticas médicas orientadas a la mujer. Desde los primeros textos médicos de relieve, como es el *Corpus Hippocraticum* (siglos V-IV a.C.), aparece una ginecología bastante desarrollada, como se ve en las obras *De morbis muliebribus*, *De sterilibus*, *De uirginum morbis*, *De natura muliebri*, *De generatione*, etc.¹⁸ La ginecología de base hipocrática desarrollada un siglo después en la escuela alejandrina (siglos IV-III a.C.) supuso un gran avance en el conocimiento de la anatomía femenina, al reconocérsele también a la mujer la existencia de dos testículos productores de semen, los ovarios¹⁹. Esta concepción de la anatomía y de la fisiología femenina continúa en Roma en la obra de Sorano y alcanza su esplendor con Galeno (*De usu partium*, *De semine*, *De uteri*

¹⁶ GRAVES, Robert, *Los mitos griegos*. Vol. I, Madrid, Alianza editorial, 1985, pp.6-7. Cf. GORDON WASSON, R. et alii, *La búsqueda de Perséfone. Los enteógenos y los orígenes de la religión*. México, Fondo de cultura económica, 1996, pp.36-42, 85-87, 189-225.

¹⁷ RODRÍGUEZ IDÍGORAS, Begoña, "Juro por Apolo". *Thamyris*, núm s. 1 (2010), pp.85-97 (p.87).

¹⁸ GOUREVITCH, Danielle, *Le mal d'être femme. La femme et la médecine a Rome*. París, 1984, p.284; HERRERO INGELMO, M^a Cruz - MONTERO CARTELLE, Enrique, "Concepción y erotismo en la literatura médica medieval". *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, núm 32 (2012), pp.299-314.

¹⁹ HERRERO INGELMO, M^a Cruz, «art.cit.», pp.200-201.

dissectione, De foetus formatione, etc.)²⁰. Sin embargo, la transición de la medicina de origen hipocrático a la medicina romana encuentra en principio lo que Luis Gil, en su estudio sobre la medicina de herencia griega, ha denominado "una paradoja cultural, a saber, un proceso de resistencia". El autor afirma que este rechazo no fue otra cosa que "un rasgo de primitivismo presente en una buena parte del patriciado romano"²¹. En efecto, la primera etapa de la medicina romana fue de carácter pre-científico, en la cual la curación estaba muy ligada a la superstición y la magia, por lo que podríamos calificarla como popular e instintiva²². Ejemplo de ello son las múltiples referencias a epidemias y épocas de hambruna que, en esa época, aparecen ligadas a fenómenos mágicos, castigos divinos²³ y, curiosamente, al mal comportamiento de las mujeres. Así, entre el año 184 y el 180 se había desencadenado en Roma una misteriosa epidemia y, tras investigar las autoridades el problema, se llegó a la conclusión de que las mujeres eran una vez más las culpables. Tito Livio se hace eco en numerosos pasajes de su historia de la frivolidad y la falta de castidad de las mujeres de Roma:

«Eodem anno Postumia virgo vestalis de incestu causam dixit, crimine innoxia, ab suspicione propter cultum amoeniorem ingeniumque liberius quam virginem decet parum abhorrens. Eam ampliatam, deinde absolutam pro collegii sententia pontifex maximus abstinere iocis colique sancte potius quam scite iussit. Eodem anno a Campanis Cumae, quam Graeci tum urbem tenebant, capiuntur»²⁴

Es claro que el pueblo romano exigía a sus mujeres una conducta intachable, por lo que este tipo de transgresión era considerado un *prodigium* y como tal debía ser purificado para establecer la armonía con los dioses²⁵.

²⁰ HERRERO INGELMO, M^a Cruz, «art.cit.», p.301. Para un estado de la cuestión: GOZALBES CRAVIOTO, Enrique - GARCÍA GARCÍA, Inmaculada, "En torno a la medicina romana". *HISPANIA ANTIQVA*, núm XXXIII-XXXIV (2009-2010), pp. 323-336 (p.300).

²¹ GIL, Luis, "Arcagato, Plinio y los médicos". *Habis*, 3, 1972, pp.87-101 (pp.88-89). Cf. GOZALBES, *art.cit.*, p.330.

²² REAL TORRES, Carolina, "El vino como alimento y medicina en la sociedad romana". *Fortunatae*, 3 (1992), pp.305-314 (p.306). En Roma, como apunta Begoña Rodríguez Idígoras, "la racionalización de la enfermedad llega ... casi con dos siglos de retraso, mientras tanto quienes padecían enfermedades podían encomendarse a los dioses, que competían con ciertos individuos marginales, pues si la ira divina no cesaba, la esperanza de curación podían depositarse en los médicos callejeros, charlatanes que utilizaban la magia y la superstición" («art.cit.», p.92).

²³ Como apunta Enrique GOZALBES, "en cualquier caso, la *pestilentia* reiterada de la Roma republicana, en la que aparecía de forma casi cíclica, es interpretada por la mayor parte de los investigadores con la malaria" («art.cit.», p.330). Tito Livio cita numerosos episodios: *Ab urbe condita* II 1.31, II 2.23, II 2.34, III 3.6, III 3.9, etc. Cf. RODRÍGUEZ IDÍGORAS, «art.cit.», p.93.

²⁴ TITO LIVIO, *Ab urbe condita*, IV 44, XXXIX 15. Para los textos latinos hemos seguido la versión ofrecida en *The Latin Library* <<http://www.thelatinlibrary.com/>>.

²⁵ GAGÉ, Jean, *Matronalia*, Bruselas, 1963, p.144.

LA MEDICINA NATURALISTA COMO SIGNO EXTERNO DE FEMINIDAD.

En cuanto a la participación femenina en la medicina, podríamos decir que la mayoría de las mujeres que la practicaban seguían ensuciándose cuando asistían a los partos. Por lo general, la única ayuda con la que contaba la mujer a la hora de dar a luz era la comadrona, oficio femenino por excelencia desarrollado desde los tiempos antiguos, tal vez por la creencia de que sólo a la mujer correspondía ocuparse de estos menesteres, o tal vez por ese medio ancestral que los hombres mostraban hacia la sangre femenina, tanto la de la menstruación como la de los partos. Las mujeres tendrían que esperar hasta el siglo XI, cuando son admitidas como alumnas en la Escuela de Salerno, siendo instruidas en medicina general y no sólo en ginecología y obstetricia como era la práctica general hasta entonces²⁶. No obstante, en el transcurso de Roma, el nombre de Fabiola, una patricia cristiana, pasó a la historia unido a uno de los grandes logros de la medicina romana, la creación de hospitales. Fabiola fue la fundadora en el año 394 d.C. de uno de los primeros *valetudinaria*, hospitales militares que más tarde darían lugar a los hospitales civiles²⁷.

Fuera de estas labores humanitarias, centradas en los cuidados del parto o de la asistencia a los enfermos, hallamos a la mujer romana inmersa en labores de farmacopea vegetal y será en este campo donde va a encontrar un lugar donde desarrollar sus habilidades como sanadoras y transmisoras de un saber popular.

En Roma esta labor se desarrolla principalmente en el culto de *Bona Dea*, diosa de la fertilidad, castidad y la sanación, cuyo atributo es la serpiente, símbolo relacionado con la medicina. De su templo se dice que era una verdadera farmacia, o parafarmacia, para ser más exactos, ya que en él las sacerdotisas aprendían el arte de la curación por medio de remedios naturales, en su mayoría, hierbas medicinales.

En cuanto a su nombre, Cicerón, en su obra *De Haruspicum Responsis*, nos dice que *Bona Dea* es la diosa que no debe ser nombrada por los hombres²⁸. La esposa de Fauno, una deidad rústica y profética, era una mujer tan virtuosa que, excepto su marido, ningún hombre la había visto ni oído su nombre²⁹. Varrón (*Divinae Institutiones* I 22, 10; *Institutionum Epitome* XVII 1) afirma que por esta razón las mujeres romanas la doraban en secreto y no mencionaban su nombre. También Servio, en su comentario a la *Eneida* de Virgilio (*In Vergilii Aeneidos Librum Octavum Commentarius* v.314), nos aclara que la hija de Fauno fue llamada *Bona Dea* desde que su nombre fue olvidado, ya que salta a la vista que *Bona Dea* en sí no es

²⁶ CANO, «art.cit.», p.75; Rodríguez Cabezas, Ángel et alii., *Mujeres en la Medicina*. Grupo Editorial 33, Málaga, 2006, pp.35-38; Rodríguez Idígoras, «art.cit.», p.95.

²⁷ RODRÍGUEZ IDÍGORAS, «art.cit.», p.95.

²⁸ CICERÓN, *De Haruspicum Responsis* XVII 37: «deae cuius ne nomen quidem viros scire fas est, quam iste idcirco Bonam dicit quod in tanto sibi scelere ignoverit».

²⁹ BROUWER, H.H.J., *Bona Dea. The sources and a description of the cult*. Leiden, The Netherlands, 1989, p.231.

un nombre. Macrobio (*Saturnales* I 21) nos aclara que la diosa, a la que iguala a la tierra, "es invocada en los libros de los pontífices como *Bona* y *Fauna*, *Ope* y *Fatua*, porque es la causa de todos los bienes para nuestra subsistencia; *Fauna*, porque favorece toda utilización de los animales; *Ope*, porque la vida se mantiene con su ayuda; *Fatua* por hablar [=fando], ya que, como dijimos arriba, los niños, en el momento del parto, no reciben la voz antes que hayan tocado la tierra". Con respecto a este último apelativo, Macrobio alude a la capacidad de predecir el futuro que, como esposa de *Fauno Fatuo*, tenía la diosa. También Ovidio considera que *Diva Bona* forma parte de la misma Tierra y nos habla de "los templos que a los ojos viriles aborrecían", aludiendo a su virginidad, en tanto que la diosa representaba todas las virtudes de la mujer romana. Así, en sus *Fasti* (V 147-158), donde relata la fundación de su templo, leemos:

« quo feror? Augustus mensis mihi carminis huius
 ius dabit: interea Diva canenda Bona est.
 est moles nativa, loco res nomina fecit:
 appellant Saxum; pars bona montis ea est.
 huic Remus institerat frustra, quo tempore fratrum
 prima Palatinae signa dedistis aves
 templa patres illic oculos exosa viriles
 leniter adclivi constituere iugo.
 dedicat haec veteris Crassorum nominis heres,
 virgineo nullum corpore passa virum»

Era, ante todo, una divinidad asociada a la feminidad -entre los griegos se la denomina *theós gynaikeía* [= "diosa femenina"], pues su culto estaba reservado a las mujeres y la entrada a los hombres estaba prohibida. Macrobio la llama "la diosa de la que los hombres se alejan con horror"³⁰. Esta especie de androfobia por parte de *Bona Dea* es mencionada por Cicerón en una de sus cartas a Ático (*Ad Atticum* I XIV 1-2), donde relata el escándalo acaecido durante el festival de la diosa, cuando Clodio, un ciudadano y político romano, al no estarle permitida la entrada, acude vestido de mujer a casa de César (diciembre 62 a.C.) -algo ofensivo a los ojos de los romanos- con el fin de averiguar los misterios de la diosa³¹:

³⁰ MACROBIO, *Saturnalia*, I 12: «Auctor est Cornelius Labeo huic Maiae, id est terrae, aedem Kalendis Maiis dedicatam sub nomine Bonae Deae: et eandem esse Bonam Deam et terram ex ipso ritu occultiore sacrorum doceri posse confirmat».

³¹ Sobre *Bona Dea*: CICERÓN *Ad Atticum*, I XV 110; II I 5; II IV 2: «Clodius ergo, ut ais, ad Tigranem! velim +Sirpiae+ condicione; sed facile patior. accommodatius enim nobis est ad liberam legationem tempus illud, cum et Quintus noster iam, ut speramus, in otio consederit et iste sacerdos bonae deae cuius modi futurus sit scierimus. interea quidem cum Musis nos delectabimus animo aequo, immo vero etiam gaudenti ac libenti, neque mihi umquam veniet in mentem Crasso invidere neque paenitere quod a me ipse non desciverim». *Vid. id.* II VII 3.

«Vereor, ne putidum sit scribere ad te, quam sim occupatus, sed tamen ita distinebar, ut huic vix tantulae epistulae tempus habuerim atque id ereptum e summis occupationibus. Prima contio Pompei qualis fuisset, scripsi ad te antea, non iucunda miseris, inanis improbis, beatis non grata, bonis non gravis; itaque frigebat. Tum Pisonis consulis impulsu levissimus tribunus pl. Fufius in contionem producit Pompeium. Res agebatur in circo Flaminio, et erat in eo ipso loco illo die nundinarum panegyris. Quaesivit ex eo, placeretne ei iudices a praetore legi, quo consilio idem praetor uteretur. Id autem erat de Clodiana religione ab senatu constitutum. Tum Pompeius mal aristokratikos locutus est senatusque auctoritatem sibi omnibus in rebus maximam videri semperque visam esse respondit et id multis verbis. Postea Messalla consul in senatu de Pompeio quaesivit, quid de religione et de promulgata rogatione sentiret. Locutus ita est in senatu, ut omnia illius ordinis consulta genikos laudaret, mihique, ut adsedit, dixit se putare satis ab se etiam "de istis rebus" esse responsum. Crassus posteaquam vidit illum excepisse laudem ex eo, quod suspicarentur homines ei consulatum meum placere, surrexit ornatissimeque de meo consulatu locutus est, cum ita diceret, "se, quod esset senator, quod civis, quod liber, quod viveret, mihi acceptum referre; quotiens coniugem, quotiens domum, quotiens patriam videret, totiens se beneficium meum videre».

Cicerón (*De Haruspicum Responsis* V 8-9) acusa a Clodio de cometer *stuprum* ["pérdida de la pudicitia"]³².

«De religionibus sacris et caerimoniis est contionatus, patres conscripti, Clodius: Publius, inquam, Clodius sacra et religiones neglegi violari pollui questus est! Non mirum si hoc vobis ridiculum videtur: etiam sua contio risit hominem, quo modo ipse gloriari solet, ducentis confixum senati consultis, quae sunt omnia contra illum pro religionibus facta, hominemque eum qui pulvinariibus Bonae deae stuprum intulerit, eaque sacra quae viri oculis ne imprudentis quidem aspici fas est non solum aspectu virili sed flagitio stuproque violarit, in contione de religionibus neglectis conqueri. [9] Itaque nunc proxima contio eius exspectatur de pudicitia. Quid enim interest utrum ab altaribus religiosissimis fugatus de sacris et religionibus conqueratur, an ex sororum cubiculo egressus pudorem pudicitiamque defendat? Responsum haruspicum hoc recens de fremitu in contione recitavit, in quo cum aliis multis scriptum etiam illud est, id quod audistis, Loca sacra et religiosa profana haberi: in ea causa esse dixit domum meam a religiosissimo sacerdote, P. Clodio, consecratam»³³.

³² *Id.*, *De Haruspicum Responsis*, XXI 44: P. «Clodius a crocota, a mitra, a muliebribus soleis purpureisque fasceolis, a strophio, a psalterio, a flagitio, a stupro est factus repente popularis. Nisi eum mulieres exornatum ita deprendissent, nisi ex eo loco quo eum adire fas non fuerat ancillarum beneficio emissus esset, populari homine populus Romanus, res publica cive tali careret». *Vid. id. In Pisonem* XXIX 95.

³³ *Cf. Suetonio, De vita Caesarum. Divus Iulius*: «In Corneliae autem locum Pompeiam duxit Quinti Pompei filiam, L. Sullae neptem; cum qua deinde diuortium fecit adulteratam opinatus a Publio Clodio, quem inter publicas caerimonias penetrasse ad eam muliebri ueste tam constans fama erat, ut senatus quaestionem de pollutis sacris decreuerit»

Por lo que fue llevado a juicio, pero consiguió salvarse sobornando al jurado (Cicerón, *Cartas a Ático* I 16). Curiosamente, años más tarde, Clodio muere muy cerca del templo de la diosa, lo que dio a Cicerón la ocasión de presentar su muerte como un castigo por su sacrilegio en el pasado (Cicerón, *Pro Milone*). Hasta tal punto eran preservados los secretos de la diosa.

Tibulo, que también alude en sus poemas a la exclusión masculina de los ritos (*temeranda virorum*), añade el dato curioso de que el hombre que presencie los misterios será castigado por la diosa con la ceguera³⁴ (*Elegías*, I 6, 21-24):

«Exibit quam saepe, time, seu visere dicet
Sacra Bonae maribus non adeunda Deae.
At mihi si credas, illam sequar unus ad aras;
Tunc mihi non oculis sit timuisse meis»

Propertio (*Elegiae* IV 9, 21-70) y Macrobio (*Saturnalia* I 12 27-28) describen cómo las mujeres expulsan a Hércules de las celebraciones, por lo que, en venganza, estableció el culto a *Ara Maxima*, reservado sólo a los hombres³⁵.

«Unde et mulieres in Italia sacro Herculis non licet interesse, quod Herculi, cum boues Geryonis per agros Italiae duceret, sitienti respondit mulier aquam se non posse praestare, quod feminarum deae celebraretur dies nec ex eo apparatu uiris gustare fas esset: propter quod Hercules facturus sacrum detestatus est praesentiam feminarum, et Potitio ac Pinario sacrorum custodibus iussit ne mulierem interesse permitterent. Ecce occasio nominis, quoniam Maiam eandem esse et terram et Bonam Deam diximus, coegit nos de Bona Dea quaecumque conperimus protulisse»

Ejemplos como éstos no hacen más que acentuar el carácter exclusivamente femenino del culto, algo que preocupaba seriamente a los romanos.

La capacidad sanadora de la diosa es mencionada por Ovidio en su *Ars Amatoria* cuando aconseja que «la [mujer] que esté medio calva, ... vaya a componerse al templo de la diosa *Bona*»³⁶, aludiendo, sin duda, a los remedios preparados para tal fin en el templo. En otro pasaje (*Ars Amatoria* III 633-638) se lamenta de la excesiva libertad de las mujeres que acuden a este tipo de cultos donde los hombres "vigilantes de sus pasos" ya no pueden controlar lo que hacen sus mujeres:

³⁴ Un castigo similar sufre el adivino Tiresias al contemplar a Atenea bañándose desnuda. Cf. LORAU, Nicole, *Las experiencias de Tiresias. Lo masculino y lo femenino en el mundo griego*. Barcelona, Acanalado, 2004, p.444 s.

³⁵ MARCOS CASQUERO, Manuel Antonio, "El exótico culto a Hércules en el Ara Máxima". *Revista de Estudios Latinos*, núm 2 (2002), pp.65-105 (p.82). Cf. MACROBIO, *Saturnalia* I,12, 27-28.

³⁶ OVIDIO, *Ars Amatoria*, III 243-344: «Quae male crinita est, custodem in limine ponat,/ Orneturve Bonae semper in aede deae».

«Quid faciat custos, cum sint tot in urbe theatra,
Cum spectet iunctos illa libenter equos,
Cum sedeat Phariae sistris operata iuvencae,
Quoque sui comites ire vetantur, eat,
Cum fuget a templis oculos Bona Diva virorum,
Praeterquam siquos illa venire iubet?»

También sabemos por el testimonio de los autores que a la diosa se hacían sacrificios de animales, una cerda³⁷ -género femenino-, y que sus ritos secretos tenían lugar por la noche, al margen de la mirada de curiosos. En su lista de leyes sobre la religión, Cicerón especifica que «las ceremonias nocturnas no serán celebradas por mujeres, excepto aquéllas que tienen lugar para la gente de acuerdo al uso religioso, ni se iniciará a nadie excepto a los ritos griegos de Ceres, de acuerdo con las reglas» ¿De qué reglas nos hablará? Sin duda sería interesante saber qué hacían estas mujeres, al amparo de la oscuridad, y sin la presencia de hombres³⁸.

Asimismo, nos consta que la festividad de la diosa se celebraba a expensas del pretor, lo que indica la aceptación del culto por parte de las autoridades. Se trata, pues, de una festividad oficial que se celebra anualmente, aunque se desconoce cuándo surge y la fecha exacta en que deben celebrarse los ritos nocturnos³⁹. Sin embargo, el culto es descrito como genuinamente romano y debe ser tan antiguo como la misma Roma, ya que la imagen de la diosa aparece grabada en las primeras monedas. *Bona Dea*, *Diva Bona* o *Fauna*, juega un importante papel en la historia antigua del Lacio y encaja en la genealogía de los reyes de la región de tiempos prehistóricos⁴⁰. Representa, por tanto, un modelo de antigua tradición romana o, según afirma Brouwer⁴¹, bien podría ser un elemento censurable del paganismo. No se tiene noticia de que este culto se celebrara en otro lugar fuera de Roma.

En resumen, la naturaleza oculta del culto, conocida sólo por las iniciadas, es un asunto de estado, ya que sus celebraciones eran públicas, estaban subvencionadas por el pretor y su festividad figuraba en el mes de diciembre del calendario religioso (Marcial 44). *Bona Dea* era garantía de la salud de Roma y sus ceremonias se celebraban *pro populo* y *pro salute populi*. Pese a tener un templo en el Aventino, sus ritos tenían lugar en casa del magistrado *cum imperio*, ya fuera cónsul o pretor, cuya esposa era la encargada de dirigir la ceremonia en representación de la comunidad y ayudada por las Vestales. Como diosa de la fertilidad y como representante de la población femenina protegía a la comunidad, ya que la fertilidad

³⁷ MACROBIO, *Saturnalia* I 23: «Eandem alii Proserpinam credunt, porcaque ei rem diuinam fieri, qui segetem quam Ceres mortalibus tribuit porca depasta est».

³⁸ CICERÓN, *De legibus* II IX 21: «Nocturna mulierum sacrificia ne sunt praeter olla quae pro populo rite fiunt. Neve quem initiant nisi ut adsolet Cereri Graeco sacro».

³⁹ CICERÓN, *Ad Atticum* V 21, 14: «Cum scies Romae intercalatum sit necne, velim ad me scribas certum quo die mysteria futura sint».

⁴⁰ BROUWER, *op.cit.*, p.323.

⁴¹ BROUWER, *op.cit.*, p.254.

tanto del campo, de la ganadería y de la mujer, era tanto un interés individual como de la sociedad en su conjunto⁴².

Por otro lado, la naturaleza estatal del culto no excluía manifestaciones de carácter personal, ya que entre los adoradores de la diosa también se encuentran esclavos y hombres libres. Se sabe muy poco sobre la ceremonia en sí, aunque se cree que en su origen estaba relacionada con la agricultura y la flora, excepto con el mirto, porque según la leyenda su esposo Fauno la había golpeado con una rama de esta planta hasta la muerte, tras haberla encontrada borracha. Otra versión del mito, transmitida por Macrobio, hace a *Bona Dea* hija de Fauno, quien la habría golpeado por haberse opuesto a sus deseos incestuosos y, bajo la forma de una serpiente, habría conseguido violarla. Por esta razón, en su templo abundan las serpientes sin que nadie las tema⁴³ y no hay rastro de mirto, pero sí de vid; es más, se hacen libaciones con vino en su honor, aunque lo llaman leche, y el vaso en el que se vierte se llama *mellarium* ["colmena"]⁴⁴.

Por último, *Bona Dea* es llamada "la diosa de las mujeres" (Propercio 32), no sólo por evitar el contacto con los hombres, o con cualquier animal u objeto masculino, sino también por albergar en su templo la mayor farmacia de la Antigüedad. Macrobio cuenta que algunos la identifican con Medea, "puesto que hay en su templo todo tipo de hierbas con las que las sacerdotisas producen remedios"⁴⁵. Así pues, la farmacopea estaba ligada al culto de la diosa y sus sacerdotisas ejercían la medicina apartadas de la ciencia oficial, sin título ni reconocimiento. Durante mucho tiempo fueron las encargadas de atender con sus remedios a las mujeres, por lo que nos encontramos con una medicina ejercida por mujeres y para mujeres. Pero este espacio propio se ve pronto invadido por la ignorancia y el miedo al saber de las mujeres que habían recurrido a sus conocimientos para hacer brebajes, pócimas, ungüentos, pomadas, filtros de amor y otros preparados con los que, según la creencia misógina y supersticiosa de la época, preparaban venenos y remedios abortivos⁴⁶. Por un

⁴² BROUWER, *op.cit.*, p.398.

⁴³ MACROBIO, *Saturnalia* I 27: «serpentesque in templo eius nec terrentes nec timentes indifferenter appareant».

⁴⁴ MACROBIO, *Saturnalia* I 24-26: «quod uinum in templum eius non suo nomine soleat inferri, sed uas in quo uinum inditum est mellarium nominetur et uinum lac nuncupetur».

⁴⁵ MACROBIO, *Saturnalia* 12 26: «Quidam Medeam putant, quod in aedem eius omne genus herbarum sit ex quibus antistites dant plerumque medicinas».

⁴⁶ PLINIO, *Naturalis Historia*, XXVIII 67, 255: «Melancholicis fimum vituli in vino decocto remedio est. — Lethargicos excitat asini lichen naribus inlitis ex aceto, caprini cornus nidori aut pilorum, iocur aprinum; itaque et veterosis datur. — Phthisicis medentur iocur lupi ex vino macro, suis feminae herbis pastae laridum, carnes asininae ex iure sumptae; hoc genere maxime in Achaia curant id malum. fimi quoque aridi, sed pabulo viridi pasto bove, fumum harundine haustum prodesse traduntur bubulive cornus mucronem exustum Il colearium mensura addito melle pilulis devoratis». Texto tomado de *LacusCurtius* http://penelope.uchicago.edu/Thayer/L/Roman/Texts/Pliny_the_Elder/28*.html.

lado, parece que la práctica de interrumpir voluntariamente los embarazos estaba muy extendida, como lo demuestra el interés que tienen por el problema médicos, filósofos y legisladores; por otro, el *veneficium* era un delito considerado por griegos y romanos como típicamente femenino; de ahí a la acusación por magas y hechiceras sólo había un paso. En ambos casos la pena era la muerte.

Teniendo en cuenta que las nociones que griegos y romanos tenían de farmacopea eran básicamente experimentales y, a menudo, motivadas por supersticiones religiosas, no debe extrañarnos que la nefasta costumbre de las mujeres de manejar venenos, en el amplio sentido del término, ocasionara numerosos y escandalosos procesos (*veneficia matronarum*) por la creencia de que muchos de sus preparados eran más tóxicos que curativos, aunque, en realidad, cualquier intromisión de la mujer en la práctica médica estaba castigada con la pena de muerte.

Se cree que por entonces muchos personajes en la historia de Roma murieron por envenenamiento. Sin ir más lejos, se dice que el emperador romano Claudio fue envenenado por su esposa Agripina, quien se valió de un plato de setas (*amanita phalloides*) para lograr su cometido⁴⁷. El historiador romano Tito Livio nos cuenta que, durante el consulado de M. Claudio Marcelo y Tito Valerio (331 a.C.), se desató en Roma una terrible peste. Al final se descubrió que la causa de la muerte de tantos hombres, entre los que se encontraban importantes hombres de Estado, había sido el envenenamiento. Los venenos habían sido preparados por las matronas romanas en sus casas y, tras un detallado registro, fueron detenidas. Dos de ellas, Cornelia y Sergia, ambas miembros de casas patricias, sostuvieron que las drogas eran preparados medicinales y, tras beber un poco para demostrar su inocencia, cayeron víctimas de sus propios designios. Sus compañeras fueron inmediatamente detenidas y denunciaron a un gran número de matronas como autoras del mismo delito, de las cuales ciento setenta fueron declaradas culpables. Hasta ese momento

⁴⁷ SÜETONIO, *Vida de los doce Césares. Tiberio Claudio Druso*, 44,2-45,1 «Et ueneno quidem occisum conuenit; ubi autem et per quem dato, discrepat. Quidam tradunt epulanti in arce cum sacerdotibus per Halotum spadonem praegustatorem; alii domestico conuiuio per ipsam Agrippinam, quae boletum medicatum audivissimo ciborum talium optulerat. Etiam de subsequentibus diuersa fama est. Multi statim hausto ueneno obmutuisse aiunt excruciatumque doloribus nocte tota defecisse prope lucem. Nonnulli inter initia consopitum, deinde cibo affluente euomuisse omnia, repetitumque toxico, incertum pultine addito, cum uelut exhaustum refici cibo oporteret, an immisso per clystera[m], ut quasi abundantia laboranti etiam hoc genere egestionis subueniretur. Mors eius celata est, donec circa successorem omnia ordinarentur. Itaque et quasi pro aegro adhuc uota suscepta sunt et inducti per simulationem comoedi, qui uelut desiderantem oblectarent. Excessit III. Id. Octob. Asinio Marcello Acilio Auiola coss. sexagesimo quarto aetatis, imperii quarto decimo anno, funeratusque est sollempni principum pompa et in numerum deorum relatus». Vid. TÁCITO, *Anales*, XII 64, 66-67; PLINIO EL VIEJO, *Naturalis Historia*, II 92, XI 189, XXII 92; DION CASIO, *Historia romana*, 61,24. Cf. VILLALBA ÁLVAREZ, Joaquín, "Boletum medicatum. La seta que mató al emperador Claudio". *Tejuelo*, 5 (2009), pp.71-85 (p.77).

nunca se había investigado en Roma una acusación por envenenamiento⁴⁸. Como afirma Eva Cantarella, éste fue un «episodio desconcertante que, como quiera que se interprete, muestra evidentemente la existencia de un problema no pequeño en las relaciones entre los sexos, claramente turbadas por una atmósfera de desconfianza y de sospecha»⁴⁹. El peligro social era evidente. Se desata, entonces, una gran caza de brujas, en la que se condena y se ejecuta a miles de mujeres acusadas de envenenar a sus maridos y cuanto hombre se interpusiera en su camino. Las condenadas a muerte en un proceso público se entregaban a los familiares para que éstos les diesen muerte de forma privada⁵⁰, dado que *pater familias* tenía la potestad de castigar los comportamientos ilícitos de los miembros de su familia (*ius vitae ac necis*)⁵¹. Sin duda, en el subconsciente colectivo estaba la bruja preparadora de bebedizos letales.

Varios años y varios crímenes más tarde llevaron al Imperio a dictar las primeras leyes antivieno: la *Lex Cornelia de sicariis et veneficiis* (81 a.C.) que castigaba tanto el homicidio

⁴⁸ TITO LIVIO, *Ab urbe condita*, VIII 8,18,1 s.: «Foedus insequens annus seu intemperie caeli seu humana fraude fuit, M. Claudio Marcello C. Valerio consulibus. Flaccum Potitumque uarie in annalibus cognomen consulis inuenio; ceterum in eo parui refert quid ueri sit. illud peruelim nec omnes auctores sunt proditum falso esse uenenis absumptos quorum mors infamem annum pestilentia fecerit; sicut proditur tamen res, ne cui auctorum fidem abrogauerim, exponenda est. cum primores ciuitatis similibus morbis eodemque ferme omnes euentu morerentur, ancilla quaedam ad Q. Fabium Maximum aedilem curulem indicaturam se causam publicae pestis professa est, si ab eo fides sibi data esset haud futurum noxae indicium. Fabius confestim rem ad consules, consules ad senatum referunt consensusque ordinis fides indici data. tum patefactum muliebri fraude ciuitatem premi matronasque ea uenena coquere et, si sequi extemplo uelint, manifesto deprehendi posse. secuti indicem et coquentes quasdam medicamenta et recondita alia inuenerunt; quibus in forum delatis et ad uiginti matronis, apud quas deprehensa erant, per uiatorem accitis duae ex eis, Cornelia ac Sergia, patriciae utraque gentis, cum ea medicamenta salubria esse contenderent, ab confutante indice bibere iussae ut se falsum commentam arguerent, spatio ad conloquendum sumpto, cum submoto populo [in conspectu omnium] rem ad ceteras rettulissent, haud abnuentibus et illis bibere, epoto [in conspectu omnium] medicamento suamet ipsae fraude omnes interierunt. comprehensae extemplo earum comites magnum numerum matronarum indicauerunt; ex quibus ad centum septuaginta damnatae; neque de ueneficiis ante eam diem Romae quaesitum est. prodigii ea res loco habita captisque magis mentibus quam consceleratis similis uisa; itaque memoria ex annalibus repetita in secessionibus quondam plebis clauum ab dictatore fixum alienatas[que] discordia mentes hominum eo piaculo compotes sui fecisse, dictatorem clauifigendi causa creari placuit. creatus Cn. Quinctilius magistrum equitum L. Valerium dixit, qui fixo clauo magistratu se abdicauerunt». Vid. PLINIO, *Naturalis Historia*, XXXIII 6, 17.

⁴⁹ CANTARELA, E., *La mujer romana*. Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones, Universidad, 1991, p.30.

⁵⁰ CANTARELLA, Eva, Los suplicios capitales de Grecia y Roma: orígenes y funciones de la pena de muerte en la Antigüedad Clásica. Madrid, Akal, 1996, p.46.

⁵¹ REAL TORRES, Carolina, «art.cit.», pp.301-310.

como la intención⁵², y afectaba a los comerciantes de afeites (*pigmentarii*) que hubieran vendido, entre otros productos, cicuta (*cicutam*), acónito (*aconitum*) o mandrágora (*mandragoram*), sustancias vegetales que se preparaban en forma de polvo o de líquidos para beber. Se diría que introducir el veneno en las comidas parecía de lo más normal. Así cobra sentido la frase de Apuleyo (Apol., 26) "quien acusa a un envenenador (*qui venenarium accusat*), come más escrupulosamente (*scrupulosius cibatur*)".

CONCLUSIONES

A pesar de que los datos históricos sobre las mujeres plantean una serie de problemas, como el hecho de que los grupos más humildes y, por tanto, la mayoría de la población no son objeto de reflexión de las fuentes literarias, y a pesar también de que los autores no ofrecen, a menudo, informaciones directas, hemos intentado dar una visión general y objetiva contemplando además las fuentes jurídicas.

Por otro lado, siendo la medicina vegetal, la más antigua, la de más solidez y persistencia, nos ha parecido interesante analizar el papel que en su desarrollo jugaron las mujeres. Su conocimiento de las plantas medicinales y su labor en el cuidado de la salud han sido uno de los logros femeninos más antiguos y menos reconocido por la historia. Es difícil saber con exactitud qué papel desempeñaron estas mujeres sabias, pioneras de la farmacología, que recluidas en su espacio sagrado dedicaron sus vidas a la curación, aunque sabemos que el uso de remedios caseros, muchas veces cercanos a la magia o la brujería, les acarreó fama de envenenadoras (Seneca, *De Beneficiis* V, 13,4). En cuanto al culto a *Bona Dea*, podíamos pensar que se trataba de una celebración pura y respetable, similar a las virtudes de la diosa, pero, pese al carácter de castidad que la presidía, nos consta que, tras el sacrificio animal, tenía lugar la fiesta donde se bebía y bailaba durante toda la noche, imitando, tal vez, la embriaguez de la diosa sorprendida por su marido.

Alarmaba a la opinión masculina el peligro de digresión moral de las participantes, temerosos de que el vino y la música despertaran los más bajos instintos de sus mujeres. Esta falta de control femenino, unida a la superchería y misoginia del pueblo romano, fueron la causa de que su capacidad sanadora y su dominio del saber médico de su tiempo no fueran suficientes para lograr un reconocimiento social, más bien fue motivo de persecución y, como hemos visto, en muchos casos la causa de su muerte. Las acusaciones reflejan la existencia de una gran preocupación, por no decir de un considerable miedo por parte de los

⁵² «[Marcianus], pr. *Lege cornelia de sicariis et veneficis* tenetur, qui hominem occiderit: cuiusve dolo malo incendium factum erit: quive hominis occidendi furtive faciendi causa cum telo ambulaverit: quive, cum magistratus esset publicove iudicio praeesset, operam dedisset, quo quis falsum iudicium profiteretur, ut quis innocens conveniretur condemnaretur. 1. Praeterea tenetur, qui hominis necandi causa venenum confecerit dederit: quive falsum testimonium dolo malo dixerit, quo quis publico iudicio rei capitalis damnaretur: quive magistratus iudexve quaestionis ob capitale causam pecuniam acceperit ut publica lege reus fieret» (D. 48,8,1 pr.-1. Mommsen & Krueger, Berlin, 1954).

hombres, respecto a conocimientos y capacidades específicamente femeninos y, por tanto, peligrosos.

En la actualidad, la historia de las mujeres constituye uno de los campos más dinámicos del feminismo académico. La investigación feminista ha proyectado luz sobre la historia de las mujeres, sobre la desigualdad debida al sexo dictado por elecciones culturales en los antiguos y rígidos sistemas patriarcales. El *topos* de la fragilidad de la mujer, física y psíquica, es férreo. Podemos decir, por tanto, que las relaciones de género fueron decisivas en los inicios de la farmacología de la antigua Roma.

NUEVAS APROXIMACIONES A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL. RELATOS DE GÉNERO DESDE ENTORNOS Y POSICIONES EMINENTEMENTE MASCULINAS

Clara Selva Olid

Anna Vitores González

Uno de los cambios más destacados de nuestra sociedad remite a la incorporación de la mujer al mercado laboral. Las últimas décadas se han caracterizado por un aumento de los años de vida laboral de la mujer y de su acceso progresivo a trabajos técnicos y profesionales (Godoy y Mladinic, 2009)¹; cambios que inevitablemente llevan a cuestionar los tradicionales esquemas laborales, muchos de los cuales se relacionan con las asimetrías de la mujer, respecto al hombre, en cuanto a posiciones profesionales ocupadas. Es una realidad, estamos ante un fenómeno de plena vigencia (vislumbrado desde la actividad legislativa hasta los medios de comunicación, sin obviar la actividad científica, abordado desde disciplinas afines a las ciencias sociales) que encuentra en la contraposición mujer-hombre en torno a la discriminación uno de sus principales ejes analíticos (Ramos, Barberá y Sarrio, 2003)². En los estudios revisados son centrales las preocupaciones derivadas de las barreras que afrontan las mujeres en su desarrollo profesional, en especial en la promoción a puestos de mayor responsabilidad de la jerarquía organizacional (Agut y Hernández, 2007)³, los logros laborales que dan sentido a su progresión (Traavik y Richardsen, 2010)⁴, los principios de estrategia emprendidos por la mujer en distintos momentos de su trayectoria o la gestión de la diversidad y la acción positiva propuestos por distintas instituciones y organismos.

¹ GODOY, Loren y MLADINIC, Antonio, «Estereotipos y Roles de Género en la Evaluación Laboral y Personal de Hombres y Mujeres en Cargos de Dirección». *Psykhé*, vol. 18 (2009), pp. 51-64.

² RAMOS, Amparo, Barberá, Ester y SARRIÓ, Maite, «Mujeres directivas, espacio de poder y relaciones de género». *Anuario de Psicología*, vol. 34 (2003), pp. 267-278.

³ AGUT, Sonia y HERNÁNDEZ, Pilar, «Factores que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad: una revisión teórica». *Apuntes de Psicología*, vol. 25 (2007), pp. 201-214.

⁴ TRAAVIK, Laura y RICHARDSEN, Astrid, «Career success for international professional women in the land of the equal? Evidence from Norway». *The International Journal of Human Resource Management*, vol. 21 (2010), pp. 2798-2812.

A pesar del amplio espectro de estudios y de su diversidad de ejes analíticos, los resultados son muy a menudo contradictorios y, desde luego, poco concluyentes en buena medida. Convergen, eso sí, en dar relevancia a la noción de trayectoria profesional; entendida como una secuencia de etapas sociales, profesionales y económicas por las que transitamos desde los primeros momentos formativos en un área específica, hasta que nos insertamos y desarrollamos en una actividad profesional (Boado, 1996)⁵. Es decir, la trayectoria profesional nos permite observar las actividades específicas que realizamos, su localización, el uso dado al capital acumulado (social, cultural y patrimonial), el papel jugado por instituciones y organizaciones con las que hemos interactuado y, cómo no, el destino otorgado a nuestros ingresos. En suma, la trayectoria y las transiciones profesionales que la conforman, nos permiten dar cuenta de la trama de condiciones que limitan o permiten, en este caso, el acceso de la mujer a los cargos de responsabilidad. Quizá por ello sea un fenómeno de tan candente y recurrente interés, estudiado desde diferentes ámbitos, hipótesis de estudio y aproximaciones metodológicas, y determinado por un sinfín de factores personales, sociales, profesionales y económicos.

Entre los distintos abordajes destaca aquel que toma el género como eje central, entendiendo que las marcas sociales y culturales del sexo determinan buena parte de las acciones, relaciones y reacciones que se tejen en nuestro ciclo vital y, como es previsible, en el ámbito laboral. Son varios los trabajos que pretenden dar cuenta de ello desde su vertiente más cuantitativa (a través de estudios empíricos basados en encuestas y técnicas de correlación); de revisión (con artículos no empíricos que buscan examinar la bibliografía publicada y situarla con cierta perspectiva), y cualitativos fenomenológicos (que pretenden conocer la relación que hay entre los fenómenos y el ámbito en que se presentan a través del uso de, entre otras, entrevistas). Sin embargo, a pesar de la amplia publicación que existe en torno a la trayectoria profesional femenina, y específicamente dentro de la investigación cualitativa, en la que se enmarca nuestra comunicación, los trabajos realizados hasta la fecha se centran más en enumerar los factores que la explican que en abordar cómo se dan y/o aparecen; reproduciéndose así en el plano de la intervención (Selva, Sahagún y Pallarès, 2011)⁶. En esta comunicación, a través del relato de cinco mujeres que en la actualidad ocupan puestos de responsabilidad, nos proponemos reflexionar, desde nuevas perspectivas, la trayectoria profesional de la mujer. Específicamente pretendemos aproximarnos a nuevos abordajes del fenómeno, en aras de incorporar nuevas ópticas en su estudio, más que abordar en específico los resultados de dicha investigación. El estudio del fenómeno de la trayectoria profesional presentado se realiza a través de un acercamiento tangencial al método de historias de vida, concretamente a través de los relatos, siguiendo el

⁵ BOADO, Marcelo, «Movilidad ocupacional y mercado de trabajo: las caras ocultas del empleo urbano en Montevideo». *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 12 (1996), pp. 23-35.

⁶ SELVA, Clara, SAHAGÚN, Miguel y PALLARÉS, Susana, «Estudios sobre Trayectoria Profesional y Acceso de la Mujer a Cargos Directivos: un Análisis Bibliométrico». *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, vol. 27, núm 3 (2011), pp. 227-242.

procedimiento y/o las investigaciones previas realizadas por algunos expertos como Pujadas (1992)⁷ o Goodson (2004)⁸.

Las historias de vida son una forma de transmitir los eventos personales y sociales a través de narraciones contextualizadas, reflejo de la propia identidad y fruto de un tiempo y un espacio determinado (Prat, 2004)⁹. Mediante algunos conceptos de este método pudimos entender y participar de la cotidianidad de las mujeres así como de las prácticas que conforman su trayectoria profesional. Estas prácticas nos permitieron profundizar en sus valores, subjetividades y representaciones, permitiendo, en última instancia, dar cuenta de parte de un fenómeno social a través del análisis de relatos contextualizados. Las protagonistas son cinco mujeres elegidas por ocupar todas ellas posiciones de responsabilidad en profesiones eminentemente masculinas, léase con esto profesiones vinculadas al sector de la informática y la electrónica, la política y la producción (pudiendo ser estas de ámbito nacional o internacional). El estudio se basó en dos series de entrevistas semi-estructuradas, sometidas a un análisis sistemático e interpretativo, enmarcado en un enfoque fenomenológico y longitudinal. La perspectiva de análisis se orientó por los relatos, a través de la enunciación que las mujeres hicieron de los últimos doce años de su trayectoria profesional. Las entrevistas se centraron en los eventos y fases de su carrera, juntamente con las expectativas que las habían acompañado; lo que permitió acercarnos a los aspectos de género relevantes en su trayectoria así como a las expectativas de éxito y fracaso que explican su devenir profesional. El análisis de los relatos vislumbró los elementos que han caracterizado su trayectoria, la percepción que tienen de ellos y las estrategias que han puesto en marcha para conseguir sus expectativas profesionales (Evetts, 2000)¹⁰. Estas últimas se ven claramente determinadas por los aspectos de género, por los que, en función del sexo biológico, nos son social y culturalmente autoimpuestas una serie de aptitudes, roles sociales y actitudes (y no otras) (De Babieri, 1993)¹¹. Estos hallazgos quedan sustentados, a su vez, en otras investigaciones y estudios realizados en los que el género aparece como variable central en la contraposición mujer-hombre (Sterrett, 1999)¹².

⁷ PUJADAS, Juan José, *El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.

⁸ GOODSON, Ivor, Coord., *Historias de vida del profesorado*, Barcelona, Octaedro, 2004.

⁹ PRAT, Joan, *... això és la meva vida. Temes d'Etnologia de Catalunya*, 9, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de cultura, 2004.

¹⁰ EVETTS, Julia, «Analysing Change in Women's Careers: Culture, Structure and Action Dimensions». *Gender, Work and Organisation*, vol 7, núm 1 (2000), pp. 57-67.

¹¹ DE BABIERI, Teresita, «Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica». *Debates en Sociología*, vol 18 (1993), pp. 1-18.

¹² STERRETT, Emily, «A Comparison of Women's and Men's Career Transitions. *Journal of Career Development*», vol 25, núm 4 (1999), pp. 249-259.

Los relatos nos han permitido descubrir la subjetividad que recubre estos recorridos y ahondar en cómo se dan y porqué; lo que entre otras cosas nos remite a cómo se relaciona y promulga el trabajo con el género o cómo la particularidad se encuentra más ligada al contexto social y normativo que a las diferencias de personalidad o entre personas. Así, la lectura en clave de género como claro hilo conductor de la secuencia de eventos y períodos de las cinco trayectorias, nos condujo a tres grandes categorías analíticas. Estas categorías fueron emergentes de los relatos de las protagonistas y se vislumbraron como claros condicionantes de su historia profesional. Las mismas categorías poco a poco, y con el avance y recurrencias propias del quehacer cualitativo, fueron tomando forma y contenido. Estamos hablando del entorno laboral, la experiencia vivida y los principios de estrategia puestos en juego en su desarrollo profesional. Es importante señalar que no se trata de nuevas categorías o descubrimientos, más bien el valor de los mismos reside en que apoyan parte de lo que la literatura ya apuntaba respecto al tema pero incorporando a la vertiente descriptiva ya investigada otra interpretativa-reflexiva-sistemática y crítica que permite un conocimiento subjetivo de cómo interpretar cierto fenómeno en el plano más objetivo.

Como se anunciaba, la primera categoría remite al entorno laboral de la mujer; desde el más inmediato y próximo a la organización y sus prácticas hasta el más marco, entendido como contexto socioeconómico que ha caracterizado su devenir desarrollo. Los entornos profesionales de las cinco mujeres son eminentemente masculinos, lo que puede constreñir su progresión laboral, en términos de cultura organizativa; o favorecerla, proyectando su carrera por el hecho de ser pocas en el sector y tener menor competencia. A lo que deben sumarse las características sociales y económicas del contexto, que no dejan de ser un claro catalizador de la trayectoria profesional, puesto que en épocas de expansión y crecimiento económico es más fácil transitar por diferentes posiciones por la facilidad de que surjan nuevos retos o proyectos profesionales, que en momentos de recesión.

La segunda categoría remite a la forma en que se ha vivido la trayectoria, es decir, la experiencia que ha supuesto. En este caso nos acercamos a evaluaciones de la trayectoria significadas por el aprendizaje, el conocimiento y la consistencia, y a expectativas de carrera que giran en torno a la necesidad de desarrollar nuevos retos. Dichas evaluaciones y expectativas explican que sus carreras se caractericen, principalmente, por la inquietud y la persistencia en acumular nuevas experiencias y aprendizajes.

Por último, como tercera categoría se incluyen todas aquellas formas de actuar o principios de estrategia mediante los cuales ellas han desarrollado sus trayectorias profesionales. A pesar de tratarse de cinco recorridos profesionales diferentes y de estar en etapas vitales distintas, los principios de estrategia desarrollados son recurrentes y giran en torno a: a) estar preparadas y ser perseverantes en ello, a la espera de nuevos retos; b) adaptarse a las situaciones y demandas y; c) reorganizar los espacios y re-significar el trabajo en aras de lograr comodidad y satisfacción personal y profesional (y evitar juegos de poder). Es decir, esperan que su trayectoria y expectativas profesionales se puedan lograr por su inclinada actitud y perseverancia hacia el aprendizaje y la formación, sumada a la espera

respecto a la aparición de nuevos retos, oportunidades y/o personas que las inviten o empujen a promocionar.

En suma, los resultados presentados nos aproximan a tres grandes categorías que explican la trayectoria profesional y las transiciones de la mujer que en la actualidad ocupa posiciones de responsabilidad, a la vez que nos aproximan a las decisiones, porqués y temores que las han asaltado. Más propio de lo que antes mencionábamos el cómo que únicamente el qué.

CONCLUSIONES

Aproximarnos a la trayectoria profesional desde el relato de las protagonistas y, desde un enfoque longitudinal, nos posibilita dar cuenta de cómo se dan estos recorridos. No solamente dónde se ha llegado o qué posiciones se han ocupado; sino que nos permite conocer, a viva voz, los eventos, sentimientos y decisiones que recubren cada transición experimentada. Por tanto, el valor que tiene abordar la trayectoria profesional desde un enfoque cercano a las historias de vida reside en que nos aproxima a momentos diferentes de sentir y representar narrativamente su desarrollo profesional. Estos relatos nos han permitido conocer la realidad personal y profesional de la mujer, dejando entrever los elementos más característicos (personales, sociales y organizativos), la percepción que tienen de ellos y los principios de estrategia puestos en juego para conseguir sus expectativas.

Apostar por nuevas formas de abordaje, como la propuesta, supone dar un paso más allá en el estudio de los fenómenos sociales; no solo implica entender cómo se dan en un contexto personal y social particular sino que permiten asentar ciertas bases teóricas sobre los mismos. Sin ir más lejos, en el ejemplo presentado la especificidad sectorial y la mirada longitudinal son condiciones imprescindibles para desarrollar teorías específicas que posteriormente puedan ser articuladas en teorías más amplias, que den cuenta tanto de lo general como de lo particular, al explicar por qué seguimos encontrándonos lejos del ideal de no discriminación laboral por razones de género. Estas teorías deberán no solo tener en cuenta estos hallazgos, sino vehicular estos relatos con acciones objetivas, justas y paritarias desde organismos públicos y privados, que permitan acercarnos a una sociedad más plural y diversa. De cara a futuros trabajos será interesante seguir en la línea presentada, eso sí, atendiendo en su totalidad a las características particulares del método de historias de vida, lo que implicará mayor número de encuentros con las protagonistas enhebrados, a su vez, con textos más dialogados, favoreciendo así un texto más rico y próximo a la realidad investigada.

APORTACIONES DE LA TEORÍA QUEER AL ESTUDIO DE LAS RELACIONES DE PARENTESCO

Gloria Álvarez Bernardo

INTRODUCCIÓN

Las investigaciones antropológicas desarrolladas en el campo de las relaciones de parentesco han tenido presente el género como una variable de estudio. Como variable, el género permite analizar aspectos tales como los papeles diferenciados de mujeres y hombres en el seno de este tipo de relaciones. Estudios tan significativos como el de Margaret Mead en 1935: *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*, o *Las estructuras elementales del parentesco* de Lévi-Strauss en 1949 analizaron el parentesco a partir de la asignación de roles, funciones, status, etc. basada en las diferencias existentes entre hombres y mujeres¹. Según apunta Cucchiari², el género es el resultado inmediato del parentesco que se caracteriza por ser un sistema de relaciones –de género- diferenciadas y universales.

La emergencia de modelos familiares no sujetos a la norma heterosexual así como la evolución del concepto género en el ámbito de la teoría feminista ha propiciado un nuevo marco conceptual sobre el que aproximarse a este tipo de estudios. Es objeto de este trabajo presentar el alcance y la influencia de los postulados teóricos Queer en la investigación antropológica de las relaciones de parentesco. En particular, analizar cómo la dimensión biológica, binaria y heteronormativa del sistema sexo-género afecta a la conceptualización de esas relaciones.

¹ Estas obras se sitúan en una etapa previa al desarrollo teórico del concepto género. No obstante, su importancia radica en la preocupación por analizar las diferencias entre hombres y mujeres en el ámbito del parentesco. *Las estructuras elementales del parentesco* será rebatida por los postulados Queer debido a su enfoque estructuralista.

² CUCCIARI, Salvatore, <<La revolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: los orígenes de la jerarquía de género >>, en LAMAS, Marta (ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp. 181-264.

PRECEDENTES TEÓRICOS QUEER: DESPLAZAMIENTO DE LA NORMA HETEROSEXUAL DEL DISCURSO DE GÉNERO

La Teoría Queer emerge con carácter contestatario respecto al principio heteronormativo que está presente en la conceptualización de las relaciones de género. Según este principio, existen dos géneros sobre los que opera una mutua atracción que ha de estar orientada a la reproducción biológica lo que condiciona la estructura de las relaciones parentales. Por tanto, aquellas identidades que no se adecúan a la norma binaria o cuya sexualidad no es procreativa abren un debate acerca del alcance del género en el ámbito del parentesco.

En este sentido, la Teoría Queer se ha valido de ciertas reformulaciones suscitadas por diversos/as autores/as en el campo de la antropología, la filosofía y la psicología, entre otros. Estas aportaciones han puesto de manifiesto la centralidad del principio heterosexual, entendido éste como una construcción social, al servicio de un sistema político específico. Entre las aportaciones más significativas pueden encontrarse artículos como *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*³. En él, Gayle Rubin explica que la categoría "sexo" es el producto social resultante de un sistema económico específico que se caracteriza por una división y asignación diferenciada del trabajo entre hombres y mujeres. El funcionamiento y la perpetuación de este sistema requieren la normatividad del deseo heterosexual puesto que éste permite la reproducción tanto del sistema productivo como de la población que lo sustenta.

Por su parte, Monique Wittig⁴ apunta que el régimen heterosexual, tratándose de un régimen político-sexual, es el encargado de reproducir las categorías sexuales basadas en la oposición entre mujeres y hombres, como si se tratase de dos categorías opuestas e irreconciliables. En este régimen, el cuerpo de la mujer es naturalizado y condenado a la reproducción, consecuencia última de su destino biológico.

Otro de los autores que han dejado su impronta en el ámbito Queer ha sido el filósofo francés Michel Foucault. En su obra *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*, plantea cómo las sexualidades no normativas, es decir, aquellas que no están orientadas a la reproducción, son objeto de condena y repulsa por parte del dispositivo de sexualidad. Este dispositivo tiene como finalidad la sanción de las sexualidades no heterosexuales mediante un control que se extiende más allá de la ley para incluir también aquellas otras normas que emanan del ideario colectivo y que tienen un gran alcance a la hora de legitimar o no determinadas prácticas y conductas. Junto al concepto de *dispositivo de sexualidad*, Foucault

³ GAYLE, Rubin, <<El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo>>. *Revista Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30 (1987), pp. 95-45.

⁴ WITTIG, Monique, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona, Editorial Egales, 2006.

desarrolla otra idea de especial interés para la Teoría Queer, esto es: la identidad sexual como parte esencial que define la identidad personal:

“Es por el sexo, punto imaginario fijado por el dispositivo de sexualidad, por lo que cada cual debe pasar para acceder a su propia inteligibilidad (puesto que es a la vez el elemento encubierto y el principio productor de sentido), a la totalidad de su cuerpo (puesto que es una parte real y amenazada de ese cuerpo y constituye simbólicamente el todo), a su identidad (puesto que une a la fuerza de una pulsión la singularidad de una historia)”⁵.

Esa centralidad de la sexualidad, en la definición de la identidad, no es universal sino que es característica de ciertas sociedades lo que demuestra su carácter construido. La propia interpretación del cuerpo, siguiendo a Butler⁶, es el resultado de esa premisa normativa heterosexual que postula una sexualidad orientada a la reproducción, y recrimina, en consecuencia, tanto los cuerpos como las sexualidades no procreadoras. Autoras como Valerie Lehr⁷ han referido que entre la población negra de Estados Unidos la identidad personal se define en base a otras variables como pueden ser el origen racial o étnico ya que estas variables tienen una mayor significación en lo que se refiere al sentimiento de pertenencia dentro de la comunidad. En estos casos, la identidad sexual es interpretada de un modo más laxo e inclusivo, es decir, no existe sanción hacia aquellas prácticas sexuales que se escapan del esquema heteronormativo.

Con estos antecedentes teóricos, emerge a principios de los noventa la Teoría Queer cuya representante más sobresaliente es la filósofa Judith Butler. Analiza cómo el sexo es parte de un discurso cultural (político) que se centra en reafirmar la existencia de dos categorías opuestas y universales que responden a un aparente proyecto natural (equiparando natural a heterosexual) cuyo fin último es la reproducción biológica: “Esa heterosexualidad institucional exige y crea la univocidad de cada uno de los términos de género que determinan el límite de las posibilidades de los géneros dentro de un sistema de género binario y opuesto”⁸.

IMPLICACIONES DE LA TEORÍA QUEER EN EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES DE PARENTESCO:

En *Deshacer el género*, Butler plantea las posibilidades que las identidades Queer ofrecen al estudio e interpretación del género. En este sentido, desde lo Queer se desvela el origen artificial y artificioso de las identidades de género normativas, es decir, aquellas que están

⁵ FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. Madrid, Siglo XXI, 2006, p.165.

⁶ BUTLER, Judith, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós, 2007.

⁷ LEHR, Valerie, *Queer family values. Debunking the myth of the nuclear family*. Temple University Press, Philadelphia, 1999.

⁸ BUTLER, Judith, *op. cit.*, p.80.

avaladas por el discurso político pero enmascaradas bajo la diferencia biológica. Este mismo planteamiento puede hacerse extensivo a las diferencias establecidas entre la familia “tradicional” y las familias no normativas, es decir, argumentando la naturalidad y normalidad de las primeras en contraposición a la apariencia artificial y anti-natura de las segundas.

Como se ha expuesto, tanto la identidad de género como la familia normativa están legitimadas por unas relaciones de poder específicas lo que permite la transformación de tal orden. Sin embargo, la transgresión no es sencilla porque las normas que hay que traspasar son las mismas que otorgan la identidad a quienes deben convertirse en agentes de cambio⁹. El recurso a la biología para justificar lo que es o no legítimo dota al discurso de una supuesta naturalidad que dificulta el cambio del sistema normativo establecido.

En este debate entre el orden de lo social (construido) y el orden de lo natural (dado), la Teoría Queer abre un campo de estudio con interesantes aportaciones respecto a los estudios precedentes. Una de esas aportaciones es el análisis del matrimonio como generador de lazos de parentesco. Valerie Lehr advierte de los efectos devastadores del matrimonio homosexual puesto que éste no deja de ser una institución encargada de reproducir los roles de género enmarcados en una economía de mercado liberal: “The family-household system exists and works to reinforce a sex/gender system embedded in the family and the economic realm. Yet the social functions served by the family-household system are denied through the ideological assertion that this way of life is natural”¹⁰.

De este modo, la aprobación del matrimonio homosexual limita tanto la libertad individual como el reconocimiento de otro tipo de uniones familiares que no están sujetas al imperativo legal. Reivindicar el matrimonio homosexual, continúa Lehr, es una forma de perpetuar el sistema represor que coarta la capacidad de elección de las personas y las hace claudicar con un orden socio-político específico en el que la concesión de privilegios pasa por la asimilación y aproximación al modelo heteronormativo. El control institucional al que quedan expuestas las uniones maritales, entre ellas las homosexuales, es una buena muestra de lo anterior:

“For those who choose to not be monogamous or who organize their private relationships around a network of friends rather than or in addition to a lover or partner, the problem remains. (...) Marriage rights may secure protection for some, but at the cost of ignoring more comprehensive social changes that might provide real options and real freedom (...) The extension of marriage might well make it harder for us to form the “families” that we choose by extending the reach of family as defined and regulated currently”¹¹.

La idea de elección es otra de las aportaciones clave desde el ámbito Queer. En este sentido, el parentesco, entendido como un acto de elección, privilegia aquellas relaciones que no se basan en los lazos de sangre y que sí lo hacen en otros de tipo amistoso, afectivo o

⁹ SOLEY-BELTRÁN, Patricia, transexualidad y la matriz heterosexual. Un estudio crítico de Judith Butler. Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2009.

¹⁰ LEHR, Valerie, *op. cit.*, p.21.

¹¹ LEHR, Valerie, *op. cit.*, p.33.

cooperativo¹². El trabajo de campo desarrollado por Kath Weston¹³ -con una comunidad homosexual de San Francisco durante la década de los ochenta- así como las reseñas etnográficas a las que hace referencia Janet Carsten¹⁴ en su obra *After Kinship*, permiten relativizar el significado de los “lazos de sangre” como generadores de parentesco. Estos lazos son, pues, una de las múltiples opciones que diferentes grupos humanos han adoptado para crear redes familiares. Esa variabilidad socio-cultural demuestra, nuevamente, su carácter construido.

Otro de los temas que brindan una posibilidad para ahondar en la dimensión social del parentesco son las múltiples opciones que ofrecen las nuevas tecnologías de reproducción asistida. Estas técnicas “producen” a los parientes en el laboratorio lo que no deja de ser, paradójicamente, una práctica social. Asimismo, son el resultado de un avance en el campo científico y vienen a dar respuesta a los problemas de infertilidad o gestación de las personas. El énfasis de lo biológico es incuestionable puesto que se trata de hacer perdurar la “misma sustancia” pero en un contexto alejado de la naturaleza. Tanto el conocimiento requerido para desarrollar estas técnicas como el debate suscitado en torno a su uso permiten diluir los límites entre estas dos esferas: la biológica y la social. Sólo hace falta pensar en la artificialidad de este proceso (hormonación, selección de embriones, inseminación, etc.), en apariencia, natural.

El debate al que se ha hecho referencia permite entrever la necesidad que los gobiernos tienen de definir y regular qué factores han de ser tenidos en cuenta para designar quiénes son parientes en un proceso en el que pueden llegar a intervenir múltiples cuerpos y sustancias biológicas. Así, desde la maternidad subrogada hasta la elección de óvulos o esperma para asegurar un origen racial compartido o unas características físicas específicas, se abre un vasto campo de posibilidades que deja de estar regulado por las leyes naturales para estarlo por otras de tipo simbólico o legal.¹⁵

Pese a la extensión y visibilización de estos modelos familiares, todavía existe un distanciamiento entre el plano simbólico y el político, es decir, los planteamientos teóricos expuestos no encajan con las decisiones legales adoptadas por los gobiernos. El caso más reciente es la medida propuesta por el Ministerio de Sanidad español que trata de excluir a las lesbianas del acceso a las técnicas de reproducción asistida financiadas por el sistema público de salud. En una comparecencia pública para justificar esta decisión, la Ministra de

¹² BUTLER, Judith, *op. cit.*

¹³ WESTON, Kath, *Las familias que elegimos. Lesbianas, gays y parentesco*. Barcelona, Edicions Bellaterra, 2003.

¹⁴ CARSTEN, Janet, *After kinship*. Cambridge University Press, Cambridge, 2004.

¹⁵ STONE, Linda, <<Introducción>>, en PARKIN, Robert y STONE, Linda, *Antropología del parentesco y de la familia*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2008, pp. 545-558.

Sanidad, Ana Mato, afirmaba lo siguiente: "la falta de varón no es un problema médico"¹⁶. De lo anterior, puede deducirse que se trata de una medida ideológica que privilegia un tipo de familia (el encabezado por hombre y mujer) en detrimento de aquellos cuya sexualidad está desvinculada de la reproducción.

CONCLUSIONES:

El parentesco, entendido como un sistema de relaciones de género, está expuesto a la norma heterosexual lo que implica la existencia de dos géneros (femenino y masculino) cuya sexualidad debe estar orientada a la procreación. La necesidad de que exista esa continuidad entre deseo sexual y reproducción hace que se cuestionen aquellas unidades familiares compuestas por personas cuya identidad genérica rompe con dicha continuidad. Sin embargo, desde un enfoque teórico Queer es posible analizar el carácter construido tanto de la identidad de género como, por extensión, de las relaciones de parentesco. Un estudio transcultural de la familia así como de las posibilidades ofrecidas por las nuevas técnicas de reproducción asistida confirman la intervención de factores sociales en la definición de los vínculos familiares. La sustitución de los lazos de sangre por otros que son definidos por los mismos sujetos en la relación, hace que el parentesco se presente como una construcción social que puede adoptar múltiples formas más allá de la pareja heterosexual reproductiva.

¹⁶ Ana Mato, "La falta de varón no es un problema médico", *El País*, http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/07/23/actualidad/1374575386_841886.html (23-07-2013).

UNA LECTURA QUEER DE LA PRIMERA MODERNIDAD: APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE PORNOTOPÍA AL DISCURSO DE LA CONQUISTA DE CANARIAS.

José Antonio Ramos Arteaga

En una importante aportación a la discusión teórica sobre la validez de los estudios postcoloniales en el contexto del discurso historiográfico, Stuart Hall define la palabra “colonización” de la siguiente manera: “Creo que quiere denotar todo el proceso de expansión, exploración, conquista, colonización y hegemonización imperial que constituyó la ‘cara externa’, el afuera constitutivo, de la modernidad europea y, más tarde, capitalista occidental después de 1492”. Está claro que el punto de partida para Hall de la agenda postcolonial es el descubrimiento de América. Sin embargo, en ese mismo contexto atlántico, las Islas Canarias y su conquista suponen un caso anómalo tanto en su cronología como en los procesos de implantación colonial que sufrieron. Esta anomalía proviene, esencialmente, de las mediaciones que se producen en los sucesivos encuentros entre la población aborigen y la colonizadora: si algunas responden a patrones continuadores de la mentalidad bélica medieval, otras anuncian estrategias claramente imperiales que veremos aplicarse en el escenario americano.

Este trabajo es la primera parte de una investigación sobre un aspecto de esa anomalía: lo que podríamos llamar la *mirada retórica*. Es abundante la bibliografía sobre las formas de representación que articula el colonizador sobre el colonizado: los trasvases simbólicos e instrumentales que realiza desde sus percepciones culturales sobre la nueva realidad. Son traducciones que intentan “normalizar” la singularidad indígena con el fin de reglamentarla. Menos abundante es la bibliografía que se ha ocupado de esas traducciones desde la perspectiva del colonizado, especialmente en los primeros momentos del choque cultural¹. Dentro de ese conjunto de intercambios e imposiciones que se dan en estos procesos, la mirada retórica sería una relectura de la documentación testimonial existente con el fin de desvelar la existencia de patrones retóricos en la construcción de la imagen del otro. No se trata, como hace la historiografía tradicional, de señalar las fuentes eruditas o populares de la literatura crónica o evangelizadora en el marco de las herencias medievales y clásicas de

¹ HALL, Stuart, “¿Cuándo fue lo postcolonial? Pensar el límite”. En *Estudios Postcoloniales. Ensayos fundamentales*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2008, pp. 121-144.

² En relación a la percepción de los cuerpos es recomendable la selección de estudios recientemente publicada por GUTIÉRREZ ESTÉVEZ, Manuel y PITCHARD, Pedro, *Retóricas del cuerpo amerindio*. Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2010.

los discursos sobre el otro (su solapamiento en unos casos, su novedad en otro), ni siquiera nos preocupa (en un primer momento, al menos) cotejar la documentación con la realidad antropológica o de cultura material descrita por el texto; nuestro objetivo será analizar cada relato viendo el lugar textual que ocupa ese cuerpo diferente, cómo es percibido y qué cualidades se repiten en su concreción carnal y anímica por la lengua y, en última instancia, a qué responde esta construcción lingüística dentro de la trama colonial. El resultado no es idéntico en todos los casos y la intencionalidad autorial puede distorsionar algunos de los elementos, sin embargo podemos encontrar pautas de construcción discursiva que se repiten con mucha frecuencia. Una de esas pautas es la base de estas líneas: el solapamiento cuerpo-territorio, es decir, una suerte de reificación del cuerpo colonizado y del espacio conquistado en una sola realidad simbólica que ayuda a percibir ambos como una única entidad dispuesta a ser ocupada. El término “pornotopía” con el que defino este procedimiento textual ha sido usado recientemente por la teórica queer Beatriz Preciado en un ensayo³ sobre las relaciones entre la arquitectura de la casa del mítico director de la revista *Playboy*, Hugh Hefner, y las transformaciones de las prácticas sexuales en el siglo XX. En nuestro caso seguimos las aportaciones que desde la historiografía postcolonial⁴ y desde los estudios queer⁵ se ha hecho de esta estrategia retórica. Especialmente nos ha sido útil la reformulación pornotópica hecha por Denise K. Filios del concepto de “somatopías” de Darby Lewes en su estudio sobre la imaginería sexual victoriana en la empresa imperial. La aportación de Filios reside en el carácter performativo que imprime al análisis pues se trata de ver cómo se dan las interacciones entre la mentalidad feudal, el género, la clase y el sexo. En nuestro caso estas interacciones se darán en el marco de una mentalidad híbrida de valores feudales y los nuevos valores de expansión imperial (protocapitalismo), el racismo y el patriarcado. Desgraciadamente no existe una literatura testimonial aborigen que nos permita cotejar y descentrar la mirada retórica sobre un único corpus: en el caso de Canarias, la versión binaria del llamado eufemísticamente “encuentro” es inevitable.

Los textos cronísticos que nos servirán para este primer acercamiento pertenecen al primer momento de contacto cultural y cubren un arco temporal de poco más de un siglo: el primero es una reelaboración latina de un testimonio romance escrito por Niccoloso da Recco, segundo jefe de una expedición portuguesa-genovesa, reelaboración realizada por el humanista italiano Giovanni Boccaccio en 1341 y titulada: *De Canaria y de las otras islas nuevamente halladas en el Océano allende España*. La segunda fuente, de 1448, es la llamada *Crónica del descubrimiento y conquista de Guinea*, escrita por el archivero de la corona portuguesa Gomes Eanes da Zurara que dedica algunos capítulos a distintas estancias en las Islas de las expediciones africanas. La tercera del comerciante veneciano Alvise Da Ca´Da

³ PRECIADO, Beatriz, *Pornotopía*. Editorial Anagrama, Barcelona, 2010.

⁴ LEWES, Darby, *Nudes from Nowhere: Utopian Sexual Landscapes*. Lanham, MD: Rowman and Littlefield, 2000.

⁵ FILIOS, Denise K., *Performing Women in the Middle Ages. Sex, Gender and the Iberian Lyric*. Palgrave/Macmillan, United States of America, 2005.

Mosto, en 1455⁶. Finalmente, las dos versiones cronísticas conocidas como *Le Canarien*, de gran importancia para desvelar los mecanismos y contradicciones del programa colonial en sus primeros balbucesos. Son dos versiones (posiblemente a partir de una redacción original de los capellanes de ambos capitanes) que narran los intentos de conquista y colonización de las Islas entre 1402 y 1404 por parte de Jean de Bethencourt y Gadifer de la Salle. Para los editores de las dos versiones⁷ no solo estamos ante una pieza fundacional de la historiografía, sino también ante “la primera muestra de las ‘crónicas atlánticas’, precedente de sus homólogas portuguesas o castellanas, y, es, por tanto, el primer relato de un viaje a estas islas escrito en lengua romance, al tiempo que es el primer texto de la expansión transatlántica francesa”. Las crónicas castellanas de la conquista serán objeto de trabajos posteriores pues plantean problemas de filiación textual que complican su estudio⁸, además de pertenecer cronológicamente ya a la esfera de la Primera Modernidad atlántica.

Uno de los problemas clave en este tipo de transmisión textual es que rara vez contamos con manuscritos autógrafos y se nos han transmitido estos testimonios a través de copias. Esto influye a la hora de establecer certezas de carácter arqueológico pero no tanto a la hora de construir esa mirada retórica de la que hablábamos al principio. Cosa muy diferente es el problema del emisor del texto. Gran parte del material cronístico responde a dos ansiedades: 1) la búsqueda de nuevas explotaciones económicas para la demanda europea de materia primas o bienes de consumo (suntuario, en muchas ocasiones; 2) la legitimación de los derechos bélicos de conquista sobre el territorio. En el primer caso, la mirada establece unas prioridades sobre los cuerpos (tráfico de esclavos) y sobre los territorios (materia prima). Sirva como gráfica ilustración el brusco cierre de las descripciones de las islas de Boccaccio: “Solo parece que estas islas no son ricas, pues los marineros apenas pudieron recuperar los gastos”. En el segundo caso, la recreación del coste humano de la empresa permite al cronista una mirada mucho más totalizadora: se trata no tanto de documentar la realidad encontrada como de refundar en clave señorial la propietario de los cuerpos (de ahí la insistencia en las campañas evangelizadoras como mecanismo de sumisión al nuevo orden frente al anterior) y los espacios (las tomas de posesión avaladas con la imaginaria cristiana: cruces, misas, establecimientos de edificios religiosos, etc.). En el caso de Canarias, la escasa población aborígen, esquilma por el tráfico de esclavos, y la falta de materias primas deseables obliga a romper el esquema de explotación por el de colonización. Como afirma

⁶ Todas estas pequeñas referencias históricas han sido publicadas en un volumen de conjunto sin título genérico (con otros relatos posteriores) por Manuel Hernández González en J. A. D. L., *La Orotava*, 1998.

⁷ AZNAR, Eduardo (*et alii*) *Le Canarien. Retrato de dos mundos*. Institutos de Estudios Canarios, La Laguna, 2007, p. 11.

⁸ BAUCCELLS, Sergio, *Crónicas, historias, relaciones y otros relatos. Las fuentes narrativas del proceso de interacción cultura entre aborígenes canarios y europeos (siglos XIV a XVII)*. Fundación Caja Rural de Canarias, Canarias, 2004.

Fernández Armesto⁹: “Este número tan reducido de aborígenes canarios es importante por las consecuencias que tendrá en la sociedad posterior de la conquista del archipiélago. Debido a esto, la mano de obra de la que disponía los conquistadores y colonos era insuficiente. Después de las bajas de la conquista, la necesidad de repoblar era urgente”. En *Le Canarien* la mayor parte del texto es una narración de los problemas internos entre los colonizadores (en especial de los dos capitanes, Gadifer y Bethencourt) por la preeminencia en la conquista (el mundo aborigen queda relegado a fondo de escena) exceptuando al final en el que se dan algunos datos sobre la población autóctona. Como dato de interés estas crónicas incluyen una breve cartilla evangelizadora redactada por el propio conquistador muy esclarecedora en cuanto a sus propósitos: “Esto es lo que queremos enseñar a los canarios residentes en las regiones del Mediodía, que son infieles y no reconocen a su creador y viven casi como animales, cuyas almas se van a condenar”.

Pese a que esta coyuntural división que hemos hecho, estos relatos tienen algunos elementos análogos que responden a esa estrategia pornotópica que subyace en la articulación discursiva colonial.

El primer dato que llama la atención es el escaso interés antropológico que sienten los colonizadores por los aborígenes. Si tenemos en cuenta que estamos hablando del “redescubrimiento” de un territorio límite y, por tanto, propenso a la “maravilla” tan habitual en los libros de viaje medievales, sorprenden las escuetas y generalizantes descripciones de los cuerpos indígenas y del espacio insular¹⁰. Como afirma Bauman (citado en Sabido Ramos¹¹): “Taxonomía, clasificación, inventario, catálogo y estadística son las estrategias supremas de la práctica moderna. El dominio moderno consiste en el poder de dividir, clasificar, distribuir –en el pensamiento, en la práctica, en la práctica del pensamiento y en el pensamiento de la práctica”. Sin embargo, nada de esa tradición descriptiva de las fronteras ecuménicas como territorios de lo extraordinario (como podemos encontrar en los viajes hacia el Este u Oriente en estos mismos años), ni tampoco la sorpresa y reelaboración profusa de las crónicas americanas¹² aparecen en nuestros testimonios. Solo la atomización territorial (las siete islas) permite al relator un somero inventario taxonómico de sus habitantes. Así, es habitual encontrar referencias a las islas más escarpadas y abruptas habitadas en clara correspondencia por gente aguerrida o traidora (ocurre con La Gomera o La Palma). Sirva como ejemplo la descripción de La Gomera en la *Crónica de Guinea*: “Comen cosas repugnantes y sucias, como ratones, pulgas, piojos y garrapatas, considerándolo buena comida. No tienen casas, sino que viven en cuevas y chozas”. Alguna vez se alude a personas con características físicas excepcionales (generalmente gigantismo) como ocurre en la crónica de Zurara: “Y así fue hecha en ese día una presa de XVII canarios, entre hombres y

⁹ FERNÁNDEZ ARMESTO, Felipe, *Las Islas canarias después de la conquista*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1997, p. 37.

¹⁰ Exceptuando quizás el caso de las referencias al Pico del Teide.

¹¹ SABIDO RAMOS, Olga, *El cuerpo como recurso de sentido en la construcción del extraño. Una perspectiva sociológica*. UAM/ Ediciones Sequitur, Madrid, 2012.

¹² GREENBLATT, Stephen, *Maravillosas posesiones: el asombro ante el Nuevo Mundo*. Marbot, Barcelona, 2008.

mujeres, entre las que había una que era de disparatada grandeza para ser una mujer y de la que decían que era reina de una parte de las isla". Lo que sí atrae la mirada del colonizador es cómo se presentan esos cuerpos en relación con la desnudez. También hay correlaciones entre el uso de la vestimenta y el grado de resistencia al colonizador. En el texto de Boccaccio la primera isla que visitan "es toda pedregosa, selvosa y abundante en cabras y otro ganado; que los hombres y mujeres van desnudos y que estos, por sus usos y costumbres son salvajes. Añadió que en aquella isla había tomado, con una de sus compañías, la mayor parte de las pieles, pero que no había tenido el valor de penetrar en el interior". Sin embargo, en la segunda, donde sus habitantes mostraban "deseos de comerciar y de tener relaciones con ellos", aunque muchos iban desnudos, "Algunos, que parecían preeminentes, vestían pieles de cabra teñidas de amarillo y de rojo, las cuales, según parecía de lejos, eran muy delicadas y primorosas y cosidas con mucho arte con cuerdas de tripa, por lo que se podía deducir de sus actos, parecían tener un jefe". El cuerpo desnudo es uno de los elementos más definidores del grado civilizatorio puesto en marcha por la empresa colonial: la inflexión radical que a finales de la Antigüedad provoca el cristianismo estableciendo la ecuación entre continencia sexual y represión sensorial del cuerpo a través del vestido será la pauta para clasificar en muchas ocasiones a los nuevos pueblos y una de las claves del imaginario sexual colonial¹³. Aunque algunos verán en ello la marca adánica de inocencia, generalmente el cuerpo desnudo presupone por un lado la marca de la corrupción moral, por otro, al igual que ocurre con el espacio que ocupan esos cuerpos, son territorios favorables para la ocupación pues no están cultivados (o vestidos).

La sexualidad aborígen se convierte así en el epítome que engloba toda la realidad somática del individuo. La poligamia (en sus versiones de poliandria y poliginia) y las consecuencias en los linajes atraen a unos colonizadores marcados ideológicamente por los ideales ascéticos de la contención conyugal, la castidad sexual y el pecado. Las llamadas "vergüenzas" y si se cubren o no protagonizan muchas observaciones de los testimonios: "Van desnudos, sin ninguna cosa, de lo que no sienten vergüenza. Se burlan de los vestidos, diciendo que no son otras cosa que sacos en los que se meten los hombres"; "Las mujeres son casi comunes; y cuando uno va a visitar a otro, luego le da la mujer como agasajo; y miran mal a quien haga lo contrario; y por eso, entre ellos no heredan los hijos sino los sobrinos, los hijos de sus hermanas" (de la Crónica de Zurara). Y refiriéndose a Tenerife (a la que califica de próspera en cultivos) continúa la misma crónica: "Recogen interiormente su natura, tal como hacen los caballos, la que no extienden sino cuando han de engendrar hijos a hacer aguas. Y se toman tan a mal ir de otra manera como nosotros nos lo tomamos cuando los de aquí van sin paños menores". De esta información de la que resulta importante destacar el mecanismo de comparación analógica entre "nosotros" y "ellos" tan habitual en estos primeros discursos protoantropológicos, termina diciendo que "tienen mujeres seguras, y viven más como hombres que algunos de los otros; y pelean unos con otros, en lo que es todo su principal cuidado, y creen que hay Dios". Frente a los ejemplos anteriores referidos a la isla de La Gomera, estas alusiones a Tenerife están cargadas de la lógica cristiana del matrimonio

¹³ ROUSSELLE, Aline, *Porneia. Del dominio del cuerpo a la privación sensorial*. Ediciones Península, Barcelona 1989.

monógamo (la “mujer segura”) y está relacionado directamente con la percepción vergonzosa del sexo entre los habitantes de Tenerife con la que abría el capítulo.

Algunas costumbres son destacadas: “Antes de desflorarlas, sus parientes las engordan tanto que la piel se les surca, como hacen los higos; porque a la flaca no la consideran tan buena como a la gorda, pues dicen que a esta se le alarga el vientre y puede engendrar hijos”. También las dotes son objeto de interés para los colonizadores pero hay una práctica que parece llamar la atención, lo que podríamos denominar al modo europeo el “derecho de pernada”. En la crónica de Valetim Fernandes, tras comentar la existencia una división social entre los habitantes de Gran Canaria (“reyes”, “duque” “villanos” y “caballeros” en la terminología del autor) leemos lo siguiente: “Estos caballeros tiene que desflorar a todas la mozas vírgenes. Y después de ser desflorada, entonces la puede casar su padre o con quien disponga ese caballero”. Pese a que la existencia o no práctica (aunque sí simbólica) de un “derecho de pernada” feudal es un tema controvertido en la historiografía jurídica, es evidente que las palabras de Fernandes establece nuevamente una clara analogía entre su contexto cultural y el aborigen. La posesión señorial feudal no es solo física del territorio heredado o conquistado, la masa de siervos que dependen de su autoridad también puede ser ocupada. De esta forma, la interpretación de Fernandes naturaliza estas relaciones de poder sexual y traduce la organización social indígena en la clave trifuncional de la teoría política medieval de las clases sociales. Estas paradojas en las que unas costumbres sexuales sirven para impugnar el modo de vida salvaje y otras legitiman la supuesta universalidad de las prácticas “rectas” del conquistador son parte del juego epistémico colonial: por lado, se pretende someter los cuerpos y, a su vez, asimilarlos (cubriéndolos de ropas, por ejemplo).

Estos breves apuntes pornotópicos podrían explicar también lo que referíamos arriba: ¿Por qué recibe tan poco interés para la curiosidad medieval estas tierras y sus habitantes? ¿Es posible que una sociedad prehistórica no genere un interés mayor en una Europa que está ansiosa de noticias maravillosas sobre el mundo que pretende ocupar? Podríamos encontrar algunas razones para este aparente desinterés: la eclosión americana que solapa este territorio de transición, la desaparición de gran parte de la población indígena y la rápida colonización europea. Pero quizás una de las claves la podamos encontrar en el mismo *Le Canarien* cuando el redactor explica la recepción de Bethencourt por el Papa. Las palabras del prelado, tras agradecerle la evangelización de las islas conquistadas, fueron las siguientes: “Seréis causa y principio de que otros hijos hagan adelante una conquista de mayor importancia, pues, según entiendo, las tierras del continente no se encuentran lejos de allí: el país de Guinea y el país de Berbería distan menos de doce leguas”. En otras palabras, las Islas fueron, dentro de la primera maquinaria colonial, consideradas como tierra de tránsito hacia la empresa colonial africana previa a la americana. Esto quizás ayude a entender ese vacío de la humanidad indígena que sorprende.

¿CONDICIONA EL GÉNERO LA SELECCIÓN DE LAS FORMAS DE TRATAMIENTO?

Juana Rodríguez Mendoza

INTRODUCCIÓN

El significado de los pronombres de tratamiento *tú/usted* está estrechamente relacionado con factores sociales, culturales y psicológicos. Por ello, los valores de estas unidades en el discurso no son constantes, siendo redefinidos en función de las peculiaridades de cada contexto de situación. El uso de *tú* no está restringido solo a los contextos de situación informales y familiares, sino que también puede ser empleado para manifestar la ruptura en la relación entre los interlocutores (por ejemplo, en las situaciones de enfado o desafección), además de para indicar diferencias de estatus, mientras que *usted* suele ser la forma de trato convencional no marcada en las interacciones con extraños o personas con las que se mantiene poca relación, si bien puede ser utilizada en situaciones íntimas como muestra de cariño o afecto.

Con este análisis se pretende comprobar si existen diferencias en el uso de estas formas lingüísticas entre los hombres y las mujeres de la comunidad, según el contexto de situación en que se desarrolla la interacción y el ámbito o escenario social en que se desarrolla esta¹. De esta manera, el marco de análisis más adecuado parece ser el de la Sociolingüística correlacional o estructural, aún cuando se tienen en cuenta determinadas propuestas provenientes de los modelos interaccionales, especialmente de los estudios sobre cortesía y género².

¹ Véanse RODRÍGUEZ MENDOZA, Juana, *Lenguaje y sociedad: la alternancia tú/usted en San Sebastián de La Gomera*. La Laguna, Universidad de La Laguna, 2004; ALMEIDA, Manuel y MENDOZA, Juana, «Deferencia, cortesía y género: a propósito del uso de las formas pronominales de trato en San Sebastián de La Gomera». *Témpora*, Número extraordinario. Homenaje a Marga León (2005), pp. 37-53.

² Entre otros estudios destacan los siguientes: BRAUN, Friederike, *Terms of address: problems of patterns and usage in various languages and cultures*. Berlin, Mouton de Gruyter, 1988; BRAUN, Penelope y LEVINSON, Stephen C., *Politeness: some universals in language use*. Cambridge, Cambridge University Press, 1978/1987; Hwang, Juck-Ryoon, «'Deference' versus 'politeness' in Korean speech». *International Journal of the Sociology of Language*, núm. 82 (1990), pp. 41-55; MILLS, Sara, *Gender and politeness*. Cambridge, Cambridge University Press, 2003; SOLÉ, Yolanda R. «Sociocultural determinants of symmetrical and asymmetrical address forms in Spanish». *Hispania*, núm. 61, pp. 940-949; WATTS, Richards, *Politeness*. Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

Elegimos esta comunidad de habla por varias razones. En primer lugar, para contrastar los datos obtenidos en investigaciones anteriores sobre *tú/usted* realizados en otras zonas del Archipiélago (Medina López 1993 en Buenavista del Norte (Tenerife) y Morín Rodríguez 2001 en Las Palmas de Gran Canaria)³ con el fin de comprobar el alcance de las conclusiones obtenidas en ellas. En segundo lugar, porque se esperaba que los cambios que se han producido en las últimas décadas en la economía, la sociedad y la cultura de la capital gomera podrían haber afectado a un sistema tan permeable a las transformaciones socioculturales como el de las formas pronominales de tratamiento. En este sentido, San Sebastián representa a un tipo de comunidad que participa, al mismo tiempo, de las características de las sociedades urbanas (en tanto que capital de la isla y centro administrativo y político de la misma) y rurales, hecho este que permite la coexistencia de una serie de normas y valores tradicionales junto a otros de corte más moderno. Estos últimos han podido ser incorporados a la ciudad sobre todo a partir de los años 70, cuando se instala en la isla la compañía Fred. Olsen, produciéndose una relativa movilidad y apertura de la isla hacia el exterior y con ello la entrada de otras normas lingüísticas vigentes en las islas capitalinas.

En lo tocante a los **aspectos teóricos**, a partir del trabajo pionero de Brown y Gilman (1960)⁴ se habla de *tú* y *usted* relacionándolos con los conceptos de *poder*, *distancia social*, *cortesía*, *deferencia* y *solidaridad*. Es el significado discursivo el que condiciona los valores de cada pronombre (*tú* 'segunda persona' vs. *usted* 'tercera persona', es decir, 'persona más próxima al emisor' vs. 'persona más alejada del emisor'), así como el tipo de organización sociocultural de las interacciones verbales. Según Brown y Gilman, una persona tiene poder sobre otra cuando puede controlar su comportamiento, lo que implica una relación asimétrica entre ambas. Las investigaciones sociolingüísticas han evidenciado que son dos los factores determinantes del poder en las interacciones verbales: la **edad** y el **estatus social relativo de los interlocutores**. En una situación de habla también es asimétrico el poder semántico, dado que el individuo de menos poder emplea *usted* y recibe *tú*. La distancia social y la solidaridad caracterizan las relaciones entre iguales, hallándose marcada la primera por la formalidad y la deferencia, en tanto que la segunda se caracteriza por la informalidad y el desarrollo de relaciones interpersonales; de ahí que los interlocutores empleen el *usted* mutuo en el primer caso y el *tú* mutuo en el segundo.

En esta breve explicación no queda reflejada la complejidad funcional que adquieren estos pronombres en las interacciones cotidianas. De este modo, asumiendo que las interacciones se rigen habitualmente por el *principio de cooperación*, existen situaciones de ruptura o suspensión del principio: una pelea entre amigos, una reprimenda del padre al hijo, una discusión entre

³ MEDINA LÓPEZ, Javier, *Sociolingüística del tratamiento en una comunidad rural (Buenavista del Norte. Tenerife)*. Santa Cruz de Tenerife, Ilmo. Ayuntamiento de Buenavista del Norte y Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1993; MORÍN RODRÍGUEZ, Adela. *Las formas pronominales de tratamiento en el español de Las Palmas de Gran Canaria: variación y actitudes lingüísticas*. Granada, Método, 2001.

⁴ BROWN, Roger y Albert GILMAN, «The pronouns of power and solidarity», en Sebeok, Thomas (ed.), *Style in Language*, Cambridge, The MIT Press, 1960, pp. 253-276.

desconocidos, etc. Dicha ruptura puede ser formalizada lingüísticamente por medio de una inversión del uso del pronombre. Así, por ejemplo, si lo normal es que el padre trate al hijo de *tú*, en una situación de ruptura puede pasar a tratarlo de *usted*, y si lo habitual es que entre desconocidos el trato recíproco sea *usted*, cuando falta la cooperación la forma de trato seleccionada puede ser *tú*. Tampoco recogemos toda la multiplicidad de manifestaciones y sentidos que adquieren *tú* y *usted* en las diversas comunidades del mundo. En este sentido cabe señalar que, si bien la solidaridad se marca con el uso recíproco de *tú*, en diversas regiones de Sudamérica puede quedar marcada tanto por *tú* como por *usted* (esta última forma se usa sobre todo entre miembros de la familia y amigos íntimos).⁵

GÉNERO Y LENGUAJE⁶

Muchas investigaciones han afirmado que las mujeres emplean con más frecuencia que los hombres formas lingüísticas consideradas correctas, prestigiosas o estándares. Los análisis sobre cortesía y género han puesto de manifiesto que las mujeres emplean más estrategias corteses que los hombres. Este comportamiento verbal femenino ha sido explicado desde diferentes teorías. La teoría de la diferencia defiende que las mujeres han sido educadas para adecuarse más que los hombres al tipo de comportamiento social que se considera estándar o correcto en una comunidad. En lo concerniente al uso de las estrategias corteses, que lleva aparejado habitualmente una consideración por la imagen social de los demás, se ha afirmado que las mujeres han sido educadas para preocuparse más por los otros y, en general, para ser más cooperativas durante los intercambios comunicativos. Desde la perspectiva del dominio se plantea que el modo de hablar de las mujeres y de los hombres no es más que el reflejo de la estructura patriarcal que caracteriza a nuestras sociedades. Sin embargo, las tesis constructivistas y deconstruccionistas consideran que son más los rasgos lingüísticos que comparten mujeres y hombres que los que los diferencian, o que existen muchas excepciones a la anteriormente expuesta norma de género. Por consiguiente, no puede hablarse en absoluto de un comportamiento característico de los hombres claramente diferenciado del de las mujeres.

EL CONTEXTO DE SITUACIÓN⁷

⁵ Véase UBER, Diane Ringer, «The dual function of *usted*: forms of address in Bogotá, Colombia». *Hispania*, núm. LVIII, pp. 388-392.

⁶ Para una visión más detallada del tema véanse ALMEIDA, Manuel, *Sociolingüística*. La Laguna, Universidad de La Laguna, 1999/2003; HOLMES, Janet, *Women, men and politeness*. New York, Longman, 1995; LAKOFF, Robin, *Language and woman's place*. New York, Harper and Row, 1975, entre otros estudios.

La noción de *contexto* es una herramienta analítica fundamental para todas aquellas disciplinas que investigan los usos lingüísticos. Constituye el eje central de los estudios etnográficos, pragmáticos y discursivos, mientras que en la Sociolingüística ha ocupado, generalmente, un lugar marginal.

Para el análisis sociolingüístico de las reglas de uso de las formas pronominales de tratamiento es esencial el contexto de situación, pues el significado de estas formas lingüísticas está fuertemente vinculado al entorno discursivo en el que son proferidas. Entre los hablantes existe una conciencia sociolingüística que permite seleccionar unas variantes u otras dependiendo de la situación comunicativa. Lo normal suele ser que las variantes consideradas socialmente menos prestigiosas tiendan a ser eliminadas en los contextos más formales (ante extraños o con personas de más edad o estatus), aunque las variantes formales también puedan ser empleadas en contextos familiares o coloquiales. En líneas generales, se entiende por contexto de situación el conjunto de factores socialmente relevantes de la situación de habla que inciden en la selección lingüística (escenario social, tipo de interlocutores, relación entre los mismos, etc.).

Varios suelen ser los problemas con los que se enfrenta el investigador al operar con el contexto de situación. El primer inconveniente serio radica en los procedimientos empleados para la obtención de distintos estilos de habla, que ha obligado a los investigadores, en muchas ocasiones, a utilizar técnicas indirectas de observación como la entrevista con cuestionarios, en los que se pide al informante que conteste sobre la forma lingüística que utilizaría en situaciones hipotéticas, o a la creación de situaciones artificiales como el cambio de tema en el transcurso de una entrevista. Esta información resultaría valiosa si fuese acompañada de la observación directa del investigador, aunque este proceder no suele ser el habitual.

Tampoco existe acuerdo acerca de cómo debe ser interpretada la variación estilística. Para la Sociolingüística estructural o correlacional se trata de un *continuum* entre dos extremos desde la mayor a la menor formalidad. La Sociolingüística interaccional y la Etnografía del habla, partiendo de la idea de que la lengua crea la estructura social y no la reproduce, tiene una visión dinámica del contexto de situación, de modo que los estilos de habla son considerados «entidades discretas y no necesariamente contrastivas».

Por otra parte, el evento conversacional no constituye un escenario cerrado donde los hablantes interactúan de una manera constante, sino que, como defiende el interaccionismo, se trata de un espacio abierto, una especie de contrato que se va negociando en la interacción comunicativa, y, por tanto, en constante desarrollo.

Otra cuestión polémica es la conveniencia de incorporar o no los aspectos culturales en el estudio del contexto de situación. Algunas investigaciones sociolingüísticas han puesto de

⁷ RODRÍGUEZ MENDOZA, Juana, *Lenguaje y sociedad: la alternancia tú/usted en San Sebastián de La Gomera*. La Laguna, Universidad de La Laguna, 2004, pp., 20-32, da una explicación más amplia sobre la importancia que la noción de *contexto de situación* tiene en la investigación de los pronombres de tratamiento.

manifiesto la importancia que poseen estos factores para poder llegar a comprender las pautas generales del comportamiento lingüístico en las distintas comunidades.

Pese a todos estos inconvenientes, el contexto de situación es un procedimiento analítico de gran importancia para conocer los aspectos sociales implicados en la interacción comunicativa. El análisis de los pronombres de trato requiere necesariamente de los factores contextuales, sin los cuales resultaría imposible explicar la selección y el significado social de los mismos.

RESULTADOS

1 Variables de análisis e hipótesis⁸

Trabajamos con una variable dependiente, “Forma pronominal de trato”, que tiene dos niveles: *tú* y *usted*. Las variables independientes fueron el *género del emisor* (hombres/mujeres), el *estatus de los interlocutores* (con tres niveles: el receptor tiene *menos/igual/más estatus* que el emisor) y la *intensidad del trato* (*ninguno/poco/mucho*). En el análisis estadístico se realizaron dos tipos de cruce: variable dependiente*estatus de los interlocutores*género y variable dependiente*intensidad del trato*género. Tratamos de verificar si existen diferencias en el uso de *tú/usted* entre las mujeres y los hombres en dos tipos de contexto situacional (uno marcado por el estatus de los interlocutores y otro por la frecuencia del trato) y en tres ámbitos o escenarios sociales (familiar, laboral y social).

Atendiendo a lo expuesto más arriba, esperábamos que las mujeres utilizaran con más intensidad que los hombres la forma de tratamiento deferente, respetuosa o de expresión de distancia social, *usted*, en el trato con personas de más estatus y con interlocutores con los que se mantiene poco o ningún trato, en tanto que emplearían más *tú* en el trato con iguales en estatus y con personas con las que se mantiene un trato frecuente. En los contextos en los que el interlocutor tiene menos estatus, donde lo normal es que el emisor emita *tú* y reciba *usted*, quizás la mujer mostraría también un comportamiento verbal más respetuoso o cortés, aumentando las frecuencias de *usted*, que en este contexto podría ser entendida como más deferente que *tú*. Es decir, puesto que se espera que la persona de menos estatus emplee *usted* al dirigirse a la persona de más estatus, si esta devuelve *usted* y no *tú* estaría convirtiendo una relación de poder en una relación entre iguales, aunque marcada por la distancia (es decir, *tú-usted>usted-usted*).

2 Estatus relativo de los interlocutores y género

⁸ Por razones de espacio solo ofrecemos una síntesis de los resultados de nuestra investigación. En ALMEIDA, Manuel y MENDOZA, Juana, *op.cit.*, pp., 45-50 se ofrece una explicación pormenorizada de los aspectos metodológicos, así como de los resultados de nuestro análisis.

Partimos de la hipótesis de que las mujeres presentarían un comportamiento más deferente que los hombres en los tres ámbitos analizados cuando el estatus del interlocutor es mayor que el del receptor. Los datos, sin embargo, no corroboran nuestra hipótesis de partida. Podemos observar que, si bien las mujeres presentan unos porcentajes de uso del pronombre *usted* mayores que el de los hombres en los ámbitos laboral y social (75,7% vs. 72,1% y 68,1% vs. 63,5%, respectivamente) y menores en el ámbito familiar (56,3% vs. 61%), las diferencias registradas en los tres ámbitos estudiados no resultaron significativas.

Tampoco parece corroborarse la segunda hipótesis que apuntaba a que las mujeres serían más solidarias que los hombres en el trato con personas de igual estatus, aumentando considerablemente los porcentajes del pronombre *tú*. Los datos reflejan todo lo contrario. En el ámbito familiar los hombres emplean de manera categórica *tú* (frente al 3,9% de uso del pronombre *usted* por parte de las mujeres), mientras que en los otros dos ámbitos los hombres usan *usted* más que las mujeres (20,5% vs. 11,1% en el ámbito laboral y 58,9% vs. 54,2% en el ámbito social).

Por último, en el trato con personas de menor estatus los resultados vuelven a ser variables. En el ámbito familiar ningún grupo de género emplea *usted*, por lo que el trato de padres a hijos, tíos a sobrinos, abuelos a nietos, etc., registra *tú* categórico. En el ámbito laboral las mujeres emplean *usted* más que los hombres: 61,1% vs. 35,9%, con diferencias que resultan significativas. En cambio, en el ámbito social los hombres se muestran más deferentes que las mujeres (59,4% vs. 54,5%), no resultando significativas estas diferencias. Concluimos, por ello, que sólo en el lugar de trabajo se verifica la hipótesis inicial que se refiere a un aumento de *usted* por parte de las mujeres cuando son ellas el miembro de la diada social que tiene mayor estatus. Por tanto, nuestra hipótesis que hablaba de una consideración diferente de los contextos asimétricos por parte los hombres y de las mujeres se verificó en parcialmente.

3 Distancia social entre los interlocutores y género

Trabajamos con la hipótesis de que las mujeres emplean *usted* más que los hombres, cuando los interlocutores no mantienen ningún tipo de trato previo (indicando una mayor distancia social entre los mismos) Los datos ponen de manifiesto que en el ámbito familiar no existen diferencias entre los dos grupos (21,7% de *usted* en los hombres y 21,2% en las mujeres), mientras que en los ámbitos laboral y social las mujeres emplean más que los hombres el pronombre que expresa distancia social: 57,5% vs. 51,6% en el ámbito laboral y 94,5% vs. 83% en el ámbito social. No obstante, únicamente resultaron significativas las diferencias en este último. Podemos afirmar, pues, que solo en este tipo de ámbito quedó corroborada la hipótesis de partida.

La misma hipótesis se planteó para los encuentros entre individuos que mantenían poco trato. También en este caso los resultados fueron bastante variables: en el ámbito familiar no se observan diferencias significativas entre hombres y mujeres (20,9% y 19,6%, respectivamente), en el ámbito laboral las mujeres usan *usted* más que los hombres (57,5% vs. 49%), en tanto que en el ámbito social son los hombres quienes impulsan el empleo de *usted* (63,5% vs. 52,8%). Las

diferencias no resultaron significativas en los dos primeros contextos, pero fueron significativas en el tercero, quedando rechazada la hipótesis inicial en los tres casos.

Por último, cuando los interlocutores mantienen mucho trato se reproducen las mismas tendencias que en el caso anterior: no se aprecian diferencias significativas entre hombres y mujeres en el escenario familiar (22,3% vs. 21,1%, respectivamente), incremento de *usted* por parte de las mujeres cuando la interacción se realiza en el lugar de trabajo (33,3% vs. 27,6%) y aumento de *usted* en el grupo de los hombres cuando la interacción se lleva a cabo en el ámbito social (35,4% vs. 28,7%). El hecho de que en todos los casos las diferencias no resultaran significativas nos conduce a desechar la hipótesis de partida que hablaba de un aumento de las estrategias de expresión de la solidaridad por parte de las mujeres.

CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación dejan claro que el carácter más cortés y de mayor apego a la norma social por parte de las mujeres quedó ratificado solo en casos concretos. Los porcentajes demuestran que lo normal en la comunidad analizada es que los hombres y las mujeres registren un comportamiento similar a la hora de expresar la deferencia, la distancia social y la cortesía, hecho este que puede llevarnos a pensar que existen normas sociales de alcance muy general, que afectan por igual a los hombres y a las mujeres y que ninguno de estos dos grupos llega a manipular con el fin de transformarlas en marcadores o índices sociales de género. Por consiguiente, las excepciones a esta norma son bastante raras, algo que ya había observado Morín Rodríguez (2001) en su estudio del uso de estos pronombres entre hombres y mujeres de Las Palmas de Gran Canaria.

Hombres y mujeres muestran el mismo grado de deferencia en todos los ámbitos sociales estudiados, cuando se habla a alguien de *estatus superior*, empleando mayoritariamente *usted*. En el trato con individuos de *menor o igual estatus* que el emisor, en cambio, el comportamiento de las mujeres puede ser considerado más cortés que el de los hombres en los ámbitos familiar y laboral, aunque este comportamiento femenino podría ser el residuo de algún tipo de norma tradicional. El mayor uso de *usted* en el ámbito laboral por parte de las mujeres podría deberse a que sientan como más agresiva para la imagen del interlocutor tratarlos de *tú* (cuando ellas reciben *usted*) que de *usted*; o lo que es lo mismo, que estimen más apropiado devolver el tipo de pronombre que reciben.

En lo que concierne a la frecuencia de las interacciones, se comprueba que las mujeres resultan significativamente más formales que los hombres en el trato con desconocidos y en el ámbito "social", caracterizado por la mayor formalidad de los encuentros. En los ámbitos familiar y laboral, aunque no exista ningún trato entre los interlocutores, son conscientes de que existen determinados vínculos y compromisos, quedando así minimizado el grado de formalidad de la situación.

Por último, los gráficos siguientes ilustran todo lo expuesto anteriormente:

Gráfico 1. Distribución de uso de Usted en San Sebastián de La Gomera según ámbitos, estatus relativo de los interlocutores y género

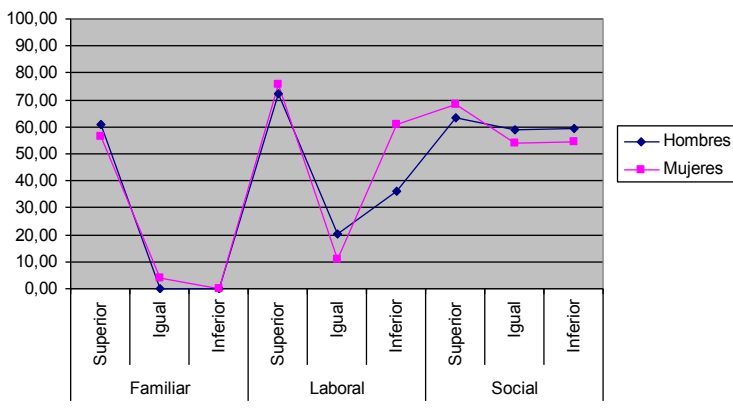
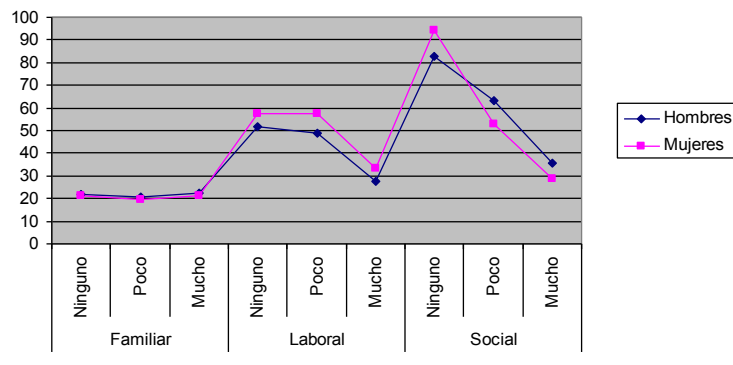


Gráfico 2. Distribución de uso de Usted en San Sebastián de La Gomera según ámbitos, tipo de trato y género del emisor



EL TRABAJO FEMENINO EN EL ÁMBITO RURAL DEL SUR DE TENERIFE: EL CASO DE LAS JORNALERAS DE LA ZAFRA DE ARONA.

María Mercedes China Oliva

INTRODUCCIÓN

Debemos comenzar con una excusa o una queja, porque no hemos podido acceder a las fuentes directas donde contabilizar y analizar el número de mujeres que trabajaban en las fincas de los tomates, su condición laboral, sus salarios, horarios o las tareas a las que se dedicaban. Esta información, de existir, formará parte de los Archivos Privados de los propietarios sureños que se dedicaron a la producción y exportación de tomates¹.

Los Padrones Municipales de Habitantes de Arona correspondientes a los años 1945, 1955 y 1965 constituyen el corpus fundamental de las fuentes escritas a la que hemos podido tener acceso. Hemos escogido este marco temporal pues consideramos que estas fechas suponen el cenit del proceso productor entre la llegada de agua canalizada (el Canal del Sur) y el desarrollo turístico.

Como comprobaremos más adelante los Padrones Municipales no responden a la realidad cuando contabilizan el número de las mujeres jornaleras pues no reconocen su calidad de tales y se las engloba en la categoría socioprofesional de *amas de casa*. Sin embargo, el hecho en sí mismo es significativo cuando conocemos ciertamente que esas mujeres trabajaron en los tomateros desde temprana edad.

A través de los Padrones Municipales hemos podido elaborar un perfil de las mujeres de Arona hasta la primera mitad del siglo utilizando los datos que ofrecen para el análisis de la estructura de la población por edades, sexo, nivel sociocultural y categorías socioprofesionales.

La inaccesibilidad de unos, los Archivos Privados, y el estado fragmentario de otros, los Padrones Municipales, nos obliga a dirigir nuestra mirada hacia planteamientos metodológicos de más reciente elaboración y consideración: las fuentes orales. Porque la memoria es lo único que permanece, las llamadas historias de vida constituyen un recurso metodológico importantísimo, pues, como hemos constatado, los documentos de los que

¹El trabajo de PÉREZ BARRIOS, Carmen Rosa, *Los Alfonso Gorrín: un ejemplo de burguesía agraria en el Sur de Tenerife en el tránsito del siglo XIX al XX*, La Laguna, 2000, elaborado a partir de los Archivos Privados de la familia Alfonso Gorrín, ofrece una información valiosísima sobre jornales, horarios y otras consideraciones sobre las actividades económicas de esta familia y, concretamente sobre la producción de tomates.

suelen nutrirse las Ciencias Sociales o son muy escasos o no existen en este tipo de investigaciones².

Para este menester recurrimos al estudio de historias de vida de mujeres de diferentes edades y procedencia. Constituyeron el objeto de nuestras entrevistas mujeres nacidas en las dos primeras décadas del siglo XX y mujeres nacidas en la década de los años treinta y cuarenta. De esta forma, pudimos reconstruir las características de las mujeres que trabajaron como asalariadas, fijas y eventuales, en los campos de tomates de Arona entre principios del siglo XX y los años sesenta del mismo.

Las entrevistas no sólo supusieron el necesario contrapeso a la información fraccionada que ofrecían los Padrones Municipales sino que también permitieron matizar aspectos, indagar en nuevas posibilidades y, sobre todo, nos confirmaron la imperiosa necesidad de conciliar nuestro pasado y nuestro presente. Recoger las palabras, en este caso la memoria de las mujeres que trabajaron en los tomates, constituye una tarea urgente.

EL ESPACIO FÍSICO: SUR DE TENERIFE

El extremo sur de Tenerife, abrigado del aliso, es seco y soleado. Las temperaturas se caracterizan por sus pequeñas oscilaciones, estando comprendidas las medias entre los 17º y los 25º C. Por lo tanto, podemos decir que las condiciones climáticas del sur de Tenerife son excelentes en cuanto a la temperatura se refiere. Sin embargo, la marcadísima irregularidad pluviométrica de esta zona hace necesario el riego. Así, aún teniendo un clima más favorable, la carencia de aguas en el sur de la Isla hizo que hasta el año 1930 la mayor parte de los tomates se produjeran en la vertiente norte de la misma.

Si bien las condiciones físicas –climáticas y edafológicas- que ofrecía el sur de Tenerife para el cultivo del tomate eran excepcionales, tuvieron que conjurarse otros ingredientes para que se convirtiera en la principal fuente de riqueza y trabajo de gran parte de la población de los municipios del Sur hasta la llegada del turismo.

Los factores que permitieron la implantación, desarrollo y expansión de los campos de tomateros en el sur fueron la existencia de mano de obra susceptible de ser empleada con bajos salarios y la configuración de la propiedad de la tierra en grandes extensiones con escasa pendiente en la costa, cuyos propietarios *se empeñaron* en solucionar el problema del agua necesaria para el riego.

Tomando como punto de partida importantes trabajos de investigación³ que ya han puesto de manifiesto la relevancia que el cultivo del tomate tuvo en la configuración del

² Conviene ver, en este sentido, el trabajo de BAYLINA FERRE, Mireia; CÀNOVES VALIENTE, Gemma; GARCÍA RAMÓN, M^a Dolors; VILLARINO PÉREZ, Montserrat, "La entrevista en profundidad como método de análisis en Geografía Rural: mujeres agricultoras y relaciones de género en la costa gallega", en *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural*, Madrid, 1991.

espacio agrario del Sur y, más concretamente de la costa aronera, podemos establecer, al menos, dos etapas en su evolución:

La primera etapa podría situarse hacia principios del siglo XX hasta la llegada del Canal del Sur.

Tras la caída de los precios de la cochinilla a finales de la segunda mitad del siglo XIX, se establecieron diversas estrategias para su sustitución. La más acertada fue la del binomio de exportación representada por el plátano y el tomate.

En Arona, ya se producían tomates en 1901, pues tenemos conocimiento de una plaga de langosta que arrasó los campos donde se cultivaban y de principios del siglo XX era también la finca *El Carmen* que Juan Bethencourt Alfonso dedicaba a los tomates. En 1910, con motivo de la Exposición Universal de Bruselas, el folleto de la sección de Canarias recogía una lista de los principales productores y exportadores de tomates⁴. En dicha lista los domiciliados en Arona eran Guadalupe Alfonso Gorrín y Aquilino Domínguez Alfonso, mientras que los residentes en San Miguel de Abona, pero con propiedades en Arona, eran Casiano Alfonso Hernández, Luciano Alfonso Feo, Antonio Alfonso Gorrín, Tomás Bello Gómez y los Herederos de Serapio Feo. Una prueba de la paulatina consolidación de este cultivo en el Sur es la relación de los principales exportadores que la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Canarias publicaba en 1920.

Adeje: Herederos de J. Curbelo y Rafael Melo Alayón.

Arico: Juan Delgado, Francisco R. Pomar, Pedro R. Pomar y Álvaro Delgado.

Arona: Antonio Domínguez Alfonso

Granadilla: Francisco Martín

Guía de Isora: Heliodoro Hernández, Manuel González Jordán y González y Hermanos.

San Miguel de Abona: Miguel Bello Rodríguez, Tomás Bello Gómez, Viuda e Hijos de Luciano Alfonso, Antonio Alfonso Gorrín, José Bello Feo, Cándido Feo y José Delgado.

Como señala C. R. Pérez Barrios⁵, los Alfonso Gorrín, que sembraban tomates en Arona y en la costa de Granadilla en estas primeras décadas del siglo, poseían en Arona una finca

³Nos referimos a las investigaciones de MARTÍN MARTÍN, Víctor Onésimo, *Agua y agricultura en Canarias: el sur de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1991* y de SABATÉ BEL, Fernando, *Burgados, tomates, turistas y espacios protegidos. Usos tradicionales y transformaciones de un espacio litoral del sur de Tenerife: Guaza y Rasca (Arona). Santa Cruz de Tenerife, 1993*. El primero analiza el papel jugado por el Canal del Sur en la transformación del espacio agrario del sur de Tenerife y el segundo se acerca desde una perspectiva geográfica y antropológica al cultivo del tomate en un espacio concreto: Guaza y Rasca en Arona.

⁴BRITO MARTÍN, Marcos, *Arona en el recuerdo*, Arona, 2001, p.65.

⁵PÉREZ BARRIOS, Carmen Rosa, *La propiedad de la tierra en la comarca de Abona en el Sur de Tenerife durante los años 1850-1940*. Llanoazur Ediciones. Véase el apartado que dedica a la producción de tomates, pp. 1135-1210.

denominada “El Verodal” de 14 fanegadas de superficie. Además de naranjeros y tuneras estaba preparada para cultivar entre 70 y 80.000 matas de tomates. También contaba con un molino de viento, una casa de labor dedicada al empaquetado de frutos y un depósito de agua de 22.000 pipas. Y es que contar con agua para el riego resultaba fundamental para afrontar con garantías la producción. La búsqueda de agua se concretó en distintas estrategias:

- La perforación de pozos, como el de Tomás Bello Gómez en Los Cristianos y que llevaba agua hasta el Tagorito en Guaza.

- El aprovechamiento de las aguas de escorrentía construyendo represas o tomaderos en los barrancos. Así, de principios de siglo datan la charca de *Barranco Oscuro*, la de Cabo Blanco, propiedad de los Bello, la de *don Casiano*⁶ o las *Charcas de El Monte*, propiedad de la familia Alfonso.

- La canalización de aguas de los nacientes de la Cumbres de Vilaflor y la perforación de galerías.

A pesar de la crisis generada después del *Crack del 29* la producción de tomates para la exportación siguió siendo importante y prueba de ello son las Relaciones Juradas para valoración de Utilidades de Arona de 1934⁷ en torno a los tomates, en las que los siguientes propietarios declaraban:

Antonio Domínguez Alfonso	1,44	ptas
Antonio Miguel Alfonso Alfonso	12	“
Antonio Bello Cuesta	1,20	“
Balbina Frías González	0,96	“
Desiderio Feo Rodríguez	5,28	“
José Peña y José Bello	172,32	“
Herederos de Tomás Bello Gómez	130,08	“
Cándido Delgado Toledo	0,96	“
Esteban Domínguez Alayóno	72	“
Eustiquio Bello	72	“
Juan Bethencourt Herrera	8,40	“
Rosario Alfonso Gorrín	176,88	“
Eustiquio Bello	146,16	“
Teodomiro León Delgado	132,90	“

⁶ Don Casiano Alfonso Hernández, gran propietario.

⁷ Documentación varia, Archivo Municipal de Arona (AMA).

Antonio Cabeza Sierra	177,22	“
Rosario Alfonso Gorrín	133,68	“
José Peña y José Bello	333,12	“
Herederos de Tomás Bello Gómez	150,72	“
Teófilo Bello Rodríguez	297,8	“
Petra Bello Rodríguez	166,8	“

-La segunda, comprendería el período de tiempo que va desde la llegada del agua a través del Canal del Sur hasta la primera mitad de los años sesenta, cuando el turismo comienza a acaparar el suelo.

El impacto del largo período bélico en el que se sucedieron la Guerra Civil y la II Guerra Mundial pasó una elevada factura a los propietarios y exportadores de tomates del sur de la Isla. La puesta en regadío de los secanos del Sur a través de un gran canal colector se convierte en imperativo. Como señala V. Martín Martín *“...nunca una obra de esta envergadura tuvo la trascendencia social y el apoyo generalizado de todos los sectores sociales que podían “beneficiarse” de la misma y nunca se vio tan nítido la alianza entre la burguesía agroexportadora (a la que luego quedarán ligados las grandes familias propietarias del sur de Tenerife) y el Estado, vía Mando Económico”*⁸.

La construcción del Canal del Sur o Canal Altos de Fasnía-Fañabé, que inaugura la segunda etapa de las que habíamos hablado, partirá del Barranco de Chifira en Fasnía a una altura de 1.100 metros, y terminará en el Barranco de Fañabé, a una cota de 400 metros, recorriendo 73.584,5 metros. Su trazado se alargaba desde el municipio de Fasnía al de Adeje, pasando por Arico, Granadilla, San Miguel y Arona.

La puesta en funcionamiento del Canal también acarreo otras obras de infraestructura necesarias para ampliar las superficies destinadas al regadío: nuevas roturaciones, canalizaciones secundarias y desarrollo de la red viaria a través de pistas de servidumbre de fincas y carreteras locales.

Del resultado de todos estos ingredientes resultan esclarecedores los siguientes cuadros:

Evolución de la superficie de tomate en Arona de 1940 a 1955

1940	1945	1955
------	------	------

⁸MARTÍN MARTÍN, Víctor Onésimo, *op, cit*, p. 75.

81 Has.

22 Has.

626 Has.

Producción anual de los principales cultivos de Arona en 1956⁹

Tomates: 10.000 toneladas

Plátanos: 4.000 “

Papas: 5.000 “

Tras el auge y fracaso de la cochinilla, los cambios espaciales y sociales que supuso la agricultura de regadío, constituyen uno de los períodos más relevantes de la historia de los municipios del sur, y por supuesto de Arona. En un informe elaborado en la segunda mitad de los años cincuenta, el municipio da cuenta de su transformación:

“Hay más de dos terceras partes del terreno sin cultivar, por la escasez de agua, hallándose actualmente en roturación de nuevos terrenos debido al aumento del caudal de agua procedente del Canal del Sur. El terreno pertenece a personas particulares. Existen pocos árboles, predominando naranjas e higueras de leche. Abundan los nopales, “tuneras”. Los cultivos del municipio son los más importantes: tomates a lo que se dedican unas 1.800 fanegadas; plátanos, unas 400 fanegadas y papas, unas 600 fanegadas. Viña es muy poca y la producción se consume en su mismo fruto sin que se elabore el vino. El pasto es sólo en invierno. No existen animales salvajes. Hay caza de conejos y perdices, pero en pequeña cantidad. Los productos que se obtienen se destinan al consumo local y los sobrantes a la exportación. Los terrenos que por su situación carecen aguas de riegos se destinan a cereales y pastos, hallándose dedicado a estos cultivos una tercera parte del municipio. Estos cultivos se hacen arándolos con animales, siendo éstos, burros, camellos, vacas y mulos. No existen máquinas trilladoras, si bien hay tractores para la roturación de tierras cuando se destinan a plataneras y tomates. Las tierras son en parte profundas. El regadío en este pueblo comenzó el año 1942 al alumbrar aguas la Comunidad “El Milagro”, aumentándose al llegar el Canal del Sur en el año 1951. Un labrador medio tiene unas seis u ocho fanegadas de terreno. Es costumbre sembrar tomates en un terreno y al terminar sembrarle maíz, sucediendo lo mismo con las papas que también se siembran este cereal o legumbres. Esto último se destina al consumo del mismo labrador. El precio de una hectárea dedicada a pastos es de 2.000 pesetas”¹⁰.

De este informe se deducen cosas muy importantes, entre ellas que la ampliación de zonas roturadas y dedicadas ahora a la producción y exportación del tomate culminó en la multiplicación de los beneficios pero también abrió la puerta a nuevos contingentes de mano de obra para afrontar el trabajo en los nuevos campos.

LA INVISIBILIDAD DEL TRABAJO DE LAS MUJERES.

⁹Informe sobre Arona (1956). Documentación varia, AMA.

¹⁰Documentación varia (1956), AMA.

La invisibilidad¹¹ de la mujer es un concepto que tiene su razón en un conjunto de mecanismos que ocultan su trabajo y su condición laboral, por un lado, o que valora de distinta forma su trabajo en relación al realizado por los hombres. La invisibilidad del trabajo de la mujer se configura en torno a una suma de discontinuidades de espacios, tiempos y diversidad de tareas.

La ocultación estadística de la mujer en las fuentes oficiales –padrones y censos– constituye, a nuestro parecer, la forma más relevante de invisibilidad de la mujer que trabajó duramente en los campos de tomates de toda la costa de Arona.

Nos aproximaremos a esta invisibilidad del trabajo de la mujer a través del estudio de los Padrones Municipales de Habitantes de Arona de 1945, 1955 y 1965, no sin antes recoger la importancia de la mano de obra femenina en la producción de tomates. Esta premisa sirve para desenmarañar uno de los mecanismos de la invisibilidad, esto es, la ocultación estadística de la presencia de la mujer en los campos de tomates.

La incorporación de la mujer a la zafra del tomate significó una mayor explotación de la mano de obra por parte de los propietarios. La razón de ello no estaría sólo en el hecho, como veremos, de que su salario constituyese la mitad que el de los hombres o porque significara una ayuda complementaria para las familias –en el caso de las niñas–, sino porque la mujer representaba más de la mitad de la mano de obra – 75% del total, según Martín Martín, hacia 1955¹² – empleada en este cultivo. En Arona, esta importancia cuantitativa de la mujer en el cultivo del tomate es un hecho que podemos documentar desde los inicios del siglo XX, esto es, desde el propio inicio del cultivo en este municipio.

Bien avanzada la centuria se estimaba que la explotación de una hectárea requería para la cosecha (cinco meses) unos 100 jornales de hombres y unos 350 de mujeres.

Resulta imposible hacer un balance cuantificador de las obreras o jornaleras agrícolas del municipio de Arona, no obstante, los Padrones Municipales de Habitantes ofrecen datos que nos permiten establecer matices y conclusiones en torno a estas mujeres: *“La parte Norte (de Arona) está bastante dividida entre pequeños hacendados, que explotan sus fincas con obreros, siendo ésta la ocupación principal de los habitantes. También trabajan algunos terrenos a medias con estos mismos obreros, pero muy pocos casos”*¹³.

¹¹Vid. CABRERA SOCORRO, Gloria, “Las invisibles mujeres canarias de la costa: vendedoras de pescado, mariscadoras, jornaleras, barqueras y amas de casa”, en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pp.1470-1492; ASCANIO SÁNCHEZ, Carmen., “La mujer en el medio rural grancanario” en *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp.1779-1792; ROLDÁN ARRÁSOLA, Nuria, *Una historia de silencio: mujer, familia y plataneras (Aruacas, 1950-1969)*, Arucas, 1999; CÀNOVES VALIENTE, Gemma, “The invisible farmers, women in agricultural production” *Documents d’Anàlisi Geogràfica* 10 (1987).

¹²MARTÍN MARTÍN, Víctor Onésimo, *op. cit.*, p.174.

¹³*nforme sobre Arona (1956)*. Documentación varia, AMA.

En este mismo sentido, para completar la información que suministramos más abajo sobre los Padrones Municipales de Habitantes, conviene presentar un cuadro evolutivo de la población de Arona durante un siglo, 1857-1960¹⁴, en el que se puede apreciar el menguado crecimiento de la población hasta los años cincuenta y sesenta de 1900, en que comienzan a llegar los contingentes de población, procedentes del norte de Tenerife y de otras islas, fundamentalmente de La Gomera:

Años	Población	Población	Tasa de de hecho de derecho	crecimiento anual (%)
1857	2.069		2.014	-
1877	2.316		2.298	0'57
1887	1.831		1.962	-2'16
1900	1.971		2.029	0'44
1910	2.311		2.458	1'60
1920	2.523		2.896	0'88
1930	3.482		3.752	3'27
1940	3.611		3.752	0'36
1950	4.690		4.658	2'65
1960	6.469		6.331	3'27

MUJERES DECLARADAS JORNALERAS EN ARONA EN 1945¹⁵

En el Padrón de este año sólo encontramos documentación correspondiente a los pagos de Arona, Túnez, Casas y Casitas, Montaña Fría, Vento, La Sabinita, El Mojón, Chayofa, Los Cristianos y Las Galletas. Por lo tanto, no pudimos contar con la información de pagos tan importantes del municipio como Valle de San Lorenzo, Cabo Blanco, Buzanada, Guaza y las cuarterías de las fincas que se extendían desde en Guaza y Rasca.

Pago: *Los Cristianos*

Nº de unidades domésticas¹⁶: 63

¹⁴NE, Censos de población.

¹⁵Padrón Municipal de Habitantes de Arona de 1945, AMA.

Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
52	5	16	12	9
Pago: <i>El Mojón</i>				
Nº de unidades domésticas: 4				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
1		1		
Pago: <i>La Sabinita</i>				
Nº de unidades domésticas: 24				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
7		1	1	5
Pago: <i>Montaña Fría</i>				
Nº de unidades domésticas: 9				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
2			1	1
Pago: <i>Las Galletas</i>				
Nº de unidades domésticas: 13				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
5	2	3		

La lectura, aunque fragmentada, de este Padrón de Habitantes nos permite concluir que:

- Las mujeres que no se declaran jornaleras son “inevitablemente” amas de casa y están vinculadas, tanto como esposas o como hijas, al cabeza de familia, el marido o padre, que en un 82% de los casos se declara como jornalero.
- Las mujeres que se declaran jornaleras son en la mayoría de los casos – un 67%-cabezas de familia, esto es, responsables de sus hijos tanto como viudas o como madres solteras.

²⁶ Cuando nos referimos a número de jornaleras, éstas coinciden en un 92% con una unidad doméstica, a excepción de aquéllas en las que la madre y alguna o algunas de sus hijas se declaran jornaleras.

c) La relación entre las unidades domésticas y las mujeres jornaleras no puede ser considerada fiel, ya que sabemos que la mayoría de las mujeres, declaradas o no jornaleras, trabajaban como tales en los campos de tomates. La excepción, en este Padrón, está representada por el pago de Los Cristianos en el que 52 mujeres de 63 unidades domésticas se consideran jornaleras agrícolas.

*"Aquí en Los Cristianos se vivía de la pesca, , de los tomates y de la cal"*²⁷.

MUJERES DECLARADAS JORNALERAS EN ARONA EN 1955²⁸

Pagos ²⁹	Unidades domésticas
Asientos y Pilón	10
Altavista	9
El Pino	3
Barbuda	2
Mojonito y Montaña Fría	14
Cruz Alta y Las Hoyas	13
Calle El Sol	9
Calle Nueva	20
Calvario	12
Calle Duque de la Torre	10
Plaza de la Iglesia	4
Calle Domínguez Alfonso	9
Morro y Pasil	2
San Nicolás	7
La Hondura	4
Vento	42

Ni una sola mujer de estos pagos del municipio, que pueden considerarse de medianías y medianías altas, se declaró jornalera. Todas ellas se declaran amas de casa y están vinculadas a un cabeza de familia. No obstante, *"las de Arona iban a trabajar a las fincas de los Domínguez, de Don Antonio y Don Eugenio que vivían en Arona. Al proponer, si eran de Arona*

²⁷ DELGADO DORTA, Victoria, *El sur, la mirada de los antiguos*, Arona, 2004, p. 55.

²⁸ Padrón Municipal de Arona de 1955, Archivo Municipal de Arona.

²⁹ Faltan en este Padrón los pagos de Chayofa, Mojón, Los Cristianos, Guaza y las fincas de la costa.

iban a trabajar a La Caldera y a Las Madrigueras [finca de Antonio Domínguez Alfonso en Los Cristianos]. Y de Arona también iban las que trabajaban con el Tavío en Chayofa²⁰.

Pago: <i>La Sabinita</i>				
Nº de unidades domésticas: 14				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
1		1		
Pago: <i>Las Casas y Casitas</i>				
Nº de unidades domésticas: 11				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
1			1	
Pago: <i>Cabo Blanco</i>				
Nº de unidades domésticas: 146				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
60	8	13	23	16
Pago: <i>Buzanada</i>				
Nº de unidades domésticas: 84				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
23	3	3	10	6
Pago: <i>Las Galletas</i>				
Nº de unidades domésticas: 55				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
14			12	12
Pago: <i>Valle de San Lorenzo</i>				
Nº de unidades domésticas: 327				

²⁰ Agradecemos la información a Doña Mercedes González González (13-XII-2004)

Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
42	4	6	21	11
Pago: <i>Parlamentos</i>				
Nº de unidades domésticas: 17				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
16	1	1	10	4

La información a la que pudimos acceder en este Padrón nos confirma la conclusión que hicimos en el de 1945, referida a la engañosa distancia entre el número de unidades familiares en las que el cabeza de familia es el esposo o padre jornalero y la mujer que se dedica a sus labores y las mujeres realmente declaradas jornaleras. Así, en el pago de Valle de San Lorenzo, uno de los más poblados del municipio, de 327 unidades domésticas sólo se declaran 16 jornaleras. Sin embargo, éste, al igual que otros pagos de la zona de las medianías bajas como Cabo Blanco y Buzanada, fueron desde el principio los principales fondos de mano de obra para los campos de tomate.

“De ahí, de Cabo Blanco venían a trabajar, de Buzanada y del Valle venía la gente a trabajar porque la zafra fuerte era en abril y en Guaza. P’arriba no había zafra. Ellas venían a trabajar aquí y traían carne de cochino, comíamos en el campo...”²¹.

Otro importante aspecto que debemos destacar de los datos extraídos de este Padrón es la presencia de la población inmigrada desde el norte de Tenerife, de Gran Canaria y, principalmente, de La Gomera. Las mujeres jornaleras en el Padrón, se establecían ya en los pagos de Cabo Blanco y Buzanada, pero, sobre todo, son relevantes en *Parlamentos*, una finca situada cerca de Guargacho. En este pago todas las unidades domésticas, excepto la del encargado, constan con mujeres declaradas jornaleras junto con sus padres o maridos –las casadas y solteras- o como cabezas de familia –las viudas y madres solteras-.

Mujeres declaradas jornaleras en arona en 1965²²

El estado actual del Padrón Municipal de Habitantes de Arona para el año de 1965 sólo nos permitió contabilizar las mujeres jornaleras de los pagos de El Pino, Los Asientos, La Mejora, Arona (casco), La Hondura, Las Hoyas, Los Cercaditos, Altavista, Buzanada, Las Galletas, Campo *D. Virgilio*, La Estrella, Bebederos, Fraile Nuevo, Fraile Viejo, Tagorito, La Arenita, La Camella, Guargacho, Costa del Silencio-Tenbel, Valle de San Lorenzo, Cho, Los Rodríguez y Los Parlamentos. Significa esto que pudimos acceder a la información de una parte de las grandes fincas de tomates de la costa y a los principales pagos de las medianías

²¹ DELGADO DORTA, Victoria, *op. cit.*, pp. 55-56

²² Padrón Municipal de Habitantes de Arona, AMA.

altas y bajas. Sin embargo, en este Padrón no contamos con información de Los Cristianos, La Sabinita o Cabo Blanco.

En los pagos de El Pino, Los Asientos, La Mejora, Arona casco, La Hondura, Las Hoyas, Los Cercaditos y Altavista no aparece ninguna mujer considerada jornalera. El resto de los pagos se distribuye de la siguiente manera:

Pago: <i>Buzanada</i>				
Nº de unidades domésticas: 96				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
1	1			
Pago: <i>Las Galletas</i>				
Nº de unidades domésticas: 84				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
2				2
Pago: <i>Campo D. Virgilio</i>				
Nº de unidades domésticas: 22				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
9		1		8
Pago: <i>La Estrella</i>				
Nº de unidades domésticas: 25				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
4	1	1		2
Pago: <i>Fraile Nuevo</i>				
Nº de unidades domésticas: 39				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
12			1	11

Pago: <i>Bebederos</i>				
Nº de unidades domésticas: 29				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
14	2			12
Pago: <i>Fraile Viejo</i>				
Nº de unidades domésticas: 78				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
42	11		4	27
Pago: <i>La Arenita</i>				
Nº de unidades domésticas: 11				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
10	1	1		8
Pago: <i>La Camella</i>				
Nº de unidades domésticas: 30				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
4				4
Pago: <i>Valle San Lorenzo</i>				
Nº de unidades domésticas: 342				
Nº de jornaleras	viudas	madres solteras	casadas	solteras
1				1

La tónica de los Padrones anteriores, de 1945 y 1955, se agudiza en el Padrón Municipal de Habitantes de 1965. Las conclusiones son claras: las mujeres de los pagos de medianías no se declaran jornaleras y se dedican a sus labores como amas de casa. Pero ¿sólo se dedican a sus labores? Tanto la bibliografía como nuestras fuentes orales niegan esa dedicación única. Los años que siguieron a la llegada del agua del Canal del Sur fueron tiempos en los que se roturaron nuevos terrenos, se aumentó la producción y nuevas empresas se establecieron en la zona, incluso en las medianías donde arrendaban suelos, producciones y salones de empaquetados, como podemos observar en los testimonios orales: *“Nosotras estábamos pendientes para poder ir a trabajar. Íbamos a los salones a empaquetar y pasábamos allí la*

*noche. Todas las chicas de mi edad querían ir a trabajar. Íbamos a La Camella y también aquí en Cabo Blanco se trabajaba en la zafra*²³.

La invisibilidad de su trabajo convertía a estas mujeres en jornaleras invisibles, asalariadas invisibles y silenciosas. No estampaban su firma en un contrato y la mayoría de ellas no ha podido percibir prestaciones sociales –merecidas tras muchos años de trabajo duro- debido a que nunca cotizaron oficialmente en las empresas para las que trabajaban. No eran consignadas como trabajadoras en las estadísticas oficiales, como son los Padrones Municipales de Habitantes, por lo que es muy difícil cuantificar con exactitud y certeza su presencia en el trabajo de los tomates. Sólo las que eran responsables de su casa e hijos por ser madres solteras o viudas podían hacer visible su condición de trabajadoras: *“Cuando mi padre murió, ella quedó desvalida y empezó a amasar pan y a vender. Ella trabajaba en los tomateros y cuando llegaba el verano, que se terminaba la zafra, entonces hacía pan y vendía pan y pescado*”²⁴.

Estos datos que hemos ido desgranando nos permiten concluir que los trabajos realizados por las mujeres suelen hacerse invisibles y son considerados de ayuda familiar, a pesar de que algunos han supuesto una fuerte especialización, una amplia jornada laboral y el principal aporte económico para la familia. Las tareas más duras de las mujeres han sido realizadas fuera del grupo doméstico, en general como asalariadas en alguno de los monocultivos recientes.

LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

“Que el vecindario de este término municipal está integrado, según el Censo de 1950, recientemente aprobado, por 4.690 habitantes, de los cuales el setenta por ciento al menos son productores asalariados, dedicados a las faenas agrícolas. La citada población está diseminada en los nueve barrios²⁵ con que cuenta este municipio. Dichos barrios se hallan, además, notablemente distanciados entre sí, siendo, como a V.I. consta, muy extenso el territorio de este término municipal. La existencia de más de treinta empresas agrícolas organizadas, dedicadas especialmente al cultivo y empaquetado del tomate para su exportación al extranjero, obliga, de otra parte, a gran número de productores a permanecer el día entero en sus lugares de trabajo y, por tanto, alejados del casco del pueblo, en donde se hallan naturalmente los principales establecimientos de venta de víveres, vestidos, etc. así como los molinos a los que aquellos llevan el trigo para su molturación y obtención del gofio. Huelga advertir que la población femenina participa,

²³ Agradecemos la información a Dña. Juana Oliva Toledo y a Dña. Eufrosina Reverón González (16-XII- 2004).

²⁴ DELGADO DORTA, Victoria, *op cit.*, p.52.

²⁵ Arona (casco), La Sabinita, Túnez, Valle de San Lorenzo, Cabo Blanco, Buzanada, Las Galletas, Los Cristianos y Guaza.

tan activamente como el hombre, en las labores del campo y de empaquetado de frutos²⁶.

Es notoria la distinta valoración de la participación masculina y femenina en diferentes fases del proceso de producción. Esto sucede con el cultivo del plátano y el tomate, donde se acepta que las mujeres han trabajado en la fase del empaquetado y almacén pero se niega su participación en otras fases y/o tareas que suelen clasificarse de "más duras" y que, por tanto, tienen diferente valoración.

"Estuvimos doce años en la Cañada Verde hasta que nos fuimos a vivir a Cabo Blanco. Hacíamos todo tipo de trabajos, igual que un hombre. Sembraba, sachaba, ponía estacones, azufraba, amarraba, cogía los tomates y por la noche al salón, a empaquetar toda la noche. Si podíamos dormir algunas horas y después otra vez a los campos a coger"²⁷

El amplio repertorio de trabajos que acogía una explotación de tomates se puede organizar de la siguiente forma:

- preparar el terreno: sorribar, despedregar y asocar
- la siembra y el cuidado de la planta hasta que llega al empaquetado: sembrar, sachar, abonar, regar, tender la caña, poner estacones, atar, despimpollar, deshojar, raspar azufrar, coger.
- en el empaquetado: escoger, colorar, clasificar, empaquetar, punchar o clavar.

Contrariamente a la consideración general que establece que las mujeres realizaban unas determinadas tareas en las fincas y en los empaquetados directamente relacionadas con su inferior capacidad física respecto al hombre y con ciertas pericias asociadas al sexo femenino, hemos de señalar que la información que hemos obtenido de las entrevistas convienen en que las mujeres podían trabajar en cualquiera de las múltiples labores que se desarrollaban. Y esto era así, tanto en períodos de escasez de mano de obra masculina como sin ella.

"Cuando se terminaba el Canal del Sur la mayoría de los hombres de las fincas se fueron a trabajar al Canal y las mujeres hacíamos todo lo que hacían los hombres, todos los trabajos porque no había hombres"²⁸.

LA PLURIACTIVIDAD

²⁶ Solicitud que dirige el Alcalde de Arona, Juan Reverón Sierra al Delegado del Trabajo de Santa Cruz de Tenerife (9-V-1952). Documentación varia, A. M. A.

²⁷ Agradecemos esta información a Dña. Pura China China (28-I-2005)

²⁸ Cf. nota 14.

La pluriactividad doméstica era una estrategia dominante en la mayoría de los hogares rurales. Muchas mujeres –madres e hijas– se encargaban, en exclusiva, de la finca familiar y trabajaban en los tomates como jornaleras en épocas álgidas como era la zafra. Pero también alargaban el día para conseguir que cuadraran las cuentas de la familia. Como costureras o marchantas de pescado; sacando calladillo, reuniendo moñigas para vender como estiércol, haciendo pan o cultivando en las fincas que eran propiedad de la familia.

"Mi madre sacaba calladillo por 2 pesetas y media haciendo los cimientos de los salones aquellos que están por el porís. Y después cuando don Casiano [Alfonso Hernández] empezó a dar un poquito de trabajo espedregando y en los tomates"²⁹.

"Como jornalera en los tomates comenzó a temprana edad, con Casiano Alfonso. También lo ejerció en otras propiedades de la zona, traslados que aprovechaba para vender algún pescado cuando iba a Los Bebederos, llevaba pescdo así, caballas que mi padre cogía y llevaba de camino, las vendía"³⁰

"Se trasladaba en el camión de Juan Martín desde Los Cristianos, cuando éste subía a Arona a buscar a los jornaleros que trabajaban en Chayofa, en la propiedad de José Antonio Tavío. Iba a buscar el personal pa empezar a trabajar, iba a buscar el personal a Arona, y yo por allí mismo echaba parriba, pues a las diez estaba ya en Arona; a las diez de la mañana, una vez que había vendido el pescado, se desplazaba para comenzar la jornada en los tomates"³¹.

"Trabajé mucho. Ya de casada y con los hijos sembré tabaco, algodón, tomates a medias, cargué leña. Trabajé mucho"³².

Todos estos trabajos se consideraban de ayuda familiar, ya que eran realizados por las mujeres, tanto la madre como las hijas de la familia. También fueron muchos los casos en que los jornales de madres e hijas resultaron imprescindibles para afrontar los gastos del viaje y primeros tiempos en Venezuela.

"Con el tiempo, mis hermanos pudieron emigrar a Venezuela"³³.

CONCLUSIONES

La reflexión y conceptualización sobre el término 'género' representa seguramente uno de los logros teóricos más fructíferos para el estudio de la posición de la mujer en el mundo rural y para comprender el resultado de las relaciones de género en la sociedad en sentido amplio. La temática más recurrente en la bibliografía especializada se centra en:

- La invisibilidad del trabajo de las mujeres y la insuficiencia de datos estadísticos

²⁹ DELGADO DORTA, Victoria, *op. cit.* p. 56

³⁰ BRITO MARTÍN, Marcos, *Marchantas o pescadoras en Arona*, Arona, 2004, p. 41.

³¹ BRITO MARTÍN, Marcos, *op. cit.*, p.49.

³² Agradecemos esta información a Doña Pura China China (20-1-2005).

³³ Cf. nota 22.

sobre el trabajo femenino, tanto en la esfera productiva como reproductiva.

- La división sexual del trabajo
- La pluriactividad y el trabajo fuera de la explotación: las mujeres que, aparte de su trabajo en la explotación agraria, realizan otra actividad fuera de la misma tienen prácticamente el mismo trabajo doméstico que otras mujeres.

La vida potencialmente activa de las mujeres a nivel laboral en el mundo rural es aquella época que transcurre antes del matrimonio. A partir de este momento, las obligaciones domésticas y toda una serie de sanciones morales se combinan para aislar a la mujer de su entorno social y, lógicamente, del laboral³⁴. Su función reproductiva y de mantenedora del ámbito doméstico no son compatibles con la vida laboral.

Estas aseveraciones, que, sin duda, tienen sentido en muchas situaciones, se nos antojan poco representativas en el estudio que hemos desarrollado tanto a través de la cuantificación de los Padrones Municipales de Arona como de las entrevistas con las protagonistas de esta actividad, como bien podemos recoger: *“Estuve trabajando hasta que nació mi primer hijo y, después, también fui durante un tiempo, pero sólo a la zafra”*³⁵.

³⁴Vid. SAMPEDRO GALLEGOS, Rosario, Género y ruralidad.. Las mujeres ante el reto de la desagrarización, Madrid.

³⁵Agradecemos el testimonio de Dña. Mercedes González González, 13. XII. 2004

DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA AGRICULTURA: TITULARIDAD Y PRODUCCIÓN.

Rosa María Henríquez Rodríguez
Ana Sicilia de Ganzo

INTRODUCCIÓN

El trabajo de la mujer en la agricultura familiar ha estado tradicionalmente desvalorizado, cuando no invisibilizado. El carácter familiar de las explotaciones ha colaborado en este sentido. La categorización, a efectos estadísticos, de quienes realizan su ocupación en el ámbito familiar y no son titulares de la empresa como “ayudas familiares” es un claro exponente de dicha desvalorización. El uso del término ayuda elude la realidad de su contribución al trabajo necesario para obtener la producción y, por lo tanto, la supervivencia de la empresa.

De hecho, si observamos los datos de la Encuesta de la Población Activa (EPA), referida al cuarto trimestre de 2012, el 6% de las mujeres ocupadas en la agricultura se corresponden con la categoría de “ayudas familiares” (trabajadores familiares no remunerados). Si bien puede parecernos a priori que la cifra es pequeña, no lo es si tenemos en cuenta que el porcentaje de ayudas familiares para el conjunto de sectores es de 0.66% y que su incremento en el sector agrícola a 3,72 se basa principalmente en el trabajo desarrollado por mujeres (aunque también en el caso de los varones sea más elevada, el 2,93).

De otro lado, la asunción por parte de las agricultoras de la cultura patriarcal que reserva el papel activo económicamente al varón, ha originado que cedan el papel representativo de la explotación a los varones.

Según el Censo Agrario (año 2009) las mujeres titulares de explotación escasamente representan un tercio del total de personas físicas, exactamente el 30,47%. Canarias presenta la cifra de 29,12 algo inferior a la media del Estado.

La inexistencia de estadísticas desagregadas por sexo en el Censo Agrario de 1999 no nos permite observar la evolución del dato, aunque probablemente sería menor, ya que los datos de la EPA de IV trimestre de 1999 nos revela que el 24% de las mujeres ocupadas en la agricultura lo eran en calidad de ayuda familiar.

La Ley 35/2011 del 4 de octubre sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias se hace eco de esta situación.

“La titularidad compartida está llamada a constituir un factor de cambio de las estructuras agrarias de modo que las mujeres del mundo rural gocen de una igualdad de derechos efectiva respecto de los hombres. Ello permitirá la supresión de barreras formales y

sustantivas, así como la potenciación de ciertos valores en las mujeres del mundo rural, tales como la confianza, la igualdad y la no discriminación, la visibilidad y, por tanto el desarrollo sostenible". (Preámbulo a la Ley 35/2011).

En esta comunicación analizaremos las dificultades para obtener información estadística sobre las desigualdades de género presentes en la agricultura y en la ganadería, centrándonos en la titularidad de las explotaciones y en el tipo de cultivo. Ante las limitaciones presentamos como alternativa generar nuestra propia información estadística. En este sentido, presentamos un análisis basado en el tratamiento estadístico de las ayudas del POSEI para la agricultura y la ganadería en Canarias.

LAS FUENTES ESTADÍSTICAS.

En el apartado anterior hemos plasmado la principal dificultad que nos encontramos para acceder a datos estadísticos que nos informen de la situación de las agriculturas: la inexistencia de datos sobre titularidad de las explotaciones agrícolas desagregados por sexo. (Sólo hemos podido acceder a dicha información para el año 2009.

En este sentido es de resaltar cómo gran parte de las estadísticas realizadas con el objetivo de conocer los datos sobre la actividad económica de las empresas presentan la misma carencia.

Otra de las limitaciones de las estadísticas existentes es la periodicidad: el Censo agrario recoge información cada diez años, lo que implica que si bien permitiría un análisis a largo plazo supone una dificultad para intentar concluir sobre cómo determinas políticas agrarias afectan a la estructura de la propiedad. De otro lado, la Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, si bien se pretendía inicialmente bienal (su primera publicación fue en 2003), tiene como últimos datos públicos los referidos a 2007.

Estos inconvenientes de la información estadística a nivel nacional se multiplican cuando pretendemos acceder a ámbitos administrativos menores como comunidades autónomas, provincias...

En Canarias la producción estadística sobre el sector agrícola es un claro exponente de la consideración de la agricultura como un sector exclusivamente productivo pero del cual no parece interesar las características de la estructura de la propiedad de la tierra, y, mucho menos las desigualdades de género presentes en el sector. La información estadística recogida en el portal web del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) nos presenta las cuestiones que se consideran importantes: Estadística de Precios Agrícolas (se renuevan cada dos semanas), Estadística de exportación de productos agrarios. Estadística agraria de Canarias (anual) que se limita a información sobre la superficie cultivada y producción agrícola y los datos extraídos del Censo Agrario.

EL REPARTO DE LAS AYUDAS POSEI: FUENTE PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO

Canarias es considerada por la Unión Europea como una región ultraperiférica (RUP). Una consideración que también reconoce a los departamentos franceses de ultramar de Martinica, Guadalupe, Reunión, Guayana francesa y San Martín, así como las regiones autónomas portuguesas de Madeira y Azores. El artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) reconoce que las especificidades de las RUP, en comparación con el resto de la Unión Europea, pueden afectar negativamente a su desarrollo económico y social: el alejamiento, la insularidad, la orografía y un clima adversos, la dependencia respecto a unas pocas producciones locales, etc, por lo que ha sido necesario aprobar acciones específicas adaptadas a su realidad, siempre dentro del marco de los Tratados europeos, teniendo en cuenta sus características y condicionamientos propios.

Para el caso de Canarias, el programa POSEI (acrónimo de Programa de Acciones Específicas para la Lejanía e Insularidad), establecido por la Decisión del Consejo 91/314/CEE, señala la necesidad de aplicar un conjunto de medidas específicas referentes a la actividad agrícola, pesquera y comercial, a la vez que salvaguardar determinados aspectos aduaneros y fiscales que han caracterizado la historia económica del archipiélago.

Por medio del programa POSEI se busca incrementar la participación del sector primario local en la cobertura de las necesidades alimentarias a través de subvenciones a la producción y comercialización. Así, en frutas y hortalizas se establece una ayuda por kilo obtenido para los agricultores que presenten un programa de producción y comercialización en el mercado local. El cultivo de papas recibe subvención, tanto por hectárea como por producción comercializada. Por otro lado, se establece una ayuda por hectárea para mantener el cultivo de las vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida, a lo que se suma otra a la transformación y embotellado de los mismos. En cuanto a los productos ganaderos, se subvenciona la importación de reproductores, el nacimiento y sacrificio de terneros, el mantenimiento del censo caprino y ovino, así como la comercialización de la leche, carne y huevos obtenidos en las granjas de las Islas.

Aunque desde 2010 se puede encontrar en el Boletín Oficial de Canarias la resolución definitiva de algunos de los repartos de las ayudas POSEI, no será obligatoria su publicación hasta 2013, con las correspondientes al ejercicio 2012. En esas resoluciones podemos encontrar el nombre y NIF/CIF de las personas físicas y jurídicas que reciben estas ayudas, especificando qué actividad agraria realizan, así como el tamaño de su explotación o la producción obtenida. Esta información es la que nos sirve de base para conocer cuál es el peso de las mujeres titulares de explotaciones en la agricultura y ganadería de las Islas.

Se han procesado 16.525 referencias de las siguientes líneas de ayuda:

- Acción I.3. Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida (DOP).
- Acción I.4. Ayuda por hectárea para el cultivo de la papa de mesa.

- Acción I.5. Ayuda a los productores de tomate de exportación.
- Medida II. Ayuda a los productores de plátanos.
- En la Acción III.2 Apoyo al sector vacuno
 - o Subacción III.2.1. Prima a los terneros nacidos de vaca nodriza.
 - o Subacción III.2.2. Prima a los terneros nacidos de otros vacunos.
 - o Subacción III.2.3. Prima por sacrificio de vacuno.
- Acción III.3. Apoyo al sector caprino y ovino.

Este conjunto de ayudas al cultivo de viñedo, papa, tomate y plátano, y a la cría de vacuno, caprino y ovino representan el 80% del presupuesto del programa POSEI en Canarias para 2012¹. Por otra parte, en cuanto a su importancia en la agricultura y ganadería del Archipiélago, podemos observar que en 2010 -último año para el que se dispone de la Estadística Agraria de Canarias elaborada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno autónomo-, la superficie destinada al cultivo del plátano, tomate, papa y viñedo representaban el 63% del conjunto, excluidos los pastizales. En cuanto al ganado según el Censo agrario (2009), las explotaciones de ganado vacuno, caprino y ovino implica el 61% de las ganaderas.

A continuación se van a presentar los resultados obtenidos para cada una de las acciones.

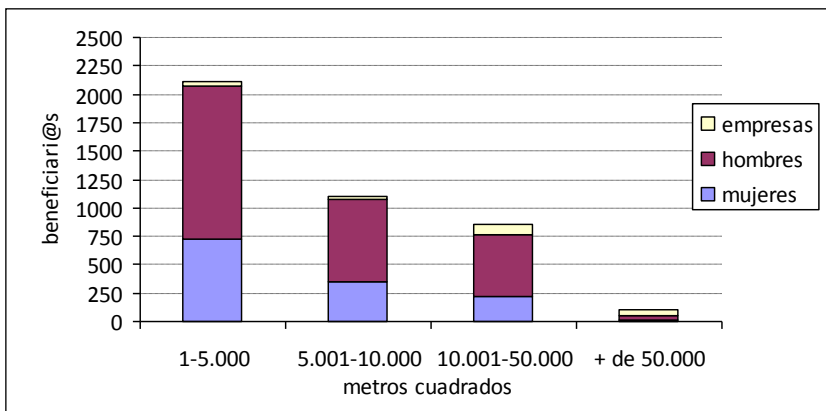
ACCIÓN I.3 “Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida (DOP)” del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, campaña 2012.

El total de quienes han recibido ayuda en Canarias para el cultivo de viñas es de 4.183, ocupando 3.784 hectáreas. El tamaño medio de las explotaciones es 9.045 metros cuadrados, si bien el 50% no supera los 5.000 metros; son 2.112.

En el sector vitícola escasean las empresas productoras, suponen escasamente el 4%, sin embargo, tienen las explotaciones de mayor tamaño, de manera que representan un veinte por ciento de las ayudas recibidas. Entre las empresas, destacan las 36 hectáreas cultivadas por la Cooperativa Agrícola Ciguaña, las 19,5 de Viñedos Angola, S.L. o las 18,7 de la S.A.T. Cumbres de Abona.

¹ Boletín Oficial de Canarias 237/2012

Gráfico1. Distribución de perceptoras según tamaño de la explotación en el cultivo de vides.



Fuente: Boletín Oficial de Canarias, 128-2013. Elaboración propia.

El total de personas físicas que reciben ayuda es de 3.976, de los cuales el 33% son mujeres. Disminuyendo su porcentaje a medida que se incrementa el rango de superficie cultivada. En el cultivo de la vid, por tanto se refleja el desigual acceso de las mujeres a la titularidad de las explotaciones que se ponía de manifiesto en los datos del Censo Agrario.

Cuadro 1. Porcentaje de mujeres sobre el total de personas físicas perceptoras de ayudas al cultivo de viñedo

Rango superficie	Beneficiarias	Metros cuadrados
1-5.000	34,73	34,46
5.001-10.000	33,15	33,20
10.001-50.000	29,39	30,00
+ de 50.001	27,78	30,72
Total	33,17	31,68

Fuente: Boletín Oficial de Canarias, 128-2013. Elaboración propia.

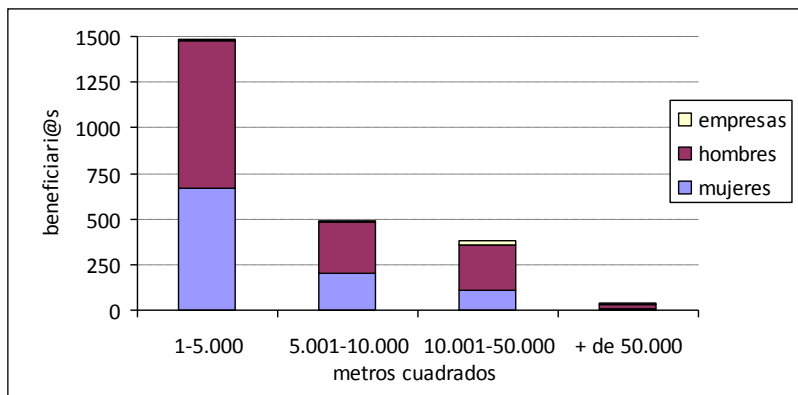
ACCIÓN I.4 "Ayuda por hectárea para el cultivo de papa de mesa" del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, campaña 2012.

Un total de 2.392 personas físicas o jurídicas han recibido ayuda en Canarias para el cultivo de papas, ocupando 1.811 hectáreas. La superficie media de las explotaciones es de

5.261 metros cuadrados, predominando las menores de media hectárea, que representan el 62% del total.

En este cultivo, el papel de las empresas es escaso, ya que solamente representan el 2% y significan el 9% de la superficie subvencionada. Las principales empresas son la S.A.T. nº 9546 Agro Canarias, con 22,8 hectáreas y Papas del País, S.L. con 20,5.

Gráfico 2. Distribución de perceptoras según tamaño de la explotación en el cultivo de papa



Fuente: Boletín Oficial de Canarias, 58-2013. Elaboración propia.

2.346 personas físicas percibieron ayuda para el cultivo de papas, de las que 982 son mujeres -el 42%, y cuyas parcelas representan el 32% de los metros cuadrados. Aunque representen un porcentaje importante y lleguen casi a la paridad con los varones, la realidad refleja de nuevo que sus fincas son sensiblemente más pequeñas. De hecho, el tamaño medio de las fincas de las mujeres es de 5.431 metros cuadrados, mientras que las de los hombres ocupan 8.128 metros cuadrados.

Cuadro 2. Porcentaje de mujeres sobre el total de personas físicas perceptoras de ayudas al cultivo de papas según superficie cultivada

Rango superficie	Beneficiarias	Metros cuadrados
1-5.000	45,11	45,99
5.001-10.000	42,80	42,72
10.001-50.000	29,36	26,11
+ de 50.001	18,75	19,13
Total	41,86	32,48

Fuente: Boletín Oficial de Canarias, 58-2013. Elaboración propia.

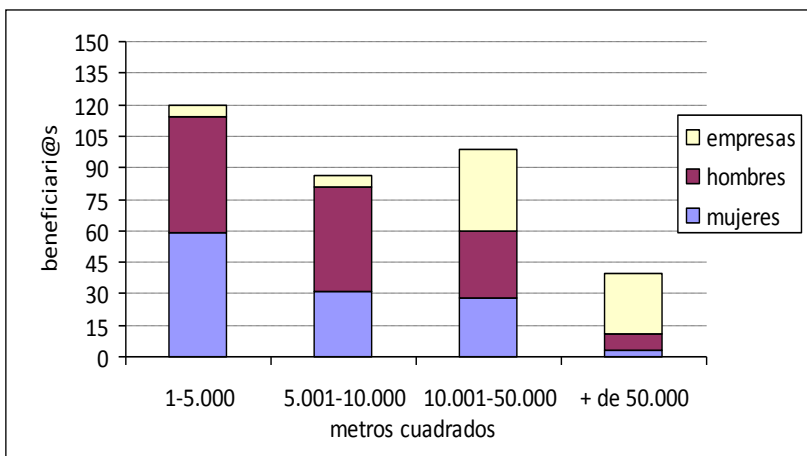
Cabe destacar la importancia que tiene el cultivo de la papa en la cultura canaria, que va más allá de su papel en la gastronomía. Es el cultivo de subsistencia por antonomasia, ha sido durante muchos años el alimento de referencia. No era un cultivo generador de renta sino de producción de subsistencia, como elemento garante de la reproducción familiar. Ésta podría ser una explicación de por qué la mayor representatividad femenina en cuanto al número de perceptores de ayudas. Ahora bien, pese a lo anterior, y como ocurre en todos los subsectores analizados, las fincas de las mujeres son más pequeñas, de manera que en sus manos sólo está un tercio de la superficie.

ACCIÓN I.5. “Ayuda a los productores de tomate de exportación” del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, campaña 2012.

Al igual que en las dos acciones ya analizadas, en este caso se trata de una ayuda por hectárea cultivada de tomate destinado a la exportación. Ha sido recibida por un total de 345 personas físicas o jurídicas, ocupando 1.027 hectáreas. El tamaño medio de las explotaciones es 29.780 metros cuadrados, y predominan quienes solicitan ayuda para una superficie inferior a 5.000 metros; son 120, lo que representa un tercio del total.

En el sector tomatero existe una alta concentración de la superficie cultivada, de ahí que la presencia de empresas sea más importante que en el resto de cultivos, implicando al 22%, y percibiendo el 72 % de las ayudas concedidas en este concepto. El caso más relevante lo representa la empresa Juliano Bonny Gómez, S.L., que con 258 hectáreas significa la cuarta parte de toda la superficie cultivada de tomate de exportación en Canarias.

Gráfico 3. Distribución de perceptoras según tamaño de la explotación en el cultivo de tomate



Fuente: Boletín Oficial de Canarias, 128-2013. Elaboración propia.

El total de personas físicas que reciben ayuda son 266, pero se reparten tan solo el 28% de la superficie cultivada. Es importante tener en cuenta este dato, porque el análisis por sexo podría estar mediatizado por este hecho. A simple vista podría parecer que en el cultivo del tomate las diferencias por género no son tan pronunciadas, ya que las mujeres representan casi la mitad, sin embargo, solamente tienen el 39% de la superficie y también difieren negativamente en el tamaño medio de las explotaciones, mientras que la superficie media de las explotaciones cuyos titulares son hombres se aproxima a los 12.000 metros cuadrados, para las mujeres es únicamente de 9.000.

Cuadro 3. Porcentaje de mujeres sobre el total de personas físicas perceptoras de ayudas al cultivo de tomate de exportación y rango de superficie

Rango superficie	Beneficiarias	Metros cuadrados
1-5.000	54,75	54,07
5.001-10.000	38,27	40,19
10.001-50.000	46,67	44,80
+ de 50.001	27,27	26,17
Total	45,49	39,24

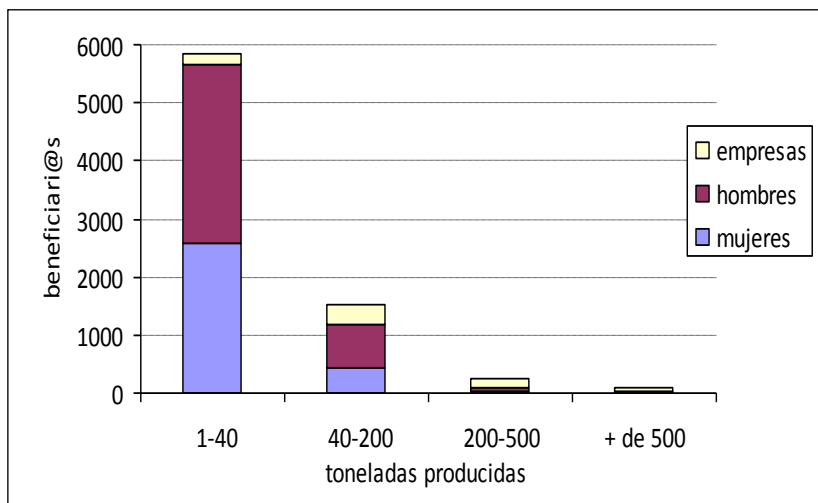
Fuente: Boletín Oficial de Canarias, 128-2013. Elaboración propia.

MEDIDA II. “Ayuda a los productores de plátanos” del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, campaña 2012.

En el caso de esta medida de apoyo al sector platanero de las Islas, la ayuda se percibe por dos conceptos, por la superficie cultivada al aire libre y por los kilos comercializados. Dado que hay productores con toda su explotación bajo invernadero, se ha empleado el criterio del volumen comercializado para realizar el análisis. El total de personas físicas o jurídicas que ha recibido ayuda en Canarias para el cultivo de plataneras es 7.706, que produce 387.458.718 kilos. La producción media de las explotaciones es de 50.280 kilos, si bien predominan las producciones de menos de 40.000 kilos, que representan el 75 por ciento del total.

El papel de las empresas es muy importante, como el caso de los tomates, teniendo las fincas con más kilos. Representan el 9% de los perceptores, sin embargo significan el 48% de los kilos. Destacan sobremanera Conagrican, S.L. con 10.469 toneladas, Bonnysa Agroalimentación, S.A. con 4.737 toneladas o El Agricultor Galdense, S.L. con 3.563 toneladas.

Gráfico 4. Distribución de las personas físicas o jurídicas perceptoras de ayuda según kilos producidos en el cultivo de plátano



Fuente: Boletín Oficial de Canarias, 113-2013. Elaboración propia.

De las 6.959 personas físicas que percibieron ayuda para el cultivo de plataneras, 3.040 son mujeres, el 44%. Aunque pudiera parecer que se aproxima a la paridad, esa apariencia se diluye cuando se comprueba que su producción solamente representa el 36% de la obtenida

por las personas físicas, demostrando de nuevo que las fincas de las mujeres son más pequeñas que la de los hombres. Mientras el promedio de producción en las fincas cuyas titulares son mujeres es de 24.113 kilos, en el caso de los hombres asciende a 32.835.

Cuadro 4. Porcentaje de mujeres sobre el total de personas físicas perceptoras de ayudas a la producción de plátano según rango de producción.

Rango producción	Beneficiarias	Kilos producidos
1-40.000	45,81	43,87
40.001-200.000	35,54	35,77
200.001-500.000	23,08	24,55
+ de 500.000	18,75	20,03
Total	43,68	36,26

Fuente: Boletín Oficial de Canarias, 113-2013. Elaboración propia.

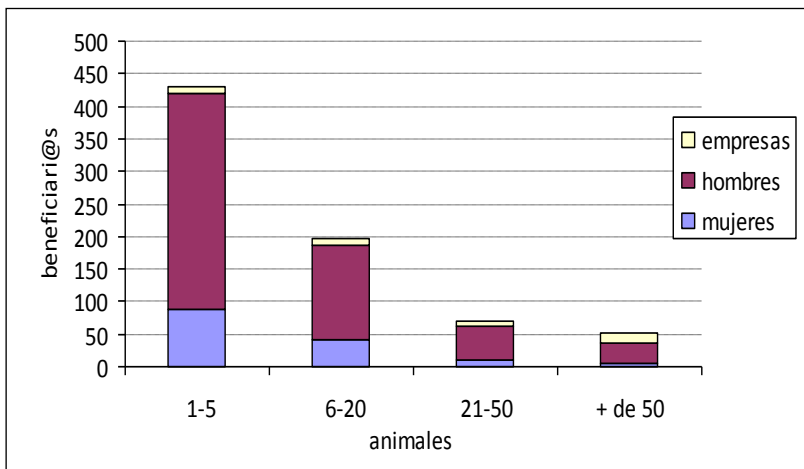
ACCIÓN III.2 “Apoyo al sector vacuno” del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, campaña 2012.

De las cinco subacciones que incluye la Acción III.2 de apoyo al sector vacuno, únicamente están disponibles los datos correspondientes a las primas por nacimiento de terneros (subacciones III.2.1 y III.2.2) y primas por sacrificio (subacción III.2.3). Estas primas persiguen frenar la evolución negativa del censo vacuno, aumentar la tasa de autoabastecimiento en carne de vacuno, así como ayudar al mantenimiento de las razas autóctonas de las Islas. Dado que la publicación de la resolución definitiva del reparto de estas ayudas se ha realizado de manera conjunta, no se puede distinguir cuántas primas fueron por nacimiento y cuántas por sacrificio, así que a la hora del análisis hemos igualado primas a animales, de manera que entendemos que quienes hayan resultado con más primas aprobadas son quienes poseen rebaños mayores.

El total de personas físicas o jurídicas que ha recibido ayuda en Canarias para el sector vacuno son 749 y el número de animales se eleva a 13.141. El tamaño medio de los rebaños es de 17,54 vacas por subvención, son tan pequeños porque predominan quienes han obtenido subvención con menos de 5 animales, son 430, lo que representa el 57% del total.

Las empresas representan el 6% de las personas físicas o jurídicas beneficiarias y poseen el 27% de los animales. La empresa más importante es Explotaciones Ganaderas Torresanta, S.L., con 607 animales, sin embargo ocupa el tercer lugar en cuanto a dimensión, superada por dos beneficiarios varones, con 662 y 618 animales.

Gráfico 5. Distribución de las personas físicas o jurídicas perceptoras según número de animales bovinos



Fuente: Boletín Oficial de Canarias, 133-2013. Elaboración propia.

El sector vacuno es claramente el más masculinizado, ya que si tenemos sólo en cuenta a las personas físicas nos encontramos que de las 702 escasamente 143 son mujeres, que se corresponde con el 20% y que poseen el 14% de los animales.

Cuadro 5. Porcentaje de mujeres sobre el total de personas físicas receptoras de ayudas al vacuno

Rango animales	Beneficiarias	Animales
1-5	20,76	22,73
6-20	22,04	22,17
21-50	16,13	16,98
+ de 50	14,29	7,80
Total	20,37	13,95

Fuente: Boletín Oficial de Canarias, 133-2013. Elaboración propia.

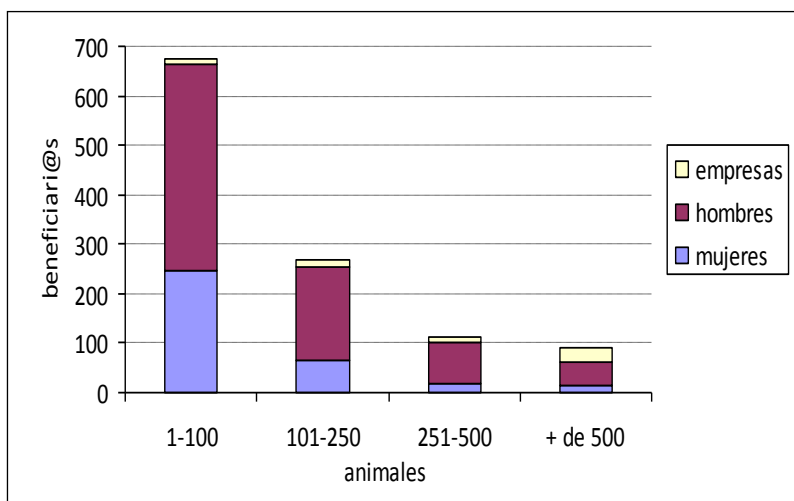
ACCION III.3 "Apoyo al sector de caprino y ovino" del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, campaña 2012.

En esta acción se establece una prima a las hembras de caprino y ovino de más de un año de vida o que hayan parido. El total de quienes han recibido ayuda en Canarias para el sector caprino y ovino son 1.150 personas físicas o jurídicas, y el número de animales se eleva a

180.165. El tamaño medio de los rebaños es de 156 cabras u ovejas, son tan pequeños porque predominan quienes poseen menos de 100 animales, son 676, y representa el 59% del total.

Respecto a las empresas, podemos ver que aunque sean pocas -6%-, tienen las explotaciones de mayor tamaño, de manera que representan una sexta parte de las ayudas recibidas. En este grupo destacan empresas como Ganadería La Pared, S.L. y Grupo Ganaderos de Fuerteventura, S.L., que cuentan con cabañas superiores a los 2.000 animales.

Gráfico 6. Distribución de las personas físicas o jurídicas que son perceptoras según tamaño del rebaño caprino y ovino



Fuente: Boletín Oficial de Canarias, 74-2013. Elaboración propia.

Si analizamos la distribución por sexo, nos encontramos una diferencia importante, ya que los hombres perceptores de ayuda son más del doble que las mujeres, y tienen rebaños de mayor tamaño. Como podemos observar en la tabla, el 32% de las personas beneficiarias son mujeres y escasamente reúnen el 24% de los animales. A medida que el tamaño de la explotación aumenta, el número de mujeres titulares disminuye.

Cuadro 6. Porcentaje de mujeres sobre el total de personas físicas receptoras de ayudas al sector caprino y ovino

Rango animales	Beneficiarias	Cabras y ovejas
1-100	37,31	37,31
101-250	26,09	26,00
251-500	16,83	17,42
+ de 501	22,22	19,08
Total	31,88	23,78

Fuente: Boletín Oficial de Canarias, 74-2013. Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Las limitaciones de las estadísticas oficiales para contribuir al análisis de la presencia y evolución de la desigualdad de género en la estructura de las explotaciones agrarias y ganaderas: escasa regularidad en sus publicaciones y prácticamente nula desagregación por sexos (limitada al número de explotaciones y superficie) nos obliga a quienes pretendemos realizar investigación en ese campo a generar nuestras propias estadísticas.

En este sentido se hace necesario que los organismos públicos generadores de información estadística aporten soluciones para superar dichas dificultades.

En nuestra investigación hemos generado la información estadística a partir de las resoluciones de ayudas del POSEI.

En los datos analizados podemos observar cómo la distribución de la titularidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas entre hombres y mujeres es desigual. En la agricultura las mujeres son titulares de menos explotaciones y la superficie media destinada a la producción es sensiblemente menor. Esta relación está presente en los diferentes cultivos analizados: el tomate, el plátano, la vid o la papa.

En la ganadería la participación de las mujeres es aún menor que en la agricultura, encontrándonos ante una división genérica del trabajo rural: la mayor vinculación de las mujeres al trabajo agrícola y de los hombres al ganado. En este sector también se reproduce la desigualdad observada en la agricultura: menor número de explotaciones y menor tamaño del ganado. Destaca por su masculinización la propiedad de ganado vacuno, las mujeres propietarias suponen escasamente el 20%.

ESTILO DE APEGO, SATISFACCIÓN CON LA PAREJA Y BIENESTAR EN FUNCIÓN DEL GÉNERO

Rosario J. Marrero Quevedo
Pedro Blanco Hernández

INTRODUCCIÓN

Aunque existe diversa literatura que analiza los estilos de apego de los individuos y cómo determinan la calidad de las relaciones en la edad adulta¹, apenas ha sido estudiado su papel en el bienestar de los individuos. Las primeras teorías acerca del apego surgen en los años 70 con Bowlby² que define este constructo como el vínculo que se crea entre el niño y el cuidador, señalando las consecuencias que tiene este para el concepto de sí mismo, el desarrollo social y la personalidad. Se han identificado tres patrones o estilos de apego: cercano, ansioso-evitativo y ansioso-ambivalente, que van a ser definidos en función de la calidez y capacidad de respuesta del cuidador, o de la "sensación de seguridad" que este proporcione³. Según Collins y Read⁴ a las personas ansiosas ambivalentes les preocupa ser abandonadas o no queridas por lo que buscan la cercanía y conseguir la aprobación y las evitativas suelen evitar toda información que active el sistema de apego, es decir que están incómodas estableciendo vínculos con los otros. Ambos estilos coinciden en la falta de

¹ Véase COLLINS, Nancy L., y READ, Stephen J., «Adult attachment, working models, and relationship quality in dating couples». *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 58, núm 4 (1990), pp. 644-663.

² Véase BOWLBY, John, *Attachment and loss, Vol. 2: Separation*. Nueva York, Basic Books, 1973; BOWLBY, John. *Attachment and loss, Vol. 3: Loss, sadness and depression*. Nueva York, Basic Books, 1980; BOWLBY, John. «Attachment and loss: Retrospect and prospect». *American Journal of Orthopsychiatry*, vol. 52, núm 4 (1982), pp. 664-678.

³ Ver AINSWORTH, Mary D. Salter, BLEHAR, Mary C., WATERS, Everett y WALL, Sally, *Patterns of attachment: A psychological study of the strange situation*. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, Inc., 1978; BISCHOF, Norbert., «A systems approach toward the functional connections of attachment and fear». *Child Development*, vol. 46 (1975), pp. 801-817; BRETHERTON, Inge., «Attachment theory: Retrospect and prospect». *Monographs of the Society for Research in Child development*, vol.1 (1985), pp. 3-35.

⁴ Ver COLLINS, Nancy L. y READ, Stephen J., «Adult attachment, working models, and relationship quality in dating couples». *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 58, núm 4 (1990), pp. 644-663; COLLINS, Nancy L. y READ, Stephen J., «Cognitive representations of attachment: The structure and function of working models», en BARTHOLOMEW, Kim y PERLMAN, Daniel (eds.), *Attachment processes in adulthood*, London, Jessica Kingsley, 1994, pp. 53-92.

confianza en los otros y en obviar las consecuencias positivas que puede tener la interacción social⁵. Sin embargo, las personas seguras o cercanas tienden a pensar que la gente es altruista, confiando en las muestras de cariño, deseos de unión y capacidad de respuesta de sus parejas. El apego cercano, por tanto, se asocia con emocionalidad positiva, mejor identificación e interpretación de las emociones de los demás, manejo de las propias emociones o necesidades y búsqueda activa de apoyo en personas cercanas cuando se necesita⁶.

El bienestar, por su parte, ha sido un constructo que ha cobrado un especial interés en los últimos 30 años. El foco de atención recae en comprender y explicar de qué manera y por medio de qué mecanismos, aún ante circunstancias de máximo estrés, muchas personas son capaces de desarrollar emociones positivas, recursos de afrontamiento eficaces, proyectos de vida productivos y fortalezas diversas. Ryan y Deci⁷ han propuesto una organización de los diferentes estudios sobre bienestar en función de dos grandes tradiciones: una relacionada fundamentalmente con la felicidad (bienestar subjetivo o hedónico), y otra ligada al desarrollo del potencial humano (bienestar psicológico o eudaimónico).

El bienestar subjetivo se ha conceptualizado en base a un componente emocional y a un componente cognitivo. A nivel emocional se refiere al predominio de emociones positivas frente a las negativas o lo que tradicionalmente se ha descrito como felicidad⁸; mientras que a nivel cognitivo se analiza la satisfacción con la vida que se refiere al juicio global que las personas hacen de su vida en función de los logros alcanzados y tomando como referencia estándares personales⁹.

⁵ Ver BALDWIN, Mark W., FEHR, Beverley, KEEDIAN, Erin, SEIDEL, Mariena y THOMSON, David W., «An exploration of the relational schemata underlying attachment styles: Self-report and lexical decision approaches». *Personality and Social Psychology Bulletin*, vol. 19, núm 6 (1993), pp. 746-754.

⁶ Ver ÖZTÜRK, Abdülkadir y MUTLU, Tansu, «The relationship between attachment style, subjective well-being, happiness and social anxiety among university students». *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, vol. 9 (2010), pp. 1772-1776.

⁷ Ver RYAN, Richard M. y DECI, Edward L., «On happiness and human potentials: A review of research on hedonic and eudaimonic well-being». *Annual Review of Psychology*, vol. 52, núm 1 (2001), pp. 141-166.

⁸ Véase ARGYLE, Michael, «Benefits produced by supportive social relationships», en VEIELI, Hans O. F. y BAUMANN, Urs (eds.), (1992), *The meaning and measurement of social support. The series in clinical and community psychology*, Washington, DC, US, Hemisphere Publishing Corp, 1992, pp. 13-32; BRADBURN, Norman, *The structure of psychological well-being*. Chicago, Aldine, 1969.

⁹ Véase DIENER, Ed., «Assessing subjective well-being: Progress and opportunities». *Social Indicators Research*, vol. 31, núm 2 (1994), pp. 103-157.

Por su parte, el bienestar psicológico se centra en el desarrollo de las capacidades, de las potencialidades y en el crecimiento personal. Ryff³⁰ buscando los puntos de convergencia entre formulaciones previas acerca de la auto-actualización, el funcionamiento pleno o la madurez³¹, sugirió un modelo multidimensional de bienestar psicológico compuesto por seis dimensiones. Las *relaciones positivas con los otros* se refiere a mantener relaciones sociales estables y tener amigos en los que se pueda confiar. La *autonomía* consiste en sostener la propia individualidad o convicciones en diferentes contextos sociales³². El *dominio del entorno* se refiere a la habilidad personal para elegir o crear entornos favorables para satisfacer los deseos y necesidades propias. Tener un *propósito en la vida* implica marcarse metas, definir una serie de objetivos que permitan dotar a la vida de un cierto sentido. Y por último, el *crecimiento personal* que se refiere al empeño de la persona por desarrollar sus potencialidades, por seguir creciendo y llevar al máximo sus capacidades³³.

Aunque se ha estudiado la influencia de distintos rasgos de personalidad en el bienestar³⁴ y por otra parte se ha analizado la repercusión que tienen los estilos de apego en la construcción de un modelo mental sobre uno mismo y los demás, son escasos los trabajos que hayan analizado la relación entre apego y bienestar conjuntamente. La Guardia, Ryan, Couchman y Deci³⁵ encontraron que las necesidades de relación con los otros, de autonomía y de competencia, en ese mismo orden, predecían el apego seguro de hombres y mujeres.

³⁰ Véase RYFF, Carol D., «Happiness is everything, or is it? Explorations on the meaning of psychological well-being». *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 57, núm 6 (1989), pp. 1069-1081.

³¹ Véase ALLPORT, Gordon W., *Pattern and growth in personality*. Oxford, England, Holt, Reinhart & Winston, 1961; MASLOW, Abraham Harold y LOWRY, Richard. *Toward a psychology of being*. Oxford, England, Van Nostrand, 1968; ROGERS, Carl R., *On becoming a person: A therapist's view of Psychotherapy*. Nueva York: Mariner Book, 1961; ROSENBERG, Milton J., «When dissonance fails: On eliminating evaluation apprehension from attitude measurement». *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 1, núm 1 (1965), pp. 28-42.

³² Véase RYFF, Carol D. y KEYES, Corey Lee M., «The structure of psychological well-being revisited». *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 69, núm 4 (1995), pp. 719-727.

³³ Véase KEYES, Corey Lee M., SHMOTKIN, Dov y RYFF, Carol D., «Optimizing well-being: the empirical encounter of two traditions». *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 82, núm 6 (2002), pp. 1007-1022.

³⁴ Véase DENEVE, Kristina M. y COOPER, Harris., «The happy personality: a meta-analysis of 137 personality traits and subjective well-being». *Psychological Bulletin*, vol. 124, núm 2 (1998), pp. 197-229; MARRERO, Rosario J. y CARBALLEIRA, Mónica., «Well-being and personality: Facet-level analyses». *Personality and Individual Differences*, vol. 50, núm 2 (2011), pp. 206-211; STEEL, Piers, SCHMIDT, Joseph y SHULTZ, Jonas., «Refining the relationship between personality and subjective well-being». *Psychological Bulletin*, vol. 134, núm 1 (2008), pp. 138-161.

³⁵ Ver LA GUARDIA, Jennifer G., RYAN, Richard M., COUCHMAN, Charles E. y DECI, Edward L., «Within-person variation in security of attachment: a self-determination theory perspective on attachment, need fulfillment, and well-being». *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 79, núm 3 (2000), pp. 367-385.

Por otra parte, en un estudio con adolescentes se encontró una relación positiva entre apego con los padres y con los iguales y satisfacción vital¹⁶. Recientemente, Kim, Carver, Deci y Kasser¹⁷ encontraron que tanto hombres como mujeres, que estaban cuidando a su pareja con cáncer, mostraban una motivación autónoma, mayor satisfacción con la vida e informaban de más beneficios del cuidado cuando presentaban un estilo de apego seguro; mientras que informaban de motivos implícitos y mayor depresión cuando el estilo de apego era ansioso, además las mujeres con este estilo de apego mostraban menor satisfacción vital.

De modo que algunos investigadores han encontrado diferencias de género en el estilo de apego¹⁸, mientras que otros no coinciden en este tipo de resultados¹⁹. Guzman, Rovella y Rivarola²⁰ encontraron que las mujeres mostraban un estilo de apego ansioso en sus relaciones de pareja en mayor medida que los hombres. Por otra parte, los hombres presentaban un estilo de apego evitativo en sus relaciones románticas en mayor medida que las mujeres²¹.

Teniendo en cuenta que la investigación previa no es consistente en cuanto a la relación entre apego y bienestar en función del género, en este estudio los objetivos que se han planteado son: 1. Analizar las diferencias en el estilo de apego de hombres y mujeres; 2. Analizar si el estilo de apego incide en el establecimiento de relaciones afectivas y en la satisfacción con esa relación; 3. Examinar si la relación sentimental y la satisfacción con la

¹⁶ Ver MA, Claudia Q., y HUEBNER, E. Scott, «Attachment relationships and adolescents' life satisfaction: Some relationships matter more to girls than boys». *Psychology in the Schools*, vol. 45, núm 2 (2008), pp. 177-190.

¹⁷ Ver KIM, Youngmee, CARVER, Charles S., DECI, Edward L. y KASSER, Tim, «Adult attachment and psychological well-being in cancer caregivers: the mediational role of spouses' motives for caregiving». *Health Psychology*, vol. 27, núm 2S (2008), pp. 144-154.

¹⁸ Ver BORNSTEIN, Robert F., BOWERS, K. Shannon y BONNER, Susannah, «Relationships of objective and projective dependency scores to sex role orientation in college student participants». *Journal of Personality Assessment*, vol. 66, núm 3 (1996), pp. 555-568; KASS, Frederic, SPITZER, Robert L. y WILLIAMS, Janet B., «An empirical study of the issue of sex bias in the diagnostic criteria of DSM-III Axis II Personality Disorders». *American Psychologist*, vol. 38, núm 7 (1983), pp. 799-801.

¹⁹ Ver HIRSCHFELD, Robert MA, KLERMAN, Gerald L., GOUCH, Harrison G., BARRETT, James, KORCHIN, Sheldon J. y CHODOFF, Paul, «A measure of interpersonal dependency». *Journal of Personality Assessment*, vol. 41, núm 6 (1977), pp. 610-618; REICH, James, NDUAGUBA, Mary y YATES, William, «Age and sex distribution of DSM-III personality cluster traits in a community population». *Comprehensive Psychiatry*, vol. 29, núm 3 (1988), pp. 298-303.

²⁰ Ver GUZMAN, J., ROVELLA, A. y RIVAROLA, M., «La relación de apego y bienestar psicológico en adultos». *Revista Diálogos*, vol. 3, núm 2 (2012), pp. 87-99.

²¹ Ver BRENNAN, Kelly A., CLARK, Catherine L. y SHAVER, Phillip R., «Self-report measurement of adult attachment», en SIMPSON, Jeffrey A. y RHOLES, W. Steven (eds.), *Attachment theory and close relationships*. Nueva York, The Guilford Press, 1998, pp. 46-76; SCHARFE, Elaine y BARTHOLOMEW, Kim, «Reliability and stability of adult attachment patterns». *Personal Relationships*, vol. 1, núm 1 (1994), pp. 23-43.

misma presenta un patrón diferencial para cada estilo de apego en función del género; 4. Estudiar cómo cada estilo de apego de hombres y mujeres repercute en el bienestar subjetivo y psicológico.

MÉTODO

Participantes

La muestra estuvo formada inicialmente por 1403 adultos con los que se contactó a través de estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna. De estas personas, 661 eran mujeres y 742 hombres, con una edad media de 37,2 (D.T.= 13,9). La mayoría de la muestra tenía un nivel educativo equivalente a bachiller o formación profesional (55%) y casi una cuarta parte contaba con educación universitaria (21%). Al considerar la variable apego la muestra quedó reducida a 825 personas, de las cuales el 48% fueron hombres y el 52% mujeres. La edad oscilaba entre los 17 y 78 años, con una media de 36,70 (D.T.= 13,76). El 58,4% tenía estudios medios, el 21% estudios universitarios, el 17,7% estudios primarios y el 2,9% sólo sabía leer y escribir. Del total de participantes, el 76,3% tenía pareja estable en el momento de la entrevista.

Instrumentos

- *Satisfaction with Life Scale –SWLS*²². Se centra en el componente cognitivo del bienestar subjetivo. Concretamente, evalúa a través de 5 ítems, el juicio cognitivo del individuo acerca de la satisfacción global con su propia vida, comparando sus circunstancias vitales con un estándar particular. Cada ítem se responde en una escala de 1 (*nada satisfecho*) a 7 (*muy satisfecho*). El rango de puntuación va de 5 a 35 puntos. La consistencia interna de la escala original es de 0,87 y la fiabilidad test-retest 0,82. En este trabajo se emplea la escala traducida por el equipo de investigación y muestra una consistencia interna de 0,85.

- *Positive and Negative Affect Schedules –PANAS*²³. Evalúa, en una escala de 0 a 7 puntos, el componente afectivo del bienestar subjetivo, indagando acerca de las emociones positivas y las emociones negativas presentes en el momento de contestar la prueba. Consta de 20 calificativos, 10 positivos y otros 10 negativos, por lo que la puntuación total en cada escala oscilará entre 0 y 70 puntos. La fiabilidad de la escala original oscila, en función de las muestras estudiadas y del modo de aplicación de la escala, de 0,83 a 0,90 para la escala de emociones positivas y entre 0,85 y 0,91 para emociones negativas. En este estudio ambas

²² Ver DIENER, Ed, EMMONS, Robert A., LARSEN, Randy J. y GRIFFIN, Sharon, «The satisfaction with life scale». *Journal of Personality Assessment*, vol. 49, núm 1 (1985), pp. 71-75.

²³ Ver WATSON, David, CLARK, Lee A. y TELLEGEN, Auke, «Development and validation of brief measures of positive and negative affect: the PANAS scales». *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 54, núm 6 (1988), pp. 1063-1076.

escalas muestran una fiabilidad adecuada, 0,86 para las emociones positivas y 0,86 para las negativas.

- *Psychological Well-being Scales*²⁴. A través de una medida de autoinforme se evalúan las 6 escalas de funcionamiento psicológico positivo o bienestar psicológico descritas anteriormente. La prueba consta de 84 ítems y se responde en una escala de 1 a 6. En cada dimensión evaluada el rango de puntuación va de 14 a 84 puntos. La consistencia interna de las escalas oscila entre 0,86 y 0,93 y la fiabilidad test-retest, tras un período de seis semanas, se sitúa entre 0,81 y 0,88. En este estudio también se empleó una versión española del cuestionario traducida por el equipo de investigación. La consistencia interna de las escalas es de 0,82 para autonomía, 0,77 para dominio ambiental, 0,78 para crecimiento personal, 0,86 para relaciones con los otros, 0,82 para propósito en la vida y 0,88 para la escala de auto-aceptación.

- *Adult Attachment Scale*²⁵. Este cuestionario mide estilo de apego y consta de 18 ítems divididos en tres dimensiones: dependiente, ansioso y cercano. Cada ítem tiene siete opciones de respuesta, desde totalmente en desacuerdo hasta totalmente de acuerdo, por lo que en cada dimensión se puede obtener una puntuación máxima de 42. La consistencia interna de las escalas oscila desde 0,69 a 0,75. En este estudio se empleó una versión traducida y factorizada por el equipo de investigación. Se obtuvieron cinco factores de los cuales sólo 3 mostraron coherencia teórica y un valor propio superior a 2. Estos tres factores fueron los mismos de la escala original aunque con un menor número de ítems. El factor dependiente-avoidante quedó constituido por 3 ítems con una consistencia interna de 0,77; el factor de apego seguro o cercano consta de 4 ítems y muestra una consistencia interna de 0,77 y el apego ansioso-temeroso, formado por otros 4 ítems, muestra una consistencia de 0,71.

Los participantes también proporcionaron información sociodemográfica con una entrevista estructurada, donde se registró el género, la edad, el nivel educativo y otras características contextuales y culturales. Así como, si mantienen en la actualidad alguna relación sentimental y la satisfacción con dicha relación que fue evaluada en una escala tipo Likert de cinco puntos desde *nada satisfecho* hasta *muy satisfecho*.

²⁴ Véase RYFF, Carol D. y KEYES, Corey Lee M., «The structure of psychological well-being revisited». *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 69, núm 4 (1995), pp. 719-729.

²⁵ Véase COLLINS, Nancy L. y READ, Stephen J., «Adult attachment, working models, and relationship quality in dating couples». *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 58, núm 4 (1990), pp. 644-657.

Procedimiento

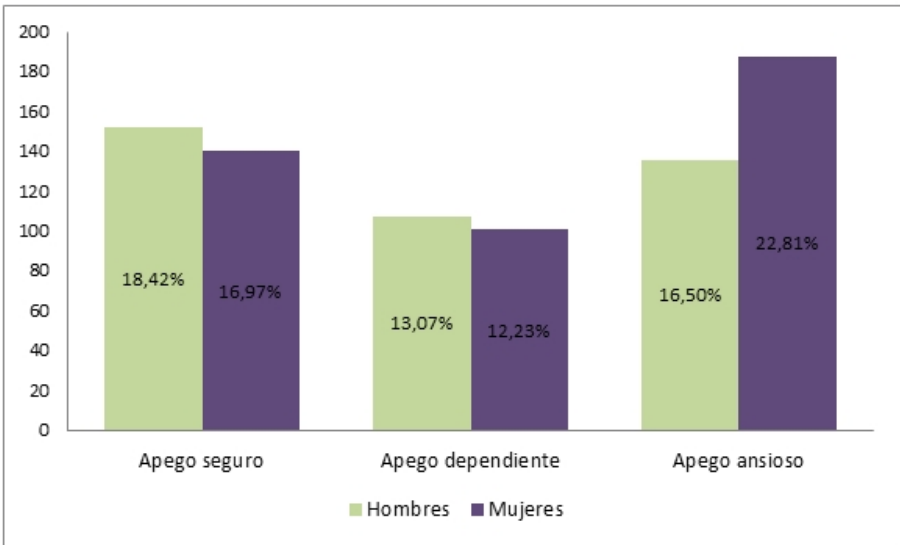
Los participantes fueron informados sobre el objetivo de la investigación, el anonimato y la confidencialidad de la información suministrada, decidiendo participar voluntariamente y dando su consentimiento para utilizar tal información con fines investigadores. Los cuestionarios se completaron en un período de aproximadamente dos semanas.

Para el análisis de los datos se empleó el programa SPSS (versión 21.0). Se aplicó un análisis de frecuencias para identificar a las personas que tenían un perfil claro en cada uno de los tres estilos de apego, seleccionando para cada tipo de apego a las que se situaban en el percentil 75. Seguidamente, se analizó la homogeneidad de los tres grupos de apego en función del género y de tener o no pareja. A continuación, se aplicó un MANOVA en el que se consideró el género como variable independiente y el apego como variable dependiente. Posteriormente, se llevó a cabo otro MANOVA con los tres estilos de apego como variable independiente y como variable dependiente se incluyó el tener pareja y la satisfacción con la relación sentimental. Este mismo análisis fue efectuado nuevamente pero distinguiendo a la muestra en función del género, de modo que se realizó un MANOVA para el grupo de hombres y otro para el grupo de mujeres. Por último, teniendo en cuenta que los hombres y mujeres tenían estilos de apego distintos, y que este parecía incidir en sus relaciones de pareja se aplicaron MANOVAs para cada estilo de apego por separado, considerando los distintos indicadores de bienestar como variables dependientes y el género como variable independiente.

RESULTADOS

A través de un análisis de frecuencias se seleccionaron a las personas que mostraban un patrón claro de apego seguro, dependiente y ansioso. El criterio empleado fue escoger a aquellos participantes que se situaban por encima del percentil 75 en cada estilo de apego: puntuación mayor a 22 para el apego seguro; puntuación mayor a 12 para el apego dependiente y puntuación mayor a 17 para el apego ansioso. De modo que del total de la muestra (N= 1403) quedaron 825 personas, de los cuales el 35,4% mostraba apego seguro, el 25,3% apego dependiente y el 39,3% apego ansioso. Tal y como se puede observar en el gráfico 1, el 18,42% de los hombres presentaban apego seguro frente al 16,97% de las mujeres. Un porcentaje similar (alrededor del 13%) de hombres y mujeres mostraban apego dependiente. Y las mujeres se caracterizaban por un mayor apego ansioso (22,81%) que los hombres (16,5%).

Gráfico 1: Porcentaje de hombres y mujeres en función del estilo de apego

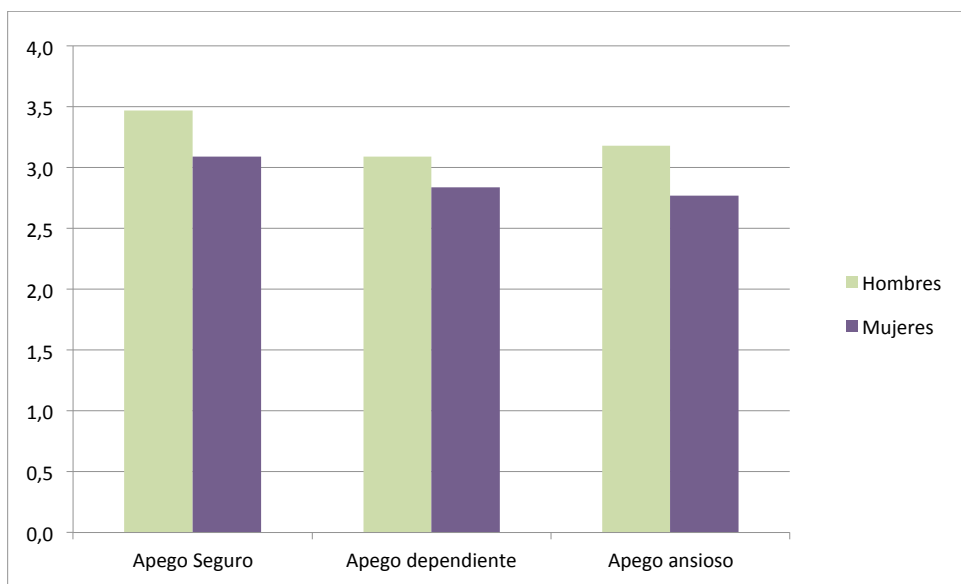


Los tres grupos de apego no resultaron homogéneos en función de la variable género ($\chi^2(2)= 7,77$; $p= 0,021$), ni en función de tener pareja ($\chi^2(2)= 7,91$; $p= 0,019$). De ahí que en un primer momento se hayan analizado las diferencias entre hombres y mujeres en los tres estilos de apego. Los resultados del MANOVA, tomando como variable dependiente los estilos de apego y como independiente el género, muestran un efecto principal significativo (Lambda de Wilks= $0,013$; $p=0,001$). Aunque en los efectos simples únicamente aparecen diferencias significativas para el apego ansioso, puntuando más alto las mujeres que los hombres [$F(1,791)= 3,85$; $p<0,05$; $\eta= 0,005$].

Por otra parte, se aplicó un MANOVA considerando los estilos de apego como variable independiente y las variables tener pareja y la satisfacción con la misma como dependientes, encontrando un efecto principal significativo (Lambda de Wilks= $0,029$; $p=0,001$). Al analizar los efectos simples únicamente se encuentran diferencias significativas entre el grupo de apego ansioso y el dependiente, estando más en pareja este último [$F(2, 781)= 3,47$; $p<0,05$; $\eta= 0,009$]. En cuanto a la satisfacción con la pareja, el grupo de apego seguro informa de mayor satisfacción que los otros dos grupos [$F(2, 781)=17,59$; $p<0,001$; $\eta= 0,04$]. No aparecen diferencias significativas en satisfacción con la pareja entre los dos grupos de apego inseguro.

Al aplicar un MANOVA tomando como variables dependientes tener pareja y la satisfacción con la relación sentimental, y como variable independiente los estilos de apego, considerando a hombres y mujeres por separado, se observa un patrón diferencial en los resultados. En el caso de las mujeres aparecen diferencias significativas en satisfacción con la pareja [$F(2,401) = 4,08$; $p < 0,05$; $\eta = 0,02$], mostrando las mujeres con apego seguro mayor satisfacción con la pareja que las de apego ansioso pero no hay diferencias en tener o no pareja en cada estilo de apego. En el caso de los hombres hay diferencias significativas tanto en tener o no pareja [$F(2,379) = 5,83$; $p < 0,01$; $\eta = 0,03$] como en la satisfacción con la relación sentimental [$F(2,379) = 15,12$; $p < 0,001$; $\eta = 0,07$], mostrando los hombres con apego seguro más satisfacción con la pareja que los de apego dependiente y ansioso; y los hombres con apego ansioso tienen menos relaciones de pareja que los de apego dependiente y seguro.

Gráfico 2: Medias hombres-mujeres en satisfacción con la pareja en los tres estilos de apego.

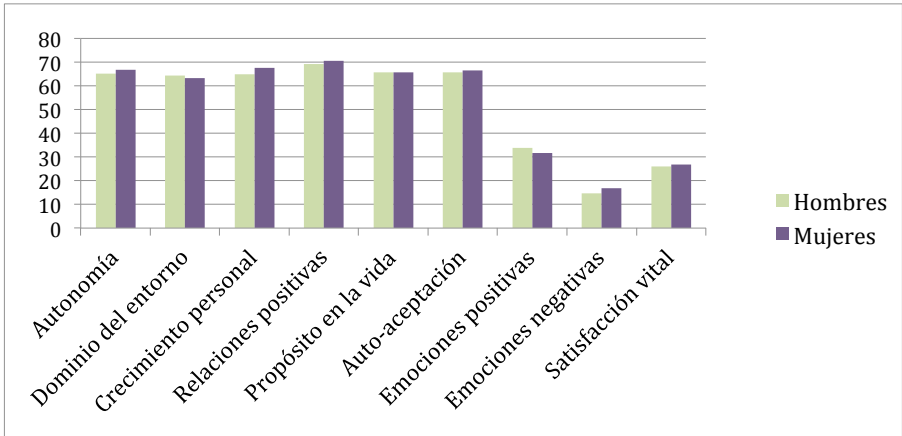


En un segundo momento se analizaron las diferencias entre hombres y mujeres en bienestar considerando cada estilo de apego por separado.

Los resultados del MANOVA tomando como variables dependientes las medidas de bienestar y como variable independiente el género para el grupo de apego seguro resultaron significativos (Lambda de Wilks= $0,871$; $p = 0,002$). En el gráfico 3 se presentan las medias de hombres y mujeres para cada una de las dimensiones de bienestar considerando dicho estilo de apego. Los efectos simples intersujetos indican que existe diferencias significativas en

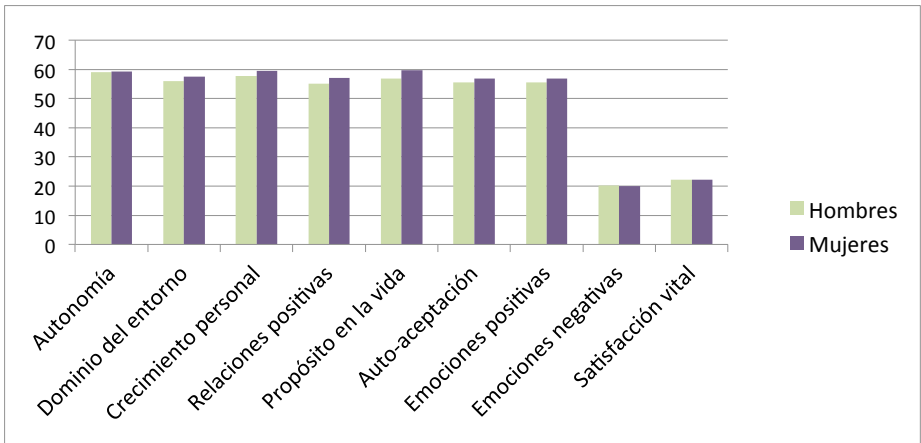
crecimiento personal [$F(1, 193)=6,69$; $p<0,01$; $\eta = 0,03$] y emociones negativas [$F(1, 193)=6,42$; $p<0,01$; $\eta = 0,03$], puntuando más alto las mujeres en ambas medidas de bienestar.

Gráfico 3: Medias hombres-mujeres en apego seguro



En el MANOVA llevado a cabo para el apego dependiente, tal y como se puede observar en el gráfico 4, no aparecen diferencias significativas entre hombres y mujeres en ninguna de las medidas de bienestar (Lambda de Wilks= 0,947; $p= 0,72$).

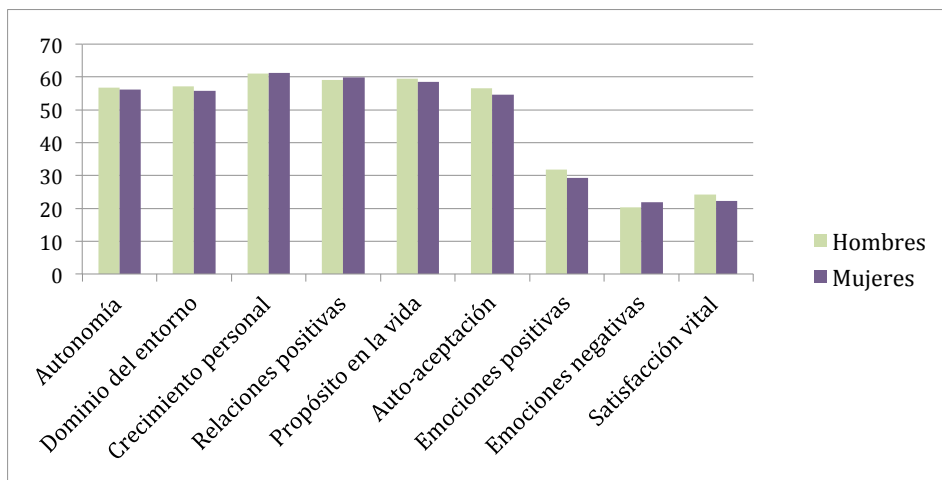
Gráfico 4: Medias hombres-mujeres en apego dependiente



Por último, el MANOVA efectuado para el estilo de apego ansioso (gráfico 5), muestra que aunque inicialmente no aparecen diferencias significativas a nivel global (Lambda de

Wilks= 0,93; $p= 0,14$), los efectos simples indican diferencias entre hombres y mujeres en emociones positivas [$F(1, 200)=5,54$; $p<0,05$; $\eta= 0,03$] y satisfacción vital [$F(1, 200)=5,99$; $p<0,01$; $\eta= 0,03$], mostrando mayores puntuaciones los hombres.

Gráfico 5: Medias hombres-mujeres en apego ansioso



CONCLUSIONES

En este estudio se analiza la posible repercusión del estilo de apego en las relaciones de pareja y en la satisfacción con la misma, así como si el apego incide en el bienestar de hombres y mujeres. Los resultados indican que las mujeres muestran mayor apego ansioso que los hombres y estos parecen ser más dependientes-evitativos, aunque esta última diferencia no resultó estadísticamente significativa. Este hallazgo es consistente con la investigación previa que apunta un mayor apego ansioso en las mujeres y un apego evitativo en el caso de los hombres²⁶. Además va en la línea de los resultados encontrados en relación a la mayor prevalencia de trastornos afectivos, tales como ansiedad y depresión, en mujeres que en hombres²⁷. No obstante, este tipo de hallazgos hay que tomarlos con cautela puesto

²⁶ Véase BRENNAN, Kelly A., CLARK, Catherine L. y SHAVER, Phillip R., «Self-report measurement of adult attachment», en SIMPSON, Jeffrey A. y RHOLES, W. Steven (eds.), *Attachment theory and close relationships*. Nueva York, The Guilford Press, 1998, pp. 46-76; GUZMAN, J., ROVELLA, A., RIVAROLA, M., «La relación de apego y bienestar psicológico en adultos». *Revista Diálogos*, vol. 3, núm 2 (2012), pp. 87-99.

²⁷ Véase FREDRICKS, Jennifer A. y ECCLES, Jacquelynne S., «Participation in extracurricular activities in the middle school years: Are there developmental benefits for African American

que podrían atribuirse a la diferente socialización de hombres y mujeres. Así, la expresión de ansiedad no resulta coherente con las conductas prescritas para el género masculino al que se atribuye una mayor autonomía, competencia, confianza en sí mismo, menos emocionalidad y una mayor posición de poder²⁸; frente a la mujer de la que se espera esa mayor emocionalidad, una posición más subordinada y centrada más en el cuidado y en las relaciones interpersonales²⁹.

Además, este estudio revela que el establecimiento de una relación sentimental puede verse influido por el estilo de apego. La proporción de personas con pareja era menor entre los que se caracterizaban por un estilo de apego ansioso frente a los que tenían un apego evitativo. Sin embargo, el mostrar un apego seguro no parece incidir en el establecimiento de relaciones sentimentales, aunque repercute en una mayor satisfacción con la pareja frente a los dos estilos de apego inseguro. Posiblemente, las personas ansiosas al estar tan preocupadas por su relación y por no ser abandonadas están en un estado de hipervigilancia y al mismo tiempo no se abren a su pareja, lo que puede estar contribuyendo a que se cumplan esas expectativas de ser rechazadas por el otro/a. Este patrón de resultados apareció de forma más clara en los hombres que en las mujeres. Los hombres con apego ansioso estaban en menor medida en pareja que los evitativos y los seguros. Tanto los hombres como las mujeres con apego seguro mostraron mayor satisfacción con la pareja que los otros tipos de apego inseguros. Las expectativas que desarrollan las personas seguras acerca de los otros, que los ven como personas en las que confiar y con las que compartir muestras de afecto, parece incidir positivamente en la satisfacción con su relación.

En cuanto al vínculo entre apego y bienestar en función del género, los resultados muestran que las mujeres con apego seguro presentan un mayor crecimiento personal aunque también informan de más emociones negativas que los hombres. Los estudios previos encuentran una mayor experimentación de emociones negativas en las mujeres, sobre todo de tristeza, miedo o culpa, frente a los hombres que muestran más emociones hostiles³⁰. Sin embargo, los niveles de felicidad parecen ser similares en ambos géneros³¹. En

and European American youth? ». *Journal of Youth and Adolescence*, vol. 37, núm 9 (2008), pp. 1029-1043; KESSLER, Ronald C., y cols., «Lifetime and 12-month prevalence of DSM-III-R psychiatric disorders in the United States: results from the National Comorbidity Survey». *Archives of General Psychiatry*, vol. 51, núm 1 (1994), pp. 8-22.

²⁸ Véase GEARY, David C., *Male, female: The evolution of human sex differences*. Washington, DC, US, American Psychological Association, 1998; MATUD, M. Pilar, RODRÍGUEZ, Carmen, MARRERO, Rosario J. y CARBALLEIRA, Mónica, *Psicología del género: implicaciones en la vida cotidiana*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

²⁹ Véase GEIS, Florence L., «Self-fulfilling prophecies: A social psychological view of gender», en BEALL, Anne E. y STERNBERG, Robert J., *The psychology of gender*, Nueva York, The Guilford Press, 1993, pp. 9-54.

³⁰ Ver FISCHER, Agneta H., RODRIGUEZ MOSQUERA, Patricia M., VAN VIANEN, Annelies E. M. y MANSTEAD, Antony S., «Gender and culture differences in emotion». *Emotion*, vol. 4, núm 1 (2004), pp. 87-102; LUCAS, Richard E. y GOHM, Carol L., «Age and sex differences

cierto modo, el estilo de apego seguro no parece estar protegiendo a la mujer de esa mayor emocionalidad negativa que avalan distintas investigaciones³². Sin embargo, parece que la mujer con apego seguro, más allá de experimentar esas emociones negativas, está mostrando una evolución personal mayor que los hombres, posiblemente gracias a la incorporación a distintos ámbitos educativos, sociales y laborales que se ha producido en las últimas décadas, lo que está promoviendo el empoderamiento de la misma.

Por otro lado, el estilo de apego evitativo no parece distinguir a hombres y mujeres en su nivel de bienestar; mientras que en el caso del apego ansioso los hombres mostraban más emociones positivas y satisfacción vital que las mujeres. De alguna manera la ansiedad parece repercutir más negativamente en el bienestar de las mujeres que de los hombres. Hay que tener en cuenta que este estilo de apego predominaba en las mujeres. Tal y como apunta la investigación previa, esta mayor ansiedad puede haberse originado por diversos factores etiológicos, desde factores biológicos a factores de socialización, que hacen más vulnerable, más sensible a los estímulos amenazantes, así como más aceptada socialmente la expresión emocional de mujeres que de hombres³³.

En suma, los resultados apuntan la relevancia de establecer relaciones de apego seguro para en la etapa adulta no sólo tener relaciones afectivas más satisfactorias sino tener un mayor bienestar personal. Las mujeres seguras van a beneficiarse, a su vez, de un mayor crecimiento personal. Estos hallazgos tienen importantes implicaciones prácticas en el modo en que se educan y se establecen los vínculos afectivos de hombres y mujeres en la infancia y a lo largo del ciclo vital.

in subjective well-being across cultures», en DIENER, Ed y SUH, Eunkook (eds.), *Culture and Subjective Well-being*, Cambridge, USA, The MIT Press, 2000, pp. 291-317.

³² Ver FUJITA, Frank, DIENER, Ed y SANDVIK, Ed., «Gender differences in negative affect and well-being: the case for emotional intensity». *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 61, núm 3 (1991), pp. 427-441.

³² Ver COSTA JR, Paul, TERRACCIANO, Antonio y MCCRAE, Robert R., «Gender differences in personality traits across cultures: robust and surprising findings». *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 81, núm 2 (2001), pp. 322-334; CRASKE, Michelle G., *Origins of phobias and anxiety disorders: Why more women than men?* Oxford, UK, Elsevier, 2003.

³³ Ver MCLEAN, Carmen P. y ANDERSON, Emily R., «Brave men and timid women? A review of the gender differences in fear and anxiety». *Clinical Psychology Review*, vol. 29, núm 6 (2009), pp. 496-505.

Construcción de redes y cooperación en igualdad

MARCO ESTRATÉGICO DE ACTUACIONES EN POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO “TENERIFE VIOLETA” 2012-2017

Ana Peña Méndez

Mónica Dios Rodríguez

Belén Gil Lluesma

ANTECEDENTES

El Cabildo de Tenerife fue la primera institución insular de todo el territorio nacional en poner en marcha un Plan de Igualdad de Oportunidades (Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife, PIOMT), cuya ejecución se llevó a cabo en el período 2007-2012.

Una vez finalizado el PIOMT se realizó una evaluación en la cual los agentes sociales a los que se les consultó resaltan:

Como debilidad, la “ESCASA COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL, lo que genera que no se unan esfuerzos para la consecución de objetivos comunes, se realicen acciones similares o iguales desde diferentes entidades y no se optimice los recursos tanto económicos, como materiales y humanos existentes para las políticas de igualdad”.

Como demanda y propuesta, “CONFIGURAR ESTRATEGIAS, PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES con objeto de desarrollar potentes redes de trabajo que redunden en unos resultados más efectivos y que promuevan en términos de rentabilidad política la importancia y necesidad de las políticas de igualdad. Adicionalmente emplear las redes sociales como soporte para conseguir una mayor coordinación entre las redes en materia de igualdad”.

Una de las líneas estratégicas más importantes y donde más se concentraron las acciones fue la que abordaba la colaboración y coordinación para integrar el enfoque de género en las actuaciones que emanaran de las instituciones públicas y organizaciones sociales y económicas de manera participativa y colaborativa. Si esto había sido así y surge como debilidad la “escasa coordinación intra e interinstitucional” estaba claro que el modelo no respondía al objetivo a conseguir. La intervención de políticas públicas en materia de igualdad de género con otras entidades no había tenido la respuesta deseada en el ámbito local, por dos motivos fundamentales:

1 Porque estas políticas no son percibidas en los centros decisorios (representación masculinizada), como prioritarias en el conjunto de su actividad, por lo que los

compromisos adquiridos son más declaración de intenciones que puesta en práctica de actuaciones que realmente favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2 Y porque teniendo en cuenta esta realidad, las administraciones locales no han logrado comprometer de manera activa a la mayoría de las entidades que actúan en el territorio.

Para intervenir en estas materias se hace necesario que el conjunto de actores, actrices y agentes con poder en la toma de decisiones se sensibilicen y tomen conciencia de que existen desigualdades entre mujeres y hombres y que está (también) en su quehacer dar respuesta a esta injusta realidad. Uno de los instrumentos que facilitaría esta labor es el contar con un conjunto ordenado de actuaciones que incidan sobre esas desigualdades visualizadas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Es por ello, que el Cabildo de Tenerife ha optado por una nueva estrategia orientada a la información, la coparticipación y el compromiso activo a través de mecanismos que favorezcan el diálogo social mediante la reflexión, la retroalimentación y la puesta en marcha de actuaciones integrales e integradas en la isla de Tenerife, bajo la denominación MARCO ESTRATÉGICO DE ACTUACIONES EN POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO "TENERIFE VIOLETA" 2012-2017 (en adelante METV).

PROCESO METODOLÓGICO

La organización metodológica ha seguido dos líneas de actuaciones que aunque complementarias y paralelas se podrían distinguir:

- 1 De un lado, el METV, como el escenario teórico práctico donde se sustenta el conjunto de actuaciones en políticas de igualdad a poner en marcha durante los próximos cuatro años en la isla de Tenerife.
- 2 De otro, la Red Insular de entidades públicas y privadas para el establecimiento de alianzas y consensos en políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Esta metodología pretende no solo elaborar un Marco Estratégico para la Igualdad, sino conseguir que en el proceso se generen formas de trabajo conjuntas y alianzas que puedan seguir activas en la implementación, seguimiento y evaluación del mismo. Se trata ni más ni menos de promover canales de democracia participativa en una materia controvertida y no siempre con el consenso social deseado, pero que es ineludible para lograr una sociedad justa y solidaria, libre de desigualdades y discriminación en los ámbitos políticos, económicos y sociales.

Principios generales:

- 1 Conocimiento de la situación y posición de las mujeres y hombres de Tenerife. Ninguna propuesta de actuación se debe iniciar si no se tiene un amplio conocimiento de la realidad sobre la que se pretende intervenir que permita analizar y comprender las desigualdades, para promover actuaciones acordes a la realidad estudiada.
- 2 La sensibilización y formación como proceso de cambio para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En definitiva desde la conciencia subjetiva al imaginario colectivo.
- 3 Información como herramienta de participación. La información, además de un derecho ciudadano, es clave en este proceso, y atiende a su vez a los dos principios anteriores: conocimiento y sensibilización. Partimos de que, a mayor conocimiento de un problema, mayor sensibilización sobre el mismo. Por otra parte, la información es bidireccional: desde la Administración Insular a las entidades participantes (las que aportan las estadísticas sobre la problemática, los informes, documentos elaborados, propuestas de actuaciones) y la que aportan los agentes sociales organizados o no a través de la retroalimentación.
- 4 Acciones que aborden la situación sobre la que pretenden intervenir de forma integral. La integralidad de las acciones es uno de los elementos más relevantes a la hora de iniciar la elaboración de un marco estratégico. Los hechos sociales son multidimensionales y es necesario actuar sobre las distintas dimensiones de los mismos si lo que se pretende es modificar e influir en el cambio social y en la transformación de actitudes y valores sociales.
- 5 Carácter transversal. El principio de integralidad está estrechamente vinculado con el de transversalidad: reconocer el carácter multidimensional de los hechos sociales y querer actuar integralmente, implica diálogo, coordinación y colaboración entre las distintas áreas de la entidad local y entre las distintas entidades de carácter político, económico y social para intervenir con la mayor eficacia y eficiencia posible.

Desarrollo:

Para la organización del conjunto de la estrategia se ha dividido en tres fases, cada una de ellas atendiendo tanto al METV como a la Red Insular de forma paralela.

FASE 1:

En relación al METV:

a. Definición ideológica:

> Misión y Visión.

Misión: Ser el instrumento para articular y definir las prioridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres para los próximos 4 años que se gestionarán desde el Cabildo Insular; ofreciendo un proceso de diálogo social y dinamización ciudadana que permita la inclusión en todas las fases de la planificación de los actores sociales implicados en los diferentes ámbitos de intervención.

Visión: El METV quiere ser un modelo de Gobierno Abierto para las políticas locales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres participativo y transparente, con un reparto de poderes entre actores y centros decisorios públicos y privados. Que refuerce las capacidades organizativas, de gestión y explotación, y de la utilización sostenible de los recursos territoriales y sectoriales existentes garantizando la incorporación del Enfoque Integrado de Género (EIG).

> Principios.

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Transversalidad.

Transparencia.

Empoderamiento.

Participación ciudadana.

Atención a la diversidad.

Cambio e innovación.

Trabajo en red.

> Elección de las esferas.

La consecución de la igualdad de oportunidades requiere de una transformación de la sociedad que implique a todos los niveles y todos los actores, actrices y agentes que conforman las distintas esferas que integran la estructura social capitalista y heteropatriarcal. En este proceso, los componentes de cada una de aquéllas son:

1. Estado:

Administraciones públicas: Gobierno de Canarias (Instituto Canario de Igualdad), Universidad de La Laguna (Unidad de Igualdad e Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres) Cabildo Insular de Tenerife

(Comisión Interdepartamental y Consejo Insular de la Mujer) y Ayuntamientos.

2. Mercado:

Organizaciones empresariales.

Empresas de más de 250 trabajadoras/es.

3. Organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía:

Asociaciones de mujeres.

Asociaciones de carácter social.

Colegios profesionales.

Fundaciones.

ONGs.

Organizaciones sindicales.

Partidos políticos.

Cabe destacar como carácter innovador en el proceso de diseño de las políticas de igualdad la participación y la presencia de entidades que trascienden de lo que se ha venido definiendo dentro de cada una de las esferas. Por un lado, se ha invitado a empresas de más de 250 trabajadoras/es como estrategia en el proceso del diálogo y del consenso para la implementación de políticas de igualdad entre ambos sexos, ya que éstas legalmente tienen la obligación de negociar un plan de igualdad; y por otro, a partidos políticos con representación institucional, ya que tal y como se ha venido definiendo el proceso responde a criterios de transparencia, participación y democracia.

b. Acciones desarrolladas.

> Invitación formal a las entidades públicas y privadas.

Celebración de reuniones informativas con aquellas entidades públicas y privadas susceptibles de participar en el METV, presididas por el Consejero Insular de Educación, Juventud e Igualdad para explicar en qué consiste el mismo y el proceso a seguir.

Resultados de las reuniones:

- > Nº de reuniones de información realizadas: 10.
- > Nº de asistentes a las reuniones informativas: 95 (73 mujeres y 12 hombres).
- > Nº de invitaciones realizadas a entidades: 97.

> Realización de un estudio de carácter cuantitativo y cualitativo.

Informe de Situación de Partida.

El estudio de carácter cuantitativo consta de dos documentos:

Uno, que parte de datos de tipo estadísticos disponibles sobre la realidad de las mujeres y hombres en distintos ámbitos. En cuanto a la definición de los ámbitos de estudio, se ha tenido en cuenta aquellos en los que el Cabildo de Tenerife puede intervenir de manera directa, alejándonos de aquellos cuyos cambios y/o competencias son de administraciones jerárquicamente superiores, tales como la Comunidad Autónoma de Canarias o la Administración General del Estado. Los ámbitos elegidos son: 1) Mercado de trabajo, 2) Educación, enseñanza y formación, 3) Cultura, 4) Violencia de género y 5) Representación.

Otro, que se centra en el análisis de la repercusión de la normativa en las políticas locales de igualdad en las Administraciones Locales de la Isla.

El de carácter cualitativo trata de conocer, la percepción y pertinencia de las políticas locales de igualdad, por un lado de los y las agentes claves a quienes se les solicita participación de manera activa en todo el proceso y, por otro de la ciudadanía de la Isla a través de un enlace Web a la página oficial del Cabildo Insular de Tenerife.

Las conclusiones obtenidas del Informe de Situación de Partida han dado lugar a la identificación de una batería de problemas a resolver, apoyados por un argumentario jurídico de igualdad y un análisis desde la categoría de género.

> Encuentro Insular del METV.

Como acción final de esta fase, se celebra un Encuentro presencial con el conjunto de entidades comprometidas y aquellas otras que se consideran importantes su asistencia, al objeto no sólo de informar de la Situación de Partida, sino de analizar de manera conjunta a través de la celebración de Mesas de Trabajo los problemas detectados y proponer actuaciones encaminadas a la eliminación de desigualdades de género para cada uno de los mismos.

Resultados:

Nº de personas inscritas al Encuentro: 167 (145 mujeres y 22 hombres).

Nº de personas asistentes al Encuentro: 142 (132 mujeres y 10 hombres).

> En relación a la Red Insular:

> Invitación y captación de las entidades.

Como primera medida para la configuración de la Red Insular, se invitó a las entidades a través de las reuniones informativas, a formar parte de una red de trabajo fundamentalmente de carácter presencial y virtual, estable y permanente a lo largo de la implementación del METV.

> Establecimiento de mecanismos de participación.

El poder en la toma de decisiones y compromiso. Básico, para ofrecer un marco de actuación corresponsable. Se estableció como instrumento la firma de una carta donde la entidad manifiesta su deseo de participar nombrando además a una persona adscrita al METV bajo la denominación de “agente clave”.

Resultados:

- > N° de entidades con compromiso firmado con el METV: 74.
- > N° de agentes clave: 96 (86 mujeres y 10 hombres).

Plataformas virtuales. Como medio de superar obstáculos a la participación presencial y facilitar el trabajo colaborativo en red, se pone a disposición de las entidades una plataforma virtual (recogida como demanda en la evaluación del PIIOMT).

Información y retroalimentación.

- > Plataforma Virtual. Para una mejora en el acceso y la coordinación entre entidades, en ella se configuran grupos de trabajo por centros de interés, en cada uno de los cuales se abren foros para la discusión y reflexión. Se incluyen materiales y toda la documentación e informes que se han ido generando a lo largo del desarrollo de la Fase 1. Así mismo, los cuestionarios a cumplimentar por los y las agentes clave, indispensables para los estudios cuantitativos y cualitativos se habilitan en la plataforma.
- > Correos electrónicos. Para aquellas entidades que presentan mayor dificultad para el acceso a la plataforma virtual.
- > Encuentro Insular. Como espacio de conocimiento mutuo del conjunto de entidades y agentes clave. Además de devolución de la información, es un espacio para la discusión, reflexión, retroalimentación y propuesta de actuaciones de manera colaborativa.

FASE 2:

En relación al METV:

> Formación a agentes clave para el uso del espacio virtual del METV.

Una de las valoraciones que se hace de la participación vía digital en la primera fase, es el escaso uso que hacen de ella los y las agentes clave. Por lo tanto, en la línea de ir eliminando los obstáculos que puedan estar dificultando la participación de las entidades en el trabajo colaborativo, se imparte un curso básico para el manejo de la plataforma digital.

Resultados:

- > N° de sesiones realizadas: 3.

> N° de agentes clave asistentes: 37 (34 mujeres y 3 hombres).

> **Redacción y presentación.**

Como parte del proceso de retroalimentación se va redactando el documento que será el definitivo tanto para el marco teórico en el que se asienta como para el marco práctico en el que se va a intervenir.

En un primer momento, se invita a las entidades que participan a que propongan otros problemas que no se han detectado en el transcurso de la investigación de campo. Se trata pues, de problemas que se traducen en necesidades sentidas por parte de los y las agentes claves que conforman la Red Insular.

En un segundo momento, se les presenta la propuesta del conjunto de acciones para que realicen alegaciones o aportaciones a los problemas detectados. Se crean para ello distintos instrumentos como por ejemplo la Ficha de Planificación de Acciones por Problema que contiene: la denominación del problema, las causas que lo producen y los efectos que genera, normativa que justifica la intervención, los objetivos de intervención, los impactos deseados y la relación de acciones estratégicas, para las que se definen objetivos, entidades participantes y población/entidad destinatarias.

Los esfuerzos deben centrarse en elaborar un Plan de Actuaciones (en adelante PA) que sea útil y eficaz, que atienda a problemas concretos y que las acciones sean, además de coherentes, complementarias y transferibles a otros entornos. Este PA irá acompañado de un Plan de Comunicación (en adelante PC) y un Plan de Seguimiento y Evaluación (en adelante PSE).

> **II Encuentro Insular.**

Esta será la última acción de la Fase 2. Se trata, por un lado, de devolver toda la información recogida, y seguir creando espacios para compartir y reflexionar de manera conjunta. Se presentará el documento final del METV producto del proceso colaborativo, no solo a agentes clave sino también a otras entidades interesadas; además se propondrá el trabajo a seguir en la Fase 3.

> **En relación a la Red Insular:**

> **Invitación a las entidades.**

En la Fase 2, se sigue manteniendo contactos con otras entidades invitándolas a participar del proceso, sobre todo aquellas cuyos objetivos y actuaciones son compartidos con las del METV y aportarían experiencia dentro de su ámbito de intervención.

> **Refuerzo a los mecanismos de participación.**

El poder en la toma de decisiones y compromiso. Se está definiendo un Sistema de Participación con el objetivo de que las entidades decidan el nivel de compromiso que deseen adquirir (Colaboración, Cooperación y Corresponsabilidad).

Información y retroalimentación.

> Plataforma Virtual. Se han creado foros de discusión generales y por grupos, se han abierto encuestas y consultas, una de las cuales ha sido para la elección del nombre de la Red Insular.

> Correos electrónicos. Se informa del material nuevo expuesto en la plataforma y se cursa invitación para el acceso a la misma.

> II Encuentro Insular. Como espacio de devolución de la información y priorización de problemas y actuaciones. Además se informará del PC y del PSE.

FASE 3:

En relación al METV:

El trabajo previsto a realizar desde el METV hasta 2017, puede resumirse en los siguientes puntos:

> **Planificación de las actuaciones, planificación presupuestaria y ejecución del PA, PC y PSE.**

> **Programación de las acciones anuales.**

> **Seguimiento y Evaluación del PA, PC y PSE.**

> **Encuentro Insular del METV de carácter anual.**

> **En relación a la Red Insular:**

> **Invitación a nuevas entidades**

En la Fase 3, se pretende generar un efecto multiplicador de tal manera que las propias entidades que conforman la Red Insular sean las que propongan e inviten a nuevas entidades a formar parte de la misma.

> **Refuerzo a los mecanismos de participación.**

El poder en la toma de decisiones y compromiso. Se pondrá en marcha el Sistema de Participación con la planificación, programación y ejecución de las acciones. De

esta manera las relaciones entre las entidades, representadas por agentes clave, pasarían de ser un conjunto de organizaciones que forman parte de la Red Insular a un conjunto de organizaciones que trabajan de manera colaborativa para conseguir un mismo objetivo.

Información y retroalimentación.

> Plataforma Virtual. Está en proceso de creación una página web de la Red Insular que contiene dos espacios:

Uno público al que podrá acceder la ciudadanía que contendrá información general y donde podrá participar abiertamente a través de consultas.

Y otro privado para el uso exclusivo de agentes clave donde se abrirán foros y grupos de discusión y reflexión, entre otros.

> Correos electrónicos. Se seguirá informando a las personas que conforman la Red Insular sobre los movimientos que se vayan generando en la página web.

> Redes Sociales. Las entidades de la Red Insular incluirán en sus perfiles de las distintas redes sociales información sobre el METV.

> Encuentros Insulares Anuales. Como espacio de devolución de la información de seguimiento y evaluación, tanto de las acciones como del PC. Así mismo se realizará la priorización de las próximas actuaciones.

CONCLUSIONES

El METV es una iniciativa innovadora en todo el territorio estatal, que abre nuevas fórmulas al establecimiento de redes estables de colaboración y cooperación para la implementación de políticas de igualdad de género. Si bien la participación de entidades en la formulación de estas políticas no es nueva, sí es la estrategia de desarrollo por varios motivos:

Se están dando cauces de participación en todo el proceso: diagnóstico, propuestas de acciones, ejecución, seguimiento y evaluación y no sólo de alimentación para los estudios cualitativos.

La formulación de problemas se enumeran por ámbitos de actuación de manera clara y objetiva a partir del análisis de los distintos estudios realizados.

Se devuelve la información por distintas vías (prensa, redes sociales, Web, plataforma digital) de todos los resultados obtenidos en las distintas fases.

Se invitan y están participando partidos políticos con y sin representación en el Gobierno Insular.

Capacidad real y efectiva en la toma de decisiones por parte de las entidades y organizaciones que forman parte de la Red Insular (posibilidad de presupuestos participativos).

Se consigue desde la primera actuación el compromiso formal durante cuatro años mediante documento firmado de 76 entidades de distinta naturaleza, administraciones públicas, empresas y asociaciones empresariales, organizaciones sociales, fundaciones y organizaciones de mujeres.

Reconocimiento de las entidades al modelo propuesto considerándolo como innovador.

Efecto multiplicador a partir del desarrollo de la intervención:

- a) Incremento de entidades comprometidas.
- b) Incremento de agentes clave. No sólo como representación de las nuevas entidades, sino que las que ya están participando solicitan incorporar nuevos/as miembros, pasando de los 86 en la primera convocatoria a 108.
- c) Incremento de espacios de difusión a través de las redes sociales y las páginas web de todas las entidades.
- d) Coordinación interna de las unidades de igualdad de las administraciones locales, con otros departamentos para hacer análisis y propuestas conjuntas desde distintos ámbitos.

> Comisión de desarrollo, seguimiento y evaluación de cada una de las acciones formada por las entidades vinculadas a su desarrollo.

RETOS:

Mantener y consolidar la Red Insular, de tal manera que las entidades comprendan los beneficios que comporta su adscripción a la misma, asuman la necesidad de cooperar para retroalimentarse y se conciencien que las políticas de igualdad competen a todos los sectores y a todas las administraciones y organizaciones. El trabajo colaborativo, además, optimiza los recursos, aumenta la eficacia y ejerce un impacto en la mejora de la calidad de vida del conjunto de la población.

Ampliar la Red Insular, no solo a través de la invitación expresa a las entidades sino también a través de la demanda explícita de éstas.

Elevar la participación y el nivel de compromiso de las entidades al máximo (nivel de Corresponsabilidad).

Crear un protocolo de actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre ambos sexos que sea firmado por todas las entidades participantes en la Red Insular.

La continuidad de la Red Insular más allá del plazo de vigencia del METV.

"La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos".

Kofi Annan. Premio Nobel de la Paz de 2001

REDES Y ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES EUROPEAS, AMERICANAS Y AFRICANAS

Lydia C. González Orta
Ana Puy Rodríguez
Sara García Cuesta

Si no actuamos y estimulamos a otras a participar, algunas generaciones más de mujeres investigadoras y tecnólogas verán sus carreras enlentecidas, serán injustamente tratadas o, simplemente, valiosas mujeres se perderán del todo para la Ciencia (AMIT)¹

JUSTIFICACIÓN Y MARCO TEÓRICO

Este trabajo presenta resultados del diagnóstico realizado por la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de La Laguna (en adelante, UIG-ULL) en el marco del proyecto 22/UI5 “Desarrollo y participación en redes para la cooperación en la promoción de la igualdad de género en ciencia entre universidades canarias, españolas, europeas, latinoamericanas y africanas,” subvencionado en la convocatoria PACUI 2012 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y el Fondo Social Europeo.

Este proyecto pretende mejorar el desarrollo, funcionamiento y participación en redes para la cooperación en la promoción de la igualdad de género en ciencia entre universidades, europeas, latinoamericanas y africanas. En concreto:

- 1) Facilitar la formación de vínculos, coordinación y cooperación entre unidades de igualdad de género o estructuras equivalentes de las universidades y otras entidades y redes orientadas a la promoción de la igualdad de género en la ciencia.
- 2) Dar a conocer las redes y estructuras organizativas para la promoción de la igualdad de género en las universidades.
- 3) Incrementar la vinculación y participación activa de la ULL y de las universidades involucradas en las redes nacionales e internacionales existentes, facilitando asimismo la creación de nuevas redes intercontinentales de cooperación.

¹ Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas: www.amit-es.org [10/09/2013]

1. La desigualdad de género en ciencia y la necesidad de coordinación en red

Según los datos del *She Figures 2012*², solo el 33% de las personas científicas e investigadoras son mujeres en la Unión Europea (CE, 2013: 31). Además, la segregación horizontal de género en el sistema educativo sigue siendo una realidad, encontrando mayor sobrerrepresentación de las mujeres en las carreras relacionadas con la educación, la salud y las humanidades, y la consiguiente infrarrepresentación en ciencias exactas e ingenierías (CE, 2013: 52).

En cuanto a la segregación vertical que sufren las científicas en sus carreras, resulta sorprendente que las mujeres tengan mejor rendimiento académico que los hombres, superen a sus compañeros en número de licenciadas, pero ellos continúen obteniendo más doctorados (por el desequilibrio existente en ciencias exactas e ingenierías) y una mayor representación en el personal investigador de las universidades, especialmente del sector privado (CE, 2013: 7). Esto da como resultado el famoso “gráfico de tijera” que muestra el descenso del número de mujeres a medida que se asciende en la carrera académica desde licenciadas hasta catedráticas (y el ascenso del número de hombres, inferior en el nivel más bajo). En el caso de las ciencias exactas e ingenierías, las “tijeras” no llegan siquiera a cruzarse al inicio, es decir, el número de licenciadas no alcanza al de licenciados (CE, 2013: 90).

La culminación de la posición desigual en la ciencia se refleja en el hecho de que en 2010 solo el 10% de las universidades europeas tenía una rectora y que solo el 36% de altos cargos científicos son mujeres (CE, 2013: 7). Pero además del “techo de cristal”, existe un “muro de la maternidad” contra el que chocan las investigadoras al tener descendencia, pues la ausencia de corresponsabilidad y de medidas de conciliación en las universidades dificulta aún más la evolución de su carrera profesional, como ocurre en el mercado de trabajo considerado globalmente.

Es propósito de la UIG-ULL poder ampliar este análisis a otras regiones globales en futuros desarrollos de este trabajo.

Las causas de la segregación horizontal se encuentran en los estereotipos de género y expectativas diferenciadas de agentes educativos y sociales, incluidas las familias, que hacen que chicas y chicos se inclinen por carreras supuestamente “femeninas” y “masculinas”, respectivamente. Ello tiene consecuencias a largo plazo, pues las carreras consideradas “masculinas” ofrecen más y mejores oportunidades laborales. En el caso de la segregación vertical, la discriminación indirecta e incluso la menos sutil “cooptación progresiva por género” entran en juego a medida que los altos puestos se reducen³. La consecuencia es la

² Comisión Europea (2013): «She Figures 2012», <http://ec.europa.eu/research/science-society/document_library/pdf_06/she-figures-2012_en.pdf> [10/09/2013]

³ DÍAZ, Capitolina (2013): «¿Aman la ciencia las mujeres de comienzos del siglo XXI? ¿Ama el sistema de ciencia a las mujeres?»,

situación reflejada por la famosa analogía de la “cañería que gotea” simbolizando los agujeros por los que se van perdiendo mujeres a lo largo de la carrera científica⁴. Estudios recientes sugieren que buena parte de las que desaparecen del ámbito académico van a reaparecer luego en el ámbito emergente de los usos económicos y sociales de la tecnología, como en una “caja mágica de desaparición”⁵.

Algunas autoras han llamado a este fenómeno de persistente desigualdad de género en la ciencia “histéresis social”, que se refiere a las creencias ancestrales sobre la incompetencia epistémica y profesional de las mujeres o “causas fantasmas” que siguen produciendo efectos en la realidad a pesar de que las mujeres demuestren sobradamente su competencia con su rendimiento académico y excelencia científica⁶.

Desde la Conferencia de Beijing en 1995, la desigualdad de género en ciencia ha dejado de ser un problema exclusivo de las académicas y la política científica, toda vez que se cuestiona el escaso efecto de una política de igualdad concreta si no está acompañada de acciones coherentes en otras áreas mediante el *mainstreaming* o transversalidad de género. Dado que la transversalidad de género requiere mecanismos de coordinación entre diferentes entidades sociales⁷, la UIG-ULL pretende con este proyecto potenciar la cooperación entre organismos universitarios, otras instituciones del sector público y privado, y organizaciones pertenecientes al Tercer Sector. Una de las dimensiones claras del *mainstreaming* de género en ciencia es la implicación de los hombres. En otras palabras, ha habido también una evolución desde el marco “mujeres y ciencia” a “género y ciencia”⁸. Este es uno de los retos que se plantea también el movimiento feminista en las últimas décadas, lo

<<http://www.sebbm.com/revista/articulo.asp?id=4836&catgrupo=261&tipocom=29>>, [10/09/2013]

⁴ La metáfora de la “cañería que gotea” o “leaky pipeline” fue acuñada por BERRYMAN, S, *Who will do Science? Minority and female attainment of Science and Mathematics degrees: Trends and causes*, Nueva York, Rockefeller Foundation, 1983.

⁵ Ver la explicación de este fenómeno y sus implicaciones en PERDOMO, Inmaculada y PUY, Ana, «Igualdad de género, democracia y búsqueda del bien común como retos de la ciencia», en PERDOMO, Inmaculada y PUY, Ana (eds), *Género, conocimiento e investigación*, Madrid, Plaza y Valdés, 2012, pp. 169-186.

⁶ DÍAZ, Capitolina, «¿Por qué es tan lento el progreso de las mujeres en la ciencia?», Simposio “Mujeres en Física 2013”, Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Física, 2013.

⁷ BIENCINTO, Natalia y GONZÁLEZ, Ángeles, LIKADI, Instituto Andaluz de la Mujer (2010): «La Transversalidad de Género: Métodos y técnicas», <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/lista_documentos/157> [09/09/2013].

⁸ Ver la crítica al enfoque centrado en “corregir a las mujeres” en la ciencia, por parte de SCHIEBINGER, Londa y SCHRAUDNER, Martina, «Innovaciones de género en ciencia, medicina e ingeniería: enfoques interdisciplinarios para su consecución», en PERDOMO, Inmaculada y PUY, Ana (eds) *Op. Cit.*, pp.19-40.

cual permite ver paralelismos en la lucha contra la discriminación en la sociedad, y en la ciencia en concreto.

La necesidad de fomentar acciones de cooperación se recogía ya en la Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de mayo de 2008, sobre la mujer y la ciencia (2007/2206(INI))⁹, donde se solicita a la Comisión Europea y a los Estados miembros “[...] que refuercen las redes de contacto entre las mujeres científicas a escala nacional, regional y de la UE, puesto que se trata de un medio esencial para potenciar a las mujeres, atraer a un mayor número de mujeres a las carreras científicas e incitarles a participar en el debate político y mejorar su evolución profesional.”

Este era también uno de los objetivos que la Universidad de La Laguna (ULL) incluía, junto con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su propuesta de Campus Atlántico Tricontinental, de 2010. La situación estratégica de Canarias como puente entre los continentes europeo, africano y americano, ha contribuido a determinar las regiones globales incluidas en este proyecto.

Por último, en esta misma línea de promoción de redes entre la ULL y otras entidades que trabajan por la igualdad de género, se sitúa el I Plan de Igualdad de la ULL, bajo negociación, cuando alude a la participación en y difusión de acciones de igualdad.

2. Las asociaciones de mujeres y las redes feministas 2.0

Ante la situación de las mujeres en la ciencia en nuestra región global, desde la década de los ochenta se han creado desde el ámbito público numerosos centros de información e investigación centrados en el logro de una representación más equilibrada en este ámbito de la sociedad, destacando la labor pionera de la Fundación Nacional para las Ciencias de Estados Unidos. Las instancias supranacionales, como la Unión Europea, pronto se sumaron a las iniciativas de los países nórdicos. La creación en 1999 del “Grupo de Helsinki” que habría de analizar la situación de las mujeres en la ciencia en los países de la Comunidad Europea es un buen ejemplo de esta tendencia¹⁰.

De forma paralela a las iniciativas oficiales, las académicas concienciadas con la situación de desigualdad en la profesión se han organizado para luchar contra la discriminación desde los años 70 y 80, al calor de la “segunda ola” del feminismo, con la creación de asociaciones de científicas. Durante esta primera fase hubo un gran protagonismo de las académicas occidentales, siendo máximo exponente de este tipo de organización la pionera estadounidense *Association for Women in Science*, creada en 1971. Este tipo de asociaciones ha llevado a cabo una doble labor de “lobby” por un lado, asesorando y presionando a

⁹ Parlamento Europeo (2008): «Resolución sobre la mujer y la ciencia», <[http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:279E:SOM:es:HTML](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:279E:SOM:es:HTML>http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:279E:SOM:es:HTML)> [09/09/2013].

¹⁰ Ver el recorrido histórico de las políticas públicas para “corregir” el número de mujeres en ciencia, medicina e ingeniería de SCHIEBINGER, Londa y SCHRAUDNER, Martina, *Op. Cit.*, pp.19-40.

instituciones científicas y gubernamentales para la consecución de objetivos en la representación de mujeres en la ciencia, y de red de apoyo entre académicas y científicas comprometidas con la igualdad, por otro.

El tejido asociativo de científicas fue desarrollándose y extendiéndose en las décadas siguientes, compartiendo en este proceso varias de las características de la evolución de los movimientos feministas: a) la especialización de las organizaciones en objetivos clave, pues se han creado numerosas organizaciones específicas de una profesión o sector de actividad concreto; b) la proliferación de asociaciones de científicas en todas las regiones del Sur Global, aunque exista un mayor desconocimiento de las mismas; c) la apuesta por la internacionalización para lograr sus objetivos, estableciendo redes de organizaciones transnacionales a nivel regional e incluso global; d) y por último, el uso decidido de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TICs) como forma de cooperación y activismo, desde que en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Beijing (1995) se planteara la importancia de la comunicación para el empoderamiento de las mujeres.

Todo ello ha dado como resultado un movimiento asociativo para la igualdad de género en ciencia más especializado, más global y representativo de las diferencias entre las científicas alrededor del mundo, y sobre todo, un movimiento asociativo que apuesta por las TICs como forma de empoderamiento y trabajo en red, lo cual permite una mayor horizontalidad. Esta es también una característica fundamental del movimiento feminista transnacional del siglo XXI, que rechaza las jerarquías, la delegación representativa y trata de diseñar proyectos feministas situados en plena sociedad global, a través de redes feministas transnacionales.

Por ello, las redes 2.0, como herederas de las primeras redes de apoyo de científicas, son clave en el futuro de la lucha por la igualdad de género en ciencia. Las TICs permiten que instituciones con dicho objetivo establezcan contactos y puedan cooperar con organizaciones que operan en otros puntos del globo, fortaleciendo lazos y haciendo una presión más efectiva en la consecución de objetivos compartidos. No obstante, para que se puedan tejer redes es necesario que la información esté reunida, ordenada, clasificada y ubicada en un mismo punto web. Este es el propósito de la base de datos que ha realizado la UIG-ULL sobre instituciones europeas, latinoamericanas, norteamericanas y africanas que trabajan por la igualdad de género en ciencia.

METODOLOGÍA

La UIG-ULL ha seguido una metodología propia de la intervención social, inspirada en la filosofía del estudio sobre redes de igualdad en salud realizado por la red "European Women's Health Network":

For EWHNET it makes sense to collect information about network structures in the member countries in order to make lobbying more effective. If a single NGO (non governmental organisation) from one country alone promotes an important issue on a

political level it may be effective, but if many NGOs or networks, which means NGOs joined together, from different countries will formulate a common point of view, the action will be of greater impact.¹¹

Durante abril de 2013 se pusieron las bases para la captación de redes y estructuras organizativas que promueven la igualdad de género mediante la elaboración de los protocolos necesarios que permitieran realizar una invitación formal, a la vez que informar sobre el proyecto de la UIG-ULL. De forma paralela, se diseñó un formulario on-line, en versión española e inglesa, disponible durante todo el periodo de ejecución del proyecto y que permitiera a la UIG-ULL recopilar la información on-line de forma práctica y segura. Este formulario constaba de cuatro apartados:

- 1 Datos de identificación y contacto, tipo de institución, región global de actuación y presencia en internet.
- 2 Ámbitos de actuación, funciones, áreas de especialización en igualdad, proyectos ejecutados, etc.
- 3 Características organizativa (historia, organigrama, pertenencia a redes, etc.).

Datos sobre intenciones o disponibilidad de la entidad para cooperar en red (según regiones, ámbitos, o idiomas).

La captación de entidades potencialmente interesadas en cooperar en el proyecto se llevó a cabo entre abril, mayo y junio de 2013. Se estableció contacto estandarizado por mail con las entidades localizadas en internet para informarles del proyecto y formulario disponible, así como contacto directo, espontáneo y personalizado con muchas de ellas, a fin de resolver dudas y estimular la participación.

Se fue construyendo un fichero de registro de envíos de la invitación a participar en el proyecto, que permitiera sistematizar el trabajo y calcular la tasa de respuestas. Tres criterios adoptados para localizar y contactar entidades son: 1) ser una institución/red europea, americana¹² o africana; 2) tener como misión contribuir a la igualdad de género; y 3) contar con algún tipo de experiencia en la docencia, investigación, producción de recursos y material didáctico, etc. En otras palabras, la UIG-ULL ha tratado de involucrar también en los objetivos del proyecto a entidades no exclusivamente dedicadas a la igualdad de género en ciencia, en la línea con la estrategia del *mainstreaming* de género. La base de datos creada sirve también para visibilizar de una manera más escueta aquellas instituciones que, por

¹¹ European Women's Health Network (2001): «Guide through Network Structures and Knowledge about Key

Persons for Policy Activities», <http://ec.europa.eu/justice_home/daphnetoolkit/files/projects/2004_2_069/int_womens_health_network_guide_key_persons_for_policy_activities.pdf>, p.4. [09/09/2013]

¹² Aunque el proyecto preveía la cooperación con instituciones de América Latina y el Caribe, el gran volumen y la visibilidad y accesibilidad de las entidades norteamericanas, ha llevado a la inclusión de muchas de ellas en nuestro proyecto.

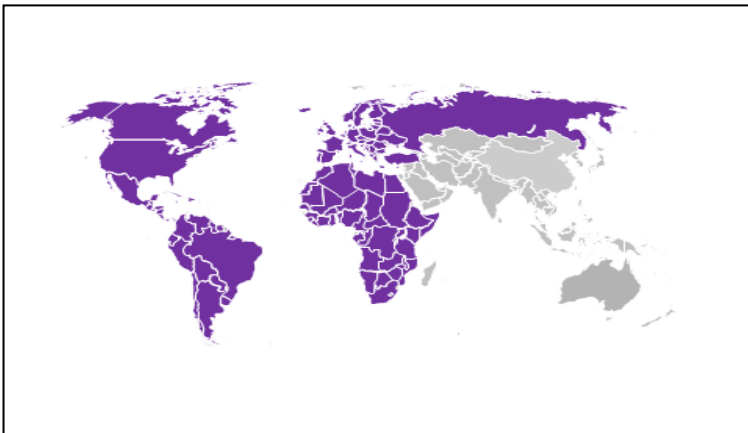
diversos motivos, no han podido participar en el proyecto y de las cuales la UIG-ULL tiene una información muy limitada.

Los plazos de ejecución del proyecto llevaron a establecer como máximo tres meses para la fase de captación. Por ello, no se ha llegado al punto de saturación en la búsqueda y captación de entidades en los tres continentes abordados.

A comienzos de julio, la UIG-ULL había contactado con más de 1200 entidades comprometidas con la igualdad de género en ciencia alrededor del mundo (ver Gráfico 1), de las cuales 154 han participado activamente en el proyecto. 479 de las entidades contactadas son centros de investigación de estudios de género o unidades de igualdad universitarias; más de 200 son instituciones gubernamentales no universitarias dedicadas a la implementación de políticas de igualdad y/o financiación de proyectos de investigación; 532 son asociaciones y organizaciones pertenecientes al Tercer Sector; 45 son redes y 17 pertenecen al sector privado.

Finalmente, en julio y agosto las tareas se centraron en coordinar el diseño de la base de datos con el trabajo informático de creación de filtros de búsqueda, elaborar las 154 fichas personalizadas con la información ofrecida por cada entidad participante, alojar la base de datos en la página web de la UIG-ULL, así como analizar cuantitativa y cualitativamente los datos obtenidos para la elaboración del presente diagnóstico.

Gráfico 1. Tejiendo redes: entidades contactadas

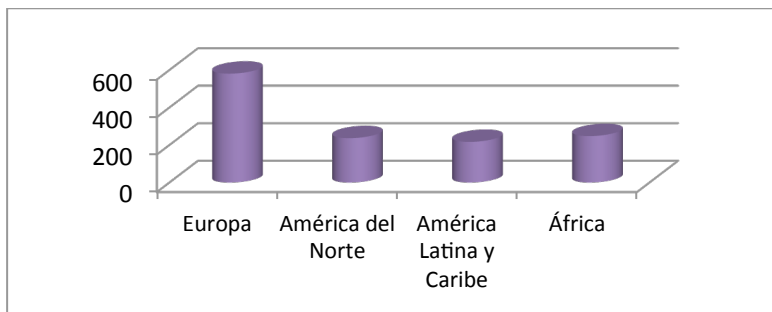


DIAGNÓSTICO

1. Entidades contactadas

La fase de localización y contacto llevó a extraer una idea preliminar clara: la visibilidad y accesibilidad en internet de organizaciones y redes para la igualdad de género en ciencia es mucho mayor en los países del “Norte Global” que en los países del “Sur Global”, en este caso, América Latina y África. Este es el motivo por el que la UIG-ULL, en pleno proceso de captación de organizaciones y teniendo en cuenta que más del 80% de las organizaciones pertenecían a países occidentales, redefinió sus prioridades y redirigió los esfuerzos hacia una representación más equilibrada del Sur Global, donde se procedió a realizar una búsqueda en la web país por país. Como resultado, se ha contactado con 237 instituciones de América del Norte y 581 de Europa, mientras que 217 son latinoamericanas y 248 africanas, por lo que el 64% representa al Norte Global y el 36% al Sur Global (ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Entidades contactadas: distribución regional



Respecto a las entidades dedicadas específicamente a la igualdad de género en ciencia, aunque no podamos profundizar en sus características organizativas, es importante destacar por un lado, el nivel de redes y estructuras organizativas visibles en internet alcanzado por las científicas europeas, y por otro, el incipiente desarrollo de dichas estructuras por parte de las científicas africanas, aunque su visibilidad es mucho menor. Ejemplos de estas últimas son *Femmes Togolaises pour la Promotion de la Science et de la Technologie (FTPS&T)*; *African Association of Women in Geosciences*; *Association des Femmes Ingénieurs et Scientifiques du Cameroun (AFISC)*; *Association of Professional Women Engineers of Nigeria*; *Association of South African Women in Science and Engineering*; *Association of Women Engineers, Technicians and Scientists in Uganda*; *Science, Technology and Innovation for Women in Tanzania (STI4WT)*; *Women in Science in Morocco Association*; *Zambia Association for Women in Science and Technology*, entre otras. Por su parte, destacan las organizaciones transnacionales latinoamericanas *Red Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Género y Mujeres Científicas en Latinoamérica y el Caribe*. La tendencia hacia una mayor representación de las

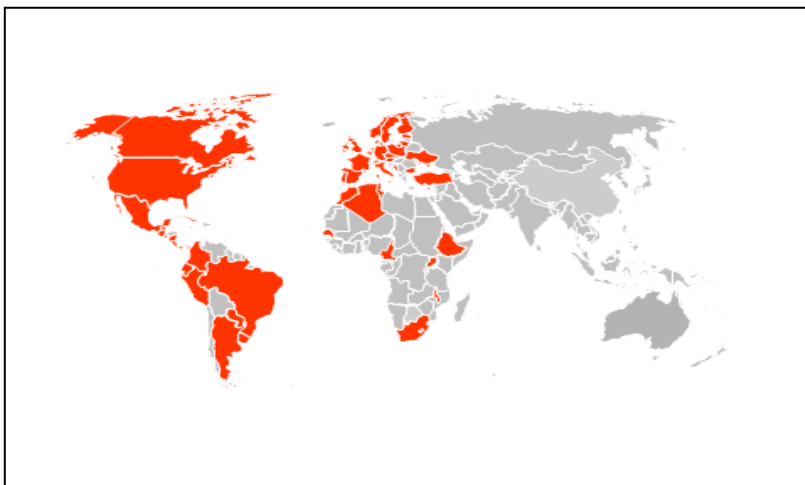
particularidades de las académicas y científicas del Sur Global ha sido uno de los hallazgos más importantes de este proyecto. Los datos de estas y otras redes transnacionales para la igualdad de género en ciencia en el Sur Global, como *Organization for Women in Science for the Developing World*, estarán accesibles en breve en la base de datos *on line* elaborada por la UIG-ULL (www.igualdad.ull.es).

2. Entidades participantes

Durante el periodo de ejecución del proyecto ha habido un lento pero continuo aumento del número de entidades contactadas que han decidido participar en el mismo y que se encuentran ya incluidas en la base de datos de la UIG-ULL arriba mencionada. En el momento de finalización de la primera edición del proyecto, han manifestado su intención de cooperar en red para la igualdad de género en ciencia 154 entidades (tasa de respuesta del 12%). El propósito de la UIG-ULL es ampliar en futuros proyectos dicha base de datos, haciendo especial hincapié en el fortalecimiento de redes entre la ULL e instituciones del Sur Global, en el marco de la estrategia "Campus Atlántico Tricontinental". La *representación geográfica* de las entidades participantes es la siguiente: 58 españolas; 54 del resto de Europa; 8 de América del Norte; 22 de América Latina y el Caribe; y 12 de África

(ver Gráfico 3).

Gráfico 3. Entidades participantes: procedencia regional



Los datos ofrecidos por nuestras entidades del Sur Global permiten sostener la hipótesis del creciente interés – y consecuente creación de organizaciones y redes – por la igualdad de género en ciencia a partir de la década de los noventa. El 77% de nuestras participantes de

América Latina y el Caribe fueron establecidas a partir de 1990, así como el 92% de nuestra muestra de entidades africanas. Esto nos da como resultado que el 83% de las entidades participantes del Sur Global ha surgido en las últimas dos décadas, siendo organizaciones jóvenes.

Algo más del 50% de las entidades participantes son organismos universitarios de diferentes regiones globales: 56 de las entidades participantes son centros de estudios de género (algunos pertenecientes al Tercer Sector) o similares, y 27 son unidades de igualdad u observatorios análogos de universidades españolas. También están dispuestas a cooperar 29 instituciones gubernamentales encargadas de políticas y proyectos de igualdad: 25 nacionales y 4 supranacionales. Por su parte, 36 entidades pertenecen al movimiento asociativo de mujeres: 10 son asociaciones de mujeres en ciencia y tecnología y 27 son ONGs y diversos colectivos del movimiento feminista. Por último, participan otras 5 entidades diversas pertenecientes al sector privado.

Actualmente, el *ámbito geográfico de actuación* de algo más de la mitad de nuestras entidades es predominantemente nacional, incluyendo aquellas que actúan solo a nivel local o regional. Más del 40% de ellas tiene experiencia de actuación internacional, siendo el ámbito más repetido Europa (46%), seguido de América Latina y el Caribe, África y América del Norte.

Todas nuestras entidades tienen *presencia en internet* a través de blog o página web, salvo contadas excepciones en el Sur Global, lo cual indica una apuesta clara por hacer su trabajo visible en la red. Además, algo más de la mitad tiene presencia en alguna red social, una tendencia en línea con el papel clave que juegan ya las redes sociales en el movimiento feminista, como se ha indicado anteriormente. Facebook es la red social preferida de nuestras entidades, seguida de cerca por Twitter, y de lejos por la red profesional LinkedIn.

En cuanto a los *ámbitos de actuación en igualdad de género*, las áreas más repetidas son, por orden, políticas de igualdad; formación y docencia; género y ciencia; violencia de género, acoso y actitudes sexistas; representatividad, promoción y desarrollo; comunicación, imagen y lenguaje; y corresponsabilidad y conciliación. La *población destinataria* de sus servicios, en coherencia con la naturaleza de las entidades participantes, comprende en su mayor parte a los diversos tipos de colectivos de las universidades, como alumnado y personal investigador y académico, que juntos suponen más del 60% de los posibles colectivos beneficiarios.

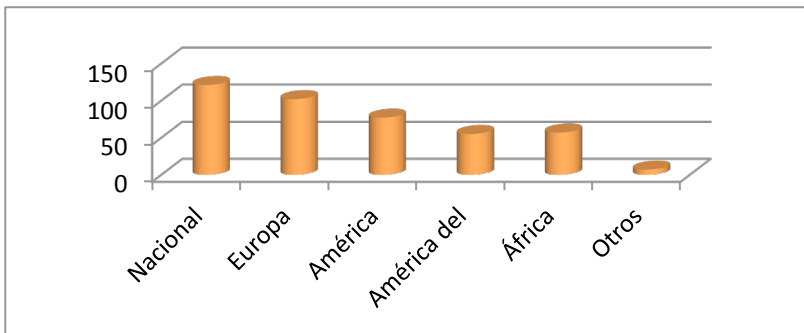
Para cumplir con sus objetivos, 98 de las 154 organizaciones (el 64%) han recibido algún tipo de financiación para la *ejecución de sus proyectos* en el periodo 2010-2013, pero solo 48 entidades (el 31%) han tenido capacidad para publicar algún tipo de convocatoria (ofertas de trabajo, premios de investigación, becas, etc.) en el mismo periodo. Es más abundante la *producción de recursos*, ya que 108 entidades (el 70%) publican de forma abierta diverso material didáctico, informes o investigaciones relacionados con la igualdad de género. Pese a la correlación positiva entre presencia en internet (web y redes sociales) y desarrollo de proyectos subvencionados, la brecha entre entidades con fuerte vs. escasa presencia en internet es pequeña (68% y 60%, respectivamente, ejecutan proyectos subvencionados).

Por lo que se refiere al *tamaño de las instituciones*, se puede afirmar que, salvo los Ministerios u organismos análogos que hacen subir la media del personal a 50, estamos hablando de instituciones pequeñas en las que la moda es 2 personas. Teniendo en cuenta que existe una sobrerrepresentación de mujeres tanto en los estudios de género como en el trabajo técnico de igualdad entre hombres y mujeres, no es de extrañar que la inmensa mayoría del personal contratado, y de las personas asociadas en el caso de ONGs, sean mujeres. El mismo análisis se puede hacer respecto al número de mujeres en cargos directivos. El *perfil profesional más representativo* de su personal, o de las personas asociadas en el caso de ONGs, es el de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales, que juntos suponen el 71% de los perfiles. Por tanto, las ciencias de la salud, experimentales, agrónomas y las ingenierías están infrarrepresentadas en las entidades participantes en el proyecto.

La *existencia de plan de igualdad* en las entidades participantes ha sido otro dato de interés para la UIG-ULL, sobre todo en el ámbito universitario. 69 de ellas cuentan con plan de igualdad vigente, 22 están en fase de negociación para su adopción, y 63 entidades no disponen de plan de igualdad.

Dado que este es un proyecto para el fomento de *redes*, también se ha recabado información sobre las conexiones de nuestras entidades con otras organizaciones: 16 de ellas (el 10%) cuentan con distintos tipos de organizaciones adscritas, y 115 (el 75%) pertenecen a alguna o a varias redes. Esto nos da una pista sobre el nivel de sofisticación que ha alcanzado el trabajo en red para la igualdad de género. Y apunta a una cierta inercia existente en el trabajo en red dentro del movimiento asociativo feminista: las entidades que más trabajan en red son las que están más dispuestas a establecer nuevos contactos para la cooperación en red.

Especial mención requiere la información que nuestras entidades expresan sobre sus *intenciones/proyectos para futuras cooperaciones en red*. En este sentido, existe una buena disposición para cooperar, ya que el 80,5% ha indicado una *disponibilidad* media o alta. La alta disponibilidad del Sur Global supera ligeramente (más del 80% de las entidades) a las del Norte Global (menos del 80%). 124 (el 80,5%) tienen vocación de cooperación a *nivel* internacional, característica que destacábamos arriba como propia de este estadio del

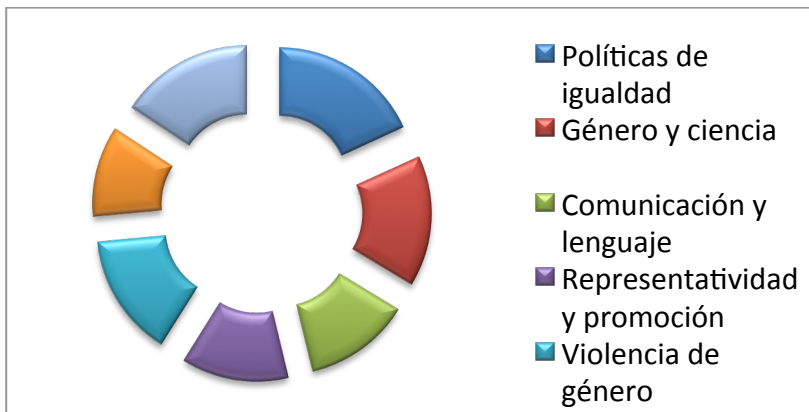


movimiento feminista. Las regiones globales más destacadas para ello son Europa, seguida de América Latina y el Caribe, América del Norte y África (ver Gráfico 4). Respecto a las *materias* en las que indican intención de cooperar, la mayoría coincide con las que han manifestado como sus ámbitos de actuación. Es decir, los ámbitos más repetidos vuelven a ser políticas de igualdad; formación y docencia en igualdad; género y ciencia; violencia de género, acoso y actitudes sexistas; representatividad, promoción y desarrollo; comunicación, imagen y lenguaje; y en último lugar, corresponsabilidad y conciliación (ver Gráfico 5). Ello sugiere que existe otra inercia en el trabajo en red, esta vez a cooperar en aquellos ámbitos

en los que las entidades tienen ya experiencia. Por último, nuestras entidades desean cooperar sobre todo en inglés y español, *idiomas* en que se ha desarrollado este proyecto, pero también existe disponibilidad para cooperar en francés, italiano, alemán y portugués.

Gráfico 4. Entidades participantes: ámbitos geográficos deseados para cooperar

Gráfico 5. Entidades participantes: ámbitos deseados para la cooperación en igualdad



CONCLUSIONES

La UIG-ULL ha realizado un proyecto de fomento de redes para la igualdad de género en ciencia. Para ello, ha contactado con más de 1200 redes y estructuras organizativas de los continentes europeo, americano y africano, de las cuales ha recabado datos en profundidad de 154 entidades que han accedido a participar en el proyecto. Dicha información ha permitido elaborar un diagnóstico sobre redes y estructuras por la igualdad de género en ciencia, y construir una base de datos accesible desde la página web de la UIG-ULL que pretende ser el punto de partida de futuros trabajos en red.

Nuevas ediciones de este y otros proyectos que fortalezcan los contactos a nivel global son necesarios, toda vez que constatamos que la situación de desigualdad de género en la ciencia no desaparecerá espontáneamente. Se han hecho avances en nuestra región global, pero la segregación horizontal marcada por los estereotipos de género, así como el “techo de cristal”, el “muro de la maternidad”, la “cañería que gotea” y la “caja mágica de desaparición” en las carreras de las científicas continúan infravalorando epistémicamente a las mujeres y como consecuencia, perdiendo talentos para la ciencia.

El movimiento asociativo de académicas y científicas que empezara en los países occidentales durante la “segunda ola” poco tiene que ver con el perfil de las redes y estructuras organizativas del siglo XXI. Estos cambios tienen que ver con una mayor especialización de las asociaciones de científicas tanto en el Norte como en el Sur Global y con la puesta por procesos menos jerárquicos mediante el trabajo en red a nivel transnacional, haciendo uso de las TICs. Podemos afirmar que permanece la tradicional doble función de *lobby* y de red de apoyo de mujeres.

Las entidades participantes en este proyecto constituyen una muestra bastante representativa de las características del movimiento feminista actual. Cuentan con una gran experiencia en la lucha contra la desigualdad de género en ciencia y en otros ámbitos, pues han llevado a cabo numerosos proyectos y el nivel de cooperación en red ha alcanzado un alto grado de sofisticación. Tienen una buena disposición para el establecimiento de nuevos contactos y trabajo en red, con una vocación claramente transnacional. Su presencia en internet y redes sociales se va consolidando hacia un mayor protagonismo de las redes 2.0 en el trabajo por la igualdad en la ciencia. Por último, se ha detectado un aumento en el número de organizaciones y redes para la igualdad de género en ciencia en América Latina y África desde los noventa. En otras palabras, el momento de las académicas y científicas del Sur Global ha llegado ya, y con él, un movimiento asociativo por la igualdad de género en ciencia más global y más plural.

AGRADECIMIENTOS: La UIG-ULL está muy agradecida a todas las participantes en este proyecto por su dedicación y entusiasmo por la cooperación en red para la igualdad de género en ciencia.

PARTE III: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y GÉNERO

Políticas de la ciencia

¿CUÁNTO DE COMPROMISO? ¿CUÁNTO DE IGUALDAD? UN ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR SOBRE LAS MUJERES UNIVERSITARIAS DURANTE EL FRANQUISMO Y SU INFLUENCIA EN LA DEMOCRACIA

Ángel Rodríguez Gallardo
María Victoria Martins Rodríguez

INTRODUCCIÓN: EL PARADIGMA DE LAS UNIVERSITARIAS PIONERAS

Por «mujeres universitarias pioneras» entendemos aquellas que inician la consolidación de la mujer en la carrera profesional dentro de la universidad. Este «paradigma de pioneras» se ve afectado por ciertos factores académicos y/o profesionales.

Un primer tipo de mujeres universitarias pioneras se compone de aquellas que inician y desarrollan una trayectoria académica como docentes y/o investigadoras, dentro de una disciplina universitaria.

Un segundo tipo de universitarias pioneras tiene que ver con aquellas que fueron exclusivamente estudiantes en disciplinas con nula o escasa presencia femenina.

El concepto de universitaria pionera se vincula tradicionalmente con disciplinas científicas «masculinizadas». No obstante, los estudios de García de León¹ cuestionan en parte esta asignación. Aunque está extendida la idea de que las mujeres estudiaban más carreras de letras, se registran proporcionalmente más docentes en el ámbito de las ciencias².

Hacer una carrera académica convierte a una mujer en una pionera, dentro del contexto represivo propio de la educación franquista. Desarrollar una trayectoria profesional en el ámbito universitario suponía enfrentarse al entramado masculinizado franquista. Aquellas mujeres que lo consiguieron han tardado en ser identificadas, singularizadas y raramente biografiadas. Apenas tenemos datos de las primeras docentes y/o investigadoras

¹ GARCÍA DE LEÓN, María Antonia, «Trayectorias bioprofesionales (análisis a través de las entrevistas en profundidad)», en GARCÍA DE LEÓN, María Antonia y GARCÍA DE CORTÁZAR, Marisa (codir.), *Las académicas (Profesorado universitario y género)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2001, pp. 427-499.

² Vid. BARRERA PEÑA, María Luisa y LÓPEZ PEÑA, Ana, *Sociología de la mujer en la universidad: Análisis histórico-comparativo. Galicia-España 1900-1981*, Universidad de Santiago de Compostela, 1983.

universitarias gallegas en la Historia, la Filosofía o la Filología. En cambio, contamos con más datos sobre las primeras científicas. Este hecho tiene que ver con la mayor consideración de las ciencias y con la indiferencia social al poso intelectual de las mujeres humanistas.

Aunque el régimen franquista promovió apartar a la mujer de los estudios superiores, no les negó directamente la entrada a ellos. Las mujeres que adoptaron la decisión de acceder a la universidad lo hicieron sabiendo que iban a compartir por primera vez espacio académico con los varones³. Esta convivencia mixta en las aulas universitarias –también con los docentes varones– comportó que muchas mujeres se viesen capaces no solo de competir con el nivel académico de sus compañeros varones sino también de superarlo, tanto como para aspirar a obtener un puesto académico, como docente o investigadora. Ese autoreconocimiento de su valía intelectual es un germen de una conducta comprometida y de una condición igualitaria en el terreno profesional.

¿Cuándo pasan las mujeres universitarias de aspirar únicamente a ser docentes en niveles no universitarios a querer serlo en la enseñanza superior o a afanarse en ser investigadoras? En estas variaciones existe un proceso psicosocial de pioneras y una decisión que contenía una demanda de igualdad profesional para modificar espacios controlados y dominados exclusivamente por hombres⁴.

Este paradigma de pioneras en el ámbito universitario es una muestra de protoconciencia de igualdad y de compromiso que nutrió otras vías de desarrollo de paridad y responsabilidad social que acabaron conformándose décadas después en forma de movimientos sociopolíticos, culturales o asociativos dentro de contextos democráticos.

Están poco estudiadas las relaciones entre los deseos de igualdad de aquellas mujeres universitarias pioneras y la idea de compromiso e igualdad que late en muchos de los ámbitos académicos, profesionales y sociales que compartimos hombres y mujeres en la actualidad⁵.

³ Algunas compartieron ya espacio con varones en institutos mixtos, apartándose así de la segregación educativa habitual en el franquismo.

⁴ En 1974 solo el 56% de las licenciadas ejercían profesionalmente su carrera y solo el 9,6% de los técnicos superiores eran mujeres, vid. ROBLES, Victoria y ANGUIA, Rocío, «La universidad española desde la perspectiva de la incorporación de las alumnas: el pasado y el presente de una desigualdad de género», en SANZ, Carmela (ed.) *Seminario Internacional "Género y Trayectoria profesional del profesorado universitario"*, Madrid, Instituto Universitario de Investigaciones Feministas, 1995, pp. 51-62.

⁵ Sabemos poco de la influencia de estas pioneras en la entrada de mujeres en el sector docente, investigador y de gestión, o en la reciente aprobación de leyes de igualdad en las universidades. Así mismo, desconocemos los obstáculos en lograr una efectiva igualdad en el mundo universitario provenientes de prejuicios, discriminaciones directas e indirectas, costumbres y malas prácticas que tienen su origen en la época de las pioneras. Vid. LÓPEZ DE LA VIEJA DE LA TORRE, M^a Teresa, «Construir la Igualdad», en PERDOMO REYES, Inmaculada y PUY RODRÍGUEZ, Ana (eds.), *Género, conocimiento e investigación*, Madrid, Plaza y Valdés Editores, 2012, pp. 41-55.

¿Cuánto hay en aquella decisión de las mujeres universitarias pioneras de compromiso? ¿Y cuánto de igualdad?

Las respuestas a estas preguntas entrañan un análisis de categorías y métodos de varias disciplinas. En ellas hay que incluir no solo un componente vital y psicológico de carácter individual sino también un análisis del ámbito sociohistórico del franquismo y de la democracia desde el punto de vista de la historiografía de la educación, que en nuestro caso se fusiona con las historias de vida audiovisual y como fuente del análisis crítico del discurso.

Tarsy Carballas, una mujer formada en Química y Farmacia, quien consiguió forjar una dilatada carrera profesional como investigadora de élite en el CSIC, recuerda que a su llegada a la Universidad a principios de los años 50 no se consideró intelectualmente inferior al hombre, pero sí hubo de luchar, como otras tantas mujeres, contra el desaire de los docentes, quienes las obligaban a demostrar “cada día” que poseían los mismos o mejores conocimientos que se le suponían *per se* a los hombres.

La idea de que el saber estaba asociado al sexo masculino caló de modo desigual y profundo en muchas de las jóvenes que demostraban capacidad para construirse una carrera académica. La propia Tarsy Carballas revela que las dificultades a las que se enfrentaban las mujeres provenían ya del periodo no universitario, como relata en el suceso en que un profesor de matemáticas del instituto masculino y femenino de Lugo consideró oportuno llevar a las mejores alumnas del instituto femenino para solventar los errores que los alumnos varones cometían en la resolución de los ejercicios de clase. La narración está sustentada en la valoración que hace sobre la decisión del profesor (“idea horrible”, “peregrina idea”), en el desequilibrio intelectual entre chicos (“los chicos no estudiaban”) y chicas (“íbamos mucho más adelantadas”) y en la confianza intelectual que estas despertaban en ciertos docentes. Las consecuencias de tal desafío intelectual acabaron en una manifestación de violencia contextualizable en la tradicional educación aplicada a los hombres (“habían formado un corrillo y a poco más nos pegan”, “cuando íbamos por el paseo nos insultaban”).

Este paradigma de pioneras se vincula a un patrón de «mujer buena estudiante». En muchas de las entrevistas realizadas, estas mujeres se revelan ya desde temprana edad convencidas de tener una vocación profesional y de mostrarse interesadas por el estudio, por el crecimiento personal y, finalmente, por ser capaz de discernir desde jóvenes un objetivo de vida apoyado en esos valores, estimulados por los sacrificios económicos que realizaban sus padres.

Como seres humanos, las constituyó la idea de compromiso con sus intereses y con su vocación profesional, porque en cierto modo esas vocaciones tenían mucho que ver con esa conciencia de pioneras, de estar transitando nuevos caminos para las mujeres de su generación.

Ciertas consecuencias producidas por este paradigma de pionera se manifestaron posteriormente en el contexto familiar –con sacrificios, con rupturas, con transformaciones– y en sus trayectorias profesionales, como estímulos para superar los obstáculos, las dificultades y las limitaciones que revelan los relatos de sus vidas profesionales. La decisión de iniciar y desarrollar una carrera como docente o como investigadora en la universidad

franquista era tipificada discursivamente como una “locura”, mucho más si quien tomaba tal decisión era una mujer, como así lo revela la catedrática de Química Inmaculada Paz Andrade, quien llegó a sufrir una depresión ante el acoso laboral de los catedráticos varones, por celos de otros profesionales y por los obstáculos para conseguir una plaza universitaria estable (llegó a ser acusada de “roja”).

Su relato revela en primer lugar que el entramado clientelar universitario propio del franquismo perjudicaba siempre a las mujeres, quienes sufrían los recelos de los docentes masculinos –y de la institucionalización androcéntrica–, capaces de emplear cualquier acusación contra ellas con tal de no verse superados profesionalmente. En segundo lugar, la narración de los obstáculos sufridos por estas mujeres universitarias están articulados en torno a un hecho «fundacional» perjudicial o dañino para el desarrollo de sus trayectorias profesionales. Ese hecho inaugural nocivo provocó modificaciones significativas en sus rumbos académicos, en la mayoría de los casos tras superar una disfunción de carácter emocional, que tiene además consecuencias reveladoras para comprender de modo específico el conjunto de su trayectoria. Ambos factores, la hostilidad del hecho institucional androcéntrico y la superación de un trauma fundacional articulan este paradigma de pioneras.

Cuando hablamos de «trauma fundacional» aludimos a sucesos en que las mujeres se enfrentaban a situaciones conflictivas en espacios discursivos y sociales reservados para hombres. Tal realidad las convertía en fundadoras de una tradición. Para oponerse a las adversas condiciones que suponía situarse en esos espacios no femeninos, se optaba por recurrir a lo que Scott ha denominado infrapolítica, es decir, acciones diversas como la inacción, el disimulo, el absentismo o la huida⁶. Nos lo ha relatado así la médica Carmen Porto, quien empleó formas propias de las «armas de los débiles» (en este caso, modificar su horario de trabajo para que ciertos profesionales misóginos no la viesan trabajar en el despacho) para luchar contra el rechazo de los médicos varones a la presencia de mujeres en su departamento universitario.

La narrativa de Carmen Porto alude además a que las trayectorias profesionales en el contexto universitario están organizadas en torno al hecho del pupilaje, de modo que construir una carrera académica ha tenido mucho que ver con contar con un docente que amparase el recorrido de su discípula. En determinadas áreas de conocimiento, la difícil incorporación de mujeres se relaciona en parte con el hecho de que no hubiese docentes o investigadores masculinos dispuestos a acogerlas como pupilas. Lo ha contado con especial crudeza la doctora en Químicas Mercedes Álvarez Lires. En su promoción universitaria, recuerda que el Departamento de Química Orgánica de la Universidad de Santiago se resistía a aceptar mujeres en su seno. Para conseguir el acceso a tal departamento, Lires asumió una condición de “pionera”, inspirada por la figura de Marie Curie, y aceptó la condición de que para entrar había de obtener matrícula de honor en la materia del catedrático, aunque

⁶ SCOTT, James C., *Two Cheers for Anarchism*, Princeton University Press, 2012.

después le hicieron la vida imposible en el departamento al encargarle las funciones que nadie quería hacer.

De nuevo funciona en este paradigma de pionera la aparición de una mujer en un contexto controlado por hombres (un departamento universitario), el criterio de excelencia (obtener la máxima calificación para conseguir el acceso) y la asignación de funciones puramente subalternas impropias para un hombre. Todo ello configura un trauma fundacional que se verbaliza en la expresión “me hizo la vida imposible”, emitida por la entrevistada.

Un segundo grupo de pioneras está formado por mujeres que iniciaron y desarrollaron estudios con escasa presencia femenina. Son mujeres que se deciden por continuar vocaciones presentes en la tradición familiar. Así, habrá mujeres que optan por estudiar Derecho por ser hijas de abogados o procuradores, o Arquitectura o Ingeniería por haberlo hecho también sus padres. Hemos comprobado que son mujeres que no refieren obstáculos, problemas o hechos “fundacionales” perjudiciales durante su periodo de estudiantes. Su situación cambia cuando se incorporan al mundo profesional, donde se encuentran un entorno hostil que minusvalora sus capacidades intelectuales o las endilga comportamientos “desviados”. La arquitecta Milagro Rey Hombre revela las acusaciones de lesbiana con las que trataban de denigrarla dentro de su ámbito profesional. Este hecho demuestra la onda larga en la permanencia de los estereotipos que funcionaban desde el siglo XIX para referirse a las primeras universitarias⁷.

PARADIGMA CONFLICTO DE LAS CARGAS FAMILIARES Y/O DESARROLLO PROFESIONAL, EN RELACIÓN CON LA DIALÉCTICA SOLTERÍA/EXCELENCIA PROFESIONAL

El compromiso con una carrera académica y profesional condiciona asumir cargas familiares, tanto como para establecer un paradigma de análisis al convertirse tales cargas en un conflicto. Ese compromiso desemboca en no pocos casos en la decisión de no formar una familia, como un patrón de opción vital con cierta continuidad en mujeres académicas. Son varias de ellas las que introducen la clave de la desigualdad en el ámbito doméstico como un factor desincentivador de la opción de asumir cargas familiares por la limitación que establecía para la excelencia profesional. La catedrática de Química Inmaculada Paz Andrade renunció a casarse y a convertirse en madre de familia cuando su novio de toda la vida le pidió que no ejerciese la carrera que estaba terminando.

En muchas universitarias no existió ninguna pulsión por casarse y/o tener hijos. En ciertos casos porque no encontraron una pareja que asumiese sus inquietudes profesionales, lo cual podía desembocar en desavenencias y ruptura. Eso le ocurrió a la médica Carmen Porto, casada con un técnico especialista de Telefónica, con el que le terminaron de separar

⁷ FLECHA, Consuelo, *Las primeras universitarias en España*. Madrid, Narcea, 1996.

el diferente estatus profesional y social, el reparto de las responsabilidades familiares y, sobre todo, las necesidades de espacio y movilidad profesional, vistos con reparo por su marido.

Suelen ser ellas quienes asumen el control y la gestión de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, contando con frecuencia con ayuda de sus madres o de servicio doméstico. No obstante, la educación franquista funcionó como inductora para que, pese a ir ocupando espacios profesionales propios de los hombres, siguiesen responsabilizándose de las funciones domésticas. Este hecho ralentizó sus carreras académicas y profesionales, relegando, por no ser tan prioritario como la familia, su presencia en puestos de responsabilidad y de gestión. De las mujeres universitarias entrevistadas son las nacidas alrededor de los años 50 las que más renuncian a tener hijos.

Es también esa generación de los 50 la que más tiende a casarse con compañeros de estudios universitarios o de los colectivos sociopolíticos y culturales en los que ellas participaron. Con el tiempo la convivencia en pareja y la asunción de una ideología igualitaria de género por parte de la mujer dará lugar a separaciones matrimoniales y al inicio, en la mayoría de los casos, de una militancia dentro de la lucha por las reivindicaciones feministas⁸.

En cierto modo, este paradigma subraya el nivel de compromiso de las mujeres universitarias con su carrera profesional, pero cuestiona las dificultades en la lucha por la igualdad social entre hombres y mujeres, que se hallaba en un estado sumamente embrionario.

PARADIGMA DE LA INVISIBILIDAD DE CIERTOS CAMBIOS DESDE PERSPECTIVAS NO ESTRICTAMENTE FEMINISTAS

Es posible establecer un paradigma de mujeres universitarias que imponen una dinámica de transformación en ciertos ámbitos fuera de los tradicionales movimientos sociales y feministas. Hay una generación de mujeres invisibles que luchan en soledad por la igualdad e incluso a veces en contra del sentir de su propia familia. Son mujeres capaces, con inquietudes por el conocimiento y con una férrea insistencia en construirse como profesionales en su rama del saber. Mujeres buenas estudiantes, vocacionales, a veces incomprendidas, que consiguen modificar con su práctica la percepción conservadora de que las mujeres no sirven para estudiar ni para obtener buenos resultados académicos y/o profesionales.

Este paradigma de la invisibilidad explica que hayan llenado sus vidas con una profesión, que no hayan tenido ansias por casarse ni por formar una familia porque las han colmado con

⁸ Entre nuestras entrevistadas, las más comprometidas fueron la filósofa Purificación Mayobre, la química Mercedes Álvarez Lires, la historiadora María Xosé Rodríguez Galdo, la periodista Margarita Ledo, la filóloga Camiño Noia, la pedagoga Mercedes Suarez, la filósofa Pilar Allegue o la economista Carme García Negro.

su vocación y con su trabajo. Muchas de ellas han permanecido en la universidad como docentes e investigadoras, han sentido la ambición de alcanzar el máximo nivel en su profesión, tanto en titulación académica como en inserción en su comunidad científica a nivel nacional e internacional.

El paradigma de la invisibilidad se hace evidente cuando la capacitación profesional las ha llevado a enfrentarse a situaciones de control y rechazo androcéntrico en contextos profesionales propios de la empresa privada o de la universidad. De nuevo, una dinámica de oposición infrapolítica produjo cambios en esos ámbitos controlados de modo exhaustivo por hombres, de modo que también han servido para presionar y producir cambios legislativos en forma de políticas de igualdad. Aparece en ellas una conciencia de compromiso con su profesión, con su autorrealización personal y con su entorno más próximo, especialmente con su familia (y, en especial, con sus madres, como agente representativo del sacrificio económico familiar).

No se percibe en ellas un discurso sobre la igualdad, puesto que el contexto histórico que hubieron de vivir hurtó tal categoría de su práctica discursiva y social. Cuando se inician y visibilizan las luchas sociales durante los años 60, cada sexo ocupa su lugar: los hombres asumen una posición de liderazgo; mientras que las mujeres ocupan una situación secundaria. Ni siquiera en ese contexto de movimientos antifranquistas de finales de la dictadura logran aparecer en el debate las cuestiones de género. Para ello habrá que esperar ya a los años 70 y a las primeras lecturas sobre estas cuestiones que realizan algunas de estas mujeres universitarias.

PARADIGMA DE LA SUPERESTRUCTURA FAMILIAR Y EDUCATIVA COMO CONDICIONANTE DE LA ELECCIÓN VOCACIONAL

Las recomendaciones y las influencias familiares condicionan las elecciones vocacionales de muchas mujeres universitarias. Además, el contexto educativo limitaba estas decisiones.

Muchas de estas mujeres accedieron a la universidad porque pertenecían a familias que consideraban el estudio una forma de progreso personal y social. Ninguna entrevistada alude a la práctica de “conseguir marido” como factor de entrada en la universidad. Estudian por interés personal, para mejorar su situación socioprofesional, para conseguir autonomía y, mayoritariamente, aconsejadas por sus madres, agentes familiares en el proceso de toma de elección.

Lo habitual es que la superestructura familiar recomendase a sus hijas que estudiaran Magisterio. De las veinticinco entrevistadas, cinco lo hicieron, aunque posteriormente realizaron otros estudios para completar su vocación. Combinan así el compromiso con la superestructura familiar y con su propia vocación.

En cambio, los hombres podían elegir sus estudios sin las mismas presiones que las mujeres, poniendo de relieve la desigualdad entre unas y otros. Cuando la pedagoga Antía Cal pretendió estudiar Filosofía y Letras lo hubo de consultar con su padre, no así su hermano.

Funcionaba además una superestructura psicosocial y educativa a partir de la cual los estudios recibían una consideración «feminizada» (Magisterio, Enfermería), que ejercía una importante presión sobre las decisiones de las jóvenes y de sus familias.

Los estudios de Medicina interesaban históricamente a las mujeres, pero el franquismo abortó tal interés. Tarsy Carballas recuerda que en esa facultad “recibían de uñas” a las mujeres y las familias presionaban a sus hijas para que no fuesen médicas. Carmen Porto recuerda que su padre se negaba a que estudiase Medicina porque eran estudios para mujeres “marimachos”. Gracias a la complicidad de su madre, Porto consiguió “burlar” la oposición de su padre, a quien “engañó” durante varios años haciéndole creer que estaba estudiando Farmacia. En 1968 se convirtió en la primera docente de la Facultad de Medicina, haciéndose un hueco en el campo de estudio de la Radiología, al que poco a poco se sumarían otras mujeres.

Las “armas de los débiles” fueron empleadas también por Carmen Parada, quien acabó estudiando clandestinamente Periodismo pese a la oposición de su familia. En esos estudios encontraba un sentido de “aventura” que la alejaban de estudios más clásicos, pero además estudiar Periodismo era una manera de enfrentarse a la vida rutinaria, patriarcal y tradicional que se les proponía a las mujeres. En su decisión influyó la cultura cinematográfica americana, donde visibilizó la figura de las mujeres periodistas independientes y vestidas con pantalones. Esa representación femenina funcionó para ella como un referente para construir su vocación.

CONCLUSIONES

Los paradigmas analizados revelan la importancia de las mujeres universitarias en la construcción de un compromiso por la igualdad, sobre todo en el ámbito universitario, a través de la creación de programas y actividades docentes con el objetivo de visibilizar la presencia de las mujeres en la gestión y docencia universitaria. En esa dinámica, se aprovecharon de las reivindicaciones de los movimientos estudiantiles y sociales del tardofranquismo, de la Transición y de la primera etapa de la democracia. También influyeron en sus profesiones o en la vida familiar, poniendo en entredicho la discriminación de género.

Al hablar de compromiso e igualdad, lo hacemos pensando en la capacidad reflexiva y crítica de las mujeres universitarias para cuestionar la tradicional posición de la mujer en la sociedad. No era solo acceder a ciertos estudios sino también obtener un reconocimiento de derechos a la hora de compartir y gestionar espacios públicos, secularmente masculinos.

Se han dado pasos en las últimas décadas en la creación de centros de investigación de género (Centro Interdisciplinario de Investigaciones Feministas e de Estudos de Xénero, Universidade de Santiago; Seminario Interdisciplinar de Estudos Feministas o Centro de Estudos de Género y Feministas, Universidade da Coruña; Cátedra Caixanova de Estudos

Feministas y Seminario Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidade de Vigo) y de oficinas y unidades de igualdad en las universidades gallegas⁹. Además, desde 2013 se organizan unas jornadas universitarias gallegas de género como un espacio público de discusión sobre la igualdad.

Con todo, en todos estos espacios de igualdad y de empoderamiento femenino se detecta una cierta pasividad en relación a las cuestiones de género, como si la obtención de logros a nivel legislativo hubiese paralizado el progreso en la visibilización de la mujer en el ámbito académico y profesional y, por tanto, en la consecución de una universidad y, también, de una sociedad más democráticas.

⁹ BALLARÍN, Pilar; GALLEGU, María Teresa; y MARTÍNEZ, Isabel, *Los estudios de las mujeres en las Universidades españolas, 1975-1991*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1995.

¿TIENEN GÉNERO LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS Y PROFESIONALES? DIFICULTADES Y RETOS EN EL ESTUDIO DE TRAYECTORIAS

Anna Vitores González

Clara Selva Olid

La trayectoria suele entenderse como una secuencia de etapas que configura el desarrollo educativo y profesional. En el ámbito educativo, se refiere a la sucesión de estudios formales e informales por los que pasamos y que tienen repercusión en nuestro desarrollo profesional, mientras que en el ámbito profesional, se trata de los distintos puestos de trabajo y actividades laborales derivadas de la formación recibida y de la combinación de factores micro y macrosociales (como los antecedentes familiares, las relaciones personales, el género, el momento social del egreso, o las condiciones del mercado de trabajo).

El estudio del papel del género en el desarrollo de estas trayectorias es central para entender porqué determinadas profesiones y determinadas posiciones dentro de ellas siguen estando dominadas por hombres. Por poner un ejemplo, pese a los resultados semejantes en matemáticas de niñas y niños hasta los diez años (incluso contando ellas con percepciones de desempeño superior), al llegar a la educación media ellas siguen eligiendo mayoritariamente las ciencias sociales. Lo que sigue reproduciéndose en el plano universitario. A pesar de su ingreso masivo a las aulas, de ser mayoría en ellas y de haber diversificado sus opciones, las carreras elegidas (en su gran mayoría ciencias de la salud, humanas, sociales y experimentales) siguen existiendo una brecha de género importante (respecto a las ingenierías y las ciencias técnicas). Claramente las carreras típicamente femeninas se orientan a profesiones asistenciales o educativas, mientras que las más masculinizadas se orientan a aspectos más instrumentales.

Los estudios de género señalan de forma recurrente la existencia de cierto tipo de barreras o limitaciones en la trayectoria profesional de la mujer; fenómenos como el tradicional *glass ceiling* (metafóricamente un techo que limita su carrera profesional, difícil de traspasar y que les impide seguir avanzando), ampliado por el *glass wall* (que recoge los obstáculos que la mujer encuentra para ser seleccionada para posiciones expatriadas; siendo éstas últimas cada vez más una parte integral del desarrollo de la carrera de las potenciales directivas) y completado por el *sticky floor* (conformado por las responsabilidades de cuidado del hogar y la familia; dónde el trabajo del hogar se convierte en el *sticky floor* que frena su

desarrollo laboral, atrapándolas en el ámbito privado) han sido abordadas para comprender, de forma diferencial, cómo se desarrollan las trayectorias femeninas.

Limitaciones como las citadas explican que la trayectoria de la mujer se represente gráficamente como un laberinto, dónde más que una obstrucción trasparente, invisible o sutil, ubicada en un nivel concreto de la organización, próximo a las posiciones más altas, los obstáculos son múltiples, aparecen en diferentes momentos de la trayectoria profesional y no siempre son invisibles para ellas. Estos fenómenos subrayan la necesidad de estudiar las trayectorias profesionales en clave de género, dada la especificidad de barreras y limitaciones presentes en los recorridos femeninos, así como ponen de relieve la necesidad de atender no sólo a los argumentos institucionales o discriminaciones visibles, sino también a los procesos sociales y culturales en los que se generan identidades, preferencias y expectativas específicas según el género. En definitiva, la investigación sobre la toma de decisiones acerca del futuro, sobre las decisiones ya tomadas y sobre la vivencia de la trayectoria de forma retrospectiva, resulta central para visibilizar cómo estos recorridos y elecciones se encuentran críticamente marcadas tanto por el acceso a unos determinados recursos sociales, culturales y económicos como por el hecho de ser miembros de una sociedad que confiere expectativas diferentes para mujeres y hombres. En esta comunicación revisamos de forma crítica una de las herramientas conceptuales utilizadas en este tipo de investigación. Especialmente atendiendo al reto que supone investigar las trayectorias de género y las opciones de carrera sin naturalizar en ellas una verdad subyacente de género.

Por un lado, es necesario combatir el poder del discurso individualista en nuestras sociedades, es decir, la idea de que, al final, las personas alcanzan una carrera o una trayectoria en la vida “en base a sus propios méritos, intereses y compromisos hace que sea difícil ver que estos logros también se ven restringidos y marcados al pertenecer a una sociedad que tiene expectativas diferentes para hombres y mujeres” (Rommès et al, 2007: 304)³. Por el otro, este discurso combinado con la creencia sobre “la igualdad de género” (es decir, la idea de que, en general, vivimos en una sociedad que ha alcanzado la igualdad entre hombres y mujeres), refuerzan la percepción social de que no existe problema alguno respecto a la escasa representación de las mujeres en determinados trabajos. Simplemente, no les gusta. Por supuesto, esto significa que sigue siendo importante “contar” cuerpos dentro de espacios: producir y ofrecer datos diferenciados por sexo para ilustrar la segregación jerárquica y vertical de las mujeres en todos los trabajos y puestos. Es necesario, pero no suficiente. Es importante producir y difundir el conocimiento sobre aquellos procesos sociales y culturales en los cuales se generan identidades, expectativas y preferencias específicas de género. Sin embargo, reforzar los estereotipos y esencialismos del género a través de la investigación no parece ser una opción demasiado reveladora. Así, el género,

³ ROMMÈS, Els, OVERBEEK, Geertjan, SCHOLTE, Ron, ENGELS, Rutger and DE KEMP, Raymond «'I'm not interested in computers': Gender-based occupational choices of adolescents». *Information, Communication & Society*, vol. 10, núm 3 (2007), pp. 299-319

incluso cuando se discute como una construcción social y cultural, es tratado como una construcción real y evidente.

En este contexto, y a nivel conceptual, este esencialismo es desestabilizado por aquellos estudios que sitúan los discursos y posicionamientos con respecto a las carreras en el contexto de la "doing gender". Sin duda alguna, el punto de vista del género como algo que tiene que "hacemos", algo que debe ser "performado" ha implicado un cambio importante cuando se piensa en las relaciones de género.

Usar este enfoque (*Doing Gender*) reclama un cambio que implica pasar de ver a "hombres" y "mujeres" como categorías autoevidentes a considerar el género como una práctica social (West y Zimmerman, 1987)². Como argumentaron West y Zimmerman, el género no es algo que somos, sino algo que hacemos. El género debe reconstruirse socialmente de forma continua a la luz de las "concepciones normativas" sobre hombres y mujeres. La gente actúa con la conciencia de que serán juzgados de acuerdo a lo que se considera un comportamiento femenino o masculino apropiado. Tales concepciones normativas varían a través del tiempo, los grupos étnicos, y las situaciones sociales, pero la oportunidad omnipresente. Por ello, el género es un aspecto emergente en curso de la interacción social. Aproximarnos al género como algo que tiene que hacerse, implica no dar por sentado expresiones de diferencia que, aunque parezcan naturales, no lo son. Estas diferencias deben ser reconstruidas continuamente para mantener la apariencia de naturalidad. Desde esta perspectiva, se hace hincapié en la necesidad de estudiar cómo se produce, reproduce y subvierte el género en diferentes ámbitos sociales. Se asume entonces que el género debe ser abordado como una forma de examinar las actividades diarias a través de las cuales las personas reproducen y representan el género con el fin de comprendernos a nosotros mismos y entender a los que nos rodean. Y, desde luego, entre estas actividades a través de las que hacemos el género, encontramos los intereses, las motivaciones y las expectativas sobre el empleo y la vida profesional.

En cuanto a la comprensión de las trayectorias de carrera, la aproximación al género como práctica social ha sido especialmente útil para el estudio de dos temas relacionados: a) las opciones de las mujeres jóvenes en relación a los estudios y/o carreras dominados por hombres; b) las prácticas de género en las culturas organizacionales o la investigación sobre las mujeres que hacen carrera dentro de las ocupaciones dominadas por hombres. En el primer caso, por ejemplo, encontramos estudios que nos ayudan a comprender que expresar preferencias por determinados tipos de actividades (videojuegos, construcción de artefactos...), "divertirse" con algún tipo de actividad y no otra y, elegir algunas materias a estudiar (matemáticas, informática, ingeniería o campos relacionados con la tecnología), es un medio activo de mostrar, hacer, la identidad propia de un género. En el segundo tipo de investigaciones, nos encontramos con estudios que muestran las dificultades, paradojas y

² WEST, Candace; ZIMMERMAN, Don H. «Doing Gender». *Gender & Society*. Vol. 1, núm 2 (1987): 125-151.

efectos de las mujeres que estudian o trabajan en entornos eminentemente masculinos. Por lo general, se presenta como el conflicto de mostrar dos supuestos hechos “incompatibles”: ser mujer y... ser ingeniero, ser jefe, ser trabajador de TI, etc...

Un ejemplo: Powell, Bagilhole y Dainty (2009) exploraron las experiencias de mujeres estudiantes de ingeniería en su lugar de trabajo, un ambiente dominado por hombres, e hicieron uso del enfoque de *doing gender* para explicar su comportamiento y actitudes. Al hacerlo, nos muestran que habían descubierto que, las mujeres estudiantes de ingeniería estaban haciendo o realizando género para enfrentarse a dicho entorno (dominado por hombres), comportándose en algunas ocasiones de forma femenina, mientras que en otras actuando como “uno de los chicos”, o incluso adoptando un “rol anti-femenino”. Veamos una cita:

“It shows how women’s enculturation or professionalization into engineering results in their doing gender in a particular way in order to be accepted as fitting into the life they have chosen as engineers. However, this simultaneously results in women’s implicit and explicit devaluing and rejection of femaleness. In doing engineering, women have undone their gender, failing to challenge the gendered culture of engineering and in many ways upholding an environment which is hostile to women”³ (Powell et al.; 2009: 426).

Un segundo ejemplo. Laura A. Rhoton (2011), en su trabajo realizando entrevistas a mujeres en campos académicos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas se propuso estudiar las barreras de género para el avance de las mujeres en estas disciplinas (prácticas, estereotipos y culturas ocupacionales de género). Sus conclusiones fueron que las mujeres entrevistadas, al dar sentido a sus trabajos, participaban de prácticas que las distinguían de otras mujeres o de prácticas y rasgos comúnmente asociados con las mujeres o la feminidad. Veamos una cita:

“This study has used the gender practices framework as a lens through which to understand how women scientists may also contribute to gendered barriers in their understandings of and interactions with other women. (...)Women scientists’ distancing practices not only support and reproduce gendered structures and cultures that contribute to gendered barriers for women in STEM disciplines but they also have implications for efforts to dismantle these barriers. Women’s distancing practices reproduce gender inequalities in STEM fields by devaluing femininity and supporting occupational ideals that obscure structures, cultures and practices that frame women as outsiders and impede their success”⁴ (Rhoton, 2011:711).

³ POWELL, Abigail, BAGILHOLE, Barbara; DAINTY, Andrew « How women engineers do and undo gender: consequences for gender equality ». *Gender, Work & Organization*, vol. 16, núm 4 (2009), pp. 411–428.

⁴ RHOTON, Laura A. «Distancing as a Gendered Barrier Understanding Women Scientists. Gender Practices.» *Gender & Society*, vol. 25, núm 6 (2010), pp. 696–716.

Estos ejemplos muestran las dificultades a las que podemos enfrentarnos con el enfoque de *doing gender*. Aunque los tres trabajos señalan hallazgos importantes, también señalan la dificultad de tomar en serio lo del hacer género como algo que implique “hacer”. En cierto modo, en estos ejemplos, la feminidad se trata como algo que las mujeres “tienen” y escogen estratégicamente no expresar. Por lo tanto, de manera tácita, actuar de forma diferente a la “feminidad normativa” se entiende como si fuera algo menos “natural” que actuar de forma “femenina”. Parece que un cuerpo discursivamente marcado como femenino no puede “verdaderamente” expresar actitudes marcadas discursivamente como masculinas. Se trata como un error de identificación. Por otra parte, también implica “culpar” a esas mujeres por no defender a “su” grupo. En cierto sentido tenemos la sensación de que, a pesar de que el enfoque del *doing gender* no trata de esencias, sino de prácticas, continuamos “culpando” a un sujeto (y, de nuevo, culpamos a “mujeres”) por ejemplo, por contribuir a reproducir las culturas de género en el trabajo. Tal vez esta es la razón por la que Francine Deutsch (2007)⁵ señala que, “irónicamente, el “doing gender”, ha sido utilizado para mostrar cómo se mantienen las relaciones de género e incluso para argumentar que, cuanto más cambian las cosas, más permanecen igual”, concluyendo que “hacer género se ha convertido en una teoría de la conformidad y el convencionalismo del género. En dicho artículo, Deutsch plantea la necesidad de reformular las preguntas y preguntarse cómo y cuándo se “deshace” el género. Más específicamente, afirma que la investigación debería centrarse, por ejemplo, en visibilizar aquellas situaciones sociales en las que el género es menos relevante. En este sentido, los casos que involucraban interacciones de mujeres y/en ocupaciones no tradicionales para ellas han sido interpretados como situaciones en las que el género se vuelve cada vez menos relevante.

Quizás, como argumenta Kelan (2010)⁶, negar “el género” es también hacer género. Sin embargo, no es una cuestión de “negar un género”, es decir: cuando las mujeres no se definen a sí mismas como “mujeres femeninas” o se visten como “hombres” no están “negando su género”, sino distanciándose de la feminidad normativa. Y, por lo tanto, están haciendo género. Nos demuestran que el género es algo que hacemos, no algo que somos. Tal vez no sea una cuestión de buscar cómo “deshacer” un género si esto significa buscar y desechar situaciones en las que el género ya no es relevante. No podemos imaginar, al menos por el momento, una sociedad “post-género”. El género importa en múltiples situaciones, y también en nuestras biografías. Estamos posicionados como sujetos generizados. A veces con dolor, a veces con placer, nos identificamos y pedimos ser identificadas a través del género. La cuestión aquí es cómo denunciar el género como un mecanismo que implica una situación de dominación.

⁵ DEUTSCH, Francine M. «Undoing Gender». *Gender and Society*, vol.21, núm 1 (2007), pp. 106-127

⁶ KELAN, Elisabeth K «Gender logic and (un)doing gender at work». *Gender, Work & Organization*, vol. 17, núm. 2 (210), pp. 174-194

Las relaciones de género son relaciones de poder. Y como nos enseñó Foucault, el peligro no está en las relaciones de poder en sí mismas, sino aquello que hace que las relaciones de poder se vuelvan fijas e irreversibles. Cuando, por medio de la violencia, la marginación o la naturalización, se fija un ejercicio reversible de poder entre dos entidades, todos los movimientos ya están previstos y una parte gana, entonces estamos frente a una situación de dominación. Por lo tanto, si queremos luchar contra las relaciones de género como una dominación determinante, deberíamos luchar contra aquellos mecanismos que naturalizan el género binario y su contenido. Es necesario centrar y hacer visibles las prácticas que ayudan a demostrar que nuestras suposiciones sobre lo que es considerado "femenino" o "masculino" y sobre la necesidad ser una mujer o un hombre "adecuado", son una actividad, un campo de batalla. No existe una entidad supra humana (naturaleza, dios, o cualquier otro ente des-agenciador como podría ser el mercado) que determine los significados y formas de ser mujer u hombre (o la necesidad de tener género). El problema es lo que se construye como "natural" (y, por tanto, como una "obligación" si se quiere ser considerado "normal") para mujeres y los hombres. Qué es lo que una mujer supuestamente quiere, dice y aprecia. Y lo que un hombre supuestamente quiere, dice y aprecia. No es una pregunta acerca de lo que les gusta (lo que nos gusta), sino de cómo se fijan esos supuestos como "naturales". Cuando estos supuestos se naturalizan, ya no se trata de relaciones de poder, sino de una situación de dominación. No hay otra posibilidad natural para la entidad: ser hombre o mujer. Y si soy una mujer, de forma natural, normal, me tienen que gustar algunas cosas y no otras.

Al mismo tiempo pensamos que otro foco de trabajo debería tratar las jerarquías de valores asociados a lo que usualmente se considera femenino y lo que se suele considerar masculino. Es una tarea diferente, pero complementaria si nuestro objetivo es cuestionar las relaciones de género como relaciones de dominación. Si los trabajos citados son importantes, aunque critiquemos que de alguna manera materializan un género "natural", se debe a que denuncian la devaluación de los conjuntos de valores considerados como femeninos y por lo general vinculados a unos cuerpos. Por lo tanto, creemos que también es importante dismantelar la jerarquía entre esos valores.

PIEDAD DE LA CIERVA (1913-2007), PIONERA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Inmaculada Alva Rodríguez

INTRODUCCIÓN

Piedad de la Cierva (1913-2007) ha sido una figura muy poco estudiada. Fue una de las primeras mujeres con una carrera científica a la que se dedicó profesionalmente que se abrió camino en un mundo preferentemente masculino. En su trayectoria profesional se encontró con hombres que supieron valorar sus aptitudes científicas y la apoyaron en su trabajo, como Julio Palacios o José María Otero Navascués. En otras ocasiones tuvo que hacer frente a los prejuicios de quienes no eran partidarios de que una mujer desempeñara esa labor. Sin embargo, el balance de esta murciana emprendedora era positivo. Licenciada en Ciencias Químicas en 1932, becaria de doctorado del Instituto Rockefeller en Madrid, desarrolló un trabajo destacado que le permitió obtener una beca para investigar en uno de los centros más prestigiosos del momento, el luego llamado Instituto *Niels Bôhr* en Copenhague. Allí pudo trabajar con destacados científicos --algunos ya eran o serían Premios Nobel-- que desarrollarían la física atómica. Piedad de la Cierva participa activamente en congresos y reuniones científicas con un alto nivel de producción y un ritmo constante de publicaciones. Los conocimientos adquiridos en el *Niels Bôhr* le serían luego de gran utilidad en sus trabajos sobre el vidrio óptico en el Instituto de Óptica a partir de 1940. Fue ella quien puso en marcha la industrialización en España de este material indispensable para la fabricación de instrumentos ópticos.

Sin embargo, su trabajo como pionera es poco conocido y no ha sido objeto de monografías o estudios más específicos, aunque se la mencione y se destaque su importancia en trabajos como el de Carmen Magallón sobre las pioneras científicas. Este trabajo quiere ser un primer acercamiento a su biografía científica a partir de los datos que aporta la bibliografía y de unas breves páginas autobiográficas inéditas que Piedad de la Cierva escribió en 1993 cuando empezó a darse cuenta que la memoria le fallaba¹. Quería dejar

¹ Los trabajos que me han servido de punto de partida son los siguientes: MAGALLÓN PORTELES, Carmen, *Pioneras españolas en las ciencias. Las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química*, Madrid, CSIC, 2004, 405 pp.- MONTERO, Mercedes, *La conquista del espacio público. Mujeres españolas en la universidad (1910-1936)*, Madrid, Minerva ediciones, 2009, 282 pp.- PUIG-SAMPER MOLERO, M. A., *Tiempos de investigación JAE-CSIC, cien años de investigación en España*, CSIC, Madrid, 2007, 482.- La mayor parte de los datos han

constancia de su trabajo en una época especial en que la mujer se estaba abriendo camino en campos hasta entonces vedados.

INFANCIA Y PRIMEROS ESTUDIOS

La familia de Piedad de la Cierva está llena de nombres ilustres. Su padre, Juan de la Cierva López, era sobrino del político Juan de la Cierva Peñafiel, ministro durante el reinado de Alfonso XIII. Uno de los hijos de este era Juan de la Cierva Codorniu el conocido inventor del autogiro, fallecido prematuramente en un accidente de aviación en Croydon en el año 1936. La madre de Piedad, Serafina Viudes Guardiola, era alicantina, nieta del marqués de Rioflorido, aunque la familia procedía del Pirineo aragonés.

Piedad de la Cierva nació en Murcia el 1 de junio de 1913. Su padre, un hombre exigente y severo, abogado y profesor de Economía y Hacienda de la Facultad de Derecho, fue también Secretario General de la Universidad de Murcia. El ambiente culto e ilustrado en que se desenvolvía la vida familiar beneficiaba por igual a Piedad como a sus otros tres hermanos, pues el cabeza de familia presentía que se avecinaban nuevos tiempos para las mujeres y se preocupó de que su única hija –que además era la mayor- gozara de la misma esmerada educación que sus hijos varones. Piedad empezó a preparar el primer curso de bachillerato en el colegio de Jesús María de Murcia, pero los dos cursos siguientes los continuó en casa bajo la dirección de dos profesores. El cambio de plan de estudios en 1926, que dividía 6º de Bachillerato en Ciencias y en Letras, propició que se matriculara como alumna oficial en el Instituto para poder acceder a las prácticas de laboratorio pues la intención de Don Juan de la Cierva era que su hija estudiara Farmacia. Piedad de la Cierva cumplió las expectativas paternas y terminó brillantemente el bachillerato en 1928, obteniendo además el Premio Extraordinario. Se abría para ella una nueva etapa donde podría hacer realidad su vocación científica².

AÑOS UNIVERSITARIOS

Aunque Piedad estaba conforme en empezar sus estudios universitarios, no lo estaba tanto en la elección de carrera. Don Juan estaba empeñado en que su hija estudiara Farmacia. Tal vez porque era lo más acorde con las propias aptitudes e inclinaciones de Piedad, sin olvidar que en el ambiente general de la época se consideraba esta carrera más adecuada para las mujeres pues la atención de una farmacia se concebía como una extensión de las tareas domésticas³. Sin embargo, Piedad se opuso tajantemente a su padre. “No

sido obtenidos de las memorias inéditas de Piedad de la Cierva Viudes, Madrid, 24 de octubre de 1993 y 19 de marzo de 1995 que se conservan en el Archivo General de la Prelatura del Opus Dei, AGP, Series U.1.4. En adelante lo citaré como *Memorias de Piedad de la Cierva Viudes* con la fecha del documento correspondiente.

² Memorias de Piedad de la Cierva Viudes, 24 de octubre de 1993, pp. 2-3.

³ Cfr. MONTERO, Mercedes, La conquista del espacio público. Mujeres españolas en la universidad (1910-1936), Madrid, Minerva ediciones, 2009, pp. 116-118.

quería estudiar tanto para finalmente poner una tienda⁴, recuerda que comentó cuando planteó a su padre estudiar Ciencias Químicas. Fue esta su primera victoria aunque también tuvo que ceder y examinarse de las asignaturas de Labores, Música y Pedagogía, que permitía obtener el título de Magisterio. El primer año de Químicas lo cursó en la Universidad de Murcia, un curso preparatorio de Ciencias compuesto de cuatro asignaturas básicas común a las carreras de Farmacia, Medicina y Ciencias. El curso siguiente se trasladó a la Universidad de Valencia para continuar allí la carrera.

Piedad vio una oportunidad de salir del asfixiante hogar familiar y de romper con la monotonía de su vida en Murcia. Todo era novedad. Desde el ambiente en que se movía, pues era la única chica de su clase --como también le había ocurrido en Murcia-- y solo había cuatro mujeres más en toda la facultad. El aire de libertad que respiraba en las aulas le dio las fuerzas necesarias para convencer a su padre de que la dejara viajar sola en tren y acudir a clase sin la señora de compañía que le había buscado.

Terminó la carrera en 1932 con diecinueve años y obtuvo el Premio Extraordinario de Licenciatura. Uno de sus profesores, el catedrático de Química Antonio Ipiens, la animó a hacer el doctorado en Madrid. Él mismo se encargó de escribir una carta de recomendación a Julio Palacios, catedrático de Física de la Universidad Complutense y Jefe de la Sección de Rayos X del Instituto Rockefeller, que se había inaugurado ese mismo año.

INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO DE FÍSICA Y QUÍMICA Y EN EL NIELS BÖHR

Piedad marchó a Madrid en septiembre de 1932. El profesor Julio Palacios le dispensó una cálida acogida y diseñó con ella su plan de estudios. Simultanearía las asignaturas de doctorado en la Facultad de Ciencias de la Complutense con el trabajo en el laboratorio del Instituto para aprender las técnicas de Rayos X necesarias para la investigación sobre estructuras cristalinas, tema de su futura tesis doctoral. Además consiguió un trabajo de profesora de Física y Química en el Colegio del Sagrado Corazón en Chamartín para ayudar a la economía familiar. Su tarea era preparar en esa materia a cuatro o cinco chicas que iban a acceder al bachillerato.

El Instituto de Física y Química, popularmente conocido como el Rockefeller, se había inaugurado en febrero de 1932. Piedad de la Cierva recuerda el deslumbramiento que le produjo la entrada en el moderno edificio equipado con las mejores instalaciones del momento⁵. Su estancia en el Rockefeller fue muy fructífera pues el ambiente selecto y cultivado que se respiraba aumentó aún más su amor a la ciencia y le dio la oportunidad de

⁴ Memorias de Piedad de la Cierva Viudes, 24 de octubre de 1993, pp. 4-5.

⁵ Memorias de Piedad de la Cierva Viudes, 24 de octubre de 1993, pp. 8-9.

conocer a los más prestigiosos científicos del momento que acudieron a dictar conferencias, intercambiar técnicas y trabajos, etc., como Marie Curie o Albert Einstein⁶.

La sección de Rayos X estaba dirigida por Julio Palacios con la colaboración de Rafael Salvia. Contaban con tres becarios y catorce colaboradores, entre los que se encontraba Piedad de la Cierva. Según señala Carmen Magallón "será -entre las investigadoras de esta sección- la que realizará una aportación más relevante y continuada"⁷. Sus trabajos darían lugar a la tesis doctoral *Los factores atómicos del azufre y del plomo* y a siete artículos que se publicarían en los *Anales de la Sociedad Española de Física y Química*, algunos de ellos en colaboración con Julio Palacios o con otros investigadores que trabajaban en la Sección de Rayos X⁸.

Participó también en la Sociedad Española de Física y Química y en 1934 intervino en el IX Congreso Internacional de Química Pura y aplicada que reunió a especialistas de todo el mundo. Ese mismo año fue nombrada ayudante de clases prácticas de Química Orgánica por el profesor Luis Bermejo⁹.

Acabada la tesis en 1935, Palacios le propuso solicitar una beca de ampliación de estudios en el extranjero. Magallón ha documentado que en principio la solicitó para trabajar con el profesor Mark en Viena, pero finalmente marchó a Copenhague al prestigioso Universitetes Institut for Teoretisk Fysik, que dirigía el Profesor Bohr¹⁰.

De la Cierva era consciente de que, como comenta en sus memorias, "a lo largo de mi vida he ido recorriendo etapas que, cada vez, me llevaban a ambientes más elevados cultural y socialmente"¹¹. El centro de investigación al que acudía en mayo de 1935 había sido creado por la Academia Real Danesa de Ciencias para que el premio Nobel Niels Bóhr pudiese

⁶ Cfr. Sánchez Ron, J. M., "Las ciencias físicas y químicas en la JAE", en Puig-Samper Molero, M. A., *Tiempos de investigación JAE-CSIC, cien años de investigación en España*, CSIC, Madrid, 2007, pp. 112-113.

⁷ MAGALLÓN PORTOLES, C., *Pioneras españolas en las ciencias. Las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química*, Madrid, CSIC, 2004, pp. 240-241.

⁸ Cfr. *Ibidem*, p. 241: esos artículos eran CIERVA VIUDES, Piedad de la – LOSADA, J., "Medidas fotométricas de la reflexión de los Rayos X", *Anales de la SEFQ* 31 (1933) 607; CIERVA VIUDES, P. – PALACIOS, J., "Medidas fotométricas de la reflexión de los Rayos X", *Anales de la SEFQ*, 32 (1934) 391; CIERVA VIUDES, P. – PALACIOS, J., "Factores atómicos absolutos del azufre y del plomo", *Anales de la SEFQ*, 33 (1935) 34-38; CIERVA VIUDES, P., "Emisión de neutrones por minerales", *Anales de la SEFQ*, 33 (1936) 766-769; PALACIOS, J. – RIVOIR, L. – CIERVA VIUDES, P., "Medidas fotométricas de la reflexión de los Rayos X. IV. Comparación de intensidades muy diferentes", *Anales de la SEFQ*, 34 (1936) 743-747; CIERVA VIUDES, P. – RIVOIR, L., "Análisis químico por Rayos X", *Anales de la SEFQ*, 34 (1936) 770-778.

⁹ Cfr. MAGALLÓN PORTOLES, C., *Pioneras españolas*, p. 241.- *Memorias de Piedad de la Cierva Viudes*, 24 de octubre de 1993, p. 10.

¹⁰ Cfr. MAGALLÓN PORTOLES, C., "La JAE y las pioneras españolas en las ciencias", en PUIG-SAMPER, *Tiempos de investigación*, p. 227.

¹¹ *Memorias de Piedad de la Cierva Viudes*, 24 de octubre de 1993, p. 7.

construir su propio instituto de estudios atómicos concediendo becas a jóvenes científicos de todo el mundo que quisiesen trabajar con él. El Instituto se convirtió en el centro mundial de la física cuántica que reunía a brillantes investigadores, algunos de los cuales llegarían a ser premios Nobel de Química o de Física³². Uno de ellos fue el profesor Georges von Hevesy que dirigió los trabajos de Piedad en el *Niels Böhr* y recibió en 1943 el Premio Nobel de Química por el descubrimiento del hafnio junto con Dirk Coster. Von Hevesy le enseñó las técnicas de desintegración artificial del átomo y le orientó en la bibliografía sobre física nuclear. Fruto de sus investigaciones en el Instituto serían dos trabajos de investigación, "Transmutación del aluminio por bombardeo con neutrones rápidos", que se publicó luego en los Anales de la Sociedad Española de Física y Química con el título "Bifurcación en la transmutación del aluminio por la acción de los neutrones rápidos"³³, y "Separación sobre isótopos del Bromo", este último en colaboración con Hevesy y otros dos ilustres físicos Otto Frisch y Johannes Bröndsted.

Con ocasión de dos viajes a España, uno en las vacaciones de Navidad, el otro el de la vuelta definitiva porque se acaba el período de disfrute de su beca, aprovechó para conocer centros de investigación de otros países, como le había recomendado von Hevesy, con el fin de completar su conocimiento de las técnicas de radioactividad. Fue así como conoció el Instituto de Radio de París --donde fue atendida por Irene Joliot--, el Kaiser Wilhelm Institut für Chemie en Berlín y el Institut für Pleistische Chemie en Friburgo. Su objetivo era iniciar los trabajos para pilotar la implantación de los estudios sobre radioactividad en España³⁴.

Sin embargo, la guerra civil interrumpió bruscamente todos esos sueños y gran parte de estos recuerdos quedaron como sepultados bajo una losa que no volvería a levantarse hasta que empezó a ponerlos por escrito en 1993³⁵. Piedad pasó gran parte de la guerra en Osuna, donde se ganaba la vida como profesora de Física y Química en el Instituto, además de ayudar como enfermera en el Hospital Militar de Segunda Línea instalado en el pueblo.

Cuando por fin regresa a Madrid, acabada la guerra en 1939, empieza una nueva etapa en la que desplegaría una diferente proyección profesional.

EL INSTITUTO DE ÓPTICA Y LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL VIDRIO ÓPTICO

De vuelta en Madrid, Piedad de la Cierva intentó retomar su actividad científica pero la situación ha cambiado drásticamente. Aunque Julio Palacios continuaba en el Rockefeller, la

³² GAMOW, G., Treinta años que conmovieron la física. La historia de la teoría cuántica, Buenos Aires, EUDEBA, 1971, pp. 72-87.

³³ CIERVA VIUDES, P., "Bifurcación en la transmutación del aluminio por la acción de los neutrones rápidos", *Anales de la SEFO*, 33 (1936) 541-588.

³⁴ Memorias de Piedad de la Cierva Viudes, 24 de octubre de 1993, p. 17.

³⁵ Memorias de Piedad de la Cierva Viudes, 24 de octubre de 1993, p. 18.

Sección de Rayos X no había empezado a funcionar ni había proyectos en la universidad para el próximo curso.

En octubre de 1939 se le presentó una nueva oportunidad cuando José María Otero Navascués, al que había conocido el tiempo que había estado refugiada como él en la Embajada de Noruega, le ofreció trabajar en su proyecto de creación de una sección de óptica para impulsar la investigación y fabricación de instrumentos ópticos para la Marina¹⁶. Es así como empezó a formar parte del equipo que sería el germen del Instituto de Óptica y que se instaló provisionalmente en la antigua sala de té del Rockefeller.

Recibió al mismo tiempo el nombramiento de auxiliar de Cátedra de “Estructura atómico-molecular y espectroscopia” que se impartía en los cursos de doctorado de la Facultad de Ciencias. La cátedra había sido creada años atrás para Miguel Catalán¹⁷. De la Cierva aceptó el nuevo reto porque se sentía capacitada por la materia de su investigación en el *Niels Böhr* y consideraba que le sería de gran ayuda la orientación de Miguel Catalán. Sin embargo, la política de depuración apartó a Catalán de la enseñanza en la facultad y Piedad de la Cierva tuvo que hacerse cargo también de las clases teóricas, al menos hasta que la situación se arreglara. Esto le exigió largas horas de preparación y de trabajo siempre con la esperanza de que fuera una situación provisional. Finalmente, abandonó estas clases en el curso 41-42, al ver que el expediente del profesor no se solucionaba. Además el trabajo en el Instituto de Óptica era cada vez más absorbente y le resultaba más gratificante¹⁸.

Un paréntesis en su actividad científica tuvo lugar en 1941. Con cierta renuencia se dedicó a preparar las oposiciones a cátedra de Física y Química convocadas para la Universidad de Sevilla, Madrid y Murcia, ante la insistencia de su padre, ilusionado con que su hija fuera la primera mujer catedrática de Universidad. Junto a ella se presentaba otra mujer, Teresa Salazar, a la que conocía de los años de colaboración con el Rockefeller. Ninguna de ellas la sacó.

Según cuenta en sus recuerdos, el día anterior al examen el ministro Ibáñez Martín había comentado a su padre que había un acuerdo previo de los tribunales para que no saliera ninguna mujer. No querían por el momento mujeres catedráticas de universidad. En cualquier caso, Ibáñez Martín aconsejó a su padre que se presentara a cátedra de instituto, porque ahí no habría ningún problema. Efectivamente, la plaza de Murcia quedó desierta y la de Madrid y Sevilla fueron ocupadas por los dos de los candidatos masculinos¹⁹. Fue el fin de su aventura universitaria porque abandonó también las clases en la Complutense y se metió de lleno en el Instituto de Óptica donde el trabajo le resultaba más interesante. El malestar

¹⁶ PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, Carlos, José María Otero Navascués. *Ciencia y Armada en la España del siglo XX*, Madrid, CSIC, 2012, pp. 75-85.

¹⁷ SÁNCHEZ RON, José Manuel, *Miguel Catalán. Su obra y su mundo*. Madrid, CSIC, 1994, 560 pp.

¹⁸ Memorias de Piedad de la Cierva Viudes, 24 de octubre de 1993, p. 24-26.

¹⁹ Memorias de Piedad de la Cierva Viudes, 24 de octubre de 1993, p. 25.

que le produjo el conocimiento de esos compromisos bajo cuerda en las cátedras le escarmentó de intentar otras oposiciones, ni siquiera las de instituto.

En el Instituto de Óptica trabaja en la preparación de espejos de aluminio por evaporación al vacío. Durante la década de los cuarenta, Otero Navascués había simultaneado la dirección del Instituto de Óptica con la creación de un Centro, el llamado Laboratorio y Taller de Investigación del Estado Mayor de la Marina (LTIEMA), donde se iba a intentar por vez primera en España la fabricación de prismáticos. Otero planteó a Piedad trabajar en este nuevo centro. La respuesta afirmativa de De la Cierva supuso el final de su colaboración con el Rockefeller. Se trasladó a un edificio de la Marina en la calle Arturo Soria y en 1943 sería contratada como personal técnico civil contratado por la Marina²⁰.

El trabajo de Piedad consistía en la instalación y dirección del laboratorio de química donde tendría que llevar a cabo la puesta a punto para la preparación de espejos de aluminio, necesarios para la fabricación de los instrumentos ópticos. Ante el éxito de estos procedimientos Otero Navascués encomendó a Piedad de la Cierva el estudio y puesta en práctica de las técnicas utilizadas exitosamente por Alemania para hacer más luminosos esos instrumentos. Esa técnica estaba empezando a ser estudiada en Estados Unidos y Otero quería que en España también se avanzara por ese camino.

Era una tarea difícil puesto que existía poca bibliografía sobre las técnicas y fue necesario realizar muchos ensayos hasta conseguirlo. Pero finalmente a partir de 1945 pudo aplicarse ese procedimiento a los prismáticos que se fabricaban en el LTIEMA. Piedad de la Cierva presentó la Memoria de los trabajos realizados a la Academia de las Ciencias en 1946. Esa Memoria recibió el Primer Premio de la Academia de Ciencias para trabajos de investigación. Era la primera mujer que recibía un reconocimiento de este grado²¹.

Siguió investigando sobre las superficies pulidas del vidrio y participó activamente en diversas reuniones científicas además de en las sesiones de la Sociedad Española de Física y Química. Su conocimiento de las calidades del vidrio sería la base de trabajo para lo que sería su mayor logro, la industrialización del vidrio óptico.

LA AVENTURA AMERICANA Y LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL VIDRIO ÓPTICO

El vidrio óptico era la materia prima fundamental para la fabricación de instrumentos. Era un procedimiento muy costoso pero cada vez más necesario no solo por su utilidad militar, sino también por su uso en la fabricación de cámaras fotográficas y de cine, microscopios, etc. Precisamente por las dificultades de fabricación había varias empresas europeas que hasta 1914 proveían de este vidrio a la industria óptica mundial, la *Schott und Genossen* de Jena, la *Parra Mantois* de París y la *Chance Brothers* en Inglaterra. En 1914, Estados Unidos inició la fabricación

²⁰ Memorias de Piedad de la Cierva Viudes, 24 de octubre de 1993, p. 27.

²¹ Memorias de Piedad de la Cierva Viudes, 24 de octubre de 1993, p. 28.

del vidrio óptico para independizarse de Europa. Años más tarde, empezarían a hacerlo Italia, Rusia y Japón. En 1947, la calidad de los prototipos de instrumentos ópticos fabricados en el LTIEMA planteó la posibilidad de empezar a producirlos en serie. Para esto era necesario empezar también con la fabricación del vidrio óptico²².

Era en Estados Unidos donde esas técnicas de fabricación del vidrio óptico estaban más avanzadas, por lo que Otero decidió enviar a Piedad a Washington con una beca de la Marina para que trabajara en el National Bureau of Standards y aprendiera todos los procedimientos de fabricación. En 1948, instalada ya en Washington fue visitando cada una de las secciones.

En primer lugar, la sección dedicada al análisis de materias primas; después estuvo en el departamento encargado de estudiar las propiedades físicas del vidrio y en el de fabricación de crisoles. Finalmente pudo concentrar sus esfuerzos en las técnicas de fabricación del vidrio, objetivo último de su estancia en Estados Unidos. Para completar esos conocimientos viajó en febrero de 1949 a la Facultad de Ingeniería de Vidrio de la Universidad de Toledo (Ohio) y a otras fábricas de vidrio óptico, como la Libby Owens, especializada en la fabricación del vidrio irrompible por entonces desconocido en España; la Bausch and Lomb Optical y la Kodak en Rochester (Nueva York). Proyectó también allí el cuadro del personal imprescindible para la futura fábrica y compró diversas muestras y materiales como caolines, arenas, vidrios y trozos de cristal que le servirían de modelo en la fabricación del vidrio²³.

Ya de vuelta en España e incorporada al trabajo, realizó otro viaje en enero de 1950 a Balzers (Lichtenstein) para aprender el manejo de las máquinas que el LTIEMA había comprado allí para la preparación de láminas antireflectoras. Era una máquina cuyo fundamento ya conocía Piedad porque había trabajado en el prototipo. En 1954 se consiguió fabricar el primer ensayo de vidrio óptico. La Memoria se presentó a un Concurso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con el título "Ensayos de fabricación de vidrio óptico". Fue premiada con el 1º Premio de Investigación técnica "Juan de la Cierva" en 1955 y publicada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas²⁴.

Poco tiempo después el ministro de Educación y Ciencia, Joaquín Ruiz Jiménez, le concedía la Encomienda de Alfonso X el Sabio.

Ese mismo año de 1955 consiguió una beca para ir a París a un congreso sobre "Naturaleza de las superficies pulidas de vidrio" organizado por la Union Scientifique Continentale du Verre. Aprovechó este viaje para conocer las fábricas europeas que habían comenzado a principio de siglo con la fabricación del vidrio óptico, la *Parra Mantois* de París y la *Schott* en Maguncia²⁵.

²² Cfr. CIERVA VIUDES, P., *Ensayos de fabricación de vidrio óptico*. Madrid, CSIC, 1955, pp. VII-VIII.

²³ Memorias de Piedad de la Cierva Viudes, 24 de octubre de 1993, pp. 30-33.

²⁴ CIERVA VIUDES, P., *Ensayos de fabricación de vidrio óptico*. Madrid, CSIC, 1955, 132 pp.

²⁵ Memorias de Piedad de la Cierva Viudes, 19 de marzo de 1995, p. 9.

Durante los años 1956 a 1959 siguió especializándose en la fabricación los vidrios y crisoles y publicando los trabajos relacionados con esas materias, como “Influencia de electrolitos en el colado de crisoles” y “Atacabilidad de crisoles por el vidrio fundido”.

Serían sus últimos trabajos sobre este tema porque la Marina había decidido interrumpir la fabricación del vidrio óptico. Piedad dio un nuevo giro a su trabajo y empezó a investigar sobre la cascarilla de arroz y su aplicación para la fabricación de ladrillos refractarios y aislantes²⁶. En 1966 presentó la memoria de investigación de estos trabajos para optar al Premio “Juan de la Cierva” en el apartado “Investigación Técnica” que volvió a ganar, como había ocurrido en 1954.

Continuó con estos trabajos hasta 1976 en que cambió la dirección del LTIEMA. Las nuevas directrices fueron dejando de lado la investigación y Piedad se sentía cada vez más relegada. Su trabajo quedó reducido al análisis de aceros y terminó solicitando la jubilación anticipada con 63 años²⁷. Era el final de una brillante carrera investigadora que no ha tenido aún el reconocimiento que merece.

CONCLUSIONES

La aportación de Piedad de la Cierva fue amplia y rica en unos momentos en que la investigación científica rara vez era desarrollada por mujeres. Fue por eso en este ámbito una auténtica pionera cuyos trabajos tuvieron además una importante aplicación industrial. Podemos resumir en tres sus logros científicos: el desarrollo de las láminas antirreflectoras, la industrialización del vidrio óptico y la fabricación de los ladrillos refractarios aislantes.

Si bien su trabajo en el Rockefeller es citado y conocido en las publicaciones académicas, su labor en el LTIEMA ha pasado más desapercibida. Es un trabajo que aún está pendiente y del que este artículo no es más que un esbozo.

²⁶ Memorias de Piedad de la Cierva Viudes, 19 de marzo de 1995, p. 20.

²⁷ Memorias de Piedad de la Cierva Viudes, 19 de marzo de 1995, p. 21.

MIGUEL ROMERA-NAVARRO Y LA CAPACIDAD INTELECTUAL DE LA MUJER. UNA REFUTACIÓN A LA CIENCIA ANDROCÉNTRICA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Jesús Espinosa Gutiérrez

El famoso escrito del médico alemán P. J. Moebius *La inferioridad mental de la mujer* (1900), en el que intentó demostrar la frivolidad innata de la mujer y su incapacidad para la concentración intelectual, tuvo una célebre acogida y una extensa divulgación en la Europa de inicios del siglo XX. A partir de las ideas de Lamarck y Darwin, este autor concluía que la actividad intelectual de la mujer estudiosa crearía un estado de masculinización del sexo femenino, y como consecuencia, la degeneración y extinción de la raza. La frenología y la craneología del momento fueron cruciales en el desarrollo y consolidación de estos argumentos misóginos. Autores extranjeros tales como Herbert Spencer, Theodor L. W. Bischoff, Franz Joseph Gallo o el propio Moebius, desde la fisiología y la medicina, fueron quienes armaron de argumentos a la abundante literatura pseudocientífica y antifeminista española de la época, representada principalmente por Edmundo González Blanco, Roberto Novoa Santos, Vital Azal, y un largo etcétera.

Fue el filólogo, historiador y abogado Miguel Romera-Navarro (1888-1954) quien publicó en 1909, a la edad de 23 años, un libro titulado *Ensayo de una filosofía feminista. Refutación a Moebius* (prologado por Segismundo Moret, quien fuera presidente del gobierno en varias ocasiones). Se trata de una especie de impugnación detallada y rigurosa en oposición al famoso y violento tratado de Moebius sobre la mujer¹. En esta obra, en *Feminismo jurídico* (1910) y en otros escritos (que por desgracia, y por motivos que desconocemos, nunca llegaron a ver la luz)², Romera-Navarro llevó a cabo una lucha contra los argumentos

¹ Hay que tener en cuenta la enorme influencia y aceptación que las ideas de Moebius tuvieron en Europa, y concretamente en España, donde su tratado sobre la deficiencia intelectual femenina fue editado numerosísimas veces. En Alemania, en concreto, tuvo 9 ediciones hasta 1920. El libro del neuropatólogo y psiquiatra alemán fue traducido en España por primera vez por la feminista Carmen de Burgos Seguí.

² ROMERA-NAVARRO, Miguel, *Feminismo Jurídico: Derechos civiles de la mujer, delincuencia femenina, sus derechos políticos*. F. Fé (Impr. Española), 1910. A otros escritos nos referimos a *El problema feminista*. Folleto.-Conferencia en el Ateneo de Madrid (24 abril, 1908) -esta conferencia fue anunciada en *El Imparcial*, 24 de abril de 1908, y en *El liberal*, p. 3, 24 de abril de 1908-; *El feminismo moderno desde el punto de vista económico*.- Obra premiada en el Concurso interanual de Málaga (22 Agosto, 1908); y *Feminismo jurídico-penal*. -Idem en el Concurso de Almería (28 Agosto, 1908).

antifeministas y los discursos de la domesticidad que negaban la igualdad entre los sexos y justificaban la inferioridad intelectual de las mujeres. Por desgracia, varias de estas obras parecen descatalogadas y tal vez no hayan sido publicadas. Pero lo que es muy probable es que su contenido esté muy presente en las obras citadas de 1909 y 1910, objeto de análisis del presente artículo.

En la prensa, Romera-Navarro ya había dejado también sus impresiones favorables al feminismo en artículos como “La moral y el delito”, “Los derechos políticos de la mujer”, “Paradojas sociales”, “La delincuencia femenina”, etc. Además, aunque no llegarían a ver la luz, tuvo como proyecto la publicación de dos libros bajo los títulos *El amor libre* y *Apuntes para una Historia del movimiento feminista*. Antes del prólogo a la obra de *Ensayo de una filosofía feminista*, se nos detalla la existencia de estas publicaciones de juventud, artículos y proyectos. Por lo tanto, Romera-Navarro en su época no solo fue un eruditísimo y prestigioso filólogo, sino que a su vez fue un firme defensor de la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, a pesar de esta singularidad, el discurso feminista del autor ha sido incomprensiblemente olvidado, o poco estudiado en el mejor de los casos. Esta ausencia se repite tanto en la historiografía de la literatura como en la de género³.

Durante su juventud se formó en el entorno de la Institución Libre de Enseñanza, y solicitó iniciación en la masonería del Grande Oriente Español⁴, antes de desarrollar su carrera académica principalmente en EEUU como catedrático de Literatura Española en la Universidad de Pensilvania (Filadelfia)⁵. Algunas de sus obras más importantes fueron *Historia de España* (1923), *Historia de la literatura española* (1928) –una de las primeras historias de la literatura española-, *El hispanismo en Norte América: exposición y crítica de su*

³ Únicamente la historiadora Nerea Aresti ha hecho mención a las obras de Romera-Navarro y su contribución feminista. Véase el primer capítulo de ARESTI, Nerea, *Médicos, donjuanes, y mujeres modernas*. Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 2001.

⁴ Su formación en la ILE la afirma Nerea Aresti en *Ibidem*, p. 50. Sobre su masonería, hemos encontrado que solicitó iniciación en el *Grande Oriente Español*, en la logia *Ibérica*, núm. 7, de los Wall. Véase a este respecto *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, 27 de abril de 1910, p. 8.

⁵ Según los datos ofrecidos por el Ayuntamiento de Canjáyar, Miguel Gerónimo de la Santa Cruz Romera Navarro nació en Canjáyar (Almería) el 2 de octubre de 1885. Hijo de Federico Romera Martínez, natural de Alhabia, propietario y comerciante, y de María del Carmen Navarro Esteban, natural de Canjáyar. Ciudadano estadounidense desde 1927, su atracción por la cultura americana le hizo trasladarse a Nueva York en 1912. Sus primeros contactos con los hispanistas norteamericanos lo llevaron a la Universidad de Pennsylvania, donde fue profesor y posteriormente catedrático de Literatura y Lengua Española. Fue en 1947 cuando se trasladó a Texas para ser profesor de literatura española en la Universidad de Austin hasta su muerte el 3 de mayo de 1954. Fue miembro de la Real Academia Hispano-Americana, de la Real Academia de Ciencias Históricas de Toledo, de la Academia Nacional de Artes y Letras de Cuba, de la Academia Argentina de Letras, de la Hispanic Society of America y de la Real Academia Española. Sobre su vida académica véase “Miguel Romera-Navarro (1888-1954)”. *Hispanic Review*, Vol. 22, núm 4, [1954], pp. 306-308.

aspecto literario (1917) y *América Española* (1918). Asimismo, llegó a ser el máximo especialista a nivel mundial de la obra del escritor del Siglo de Oro Baltasar Gracián. De este escritor editó *El Criticón* y *Oráculo manual y arte de prudencia*, y realizó un estudio exhaustivo de *El Héroe*, publicando en 1950 sus *Estudios sobre Gracián*. También como especialista en otros campos literarios analizó la obra de escritores tales como Lope de Vega, Cervantes y Unamuno. En 1937 se trasladó como profesor de literatura española a la Universidad de Austin (Texas).

La unicidad del espíritu humano, una idea esencial en la filosofía krausista⁶, es una de las bases que estableció en su refutación de la obra antifeminista de Moebius. Aunque para Navarro existieran ligeras diferencias entre hombres y mujeres, llegó a la conclusión fundamental de que la diferencia sexual no debía ser la base legitimadora para la justificación de una injusta desigualdad de derechos entre los sexos.

Desde los planteamientos misóginos de P. J. Moebius, la inferioridad mental fisiológica de la mujer derivaba de su función procreadora. Su naturaleza determinaba aquella deficiencia intelectual, siendo natural de la mujer su incapacidad para la profundidad de pensamiento, la invención y la concentración mental prolongada. Moebius, por lo tanto, estaba radicalmente en contra de que al sexo femenino se le permitiera acceder a los estudios superiores y a las profesiones. Las consecuencias descritas por el médico alemán basadas en que dichas actividades intelectuales en el sexo femenino crearían una masculinización de su sexo, transmitiéndose a su prole, con la consecución de la degeneración evolutiva de la raza y su extinción, no pueden ser más hilarantes desde la óptica actual. Pero estas apreciaciones, a las que Navarro se opone radicalmente, eran ampliamente compartidas en la sociedad europea de principios de siglo y respaldadas sobre todo desde el campo de la medicina⁷.

⁶ La influencia de la filosofía de Krause es importante dentro de su defensa de los derechos de la mujer. También lo era en Adolfo González Posada, ya citado con anterioridad, y en muchos de los krauso-institucionistas españoles. Véase sobre esta cuestión ESPINOSA, Jesús, *Discursos masculinos de la igualdad: progresistas, igualitarios y profeministas en España (1868-1936)*. Trabajo fin de Máster, bajo la dirección de María Jesús González Hernández, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cantabria. Santander, 2012.

⁷ Sobre el sexismo y la misoginia de la ciencia médica de la época véase SÁNCHEZ, Dolores, *El discurso médico de finales del siglo XIX en España y la construcción del género. Análisis de la construcción discursiva de la categoría la mujer*. Tesis doctoral dirigida por Teresa Ortiz Gómez, Granada, [2003]; FLECHA GRACIA, Consuelo, "La Mujer en los Discursos Médicos del Siglo XIX" y ORTIZ GOMEZ, Teresa, "El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo XX", en BELTRAN LÓPEZ, María Teresa [ed.], *Las mujeres en Andalucía: II Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía, Málaga, Diputación Provincial, vol. I, 1993, pp. 189-202 y pp. 107-138*. Como detractor de las teorías de inferioridad intelectual de la mujer y en concreto como crítico de la obra de Moebius tenemos al médico sevillano Javier Lasso de la Vega y Cortezo. Véase CARRILLO-LINARES, Alberto, "Mujer y feminismo en la obra de Javier Lasso de la Vega y Cortezo (1855-1911)" en DOLORES RAMOS, María y VERA, María Teresa [coords.], *Discursos,*

En su libro *Feminismo jurídico*, Romera-Navarro llevó a cabo un desarrollo más profundo del “feminismo jurídico” esbozado por Adolfo González Posada y Rafael María de Labra años antes. En la línea de feministas de la talla de Concepción Arenal, Clara Campoamor o Victoria Kent, Romera-Navarro denunció los escasos derechos jurídicos de la mujer, y el trato injusto que sufría, al ser castigada en algunos casos con mayor severidad que el hombre. Un ejemplo más en el que muestra su rechazo de aquellas injustas diferenciaciones patriarcales, contempladas en el propio código penal, fue el trato indulgente con el que se penaba el adulterio masculino frente al femenino.

Romera-Navarro en este libro llevó a cabo interesantes indagaciones históricas con respecto a la historia jurídica de la mujer, desde el derecho romano, pasando por el germano, y el de otras culturas antiguas. En los códigos jurídicos de su época, y en especial en el español, veía reminiscencias de aquellos antiguos códigos latinos con respecto al trato que recibía la mujer. En los códigos civil, mercantil, penal y constitucional Navarro resaltaba el trato de vejación, inseguridad e inferioridad a la que la mujer estaba sometida. Denunció que la legislación de su época tratase de representar las leyes que subordinaban la condición femenina como dictados del interés social, afirmando que “en el verdadero sentido de estas palabras puede descubrirse que el denominado interés social no es cosa distinta del interés masculino”⁸.

Las injusticias que sufría la mujer eran para él producto del egoísmo del sexo masculino. Es por eso que en Romera-Navarro el reconocimiento de los derechos de la mujer coexistía con la idea de que por parte de los hombres había una responsabilidad ante aquella injusticia. Su conclusión al respecto es que “la restricción de su personalidad civil (la de la mujer) debía trasplantarse al código penal bajo la forma de una responsabilidad menor, ya que los motivos en que fundan aquella son los mismos que justifican esta atenuación”⁹. Cuando la igualdad feminista jurídica fuera efectiva, entonces propuso Navarro, la sanción penal sería de la misma manera para ambos sexos.

Romera-Navarro en este libro concretó su visión y su modelo de familia ideal. Denunció que subsistiera en el ámbito familiar aquella concepción monárquica y autoritaria ostentada por el poder masculino. Por eso defendió la idea de que la mujer no fuera ni tutelada ni esclavizada por su marido. Para ello exigía que debiera de existir una igualdad conyugal y una concepción democrática dentro de la propia familia. Además, denunciaba el hecho de que se le negase la patria potestad a la madre, su derecho a administrar y disponer de sus bienes, y su indefensión jurídica. Ante esta situación expuso sin tapujos las ventajas del derecho al

realidades, utopías: la construcción del sujeto femenino en los siglos XIX-XX, Barcelona, Anthropos, 2002, pp. 79-121.

⁸ ROMERA-NAVARRO, M., *Feminismo jurídico...*, Op. cit., p. 15.

⁹ ROMERA-NAVARRO, Miguel, *Ensayo de una filosofía feminista*. Madrid, Revista Técnica de Infantería y Caballería, 1909, p. 140.

divorcio y sus críticas a la imposición de la indisolubilidad del vínculo matrimonial por parte de la iglesia católica.

Sostenía que el matrimonio no podía apoyarse en una relación de dependencia de la esposa con respecto al marido, sino en una verdadera unión, en una razonable alianza para cumplir dentro de la armonía y de la libertad humana, los fines del matrimonio y de la familia, siempre bajo la idea de la equidad sexual. A este respecto el uso de conceptos tales como "alianza", "armonía", "libertad", sus citas a Krause en diversas ocasiones y a Ahrens, y su concepción de la familia, hacen ver la impronta krausista en el discurso de género de Romera-Navarro. A tenor de esa influencia afirmaba que "los intereses de la civilización y los altos intereses de la humanidad reclaman la colaboración femenina en las obras del progreso"²⁰.

En cuanto a los derechos políticos Navarro era un firme defensor del sufragio femenino sin restricciones de ningún tipo, ya que la mujer no era inferior en ningún sentido con respecto al sexo masculino. Reivindicaba la concurrencia de las mujeres a la regencia y el derecho a votar y ser votadas en iguales condiciones que los hombres²¹.

Quizás, sin ser consciente del fuerte trasfondo socio-cultural que hay detrás de determinadas afirmaciones, para Navarro la mujer es más sensible e imaginativa por naturaleza. A pesar de ello, cabe recordar que Navarro supera muchos obstáculos impuestos por las concepciones fuertemente patriarcales instaladas en el imaginario social en el que vive, aunque no sea capaz de desterrar los relativos a los ideales de género diferenciadores, que aún incluso predominan en la sociedad actual en la que vivimos.

Otro lugar común sostenido por algunas/os feministas de la época era la idea de que la mujer es por naturaleza más virtuosa éticamente. Romera-Navarro comparte esta idea, apreciando en ellas una mayor capacidad afectiva y sentimental con respecto al hombre. Para él la mujer tiene mayor sentido de la justicia y delinque con menor frecuencia a causa de su mayor naturaleza moral. La mayoría de los delitos de la mujer se producían, según él, por la irresponsabilidad del seductor, aquel hombre que seduce mujeres para posteriormente abandonarlas. Esto está unido a aquella concepción, manifestada en la propia realidad, del marido como bebedor, jugador e irresponsable familiarmente. Este es uno de los arquetipos más utilizados por los defensores de los derechos de las mujeres, lo cual es reflejo de un cambio de los ideales de masculinidad. El donjuán deja de formar parte de ese ideal de hombre seductor, para convertirse en un tipo de hombre perjudicial para la familia y la sociedad. Ante aquella irresponsabilidad manifiesta en muchos hombres y su talante seductor, Navarro también defendía la investigación de la paternidad y su inclusión en el código penal, tal como hiciera con gran dedicación, tanto en el ámbito profesional de la abogacía como en el político, la ilustre Clara Campoamor.

²⁰ *Ibidem.*, p. 210.

²¹ *Ibidem.*, p. 209.

Pero en el discurso de Romera, aun estando muy alejado del discurso tradicional, se presentan ciertos puntos coincidentes con el ideal de domesticidad femenino. Para nuestro autor la mujer tiene una labor primordial: "No olvidando la función esencial que la mujer está llamada a desempeñar en el seno de la familia"¹² que es la educación de los hijos. Además, hacía distinciones entre oficios genuinamente femeninos que habían sido llevados a cabo por hombres, declarando que no había "nada tan humillante como el que un hombre fuerte y vigoroso se pase el tiempo plegando y desplegando telas delicadas, en peinar y formar tirabuzones"¹³.

Sin embargo, en contradicción con esta visión parcialmente diferenciadora, Navarro afirmaba que lo que se entendía comúnmente como diferencias naturales de los sexos, eran realmente diferencias construidas socialmente. A este respecto, Navarro entendía que la mujer no es conservadora por naturaleza, y para demostrarlo se embarca en incursiones históricas, destacando aquellos ejemplos en los que el sexo femenino llevó a cabo, a través de su propia iniciativa, reivindicaciones progresistas (el abolicionismo, el propio feminismo, su papel en la revolución francesa, etc.). También hacía hincapié, en la línea que había mantenido ya Mary Wollstonecraft, que los atributos tradicionalmente asignados a lo femenino, como son la frivolidad, la beatería, o la coquetería, son producto de su educación y no de su naturaleza.

Por otro lado, y recordando que para Navarro la mujer era portadora por naturaleza de una sensibilidad especial "que le hace la pena más dolorosa que si fuese aplicada a individuos del otro sexo", y "que a la hora de delinquir en la mujer concurre, en la generalidad de los casos, motivos nacidos de las peculiares condiciones de su sexo y de las circunstancias sociales en que vive"¹⁴, sostenía de este modo la idea de que la proporción del delito y la pena en los casos de la delincuencia femenina debían de conllevar a una reforma en el código penal que atemperase los castigos a la mujer por determinados actos. En contra de lo que se defendía habitualmente, algunos delitos (como eran el aborto, el infanticidio, o la prostitución) no se producían, según nuestro autor, por total voluntad de la mujer. Por eso Navarro afirmaba que "si la sociedad mira como un oprobio y como un escándalo el nacimiento del hijo ilegítimo, si lo condena y lo degrada ¿por qué no estima el aborto como un verdadero derecho de la madre?"¹⁵. Sin propugnar directamente por el derecho al aborto, algo prácticamente impensable en la sociedad española de principios de siglo, afirmó que era una acción desesperada de las mujeres ante un contexto desfavorable, por lo que la legislación debía de ser más indulgente con dichos actos.

En otro de sus intentos de desnaturalizar algunos atributos señalados como femeninos, pone sobre la mesa una serie de comparaciones entre las sociedades de cazadores-

¹² *Ibidem.*, p. 73.

¹³ *Ibidem.*, p. 158.

¹⁴ *Ibidem.*, pp.18-19.

¹⁵ ROMERA-NAVARRO, M., *Feminismo jurídico...* Op. cit., p. 135.

recolectores actuales y las primitivas, que hoy en día la Antropología ha desechado como válidas. Entre algunas de estas ideas tenemos la de que la esclavitud femenina tuvo su origen en la fuerza física del hombre, una explicación que aporta Navarro, y que estaba muy extendida dentro de las tesis del origen del patriarcado en aquella época. Pero lo realmente destacable es que en el argumentario de desnaturalización de lo social empleado por Romera-Navarro, se aprecia una incipiente influencia e irrupción de las ciencias sociales como modelo de explicación de los fenómenos sociales, y en este caso de las relaciones de género.

La sociología comenzaba a demandar tímidamente un espacio de autoridad intelectual, y a revelarse tímidamente ante el monopolio positivista de las ciencias naturales. Este fenómeno también se da en la polémica entre feministas y antifeministas¹⁶. La naciente sociología (androcéntrica también en aquel momento como disciplina) tenía la batalla perdida en la polémica de los sexos, y más la muy minoritaria tendencia feminista. Los argumentos pseudocientíficos de Moebius, y los de la legión de médicos y evolucionistas de la época, estaban amparados por el prestigio en aquel momento del positivismo y las ciencias naturales, por lo que su poder en el debate era prácticamente inexpugnable. En aquel contexto cultural, estructuralmente patriarcal, se asimilaba y otorgaba mayor validez a cualquier tipo de esencialismo en cuestión de sexos, que a aseveraciones desnaturalizadoras a través de razonamientos de carácter sociológico y profeminista.

CONCLUSIONES

A raíz de esta última reflexión, cabe situar a Romera-Navarro en los albores de la sociología española, como consecuencia, en parte, de las aportaciones intelectuales de los krausistas, y del conflicto entre ciencias naturales y sociales. A este respecto son reveladoras las palabras del propio Romera-Navarro, tanto en su crítica a la ciencia androcéntrica, aquella “ciencia que los hombres han convertido en aduladora de su despotismo”, como por su optimismo en el futuro, al recordar que la propia ciencia “no podrá olvidar nunca que todos nuestros grandes progresos tienen por base la libertad”¹⁷. En el fondo en estos mensajes lo que nos encontramos es con su concepción crítica con la ciencia legitimadora de las desigualdades sociales, políticas, y en este caso de los sexos. Su defensa, en definitiva, de la libertad y la igualdad (conceptos fuertemente enraizados en la filosofía krauso-institucionista y en gran parte de la masonería) tiene su sentido a tenor de estos círculos de sociabilidad en los que se formó intelectualmente durante su juventud.

Miguel Romera-Navarro, como librepensador y autor de gran sensibilidad social, fue un defensor de la causa feminista y uno de los pocos varones que se enfrentaron a aquellos

¹⁶ Un ejemplo de este conflicto es el recogido en POSADA, Adolfo y GONZÁLEZ SERRANO, Urbano, *La amistad y el sexo. Cartas sobre la educación de la mujer*. Madrid, 1893.

¹⁷ ROMERA-NAVARRO, M., *Ensayo de una filosofía...* p. 170.

postulados pseudocientíficos sustentadores de la inferioridad intelectual femenina y legitimadores de su subordinación.

Su emigración a tan pronta edad a los Estados Unidos y el hecho de que desarrollara su actividad intelectual y académica fuera de España, han podido ser condicionantes importantes a la hora de que su figura haya sido sometida a un parcial olvido. Es una pena que no se conserven algunas de sus publicaciones, y que no llegaran a ver la luz los ya citados proyectos con títulos tan sugerentes como *El amor libre* o *Apuntes para una Historia del movimiento feminista*. Solo cabe especular sobre el contenido de dichos libros a partir del discurso feminista analizado, y sobre lo que su figura hubiera podido haber significado para el feminismo histórico español.

IMPLICACIONES ENTRE CIENCIA Y POLÍTICA. ACERCA DE LA INFERIORIDAD FEMENINA

M^a José Tacoronte Domínguez

INTRODUCCIÓN

La ciencia se ha considerado desde la modernidad como una esfera de actividad intelectual caracterizada por su neutralidad y objetividad. Esta visión ha sido puesta en entredicho por los enfoques historicistas y los estudios sociales de la ciencia desde los años sesenta y setenta.¹ Bajo este paraguas comenzaron a tomar relevancia los estudios feministas de la ciencia, que han llevado a cabo diferentes líneas de investigación para esclarecer la situación desigual de la mujer en los ámbitos del saber.²

A grandes rasgos, es posible destacar tres líneas de investigación principales en los estudios feministas de la ciencia.³ En primer lugar, encontramos los estudios socio-históricos que versan sobre la escasa presencia de las mujeres en las diferentes ciencias. La segunda línea de investigación se orienta a los análisis de los sesgos de género y se puede resumirse como el planteamiento crítico sobre el tratamiento que la ciencia hace de la naturaleza de las mujeres. Una tercera línea ha desarrollado la reflexión epistemológica, que se encamina hacia una revisión en profundidad de los cimientos metodológicos y epistémicos de la ciencia para buscar alternativas a la tradicional ciencia androcéntrica.

Este trabajo se inserta en la segunda línea de investigación y aborda la temática de las ciencias biológicas y médicas como ejemplos de sesgos androcéntricos en el tratamiento de

¹ Kuhn, Thomas, S, *La estructura de las revoluciones científicas*. México, FCE, 1971. Una clarificadora explicación la encontramos en Echeverría, Javier, *Filosofía de la ciencia*. Madrid, Akal, 1995.

² Para una aproximación a esta interesante cuestión véase, a modo de ejemplo, Haraway, Donna J, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid, Cátedra, 1995.; Longino, Helen <<Cognitive an Non-cognitive values in science: rethinking the dichotomy>> en Nelson L. H. Y Nelson, J.(eds) *Feminism, science and philosophy of science*, Kluwer academic publisher, 1996, pp-39-58.; Bleier, Ruth *Feminist approaches to science*. New York, Pergamon Press, 1986. ; Pérez Sedeño, Eulalia <<Institucionalización de la ciencia, valores epistémicos y contextuales: un caso ejemplar>>. *Cuadernos Pagu*, 15, (2000). Versión electrónica

³ Una clara exposición la podemos encontrar en Gómez Rodríguez, Amparo, *La estirpe Maldita. La construcción científica de lo femenino*. Madrid, Minerva Ediciones, 2004, pp. 15 y ss.

la naturaleza humana. Estas doctrinas supeditaban a la mujer a una situación de inferioridad permanente al recurrir a las diferencias fisiológicas, mentales o anatómicas.

Así pues, presentamos un caso de estudio contextualizado en España, y que se desarrollará bajo la influencia de las teorías positivistas y evolucionistas de finales del siglo XIX y los primeros años del siglo XX. Estas disciplinas dan lugar a una connivencia entre medicina y poder que creó una realidad desigual para ambos sexos.

Se prestará atención al discurso biopolítico de un médico español, Roberto Novoa Santos, quien fue catedrático de patología general en Santiago de Compostela y Madrid; pero también diputado en las cortes constituyentes de la II República por Galicia.

La aproximación a esta figura nos ayudará a mostrar cómo la ciencia sirvió de pilar fundamental a la hora de apoyar políticas misóginas, que apoyaron el Status Quo favorable a los varones.

EL EJEMPLO CIENTIFICISTA ESPAÑOL: EL CASO NOVOA SANTOS

El contexto científico español de los primeros años del siglo XX estuvo caracterizado por el importante influjo de las corrientes evolucionistas y positivistas. La ciencia toma el relevo de la fe para mostrar las verdades del mundo; los científicos españoles querían emular los desarrollos y avances que se estaban dando en territorios limítrofes.

En esta línea, Roberto Novoa Santos llevará a cabo un férreo activismo político-cientificista contra las mujeres, un activismo que le servirá como punto de apoyo para justificar sus argumentaciones misóginas en las Cortes.⁴ Parte de las tesis de otros científicos misóginos, como Moebius, Lombroso, Gall, Weininger, Ferrero, Broca o Nordau⁵, entre otros, y toma como base la craneología, la fisiología, la antropología diferencial, y todos los desarrollos provenientes de Europa.⁶ A partir de ellas, la finalidad era demostrar la ida preconcebida de que las mujeres eran inferiores en la escala evolutiva y que, además, estaban determinadas por su naturaleza a realizar unas funciones concretas: crianza y la perpetuación de la especie.

⁴ Además de Roberto Novoa Santos, otro adalid de las teorías evolucionistas y positivistas fue su contemporáneo Edmundo González Blanco. Véase, por ejemplo, su obra de 1903, *El feminismo en las sociedades modernas*.

⁵ A modo de ejemplo, Moebius, Paul Julius, *La inferioridad mental de la mujer*. Valencia, Impresiones de El Pueblo, 1990. ; Ferrero, Guglielmo, <<The problem of woman from a bio-sociological point of view>>. *The monist*, 4. pp. 262-271.; Weininger, Otto, *Sexo y Carácter*. Barcelona, Península, 1985. (1ª Ed. 1903); Nordau, Max, *Psico-fisiología del genio y del talento*. Madrid, 1901.

⁶ Para un acercamiento más exhaustivo a esta cuestión, véase Gómez Rodríguez, Amparo, *Filosofía y metodología de las ciencias sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 2003. Y Gómez La estirpe maldita..., Cap.3.

Las razones científico-naturales; cómo son las mujeres según su fisionomía y anatomía, se extrapolan al análisis social para justificar una forma de estar en el mundo predeterminedada y sesgada.

Como recurso probatorio de lo biológico, la craneología es imprescindible, algo que el propio Novoa Santos destaca a lo largo de toda su carrera científica, por ejemplo, en su libro *La indigencia espiritual del sexo femenino*⁷ escrito en 1908; y también en otro libro posterior, de 1929, *La mujer, nuestro sexto sentido y otros esbozos*.⁸ El peso del cerebro y su forma constituyeron un fuerte argumento en detrimento de la inteligencia femenina y de otros pueblos considerados inferiores en la escala evolutiva.

Se trajo a colación la relación entre la función sexual y la actividad cerebral. El aparato genital representa una función primordial en el organismo femenino, su naturaleza está encaminada a la concepción y a la generación de la especie.

Según los evolucionistas, el desarrollo de las facultades intelectuales en la mujer era peligroso para la especie, porque producía la degeneración de la raza: debido a que las mujeres malemployan sus energías en funciones que no le son propias por naturaleza, nacen descendientes débiles. El macho es un ser complejo y progresivo, mientras que la hembra resulta ser un organismo simple y de tendencia conservadora.⁹ Por estas razones, las aspiraciones feministas de libertad e igualdad eran consideradas, acciones contranatura: "Cuando decimos de una mujer que tiene una talento macho, indicamos que le falta algo de mujer y que posee, en cambio, un cierto carácter propio del sexo opuesto. Y es que el carácter y la mentalidad de la mujer defínanse por los rasgos histeroides".¹⁰

Por tanto:

*"Si la originalidad puede ser considerada en el hombre como una ventaja natural, no pasa lo mismo con la mujer: en ésta el predominio de sus funciones psíquicas, su inteligencia superior a la media del sexo realiza justamente una desventaja [...] La respuesta se adivina si se tiene presente la oposición que existe entre las funciones del cerebro y del aparato generador; la fuerza del espíritu se desarrolla a expensas de la fecundidad, la mujer sabia está fatalmente condena, o a la esterilidad, o a echar al mundo seres enfermizos[...] La originalidad, siempre morbosa, de la hembra, supone una desventaja, en tanto que ella es la encargada de nutrir al nuevo ser".*¹¹

⁷ Novoa Santos, Roberto *La indigencia espiritual del sexo femenino*. Las pruebas anatómicas, fisiológicas y psicológicas de la pobreza mental de la mujer. Su explicación biológica. Madrid, Sempere y compañía Ed. 1908.

⁸ Novoa Santos, Roberto *La mujer, nuestro sexto sentido y otros esbozos*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1929.

⁹ Novoa *La mujer, nuestro sexto sentido y otros esbozos*. ...p.43.

¹⁰ Novoa *La mujer, nuestro sexto sentido*...p.51.

¹¹ Novoa *La indigencia espiritual*...pp.119-120.

Otra teorización, de lo que puede denominarse la *progresión científica de la misoginia*, fue la teoría de la recapitulación. Según esta teorización, todo organismo individual reproduce durante su vida la historia de su especie. El mundo y su historia se repiten en el nacimiento y desarrollo de cada nuevo individuo: la ontogénesis recapitula la filogénesis. La raza y el género se convierten en las variables más destacadas que, unidas a la también pujante idea del atavismo y la degeneración, postula a las mujeres, como representantes de los estadios más primitivos de la evolución humana. Por ello se encuentran en los escritos de Novoa afirmaciones del tipo, el cerebro de la mujer se parece más que el del hombre al cerebro de los monos superiores.²² O se propone a la mujer como un infante que alcanza la madurez sexual:

*"[...] ocupa la mujer un plano intermedio entre el hombre adulto y el niño. Y ciertamente, en lo tocante a la total morfología y fisiología del soma, la mujer adulta se comporta como un ser infantilizado[...] los caracteres tipológicos y fisiológicos del hombre adulto normal, prueban que la mujer es un organismo retenido en un estado de permanente infantilización".*²³

La diferencia de dotación era debida a que las mujeres habían evolucionado a partir de su única función, la procreación. En cambio, los varones no estaban anclados a una única ocupación, sino que, desarrollaban diferentes funciones intelectuales y sociales, lo cual les hacía progresar en términos evolutivos.

En el contexto de las teorías que explicitan la pobreza mental y física de la mujer, hay que mencionar la teoría de la mayor variabilidad masculina, que, a grandes rasgos, se define por la mediocridad general de la mujer y la mayor variabilidad masculina entre los intervalos de subnormalidad y genialidad.

En otras palabras, el número de mujeres subnormales y geniales era inferior al número de hombres con estas características.²⁴ La característica femenina en este aspecto era la mediocridad, porque, en palabras de Novoa Santos -citando a Birchoff-, todos los caracteres de la mujer dependían del ovario.²⁵

La genialidad era privilegio de los varones, y eso era muestra inconfundible de su evolución. Si una mujer pasaba el umbral de la mediocridad, era considerada una desviación, una tara. Como señala Novoa Santos:

"[...] hay que reconocer que, entre las mismas mujeres, existen espíritus bien dotados, dueños de un brillante capital, de tesoros jamás poseídos por una gran mayoría de

²² Novoa La indigencia espiritual...,p.57.

²³ Novoa La mujer, nuestro sexto sentido...,pp.32-33.

²⁴ Para una explicación en profundidad véase Havelock, Ellis, *Man and woman: A study of human secondary sexual characteristics*. Londres, 1984. Y en el caso español, Novoa *La indigencia espiritual...*

²⁵ Novoa La indigencia espiritual...p. 111

hombres; pero ¿no está, en estos casos, desvirtuando el carácter sexual? ¿Se trata de una mujer o de un marimacho? Esto último es lo cierto. Los caracteres sexuales han sido violentados, torcidos; una insana presión, nacida al calor de erróneos prejuicios, de grandes vanidades o de ciertas miras económicas, ha derrumbado parte del bello edificio, dejando un monstruo a nuestra vista".¹⁶

Durante la primera mitad del siglo XX se prosiguió en la búsqueda de mayores diferencias entre los sexos. En este punto la endocrinología y la bioquímica dieron lugar a mayores cotas de inferioridad. El estudio del tiroides y de los principios arsenicales justificó la idea de que el organismo humano tenía una cantidad limitada de energía, que en la mujer se emplea en los procesos menstruales y de reproducción, mientras que en el hombre influían en la actividad cerebral. Esto remarca la dicotomía de la teoría de las dos esferas, público/privada, tan teorizada desde el campo feminista, y con importantísima vigencia aún en nuestros días.

LA JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICA PUESTA AL SERVICIO DE LA POLÍTICA: LA MUJER ESPAÑOLA Y EL VOTO

La vertiente política de Novoa Santos se desarrolló durante la primera treintena del siglo XX. Su trayectoria personal como diputado, primero durante la dictadura de Primo de Rivera, y luego como portavoz de la Federación Republicana Gallega, nos deja una estela interesante a investigar en tanto que sujeto de ciencia y hombre de política. En concreto se destaca la defensa de estas tesis biologicistas durante su actuación como diputado, periodo en el que defendió fehacientemente la incompatibilidad entre mujer y derechos políticos.

La cuestión del voto femenino, tema fundamental en la búsqueda de la democracia en la Segunda República, constituye un escenario privilegiado en el que se muestra la imbricación de prejuicios en la política. En este escenario también estuvo presente Novoa Santos o, tal como lo describió Clara Campoamor, *Moebius redivido y apasionado*,¹⁷

"¿Por qué hemos de conceder a la mujer los mismo títulos y los mismo derechos políticos que al hombre? ¿Son acaso organismo iguales? ¿Son organismos igualmente capacitados? Por mi parte, creo que podría concederse en el régimen electoral que la mujer fuese siempre elegible por los hombres; pero, en cambio, que la mujer no fuese electora".¹⁸

¹⁶ Novoa La indigencia espiritual...p. 162

¹⁷ Campoamor, Clara, *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*. Barcelona. LaSal. Edicions de les dones, 1981, p. 75. La cursiva es mía. Discurso pronunciado por Novoa Santos el 2 de septiembre de 1931. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*.

¹⁸ Campoamor *Mi pecado mortal...*, pp.75-76.

La mujer, como se infiere de estas palabras, no puede ser un sujeto activo en la esfera política, lo que lleva, a su vez, a su falta de autonomía. La mujer tiene que estar supeditada al hombre porque su destino la obliga a la función de la maternidad.¹⁹

Podría argumentarse que el rechazo de Novoa Santos a conceder el derecho al voto a las mujeres obedece, más que a sus ideas y teoría como médico, a su anticlericalismo, que fue un denominador común en las filas republicanas. Y en efecto, él mismo comenta:

"¿Qué ocurriría o cual sería la trayectoria que, por ejemplo, seguiría nuestro régimen parlamentario, [...] si las mujeres pudiesen disponer también del voto? De momento, en los instantes presentes y dentro de un futuro próximo, esto tendería a convertirse quizá en un Estado conservador o teocrático. Es posible o es seguro que hoy la mujer española, está bajo la presión de las instituciones religiosas; es seguro que hay una fuerza incoercible, para que la mujer siga una cierta trayectoria en el concierto vital, y yo pregunto: ¿Cuál sería el destino de la República si en un futuro próximo, hubiésemos de conceder el voto a las mujeres? Seguramente una reversión, un salto atrás".²⁰

Los ideales republicanos y de izquierdas que profesaba Novoa Santos, lo hicieron posicionarse frente al ideario de la religión católica.²¹ Este tipo de pensamientos asociaba a la mujer con la moral católica, haciéndola doblemente "peligrosa", ya que, además de ser inferior en términos biológico-naturales, estaría bajo el yugo del confesionario y de los curas. Esta última afirmación era compartida por muchos diputados de las Cortes. Entre ellos destacaron José Álvarez Buylla, representante del partido Republicano Radical, o Victoria Kent, del partido Radical Socialista. Pero la diferencia entre estos tres diputados es que si bien par a Buylla y Kent el voto a la mujer debería ser retrasado hasta que la República estuviera más asentada, y la mujer más instruida y lejos del confesionario; para Novoa Santos la mujer, además de estar bajo el control de la iglesia, era por naturaleza inferior, lo que la imposibilitaba para ejercer el derecho de voto.

"Y es que a la mujer no la dominan la reflexión y el espíritu crítico; la mujer se deja llevar siempre de la emoción, de todo aquello que habla a sus sentimientos, pero en mínima escala de la verdadera reflexión crítica [...] El histerismo no es una enfermedad, es la propia estructura de la mujer; la mujer es eso: histerismo; y por ello es voluble, versátil, es sensibilidad de espíritu y

¹⁹ Novoa La mujer, nuestro sexto sentido...,p.57.

²⁰ Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española. 2 de Septiembre de 1931. La cursiva es mía.

²¹ Desde sus escritos de juventud, Novoa Santos deja claro su negación ante la existencia de Dios. Para ello véase el nº 149 de *La Revista Blanca*, 1 de septiembre de 1904. También Ponte Hernando, Fernando J. y Del Valle-Inclán Alsina, Javier, *Roberto Novoa Santos. Las primeras páginas*. Santiago de Compostela, AUGA, 2011...,p.77 y ss.

*emoción. Esto es la mujer. Y yo pregunto: ¿ en qué despeñadero nos hubiéramos metido si en un momento próximo hubiéramos concedido el voto a la mujer?*²²

Se observa, cómo se niega la categoría de individuo libre y autónomo a la mujer. Mientras tanto, en el plano científico, las diversas teorías que se estaban desarrollando ayudaron a dar carácter de validez a estos prejuicios ideológicos.

El proyecto iniciado en el siglo XX con la intención de reducir a lo biológico las diferencias sociales entre los géneros se mantuvo en las tesis médicas de los hombres de ciencia del siglo XX.

Pero lo que queremos subrayar, es que la idea de progreso social se mantuvo paralela y fiel a un orden patriarcal que imponía la división de esferas. El cuerpo de la mujer, asumía, de forma impuesta, los significados culturales de género.

Los discursos de Novoa Santos, obtienen fundamentación y autoridad al amparo de teorías científicas que vienen a avalar y justificar un posicionamiento político que aspiraba a imposibilitar la igualdad real entre los sexos. El discurso científico médico en este caso, quiere legitimar una cierta política respecto a las mujeres. Creemos, por tanto, que al menos en este caso, la ecuación ciencia- política parece indiscutible.

²² Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española. 2 de Septiembre de 1931.

LAS EPISTEMOLOGÍAS FEMINISTAS COMO EPISTEMOLOGÍAS POLÍTICAS: ¿DÓNDE SITUAMOS LAS EPISTEMOLOGÍAS DE LA AUSENCIA (O SUBALTERNAS)?

Pamela Caruncho Franco

INTRODUCCIÓN

En la tradición filosófica occidental, la epistemología hace referencia a ese saber de segundo orden, en la tradición filosófica occidental, que pregunta acerca del conocimiento. ¿Qué se conoce? ¿Cómo se conoce? ¿Quién conoce? Esto apunta principalmente a la ciencia.

El término *epistemologías feministas*¹ lo encontramos en diversas investigaciones realizadas principalmente por investigadoras mujeres que donde abordan aquello que se entiende por epistemología y lo que entendemos por feminismo, se aplica también a una diversidad de posturas, tanto en lo que concierne a la epistemología como al feminismo. ¿Hacia dónde apunta la epistemología feminista? Principalmente esta corriente de pensamiento radica en poner en tela de juicio ciertas presuposiciones básicas de la epistemología tradicional, donde el sujeto cognoscente es una abstracción con facultades universales e incontaminadas de razonamiento y subjetividad. Las epistemólogas feministas justamente lo que hacen es cuestionar una teoría general del conocimiento en tanto a la epistemología tradicional ignora el contexto social del sujeto cognoscente. Las investigadoras defenderán que el sujeto del conocimiento es un individuo histórico particular cuyo cuerpo, intereses, emociones y razón están constituidos por su contexto histórico concreto y son especialmente importantes para la epistemología.

La importancia del sujeto cognoscente implica que este conocimiento es siempre situado (Haraway 1991), es decir, que está condicionado por el sujeto y su situación particular (espacio temporal, histórica, cultural y social) y que los estándares de justificación son siempre contextuales. Del carácter situado se deriva la conexión entre conocimiento y poder.

El compromiso político con el cambio social es uno de los principales rasgos constitutivos de las epistemologías feministas y también una de las características principales que las distinguen de otros tipos de teorías del conocimiento. La tarea principal de las epistemólogas feministas es transformar las perspectivas tradicionales de pensar la producción de conocimiento y, principalmente, cuestionar la relación entre el sujeto de conocimiento y el

¹ Haraway, Harding, Hartsock, Hekman, Keller, Longino, Nelson, Nicholson, Alcoff, Potter, Rose, Tanesini, Tuana, entre las más reconocidas.

objeto a conocer como una cuestión valorativamente neutra, por lo tanto, exenta de sesgos androcéntricos potencialmente perjudiciales para las mujeres, las minorías étnicas y todo aquel sujeto que se encuentre “fuera” de aquellos valores canónicos.

La reflexión desde el feminismo sobre la ciencia, como señala Pérez Sedeño (2011), se puede ver desde dos aspectos; el primero sociológico, relacionado con los cambios que se han producido en la comunidad científica; y el segundo epistemológico, que se refiere a los cambios que se han producido en los contenidos de las disciplinas. O bien una reflexión de segundo orden que es pensar sobre la ciencia misma, es decir, analizar los contenidos que ha producido el feminismo sobre la concepción de la ciencia, esa concepción clásica, tradicional, objetiva, neutral con respecto a los valores políticos que la circundan, y que hoy en día no se sostienen.

LAS EPISTEMOLOGÍAS FEMINISTAS COMO EPISTEMOLOGÍAS POLÍTICAS

Cuando trazamos la línea discursiva sobre epistemología, observamos que el edificio en donde se sostiene aquella construcción está atravesado por las demandas del poder, de manera que podemos vislumbrar una estrecha relación entre conocimiento y poder. En función de ello, corresponde preguntarse por la modalidad de las indagaciones sobre políticas de la vida, pues resulta paradójico que la investigación científica en lugar de modularse según las nuevas y siempre cambiantes realidades a ser estudiadas, se aferre al presunto método único de la ciencia.

Esta modulación se hace presente en investigaciones realizadas por las feministas en tanto observan que no es posible aplicar “el método científico” a la realidad estudiada, ya que lo que se critica es precisamente esa supuesta neutralidad que tiene implicaciones políticas en la propia investigación.

Como ya se sabe, la gramática no es inocente y las epistemólogas feministas han sospechado primero del lenguaje con el que se dice tal o cual “teoría científica” que se comunica a la sociedad, con las connotaciones políticas que implica. Las feministas lo denunciaron cuestionando presupuestos que se han tomado como base para el estudio de disciplinas como, por ejemplo en la arqueología, donde se estableció que las mujeres del paleolítico no eran cazadoras, o en la biología desde la que se transmitió una concepción de la función del óvulo en el acto de la reproducción era pasiva.

Al parecer toda palabra, aun la científica, es una metáfora para referirse a algo que no es ella, es decir, se trata de una creación devenida en conocimiento que sustenta una determinada política. No olvidemos que en la génesis del lenguaje operan fuerzas estratégicas.

¿LAS EPISTEMOLOGÍAS DE LA AUSENCIA O SUBALTERNAS?

Para situarnos en la discusión acerca de las epistemologías de la ausencia o subalternas, tomamos como referencia el texto *Para descolonizar Occidente* del portugués Boaventura de Sousa Santos², donde nos habla de un concepto que él ha definido como pensamiento abismal, , "éste consiste en un sistema de distinciones visibles e invisibles, las invisibles constituyen el fundamento de lo visible. Las distinciones invisibles son establecidas a través de líneas radicales que dividen la realidad social en dos universos, el universo **de este lado de la línea** y el universo del **otro lado de la línea**. La división es tal que el otro lado de la línea desaparece como realidad, se convierte en no existente, y de hecho es producido como no existente. No existente significa no existir en ninguna forma relevante o comprensible de ser" (de Sousa Santos, 2010: 12). Debemos aclarar, de la mano de Boaventura de Sousa Santos, que el pensamiento occidental moderno es todo aquello que trazó la diferencia entre el viejo mundo y el nuevo mundo, tras el tratado de Tordesillas (1494)³.

Se estableció entonces aquello que Sousa Santos llama, el pensamiento abismal; la zona visible entre aquel saber prominentemente científico y aquello que no lo es.

Si atentemos a la definición que Sousa Santos⁴ hace sobre *el pensamiento abismal moderno* nos damos cuenta que realiza una crítica frontal a aquel pensamiento que se

² Doctor en sociología del derecho por la Universidad de Yale. Profesor y director del Centro de Estudios Sociales de la Facultad de Economía de la Universidad de Coimbra. Y profesor visitante de la Universidad de Wisconsin-Madison, San Pablo, Los Andes y de la London School of Economics.

³ El Tratado de Tordesillas fue el compromiso suscrito en la localidad de Tordesillas — actualmente situada en la provincia de Valladolid, en España—, el 7 de junio de 1494, entre los representantes de Isabel y Fernando, reyes de Castilla y de Aragón, por una parte, y los del rey Juan II de Portugal, por la otra, en virtud del cual se estableció un reparto de las zonas de navegación y conquista del Océano Atlántico y del Nuevo Mundo mediante un meridiano situado 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde a fin de evitar conflictos de intereses entre la Monarquía Hispánica y el reino de Portugal.

⁴ No son pocas las evidencias teóricas y el menú de opciones de pensadores que entran dentro de estos marcos. Así, por ejemplo, sin nombrar históricamente a todos los que son, en el caso latinoamericano tenemos en esta dirección a José Carlos Mariátegui, Rodolfo Kusch, Paulo Freire, Leopoldo Zea, Enrique Dussel, Edgardo Lander, Theotonio dos Santos, Florestán Fernández, Oswaldo Sunkel, Orlando Fals Borda, Bolívar Echeverría, Álvaro García Linera, Jesús Martín Barbero, Guillermo Bonfil Batalla, Walter Mignolo, Aníbal Quijano, Arturo Escobar, entre otros. Con ellos, surgen también formas de pensamiento propias como la teología y la filosofía de la liberación, el pensamiento social latinoamericano, el pensamiento social indígena, la teoría de la dependencia, las teorías de la comunicación desde y sobre el sur, los estudios culturales y subalternos, la epistemología del sur, las antropologías y sociologías del sur y el programa de investigación modernidad/colonialidad. Y si ampliamos más la mirada, como de hecho debe hacerse para evitar caer en falacias localistas y reducir el amplio espectro de la globalidad del Sur, encontraremos diversos conocimientos y pensadores situados en el subcontinente indio, África, en el mundo asiático y en el mundo árabe. Basta mencionar, por ejemplo a **Gayatri**

pretende único y hegemónico sobre todo en lo que respecta al conocimiento y al derecho moderno, ya que ambos, a nuestro juicio, representan las más consumadas manifestaciones del pensamiento abismal: *"En el campo del conocimiento, el pensamiento abismal consiste en conceder a la ciencia moderna el monopolio de la distinción universal entre lo verdadero y lo falso, en detrimento de dos cuerpos alternativos de conocimiento: la filosofía y la teología. El carácter exclusivista de este monopolio se encuentra en el centro de las disputas epistemológicas modernas entre formas de verdad científicas y no científicas. Puesto que la validez universal de una verdad científica es obviamente siempre muy relativa, dado que puede ser comprobada solamente en lo referente a ciertas clases de objetos bajo determinadas circunstancias y establecida por ciertos métodos"* (de Sousa Santos, 2010:13). Nos encontramos entonces en un paradigma que claramente deja afuera otras posibles verdades que puedan demandar un estatus mayor pero que no son posibles de demostrar según el canon científico imperante⁵.

Todas estas tensiones tienen lugar en "este lado de la línea". Es decir, su visibilidad se erige sobre la invisibilidad de otras formas de conocimiento⁶. Éstas desaparecen como conocimientos relevantes porque se encuentran más allá de las dicotomías imperantes.

Para Sousa Santos no sólo el paradigma positivista, sino también sus críticas europeas — fenomenología, marxismo— abren vías para alguna de estas posiciones dicotómicas y su consecuente transmisión: el saber universitario. La forma en que opera este paradigma en la institución universitaria muestra su máxima expresión en la división disciplinaria. Aquí encontramos la arcaica separación entre ciencias naturales y ciencias sociales, donde la primera tiene mayor peso, de manera que establece fronteras infranqueables entre una y otra forma de entender la realidad. Observamos que el concepto de realidad para Sousa Santos, no es solamente el dato fáctico; la realidad es también lo imaginado y lo emergente.

Spivak, Homi K. Bhabha, **Veena Das**, **Chandra Mohanty**, Valentin Mudimbe, Edward Said, Aijaz Ahmad, Ngugi Wa Thiong'o, Odera Oruka, Syed Farid Alatas o Deng Zhenglai (Cfr. Unesco, 2010; Carvalho, 2002; Escobar, 1996). También hay que mencionar tradiciones innovadoras como la filosofía de la sagacidad africana o como los estudios de subalternidad india (Santos, 2011) A partir de lo anterior podemos asumir tentativamente que el Sur global condensa una plétora de representaciones que cuestionan, no solo el alcance de eso que se ha denominado la sociedad global, sino que también problematizan el lugar de muchos en el proyecto moderno. De todas formas, en tanto horizonte de significación, el Sur global es un territorio aún indeterminado, tanto en el sentido geográfico como en su plenitud simbólica.

⁵ En la historia de la filosofía occidental podemos decir que hay al menos tres filósofos que exploraron esta cuestión; Pascal, Kierkegaard y Nietzsche. Todos vivieron las antinomias contenidas en esta cuestión. Más recientemente podemos mencionar a Karl Jaspers (de Sousa Santos en *Para descolonizar Occidente*, 2010, ed Prometeo Libros , Buenos Aires. Argentina)

⁶ Aquí se hace referencia a conocimientos populares, laicos, plebeyos, campesinos e indígenas al otro lado de la línea.

Así, el paradigma científico dominante tiene su base en lo que Sousa Santos llama un epistemicidio, esto es, su carácter hegemónico descansaría en la destrucción o apropiación de otras formas de conocimiento. A estas otras formas de conocimiento se las denomina “epistemes de las ausencias” o subalternas, es decir, aquellos conocimientos que no cumplen con el canon de verificación del paradigma dominante.

Desde una lectura feminista, esta posición es completamente precisa, puesto que ¿en quiénes ha recaído siempre el saber del *oikos* (casa), la administración, el cuidado de los niños, ancianos y los enfermos, el nacimiento y la muerte?

Asistimos así a un momento de transición paradigmática, donde se está generando otra forma de construir la racionalidad científica. Se trataría entonces de construir lo que Sousa Santos llama una episteme de las ausencias basada en las alternativas de conocimiento que nunca llegaron a ocurrir, o en todos esos silencios y aspiraciones que el paradigma dominante ha prohibido por considerarlos saberes abyectos como la magia, superstición, o simples creencias.

LAS EPISTEMOLOGÍAS DE LA AUSENCIA O SUBALTERNAS COMO ARTICULADORAS DE UN CUERPO DE CONOCIMIENTOS DESDE EL FEMINISMO HACIA LA POLÍTICA.

Las epistemologías de la ausencia tal como lo hemos esbozado, hace referencia a la transformación de nuestros conceptos tradicionales de saber e ignorancia, conceptos que para Sousa Santos no son absolutos pues siempre están referidos a una particularidad, dado que la diversidad del mundo es inagotable y esa diversidad todavía carece de una adecuada epistemología. Es decir, la diversidad epistemológica del mundo todavía está por construir. Y es aquí donde el conocimiento de las mujeres en particular, tiene mucho que visibilizar. Entonces a partir de estas nuevas formas de hacer operativo el conocimiento, que sólo serán posibles si nos implicamos todas y todos, es posible asediar las diversas formas de la totalidad del conocimiento, hasta ahora patriarcal y racista.

El contexto socio/político en que se dan las epistemes de la ausencia o subalternas es paradójico, en tanto la idea de “diversidad socio/cultural” y la acción política de los diversos grupos sociales han ido ganando aceptación en las últimas décadas. Pero esto sólo asegura el reconocimiento de la diversidad epistemológica y la pluralidad como una de sus dimensiones, falta reconocimiento en la academia.

Todas las epistemologías comparten las premisas culturales y políticas de su tiempo. Estas son ideas y creencias, las ideas en este lado de la línea, vienen desde fuera y arrancan de la incertidumbre. Las creencias por su parte se originan desde la ausencia de la duda y son parte de la identidad de cada ser.

Pero la ciencia moderna de nuestro tiempo pertenece a ambos reinos, al de la creencia y al de las ideas. La relativa pérdida de confianza epistémica en la ciencia que impregnó la segunda mitad del siglo XX, coincide con el auge de la creencia popular en la ciencia. La relación entre las creencias e ideas con respecto a la ciencia, ya no es una relación entre dos

entidades distintas sino que es una relación entre dos modos de experimentar socialmente la ciencia.

En este contexto las epistemologías de la ausencia o subalternas surgen como una contra-epistemología, y el ímpetu básico que sostiene esta idea es la nueva emergencia política de agentes y visiones del mundo que se encuentran al otro lado de la línea abismal y se sitúan como compañeros de resistencia global al capitalismo, al mercado y al patriarcado.

CONCLUSIÓN

Las epistemologías de la ausencia o subalternas no son sólo un intento para poder pensar otra historia a partir del oprimido, del que ha sufrido las injusticias del colonialismo, del patriarcado, del mercado, sino que es el reclamo de la validez de otros conocimientos elaborados más allá del conocimiento científico eurocéntrico desde la perspectiva de los que han sufrido las injusticias del mercado, el patriarcado y el colonialismo. Y aquí la referencia a la teoría feminista del punto de vista (*feminist standpoint theory*) es clara, dado que señala el posicionamiento estratégico de las mujeres en tanto excluidas de la visión hegemónica del conocimiento poseen al mismo tiempo un lugar privilegiado del conocimiento, esto último significa, bajo el presupuesto marxista, que debido al lugar marginal y dominado en las estructuras jerárquicas sociales, las mujeres poseemos un "privilegio epistemológico" (Harding, 1996).

Esta dimensión es lo que Sousa Santos llamará "epistemología posabismal". Ésta, nos dirá "no implica desacreditar el conocimiento científico. Simplemente implica su uso contrahegemónico. Y este uso consiste, por un lado, en explorar la pluralidad interna de la ciencia, esto es, prácticas científicas alternativas que han sido hechas visibles por las epistemólogas feministas y poscoloniales" (De Sousa Santos, 2010: 35-36).

Bibliografía:

DE SANTOS SOUZA, B. (2010). *Para descolonizar Occidente*. Prometeo libros, Buenos Aires.

HARAWAY, Donna (1991). *Simions, Cyborgs, and Women: The Reinvention of Nature*, Rotledge, New York.

HARDING, Sandra (1986). *Science Question in Feminism*, Ithaca, Cornell University Press. 1986. En edición española, *Ciencia y feminismo*, ed Morata.

PÉREZ SEDEÑO, Eulalia (2011). *Jornadas por la coeducación*, Gijón.

EPISTEMOLOGÍA DE LOS CONOCIMIENTOS SITUADOS: CREACIÓN DE CONOCIMIENTO COLECTIVO COMO TRANSFORMACIÓN SOCIO-PERSONAL Y POLÍTICA

Pilar Domínguez Castillo
Amparo Bonilla Campos

INTRODUCCIÓN

Presentamos esta comunicación con el interés de compartir con compañeras y compañeros las inquietudes, cuestionamientos e interrogantes que junto a las motivaciones, han precedido y acompañado a la Intervención-Investigación¹ que hemos realizado y que sin duda, han posibilitado la búsqueda de epistemologías, metodologías y métodos coherentes con el carácter transformador (social y políticamente) que le demandamos a la ciencia como feministas.

Nuestra apuesta investigadora forma parte de nuestro compromiso como feministas y nos identificamos por tanto con el propósito de la Investigación Feminista:

Posibilitar la comprensión, explicación, interpretación y cuestionamiento de los conocimientos que han sustentado el androcentrismo en la ciencia. Apostar por una manera de conocer y producir conocimientos caracterizada por su interés en que éstos contribuyan a erradicar la desigualdad de género que marca las relaciones y las posiciones de las mujeres respecto a los hombres².

Investigación feminista que se encuentra claramente orientada por el carácter emancipatorio de las mujeres, por lo que pretendemos realizar investigaciones **de, con y para** las mujeres.

De este modo, cuando recibimos una propuesta para realizar una intervención grupal con mujeres comenzamos a soñar con vincular intervención e investigación y poder así dar respuesta a las necesidades de mujeres que deseaban alcanzar un mayor bienestar a través de sus transformaciones personales. Imaginábamos igualmente transformaciones que se relacionaban con la posibilidad de crear conocimiento desde este grupo de mujeres (que generara la propia transformación) pero igualmente fuera un conocimiento que articulara

¹ Metodología desarrollada en el Trabajo Fin de Máster de Estudios de Género de Pilar Domínguez Castillo y dirigido por Amparo Bonilla.

² CASTAÑEDA, Martha P., *Metodología de la investigación feminista*. Guatemala, Fundación Guatemala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2008.

aperturas y transformaciones sociopolíticas al constituirse desde una investigación más allá del paradigma positivista: Desde epistemologías que en la actualidad están generando espacios (políticos, sociales, personales, estructurales, mentales) de aperturas y conexiones emancipatorias para los procesos sociales transformadores hacia una igualdad.

A través de estas líneas, compartimos los retos, dificultades y aprendizajes del proceso de Intervención-Investigación que ha permitido que podamos presentar el presente trabajo: Narrativas sobre la culpa desde la "costura" colectiva de un grupo de mujeres

Nuestras inquietudes y sueños necesitaban fundamentar el porqué de nuestra separación de la epistemología positivista, revisar el carácter político que se desprende de la ciencia generada desde ella así como conocer los mecanismos de poder que implícita (y perversamente) se establecen cuando formamos parte de la maquinaria patentadora de conocimiento desde esta epistemología. Algunos interrogantes que nos han servido para acercarnos crítica y reflexivamente al modelo epistemológico positivista son:

- ¿Cómo se constituyen los "objetos" y "sujetos" de investigación?
- ¿Quién accede al conocimiento, cómo se legitima y divulga?

IMPLICACIONES DE LA EPISTEMOLOGÍA POSITIVISTA EN RELACIÓN A LAS INVESTIGACIONES FEMINISTAS Y ARTICULACIONES POLÍTICAS TRANSFORMADORAS

La epistemología positivista parte de considerar que la realidad está "totalmente hecha, acabada y es plenamente externa y objetiva"³. El conocimiento científico será por tanto aquel que desvela y describe *la realidad tal cual es* (la realidad objetiva) a través de sus rigurosos procedimientos de investigación que han de ser igualmente "objetivos" para que lleguemos "conocer el porqué de las cosas y a prever su funcionamiento en el futuro"⁴.

La objetividad de este modo no sólo es una característica de la realidad y un requisito de los procedimientos científicos para que la realidad pueda aprehenderse, sino que es también la demanda que se realiza a la persona investigadora: "La objetividad será igualmente condición imprescindible de la tarea de un buen científico o científica, quien ha de prescindir de sí para observar y analizar la realidad sin prejuicios y poder así desvelarla"⁵.

La persona investigadora mediante el método científico positivista accederá por tanto al mundo y realidad (cuya existencia propia es independiente de la persona que lo estudia) y

³ RADAMÉS, G., «El ocaso de la objetividad en la investigación científica». Revista ciencias de la educación, vol 19, núm 33 (2009), pp. 201-211.

⁴ *Ibid*, (p.55).

⁵ BIGLIA, Bárbara, «Narrativas de mujeres sobre las relaciones de género en los movimientos sociales», <http://www.academia.edu/313091/Narrativas_de_mujeres_sobre_las_relaciones_de_genero_en_los_movimientos_sociales>, Tesis doctoral de la Universidad de Barcelona, 2005.

podrá entender, explicar y universalizar las leyes explicativas que deduzca y obtenga mediante sus procedimientos científicos.

Estos métodos y procedimientos objetivos de la ciencia positivista necesitan de los *contextos apropiados* para poder operar en ellos y descubrir las relaciones “causas-consecuencias”. Estos contextos son las situaciones controladas que permiten simplificar la realidad y tener un campo de análisis delimitado y puesto “en laboratorio” para poder ser analizado.

De este modo, las Ciencias Sociales para adquirir el estatus de ciencia positivista han de aislar variables cuantificables que explican los acontecimientos que se pretenden investigar y, desde las consecuencias que éstas variables producen, se determinará la realidad objetiva. Se establecen así las relaciones de “causa-efecto” como legitimación de la universalización del conocimiento.

El positivismo desde su maquinaria de universalizar la realidad desvelada por el método científico occidental, asegura el representacionismo y se generalizan así las leyes causales y explicativas descubiertas. Este afán de representacionismo conecta y se explica por la mirada del Hombre Blanco que desde el poder que ejerce, “esencializa” a su medida la realidad:

El impulso que ha pervertido toda comprensión a través de nuestra historia (la historia de Occidente, escrita por la voz única y omnívora del Hombre Blanco que incluye nuestro tiempo y espacio): el impulso para esencializar, para transformar toda cosa en la imagen de uno mismo⁶.

Desde la ciencia positivista, la realidad objetiva ha hablado por sí misma y por tanto las vivencias no patentadas desde este paradigma quedan deslegitimadas. Las realidades puestas de manifiesto más allá de un laboratorio (que supone descubrir relaciones causales desde la medición de determinadas variables cuantificables seleccionadas por la persona investigadora) no son reconocidas como válidas, no son ciencia.

La realidad positivista, con su carácter de única y objetiva verdad, no admite cuestionamientos y la producción de conocimiento se convierte tan sólo en la constatación de hechos mediante la especificación de ciertas reglas causales que generan la realidad.

Nos encontramos por tanto que las investigaciones desde el feminismo y otros movimientos de emancipación socio-política que no están interesadas en la universalización, ni en la predicción, ni en la imposición de vivencias constatadas por la determinación de relaciones de causas-consecuencias *en laboratorios*, han sido deslegitimadas por la Ciencia Positivista.

⁶ ARDITI, Jorge, «Prólogo a la edición española», en HARAWAY, Donna, *Ciencia, Cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid, Cátedra, 1995, pp. 8-19, p. 14.

Hacemos referencia a investigaciones de personas investigadoras que no comparten las siguientes separaciones que el método científico positivista demanda (para asegurar la objetividad del mismo):

- El conocimiento científico de los intereses humanos.
- Los *objetos* de los *sujetos* de investigación
- La separación que las personas investigadoras han de realizar de su subjetividad a través de mecanismos que aseguren la neutralidad de su mirada.

La Ciencia Positivista privilegia la desaparición del sujeto en pro del objeto para que la realidad objetiva sea capaz de hablar por sí misma⁷. Para el Feminismo, esta desaparición del sujeto de investigación deja tras de sí una renuncia del carácter responsable como personas investigadoras ante la realidad, ante la investigación, ante el conocimiento.

Desde el feminismo y otras perspectivas de análisis crítico sobre las relaciones y estructuras que generan y mantienen el poder androcéntrico y patriarcal de la ciencia, observamos cómo las categorías, axiomas y principios relacionados con la epistemología positivista se articulan desde dimensiones de verticalidad y poder:

El método científico implica posicionarse como *sujetos de investigación*, que herméticamente guardan en secreto el objetivo de investigación ante unos *objetos de investigación* que son **depositarios de la información** (que aportan al desvelamiento de la realidad) pero sin embargo **no son poseedores de conocimiento. La ironía queda establecida**. Las estrategias de control del conocimiento y de legitimación de la realidad quedan estructuradas mediante el poder positivista que establece el mecanismo de creación de conocimiento y la posibilidad de ser **sujeto creador** del mismo.

Nos interpelamos sobre los efectos de los discursos de la ciencia positivista en las subjetividades contemporáneas, al determinarse la infranqueable posibilidad de generar conocimiento desde las experiencias de las personas, desde sus miradas y aprendizajes.

Las producciones teóricas de investigadoras feministas, de ciudadanía comprometida, de movimientos sociales emancipatorios, etc., que pretenden articular conocimiento desde el análisis de la contingencia histórica y social; así como generar posibilidades y canales de transformación, quedan deslegitimadas puesto que es obligatoriedad para el positivismo el despojarse del carácter de compromiso y transformación que todo acercamiento a la realidad, intrínsecamente, posee.

⁷ RADAMÉS, G., *op. cit.*

INVESTIGACIONES FEMINISTAS Y LA OBJETIVIDAD COMPROMETIDA, ENCARNADA Y SITUADA: HORIZONTE DE CONOCIMIENTO TRANSFORMADOR

Las recientes posiciones epistemológicas de la ciencia enfatizan que *el conocer* está siempre insertado en una historia y en un contexto cultural y social. “Desde este punto de vista la epistemología construccionista rechaza la idea de que exista una verdad objetiva esperando ser descubierta. La verdad, el significado, emerge a partir de nuestra interacción con la realidad y no existe el significado sin una mente, por consiguiente el significado no se descubre sino que se construye⁸”.

Hablamos de epistemologías conscientes de que las *miradas* de quienes investigan y se acercan a la realidad están constituidas por categorías y “maneras específicas de ver que son parciales y activas⁹”. Posiciones y localizaciones que consideramos que caracterizan no sólo los procesos de construcción de la subjetividad individual sino todo ejercicio de conocer y de construcción de conocimiento.

Hablamos del carácter comprometido de la ciencia empieza a emerger, la nueva narratividad científica rechaza el presupuesto de objetividad (sujeto separado del objeto) y propone el de reflexibilidad (objeto como producto de la actividad interpretativa del sujeto). Entendemos por tanto la reflexividad como parte de asumir nuestra responsabilidad, dando cuenta y expresando la posición de nuestra mirada como mujeres investigadoras.

De este modo, frente a las prácticas esencializadoras del positivismo dominante, las nuevas corrientes epistemológicas muestran un rechazo a la objetividad de un punto de vista, de una en una 'verdad' válida para todos, en una para todos y todas¹⁰”.

La **estrategia de la parcialidad** (de conocimientos situados y localizables y de objetividades encarnadas) se constituye como un sendero epistemológico que nos permite apostar por una *objetividad feminista*: Aquella que reconoce la parcialidad de las miradas de cada sujeto y reivindica la propia mirada situada como una de las posibles y con valor “equipolente¹¹” a las otras.

De este modo, “la objetividad dejará de referirse a la falsa visión que promete trascendencia de todos los límites y responsabilidades, para dedicarse a una encarnación particular y específica¹²”.

⁸ RADAMÉS, G., *op. cit.*, p. 209.

⁹ HARAWAY, Donna, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid, Cátedra, 1995, p. 327.

¹⁰ ARITI, Jorge, *op. cit.*, p. 15.

¹¹ Expresión que hace referencia a *igual valor* y que Bárbara Biglia introduce en su tesis doctoral: BIGLIA, Bárbara, *op. cit.*

¹² HARAWAY, Donna, *op. cit.*, p. 326.

Nos sumamos al deseo de Donna Haraway de “luchar por una doctrina y una práctica de la objetividad que favorezca la contestación, la deconstrucción, la construcción apasionada, las conexiones entrelazadas y que trate de transformar los sistemas del conocimiento y las maneras de mirar en un poderoso conocimiento para construir mundos menos organizados en torno a ejes de dominación³⁹”.

Nuestro compromiso con el feminismo necesitaba de estas epistemologías encarnadas del conocimiento que:

- Nos permitiera entender las causas y procesos estructurales de las desigualdades y desventajas de las mujeres en la vida sociopolítica y en la ciencia actualmente androcéntrica (invisibilización de las mujeres en la ciencia como creadoras de conocimiento).

- Nos facilitara la comprensión de cómo los procesos de subjetivación de las mujeres son el resultado de las interrelaciones entre los contextos socio-histórico-económico-político patriarcal.

- Nos proporcionara, desde el análisis y conocimiento crítico, posibilidades de articulación para la transformación socio-política de las mujeres, del feminismo y de la ciencia al crear conocimiento que cuestiona y transgrede los principios científicos que albergan las limitaciones anteriormente citadas.

EPISTEMOLOGÍA DE LOS CONOCIMIENTOS SITUADOS: POSIBILIDADES DE TRANSFORMACIONES PERSONALES Y SOCIOPOLÍTICAS

No podemos, ni queremos, obviar la capacidad que tenemos de crear conocimiento al elegir el lugar *en el que nos situamos*.

Somos conscientes de que el punto desde el cual miramos no es neutro sino que más bien la visión es siempre una cuestión del *poder ver*. De este modo, apostamos por generar ciencia desde las articulaciones parciales de las mujeres en el marco del planteamiento epistemológico de LOS CONOCIMIENTOS SITUADOS (CS) de Donna Haraway.

Pretendemos dar agencia a las mujeres, romper con la dicotomía *investigadora y objetos de investigación*, cuestionar la verticalidad tanto en la producción de ciencia como en la difusión y socialización de ésta. Apostamos por tanto por respetar, visibilizar y poner de manifiesto la dimensión ética y política que todo proceso de investigación, que toda elaboración de saberes y conocimientos, genera.

En el presupuesto de objetividad en el que nos situamos, se legitima el conocimiento que producimos por el carácter localizado del mismo puesto que ha sido posible por “la conexión

³⁹ HARAWAY, Donna, op.cit., p.329.

con otras posiciones y objetividades²⁴”. Así vamos generando conocimiento, gracias al continuo cambio por las conexiones y articulaciones con otras posiciones y miradas²⁵.

Los CS nos permite integrar la “necesidad de vincular la teoría con las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en cada contexto y momento²⁶” y poder aspirar a “conocimientos parciales, localizables y críticos, que admiten la posibilidad de conexiones llamadas solidaridad en la política y conversaciones compartidas en la epistemología²⁷”.

La riqueza de los conocimientos parciales y situados radica en que derivan del sujeto, de su cuerpo y del proceso histórico, cultural y semiótico que lo ha generado²⁸ por lo que la “posibilidad de generar una praxis transformativa fiel a la parcialidad es nuestra mejor esperanza²⁹”.

El resultado de los conocimientos situados serán versiones fidedignas de un mundo real, que nos permiten igualmente horizontes de prácticas emancipatorias:

- Al ofrecer respuestas a las necesidades de conocimiento que plantea la vida de las mujeres en una circunstancia específica: Contribuir a la producción de los conocimientos que las mujeres quieren y necesitan²⁰.
- Al crear conocimiento junto con las mujeres desde sus propias localizaciones y sus miradas situadas que se articulan con nuestras motivaciones, localizaciones y miradas situadas para generar un conocimiento colectivo y situado como versión del mundo, vivencia y experiencia.
- Al posibilitar conocimientos situados, equipolentes con otros conocimientos científicos, que facilitarán cambios en las posiciones subjetivas de las mujeres al romperse la dicotomía *objeto vs sujeto investigación*.

Al posibilitar investigaciones que permitan tomar conciencia de cómo “la conformación de experiencias vitales siempre están significadas por el poder²¹”. Este proceso personal de toma de conciencia sobre cómo nuestras vivencias se encuentran significadas por un

²⁴ FIC: Fractalitats en Investigació Crítica, «Investigación Crítica: Desafíos y Posibilidades». *Athenea Digital*, vol. 8 (2005), pp. 129-144, p. 134.

²⁵ GÓMEZ, Lucía, «Procesos de subjetivación y movimiento feminista. Una aproximación política al análisis psicosocial de la identidad contemporánea» (Tesis Doctoral), Universitat de València, 2002.

²⁶ Bonder, Gloria, 1998; «Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente», <http://www.iin.oea.org/iin/cad/actualizacion/pdf/Explotacion/genero_y_subjetividad_bonder.pdf>.

²⁷ HARAWAY, Donna, op.cit. p. 329.

²⁸ CASTAÑEDA, Martha P., op. cit.

²⁹ ARITI, Jorge, op. cit., p. 15.

²⁰ HARDING, Sandra, «¿Existe un método feminista?», en BARTRA, E. Bartra. (eds.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México UAM, 1998.

²¹ CASTAÑEDA, Martha P., op. cit., p. 15.

entramado producto de las estructuras de poder socio-históricas, permitirán desarrollar habilidades y recursos personales para el cambio personal y social.

- Al romper las jerarquías en la creación, difusión y legitimación del conocimiento que la epistemología positivista impone.

INVESTIGACIÓN-INTERVENCIÓN DESDE LOS CONOCIMIENTOS SITUADOS CON UN GRUPO DE APOYO MUTUO DE MUJERES COMO COMPROMISO SOCIOPOLÍTICO CON EL FEMINISMO

Narrativas grupales sobre el sentimiento de culpabilidad desde un grupo de mujeres cuidadoras nos ha permitido crear y realizar una Intervención-Investigación como metodología en coherencia con nuestro compromiso transformador que se enmarca en la epistemología de los Conocimientos Situados.

El inicio de esta experiencia se encuentran cuando dos mujeres que trabajan como técnicas en el área de trabajo de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia (LAAD) de los Servicios Sociales de Requena (Valencia) nos propusieron realizar una intervención grupal con mujeres cuidadoras de familiares dependientes, para dar así respuesta a la demanda expresada por éstas.

Estas mujeres, cuyo rol principal es el de cuidadoras de familiares dependientes de Requena, sentían la necesidad de participar en un grupo de apoyo mutuo con el objetivo de mejorar su calidad de vida y bienestar.

Desde nuestras posiciones (Amparo como Profesora Titular de Psicología, docente en el Máster de Género y Pilar como psicóloga y estudiante del Máster de Género en la fase de realización del Trabajo fin del citado Máster) y con los compromisos epistemológicos y políticos anteriormente citados, nos ilusionamos con producir conocimiento *desde las posiciones de las mujeres, desde cada una de nosotras, para conjuntamente ofrecer procesos de transformación, personales y sociales.*

Necesitábamos entonces una Metodología en coherencia con los Conocimientos Situados y que respondiera a nuestros compromisos. De este modo, surge la Intervención-Investigación al articular las diferentes motivaciones e inquietudes de los Servicios Sociales de Requena (Valencia), del grupo de mujeres cuidadoras y las nuestras. Las conexiones entre todas ellas consiguieron unir, como un bucle que se retroalimenta, la Intervención (en el Grupo de Apoyo Mutuo) con la Investigación (feminista transformadora).

Entendemos *así intervención-Investigación* que nos permite:

- Unir (para que pudiera enriquecerse de manera recíproca) el proceso de intervención grupal con una investigación desde los Conocimientos Situados, puesto que nos permitía ir más allá de la dicotomía Investigación o Intervención apoyada en la premisa positivista sobre la objetividad en la ciencia.

- Realizar Intervención en un espacio de apoyo mutuo de un grupo de mujeres cuidadoras que articulan conocimientos al realizarse conexiones parciales desde sus

vivencias. Este conocimiento situado posibilitará procesos de toma de conciencia socio-personales como la Intervención gracias al proceso en bucle que se enriquece mutuamente.

- Romper la separación mujeres “investigadoras-sujetos de investigación” vs mujeres “objetos de investigación”, puesto que el conocimiento emerge gracias a la objetividad localizada y legitimada de cada una al articularse conexiones parciales.

Explicamos a continuación de manera sintética las aportaciones de esta Metodología en bucle donde la Intervención-Investigación se retroalimenta de manera recíproca y continua:

- Construcción colectiva de la formulación del problema: Las mujeres cuidadoras, mediante dinámicas y conversaciones grupales, aislaron su principal preocupación en relación a su vivencia y aquello que deseaban abordar en el grupo: El sentimiento de culpabilidad en su trabajo de cuidadoras.

- El trabajo de apoyo mutuo que las mujeres deseaban realizar, estaba caracterizado por las enunciaciones puesto que mediante éstas se va accediendo a la conciencia reflexiva a través de la palabra narrada, las experiencias compartidas y el relato construido colectivamente²². Por ello, buscamos una metodología que fuera creando, de manera colectiva, narraciones que accedieran a la conciencia y encontramos la Producción de Narrativas²³ (PN) que se caracteriza por:

“posibilidad de conexiones parciales con personas que están cerca del fenómeno a estudiar. El equipo investigador se articula con estas posiciones a través de varias sesiones en las que se construye un texto híbrido que expresa cierta manera de entender el fenómeno, garantizando la agencia de quien participa”²⁴”.

- Por la riqueza de la metodología Intervención-Investigación, la PN permitió entretejer todo el proceso y se integró en la formulación del problema (que recogía las primeras conexiones grupales de conocimiento): *¿La producción de narrativas colectivas sobre el sentimiento de culpabilidad nos permite acercarnos a la comprensión de nuestro malestar, nuestras vivencias y experiencias como cuidadoras de familiares dependientes, así como entender la relación de la culpa con los procesos de subjetivación como mujeres, con los modelos ideales de mujer y descubrir las relaciones determinados por ellos?*

El *proceso de costura* aparecía como una metáfora que podía dar cuenta de este trabajo de mujeres de Intervención-Investigación, por lo que decidimos incorporarla tal como muestra el cuadro 1.

²² FIC, op. cit.

²³ BALASCH, M. y MONTENEGRO, M., «Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: Las producciones narrativas». *Encuentros en Psicología Social*, vol. 1, núm 3, 44-48.

²⁴ *Ibíd*, (p. 44).

A lo largo de diferentes sesiones, las mujeres que formábamos el grupo nos dedicamos a dialogar y reflexionar acerca de todas las dimensiones y experiencias que daban cuenta de la experiencia del sentimiento de culpabilidad en el día a día como mujeres cuidadoras. Seguimos con la metáfora de *la costura* reflejar el proceso (como muestra el cuadro 2). El trabajo entre las sesiones corresponde a mi labor de textualización de las narraciones producidas en las sesiones para seguir reflexionando en torno a ellas.

Desde el proceso de costura de las Producciones Narrativas, generamos un *tejido colectivo de conocimientos situados sobre el sentimiento de culpabilidad* (cuadro 3) formado por 12 retales que representan conocimientos situados sobre el sentimiento de culpabilidad de nuestro grupo de mujeres cuidadoras.

- Esta articulación de conocimientos situados ha permitido el cambio de las posiciones subjetivas de las mujeres al sentirse creadoras de un conocimiento que ha dialogado con el conocimiento teórico de la academia (fase de Diálogo de saberes como aparece en el cuadro 1).
- En la actualidad, las mujeres que forman el grupo están llevando a cabo diferentes acciones formativas en los Servicios Sociales de Requena *desde sus nuevas posiciones de mujeres creadoras de conocimiento*.

Cuadro 1: Metáfora del proceso de costura colectiva de conocimientos situados que hemos realizado.

Epistemología y Metodología Método	<ul style="list-style-type: none"> • Patrón y diseño de nuestra costura colectiva • Agujas, alfileres y dedales de la costura grupal
Aproximación Teórica	• Desentrañando la madeja de la construcción de la identidad y el sentimiento de culpabilidad en mujeres cuidadoras.
Proceso Intervención- Investigación	• Pregunta de investigación y sesiones de costura grupal.
Resultados	• Tejido colectivo de conocimientos situados sobre la culpa.
Discusión	• Diálogo de saberes
Conclusiones	• Puntadas, de ida y vuelta sobre el proceso de costura colectiva

Cuadro 2: Proceso de costura de la Intervención-Investigación

Momento	Fase en el proceso	Objetivo sesión
1ª Sesión costura grupal	El primer diseño del tejido	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un espacio de conversación amplio y abierto donde pudieran emerger problemáticas, reflexiones y experiencias en relación a la vivencia del sentimiento de culpabilidad.
Entre 1ª y 2ª sesión costura	Hilvanadas entre 1ª y 2ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar las dimensiones del sentimiento de culpabilidad en las que se integren las diferentes experiencias narradas por el grupo en la anterior sesión. - Articular un primer documento que posibilitan reflexiones y articulación de posiciones en la segunda sesión de costura.
2ª Sesión costura grupal	Tejiendo nuestros hilos y vivencias.	Continuación del proceso de creación colectiva conocimiento profundizando en las experiencias y problemáticas que habían sido aisladas.
Entre 2ª y 3ª sesión costura	Hilvanadas entre 2ª y 3ª sesión	Creación de los <i>retales hilvanados</i> que volverán al grupo de mujeres para desde ellos volver a articular conocimiento.
3ª sesión costura grupal	Cosiendo retales de nuestro tejido colectivo	Corregir, ampliar, problematizar, profundizar los <i>retales hilvanados</i> para concretarlos y definirlos y ultimar la costura grupalmente.
Creación del tejido tras 3ª sesión costura grupal	Ultimar costura de retales y creación del tejido	El tejido, formado por retales que dan cuenta del conocimiento construido, se ultima y remata con la incorporación de una explicación que expone el proceso grupal por el que lo hemos construido.

Cuadro 3: Tejido colectivo sobre el sentimiento de culpabilidad



QUEER TOPICS IN THE DEBATES ABOUT SCIENTIFIC KNOWLEDGE: GENDER PERFORMATIVITY AND – PERFORMANCE

Victoria Mateos de Manuel

Gender performativity and gender performance are two terms that were introduced two decades ago within the feminist framework, although their respective origins are prior and unrelated to gender studies.

Firstly, performativity is a concept that arises in the context of philosophy of language. In Austin's 1962 book *How to do things with words*, performativity is used to define those speech acts which are capable of constituting what they apparently only state¹. The ability of those statements to generate reality made the term "performativity" an ideal concept to rethink the issue of identity within feminism, because it questions the alleged biological truth that the bodies would simply show and the language would just formulate.

Secondly, performance is a term with a longer history than that of the term performativity². It was firstly used in the nineteenth century to describe the result of a horse in a race or that of an athlete at a sporting event. In the twentieth century the term used to mean an experiment in the field of psychology or statistics. Furthermore, in the middle of the twentieth century, the term performance came to define very different types of representations in the scenic arts field. From this theatrical perspective there were two key moments in the development of the term performance: Alfred Jarry's play *King Ubu* in 1896, although the term performance was not still used in the context of scenic arts, and Yves Klein's performances in the 60s³. Finally, the term performance was to designate a cultural or theoretical category differing from its use as theatrical category that refers to the staging act⁴.

Performance, mainly through its relation to scenic arts, became a suitable concept to thematize the sex-gender-sexuality relation for different reasons: it focuses on the

¹ AUSTIN, John Langshaw, *How to Do Things with Words*. Oxford, Clarendon Press, 1975 (1st edited in 1962).

² SOURIAU, Étienne, «Performance», in SOURIAU, Étienne (ed.), *Diccionario Akal De Estética*, Madrid, Akal, 1998, pp. 873-874.

³ See GOLDBERG, Roselee, *Performance: Live Art 1909 to the Present*. London, Thames & Hudson, 1979.

⁴ See SNOW, Peter, «Performing Society». *Thesis Eleven* vol. 103, no. 78 (2010), pp. 78-87.

physicality of the body beyond the narrative thread of the text, it gives autonomy to the interpretive act as such out of temporal local context, it breaks the classic model of linear narrative «introduction-climax-ending» in favor of a more segmented and heterogeneous perspective of the actions, and it explores the intersubjectivity of the staging act because it involves the public more strongly.

Connecting the different contexts of emergence of the terms performativity and performance to their etymological roots, it is rather challenging to outline how these two concepts are used in the field of gender studies and what their relation is with scientific knowledge. Both terms come from the verb "to perform", which means to do, to execute or to act and it happens that they sometimes overlap or are even used interchangeably⁵. This abundance of meanings and uses gives them a very wide potential as analysis categories of other phenomena but it also generates an instability that hinders the rigorous use of the terms and provokes the constant transmutation of their referents.

The inclusion of both terms in the field of gender studies is marked by the publication of Butler's *Gender Trouble* in 1990, a book where the so-called «theory of gender performativity» was developed and which marked a turning point in the argumentation about the sex-gender system and the political perspectives of feminist theory. Nevertheless it is important to point out that other authors such as Monique Wittig⁶, Teresa de Lauretis⁷, Gayle Rubin⁸, Foucault⁹ or Lacan¹⁰ already anticipated or analyzed the assumed theory of sex as unquestionable biological place, the mediation of sex through gender and the importance of sexual practices by questioning the prediscursive positioning of materiality.

In their context of appearance the main purpose of the concepts of gender performativity and gender performance was the internal criticism within the feminist

⁵ See SNOW, Peter, «Performing Society». *Thesis Eleven* vol. 103, no. 78 (2010), pp. 78-87; PARKER, Andrew/ KOSOFKY SEDGWICK, Eve, «Introduction: Performativity and Performance», in PARKER, Andrew/ KOSOFKY SEDGWICK, Eve (eds.), *Performativity and Performance*, New York and London, Routledge, 1995, pp. 1-18; LOXLEY, James, *Performativity. The New Critical Idiom*, New York, Routledge, 2007; ŞIRAY, Mehmet, *Performance and Performativity*, Frankfurt am Main, Internationaler Verlag der Wissenschaften, 2009.

⁶ WITTIG, Monique, *El Pensamiento Heterosexual*, Madrid, Egales, 2005 (1st edited in 1980).

⁷ DE LAURETIS, Teresa, *Technologies of Gender: Essays on Theory, Film and Fiction*, Bloomington, Indiana University Press, 1984.

⁸ RUBIN, Gayle, «El tráfico de las mujeres. Notas sobre una economía política del sexo». *Revista Nueva Antropología*, vol. 8, no. 30 (1986), pp. 95-145.

⁹ FOUCAULT, Michel, *Historia De La Sexualidad*, 1. *La Voluntad De Saber*, Madrid, Siglo XXI, 1992.

¹⁰ MILLER, Jacques-Alain/ RABINOVICH, Dian, *El Seminario De Jacques Lacan. Libro 3. La Psicosis 1955-1956*, Buenos Aires-Barcelona-México, Paidós, 1981.

argumentation, although in an indirect way they were also criticizing the nature-based legitimacy of scientific knowledge. Both concepts put into question the stability of the category "woman", whose biological prediscursive basis is set through scientific discourses which are operating from a standpoint of objectivity.

For example it must be considered that terms such as gender (Money 1947), feminism (Faneu de la Cour 1871), transsexualism (Hirschfeld 1931/ Clauldwell 1950/ Benjamin 1953) or homosexuality (Westphal 1869), which can be critical concepts against hegemonic discourses, actually emerged as pathological categories¹¹, which were later redefined in different political contexts. The development of gender political trends in twentieth century arises in a context closely linked to the production of medical discourses on the body, which had created specific typologies of bodies and fixed identities (for example the hysterical woman or the homosexual) and, at the same time, had presented the identities' malleability (for example, the origin of the gender concept in Money's studies about intersexual children).

From another point of view the problematic relationship between science and gender was already set out by authors like Sandra Harding¹² or Evelyn Fox Keller¹³, whose work revolves around two different questions of analysis.

- Firstly, the situation of women in science, which focuses on the asymmetric presence of women and men in this field.
- Secondly, the science question in feminism, which centres on a critical analysis of the epistemological assumptions and categories that are involved in the production of scientific knowledge. The main purpose of this second question would be the problem of objectivity: what is the connection between scientific knowledge and reality and what can feminism tell us about this connection?

The discourse analysis of these two questions helps us to situate the concepts of gender performativity and performance within the debates about science, technology and society for the following reasons.

Considering Harding's second question, it is important to point out that science and gender studies find themselves facing the same epistemological problem: the type of relation between knowledge and reality and, for this reason, the position in the debates between realism/essentialism and constructivism.

¹¹ See DE LA HERMOSA, Marina (2012), "Apuntes para una genealogía crítica de la disforia" (conference). Workshop under the direction of Beatriz Preciado "Somateca. Formación en Prácticas Críticas". MNCARS. [Unpublished Work.]

¹² HARDING, Sandra, *The Science Question in Feminism*, Ithaca, Cornell University Press, 1986.

¹³ FOX KELLER, Evelyn, *Reflections on Gender and Science*, Yale, Yale University Press, 1985.

In the case of science, technology and society studies, Bruno Latour's *Pandora's Hope*²⁴ is particularly relevant to describe the issue. According to Latour, the *adaequatio* between words and things is not the pillar of realism. On the contrary, *adaequatio* would be far away from the scientific reality from which knowledge is being produced. This means that in the production of scientific knowledge, while there is a continuity, i.e. the referentiality between scientific knowledge and reality, there is also a discontinuity because the referentiality between words (in this case, the results of the research in science) and things (the investigated reality) is not based on a correspondence, but rather made through a process of "transformation, transmutation and translation". Bringing material bodies to the paper would then be possible, but this scientific journey would bring them fragmented, translated and transformed²⁵.

In the case of gender studies, the debate between reality and knowledge has been focused on the field of identities and, therefore, the strategies that a feminist politic should develop. Using the words of Gayle Rubin there is an «infinite variety» but also a «monotonous similarity» in the forms of thinking gendered oppression²⁶. For example, there is a *de facto* oppression against women as social group, but in fact there is no such group of women in an orthodox way, because "woman" is not a given but a constructed category, which moreover intersects with many other constructed categories as migration, race, sexual orientation, etc.

The identity question can be better outlined if we consider the separation between the two questions asked by Harding: the question of women in science and the science question in feminism. Both questions address the topic of the relation between gender and science and are thus connected. Nevertheless they are different and not necessarily causally related. The gap between these two matters presupposes a distinction between the category «woman» and the political subject of feminist theory, a distinction that has produced an intense internal debate within equality and difference feminism and queer theory.

Gender performativity and performance are two relevant concepts in the argumentative framework for displacing the concept woman as political subject of feminism and could be

²⁴ LATOUR, Bruno *La Esperanza De Pandora. Ensayos Sobre La Realidad De Los Estudios De La Ciencia*. Barcelona: Gedisa, 2001.

²⁵ Here it would be interesting to analyze the differences and maybe incompatibilities between Butler's and Latour's perspectives about this transforming act of knowledge. Bruno Latour thinks that this transformation is possible because form and matter can be separated and form is what stays all throughout the process from reality to knowledge. On the other hand, form and matter appear as indivisible in Butler's work (see BUTLER, Judith, *Cuerpos que importan*. El límite discursivo del sexo, México, Paidós, 2002, pp. 53-94.).

²⁶ RUBIN, Gayle, «El tráfico de las mujeres. Notas sobre una economía política del sexo». *Revista Nueva Antropología*, vol. 8, no. 30 (1986), pp. 95-145.

integrated in what Sandra Harding calls the «postmodernist scepticism about scientific reality».

What came first, sex or gender? For Butler this question is a sort of paradox because the fiction of sex as the cause of gender would be generated through the opposite construction – sex as the consequence from gender. The place of sex as a prediscursive category would then be the effect of the social construction of gender and not its root. Gender performativity would then state that the relationship between meaning (gender) and body (sex) is not mimetic, but productive and constitutive:

“Corollary: There is no gender identity behind the expressions of gender; that identity is performatively constituted by the very “expressions” that are said to be its results.”²⁷.

“The body posited as prior to the sign, is always *posited* or *signified* as *prior*. This signification produces as an *effect* of its own procedure the very body that it nevertheless and simultaneously claims to discover as that which *precedes* its own action.”²⁸

Nevertheless, understanding sex as an effect of gender does not mean to refuse the materiality of the body, which would be put into question but not strictly refused. It does not mean either some sort of gender voluntarism (that we could perform the representation of our bodies on our free will). These have been the two main criticisms levelled against gender performativity but these are not effective for the following reason. As Donna Haraway in her HIV-AIDS example expressed in her article «The promises of monsters»²⁹, it has not been said that HIV-AIDS does not exist, it is just being said that it does not exist in the form of an objective ontological truth understood as correspondence, as it has been introduced and divulged through scientific discourses. HIV, in the case of Donna Haraway, or gendered sex in the case of performativity theory, would not be “ghostly fantasies”, but rather “tricksters”.

Another important point is that gender performativity should be understood within the framework of a double theory of power as Allen proposes²⁰. Gender understood as performative analyses simultaneously gender like a domination system on bodies (based on the social pillars of gender binarism and heteronormativity) and the possibility of subverting this domination.

The possibility of subverting the domination form introduces the notion of gender performance within performativity discourse as a political category. The subversive gender

²⁷ BUTLER, Judith, *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, New York and London, Routledge, 1999, p. 25.

²⁸ BUTLER, Judith, *Bodies that Matter: The Discursive Limits of 'Sex'*, London, Routledge, 1993, p. 30.

²⁹ HARAWAY, Donna, «The Promises of Monsters: A Regenerative Politics for Inappropriated Others», in GROSSBERG, Lawrence/ NELSON, Cary/ TREICHLER, Paula A. (eds.), *Cultural Studies*, Nueva York, Routledge, 2000, pp. 295-337.

²⁰ See ALLEN, Amy, «Power Trouble: Performativity as Critical Theory», *Constellations*, vol. 5, no. 4 (1998), pp. 456-71.

performance would be a practice that manages to show the domination rule, because, whereas it is produced within the margins of the hegemonic discourses, it supposes an excess within the norm's framework. For example, a drag king performance would not just be a metaphorical or theatrical act, but rather a political act of the norm's resignification: not just a representation, but a construction. The parody would show the norm not as a legitimate reality but just as another performance, which is not imitated but transformed. Moreover, it says something about a society that we do not still have, because it imagines at the same time old but new embodiment structures, and thereon works towards the political subject of feminism, which in words of Teresa de Lauretis is not the allegorical subject «Woman», is not the concrete subjects «women», but is «a subject whose definition or conception is in progress»²¹.

If we just take into account these aspects, it can be said that the project of gender performativity and performance has a considerable analytical potential. Nevertheless, after an in-depth analysis of both terms as used in books from different authors, I also arrived to the conclusion that the conceptual situation and the political possibilities of both concepts are much more complex, diverse and confusing.

I have chosen three books which were published over a 20-year interval in order to show the meaning alterations in both terms in this period of time. The books considered and compared are: Butler's *Gender Trouble*²², Halberstam's *Female Masculinity*²³ and Preciado's *Testo Yonqui*²⁴. The results of the hermeneutical close reading and comparison of the three books are described in the following table.

²¹ DE LAURETIS, Teresa, *Technologies of Gender: Essays on Theory, Film and Fiction*, Bloomington, Indiana University Press, 1984, p.10.

²² BUTLER, Judith, *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, New York and London, Routledge, 1999.

²³ HALBERSTAM, Judith, *Female Masculinity*, Durham and London, Duke University Press, 1998.

²⁴ PRECIADO, Beatriz, *Testo Yonqui*, Madrid, Espasa, 2008.

AUTHOR	PERFORMATIVITY	PERFORMANCE
<p>Butler, Judith (1999) [1990]: <i>Gender Trouble</i>. eminism and the Subversion of Identity.</p> <p>Performativity ≈ Performance)</p>	<p>Repetition and ritual (xvi/ 43f.)</p> <p>Double theory of power:</p> <ul style="list-style-type: none"> Institutionalized act of domination and compulsion (147) Agency/ power as the condition of its own possibility/ iterability (xxiv) 	<p>No definition, directly used.</p> <p>Two meanings:</p> <ul style="list-style-type: none"> Repeated action of gender (178) <p>Performativity = performance</p> <ul style="list-style-type: none"> Subversive action of gender (186) <p>Performativity = possibility condition of performance Performance = act that reveals gender performativity</p>
<p>Halberstam, Judith (2008) [1998]: <i>Female Masculinity</i>.</p> <p>Performativity = Performance)</p>	<p>Repeated, compulsory performance (126, 236)</p> <p>Possibility of gender roles (12)</p> <p>Construction is neither voluntarism, nor a manipulable artifice (119)</p> <p>Asymmetries of masculine and feminine performativity (234 f.)</p> <p>Nonperformativity (126)</p>	<p>Definition: spectacle, staging/ dramatization, theatricality, aesthetic presentation, harmonious blending, role (19, 215, 236)</p> <p>Different staging places: public spaces (bathrooms) and stage (drag king spectacle) (41, 240)</p> <p>Not every gender expression is a performance, gender is not fluid (transgender vs. transsexual) (173, 215)</p>
<p>Preciado (2008): <i>Testo Yonqui</i>.</p> <p>Performativity ≠ Performance)</p>	<p>Repetitive act in Butler's sense (58)</p> <p>Direct feature of science and technology: concept «technogender» (33, 84 ff.)</p> <p>Power of creating and not only of discovering, describing or representing (33)</p>	<p>Definition: social role, appearance, corporeal style, representation, public staging, staging, social and politically regulated repetition (96, 181)</p> <p>Gender is not a performance (89)</p> <p>Sexuality is a performance through pornography (181, 183, 210f.)</p>

Firstly, one can see an evolution between the relation of the two terms, which appear in *Gender Trouble* as similar terms, in *Female masculinity* as synonymous and, on the contrary, in *Testo Yonqui* as clearly different to such an extent that the term performance has been thrown away from a theory of gender performativity.

Secondly, considering gender performance and performativity separately, the two terms have a wide variety of meanings in these authors' works.

In the case of gender performativity, I consider that this variety among the uses of the term by each author is an extension and correction of its uses. Butler focuses on it as a double theory of power. Halberstam introduces two new notions, which shape more precisely the concept of gender performativity, namely its asymmetry and the concept of nonperformativity. In the case of Preciado's *Testo Yonqui*, performativity begins to be just an indirect feature of gender, but a direct feature of science and technology. Gender is

performative so long as it has turned into a technogender and cannot be thought any longer as a purely biological object, for example, through the pill, dildos or prosthesis²⁵.

Maybe this last approach is the most interesting in order to relate scientific knowledge with the terms of performance and performativity, because the connection between the three terms seems clearer. Moreover, this last discourse between performativity and technogender has produced the rejection of the term performance to approach the relation between science and a non-mimetic notion of gender. Preciado denies that gender is a performance, because it does not have a theatrical but a scientific and technological legitimization. This theatrical basis which, on the contrary, brings Halberstam and Butler to associate the concept of performativity to the one of performance, is what brings Preciado to deny this association. But beyond this crucial difference among the three texts, their approaches have in common that they associate performance to theater in a quite loose manner.

Butler gives no definition of the term performance or how she is using it from the perspective of scenic arts. Halberstam and Preciado do not give neither an explicit definition of the term, but at least we can find some tracks along the text that allow us to understand what they mean with this word: show, staging act, theatricality, esthetic representation, character, social role, body style, etc.

The absence of a strong theoretical commitment of gender performance with the scenic arts has created empty references²⁶, which make difficult the internal coherence of the relation of gender performativity and performance and the rigor of the approach. Are they meaning with performance a representation or a presentation²⁷? Are they meaning with character the actor's role or a scenic person? Is the public co-maker of the meaning of a gender performance²⁸?

Finally, there is not only heterogeneity in the gender performativity and performance definitions, but also in their application objects: sometimes they are applied to gender understood as the general construction of gender system²⁹, other times they are applied to the different aspects of gender-system: gender, sex or sexuality. Moreover, if we consider

²⁵ See also PRECIADO, Beatriz, *Manifeste contre-sexuel*, Paris, Balar, 2000.

²⁶ As examples of the problem of empty references of the term gender performance see EIERMANN, André, *Postspektakuläres Theater. Die Alterität der Aufführung und die Entgrenzung der Künste*, Bielefeld, Transcript, 2009, p. 59; REINELT, Janelle G./ ROACH, Joseph R., *Critical Theory and Performance*, Michigan, University of Michigan Press, 2007, p. 312.

²⁷ To point out the distinction between the terms of presentation and representation see SUÁREZ ÁLVAREZ, Jorge Iván, *Realidad virtual. Escenografía y transformación. Nuevas concepciones del espacio escénico en el teatro actual*, Madrid, BUCM, 2006, pp. 148ff.

²⁸ RANCIÈRE, Jacques, *Le spectateur émancipé*, Paris, La Fabrique, 2008.

²⁹ JAGOSE, Annamarie, *Queer. Theory. Eine Einführung*, Berlin, Querverlag, 2001, p.11.

gender as a complex production of social life with different levels like symbolism, structure of social life and individual gender as Harding exposes³⁰, it becomes very difficult to delineate the application field of performativity and performance, and both terms run the risk of turning into umbrella concepts or, even more, empty names that just refer to the possibility of creating something new or to bodies' malleability in general.

With these different critics to both concepts, could gender performativity and performance still be found useful to approach questions related to scientific knowledge? I do think that they are still operative terms that can help to analyze the production of science and its consequences in the configuration of subjectivity.

Firstly, the different ways of understanding gender performativity and performance within queer discourses reveals us a new place of techno-scientific discourses within feminism: the possibility of thinking biomedical discourses and technology advances on the body not only as ideological enemy that pathologizes certain identities, but as an argumentative ally that reveals the constructive possibilities of materiality. As the term techno-gender shows, science reconfigures completely the notions of nature and society towards a more hybrid conception of knowledge and embodiment.

Secondly, gender performativity manages to change the meaning and political repercussion of the cases that were understood through scientific hegemonic discourses as marginal. Queer theory, in its wide and heterogeneous spectrum, brings on the table the question about gender limits. The dualist taxonomy woman-man is read critically through a transgender perspective, that of the people «who do not conform to prevailing expectations about gender by presenting genders that were not assigned to them at birth or by presenting and living genders in ways that may not be readily intelligible in terms of more traditional conceptions of gender»³¹. This means a relevant change of perspective because the cases which were considered before as exception are now understood as key cases to delimit the framework where gender legitimating discourses are being produced and to expand the strategies of a feminist theory³².

Finally, performance can also stay as a useful term, although it needs to be refined with a closer work between gender, science and scenic arts studies. For example, the analysis of the

³⁰ HARDING, Sandra, *The Science Question in Feminism*, Ithaca, Cornell University Press, 1986, p.11.

³¹ BETTCHER, Talia, (26/09/2009) «Feminist Perspectives on Trans Issues», in *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <http://plato.stanford.edu/entries/feminism-trans/>, [Accessed: 11/05/2011].

³² See BUTLER, Judith, *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, New York and London, Routledge, 1999, pp. 27-28; HALBERSTAM, Judith, *Female Masculinity*, Durham and London, Duke University Press, 1998, p.182; DESPENTES, Virginie, *Teoría King Kong*, Santa Cruz de Tenerife, Melusina, 2007, pp. 93-94; PRECIADO, Beatriz, *Testo Yonqui*, Madrid, Espasa, 2008, p. 235.

divulgarion of scientific results as public performances which have been acted out as «instantiations of political power» or thinking science «as a result of doing with bodily engagements rather than writing»³³. Performance has a privileged place between fact and fiction, which can be very useful for feminist critical theory, as the subject of feminism moves constantly between the historical representations of gender and the imagination of a subject and a society that are constantly being constructed.

³³ RHYS MORUS, Iwan, «Placing Performance», in *Isis*, vol.101, no. 4, December 2010, pp.775-778.

MUJERES Y PEDAGOGÍA ACADÉMICA EN LA POSGUERRA¹

Yasmina Álvarez González

INTRODUCCIÓN

Esta comunicación aborda el estudio de la historia del Instituto San José de Calasanz y de las mujeres que estuvieron vinculadas a él en sus primeros años de existencia. Se pretende estudiar qué posiciones ocuparon dentro de la organización del centro y qué actividades o publicaciones realizaron a lo largo de su vida.

Para comprender mejor el Instituto San José de Calasanz, deben tenerse en cuenta sus antecedentes y el contexto en el que surgió. A finales del siglo XIX, la pedagogía española tuvo un avance significativo en gran medida propiciado por el desarrollo y trabajo de algunas instituciones como el Museo Pedagógico Nacional. El Museo Pedagógico Nacional abrió sus puertas a través de un Decreto, del 6 de Mayo de 1882. La labor que debía desarrollar el Museo estaba clara, tal y como especificaba Manuel Bartolomé Cossío, su director: "El Museo es esencialmente un Museo Pedagógico, no un Museo escolar: quiero decir con esto que está llamado a servir a la educación de los maestros más que a la de los niños. [...] Ante todo, el Museo debe ayudar a la formación de los educadores, siendo centro y exposición permanente y viva del estado de nuestras escuelas"².

Por ello, era más que un museo escolar. El Museo Pedagógico se convirtió en el centro de la investigación y, en palabras del propio Cossío, de la formación de los educadores.

Otra de las instituciones que influyó en el desarrollo de la pedagogía fue la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. La JAE no siguió solo una línea de actuación, sino que actuó en diversos frentes. Por un lado, proporcionó pensiones que servían para continuar o ampliar estudios en el extranjero, de las que, como explica Teresa

¹ Este trabajo se ha realizado con la beca CajaCanarias para posgraduados y en el marco del proyecto Política de la ciencia, institucionalización y epistemología en la constitución de un contrato social para la ciencia en España, 1900-1968. FFI2012-33998.

² VALVERDE, Alfredo.: «La biblioteca y el archivo del Museo Pedagógico Nacional (1882-1942)», <<http://www.residencia.csic.es/bol/num8/mpedagogico.htm>>, [5/01/2012].

Marín, aproximadamente un tercio se concedieron para temas educativos³. Por otro lado, otra de las acciones que pusieron en práctica fueron las experiencias pedagógicas que fueron desarrolladas en el Instituto Escuela⁴.

Otra institución de gran trascendencia fue la *Revista de Pedagogía*. Editada por el pedagogo Lorenzo Luzuriaga, esta revista consiguió consolidar una comunidad de investigadores en pedagogía y un público interesado en lo que en ella veía la luz⁵. Otro de los hitos que marcó el desarrollo de la pedagogía fue la creación de la Sección de Pedagogía en la Universidad de Madrid, de la que se ocupó Fernando de los Ríos, que posteriormente también ocuparía el ministerio de Instrucción Pública⁶.

Estas instituciones eran totalmente independientes de la Institución Libre de Enseñanza. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que estaban dirigidas por hombres que sí estaban relacionados con la ILE. En sus actividades, por tanto, compartían el espíritu institucionalista. A esta influencia se la ha denominado "institución difusa" o "institución-movimiento"⁷.

Al finalizar la Guerra Civil, los ganadores rechazaban cualquier planteamiento que recordara a la ILE y todo lo que esta institución significaba⁸. Esto se tradujo en su intención de eliminar toda la herencia institucionalista que pudiera haber. En 1938 la JAE fue disuelta y todas sus instalaciones y funciones fueron transferidas al Instituto de España y después, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ambos fueron creados con el fin de organizar y desarrollar la nueva ciencia que se pretendió. Incluso se intentó borrar el rastro

³ MARÍN, Teresa, *La renovación pedagógica en España (1907-1936)*. Los pensionados en Pedagogía por la Junta de Ampliación de Estudios, Madrid, CSIC, 1991.

⁴ CANALES, Antonio, y CORRALES, Capi, «El campus que nunca fue», en ALCALÁ, Paloma, CORRALES, Capi y LÓPEZ, Julia, *Ni tontas, ni locas. Las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*, Madrid, FECYT, 2009, p. 109 y VIÑAO, Antonio, «Reformas e innovaciones educativas en la España del primer tercio del siglo XX». *Revista de Educación n.ext.*, (2006), p. 26.

⁵ CASADO, Ángel, «Filosofía y Educación en España: Luzuriaga y la *Revista de Pedagogía*». *Bajo Palabra. Revista de Filosofía. II Época*, Nº 6, (2011), p. 57.

⁶ DIAZ, María Teresa, «La Orientación en los Planes de Estudios de Pedagogía.» *Revista Complutense de Educación*, Vol. 1(3). Madrid, Edit. Univ. Complutense, (1990), p. 401.

⁷ El primer término fue acuñado por Luís Zulueta en 1915. «Lo que nos deja D. Francisco». *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Nº 39, pp. 48-56. Sin embargo, Ruiz Berrio opta por el segundo en RUIZ, Julio, «Francisco Giner de los Ríos (1839-1915)». *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada* (París, UNESCO: Oficina Internacional de Educación), vol. XXIII, n 3-4, (1993), pp. 808-821.

⁸ GÓMEZ, Amparo y CANALES, Antonio, «The rebels and the new Spanish scientific culture». *Journal of War and Cultural Studies*, 2, (3), (2009), p. 322.

físico de la JAE a través de la construcción de un nuevo campus sobre los edificios de la institución⁹.

La pedagogía que es el área que interesa a esta comunicación no estaba presente en los inicios en el CSIC. Sin embargo, esto no quiere decir que las nuevas autoridades franquistas no se dieran cuenta de la oportunidad que tenían para crear una pedagogía que recogiera los pensamientos y valores que el régimen pretendía enseñar. Para lograr esto, en 1941 se creó el Instituto San José de Calasanz, que reclamaba una pedagogía basada en el santo español como nueva base para el modelo educativo.

Esta nueva pedagogía fue defendida por el ministro Ibáñez Martín que contraponía la pedagogía exótica anterior a la calasanzia; "significó una auténtica revolución docente en las horas inmortales de nuestro Siglo de Oro. Contra las supuestas novedades educativas con títulos y etiquetas exóticas, la pedagogía calasanzia fue la genial anticipación de nuestra Patria a la más pura forma del humanismo docente y al más audaz ensayo de pedagogía social de los tiempos modernos"¹⁰.

Como explica A. Gómez, "Ibáñez mostró pronto su oposición al modelo cultural y científico que el Instituto de España implicaba, introduciendo radicales innovaciones en la ciencia. Ámbito en el que el Instituto de España se mostraba mucho más timorato y continuista"¹¹.

El Museo Pedagógico Nacional y el Instituto Escuela de JAE tuvieron el mismo final, fueron absorbidos por el Instituto San José de Calasanz. El primero de ellos, cedió sus funciones y fondos al Instituto y el segundo fue reconvertido en Instituto Ramiro de Maeztu, que durante el régimen se convirtió en centro de renovación y experimentación de la nueva pedagogía que se perseguía.

Una persona que estuvo ligada al Instituto desde sus inicios fue Víctor García Hoz, quien figuraba como secretario del mismo en el periodo en que el director era Manuel Barbado Viejo. García Hoz comenzó en el Instituto su ascenso como una relevante figura para la nueva Pedagogía española.

⁹ CANALES, Antonio, « A new space for a new science: the transformation of the JAE Campus after the Spanish civil war». *History of Education*, 41, 5, (2012), pp. 657-674.

¹⁰ IBÁÑEZ, José, «La escuela bajo el signo de Franco». Discurso de clausura del Primer Congreso Nacional del S.E.M., p.8, en NEGRÍN, O., *Historia de la Educación Española*, Madrid, UNED, 2006, p. 430

¹¹ GÓMEZ, Amparo, «Ciencia y franquismo: tres proyectos de ciencia», en ALCOLEA, Jesús, IRANZO, Valeriano, SANCHÉZ, Ana y VALOR, Jordi (eds.), *Sociedad de Lógica Metodología y Filosofía de la Ciencia en España*, Valencia, 2009, p.673.

MUJERES EN EL INSTITUTO SAN JOSÉ DE CALASANZ

Las fuentes disponibles no reseñan la presencia femenina en el primer año de funcionamiento del Instituto San José de Calasanz, pero esta situación cambió muy pronto. En su segundo año, 1942, Julia Ochoa Vicente pasó a ocupar el puesto de vicesecretaria. Dos años después, en 1944, se incorporó Maravillas Segura Lacomba para hacerse cargo de las Misiones Pedagógicas y, junto a ella, Gloria Higuera que se encargó de la Biblioteca de estas Misiones. Otra mujer, Francisca Montilla Tirado, asumió en 1948 la responsabilidad de la Sección de Primaria.

En 1946 el Instituto editó el libro de Rosa Marín Cabrero *Pedagogía del evangelio*. Rosa Marín Cabrero y M^a Ángeles Galino Carrillo trabajaban desde 1942 en el grupo escolar Zumalacárregi vinculado al Instituto y aparecerían más tarde en la plantilla del centro de investigación como colaboradoras¹². Diferentes indicios señalan que M^a Ángeles Galino colaboraba con el Instituto prácticamente desde su fundación¹³.

Desde 1946 las memorias del Instituto hacen referencia a los trabajos realizados en Barcelona en el Laboratorio Psicotécnico del Tribunal Tutelar de Menores por María Mullerat, María Jesús Pertejo y Concepción Sainz Amor.

Todos estos datos han sido extraídos de las memorias del Instituto, pero la más relevante para realizar la localización de las mujeres que formaron parte del mismo es la memoria del bienio 1952-1954, porque en ella aparece por primera vez la plantilla completa que conformaba el Instituto. Como ya se adelantó, aparece Julia Ochoa Vicente como vicesecretaria y como colaboradoras M^a Ángeles Galino Carrillo, Rosa Marín Cabrero, Maravilla Segura Lacomba, Francisca Montilla Tirado, Julia García Fernández-Castañón, Raquel Paya Ibars y Jenara Vicente Arnal Yarza.

¹² MAINER, Juan, La forja de un campo profesional. Pedagogía y didáctica de las Ciencias sociales en España (1900-1970). CSIC, Madrid, 2009, p. 531.

¹³ GALINO, Ángeles, «Vivencias y datos para la reflexión. Centenario de los Estudios de Pedagogía en la Universidad», en RUIZ, Julio (ed.), Pedagogía y Educación ante el Siglo XXI. Madrid, Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Universidad Complutense de Madrid, 2005, pp. 19-20.

MUJERES EN EL INSTITUTO SAN JOSE DE CALASANZ DEL CSIC – Tabla comparativa

Nombre	Fecha y lugar de nacimiento	Estudios y trayectoria profesional y académica	Puestos en el San José de Calasanz	Publicaciones	Relación con la Institución Teresiana	Fecha y lugar de defunción
Julia Ochoa Vicente	1881, Navarra	Fue Maestra, en 1919 ganó por oposición una plaza como profesora numeraria de Escuela Normal ¹ .	Sí, en el año 1942 aparece como vicesecretaria. De 1941 a 1961 trabajó en la Sección de Bibliografía Pedagógica ² .	Sí, su obra fundamental es <i>Bibliografía Pedagógica de las Obras publicadas en los años 1930-1935</i> .	Sí, visitaba su residencia y ocupó varios cargos de relevancia.	1977, Roma
Jenara Vicenta Arnal Yarza	1902, Zaragoza	Obtuvo su título de maestra en 1921. Se matriculó en Ciencias Químicas en 1927 con premio extraordinario ³ . En 1929, se convirtió en la primera doctora española en ciencias ⁴ . 1930 por oposición se convirtió en la 11ª catedrática de instituto y la 2ª en Ciencias ⁵ .	Sí, aparece como colaboradora a principio de la década de los cincuenta.	Sí, tiene publicaciones ⁶ .	-	1960, Madrid
Mª Ángeles Galino Carrillo	1915, Barcelona	Estudió Magisterio, Pedagogía y Filosofía y Letras.	Sí, estuvo vinculada a él desde sus comienzos y en 1946 pasó a dirigir la Sección de la Historia de la Educación ⁷ .	Sí, tiene publicaciones destacar entre otras: <i>Los Tratados sobre la Educación de los</i>	Sí, llegó a ser su directora ⁸ .	-

¹ Institución Teresiana: « Julia Ochoa Vicente», <
http://www.institucionteresiana.com/index.php?option=com_content&view=article&id=198:julia-ochoa-vicente&catid=165:mujeresdestacadas&Itemid=192&lang=es, [7/01/2012].

² Institución Teresiana: « Julia Ochoa Vicente», <
http://www.institucionteresiana.com/index.php?option=com_content&view=article&id=198%3Ajulia-ochoa&catid=128%3Ajulia-ochoa&Itemid=192&lang=es, [3/01/2012].

³ ARAQUE, Natividad, «Jenara Vicenta Arnal Yarza: una científica y catedrática pionera en España». Faisca, vol. 13, nº15 (2008).

⁴ ALCALÁ, Paloma, CORRALES, Capi y LÓPEZ, Julia, Ni tontas, ni locas. Las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX. Madrid, FECYT, 2009, p.218

⁵ ARAQUE, Natividad, « Jenara Vicenta Arnal Yarza: una científica y catedrática pionera en España». Faisca, vol. 13 nº15 (2008).

⁶ Para ampliar este punto mirar ARAQUE, Natividad, « Jenara Vicenta Arnal Yarza: una científica y catedrática pionera en España». Faisca, vol. 13 nº15 (2008).

⁷ CRESPO, Senén. y DEL AMO, Mª Cruz, «Patrimonio en la escuela. Reconocimiento a Mª Ángeles Galino: docente, investigadora y gestora educativa». CEE Participación Educativa, 11, (2009), p. 177.

				<i>príncipes (siglos XVI y XVII).</i>		
Rosa Marín Cabrero		En 1942 en el centro Zumalacárregui ejerció de maestra. En 1945 se doctoró. En 1972 firmaba como Regente de Aneja de Escuela Normal sus publicaciones.	El centro Zumalacárregui era dependiente del Instituto.	Sí, tiene diversas publicaciones, destacar entre otras: <i>Pedagogía del Evangelio.</i>	Sí, estuvo vinculada con la Institución Teresiana ⁹ .	
Raquel Payá Ibars	1918, Valencia.	Se formó como maestra en Valencia finalizando la carrera en 1938. En 1940 terminó Filosofía y Letras, además cursó psicología pedagógica. En 1952 se doctoró en Pedagogía. Fue catedrática de Escuela Normal a la vez que daba clases en la universidad en diversas asignaturas ¹⁰ .	Sí, en la memoria 1952-1954 aparece como colaboradora y se encargaba de la Sección de la Pedagogía Social.	Sí, tiene un gran número de publicaciones ¹¹ .	-	1972, Valencia
Francisca Montilla Tirado	-	Cursó estudios de magisterio. En 1936 ejercía como inspectora en Huelva. Durante la Guerra Civil se encargó del expurgo de las bibliotecas escolares ¹² . En 1959 era inspectora de primera enseñanza de Madrid ¹³ .	Sí, en la memoria que abarca de 1952-1954 aparece como colaboradora del Instituto, además aparece desde 1948 como la responsable de la Sección de Primaria.	Sí, cabe destacar en 1954 <i>Selección de libros escolares de lectura.</i>	-	-

⁸ MORENO, Laura: « Homenaje a Ángeles Galino », <http://www.institucionteresiana.com/index.php?option=com_content&view=article&id=494&Itemid=76&lang=es>, [4/09/2013].

⁹ MAINER, Juan, La forja de un campo profesional. Pedagogía y didáctica de las Ciencias sociales en España (1900-1970). CSIC, Madrid, 2009.

¹⁰ AGULLÓ, Carme: « María Raquel Payá Ibars », <http://www.dbd.cat/index.php?option=com_biografies&view=biografia&id=861>, [5/01/2012].

¹¹ Para ampliar estos datos consultar Agulló Díaz, Carme: « María Raquel Payá Ibars », <http://www.dbd.cat/index.php?option=com_biografies&view=biografia&id=861>, [5/01/2012].

¹² MORENTE, Manuel, "La mala semilla. Depuración de libros y bibliotecas en Córdoba". e-CO Revista digital de Educación y Formación del Profesorado. Nº8. (2011).

¹³ ABC, 7/11/1959, p. 74

Julia García Fernández-Castañón	1892, Asturias.	Realizó sus estudios en la Escuela Superiores del Magisterio, y posteriormente fue catedrática de Escuela Normal. Después de la guerra dirigió la Escuela Normal femenina de Madrid ¹⁴ . En 1952 era Consejera Nacional de Educación y responsable de la aprobación de los libros de texto de primaria junto con Alfonso Iniesta ¹⁵ .	Sí, aparece como colaboradora en la memoria de 1952-1954.	Sí, tiene publicaciones, cabe destacar entre otras <i>Flores de Santidad: vidas de los santos... dedicadas a los niños</i> . Sus publicaciones tuvieron un cariz religioso.	Sí fue una de sus primeras alumnas ¹⁶ .	-
Maravillas Segura Lacomba	1888	En 1925 obtuvo una plaza como profesora numeraria de labores y economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Burgos ¹⁷ . Asimismo, fue inspectora central de escuelas de magisterio y consejera nacional de educación. Dirigió el Museo Pedagógico Textil ¹⁸ .	Sí, en la memoria de 1952-1954 aparece como colaboradora y como jefa de la Sección de Labores.	Sí tiene publicaciones entre otras: <i>Bordados populares españoles y Labores: su metodología</i>	-	1978

¹⁴ GALLEGU, Cristina y MÉNDEZ, Juan Antonio (coords.), Historia de la biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, Editorial Complutense, 2007, p. 244.

¹⁵ SÁNCHEZ- REBOLLEDO, Carlos, Leer en la escuela bajo el franquismo. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla –La Mancha, 2004, p. 77.

¹⁶ PAZ, Flavia, Sal de tu tierra. Madrid, Narcea, 2002, p. 20.

¹⁷ ABC, 29/10/1925, p. 17

¹⁸ Colección Pedagógica Textil de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, 1994, p. 146.

CONCLUSIONES

A continuación a través de una serie de preguntas se intentará descubrir las trayectorias profesionales y aportaciones de estas mujeres. Las preguntas planteadas son: ¿Qué estudios cursaron y qué trayectoria profesional y académica tuvieron?, ¿Qué relación tenían estas mujeres con el Instituto San José de Calasanz? ¿Qué puesto ocuparon y si tuvieron a su cargo alguna sección?, ¿Realizaron alguna publicación? y, por último, ¿Existió una relación con la Institución Teresiana?.

La primera pregunta planteada es qué estudios cursaron y la respuesta es que, como se puede comprobar en la tabla, todas cursaron estudios de magisterio, incluso aquellas que posteriormente cursaron otras carreras. Aunque si se profundiza un poco comienzan a hacerse evidentes las diferencias, por ejemplo, cuatro de ellas trabajaron como profesoras de escuelas normal, dos de ellas trabajaron como Inspectoras, solamente una de ellas tuvo una trayectoria universitaria, M^a Ángeles Galino, aunque Raquel Payá también colaboró con la docencia universitaria. M^a Ángeles Galino tuvo una carrera plenamente universitaria y brillante; en 1952 era la primera catedrática española.

La segunda pregunta es qué relación tenían estas mujeres con el Instituto San José de Calasanz. Todas ellas aparecen en la memoria de 1952-1954 como colaboradoras, excepto Julia Ochoa que aparece como Vicesecretaria. Las mujeres eran más del 50% de los miembros del Instituto, lo que supone una alta presencia femenina a principio de los años 50. Esto también se repetía en el rango de colaboradoras, ya que eran más del 60%, concretamente eran 7 de 11. El contrapunto de esto eran los cargos directivos, existían 6 de los cuales sólo 1 era ocupado por una mujer.

La tercera de las preguntas refiere a las publicaciones que estas mujeres tenían. De manera general puede afirmarse que publicaban y que algunas de ellas tenían una cantidad notable de publicaciones.

La cuarta de las preguntas es si estas mujeres tuvieron una relación con la Institución Teresiana. La respuesta es sí y además puede observarse que concretamente son cuatro de las ocho. Además, de la esquila de Maravillas Segura puede deducirse que también era religiosa. Si esto se confirmara serían cinco mujeres las que tendrían alguna relación con instituciones religiosas.

Como conclusión puede destacarse que existen unos perfiles claramente diferenciados entre estas mujeres. El primer grupo estaría compuesto por Julia Ochoa Vicente, Francisca Montilla Tirado, Julia García Fernández- Castañón, y Maravillas Segura Lacomba, que tenían más edad al acabar la Guerra Civil, por encima de 50 años, y de las cuales, ninguna habría cursado licenciaturas universitarias, ni tesis doctorales. El segundo grupo lo compondrían M^a Ángeles Galino Carrillo, Raquel Payá Ibars y Rosa Marín Cabrero más jóvenes que las anteriores, y que sí se doctoraron.

Este contraste, marcado en gran medida por la edad de las mujeres, nos da la clave para comprender el importante salto cualitativo que se dio en la pedagogía de posguerra hacia la consolidación académica.

No se ha mencionada hasta el momento a Jenara Vicenta Arnal que supone un caso especial. Teniendo en cuenta la primera diferencia entre los dos grupos, es decir, la edad, ella es una excepción en ambos grupos, ya que contaba con 34 años al finalizar la Guerra Civil. Su trayectoria también está alejada de ambos grupos. Era doctora, pero en química, y catedrática de instituto, además de tener una notable investigación científica. Pertenecer al Instituto o formar parte de él no venía dado por su trayectoria investigadora, sino más bien como resultado de su actividad profesional y su puesto como directora de instituto.

A pesar de este análisis no debe perderse de vista que la Pedagogía era una disciplina que en estos momentos estaba consolidándose y que existían muy pocas cátedras ligadas a ella. Asimismo, esta investigación deberá avanzar estudiando a los doctores y profesores universitarios no catedráticos para realizar un mapa más amplio y concreto de la situación de las mujeres en la pedagogía.

Tecnologías e innovación

AUTECNOMÍA: EL PAPEL DE LAS TECNOLOGÍAS EN EL AVANCE EN AUTONOMÍA

Ana Rodríguez Ruano

INTRODUCCIÓN

Presento una reflexión del papel que juegan las “tecnologías de apoyo” en la reconstrucción y/o reproducción de los modelos de cuidados y género. Entiendo por éstas aquellos productos y servicios tecnológicos diseñados para apoyar a personas con diversidad funcional, o a personas cuidadoras de éstas, a desarrollar las tareas cotidianas de cuidado (propio o ajeno).

Mi análisis se basa en la trayectoria investigadora. Trayectoria en la que comienzo a preguntarme por las estrategias de cuidados a personas dependientes y cómo éstas afectan a los modelos de género. Continúa cuando sigo indagando en las formas en las que las relaciones de ayuda afectan a los sistemas de género, y actualmente culmina preguntándome cómo afecta también al concepto de autonomía ¿quiénes son considerados autónomos-as y bajo qué circunstancias?

No pretendo discutir que los avances tecnológicos, en general, sean un avance para la humanidad, y más para cierto tipo de situaciones, ni tampoco pretendo cuestionar los avances sociales que suponen los recursos de los proyectos en los que me baso para hacer este análisis, el trabajo desarrollado por los equipos humanos que los conforman, y mucho menos el avance que habrá supuesto para las personas beneficiarias de dichos recursos. Lo que pretendo es dar claves tanto para mejorar en esas intervenciones como en futuras, y plantear o problematizar ciertas ideas que hoy por hoy se dan casi como dogmas, como que la tecnología es una solución *per sé*. La tecnología puede ser y muchas veces es una gran solución, pero cuando es pensada de forma coherente a las personas que las emplean.

ENFOQUE

Mis inquietudes parten de una serie de interrogantes orientados a conocer con mayor profundidad la realidad de las personas con diversidad funcional desde una perspectiva de género, la configuración de sus necesidades cotidianas, y las formas en que se dan respuesta implementando relaciones de apoyo, en ocasiones, empleando tecnología.

Mi perspectiva de análisis es (y debe ser) de género. Parto de que la diversidad funcional afecta de forma diferente a mujeres y a hombres. Pero también, de que en base a la construcción social de la ciudadanía androcéntrica, que configura al “ciudadano ideal” como varón, adulto, con empleo, sano, y autónomo, las personas (mujeres y hombres) con

diversidad funcional quedan excluidas de tal condición ciudadana. Son configuradas socialmente como seres "a-normales" a las que les son restringidos ciertos derechos, como la capacidad de tomar ciertas decisiones sobre sus propias vidas (aunque logren ejecutar ciertas tareas por sí mismos-as o con mínima ayuda). Asimismo, las personas que desarrollan habitualmente el cuidado, también quedan al margen de la ciudadanía, ya que el sistema sociosanitario no está configurado para apoyarlas, y potenciar a la vez la autonomía de las persona "cuidadoras" y de las "cuidadas".

Me baso en un concepto complejo de autonomía, heredado de los análisis feministas, que establece que la idea de ciudadanía actual responde a una imagen falsa, a la que sólo responden los ciudadanos varones, blancos, jóvenes, con empleo, y sin discapacidad. Si a ello unimos el enfoque antropológico, entendemos que las formas que buscan "proveer de autonomía" a una persona responden a construcciones culturales que, entre otros, indican cuándo y cómo un grupo social considera a una persona autónoma.

Bajo este paradigma, se ha estipulado socialmente que las tecnologías son la base de la autonomía, puesto que "permiten hacer cosas" por sí mismo-a, minimizando la ayuda externa. Si bien este es un avance importante, lo que vengo a decir es que muchas veces se obvia el contexto en el que esa tecnología es empleada, las relaciones que se dan entre la persona que dota o que acompaña el uso tecnológico, y la persona a la que se destina esta tecnología. En esencia, es afirmar que las tecnologías pueden ser apoyos importantes para la autonomía, pero la base debe estar en la capacidad de decisión sobre determinados aspectos de la propia vida, y en el posibilitar el desarrollo de esas decisiones.

Tampoco puedo olvidar la aportación específica que hace la antropología del cuerpo³, que implica reconocer que la práctica totalidad de lo que implica la vida humana, todo lo que implica estar en el mundo, son actividades corpóreas, es decir, no se desarrollan sin el cuerpo. Y que este cuerpo es, además, producto de la construcción cultural dentro de un contexto espaciotemporal. Las aportaciones feministas nos han mostrado ampliamente que no significa es lo mismo nacer en un cuerpo de hombre que de mujer. A la configuración biológica le es asignada una significación social y simbólica. Y lo más importante es que esas construcciones están basadas en jerarquías, privilegiando, por ejemplo, los cuerpos "occidentalizados", los que están dentro de los cánones estéticos, y por supuesto, los cuerpos "no diversos".

Entender la llamada discapacidad como un constructo social no pretende negar la existencia de cuerpos que, por nacimiento, enfermedad, o devenir vital, pueden tener ciertas diferencias en su movilidad, en sus sentidos, en su psique... Sin embargo, la interpretación que desde la sociedad se hace de esas diferencias, cómo se configuran socialmente esos cuerpos, qué valor se les da, sí que son construcciones humanas, y como tal, son modificables

³ Ver, entre otros, ESTEBAN, Mariluz «Antropología encarnada. Antropología desde una misma» *Papeles del CEIC*, N.º. 12 (2004) pp.1-21.

Hasta ahora, cuando desde los feminismos se hablaba de las relaciones de cuidado, la mayor parte del discurso se ha centrado en el “eje cuidador”, al ser un trabajo asignado a la esfera femenina, doméstica, falta de reconocimiento. Sin embargo, si atendemos a las formas de cuidar, podemos desvelar relaciones de poder que se dan entre el eje cuidador y el cuidado, entendiendo por el primero no sólo a la persona que presta directamente la atención, sino al equipo que está detrás decidiendo qué medidas tomar, a la institución que dirige la política de atención, y a las instancias que deciden quiénes, cuándo y cómo son susceptibles de recibir esa atención. Y concretamente, podemos analizar el papel que desarrollan las tecnologías de apoyo en esto.

Entiendo la diversidad funcional como una realidad compleja y variada. Y como consecuencia, no podemos abordarlo sin tener en cuenta las diferentes variables sociales que contribuyen a sufrir una mayor discriminación, principalmente el factor de género. Muchas aportaciones han demostrado que las mujeres con discapacidad se enfrentan a una doble discriminación, por ser mujeres y diversas funcionales, afrontando una realidad más dura que la de los hombres. Como dice Iáñez², se sigue dando una desigual construcción de la discapacidad femenina que de la masculina, y se responsabiliza más a esas mujeres del cuidado de otras personas o de la casa, que a esos hombres. La vivencia difiere porque la construcción social de género continúa operativa para las personas con diversidad funcional, cosa que, si bien parece evidente, ha sido olvidada en muchos tratamientos sobre el tema, tendiendo nuevamente a la homogeneización del colectivo.

DIGNIDAD Y DIGNIDADES

En nuestras sociedades, coherentemente con el modelo de ciudadanía androcéntrico, la dignidad de la vida está muy estrechamente ligada al ejercicio de las capacidades corporales (comprendiendo físicas y/o mentales), se suele unir al papel activo que el individuo desarrolla en la sociedad. Esta configuración de ciudadanía ideal ha dejado al margen de la “normalidad” y lo “deseable” a toda persona que no cumpliera con esos requisitos (una enorme mayoría, por cierto). Como explica Allué³: “La idea de capacidad sirve en la medida en que los individuos son «útiles» para la sociedad y la comunidad, en la medida en que es posible obtener ciertos frutos sociales desde la actuación de las personas”. En virtud de esta dinámica, a las personas con discapacidad se les da por supuesta una incapacidad de acción, de participación “útil”, más allá de que ello responda a la realidad, y se considera una vida “menos digna”, independientemente de cómo esa persona se posicione frente a su realidad.

Esta construcción oculta que la diversidad humana implica diversidad de funcionalidades, y que es el entorno el que precisa adaptarse a esa diversidad. Bajo esta

² IÁNEZ, Antonio, *Prisioneros del cuerpo. La construcción social de la diversidad funcional*. Santiago de Compostela, Diversitas, 2010.

³ ALLUÉ, Marta, «El etnógrafo discapacitado: algunos apuntes sobre la observación de las conductas frente a la discapacidad», *Acciones e investigaciones sociales*, Nº 15 (2002), pp. 57-70.

perspectiva, “la discapacidad es producto de la manera en la que hemos construido el entorno, los productos y los servicios e, incluso, de la manera en la que hemos concebido al propio ser humano”. Se trata de “entornos discapacitantes”, y no de “personas discapacitadas”.

Hay que reconocer que se han producido avances orientados a equiparar condiciones entre diferentes personas, avances en el diseño de los espacios, de los objetos, en el acceso al empleo y formación, etc., que buscan que las personas, por muy diversas que sean, avancen en autonomía. Dentro de esos avances, las tecnologías de apoyo suponen un importante paso en esa consecución. Pero más que la tecnología, es más importante cómo se emplea, quién está detrás de esa tecnología, cómo se ha diseñado, cómo se inserta en la vida de la persona, cómo accede la persona a esa tecnología, y sobre todo, si la persona destinataria ha elegido si quiere emplear esa tecnología, y cómo. Porque, tal y como afirma Durán⁵, la historia demuestra lo muy entrelazados que van siempre las ideas y los valores, el avance tecnológico y la organización social.

Así como se ha mostrado en varios estudios que los espacios responden a un modelo discriminatorio⁶, y es necesario replantearse bien cómo diseñamos los espacios por los que transitamos, las tecnologías en general, y las de apoyo en particular, también pueden responder a esas ideas excluyentes basadas en los modelos culturales de discapacidad, diferencia, género, de los que vengo hablando, aun cuando estén pensadas para avanzar en autonomía.

TECNOLOGÍAS Y DIVERSIDADES

Allué⁷ explica que cuando hablamos de relaciones entre personas con diversidad funcional y otras personas no diversas, “el handicap que tenga la persona se va a interponer en sus relaciones, y más si es visible”. Las relaciones con las personas con las que se relacionan cotidianamente, en general con aquéllas que desempeñan algún cuidado, pueden estar marcadas o por la sobreprotección o por su antítesis, la exigencia constante y desproporcionada de independencia, bajo el argumento de que es siempre el hándicap el que determina sus conductas.

Comparto su idea de que “lo interesante no son tanto las vidas de las personas con discapacidad, sino la de los válidos actuando torpemente frente a la diferencia”⁸. Y por ello, me interesa ver cómo interactúan unas personas con otras, y cómo las tecnologías mediatizan esas relaciones.

⁴ Láñez, Op.cit.

⁵ DURÁN, M^a Ángeles, El valor del tiempo. ¿Cuántas horas te faltan al día?, Madrid, Espasa, 2007.

⁶ Desde la antropología, por ejemplo, con las aportaciones de Teresa del Valle.

⁷ Allué, Op.cit.

⁸ Allué, Op.cit.

El concepto de tecnología actual deriva de una idea evolucionista. La idea es que la tecnología va de menos a más, y que por tanto, la resolución de necesidades también va *in crescendo*, y son las esferas profesionalizadas las que tienen el máximo saber y la facultad para decir cómo deben ser esas tecnologías⁹.

Por otro lado, el sistema de mercado actual, de corte ferozmente liberal y depredador, busca nuevos nichos en los que insertarse y desarrollar mercado. En un contexto de escasez económica como el occidental, el cuerpo de las personas se convierte en un potencial catalizador de marcas, y por tanto, en objeto de deseo del mercado¹⁰.

Este concepto evolucionista, unido a la economía de mercado, bajo el que se han desarrollado las tecnologías ha dirigido la innovación hacia la idea de la mayor individualización del uso tecnológico. Cada persona debe ser un ciborg con múltiples gadgets que le permitan acceder a todas las actividades, toda la información. En estos tiempos de creciente SoLoMo¹¹ tecnologías como el móvil o la tablet se ha convertido en extensiones protésicas del cuerpo, transformando tanto los comportamientos individuales como la estructura social general. Centrándonos en las tecnologías de apoyo, existen sistemas de sensores inteligentes, capaces de monitorizar la salud y hábitos de vida de las personas y que sutilmente van extendiendo la cultura protésica y biomecánica¹².

La mercantilización y mecanización del individuo, hace que las tecnologías de apoyo provean de autonomía, pero que ésta sobre todo sea física¹³. Es decir, se dirigen eminentemente a permitir "hacer cosas" por sí mismo-a, o con el mínimo apoyo, pero se ha dejado en un lugar secundario la capacidad de gestión sobre las pequeñas o grandes decisiones de la vida cotidiana, entre ellas, el decidir bajo qué condiciones emplearlas. Las tecnologías están pensadas para aligerar tareas físicas, de tal forma que la persona responda a ese modelo de ciudadano activo, "que hace cosas por sí mismo", y por ejemplo, están

⁹ Frente a ello, como afirman Merlino y Rabey, encontramos alternativas como la "tecnología apropiada", que busca crear sistemas de construcción tecnológica diferentes, basados en el conocimiento de las personas de la comunidad, y apoyándose en sus experiencias. MERLINO y RABEY «Antropología Aplicada y Tecnología Apropiada». *Publicaciones del Instituto de Antropología*, N.º.37 (1981), pp.7-21.

¹⁰ Así lo demuestran el caso de Jack Twachtman, el ciudadano estadounidense que alquiló su barba para anunciar productos <<http://www.elperiodico.com/es/noticias/curiosidades/estadounidense-alquila-barba-como-valla-publicitaria-2542032>>.

¹¹ Concepto formado de la unión de SOcial, LOcation y MObile. Fue acuñado por Matt Cutts en 2011.

¹² Algunos ejemplos son como el sistema Fitbit o el Jawbone Up. <http://antrial.wordpress.com/2013/06/02/neuromarketing-ciborgs-y-la-ley-de-la-expansion-del-marketing/>

¹³ Siguiendo la terminología del Movimiento de Vida Independiente que diferencia la autonomía física (la capacidad de hacer cosas por uno-a mismo-a) de la autonomía moral (la capacidad de tomar decisiones sobre la propia vida).

pensadas para que la persona pueda abrir una puerta, pero no están pensadas para acompañar en la decisión de a dónde ir cuando abre esa puerta.

El que una persona con diversidad funcional gane en autonomía no depende sólo de la tecnología. Precisamente por esto quiero apuntar que quizás se ha sobredimensionado su importancia en la consecución de autonomía, obviando otros procesos que son igual o más importantes en la adquisición de autogestión y de capacidad de trazar la propia vida. Se han obviado otros procesos más integrales de desarrollo personal, que posibilitan el acceso a oportunidades que se les siguen vetando, y para los cuales es imprescindible contar con servicios, no sólo con productos (tecnológicos). Se han perdido oportunidades de implementar servicios coordinados e integrales de autonomía, a favor de fomentar una "burbuja tecnológica", sin pensar en los modos en que afectan a la vida de las personas.

Estas dinámicas de desarrollo tecnológico han posibilitado ciertas cotas de independencia al realizar actividades, y esto es importante resaltarlo. Hay ciertas tareas en las que contar con una mayor autonomía física conduce casi automáticamente a una mayor autonomía moral, como ejemplifica el testimonio de esta participante en uno de nuestros proyectos¹⁴:

*"la silla eléctrica, me ha ayudado algo en ese sentido. Cuando he ido sola, **no me he visto como resignada a aceptar las decisiones de los demás** sin discutir. Si no he estado de acuerdo muchas veces con a dónde me llevaban, lo que hacía era acatar, resignarte pero sin convencimiento alguno. **Es... como dejarse llevar** (nunca mejor dicho). En cambio, yendo tú sola, no hay presiones, condicionamientos por parte de otras personas, **tienes que tomar decisiones, quizá muy simples a veces, pero muchas o muy seguidas**, y en cuestión de segundos, **entonces tal vez, es como si una parte en algún lugar de tu cerebro, se enchufara por fin**", y descubres que eres, o te has vuelto rápidamente, más decidida, aunque en el fondo, intuyeras que esa parte siempre había estado allí, pero sin saber cómo se "activaba" hasta ahora. Y se nota una sensación de LIBERTAD, que es realmente fabulosa"¹⁵.*

Enlazando con el papel en los modelos de género y de cuidados, y en las forma de entender la autonomía, podemos decir que las tecnologías en general, y las de apoyo en particular, tienen claras ventajas.

En primer lugar, permiten "delegar" el cuidado, como comenta esta entrevistada, madre de una mujer con diversidad funcional psíquica, sobre la importancia del móvil:

*"Hace años que tiene el móvil, para mí es básico que ella lo tenga. Porque las guaguas se retrasan..., ayer o antesdeayer se retrasó, **y si no yo es que puedo vivir en un desasosiego continuo**"¹⁶.*

¹⁴ Se trata de un testimonio escrito.

¹⁵ El subrayado es mío.

¹⁶ El subrayado es mío.

Y es que en caso de necesidad, permiten pedir ayuda y comunicarse. Como el mismo caso del móvil, o servicios como la teleasistencia domiciliaria¹⁷, que permite contactar con recursos de atención sociosanitaria en caso de necesidad, desde cualquier lugar de la casa.

Por otro lado, para las personas que desempeñan tareas cotidianas de atención, suponen menos riesgos y daños físicos, y un cierto aligeramiento de la responsabilidad que supone el cuidado. E incluso tienen potencial de subvertir las relaciones de cuidados, permitiendo que las personas cuidadas enseñen cómo manejar la tecnología a las cuidadoras, que en ocasiones son personas más mayores con poca familiarización tecnológica.

Para algunas personas llegan a ser extensión del cuerpo, supone dotar de funcionalidades al cuerpo que antes no podía desarrollar.

"Es una lucha constante (...) el control del cuerpo. Los aparatos, la grúa, hacen que puedan controlar su cuerpo. Y una me dijo: ¿tú sabes lo que es que te falle la silla eléctrica? Pues no me lo puedo imaginar. No tiene ninguna comparación, pero a mí me falla internet y me da algo [risas]. A Elena¹⁸ le pasó, le dijeron que no podía llevar silla eléctrica. Le pusieron una manual, pero una que no podía manejar, bajitas, con ruedas pequeñas, que lo tiene como un trauma. Que lloraba que se las pelaba: no puedo moverme... Ella no poder moverse, horroroso. Es que no puedes controlar tu cuerpo, una impotencia"¹⁹.

Pero cuando planteo que un el contexto sociocultural afecta a la forma en que la tecnología es empleada y asimilada por las personas, es porque encuentro que la tecnología por sí misma puede ser una potente aliada, pero también un obstáculo en la consecución de autonomía. El desarrollo de tecnologías, unido al modelo de mercado, busca la continua innovación, y en ese proceso puede llegar a "robar" autonomía a las personas usuarias. Y eso es un fenómeno que nos afecta a todas las personas²⁰.

Gran parte del problema, y a su vez de la solución, radica en la forma en que se diseña la tecnología desde el comienzo, pero también en las formas que las tecnologías existentes son insertadas en la vida de las personas usuarias (directas o indirectas). Así, las tecnologías deben estar implementadas dentro de un servicio orientado hacia el valor de la autonomía moral de las personas usuarias en primer lugar, y en segundo, de las personas que las asisten.

No pensar en estos términos puede dar lugar a errores que finalmente provoquen la aparición de dependencias nuevas e indeseadas, o que aumente la sensación de estar siendo controlado-a.

¹⁷ La teleasistencia domiciliaria es precisamente un buen ejemplo de tecnología empleada en un servicio coordinado.

¹⁸ Los nombres han sido modificados.

¹⁹ El subrayado es mío.

²⁰ Por ejemplo, con las TIC, el uso de google, o de facebook, netflix..., que personaliza contenidos sin dar a elegir o ni siquiera informar de los filtros empleados, formándose lo que algunos han llamado "burbuja de filtros". Al respecto, ver la charla TED de Eli Pariser: http://www.ted.com/talks/eli_pariser_beware_online_filter_bubbles.html?source=linkedin

En nuestra experiencia, hemos asistido a casos de cierta imposición tecnológica, debida en gran parte a la ya citada “burbuja tecnológica” o también a otro fenómeno, la “obnubilación tecnológica”, o siguiendo a Rodríguez, la “tecnolatría”. Es decir, creer que todas las respuestas las tiene la tecnología. Tal y como explica, “lo que caracteriza a los tecnólatras no es simplemente estar a favor de la innovación tecnológica, sino la creencia de que ésta es intrínsecamente beneficiosa siempre. Todo cambio tecnológico es positivo para ellos. (...) En efecto las máquinas tenían ese potencial. ***Pero lo que efectivamente ocurra no depende de las máquinas sino de la sociedad que las usa. Y una sociedad desigual usa las máquinas para profundizar la desigualdad***”²¹.

Así, hemos visto cómo se proveían de dispositivos multifuncionales a personas que no necesitaban esos complejos aparatos, y que manifestaban “no saber para qué necesitarlos”, ya que eran perfectamente capaces de realizar las actividades. Lo que sí ocurría era que haciéndolas por ellos-as mismos-as, tardaban más, o lo hacían de forma menos “correcta”. La respuesta que se les daba desde los entes proveedores del dispositivo, era que iban a poder hacer las tareas “mejor y más rápido”. Frases como “¿para qué esforzarse si puedes hacerlo así?”, “con lo que tardas, ¿para qué vas a hacerlo tú solo?”, o incluso “ya me gustaría a mí tener un aparatito de éstos que me hiciera todo desde la cama”, son algunos de los argumentos que llegamos a escuchar. La imposición del uso de la tecnología, en estos casos, era evidente, y la autonomía lograda no era moral, si bien sí suponía algo más de autonomía física.

¿Pero era ésa la autonomía que precisaba la persona en ese aspecto de su vida?, ¿no hubiera supuesto una mayor autonomía poder decidir si quiere emplear la tecnología, qué funciones desea que desempeñe, y para qué tareas, en definitiva, cooperar en el diseño y el uso?

¿Es éste el modelo de autonomía que queremos? Personalmente opino que es un modelo paternalista, heredero de modelos patriarcales, en el que terceros agentes, ubicados habitualmente en esferas de cierto poder e influencia (instituciones públicas, recursos de atención, y también grupos informales-familiares) son las que deciden sobre las formas de hacer, en vez de acompañar a la persona para detectar qué tecnologías y de qué formas responden a sus requerimientos. Hemos de hablar de requerimientos, y ya no sólo de necesidades, puesto que las personas con diversidad funcional pueden expresar sus deseos y condiciones, y la atención y el apoyo tecnológico deben ir orientados a acompañarles en esto, respetando incluso su derecho a equivocarse, como ocurre en el resto de vidas.

Frente al “puedes hacer mejor y más rápido” habría que plantearse cómo quiere hacerlo la persona, y si desea hacerlo por sus propios medios. El reto debe ser adaptar los tiempos, los espacios y las formas a las posibilidades de las personas, y no estandarizar los logros a conseguir por un mismo patrón discriminatorio.

²¹ RODRIGUEZ, Pablo, « Actitudes hacia la tecnología »
<http://pablogrodriguez.blogspot.com.ar/2012/09/actitudes-hacia-la-tecnologia.html#sthash.NtTcadOo.dpuf> [27-07-2013]. El subrayado es mío.

Por otro lado, en la idea de que las tecnologías mal planteadas pueden generar nuevas dependencias, hay que decir que para ciertas personas con diversidad funcional, delegar ciertas funciones en un aparato genera recelo, principalmente porque “la tecnología falla”. Efectivamente, estas tecnologías requieren un mantenimiento ágil y efectivo, puesto que no es lo mismo que se rompa un ascensor en la casa de alguien sin diversidad funcional, a que lo haga en la de alguien con ésta.

Cuando hablamos de que la tecnología conlleva un diseño de servicio apropiado, hablamos también de darle una prioridad a las averías, a que el personal que lo repare sea consciente de las implicaciones que conlleva. En definitiva, es necesario que todo el personal, de forma transversal, desde las personas que atienden directamente a las que están en la gestión tecnológica, estén formados no sólo en conocimientos profesionales de sus funciones, sino en habilidades humanas para atender a esas realidades. Habilidades orientadas hacia la importancia de las labores que desarrollan, labores de cuidado en última instancia. Y enlazar estas reflexiones con las aportaciones de la ética del cuidado, y la conexión entre trabajos reproductivos y productivos. Es necesario visibilizar y poner en el centro del discurso la importancia de estas actividades para el bienestar de las personas destinatarias.

Debe haber participación horizontal en las formas de diseñar la tecnología, pero también de implantarla, y para ello, se debe generar ambiente de confianza para la comunicación, y también para la discusión o el desacuerdo. En ocasiones la tecnología ha supuesto un empeoramiento de las condiciones de las personas, puesto que al haberse quejado de ellas, se les pasa a considerar “desagradecidas” o “inconformistas”. “No valoras lo que tienes”, “ya vendrás luego pidiendo...”, son otras de las valoraciones que hemos encontrado desde algunos agentes que implantan estas soluciones. Con lo que la situación final de la persona ha empeorado respecto al comienzo.

En varios casos encontramos un discurso en el que se valora mucho la opinión de las personas usuarias, pero en la práctica encontrábamos que no se habilitaban espacios ni dinámicas de confianza para la comunicación fluida. Cuando no hay problemas, la comunicación es sencilla, pero las dificultades vienen cuando hay desacuerdos, y es ahí donde también un servicio bien pensado debe incidir.

Por último, resaltar que las adaptaciones tecnológicas pueden ser igualmente discriminatorias si no ha habido un aprendizaje previo o simultáneo. Por ejemplo, si hablamos de adaptaciones para la cocina, hay personas que no pueden cocinar o que no saben porque nunca les han enseñado, puesto que por los modelos de atención tradicionales, era la familia, las mujeres adultas y no discapacitadas de la familia, las encargadas de todo. Por tanto, no se trata sólo de habilitar de tecnologías, sino de conocimientos o de recursos humanos para poder desarrollar la tarea²².

²² Por ejemplo, una persona con tetraplejía podría cocinar, pero para ello no necesita una cocina adaptada, no la puede usar. Lo que necesitaría son actividades formativas para

CONCLUSIONES

Muchas veces se dice que la solución a los problemas de dependencia es un super-robot que lo pueda hacer todo. Yo digo que podríamos hacer un super-robot multitarea, tan fuerte como para mover a todo tipo de personas, irrompible... Pero ese super-robot debería estar programado para que lo primordial fuera mantener la autonomía moral de las personas atendidas, y el modelo que debería seguir debería estar orientado a eliminar las relaciones de poder, acompañando en los procesos y tareas. Esa programación, al igual que el resto del robot, deberá estar hecha por personas, y por tanto habrá que haber diseñado ese modelo.

Los desarrollos tecnológicos responden a la idea de que se es "ciudadano autónomo" porque hace cosas, pero no se preocupa por que se decida cómo hacerlas. La falsa idea de autonomía androcéntrica, apoyada por el desarrollo tecnológico individualista, oculta la interdependencia humana. Aunque se han logrado importantes avances, hay que seguir buscando y construyendo la autonomía personal, y una premisa fundamental a mi juicio es reconocer que la autonomía personal pasa por ser cooperativa.

Es necesario integrar dentro de las posibilidades de la vida la merma o pérdida de facultades psicofísicas, y desde esa comprensión sincera, rediseñar las construcciones simbólicas de lo que es diversidad funcional, y reorganizar materialmente la sociedad, de forma que la contemple. Es preciso entender que la "discapacidad" no está en la persona, sino en la sociedad, tal y como está actualmente configurada.

aprender cómo se hacen las recetas, y una persona que siguiera sus indicaciones para realizarla. La usuaria dirige, y la profesional ejecuta los pasos.

MUJERES E INFORMÁTICA: DESMONTANDO LA “CAÑERÍA QUE GOTEA” COMO DISPOSITIVO DE INVESTIGACIÓN

Anna Vitores González

INTRODUCCIÓN

En esta comunicación me gustaría sistematizar algunas de las críticas al dispositivo de investigación que se ha construido en torno al tema “mujer e informática”. Al empezar a revisar la literatura existente en éste ámbito, además de desbordarme el volumen de estudios existentes, se me quedó una sensación de estatismo y desaliento. La sensación de estatismo la puedo concretar con una pequeña muestra de los interrogantes que han marcado la agenda de investigación en los últimos años: “Why are There so Few Female Computer Scientists?” (Spertus, 1991)¹; “Why we are losing women in the CS field” (Gürer & Camp, 2002)²; “Why so few girls and women study computer science” (Margolis & Fisher, 2002)³; “Why do so few women major in computer science?” (Beyer et al., 2006)⁴; “Computer Science: Where (and why) have all the women gone?” (Ross, 2010)⁵; “Why so few women enroll in computing?” (Varma, 2010)⁶; “Why women are leaving computing?” (Misa, 2010)⁷; Así, más que variados interrogantes, nos encontramos en lo esencial con “una” pregunta de investigación (“¿por qué hay tan pocas mujeres en Informática?”) que se ha convertido en un ámbito de estudios con entidad propia.

¹ SPERTUS, Ellen «Why Are There So Few Female Computer Scientists?», MIT Artificial Intelligence Laboratory Technical Report number 1315 <<ftp://publications.ai.mit.edu/ai-publications/pdf/AITR-1315.pdf>>, [24 de marzo del 2011]

² GÜRER, Denise; CAMP, Tracy «An ACM-W Literature Review on Women in Computing». *SIGSCE Bulletin*, vol. 34, núm 2 (2002), pp.121-127.

³ MARGOLIS, Jane; FISHER, Allan, *Unlocking the Clubhouse. Women in Computing*. Cambridge, MIT Press, 2002.

⁴ Sylvia Beyer, Kristina Rynes, Michelle Chavez, Kelly Hay, Julie Perrault (2002): «Why are so few women in computer science ». <<http://www.eric.ed.gov/PDFS/ED479756.pdf>>[14 de febrero del 2010]

⁵ ROSS, Lynda R (2010): «Computer Science: Where (and why) have all the women gone?»<http://auspace.athabascau.ca:8080/dspace/bitstream/2149/2551/1/Lynda%20Ross_paper.rtf> [30 marzo del 2011]

⁶ VARMA, Roli «Why so few women enroll in computing? Gender and ethnic differences in students' perception» *Computer Science Education*, vol. 20, núm. 4 (2010), pp. 301–316.

⁷ MISA, Thomas J, *Gender Codes: Women and Men in the Computing Professions*. New Jersey, Wiley IEEE Computer Society, 2010.

El contexto en el que esta pregunta se ha establecido como ámbito de investigación, es la preocupación general por la persistente infrarrepresentación de las mujeres en el sector tecnológico, en el de las TIC, las llamadas nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Que sea ese el contexto de preocupación es lo que explica, en parte, que la pregunta se vuelva más relevante año tras año ya que nos encontramos un panorama aparentemente paradójico. Así, aunque podemos encontrar distintos estudios que reportan que la brecha digital de género aún persiste en términos de posesión y algunos tipos de usos de las TIC, también esos mismos estudios van perfilando una tendencia general en la que, esa brecha concreta, se vaya cerrando. Es decir, son numerosos los trabajos que hablan de incremento en el número de mujeres que acceden a las TIC y que las usan. Sin embargo, esto no ha ido acompañado de una incorporación efectiva de las mujeres al mundo académico y profesional vinculado a esas nuevas tecnologías. Dicho de otro modo, las investigaciones revisadas coinciden en señalar que las mujeres “acceden” cada vez más a las TIC (son incluso grandes usuarias de algunas de ellas) y, sin embargo, ni diseñan ni “crean” esas tecnologías.

Aquí, se concreta la sensación de desaliento: la pregunta no cambia porqué, al parecer, el paisaje no mejora significativamente. Para resumirlo en una cita de Faulkner y Lie:

“the overall picture is a contradictory one: optimistic with respect to what we call women and ICT (that is, women as users) and pessimistic with respect to women in ICT (that is, women within the ICT professions)”⁸ (Faulkner and Lie, 2007: 158).

Este escenario pesimista referido a las “mujeres en las TIC” y, en general, sobre “mujeres en tecnología” se ha convertido en especialmente paradójico e insidioso en con lo referente a “las mujeres en informática”. En este caso, los trabajos revisados sugieren que en las últimas dos décadas no sólo no ha habido un incremento del número de mujeres estudiando informática, sino que se ha dado incluso un descenso. Un descenso que se hace más llamativo si tenemos presente que ha estado acompañado, cuando no precedido, de años de intervención específicamente dirigidos a aumentar la participación de las niñas y las mujeres en informática. De nuevo destaco dos citas llamativas al respecto:

“we have to face the fact that twentyfive years of interventions have not worked”⁹ (Cohoon and Aspray, 2006: ix).

“If this trend were to continue at the rate experienced from 1986 to 2006, there will be no women bachelor degree graduates in computer science by 2032”¹⁰ (Hayes, 2010:27).

⁸ FAULKNER, Wendy; LIE, Merete «Gender in the Information Society: Strategies of Inclusion». *Gender, Technology and Development*, vol. 11, núm. 2 (2007), pp. 157-177.

⁹ COHOON, McGrath; ASPRAY, William, *Women and Information Technology: Research on Underrepresentation*. Cambridge, MIT Press, 2006.

El paisaje, visto así, es desolador. Tiene un punto de inexorabilidad, de fatalidad, que espanta. Quizás por eso, pensé, como hilo conductor de esta para organizar la información que recojo en esta presentación, en rescatar la famosa máxima proustiana, que me ha acompañada en muchos periodos de investigación: "el verdadero viaje de descubrimiento no consiste en buscar nuevos paisajes, sino en tener nuevos ojos".

Con esta máxima quiero entonces sugerir que, en parte, nuestra forma de incidir en un cambio de paisaje, pasará por reflexionar y mejorar nuestro dispositivo de investigación sobre esta fenómeno. Es decir, en buscar nuevos ojos.

NUESTROS OJOS: LA "CAÑERÍA QUE GOTEA"

Nuestros ojos actuales, nuestro dispositivo de investigación, se encuentran marcados por una metáfora que condensa y explica qué estudiamos y cómo lo estudiamos. Me refiero, a la metáfora de cañería que gotea, o a la de una "tubería" que se "estrecha" o "que pierde" ("shrinking pipeline" o "leaky pipeline"). La figura de una tubería se utiliza para describir la trayectoria que idealmente conduce desde la escuela hasta las últimas etapas de una carrera profesional, en este caso, en el campo de la informática. La mayoría de los estudios destacan que estamos ante una tubería que pierde gente a lo largo de las distintas etapas de vida formativa y profesional de las mujeres de este campo y, además, a lo largo de los años: refiriéndose con esta imagen al hecho de que a medida que ellas se internan en este terreno se multiplican las ocasiones para abandonarlo. De hecho a medida que el sector se profesionaliza y se especializa cada vez hay menos presencia de mujeres. En definitiva, entran pocas y van "cayendo" de la tubería.

Como he señalado, esta metáfora marca las preguntas y sub-preguntas fundamentales que nos formulamos en este campo. Así, por ejemplo, los interrogantes más frecuentes que nos encontramos son por qué las chicas no escogen materias tecnológicas en la educación secundaria, porqué no escogen estudios universitarios en informática o ingeniería informática o por qué no desarrollan (o abandonan) carreras investigadoras o profesionales en esta área.

En términos de respuestas, aunque lamentablemente persisten algunos estudios de corte biologicista, el grueso de los estudios coinciden en plantear que para comprender porqué hay tan pocas niñas y mujeres "en" informática debemos buscar las causas en los condicionantes sociales y educativos vinculados a la socialización de género. A través de la socialización diferencial de género, hombres y mujeres interiorizamos normas, valores y formas de hacer y decir adecuadas a nuestro sexo en función de la sociedad en la que nacemos. Y, entre estas, aprendemos normas, valores y formas diferenciadas de relacionarnos relativas al ámbito tecnológico. En este sentido, la falta de interés hacia las

²⁰ HAYES, Carloine C. «Computer Science. The Incredible Shrinking Woman», en Thomas J. Misa (eds), *Gender Codes. Why Women Are Leaving Computing*, New Jersey, Wiley-IEEE Computer Society Press, 2010, pp. 25-50.

tecnologías por parte de las mujeres estaría vinculada a la construcción sociocultural de la tecnología como un ámbito y una actividad adecuada para los hombres. Así, por ejemplo, para la “entrada” de la tubería se nos explica que las chicas no escogen estudios y materias informáticas porque la imagen de esta actividad y de la profesión es conflictiva con los estereotipos femeninos. De este modo, a los 13-14 años según algunos estudios, ya desde los 8 según otros, las niñas, al ir aprendiendo a ser “chicas”, aprenden también a desarrollar desafecto por los intereses y habilidades propias de los “chicos”, como serían el gusto por el cacharreo y por un uso intensivo y/o experto de las tecnologías informáticas. Al respecto, posemos en la actualidad un gran volumen de trabajos sobre cómo diferentes factores (escuela, profesores, familia, grupos de iguales, estereotipos sobre la profesión o imágenes que circulan en los medios de comunicación, o el tipo de usos y relaciones con artefactos informáticos potenciados para chicos y chicas) inciden en el desarrollo de competencias y afectos por lo informático diferenciados.

CRÍTICAS AL MODELO

El modelo de la tubería que gotea ha recibido numerosas críticas, en casi cada una de sus dimensiones y características (aunque esas críticas no han tenido en muchos casos efectos en la conducción de la investigación dominante). De entre las numerosas críticas, me gustaría destacar dos por su importancia a esa tarea esa de construir nuevos “ojos”, es decir, por el impacto que han tenido la mejora del dispositivo de investigación y en las preguntas que nos formulamos sobre el problema.

En primer lugar, la crítica al modelo lineal y homogeneizador que presupone la “tubería”. Así, se ha criticado la secuencia ininterrumpida y unidireccional de pasos descrita para la tubería, que no sólo presupone que el acceso a cada etapa ocurre en el vacío social, sino que establece como norma el modelo de trayectoria más típicamente descrita para “hombres”. Este tipo de trabajos han resultado importantes porque nos han permitido cambiar un poco las preguntas, e interrogar, por ejemplo, por las rutas específicas y concretas que siguen las chicas y las mujeres en el desarrollo de la profesión informática.

Relacionada con esta crítica, está el cuestionamiento del modelo de la “exclusión” que subyace a la investigación en torno a las pérdidas de la tubería. La investigación dominante nos proporciona numerosos datos sobre aquellos factores que alejan o excluyen a las mujeres de la informática, asumiendo que lo que las incluirá será el reverso, la imagen invertida de estos factores. Sin embargo, ha sido mucho más escasa la producción en torno a los factores que inciden directamente en la inclusión, es decir, aquello que influencia que se opte por estudiar, trabajar y gustar de esta actividad o profesión.

A pesar de que ambas críticas han permitido generar nuevas preguntas y conocimientos sobre las mujeres que estudian sí estudian informática, y algunas a través de rutas distintas a las descritas por una tubería, lo cierto es que el dispositivo de investigación que la metáfora condensa, nuestros ojos, permanecen como la opción fundamental para enmarcar la investigación. No cesamos de producir datos que alimentan y fortalecen el dispositivo de

investigación, sin tener la sensación de que sirvan para alterar significativamente el paisaje que motiva las preguntas.

Desde luego, no tengo ni traigo aquí una propuesta con nuevos ojos. Sin embargo, la sensación de inexorabilidad, estatismo y desolación, así como la posibilidad de encontrar pistas para problematizar y enriquecer el andamio que utilizamos en este campo, se abren, curiosamente, al observador “nuevos paisajes”. Otros paisajes. De acuerdo a las limitaciones de tiempo, me voy a referir aquí a tres tipos de paisajes concretos.

OTROS PAISAJES

El primer paisaje es nuevo por olvidado. Son los trabajos de recuperación de las aportaciones de las mujeres en la historia de informática. Contribuciones y nombres propios que han sido silenciados en la historiografía wiggish de la computación. Son estudios que sobresalen al ofrecernos paisajes dónde hay mujeres haciendo y creando en Informática sin aroma de excepcionalidad. En este campo, son especialmente importantes aquellos trabajos que asumen que para cuestionar la naturalización de la informática como un dominio masculino, no basta con añadir mujeres a la historia de la informática. Los trabajos más estimulantes lo que hacen es preguntarse por el cómo de la de la progresiva masculinización de la Informática, poniendo en jaque los supuestos que manejamos actualmente, no sólo sobre qué es o no “propio” de las mujeres o de los hombres, sino sobre qué es la Informática, cuáles son sus componentes, tareas y actividades centrales y/o accesorias y quién tiene capacidades y/o habilidades para practicarla (Abbate, 2012¹¹; Ensmenger, 2010¹²). El estudio de la conformación de las identidades profesionales vinculadas a la informática o al la programación, nos muestran no sólo que había mujeres creando las máquinas informática, sino que algunas tareas y actividades “informáticas” se definieron, una vez, como tareas femeninas. En definitiva, gracias a este tipo de estudios podemos ver que la informática no sólo no “nació” masculina, y no se ha codificado como masculina a través de ningún mecanismo natural u obvio, sino a través de distintos procesos sociales y culturales que han dado una determinado significado y una determinada forma a actividades, habilidades e identidades. En este caso, la pregunta a formular cambia, y en vez de preguntarnos por qué hay tan pocas mujeres informáticas, se nos invita a preguntarnos, cómo se ha convertido “en cosa de chicos”, y a incorporar las reflexiones sobre esos hallazgos en nuestras formas de abordar el problema.

El segundo grupo de paisajes que quiero traer aquí, tiene que ver con el sesgo occidental de la investigación dominantes. Aunque la preocupante baja proporción de mujeres en el campo de la informática se encuentra bastante generalizada, no estamos ante un fenómeno

¹¹ ABBATE, Janet, *Recoding Gender: Women's Changing Participation in Computing*. London, MIT Press, 2012.

¹² ENSMENGER, Nathan L. «Making Programming Masculine», en Thomas J Misa (ed) *Gender Codes: Why Women Are Leaving Computing*, New Jersey, Wiley-IEEE Computer Society Press, 2010, pp. 115-142.

universal ni globalizado. En este sentido, son especialmente citados los estudios conducidos en países como Malaysia (Lagesen, 2008³³; Mellström, 2009³⁴) o India (Gupta, 2012³⁵; Varma, 2011³⁶), en el que, la informática, parece ser cosa de chicas (obligándonos a preguntarnos, entonces, por qué hay tantas mujeres “en” Informática en otros contextos). Al examinar de cerca estos estudios, nos encontramos que las definiciones sobre lo que es apropiado o no para las mujeres, así como la definición de lo que implica estudiar y trabajar en Informática está estrechamente vinculado a contextos y prácticas sociales y económicas concretas. Asimismo, estos trabajos subrayan cómo dimensiones como la raza, la clase social, la sexualidad o la edad, modulan y conforman lo que es el género y la informática y, que, por lo tanto, deberían ser dimensiones a tener presentes. No me refiero, claro, a tomar estas categorías como variables de estratificación para desagregar o cruzar los datos de las personas que pasan por la tubería. No se trata de añadir más variables a la ecuación, sino de preguntarse por aquellas prácticas y categorías sociales que conforman los intereses y la valoración que se hace de la informática y de sus actividades, así como por aquellas prácticas que conforman lo que significa “ser mujer” o realizar una actividad apropiada para mujeres.

El último paisaje que quiero destacar, son otros contextos educativos y profesionales en los que encontramos mujeres estudiando y haciendo informática, aunque no sea a través de un título en Ingeniería Informática o Ciencia Computacional (Corneliusen, 2012³⁷; Vergés, 2012³⁸). En nuestras investigaciones, asimilamos muy fácilmente la informática (incluso la programación) con aquello restringido a las ingenieras computacionales, obviando la transversalidad de la informática y de las TIC en la sociedad actual. Las estadísticas oficiales tienden a no contabilizar como formación en informática, aquellos contextos educativos en el marco de las ciencias humanas y sociales en los que, de facto, se enseña, desarrolla y/o se investiga sobre y con contenidos y aplicaciones informáticas. Más aún, la presencia de mujeres como estudiantes o trabajadoras en ámbitos de intersección de la informática, como el diseño, el arte, la gestión, la documentación, la lingüística computacional o la producción

³³ LAGESEN, Vivian «A cyberfeminist Utopia? Perception of Gender and computer science among Malaysian women computer science students and faculty». *Science, Technology and Human values*, vol. 33, núm 1 (2008), pp. 5-27

³⁴ MELLSTRÖM, Ulf «The Intersection of Gender, Race and Cultural Boundaries, or Why is Computer Science in Malaysia Dominated by Women?». *Social Studies of Science*, vol 39 (2009), pp. 885-907

³⁵ Gupta Namrata «Women Undergraduates in Engineering Education in India: A Study of Growing Participation». *Gender, Technology and Development*, vol. 16, núm. 2 (2012), pp. 153-176.

³⁶ Varma, Roli «Indian Women and Mathematics for Computer Science». *Technology and Society Magazine IEEE*, vol. 30, núm. 1 (2011), pp.39-46.

³⁷ CORNELIUSSEN, Hilde, *Gender-Technology Relations: Exploring Stability and Change*. Hampshire: Palgrave Macmillan, 2012.

³⁸ VERGÉS, Nuria, *Gender and ICT: The self-inclusion process of women in ICT. An approach from artistic technologists and computer technologists*. Phd Thesis, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya, 2012.

audiovisual no se suelen tener presente cuando se habla de “mujeres o informática” (y, a menudo, tampoco cuando se aboga por la “informática” o por las TIC como algo clave en el desarrollo de la sociedad del futuro).

CONCLUSIONES

La mirada hacia estos paisajes no resuelve en sí mismo nada: ni nos exige de seguir documentando la infrarrepresentación de las mujeres en este ámbito concreto ni, desde luego, relativizan lo preocupante de esa situación. Sin embargo, el enfoque y las preguntas que nos ofrecen sí pueden considerarse una invitación a observar nuevos paisajes para construir nuevos ojos. Atender a esos paisajes, no sólo para hablar de lo que tienen de excepcional o novedoso, sino también para atravesar la densidad de lo ya visto, de aquello a lo que estamos acostumbrados/as y combatir el desencanto de lo ya sabido. Todo ello con el fin de conseguir esos otros ojos; una mirada que permita desnaturalizar la asunción de que “la informática es cosa de chicos”, cuestionando al mismo tiempo aquello que damos por descontado al hablar de “mujeres” e “informática”. Es decir, unos ojos que asuman como parte central del preguntar y del observar, la problematización constante de lo que entendemos por género y por tecnología. Más aún, los trabajos sobre esos otros paisajes, nos debería llevar a tomarnos en serio, muy en serio, eso que los estudios feministas de la tecnociencia llevan ya diciendo más de dos décadas sin que haya tenido mucho impacto en cómo pensamos la “tubería que pierde”: género y tecnología se co-construyen.

GÉNERO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CASO DE FACEBOOK

Beatriz Revelles-Benavente

INTRODUCCIÓN. GÉNERO: ¿UNA CATEGORÍA DE ANÁLISIS ÚTIL?

La presente comunicación se presenta como una apuesta teórica de una lectura afirmativa del concepto de género situándolo en un contexto digital como el de las redes sociales. En concreto, aboga por el entendimiento del "género" y la red social de Facebook como un continuo relacional en el que lo masculino y lo femenino y lo virtual y lo real se difuminan para crear espacios agenciales (como veremos a continuación son contextos en los que la agencia no se deposita en sujetos particulares) que fomentan la agitación política. Para ello, utilizaré el marco teórico conocido como Nuevo Materialismo (Dolphijn & van der Tuin, 2012¹). La corriente nuevo materialista se ha presentado como parte de la epistemología del feminismo de la tercera ola (van der Tuin, 2009²). Se trata de una perspectiva interdisciplinar que se sustenta mediante lecturas afirmativas de la historiografía feminista y de las corrientes filosóficas minoritarias que apostaban por un pensamiento unívoco de la relación entre cuerpo y mente (van der Tuin & Dolphijn, 2010³).

Así pues, esta corriente invita a difuminar opuestos dicotómicos como el que se presenta en una conceptualización del género desde la heterosexualidad normativa, la división entre cuerpo y mente, o la dicotomía que presenta la corriente post-estructuralista entre cultura y naturaleza. Estas estructuras dicotómicas presentan una organización del pensamiento dividida entre lo real y lo representado (Barad, 2003⁴), desde una visión androcéntrica que requiere entender dichos términos como activos o pasivos respectivamente, una estructura muy familiar a la jerarquía patriarcal presente en la sociedad. Dicha corriente podría

¹ DOLPHIJN, Rick & VAN DER TUIN, Iris. *New Materialism: Interviews & Cartographies*. Open Humanities MPublishing, University of Michigan Library, 2012
<http://quod.lib.umich.edu/cgi/t/text/text-idx?c=ohp;idno=11515701.0001.001>

² VAN DER TUIN, Iris. «Jumping Generations: On Second- and Third-Wave Feminist Epistemology». *Australian Feminist Studies*, vol. 24, núm. 59 (2009), pp. 17-31

³ VAN DER TUIN, Iris, & DOLPHIJN, Rick. «The Transversality of New Materialism». *Women: A Cultural Review*, vol. 21, núm. 2 (2010), pp. 153-171.

⁴ BARAD, Karen . «Posthumanist Performativity: Toward an Understanding of How Matter Comes to Matter». *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 28, núm. 3 (2003), pp. 801- 831

englobarse dentro del “empirismo feminista crítico y contextual”, en el debate epistemológico sostenido en el campo de género y tecnología (Perdomo, 2010⁵). Esto es debido al sustento teórico que ofrece Donna Haraway a dicha corriente filosófica. Sin embargo, sería difícil de encasillar ya que al mismo tiempo el Nuevo Materialismo feminista es aliado de las teorías de la “diferencia sexual” (“sexual difference”) de Elizabeth Grosz o Rosi Braidotti, por lo tanto se aleja de teorías contemporáneas del concepto de género, por considerarlo lingüísticamente construido (Dolphijn & van der Tuin, 2013⁷).

A pesar de las reticencias que muestra esta teoría con respecto al concepto género, desecharlo completamente puede resultar problemático a la hora de poner en práctica políticas subversivas feministas (Witt, 2011⁸). La categoría “género” continua siendo una variable con muchísima fuerza en estudios empíricos como es el caso de los estudios de género en el ámbito de las TIC (Castaño, (dir), 2008⁹; Sáinz, 2013¹⁰) o la estereotipación de género en las redes sociales (Zywica & Danowski, 2008¹¹; García-Gómez, 2011¹²). Dicha variable también sirve, entre muchos otros, para explicar diferencias en patrones demográficos como la emigración de personal altamente cualificado (González, 2012¹³) o la emigración de menores (Torrado, 2012¹⁴); así como (en el terreno ya de la comunicación)

⁵ PERDOMO, Inmaculada. «Reflexiones sobre los estudios de ciencia. Tecnología y género». *Revista Laguna*, vol. 26, marzo (2010), pp. 79-93

⁶ Más apropiadas son las clasificaciones epistemológicas llevadas a cabo por Cecilia Castaño (2006) o Judy Wajzman (2004) que situarían esta corriente dentro del feminismo postmoderno. Sin embargo el argumento que trato de desarrollar es una aplicación empírica de esta corriente y por lo tanto una clasificación empírica parece más productiva en esta situación.

⁷ DOLPHIJN, Rick & VAN DER TUIN, Iris. «A Thousand Tiny Intersections: Linguisticism, Feminism, Racism and Deleuzian Becomings», en SALDANHA, Arun y ADAMS, Jason (eds.), *Deleuze and Race*, Edinburgh: Edinburgh University Press, 2013, pp. 129 – 143.

⁸ WITT, Charlotte. *The Metaphysics of Gender*. Oxford & New York: Oxford University Press, 2011

⁹ CASTAÑO, Cecilia (dir). *La segunda brecha digital* Madrid: Edición Cátedra, 2008

¹⁰ SÁINZ, Milagros. «El uso de las TIC en el ámbito educativo con perspectiva de género: actitudes del profesorado y alumnado». *TELOS*, núm. 95, (2013), pp. 116-124.

¹¹ ZYWICA, Jolene, and DANOWSKI, James. «The Faces of Facebookers: Investigating Social Enhancement and Social Compensation Hypotheses; Predicting Facebook™ and Offline Popularity from Sociability and Self-Esteem, and Mapping the Meanings of Popularity with Semantic Networks». *Journal of Computer-Mediated Communication*, vol. 14, núm. 1 (2008), pp. 1-34.

¹² GARCÍA-GÓMEZ, Antonio. «Regulating girlhood: evaluative language, discourses of gender socialization and relational aggression». *European Journal of Women Studies*, vol. 18, núm. 3 (2011), pp. 243 - 264

¹³ GÓNZALEZ, Ana. «¿Camuflaje o transformación? Estrategia profesional de las mujeres en carreras tecnológicas altamente masculinizadas». *Educar* (2012).

identificar diferencias en cuanto a actitudes y patrones de comunicación entre hombres y mujeres (Litosseliti, 2006¹⁵). Todo esto constituye el concepto género como un factor imprescindible para desmontar y construir los tejidos que conforman la sociedad actual de información y comunicación.

El concepto de género sigue siendo clave para la teoría y política feminista (Colman y Revelles-Benavente, bajo edición¹⁶), mientras que las redes sociales se han convertido en un instrumento clave para la lucha política en general (Castells, 2012¹⁷). Es por ello que una conceptualización del género alejada de supuestos dicotómicos es necesaria para entender el desarrollo del mismo en las redes sociales. A pesar de que el nuevo materialismo se aleja de dicho concepto, postularse como una teoría de la afirmación exigiría por tanto que también se pudiesen producir lecturas afirmativas de este concepto, las cuales han de partir de un pensamiento unívoco que no divida al género en dos partes claramente diferenciadas. Al respecto, Guerra (2011: 28¹⁸) advierte: “[l]a dicotomía no es igualitaria sino que mientras uno de sus términos ostenta el valor, el correlativo representa lo que ella denomina “el disvalor”. Esto se traduce en términos jerárquicos como justificación de la superioridad frente a la subordinación.”

De tal manera, y teniendo en cuenta los grandes avances que han supuesto algunas corrientes filosóficas como el post-modernismo, el ciberfeminismo, e incluso el post-estructuralismo para las teorías feministas; creo que intentar situar el “género” dentro de este contexto digital puede resultar en una lectura afirmativa que nos ayude a entender el género como un comportamiento relacional entre sujetos, es decir personas en contextos determinados, basado en la complejidad y la multiplicidad que exige la sociedad de la información en la que nos encontramos. Es decir, el género se conceptualizaría como las relaciones en sí entre diferentes sujetos. Puede ser que esos resultados muestren que el género se ha transformado en algo diferente a una categoría estática identitaria, pero definitivamente sigue siendo útil para entender, detectar y alterar mecanismos opresivos en el sistema androcéntrico en el que nos desarrollamos.

¹⁴ TORRADO, Esther. «Las migraciones de menores no acompañados desde una perspectiva de género». *Dilemata. Revista Internacional de éticas aplicadas*, núm. 10 (2012), pp. 65 - 84

¹⁵ LITOSSELETI, Lia. *Gender and language. Theory and practice* London & New York: Hodder Arnold, 2006

¹⁶ COLMAN, Felicity & REVELLES-BENAVENTE, Beatriz. «The Political Matter of Gender: Third Wave Feminist Epistemology». *Women: A cultural review*, bajo edición.

¹⁷ CASTELLS, Manuel. *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de internet*. Madrid: Alianza editorial, 2012

¹⁸ GUERRA, María José. «La (des)conexión mujeres y naturaleza: propuestas eco y/o ciberfeministas». *Icono 14*, año 9, vol. 1 (2011), pp. 21-38

LAS REDES SOCIALES: EXPLORANDO EL CONTINUO POLÍTICO.

Según explican González y Vergés (2011¹⁹), el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es uno de los motores más importantes de la sociedad contemporánea y uno donde las desigualdades son más evidentes. Estas tecnologías atraviesan transversalmente la cotidianeidad a nivel individual y colectivo, así como también local y global. Teniendo en cuenta que el género es también pertinente transversalmente, parece casi automático que una relación entre ambos conceptos – género y TIC - se produzca retroactivamente.

Las TIC abarcan prácticamente cualquier uso de la información que conlleve una transmisión tecnológica y vice-versa; es decir, también engloban cualquier herramienta tecnológica que pueda ser aplicada a la disseminación de información a nivel global. No obstante, en esta comunicación he decidido enfocar las tecnologías de la información y la comunicación en una herramienta muy concreta como son las redes sociales. En este sentido, las redes sociales aparecen como un híbrido entre esta necesidad de comunicar e informar y compartir tiempo de ocio y diversión. Lo más importante del papel de las redes sociales en la actual sociedad de información y del conocimiento es el papel activo que le dan a la sociedad en general (Gallego, 2013²⁰).

Según Francisco Gallego (2013: 69), “con la aparición de nuevos sistemas de comunicación (como las actuales redes sociales) se ha iniciado un proceso en el cual se ha producido un verdadero cambio en las relaciones de poder.”

Las redes sociales son “estructuras sociales o comunidades dentro del mundo virtual, [que conectan] online a las personas tomando como base uno o varios tipos de relaciones, como la amistad, el amor, intereses comunes, afinidades o el deseo de compartir conocimientos.” (Rodríguez y Santamaría, 2012: 237²¹). Así pues, se podría decir que atañen el establecimiento de contactos con diferentes fines, ya sean amistosos o profesionales (Sáinz, 2013).

Pero sin duda en ambos casos aportan un continuo a la realidad experimentada por sus participantes, más que un opuesto a la virtualidad en la que emergen, entendiendo la virtualidad en esta comunicación en su sentido más comúnmente aceptado: un espacio imaginario alternativo creado en el interior de un ordenador. Las redes sociales son el

¹⁹ GONZÁLEZ, Ana y VERGÉS, Núria. «Moving for what? International mobility strategies of women in ICT careers». *International Journal of Gender, Science and Technology*, vol. 3, núm. 2 (2011), pp. 501 - 516

²⁰ GALLEGO, Francisco. «Twitter y televisión. El papel de la gestión analítica de las audiencias sociales». *Telos*, vol. 95,, núm. Junio-Septiembre (2013), pp. 68 -76.

²¹ RODRÍGUEZ, Antonio y SANTAMARÍA, Patricia. «Análisis del uso de las redes sociales en internet. Facebook y Twitter en las universidades españolas. » *Icono 14*, Vol 10, núm. 2 (2012), pp. 228 - 246

encuentro cibernético *par excellence* en la sociedad contemporánea (McNeil, 2013²²). Estas plataformas sostienen diversas formas de comunicación que combinan y transforman antiguos vehículos de comunicación, así como también la comunicación en sí misma (ibid).

En esta presentación, he decidido centrarme en Facebook porque se sigue considerando como una de las herramientas más importantes dentro de las redes sociales, siendo contemporáneamente la red social que cuenta con mayor número de seguidores (Rodríguez y Santamaría, 2012; McNeil, 2013). Facebook se auto-define como una “herramienta social que ayuda a comunicar más eficientemente con amigos, familiares y compañeros de trabajo.” (Rodríguez y Santamaría, 2012: 38). A primera vista, Facebook se convierte en la erosión de dos espacios que han sido claramente separados y refutados sobre todo por la teoría feminista de la segunda ola: lo público y lo privado. Asimismo, Facebook se convierte en agente que transforma las relaciones sociales privadas en públicas globalmente con consecuencias tanto positivas como negativas. Según nos explica McNeil (2013: 45-6) “estos espacios cibernéticos están impulsando nuevas formas de socialización a distancia y ofrecen herramientas distintivas para la construcción y proyección de la identidad [...] así como también temas relacionados con género²³”.

A pesar de que esta comunicación no está interesada en tratar la problemática del concepto de identidad (véase Guerra, 2011), es importante reconocer las transformaciones que Facebook podría implicar en el concepto género. En este sentido, la proyección de un sujeto puede variar de una forma u otra, ya que la expresión que se produce en la red no tiene que corresponder siempre con la realidad. Sin embargo, como veremos más adelante, esto no es producto de una separación entre realidad y virtualidad, sino producto de una necesidad de explorar a los sujetos más allá de una distinción masculina o femenina en la co-dependencia con esta red social.

Concretamente, propongo estudiar la página de Facebook como un “agente” de cambio social. Para ello, es necesario comprender el concepto de “agencia” de Karen Barad (2007²⁴), situada dentro del marco teórico del nuevo materialismo. Este concepto podría resumirse brevemente como la creación de un espacio material donde se facilitan posibilidades de cambio, es decir, un espacio de posibilidades. Espacio es entendido como algo tangible e intangible a la vez puesto que no se podría concretizar en algo finito, pero es tangible en tanto en cuanto es capaz de producir cambios políticos. Así, determinadas páginas oficiales de Facebook se convierten en sitios de agitación política por medio de las intervenciones de numerosos seguidores y seguidoras. Por lo tanto, y siguiendo parte de la teoría feminista

²² McNEIL, Maureen. «Cyberspace», en EVANS, Mary y WILLIAMS Carolyn (eds.), *Gender: The Key Concepts*. Routledge: Oxon & New York, 2013, pp. 41 - 48

²³ “Such sites enable and encourage new forms of sociality at a distance and they offer distinctive tools for identity construction and projection. Gender issues loo, large in this growing digital domain.”

²⁴ BARAD, Karen. *Meeting the Universe Halfway: Quantum Physics and the Entanglement of Matter and Meaning*. Durham, NC: Duke University Press, 2007

contemporánea, la “agencia” no se limita a dividir a los sujetos entre activos o pasivos, sino que se comparte y se constituye a través de varios elementos humanos y no-humanos. Esto formaría parte de la propuesta de varias feministas enmarcadas dentro del post-modernismo como Haraway (2008²⁵), Guerra (2011) o Plant (1998²⁶).

GÉNERO Y REDES SOCIALES: UNA PERSPECTIVA NUEVO MATERIALISTA

Empíricamente hablando, se consigue a través de un estudio minucioso de la propia construcción de la página de Facebook de Toni Morrison. Desde la visualización de las fotografías que aparecen publicadas en dicha página hasta un análisis crítico del discurso producido dentro de la página. La propia estructura de Facebook permite a sus participantes a expresar sus opiniones a cerca de cualquier tema por medio de comentarios y respuestas a dichos comentarios. La estructura limita el tipo de comentarios, pero también refuerza que esos comentarios conecten a la gente desde sus domicilios particulares (local) dentro de una comunidad global que se desarrolla en el amplio tejido cibernético. No es sorprendente observar como las redes sociales han movilizado a diferentes movimientos políticos no-gubernamentales, como es el caso del 15M (Castells, 2012), y reforzado la movilización política.

Sin embargo, para estudiar la transformación del género, o el género como diferencia ontológica de opresión en estos contextos, algo más que un análisis de contenido de los comentarios es necesario. Siguiendo lo expuesto en el epígrafe anterior, esta comunicación aboga por un entendimiento del género como algo relacional y no dicotómico. De tal manera, un análisis empírico se complica. Habría que visibilizar lo que no está por medio del estudio de la relación entre participantes en determinados contextos. Es decir, se estudiarían los lazos invisibles pero materiales que unen a los participantes de esta red social al mostrar una afinidad con el tema de la página a tratar. Dichos lazos invisibles pero materiales son los “afectos” (Clough, 2009²⁷), diferentes sentimientos que estructuran y relacionan la materia y los cuerpos. Así pues, teniendo en cuenta que uno de los conceptos claves para entender las redes sociales es la “afinidad”, parece casi automático que el hecho de entender los afectos como relaciones es parte de la estructura de las redes sociales y, por tanto, del concepto de género en este caso. ¿Qué tipo de sentimientos, o afectos, unen y desunen a las personas usuarias de las redes sociales son claves a la hora de entender el tipo de relaciones que se producen en esta comunidad? Lo virtual se materializa en el momento en el que dichas relaciones estructuran, visualizan e invisibilizan mecanismos opresivos en estructuras de

²⁵ HARAWAY, Donna. *When Species Meet* Minneapolis: University of Minnesota Press, 2008

²⁶ PLANT, Sylvia. *Ceros+Unos. Mujeres digitales+la nueva tecnocultura*, Barcelona: Destino, 1998

²⁷ CLOUGH, Patricia. «The new empiricism. Affect and Sociological method». *European Journal of Social Theory*, vol. 12, núm. 1 (2009), pp. 43 – 61

poder asimétricas. Es decir, redes sociales y género se constituyen a través de la relación y no antes. Barad denomina a este proceso intra-acción (Barad, 2007).

Ya en los ochenta, Sheyla Benhabib (1987²⁸) explicaba que las subjetividades se creaban a través del uno y del otro, que era inconcebible reconocer una separación entre ambos, y que de tal manera, sería mejor abogar por una teoría de las inter-relaciones que explicase como se desarrollaban individualmente los seres humanos antes que una división dicotómica. Así pues, podríamos considerar a esta autora como una de las primeras representantes de una estructura ontológica de los sujetos como relacional y no dicotómica. Aunque gran parte de la teoría feminista contemporánea apuesta por esta concepción, no resulta sencilla aplicarla en casos sociológicos empíricos como es la inter-acción de una herramienta de comunicación tan importante como son las redes sociales con el concepto de género. En el segundo epígrafe ya se relataba cómo a pesar de que las redes sociales y Facebook son el foco de un gran corpus de trabajo de investigación, la mayor parte de dicho trabajaje centraba en el análisis de la estereotipación de género basada en supuestos femeninos y masculinos. No obstante, este supuesto ha sido tachado de contraproducente para entender los mecanismos de opresión que se pueden producir en este ámbito (Van House, 2011²⁹). Van House (2011) explica que ni el género ni las redes sociales se pueden entender bajo la lógica patriarcal de uno y otro, masculino y femenino y real y virtual, ya que son un continuo en el espacio y el tiempo, el género también es un término relacional (Shotwell & Sangrey, 2009³⁰). Así pues, en mi actual investigación propongo estudiar los patrones por los cuales el género se visibiliza o invisibiliza en estos contextos digitales. Esto se articula metodológicamente hablando a través de un análisis de los comentarios producidos por el o la propietaria de la página, las respuestas de los y las participantes, la estructura y organización de esos comentarios, las imágenes que lo acompañan, es decir, el contexto social en el que se encuentran y las relaciones que se producen entre todos estos elementos. De tal manera, alteraríamos la concepción del género como una relación afectiva entre sujetos que producen o alteran estructuras de poder jerárquicas.

Como señala Guerra (2011: 27), “[...] la tarea es objetar el mapa de las categorías y volver a cartografiarlo de nuevo desde nuevas coordenadas que desactiven los vectores de opresión.” Por lo tanto, en el momento en el que “situamos” (Haraway, 1991) el concepto de género en las realidades virtuales de las redes sociales, la “pantalla” (Colman, 2009³¹) se convierte en un

²⁸ BENHABIB, Sheyla. 1987. «The Generalized and the Concrete Other: The Kolberg-Gilligan Controversy and Feminist Theory». En CORNELL, Drucilla y BENHABIB, Sheyla (eds.) *Feminism as a Critique*, Minneapolis: University of Minnesota Press, 1987, pp. 77 – 95.

²⁹ VAN HOUSE, Nancy. «Feminist HCI Meets Facebook: Performativity and Social Networking Sites». *Interacting with Computers*, vol. 23, num. 5 (2011), pp. 422 – 428.

³⁰ SHOTWELL, Alexis, and SANGREY, Trevor. «Resisting Definition: Gendering through Interaction and Relational Selfhood». *Hypatia*, vol. 24, núm. 3 (2009), pp. 56–76

³¹ COLMAN, Felicity. «Affective Imagery: Screen Militarism», en HOLLAND, Eugene (eds), *Gilles Deleuze: Image and Text*, London: Continuum, 2009, pp. 143 - 159

lazo material en el que dos tipos de discursos supuestamente diferentes (lo real y lo virtual) se convierten en mutuamente co-dependientes. Las redes sociales proporcionan un contexto situado que promueven una comunicación activa y horizontal dentro de dicho continuo entre virtualidad y realidad. La pantalla del ordenador, por tanto, se entendería como una puerta y no como una ventana o una pared. No sería ni una pared que protege de estereotipos identitarios que oprimen a los sujetos, ni tampoco sería una ventana desde la cual mirar al exterior. Se trataría de un mecanismo de paso en el que los sujetos se constituyen de manera relacional a través de una comunicación horizontal que abre nuevas cartografías (como indicaba Guerra más arriba) de agitación política feminista. Siguiendo a Guerra (2011: 35), creo que “[e]s la hora de destacar el papel de las multiplicidades complejas que desafían la limitación dual y binaria.”

Entender el género en este contexto activo de comunicación múltiple -como el de las redes sociales-, permite alejar el feminismo de paradojas binarias en las que oprimido y opresor son los motores de la sociedad. En palabras de McNeil (2013), el ciberespacio ha consolidado la transformación del género. Esto implica que el género no dividiría a los sujetos entre masculino y femenino, sino que los relacionaría por medio de afinidades y afectos. De tal manera, los sujetos serían incapaces de auto-definirse individualmente (rechazando así una agencia androcéntrica), mientras que al mismo modo no necesitan definirse mediante estructuras binarias en las que uno refleja lo positivo y el otro lo negativo.

La red social de Facebook, puesta aquí como ejemplo, sirve para materializar discursivamente la multiplicidad de relaciones que unen a los sujetos en la sociedad de la información. Pone de manifiesto cuáles son las estrategias voluntarias e involuntarias de sus participantes para relacionarse y movilizarse. De este modo, estructuras cibernéticas y sujetos se vuelven mutuamente dependientes en la lucha de un mundo sostenible para todo, todos, y todas.

Centrar un análisis empírico con una estrategia metodológica clara es posible dentro de la red social de Facebook que identifique la construcción y el desarrollo de género. Se pueden conocer estrategias políticas de acción y diversas modificaciones de acciones que no son solamente prácticas neo-liberales globalizadoras, sino pequeñas intervenciones sociales que desestructuran el tejido patriarcal de la sociedad. En mi investigación realizo un seguimiento de las conversaciones que producen los y las participantes de la página oficial de Facebook de la escritora contemporánea norteamericana Toni Morrison.

Facebook difumina espacios geográficos y temporalidades lineales, al mismo tiempo que almacena diferentes significados a opresiones actuales como la masacre producida en Nueva Delhi (véase Colman y Revelles-Benavente, 2013). Atravesando barreras duales entre virtual y real, en esta sociedad de la información, las redes sociales se convierten en un nuevo espacio cartográfico donde la agitación política es creada, al mismo tiempo que las opresiones pueden ser perpetuadas. Las redes sociales se materializan por medio de afinidades, sentimientos y afectos. El hecho de enfocar el objeto de estudio en los afectos que relacionan a los sujetos nos permite concebir estos espacios de reivindicación, así como situar el género como algo empíricamente relacional.

REIVINDICACIONES EN LA PRODUCCIÓN CULTURAL DE LAS MUJERES EGIPCIAS. BLOGS Y GRAFFITI.

Elia Romo Terol

INTRODUCCIÓN

En la primera década del siglo XXI, los cambios sufridos en Egipto no han sido solamente políticos. Ya sea directa o indirectamente, los cambios sociales (o la ausencia de ellos en algunos aspectos) han influido en la producción artística del país de los últimos años. El papel de las mujeres no ha sido, en absoluto, menospreciable y las protestas de principios de 2011 han demostrado la capacidad de estas como agentes activos de cambio, de sus propias vidas y de las de los demás¹. Tal y como pretendemos demostrar en esta comunicación, el blog y el *graffiti* son dos expresiones culturales en las que las mujeres han encontrado un lugar relevante y, a la vez, para su provecho.

La producción y proliferación de blogs tuvo su punto álgido unos años antes de las revueltas que acabaron con la dimisión del presidente Hosni Mubarak el 11 de febrero de 2011. Los *graffiti*, por otro lado, con un claro contenido político, han ido de la mano de las revueltas y las campañas políticas que están formando parte de la revolución egipcia. Bajo el gobierno de Mubarak, donde los espacios públicos estaban totalmente controlados gracias a una estricta política de estado, el arte en la calle era ilegal y el hecho de ver que, poco después de su caída, los muros de la capital se llenaban de imágenes fue uno de los indicios de que realmente alguna cosa estaba cambiando en el país y no solo políticamente.

En esta ponencia nos centraremos en tres blogs literarios escritos por tres mujeres egipcias que vieron la luz en papel el año 2008 y en la producción de *graffiti* a partir del 2011, que se ha usado en las campañas de reivindicación de los derechos de las mujeres que se están produciendo actualmente.

¹ LEWIS, Leslie, «Convergences and Divergences: Egyptian Women's Activisms over the Last Century», en ARENFELDT, Pernille y GOLLEY, Nawar Al-Hassan (eds.), *Mapping Arab Women's Movements: A Century of Transformations from Within*, Cairo y Nueva York, The American University in Cairo Press, 2012, pp. 43-63.

EXPRESIONES CULTURALES DE LAS MUJERES EGIPCIAS: BLOGS Y *GRAFFITI*

El fenómeno social de internet y el fenómeno político de las revueltas árabes han marcado un antes y un después en las vías de expresión cultural de las mujeres árabes, en general, y egipcias, en particular. El primero ha incidido en el mundo literario y ha propiciado la aparición de una literatura electrónica escrita y protagonizada por mujeres. En este marco aparecen las escritoras Rehab Bassam, Ghada Abdel Aal y Ghada Mohamed Mahmoud, tres blogueras egipcias que vieron sus escritos publicados en 2008 por la editorial Dar al-Shorouk. La mayor parte de la blogosfera árabe se ha centrado en temas políticos pero, en el caso de las mujeres, ha habido también un gran impacto social por el hecho de haber servido para dar a conocer a un amplio público un mundo hasta ahora reservado al espacio privado. Así han aparecido numerosos blogs de autoría femenina donde se habla de sexo, de matrimonio o de los problemas cotidianos de las mujeres. Y es que son las mujeres las que han llevado a cabo una mejor gestión de la transmisión de su intimidad, ya que a ellas se ha reservado siempre el espacio privado en el mundo árabe, donde la batalla por la presencia de la mujer en la vida pública tiene una larga tradición².

Paralelamente a las revueltas en Egipto, los *graffiti* empezaron a aparecer en las calles de El Cairo. Las demandas de “pan, libertad, justicia social y dignidad humana”³ que se gritaban en las manifestaciones empezaron a aparecer en los muros de la capital y a atraer las miradas de todo el mundo como testigos de lo que estaba pasando en el país⁴. Ya desde el principio de las protestas la voz de las mujeres se hizo oír y el tema latente del acoso sexual en el país cobró un especial protagonismo a raíz del aumento de las agresiones sexuales que se produjeron en las manifestaciones.

A pesar de que pueda parecer que estos dos tipos de expresiones culturales están muy alejados el uno del otro, tanto por contenido (no político vs. político) como por forma (textual vs. visual), los elementos en común son significativos y el hecho de exponerlos en paralelo nos puede ayudar a tener una visión más amplia de cómo están negociando su espacio, desde diferentes perspectivas, las mujeres egipcias que viven en el contexto cambiante del Egipto del s. XXI.

² KHALDI, Boutheina, *Egypt Awakening in the Early Twentieth Century*. Nueva York, Palgrave Macmillan, 2012.

³ “Pan, libertad, justicia social y dignidad humana” fue el lema principal que gritaban los manifestantes en las revueltas de 2011 y que volvieron a usar en las manifestaciones de junio de 2013.

⁴ GRÖNDAHL, Mia, *Revolution Graffiti: Street Art of the New Egypt*. London, Thames & Hudson, 2013.

LA BLOGOSFERA ÁRABE

En el estudio de 2009 *Mapping the Arabic Blogosphere: Politics, Culture, and Dissent*⁵ se destaca Egipto como el mayor grupo de la blogosfera árabe⁶. También se indica que el perfil predominante de los blogueros árabes sería el de joven (tres cuartas partes de los blogueros tendrían menos de 35 años) y hombre (el 34% serían mujeres). Sobre la temática, el estudio señala que los temas predominantes son la vida personal y los asuntos locales, incluyendo los de contenido político. Desde Egipto escriben algunos de los blogueros políticamente más activos de la esfera pública árabe; ya años antes de las revueltas había un gran número de bitácoras críticas con el presidente Hosni Mubarak y su gobierno.

Según el estudio, de entre el grupo de “blogueros jóvenes” egipcios casi la mitad serían mujeres, uno de los mayores porcentajes de mujeres blogueras de toda la blogosfera árabe y los contenidos de sus blogs tratarían principalmente sobre la vida diaria y la vida familiar (también encontramos un gran apoyo a la causa palestina y discusiones sobre poesía, literatura y arte, así como sobre derechos humanos –libertad de expresión, de reunión, etc.). En este nivel del espectro de la blogosfera árabe es también donde encontramos una mayor presencia de los asuntos relacionados con el género y las mujeres (derechos, estatus, feminismo, hiyab, etc.) así como un apoyo a la cultura occidental y sus valores. La principal diferencia entre mujeres y hombres de la blogosfera árabe no sería tanto en el contenido de los blogs (aunque las mujeres tienden a hablar más de literatura y arte, de la vida diaria y familiar o de los temas relacionados con el género) como en la forma, y es que las mujeres tienden a bloguear en el anonimato o con un pseudónimo más que los hombres (un 42% de las mujeres frente a un 29% de los hombres).

Como comenta Lali Sandiumenge en su obra *Guerrillers del teclat*, “los blogs se convirtieron en poco tiempo en la herramienta favorita de los jóvenes para hacer oír su voz”⁷. Según los datos que presenta Sandiumenge, los blogs en el mundo árabe arrancaron con fuerza en 2003, con la invasión de Iraq, aunque en 1999 encontramos ya la primera entrada del bloguero jordano-palestino Haitham Sabbah. Una de las primeras mujeres blogueras en el mundo árabe fue Rehab Bassam, que en el año 2000 ya colgó algunas entradas en inglés en su blog *Hadouta*, aunque su actividad relevante llegaría el 2004 y en lengua árabe. Y es que no sería hasta 2004 y a partir de 2005, cuando se solventaron los problemas técnicos con la lengua árabe, que empezaron a proliferar los blogs en el mundo árabe llegando a los 40.000 en 2006.

⁵ ETLING, Bruce, KELLY, John, FARIS, Robert y PALFREY, John, *Mapping the Arabic Blogosphere: Politics, Culture, and Dissent*. Berkman Center Research Publication, No. 2009-06.

⁶ También hay que tener en cuenta que Egipto es el país árabe con mayor población (con más de 84 millones de habitantes en 2013 y el decimoquinto con más población del mundo).

⁷ SANDIUMENGE, Lali, *Guerrillers del teclat*. Barcelona, La Magrana, 2012. Cita traducida por la autora.

La facilidad con la que se abre y mantiene un blog y la posibilidad del anonimato son dos de los elementos clave que facilitaron la participación de las mujeres en la blogosfera árabe y, consecuentemente, en el espacio público. Loubna H. Skalli defendía y mostraba en su artículo «Communicating Gender in the Public Sphere: Women and Information Technologies in the MENA Region»⁸ cuál era el papel de las mujeres en la conformación, el impacto y la redefinición de la esfera pública con su producción de discursos e imágenes alternativos sobre la condición de ser mujer, la ciudadanía y la participación política de estas en sus sociedades. Con su actividad y uso de las nuevas tecnologías, las mujeres en el mundo árabe están redefiniendo los roles patriarcales y poniendo en cuestión las instituciones que sociocultural, económica y políticamente los sustentan.

TRES BLOGUERAS EGIPCIAS

Como explica Tarek El-Ariss⁹:

"In this cultural landscape, a new generation is looking for a literary voice, an articulation of a cultural experience that can no longer be understood in terms of neatly organized binary oppositions of resistance and imperialism, East and West, and tradition and modernity. Facebook, MySpace, and Twitter, cellular phones and text messaging have allowed Arab writers to articulate new identities and experiences, as they mix languages, address the reader, and blur the distinction between traditional genres." (pg. 534)

Las blogueras que aquí tratamos, Rehab Bassam, Ghada Abdel Aal y Ghada Mohamed Mahmoud, no forman parte de la potente blogosfera política que centra la atención de la mayoría de estudios e investigaciones, sino que forman parte de una nueva generación de escritores, más o menos representativos de la literatura contemporánea egipcia, y que encarnan en sus textos los efectos de las nuevas tecnologías intercalados con el contexto sociopolítico egipcio.

Rehab Bassam, Ghada Abdel Aal y Ghada Mohamed Mahmoud entraron a formar parte de la blogosfera árabe entre 2004 y 2006¹⁰, comenzando a escribir de una manera no profesional para expresar sus pensamientos y su personalidad en un mundo digital que ha ofrecido a los jóvenes egipcios, durante los últimos años, una puerta a su libertad de expresión. En el año 2008, la editorial Dar al-Shorouk, que predominantemente (re)publica

⁸ SKALLI, Loubna H., «Communicating Gender in the Public Sphere: Women and Information Technologies in the MENA Region». *Journal of Middle East Women's Studies*, vol. 2, núm 2 (2006), pp. 35-59.

⁹ EL-ARISS, Tarek, «Hacking the Modern: Arabic Writing in the Virtual Age». *Comparative Literature Studies*, vol. 47, núm 4 (2010), pp. 533-548.

¹⁰ Como hemos indicado más arriba, Rehab Bassam habría empezado en el año 2000 a escribir un blog, pero lo hizo en inglés y de manera poco frecuente, no fue hasta 2004 cuando empezó a escribir en árabe y con regularidad.

clásicos de la literatura árabe y no tiene la consideración de editorial vanguardista, decidió publicar los blogs de estas tres autoras que habían tenido un gran éxito en la red. Y cabe destacar, como señala Hoda Elsadda³¹, que “algunos de los temas que se tratan a penas pueden ser considerados como “alta” literatura por el *establishment* literario árabe”³² (pg. 315). La consideración de estos textos, sin contenido político y fuera del canon de la literatura árabe, recae en el hecho de la repercusión que han llegado a tener, pues todos ellos llevan varias ediciones e incluso alguno ha sido traducido a otros idiomas y convertido en una serie de televisión.

*Arroz con leche para dos*³³, de Rehab Bassam, es una recopilación de cuentos cortos, uno de los géneros literarios por excelencia de la literatura árabe. Sus narraciones breves son ágiles e incisivas, llenas de humor y cargadas de una reflexión social y personal sobre la situación de la mujer egipcia de clase media y que ronda los treinta años de edad. Esta reflexión se debe enmarcar en un país y en una época, pero no se puede ignorar su tono universalista debido al elemento del género. En la obra *Me quiero casar*³⁴, Ghada Abdel Aal explica, haciendo uso del dialecto egipcio y con gran sentido del humor, varios casos de propuestas de matrimonio frustradas intercalados con quejas y críticas por las presiones que sufren las jóvenes egipcias para que encuentren un buen pretendiente y se casen. En *Este es mi baile*³⁵, Ghada Mohamed Mahmoud escribe en primera persona sobre sus anhelos y la constante búsqueda de la felicidad en las cosas cotidianas.

A pesar de no ser obras políticas, no podemos quedarnos con la idea de que son meras obras literarias pues, en estos tres casos en particular y en los blogs literarios árabes en general, el encuentro entre la literatura árabe y el blog lleva a un nuevo género situado en la intersección entre lo local y lo global, y es importante moverse más allá de los debates entre modernismo y postmodernismo para reconocer el tipo de negociaciones e innovaciones que se están formando en estos nuevos trabajos (El-Ariss, 2010:544). El principal interés del fenómeno de las escritoras egipcias 2.0 recae en la estrecha relación entre las reivindicaciones implícitas en los textos y el público consumidor que ha hecho que estas obras hayan tenido una gran difusión. Sin contenido inicialmente o aparentemente político, la identificación de un gran público con las manifestaciones de estas autoras han conseguido una repercusión social que posiblemente no se hubiera conseguido por otra vía con la misma

³¹ ELSADDA, Hoda, «Arab Women Bloggers: The Emergence of Literary Counterpublics». *Middle East Journal of Culture and Communication*, vol. 3 (2010), pp. 312-332.

³² Cita traducida por la autora.

³³ Título traducido por la autora del original árabe *Urz bil-laban li-shakhsayn*. En julio de 2012 la obra se encontraba en su séptima edición.

³⁴ Título traducido por la autora del original árabe *'Ayza atagawiz*. En agosto de 2010 el libro había llegado a la novena edición en árabe y, hasta septiembre de 2013, ha sido traducido a varios idiomas (inglés, italiano, alemán y neerlandés). En 2010 fue convertido en una serie de televisión.

³⁵ Título traducido por la autora del original árabe *Ama hathihi fa raqsati ana*. En enero de 2009 el libro había llegado a la tercera edición.

naturalidad (como una campaña política o un movimiento reivindicativo): la difusión en la esfera pública de temas como el matrimonio o las reivindicaciones vitales de una treintañera caiota.

ACTIVISMO DE MUJERES Y *GRAFFITI* EN EGIPTO

La autora de *Revolution Graffiti*, Mia Gröndahl, señala que aunque los *graffiti* empezaron como una rama de las protestas políticas contra Mubarak, ese ya no es el caso y ahora vemos que se trasladan del ámbito solamente político a los temas sociales a los que se enfrentan los egipcios actualmente¹⁶. La respuesta a un régimen cuya política de estado controlaba los espacios públicos y hacía prácticamente imposible el arte en la calle (principalmente en la capital) es también ahora una expresión de reivindicación y muestra de la preocupación por los problemas sociales que han llevado al país a la situación actual. Es en este contexto donde las protestas por la situación social de la mujer encuentran su lugar y una importante arma en su favor.

Una gran parte de la producción de *graffiti* hecha por mujeres en los últimos dos años en Egipto, ha ido ligada a las campañas de reivindicación de derechos de las mujeres que han ganado especial fuerza en el país a partir de las revueltas. Numerosos grupos, asociaciones e institutos marcan la historia de la lucha por los derechos de la mujer en este país (que tiene una larga tradición de reivindicación y activismo y es cuna del feminismo árabe¹⁷) y con las revueltas de la Primavera Árabe han visto la oportunidad de conseguir los cambios deseados. Como reacción a los acontecimientos de la zona y frente a la posibilidad de ver abortada la revolución, surgió la campaña The Uprising of Women in the Arab World, promovida por numerosos activistas de todo el mundo árabe y con una especial relevancia en Egipto. Esta ha sido muy visual desde sus inicios y se ha servido de la imagen para conseguir un impacto inmediato, directo y transnacional. Uno de sus focos principales ha sido la lucha en contra del acoso sexual, el problema endémico de Egipto, que se ha intensificado con las revueltas.

Los datos de las encuestas del 2008 que realizó el Egyptian Center for Women's Rights, y que aun hoy en día se usan para tratar el tema, pusieron de relieve uno de los problemas sociales que más afectan a las mujeres egipcias ya que el 83% de ellas ha sufrido acoso sexual por la calle al menos una vez en su vida y casi la mitad de ellas lo sufre a diario. De las extranjeras entrevistadas, un 98% de ellas había sufrido algún tipo de acoso sexual estando en Egipto. Y el 62% de los hombres admitió haber acosado a una mujer alguna vez. En el contexto de las manifestaciones contra el gobierno desde 2011, tanto antes como después de la caída de Mubarak, las agresiones sexuales han aumentado y se han intensificado. Se han conocido numerosas noticias y denuncias sobre las violaciones y los test de virginidad

¹⁶ CASEY, Nicholas, «Graffiti is Redefining Public Spaces in Post-Revolutionary Cairo», <http://blogs.wsj.com/middleeast/2013/05/26/graffiti-is-redefining-public-spaces-in-post-revolutionary-cairo/>, 26/05/2013.

¹⁷ PEPICELLI, Renata, *Feminismo islamico: Corano, diritti, riforme*. Roma, Carocci, 2010.

sufridos por las manifestantes en la plaza Tahrir y sus alrededores. Frente a este problema ha nacido la iniciativa de Harassmap, para poner en un mapa los casos de violencia sexual contra las mujeres, ofrecer números de ayuda y prevenir más ataques en los días de protesta¹⁸.

Los dos movimientos citados, tanto The Uprising of Women in the Arab World como Harassmap, han producido y promovido numerosas imágenes para difundir su lucha y los muros del Cairo se han visto llenos de estas: el propio emblema de The Uprising representado por la cara de una mujer y el mapa de los países árabes como pelo, la imagen de Nefertiti con una máscara de gas o el sujetador azul que recuerda el ataque cerca de Tahrir de una manifestante, fotografía que tuvo una gran difusión. Utilizando plantillas, estas imágenes han propagado su estampa tanto en paredes, como en pancartas o camisetas y su mensaje universal ha sido transmitido.

Por otro lado, el grupo artístico NooNeswa (formado por hombres y mujeres) y su proyecto Graffiti Harimi también han enfocado gran parte de su lucha contra el acoso sexual de las mujeres. Además, su producción se ha servido de mujeres famosas de la cultura egipcia (sobre todo, actrices y cantantes) a las que han pintado con mensajes políticos provocadores. La reclamación del espacio público para las mujeres ha sido y es el principal motor ideológico de este grupo de artistas.

También encontramos el proyecto Women on Walls (WOW) creado por la arriba citada Mia Gröndahl y Angie Balata. Nacido como una campaña para promover el empoderamiento de la mujer, ha crecido hasta convertirse en una plataforma artística experimental en la que participan alrededor de unos 60 artistas. La idea inicial fue crear un proyecto en el que se combinaran la creatividad de los *graffiti* y el arte de la calle egipcios con el tema del empoderamiento de la mujer. La primera fase, que se llevó a cabo de marzo a mayo de 2013, consistió en escoger un garaje que los artistas pintaron, sin normas ni restricciones. Entre otros temas, se trató el acoso sexual, el papel de la mujer en la sociedad y en la cultura y la violencia contra las mujeres. Debido al éxito y la repercusión que tuvo, el proyecto ha seguido desarrollándose y ha traspasado fronteras (a principio de septiembre de 2013, el proyecto se ha llevado a Dinamarca).

REIVINDICACIONES

Estas dos expresiones culturales representan una emergencia de la subjetividad de las mujeres, con un gran contenido sociopolítico. Las tres blogueras tratadas tienen deseo de escritura y, a la vez, también defienden sus derechos y aspiran a transformar el mundo desde su experiencia, quieren ser tenidas en cuenta como sujetos y como ciudadanas. Las blogueras no se autodefinen como feministas en sus blogs y esto nos llevaría a preguntarnos si podemos considerarlos políticos o no. Si hacemos esta interpretación de sus escritos, como transformadoras del mundo desde la experiencia, sus blogs también son escritura política, de una acción política para favorecer a las mujeres. Una lectura crítica del texto nos lleva a estar

¹⁸ <http://harassmap.org/en/>

identificando unas reivindicaciones sociales constantes pero, a pesar de ello, no podemos considerar las autoras como activistas y, posiblemente, alguna de ellas nunca habría escrito si internet y la estructura de los blogs no se lo hubiera permitido.

Blogs y *graffiti* parten de una intención autorial distinta, siendo la del segundo claramente política y social, pero los aspectos reivindicativos los encontramos en los dos casos. La intención autorial en los dos formatos es artística y es aquí donde encontramos su valor como expresión cultural, es el papel de las mujeres redefiniendo espacios culturales. El hecho que los dos tipos de expresiones se sirvan de formas que transgreden las formas del arte y la literatura establecidos (del *cultural establishment*) nos lleva a identificar la propia forma como una reivindicación. ¿Por qué las mujeres utilizan estas formas de expresión? Podríamos entender que como el *establishment* actual no las contempla, ellas no contemplan las "formas establecidas" en su producción cultural.

Las dos son expresiones innovadoras¹⁹ y destinadas al gran público. Son formatos actuales, más contundentes y más directos en su relación con el público (especialmente el *graffiti*), sin intermediarios y con la autocensura como único tipo de censura. Estamos delante de formas de cultura popular. Estas escritoras y artistas no están jugando a ser aceptadas por el *establishment* actual y se sirven de formas de cultura popular para llegar a un público más amplio y así lanzar un mensaje más directo. Sus objetivos de comunicación y activismo van de la mano de las formas artística y literaria elegidas. En los dos casos tenemos un destinatario común: el gran público. Ni blogueras ni artistas pretenden lanzar su mensaje exclusivamente a las mujeres.

Una de las principales diferencias entre estas dos expresiones culturales viene directamente condicionada por el contexto: Egipto. En general, el acceso a internet es, obviamente, siempre más limitado que el "acceso a la calle" pero, especialmente, en este país, donde una gran parte de la población no tiene conexión a la red, el *graffiti* puede tener una mayor repercusión. Hay también que tener en cuenta que los tres blogs aquí tratados fueron publicados en papel y es que mientras en Occidente, hoy en día, mantenemos el debate de si el libro en papel se perderá a favor de la literatura electrónica, en Egipto, aun actualmente, si se quiere llegar al gran público, se debe publicar en papel. Es decir, el gran paso de difusión de estas tres autoras fue el del blog al libro.

Otra diferencia la veríamos en el proceso de creación. El blog es una escritura solitaria, que implica un cierto grado de intimidad, a pesar de que luego esta pueda quedar expuesta al gran público. El *graffiti*, por el contrario, se trata de una escritura pública.

Si hay algo que transmiten tanto artistas como blogueras es el hecho de que lo importante es el mensaje o el texto y no sus autoras. En el caso de los *graffiti* (la mayoría consisten en una imagen y una palabra o frase de contenido político) puede resultarnos más clara esta idea, pero

¹⁹ A pesar de que el *graffiti* tiene su origen en los años 20, aquí lo consideramos innovador ya que sigue siendo considerado fuera de las formas del arte establecido.

el formato blog, precisamente, ofrece esa distinción respecto del libro y el hecho de que las blogueras aquí estudiadas usaran inicialmente pseudónimos, refuerza esta tesis.

A pesar de que las mujeres, como protagonistas de estas dos expresiones culturales, juegan roles distintos (en el caso de los *graffiti* son víctimas y luchadoras contra las agresiones sexuales o activistas políticas por sus derechos, mientras que en los blogs literarios son protagonistas que explican su día a día y las “dificultades” con las que se encuentran), vemos similitudes como es la representación del cuerpo de la mujer. Por ejemplo, en la imagen de Mira Shihadeh en la que una mujer asusta a los hombres con spray como si fueran insectos, la mujer va vestida con ropa arrapada, maquillada y con hiyab, imagen que hace referencia a la hipocresía de la sociedad árabe, y egipcia en particular, con respecto a la imagen de la mujer. Esta misma imagen, junto con la crítica a la sociedad, nos la describe Ghada Abdel Aal en su blog cuando relata cómo se preparan las chicas cuando van a conocer a su pretendiente: se ponen sus mejores vestidos y usan mucho maquillaje, pero deben quedarse calladas y sonreír, encajar en el papel de mujeres que necesitan a un hombre que las proteja. La crítica de esta bloguera la encontramos siempre acompañada de grandes dosis de humor y parodia. Y así también nos describe Rehab Bassam varias situaciones de la vida cotidiana de su protagonista, aunque el tono se vuelve más serio cuando describe imágenes que se puede identificar con el acoso sexual a las mujeres. También con sentido del humor leemos a Ghada Mohamed Mahmoud cuando dice que, para hacerle un sitio a la felicidad, se quita de los pies los boletines de noticias y la “tristeza árabe” como si fueran calcetines sucios, transmitiéndonos la conciencia de la situación en el mundo árabe con esa expresión.

CONCLUSIONES

Como ya hemos comentado, a pesar de que la intención autorial de blogueras y la de artistas sean bastante distintas y alejadas, la reivindicación de un espacio de expresión se manifiesta en los dos formatos. Lo que tienen en común estos dos tipos de expresiones culturales llevados a cabo por mujeres es la demanda de su lugar en el espacio público por vías que se encuentran fuera del *establishment* cultural. Nos demuestran que la forma sí que importa y cómo a través de ella se intenta concienciar a la población.

La producción cultural de las mujeres egipcias de principios del siglo XXI lo tiene difícil para quedarse al margen del contexto sociopolítico del país y, directa o indirectamente, interviene en la conformación de este. Estamos delante de una nueva forma de negociación del terreno en la esfera pública, donde las mujeres tienen armas suficientes para hacerse ver y oír y medios para llegar a todas partes.

LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO EN EL ACCESO A INTERNET: RESULTADOS DE ESPAÑA EN EL CONTEXTO EUROPEO

José Luis Martínez Cantos

INTRODUCCIÓN

En la última década hemos asistido a una expansión apreciable del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con especial protagonismo de Internet. Poniendo como ejemplo el caso de España, entre 2004 y 2011 la proporción de hogares con conexión de banda ancha pasó del 14,7% al 61,9% y la de personas de 16 a 74 años que usan Internet de forma regular (al menos una vez por semana) creció desde un 31,0% hasta un 61,8%¹.

Las autoridades de prácticamente todos los países, sobre todo los más desarrollados, han considerado positivos los efectos del proceso de expansión de las TIC. Pero, al mismo tiempo, han mostrado una *preocupación por las nuevas desigualdades que pueda provocar su difusión no uniforme entre los diferentes colectivos sociales*². Este fenómeno adverso ha recibido muchos nombres: brecha digital, desigualdad digital o exclusión digital (como contrario de la e-inclusión), entre otros. La idea que subyace en todas esas nomenclaturas es que si de las ventajas que se atribuyen a las TIC (mejoras en productividad, disponibilidad de información, participación social y conocimiento) se benefician en mayor medida quienes por su situación socioeconómica tienen más facilidades para acceder a estas tecnologías, es posible que aumenten las distancias entre quienes tienen una posición privilegiada y quienes no. Toda esta problemática es la que ha impulsado, en términos políticos, multitud de iniciativas institucionales –por ejemplo, en las estrategias de la Unión Europea para la Sociedad de la Información³– y, en términos académicos, la proliferación de un número importante de investigaciones.

¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 2011: «Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Año 2011», <http://www.ine.es/prensa/np678.pdf> [28 de Diciembre de 2011]

² NTIA, 1998: «Falling through the Net II: New Data on the Digital Divide», <http://www.ntia.doc.gov/files/ntia/publications/falling-through-net-ii.pdf> [28 de Diciembre de 2011]. NTIA, 1999: «Falling Through the Net: Defining the Digital Divide», <http://www.ntia.doc.gov/legacy/ntiahome/fttn99/contents.html> [28 de Diciembre de 2011]. GUNKEL, David J., «Second Thoughts: Toward a Critique of the Digital Divide». *New Media & Society*, vol. 5, núm 4 (2003), pp. 499-522.

³ EUROPEAN COMMISSION, 2005: «i2010 - A European Information Society for growth and employment», <http://eur->

El presente trabajo se sitúa en este contexto, pero centrándose en una brecha digital concreta: la de género. ¿De dónde proviene el interés por la “brecha digital de género”? Se ha observado que históricamente las mujeres (entre otros grupos sociales) han sufrido una significativa exclusión en cuanto a la utilización y el control de las tecnologías⁴, por lo que era posible que sucediese algo similar con la evolución de Internet. La perspectiva de género ha tenido, en consecuencia, su propio hueco de atención dentro del tratamiento de este fenómeno⁵ y la pregunta de fondo ha sido: *¿Existe desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a las TIC y en los beneficios de su uso?*

Algunos informes oficiales han tratado esta cuestión con un escaso número de indicadores: principalmente con la diferencia entre hombres y mujeres en el uso “regular” de Internet (como la nota de prensa antes indicada del INE, 2011: 5). Siguiendo sólo unas pocas variables como esa puede parecer que la desigualdad de género existió en un momento inicial de la aparición de Internet, pero que ahora se va cerrando de una forma “natural” a medida que su presencia se extiende a nivel doméstico. No obstante, ante esa tentación de zanjar el asunto con una rápida respuesta se deben señalar, al menos, las siguientes objeciones o advertencias.

1. Dimensiones de la brecha digital y habilidades digitales

En primer lugar, la brecha o desigualdad digital no se limita únicamente a un indicador como el citado. Las TIC, y en particular Internet, son tecnologías multifuncionales y complejas. Por lo tanto, para analizar el acceso a ellas hay que fijarse en cómo se usan y qué resultados se obtienen⁶. Es decir, *hay una serie de dimensiones donde dirigir la atención si se*

lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2005:0229:FIN:EN:PDF [15 de febrero de 2012]

⁴ COCKBURN, Cynthia, *Brothers: Male Dominance and Technological Change*. London: Pluto Press, 1983. JACOBS, Jerry A. y LIM, Suet T., «Trends in occupational and industrial sex segregation in 56 countries, 1960-1980». Special Issue: Sex segregation and gender stratification. *Work and Occupations*, vol. 19 no.4 (1992), pp. 450-486. SHAVIT, Yossi, MÜLLER, Walter y CLARE, Tame (Edits.), *From School to Work: a Comparative Study of Educational Qualifications and Occupational Destinations*. Oxford: Clarendon Press, 1998. WAJCMAN, Judy, *Techno feminism*. Cambridge: Polity, 2004.

⁵ BIMBER, Bruce, «Measuring the gender gap on the Internet». *Social Science Quarterly*, vol. 81, núm 3 (2000), pp. 1-10. KENNEDY, Tracy, WELLMAN, Barry, y KLEMENT, Kristine, «Gendering the Digital Divide». *IT & Society*, vol. 1, núm 5 (2003), pp. 72-96. ONO, Hiroshi, y ZAVODNY, Madeline, «Gender and the Internet». *Social Science Quarterly*, vol. 84, núm 1 (2003), pp. 111-121. DHOLAKIA, Ruby R., DHOLAKIA, Nikhilesh y KSHETRI, Nir, «Gender and the Internet Usage», en BIDGOLI, Hossein (Ed.), *The Internet Encyclopedia* (vol. 2). New York: John Wiley & Sons, 2004, pp. 12-20.

⁶ DIMAGGIO, Paul y HARGITTAI, Eszter, «From the 'Digital Divide' to 'Digital Inequality': Studying Internet Use as Penetration Increases». *Princeton Center for Arts and Cultural Policy Studies, Working Paper*, 15, 2001. WARSCHAUER, Mark, *Technology and Social Inclusion. Rethinking the Digital Divide*. Cambridge: MIT Press, 2003. VAN DIJK, Jan, *The*

quiere comprender mejor el fenómeno de la desigualdad en el aprovechamiento de las nuevas TIC, como por ejemplo la calidad de acceso a Internet, los lugares y dispositivos de conexión, las e-habilidades o los patrones de usos. Esta multidimensionalidad y la distinta intensidad en unas u otras áreas dan lugar, asimismo, a una variedad de perfiles de personas usuarias de Internet.

De entre todas las dimensiones que conforman el acceso a las TIC, en este trabajo nos centraremos en el *acceso material*, es decir, en la disponibilidad y el uso no esporádico del equipamiento necesario para un aprovechamiento pleno de las posibilidades de Internet.

2. La perspectiva dinámica de la brecha digital

En segundo lugar, *hablar de Internet no es hablar de una tecnología estática*, sino que se trata de una realidad en continuo cambio. Al igual que otras tecnologías⁷, la difusión de Internet ha pasado por una serie de fases que han sido analizadas en relación con las brechas digitales surgidas en cada momento: primero, entre usuarios y no usuarios y, posteriormente, entre los propios usuarios⁸. Estos temas han sido centrales en la evolución de los estudios al respecto de la brecha digital y han llevado a considerarla, indefectiblemente, un *fenómeno dinámico complejo* o *moving target*⁹. Pero también hay que considerar que *Internet se reconfigura sucesivamente con nuevas aplicaciones y el desarrollo de nuevas posibilidades de acceso*.

En la actualidad, habiéndose alcanzado una considerable expansión de la banda ancha¹⁰, se hace notable el incremento del número de personas que se conectan en todo momento y lugar mediante múltiples dispositivos móviles-portátiles a las redes inalámbricas (3G, Wi-Fi o de otro tipo). Concretamente en España, el porcentaje de población internauta (usuaria en los últimos tres meses) que había empleado un teléfono móvil de banda ancha para

Deepening Divide. Inequality in the Information Society. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, 2005.

⁷ ROGERS, Everett M., «The Digital Divide». *Convergence: The International Journal of Research into New Media Technologies*, vol. 7, núm 4 (2001), pp. 96-111.

⁸ MOLNÁR, Szilárd, 2003, «The explanation frame of the digital divide». http://tatk.academia.edu/SzilardMolnar/Papers/1347373/The_explanation_frame_of_the_digital_divide [15 de febrero de 2012]

⁹ COMPAINE, Benjamin M. (Ed.), *The Digital Divide. Facing a Crisis or Creating a Myth?* Cambridge, MA: MIT Press, 2001. VAN DIJK, Jan y HACKER, Ken, «The digital divide as a complex and dynamic phenomenon». *The Information Society*, 2003, pp. 315-326.

¹⁰ EUROSTAT, 2011, «Internet use in households and by individuals in 2011». Statistics in focus, 66/2011. http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-11-066/EN/KS-SF-11-066-EN.PDF [15 de febrero de 2012]

conectarse llegó al 20,3% en 2010, acercándose al 24,3% que ya lo hacía con un ordenador portátil¹¹.

Los nuevos dispositivos aumentan las oportunidades que ofrece Internet, pero también requieren, como es habitual, inversión económica, predisposición y ciertas habilidades por parte de quienes los adoptan. Llegamos aquí a una cuestión clave en nuestra investigación y que hace necesario replantear algunas preguntas relativas a las diferencias de inclusión digital desde la perspectiva de género: ¿Vuelve a aparecer otra brecha entre hombres y mujeres en el uso de Internet móvil, siendo de nuevo ellos quienes lo adoptan relativamente antes y se apropian ventajosamente de sus utilidades? En España, algunos informes y estudios parecen indicar que la respuesta puede ser afirmativa¹². La confirmación de este fenómeno provocaría otra reflexión: ¿La brecha digital de género se “reproduce” cada vez que surge un nuevo dispositivo o un nuevo servicio on-line, que en sí mismos podrían considerarse una nueva tecnología?

PREGUNTAS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

Una vez expuestas las cuestiones de fondo que surgen al abordar la *brecha de género en acceso material*, este trabajo se propone concretamente conocer su evolución en España y Europa entre los años 2006 y 2010. Para ordenar los distintos elementos a tratar dentro de este objetivo general, se plantean una serie de preguntas e hipótesis de investigación a responder y contrastar:

- Pregunta 1: ¿Se han reducido las desigualdades de género en términos de acceso material?

- Pregunta 2: Ante la aparición de nuevos dispositivos para conectarse, ¿están reproduciéndose las brechas digitales de género?

H1: Las brechas digitales de género se cierran progresivamente desde una “perspectiva estática” en acceso a Internet, en términos generales.

H2: Desde una “perspectiva dinámica”, vuelven a aparecer disparidades de género en la adopción de dispositivos con Internet móvil.

- Pregunta 3: ¿Existe, en el conjunto de países europeos, una relación directa entre el grado de adopción de las TIC y la magnitud de la brecha de género?

¹¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 2010, «Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Año 2010». <http://www.ine.es/prensa/np620.pdf> [15 de febrero de 2012]

¹² FUNDACIÓN ORANGE, 2011, «España 2011. Informe anual sobre el desarrollo de la sociedad de la información en España». <http://www.informeeespana.es/docs/eE2011.pdf> [15 de febrero de 2012]. FUNDACIÓN TELEFÓNICA, 2012, «La Sociedad de la Información en España 2011». http://e-libros.fundacion.telefonica.com/sie11/aplicacion_sie/ParteA/pdf/SiE_2011.pdf [15 de febrero de 2012]. VICENTE CUERVO, María R., «Análisis de la difusión de la internet móvil en España». *Cuadernos económicos de ICE*, núm 81 (2011), 155-176.

- **Pregunta 4:** ¿La evolución de la brecha de género en acceso material ha sido igual en todos los países de Europa?

H3: Las brechas de género en acceso material no tienen una relación lineal directa con el nivel de penetración de las TIC en un país.

H4: La evolución de las brechas digitales de género no tiene el mismo ritmo ni la misma tendencia en todos los lugares.

H5: Los fenómenos de nuevas brechas digitales de género están bastante generalizados, sucediendo incluso en países con niveles distintos de penetración de Internet y otras TIC relacionadas.

METODOLOGÍA

Este trabajo, por tanto, se centrará en el análisis de las disparidades de género en acceso material a Internet. Sin conllevar ninguna incompatibilidad de conexión y colaboración con otras investigaciones cualitativas en el mismo campo, esta investigación se delimita en un *enfoque metodológico cuantitativo*.

1. Fuente estadística

Para desarrollar esta línea se recurrirá a una herramienta que, en principio, resulta muy útil para analizar los puntos expuestos anteriormente: la *Community Survey on ICT usage in households and by individuals* de Eurostat³³. Se trata de un instrumento que coordina los contenidos mínimos y recopila en una base de datos los principales resultados de las encuestas relativas a uso de TIC que se realizan en los distintos países miembros de la Unión Europea y su entorno³⁴. Se trabaja, por tanto, con una *fuentes secundaria* integrada en las estrategias de la Unión Europea para el desarrollo de la Sociedad de la Información. Con esta información estadística la UE busca conocer mejor la situación en este ámbito y supervisar la evolución de los objetivos políticos mediante indicadores.

Para que los datos sean comparables a nivel transnacional es necesario un esfuerzo de armonización, estableciendo los criterios de la regulación comunitaria y los *benchmarking frameworks* en la materia³⁵. Las oficinas estadísticas nacionales recogen la información

³³ Sitio web de la encuesta dentro de la página de Eurostat (acceso disponible a 28-12-2012): http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/information_society/introduction/

³⁴ Por ejemplo, los datos de España comentados en una sección anterior corresponden a la *Encuesta sobre equipamiento y uso de las tecnologías de la información en los hogares* del INE (<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p450&file=inebase&L=0>, a 15 de febrero de 2012), que sigue las indicaciones de Eurostat.

³⁵ i2010 HIGH LEVEL GROUP, 2009, «Benchmarking Digital Europe 2011-2015 – a conceptual framework», http://ec.europa.eu/information_society/europe/i2010/docs/benchmarking/benchmarking_digital_europe_2011-2015.pdf [15 de febrero de 2012]

solicitada a través de entrevistas por muestreo y cuestionarios definidos sobre los equipamientos tecnológicos de los hogares, las habilidades digitales, los usos de Internet, etc. En algunos casos se introducen preguntas o apartados complementarios, pero se respeta un cuerpo básico de preguntas. Posteriormente, estas oficinas remiten anualmente los resultados (resumidos y agregados en indicadores) a Eurostat, y ésta los centraliza en una base de datos común.

Como consecuencia de todo este proceso tenemos disponible una base de datos agregados¹⁶ de todos los países participantes. A ella que se puede acceder on-line (con aplicaciones de tablas y gráficos personalizables) o descargarse en formato de Microsoft Access¹⁷. Ha sufrido modificaciones desde sus inicios en 2002 hasta la actualidad, pero se han mantenido sus características básicas: incluye indicadores extraídos de las encuestas nacionales realizadas durante el primer cuatrimestre de cada año, abarcando la población de 16 a 74 años y los hogares que tengan al menos un miembro en ese intervalo de edad. En definitiva, se trata de una base que permite comparar los resultados de un amplio conjunto de países, aunque reúne sólo datos resumidos en estadísticos (no la información de las muestras originales).

2. Indicadores y análisis de la brecha de género

Las variables objetivo o dependientes serán en este caso las que pueden utilizarse para estimar el nivel de acceso material, así como las brechas entre hombres y mujeres en este ámbito. Tenemos esencialmente tres bloques de variables que permitirán estimar la situación de la brecha digital de género en esta dimensión: 1) “uso alguna vez” y “uso de Internet en los últimos 3 meses” de Internet; 2) “lugar de conexión a Internet en los últimos 3 meses”, centrándonos en el propio hogar¹⁸; 3) “uso de dispositivos móviles para conectarse a Internet en los últimos 3 meses”.

¹⁶ Son agregados porque presentan una selección y una agrupación concretas de las variables (demográficas y socioeconómicas, por ejemplo) que contienen una información que se encuentra más detallada en su origen. También, porque se refieren a estadísticos resultantes del procesamiento de los datos (normalmente, los porcentajes de la población o grupos de población que responden a las categorías de las variables objetivo, ya que éstas suelen ser de tipo cualitativo).

¹⁷ Respectivamente, a través de los apartados “Database” y “Comprehensive databases” del portal web: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/information_society/introduction

¹⁸ El análisis de las ubicaciones donde se conecta la población se centrará en el hogar por motivos de síntesis, pero también por su valor estratégico en la investigación: a) permite analizar la evolución de Internet en lo referente a su expansión como tecnología doméstica, pudiendo después compararse con el uso creciente de las redes inalámbricas y los dispositivos móviles que suponen un paso más en el proceso de desarrollo de las TIC; b) como señalan ciertos autores (por ejemplo, DIMAGGIO, Paul y HARGITAI, Eszter, *op. cit.*), el lugar donde probablemente se consigue mayor autonomía es en el propio hogar, puesto que en otros sitios (puesto de trabajo, escuela, bibliotecas, etc.) se limitan los contenidos a

El análisis de los datos será básicamente descriptivo, pero aportando algunos elementos novedosos a la estimación de la brecha de género. Se pretende conocer tanto el recorrido (entre 2006 y 2010) de los indicadores de acceso material como la convergencia o divergencia con el paso del tiempo entre los respectivos valores de mujeres y de hombres. Para analizar mejor el segundo aspecto se utilizan las *brechas de género*, que son elaboraciones propias a partir de los datos originales. La idea es enfrentar los porcentajes de hombres (P_h) y de mujeres (P_m), pero hay varias formas de hacerlo. La primera y más sencilla sería restar ambas proporciones para obtener una diferencia de puntos porcentuales. Sin embargo, siguiendo los criterios de *tamaño del efecto y potencia estadística*, atenderemos a la propuesta de Jacob Cohen a la hora de estimar diferencias entre proporciones:

"If we were to define $j = P_1 - P_2$, and try to use j as our ES [effect size], we would soon discover that the detectability of some given value of j , under given fixed conditions of α [significance criterion] and n [sample size], would *not* be constant, but would vary depending upon where along the scale of P between zero and one the value j occurred. Concretely, when

1. $P_1 = .65$ and $P_2 = .45$, $j = .65 - .45 = .20$; and when
2. $P_1 = .25$ and $P_2 = .05$, $j = .25 - .05 = .20$ also.

But for these two *equal* differences of $j = .20$, given $\alpha = .05$ and $n = 46$ (for example), the power to detect the first difference (.65 - .45) is .48, while the power for the second (.25 - .05) is .82. Thus, P does not provide a scale of equal units of detectability, hence the difference between P 's is not an appropriate ES index.

[...] a nonlinear transformation of P provides a solution to the problem. When P 's are transformed by the relationship.

$$\Phi = 2 \arcsin \sqrt{P},$$

equal differences between Φ 's are equally detectable. Thus, we define as the ES index for a difference in proportions

$$h = \Phi_1 - \Phi_2 \text{ (directional)}$$

[...]

Thus, unlike $P_1 - P_2$, $\Phi_1 - \Phi_2 = h$ gives values whose detectability does *not* depend on whether the Φ 's (and hence the P 's) fall around the middle or on one side of their possible range²⁹.

los que se tiene acceso o el tiempo de uso, y tampoco se dispone de la privacidad a veces deseable; c) analizar otros lugares de conexión, como el trabajo o el centro de estudios, exigen un control de la situación laboral o formativa de las personas encuestadas si se desea extraer conclusiones rigurosas.

²⁹ COHEN, Jacob, *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences*. New York: Academic Press, 1997.

La diferencia en puntos porcentuales no parece, por tanto, tan conveniente como el efecto h de Cohen si lo que se busca es saber qué combinaciones de pares de proporciones arrojan diferencias igualmente detectables (o igualmente importantes) para una potencia estadística dada. El cálculo en cada caso sería:

$$\text{Brecha de género} = 2 \arcsin(\sqrt{P_m}) - 2 \arcsin(\sqrt{P_h})$$

El resultado de esta ecuación nos dará la distancia entre proporciones de hombres y mujeres que han respondido afirmativamente a un ítem concreto de la encuesta o que cumplen las condiciones de un indicador construido. Para identificar el sentido de la brecha ha de tenerse en cuenta que *el signo negativo indica la presencia de mayores valores en los hombres respecto a las mujeres, y el signo positivo todo lo contrario*. Tenemos un índice que nos señala igualdad cuando es cero y desigualdad en los demás valores positivos o negativos, que será mayor cuanto más alto sea el número.

Pero queda una cuestión por aclarar: ¿Cuál podemos considerar un tamaño de brecha suficiente para decir que hay desigualdad relevante? Cohen ofrece unas orientaciones sobre las que se puede comenzar a determinar el nivel óptimo en esta investigación. En el caso de las diferencias entre proporciones, define tres niveles de tamaño del efecto²⁰:

- "Pequeño" si $h = 0,2$. Corresponde con la diferencia, por ejemplo, entre las siguientes combinaciones de proporciones: 5% y 10%; 20% y 29%; 40% y 50%; 60% y 70%; 80% y 87%; o 90% y 95%.

- "Mediano" si $h = 0,5$. Diferencia en casos como: 5% frente a 21%; 20% y 43%; 40% y 65%; 60% y 82%; 80% y 96%.

- "Grande" si $h = 0,8$. Sería la diferencia resultante entre pares de porcentajes como: 5% y 34%; 20% y 58%; 40% y 78%; 60% y 92%; 80% y 96,6%.

En este trabajo, el *umbral de desigualdad se situará en +/-0,2 puntos de efecto h o de brecha de género*. Ello permite tener suficiente seguridad en que se puedan detectar diferencias incluso "pequeñas" y poder así afirmar que las disparidades son significativas en casos como el de diferencias de 10 puntos porcentuales cuando los valores se encuentran en la mitad de la escala entre 0% y 100%. Valores que sobrepasen dicha horquilla serán considerados indicios de asimetría entre hombres y mujeres, o incluso confirmaciones de grandes diferencias si los valores se acercan a los siguientes peldaños de la escala.

RESULTADOS

En primer lugar analizaremos la evolución del acceso material y la brecha de género, a partir del *porcentaje de personas que han usado alguna vez Internet*. Este primer indicador presenta un incremento generalizado, esto es, una expansión progresiva de Internet en las

²⁰ COHEN, Jacob, *op. cit.*: 184-185.

sociedades actuales del continente. La población europea que había usado alguna vez Internet pasó de ser un 57% en 2006 hasta un 73% en 2010 (Tabla 1) El uso de Internet se ha extendido tanto entre hombres como entre mujeres, sin grandes brechas de género entre 2006 y 2010, aunque hay una pequeña desventaja femenina.

Tabla 1. Uso de Internet alguna vez (porcentajes sobre total de la población y brecha de

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

	2006				2010				
	All	Males	Females	Gender Gap	All	Males	Females	Gender Gap	
EU-27	57	61	54	-0.142	73	76	70	-0.135	
Euro Area	58	62	54	-0.162	73	77	70	-0.159	
Iceland	91	92	90	-0.070	:	:	:	-	
Norway	83	86	81	-0.135	94	96	93	-0.133	
Sweden	90	91	89	-0.067	93	94	93	-0.041	
Luxembourg	73	82	64	-0.411	92	95	89	-0.225	
Netherlands	84	87	81	-0.164	92	94	90	-0.149	
Denmark	90	91	88	-0.098	90	91	89	-0.067	
Finland	82	84	81	-0.079	89	90	89	-0.033	
United King.	71	:	67	-	87	89	86	-0.091	
Germany	74	77	70	-0.159	83	87	80	-0.190	
Slovakia	59	62	57	-0.102	83	86	79	-0.185	
Belgium	66	70	63	-0.148	81	85	78	-0.181	
France	54	58	51	-0.141	80	81	78	-0.074	
Estonia	66	67	65	-0.042	78	78	78	0.000	
Austria	66	71	62	-0.191	77	82	72	-0.239	
Ireland	58	59	58	-0.020	73	71	74	0.067	
Czech Rep.	51	53	49	-0.080	72	75	69	-0.134	
Slovenia	57	61	52	-0.182	72	74	69	-0.111	
Latvia	55	57	54	-0.060	71	72	70	-0.044	
Spain	53	56	50	-0.120	68	71	66	-0.108	
Hungary	48	49	48	-0.020	68	69	67	-0.043	
Lithuania	46	47	45	-0.040	65	65	64	-0.021	
Poland	48	50	46	-0.080	65	67	63	-0.084	
Malta	42	44	40	-0.081	64	69	60	-0.188	
Croatia	:	:	:	-	58	67	50	-0.347	
Italy	38	43	33	-0.206	56	62	51	-0.222	
Macedonia	31	36	26	-0.217	56	59	52	-0.141	
Cyprus	38	41	36	-0.103	55	57	53	-0.080	
Portugal	40	43	37	-0.123	54	59	50	-0.181	
Bulgaria	29	30	28	-0.044	49	50	48	-0.040	
Greece	35	39	31	-0.168	48	52	43	-0.180	
Romania	26	28	24	-0.091	43	45	41	-0.081	
Turkey	:	:	:	-	42	52	32	-0.408	
Correlation All-Gender Gap				-0,067	Correlation All-Gender Gap				0,254

España se sitúa ligeramente por debajo de la media europea en cuanto a adopción de Internet y considerablemente alejada de los primeros puestos del ranking. Por otro lado, sus niveles de brecha de género se encuentran en torno a la media de la UE-27, con algo más de igualdad si cabe.

Los países a la cabeza en adopción son principalmente los nórdicos (junto con Luxemburgo, Holanda o Reino Unido, por ejemplo). Destaca el hecho de que estos países no

sólo muestran grandes porcentajes de población que ha usado Internet (en torno al 90%) sino también altos niveles de igualdad de género (es decir, brechas reducidas).

Respecto al *uso de Internet en los últimos 3 meses* (Tabla 2) los resultados son muy parecidos a los anteriores: el porcentaje de población en la UE-27 pasó del 52% al 69% entre 2006 y 2010. Por tanto, si tomamos este indicador como una aproximación al “acceso efectivo”, los datos señalan que es muy reducida la tasa de personas que han utilizado alguna vez Internet y después no mantienen un uso “habitual” o “actualizado”. Por otro lado, se observa una asimetría entre mujeres y hombres, pero los niveles no llegan al umbral de significatividad.

Tabla 2. Uso de Internet en los últimos 3 meses (porcentajes sobre total de la población y brecha de género)

	2006				2010				
	All	Males	Females	Gender Gap	All	Males	Females	Gender Gap	
EU-27	52	56	48	-0.160	69	71	66	-0.108	
Euro area	53	57	49	-0.160	69	73	66	-0.152	
Iceland	88	89	87	-0.062	93	95	92	-0.122	
Norway	81	84	78	-0.153	93	95	90	-0.192	
Sweden	86	88	84	-0.116	91	91	90	-0.034	
Luxembourg	71	81	61	-0.447	90	93	86	-0.231	
Netherlands	81	85	77	-0.205	90	93	88	-0.172	
Denmark	83	85	81	-0.107	88	88	87	-0.030	
Finland	77	79	76	-0.072	86	87	85	-0.058	
United King.	66	70	61	-0.190	83	84	82	-0.053	
Germany	69	73	65	-0.173	80	84	76	-0.201	
Belgium	62	66	58	-0.165	78	82	74	-0.194	
Slovakia	50	53	47	-0.120	76	79	73	-0.141	
France	47	50	44	-0.120	75	76	75	-0.023	
Estonia	61	62	61	-0.021	74	74	75	0.023	
Austria	61	67	56	-0.227	74	79	70	-0.207	
Slovenia	51	55	47	-0.160	68	70	66	-0.086	
Ireland	51	52	50	-0.040	67	66	69	0.064	
Czech Rep.	44	46	42	-0.081	66	69	63	-0.127	
Latvia	50	52	49	-0.060	66	68	65	-0.064	
Spain	48	52	44	-0.160	64	67	61	-0.125	
Hungary	45	46	44	-0.040	62	64	60	-0.082	
Malta	38	41	35	-0.124	62	66	58	-0.165	
Lithuania	42	43	41	-0.041	60	61	60	-0.020	
Poland	40	42	38	-0.082	59	61	57	-0.081	
Croatia	:	:	:	-	54	64	46	-0.364	
Cyprus	34	36	32	-0.084	52	54	51	-0.060	
Macedonia	25	30	20	-0.232	52	55	49	-0.120	
Italy	36	42	31	-0.229	51	57	46	-0.221	
Portugal	36	39	32	-0.146	51	56	46	-0.200	
Greece	29	34	24	-0.221	44	49	40	-0.181	
Bulgaria	24	25	24	-0.023	43	44	43	-0.020	
Turkey	:	:	:	-	38	47	28	-0.396	
Romania	21	23	19	-0.098	36	38	35	-0.062	
Correlation All-Gender Gap				-0,125	Correlation All-Gender Gap				0,172

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

España se ha mantenido ligeramente por debajo de la media europea en cuanto a proporción de la población y prácticamente a la par en brecha de género. De nuevo son los países nórdicos quienes se sitúan a la cabeza del ranking (acompañados por Luxemburgo, Holanda y Reino Unido) y en la mayoría de casos muestran bajos niveles de desigualdad de género (Noruega es el único que queda cerca del umbral de significatividad de brecha con -0,192).

Vistos los niveles de adopción “efectiva” de Internet, podemos analizar la proporción de quienes se conectan desde el hogar (Tabla 3). Observamos que en la Unión Europea se ha producido un crecimiento considerable de la población que se conecta en su propia vivienda: de un 41% en 2006 a un 63% en 2010. Esta expansión ha estado acompañada por una suave reducción de la desigualdad de género, la cual tampoco presenta una magnitud relevante en este intervalo temporal.

	2006				2010				
	All	Males	Females	Gender Gap	All	Males	Females	Gender Gap	
EU-27	41	45	37	-0,163	63	66	60	-0,124	
Euro Area	42	47	38	-0,182	64	67	60	-0,146	
Iceland	80	81	79	-0,050	91	93	89	-0,141	
Netherlands	77	81	73	-0,191	89	91	87	-0,128	
Norway	73	77	69	-0,181	89	91	88	-0,098	
Luxembourg	65	73	57	-0,338	88	92	84	-0,250	
Sweden	77	81	73	-0,191	88	88	87	-0,030	
Denmark	77	78	76	-0,048	84	85	84	-0,028	
Finland	65	68	63	-0,105	82	84	81	-0,079	
United King.	55	61	51	-0,202	79	81	77	-0,098	
Germany	61	66	56	-0,205	75	79	71	-0,185	
Belgium	53	57	49	-0,160	73	78	69	-0,205	
France	35	38	31	-0,147	71	72	70	-0,044	
Estonia	46	48	44	-0,080	68	69	68	-0,022	
Austria	47	51	42	-0,181	68	73	63	-0,215	
Slovakia	24	29	19	-0,235	67	71	63	-0,170	
Slovenia	41	44	38	-0,122	62	64	60	-0,082	
Czech Rep.	31	33	29	-0,087	61	64	58	-0,123	
Ireland	36	37	35	-0,042	61	60	63	0,062	
Malta	32	34	30	-0,086	59	64	54	-0,204	
Latvia	31	34	30	-0,086	57	58	56	-0,040	
Hungary	29	30	27	-0,066	57	59	55	-0,081	
Spain	33	36	29	-0,150	54	57	52	-0,100	
Lithuania	29	32	27	-0,110	54	55	54	-0,020	
Poland	26	28	24	-0,091	54	56	52	-0,080	
Croatia	:	:	:	-	48	57	41	-0,321	
Portugal	23	26	20	-0,143	45	50	41	-0,181	
Macedonia	8	10	7	-0,108	45	45	44	-0,020	
Italy	27	31	22	-0,205	44	49	40	-0,181	
Cyprus	24	26	21	-0,118	44	46	43	-0,060	
Bulgaria	14	14	13	-0,029	39	40	38	-0,041	
Greece	18	22	14	-0,209	38	42	34	-0,165	
Romania	11	12	10	-0,064	31	32	30	-0,043	
Turkey	:	:	:	-	24	27	20	-0,166	
	Correlation All-Gender Gap				-0,249	Correlation All-Gender Gap			
						-0,009			

Tabla 3. Conexión a Internet desde el hogar en los últimos 3 meses (porcentajes sobre total de la población y brecha de género)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Euros

En porcentaje de población que se conecta desde el hogar España se encuentra algo más rezagada respecto a la media europea (33% en 2006 y 54% en 2010), ocupando puestos en la mitad baja de la tabla. Muy al contrario, en las primeras posiciones encontramos a los países nórdicos (otra vez con Holanda, Luxemburgo y Reino Unido), que se acercan a la saturación con porcentajes entre el 80% y el 90%.

Respecto a la brecha de género, ésta es menor en España que en la UE-27, pero no por mucha diferencia. Los países nórdicos tampoco muestran asimetrías relevantes entre hombres y mujeres, e incluso la situación se aproxima considerablemente a la plena igualdad en los casos de Suecia, Dinamarca, Finlandia y Noruega.

En los datos analizados hasta este punto se observa una reducción de las desigualdades de género en acceso material a Internet. Sin embargo, en el campo de los dispositivos con conexión móvil encontramos patrones distintos. Nos centraremos en el *uso del teléfono móvil con conexión de banda ancha* (Tabla 4) que ha experimentado en la Unión Europea una expansión relativamente importante en estos años: del 1% al 8% entre 2006 y 2010. En todos los países se detectan incrementos de esa magnitud e incluso mayores, específicamente en los países nórdicos, Luxemburgo, Holanda y, en esta ocasión de forma destacada, España.

Tabla 4. Conexión a Internet mediante teléfono móvil de banda ancha (porcentajes sobre total de la población y brecha de género)

	2006				2010				
	All	Males	Females	Gender Gap	All	Males	Females	Gender Gap	
EU-27	1	2	1	-0,083	8	10	5	-0,192	
Euro Area	1	2	1	-0,083	8	11	5	-0,225	
Iceland	1	1	0	-0,200	23	26	19	-0,168	
Luxembourg	1	3	0	-0,348	20	25	16	-0,224	
Sweden	5	7	3	-0,187	20	26	14	-0,303	
Norway	0	0	0	0,000	19	27	10	-0,449	
Denmark	1	1	0	-0,200	15	20	10	-0,284	
Netherlands	1	1	0	-0,200	15	22	9	-0,367	
Spain	:	:	:	-	13	17	10	-0,206	
France	:	:	:	-	12	15	8	-0,222	
Austria	1	2	1	-0,083	12	16	8	-0,250	
United King.	2	3	:	-	10	13	7	-0,202	
Slovenia	3	4	1	-0,202	9	11	8	-0,103	
Slovakia	0	1	0	-0,200	9	12	6	-0,213	
Croatia	:	:	:	-	7	10	3	-0,295	
Germany	1	2	:	-	6	9	3	-0,261	
Italy	2	3	1	-0,148	5	7	3	-0,187	
Belgium	1	1	1	0,000	4	6	2	-0,211	
Portugal	1	2	1	-0,083	4	6	3	-0,147	
Czech Rep.	1	2	1	-0,083	3	4	2	-0,119	
Estonia	1	:	:	-	3	4	2	-0,119	
Ireland	1	1	1	0,000	3	5	2	-0,167	
Cyprus	0	0	0	0,000	3	5	2	-0,167	
Malta	0	0	0	0,000	3	4	2	-0,119	
Poland	0	1	0	-0,200	3	5	2	-0,167	
Greece	0	1	0	-0,200	2	3	2	-0,064	
Latvia	0	0	0	0,000	2	3	1	-0,148	
Lithuania	0	0	0	0,000	2	3	1	-0,148	
Hungary	1	1	1	0,000	2	3	2	-0,064	
Bulgaria	0	0	0	0,000	1	2	1	-0,083	
Romania	0	0	:	-	1	1	0	-0,200	
Correlation All-Gender Gap				-0,347	Correlation All-Gender Gap				-0,646

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Pero el hecho de que se extienda una innovación relacionada con Internet no es lo que marca la diferencia que aquí queremos resaltar. Los matices se encuentran en el lado de la brecha de género:

1) En 2010 se observa que la intensidad de la desigualdad entre mujeres y hombres es mayor que en los indicadores anteriores. El incremento generalizado se traduce en medias de brecha de género sobre el umbral de significatividad: -0,192 en la UE-27 y -0,225 en la Zona Euro.

2) Analizando el detalle de los países se percibe un patrón que no existía en otros indicadores con tanta claridad y que muestra una correlación entre nivel de adopción y

desigualdad de género. El valor del coeficiente es de $-0,646$ en 2010, cuando en otras tablas no se alcanzaban correlaciones más amplias de $\pm 0,250$.

3) La explicación del segundo punto se ejemplifica claramente con lo sucedido en el grupo de los países nórdicos y alguno más como Holanda. Veíamos que ellos mostraban los más altos niveles de adopción de Internet y en muchas ocasiones grados de desigualdad de género por debajo de la media. Ello daba lugar incluso a una pequeña correlación positiva, puesto que las brechas aumentaban ligeramente en los países al final del ranking. Sin embargo, en el uso del teléfono móvil de banda ancha aparecen marcadas asimetrías entre hombres y mujeres de Noruega ($-0,449$), Holanda ($-0,367$), Suecia ($-0,303$) o Dinamarca ($-0,284$), muy por encima de la media del conjunto de la muestra.

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Los principales resultados, siguiendo el orden de las hipótesis planteadas, han sido:

H₁ - Las brechas digitales de género se cierran progresivamente desde una "perspectiva estática" en acceso a Internet, en términos generales.

En términos generales, se ha cerrado la brecha de uso "alguna vez" de Internet y "en los últimos 3 meses", así como la relativa a conexión desde el hogar.

H₂ - Desde una "perspectiva dinámica", vuelven a aparecer disparidades de género en la adopción de dispositivos con Internet móvil.

Con la difusión de los teléfonos móviles de banda ancha surgen nuevas brechas de género que se han mantenido al menos durante 4-5 años.

H₃ - Las brechas de género en acceso material no tienen una relación lineal directa con el nivel de penetración de las TIC en un país.

No se detecta fuerte relación entre las brechas de género (como tamaño del efecto *h* de Cohen) y los niveles de adopción de Internet en la muestra de países.

H₄ - La evolución de las brechas digitales de género no tiene el mismo ritmo ni la misma tendencia en todos los lugares.

En los países nórdicos y Holanda las brechas en uso "alguna vez" y "en los últimos 3 meses" de Internet son reducidas, incluso entre la población de mayor edad y menor nivel de formación.

H₅ - Los fenómenos de nuevas brechas digitales de género están bastante generalizados, sucediendo incluso en países con niveles distintos de penetración de Internet y otras TIC relacionadas.

Las brechas en adopción de dispositivos móviles también aparecen, e incluso parecen más acusadas, en algunos países con mayor penetración de Internet y mucho uso de móvil 3G (países nórdicos y Holanda).

En la investigación académica sobre la brecha digital, el debate sobre la desigualdad en acceso material ha sido central. En muchas ocasiones, con cierto exceso de determinismo

tecnológico, ha sido la única dimensión considerada²¹. Esa visión estática o reduccionista parecía ignorar la gran capacidad de las actuales TIC para desarrollarse y cambiar sus formas y funcionalidades. Mantener esas perspectivas puede llevar a conformarse con conclusiones como la siguiente en el plano concreto de la brecha de género:

"The only good news, from a equity and emancipation point of view, is the narrowing gender gap between 1985 and 2000. In the United States, physical access for both sexes was equalized by the end of the 1990s [...]"

Girls and women mainly take advantage of the possession of computers and Internet connections in the households they are living in. In school, they will be most likely be treated on an equal basis with boys and young men in regard to physical access to the scarcity of computers and Internet connections. At work, they have a better chance of working with computers than do their male colleagues. Currently the majority of computer work is done by females in the United States and some other developed countries [...]. In these countries, the main remaining physical gap is for older women who live alone and have no job or other activity requiring computer work"²².

Los datos de esta investigación confirman que las disparidades entre mujeres y hombres en cuanto a acceso básico a Internet ya no son significativas en España ni en la mayoría de los países europeos. No obstante, hay que tener en cuenta que la brecha en acceso material puede mantener su importancia a medida que aparezcan nuevos desarrollos tecnológicos digitales: "[...] For the next innovation, the introduction of broadband, the whole story starts anew. Once again, the highest social classes in terms of occupation, income, and education; family households with children; and male users are the first to adopt this innovation"²³.

Los resultados muestran que las conexiones de banda ancha se han generalizado en los hogares de nuestro país y de gran parte de los europeos. Además, su disponibilidad tiene fuerte vinculación con elementos algo más allá de lo personal, como la renta familiar o las infraestructuras y las dotaciones públicas en cada zona. Pero la expansión progresiva de dispositivos móviles, especialmente los teléfonos de banda ancha, ha renovado el interés por el nivel de acceso material, tanto por la nuevas oportunidades de autonomía y ubicuidad, como por las implicaciones que pueda tener a la hora de abrir nuevas brechas digitales. Parte importante del interés de esta investigación ha surgido en este punto y la introducción de esos dispositivos en el análisis del acceso material ha mostrado la recurrencia de disparidades (relativas) entre mujeres y hombres, incluso en países con altos niveles de adopción de Internet. Este escenario avala la idoneidad/validez de la perspectiva dinámica aplicada en este trabajo, al tiempo que amplía los horizontes del estudio de la brecha digital de género.

Para terminar la discusión en torno a los resultados de esta investigación nos gustaría retomar unas afirmaciones discutibles:

²¹ GUNKEL, David J., *op. cit.*; VAN DIJK, Jan, *op. cit.*

²² VAN DIJK, Jan, *op. cit.*: 59-60.

²³ VAN DIJK, Jan, *op. cit.*: 67-68.

“The thesis here is that men do not use technology more than women but simply sooner. They are, in diffusion terms, early adopters, but women always catch up. All domestic leisure technologies reach saturation point in the population, by which time gender is insignificant. [...]

[...] While the male advantage in innovation might be consistent, it need not be fundamental in differentiating behaviour in the long or even medium term.

Measuring technological engagement at any point in time appears to give men the advantage, measuring it longitudinally renders the advantage nugatory. Perhaps the sum of the differences across technological cycles is important in its social effect, but this still means there is no fundamental difference in the technological engagement of men and women. Women’s lesser engagement with computer technology is the result not of different technology attitudes but of differential experience with technology in employment. Experience, whether derived from home or work, drives attitudes”²⁴.

Desde nuestro punto de vista, estas afirmaciones son, como mínimo, confusas: ¿Qué quiere decir que los hombres usan la tecnología “no más sino simplemente antes”? ¿No es relevante el hecho de que los hombres mantengan una “ventaja en innovación”? ¿Por qué relativizan el papel de “la suma de diferencias a lo largo de los ciclos tecnológicos”, si al mismo tiempo reconocen que puede tener efectos sociales importantes? Pensamos que estos planteamientos adolecen de una perspectiva “estática” criticable, también en su consideración sobre la desaparición de la ventaja de los hombres en cuanto se analiza longitudinalmente.

De hecho, investigaciones como la presente ponen de relieve que es posible que la brecha digital de género de fondo sea la reproducción continua de asimetrías relativas en acceso, control y aprovechamiento de las TIC. No se trata de diferencias en la adopción, el conocimiento y el uso de aparatos concretos, porque se ha comprobado que éstas habitualmente desaparecen si la tecnología se difunde de manera generalizada. Por el contrario, una perspectiva “dinámica” nos advierte que puede ser la reaparición de disparidades con cada nuevo dispositivo y cada nueva aplicación el fenómeno que persiste de forma más estructural.

¿Es ésta una problemática que irá remitiendo con las nuevas generaciones, supuestamente más familiarizadas con las nuevas tecnologías? ¿Es un simple reflejo de desigualdades en titulación educativa, situación laboral o nivel de renta? Hay una serie de elementos centrales en la relación género-cultura-tecnología, entre los que se podrían destacar las diferencias en actitudes frente a las TIC, la innovación y el riesgo, así como los

²⁴ BRYNIN, Malcolm, RABAN, Yoel y SOFFER, Tal, 2004, «Chapter 5: The New ICTs: Age, Gender and the Family». e-Living: Life in a Digital Europe, <http://archive.eurescom.eu/e-living/deliverables/e-liv-D14-Ch5-Family.pdf> [15 de febrero de 2012]

procesos socioeconómicos de decisión sobre el control y el desarrollo tecnológicos²⁵. La investigación con perspectiva de género debe seguir indagando en estos factores para obtener explicaciones verosímiles del fenómeno.

La línea de investigación que proponemos requiere mayor profundización en todos los niveles del acceso a las TIC, esto es, no sólo en lo relativo a adopción sino también en cuanto a las habilidades necesarias para su manejo y a sus usos específicos. Nuestros esfuerzos futuros se dirigirán a la ampliación a esas otras dimensiones de la perspectiva de análisis aquí empleada.

²⁵ Como han señalado por ejemplo DHOLAKIA, Ruby R., DHOLAKIA, Nikhilesh y KSHETRI, Nir, *op. cit.*

Leticia Fajardo Perera

INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual, nos encontramos con que el conocimiento científico y tecnológico es el factor principal de producción y de cambio social. Por tanto, se puede estimar que el nivel de desarrollo de un país se encuentra en relación funcional con la propia capacidad científica y tecnológica, desembocando de esta manera en lo que se ha denominado la sociedad del conocimiento. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han supuesto un revulsivo en la sociedad de la información, pero junto con sus beneficios también ha aparecido una nueva fuente de desigualdad, que tiene lugar cuando algunas personas quedan excluidas de este desarrollo tecnocientífico. Las reflexiones acerca de este tema se sitúan en lo que se denomina *la brecha digital*, concepto que hace referencia a los colectivos de la población incluidos o excluidos de la sociedad de la información¹, esto es, el acceso desigual de las personas a las TIC. De la misma manera, ha surgido el concepto de *segunda brecha digital* que ha ampliado el análisis del acceso a los usos. Aquí las diferencias aparecen en términos del uso que se hace de las TIC, ya que los usos que realizan las mujeres de las TIC son más restringidos y requieren de menos destrezas tecnológicas.

Los antecedentes del cuestionamiento de la relación entre tecnología, ciencia y sociedad surgen en la década de los sesenta con el comienzo de la revisión crítica de la imagen tradicional de la ciencia y la tecnología. Hasta este momento, la visión que predominaba afirmaba la autonomía, neutralidad y el progreso lineal de estos ámbitos.

Desde los estudios sociales de la ciencia y la tecnología, la ciencia va a perder su autonomía cultural, y pasa a ser concebida como un producto de circunstancias históricas y personales.

Por su parte, la literatura feminista y los movimientos de mujeres han considerado la tecnología, al igual que la ciencia, un ámbito dominado por los hombres, que en todo momento han excluido a las mujeres. Además, la limitación en el acceso al saber y al consiguiente poder que ello supone ha sido una de las prohibiciones más fuertes que la historia y que la cultura patriarcal ha impuesto a las mujeres.

El propósito de esta comunicación es intentar mostrar los estereotipos de género y roles sociales que asumimos a través de los agentes socializadores, y que a su vez, afectan a la presencia de las mujeres en el ámbito de la tecnología y al uso que éstas hacen de este ámbito. Los roles y las relaciones de género socialmente construidas juegan un papel muy importante, que atraviesa la manera en que se determina la capacidad de las mujeres y de los hombres para participar equitativamente en la sociedad de la información.

¹ CASTAÑO, Cecilia, *La segunda brecha digital*. Ed. Cátedra. Madrid, 2008. p.16

Las perspectivas desde las que plantearé la incorporación y las razones de la ausencia de las mujeres en las TIC, van a ser la teoría de las capacidades y el modelo de expectativas de logro. La primera, hace referencia a un concepto universal de sujeto, admitiendo unos mínimos comunes a todos los individuos independientemente del sexo. La segunda hace hincapié en que la socialización de género influye sobre las elecciones posteriores que las personas realizamos y sobre lo que consideramos importante en nuestra vida.

Se trata de hacer visible que las mujeres pueden utilizar las tecnologías al mismo nivel y con la misma destreza que los hombres, el problema es que la asignación de unos determinados roles y estereotipos en función del sexo, no permiten a los individuos elegir libremente su propio proyecto de vida.

MUJERES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: BARRERAS U OBSTÁCULOS

A lo largo de la historia numerosos pensadores han argumentado a favor de la diferenciación y la desigualdad de mujeres y hombres, en la que rara es la defensa de un ser humano con características comunes. La mujer ha sido definida como un ser pasivo cuyas características y funciones han sido definidas de manera exclusiva en relación al hombre.

Desde los trabajos de las teóricas feministas en la historiografía de la ciencia se ha intentado desvelar y explicar los procesos de invisibilización del saber científico femenino y el alejamiento de las mujeres de este ámbito. Además, se ha intentado dilucidar la cancelación de la autoría femenina, y se ha criticado la propuesta de teorías que predeterminan la inferioridad intelectual de las mujeres en base a supuestos biológicos.

Hay diversos mecanismos de exclusión que han permitido que las mujeres fueran tan pocas en los ámbitos de la ciencia y la tecnología. Estos mecanismos de exclusión son de tres tipos, explícitos o formales, ideológicos e implícitos e informales².

Los mecanismos explícitos o formales son los que aluden a discriminaciones directas que se han dado históricamente, como el hecho de que las mujeres no pudieran acceder a la educación en general y específicamente, a la formación de conocimientos científicos y tecnológicos, así como la denegación de acceso a sociedades y a grupos de personas que se dedicarán a la ciencia y a la tecnología.

Estos mecanismos explícitos de discriminación hacia las mujeres están estrechamente relacionados con los mecanismos ideológicos que justifican la segregación institucional de la mujer por teorías que se encuentran bajo una supuesta base científica. Es decir, estas teorías científicas legitimaban el punto de vista social acerca de las mujeres, y fundamentan científicamente los estereotipos de género contruidos culturalmente que suponen en definitiva, los mecanismos de exclusión ideológicos presentes en la ciencia.

El tercer tipo de obstáculos nombrado es el de los mecanismos implícitos o informales. Estos están constituidos por unos mecanismos más sutiles y difíciles de ver, pero que a su vez, contribuyen a mantener y legitimar la segregación de la mujer. Nos encontramos en una sociedad en la que los estereotipos y roles sociales asignados a cada sexo influyen en la demarcación de

² GONZÁLEZ, Marta; PÉREZ, Eulalia. <<Ciencia, Tecnología y Género>>. En revista de *OEI*. Nº2. Enero-Abril. 2002.

prototipos profesionales masculinos o femeninos, que afectan tanto a las personas como a las instituciones.

La socialización es un proceso en el que tanto hombres como mujeres van aprendiendo lo que la sociedad espera de ellos. Los agentes socializadores (escuela, familia, empleo) son vehículos y canales muy importantes en las que se moldean las actitudes y comportamientos asociados a cada sexo.

RELACIONES COMPLEJAS ENTRE GÉNERO Y TECNOLOGÍA

El impacto de la tecnología no ha sido ajeno a las relaciones asimétricas de género, y ha afectado de diferente manera a hombres y a mujeres. En el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), los estereotipos de género giran en torno a la baja competencia de las mujeres para dominar y utilizar las tecnologías, lo cual contribuye a desanimarlas a la hora de elegir estudios y profesiones relacionadas con ellas³.

Además, dentro de las culturas TIC hay una impermeabilidad o ceguera a los problemas de género. La escasa presencia femenina tanto en los estudios como en las carreras docentes e investigadoras no se considera sino una cuestión de gustos, que no tiene nada que ver con la cultura imperante en el ámbito de la informática o la telecomunicaciones.

Para intentar zanjar este tipo de discurso, Charles y Bradley (2006) argumentan que hay formas de desigualdad que la sociedad acepta con la excusa de que responden a preferencias personales, sin tener en cuenta el papel determinante de la socialización y las diferencias de poder a la hora de generar gustos⁴.

Para analizar la relación compleja de las mujeres con la tecnología es importante hacer referencia a la brecha digital de género. Cuando se habla de brecha digital hay que tener en cuenta que, no sólo la capacidad de los usuarios/as dependerá de la infraestructura, sino también de su experiencia, conocimientos, cualificación, de la adaptabilidad de sus costumbres o su bagaje cultural y lingüístico.

De alguna manera, la observación no debe limitarse al análisis del acceso a internet, sino que debe involucrarse en el análisis y la determinación de los usos, su intensidad y las habilidades para ello. Por esta razón, se hace especial hincapié en la segunda brecha digital.

1 Segunda brecha digital

La segunda brecha digital de género no sólo es cuantitativa -determinada por la proporción de personas que acceden a las TIC- sino, también y sobre todo cualitativa, pues viene marcada por las diferencias en habilidades tecnológicas (qué se sabe hacer), en la intensidad (cuánto se hace) y el tipo de uso (qué se hace). En el proceso de adquisición de estas capacidades y habilidades un factor importante es la socialización, ya que las diferencias de uso que existen entre uno y otro sexo, no son naturales sino que son creadas y construidas a través de ésta.

³ CASTAÑO, Cecilia. *Género y TIC*. Barcelona.UOC Ediciones. 2010. p.150.

⁴ *Ibid.* p.245.

Esta situación supone una de las barreras más importantes de cara a la incorporación efectiva (o e-inclusión) de más mujeres a Internet y, por tanto, del aprovechamiento de su potencial en términos de capital humano y social.

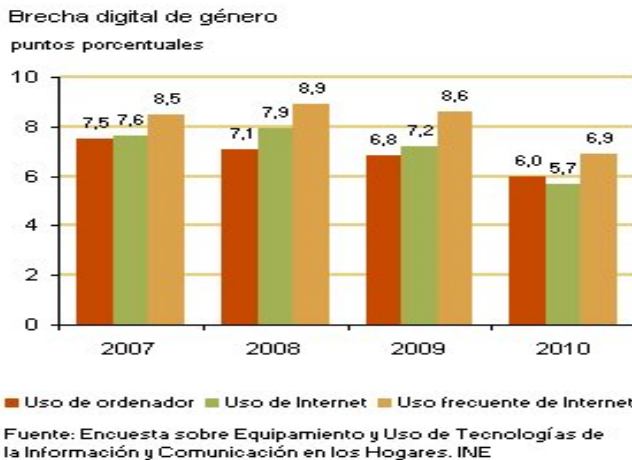
Una de las características de las innovaciones que nos traen los ordenadores e internet es que requieren de unas habilidades específicas, con las que no contamos todos por igual. En relación a estas habilidades surge el término *digital literacy* (alfabetización digital) acuñado por Gilster (1997) que define la capacidad de las personas para adaptarse a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Desde entonces se ha utilizado para definir todo el conjunto de habilidades técnicas, cognitivas y sociales para desempeñar tareas en entornos digitales. Otras definiciones hablan de *fluency* (soltura) y se refieren a las capacidades para la adquisición de destrezas prácticas en las tecnologías de la información necesarias para el trabajo y la vida cotidiana⁵.

Por tanto, estos estereotipos y prácticas sociales obstaculizan la incorporación de la mujer a la sociedad de la información, ya que de alguna manera con ello adquieren diferentes maneras de pensar, de relacionarse, de hacer las cosas, de sentir, de estar en el mundo.

2 La mujer y las tecnologías en datos

La finalidad de este apartado es visibilizar la brecha digital de género, y los usos que se dan del ordenador e Internet por parte de las mujeres y los hombres. Para la realización de este punto voy a tener en cuenta los datos provenientes del Instituto Nacional de Estadística (INE), más concretamente de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares de 2010 y 2012.

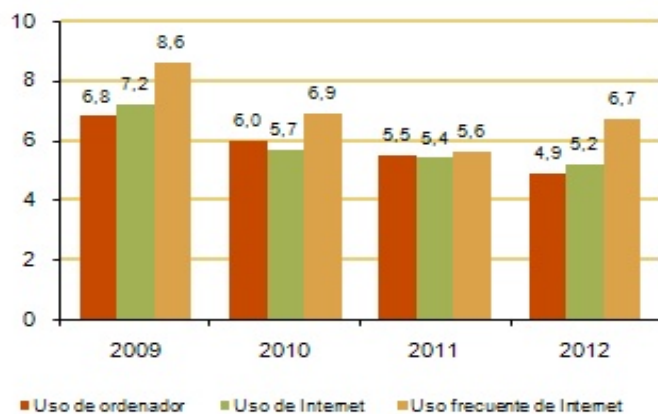
Como observaremos en la siguiente tabla, la *brecha digital de género* se reduce en el año 2010 en los indicadores analizados, uso de ordenador, uso de Internet y uso frecuente de Internet, respecto a los años anteriores.



⁵ Ibid. p.34.

Aunque ya en datos del INE para el año 2012 la brecha digital es menor:

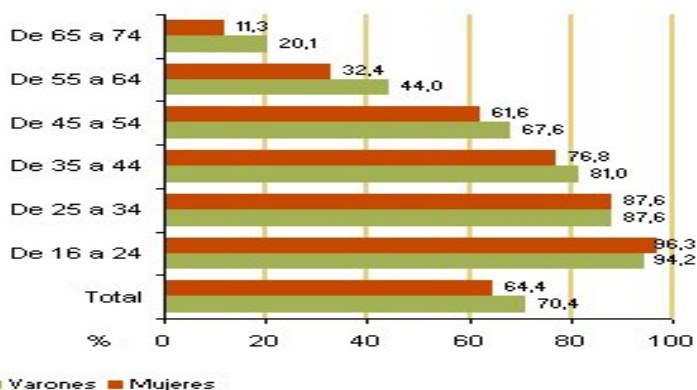
Brecha digital de género



Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. INE

Para tener un análisis más completo sobre las diferencias entre los usos de los ordenadores e internet, voy a tener en cuenta los datos por grupos de edad y sexo para el año 2010.

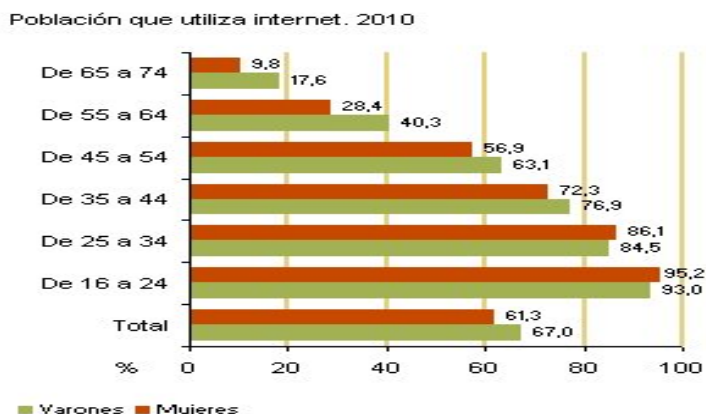
Población que usa el ordenador. 2010



Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. INE

Si tenemos en cuenta la variable sexo en estos datos, podemos observar que desde los 35 años a los 74 años el uso de los ordenadores por parte de las mujeres es menor que el de los hombres. Por otro lado, se podría afirmar que la generación joven de mujeres, de los 16-34 años, rompe con la idea generalizada de que las mujeres rechazan la tecnología, aunque como he comentado anteriormente a partir de los 35 su participación en el uso de los ordenadores va siendo menor en comparación con los hombres.

En el caso del uso de Internet, los datos son los siguientes:



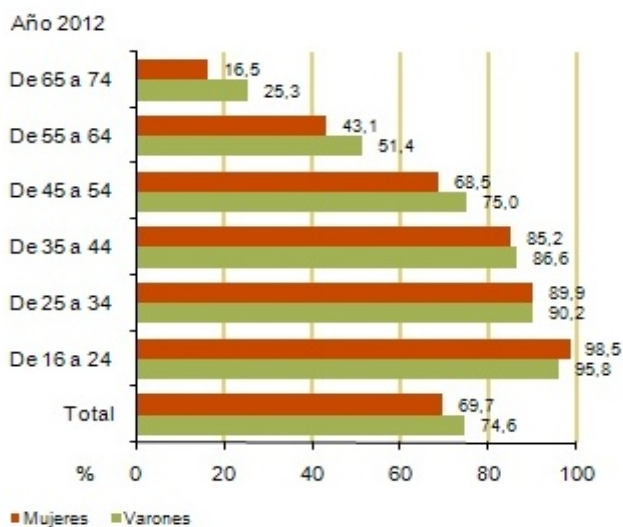
Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. INE

En el uso de Internet podemos observar que al igual que ocurre con el uso del ordenador a partir de los 35 años el porcentaje de mujeres que usan Internet va disminuyendo en comparación con los hombres.

Según los datos del INE, en España la *brecha digital de género* aún persiste, aunque ha ido disminuyendo con los años y ya para el año 2012 es menor, y en el caso de la población joven parece que se está invirtiendo.

En definitiva, ya en el año 2010 se está logrando la equiparación en el uso de ordenadores e internet por parte de las mujeres, en los grupos de edad de 16 a 34 años, e incluso en algunos casos es mayor que el porcentaje de los hombres en determinadas edades, pero la *brecha digital* sigue estando ahí a partir de los 35 años.

Para el año 2012 la fotografía de la brecha digital de género es la siguiente:



Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. INE

ENTRE LA INCORPORACIÓN Y LA AUSENCIA DE LAS MUJERES EN LAS TIC

Para intentar dar una justificación a la incorporación o la ausencia de las mujeres a las TIC, se va a seguir la línea marcada por la teoría de las capacidades y el modelo de expectativas de logro. La primera, hace referencia a un concepto universal de sujeto, admitiendo unos mínimos comunes a todos los individuos independientemente del sexo. La segunda hace hincapié en que la socialización de género influye sobre las elecciones posteriores que las personas realizamos y sobre lo que consideramos importante en nuestra vida.

1. La teoría de las capacidades

La teoría de las capacidades de Sen y Nussbaum se lleva a cabo a través de la noción de sujeto como <<ser humano universal>>. Esta noción de ser humano como sujeto de capacidades y funcionamientos da lugar a una teoría de la justicia que permite evaluar mejor la igualdad social y las diferencias.

Dentro de este enfoque se lucha por la creación de un concepto universal del ser humano que no es ajeno a las diferencias, y que se construye a sí mismo en relación a unos constituyentes mínimos esenciales y comunes, y en relación a sus propias circunstancias personales y sociales.

Para poder definir las capacidades Sen va a partir del enfoque de las habilitaciones. Éstas, son las que nos van a informar de las capacidades. En una sociedad pueden existir recursos suficientes y, a la vez, que haya alguien que no esté habilitado para ellos, y por tanto, que no tenga la capacidad para realizar lo que sea necesario con esos recursos. Desde este punto de vista, el problema de las mujeres podría ser una cuestión de falta de <<habilitaciones>>. Aunque haya recursos, las mujeres no están habilitadas por razones culturales de discriminación para disponer de ellos adecuadamente, y, por ejemplo, participar en la esfera pública.

Por su parte Nussbaum, comienza con la defensa de un <<ser humano>> con capacidades y necesidades comunes a todos independientemente del género, la clase, la raza o la nacionalidad. Todos los individuos en general y las mujeres en particular son, como diría Kant, *finés en sí mismos* y no instrumentos para otros (no son meras reproductoras, encargadas de los cuidados familiares, ni objetos de descarga sexual)⁶.

Por tanto, las mujeres como seres humanos tienen la capacidad de decidir sobre su propio proyecto de vida buena. Se trata de una cuestión de justicia. El problema es que no siempre se ha considerado a la mujer un <<ser humano>> con las mismas características que el hombre. Se ha dicho que las mujeres y hombres tienen naturalezas distintas en base a las cuales se han distinguido los roles sociales.

2. Modelo de expectativas de logro

El modelo de expectativas de logro de Jacqueline Eccles surge en la década de los 80, hace hincapié en la forma con la que la socialización de género influye sobre las elecciones posteriores que las personas realizamos, y sobre lo que consideramos importante en nuestra vida, en función de si somos mujeres u hombres. Para esta autora y su equipo de investigación, las expectativas de éxito y la valoración de las tareas explican los motivos por los que las personas llevan a cabo determinado tipo de elecciones. Pero las expectativas de éxito y la valoración no están libres del influjo de los roles de género y de las presiones sociales y culturales que prevalecen en toda sociedad, aspectos que en conjunto contribuyen a la configuración de la identidad personal y social de cada individuo⁷.

En definitiva, el modelo de elección de logro tiene dos componentes básicos: el que hace referencia al proceso de socialización (factores socioculturales) y el propiamente psicológico (factores psicosociales). Con respecto al proceso de socialización, un cúmulo de factores, incluidas las experiencias pasadas, relacionadas con las actitudes y el comportamiento de los principales agentes socializadores, así como las normas culturales, condicionan las creencias de competencia hacia un dominio específico, así como el valor que se asigna a las tareas

⁶ MORENO, Cristina. *Desigualdades de género y capacidades humanas*. Granada. Ed. Comares. 2010. p.77.

⁷ SAINZ, Milagros. Aspectos psicosociales de las diferencias de género en las actitudes hacia las nuevas tecnologías en adolescentes. Premio Injuve 2007 para tesis doctorales. p.34

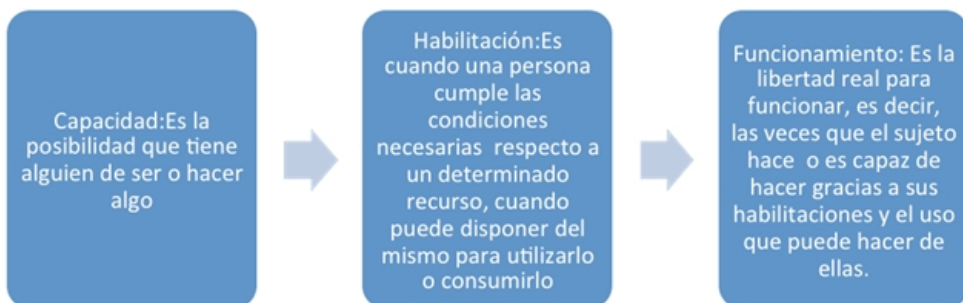
vinculadas a ese dominio. Por otro lado, el componente psicológico, en el que se encuentra el autoconcepto de habilidad respecto a una determinada tarea, los esquemas del yo, las valoraciones o actitudes que las personas tienen hacia distintas actividades, las motivaciones académicas y profesionales, las expectativas de éxito y al valor que se asigna a dicha tarea⁸.

3. Aplicación de ambas teorías al ámbito género y TIC

Por un lado, si tenemos en cuenta el espacio social, la teoría de las capacidades tiene en cuenta las circunstancias personales (edad, sexo, salud, etc.) y los factores socio-culturales (educación, relaciones sociales, cultura de origen, etc.) que hacen que dos personas no tengan la "capacidad" de acceso en igualdad de condiciones a algo, en este caso, a las TIC.

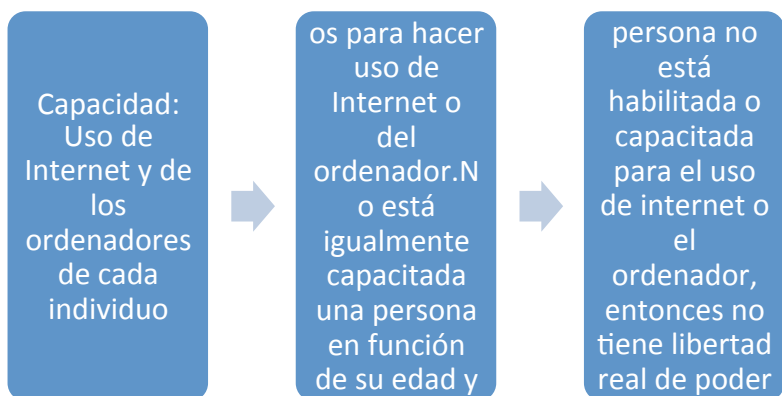
La aplicación de esta teoría a la ausencia de las mujeres en el uso de los ordenadores e internet a partir de los 35 años, viene determinada por la capacidad que tiene cada individuo de escoger algo, que a su vez se ve influenciado por la propia experiencia personal y el entorno social en que se vive.

Si quisiéramos analizar el uso de ordenadores e internet por parte de las mujeres desde la teoría de las capacidades, podríamos establecer el siguiente supuesto; Teniendo en cuenta que:



Entonces estableciendo como capacidad el uso de Internet y los ordenadores por parte de las mujeres:

⁸ Ibid. p. 35.



Por su parte, el modelo de expectativa de logro nos recuerda, que las diferencias de elección en los estudios relacionados con la tecnología se deben a la influencia de factores socioculturales y psicosociales. Los individuos se encuentran influenciados por los agentes socializadores que tienen diferentes expectativas en función de si eres chico o chica.

Los agentes de socialización desempeñan un papel fundamental en la perpetuación de los estereotipos. El entorno familiar y escolar participa de alguna manera en la consolidación de estereotipos de género y en la activación de las creencias o profecías que se autocumplen.

CONCLUSIONES

Del análisis sobre la situación de las mujeres en relación a las TIC se puede sacar una cara positiva y otra negativa. La cara positiva es que el número de mujeres usuarias de internet aumenta sin cesar en todo el mundo, y en el caso de España es mayor que el porcentaje de hombres que lo utilizan, para la población de 16 a 34 años en el año 2010⁹. Incluso, el porcentaje es mayor o se iguala con los hombres en el uso de ordenador para esa misma fecha. La cara negativa es que esta mejora en el uso de internet y del ordenador no se ve reflejada a partir de los 35 años de edad, donde el porcentaje de hombres usuarios, tanto para internet como para el uso del ordenador, es mayor que el de mujeres.

Estas brechas digitales aunque parecen tecnológicas, son más bien brechas sociales. Para darle significado a estas brechas digitales hay que tener en cuenta otros factores de exclusión, como son la capacidad económica, la disponibilidad del tiempo, los conocimientos, habilidades, experiencias, y el bagaje cultural y lingüístico¹⁰.

En el entorno social es necesario que los agentes de socialización apoyen la adquisición de info-habilidades (uso del ordenador) y de e- habilidades (uso de internet) por parte de las niñas y las mujeres. De hecho, hoy día, la mayoría de los niños, niñas y jóvenes tienen habilidades informáticas, conocen los diferentes soportes y cómo manejarlos sin manifestar desconocimiento, rechazo o miedo a usarlos. La cuestión es la pérdida de esas niñas y mujeres cuando cumplen 35 años.

A efectos de transformación del espacio social y del aumento de la participación de las mujeres en este ámbito en primer lugar, se debería promover la capacidad de las mujeres para que elijan su propio proyecto de vida incentivando su participación en la esfera pública. En segundo lugar, se ha de actuar para llevar a cabo los cambios necesarios en los diferentes agentes socializadores (familia, escuela, etc.) proponiendo un nuevo modelo que concluya con la división de los estereotipos y los roles tradicionalmente asignados a los sexos.

Además, es cierto que los datos del INE corroboran que las mujeres en el rango de edad de 24 a 34 años son mayores usuarias de internet que los hombres e incluso igualan el porcentaje del uso del ordenador. Pero, habría que ver cuál es ese uso, es decir, para qué utilizan el ordenador y qué contenidos consultan en internet, ya que el que usen más estas tecnologías no significa que no estén reproduciendo los roles y estereotipos sociales establecidos para cada sexo.

Finalmente, habría que desarrollar diferentes estrategias de análisis e intervención social, con una mayor profundización en las teorías sociales, que nos permitirán romper con los estereotipos y los roles tradicionales. Ya que como afirma Cecilia Castaño: "*Parece obvio que, aunque la tecnología no sea discriminatoria, la voluntad humana lo es*"¹¹

⁹ Datos de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares de 2010.

¹⁰ CASTAÑO, Cecilia. Opus cit. p.17.

¹¹ CASTAÑO, Cecilia. Las mujeres y las tecnologías de la información. Internet y la trama de nuestra vida. Madrid. Ed. Alianza. 2005. p.21.

MOVILIDAD GEOGRÁFICA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, USO DE TICs Y CONCILIACIÓN FAMILIAR. UN ESTUDIO DE CASO EN EL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.

Nuria Esther Hernández Hernández

INTRODUCCIÓN

La alta movilidad del personal investigador conlleva a una mejor calidad en los resultados científicos así como el fortalecimiento de sus carreras científicas. Pero ¿y desde un punto de vista personal?, ¿qué ventajas o desventajas tiene esta alta movilidad?. En este estudio se analiza en qué medida las TICs ayudan a favorecer o agilizar la movilidad geográfica en este grupo de personas. En este sentido se analiza el efecto de las TICs en la conciliación familiar, particularmente, para el personal investigador con hijos/as o personas a su cargo, quienes en principio pueden sufrir mayores impedimentos para poder realizar desplazamientos de larga duración.

Para poder responder a estas preguntas se ha realizado un estudio de caso en un importante Organismo Públicos de Investigación con una alta internacionalización: el Instituto de Astrofísica de Canarias (en adelante IAC). El reconocimiento internacional del IAC está vinculado a una elevadísima movilidad tanto de su personal investigador como en la recepción de investigadores extranjeros.

El objetivo de este proyecto es analizar el papel que juegan o pueden jugar las TICs en la conciliación familiar del personal en ciencia y tecnología, si existen diferencias según género, especialmente si tienen familia o hijos/as a su cargo.

LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El incremento de la movilidad en el siglo XXI se ha convertido en un eje central para interpretar las transformaciones de la sociedad^{1 2 3}. Entre los tipos de movilidad se ha

¹ BAUMAN, Zigmunt, *Liquid Modernity*. Cambridge, Polity Press, 2000.

² KAUFMANN, Vicent, *Re-thinking Mobility*. *Contemporary Sociology*. Aldershot, Burlington: Ashgate, 2002.

incrementado la realizada por el personal investigador en ciencia y tecnología. La búsqueda de capital humano cualificado y de excelencia es prioritaria para el desarrollo económico de las sociedades, de tal forma que, muchos países desarrollan políticas encaminadas a la atracción de este tipo de capital humano altamente cualificado⁴.

De manera general, la movilidad geográfica por razones laborales implica también una serie de transformaciones en el ámbito familiar. En diciembre de 2008 se publicaron los resultados del proyecto "Job mobility and family lives in Europe", donde se señalan algunas dimensiones de cambio que la movilidad laboral genera en las trayectorias individual y familiar de las personas involucradas. En este estudio se establecen tres riesgos importantes relacionados con la igualdad de género y el crecimiento demográfico⁵:

1. La movilidad es muy difícil de combinar con ser madre/padre activo/a.
2. El aumento de la movilidad retrasa la creación de la familia (especialmente para las mujeres) y puede disminuir la tasa de fecundidad.
3. Se refuerza la división tradicional del trabajo entre el trabajo remunerado y no remunerado entre las parejas, especialmente cuando hay niños/as. Este hecho conlleva a un conflicto de intereses entre el aumento de la movilidad por razones promocionales y la promoción de la igualdad de género.

LAS TICs Y LA INVESTIGACIÓN

En las últimas décadas del siglo XX se han producido grandes transformaciones en las sociedades desarrolladas con la transición a la denominada sociedad del conocimiento. De acuerdo con Castells⁶ las sociedades desarrolladas actuales se caracterizan por su carácter "informacional".

Sin duda alguna las TICs han formado parte en este proceso de transformación. La extensión de su uso ha promovido numerosos cambios en diferentes ámbitos de la vida cotidiana de las personas de las sociedades desarrolladas. En el ámbito laboral, las TICs han creado nuevas tendencias en la organización del trabajo, así han surgido conceptos como "just in time", "eventualidad", "objetivos", "flexibilidad", "individualización",

³ CASTELLS, Manuel. *La era de la información: economía sociedad y cultura*. Madrid, Editorial Alianza, 1996.

⁴ IREDALE, Robyn, Gender, immigration policies and accreditation: valuing the skills of professional women migrants. *Geoforum*, (36) (2005), pp 155-166.

⁵ SCHNEIDER, Norbert (project coord.). *Job Mobilities and Family Lives in Europe. Modern Mobile Living and its Relation to Quality of Life*. European Commission, Sixth Framework Programme for research and technological development, 2008.

⁶ CASTELLS, Manuel, *La era de la información: economía sociedad y cultura*. Madrid. Editorial Alianza, 1996.

“especialización”, “agilidad”, “cultura de red”, “interconexión”, “externalización”⁷. Un ejemplo de esta nueva forma de organización del trabajo es el teletrabajo, un tipo de trabajo que ha implicado cambios desde el puesto de trabajo, en la demanda de la mano de obra, de horas trabajada o en la remuneración por horas⁸. De igual forma ha dado la oportunidad de reorganizar la vida cotidiana de muchas personas ya que ha favorecido en multitud de aspectos por la libertad de la organización del trabajo, la conciliación de la vida profesional y laboral, oportunidades de empleo para personas con unas características específicas⁹. Sin embargo, esta nueva forma de trabajo puede conllevar a que el trabajador no diferencie entre la vida laboral y la personal y, no sea una opción de trabajo buena para los trabajadores que necesiten horarios¹⁰.

En el ámbito científico la aparición y uso generalizado de las TICs han supuesto una serie de cambios en el sistema de ciencia¹¹. Entre sus ventajas se destaca la aparición de herramientas que han empezado a formar parte de su vida diaria y han permitido elaborar proyectos de investigación que sin las TICs no habrían sido posibles en el pasado: acceso a instrumentos científicos, comunicaciones informales entre científicos y la difusión formal de resultados de la investigación en la mayoría de los campos y países¹².

La investigación de Gaston Heimeriks y Eleftheria Vasileiadou¹³ analiza los cambios en la ciencia con la aparición de las TICs en tres niveles “researching”, “scientizing” y “politicking”. De acuerdo a su clasificación, la ciencia ha cambiado con la aparición de las TICs en estos tres niveles:

Cuadro 1. Niveles de cambio en la ciencia con la aparición de las TICs

Researching	Prácticas básicas para los procesos de producción de conocimiento, nuevas ideas, conceptos, métodos.
--------------------	--

⁷ CARNOY, Martin, *El trabajo flexible en la era de la información*. Alianza Ensayo. Madrid, España, 2001.

⁸ FREEMAN, Richard, *The labour market in the new information economy*. Centre for Economic, Performance. London School of Economics and Political Science. Houghton Street, 2002.

⁹ ARNAL, Elena; OK, Wooseok; TORRES, Raymond, *Knowledge, Work Organization and Economic Growth, Labour Market and Social Policy*. OECD Occasional Papers No. 50, Paris, 2001.

¹⁰ ARNAL, Elena; OK, Wooseok; TORRES, Raymond, *Knowledge, Work Organization and Economic Growth, Labour Market and Social Policy*. OECD Occasional Papers No. 50, Paris, 2001.

¹¹ HEIMERIKS, Gaston; VASILEIDAU, Eleftheria, Changes or transition? Analysing the use of ICTs in the sciences. *Social Science Information*, (2008) Vol 47:5.

¹² OCDE, Maximising the Benefits of Information Technology for Science: Overview and Major Issues. OECD, Paris, 1999.

¹³ HEIMERIKS, Gaston; VASILEIDAU, Eleftheria, Changes or transition? Analysing the use of ICTs in the sciences. *Social Science Information*, (2008) Vol 47:5

Scientizing	Actividades de comunicación de los científicos dan lugar a diferentes líneas de conocimiento.
Politicking	Procesos de interacción entre ciencia y sociedad

Fuente: HEIMERIKS, Gaston; VASILEIDAU, Eleftheria, Changes or transition? Analysing the use of ICTs in the sciences. *Social Science Information*, (2008) Vol 47: 5

Los autores sostienen que las diferentes formas de producción de conocimiento y las TICs han evolucionado conjuntamente en la sociedad de la información. Los tres niveles resumidos en el cuadro anterior reflejan las transiciones actuales en la producción y difusión de conocimiento. En cada uno de los niveles, el incremento de uso de las TIC ha añadido variedad y heterogeneidad de los modos de comunicación, a los tipos de colaboración, dependiendo de los usuarios e instituciones involucradas.

Aunque no hay muchos estudios que analicen los cambios producidos en el ámbito personal de los recursos humanos en ciencia y tecnología, se pueden tener en cuenta las ventajas de las TICs en el plano profesional de manera genérica, así anteriormente vimos el ejemplo del teletrabajo que entre sus ventajas se destaca la posibilidad de la conciliación familiar²⁴. Las TICs pueden ser útiles para solventar los problemas de este ámbito ya que elimina dos problemas, el tiempo y la distancia y pueden ayudar a corregir desequilibrios y elevar la participación de las mujeres en todos los ámbitos²⁵

ALGUNOS DATOS DE GÉNERO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Los datos indican que cada vez hay más mujeres empleadas en ciencia y tecnología, sin embargo su posición en la carrera profesional, ni su distribución en las diferentes áreas es igual²⁶. El Libro Blanco sobre la situación de las Mujeres en la Ciencia Española publica algunos datos de interés en este sentido. La tasa de abandono del doctorado no sigue la misma tendencia que la de la educación superior. En este periodo, la tasa de abandono de los estudios de doctorado es superior en las mujeres que en los hombres²⁷.

²⁴ ARNAL, Elena; OK, Wooseok; TORRES, Raymond, *Knowledge, Work Organization and Economic Growth, Labour Market and Social Policy*. OECD Occasional Papers No. 50, París, 2001.

²⁵ PÉREZ SÁNCHEZ, Carmen; GÁLVEZ MOZO, Ana María, Teletrabajo y vida cotidiana: Ventajas y dificultades para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. *Athena Digital*, 2009, nº15: 57-79

²⁶ GONZÁLEZ RAMOS, Ana María, La carrera profesional de las investigadoras jóvenes: un camino lleno de posibilidades. *Revista CTS* (2009) nº 12, vol 4.

²⁷ SANCHEZ DE MADARIAGA, Inés; DE LA RICA, Sara; DOLADO, Juan José, *Libro Blanco sobre la situación de las Mujeres en la Ciencia Española*. Ilet-131-198.uab.es/catedra/images/materials/libro_blanco_texto_completo_g%20de%20agosto.pdf. 2001.

También podemos observar los datos de la Encuesta de Recursos Humanos del INE sobre el conflicto que supone para las mujeres científicas compatibilizar una carrera profesional con la familia. Tan sólo un 38% de las catedráticas tienen hijos/as y un 21% son solteras. En el caso de los hombres el 63% de los catedráticos tienen hijos/as y un 15% son solteros¹⁸.

La distribución de de mujeres y hombres a lo largo de la carrera académica¹⁹ representa no sólo la brecha entre las tasas de progresión profesional de hombre y mujeres, sino también el mínimo aumento de la presencia de las mujeres en los altos cargos científicos desde 1986 a 2005.

INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES EN EL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.

La investigación del IAC tiene una proyección mundial, pertenece a varias Redes Internacionales de Investigación y participa en proyectos internacionales alrededor de todo el mundo. Esta estrategia de proyección global facilita y fomenta la movilidad de sus investigadores/as. Los proyectos se desarrollan tanto en investigación astrofísica como de desarrollo tecnológico. De igual forma, se sitúa entre los centros de mayor relevancia en cuanto al número y calidad de la producción científica en España. El impacto normalizado supera de manera considerable la media de toda la producción científica española.

El personal del Instituto está formado por tres grandes grupos, investigación, enseñanza e instrumentación. De acuerdo a la distribución de género, la composición de hombres y mujeres es diferente en cada uno de los grupos. El primero de ellos, el de investigación, y más numeroso, está compuesto por un 80% por investigadores frente a un 20% de investigadoras. No se da una diferencia tan acusada en el grupo de enseñanza o doctorandos, compuesto por un 56,52% de investigadores en formación y un 43,48% de investigadoras en formación. Sin embargo, el área más segregada es el área de instrumentación, notablemente más masculinizado, en el cual los hombres representan un 81,82% del personal total de esta área.

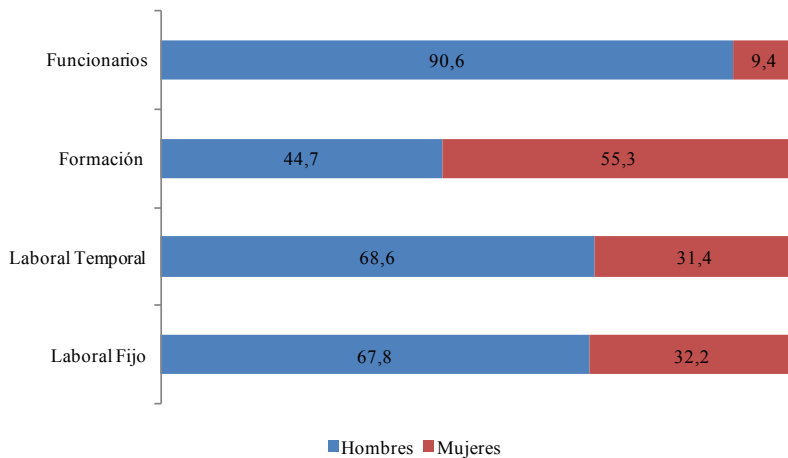
Se encuentran diferencias también en cuanto al tipo de contrato. Gracias al estudio de Calero-Hernández²⁰ tenemos los datos de distribución por género y tipo de contrato. Destacan los datos del bajo número de mujeres funcionarias y el alto porcentaje de mujeres en formación.

¹⁸ SANCHEZ DE MADARIAGA, Inés; DE LA RICA, Sara; DOLADO, Juan José, *Libro Blanco sobre la situación de las Mujeres en la Ciencia Española*. Ilet-131-198.uab.es/catedra/images/materials/libro_blanco_texto_completo_9%20de%20agosto.pdf. 2001

¹⁹ FECYT, *Mujer y Ciencia. La situación de las mujeres investigadoras en el sistema español de ciencia y tecnología*, 2007.

²⁰ CALERO HERNÁNDEZ, Laura, *Género y astrofísica: El caso del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)*. En Inmaculada Perdomo Reyes y Ana Puy Rodríguez (eds) "*Género, Conocimiento e Investigación*". Plaza y Valdés Editores, Madrid. 2012.

Gráfico 2. Distribución por género y tipo de contrato



Fuente: Elaboración propia a partir de Calero-Hernández²¹

La movilidad geográfica que realiza su personal es muy activa, teniendo movilidades predoc, postdoc, larga duración, de asistencia a reuniones de trabajo, movilidad para comunicar resultados en eventos científicos, de divulgación científica, entre otras. El tipo de movilidad geográfica más identificativa de esta área científica es la movilidad de observación, consistente en el desplazamiento a los distintos observatorios nacionales y de otros países, para realizar tareas de observación.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este estudio, se realizaron 12 entrevistas a un grupo de investigadores/as del personal de ciencia y tecnología del IAC. La selección se distribuyó principalmente respecto al género y al hecho de que tuvieran o no hijos/as o personas a su cargo. La distribución de las entrevistas, en función de los objetivos planteados, se estructuró de la siguiente manera:

²¹ CALERO HERNÁNDEZ, Laura, Género y astrofísica: El caso del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC). En Inmaculada Perdomo Reyes y Ana Puy Rodríguez (eds) "Género, Conocimiento e Investigación". Plaza y Valdés Editores, Madrid. 2012

Cuadro 2. Distribución de las entrevistas.

	HOMBRES	MUJERES	TO TAL
Con hijos/as o personas a su cargo	3	3	6
Sin hijos/as o personas a su cargo	3	3	6
Total	6	6	12

Los resultados que se presentan en este apartado han sido extraídos de la información suministrada por los investigadores e investigadoras con y sin hijos/as o personas a su cargo, durante las entrevistas. Las respuestas se han codificado en función a los objetivos de la investigación.

Cuadro 3. Codificación entrevistas

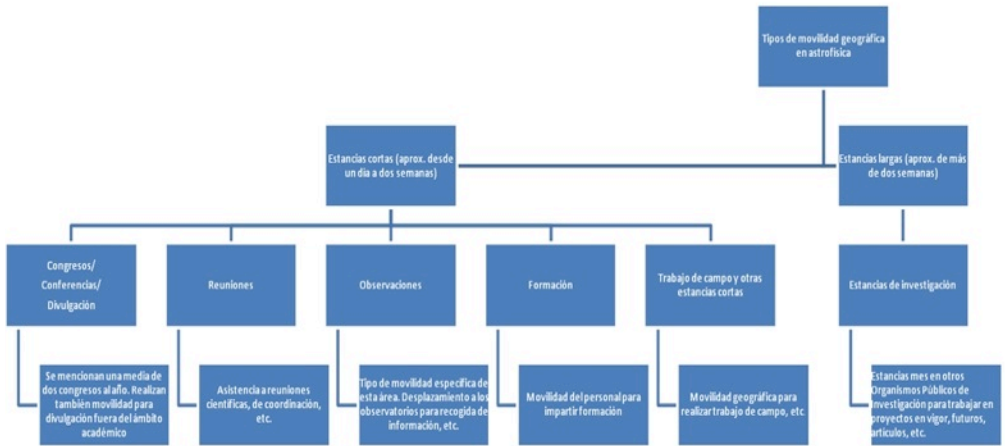
Grupo		Codificación
Mujeres	Con hijos /as o personas a su cargo	1.1 (+ nº de entrevista)
	Sin hijos /as o personas a su cargo	1.2.(+ nº de entrevista)
Hombres	Con hijos /as o personas a su cargo	2.1 (+ nº de entrevista)
	Sin hijos /as o personas a su cargo	2.2 (+ nº de entrevista)

RESULTADOS

En primer lugar destacar que la movilidad del personal de esta área de investigación tiende a ser mayoritariamente internacional, las investigaciones suelen ser de ámbito global por lo que en muchos de los casos los desplazamientos realizados son a otros países. La Figura 2 resume los principales tipos de movilidad indicados por los entrevistados.

En el caso del personal con hijos/as las estancias de investigación largas disminuyen considerablemente o no son practicadas sobre todo cuando éstos son menores. Los problemas suelen deberse al tiempo de dedicación y cuidados que necesitan los hijos/as cuando son muy pequeños. Este cuidado suele solventarse en el lugar de residencia con el apoyo familiar, apoyo del que suelen carecer en las estancias largas de investigación. De la misma manera, para que los/as investigadores/as con carga familiar puedan realizar este tipo de movilidad tienen que realizar una planificación a largo plazo con los horarios y trabajos de la pareja, siendo en muchos casos imposible de llevarla a cabo. Para solventar esta problemática algunos investigadores/as con hijos/as eligen las estancias de larga duración, a lugares donde pueden recibir un apoyo familiar, como es el caso del personal investigador extranjeros que se organizan para realizar estancias en lugares cercanos a sus familias para poder conciliar su trabajo y vida familiar.

Figura 1. Tipos de movilidad geográfica del área



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas

Algunos informantes indican que retomaron las estancias largas cuando sus hijos/as crecieron, y otros están a la espera de ese momento para poder para continuar o iniciar proyectos que comprenden movilidad de larga duración a otros países.

Las estancias largas de investigación disminuyen o desaparecen cuando se tienen hijos/as pequeños/as a su cargo, independientemente de si es investigadora o investigador. Tampoco se han mencionado diferencias en la reducción de las estancias largas de investigación en función de la distancia de la movilidad, es decir, lo determinante parece ser el tener hijos/as pequeños, no la distancia de la movilidad geográfica.

Las estancias cortas como la asistencia a congresos, es un tipo de movilidad que de manera general no se ve afectada por la carga familiar, sin embargo, algunos de los/las entrevistados/as necesitaban algún tipo de apoyo en el cuidado de sus hijos/as para realizarlas.

El personal entrevistado con hijos/as describe cómo disminuyen las estancias para realizar observaciones cuando éstos son pequeños. Además se trata de un tipo de movilidad no recomendado para embarazadas debido a la presión por la altitud y otros factores de riesgo. Por tanto, la disminución de esta movilidad para este grupo está condicionada a los periodos de maternidad.

Al preguntarles sobre los problemas de la carrera científica, los primeros problemas que surgen en el discurso de los/as investigadores/as son la alta movilidad geográfica y la falta de

estabilidad laboral, los cuales conllevan a una inestabilidad personal. Estas dificultades son citadas incluso por el personal estable del centro, que reconoce que en el presente, son un obstáculo para la progresión de las nuevas generaciones en mayor medida que en el pasado.

En cuanto a la promoción de la carrera científica, en esta área de investigación también se representa la famosa "tijera".

"Entran chicas en la carrera científica con una postdoc y la que finalmente consiguen una plaza, es increíble, hay promociones en las que entran más mujeres para hacer la tesis y luego ves que cuando les correspondería conseguir una plaza, en torno a eso ya quedan dos a lo mejor, empiezan 20. No es sólo por tener familia, sino porque la vida te lleva a eso y la vida es la familia al fin y al cabo" (1.1.3)

Los problemas se acentúan si se tiene hijos/as porque no sólo aumentan los costes económicos del desplazamiento y traslado de toda la familia a otro país, sino que además, suponen un problema de agenda para la educación de los hijos/as, pues hay que llevarlos a nuevos colegios, pensar en la manera de cuidarlos cuando no están en la escuela, etc.

"O, ver a mi familia, durante muchos años he mantenido el contacto con la gente de mi universidad de origen, no sé un seminario etc y aprovechaba para ver a la familia. O, si iba a un congreso pasaba por... y dejaba a los niños, iba al congreso y volvía. En la ecuación siempre tenían que entrar los niños a la fuerza porque algo tenía que hacer con ellos" (1.1.1)

"Me llevo a mi hijo, yo creo que eso le aporta muchísimo, conocer sitios nuevos, gente nueva, gente que habla de otras cosas, yo creo que eso les aporta mucho, sobre todo a estas edades que son esponjas. Pero si que he tenido que estar un mes fuera sin que ellos pudieran venir porque coincidía con el cole o con otras cosas, pues por ejemplo, mi marido tenía otras obligaciones y no le permitían el desplazarse o lo que fuera" (1.1.3)

En el caso de las investigadoras se ha mencionado las dificultades de formar una familia por la falta de estabilidad y el continuo traslado a otros países. Se mencionan casos de investigadoras que renuncian a la carrera científica para formar una familia.

"Yo tengo muchas compañeras pues que su vida personal ha estado un poco cortada por el tema de la investigación. O dejas la investigación y te decides por la familia, o cambias de profesión, o no tienes vida. A los chicos su familia les sigue, mientras que a las chicas, no (...). Pero si tu pareja no es del mundo de la investigación es muchísimo más complicado. En general, las mujeres se encuentran con ese problema" (1.1.3)

La Figura 2 dibuja el resumen y relaciona el listado de ventajas en el ámbito personal y profesional del uso de TICs en la investigación y en los procesos de movilidad geográfica del personal investigador. Las ventajas subrayadas en color rojo son las que coinciden con una ventaja tanto en el ámbito personal como el profesional y, a su vez se etiquetan en ventajas para la movilidad geográfica en la investigación

En relación a la aparición de las TICs y su relación con la conciliación familiar, se destacan las siguientes ventajas:

- Posibilidad de trabajar en el hogar
- Mantenimiento del contacto con la familia cuando realizan movilidad geográfica.
- Reducción del número de desplazamientos

La aparición de las TICs y su relación con la conciliación familiar se basa, sobre todo, en poder evitar los desplazamientos. Con estas herramientas se pueden mantener el contacto con colegas o con la familia mientras se trabaja desde otros lugares, principalmente desde el propio hogar, pero también cuando se está de viaje.

"En mi caso lo que me permite conciliar en relación a las TICs es el hecho de que puedo trabajar en casa de manera que, por ejemplo, mi hija duerme hasta "equis" horas de la mañana y yo puedo trabajar tres o cuatro horas por la mañana gracias a que existe el mail, a que si necesito hablar puedo usar el skype o que puedo llamar por teléfono... Pero no me han animado a tomar la decisión de moverme y creo que no me ayudarían porque no pueden suplir el contacto diario, ni las tareas de la casa ni nada por el estilo, es decir, a mi no me ayudarían a moverme más, yo creo que ayudan a moverse menos y que deberían ayudar a moverse menos, que no sea necesario irme a una colaboración a Alemania porque yo me puedo comunicar con esa persona por skype una hora al día todos los días, entonces no es necesario estar físicamente sentado en el despacho, yo creo que más bien a mi me ayudarían realmente a moverme menos" (1.1.2)

Cuando la movilidad geográfica es inevitable, las TICs favorecen el mantenimiento de contacto con la familia. La posibilidad de poder verse en el skype hace que los problemas asociados con el desplazamiento disminuyan, poder comunicarse, incluso poder ayudar a sus hijos/as con las tareas.

"En cambio yo ahora, con mi hijo, yo me fui a... el año pasado pues 15 días y todos los días hablábamos por skype y allí nos veíamos. No es como estar ahí evidentemente, además los niños cuando son pequeños es como: 'ah pues sí no estás aquí tampoco no voy a hablar mucho contigo'. Después cuando crecen me imagino que será distinto. Ahora tiene una fase así como 'ah, hola mami cómo estás, bueno me voy a jugar'. Pero por lo menos lo ves y puedes hablar, no sé, es muy fácil..." (1.1.3)

"Por ejemplo, la última vez recuerdo perfectamente en el congreso de ... a principios de enero pues hubo un problema en casa que alguien se puso malo y tuvieron que llevarlo a urgencias y tal. Entonces yo me enteré al instante, antes eso no hubiera sido posible, no, entonces yo estaba conectado y vi el mensaje que llamara para allá porque tenía gripe un familiar y se lo habían llevado a urgencias" (2.1.8).

"... y a veces, necesita un poco de ayuda con su tarea, pero si no estoy la hacemos vía skype o vía correo electrónico" (2.1.7)

CONCLUSIONES

Los resultados del estudio de caso ha ampliado el listado de usos de las TICs a partir de los beneficios que se han descrito sobre el uso de estas herramientas. De esta forma, las TICs han supuesto una serie de beneficios desde un punto de vista científico y personal (véase Figura 2). Así se destacan beneficios como la reducción del número de desplazamientos, lo cual conlleva a su vez a un ahorro económico y de tiempo, la posibilidad de trabajar desde cualquier lugar, permiten el mantenimiento del contacto con los/as colaboradores/as y con la familia cuando se realizan los desplazamientos, entre otras ventajas.

En cuanto al papel que juegan las TICs en la conciliación familiar del personal en ciencia y tecnología, coinciden en destacar que las TICs han ayudado en la conciliación familiar porque se reducen y evitan los desplazamientos. Entre los beneficios mencionados enfatizan en la posibilidad de trabajar desde casa, ventajoso sobre todo para el personal con carga familiar. El personal con hijos/as menores ha manifestado la importancia del uso de las TICs para mantener el contacto cuando realizan movilidad geográfica, llegando incluso a ayudarles con sus tareas escolares utilizando estas herramientas.

La alta movilidad geográfica destacada como “necesaria” e “imprescindible” desde un punto de vista científico, puede llegar a convertirse en un problema para la estabilidad personal. Se trata de una problemática destacada sobre todo por los/as investigadores/as más jóvenes. Estas dificultades, en opinión de los entrevistados, dificultan la creación de la familia.

Se limita la movilidad geográfica de los investigadores e investigadoras del IAC con hijos/as, especialmente si son menores. Se reducen e incluso dejan de practicarse las estancias largas de investigación. Los/as que han realizado estancias largas de investigación, mientras sus hijos/as aún son pequeños, las han realizado porque han tenido la oportunidad de ir acompañado por la pareja o algún familiar. El personal entrevistado con hijos/as pequeños/as indica que mientras éstos son dependientes intentan reducir la movilidad geográfica, las estancias largas son casi eliminadas y las cortas como la movilidad de observación se reducen considerablemente.

Las diferencias de género se encuentran en la distribución del personal investigador del IAC. Los datos indican que predominan los investigadores (80%) frente a las investigadoras (20%), sin embargo, durante la fase de doctorado la distribución por género no existen diferencias tan acusadas. En el Libro Blanco sobre la situación de las mujeres en la Ciencia Española¹, vimos como la tasa de abandono de doctorado de las mujeres era mayor que en la de los hombres. En el caso del IAC parece repetirse este hecho. Aunque no se han realizado entrevistas a este colectivo,

¹ SANCHEZ DE MADARIAGA, Inés; DE LA RICA, Sara; DOLADO, Juan José, *Libro Blanco sobre la situación de las Mujeres en la Ciencia Española*. Ilet-131-198.uab.es/catedra/images/materials/libro_blanco_texto_completo_g%20de%20agosto.pdf. 2001

investigadoras que hayan dejado la carrera científica, algunas de las entrevistadas han mencionado el abandono de la carrera científica de muchas compañeras en la pregunta sobre problemas de la investigación.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo pudo ser desarrollado gracias a la colaboración del Instituto de Astrofísica de Canarias, especialmente gracias al personal de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, quien solicitó la colaboración de las investigadoras e investigadores del Instituto.

Concretamente me gustaría agradecer al personal investigador del IAC, entrevistados/as y no entrevistados/as, que mostraron interés en colaborar y participar en este proyecto. A los/as entrevistados/as agradecer su tiempo, colaboración y aportación de su experiencia, sin su información este estudio no se podría haber llevado a cabo.

EL PROYECTO FIN DE CARRERA EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL E INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Silvia Alayón Miranda
Eduardo González Díaz
Evelio José González González
Belén Melián Batista
Ernesto Pereda de Pablo
Norena Martín Dorta

INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Fin de Carrera es una asignatura obligatoria de último curso de los Planes de Estudios de las Ingenierías Técnicas, y normalmente es la prueba final que pasan los estudiantes de Ingeniería antes de titularse. Es una asignatura de especial importancia ya que supone la profundización y aplicación de los conocimientos adquiridos durante la carrera a un problema de Ingeniería.

Con el Proyecto Fin de Carrera en Ingeniería se intenta que el estudiante realice un ejercicio en el que pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos durante sus años de carrera de la forma más realista posible. Se pretende que éste sea un trabajo que se acerque lo más posible a una "situación real" a la que, en un futuro, podrá enfrentarse como profesional el actual estudiante^{1,2,3}. Además el estudiante deberá adquirir durante la

¹ CERNUDA, Agustín, "El modelo de desarrollo para un Proyecto Fin de Carrera en Ingeniería Técnica en Informática". *VIII Jornadas de Enseñanza Universitaria de la Informática* (JENU'02). España (2002).

² CARO, María A., RODRÍGUEZ, Alfonso, CALERO, Coral, FERNANDEZ-MEDINA, Eduardo, PIATTINI, Mario, "Análisis y revisión de la literatura en el contexto de proyectos de fin de carrera: Una propuesta". *Jornadas Chilenas de Computación* (JCC'05). Chile (2005).

³ VALDERRAMA, Elena, RULLÁN, Mercedes, SÁNCHEZ, Francisco, PONS, Joan, MANS, Claudi, GINÉ, Francisco, JIMÉNEZ, Laureano, PEIG, Enric., "Guidelines For The Final Year Project Assessment In Engineering", *39th ASEE/IEEE Frontiers in Education Conference*, San Antonio, TX, Session M2J (2009).

⁴ SANCHEZ, José L., GONZÁLEZ, Carina S., ALAYON, Silvia. "Evaluation of Transversal Competences in the Final Year Project in Engineering". *Proceedings of the 22nd EAEEIE Annual Conference* (2011).

realización del mismo otras habilidades transversales de suma importancia para su futuro profesional, tales como autonomía, habilidades de comunicación oral y escrita, capacidad para preparar documentación técnica e informes, habilidades sociales, etc⁴.

Por este motivo, en este trabajo ha sido elegida esta asignatura para realizar una comparativa de género para tres titulaciones de Ingeniería: Ingeniería Técnica Industrial, esp. Electrónica Industrial, Ingeniería Técnica Industrial, esp. Mecánica e Ingeniería Técnica en Obras Públicas, esp. Hidrología, todas ellas impartidas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil e Industrial de la Universidad de La Laguna. El presente estudio comprende datos recopilados en los cursos académicos 2010-2011 y 2011-2012, últimos años en los que estas titulaciones se han impartido presencialmente, antes de la implantación final de los grados equivalentes para estas ingenierías siguiendo las directrices de Bolonia⁵.

En el estudio que se presenta a continuación se ofrecen datos sobre el número total de alumnos que terminan exitosamente su Proyecto Final de Carrera en estas titulaciones de Ingeniería, por convocatorias, y una comparativa sobre los resultados comparando el número de alumnos y el de alumnas y la nota media. Además, se ha incluido un análisis sobre las temáticas de Proyecto elegidas libremente por los estudiantes, para comprobar si existen tendencias en esta elección relativas al género.

PRIMER CASO DE ESTUDIO: EL PROYECTO FIN DE CARRERA EN LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, ESP. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL (ITIE)

1. Estadísticas

Durante los cursos 2010-2011 y 2011-2012 se defendieron exitosamente en esta titulación un total de **103 Proyectos Fin de Carrera, de los cuales 17 proyectos fueron defendidos por alumnas (16,5%) y 86 por alumnos (83,5%)**. La distribución por convocatorias y por alumnos/as para el curso escolar 2010-2011 se muestra en la figura 1 y para el curso 2011-2012 en la figura 2.

⁵ The official Bologna Process website:
<http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna>

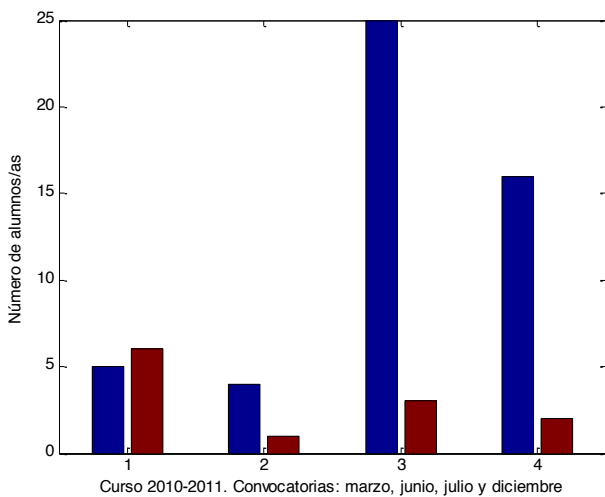


Figura 1. Número de estudiantes que han superado el Proyecto Fin de Carrera en ITIE en el curso escolar 2010-2011. Rojo: alumnas. Azul: alumnos.

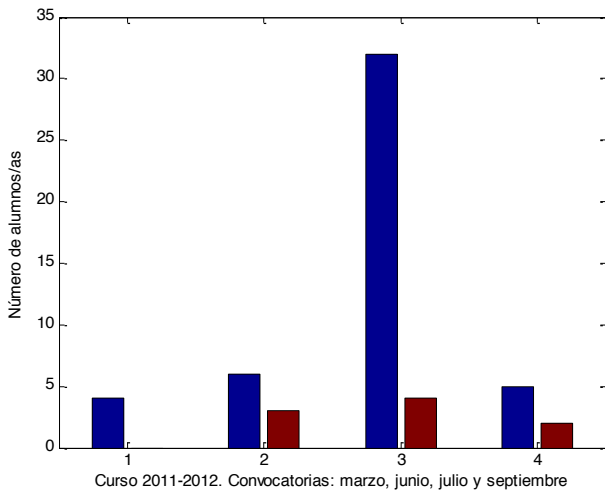


Figura 2. Número de estudiantes que han superado el Proyecto Fin de Carrera en ITIE en el curso escolar 2011-2012. Rojo: alumnas. Azul: alumnos.

En las siguientes tablas se muestra la nota media de estos Proyectos Fin de Carrera por convocatorias y por género, para facilitar la comparativa (tabla 1: curso 2010-2011, tabla 2: curso 2011-2012).

Convocatoria	Alumnos		Alumnas	
	Nota Media	Desv.	Nota Media	Desv.
Marzo	8.00	2.12	9.00	0.40
Junio	9.00	0	10	0
Julio	8.89	1.07	9.50	0.50
Diciembre	9.20	0.56	9.75	0.35

Tabla 1. Nota media de los Proyectos Fin de Carrera en ITIE en el curso escolar 2010-2011.

Convocatoria	Alumnos		Alumnas	
	Nota Media	Desv.	Nota Media	Desv.
Marzo	9.76	0.25	--	--
Junio	9.60	0.41	9.60	0.14
Julio	9.69	0.41	9.92	0.15
Septiembre	9.30	0.27	9.00	0

Tabla 2. Nota media de los Proyectos Fin de Carrera en ITIE en el curso escolar 2011-2012.

Por último, se han analizado las temáticas de los Proyectos Fin de Carrera de ITIE presentados en estos dos cursos escolares. Las temáticas más comunes y el número de proyectos enmarcados en estas temáticas, separados por alumnos y alumnas se ofrecen en la tabla 3, y las preferencias proporcionales de elección según el género se muestran en las figuras 3 y 4.

Tema Proyecto	Nº proyectos defendidos por alumnos	Nº proyectos defendidos por alumnas	Nº total de proyectos
Diseño y proyección de instalaciones (proyectos de Oficina Técnica)	41	8	49
Desarrollo electrónico	23	3	26
Proyectos de Control y/o Automatización	9	3	12
Proyectos de Simulación	5	1	6
Proyectos relacionados con las	6	1	7

Energías Renovables y Eficiencia Energética			
Proyectos de gestión	2	1	3

Tabla 3. Temática de los Proyectos Fin de Carrera en ITIE en los cursos escolares 2010-2011 y 2011-2012

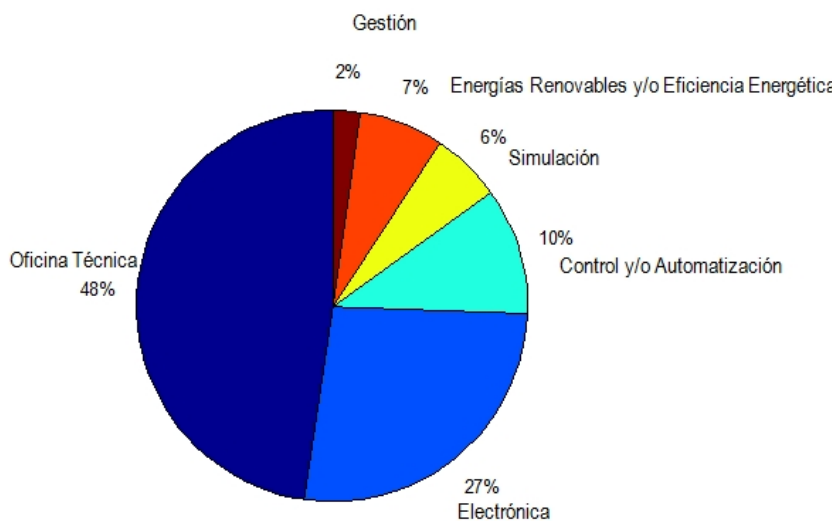


Figura 3. Temática de los Proyectos Fin de Carrera en ITIE en los cursos escolares 2010-2011 y 2011-2012 realizados por alumnos

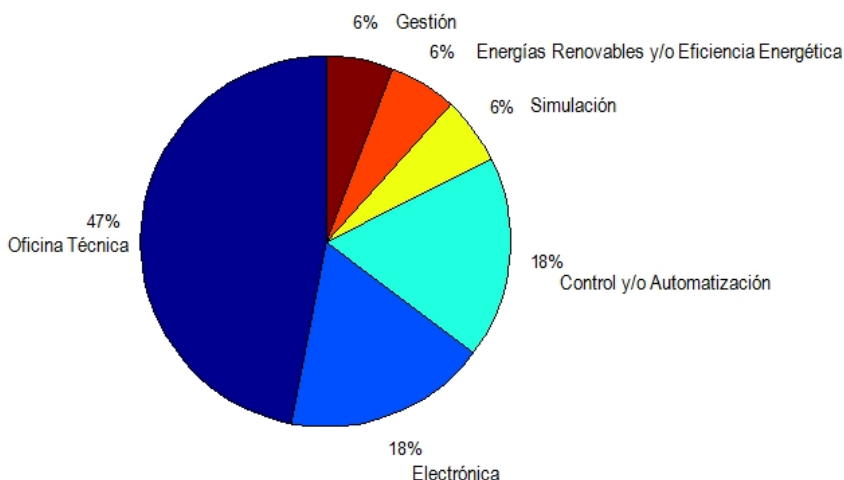


Figura 4. Temática de los Proyectos Fin de Carrera en ITIE en los cursos escolares 2010-2011 y 2011-2012 realizados por alumnas

2. Análisis de los datos

En los datos mostrados en la sección anterior se aprecia rápidamente que en general el número de alumnos que presentan el Proyecto Fin de Carrera en ITIE es muy superior al número de alumnas. Esto se debe sin duda a que tasa de ingreso de alumnas en este tipo de titulaciones es muy baja comparado con la tasa de alumnos.

Analizando el número de presentados por convocatorias en los dos cursos, es evidente que la convocatoria de Julio ha sido la más utilizada por los alumnos/as de ITIE para presentar su Proyecto Fin de Carrera.

De las tablas que recogen las notas medias de los Proyectos por convocatorias y cursos es curioso observar que las alumnas, minoritarias en número, obtienen calificaciones finales ligeramente superiores a las de los alumnos.

Las temáticas de los Proyectos en ITIE no parecen estar divididas por género. En todas las titulaciones analizadas hay temas más frecuentes y elegidos que otros, pero la proporción de

alumnos y alumnas que los eligen es parecida: casi la mitad de los alumnos y alumnas escogen realizar su Proyecto Fin de Carrera en temas relacionados con Oficina Técnica. La segunda opción más elegida, tanto para alumnos como para alumnas, son los proyectos de desarrollo electrónico y la tercera los relacionados con el Control y la Automatización.

SEGUNDO CASO DE ESTUDIO: EL PROYECTO FIN DE CARRERA EN LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, ESP. MECÁNICA (ITIM)

1 estadísticas

Durante los cursos 2010-2011 y 2011-2012 se defendieron exitosamente en esta titulación un total de **74 Proyectos Fin de Carrera, de los cuales 11 proyectos fueron defendidos por alumnas (14,8%) y 63 por alumnos (85,2%)**. La distribución por convocatorias y por alumnos/as para el curso escolar 2010-2011 se muestra en la figura 5 y para el curso 2011-2012 en la figura 6.

En las tablas 4 y 5 se muestra la nota media de estos Proyectos Fin de Carrera por convocatorias y por género, para facilitar la comparativa (tabla 4: curso 2010-2011, tabla 5: curso 2011-2012).

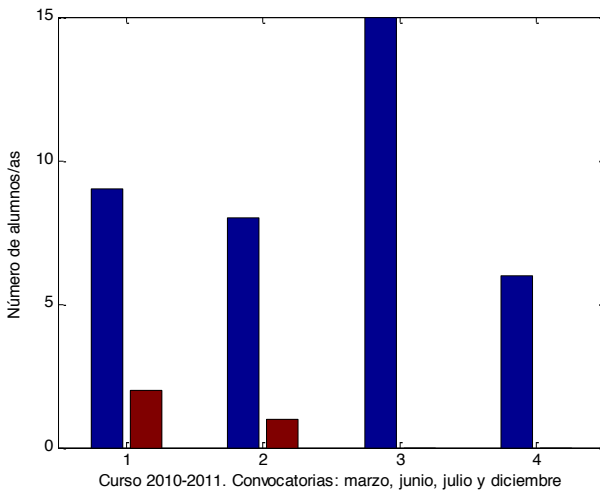


Figura 5. Número de estudiantes que han superado el Proyecto Fin de Carrera en ITIM en el curso escolar 2010-2011. Rojo: alumnas. Azul: alumnos.

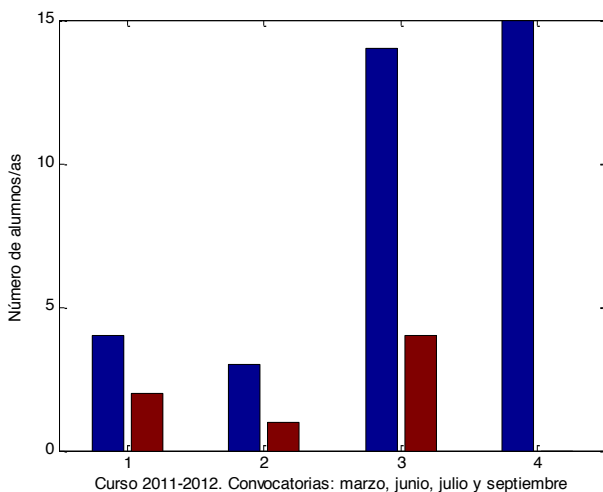


Figura 6. Número de estudiantes que han superado el Proyecto Fin de Carrera en ITIM en el curso escolar 2011-2012. Rojo: alumnas. Azul: alumnos.

Convocatoria	Alumnos		Alumnas	
	Nota Media	Desv.	Nota Media	Desv.
Marzo	8.25	1.43	9.25	1.06
Junio	8.10	1.34	9.0	0
Julio	8.80	0.75	--	--
Diciembre	8.14	1.67	--	--

Tabla 4. Nota media de los Proyectos Fin de Carrera en ITIM en el curso escolar 2010-2011.

Convocatoria	Alumnos		Alumnas	
	Nota Media	Desv.	Nota Media	Desv.
Marzo	8.5	0.86	9.00	0.70
Junio	8.66	0.28	8.5	0
Julio	8.65	0.98	9.12	0.25
Septiembre	8.62	1.02	--	--

Tabla 5. Nota media de los Proyectos Fin de Carrera en ITIM en el curso escolar 2011-2012.

Por último, se han analizado las temáticas de los Proyectos Fin de Carrera de ITIM presentados en estos dos cursos escolares. Las temáticas más comunes y el número de proyectos enmarcados en estas temáticas, separados por alumnos y alumnas se ofrecen en la tabla 6, y las preferencias proporcionales de elección según el género se muestran en las figuras 7 y 8.

Tema Proyecto	Nº proyectos defendidos por alumnos	Nº proyectos defendidos por alumnas	Nº total de proyectos
Diseño y proyección de instalaciones (proyectos de Oficina Técnica)	26	1	27
Desarrollo mecánico	11	3	14
Proyectos relacionados con las Energías Renovables, Eficiencia Energética, Reciclaje y Residuos	25	5	30
Proyectos de gestión	0	1	1
Proyectos de Automatización	1	1	2

Tabla 6. Temática de los Proyectos Fin de Carrera en ITIM en los cursos escolares 2010-2011 y 2011-2012

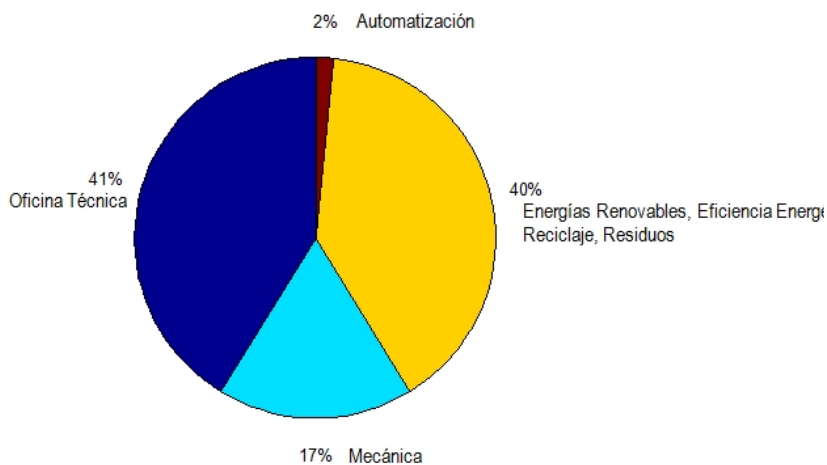


Figura 7. Temática de los Proyectos Fin de Carrera en ITIM en los cursos escolares 2010-2011 y 2011-2012 realizados por alumnos

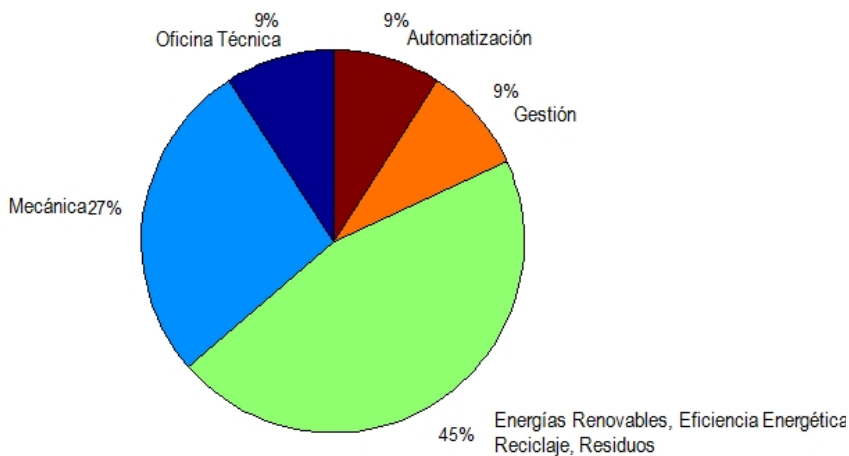


Figura 8. Temática de los Proyectos Fin de Carrera en ITIM en los cursos escolares 2010-2011 y 2011-2012 realizados por alumnas

ANÁLISIS DE LOS DATOS

En los datos mostrados en la sección anterior se aprecia rápidamente que en general el número de alumnos de ITIM que presentan el Proyecto Fin de Carrera es muy superior al número de alumnas, diferencia incluso mayor que en el caso de ITIE.

De las tablas que recogen las notas medias de los Proyectos por convocatorias y cursos es curioso observar, igual que el caso de ITIE, que las alumnas, minoritarias en número, obtienen calificaciones finales ligeramente superiores a las de los alumnos. Aunque en el caso de ITIM ha habido tres convocatorias en las que ninguna alumna ha defendido su Proyecto Fin de Carrera.

Sobre las temáticas de los Proyectos se pueden apreciar algunas diferencias de elección entre alumnos y alumnas: mientras que los chicos eligen en igual proporción proyectos de Oficina Técnica y proyectos relacionados con Energías Renovables, Eficiencia Energética, Reciclaje y Residuos, las chicas se decantan más por este último tema, siendo muy pocas las que eligen temas de Oficina Técnica. Y además, proporcionalmente, hay más proyectos orientados a Mecánica entre las chicas que entre los chicos.

TERCER CASO DE ESTUDIO: EL PROYECTO FIN DE CARRERA EN LA INGENIERÍA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS, ESP. HIDROLOGÍA (ITOP)

1 Estadísticas

Durante los cursos 2010-2011 y 2011-2012 se defendieron exitosamente en esta titulación un total de **78 Proyectos Fin de Carrera, de los cuales 26 proyectos fueron defendidos por alumnas (33,3%) y 52 por alumnos (66,7%)**. La distribución por convocatorias y por alumnos/as para el curso escolar 2010-2011 se muestra en la figura 9 y para el curso 2011-2012 en la figura 10.

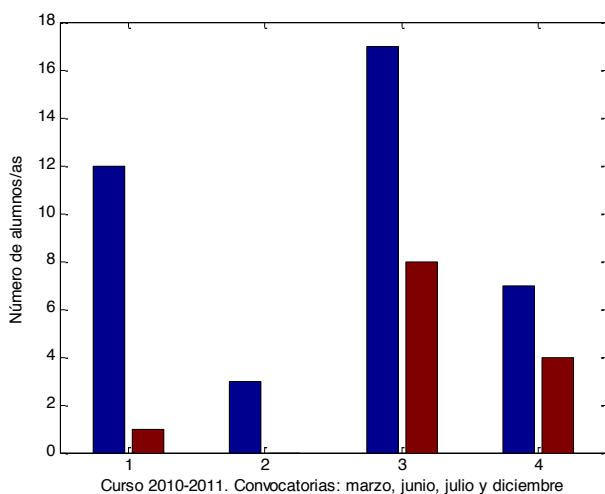


Figura 9. Número de estudiantes que han superado el Proyecto Fin de Carrera en ITOP en el curso escolar 2010-2011. Rojo: alumnas. Azul: alumnos.

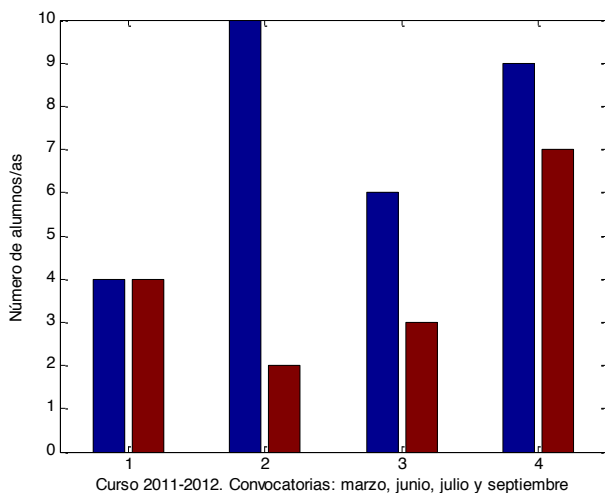


Figura 10. Número de estudiantes que han superado el Proyecto Fin de Carrera en ITOP en el curso escolar 2011-2012. Rojo: alumnas. Azul: alumnos.

En las siguientes tablas se muestra la nota media de estos Proyectos Fin de Carrera por convocatorias y por género, para facilitar la comparativa (tabla 7: curso 2010-2011, tabla 8: curso 2011-2012).

Convocatoria	Alumnos		Alumnas	
	Nota Media	Desv.	Nota Media	Desv.
Marzo	7.60	1.12	7.50	0
Junio	9.00	0.70	--	--
Julio	8.05	1.36	8.87	0.43
Diciembre	8.96	0.61	9.50	0

Tabla 7. Nota media de los Proyectos Fin de Carrera en ITOP en el curso escolar 2010-2011.

Convocatoria	Alumnos		Alumnas	
	Nota Media	Desv.	Nota Media	Desv.
Marzo	8.66	1.52	9.00	0.70
Junio	8.82	0.85	8.50	1.41
Julio	9.10	1.24	8.80	0.70
Septiembre	8.22	1.63	8.53	1.01

Tabla 8. Nota media de los Proyectos Fin de Carrera en ITOP en el curso escolar 2011-2012.

Por último, se han analizado las temáticas de los Proyectos Fin de Carrera de ITOP presentados en estos dos cursos escolares. Las temáticas más comunes y el número de proyectos enmarcados en estas temáticas, separados por alumnos y alumnas se ofrecen en la tabla 9, y las preferencias proporcionales de elección según el género se muestran en las figuras 11 y 12.

Tema Proyecto	Nº proyectos defendidos por alumnos	Nº proyectos defendidos por alumnas	Nº total de proyectos
Aguas: abastecimiento, saneamiento, distribución, drenaje, balsas y depósitos, etc	26	12	38
Transporte, carreteras, etc	7	2	9
Urbanización	5	7	12
Materiales de construcción	2	4	6
Centrales hidroeléctricas y eficiencia energética	6	0	6
Estudios de barrancos	5	1	6

Gestión	1	0	1
---------	---	---	---

Tabla 9. Temática de los Proyectos Fin de Carrera en ITOP en los cursos escolares 2010-2011 y 2011-2012

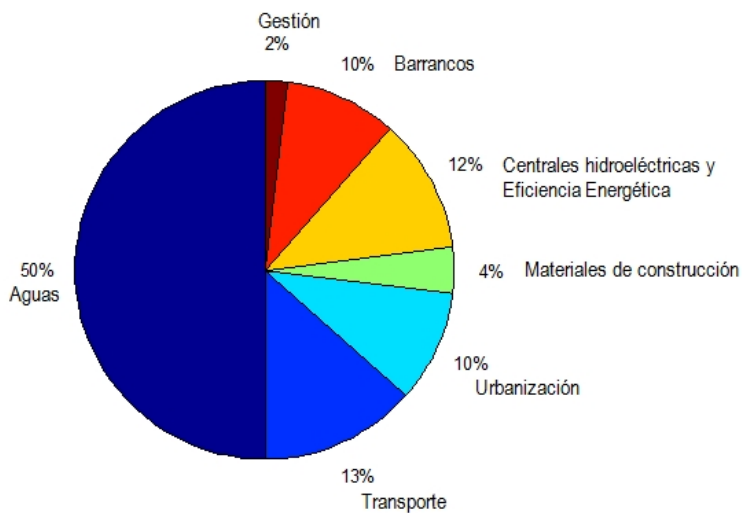


Figura 11. Temática de los Proyectos Fin de Carrera en ITOP en los cursos escolares 2010-2011 y 2011-2012 realizados por alumnos

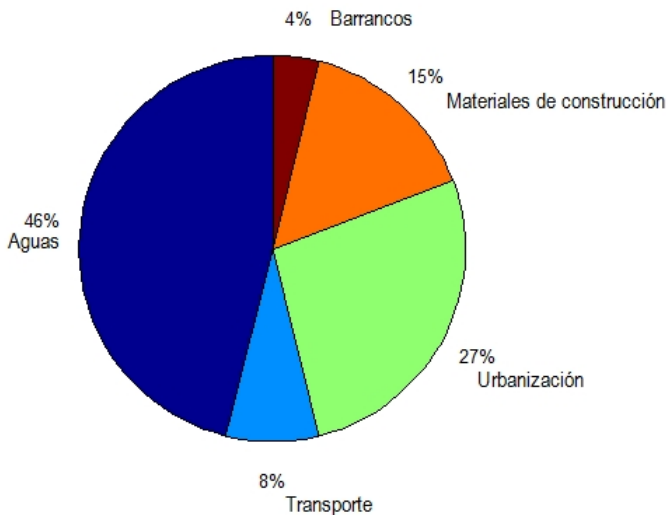


Figura 12. Temática de los Proyectos Fin de Carrera en ITOP en los cursos escolares 2010-2011 y 2011-2012 realizados por alumnas

2. Análisis de los datos

En los datos mostrados en la sección anterior se aprecia rápidamente que en general el número de alumnos que presentan el Proyecto Fin de Carrera en ITOP sigue siendo superior al número de alumnas, pero se aprecia que esta diferencia es sustancialmente menor que en los casos de las Ingenierías Industriales analizados anteriormente.

De las tablas que recogen las notas medias de los Proyectos por convocatorias y cursos es curioso observar que la nota media de los proyectos de ITOP es ligeramente menor que la nota media de los proyectos de las Ingenierías Industriales, y que la diferencia de nota entre alumnos y alumnas está bastante más igualada.

Los Proyectos en ITOP son muy variados y es complicado catalogar la cantidad de proyectos existentes en unas mismas líneas temáticas. Dentro de las definidas en este estudio se pueden apreciar algunas similitudes y notables diferencias en la elección de proyectos de los alumnos y alumnas.

La gran similitud es la tendencia mayoritaria de chicos y chicas a elegir proyectos relacionados con temas de agua: abastecimiento, saneamiento, distribución, drenaje, depósitos, balsas, etc. Casi la mitad de los alumnos y alumnas de esta titulación han orientado su proyecto en esta línea. Esto es comprensible ya que Hidrología es la especialidad final de estos alumnos de ITOP.

Entre las diferencias podemos destacar que proporcionalmente hay más alumnas que alumnos realizando su proyecto en temas de urbanismo y en estudios de materiales de construcción, mientras que los alumnos son los únicos que han dedicado esfuerzo a temas relacionados con la eficiencia energética, las centrales hidroeléctricas y la gestión.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo se ha presentado un estudio comparativo de los Proyectos Fin de Carrera de las titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial, esp. Electrónica Industrial (ITIE), Ingeniería Técnica Industrial, esp. Mecánica (ITIM) e Ingeniería Técnica en Obras Públicas, esp. Hidrología (ITOP), titulaciones impartidas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil e Industrial de la Universidad de La Laguna. El estudio comprende los cursos escolares 2010-2011 y 2011-2012 y recopila datos sobre los Proyectos Fin de Carrera presentados por alumnos y alumnas de la Escuela.

El principal objetivo de este estudio ha sido analizar, bajo la perspectiva de género, las similitudes y diferencias de los proyectos presentados. El estudio se ha focalizado en los siguientes aspectos:

1) Número de alumnos y alumnas de cada titulación que presentan su proyecto fin de carrera en cada curso escolar. La principal conclusión es que el número de alumnos es notablemente mayor que el de alumnas, siendo esta diferencia mayor para los estudiantes de ITIM y menor para los de ITOP. Esta diferencia es normal teniendo en cuenta que en general el número de alumnas que ingresa en estas titulaciones de perfil técnico es mucho menor que el número de alumnos.

2) Nota media de los proyectos fin de carrera en cada curso escolar por convocatoria. Excepto en el caso de ITOP, donde los alumnos y las alumnas obtienen calificaciones parecidas, es bastante sorprendente observar que las alumnas, a pesar de ser una minoría en las carreras de Ingeniería Industrial, obtienen calificaciones superiores a las que de los alumnos.

3) Preferencia a la hora de elegir la temática del Proyecto Fin de Carrera. Es difícil generalizar en este aspecto para las tres titulaciones bajo estudio. Las temáticas de los Proyectos en ITIE no parecen estar divididas por género. En todas las titulaciones analizadas hay temas más frecuentes y elegidos que otros, pero la proporción de alumnos y alumnas que los eligen es parecida: casi la mitad de los alumnos y alumnas escogen realizar su Proyecto Fin de Carrera en los mismos temas, y es en las temáticas menos frecuentes donde se pueden observar las mayores diferencias.

GÉNERO, INNOVACIÓN Y DEMOCRACIA. LOS PILARES DE LA NUEVA CIENCIA

Zenaida Yanes Abreu

INTRODUCCIÓN: ESTUDIOS DE CIENCIA Y GÉNERO. LA MIRADA CRÍTICA.

El origen de los estudios de Ciencia y Género se encuentra en los trabajos de críticas feministas y mujeres dedicadas a la ciencia que vieron la necesidad de analizar el trato que distintas disciplinas científicas dan a lo femenino, y su repercusión en la ciencia. Estos estudios mostraron que la exclusión de las mujeres de la práctica científica no era una cuestión anecdótica y que los sesgos de género impregnaban el discurso científico que justificaba la desigualdad desde la aparente objetividad. Esto hace que la crítica feminista de la ciencia no sea una cuestión periférica y deriva en un análisis radical y constructivo que pone en tela de juicio los pilares fundamentales de la ciencia.

Desde el área histórica se ha analizado la situación de desigualdad en las que se encontraban las mujeres en el ámbito del conocimiento y se ha realizado una gran labor de recuperación de aquellas que han contribuido a la Historia de la Ciencia. Mujeres cuyas contribuciones fueron relegadas al olvido o bien no obtuvieron el reconocimiento debido, ya que sus actividades se consideraban “tareas propias de mujeres”. Además, ha sido necesario analizar la conceptualización de lo femenino para comprender cómo la ciencia, especialmente desde su profesionalización, impedía el acceso de las mujeres o las desalojaba de prácticas que le eran propias, para que posteriormente la historia las ningunease nuevamente dejando en el olvido a aquellas que alcanzaban superar todas las barreras puestas por la sociedad y la institución científica.

Esta labor de rescate histórico es fundamental en un sentido ético, epistemológico y pedagógico ya que no sólo hace justicia a aquellas mujeres que han contribuido al desarrollo de la ciencia, sino que también muestra un modelo diferente de la actividad científica, una actividad que atiende a los procesos y no sólo a los grandes logros, y que entiende que estos grandes logros son el fruto de múltiples aportaciones, de un trabajo cooperativo y de revisión constante.

Los estudios historiográficos permiten mostrar a mujeres que sirven de modelo. El mentorazgo es un elemento clave para motivar a las mujeres jóvenes a que participen en la producción de conocimiento científico. No obstante, es imprescindible también analizar los modelos de ciencia proporcionados en el ámbito educativo, de ahí que desde el área pedagógica se proponga revisar y transformar los currículos, textos científicos, etc. para eliminar los sesgos de género, fomentar las actitudes y expectativas que niñas y adolescentes

tienen hacia la ciencia y la tecnología, y promover así la incorporación e integración de mujeres en aquellas disciplinas científicas en que la mayoría de investigadores son hombres. El principal objetivo desde esta área es que las mujeres puedan acceder en condiciones de igualdad a las distintas disciplinas científicas, a la vez que se sensibiliza sobre las cuestiones de género a las personas que se dedican a la enseñanza, ya que el ámbito educativo es el lugar clave para ir formando una nueva mirada.

En el ámbito sociológico se analizan las barreras institucionales y estructurales que obstaculizan el acceso de las mujeres a la ciencia, así como la discriminación jerárquica que impide la promoción de mujeres a puestos de liderazgo y la discriminación territorial que las relega a determinadas disciplinas científicas o a determinadas tareas como pueden ser la clasificación y catalogación en historia natural o la computación de datos astronómicos.

En la actualidad, a pesar de que la discriminación por razón de sexo está explícitamente prohibida, es necesario estudiar cuáles son los mecanismos implícitos a través de los cuales se sigue dando la discriminación. Las metáforas han sido un buen recurso para explicar el funcionamiento de las barreras invisibles, así el famoso *techo de cristal* explicaba la ausencia de mujeres en puestos de responsabilidad. No obstante, el cambio a una normativa favorable ha potenciado la paridad, haciendo que aumente la presencia de mujeres en los puestos de toma de decisión. Por esta razón, la analogía de *la tubería que gotea* muestra de forma más adecuada como actualmente se produce la pérdida de mujeres a lo largo de la carrera científica de forma sutil¹. Este cambio en el uso de metáforas refleja un cambio en la forma en que se da la discriminación y nos muestra también la relevancia de los cambios legislativos e institucionales para la consecución de la igualdad. Sin embargo, el cambio de normativa no es suficiente, los cambios sociales y culturales, especialmente aquellos referentes a los roles de uno y otro sexo tanto a nivel familiar como profesional deben ir cambiando para alcanzar una sociedad más igualitaria.

La historia, la sociología y la pedagogía muestran como los roles y estereotipos asignados a la mujer han afectado a su relación con la ciencia, pero estos estereotipos también han afectado a la ciencia misma. Analizar de qué forma repercuten los valores androcéntricos en la actividad científica es tarea de la epistemología feminista. Ésta ha puesto en evidencia que la imagen tradicional de neutralidad y objetividad de la ciencia es una quimera. La presencia de valores en la actividad científica es un hecho incontestable, ahora bien, qué rol se les otorga a estos valores y la repercusión de los mismos en los resultados de la práctica científica es algo que aún genera numerosos debates.

¹ Actualmente hay una nueva analogía denominada “la caja mágica de desaparición” (*vanish box*) que explica de forma más adecuada la situación actual de las mujeres, ya que estas desaparecen del ámbito académico para reaparecer en el ámbito de Transferencia de las Tecnologías. Se puede encontrar una mayor explicación en el artículo PERDOMO, Inmaculada y PUY, Ana, «Igualdad de género, democracia y búsqueda del bien común como retos de la ciencia», en PERDOMO REYES, Inmaculada y PUY RODRÍGUEZ, Ana (eds.), *Género, Conocimiento e Investigación*, Madrid, Plaza y Valdés, 2012, pp. 169-185.

Los dos enfoques más generales son: el enfoque que reduce la ciencia a un producto ideológico y aboga por su sustitución y aquel que aún aceptando la presencia de los valores en la ciencia, no la rechaza en su totalidad, y propone la revisión y redefinición de algunos de sus conceptos fundamentales. A su vez, dentro de estos dos enfoques encontramos diversas posturas, como son el empirismo feminista, las teóricas del punto de vista feminista, y el postmodernismo feminista². Las teóricas del punto de vista feministas y las posmodernas abogan por una ciencia feminista que sustituya la ciencia actual, mientras que el empirismo feminista opta por hacer ciencia como feministas y asume el compromiso sociopolítico poniendo el acento en el carácter contextual del conocimiento, la explicitación de valores y la crítica efectiva. Desde esta posición, se mantienen los conceptos de racionalidad y objetividad científica, que aunque redefinidos desde una perspectiva contextual aleja a esta propuesta de posiciones relativistas. Esta defensa de conceptos claves de la ciencia hace que el empirismo feminista sea considerada por las otras teorías de corte más constructivista como una posición débil. No obstante, es una teoría que ofrece un modelo normativo comprometido con el feminismo y que aporta elementos novedosos a la Filosofía de la Ciencia contemporánea.

Las diferencias dentro del debate epistemológico, aún siendo sutiles en muchos casos son significativas, pero más allá de éstas, las distintas posturas coinciden en que el conocimiento tiene posibilidades transformadoras y asumen que la epistemología debe asumir un compromiso sociopolítico que ayude a generar modelos de conocimiento que apuesten por la igualdad, la pluralidad, aplicabilidad a las necesidades humanas, etc.

Los estudios de Ciencia y Género están impregnados de un sentido crítico que nos permite cuestionar y revisar los principios y valores dominantes, lo que supone el primer paso para la búsqueda de una sociedad más igualitaria y justa, lo cuál es, en última instancia, la meta de la teoría feminista. Así, a partir de estos estudios críticos que han puesto en evidencia el funcionamiento de la estructura y procedimientos de la producción del conocimiento científico, se ha dado un giro y se han empezado a desarrollar teorías propositivas que concretan métodos y criterios que permiten el desarrollo de una ciencia caracterizada por los principios feministas.

INNOVACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

² Esta es la clasificación propuesta por Sandra Harding en HARDING, Sandra, *Ciencia y feminismo*, Madrid, Ed. Morata, 1996. Se puede ver otra clasificación más actualizada y clarificadora en ADÁN, Carme, *Feminismo y conocimiento. De la experiencia de las mujeres al ciborg*, A Coruña, Spiralía Ensayo, 2006. Al no ser el debate entre las distintas posturas epistemológicas una cuestión central en esta comunicación he optado por utilizar la clasificación de Sandra Harding al ser la más extendida.

LA PROPUESTA DE LONDA SCHIEBINGER.

“La exclusión de mujeres y miembros de ciertas minorías raciales de la educación y la profesión científica constituye no sólo una injusticia social sino también un fallo cognitivo”³. Esta afirmación ha constituido uno de los principios de toda epistemología feminista, no obstante, se ha establecido como una afirmación crítica-teórica que no llegaba a afectar a la práctica científica. Desde hace unos años informes de expertos de instituciones como la Comisión Europea afirman que “cuando las universidades y las organizaciones científicas consideran el género en su gestión, esto tiene un impacto positivo en sus políticas y en sus prácticas de reclutamiento, promoción y retención de mujeres y de hombres, y que eso, a su vez, supone un beneficio para la calidad de la investigación”⁴. Se comienza a identificar igualdad con términos como calidad y excelencia, de este modo, se ha empezado a realizar un trabajo de políticas activas que promueven la inclusión de la perspectiva de género en los diferentes ámbitos y niveles de la ciencia.

Uno de los proyectos que apuestan por la reestructuración de la investigación y la ciencia desde la perspectiva de género es el dirigido por Londa Schiebinger, *Gendered Innovations*⁵. Este proyecto se basa en el principio de que el análisis de género constituye una herramienta fundamental para la creación de un nuevo conocimiento científico-técnico. Partiendo de este punto pretende desarrollar métodos prácticos de análisis de género para la ciencia y la tecnología, a la vez que ofrece estudios de casos donde se muestra como este tipo de métodos y análisis desarrollan conocimientos innovadores.

El género debe estar presente en todos los ciclos de investigación. Ya vimos en el apartado anterior como los valores androcéntricos impregnan el ámbito de la ciencia en las distintas áreas y en todos los niveles de la ciencia. Por este motivo, la transversalidad es un principio necesario para garantizar la integración de la igualdad en todos los niveles y áreas de producción del conocimiento científico. La perspectiva de género debe ser aplicada a la política científica, así como a los programas, prácticas, y contenidos de la ciencia. L. Schiebinger atiende a los distintos aspectos, pero nos centraremos en las propuestas metodológicas que llevan a la mejora del conocimiento, propuestas que afectan a las prácticas científicas y que tienen una clara repercusión en los resultados, es decir, en los contenidos de la ciencia y la tecnología.

³ LONGINO, Helen, *The Fate of Knowledge*, Princeton, Princeton University Press, 2001, p. 132. Traducción propia.

⁴ Ministerio de Ciencia e Innovación (2011), «Cambio estructural de las instituciones científicas: impulsar la excelencia, la igualdad de género y la eficiencia en la investigación y la innovación», <http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.7eeac5cd345b4f34f0gdfd1001432eao/?vgnextoid=e218c5aa16493210VgnVCM1000001d04140aRCRD>, 2013.

⁵ Ver <http://genderedinnovations.stanford.edu/what-is-gendered-innovations.html>

Los métodos de género y sexo son una herramienta de trabajo que promueve la creatividad y la excelencia, y que permite el desarrollo de nuevos conocimientos que atiendan a las necesidades de toda la población. Veamos primero el listado de métodos propuesto para explicar brevemente cómo pueden influir en la investigación científico-tecnológica⁶:

Métodos de análisis de género y sexo:

1. La formulación de preguntas de investigación y elaboración del diseño.
2. El análisis de prioridades en la investigación de resultados sociales.
3. El análisis de sexo.
4. El análisis de género.
5. El análisis de covariables (edad, estatus socioeconómico, región, etc.)
6. El muestreo.
7. El análisis de modelos de referencia.
8. El análisis de de conocimiento creado a través de las divisiones sociales del trabajo físico y cognitivo.
9. La investigación participativa.
10. El replanteamiento del lenguaje y la representación visual.
11. El replanteamiento de estereotipos.
12. El análisis de disciplinas académicas.
13. La redefinición de conceptos clave.
14. El replanteamiento de la teoría.
15. El replanteamiento de los procesos de toma de decisiones.

L. Schiebinger y M. Schraudner muestran a partir del estudio de casos en ciencia, medicina e ingeniería como estos métodos generan conocimientos y tecnologías innovadoras. Así, partiendo del caso del diseño de un maniquí embarazada para pruebas de choque, se critica como los modelos de referencia son principalmente hombres, dejando fuera del proceso de creación de la tecnología a una parte importante de la población que sufrirá graves repercusiones por no haber atendido a las particularidades de sexo en el proceso de investigación. Esto afecta también a los estudios de medicamentos o enfermedades como la osteoporosis, anorexia o enfermedades cardiovasculares, donde se

⁶ Este cuadro se encuentra en SCHIEBINGER, Londa, and SCHRAUDNER, Martina, «Innovaciones de Género en ciencia, medicina e ingeniería: enfoques interdisciplinarios para su consecución», en PERDOMO REYES, Inmaculada y PUY RODRÍGUEZ, Ana (eds.), *Género, Conocimiento e Investigación*, Madrid, Plaza y Valdés, 2012, pp. 19-40.

atiende en exclusiva como afecta a uno u otro sexo, teniendo esto graves repercusiones para mujeres y hombres que padecen enfermedades mayoritariamente masculinas o femeninas. El método de muestreo, junto con el análisis de sexo y el estudio de covariables aplicados desde el comienzo de la investigación proporciona un conocimiento innovador y de calidad que repercute en mejoras para un sector más amplio de la población.

La investigación participativa es otro de los métodos que permite plantear preguntas y respuestas que quizás no hayan sido tenidas en cuenta por los expertos. La participación de personas interesadas o afectadas en un determinado proyecto enriquece el conocimiento y desarrolla propuestas que responden de forma más adecuada a las necesidades planteadas.

Los estudios de casos nos muestran como estos métodos deben ser aplicados durante el proceso de producción de conocimiento, es decir, en las prácticas científicas, pero muchos como la formulación de preguntas, el análisis de prioridades, el replanteamiento de estereotipos y el replanteamiento en los procesos de toma de decisión también deben ser aplicados en la política científica. La transversalidad en las innovaciones con perspectiva de género es primordial para alcanzar una ciencia más democrática y sostenible que atienda a las necesidades básicas de todo ser humano.

LA INNOVACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE EL EMPIRISMO CRÍTICO CONTEXTUAL.

La innovación con perspectiva de género es una propuesta práctica que ayuda a profundizar y reflexionar sobre los nuevos modelos de ciencia que se presentan desde la epistemología feminista.

El empirismo crítico contextual defendido por H. Longino se presenta como una epistemología naturalizada que ahonda en el carácter social del conocimiento, sin denostar la objetividad y racionalidad del mismo. Esto ha supuesto que esta propuesta haya recibido numerosas críticas desde la teoría del punto de vista feminista o los feminismos posmodernos. Pero a su vez, ha contribuido a redefinir las tareas de la Filosofía de la Ciencia contemporánea, que comienzan a dejar a un lado el análisis de las teorías para preguntarse por el carácter de las prácticas científicas y por sus metas. Así mismo, el empirismo crítico contextual es una propuesta positiva que ofrece un marco normativo para la transformación del modelo de conocimiento científico, que formaría parte en última instancia de un proyecto de transformación política.

Hay dos aspectos centrales en los que el empirismo crítico contextual conecta con las innovaciones con perspectiva de género: la crítica efectiva y las virtudes cognitivas feministas.

La crítica efectiva es uno de los principios que H. Longino establece como condición para una nueva aceptabilidad epistémica. Esta se da en el seno de una comunidad, y además del principio de adecuación empírica debe caracterizarse por foros públicos para el análisis de

evidencias, métodos y supuestos de fondo, canales de salida que den respuesta a las críticas planteadas, estándares públicos y el criterio de igualdad atemperada⁷. Estos principios plantean la necesidad de desarrollar unas prácticas científicas más horizontales, abiertas a la pluralidad y a la divergencia, y por lo tanto, coinciden en la finalidad de las innovaciones de perspectiva de género, ya que ambas fomentan el desarrollo de un conocimiento de calidad caracterizado por principios como la igualdad y la pluralidad.

Podemos observar como el criterio de la necesidad de foros públicos para la crítica de evidencias, razonamientos y supuestos de fondo, estimularía la evaluación y reevaluación de hipótesis y permitiría la revisión de los valores subyacentes y sus consecuencias, lo cuál abre un espacio para métodos como el análisis de modelos de referencia o el replanteamiento de estereotipos. Por otro lado, los canales de salida pueden ofrecer análisis de género y sexo que no hayan sido tenidos en cuenta desde la investigación principal; y el criterio de igualdad atemperada cuyo objetivo es tratar a los miembros de una comunidad como igualmente capaces de proporcionar razonamientos persuasivos y decisivos, coincide en última instancia con el principio de la investigación participativa que quiere dar voz a otros discursos que pueden no estar legitimados por el conocimiento científico. En definitiva, podemos afirmar que la crítica efectiva abre un espacio para el desarrollo y la aplicación de métodos de análisis de género y sexo como los propuestos por L. Shiebinger y M. Schraudner.

Además, Longino propone sustituir los valores clásicos y constitutivos de la ciencia (adecuación empírica, consistencia lógica, simplicidad, universalidad y fecundidad) por lo que denomina virtudes feministas. Las virtudes feministas son valores alternativos que tienen una dimensión cognitiva y también social, rompiendo así la distinción entre valores constitutivos y valores contextuales. La adecuación empírica es el único criterio común, es un criterio imprescindible dentro del enfoque empirista pero a su vez se considera una virtud feminista ya que no sólo guía la práctica científica sino que sirve para desvelar sesgos de género y de otro tipo. Se añaden heterogeneidad ontológica, novedad, interacción mutua, aplicabilidad a las necesidades humanas y difusión o descentralización del poder.

La novedad apuesta por una visión de la ciencia como un saber transformador, de alguna forma se vuelve al origen de la ciencia, ya que la novedad es más relevante que la coherencia o concordancia con las teorías vigentes, y mantiene el principio feminista de la sospecha y la crítica a los marcos conceptuales vigentes. Además, el análisis de las innovaciones con perspectiva de género nos ha mostrado como una mirada diferente y nuevos métodos nos proporcionan conocimientos innovadores.

La heterogeneidad o diversidad ontológica se basa en dos principios fundamentales del feminismo, a saber, el respeto a las particularidades e individualidades y la revalorización de la diferencia como recurso para la investigación. Se opone así a la simplicidad que tiende a dar prioridad a las teorías con uniformidad ontológica. H. Longino entiende que las teorías

⁷ La autora desarrolla esta propuesta en su obra en LONGINO, Helen, *The Fate of Knowledge*, Princeton, Princeton University Press., 2002.

científicas que justifican la inferioridad de las mujeres, razas, u otros, suelen basarse en el principio de uniformidad, por lo tanto la heterogeneidad es una virtud cognitiva que permite estudiar las diferencias sin connotaciones negativas, ofreciendo así un conocimiento más complejo y completo. Esta virtud se complementa con la interacción mutua, la cual hace referencia a una forma de trabajo más dinámica y plural donde se ponen de relevancia los distintos factores que se ponen en juego en la práctica científica. Si bien la heterogeneidad ontológica es un supuesto aplicable a los contenidos, mientras que la interacción mutua se aplica al proceso de producción del conocimiento.

La aplicabilidad a las necesidades humanas y la difusión de poder son criterios pragmáticos que hacen referencia al contexto de aplicación de la ciencia. La difusión de poder vuelve a poner el acento en la relevancia del pluralismo para el desarrollo del conocimiento, por lo que recomienda apostar por programas de investigación que no requieran grandes recursos y así evitar que se reduzcan las líneas de investigación a unas pocas. Se introduce aquí la cuestión de la democratización científica y por tanto la descentralización del poder, apostando por un conocimiento científico y tecnológico que pueda desarrollarse en ámbitos locales y accesibles. Por otra parte, la aplicabilidad a las necesidades humanas muestra la preocupación por el para qué la ciencia, el objetivo de la ciencia no es únicamente la búsqueda de la verdad, ni la resolución de problemas, sino la búsqueda de verdades significantes⁸, de un conocimiento que nos lleve en última instancia al bien común, a la satisfacción de las necesidades básicas. Este criterio coincide con el objetivo feminista de que la ciencia debe ir encaminada a la mejora de las condiciones de vida humana, especialmente de aquellos grupos tradicionalmente marginados.

Las virtudes cognitivas feministas son virtudes teóricas que introducen en el ámbito científico, la pluralidad, la localización, la democratización, la aplicabilidad a necesidades humanas, etc. Así, tanto las virtudes cognitivas feministas como la crítica efectiva y los métodos propuestos desde la innovación con perspectiva de género, contribuyen a establecer una práctica científica que promueva la igualdad y la justicia social.

CONCLUSIONES: GÉNERO Y DEMOCRACIA. CAMINANDO HACIA UNA NUEVA CIENCIA.

La aceptación del carácter social del conocimiento y la ruptura con la tradicional imagen de neutralidad y objetividad de la ciencia, nos ha obligado a reflexionar sobre el para qué la ciencia, cuáles son sus metas, a dónde nos lleva la racionalidad científico-técnica, la búsqueda de la verdad para qué, etc. En la actualidad estas preguntas son ya ineludibles, por

⁸ Este es un término propuesto por Philip Kitcher el cual establece un modelo de Ciencia Bien Ordenada que desarrolla los principios de una ciencia democrática. Para profundizar en esta propuesta ver KITCHER, Philip, *Science, Truth and Democracy*, New York, Oxford University Press, 2001 y KITCHER, Philip, *Science in a Democratic Society*, New York, Prometheus Books. 2011.

eso la cuestión sobre Ciencia y Democracia esta empezando a ocupar un lugar relevante en la Filosofía de la Ciencia contemporánea.

Los estudios de Ciencia y Género tienen un papel relevante en el análisis sobre la democratización de la ciencia. Desde la perspectiva crítica se ha puesto en evidencia las desigualdades e injusticias sociales y teóricas que produce un discurso hegemónico cargado de valores y estereotipos androcéntricos. Y por otra parte, propuestas como la de H. Longino y L. Schiebinger ofrecen recursos, métodos y valores que permiten la transformación de la práctica científica, promoviendo un modelo de ciencia propio de una sociedad democrática.

Igualdad, pluralidad, diversidad, localidad, participación, difusión de poder, aplicabilidad a necesidades humanas, etc., son los valores propuestos desde la teoría feminista para el desarrollo de un nuevo modelo de ciencia, valores que promueven una ciencia sostenible y democrática. No debemos olvidar la transversalidad, así al igual que el género, la democracia debe estar presente en "tres ámbitos de interés: análisis y reflexión desde la perspectiva de género de los *contenidos de las teorías*; análisis de la organización, estructura y valores que guían la *práctica de la ciencia*; y análisis de los procesos de decisión implicados en el diseño de las *metas y las direcciones de la ciencia*"⁹. La democratización de las metas atañe fundamentalmente a la política científica pero esta no puede llevarse a cabo sin la democratización de las prácticas y los contenidos, y aquí juega un papel fundamental la epistemología feminista.

La epistemología feminista asume un compromiso sociopolítico específico, y del mismo modo cualquier ciencia que aspire a ser un modelo de conocimiento democrático, debe asumir y especificar su compromiso social. Las cuestiones sobre género y democracia son relevantes a nivel social y epistémico, así al igual que aspiramos a una justicia social, debemos trabajar también por una justicia epistémica¹⁰ que promueva un conocimiento que responda a las necesidades humanas y a los principios de una sociedad democrática.

⁹ PERDOMO, Inmaculada y PUY, Ana, «Igualdad de género, democracia y búsqueda del bien común como retos de la ciencia», en PERDOMO REYES, Inmaculada y PUY RODRÍGUEZ, Ana (eds.), *Género, Conocimiento e Investigación*, Madrid, Plaza y Valds, 2012, p. 182.

¹⁰ Este término fue acuñado por Miriam Solomon en SOLOMON, Miriam, *Social Empiricism*, Massachussets, A Bradford Book, 2001.